

HISTORIA

DE LOS

MOZÁRABES DE ESPAÑA

DEDUCIDA

DE LOS MEJORES Y MÁS AUTÉNTICOS TESTIMONIOS

DE LOS ESCRITORES CRISTIANOS Y ARABES

POR

D. FRANCISCO JAVIER SIMONET

OBRA PREMIADA EN PÚBLICO CERTAMEN

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Y PUBLICADA A SUS EXPENSAS

«Obsecro autem eos qui hunc librum lecturi
sunt ne abhorrescant propter adversos casus,
sed repulent ea quæ acciderunt non ad interi-
tum sed ad correctionem esse generis nostri.»

Machab., l. II, c. VI, v. 42.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA VIUDA É HIJOS DE M. TELLO

Impresor de Cámara de S. M. y de la Real Acad. de la Historia

C. de San Francisco, 4

1897 1903

ADVERTENCIA

El autor de esta obra ha podido aprovechar las circunstancias que impidieron imprimirla inmediatamente después de premiada en 1867, para retocarla, ampliarla y ponerla al día en vista de los trabajos que sobre su materia iban saliendo á luz; y ya tenía sobre su mesa las pruebas del primer pliego, cuando á 9 de Julio de 1897 le alcanzó la muerte en Madrid, á donde se había trasladado hacía algún tiempo para mejor atender á la publicación. Para proseguirla, la Academia comisionó entonces á uno de sus individuos; pero las dificultades inherentes á la impresión, sin posible consulta con el autor, de un original lleno de enmiendas é intercalaciones, y ya deteriorado en algunas partes y necesitado en otras de comprobar y cotejar citas y textos, han retrasado notablemente el término de la empresa. A ella han coadyuvado con su saber y buena voluntad varias personas, entre las cuales merece especial mención el joven granadino D. Manuel Gómez Moreno, que ha tomado á su cargo la corrección de todo el libro en primeras pruebas.

PROLOGO

Es nuestro propósito escribir la historia de aquellos españoles que, subyugados por la morisma, mas no sin honrosos pactos y capitulaciones, conservaron constantemente por espacio de muchos siglos la religión, el espíritu nacional y la cultura de la antigua España romano-visigótica y cristiana, arrojando con entereza muchos trabajos, persecuciones y calamidades, ganando nobilísimos lauros y palmas de héroes, de doctores y de mártires, contribuyendo con su ayuda y su saber á la restauración y progresos de la nueva España y prestando su nombre al antiquísimo y venerable rito Gótico-Hispano-Mozárabe. Asunto en verdad interesante y ameno, materia de honra y lustre para nuestra nación, que no se mostró menos grande, heroica y cristiana en el cautiverio y el infortunio que en los tiempos de bienandanza, gloria y alteza en que predominó sobre Europa, en que descubrió un nuevo mundo, en que señoreó las más apartadas regiones y dilató por cuanto el sol alumbraba su fe, sus leyes y su civilización. Pero al propio tiempo asunto vasto y arduo, muy superior á nuestras fuerzas, digno de mayor ingenio y mejor pluma, y que, por lo tanto, no nos proponemos tratarlo cumplidamente, sino esclarecerlo con los datos y noticias que hemos podido allegar en algunos años de prolijas investigaciones, reuniendo por primera vez en un solo cuerpo los hechos y materiales que andan esparcidos en innumerables monumentos.

Empero antes de entrar en materia, no será ocioso dar razón de los diversos nombres con que los documentos históricos, así arábigos como latinos y castellanos, designan á los cristianos españoles que quedaron sometidos á la dominación sarracénica. Aunque es para nosotros indudable que el nombre de *Mozárabes*, ó según su más antigua y primitiva forma, *Mostárabes*, es de origen arábigo é impuesto por nuestra morisma á tal linaje de súbditos, ello es que jamás he-

mos logrado hallarlo en ningún escritor hispano-musulmánico. Estos autores mencionan á los cristianos sometidos con diversos y varios nombres expresivos de su raza, de su religión y de la sujeción en que vivían. Con harta frecuencia los llaman *Acham* ó *Achemies*, es decir, bárbaros ó extranjeros ¹, y es de notar que los mozárabes aceptaron y usaron este nombre, denominándose con él, aun después de recobrada su libertad, en documentos públicos escritos en lengua arábiga ². Designanlos á veces con los nombres de *Naçranies* ó cristianos ³, *Romies* ó romanos ⁴ y *Moarriques* ó politeístas ⁵, que aplican igualmente á los cristianos libres y enemigos. En lenguaje forense suelen llamarlos *Dimmies* ó clientes y *Ahl-addimma* ó la gente de la clientela ⁶, por la protección, que á título de súbditos y tributarios les dispensaba el Gobierno musulmán; y como este nombre les era común con los judíos sometidos á semejante condición, para distinguirlos de éstos los apellidaban con más propiedad *Naçara-addimma*, ó los cristianos de la clientela ⁷. Llamábanlos asimismo *Moahides* ⁸,

¹ عجم y en singular عجمي.—El nombre *Acham*, عجم, es muy frecuente en los cronistas arábigo-hispanos. Sirva de ejemplo un pasaje de Ibn Hayyán ó Ibn Alabbar, donde se lee: على المولدين والعجم «contra los *Moualadis* (ó *Muladies*) y los *Acham*, (es decir, los mozárabes.)» Usalo á cada paso un escritor andaluz y arábigo mozárabe del siglo x, el obispo Rabi-ben-Zaid, en su calendario cordobés del año 961, donde la versión latina del siglo xiii pone en su lugar *christianos*.

² Así, por ejemplo, en una escritura mozárabe de Toledo de la Era 1224 (año de J. C. 1186) se menciona á D. Pedro, hijo del *Achamí* بطرة بن العجمي, y en otra de 1328 (1290) Domingo Micael el *Achamí* دمئقه ميقال العجمي.

³ *Naçraní*, y según la pronunciación arábigo-hispana *Naçraní* نصراني, en plural نصرانية y نصارى (*Naçara*), como puede verse en Ibn Adari, II, 178 y 210, y en otros muchos autores al hablar de nuestros mozárabes.

⁴ رومي y en siogular رومي; de donde vino el sobrenombre de *Ibn-Arromia* (el hijo de la Romana ó la Mozárabe), que llevó un célebre botánico andaluz del siglo xii.

⁵ مشركون y en plural مشرك.

⁶ ذميون y en plural ذمي, *Ahl az-zime*, nombres que ocurren á cada paso en obras legales que fuera prolijo citar.—*Acham-addimma* عجم الذمة, ó clientes extranjeros, los nombran Ibn Hayyán, Ibn Aljatib y otros autores arábigo-españoles.

⁷ نصارى الذمة *Analectas* de Almaccari, I, 252, edición de Leyden.

⁸ معاهدون y en plural معاهدون. Hállase este nombre en Ibn Alabbar, biografía de Ibn Aluazzán (códice Eacurialense, 1725, según la *Biblioteca* de Casiri), aludiendo á los mo-

que significa convenidos, aliados, confederados y clientes ¹, y que un insigne arabista español del siglo XIII ² traduce por tributarios, epítetos que convenían todos á los mozárabes á causa del convenio, pacto y alianza que, á condición de vasallaje y tributo, habían concertado con los musulmanes al tiempo de la conquista ³. Finalmente, los llamaron *Mosálimes* ⁴, que quiere decir los que ajustan paz ó viven en paz con otros, para distinguirlos de los cristianos independientes, que según la ley mahometana debían ser combatidos y guerreados hasta su completa sumisión.

Pero los documentos hispano-latinos y castellanos de la Edad Media desconocen todos estos nombres, y al tratar de los cristianos sometidos, á una voz, aunque con variaciones más ó menos eufónicas de pronunciación y escritura, los llaman *Muzárabes*, *Muzárabes*, *Mozárabes*, *Mosárabes*, *Mozarabia* y *Almozárabes*. *Muzárabes* los llamó D. Alfonso el VI, libertador de los toledanos, en el fuero que les concedió en el año de 1101 ⁵; *Muzárabes*, el Emperador D. Al-

zárabes granadinos que á principios del siglo XII llamaron al Rey de Aragón D. Alfonso I el *Batallador*. Con más determinación, hablando de estos mismos mozárabes, otro historiador los llamó *المعاهدة من النصرى والنصارى المعاهدون* (que Dozy traduce, *les chrétiens alliés*). Ibn Aljatib, texto árabe publicado por el mencionado orientalista en el núm. 28 del Apéndice al tomo I de su *Recherches sur l'hist. et la litt. de l'Espagne pendant le moyen Age* (3.ª edición).

¹ Así traducen dicho nombre los excelentes diccionarios arábigos modernos impresos en Beirut, años 1862 y 1883 (el 1.º del P. Cuhe y el 2.º sin nombre de autor).

² Fr. Raimundo Martín, en su *Vocabulario arábigo-latino y latino-arábigo*, publicado por Schiaparelli en Florencia, 1871, con el título de *Vocabulista in Arabico*, donde bajo *tributarius* escribe *ذمى* (*dimmi*) y *معاهد* (*moahid*).

³ A propósito de los nombres mencionados, el célebre arabista francés M. Reinaud, en su libro *Invasions des Sarracins en France*, págs. 281-2, escribe lo siguiente: «Los cristianos sometidos á la dominación musulmana son designados con los nombres de *Moahid* ó confederados y *Ahl-addimma* ó protegidos; en efecto, desde el instante que los cristianos obtenían la vida y el libre ejercicio de su religión, sometiéndose á tributo, se establecía una obligación recíproca entre las dos partes, y los vencedores se comprometían á proteger á los vencidos.» Y el no menos apreciable Barón de Slane, en su *Hist. des Berbères*, IV, 167, nota, escribe: «La palabra *Moahedin*, plural de *Moáhed*, sirve para designar á los judíos y cristianos súbditos de una potencia musulmana, llamándose así porque sus ascendientes habían hecho un pacto (*ahd*) con los vencedores á fin de asegurar la posesión de sus bienes y el ejercicio de su religión.»

⁴ *مسالم* y en plural *مسالمة*, nombre que se encuentra repetidas veces en Ibn Hayyán, Ibn Alabbar y otros autores arábigo-hispanos.

⁵ «Ad totos *Muztarabes* de Toletu, tam cavalleros quam pedones.»

fonso VII en el fuero que otorgó año de 1118 á los mozárabes, castellanos y francos de Toledo ¹, el cronista coetáneo y latino del mismo Emperador ², el Sumo Pontífice Eugenio III, en la epístola que dirigió al clero y pueblo toledano hacia el año de 1146 ³, un documento aragonés del mismo tiempo ⁴, y el autor portugués que al caer dicho siglo escribió la vida de San Teotonio ⁵. *Mozárabes* llamó D. Alfonso *el Batallador* á los cristianos que sacó en Andalucía del yugo sarracénico, en el fuero general que les concedía en 1126 ⁶ y á los que estableció en Mallén por su fuero otorgado en 1132 ⁷. *Mozárabes* se lee igualmente en el fuero que el mencionado Emperador Alfonso VII concedió en 1133 á los vecinos de Guadalajara ⁸ y en el que otorgó en 1156 á los de Aragón y algunos otros aragoneses que fueron á poblar con ellos en Zurita ⁹. *Mozarabos* se lee en el privilegio concedido por el mismo soberano año de 1137 á los mozárabes, castellanos y francos de Toledo ¹⁰. *Muceravios* llamó á los mozárabes andaluces el escritor inglés Orderico Vital que murió á mitad de aquel siglo ¹¹. *Mozarabia* los nombró en conjunto á principios del siglo siguiente el poeta Gonzalo de Berceo, pues al celebrar un milagro de María Santísima en Toledo, dice así ¹²:

«Udieron esta voz toda la clerecía
E muchos legos de los de la Mozarabía.»

1 «Seilicet Castellanos et Gallecos et *Muzarabes*.» Es de advertir que al principio de este documento se lee: «Castellanos, *Mozarabes* atque Francos;» variedad en las vocales que debe atribuirse ó bien á yerro de copia, ó bien á que ambas pronunciaciones se usasen ya indistintamente.

2 «Quos vocabant *Muzarabes*.» Véase la *España Sagrada*, XXI, 373 y alibi.

3 «Quidam qui *Muzarabes* nuncupantur.»

4 «In illo barrio de *Muzarabis*.» *España Sagrada*, tomo XLIX, pág. 363.

5 «Quandam Christianorum gentem quos vulgo *Muzarabes* vocant.»

6 «Ad vos totos Christianos *Mozarabis* quos ego traxi cum Dei auxilio de potestate Saracenororum.»

7 «Ad vos totos Christianos *Mozarabes* de Mellen.»

8 «Segun alvedrio de buenos homes *Mozarabes*.» Pero es de advertir que no se conserva, ó al menos no se conoce, el original latino de este fuero. Véase al Sr. Muñoz y Romero en su *Colección de fueros municipales y cartas-pueblas*, 507.

9 «Omnibus *Mozarabes* populatoribus et ad illos Arangoneses qui veuerunt populare cum ipsis *Mozarabes* Zuritani.»

10 «Omnibus Christianis qui hodie in Toletto populati sunt, vel populari venerint, *Mozarabos*, Castellanos, Francos.»

11 «Tunc *Muceravii* fere decem millia congregati sunt.» *España Sagrada*, tomo X, página 583-4.

12 *Miráculos de Nuestra Señora*, milagro 18.

Mosárabes llamó por aquel mismo tiempo el francés Jacobo de Vitriaco á los cristianos subyugados por la morisma así en Africa como en España ¹. *Muzárabes* se lee en la confirmación de los fueros de Toledo por Alfonso VIII en 1176. *Muzárabes* llamó á los de Toledo el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez en su *Historia de España* ². *Mozárabes* escribió en 1222 el Rey de Castilla *San Fernando* ³. *Muzárabes* los llamó D. Alfonso el Sabio en un documento de 1259 ⁴, y *Almozárabes* en su *Crónica general de España* ⁵. Finalmente, *Mozárabes* y *Muzárabes* se lee en otros muchos autores y documentos del siglo XIII y de los siguientes, siendo de notar que algunos de ellos pertenecen á los mismos mozárabes de Toledo ⁶. Por tantos y tan varios monumentos se ve que el nombre de *Muzárabes*, *Muzárabes* ó *Mozárabes* fué común á todos los cristianos de aquel linaje, habiéndose usado en diferentes y apartadas comarcas de nuestra Península, de donde pasó y se comunicó probablemente al Africa Occidental ⁷.

Impórtanos ahora dar la etimología de un nombre que ha merecido llamar la atención de muchos y graves investigadores ⁸. Según el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez, los cristianos españoles sometidos á la dominación sarracénica se llamaron «*Mixti Arabes*, eo quod mixti Arabibus convivebant ⁹.» Al sabio Prelado han seguido en este punto Alvar Gómez de Castro ¹⁰, Blas Ortiz ¹¹, Fr. Prudencio de Sandoval ¹², Jerónimo Blancas ¹³, Ambrosio de Mora-

1 «Illi vero christiani qui in Africa et Hispania inter occidentales sarracenos commorantur, *Mosárabes* nuncupati.» *Hist. Hieros.*, cap. 80.

2 *De Rebus Hispaniæ*, lib. IV, cap. III.

3 Al confirmar los fueros de Toledo: «Tam *Moçarabis* quam Castellanis seu Franquis.»

4 Al eximir perpetuamente del pecho llamado moneda á los nobles caballeros *Mozárabes* de Toledo.

5 Fol. 335: «De los christianos *Almozárabes* que eran criados en tierra de moros.»

6 Sirva de ejemplo un documento toledano del año 1179, citado por el P. Burriel en su *Paleographia española*, en cuyas confirmaciones se lee: «*Melendus Lampader, Alcallus Toleti de Mozaravis.*»

7 Así parece colegirse del testimonio de Jacobo de Vitriaco que citamos poco antes.

8 Pasaremos por alto algunas etimologías ridículas ó absurdas censuradas por el Padre Flórez en su *España Sagrada*, tomo III, págs. 490 y 491.

9 *De Rebus Hispaniæ*, libro III, cap. XXII.

10 «Ergo ejusmodi homines quod Arabibus permixti viverent *Mistarabes* appellati sunt, et illorum ecclesiasticus ritus officium *Mistarabum.*» *De rebus gestis Fr. Ximenii Arch. Toletani*, lib. VIII.

11 En su *Descriptio Templi Toletani*: «*Mistarabes*,» etc.

12 En sus *Historias de Idacio*, etc., pág. 83.

13 En sus *Aragonensium rerum Commentarii*: «Unde Christiani ipsi *Muzárabes* quasi mixti Arabibus sunt vocati.»

les ¹, el P. Juan de Mariana ², Sebastián de Covarrubias ³, el P. Enrique Flórez ⁴, y omitiendo otros nombres ilustres, nuestro gran poeta Calderón de la Barca en su interesante comedia *La Virgen del Sagrario* ⁵.

Con más fundamento, y aun debemos decir que muy cerca del acierto, dos insignes eruditos del siglo pasado, el presbítero siromaronita D. Miguel Casiri ⁶ y D. Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondéjar, opinaron que el nombre en cuestión procede del idioma arábigo, el cual llama *Mustariba* á ciertas gentes y pueblos que, sin ser árabes puros y genuinos, llegaron á mezclarse con los árabes, habitando en su compañía y hablando su lengua ⁷. En se-

¹ En su *Crónica general de España*, lib. XII, cap. 77.

² «Los que estaban sujetos á los moros y mezclados con ellos, entonces, se començaron á llamar *Mixti Arabes*, es á saber, mezclados árabes; y después, mudada algún tanto la palabra, los mismos se llamaron *Mozárabes*. *Historia general de España*, lib. VI, cap. XXVII.

³ En su *Tesoro de la lengua castellana*, tomo II, fol. 146 vuelto.

⁴ En el tomo III, pág. 490 de su *España Sagrada*.

⁵ En la jornada III, escena 6.^a, se lee:

«...Ayer los toledanos
Que hoy se acercan á vosotros,
Vivieron entre nosotros
Mixtiárabes cristianos

O mozárabes (que así
El tiempo, que corrompió
El lenguaje, los llamó).»

Poseído de la misma idea, otro antiguo dramático, cuyo nombre se ignora, en su comedia titulada *Los Muzárabes de Toledo*, jornada III, puso en boca de un mozárabe los siguientes versos, dirigidos al Rey D. Alfonso el VI:

«Muçárabes nos llamamos
Porque entre árabes mezclados,
Los mandamientos sagrados

De nuestra ley verdadera,
Con valor y fe sincera
Han sido siemore guardados.»

⁶ En el tomo II, pág. 48 (vide etiam, pág. 157, columna 2.^a), de su *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*, publicada en Madrid, año 1770, escribe lo siguiente: «Arabum porro duplex est genus, unde eorum gemina oritur denominatio. Qui à *Jarabo* oriundi, *Arab Alaraba* (léase Alariba) *العربية*, scilicet Puri et Genuini vocitantur; qui vero ab *Ismaele* originem ducunt, et quotquot Arabum moribus, linguæ atque vitæ iustituto assueverunt, *Arab Almostareba* *عرب المستعربة*, id est *Ascripti*, dicantur: unde ritus vulgo *Mozarabe* nomen habet, de quo plura perperam excogitata sunt etyma, quæ nec hujus loci nec iustituti nostri est referre et refellere; satis enim in præsentí sit genuinam illius vocis *Mozárabe* derivationem indicasse.»

⁷ El Marqués de Mondéjar, en el cap. 24 de su disertación titulada *Predicación del Apóstol Santiago*, etc., traducido al latín por el P. Juan Pinio, S. J., en un importante tratado que más adelante citaremos detenidamente, dice á nuestro propósito lo que sigue: «Sed tutiorem originem nobis offert ipsamet lingua Arabica unde procedit, secundum id quod

mejante sentido el precioso vocabulista de Fr. Raimundo Martín, ya citado en nuestras notas, traduce *Mostárabi* مستعربى ¹ por *Ara-bicus*. Pero ² varios filólogos de nuestros días han precisado la etimología del nombre que nos ocupa, derivándolo del árabe *mostárab*, que, si bien no aparece en los diccionarios de esta lengua, es propiamente el participio pasivo de la décima forma del verbo *áriba* ó *ároba*, y puede traducirse sin violencia alguna por injerto en árabe, árabe mestizo ó arabizado ³. Tal sentido conviene con toda propiedad á los cristianos españoles subyugados por la morisma. Ni les cuadra menos la forma del vocablo. En efecto: la primera vez que suena en la Historia el nombre cuestionado es en el fuero concedido á los mozárabes de Toledo por su conquistador y libertador Don Alfonso el VI, y allí se les llama *Muztárabes* (plural castellano y latino de *Mustárab* ó *Mostárab*): ésta es, por lo tanto, la forma primitiva de dicho nombre, tal como la conocieron y usaron los mozárabes de Toledo, donde era numeroso este linaje de población y donde consta que usó el árabe como lengua vulgar. Nosotros creemos que el nombre que nos ocupa nació en Toledo, y que los moros toledanos lo dieron al mucho pueblo cristiano que entre ellos habitaba, y que,

in illa magis versati sentiunt..... Arabes enim distingunt primos suae provinciae habitatores quos vocant Arabes Arabicos عَرَبٌ عَرَبِيَّةٌ, id est primitivos aut genuinos, respectu illorum qui postea per accidens in illa propagarunt quos nominant Arabes Arabizantes et in lingua sua proprie Mustárabes عَرَبٌ مُسْتَعْرَبَةٌ, quo deotant eos origine Arabes non fuisse et natura.» En efecto: el *Lexicon Arabico-Latinum*, de Freytag, bajo la autoridad de dos insignes lexicógrafos orientales, traduce los vocablos arábigos عَرَبٌ مُسْتَعْرَبَةٌ «Arabes non puri, sed gentes inter Arabes habitantes et cum iis conjuncti.»—Aplandió el parecer de Mondéjar, aunque sin reuñciar completamente al del Arzobispo D. Rodrigo, el P. Flórez, loco cit.

¹ De esta forma procede sin duda el apellido *Mozaravi*, que llevó un escritor aragonés (el licenciado Miguel Mozaravi), mencionado por Latassa en su *Bibl. nueva de escritores aragoneses*, tomo II, págs. 98 y 99, núm. 78.

² Y señaladamente el distinguido arabista francés M. Luis Dubeux, á quien siguen varios críticos de nuestros días, entre ellos Herculano en su *Historia de Portugal*, tomo I, página 54, nota (edición de 1846).

³ Aunque en el mencionado *Lexicón* de Freytag se echa de menos la décima forma del verbo عَرَب con la significación expresada, suplen este vacío los excelentes diccionarios de Beirut, que dejamos celebrados, en los cuales se lee: أَسْتَعْرَب: «devenir semblable aux Arabes, adopter les mœurs arabes, se faire Arabe, s'arabiser.»

si bien conservando la fe católica, admitió el idioma y muchos usos de sus dominadores.

Esta opinión y plausible conjetura se han trocado para nosotros en completa evidencia al registrar últimamente los muchos documentos que los mismos mozárabes de Toledo dejaron escritos en árabe y en castellano; pues en su texto y firmas se encuentra repetidas veces el nombre *Mostárab* مستعرب, ya en su forma primitiva, ya más ó menos alterado. Porque además de hallarse muchas veces como nombre gentilicio, apodo y apellido adjunto al propio de la persona ¹, en una escritura arábigo-mozárabe de la Era 1163 (año de J. C. 1125), y por lo tanto próxima á la restauración de aquella capital, se menciona á los magnates toledanos, así clérigos como *Mostárabes* y castellanos ². Y en otra de la Era 1290 (1252) se menciona la alcaría ó alquería de *Val de Mostárabex*, situada en la Sisla de la ciudad de Toledo ³, nombre que suavizado en su pronunciación ⁴ aparece algunos años después en otra escritura de la Era 1312 (1274), escribiéndose *Val de Mosárabes* ó *Musárabes* ⁵. Cabalmente, la alquería y el nombre se han conservado hasta hoy en la quintería de *Valdemuzárabes*, comprendida en el término de Almonacid de Toledo, partido de Orgaz. Es cierto que en los mismos documentos se encuentra alguna vez el nombre *Mistárab*: en una escritura arábigo-muzárabe de la Era 1216 (1178) se lee una suscripción en letra

1 Sirvan de ejemplo los siguientes nombres hallados en dichas escrituras. En una de la Era 1209 (1174), D. Juan *Mostarab* دون يوان مستعرب, y en otra de la misma fecha, corrompido un tanto el nombre arábigo, دون يوان مستارب. — En otra de 1225 (1187), Don Pedro, hijo de Martín *Mostarab*, دون بطرة ابن مرتين مستعرب. — En otra de 1248 (1210), Domingo *Mostarabi*, دمنقه مستعربي. — Y en otra de 1263 (1225), D. Lupo (ó Lope), hijo de Pedro *Mostarab* دون لب بن ييطرة مستعرب, de (la parroquia de) San Sebastián.

2 من كبار مدينة طليطلة من الهدرجيين والمستعربين والقشتلنيين.

3 بقربة عين الديك السهامة ببال دي مستعربش في شئلة مدينة طليطلة en la alcaría de Ainaddie (la Fuente del Gallo) nombrada Val de *Mostárabex* en la Sisla de la ciudad de Toledo.

4 A este cambio eufónico de pronunciación, muy conocido en nuestro idioma (como, por ejemplo, en los nombres geográficos *Baza* de Basti y *Ecija* de Astigi), se debe indudablemente la sucesiva conversión del nombre *Mustárab* y *Mustárabe* en mozárabe y muzárabe.

5 «en la alcaría de Val de *Mosárabes*, de las alcarías de Toledo.»

latina que dice: «Ego Dominicus *Mistárabs* testis;» pero es para nosotros indudable que este *Mistárabs* no tiene relación alguna de origen con el *Mixti Arabes* imaginado por el Arzobispo D. Rodrigo, siendo simplemente un cambio de pronunciación por *Mostárab* ¹. Así lo indica, entre otras razones, el hallarse mencionado en una escritura arábigo-mozárabe de la Era 1230 (año 1192) cierto *Dominico*, hijo de Pedro *Mostárab* ², que probablemente es una misma persona, con el *Dominicus Mistárabs* anteriormente citado.

De la misma raza que los mozárabes habitaba entre la morisma otra laya de gente de quienes debemos hacer alguna mención en esta historia por sus muchas relaciones con ellos, y porque si bien se distinguían en religión de los cristianos sometidos por haber caído en la superstición mahometana, se les asemejaban en el común origen, tradiciones, espíritu nacional y otras cualidades propias y características de la raza indígena. Ligados por el sentimiento de su afinidad y hermanados por su odio contra la dominación extranjera, unos y otros hicieron á veces causa común, y coincidieron en los mismos pensamientos de independencia y restauración. Estos hermanos espúreos y apóstatas de los mozárabes eran los *Adoptados* ó *Mestizos*, á quienes la lengua arábigo llama *Mouldados* ³, *Mollites* antiguos documentos hispano-latinos ⁴ y que nosotros llamaremos *Muladíes* aceptando un nombre introducido por nuestros modernos

¹ El mismo cambio debe suponerse en el nombre geográfico *Almizárabes*, nombre de un lugar que con el de Sierra forma una aldea en el partido de Cazorla, provincia de Jaén, no menos que en el de Mozárbes, en la provincia de Salamanca.

² *دون دمنقه بن بيطرة مستعرب الذى كان امينا للحصاريين* D. Dominico, hijo de Pedro Mostárab que fué amin (ó fiel) de los estereros.

³ *مولد* y en plural *مولدون*.—Hállase este nombre con frecuencia en los autores arábigo-hispanos, y sobre todo en los que relatan las grandes insurrecciones que llevaron á cabo aquellos españoles en el siglo ix al par con los mozárabes ó cristianos. Sirva de ejemplo Ibn Alabbar cuando en su biografía de Sauar ben Hamdún escribe: *وقصد حصنا اجتمع فيه من اليهوديين والنصارى نحو من ستة آلاف* «se dirigió á un castillo en donde se habían juntado de muladíes y de cristianos cerca de seis mil.» En cuanto á la significación del nombre que nos ocupa, M. Dozy en su *Hist. des musulmans d'Espagne*, tomo II, páginas 50-54, dice lo siguiente: «Los más descontentos eran los renegados, á quienes los árabes llamaban los *mowalad*, es decir, los adoptados.»

⁴ En un Breviário toledano manuscrito que volveremos á citar más oportunamente, se lee: «Ut quisquis ex uno vel ambobus gentilibus parentibus, quos illi juxta propriam linguam *Mollites* vocant.»

arabistas y admitido ya por más de un escritor elegante y castizo ¹. Llamáronse también *Aslamies* ² y *Moslamitas* ³, es decir, islami-zantes ó musulmanes nuevos, y *Benu Alhamrái* ⁴, nombre que propiamente quiere decir, hijos de extranjeros, y de aquí vino á usarse en el sentido de emancipados. Finalmente, los árabes de nuestro país, atestiguando el odio y menosprecio con que miraban á estos españoles degenerados, solían apellidarlos *Benu-Alabid* ó los hijos

1 Entre ellos el Sr. D. Aureliano Fernández-Guerra en su precioso libro *Caída y ruína del Imperio visigótico español*, pág. 35 y siguientes, de la edición de 1883; el Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo en su excelente *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo I, página 308, y el Sr. de los Ríos en su *Historia crítica de la literatura española*, tomo II, página 72.

2 *اسلمى* y en plural *اسلميون* و *اسالمة*.—El adjetivo *Al-aslamí* *الاسلمى*, se halla con frecuencia en los autores arábigo-hispanos como apodo de varios personajes que sobresalieron en armas, letras é influencia social.

3 *مسلم* y en plural *مسالمة*. Sirva de ejemplo un pasaje de Ibn Alabbar, en su mencionada biografía, donde escribe: *ثم اقتح حصون المسالمية والنصارى*. «luego conquistó los castillos de los moslamitas y de los cristianos (mozárabes).»—Según el Sr. Reinhart Dozy, los muladíes se llamaron también *Mosálimes* *مسالم* y en plural *مسالمة* (V. su *Supplément aux dictionnaires arabes*, tomo I, pág. 679); pero algunos de los pasajes citados por tan insigne arabista convienen mejor á los mozárabes, pues en ellos se distingue á los mosálimes de los muladíes. Tal sucede, por ejemplo, en el siguiente pasaje de Ibn Hayyan: *وتَحَرَّزَتْ المسالمة مع المولدين*, «y se coligaron los *mosálimes* con los *muladíes*.» Y en el siguiente de Ibn Alabbar, pág. 84, que tratando del caudillo árabe Sauar ben Hamdún, le llama *قاتل المسالمية والمولدين* «matador de los mosálimes y de los muladíes,» y en otro lugar *فصب على المولدين والعجم منه*. En Ibn Alabbar, pág. 86, se lee *ثم اقتح حصون المسالمية والنصارى*. Pruébalo asimismo la significación del nombre *mosálim* *مسالم* que, según ya notamos, designa «el que hace paz ó vive en paz con otro, como participio activo de la tercera forma del verbo *سلم* que se usa propiamente en tal sentido: *pacem fecit coluitve cum aliquo*, Freytag; *faire la paix, vivre en paix avec quelqu'un*,» Cuche.

4 *بنو الجهراء*. Hállase este nombre en unos versos de Said ben Chudi, poeta andaluz del siglo ix, que insertó Ibn Alabbar en su expresada biografía, y Dozy en su ya citada *Histoire des musulmans d'Espagne*, tomo II, pág. 222, lo tradujo por *les fils des blanches* (es decir, de los españoles). Pero según el mismo arabista, en otros pasajes de sus obras, y especialmente en su mencionado *Supplément*, tomo I, pág. 322, *Benu Alhamrái* equivale á hijos de extranjeros (*عجم*) y á emancipados (*afranchis*).

de los siervos ¹, nombre este último con el que aludían á los cristianos sometidos ó mozárabes, á quienes la arrogancia árabe y musulmica consideraba como esclavos suyos. Y sin embargo, según se verá oportunamente, unos y otros, mozárabes y muladíes, contribuyeron considerablemente con su número, su saber y cultura, al esplendor y prosperidad del Imperio arábigo-español.

De unos y otros habremos de tratar en el presente libro, aunque de los mozárabes como asunto propio y principal, y de los muladíes por sus muchas afinidades y frecuentes relaciones que tuvieron con los verdaderos españoles, fieles á su religión y á su patria. Mucho conviene tratar en un libro especial los sucesos y vicisitudes de los mozárabes españoles, porque ciertamente esta parte de nuestra historia está por escribir y por su real y positiva importancia. Para conocer y apreciar debidamente la historia de nuestra patria en aquellos siglos y durante el largo período de la restauración, no basta haber investigado las hazañas y acontecimientos de los españoles libres, que desde las montañas y castillos del Norte trabajaban esforzadamente por llevar adelante la reconquista del territorio perdido, sino que además es necesario conocer la vida, condición y hechos del pueblo mozárabe, que aun humillado y cautivo, formó por largo tiempo la mayor parte de la España cristiana, que supo mostrarse digno de su linaje y de su religión y añadir muchas páginas de gloria á los anales patrios.

Pero además de esta consideración, harto obvia y patente para que necesitemos encarecerla, si es cierto que el valor de las cosas y empresas humanas puede apreciarse con bastante exactitud por las dificultades que las rodean y por los obstáculos que se oponen á su logro, es forzoso reconocer la importancia y gravedad del asunto propuesto por la Real Academia de la Historia para objeto del certamen de 1866. Porque á lo vasto y prolijo, á lo nuevo y peregrino, se agregan en tal ensayo histórico la rareza y escasez de los documentos y la multitud de dudas y errores que han surgido á favor de semejante falta y obscuridad. Por lo mismo, al acometer nosotros tamaño intento con más osadía que fuerzas, permítasenos exponer sus dificultades como título á la indulgencia del discreto y benévolo lector.

El asunto es vastísimo, porque abarca un período de muchos siglos, y durante los cuatro primeros la mayor parte de la Península y

¹ بنو العبيد. Hállase este nombre en el mismo Ibn Alabbar y en otros autores arábigo-hispanos.

cristiandad española, cuyo duro cautiverio, si bien recibió grande alivio con la memorable conquista de Toledo en 1085, continuó todavía en las comarcas meridionales hasta la miserable extinción del pueblo mozárabe entrado ya el siglo xiv.

Es nuevo y apenas intentado hasta ahora, porque si bien nuestros antiguos cronistas é historiadores apuntaron algunas noticias sobre los cristianos mozárabes, casi todos lo hicieron de pasada y con relación á los cristianos libres y restauradores, objeto principal y casi exclusivo de sus tareas. Es cierto que en la Edad Moderna, y sobre todo de un siglo á esta parte, la crítica histórica, al estudiar con asidua solicitud los monumentos de la Edad Media, ha consagrado especial atención á los cuasi olvidados sucesos de la cristiandad mozárabe; pero todos sus ensayos, aunque laudables y meritorios, por limitados y breves no han bastado á reconstituir una parte tan principal de nuestra historia.

Mucho mereció, en verdad, el insigne Cardenal y Primado de España D. Fr. Francisco Ximénez de Cisneros, y mucho le debe el nombre ilustre de nuestros mozárabes por haber restaurado en Toledo á fin del siglo xv el antiguo oficio hispano-gótico isidoriano conservado por aquel pueblo y haber publicado en 1500 su famoso Breviario ¹. Mucho también mereció en la segunda mitad del siglo xvi el patriarca de nuestros historiadores, Ambrosio de Morales, al sacar á luz de peregrinos códices manuscritos y de otros monumentos históricos los gloriosos hechos y algunos importantes escritos de los Mártires y Doctores que ilustraron la antigua Bética durante la persecución sarracénica del siglo ix ². Siguió las huellas de Morales el insigne

¹ Este Breviario, del cual trataremos oportunamente con la debida detención, se imprimió en Toledo, de 1500 á 1502, con el título de *Missale Mixtum secundum regulam Beati Isidori, dictum Mozarabes*.

² De nuestros mozárabes en general, y sobre todo de los que padecieron dicha persecución sarracénica, trató Ambrosio de Morales, en varios capítulos de su mencionada *Crónica general de España* y especialmente en el libro XII, cap. 77, y en casi todo el libro XIV. También debemos elogiarle con el Sr. Menéndez y Pelayo (en su referida *Hist. de los heter. españoles*, tomo I, pág. 344, nota), por haber traducido al castellano la Vida de San Eulogio, escrita por su coetáneo Alvaro de Córdoba (insertándola en el cap. 27 del libro XIV), y haber dirigido la edición de las obras de aquel inclito Doctor y Mártir, edición que se hizo en Alcalá de Henares, gracias al generoso é ilustrado patriotismo de D. Pedro Ponce de León, natural de Córdoba y Obispo de Plasencia, saliendo á luz con el siguiente título: *Sancti Eulogii Cordubensis Opera, studio ac diligentia Petri Pontii Leonis a Corduba, Episcopi Placentini, ejusque Vita per Alvarum Cordubensem, cum aliis Sanctorum Cordubensium monumentis, omnia Ambrosii Morales scholiis illustrata. Compluti, 1574: en folio.*

P. Juan de Mariana, tratando acertada, aunque brevemente, de los mozárabes en varios lugares de su *Historia General de España* ¹. Ni fuera justo callar, entre los escritores del siglo xvi que contribuyeron á esclarecer, aunque parcialmente, este período de los anales patrios, los egregios nombres de Alvar Gómez de Castro ², Jerónimo de Zurita ³, Jerónimo Blancas ⁴ y el portugués Fr. Andrés de Resende ⁵.

Mayor parte aún cupo á los mozárabes en el gran progreso que realizaron nuestros estudios históricos durante el siglo pasado. Prolijo, aunque justo, sería el celebrar particularmente los méritos que contrajeron á porfía en este intento literatos y críticos tan notables como el Marqués de Mondéjar ⁶, D. Pedro Camino y Velasco, el P. Juan Pinio, el P. Alejandro Lesleo ⁷, el P. Andrés Marcos Burriel, el Dr. D. Juan Gómez Bravo ⁸, el P. Flórez, el Cardenal Lorenzana, D. Miguel Casiri y el P. Masdeu ⁹. Pero no siéndonos posible tratar aquí de todos, nos limitaremos á los más sobresalientes. Mucho deben los mozárabes de Toledo á su Capellán D. Pedro Camino y Velasco por la erudición y celo con que acudió á defender sus antiguos privilegios, amenazados por el espíritu de la época ¹⁰. Mucho deben

1 Y particularmente en el libro VI, cap. XXVII, y en el VII, caps. VIII y XV.

2 Del oficio Hispánico-Gótico y de los mozárabes de Toledo trató aquel insigne escritor en el libro II de su importante obra *De rebus gestis Francisci Ximenii Archiepiscopi Toletani*.

3 Este eminente historiador trató de los mozárabes aragoneses en algunos lugares de sus *Anales de la Corona de Aragón* (1562).

4 En sus *Aragonensium rerum Commentarii* (1588), donde ilustró especialmente los sucesos de los mozárabes de aquel reino.

5 En su obra titulada *Antiquitatum Lusitanicæ libri quatuor*.

6 Al tratar del origen y progreso del oficio llamado Gótico-Mozárabe en su disertación mencionada, cap. XXIV, párrafos 135 y siguientes.

7 Este autor es digno de singular elogio por la nueva edición que hizo del Breviario Mozárabe publicado por el Cardenal Ximénez, ilustrándolo con un excelente discurso preliminar y copiosas anotaciones. Titúlase su obra: *Missale Mixtum secundum regulam Beati Isidori dictum Mozarabes, præfatione, notis et appendice ab Alexandro Lesleo S. I. sacerdote ornatum: Romæ, 1755*; un tomo en IV. En nuestros días, un célebre publicista francés, el presbítero J. P. Migne, ha reproducido este importante libro en el tomo LXXV de su gran *Patrología*: París, 1862.

8 Este autor, muy celebrado por el R. P. Flórez en el prólogo del tomo X de la *España Sagrada*, ilustró especialmente la historia de los mozárabes cordobeses en su libro titulado *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, cuya primera parte publicó en 1739, y refundiéndola después, la sacó nuevamente á luz al par con la segunda, en 1778, y dos tomos en folio.

9 En su *Historia crítica de España y de la cultura española*, tomo XIII.

10 Este autor, á quien el P. Burriel alaba por su no vulgar erudición y literatura, ayudó á los Padres jesuitas Guillermo Cupero y Juan Pinio cuando estuvieron en Toledo (año 1722) á recoger materiales para continuar la grande obra *Acta Sanctorum*, empezada por los famosos Bolandos. Escribió una *Defensa de los privilegios de los nobles mozárabes de Toledo*

también aquellos mozárabes y sus preciosos documentos literarios y litúrgicos á las investigaciones y estudios que con maravilloso acierto y diligencia hicieron dos sabios jesuitas, el P. Juan Pinio ¹, y, sobre todo, el infatigable P. Burriel ² en los códices de la gran librería y rico archivo con que dotó á la Santa Iglesia de Toledo el ilustrado celo de sus prelados y capitulares. Mucho deben, por último, á la sabiduría y munificencia de un egregio sucesor y émulo del gran Ximénez, el Cardenal y Primado D. Francisco Antonio Lorenzana, que en 1770, siendo Arzobispo de Méjico, dió una nueva edición del Breviario hispano-gótico ó mozárabe ³, y en 1775, siendo ya Arzobispo de Toledo, publicó otra edición del mismo Breviario, sacada con diligente fide-

contra el escrito de D. Juan de Huarte, abogado de los Reales Consejos, y una Noticia histórico-cronológica de los privilegios, etc., que imprimió en 1742.

1 Al componer su eruditísimo libro titulado *Tractatus historico-chronologicus de Liturgia antiqua Hispanica Gothica Isidoriana Mozarabica Toletana Mixta, auctore Joanne Pinio, S. J.*, publicado en dichas *Acta Sanctorum*, tomo VI de Julio, en cuya obra trata largamente la historia de aquel famoso oficio, dando cuenta de sus diversos códices y monumentos é ilustrando juntamente la historia de los mismos mozárabes. En el tomo III, pág. 187 de su *España Sagrada*, el P. Flórez tributó al P. Pinio el siguiente notable elogio: «Varios eruditos autores han tomado este asunto: pero sobre todos ha merecido aplauso el clarísimo Padre Juan Pinio, de la Compañía de Jesús, uno de los continuadores de Papebroquio, que ha ilustrado dignamente la materia.»

2 De los mozárabes españoles, y en particular de los toledanos, trató el P. Burriel en diversos libros y papeles, que se conservan así impresos como manuscritos, entre ellos los siguientes: *Memorias auténticas de las Santas Vírgenes y mártires sevillanas Justa y Rufina*, que su sabio autor dejó inéditas y más adelante se imprimieron en Madrid, año 1806, como puede verse en el excelente *Diccionario bibliográfico-histórico* de D. Tomás Muñoz y Romero, pág. 264.—*Memorias para la vida del Santo Rey D. Fernando III*, publicadas en Madrid, año 1800, sin nombre de autor (Muñoz y Romero, pág. 84).—*Informe de la imperial ciudad de Toledo al Real y Supremo Consejo de Castilla sobre igualación de pesos y medidas en todos los reinos y señoríos de S. M., según las leyes* (también anónimo), 1708.—*Paleographia Hespánica* (también anónima) publicada en el tomo XIII de la versión castellana del *Espectáculo de la naturaleza*, de Pluche.—Además, investigó, copió y describió con gran esmero los diversos códices y documentos latino-mozárabes que se conservaban en la rica librería de la Santa Iglesia de Toledo, entre ellos diversas partes del oficio Hispano-gótico, el Homiliario mozárabe, el Himnario que más tarde publicó el Cardenal Lorenzana, una colección de Cánones y otros documentos á este tenor. Copió asimismo muchas escrituras latinas y españolas de los mozárabes posteriores á la reconquista de Toledo, y llamó la atención sobre los arábigo-mozárabes. Entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid y en la perteneciente á la Real Academia de la Historia, se conservan varias copias y cotejos hechos por el P. Burriel. Pero de sus méritos en este linaje de estudios podrá formarse idea más cabal por frecuentes citas que habremos de hacer en el cuerpo de esta obra.

3 *Missa Gothica seu Mozarabica et officium item gothicum diligenter ac dilucide explanata ad usum percelebris Mazarabum sacelli Toleti á munificentissimo Cardinale Ximénio erecti, etc. Angelopoli..... auno Domini M.DCCLXX.*

lidad de los manuscritos toledanos, y enriquecida con el interesantísimo Himnario coleccionado por el mozárabe Maurico ¹, y que en su magnífica colección de los Padres toledanos sacó á nueva luz las obras de San Enlógio ². Ni deben menos los mozárabes de todas las diócesis españolas á la sabia y afortunada solicitud con que el Padre maestro Fr. Enrique Flórez, honor singular de la Orden agustiniana y de la nación española, compiló, publicó é ilustró en su portentosa *España Sagrada* documentos y libros de subido valor que esclarecen sobremanera la obscura historia de aquel pueblo al par con todas nuestras antigüedades eclesiásticas ³. Finalmente, en lo que toca al pasado siglo, debemos un homenaje de aplauso y gratitud al ilustre sacerdote siro-maronista, domiciliado en nuestra patria, D. Miguel Casiri, y á otros ilustrados varones que le ayudaron en la útil tarea de traducir y dar á conocer el inapreciable Códice Canónico Arábigo-escurialense ⁴, una de las principales joyas que enriquecen la literatura árábigo-hispano-mozárabe.

La historia de nuestros mozárabes ha recibido considerable aumento de noticias y de luz con los importantes estudios llevados á cabo

1 Titúlase *Breviarium Gothicum secundum regulam Beati Isidori Archiepiscopi Hispalensis, jussu Cardinalis Francisci Ximenii de Cisneros primum editum, nunc opera Execmi. Francisci Antonii Lorenzana, Sanctæ Ecclesiæ toletanæ Hispaniarum Præmatis Archiepiscopi recognitum ad usum sacelli Mozarabum. Matriti, 1775.*

2 Esta nueva edición se contiene en el segundo volumen de los Padres toledanos: *S. S. Patrum toletanorum quotquot extant opera, nunc primum simul edita, ad codices MSS. recognita, nonnullis notis illustrata, opera auctoritate et expensis Fr. Ant. de Lorenzana, Archiepiscopi toletani. Matriti apud J. Ibarra, 1782, 1785, 1793: tres tomos en folio. De esta edición copió la suya Migne, que se contiene en el tomo CXV de su gran *Patrologia*: París, 1832.*

3 En el tomo III, Apéndice núm. 4, publicó el Oficio mozárabe de los Siete Apostólicos; en el tomo V, Apéndice 40, varios documentos relativos á Elipando; en el tomo VIII, insertó el Cronicón atribuido á Isidoro Pacense; en el XI sacó á luz los escritos, en su mayor parte inéditos, de los ilustres cordobeses Alvaro, Sansón y Cipriano; y además de otros documentos de menos importancia, trazó la historia eclesiástica y civil de nuestros mozárabes, al tratar de muchas iglesias españolas, y principalmente de la Santa Iglesia Primada de Toledo (tomo V), de la Santa Iglesia de Sevilla (tomo IX) y de las iglesias antiguas sufragáneas de Sevilla (tomos X y XI), excediendo á todos en interés para nuestro objeto su tratado de la Santa Iglesia de Córdoba. También debemos un tributo de elogio á los continuadores de la *España Sagrada*, y particularmente al P. Fr. Manuel Risco, que prosiguió aquella obra colosal desde el tomo XXX al XLII.

4 Como se dirá más adelante con la debida extensión, este códice se escribió por un Presbítero llamado Vincencio en el año 1049 de J. C., y Casiri trató de él en el tomo I de su *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialense*, códice MDCXVIII, págs 341 y siguientes (Madrid, 1760).

por diversos eruditos, críticos y arabistas del siglo actual. Dignas en verdad de elogio y aplauso son las páginas escritas y publicadas acerca de tal asunto por varios autores, así nacionales como extranjeros. De los cuales, Reinaud ¹, Roseeuw Saint-Hilaire ², el Conde Alberto de Circourt ³ y nuestros compatriotas D. Modesto Lafuente ⁴, D. Vicente de la Fuente ⁵ y D. Manuel de Góngora ⁶, han tratado de nuestros mozárabes en general; D. Alejandro Herculano ha prestado especial atención á los naturales de las comarcas que hoy forman el reino de Portugal ⁷; D. Pedro de Madrazo á los cordobeses ⁸; D. José Amador de los Ríos ha ilustrado magistralmente los escritores hispano-latinos que florecieron bajo la invasión mahometana y el califato andaluz ⁹; Mr. J. C. E. Bourret ha tratado compendiosamente de la escuela crisliana de Córdoba ¹⁰; D. Aureliano Fernández-Guerra ha ilustrado á maravilla las inscripciones y otros monumentos latinos de la España mozárabe y nos ha franqueado generosamente su tesoro epigráfico; y por último, D. Marcelino Menéndez y Pelayo ha pintado con su asombrosa erudición, propiedad y valentía, el estado religioso, intelectual y social del pueblo mozárabe, perturbado por varios errores y escándalos en dos cala-

1 En su libro titulado *Invasions des Sarracins en France*, etc.: París, 1836.

2 En su *Histoire d'Espagne*: París, 1844 á 1863.

3 En la introducción á su *Histoire des mores Mudéjares et des Morisques*, tomo III, *Precis de l'histoire des Mozarabes ou des Chrétiens Espagnols sous la domination musulmane*.

4 En su *Historia general de España*, parte II, lib. I, cap. X.

5 En varios lugares de su *Historia Eclesiástica de España*, tomo III de la segunda edición.

6 En el discurso que leyó ante el Claustro de esta Universidad de Granada al ser recibido en ella como Catedrático numerario de Historia Universal, cuyo tema fué *Consideraciones acerca de la propagación del Cristianismo en España y de la suerte de los cristianos andaluces desde la invasión de los árabes hasta la fundación del reino de Granada*: Granada, 1864.

7 En su ya mencionada *Historia de Portugal*, tomo I: Lisboa, 1846, y en su opúsculo *Do estado das classes servas na Península desde o VIII até o XII século*: Lisboa, 1858.

8 En su excelente libro titulado *Córdoba, obra escrita y documentada por Don Pedro de Madrazo*: Madrid, 1855; en 4.º Cuya obra forma parte de la gran publicación histórica y monumental titulada *Recuerdos y bellezas de España*, que con tanta honra suya y de nuestra patria llevó á cabo D. J. J. Parecerisa.

9 En su *Historia crítica de la literatura española*, parte primera, caps. XI y XII, contenidos ambos en el tomo II, págs. 1 á 126. Además debemos mencionar sus estudios históricos titulados *Mozárabes, Mudéjares y Moriscos*, que insertó la *Revista Española de Ambos Mundos* (Noviembre de 1854).

10 *De Schola Cordubæ Christiana sub gentis Omniaditarum imperio*: París, 1835; 94 páginas en 8.º

mitosos períodos de su trabajosa existencia ¹. En éstos y otros autores de nuestro siglo encontramos, sobre el sazonado fruto de los estudios anteriores, algunas noticias ignoradas hasta el día y tomadas en gran parte de los autores arábigos, nuevo y copioso raudal de luz que ha venido á esclarecer las tinieblas históricas de la Edad Media; aun cuando muchas de estas noticias les hayan venido por el conducto poco crítico de D. Antonio Conde ², á quien ha prestado demasiada é innecesaria fe la mayor parte de los historiadores de nuestro siglo, así extranjeros como españoles.

Empero, estos trabajos y publicaciones, por importantes y apreciables que sean, no bastan á la magnitud y extensión del asunto ni á las exigencias razonables de la crítica histórica de nuestros tiempos. Tal insuficiencia debe atribuírse, más que á indolencia ó desdén de nuestros escritores, á escasez de documentos relativos á un período histórico, solamente copioso en azares y ruínas. Porque en primer lugar, los cristianos libres de las comarcas septentrionales, durante los primeros siglos de la restauración, más atentos á las armas que á las letras, en sus concisas crónicas se acordaron harto poco de sus hermanos cautivos del Mediodía. Por su parte, los mozárabes, cuya ilustración y constancia en los estudios científicos y literarios se acreditan por varios monumentos ³, debieron escribir su propia historia en libros especiales, así latinos como arábigos, pues consta que fueron doctos en ambas lenguas y literaturas. Y sin embargo, á diferencia de los orientales, que entre sus muchos escritores cuentan cronistas tan notables como el patriarca alejandrino Eutiquio ⁴, Jorge Almaquino ⁵ y Gregorio Abulfaragio ⁶, los mozárabes españoles apenas nos han legado algún libro histórico, y toda su literatura ofrece escasa materia á los críticos de nuestros días. Sus monumentos

¹ En el tomo I, lib. II, caps. I y II de su *Historia de los heterodoxos españoles*: Madrid, 1880.

² En su *Historia de la dominación de los árabes en España*.

³ Como se verá en el curso de la presente historia y lo hemos expuesto más detenidamente en unos *Estudios históricos y filológicos sobre la literatura árabe-hispana mozárabe*.

⁴ Llamado por otro nombre al uso arábigo Said ibn Batric: murió en el año 950 de nuestra Era.

⁵ Murió en 1273.

⁶ Murió en 1286. A los importantes datos que se hallan en éstos y otros autores cristianos, hay que añadir muchas y curiosas relaciones y recuerdos de escritores musulmanes como los historiadores Attabari, Albaladori, Almacrizi, Abulfedá é Ibn Alatir, el geógrafo Yacut y el viajero arábigo-español Ibn Chobáir. Por lo cual la historia de los mozárabes orientales es harto más clara y conocida que la acometida por nosotros.

latinos se reducen al breve y desfigurado cronicón atribuido á un Isidoro Pacense, á las obras de Cixila, San Eulogio, Alvaro, Samson, Cipriano y algunos otros de menos importancia histórica, muchas copias de libros antiguos, bíblicos, litúrgicos, canónicos, legales y de varia literatura, especialmente eclesiástica, y finalmente algunas inscripciones lapidarias. Los monumentos arábigos que hoy se conservan, aun son más raros y peregrinos. En suma, son materiales harto insuficientes para levantar el edificio de unos anales que abarcan muchos siglos y gran parte de la Península. Debemos creer que nuestros mozárabes dejaron escritos otros muchos documentos de toda literatura, y aun hay de ello no pocas noticias y razonables indicios. Pero casi toda la riqueza literaria propia de aquel pueblo, al par con la heredada del período visigótico, pereció miserablemente por el estrago de los tiempos, por la ruina de templos, monasterios y poblaciones, por el incendio de las bibliotecas episcopales y monásticas; en suma, por los destrozos y devastaciones que sufrió la España mozárabe y sarracénica en las guerras civiles y de frontera. A ello debió contribuir no poco el fanatismo musulmán, especialmente en las funestas invasiones de almoravides, almohades y otras hordas que asolaron nuestro país desde el siglo xi, y finalmente, la extinción del pueblo hispano-mozárabe, cuyos monumentos literarios y artísticos quedaron á merced del vandalismo africano y de la intolerancia musulímica. También pudiera sospecharse que algunos libros arábigo-mozárabes perecieron por incuria ó aversión de los cristianos restauradores, que los confundieran con los musulímicos. Sea de esto lo que fuere, es muy de sentir que por falta de crónicas mozárabes, muchos hechos de este pueblo hayan venido á nuestro conocimiento por el solo y apasionado conducto de los musulmanes.

Los muladíes, que continuaron con más ó menos degeneración la tradición literaria y científica de los mozárabes, debieron suplir en alguna parte con sus documentos históricos el vacío que lamentamos. Españoles de raza, aunque islamizados, fueron cabalmente los principales autores de la escuela histórica cordobesa ⁴: Ibn Alcu-

⁴ Así lo asegura Dozy en sus *Recherches*, 1, pág. 87, escribiendo: «Et pour ce qui concerne les annalistes de Cordoue, il ne faut pas oublier que pour la plupart ils n'étaient pas d'origine arabe, mais d'origine espagnole. L'arabe était donc bien leur langue maternelle; mais leurs ancêtres avaient parlé le roman, et leurs amis ou leurs parents le parlaient encore. Or, Ibn Hayan était aussi d'origine espagnole, et il me paraît certain qu'il savait le roman.»

tía ¹, Ibn Hayyán, Ibn Hazm ², é Ibn Pascual ³; y es de presumir que al par con el linaje y la tradición, conservasen algunas simpatías hacia sus hermanos de distintas creencias. Por lo mismo no debieron serles indiferentes los hechos y vicisitudes de la población mozárabe y hubieron de consagrarla algunos recuerdos en sus voluminosos libros históricos ⁴. Y que en efecto lo hicieron así, consta por los fragmentos de aquellas obras que han llegado hasta nosotros ⁵. Mas el fanatismo propio de la secta que profesaban y el empeño que ponían en que se olvidase su origen español y cristiano, no les permitieron dar gran importancia á los sucesos de sus hermanos de raza los mozárabes. En cuanto á los historiadores árabes de pura raza, así en nuestra Península como en las regiones orientales, miraron á los cristianos indígenas con tanto desdén, que sólo en casos de necesidad se dignaron mencionarlos ⁶. Además, unos y otros, muladíes y árabes, y sobre todo los que escribieron en la época del Califato, según ha notado el Sr. Dozy ⁷, atentos casi exclusivamente á perpetuar las hazañas y glorias de los musulmanes que habían conquistado nuestra Península y de los sultanes de Córdoba bajo cuyo patrocinio escribían, mostraron sobrada indiferencia con respecto á las diferentes razas y pueblos que sufrían el yugo de la monarquía cordobesa. Pero si no de propósito y con la extensión que deseáramos, al menos incidentalmente, los cronistas arábigo-hispanos, así muladíes como árabes, hubieron de apuntar no pocas noticias sobre los cristianos sometidos, los cuales, formando una parte considerable de la población y habiendo intervenido más ó menos en las revuel-

¹ Es decir, el hijo de la Goda, llamado así por descender de Sara, nieta del Rey godo Witiza.

² Dozy, *Hist. des musulmans d'Espagne*, III, pág. 344.

³ Que este autor era de origen hispano-latino, pruébalo bastante su apellido.

⁴ Sólo Ibn Hayyán escribió sobre historia de España más de setenta volúmenes, de los cuales solamente se conserva, que sepamos, uno íntegro (en la Biblioteca Bodleiana de Oxford), uno traído de Constantiniana á la Academia de la Historia, y varios fragmentos copiados por compiladores de época posterior.

⁵ Principalmente por los escritos de Ibn Hayyán, que según se verá oportunamente, consagró alguna atención á los cristianos españoles, así libres como sometidos, y sobre todo á los españoles islamizados ó muladíes.

⁶ Según ha notado el Dr. Van Vloten en sus *Recherches sur la domination arabe..... sous le khalifat des Omayyades*: Amsterdam. 1894 (citado por el Sr. Codera en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*: Marzo de 1898), «los historiadores árabes tienen en tan poco á los pueblos sometidos, que por regla general nada dicen de ellos.»

⁷ En su introducción á la crónica árabe que publicó de 1849 á 1851 con el título *Albanyano l-Mogrib par Ibn Adhari de Maroc*, págs. 64 y 65.

tas y alteraciones de la España sarracénica, no pudieron menos de llamar la atención de aquellos escritores.

Asimismo tenemos noticia de algunos libros especiales compuestos por los cronistas arábigos sobre la historia de la población indígena en sus diferentes ramos de españoles libres, sometidos ó mozárabes é islamizados ó muladíes ¹. Pero todos ó casi todos han desapareci-

¹ De estos monumentos históricos hacen mención: Almacari en el tomo II de sus mencionadas *Analectas* (edición de Leyden); Casiri, en el tomo II de su *Bibl. Arab. Hisp. Escurialense*; Hachí Jalifa, en su *Lexicon Bibliographicum et encyclopædicum*, publicado en árabe y latín por Flügel (Leipzig, 1835-58); el Sr. Reinhart Dozy, en diferentes obras, especialmente en su mencionada introducción al *Bayan-Atmogrib* y en sus *Recherches*, etc., y nuestro insigne compatriota D. José Moreno Nieto, en su *Biblioteca de historiadores arábigos-andaluces*, que publicó como apéndice á su *Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1864). Baste á nuestro propósito la brevísima enumeración que sigue:

I. تاريخ المنتزبين والقائمين بالاندلس * *Crónica de los insurgentes y rebeldes de la España árabe (Al-Andalus)*, escrita por Ibn Farách, de Jaén, que murió en el año 970 de nuestra Era.

II. أخبار رية وحصونها وحرروبها وفقهاؤها وشعرائها * *Historias de la provincia de Reyya (Málaga), de sus castillos, sus guerras, sus alfaquies y poetas*, por Ishác ben Saláma Alaití, que florecía á fines del siglo x. A cuyo propósito es de notar que la provincia de Málaga fué el principal teatro de las guerras que el caudillo español Omar ben Hafson, capitaneando á mozárabes y muladíes, sostuvo contra los sultanes de Córdoba.

III. أخبار عمر بن حفصون القائم برية ووقائعه وسيره وحروربه * *Historia de Omar ben Hafson, el rebelado en Reyya, de sus batallas, campañas y hechos*.

IV. أخبار بني قسى ... والثغر * *Historia de los Benu Cási y otros caudillos de Aragón*.

V. أخبار عبد الرحمن بن مروان الجليقي * *Historia de Abderrahman ben Meruán, conocido por el Gallego*.

VI. التعريف بأخبار جامع أخبار الأمم * *Colección de la historia de las naciones, y أخبار العجم والعجم * Noticias históricas de los sabios de los diferentes pueblos, así árabes como achamies*, ambas obras escritas por Said ben Ahmed, de Toledo, que floreció en la segunda mitad del siglo xi.

VII. أخبار العرب والعجم * *Historias de los árabes y achamies*, por Yúsuf ben Abdala ibn Abdelber, que murió por los años de 1070.

VIII. أنساب الأمم العرب والعجم * *Genealogías de los pueblos árabes y achamies*, por Mohammad ben Abdelnábid Almalahí, que murió en 1224.

IX. تاريخ أمم الاعجم * *Crónica de los pueblos achamies*, por Ali ben Musa ibn Said, de Granada, que murió en 1286.

do, al par con los escritos por los mismos mozárabes, y así carecemos, por ahora al menos, de los documentos más extensos, directos é importantes escritos en lengua arábica.

Afortunadamente, el considerable y extraordinario progreso que han logrado en nuestros días los estudios arábicos, ha venido á remediar en cuanto es posible, los susodichos inconvenientes, y según creemos ha llegado el momento oportuno para escribir la historia de nuestros mozárabes. Gracias á la ilustración y laboriosidad de muchos arabistas, en su mayor parte extranjeros y algunos españoles ¹, han salido á luz varios textos arábicos hasta ahora del todo ignorados ó mal conocidos, y casi puede afirmarse que hoy son ya del dominio público, ó al menos se hallan al alcance de los estudiosos, casi todos los documentos escritos en aquel idioma que han logrado salvarse del estrago de los siglos. A la luz de tales documentos se van desvaneciendo las tinieblas que envolvían el período arábigo de nuestra historia, y al estudiar hoy la España musulmica en sus propios autores, podemos apreciarla en su justo valor sin las ponderaciones y errores de sus apasionados. Es verdad que los escritores de esta escuela, arrastrados por un amor excesivo á las materias de su propia afeción, han caído en exageraciones y yerros de más ó menos importancia; pero nosotros, prescindiendo de sus opiniones y juicios particulares y censurándolos según fuese necesario, no negaremos el aplauso debido á sus aciertos y procuraremos aprovecharnos de los datos allegados por su diligencia.

El príncipe de esta nueva escuela lo es sin duda el célebre arabista y crítico holandés Reinhart Dozy, que al ilustrar con maravillosa actividad y perspicacia la España musulmica y aun la cristiana de aquellos siglos, ha derramado copiosa luz sobre la historia del pue-

Debemos advertir que no conociéndose estas obras más que por sus títulos, no es posible determinar el sentido que sus autores (árabes ó muladíes) darían al nombre *Achamíes* ó bárbaros que los cronistas arábigo-españoles aplicaban igualmente á los cristianos mozárabes del Mediodía y á los libres del Norte.

1 Entre los arabistas de nuestro siglo que con sus publicaciones han ilustrado más ó menos la historia de nuestra patria en la Edad Media, debemos mencionar á los españoles D. José Antonio Conde, D. Pascual de Gayangos, D. Serafin Estébanez Calderón, D. José Moreno Nieto, D. Emilio Lafuente y Alcántara, D. Francisco Fernández y González, D. Eduardo Saavedra, D. Francisco Codera y Zaidín, D. Julián Ribera y D. Francisco Guillón Robles; al portugués Fr. José de Santo Antonio Moura; á los franceses MM. Reinaud, Mac Guekin de Slaoe, A. Jaubert, G. Dugat, A. Cherbouneau y E. Quatremère; al inglés W. Wright; al sueco C. J. Tornberg; á los holandeses R. Dozy y J. de Goeje; y á los alemanes H. O. Fleischer, Marcos Müller, F. Wüstenfeld y G. Flügel.

blo mozárabe. Porque además de haber sacado á luz muchos textos arábigos de interés general para la historia de nuestra patria bajo la dominación sarracénica ¹, en repetidos pasajes de sus ricas investigaciones sobre la historia y la literatura de España durante aquel largo período, ha esclarecido especialmente los sucesos de la cristiandad sometida ²; ha publicado un peregrino documento arábigo mozárabe del siglo x, que contiene preciosas noticias sobre la Iglesia de Córdoba ³, y ha consagrado á los españoles subyugados, mozárabes y muladíes, uno de los libros más interesantes que componen su historia de los musulmanes de España ⁴.

En obsequio de la brevedad, no nos detendremos á enumerar en este prólogo todas las fuentes de la presente historia, reservando su mención para las notas respectivas á sus diversos datos y sucesos. Bástenos ahora decir que con respecto á las fuentes latinas y españolas, hemos examinado y tomado en cuenta la mayor parte de los libros y documentos que hasta hoy han salido á luz en nuestra patria y fuera de ella, por la diligencia de los sabios y críticos que dejamos mencionados y de otros muchos cuyos nombres apuntaremos oportunamente: todas las obras conocidas de los escritores mozárabes, nues-

¹ *Scriptorum Arabum loci de Abbadidis*, 1846-63: tres vols. en 4.º—*Abdo-L-Wápid Al-MARRAKOSHI, The history of the Almohades*, 1.ª edic., 1847, y 2.ª, 1881: un tomo en 8.º—*IBN ADHARI, Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Dayano-l-Mogrib et fragments de la chronique d'Arif*, 1848-54: dos tomos en 8.º—*Notices sur quelques manuscrits arabes*, 1847: un tomo en 8.º—*Analectes sur l'histoire et la littérature des Arabes d'Espagne par Al-Makkarri, publiés par MM. R. Dozy, G. Dugat, L. Krehl et W. Wright*, 1855 á 1864: cuatro tomos en 4.º—*EDRISI, Description de l'Afrique et de l'Espagne, texte arabe avec traduction par MM. Dozy et de Goeje*, 1866: un tomo en 8.º—*Catalogus codicum orientalium bibl. Acad. Lugd. Batavæ*, tomos 1.º y 2.º, 1851.—*Corrections sur les textes du Dayano-l-Mogrib, des fragments de la chronique d'Arif et du Hollato-s-siyarâ*, 1883: un tomo en 8.º

² *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen âge*, 1.ª edición, 1849: un tomo en 4.º; 2.ª edic., 1860: dos tomos en 8.º; 3.ª edic. corregida y aumentada, 1881: dos tomos en 8.º—Los pasajes de esta importante obra que más interesan á nuestro propósito son: En el tomo I: *Etudes sur la conquête de l'Espagne par les Arabes*: I. *Chronique de Isidore de Beja*.—IV. *Récit de l'Akhbâr Madjmoua*.—V. *Le Comte Julien*.—VI. *Les fils de Witiza*.—VII. *Textes relatifs à la propriété territoriale après la conquête*.—*Recherches sur l'histoire du royaume d'Asturies et de Léon*: II. *Sur les causes de l'aggrandissement du royaume d'Asturies sous le règne d'Alphonse 1er*.—*Sur l'expédition d'Alphonse le Batailleur contre l'Andalousie*.—*Sur ce qui se passa à Grénade en 1162*, y varios números del Apéndice.

³ *Le Calendrier de Cordoue de l'année 961, texte arabe et ancienne traduction latine*, 1873: en 8.º—Acerca del autor de este curioso documento el Sr. Dozy trató con su acostumbrada erudición y crítica en un artículo titulado *Die Cordovaner Arif ibn Sad der Secretär und Rabi ibn Zeid der Bischof*, que insertó el *Diario Asiático Alemán*, tomo XX, págs. 593-609.

⁴ *Histoire des musulmans d'Espagne jusqu'à la conquête de l'Andalousie par les Almoravides (711-1110)*, lib. II titulado *Les Chrétiens et les Renégats*.

tros antiguos cronicones latinos y algunos extranjeros, las obras del Arzobispo de Toledo D. Rodrigo Ximénez de Rada, la Crónica general de D. Alfonso el Sabio y varias particulares, algunas Actas de Santos, algunos fueros, cartas de población y repartimientos, y sobre todo, muchas obras de erudición y crítica desde Sandoval y Morales hasta nuestros coetáneos. Asimismo hemos registrado cuantos códices y papeles manuscritos nos ha sido dado hallar en varias bibliotecas, así públicas ¹ como particulares, relativos á la historia eclesiástica y profana, política y literaria de nuestros mozárabes, pues todo ello ha entrado en el plan y objeto de nuestra obra.

Ni hemos recurrido con menos solicitud á las fuentes arábicas, esperando y consiguiendo muchas veces suplir con su auxilio la falta ú omisiones de los documentos latinos y esclarecer su obscuridad. Con tal objeto hemos examinado todos los textos y versiones de libros arábigos, históricos y geográficos, de literatura y aun de derecho musulmán que han salido á luz dentro y fuera de nuestra Península, desde la antigua versión del Moro Rasis, modernamente ilustrada por nuestro insigne arabista el Sr. D. Pascual de Gayangos ², y las bellas primicias de Casiri, hasta el momento actual, que tienen alguna relación con el asunto de nuestra obra. De tales documentos los más útiles para nuestro trabajo han sido los que ilustran el obscuro período de la invasión sarracénica ³, con los diversos pactos ajustados en aquella ocasión entre vencedores y vencidos, los que relatan las guerras civiles ocurridas entre españoles y moros desde el siglo ix al x de nuestra Era, y finalmente los que conmemoran la atrevida expedición llevada á cabo á principios del xii por el Rey de Aragón D. Alfonso I *el Batallador* para libertar á los mozárabes andaluces ⁴. Y entre los

¹ Principalmente en la Real Biblioteca del Escorial y en la Nacional de Madrid. En ésta hemos consultado los importantes extractos y copias del P. Burriel, y varios códices traídos hace pocos años de la rica librería de Toledo.

² En su *Memoria sobre la autenticidad de la Crónica denominada del Moro Rasis*, publicada en el tomo VIII de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*: Madrid, 1852.

³ Período copiosamente ilustrado en nuestros días por D. Emilio Lafuente y Alcántara en su excelente edición de la crónica árabe titulada *Ajbar Machmúta* (Madrid, 1869), y principalmente por D. Eduardo Saavedra en su magistral *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*: Madrid, 1892.

⁴ De este importante suceso ya dió amplia noticia D. José Antonio Conde en su *Historia de la dominación de los árabes en España*, parte III, cap. XIX, traduciendo la relación que nos han dejado los autores arábigos. Mas es forzoso confesar que esta versión dista mucho en exactitud y esmero de la ejecutada en nuestros días por Dozy en sus *Recherches*, I, 350 y siguientes.

grandes vacíos con que hemos tropezado en tales fuentes, permítansenos lamentar el de no haber hallado noticias con respecto á la cruel persecución que sufrieron nuestros mozárabes durante los reinados de los sultanes cordobeses Abderrahman II y Mohámmad I. Además de los publicados, hemos logrado consultar muchos códices de la rica colección arábica que atesora la Real Biblioteca del Escorial y de la no escasa que existe en la Nacional de Madrid, extractando de ellos cuanto nos ha parecido de interés para nuestra obra, así en datos históricos y literarios como en lo tocante á la legislación musulmeca que regulaba la condición social y civil de la cristiandad sometida. Por último, entre las fuentes arábigo-hispanas de nuestra obra debemos mencionar algunos escritos de origen cristiano, y, sobre todo, una rica colección de escrituras arábigo-mozárabes, pertenecientes á los de Toledo y conservada en los archivos eclesiásticos de aquella ciudad ¹, documentos que si bien posteriores á la restauración de la antigua Corte visigoda, proporcionan no pocos datos interesantes al objeto de nuestras prolijas investigaciones.

II

Pues si de la parte material, ó cuerpo de nuestra tarea, pasamos á exponer el criterio y espíritu que debe animarla si hemos de cumplir con los fines más elevados de la ciencia histórica, también en este punto hemos tenido que luchar con graves dificultades. De la escasez de documentos, y de la consiguiente obscuridad, ha surgido multitud de errores, que acrecentados por el falso espíritu filosófico y otras preocupaciones de la Edad Moderna, han desfigurado en gran manera esta parte de nuestra historia, aumentando las dificultades de su estudio. Esperamos ciertamente que tales errores quedarán corregidos con los datos y razones que habremos de alegar en el curso de nuestra obra; pero parecen conveniente denunciarlos y censurarlos en el presente prólogo para prevención y aviso del bien intencionado

¹ En tiempo del P. Burriel la Iglesia Primada de Toledo guardaba entre los tesoros de sus archivos tan grande número de escrituras árabes (y en su mayor parte mozárabes), que acaso pasaban de dos mil; el imperial Convento de religiosas de San Clemente conservaba más de quinientas (*Paleographia Hespánica*, 222). Hoy gran parte de aquel tesoro se custodia en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en donde hemos consultado algunos centenares de escrituras.

lector. Porque de esta manera le podremos ofrecer con la anticipación debida el resultado definitivo de nuestras investigaciones y juicios madurados en largos años de estudio y de meditación, y expondremos franca é ingenuamente nuestro criterio, rindiendo público y respetuoso homenaje á los sagrados derechos de la verdad y de la justicia.

Los errores en cuestión no son todos de igual importancia y transcendencia, y, bien mirados, obedecen á dos móviles harto distintos, uno excesivamente patriótico, y otro hostil á nuestra fe y nacionalidad, pero entrambos sostenidos por la pasión y la ignorancia y perjudiciales á la rectitud y verdad históricas. Hubo en otro tiempo admiradores exagerados y exclusivos de los héroes de nuestra restauración, en cuya opinión la conquista sarracénica acabó con la mayor parte de la cristiandad española, dejándola reducida á los bravos guerreros así emigrados como naturales, fortalecidos en las montañas del Norte, y no quedando en las provincias meridionales sino un puñado de hombres pobres y miserables, que faltos de fuerzas y de valor, se acomodaron con harla docilidad y rendimiento al yugo musulimico, degeneraron de su espíritu nacional, y contaminándose con los usos y supersticiones de sus dominadores, acabaron por mezclarse y confundirse con ellos ¹.

Para comprender bien la historia de nuestros mozárabes, importa dirigir una ojeada á los pueblos cristianos de Africa y del Oriente que han vivido y aun viven bajo la dominación mahometana. Es indudable que en nuestra Península, como en otras regiones sometidas á semejante yugo, la población cristiana subsistió por espacio de largos siglos y sobrepujó notablemente por muchos conceptos á sus do-

1 Todo lo más grave que nuestros mayores sintieron y escribieron contra los mozárabes, se halla, por decirlo así, recopilado en un opusculo que se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid, R-78. Titúlase: *Tratado compuesto por un religioso de la Orden de los frailes menores* (que lo fué Fr. Francisco de Uceda), *aprobado por algunos reverendos padres y señores maestros en Teología y juristas de la Universidad de Salamanca.... en el qual se ponen algunas razones contra la opinión de los que afirman que no han de ser admitidos á las religiones ni á los beneficios eclesiásticos los descendientes ex genere judeo, y sólo por este título, puesto que hayan nacido de padres y abuelos christianos antiquísimos, y aunque ninguno de ellos haya incurrido en crimen de heregía.* Bastará leer este título para comprender que el R. P. Uceda, al pintar con negros colores la conducta de los españoles que toleraron largo tiempo el yugo infiel y recobraron su libertad por beneficio de los cristianos libres del Norte, lo hizo con el fin principal de combatir una preocupación de su tiempo, vindicando á los llamados cristianos nuevos de los denuestos y agravios de los viejos. Por lo tanto, en vista de su recta intención, pueden disculpársele las apasionadas acusaciones y diatribas que prodigó á los mozárabes y que fuera ocioso recordar.

minadores. Aún subsiste la antigua cristiandad en el Egipto, en la Siria y en la Caldea, al cabo de trece siglos de imperio mahometano; también subsiste entre los griegos de Asia y de Europa señoreados por los turcos, y excede considerablemente en número y cultura á la población musulímica. Pues no mepos debió exceder y subsistir en nuestra España, á donde por su lejanía de las regiones orientales no pudo venir gran multitud de árabes, donde las hordas africanas de berberiscos que, arrastradas por el islamismo, la invadieron y ocuparon en diversas épocas, no pudieron superar al pueblo indígena, y donde la fe y el patriotismo tenían más pujanza que en otras naciones, hondamente divididas y perturbadas por el cisma y la herejía.

Por lo cual, según advierten los mismos autores arábigos, la dominación musulmana en nuestro país, á diferencia de las demás regiones, fué muy azarosa y precaria, sostenida solamente á costa de mucha sangre derramada en incesante guerra contra los indomables cristianos fronterizos ¹.

Tal estudio comparativo no escapó ciertamente á la sagacidad de nuestros críticos de los siglos pasados. Ya en el xvi, Ambrosio de Morales ² y Bernardo de Aldrete ³, y en el pasado el P. Bu-

¹ Acerca de este importante punto puede consultarse á Ibn Jaldún, *Historia de los bereberes*, IV, pág. 74 (de la versión del Barón de Slane) y á Ibn Hodaíl, de Granada, en los curiosos fragmentos traducidos por D. Serafín Estébanez Calderón en su folleto *De la milicia de los árabes en España*, págs. 29 y 30. Léese allí que «desde que los musulimes conquistaron la Península española, esta región de Ultramar fué siempre la principal frontera de su imperio, el teatro de sus guerras santas, un campo de martirio y una puerta de felicidad eterna para sus soldados; que los establecimientos musulímicos en nuestro país estaban constantemente sobre un horno encendido, metidos entre las garras y los dientes de los leones de la infidelidad.» Por su parte, Ibn Hodaíl escribe: «España es tierra de grandes excelencias y posee en sí grandes ventajas para el martirio. Su estado es más peligroso que el de los otros países: un enemigo tenaz y sangriento inquieta y escarcea á su gente día y noche. Los romies que en ella viven no tienen número y son distintos entre sí, y sólo el alto Alá puede contarlos. La guerra entre ellos y los musulimes, que son la mitad menos, es incesante y terrible, siendo varias y alternadas sus vicisitudes: aquí con victoria y borrasca, allí con reveses, pruebas y derrotas.» El mismo autor cita una tradición atribuida á Mahoma, que dice así: «La mejor frontera que hay sobre la haz de la tierra, es la de España: su oriente es enemigo; su ocaso, enemigo; su septentrion, enemigo; y su mediodía, enemigo también.»

² En su *Crónica general de España*, lib. XIV, cap. I: «Habiendo los Alárabes conquistado á España..... dejaron muchos christianos en ella. Lo que principalmente les movió á esto fué el no poder ellos poblar de su gente tan grandes provincias y tan derramadas como eran las de España. Pues porque hubiese quien labrase los campos, ejercitasse las contrataciones y diese más tributos al señor, conservaron cuantos christianos pudieron.»

³ En su libro titulado *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*, cap. 26: «El modo que usaron los agarenos en tantas y tan grandes naciones como fueron sujetau-

riuel ¹, advirtieron que á semejanza de lo ocurrido en Africa y en el Oriente, ni los musulmanes conquistadores fueron bastante fuertes para destruir la población española, exterminándola ó ahuyentándola, ni en bastante número para repoblar de nuevo la Península. Tan razonable juicio ha quedado plenamente confirmado por el testimonio de los cronistas arábigos publicados en nuestros días, en cuyo relato aparece con harta claridad cuán exiguo fué el número de los árabes y moros que sojuzgaron á España, mientras que la población indígena permaneció en su mayor parte al amparo de las capitulaciones y pactos que se ajustaron al tiempo de la conquista ². En cuanto á la muchedumbre herberisca que acudió después y bastó á retardar por espacio de algunos siglos la restauración de España, sabido es que aquella inmigración no empezó á tener importancia hasta el gobierno de Almanzor en la segunda mitad del siglo x, y que las inmensas

do tan apriesa, corriendo de oriente á occidente con mayor presteza que pasa el rayo, se puede entender del que tuvieron en España... que es el mismo que dijeron Zonaras, Cedreno y Theophanes de las provincias orientales.... Como los árabes no pudieron poblar toda la tierra, dejaron gran número de christianos que con afición á los lugares de su nacimiento y crianza, se quedaron á vivir entre ellos, dejándoles algunas terrezuelas que labrasen y permitieron que tuviesen sus iglesias y obispos.»

¹ En sus *Memorias de las Santas Justa y Rufina*, dice así: «Pero creer, como vulgarmente se entiende, que los christianos huyeron en tropas á los montes, dejando casi despobladas las provincias, es cosa que jamás hemos podido arrostrar. Y si las tierras montuosas apenas rinden hoy frutos bastantes á mantener á sus habitantes, entonces que estaban incomparablemente más pobladas... ¿cómo podrian mantener á tantos huéspedes fugitivos? No vemos que el torrente impetuoso de las conquistas de los Califas en las provincias del Asia arrollase con sus habitantes de modo que pasasen huyendo naciones enteras á las provincias del Africa ó de Europa, ni tampoco sabemos que los christianos de Africa se viniesen á la vecina España. Sufrieron el yugo con la esperanza de sacudirle algún día. ¿Por qué no creeremos lo mismo de unas provincias de España con respecto de otras?... En suma: en mi opinion, pasó entonces en nuestro país lo mismo, y menos, que pasa en nuestros tiempos en las conquistas reciprocas de las fronteras de Hungría. El pueblo paga el tributo á quien vence, y pasadas las vejaciones de la guerra, lo demás, por la mayor parte, queda como antes estaba, hasta que insensiblemente el partido vencedor va ganando el primer lugar de su religion y su gobierno.» Sin embargo, creemos que se equivocó tan insignificante crítico en suponer que las montañas del Norte estaban en aquel tiempo incomparablemente más pobladas que ahora; pues como se verá oportunamente, muchos de aquellos territorios se repoblaron con la inmigración mozárabe que acudía de las comarcas fronterizas.

² Por lo mismo, el Sr. Menéndez y Pelayo, al poner en su verdadero punto muchas cosas controvertidas ó desfiguradas por antiguos y modernos, ha podido escribir con toda exactitud en su mencionada *Historia*, lib. II, cap. II: «So el amparo de pactos y capitulaciones había quedado entre los musulmanes la mayor parte de la población cristiana, que no era posible ni conveniente exterminar, dado que en tan pequeño número habían venido los invasores.»

oleadas que el Africa arrojó sobre nuestro suelo de almoravides, almohades y benimerines fueron posteriores á la caída del Califato cordobés y á la memorable emancipación de los mozárabes de Toledo.

Ni son más razonables las imputaciones de deslealtad, flaqueza y cobardía que se han dirigido á los mozárabes por haber tolerado largos siglos el ominoso yugo sarracénico. Porque, primeramente, no es justo imputar á toda la cristiandad subyugada las culpas de aquellos malos españoles que por codicia y ambición entregaron la patria á los infieles, y haciendo causa común con ellos, les ayudaron á consumir la sumisión y la ruína de España. Por su misma traición, y por la apostasía en que cayeron ellos ó sus próximos descendientes, aquellos malvados dejaron de ser cristianos y españoles, mezclándose al fin con el pueblo musulmán; mientras que los verdaderos mozárabes, es decir, la inmensa mayoría de la nación hispano-romano-visigoda, viéndose desamparados y vendidos por sus magnates, y siéndoles duro y hasta imposible desamparar sus hogares y haciendas para irse á pelear en las montañas, se armaron con el difícil valor de la paciencia y permanecieron bajo el yugo mahometano con la esperanza de poderlo sacudir en mejores días. Ni negaremos que aquellos primeros mozárabes, contagiados con los vicios y miserias de la España visigoda, contribuyesen á la esclavitud y ruína de su patria por mengua de esfuerzo, de sacrificio y de unión. Pero los mozárabes posteriores expiaron las faltas de sus antepasados, y, purificándose en el crisol del infortunio, llegaron muchos de ellos á honrar á su patria con altas muestras de valor y heroísmo. Tampoco debe extrañarse que en diversos tiempos no pocos mozárabes, olvidados de lo que debían á la fe cristiana y al patriotismo español, cayesen en defecciones, escándalos y deslealtades que manchan algunas páginas de su historia. Porque lo cierto es que, por regla general, los cristianos sometidos ayudaron según la medida de sus fuerzas á los libres del Norte, ora emigrando muchos á aquellas montañas, ora confederándose con ellos y acudiéndoles con diversos auxilios, ora apoyándolos en sus expediciones contra los musulmanes, y facilitándoles el penetrar á veces en el corazón de la España sarracénica, ora alzándose en su favor y recibéndolos como sus hermanos y libertadores, ora, en fin, quebrantando con sus insurrecciones las fuerzas del enemigo común, é impidiéndole que atendiese á la guerra fronteriza. También hay noticia de algunas poblaciones mozárabes que

alentadas por los progresos de la restauración nacional, se emanciparon por sí mismas de los moros que las guarnecieron, incorporándose á los Eslados cristianos vecinos. Así se mostrarán nuestros mozárabes en el curso de la presente historia, acreditando con repetidos ejemplos que á su concurso se debió en mucha parte el continuo progreso de los reinos cristianos, así de León y Castilla como de Navarra y Aragón, y que cooperaron por varios conceptos á la dichosa restauración de España.

Ni faltan monumentos insignes de la gratitud que los Reyes restauradores mostraron á los cristianos mozárabes, premiando con grandes mercedes y privilegios los buenos servicios que les habían prestado por simpatías de raza y de religión. Bien agradecido supo mostrarse con los de Toledo el Rey D. Alfonso VI de Castilla y León en el privilegio que les otorgó, año de 1101, recompensando con cariñosas frases y extraordinarias gracias la eficaz ayuda que le habían dado para la reconquista de aquella ciudad. Y porque el yugo (aunque forzoso) que habían sufrido se estimaba en aquel tiempo como afrentosa servidumbre ¹, el Monarca restaurador los absolvió y libró expresa y ampliamente de aquella nota infamante, otorgándoles la más amplia libertad y nobleza para ellos y todos sus descendientes ². Ni se mostró menos obligado y afectuoso algunos años

¹ Empero no ha faltado quien con demasiada admiración á los mozárabes haya convertido en blasón de honra aquella especie de esclavitud que sufrían, anteponiéndola al heroísmo de los que se fueron al Norte para mantener su independencia y luchar por la restauración nacional. En su mencionada comedia *La Virgen del Sagrario*, jornada 1.^a, escena 2.^a, D. Pedro Calderón de la Barca no dudó poner los versos siguientes:

«DON VELA	JUAN
¿Qué, mozárabe atrevido?	No habrá, que Toledo ha sido Basilica de la fe: Bastante el tiempo no fué Para haberla consumido.
JUAN	
Digan ellos que han veido A hacernos buenos cristianos. No lo habemos de admitir.....	<i>Y el servir son sus hazañas; Pues es cierto que Toledo No sirviera si de miedo Se hubiera ido á las montañas.»</i>
DON VELA	
..... De estar con ellos (con los moros), Servillos y obedecellos, Algo les habrá pegado.	

² «Hoc autem facio pro remedio animæ meæ, et parentum meorum, et ut vos omnes quos in hac urbe *semper amavi et dilexi*, seu de alienis terris ad populandum adduxi, semper habeam fideles et amatores. Ideo absolvo vos ab omni fece pristinae subjectionis et præscriptæ libertati trado, etc.» Pero de los grandes privilegios que el Rey D. Alfonso el VI

después con aquel linaje de cristianos el Rey de Aragón D. Alfonso I *el Batallador*, concediéndoles en su Fuero general, año 1126, singulares franquezas y privilegios, porque movidos del amor de Dios y por afición hacia él, habían dejado sus hogares y sus bienes, acompañándole desde Andalucía y yendo á poblar sus Estados.

A propósito de estas gracias y franquezas, viene á cuento refutar la absurda opinión de que los mozárabes degeneraron de su raza y juntamente de su espíritu patrio por haberse mezclado por medio de casamientos con los infieles, sus dominadores. Cabalmente los mozárabes españoles, y sobre todo los de Toledo, al salir del yugo sarracénico, reclamaron y obtuvieron de los Reyes restauradores singularísimos privilegios de ingenuidad y de nobleza, fundados muy principalmente en no haber mancillado su linaje y corrompido su sangre, española ó visigótica, uniéndose y mezclándose con la morisma. Es cierto, y de ello daremos oportunamente algunos ejemplos notables, que á pesar de prohibirlo, hubo, así en la clase alta como en el pueblo hispano-mozárabe, muchas mujeres que se unieron en matrimonio ó concubinato con los sarracenos, y hubo también, á pesar de vedarlo con rigurosas penas la ley musulímica, algunas musulmanas, de árabe ó morisca sangre, que casaron con cristianos. Pero según la legislación mahometana, inexorable en este punto, los hijos de musulmanes y cristianos habían de seguir forzosamente la religión musulmana, y, por consiguiente, el pueblo mozárabe quedaba libre y exento de tales mestizos. Ya lo advirtió el doctísimo P. Burriel á propósito de los mozárabes toledanos, escribiendo: «Teníanse con razon por muy nobles, porque los que entonces eran cristianos, fuera de la excelencia de su origen y prerrogativas de la religion, no podían tener una gota de sangre mora; pues segun el Alcorán, los hijos del que ó la que casaba con moro ó mora debían seguir la religion mahometana, y así su descendencia parecia para el pueblo de los cristianos ¹.» Resulta, pues, de aquí una notable excelencia y legítimo blasón para el pueblo mozárabe, en quien, según es ley histórica, la pureza de la raza debió contribuir eficazmente á la conservación de su carácter y espíritu nacional.

Tampoco es justo infamar á la grey hispano-mozárabe por los vicios y crímenes, errores y apostasías en que incurrieron muchos de

concedió á los mozárabes toledanos, trataremos con la debida extensión en su lugar oportuno.

¹ *Paleographia Hespánica*, pág. 217.

sus individuos, siendo verdugos de sus hermanos y azote de su gente y agravando más y más su tristísima condición; porque ciertamente estos males y miserias realzan más la gloria de los que doblemente perseguidos por musulmanes y malos cristianos, supieron conservar su fe y su patriotismo. «¡Estado miserable (exclama el P. Mariana al pintar el lamentable estado de los mozárabes cordobeses bajo la persecución sarracénica del siglo ix), triste espectáculo y feo burlarse por una parte del nombre cristiano, y por otra los que acudían á la defensa en un mismo tiempo combatidos por frente de los bárbaros y por las espaldas de aquellos que estaban obligados á favorecerlos y animarlos! ¡Cosa intolerable que fuesen trabajados con calumnias y denuestos no menos de los de su nación que de los contrarios! ¡Qué debían, pues, hacer? ¿á dónde se podían volver? Muchos sin duda era necesario se enflaqueciesen en sus ánimos y cayesen: otros llenos de Dios y de su fortaleza perseveraron en la demanda» ¹.

Con igual propiedad y mayor latitud hizo el lastimoso cuadro de aquellas desdichas el sabio Flórez en los tomos V y X de la *España Sagrada* ². Pero baste á nuestro propósito la siguiente pintura de un historiador moderno: «Lo que en verdad angustia y causa pena es la situación de ese pueblo mozárabe, el más infeliz de la tierra, conducido al degolladero y puesto bajo el cuchillo por sus pastores, esquilmado por malos sacerdotes, vendido por los que debían protegerle, víctima de juicios inicuos de su propia raza, cien veces peores que los sarracenos, y sin embargo constante y firme, con raras excepciones, en la confesión de la fe ³.»

A nuestro entender no fueron pocos, sino muchos, los malos mozárabes, que en diversos tiempos y por diferentes móviles de ciega ambición, ruin codicia, torpe miedo, abominable descreimiento y dura necesidad, renegaron miserablemente de nuestra fe, haciéndose musulmanes. La ley musulmica y el celo de algunos gobernadores fomentaban estas apostasías con harlas ventajas y premios temporales, no siendo el menor eximir á los islamizados del oneroso tributo de la capitación. Ello es que tales defecciones aumentaron considerablemente el número del pueblo musulmán ⁴; pero es no menos cierto que por su medio la cristiandad mozárabe se desembarazó de harla escoria,

¹ *Historia general de España*, lib. VII, cap. XV.

² Tratado V, cap. V, y tratado XXXIII, cap. X.

³ Menéndez Pelayo, en su *Historia de los heterodoxos*, tomo I, pág. 321.

⁴ Dozy, *Histoire des musulmans d'Espagne*, lib. II, cap. II.

y que muchos de aquellos apóstatas, ó de sus descendientes, sinceramente arrepentidos, volvieron al seno de la Iglesia Católica. Sabido es que la legislación musulmana condenaba sin remisión á la última pena á los que una vez abrazado el islamismo volviesen á su religión antigua y con ellos á toda su descendencia; mas este peligro desaparecía en los que lograban sacudir el odiado yugo sarracénico, y ya veremos cómo en las primeras expediciones victoriosas de los Reyes asturianos y leoneses, los muladies de los territorios recobrados por sus armas se apresuraron á reconciliarse con la Iglesia Católica. Por otra parte, el susodicho rigor de la ley mahometana, procurando abrir un abismo entre los españoles cristianos y los renegados, contribuyó poderosamente á que los mozárabes no se contagiasen con las costumbres y errores de los musulimes.

Como veremos después, un sabio moderno, muy conocedor de la España sarracénica, el Sr. Reinhart Dozy ¹, ha escrito con harta concisión y obscuridad, que los árabes impusieron á los españoles vencidos su lengua y *hasta cierto punto su religión*. Tal afirmación no debe pasar sin aclaración ni correctivo. Y aplazando para luego la cuestión del lenguaje, ya hemos reconocido que muchos cristianos cobardes, interesados, incrédulos é impíos, renegaron de su fe, haciéndose mahometanos. También se verá en el curso de nuestra historia cómo algunos tibios y tolerantes admitieron algunas prácticas musulmicas, entre ellas la circuncisión. Pero por regla general puede asegurarse que en la parte de España dominada por los sarracenos las creencias y supersticiones mahometanas no lograron mezclarse con el cristianismo, como sucedió en algunas comarcas orientales, y que las antipatías religiosas dividieron constantemente á cristianos y musulimes, dificultando toda influencia que no fuese extraña al dogma y á la religión. Gracias á la misericordia divina, no faltaron entre los mozárabes muchos varones sabios y piadosos que con su enseñanza y ejemplo sostuviesen la fe de aquella grey en tan duro y calamitoso cautiverio y contrarrestasen la perniciosa influencia de la literatura y costumbres musulmicas ². Que triunfaron en su empeño pruébanlo

¹ En un pasaje de sus *Recherches* que analizaremos después con mayor detenimiento y oportunidad.

² A este propósito el diligente Morales, tratando de los mozárabes cordobeses, escribe lo siguiente (lib. XIV, cap. III): «Había por este tiempo en Córdoba varones excelentes y muy doctos entre los cristianos que en ella residían, los cuales con su ingenio y su doctrina tenían muy bien enseñada á la gente cristiana de aquella ciudad, y con el

hasta la evidencia los monumentos literarios del pueblo mozárabe, así los escritos en lengua latina como los arábigos. Porque según hemos notado en otra ocasión ¹ y hemos de advertirlo con la extensión debida en el cuerpo de esta obra, en los códices bíblicos y litúrgicos, canónicos y legales, y demás documentos impresos y manuscritos que se conservan de la literatura hispano-mozarábica escritos en ambos idiomas (exceptuados solamente ciertas páginas de Elipando, Hostegesis y algún otro prevaricador), no se halla doctrina que no sea católica pura y limpia, ofreciendo una prueba más de la constante, tradicional y proverbial ortodoxia de la Iglesia española.

Algunos escritores han puesto en duda las relaciones de obediencia y adhesión que la cristiandad mozárabe hubo de mantener con el supremo Jerarca de la Iglesia. De estas relaciones podemos juzgar por las que los maronitas, griegos unidos y demás católicos subyugados por los musulmanes del Oriente han venido sosteniendo con la Santa Sede, relaciones difíciles y á veces mal conocidas, pero no menos efectivas y constantes. No necesitamos detenernos mucho en este punto, porque hace pocos años que un crítico muy competente en nuestras antigüedades religiosas, tratando de la famosa liturgia ó rito español, llamado (aunque impropiaemente) gótico y mozárabe, ha escrito con su acostumbrado acierto: «Ni esta liturgia especial quebrantaba en nada la ortodoxia, ni la Iglesia española era cismática ni estaba incomunicada con Roma..... todos estos son *ægri somnia*.» Y después de probarlo con suficientes datos con respecto á la época romana y visigoda, añade: «Más escasas aún después de la conquista árabe, por la miserable condición de los tiempos, aun vemos al Papa Adriano atajar los descarríos de Egila, Migeccio y Elipando, y dirigir sus epístolas *omnibus Episcopis per universam Spaniam commorantibus*, y á Benedicto VII fijar los límites del Obispado de Vich en 978 ².» A estos datos hay que agregar la Bula que á principios del siglo XII dirigió el Papa Pascual II al clero y pueblo de Málaga, en respuesta á una carta que habían dirigido á su Santidad: documento en el cual, usando el Romano Pontífice de su autoridad suprema, restituyó á Julián, Prelado legítimo de aquella Diócesis, en la cátedra

ejemplo de su virtud y santidad la incitaban y movian para más servir á Nuestro Señor en aquel su cautiverio y miserable estado en que se hallaba.»

¹ En nuestros *Estudios históricos y filológicos sobre la literatura arábigo-hispana mozárabe*, art. 4.º

² Menéndez y Pelayo, en su mencionada *Historia*, tomo I, págs. 366 y 367.

episcopal de que había sido despojado, y ordenó que como á Obispo propio todos le reconociesen y obedeciesen ¹.

Por esta maravillosa constancia en la fe católica, honor singularísimo del pueblo y nombre español, los mozárabes han merecido los más cumplidos elogios de nuestros historiadores más competentes en la materia, así antiguos como recientes. En el siglo xvi los alaba el historiador de Toledo Pedro de Alcocer ², «porque como buenos habían perseverado ellos y sus predecesores en la sancta Fee Cathólica sin haber sido corrompidos de la secta y deshonesto vivir de los moros.» Ambrosio de Morales alega muchos datos «que testifican en general la Christiandad de aquellos tiempos y el buen gobierno y concierto que la Iglesia de España, aunque captiva y afligida, siempre retenia ³.» El P. Flórez ensalza á los mozárabes, escribiendo: «Sólo la mezcla con los árabes realza el mérito de aquellos constan- tísimos fieles, que ni por la dura servidumbre, ni por el continuo mal ejemplo, ni por gozar de prosperidades temporales, se apartaron de la humildad cristiana, manteniéndose por dilatados siglos en pureza de fe y sirviendo á las Iglesias, no sólo con el sudor de su rostro, sino con la sangre de sus venas, pues muchos la derramaron gloriosamente por no mancharse con abominaciones; verificándose aquí de nuestro cautiverio lo que antes decía de su persecución el Macabeo: que semejante infortunio no fué para consumir, sino para acrisolar nuestra gente ⁴.» El Sr. D. José Amador de los Ríos, en su celebrado estudio sobre la literatura hispano-latina de nuestros mozárabes, advierte que la persecución de sus infieles dominadores exaltó al par en ellos el sentimiento patriótico y el religioso; que cohibidos en el ejercicio de su religión, «supieron conservar en la firmeza de sus creencias, en su organización, en sus costumbres y en su literatura, el sello característico de aquella civilización que había producido tan eminentes varones como los Isidoros, Eugenios é Ildelfonsos,» que sostuvieron en el campo de la inteligencia la misma lucha que sus hermanos mantenían á la sazón con el hierro en las montañas de

¹ Flórez, *España Sagrada*, tomo XII, págs. 334 y 334. En el mencionado documento pontificio, Pascual II dice lo siguiente: «Nos præsentem fratrem et coepiscopum Julianum Sedi suæ per Apostolicæ Sedis auctoritatem restituimus et vos universos ei tamquam Episcopo vestro obedire præcipimus.»

² O más bien el sabio Cauónigo de Toledo D. Juan de Vergara, en el libro titulado *Historia ó Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, y citado por el P. Burriel.

³ *Crónica general de España*, lib. XII, cap. LXXVII.

⁴ *España Sagrada*, tratado V, cap. V.

Asturias, y que no obstante la excesiva afición con que muchos de ellos cultivaban la poesía y bellas letras de los árabes, «no por esto se había apagado en los dominios musulmanes el santo fuego de la religión cristiana, ni ardía en Córdoba con menos vigor la llama del patriotismo ¹.» Y al terminar su interesante estudio sobre la literatura latino-mozárabe, consagra un digno y bello obsequio de despedida á «aquella nacionalidad que al mediar la ix centuria había despertado la admiración del mundo católico con la pureza de sus creencias, la energía de sus sentimientos y la claridad de su ingenio, excitando ahora profunda simpatía en cuantos libres del ciego espíritu de las sectas filosóficas ó religiosas, contemplan con el desinteresado anhelo de la verdad aquel doloroso espectáculo ².»

Y por último, el Sr. Menéndez y Pelayo, al referir los tristes, aunque pasajeros, errores religiosos que en el siglo ix acrecentaron las desdichas de nuestros mozárabes, se expresa así: «Al contagio del habla debía seguir el de las costumbres y á éste el de la religión, engendrando dudas y supersticiones, cuando no lamentables apostasias. Algo hubo de todo, como adelante veremos; pero ni tanto como pudiera recelarse ni bastante para obscurecer la gloria inmensa de los que resistieron, luchando á un tiempo por la pureza de la fe y por la ciencia y tradición latinas ³.» Y después añade que «la venenosa planta de la herejía, lozana y florida siempre en la decadencia de los pueblos, no triunfó ni llegó á ahogar la buena semilla ⁴.»

Pero abreviando en lo más llano y conocido, pasemos ya á censurar los muchos y graves errores que se han introducido en esta parte de nuestra historia por cierta desmedida y desordenada afición á los estudios arábigos, que empezó en el siglo pasado y que ha rayado en algunos de sus cultivadores hasta el fanatismo musulmán. A imitación de los mismos mahometanos, que por regla general no conocen otro mundo que el musulmico, estos encomiadores de la cultura arábiga, olvidando ó desconociendo el gran progreso literario, científico y social que realizó nuestra nación bajo la dominación visigoda, han imaginado que la conquista sarracénica vino á introducir en España todo linaje de artes y conocimientos ⁵ desde la agricul-

1 *Historia crítica de la literatura española*, parte I, caps. XI y XII.

2 *Ibid.*, tomo II, págs. 124 y 125.

3 *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo I, págs. 308 y 309.

4 *Ibid.*, pág. 312.

5 A este propósito no debemos dejar pasar sin correctivo cierto pasaje del Sr. Hercula-

tura hasta la filosofía y arrancó de la población sometida su idioma nacional hispano-latino, reemplazándolo por el árabe. Y lo que es más grave aún, al juzgar en el tribunal de su crítica las rencillas y discordias en que vivieron vencedores y vencidos, sentenciaron el pleito en favor de los primeros, elogiando la tolerancia de los musulimes y deplorando el fanatismo de los cristianos.

De tales errores algunos hemos refutado en trabajos especiales, y todos, Dios mediante, hemos de refutarlos oportunamente en el curso de nuestra historia. Pero, siquier sea brevemente, impórtanos censurarlos en este lugar, fortaleciendo nuestras convicciones con la autoridad de críticos y sabios competentes y aun con notables confesiones y retractaciones de algunos que los sustentaron. Ya Masdeu á fines del siglo pasado advirtió cuerdamente que al tiempo de la conquista sarracénica nuestra Península era la porción más culta de toda Europa, que sus florecientes estudios no perecieron en los estragos de aquella bárbara irrupción, y que la influencia de nuestros indígenas debió contribuir al esplendor literario que andando el tiempo ostentó la España árabe ¹. Por las obras de San Eulogio vemos que en la misma ciudad de Córdoba, cabeza y metrópoli del Imperio arábigo occidental, subsistían á mitad del siglo ix las escuelas hispano-cristianas, manteniendo juntamente con las ciencias y las letras el espíritu católico y nacional de nuestros mozárabes. A este propósito escribe oportunamente el Sr. de los Ríos: «La elocuencia, la poesía y la historia eran en las escuelas cristianas de Córdoba lo que habían sido dos siglos antes en los colegios clericales instituidos por el IV Concilio de Toledo.» Este respetable crítico prueba hasta la evidencia que así los cristianos libres del Norte como los sometidos del Mediodía rechazaron constantemente la influencia musulímica,

no, en su *Historia de Portugal*, I, 68, donde se expresa así: «Ilixem I promovió el progreso de las letras y la civilización así entre los musulmanes como entre los cristianos mozárabes, y hacía de la agricultura su principal deleite.» Pero permítasenos preguntar: ¿Qué civilización fué la promovida entre el pueblo sometido por aquel Sultán del siglo viii y qué elementos la constituían? Seguramente no les enseñó ni la filosofía, ni la astronomía, ni las matemáticas, porque los moros españoles desconocían á la sazón tales ciencias, y aun siglos después las perseguían de muerte; ni la agricultura, porque este arte sólo lo conocían y ejercitaban los indígenas. Así, pues, toda la civilización que Ilixem quiso promover entre los mozárabes debió reducirse al idioma arábigo (que según algunos escritores les impuso tiránicamente) y á la ley alcoránica, sistema completo de opresión y despotismo, degradación del hombre, de la familia y de la sociedad entera; en suma, negación y ruina de todo progreso y perfeccionamiento moral traído al mundo por el Evangelio.

¹ *Historia crítica de España*, tomo XIII, págs. 173 y 174.

que la literatura mozárabe revela enérgicamente á los ojos de la buena crítica los deseos y aspiraciones de aquella raza sin ventura que, no pudiendo repeler con el hierro como sus hermanos de Asturias y León el yugo de los musulimes, rechaza como ellos la opresión moral y religiosa á que se intentaba sujetarlos. Demuestra la ineficacia de la ciencia musulímica para infundir su espíritu en la de otros pueblos; hace ver la profunda antipatía que separaba la civilización y el espíritu de cristianos y musulmanes, y prueba, en fin, que la literatura de los mozárabes no se dejó avasallar por la arábigo-mahometana, conservando su carácter antiguo y tradicional, y protestando de continuo contra la tiranía de sus dominadores ¹. El señor Madrazo ha demostrado que nuestros mozárabes fueron muy superiores á los musulmanes en todo lo que constituye la verdadera civilización, ó sea en el perfeccionamiento moral, así de la sociedad como del individuo, afirmando resueltamente que bajo este concepto llevaron inmensa ventaja á las naciones más cultas é ilustradas del antiguo mundo pagano ². Asimismo advierte que la ponderada civilización de los árabes andaluces no era propia, sino prestada ³, y añade: «El suponer á los árabes introductores ó implantadores de la civilización en nuestro país, es desconocer completamente la historia de la gente agarena y el estado social de sus razas cuando invadieron la Península é ignorar la historia del pueblo visigodo, que cabalmente caminaba á su ruína entonces por exceso de cultura y de mollicie ⁴.» Y por último, el Sr. Fernández Guerra, abarcando todo el horizonte de la presente cuestión, escribe á nuestro propósito: «Es hoy cosa del todo averiguada y resuelta no deberse atribuir en manera alguna á los árabes de Oriente la gran civilización que allí hubo, pues toda entera pertenece á los antiguos pueblos cristianos, avasallados y oprimidos por los sectarios del Corán en tan apartadas regiones. Lo mismo hay que decir de España ⁵.»

En efecto: el moderno progreso de los estudios arábigos ha venido á demostrar contra sus exagerados cultivadores que, así en España

¹ *Historia crítica de la literatura española*, parte I, cap. XII.

² En el excelente prólogo que puso á nuestras *Leyendas históricas árabes*, pág. x.

³ A este propósito importa advertir con Renan, Lassen, Maury, Nève y otros críticos y orientalistas de nuestros días, que la ciencia árabe carece de originalidad y vida propia, siendo en su mayor parte de acarreo é imitación.

⁴ *Ibid.*, págs. xii y xiii.

⁵ En su *Discurso de contestación* al pronunciado por su hermano D. Luis Fernández-Guerra ante la Real Academia Española, pág. 58.

como en el Oriente, los cristianos vencidos no solamente perseveraron en su antigua civilización, sino que contribuyeron poderosamente á desterrar la barbarie de sus vencedores. Es ya indudable que los árabes que sojuzgaron con sus armas la Siria, el Egipto y otros países orientales, no introdujeron en ellos ninguna cultura, antes bien allí la adquirieron poco á poco bajo la enseñanza de los cristianos indígenas, más ilustrados incomparablemente que ellos. Es forzoso confesar que el progreso literario y científico de los árabes de Oriente no fué obra espontánea del genio arábigo y semítico, y mucho menos del espíritu musulmán, sino que se debió principalmente á la influencia y magisterio de los siros y otros pueblos, en su mayor parte cristianos, que los iniciaron en la ciencia griega y con ella en los estudios filosóficos que antes ignoraban completamente ¹. Al conquistar los sarracenos la Siria florecía, y siguió floreciendo por largo tiempo después la antigua escuela católica de Damasco, la cual produjo al gran filósofo y teólogo San Juan Damasceno, que sobresalió en el cultivo y enseñanza de la filosofía aristotélica, y ejerció no escaso influjo en la cultura arábigo-oriental bajo los primeros Califas ². A la cristiandad indígena pertenece aquella brillante pléyade de filósofos, médicos y literatos insignes, que traduciendo y comentando las obras maestras del ingenio griego, revelaron á los sarracenos un mundo desconocido de saber y de civilización, y produjeron la brillante ilustración del Califato abbasita ³. Y aunque el Imperio musulmán echó profundas raíces en aquellas regiones condenadas á duradera esclavitud, y por afinidades de raza y

¹ A este propósito véase á M. Renan en su *Histoire des langues semitiques*, págs. 290-291 y alibi.

² Asi lo aseguran dos insignes orientistas modernos: el célebre arabista francés monsieur Reinaud, citado por M. C. Lenormant en sus *Questions historiques*, lecciones 16 y 24, y M. Félix Nève, honor de la Universidad católica de Lovaina, en su interesante opúsculo titulado *Saint Jean de Damas et son influence en Orient sous les premiers khaliphes*. Debemos advertir que ambas autoridades fueron ya citadas por el egregio historiador católico Rohbacher en el lib. LI de su excelente *Histoire universelle de l'Eglise Catholique*, añadiendo: «D'après ces faits ne son pas les chrétiens qui ont appris les sciences humaines des musulmans comme certains hommes se plaisent à dire, mais les musulmans qui les ont apprises des chrétiens.»

³ A este propósito véase á Casiri en el tomo II de su *Bibl. Arab. Hisp. Escur.*; á Wenzel en su libro titulado *De auctorum græcorum versionibus et commentariis syriacis, arabicis, armeniaticis, persicisque commentatio*: Leipzig, 1812, y á M. Leclerc en su moderna *Histoire de la médecine arabe*, y entre los escritores arábigos á Ibn Alquifti en su *Historia de los Filósofos (Tarij Athocamá)*, y, sobre todo, á Ibn abi-Aloaibia, en su *Biblioteca de los Médicos (Tabacát-Alittibbá)*, publicada en el Cairo, 1882.

de idioma el arábigo logró imponerse á sus naturales, los pueblos cristianos del Oriente conservaron con maravillosa tenacidad, y aun no han perdido sus antiguos dialectos y literatura ¹, que hoy renacen con su carácter propio y primitivo ².

Pues si esto sucedió en el Oriente, en donde el elemento arábigo era más poderoso y los cristianos divididos por cismas y sectas se sometieron más fácilmente á la dominación sarracénica, aquí en nuestra España, cuyos musulmanes en su gran mayoría eran moros africanos ó renegados, y el pueblo indígena dotado de más esfuerzo y patriotismo ³, mayor debió ser la perseverancia de los mozárabes en su antigua civilización y mayor su influencia sobre sus dominadores. Ya hemos manifestado en otra ocasión, y aun esperamos demostrarlo oportunamente en el discurso de nuestra historia, que las escuelas cristianas de Córdoba y Toledo, produciendo sabios y doctores tan insignes como los Eulogios, Alvaros y Recemundos, no solamente conservaron la antigua ciencia y literatura española, sino que cooperaron eficazmente á la civilización de la España musulmana. A la ilustración y cristiano celo de nuestros mozárabes se debe el que no pudiesen en medio de tantas ruínas y estragos los escritos de los antiguos Padres y Doctores de la Iglesia española y otros monumentos literarios importantísimos, así religiosos como profanos, que debían contribuir al renacimiento científico é intelectual de la España libre y restaurada. Pero al propio tiempo aquella luz de ciencia y de enseñanza penetraba en el caos profundo de la barbarie musulmana, ora propagando los conocimientos astronómicos y filosóficos aborrecidos siempre del vulgo musulmán ⁴, ora dando á cono-

¹ Acerca de esta literatura, que en mucha parte es siríaca, caldea, arménica, copta y aun etiópica, y en gran parte arábica, véase el *Oriens Christianus* del P. Lequien, la *Bibliotheca Orientalis Clementina Vaticana* y otras obras de los célebres Assemanis, la *Bibliotheca Orientalis* de Zeaker, en el tomo II, págs. 415-224; *Litter. de l'Orient Chrétien*, y los catálogos de diversas colecciones orientales que se conservan en las bibliotecas de Europa.

² Sobre este punto pueden consultarse el opúsculo de M. Reinaud (*De l'état de la littérature chez les populations chrétiennes de la Syrie*; París, 1856); el artículo de nuestro excelente amigo D. Juan Bautista Heifs, profesor en los estudios de Passau, *Zur neueren christlich-arabischen Literatur*, publicado en 1883, y varios catálogos de los libros árabes que actualmente salen á luz en el Oriente. Ni debemos omitir que un importante movimiento literario ó cristiano se verifica de algunos años á esta parte entre los maronitas, sirios y otros cristianos orientales bajo la saludable influencia de la Propaganda de Roma y de varias Ordenes religiosas allí establecidas, Franciscanos, Dominicos y Jesuitas.

³ Así lo confiesan, como veremos oportunamente, los mismos escritores arábigos.

⁴ Así lo hizo en el siglo X el Obispo iliberitano Recemundo, como se verá oportunamente.

cer las doctrinas médicas de los autores griegos ¹, ora popularizando varias obras de historia ², de agricultura ³ y de otras artes, ora comunicando á la poesía y literatura árábica un noble espiritualismo desconocido hasta entonces ⁴, y concurriendo por muchas maneras al progreso y esplendor que la España sarracénica logró alcanzar en los siglos x y xi ⁵. De esta influencia civilizadora dan fe asimismo los muchos apellidos hispano-latinos que suenan entre los literatos de la España árabe ⁶, y, sobre todo, la prodigiosa multitud de vocablos, en gran parte científicos, que se encuentran en los libros árabe-hispanos y de los cuales hemos tratado en una obra especial ⁷.

Pero en prueba de la verdad que sustentamos nos bastaría alegar una autoridad harto poderosa y concluyente por la reconocida competencia y significación del crítico á quien aludimos. En la segunda edición de sus celebradas *Investigaciones sobre la historia y la literatura de España durante los siglos medios* ⁸, el ilustre orientalista holandés Reinhart Dozy, gran apasionado de las letras arábicas, había escrito: «Una de las diferencias esenciales que existen entre la conquista árabe y la germánica es que los rudos germanos adoptaron la lengua y la religión de los vencidos mucho más civilizados

1 Como lo hizo bajo el reinado de Abderrahman III el célebre médico Juan, hijo de Isaac, mozárabe de nacimiento y más tarde renegado.

2 Entre ellas las celebradas Historias de Paulo Osorio y varias crónicas hispano-latinas á que aluden los autores arábicos.

3 Entre ellas la famosa obra *De re rustica*, de nuestro gaditano Columela.

4 Como se echa de ver muy especialmente en los escritos del célebre sabio y poeta andaluz del siglo xi Ibn Hazm, oriundo de españoles. V. Dozy, *Hist. des musulm.*, tomo II, pág. 350.

5 Permitaseme, pues, recordar aquí lo que hemos dicho en otra obra: «No aportaron los árabes á nuestra civilización elemento alguno substancial ni formal, cuya importancia pueda calcularse por lo fecundo y provechoso de sus resultados ó por su duración. Como los demás pueblos bárbaros, vinieron providencialmente á depurar (por medio de una larga y dolorosa prueba) la sociedad antigua de los vicios y defectos que la maleaban; y establecidos en medio de un pueblo graudemente civilizado, brillaron por algún tiempo con los despojos de los vencidos.» *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, pág. XLVI.

6 Entre ellos Ibn Pascual, Ibn Burriel, Ibn Bouo, Ibn Berenguel, Ibn Fortús, Ibn Portula, Ibn Fargalós, Ibn Gasalián, Ibn Cuzmán, Ibn Gundisalvo, Ibn Martín, Ibn Yéneco, Ibn Galiudo, Ibn Fandila, Ibn Garsía, Ibn Carlamán, Ibn Mootel, Ibn Salvator, Ibn Ferro, Ibn Loyón, Ibn Chorriol, Ibn Comparat, Ibn Mosilyón, Ibn Rolán, Ibn Cutrél é Ibn Vives.

7 En nuestro *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*: Madrid, 1888.

8 Tomo I, pág. 93, edición de 1860.

que ellos; mas, por el contrario, los árabes, que eran *superiores á los vencidos*, les impusieron su lengua y hasta cierto punto su religión.» Pero en la tercera y última edición de su mencionada obra ¹, el preclaro crítico, rindiendo homenaje á la verdad, ha modificado el susodicho pasaje, escribiendo: «mas por el contrario, los árabes que, *aprovechándose hábilmente de los conocimientos de los vencidos*, habían llegado *poco á poco* á ser los superiores, les impusieron, por lo menos hasta cierto punto, su lengua y su religión.» Es cierto que en esta retractación irresoluta é incompleta aún nos queda algo que corregir; pero á desvanecer toda obscuridad y restablecer la verdad íntegra se dirigen varias razones ya alegadas y otras que no tardaremos en alegar.

Prolijo sería exponer cómo los pueblos así de Occidente como de Oriente ejercieron sobre sus dominadores árabes y mahometanos su provechoso magisterio, civilizándolos y adoctrinándolos en cuanto era compatible con la grosera teología y bárbara ley que profesaban. Baste á nuestro actual propósito manifestar que tal iustrucción é influjo se ejerció, ora directamente por la enseñanza oral y escrita de los mismos mozárabes, ora tradicionalmente por medio de los muladíes y también de las mujeres españolas, que renegando ó sin renegar se casaban con los sarracenos, y con su ascendiente y educación influían provechosamente en la civilización de sus maridos é hijos.

Al llegar aquí, surge la cuestión del idioma que usaban los mozárabes en sus relaciones ora de sociedad, ora de magisterio con los musulmanes. Como los árabes por altivez ó desidia repugnaban aprender los idiomas extranjeros, fué preciso que los mozárabes aprendiesen el arábigo. Gracias á este conocimiento, en que sobresalieron notablemente, pudieron comunicar á sus dominadores, así en Oriente como en Occidente, los tesoros para ellos inaccesibles de la ciencia griega y latina. Así sucedió, en efecto, y tenemos noticia de muchísimas traducciones de obras literarias y científicas que los mozárabes orientales y occidentales hicieron al árabe de originales siríacos, griegos y latinos. Además, sabemos que escribieron en la lengua de sus vencedores muchas obras originales, aventajándose en este mérito, como sucedió en Córdoba y se verá oportunamente, á los mismos árabes de raza. De aquí resultó una copiosa literatura arábigo-mozárabe, y en gran parte cristiana, literatura que si bien

¹ Tomo I, págs. 86 y 87 de la edición de 1881.

harto más rica y conocida por lo que toca á las regiones orientales ¹, no dejó de tener importancia en nuestra Península, siendo muy de sentir que en esta parte sólo queden escasos restos y breves noticias que apuntaremos cuidadosamente en su lugar.

Fundados en estos datos y en otros muchos que prueban el grande uso que tuvo la lengua árabe entre los mozárabes españoles, así andaluces como toledanos, varios autores modernos han supuesto que aquel pueblo llegó á arabizarse por completo, perdiendo con su idioma propio y materno uno de los rasgos más característicos de su nacionalidad. Pero en este punto no debemos pararnos, por haberlo tratado con la detención debida á su importancia en un libro especial ², donde con copia de datos, autoridades y razones nos mostramos convencidos de que, así como los mozárabes del Oriente, aunque grandemente arabizados, conservaron perpetuamente, al menos en el uso de sus sacerdotes y sabios, sus diversos lenguajes siríaco, armenio, copto, òliópico y griego, los mozárabes de España nunca llegaron á olvidar, ni en el uso vulgar ni en el literario, el idioma latino é hispano-latino recibido de sus ascendientes, su idioma religioso y nacional. Pues ni lo olvidaron los cordobeses y otros andaluces puestos en el foco de la cultura arábigo-hispana, como se colige de muchos monumentos literarios y epigráficos, y múltiples testimonios que allá citamos, ni tampoco los de Toledo y su reino, según lo acreditan los muchos códices latinos escritos allí hasta los últimos tiempos de la dominación sarracénica. Con pruebas tan convincentes hicimos ver cuán débiles son las razones que se aducen para suponer el olvido y extinción del latín entre los mozárabes, y cuán vanamente se cita aquel famoso pasaje en que Alvaro de Córdoba, llevado de su celo religioso y patriótico, exageró la decadencia y desuso de la lengua y literatura latinas entre sus compatriotas. Do-liase con razón aquel varón insigne de que los cristianos, cediendo al prestigio de la grandeza y literatura musulímica, se dedicasen con demasiada afición y peligro de su fe á las letras árabes, descuidando su propio idioma latino ³ y superando á los mismos musulmanes en

1 Acerca de este punto hemos tratado en nuestros mencionados *Estudios históricos y filológicos sobre la literatura arábigo-mozárabe*, art. IV, y aún habremos de tratar en el lugar oportuno de la presente historia.

2 En el capítulo primero de nuestro *Estudio sobre el dialecto hispano-latino mozárabe* que precede al *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*.

3 *Et linguam propriam non advertunt Latini.*

la prosa y en el verso. En resumen, nuestros mozárabes, dando gallardas muestras de su capacidad, su ingenio y su aplicación, y acomodándose á las difíciles circunstancias de su largo cautiverio, cultivaron ambas lenguas y literaturas, sobresaliendo así en la árabe como en la hispano-latina, pero sin olvidar por eso la suya propia. De lo cual dan fe las notas y escolios arábigos que se encuentran en muchos códices latinos de procedencia mozárabe, probando que hasta los cristianos arabizados entendían y manejaban los textos escritos en lengua latina ¹.

De éstas y otras razones que dejamos expuestas ó hemos de exponer más oportunamente, se colige cuán discretamente un sabio español de nuestros días afirma que «los mozárabes fueron guardadores fidelísimos de la lengua, de la poesía y de las costumbres de sus antepasados ²,» y con cuánta ofuscación un crítico portugués moderno, muy versado también en el estudio de nuestra Edad Media, no ha dudado escribir que *civil y socialmente los mozárabes eran sarracenos* ³. Habiendo notado este autor, en la singular condición y existencia de los cristianos sometidos, muchas relaciones y algunas semejanzas en usos y costumbres con sus dominadores ⁴, olvidó que

¹ Excusamos dar cuenta aquí de tales y tan importantes códices por haberlo hecho en nuestros mencionados *Estudios sobre la literatura arábigo-hispana mozárabe* y en nuestro *Estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe*, cap. I.

² El Sr. D. Aureliano Fernández-Guerra en su mencionado *Discurso*, pág. 64.

³ El Sr. Alexandro Herculano en su opúsculo *Do estado das classes servas na peninsula*, págs. 22 y 23.

⁴ Alega á su propósito el Sr. Herculano que los mozárabes solían militar en las huestes musulmanas, ocupar puestos públicos en la Corte de los Califas cordobeses, usar nombres propios arábigos y contagiarse con las costumbres y usos musulmicos; que adoptaron la civilización y la lengua de sus dominadores hasta el punto de olvidar *completamente* el idioma latino; en suma, que tanto se confundieron con el pueblo musulmán, que al caer cautivos en poder de los cristianos conquistadores fueron reducidos á esclavitud. Empero todas estas razones se reducen á hechos aislados ó mal comprendidos, que no desvirtúan la permanencia general del pueblo mozárabe en su carácter propio hispano-cristiano y tradicional. Porque ni necesitaron perderlo para prestar á sus dominadores servicios militares ó administrativos, ni renunciaron á su fe y prácticas religiosas, ni adoptaron la *civilización* sino solamente cultivaron la literatura arábigo, ni olvidaron su lenguaje hispano-latino, ni está bien averiguado lo que se supone de haber sido reducidos á esclavitud por los cristianos libres del Norte; antes bien, consta que en cierta ocasión, habiendo caído prisioneros en poder del Rey de Portugal D. Alfonso Henriquez, les fué restituida la libertad por la intercesión de San Teotocio. Por último, en cuanto á los nombres arábigos usados por nuestros mozárabes, ya advertimos en otro lugar que no debe darse mucha importancia á tal uso, siendo así que también hay noticia de nombres latinos y góticos que llevaron hasta los últimos tiempos muchos españoles de aquel linaje. La necesidad de tratarse con los

no deben estimarse como señales propias y distintivas de un pueblo ciertos rasgos de extraña procedencia, cuando los hechos más culminantes y documentos fidedignos acreditan la conservación de su espíritu patrio y carácter tradicional. Por tal olvido osó afirmar de los mozárabes españoles lo que no fuera justo decir de los mismos orientales á pesar de su mucha arabización é interminable servidumbre. Pero el recto criterio histórico, apoyado en gran número de datos y documentos, demuestra que ni civil, ni social, ni prácticamente, ni bajo ningún concepto formal, llegó á merecer el nombre de sarracénico un pueblo á quien el sentimiento cristiano sostuvo en las luchas y persecuciones de su trabajosa existencia, un pueblo altamente tradicional y conservador, que vejado y oprimido, rechazó porfiadamente la influencia musulímica, manteniendo á costa de grandes esfuerzos y sacrificios su fe cristiana, su liturgia hispano-visigoda, los cánones de la primitiva Iglesia española, la legislación del Fuero Juzgo, las obras de San Isidoro y otros doctores católicos, su idioma religioso y patrio, su poesía popular y erudita, sus instituciones, costumbres y espíritu nacional.

A nuestro entender, éstas y otras exageraciones tienen su raíz en el espíritu de cierta escuela moderna empeñada en realzar el mérito de los musulmanes para deprimir á los cristianos de los siglos medios, así libres como sometidos. No satisfechos los críticos de esta escuela con menospreciar la civilización de nuestros mozárabes, posponiéndola á la arábica y musulímica, han llegado hasta ponderar la tolerancia de los opresores y el fanatismo de los subyugados. Mucho se

árabes y moros que difícilmente podían pronunciar los nombres extranjeros, hizo que nuestros mozárabes, principalmente los que desempeñaban cargos públicos, civiles ó eclesiásticos, adoptasen nombres arábigos, pero no musulímicos, sin dejar por eso el suyo propio cristiano y nacional. Así, por ejemplo, vemos que el famoso Obispo Juan Hispalense llevó entre los árabes el nombre de *Said Almatran*, y el iliberitano Recemundo el de *Rabí ben Zaid*. Por tal manera, en el Oriente, el célebre Eutiquio, Patriarca de Alejandría, fué conocido con el nombre arábigo de *Said ibn Albatric*, y el insigne historiador cristiano-jacobita Gregorio Bar-Hebreo el de *Abulfarach*. Aunque posteriormente se generalizó más aquel uso, especialmente en las poblaciones mozárabes más arabizadas, como lo fué la de Toledo, todavía hallamos en sus escrituras y documentos multitud de nombres propios latinos é hispano-latinos que á nuestro entender venían usándose desde la época visigótica. Pero volviendo al punto capital de la cuestión presente, el mismo Sr. Herculano (en su *Historia de Portugal*, lib. VIII, págs. 34 y siguientes) confiesa que los árabes respetaron las instituciones y las leyes de los vencidos, que éstos conservaron bajo el dominio sarracénico sus jerarquías civiles y eclesiásticas, sus obispos y condes, su magistratura, su nobleza y su organización municipal; de donde resulta lógicamente que, habiendo conservado tales cosas, ni civil ni socialmente eran sarracenos.

ha escrito en alabanza de los musulmanes que sojuzgaron nuestra Península, porque en lugar de exterminar á los cristianos ó imponerles forzosamente las creencias y preceptos alcoránicos, les otorgaron ciertos derechos religiosos y civiles y les permitieron gozar algunos períodos de paz y reposo, que hubieran sido más largos y felices á ser mayor la paciencia y la condescendencia de aquellos súbditos.

No es de este lugar aducir todas las pruebas y datos que son necesarios para refutar la pretendida tolerancia musulímica. Ya lo intentaremos mostrando que por su propia conveniencia los árabes y moros conquistadores de nuestro país conservaron y respetaron la población cristiana mientras tuvieron necesidad de ella; pero luego que prevalecieron y se hicieron más fuertes, su dominación se trocó en intolerable despotismo. Aun en los primeros tiempos, y sobre todo en los períodos de discordia civil y desgobierno, la tolerancia musulmana tuvo más de escrita y legal que de práctica y positiva, no bastando á enfrenar la codicia y ferocidad del pueblo vencedor. Mas como el error y la injusticia nunca saben guardar moderación ni mesura en sus triunfos y dominación, cuando los musulimes vieron su señorío bien asegurado, no acertaron á contenerse en aquella equidad forzada, y con los pretextos más frívolos empezaron á violar los solemnes pactos y fueros otorgados al tiempo de la conquista, empobreciendo y maltratando á sus miserables cautivos. Así lo proclaman, á vista de hechos innegables y de la gran persecución del siglo IX, todos nuestros historiadores de los tiempos pasados ¹ y todos los autores modernos así nacionales como extranjeros, á quienes no extraña la pasión arábiga ²; así lo reconoce, finalmente, un crítico insignificante de nuestras días, testigo de la mayor excepción. En el libro se-

¹ Entre ellos Aldrete en el siguiente pasaje de su obra *Del origen de la lengua castellana*, lib. I, cap. XXI: «Conservaron los moros á los nuestros mientras tuvieron necesidad de ellos; pero poco á poco los fueron disminuyendo ó atrayéndolos á sí con dádivas ó cargos; y cuando se reconocieron con mayor acrecentamiento de gente, de todo punto los acabaron.» Y en sus *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*, pág. 644, añade: «Pero después que tuvieron estos bárbaros su imperio pacífico y asentado, y estuvieron.... con fuerzas bastantes para resistir y oprimir á los que intentasen cualquiera novedad, y suficientes y poderosos para sustentar la tierra, luego fueron poco á poco quitándoles todo lo que les habían dejado y también las vidas á los que de buena gana las daban y ofrecían antes que dejar la religión.»

² Entre otros, el Sr. Ríos en su *Hist. crít. de la lit. esp.*, parte I, caps. XI y XII; Menéndez y Pelayo, *Hist. de los heter. esp.*, lib. II, cap. II, y Cesar Cantú en su *Historia universal*, lib. IX, cap. VII, donde escribe: «Así, pues, los musulmanes, como los demás tiranos, eran buenos con aquellos que lo sometían todo á su voluntad, hasta las erecencias.»

gundo de su mencionada *Historia de los musulmanes de España*, el Sr. Reinhart Dozy, después de opinar que la conquista árabe produjo algunas mejoras en el estado social de nuestra patria, confiesa en obsequio á la justicia que aquel suceso acarreó al par no pequeños males. En primer lugar afirma que la Iglesia católica quedó sometida á dura y afrentosa esclavitud; luego recuerda que cuando los árabes afirmaron su dominación, fueron menos rigurosos en la observancia de los tratados que mostraron serlo cuando su poder estaba aún vacilante. A este propósito cita infracciones graves cometidas ya en el primer siglo de la conquista y octavo de nuestra Era, y luego añade: «Otros conciertos fueron modificados ó cambiados con la mayor arbitrariedad, de tal suerte, que en el siglo ix apenas quedaban de ellos sino ligeros rastros. Demás de esto, como los alfaquíes enseñaban que el Gobierno debía mostrar su celo por la religión (musulmana), aumentando la cuota de los tributos que pesaban sobre los cristianos ¹, se les fueron imponiendo tantas contribuciones extraordinarias, que ya en el siglo ix muchas poblaciones cristianas, entre ellas la de Córdoba, estaban empobrecidas ó malparadas. En otros términos, llegó á suceder en España lo propio que había acaecido en todos los países subyugados por los árabes: que su dominación, de dulce y humana que había sido al principio, degeneró en un despotismo intolerable. Desde el siglo ix los conquistadores de la Península siguieron á la letra el consejo del califa Omar, que había dicho con harta brutalidad: «Nosotros nos debemos comer á los cristianos y nuestros descendientes á los suyos en tanto que dure el islamismo ².» Pues si no bastase una autoridad tan competente, podríamos citar testimonios auténticos de los mismos escritores árabes, entre ellos Ibn Jaldón ³, el cual necesariamente afirma y reconoce que entre todos los imperios del mundo ninguno ha gobernado peor á sus pueblos que el arábigo, y que todo país conquistado por ellos no tardó en arruinarse. Véase, pues, que nada exageró el Papa Pascual II, cuando, dirigiéndose á principios del siglo xii á los mozárabes de Málaga, les decía: *Inter Sarracenos tanquam inter lupos et leones vivitis* ⁴.

¹ *Journal Asiatique*, serie IV, tomo XVIII, pág. 545. Nota de Dozy.

² *Hist. des mus. d'Espagne*, lib. II, cap. II.

³ En los prolegómenos de su *Historia Universal*, págs. 310 y siguientes de la versión francesa del Barón Mac Guekin de Slane.

⁴ *España Sagrada*, tomo XII, pág. 334.

Réstanos rechazar la injusta acusación de fanatismo que se ha lanzado contra los mártires de la persecución sarracénica. En este punto debemos ser breves, porque en el lugar correspondiente de nuestra historia habremos de tratarlo con la debida extensión, exponiendo las causas que encendieron en aquellos cristianos el fervor martirial de los primeros tiempos de la Iglesia y las brillantes defensas de los *mártires voluntarios* que hicieron con elocuencia sobrehumana los santos doctores Eulogio y Álvaro ¹. Ello es que, á imitación de Jesucristo, nuestro divino modelo, durante la persecución sarracénica, como en otras anteriores, se presentaron espontáneamente muchos hombres valientes y generosos al martirio, esforzando con su ejemplo la fe de sus hermanos atribulados y afligidos, para que no desmayasen y apostatasen miserablemente ². Muchos escritores católicos de nuestros días y algunos racionalistas ³ lo reconocen así. Entre ellos M. Rosseau Saint Hilaire ⁴, el cual afirma que el

1 Véanse á este propósito las excelentes razones del P. Flórez en su *España Sagrada*, tratado XXXIII, cap. X, párrafo 2: «Si eran verdaderos mártires los que en Córdoba se presentaron voluntariamente á la muerte por la fe.» En nuestros días el sabio presbítero francés M. Rohbacher, en su mencionada *Historia* (libro LVII), ha corroborado las razones alegadas en defensa de aquellos mártires, desde San Eulogio hasta el P. Flórez, añadiendo en su apoyo la autoridad de un ilustre santo doctor moderno. Dice así: «Saint Euloge les justifie dans son premier livre par l'exemple de autres plus anciens, que l'Eglise honore comme martyrs quoique ils se soient présentés d'eux mêmes. Cette réponse est peremptoire.... Un savant des derniers temps, grand maître et juge compétent des vertus chrétiennes, Saint François de Sales pense comme Saint Euloge et trouve plus héroïque la charité des martyrs qui se présentent d'eux mêmes....»

2 Dozy, *Hist. des mus.*, lib. II, capítulos VI, VII y VIII. Es triste ver cómo la ciega incredulidad de M. Dozy se revuelve contra la autoridad de la Iglesia, acusándola de haber canonizado el suicidio. Tratando del Concilio reunido en Córdoba (año 850), dice así (página 441): «Toutefois ils se trouvaient dans une position assez embarrassante: L'Eglise admettant le suicide et l'ayant canonisé, ils ne pouvaient improuver la conduite des soi-disant martyrs sans condamner en même temps celle des saints des temps primitifs de l'Eglise.» Resulta de este pasaje que los *fanáticos* de Córdoba seguían la conducta de los cristianos primitivos y que la Iglesia siempre ha pensado en este punto de la misma manera.

3 Aludimos al traductor castellano de la citada *Histoire des musulmans d'Espagne*, el cual, animado al fin de sentimientos españoles, tuvo el buen sentido de vindicar á nuestros mártires y héroes de Córdoba de la injuria que les hizo M. Dozy (tomo II, pág. 442), llamándolos *parti exalté et fanatique*.

4 En un pasaje citado por el presbítero Bourret, pág. 53, nota, dice así: «Le clergé régulier ne fit donc pas oeuvre de conviction seulement, mais de patriotisme quand il protesta par le martyre contre ce redoutable ascendant de la civilisation arabe. Comme les rois militaires de Léon et des Asturies, il en eut aussi sa croisade, ou l'échafaud servait de champ de bataille, et au sang des martyrs n'arrosa pas en vain le sol de la patrie. Les confesseurs de la foi frayèrent le chemin aux soldats du Christ, et Saint Fernando, le conquérant de Séville, eut pour précurseur Saint Euloge.»

clero mozárabe llevó á cabo una obra, no solamente de convicción, sino de patriotismo, cuando protestó con el martirio contra el temible ascendiente de la cultura arábiga ¹. Y para terminar dignamente este importante punto y cerrar esta discusión con llave de oro, aduciremos la autoridad de un sabio é ilustre escritor alemán de nuestros días ², á cuyo juicio los gloriosos mártires de Córdoba coincidieron providencialmente con el dichoso descubrimiento del cuerpo de Santiago el Mayor y el maravilloso progreso que alcanzó desde entonces la cristiandad libre del Norte, como si el precioso holocausto de aquellas santas víctimas atrajese las bendiciones del cielo sobre la difícil empresa de la restauración nacional.

Desvanecidos estos errores y preocupaciones, podrán estudiarse y escribirse con fruto los lejanos y oscuros sucesos que abarca la relación histórica que vamos á emprender. Como comprenderá el lector avisado y discreto, tales prevenciones no atañen especialmente á los hechos de nuestros mozárabes, sino á la historia general de la nación española, que en todos sus períodos y á través de diversas circunstancias presenta maravillosa unidad de espíritu y de carácter, distinguiéndose y aventajándose notablemente entre las naciones europeas que más impulso han dado á la civilización cristiana. Nosotros, pues, considerando el período mozárabe, ó sea la crónica del cautiverio español, como una parte muy considerable y esencial, y no como un paréntesis de nuestra historia, creemos que no podrá comprenderse ni apreciarse debidamente sino á la luz de la fe cristiana que ilumina toda nuestra vida nacional y con el espíritu altamente católico que ha guiado á nuestro pueblo en los principales hechos de su larga y gloriosa existencia, calificada con razón de *cruzada continua* ³. Para realizar esta empresa y alcanzar su fin altamente religioso y civilizador, España ha tenido que luchar en diversos tiempos con graves dificultades y trabajos, que gracias al apoyo y dirección de la Providencia, en lugar de aniquilarla, han venido aumentando su temple, fortaleciendo su espíritu y produciendo portentosas y memorables hazañas. Sometida por los altos fines de la divina sabiduría á la durísima prueba de la dominación sarracénica, supo sobrelle-

1 En su celebrado libro de Córdoba, cap. II, págs. 124 á 140.

2 El Rdo. P. Pío Gams, docto y diligente ilustrador de nuestras antigüedades eclesiásticas.

3 Por el Sr. Madrazo en su bellissimo *Discurso de recepción* ante la Real Academia de la Historia: Madrid, 1864.

varla con larga paciencia y heróico valor, purificándose de los vicios y errores que la habían trabajado en el período romano y en el visigodo, acrisolando en su lucha interior y exterior contra los infieles invasores su fe y su patriotismo, y concluyendo por hallarse capaz de los altos hechos que debía ejecutar al empezar la Edad Moderna. La España mozárabe y la restauradora se ayudan y completan maravillosamente en el orden de los hechos y en el histórico: aquélla contribuyendo á los progresos de ésta con todos los elementos sociales y literarios que había salvado de la antigüedad; ésta alentando á aquélla en la esperanza de su emancipación y recogiendo los restos de su deshecho naufragio. Cuando aquélla sucumbe y desaparece, es porque ha dado ya lo principal de su vida y de sus recursos á la segunda, que ya fuerte y poderosa se apresura á destruir la potencia musulímica, reducida á las provincias meridionales. Y entre ambas Españas, la sometida y la libre, la morisma española, que ha trabajado inútilmente por aniquilarlas y destruirlas, no presenta otro interés histórico que el de un azote providencial, que acaba en el término prefijado, y un vano remedo de civilización, que se extingue por su propia impotencia y va á sepullarse en la barbarie africana. Tal es, según nuestra convicción, el criterio con que debe juzgarse esta parte de nuestra historia, y tal su importancia en el obscuro período de la Edad Media.

Pero aun considerados en sus especiales caracteres y sin salir de los límites de su estrecho cautiverio, los sucesos de nuestros mozárabes, contemplados á la clara luz del criterio cristiano y verdaderamente nacional, se prestan á las graves y provechosas enseñanzas que forman el objeto moral y principal de la historia.

Y en efecto: bajo el imperio opresor del islamismo dos partidos bien distintos y caracterizados vivían en el seno del pueblo hispano-mozárabe y amenguaban las fuerzas que había menester para resistir al enemigo común. Uno, compuesto en su mayor parte del elemento hispano-romano, heredero del espíritu de los Leandros y Recaredos, cifraba el bien y la salvación de España en su firme adhesión á la Iglesia, conservaba fielmente la tradición de la ciencia isidoriana, combatía sin tregua por la pureza del dogma y de las costumbres católicas, rechazaba la influencia mahometana, y siempre alistado en la milicia de Cristo, ora dirigía sus ojos con amor á los héroes de Asturias, de León y de Navarra, ora moría por la fe en los patibulos de Córdoba. Otro, reclutado principalmente entre la

raza visigoda y más celoso de los intereses materiales que de la religión y de la restauración nacional, después de haber sostenido en los primeros tiempos las pretensiones de los hijos de Witiza al trono español, se acomodó después con los musulmanes, procurando conservar á toda costa sus bienes y su reposo. Deslumbrado por el efímero esplendor de literatura arábiga y por la grandeza del Imperio cordobés, este partido se dejó contagiar por las costumbres musulmicas, censuró la intransigencia de los mártires y confesores de Cristo, estimó por vana quimera todo proyecto de restauración nacional, y con sus condescendencias y frecuentes apostasias acrecentó las fuerzas de sus dominadores é hizo más pesadas las cadenas de su esclavitud. Es cierto que en esta lucha intestina triunfó moralmente el partido católico, realizando á costa de grandes contradicciones, trabajos y sacrificios su noble empresa de salvar la fe y el patriotismo español, y dejando en la historia un glorioso recuerdo, mientras que la parcialidad contraria, burlada repetidas veces en sus locas ambiciones y esperanzas, no sacó de su perfidia otro fruto que viles lucros y vanos honores, sucumbiendo obscura é ignominiosamente; pero ello es que esta desunión y mutua discordia de los cristianos sometidos retardó por espacio de muchos siglos la expulsión de los sarracenos y la feliz restauración de España.

Por albergar en su seno tales elementos de error y disolución, no quiso la Providencia que se levantase por sí sola la España mozárabe, ni que por allí empezase la restauración nacional, sino allá en las ásperas montañas del Norte, donde surgió una nueva España, libre de los errores y vicios de la edad visigoda, hostil á toda transacción y avenencia con los infieles, dirigida y guiada en su marcha triunfante por el santo estandarte de la Cruz, gobernada por Reyes católicos y leyes cristianas, y en un todo católica, monárquica é independiente. Por eso mismo no consintió la Providencia que diesen favorable resultado los muchos y diversos conatos de restauración que, según manifestaremos en el curso de nuestra historia, se intentaron con poderosos medios y por varones señalados en diversos puntos de la España sarracena sobre la base de la tolerancia política y religiosa ó bajo la soberanía del estado musulmán. Por eso, finalmente, plugo al cielo dilatar y prolongar el terrible azote de la dominación mahometana, para que con tan largo ensayo quedasen bien acrisolados el fervor católico y el patriotismo español, y en medio de tantos estragos y ruínas desapareciesen todos los restos de los añejos

males, todo germen de impiedad, todo achaque de servidumbre.

Tales han sido, en suma, las dificultades con que hemos tenido que luchar para cumplir nuestro propósito, y tal el espíritu que nos ha guiado en esta exposición histórica. Mucho desconfiamos de haber llevado á cabo con el debido acierto y venturoso éxito tan ardua empresa, dando conveniente disposición á tantos materiales, recto sentido á tantos documentos, solución á tantas cuestiones, luz, claridad é interés á toda la composición. Pero sírvannos de disculpa la misma magnitud é importancia del intento y las muchas vigiliias y esfuerzos que con más amor que capacidad le hemos consagrado durante una parte considerable de nuestra vida.

Nuestra HISTORIA DE LOS MOZÁRABES DE ESPAÑA, comprendiendo bajo este nombre asimismo el actual territorio de Portugal, puede mirarse como dividida en cinco partes. La primera desde la invasión sarracena hasta el último de los valíes ó virreyes que gobernaron la España musulmica por los califas de Oriente, ó sea desde el año 711 al 756 de nuestra era; período azaroso y revuelto en que el poder musulmán, aún débil y vacilante, procura atraerse con equidad y halagos á los cristianos sometidos. La segunda abarca desde el advenimiento de Abderrahmán I al trono de Córdoba hasta bien entrado el reinado de Mohammad I, años 765 á 870, tiempo en que se afianza en España el imperio musulmico y atropella los derechos civiles y religiosos de los mozárabes, protestando éstos por medio del martirio contra la tiranía y persecución de sus dominadores. La tercera comprende el período de las guerras civiles que empezaron bajo el mencionado Mohammad I, hacia el año 870, y acabaron bajo Abderrahmán III, año 932, espacio en que la protesta de los españoles, así mozárabes como muladíes, contra el despotismo sultánico, convertida de pacífica en hostil y belicosa, estragó casi toda la España árabe y puso su imperio á punto de ruína. La cuarta llega desde la reducción de Toledo por Abderrahmán III hasta su restauración por Alfonso VI, años 932 á 1085, período caracterizado por la completa sumisión de la raza española y por la emancipación de muchas poblaciones mozárabes, que deben su libertad á los príncipes cristianos del Norte. La quinta y última abarca desde la conquista de Andalucía por los almoravides, año 1110, hasta los últimos tiempos de la dominación mahometana, caracterizándose por la persecución que sufren los mozárabes á impulso del fanatismo y barbarie de los africanos y por la desaparición más ó menos pronta de aquella cristiandad.

Al revisar este libro, mucho tiempo después de honrado con el favor de la Real Academia de la Historia y momentos antes de empezar su impresión, debemos consagrar aquí un testimonio de gratitud á los Sres. Estébanez Calderón, Fernández-Guerra, Gayangos, De los Ríos, Saavedra y Dozy, que con documentos, luces y consejos nos han ayudado eficazmente á la ejecución de nuestra prolija y laboriosa empresa.

Madrid 1897.

HISTORIA

DE LOS

MOZÁRABES DE ESPAÑA

HISTORIA

MONARQUES DE ESPAÑA

CAPÍTULO PRIMERO

CAIDA DEL REINO VISIGODO Y CONQUISTA DE ESPAÑA POR LOS SARRACENOS ¹

§ 1.º—CAÍDA DEL REINO VISIGODO.

Trabajada por muchos vicios y males en los últimos tiempos de la dominación visigoda, la nación española sucumbió á principios del siglo VIII, cayendo bajo el yugo de los musulmanes en que debía gemir por cerca de ocho siglos.

La Monarquía fundada por Atilfo, ó más bien por Eurico, después de luchar victoriosamente con diferentes pueblos y naciones, abarcando en sus dominios toda la Península ibérica y dilatándose además por la Galia Gótica y la Mauritania Tingitana ², había lle-

¹ Para este capítulo y el que sigue hemos consultado, entre otros, los siguientes documentos y fuentes: el *Cronicón* latino atribuido por largo tiempo á Isidoro Pacense; el *Cronicón* de Alfonso III, ó según otros, del Obispo D. Sebastián; el del Albeldense; el libro III *De rebus Hispaniae*, de D. Rodrigo Ximénez; la crónica arábiga titulada *Ajbar Machmúa*, edición de D. E. Lafuente y Alcántara; la de Ibn Adarí titulada *Albayán Almagrib*, tomo II de la edición de R. Dozy; la de Ibn Alcotia, de Córdoba, edición de D. P. de Gayangos; las *Analectas* de Almacari, tomo I, parte 4.ª, cap. II de la edición de Leyden; el tomo I de las *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen âge*, del citado Dozy; el tomo II de la *Histoire des musulmans d'Espagne*, del mismo autor; el libro VI de la *Corónica general de España*, de A. de Morales; el libro VI de la *Historia general de España*, del P. J. de Mariana; las *Historias de Ilacio*, etc., recogidas por Fr. Prudencio de Sandoval; el tomo I de la *Historia de España*, de M. C. Romey; el tomo I de la *Historia crítica de la literatura española*, de D. J. Amador de los Ríos; el Discurso leído por D. P. de Madrazo al ser recibido en la Real Academia de la Historia; el tomo I de la *Historia de los heterodoxos españoles*, de D. M. Menéndez y Pelayo; el libro titulado *Caída y ruina del Imperio visigótico español*, de D. A. Fernández-Guerra, y el novísimo *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*, de D. E. Saavedra. Todos estos libros, y en particular los últimos, deben ser consultados por los que deseen conocer y apreciar debidamente las causas inmediatas y apartadas, interiores y exteriores, que precipitaron á España en el abismo de la dominación sarracénica y que nosotros exponemos con forzosa concisión.

² Acerca de este punto, muy discutido en nuestros días, véase á Dozy en sus *Recherches*, I, 61-65; al Sr. Fernández-Guerra en su *Caída y ruina*, 63-67, y al Sr. Saavedra, 45-47. Es cierto que aquella provincia había sido agregada á nuestra Península durante la

gado á componer el Estado más poderoso, el mejor constituido, el más ilustrado y culto de cuantos se habían formado de las inmensas ruínas del Imperio romano. Componíase la población española en su mayor parte de la antigua raza ibérica, raza fuerte, valerosa y armipotente, amante de su libertad é independencia; pero juntamente de costumbres sencillas y de vida frugal, morigerada, honesta y religiosa, constante en su fe y en su conducta, si bien no poco desvirtuada en algunos territorios con el ingerto de la raza púnica, de la romana, de la griega, de la goda y de otros pueblos de distintos orígenes, que habían penetrado en nuestra Península por el Norte, por el Oriente y por el Mediodía. El elemento latino, el oriental, el céltico, el helénico y el germánico, habían influido por diversos modos, ya útiles, ya nocivos, en la civilización de nuestra sociedad, sacando á la raza indígena de su antiguo aislamiento y barbarie y prestándole nuevos usos, conocimientos é instituciones, aunque introduciendo al par gérmenes de corrupción anteriormente ignorados.

Al desmembrarse nuestras provincias del Imperio romano, habían trabajado con actividad los nuevos dominadores en crear un Estado y un Gobierno más firmes, estables y provechosos. Este propósito, contrariado durante largo tiempo por la falta de unidad civil y religiosa, por la rivalidad y discordia de las innumerables tribus que poblaban la Península ⁴ y por el espíritu turbulento, discolo y rebelde de la aristocracia visigoda, había entrado en vías de feliz ejecución bajo el venturoso reinado de Recaredo el Grande. Proclamada entonces la unidad católica, madre de todas nuestras futuras grandezas, pudo la Monarquía visigótica emprender la reorganización nacional con ayuda del Brazo eclesiástico, nuevo y poderoso elemento político y legislativo introducido en la Constitución de aquel Estado. Reunido en los famosos Concilios de Toledo, el Episcopado español dictó, de acuerdo con los Monarcas, así en el orden civil y político, como en el religioso y eclesiástico, las leyes que juzgó más acertadas y oportunas

dominación romana, y que había entrado en la política de los Reyes visigodos, como en la de los Emperadores romanos, el contener las invasiones de los pueblos africanos por medio de presidios ó plazas fuertes en aquellas costas; es cierto también que San Isidoro (*Etym.*, lib. XIV, cap. IV) y varios autores árabes cuentan aquella región en los dominios de España; pero de todas maneras, el señorío visigodo en la Tingitania debió ser harto precario é inseguro, como disputado por los imperiales de Constantiuopla y combatido por las frecuentes incursiones de las tribus berberiscas.

⁴ Fernández-Guerra, *Cáida y ruína*, 67.

para remediar los males de que adolecía aquella sociedad, uniformando la legislación y el gobierno, equiparando los derechos de godos, españoles y romanos y facilitando la fusión entre unos y otros ¹. Leyes en verdad, que para aquel tiempo son dignas del mayor elogio y aprecio, que se recomiendan por miras de humanidad y de equidad desconocidas en el Derecho romano, que superan mucho á las demás legislaciones contemporáneas y que labraron la grandeza y fortuna del largo período comprendido entre Recaredo I y Wamba. Honra imperecedera de aquellos legisladores es el Código llamado *Forum Judicium* ó Fuero Juzgo, que, sobreviviendo á la ruína del reino visigodo, alcanzó después tanta importancia en la España mozárabe y en la restaurada ².

Gracias á la copiosa enseñanza de los monasterios y de las curias episcopales, la nación hispano-visigoda sobresalió mucho en ciencias y letras, especialmente desde el reinado de Recaredo. Esta ilustración y cultura se distinguieron principalmente por su carácter religioso y eclesiástico. Pero los doctores españoles de aquella edad no pretendieron destruir la ciencia y civilización antiguas, sino solamente sanearlas y purificarlas, amoldándolas discretamente al dogma y espíritu católico. Los escritos que han llegado hasta nosotros de San Leandro, San Isidoro, San Braulio, San Eugenio, San Ildefonso, San Julián, el Biclarense y otros ingenios españoles de aquel tiempo, al par con el himnario gótico, manifiestan el objeto y tendencia de aquella literatura clásico-poética y científico-cristiana, que no debía perecer con la conquista sarracénica, legando su tradición luminosa y civilizadora á las edades venideras ³.

Empero, al par con éstos y otros elementos de vida y adelanto, la sociedad española de aquella edad encerraba gérmenes eficaces de disolución y ruína. Después de un largo período de grandeza y prosperidad, el período de Recaredo, Recesvinto y Wamba, el reino visigodo cayó de improviso á fines del siglo VII en gran desconcierto,

¹ «En ninguna otra parte (escribe á este propósito un escritor moderno, á quien hemos censurado más de una vez por su excesiva admiración de la cultura arábiga) se había realizado más íntimamente la fusión de los romanos y de los bárbaros.» (M. Sedillot en su *Histoire des arabes*, pág. 148 de la edición de 1854.) Mas sobre este punto véase á G. Kurth en su excelente obra titulada *Les origines de la civilisation moderne*, tomo I, cap. VII.

² A la excelencia de aquella legislación, calumniada por Montesquieu, rinden homenaje muchos escritores extranjeros y liberales como Gibbon, Romey y Pacheco.

³ Sobre esto discurre con mucha erudición y acierto el Sr. Amador de los Ríos en su mencionada *Historia crítica*, parte I, caps. VII y siguientes.

desmayo y corrupción. De donde se colige que aquella prepotencia y esplendor no eran sólidos ni estables, y que los grandes esfuerzos del Trono y de la Iglesia por reformar y robustecer aquella sociedad, armonizando los elementos heterogéneos que la componían y sacándolos de sus añejos vicios, se habían estrellado al fin en lo azaroso de los tiempos y en la rebeldía de los hombres. Copiosos males y miserias estragaban á la sazón la sociedad española, así en el orden civil y social, como en el político y en el religioso. En cuanto á lo primero, la Monarquía visigoda no había logrado realizar cumplida y satisfactoriamente la deseada fusión entre la multitud de razas y pueblos á quienes gobernaba: la antigua raza ibérica, compuesta de muchas tribus y más ó menos confundida en diversos territorios con la céltica y otras gentes advenedizas; la romana, la gótica, la sueva, la judáica y aun la griega, razas divididas entre sí por intereses encontrados, por rencores antiguos ó recientes. Los españoles é hispano-romanos no habían llegado á confundirse con los godos, á quienes consideraban como sus opresores; y aunque Recesvinto, á mitad del siglo VII (año 649), había dictado la famosa ley que autorizaba los enlaces entre una y otra raza, esta medida, ya intentada anteriormente ¹ y nunca bien recibida ni adoptada, no produjo suficiente resultado. Oponíanse á esta fusión, de una parte, las pretensiones de la raza goda, poco arraigada aún en la fe católica y empeñada en sostener á todo trance su predominio sobre las demás razas; y de otra, las aspiraciones de la ibero-romana, que, formando la inmensa mayoría de la población, sufría de mal grado la dominación de un pueblo tan inferior en número y en cultura, cuanto arrogante y despótico. Tan opuestas tendencias contrariaban grandemente á los Monarcas visigodos, que no podían inclinarse á una parte sin provocar la ojeriza de la otra, dispuesta siempre á la insurrección y á la discordia civil. Añádase á esto la hostilidad de los indomables vascos, que no perdían ocasión de tomar las armas por su libertad é independencia; el descontento con que los griegos de nuestras regiones orientales, sometidos por Sisebuto y Suintila, sufrían el yugo visigodo ², y, sobre todo, la pertinaz obcecación de los judíos, que

¹ Ya muchos años antes, Recaredo el Grande, deseando facilitar la fusión de los godos con los romanos, había derogado las leyes que prohibían las uniones conyugales entre unos y otros.

² Véase al Sr. Fernández-Guerra, *ibid.*, págs. 67 y 68.

aferrados en su triste destino de vivir sin templo, sin patria y sin rey ¹, rehusaban admitir la fe y las instituciones de la sociedad hispano-cristiana, prefiriendo ser sus víboras y parásitos. Y como la Verdad eterna afirmó que todo reino dividido será desolado ², de esta división y antipatía de pueblos y razas resultaron repetidos alzamientos y rebeliones, que llegaron á su apogeo á fines del siglo VII, poniendo el Estado visigodo en peligro de inminente ruina. Conocidas son las dos grandes conjuraciones que por los años 692 á 694 urdieron los magnates visigodos y los súbditos hebreos, conspirando aquéllos contra la Corona y la vida del Rey Egica, y concertados los segundos con sus correligionarios de África para derribar nuestra católica Monarquía ³. Ni tampoco debemos pasar en silencio las dos invasiones que, bajo los reinados de Egica y de Wliliza, intentaron en nuestras costas orientales los griegos de Constantinopla, apoyados por sus afines de aquella comarca, pero rechazados una y otra vez por el valeroso Teodemiro ⁴.

Otro elemento no menos grave de discordia y disolución abrigaba en su seno la sociedad hispano-visigoda. Este mal, común á todas las naciones que habían formado parte del Imperio romano, consistía en la profunda desigualdad de las clases; en la excesiva riqueza y prosperidad que (á semejanza de lo que aún sucede en Inglaterra) alcanzaba un número escaso de nobles y magnates, mientras que la mayor parte de la población, compuesta de colonos, curiales y diversas clases de siervos, yacía en la opresión y en la penuria. La aristocracia (*primates* y *seniores*), compuesta principalmente de la nobleza visigótica, cuyos antepasados, al sojuzgar nuestro país, se habían apropiado las dos terceras partes del suelo, disfrutaba cuantiosos bienes que le permitían gozar de toda suerte de comodidades, regalos y deleites. Por el contrario, los colonos, curiales y siervos, aunque tratados con más humanidad que en tiempo de los romanos ⁵, vivían condena-

¹ «*Dispersi et soli sui extorres vagantur per orbem. sine homine, sine Deo, sine Rege.*» Pasaje de Tertuliano, en el núm. 24 de su *Apología*, citado oportunamente por el mismo Sr. Fernández-Guerra, pág. 68.

² *Ev. sec. Math.*, XII, 25, y *Ev. sec. Luc.*, XI, 17.

³ Acerca de estas rebeliones y conspiraciones, véanse los Concilios toledanos XVI y XVII; el Sr. Fernández-Guerra, págs. 67-74, y el Sr. Menéndez y Pelayo, parte 1.^a, cap. III, § 43.

⁴ A la sazón Duque de aquella provincia. Véase al Sr. Fernández-Guerra en su *Deitania*, pág. 26, y *Cron. Pac.*, núm. 38.

⁵ Siendo imposible abolir la esclavitud en aquellos tiempos, la Iglesia española, ani-

dos juntamente al trabajo y á la pobreza, viéndose, para mayor desdicha, muy dificultados por las leyes para poder mejorar su miserable condición. A las demás penalidades y cargas propias de aquellos siervos, hay que añadir el mayor peso del servicio militar, porque si en los primeros tiempos un pueblo tan belicoso como el visigodo había tenido grande afición á las armas, causa de su engrandecimiento, al cabo, vencido y enervado por las dulzuras de la paz, había confiado la defensa del Trono y del país en las manos de los siervos, así indígenas como judíos, cuya fidelidad no podía menos de ser sospechosa, llegado el caso de guerra ó revolución.

Si esto sucedía en el orden social y civil, también en el político adolecía de graves defectos la España visigoda. Todo el empeño y prudencia de sus Soberanos y legisladores no habían bastado á robustecer y enaltecer el Trono, convirtiendo en hereditaria la Monarquía, legalmente electiva, ni á corregir la insubordinación é insolencia de los magnates. No necesitamos pintar los frecuentes trastornos que probó aquel Estado por falta de un derecho fijo que regulase la sucesión á la Corona, refrenando la ambición de los grandes señores y evitando perturbaciones y guerras civiles. Es verdad que la sucesión hereditaria, como más conforme á la naturaleza, solía prevalecer en la práctica; pero como no formaba parte del derecho escrito, y contrariaba los intereses y pretensiones de los magnates, sucedió repetidas veces que los Príncipes asociados por sus padres al gobierno del Estado, no llegasen á sucederles, siendo arrojados del trono por una conspiración ó pronunciamiento de aquella altiva aristocracia, que, con mayor ó menor violencia, hacía valer su derecho electivo. Tal acaeció, como veremos dentro de poco, al morir el Rey Witiza, encendiéndose reyertas y enconos civiles que fueron la causa inmediata de la ruína de aquel carcomido Estado.

Tampoco en esta época revuelta y azarosa se hallaba íntegro ó ileso en la España visigoda el elemento más poderoso en que estriba la fuerza y salvación de las naciones. Hablamos del espíritu religioso, que debemos considerar como el principio y causa que proporcionó á aquel Estado mayores beneficios y engrandecimiento, erigiéndolo en cimiento y base de nuestra católica y potente Monarquía. Mucho tra-

mada por el espíritu de caridad propio del cristianismo, trabajó mucho en atenuarla y dulcificarla. Así consta de muchos datos y testimonios que, impugnando á Dozy, hemos alegado en el tercero de nuestros artículos acerca de la *Histoire des musulmans d'Espagne*.

bajó y consiguió la Iglesia católica en favor de la religión y de la patria, arrancando de nuestro suelo la herejía arriana, moderando la potestad real y obteniendo para el Trono visigodo, reconciliado con nuestra fe, las simpatías de la raza española. Empero no le fué dado corregir más cumplidamente los defectos de la raza visigoda, tan poco arraigada en nuestra fe, cuanto desmandada y viciosa, ni la desatentada afición de sus Reyes y magnates á imitar el lujo y corrupción de la corte bizantina ¹. Mucho trabajó asimismo el clero católico por la conversión de los hebreos y por aniquilar los restos del antiguo paganismo, preservando la moral de su perniciosa influencia; pero de tamaños intentos, el primero se estrelló en la obstinación judaica, y el segundo fué de muy lenta y difícil ejecución, porque grabadas profundamente la idolatría, la magia y otras supersticiones en las costumbres y letras, no habían desaparecido totalmente al tiempo de la irrupción sarracénica ².

Además, y esto fué lo más doloroso, una parte considerable de aquel mismo clero, que tantos beneficios había prestado á la sociedad hispano-visigótica produciendo larga serie de santos y de sabios, de hábiles maestros y prudentes legisladores, llegó á inficionarse con la corrupción general. De lamentar fué que muchos de los Obispos, obligados en demasía por la protección y favor de los Monarcas, y más atentos á complacerles y ayudarles en la gobernación del reino de lo que convenía á los intereses religiosos y espirituales, permitieran que

¹ Acerca de la grande y precoz corrupción de los visigodos y demás pueblos bárbaros, véase al Sr. D. José Amador de los Ríos en su *Historia crítica*, parte 4.^a, cap. X; al Sr. Menéndez y Pelayo, tomo I, lib. II, cap. III, § 43, y al Sr. Godofredo Kurth, docto Profesor de la Universidad de Lieja, en sus excelentes *Origines de la civilisation moderne*, tomo I, capítulo VII.

² Sabido es que el Concilio XII de Toledo (año 681) y el XVI (año 693) dictaron repetidos cánones para anatematizar diversas supersticiones gentílicas y sacrílegas, muy arraigadas todavía en nuestro país, renovando las antiguas censuras contra los que adoraban ídolos, veneraban piedras, encendían antorchas, daban culto á fuentes y árboles y embaucaban al pueblo con agujeros y hechizos. Porque es de notar que las artes mágicas, devoción característica del mundo pagano, así en los tiempos antiguos como en los actuales, y de una gran parte de la sociedad moderna descatolizada, estaban muy extendidas y arraigadas en la España visigoda. Finalmente, en el Concilio XVI, que precedió no más que diez y ocho años á la invasión, al par con la idolatría y la magia, se censuran y condenan la deslealtad de los magnates y demás subditos para con los Monarcas, los frecuentes perjuros, la incorregible perfidia judaica, el nefando vicio de la sodomía y hasta el suicidio, plaga desconocida en nuestro país antes de la dominación visigoda y ya condenada en 661 por el primer Concilio de Braga. Véanse los textos conciliares y las observaciones de los Sres. D. José Amador de los Ríos (I, 436) y Menéndez y Pelayo (I, 216).

á su vez el Poder real interviniese indebidamente en el gobierno de la Iglesia, usurpando sus atribuciones y cercenando su libertad. Más grave fué todavía el que algunos de ellos tomasen parte en conspiraciones y delitos políticos, como Siseberto, metropolitano de la Ciudad regia, que arrastrado probablemente por los sentimientos é intereses de la raza visigótica á que pertenecía, maquinó el destronamiento y muerte del Rey Egica, mereciendo ser depuesto y excomulgado por el Concilio XVI de Toledo. Pero lo peor de todo fué que muchos clérigos y aun Prelados, con sus costumbres disolutas, escandalizasen al pueblo y perjudicasen al resultado de su religioso ministerio y de la civilizadora empresa que tenían á su cargo. Es verdad que la parte más numerosa del Episcopado español, reunido en los Concilios, condenó y reprimió como pudo semejantes excesos; pero ello es que se repitieron con harta frecuencia. En las actas de aquellos Concilios léense repetidos cánones contra la incontinencia, contra la simonía, contra la codicia de clérigos y aun de Obispos y contra su poco celo por la gloria de Dios y bien de las almas ¹.

Carcomida por vicios tan profundos y radicales, así en lo religioso como en lo civil y político, la sociedad hispano-gótica se había despeñado á fines del siglo VII en gravísimo desconcierto y ruinoso decadencia. El Trono se veía desautorizado y vacilante, amenazado por la rebeldía de los magnates y por el encono de los partidos; la aristocracia, devorada por la ambición de los mandos y honores y afeminada por los placeres; el clero, relajado; los siervos y colonos, y, en una palabra, la inmensa mayoría de los súbditos, mal hallados con su abatimiento y miseria; las antiguas leyes, mudadas ó menospreciadas, y, en fin, las costumbres públicas en gran manera maleadas y corrompidas. El malestar y desesperación de la sociedad se revelaban individualmente en síntomas tan graves como los frecuentes suicidios ², manifestando con evidencia que aquel Estado se hallaba al borde del abismo. Angústiase el ánimo al leer el tomo regio ó discurso que el día 2 de Mayo del año 693 dirigió el Rey Egica á los Padres del Concilio XVI de Toledo, donde deplorando los muchos daños materiales

¹ Véanse los textos conciliares y al Sr. Menéndez y Pelayo, tomo I, pág. 244.

² Véase el cap. IV del Concilio XVI de Toledo, titulado *De desperantibus*, y al Sr. D. José Amador de los Ríos, tomo I, pág. 436. Aquellos sibaritas, no queriendo vivir sino para el placer, á cualquiera contrariedad apetecían la muerte, como lo vemos en muchos hombres de nuestro tiempo; opuestos diametralmente aquéllos y éstos á la conocida sentencia del ascetismo cristiano: *padeecer ó morir*.

y morales que padecía su reino, consideraba aquellas plagas como efecto de la indignación divina y parecía presentir la catástrofe que se aproximaba al repetir aquella amenaza del Profeta: *Propter hoc lugebit terra, et infirmabitur omnis qui habitat in ea* ¹. En efecto, no faltaron señales del cielo que anunciasen la próxima ruína de la España visigoda: tales fueron, además de frecuentes calamidades públicas, las continuas y victoriosas expediciones con que un pueblo bárbaro y belicoso, instrumento de la divina justicia, los árabes y sarracenos, después de sojuzgar varias naciones orientales muy semejantes á la nuestra en sus vicios y corrupción, se extendía como torrente asolador por el África occidental, y amenazando repetidas veces nuestras costas ², se aproximaba á cumplir en España su desastroso destino. Todavía la entereza de Egica pudo contener por algún tiempo la inevitable ruína de aquel Estado, adoptando varias medidas eficaces de acuerdo con el Episcopado reunido en los Concilios XVI y XVII de Toledo, y dificultando á los judíos el que pudiesen franquear á sus correligionarios de África, y juntamente á los sarracenos, las llaves del Estrecho; pero todo se frustró á principios del siglo VIII, cuando á Egica sucedió en el trono su hijo Witiza. En este personaje histórico, tan acriminado por la tradición genuinamente española ³, cuanto ensalzado por la arábigo-hispana, vemos uno de esos deplorables tipos regios que las naciones suelen presentar en vísperas de su ruína; pues irreflexivo, ligero é inconstante en sus propósitos, fastuoso y disipado, si no libertino ⁴, débil y tolerante con los malos, riguroso con los buenos, molesto á la clerecía y favorable á los judíos, no supo continuar la obra restauradora de su padre y se enajenó las simpatías del partido más numeroso é importante, el hispano-romano. En cuanto á su sucesor Rodrigo, su reinado fué tan corto

¹ Oseas, IV, 3.

² Imperando el Califa Otman, año 21 de la hégira y 642 de nuestra era, según Ibn Adari, II, 5, y bajo el reinado de Wamba según el *Cron. Sebast.*, núm. 2. Además, según el Soyuti (Saavedra, 56, nota 3), en el año 89 (708), Abdala, hijo de Muza, hizo uu desembarco en las Baleares.

³ Véase al Sr. Fernández-Guerra, *Cáida y ruína*, págs. 43 y siguientes.

⁴ A pesar de sus evidentes simpatías por Witiza, el cronista conocido hasta hoy por Isidoro Pacense, en su num. 29, reconoce que reinó licenciosa y desvergonzadamente (*petulanter*). Mas no por eso juzgamos lícito creer cuanto se ha escrito contra Witiza, ni hay motivos fundados para suponer que trató de arrastrar á su nación al cisma y la herejía, resultado para el cual no estaba dispuesta. Véase Saavedra, págs. 37 y 38, y Menéndez y Pelayo en su *Historia de los heterodoxos*, tomo I, lib. I, cap. III, § 43.

y revuelto, que difícilmente podemos asentir á los excesos que le han atribuído varios autores, ya siguiendo la tradición arábigo-witizana ¹, ya personificando en él los vicios y males de la decadente sociedad visigoda ².

Tal era la situación de nuestra patria al tiempo de la invasión sarracénica; mas al explicar por ella la espantable ruína del reino visigótico, no debemos exagerar aquellos males sobreponiéndolos á los que sufrían á la sazón las demás naciones, ni achacarlos temerariamente á los principios é instituciones por que se regía la gobernación de aquel Estado. Si el azote musulmán hirió menos gravemente á otras naciones europeas sumidas en semejantes ó mayores vicios, séanos lícito atribuir esta diferencia á los designios de la Providencia divina, que por medio de mayores pruebas quiso elevar á nuestra nación á mayores merecimientos y más altos destinos. Mucha alabanza debemos á los directores y moderadores de la España visigoda, á su Iglesia y Monarquía, porque luchando esforzadamente contra la corrupción pagana, la barbarie gótica y la dominación extranjera, habían procurado, no solamente apuntalar y sostener el edificio ruinoso de la antigua sociedad hispano-romana, sino echar firmes cimientos para la futura grandeza española. No debía ser perdida para lo porvenir la obra de restauración y regeneración acometida tan tenazmente por Reyes y Prelados con sus leyes y doctrina; pero debía caer aquella sociedad vieja y quebrantada para levantarse en su lugar, en medio de los azares y luchas de muchos siglos, otra España más acepta á Dios y más ordenada á los altos fines de su providencia ³. Porque predestinada nuestra nación de un modo singular para

¹ Véase Fernández-Guerra, págs. 81 y siguientes.

² Véase á Ibn Adari, tomo II, pág. 4, donde dice que Rodrigo mudó las leyes y corrompió las costumbres del reino. En vindicación de D. Rodrigo, ha escrito con notable acierto el Sr. Fernández-Guerra, págs. 81 y siguientes, y el Sr. Saavedra, págs. 58-60.

³ A este propósito, plácenos citar un bello y oportuno pasaje del P. Mariana en su *Historia general de España*, lib. VI, cap. XXVII, donde escribe: «Cayó, pues, el reino y gente de los godos, no sin providencia y consejo del cielo... para que después de tal castigo, de las cenizas y de la sepultura de aquella gente naciese y se levantase una nueva y santa España de mayores fuerzas y señorío que antes era: refugio en este tiempo, amparo y columna de la Religión católica, que, compuesta de todas sus partes y como de sus miembros, termina su muy ancho Imperio y le extiende, como hoy lo vemos, hasta los últimos fines de Levante y Poniente.» Ni será inoportuno añadir con el celebrado Sr. Kurth (loc. cit.): «Que el reino de los visigodos, como el de los borgoñones y el de los lombardos, perecieron por consecuencia del pecado original en que habían sido concebidos, ó sea el arrianismo. Por lo tanto, no bastó á salvarlos su conversión tardía, y tan sólo después de haber visto perecer

caudillo y adalid de la Religión católica, extendiéndola hasta los más ignorados y remotos confines de la tierra, no convenía que las fuerzas y ánimos de un pueblo tan generoso languidiesen por largo tiempo en la inacción ó se malograsen en las discordias civiles; convenía que el peligro común y la lucha contra un pueblo infiel y fanático reuniesen en un solo pensamiento religioso y político á los que, nacidos en un mismo suelo, estaban separados por antipatías de razas y de creencias, y que así unidos y enfervorizados batallasen contra aquella tremenda inundación de bárbaros, que después de arrollar á los pueblos más cultos de Asia y de África, pretendían arrancar la civilización cristiana de nuestra privilegiada Europa. Por lo cual, á diferencia de otras naciones, la nuestra no debía sucumbir ni moral ni materialmente á la violencia de aquel golpe, sino entrar resueltamente en un período de regeneración y engrandecimiento ¹.

Veamos ya cómo ocurrió un suceso que tanto debía influir en los destinos de España, y cómo la Providencia, castigándola con benignidad, ordenó para su corrección y provecho lo que parecía destinado para su total ruína. Según se colige de varios documentos é indicios, bajo el reinado de Witiza, y especialmente en sus últimos años, se hallaba la nación española dividida en dos grandes parcialidades: una favorable á dicho Monarca, y por lo mismo bien avenida con el pueblo hebreo y poco entusiasta por los intereses morales y religiosos; y otra, que, prefiriendo estos intereses á los materiales, aspiraba á la expulsión de los judíos y al triunfo social y práctico del catolicismo. El primer bando lo formaba la mayor parte de la aristocracia visigoda, que, según observa un egregio crítico de nuestros días ², no era arriana ni católica, sino escéptica y enemiga de la Iglesia, porque ésta moderaba la potestad real y se oponía á sus desmanes. En este partido descollaban Don Oppa (ú Opas), hermano de Witiza y á la sazón Metropolitano de Sevilla, y los magnates Siseberto ³ y Re-

por efecto de aquel vicio sus combinaciones políticas, dichos pueblos debían comenzar una existencia nueva bajo los auspicios de la Iglesia católica y resucitar algún día con mejores condiciones de vitalidad para lograr un porvenir lleno de gloria y de grandeza.»

¹ Verificóse entonces con respecto á España aquella profecía de Amós (IX, 11 y 12), relativa al pueblo de Israel: *In die illa suscitabo tabernaculum David, quod cecidit et reedificabo aperturas murorum ejus, et ea quæ corruerant instaurabo.*

² El Sr. Menéndez y Pelayo, tomo I, págs. 213 y 214.

³ Este Sisberto ó Siseberto, mencionado por los autores árabes (سِسْبَرْت), es probablemente el *Sisebertus Comes Scantiarum et Duæ*, que suscribió al Concilio XIII de Toledo, año 683.

quisindo ¹, que probablemente eran hermanos menores ó deudos próximos del mismo Rey. El segundo lo formaban, al par con algunos próceres visigodos sinceramente católicos, la inmensa mayoría de la grey hispano-romana, la gente más distinguida por su ilustración y religiosidad, y en él militaban, entre otros magnates insignes, Teodofredo, Duque de la Bética y residente en Córdoba ²; Rodrigo, que le sucedió en el cargo ³, y Pelayo, el futuro restaurador de nuestra Monarquía ⁴.

Desgraciadamente para el primer partido, el Rey Witiza murió á fines del año 708 ⁵, sin dejar un hijo mayor de edad que le sucediese en el Trono y en la política, sino tres niños, llamados Olemundo, Aquila ⁶ y Ardabasto, entre los cuales, prefiriendo Witiza al segundo ⁷, ya algún tiempo antes lo había elegido por sucesor y asociado al Gobierno, confiándole el mando de las dos provincias tarraconense y narbonense, bajo la vigilancia y cuidado del susodicho Requisindo ⁸. Esta elección fué recibida con gran disgusto, no solamente por el par-

1 Probablemente el *Rejexindux* ó *Rejixindux* رخشندش, de Ibn Adari, tomo II, pág. 4, donde el texto impreso dice رخشندش y algunos han entendido Recesvinto. Véase al señor Saavedra, pág. 27. Según ha notado este crítico, el nombre Requisindo era usado por nuestros godos y lo llevó un Conde que asistió en 693 al Concilio XVI de Toledo.

2 Véase Fernández-Guerra, *Cáida y ruina*, págs. 39 y 41.

3 Véase Fernández-Guerra, pág. 43, y Saavedra, pág. 35.

4 Véase Saavedra, pág. 29.

5 O á principios del 709, según Saavedra, pág. 34.

6 O Achila. Es muy de notar que en los textos árabigos hasta ahora conocidos (el de Ibn Alcotia y el de Almacari) se lee رمله, que varios traductores han leído *Rómulo*; pero que parece yerro de los copistas en lugar de رمله *Ajila* ó رمله *Achila*, como han opinado con mucha sagacidad los Sres. Fernández y González (en su excelente estudio titulado *Los Reyes Acosta y Eliezer (Ajila II)*, y publicado en *La España Moderna*, tomo XI, 14 de Noviembre de 1889), y Saavedra en su mencionado libro, págs. 32 y 33, identificando á dicho Príncipe con el *Achila* de las medallas que luego citaremos.

7 Según el cronista Ibn Alcotia, descendiente de Olemundo, éste era el hijo mayor de Witiza, siguiéndole *Aquila* (corrección por *Rómulo*), y á éste Ardabasto; mas según otro relato que se halla en Almacari, tomo I, pág. 468, el mayor era Olemundo, el segundo Ardabasto y el tercero *Aquila*.

8 Así consta de varios datos ó indicios hábilmente estudiados por los mencionados Sres. Fernández y González y Saavedra, y principalmente de varias medallas acuñadas en los primeros años del siglo VIII en Tarragona y Narbona, y que difícilmente se podrían atribuir á otro Rey que á un hijo del visigodo Witiza. En una de ellas se lee: *In Dei nomine. Achila Rex-Narbona Pius*, y en otra: *In nomine Dni. Achila Rex-Tarraco Pius* (Alois Heiss, en su excelente *Description générale des monnaies des rois wisigoths d'Espagne*, pág. 444), medallas que indican haberle aquellas provincias aceptado como Rey.

tido verdaderamente nacional, el hispano-romano, sino también por la aristocracia visigoda, porque contrariaba una vez más sus derechos y aspiraciones; y en general, por la parte más sensata de la nación, porque la entregaba á los peligros de una larga minoría. Por lo cual, apenas murió Witiza, entre los partidarios y adversarios de su hijo Aquila se encendió una enconada guerra civil, que cundiendo por toda la Península, la sumió en completa anarquía. Esta lucha se prolongó por largo tiempo con resultado indeciso y con gran estrago del país (que juntamente veía agostados sus campos por una larga sequía), hasta que los contrarios del Rey niño lograron ponerse de acuerdo para la elección de otro Monarca. Constituidos en Senado los principales señores de aquella parcialidad, y entre ellos una gran parte de la aristocracia visigoda ¹, eligieron por Rey de las Españas y de la Galia gótica al Duque de la Bética, Rodrigo, que al regir largo tiempo aquella provincia ² se había acreditado como hombre de guerra y de gobierno, y que si no de linaje real, como afirman algunos cronistas, era de encumbrada é ilustre prosapia ³. Rodrigo, de natural valiente y arrojado, no rehusó el grave cargo que se le ofrecía en ocasión tan crítica, y proclamado solemnemente en la Ciudad Regia á mitad del año 710, se apresuró á congregiar las milicias de su numeroso partido, marchando con ellas al encuentro de las que permanecían fieles á Aquila, capitaneadas por su lugarteniente Requi-sindo. Trabada la pelea en campo abierto, Rodrigo triunfó completamente de su adversario, que perdió la batalla y la vida. Rodrigo no se durmió sobre sus laureles, sino que procediendo enérgicamente contra los tres Infantes hijos de Witiza, llamados, como queda dicho, Olemundo, Aquila y Ardabasto, les confiscó sus bienes patrimoniales y los desterró de la Península. Por lo cual los malaventurados Príncipes, faltos de apoyo y de consejo, huyeron al África, donde hallaron auxilios eficaces, si no para recobrar el Trono perdido, para acarrear la ruína de su patria, amenazada siempre por aquella parte ⁴.

1 Véase Saavedra, pág. 34.

2 *Cron. Pac.*, núm. 34; Ibn Adari, tomo II, pág. 4, y Saavedra, págs. 34 y 35.

3 Véase Fernández-Guerra, págs. 41 y 42, y el Razi, *apud* Saavedra, pág. 149.

4 Véase á Ibn Adari, tomo II, pág. 4, y Saavedra, pág. 36.

§ 2.º—CONQUISTA DE ESPAÑA POR LOS SARRACENOS.

No interesan á nuestro propósito todos los pormenores de esta catástrofe, que se hallan con más ó menos exactitud en los distintos historiadores latinos y arábigos: bástenos apuntar los datos más indispensables para el objeto de la presente historia, aprovechándonos como anteriormente de las excelentes investigaciones llevadas á cabo por algunos críticos de nuestros días ¹.

A principios del siglo VIII, y bajo el califato de Alualid ², los sarracenos, acaudillados por Muza ben Noçair, gobernador del África propia, habían extendido los límites de su vasto Imperio hasta el Atlántico, apoderándose de varias plazas fuertes, que, defendidas según algunos autores por alcaides visigodos, y según otros por bizantinos, protegían juntamente la provincia Tingitana y nuestra Península contra las invasiones de los africanos ³. Defendía aquellas plazas el famoso Conde Julián ⁴, á quien muchos tienen por godo y alguno por persa, varón valeroso y no menos dado á las armas que al comercio ⁵; el cual, con el apoyo de la tribu berberisca de Gome-
ra, que profesaba á la sazón el cristianismo, y con los socorros que recibía de España por medio de sus propias naves, logró durante algún tiempo detener la irrupción sarracénica; pero que al fin, en el año 707, no pudo menos de entregar á Muza la ciudad de Tánger (antigua *Tingi*), capital de aquella provincia. Perdida esta plaza se retiró á la de Ceuta (*Septa*), y desde allí, ya porque fuese súbdito visigodo, ó ya porque no tuviese otro recurso á que acudir, imploró el socorro del Rey Witiza, dirigiéndole ó renovándole la expresión de su vasallaje y obteniendo repetidos socorros de soldados y municio-

¹ Los Sres. Dozy, Fernández-Guerra y Saavedra, ya citados.

² El *Ulit* del *Cron. Pac.* Entró á imperar en 705.

³ Acerca de estas invasiones, véase al Sr. D. José Amador de los Ríos en su *Historia crítica*, tomo I, págs. 436 y 437, nota.

⁴ Acerca del famoso Conde D. Julián, véase al Barón Mac Guekin de Slane en su versión francesa de la *Historia de los beréberes*, de Ibn Jaldón, tomo I, págs. 212, 287 y 345, y tomo II, págs. 435 y siguientes; á Dozy, *Recherches*, tomo I, págs. 57 á 65; al Sr. Fernández-Guerra, págs. 62 y siguientes, y al Sr. Saavedra, cap. III.

⁵ Mercader de mercaderes le llama el Sr. Fernández-Guerra, traduciendo literalmente el epíteto de *تاجر من تجار العجم* que le aplica Ibn Alcotia, pág. 7.

nes. Por tal modo pudo Julián sostener á Ceuta, cercada nuevamente por Muza, rechazándolo con muchas pérdidas, y haciéndole ver, según afirma un cronista arábigo, que los españoles que defendían aquella plaza eran más fuertes y aguerridos que todos los demás pueblos con quienes aquel caudillo había combatido hasta entonces, peleando esforzadamente por su patria y sus familias ¹. Pero como aquellos auxilios acabasen con la muerte de Witiza, y Muza apretase más el cerco, el Conde se vió forzado á capitular, aceptando las condiciones ventajosas que le propuso el caudillo árabe. Estas fueron que Julián conservaríase durante su vida el gobierno de Ceuta, si bien bajo la soberanía del Califa y entregando en rehenes, al par con los suyos propios, los hijos de los Xeques gomerres que le obedecían. Poco tiempo después, en el verano del año 709, Julián recibió un mensaje de Aquila, que le pedía el auxilio de sus armas para someter á los rebeldes que le minaban el Trono heredado. Por lo cual, cumpliendo con las obligaciones de antiguo vasallo, Julián se apresuró á complacerle, y autorizado por Muza, hizo un desembarco en las costas de Algeciras (llamada á la sazón *Julia Traducta*), llevando por largo trecho la desolación y el exterminio y repasando el Estrecho con muchos cautivos y ricos despojos ².

Animados por este buen servicio y prueba de lealtad, los Infantes hijos de Witiza no dudaron en acudir al apoyo del Conde cuando Rodrigo los lanzó, como queda dicho, del Trono y de la patria. Llegados á Ceuta, se quejaron amargamente á Julián del partido que había atropellado sus derechos; y como el Conde no era ya vasallo de ellos, sino del Califa de Oriente, le rogaron que interpusiese su mediación cerca de aquel Soberano, bastante poderoso para protegerlos y reintegrarlos en el Trono y herencia de su padre. No debieron ocultarse á la perspicacia de Julián los peligros de la intervención solicitada por los mal aconsejados Príncipes; pero interesado, egoísta y más afecto á los hijos de Witiza que al bien de la nación española, aprobó su proyecto, y con encarecida recomendación los envió al caudillo berberisco Táric ben Ziyad, liberto y lugarteniente de Muza, que á la sazón se hallaba en Tánger. Táric acogió favorablemente la deman-

¹ *Ajbar Machmúa*, pág. 4 del texto y 48-49 de la traducción.

² Véase *Ajbar Machmúa*, págs. 48, 49 y 20 de la traducción; Ibn Jaldón, traducción de Slane, tomo II, pág. 436; Almacari, tomo I, págs. 458 y 459; *Cron. Síl.*, núm. 16; Fernández-Guerra, pág. 72, y Saavedra, págs. 48, 49, 53 y 54.

da de los Infantes, y á nombre del Califa les otorgó cuanto pedían ¹; pero á condición de que este trato obtuviese la aprobación de su jefe Muza. Entonces ellos le exigieron una carta de recomendación en la cual constase quiénes eran y lo que habían concertado con él. Con esta carta los Infantes se presentaron á Muza, el cual aprobó lo tratado; pero para mayor formalidad y firmeza, según convenía en un asunto tan importante, los dirigió al mismo Califa, que residía en Damasco. Alualid los recibió con suma complacencia y accedió de buen grado á su pretensión ², si bien con ciertas condiciones favorables á la causa sarracénica, entre ellas que la empresa se ejecutaría bajo la dirección de Muza, su gobernador en África; que concurriría á ella personalmente el Conde Julián; que para calenlar sus peligros se intentase una exploración previa en las costas de Andalucía, y, sin duda, que los Príncipes sufragarian los gastos de la expedición ³.

En virtud de este acuerdo, y entrado el mes de Julio del año 710, Muza envió á España por vía de reconocimiento una partida de beberes capitaneada por el caudillo árabe Tarif Abu Zora y guiada por el Conde Julián. Esta partida, compuesta de 400 hombres de á pie y 100 de á caballo, pasó el Estrecho en cuatro naves suministradas por el mismo Conde; y protegida en su desembarco por partidarios de la dinastía wílizana, tomó tierra cerca de la antigua *Mellaria*, que en memoria de aquel caudillo cambió su nombre por el de Tarifa. Los

1 Según los autores arábigos, al tratar los hijos de Witiza con los caudillos Táric y Muza y con el Califa Alualid, sólo exigieron que se les devolviesen sus bienes patrimoniales confiscados por Rodrigo y consistentes en 3.000 heredades, sin pedir nada con respecto á la devolución del Trono heredado (Ibn Alcotia, págs. 3 y 4; Almacari, tomo I, pág. 168); pero como advierte con razón el Sr. Saavedra (en el cap. III de su celebrado *Estudio*), esta omisión de los cronistas árabes se debe atribuir á su orgullo nacional, que no quiso pintar á Táric y Muza como auxiliares asalariados, sino como gloriosos conquistadores. La promesa de la restauración (dice el Sr. Saavedra, pág. 55, nota), resulta clara de estas palabras del Arzobispo D. Rodrigo, lib. III, cap. XX: *Taric promisserat quod restitueret eis omnia quae fuerant patris sui*. Esto mismo se colige del mismo pasaje de Almacari, tomo I, págs. 167 y 168, y de Ibn Alcotia, pág. 4, donde se asegura que el Califa ratificó, en virtud de informes favorables de Muza, el pacto que Táric había concertado con los hijos de Witiza; mas no es de suponer que éstos hubiesen omitido en tal concierto la condición y exigencia más importante para ellos, ó sea el restablecimiento de Aquila en el Trono de su padre, ni leemos en ningún autor arábigo que dicha exigencia fuese rechazada. Así, pues, los cronistas arábigos, con evidente parcialidad, hubieron de omitir ó desfiguraron un hecho que en nada favorecía al heroísmo ni á la buena fe de sus capitanes y soberanos.

2 Pues como advierte el Sr. Saavedra, aquella empresa podía proporcionarle en nuestra Península aliados y apoyo eficaz para los confines occidentales de su vasto Imperio.

3 Saavedra, págs. 54 y 57.

berberes saquearon la costa de Andalucía desde Tarifa hasta Algeciras, y sin atacar á ninguna de aquellas plazas, que se hallaban bien guarnecidas y á devoción de Rodrigo, regresaron á Ceuta muy satisfechos por el abundante botín que habían cogido ¹.

Este buen suceso, las discordias intestinas que no cesaban entre las diversas banderías de nuestro país y el abatimiento en que se hallaban los españoles por el triple azote de la sequía, del hambre y de la peste que habían sufrido durante tres años (707 á 710), animaron á Muza y Julián para llevar adelante su empresa. Hicieron sus preparativos con toda diligencia, y mientras, por consejo y mensajes del Conde, los partidarios de Aquila provocaban por la parte del Norte una incursión de francos ², Táric, que como teniente de Muza gobernaba en Tánger, alistaba una nueva y más poderosa expedición para invadir la Bética. Habiendo reunido y armado una hueste de 7000 combatientes, en su mayor parte gomeres ³, y, por lo tanto, adictos á Julián, Táric la condujo aquende el Estrecho, entre los meses de Abril y Mayo del año 711, en las naves y en la compañía del mismo Conde, que, según lo concertado con el Califa, debía concurrir personalmente á esta campaña de intervención. Esta expedición arribó al pie del antiguo monte ó peñón de Calpe, que desde entonces recibió el nombre de aquel conquistador, llamándose *Gebal-Táric* ⁴, y hoy, por corrupción, Gibraltar. Bien mereció el afortunado caudillo bereber esta honra que debía inmortalizar su nombre, porque conociendo la importancia estratégica de aquel peñón, á la sazón neciamente abandonado, lo mandó fortificar cuidadosamente. Al propio tiempo, por medio de uno de sus capitanes llamado Abdelmélíc ⁵, se apoderó de la próxima Carteya ⁶, y luego de *Julia Treducta*, hoy Algeciras, asegurando así su comunicación con África ⁷.

Hallábase el Rey Rodrigo en la Vasconia, cuyos belicosos mora-

¹ *Ajbar Machmúa*, pág. 20 de la traducción; Fernández-Guerra, págs. 72 y 73, y Saavedra, pág. 67, nota 2.^a

² *El Tudense*, citado por Saavedra, pág. 65.

³ Según el *Ajbar Machmúa*, pág. 20 de la traducción, en aquel ejército había poquísimos árabes, siendo en su mayoría berberiscos y libertos. Según otro autor, había también algunos negros que formaban en la vanguardia. Saavedra, pág. 75.

⁴ جبل طارق (el monte de Táric).

⁵ Ascendiente del célebre hágib Almanzor.

⁶ Hoy *Torre de Cartagena*, en el centro de la bahía de Gibraltar.

⁷ Iba Adarí, tomo II, pág. 41; Fernández-Guerra, pág. 46, y Saavedra, pág. 65.

dores se habían alborotado con la incursión de los francos, y estaba sitiando á Pamplona ¹, cuando llegó á su noticia la invasión dirigida por Táríc y Julián; y conociendo que el mayor peligro estaba en aquella parte, abandonó al punto la empresa del Norte para acudir á la del Mediodía. Convocó de diversas partes las milicias de su reino, y mientras se le allegaban fuerzas bastantes para ponerse á su cabeza, mandó á su sobrino Énneco ², que desde Córdoba, donde residía como Duque de la provincia, acudiese á contener el paso de los invasores. Cumplió el joven Duque como bueno y leal la orden recibida; pero después de uno y otro encuentro en que su gente no pudo resistir el empuje de los feroces africanos, fué vencido y muerto víctima de su mucho arrojo y bizarría. Envalentonado con estas victorias y acompañado siempre del Conde Julián y de otros malos cristianos de su dependencia y devoción (que, según cuentan los cronistas árabes ³, le iban prestando útiles servicios, dándole noticias é indicándole los lados accesibles del país enemigo), Táríc entró á saco en varias poblaciones abiertas y empezó á marchar la vuelta de Córdoba. Detúvose empero al saber que el Rey Rodrigo, habiendo regresado del Norte, se dirigía hacia aquella capital á la cabeza de numerosa hueste, y con gran instancia pidió refuerzos á su jefe Muza. El cual, sin perder momento, le envió una legión de 5000 hombres, bajo la conducta, según parece, del susodicho Táríc, ya acreditado por el feliz suceso de la anterior expedición. Agregáronse á ellos muchos partidarios de Aquila y no pocos habitantes de aquella comarca, á quienes Táríc había arrancado de sus hogares á fuerza de terror, con lo cual la hueste sarracénica llegó á reunir cerca de 20000 combatientes, en su mayoría gente belicosa y feroz, ansiosa de combate y ávida de botín ⁴.

Por su parte, el Rey visigodo había llegado á juntar, según opinión de varios autores, así arábigos como latinos, hasta 100000 hombres; pero merced al espíritu nada guerrero del Monarca ante-

¹ *Ajbar Machmúa*, pág. 24 de la traducción; Fernández-Guerra, págs. 43 y 46, y Saavedra, pág. 66.

² O Iñigo. Otros autores escriben *Bancho* (ó *Bencio*) y *Sancho*. Véase Saavedra, pág. 66. Nosotros seguimos á R. Ximénez (tomo III, cap. 20), la *Crónica general* y Fernández-Guerra, pág. 46.

³ Véase *Ajbar Machmúa*, pág. 7 del texto y 20 de la traducción, y Almacari, tomo I, pág. 162.

⁴ Según la frase de un cronista árabe.

rior, gran parte de aquellos soldados carecía de suficiente armamento y disciplina, y lo que es peor, muchos de ellos no eran de fiar, por ser siervos ó clientes de la dinastía wítzana, especialmente los de una división que venía capitaneada por el Duque Siseberto, tío ó deudo próximo de Aquila ¹.

No consta con certeza el lugar en que se trabó la memorable y funesta batalla que decidió los destinos de nuestra patria con la miserable ruina de la Monarquía visigoda. Según varios datos é indicios hallados modernamente en los autores arábigos ², el ejército español que bajaba de Córdoba, y el invasor que subía de Algeciras, vinieron á las manos entre las poblaciones de Vejer de la Frontera, Medina-Sidonia, Alcalá de los Gazules y la aldea de Casas Viejas, á orillas de una gran laguna, llamada hoy de la Janda, y de un río que desde el tiempo de los romanos lleva el nombre latino de Barbate ³; pero que por comunicar con aquella laguna, hubo de llamarse *Lacca*, que en lengua ibérica significaba lago, por lo cual los árabes le nombraron *Uadi-Lacca* ó el río del lago ⁴. Pero según antigua tradición, aceptada y perpetuada por la totalidad de nuestros autores latinos y

¹ Véase á Fernández-Guerra, págs. 46 y siguientes; Saavedra, págs. 67 y siguientes, y los textos árabes por ellos citados.

² Y alegados por Dozy en sus *Recherches*, tomo I, págs. 305-307; por el Sr. Fernández-Guerra, en su *Caida y ruina*, págs. 47 y 48; por los Sres. Oliver y Hurtado, en su erudita Memoria titulada *De la batalla de Vejer ó del lago de la Janda, comunmente llamada de Guadalete*, y por el Sr. Saavedra, págs. 64 á 69 y plano adjunto. En efecto, Ibn Hayyan, citado

por Almacari, tomo I, pág. 155, escribe *وادي لكة من ارض الجزيرة المحصورة* «*Uadi-Lacca* de la tierra de Algeciras,» y en el *Ajbar Machmúa*, pág. 22 de la traducción, se lee: «Encontráronse Rodrigo y Tàric, que había permanecido en Algeciras, en un lugar llamado El Lago» (en árabe *البحيرة*, *Albuhaira*).

³ *Fluvius Barbatus*, ó río de los barbos.

⁴ *وادي لكة*. Algunos geógrafos y cronistas arábigos llaman á este río *Uadi-Bacca* ó *Uadi-Becca* *وادي بكة*, y según el Sr. Saavedra, óste fué su verdadero nombre, corrompido por escritores más modernos en *وادي لكة* *Uadi-Lacca* ó *Uadi-Lecca*; mas nosotros preferimos esta forma como conservada hasta después de la Reconquista en los nombres de *Guadalaque* y *Guadalete*. También hallamos en autores antiguos las formas, más ó menos corruptas, *Badalac* y *Bedalac* (por *Guadalac*). En una carta de D. Antonio de Guevara á D. Alonso de Fouseca, escrita en 22 de Mayo de 1523, leemos: «En la Era de DCCLII, á cinco (sic) días del mes de Julio en un día de domingo, junto al río *Bedalac*, acerca de Jerez de la Frontera.... se dió la última ó infelice batalla.»

castellanos hasta nuestros mismos días, y que también se apoya en algunos textos arábigo ¹ y en razones estratégicas ², la batalla tuvo lugar entre Medina-Sidonia, Arcos y Jerez de la Frontera, en las márgenes del río Guadalete, el cual pudo muy bien llamarse *Uadi-Lacca* por su inmediación á un extenso lago distinto del de la Janda ³, y se encuentra con el nombre de *Guadalaque* en documentos del siglo XIII ⁴.

Llegado que fué á aquel paraje, el Rey Rodrigo revistó sus tropas y las dispuso para la pelea. Rodeado de su guardia real (de la cual formaba parte como espartario el futuro restaurador de nuestra Monarquía) ⁵ y de la flor de la nobleza española, el Monarca arengó á sus soldados con frases animosas y entusiastas, alentándolos á luchar heroicamente por su fe y por su patria, amenazadas juntamente por los infieles invasores; ofreció dignas recompensas á los que se esforzasen por merecerlas; dirigió palabras de afecto y noble confianza á los dudosos, y mostróse esperanzado en el triunfo. Empero estas generosas razones no hicieron mella en la mala voluntad de Siseberto y demás partidarios de los hijos de Witiza, que al contemplar la su-

1 En un pasaje de Ibn Jaldón, citado por Almacari, tomo I, pág. 144, leemos: «فالتقوا بفحص شريش». Y se encontraron (Táric y Rodrigo) en el campo de Jerez.» Y en Ibn Aljatib: «El río Led (*Uadi-Led*), del distrito de Jerez.»

2 Porque según ha notado un ilustrado jefe del Cuerpo de Carabineros que ejerció largo tiempo su destino en el litoral de la provincia de Cádiz (D. José Martínez Bustos, en una Memoria que hemos visto manuscrita), á diferencia de los extensos campos de Jerez, las cercanías del río Barbate y lago de la Janda no habrían permitido maniobrar dos ejércitos tan considerables como los capitaneados por Rodrigo y Táric.

3 Como ha notado D. E. Lafuente y Alcántara en su mencionada obra, pág. 22, nota 3.^a: «entre el Guadalete y Medinasidonia, es decir, en el paraje mismo donde la tradición supone esta batalla, hay un lago, si no tan considerable como lo era el de la Janda, hoy desecado, de bastante extensión; y diciendo la Crónica (el *Ajbar Muchmúa*) sólo el lago (*Albu-haira* السحيرة), lo mismo puede entenderse el uno que el otro.» Por ventura este otro lago

ó laguna es el que ha dado su nombre á la venta de la *Albuhera*, situada en las márgenes del río de Ubrique, uno de los afluentes del Guadalete.

4 Entre otros, se halla en un diploma de Alfonso X, firmado en Jerez de la Frontera á 23 de Septiembre de la Era 1303 (año 1265) y publicado por Ortiz de Zúñiga en sus *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, págs. 100 y 101 de la primera edición, donde se lee por dos veces *allende Guadalaque*. Debemos esta noticia á nuestro buen amigo el eminente erudito D. Adolfo de Castro, que en defensa de la legítima tradición española ha escrito una Memoria, inédita aún.

5 Por lo cual puede suponerse que asistió á la batalla. Véase Saavedra, pág. 74.

perioridad numérica del ejército español y la inferioridad del africano, temieron que, triunfando Rodrigo, daría al traste con sus aspiraciones. Reunidos en secreta conferencia de que han conservado memoria los cronistas arábigos ¹, y teniendo presente, sin duda, el trato que el Conde Julián y los hijos de Witiza habían ajustado con los sarracenos, opinaron que, pues la hueste africana no venía con pretensiones de sojuzgar nuestro país, sino solamente de ayudar á los Infantes y recibir la recompensa de su intervención, su triunfo solamente podía perjudicar á la causa de Rodrigo, mientras que si triunfaba este Príncipe y coronado de gloria con tal ocasión se aseguraba en el Trono usurpado, la causa witizana quedaba para siempre perdida. Por lo tanto, resolvieron apelar á la traición. En esta resolución debieron tener parte los consejos y autoridad de dos personajes tan adictos á la causa de los Infantes como su tío D. Oppas, Arzobispo de Sevilla, y su deudo el Duque Siseberto, á quienes Rodrigo, con una confianza inconcebible, admitió en su compañía en aquel trance supremo, pues de indicios y testimonios fidedignos consta que al segundo confió imprudentemente el ala derecha del ejército, y que el primero concurrió á la jornada y presenció el combate ².

La batalla empezó en la mañana del domingo 19 de Julio del año 711. Los españoles avanzaron valerosamente hacia sus enemigos, animados por la presencia y las exhortaciones de su augusto caudillo, que, según cuentan los autores arábigos, llegó rodeado de gran pompa y majestad, ostentando sus más preciosos ornamentos reales y conducido en una soberbia carroza de oro y marfil tirada por dos briosos mulos ricamente enjaezados. Luego, apeándose de esta carroza, Rodrigo montó en su caballo tordo sobre una silla chapada de oro

¹ *Ajbar Machmúa*, pág. 21 de la traducción; Almacari, tomo I, pág. 162, ó Ibn Alcotía, pág. 3 del texto.

² Según Almacari, tomo I, págs. 162 y 163, Rodrigo confió el mando de las dos alas de su ejército á los hijos de Witiza (que, según Ibn Alcotía, eran Olemundo, Aquila y Ardabasto), y según el *Ajbar Machmúa*, pág. 22 de la traducción, estos hijos eran Siseberto y Oppas, á quienes Rodrigo encargó respectivamente el ala derecha y el ala izquierda, y ambos le hicieron traición en el último día. Pero, según el Sr. Saavedra, no solamente se equivocaron aquellos cronistas en suponer hijos de Witiza á Siseberto y Oppas, sino en afirmar que éste recibió el mando del ala izquierda. Según dicho crítico (págs. 72 y 73), D. Oppas no concurrió á esta expedición como caudillo militar, por vedársele los cánones de la Iglesia visigoda, sino amparado en la inmunidad de su sagrado ministerio, y tal vez con pretexto de conciliar á los españoles que militaban en uno y otro campo.

y recamada de brillante pedrería, y tomó puesto en la delantera de su hueste. Acompañábale lucidísimo séquito de nobles, magnates y patricios, adornados con parecidas galas ¹. Allí debía arrojar sus últimos resplandores la fastuosa Monarquía visigótica, mas no sin echar el resto de la valentía y del heroísmo. En efecto, Rodrigo hizo en el combate prodigios de valor. Aunque la mayor parte de su ejército se componía de gente allegadiza y bisoña, escasa de táctica y de instrucción, y los africanos, dirigidos por capitanes muy duchos y entendidos ², peleaban con mayor destreza y con verdadera furia, el Rey sostuvo esforzada y tenazmente la pelea por espacio de siete días, causando gran mortandad en sus contrarios. Pero al amanecer el octavo día, el ala derecha, mandada por el Duque Siseberto, se pasó al enemigo y revolvió sus armas contra el centro del ejército real ³. Todavía Rodrigo se esforzó en sostener la pelea, y avivando con su ejemplo el valor de los soldados y capitanes que le acompañaban, hizo gran destrozo en los musulmanes y en los cristianos que le combatían; mas como Táríc, con los feroces negros de su vanguardia, se arrojase sobre el flanco derecho que había quedado desguarnecido por la traición de Siseberto, y cortando la retirada á los españoles les dificultase el hallar refugio y socorro en alguna plaza importante de aquella comarca, la consternación y el pánico se apoderaron de todos. Al fin, apelando á la fuga, los nuestros marcharon en dirección de Écija, perseguidos y acosados por los africanos, que hicieron en ellos terrible matanza, y que, según cierta tradición local, alcanzándolos en la dehesa de Morejón, entre el Guadalete y Montellano ⁴, los derrotaaron nuevamente, completando su increíble victoria y la ruina del gran poderío visigodo.

¹ Véase Ibn Adarí, tomo II, pág. 9; Almacari, tomo I, págs. 162 y 163; *Ajbar Machmúa*, págs. 21 y 22; R. Jiménez, *D. R. H.*, lib. III, cap. XX, y Fernández-Guerra, páginas 46 y 47.

² Tales eran, según el Sr. Saavedra, los hereberes Táríc y Munuza, los árabes Tarif, Abdelmélíc y Alcama y el renegado Moguitz.

³ Según los autores arábigos, no fué solamente el ala derecha, sino las dos alas del ejército español las que hicieron traición y se pasaron á los sarracenos. Ibn Alcotía, página 3, atribuye esta traición á los hijos de Witiza, Olemundo y sus hermanos, y el *Ajbar Machmúa*, pág. 22, á Siseberto y Oppas. Nosotros seguimos al Sr. Saavedra, págs. 72 á 74. Sea como quiera, la derrota de Rodrigo se debió á la traición de los witizanos que le disputaban el Trono: *Eoque praelio, fugato omni Gothorum exercitu, qui cum eo aemulanter fraudulenterque ob ambitionem regni advenerant, cecidit (Rudericus): Cron. Pac.*, núm. 34.

⁴ En el partido de Morón, provincia de Sevilla, y casi confinando con la de Cádiz.

Mucha gente pereció de ambas partes ¹ en tan prolongada y reñida pelea, y los partidarios de Rodrigo quedaron no poco vengados de sus émulos los de Aquila, porque si aquéllos tuvieron pérdidas enormes, también éstos las sufrieron considerables, pereciendo, entre otros muchos ², el Duque Siseberto ³, uno de sus principales caudillos y el brazo ejecutor de su infame traición. En cuanto al Rey Rodrigo, no consta si pereció en la pelea ó si sobrevivió á la ruina de su Trono; pues según afirman la mayor parte de los historiadores, así arábigos como latinos, después de la batalla no volvió á parecer ni vivo ni muerto ⁴; mas se hallan razonables indicios de que habiendo huído con algunos pocos de sus caballeros hasta refugiarse en tierras de Lusitania, logró conservar allí por cerca de dos años una sombra de Monarquía legítima ⁵.

No hay noticia de que Rodrigo se hallase en la batalla que pocos días después de la referida tuvo lugar cerca de Écija, en donde los restos de su gran hueste, rehaciéndose con ayuda de la guarnición de aquella importante ciudad, osaron hacer frente á las hordas enemigas que venían en su persecución. En aquel encuentro los españoles pelearon brava y porfiadamente, matando á muchos de sus adversarios; mas al fin tuvieron que ceder á su mayor número y pujanza, huyendo en dispersión y refugiándose en dicha plaza ⁶.

Estas derrotas, según advierten los cronistas arábigos ⁷, llenaron de espanto el corazón de los españoles, y sobre todo el de los magnates y patricios que vegetaban entre deleites; y cuando vieron que Táric, en vez de tornar al África con los ópimos despojos de sus victorias, como lo había hecho Tarif, penetraba tierra adentro, huyeron delante del afortunado caudillo, retirándose hacia Toledo y no parando muchos hasta refugiarse en los castillos del Norte. Con mal

1 «Los africanos quedaron reducidos á 9.000 combatientes.» Saavedra, pág. 74, bajo la fe de Almacari, tomo I, pág. 463.

2 *Sicque regnum simul cum patria malè cum aemulorum internecone (Rudericus) amisit: Cron. Pac.*, núm. 34. *Ipsi qui patriae excidium intulerunt, simul cum gente sarracenorum gladio perierunt: Cron. Alf.*, III, núm. 7.

3 «Y fué muerto Siseberto» *Fath Alandalus*, pág. 7; *apud Saavedra*, pág. 74, nota 5.*

4 *Cron. Alb.*, núm. 78; *Ajbar Machmúa*, págs. 22 y 23; Almacari, tomo I, pág. 463; Ibn Adarí, tomo II, pág. 10, y Fernández-Guerra, pág. 49.

5 Véase Fernández-Guerra, págs. 49 y siguientes, y Saavedra, 76, 98 y siguientes.

6 *Ajbar Machmúa*, pág. 23 de la traducción; Almacari, tomo I, pág. 463, y Saavedra, pág. 77.

7 *Ajbar Machmúa*, pág. 23, y Almacari, tomo I, pág. 464.

consejo aprovecharon de esta consternación los witizanos, animando al caudillo bereber para que, prosiguiendo atrevidamente su marcha triunfante y dificultando á los partidarios de Rodrigo el poder organizar la resistencia, realizase el objeto de la concertada invasión sarracénica. Ayudado, pues, del Conde Julián y de los demás parciales de Aquila, logró en el espacio de tres meses tomar por sí mismo, y por medio de sus capitanes, la plaza fuerte de Écija, que le dificultaba el paso del río Jenil; la de Córdoba, capital de la Bética en el orden civil; la de Mentesa, hoy Villanueva de la Fuente, y, finalmente, llegar á la capital de la Monarquía visigoda, que se le rindió en el mes de Octubre después de breve resistencia, por fuga de sus magnates cristianos y traición de la población judaica. Y, sin embargo, los malos españoles vieron frustrada la mejor parte de sus deseos; porque ni habían logrado coger viva ni muerta la persona de Rodrigo, ni al llegar á la Ciudad regia les fué dado obtener para Aquila los votos del Senado, que se había dispersado por la huida de sus individuos. Los que únicamente se aprovecharon de esta expedición fueron los sarracenos, que, satisfaciendo su rapacidad, cogieron inmenso botín en las poblaciones que ocuparon, y sobre todo en Toledo, donde saquearon á su placer las casas abandonadas de sus opulentos patrios, y en Compluto (hoy Alcalá de Henares), donde se habían refugiado algunos de los toledanos fugitivos ¹.

Empero tantas derrotas y contratiempos no bastaron para avenir y reconciliar á los españoles, que andaban divididos en discordia civil, quién por Rodrigo, quién por Aquila; ni tampoco para quebrantar la entereza y el valor de la raza ibera y de la goda, que en muchas partes continuaban luchando contra los invasores, alarmando juntamente al caudillo bereber y al partido witizano. Llamado con instancia por uno y otro, el gobernador de África, Muza ben Noçair, pasó aquende el Estrecho, en la primavera del siguiente año (712), con una hueste de 18000 combatientes, arribando al puerto de Algeciras; acompañábale el Conde Julián, constante en su propósito de asegurar á los hijos de Witiza, con ayuda de los sarracenos, el logro de sus pretensiones, pero no menos atento siempre á su propia conveniencia y particular interés. Ayudado por las discordias intestinas de los españoles ² y por los partidarios de Aquila y Ju-

¹ Véase Saavedra, págs. 77-80, y los textos por él citados.

² De las calamitosas circunstancias que acompañaron á la expedición de Muza, da bre-

lián, que les iban sirviendo de adalides y espías ¹, así como también por la perfidia de los judíos, Muza acometió y rindió, ya por avenencia, ya por fuerza de armas, las importantes plazas de Medina-Sidonia, Alcalá de Guadaira, Carmona y Sevilla. De estas poblaciones, Carmona se rindió á los sarracenos por una estratagema de los witi-zanos ², y Sevilla, que después de Toledo era la principal ciudad de la Península y aun superior á ella en población y grandeza, resistió por espacio de algunos meses; mas se entregó al fin por traición de los malos españoles ³, que no serían pocos, siendo D. Oppas Metropolitano de aquella Sede. También debieron contribuir á esta entrega los judíos, puesto que Muza les confió luego la guarnición de la ciudad en compañía de algunos musulmanes. Los defensores de Sevilla huyeron ó marcharon en busca de auxilio á la ciudad episcopal de Pance ó Pax Julia, hoy Beja ⁴.

Conquistada Sevilla, Muza, ansioso de sojuzgar nuestro país, compartió su hueste en varias divisiones, encaminándose con la más numerosa á Mérida, metrópoli de la Lusitania, y enviando dos destacamentos al mando de sus hijos Abdalaziz y Abdalalá ⁵, no sin guías

ve, pero expresivo testimonio, el *Cronicón* atribuido al Pacense, en cuyo núm. 36 se lee: *Dum per supranominatos missos (Táric y sus compañeros de armas), Hispania vastaretur, et nimium non solum hostili, verum etiam intestino furore confligeretur, Muza et ipse ut miserriam adiens gentem..... jam olim malè direptam et omnino impiè adgressam [Hispaniam] perditans penetrat.*

1 Un autor árabe (Almaccari, tomo I, pág. 170) dice á este propósito: «Entró Muza en España, y los infieles que le servían de adalides (guías), compañeros de Julian, le dijeron: —Nosotros te guiaremos por un camino mejor que su camino (el que había llevado Táric), y te conduciremos á ciudades más principales en consideración y más abundantes en despojos..... Y (al oír esto) Muza se llenó de gozo.»

2 *Ajbar Machmúá*, pág. 28 de la traducción.

3 Véase Saavedra, pág. 94.

4 *Ajbar Machmúá*, págs. 28 y 29 de la traducción; Almaccari, tomo I, pág. 170, ó Ibn Abilfayyad, apud Casiri, tomo II, pág. 321.

5 Es de advertir que algunos escritores, así antiguos como modernos, han confundido los nombres de estos dos hijos de Muza, haciendo de entrambos un solo personaje. Entre otros, Almaccari, tomo I, pág. 174, dice que Muza envió á su hijo Abdalalá á conquistar los territorios de Todmir, Graoada y Málaga y el distrito de Reyva. Pero el mismo autor en otros lugares, y casi todos los escritores arábigos, atribuyen la conquista de Murcia á Abdalaziz. Para corregir esta equivocación nos hemos valido de un pasaje de Ibn Abilfayyad, apud Casiri, tomo II, pág. 321, donde se lee que cuando Táric ben Ziyad emprendió la conquista de España, Muza ben Noçair se llenó de envidia, y dejando en África á uno de sus hijos llamado Abdala, entró en nuestra Península con los tres restantes llamados

Abdalaziz, Abdalalá (عبد الأعلى) y Meruán.

y auxiliares witizanos ¹, á los territorios de Mediodía y Levante. Abdalalá se dirigió á la provincia de Málaga, y como llegase á Archidona, que era plaza fuerte y la llave de aquella montuosa región, logró tomarla sin resistencia, porque sus moradores, poseídos de terror pánico ó celosos de su independencia, habían buscado refugio en las montañas vecinas. Poco tiempo después conquistó la ciudad condal y episcopal de Málaga; pues aunque sus naturales se defendieron valerosamente, no tardaron en rendírsele por descuido de su Conde ó Gobernador, hombre flojo y regalón, que, para descansar de las fatigas del cerco, salió á holgarse en una deliciosa villa ó hacienda de los contornos y cayó en una celada de los sitiadores. Descorazonados con este suceso los malacitanos, pidieron y obtuvieron capitulación. mas los sarracenos, pretextando que habían encontrado resistencia, saquearon la población y sacaron de ella muchos despojos ². Por su parte Abdalaziz se encaminó á Eliberri ó Iliberi, capital de la diócesis y comarca del mismo nombre, correspondiente á la actual de Granada; la tomó por fuerza de armas, y la aseguró con una guarnición compuesta de algunos musulmanes y no pocos judíos, los cuales abundaban en aquella ciudad, y es de presumir que contribuyeron eficazmente á su rendición ³.

Lograda esta conquista, Abdalaziz dirigió sus armas á la parte oriental de la Península, donde los naturales aún se mantenían independientes y tenían un excelente caudillo en la persona del insigne Teodemiro, Duque de una provincia cuya capital era Orihuela, y ge-

1 O partidarios de Julián, como escribe Ibn Adari, tomo II, pág. 13.

2 Almacari, tomo I, pág. 174.

3 Acerca de las conquistas de Archidona, Málaga y Eliberri (Granada), véanse el *Ajbar Machmúá*, pág. 25 de la traducción; Almacari, tomo I, págs. 166 y 174; Ibn Adari, tomo II, pág. 13; el Razi, apud Casiri, tomo II, pág. 405; Ibn Alcotia, Moania ben Hixem é Ibn Aljatib, apud Casiri, tomo II, págs. 251 y 252; R. Ximénez, lib. III, cap. XXIV; Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 35 y 36, y Saavedra, págs. 86-88 y 127. Es de advertir que la relación de estas conquistas se encuentra muy confusa y embrollada en los autores arábigos, pues unos las atribuyen á divisiones enviadas por Tàric en 711, y otros con más verosimilitud las ponen durante la invasión de Muza en 713, como logradas por sus hijos Abdalaziz y Abdalalá poco antes de la campaña de Orihuela. Además de esto, dichos autores han confundido á Archidona con Málaga (véase Dozy en su artículo *Reiya: Recherches*, tomo I, págs. 317-320, y Laf. Alcántara, pág. 261), y han aplicado anticipadamente á Eliberri ó Elbira el nombre de Granada. Para salvar éstas y otras equivocaciones hemos procurado aprovecharnos de las correcciones de las Sres. Dozy y Saavedra, aunque no siempre hayamos adoptado sus pareceres. Finalmente, hemos atribuido la conquista de Archidona á Abdalalá, en atención á atribuirsele la de Málaga.

neral muy acreditado por sus victorias contra los griegos y por haber escarmentado á la morisma en diversas ocasiones y lugares ¹, por lo cual es de creer que los españoles de aquel territorio y aun de algunas comarcas vecinas, se acogieron á su protección y le reconocieron como Soberano. Prevenido convenientemente para resistir aquella invasión, Teodemiro hizo frente á Abdalaziz con las milicias de Orihuela, Lorca, Valencia, Alicante, Denia y otras ciudades de aquella región ², rechazándolos en varios encuentros ³. Mas como al cabo de algunos meses ⁴ no lograrse ahuyentar al enemigo, y, según afirman los cronistas árabigos, llevara la peor parte en una batalla que le presentó en los llanos de Orihuela, Teodemiro desesperó de poder prolongar su resistencia y se avino á concertar con Abdalaziz el memorable tratado que lleva la fecha del mes de Abril del año 713. En virtud de este tratado, Teodemiro quedó por Régulo ó Gobernador inamovible de un vasto territorio que se extendía desde Lorca hasta Valencia, y los naturales conservaron todos sus bienes, sin otra obligación que la de pagar al Erario musulmán cierto tributo por razón de vasallaje, ó sea como súbditos del Califa, según se dirá en el capítulo siguiente. Por esta misma razón, Teodemiro accedió á admitir en el alcázar de la ciudad de Orihuela, cabeza de su Estado, una pequeña guarnición musulmana ⁵.

¹ Véase el pasaje del *Cron. Pac.* que citaremos en la nota 3.^a

² «El Abelacin (l. Abdalazís) lidió con gente de Origiuela, et de Orta (l. Lorca con el señor Saavedra), et de Valencia, et de Alicante, et de Denia.» *Cron. Rasis*.

³ «*Theulimer qui in Spaniae partibus non modicas Arabum intulerat neces, et diu exagitatis, pacem cum eis foederat habendam.*» *Cron. Pac.*, núm. 38. No sabremos decir si estas matanzas de árabes se han de referir á peleas anteriores, verificadas en diversos puntos de la Península, ó á la campaña que terminó con el tratado de Orihuela.

⁴ Así se colige de la frase *diu exagitatis* que hemos copiado en la nota anterior.

⁵ Acerca de este suceso véanse: la *Crónica del maro Rasis*, pág. 79; Ibn Abilfayyad, apud Casiri, tomo II, pág. 320; *Ajbar Machmúa*, pág. 26 de la traducción; Almacari, tomo I, págs. 166, 167 y 174; Ibn Adari, tomo II, pág. 13; R. Ximénez, *D. R. H.*, lib. III, cap. XXIV; Fernández-Guerra, *Deitania*, pág. 26, y Saavedra, págs. 127 y siguientes. Es de notar que en el relato de los autores árabigos se hallan no pocos errores y contradicciones, siendo los más graves el señalar la mayoría de ellos el año 92 de la Hégira y 711 de nuestra Era, y afirmar que después de haber entrado en Orihuela el grueso de la hueste musulmana marchó á reunirse con Táric, que se hallaba sobre Toledo. Porque en primer lugar, Abdalaziz, autor de aquella empresa, no vino á España hasta el año 713 y en compañía de su padre Muza (Ibn Abilfayyad, apud Casiri, tomo II, pág. 321), y la conquista de Toledo por Táric ocurrió en el otoño del 711. En segundo lugar, el pacto que Abdalaziz ajustó con Teodemiro lleva la fecha de la luna de Reheb de la Hégira 94, que coincide con el mes de Abril del año 713 de nuestra era, como se verá en el cap. II de la presente historia.

Terminada esta empresa, Abdalaziz marchó al punto con el grueso de su hueste en dirección de Mérida para ayudar á su padre Muza, que andaba muy empeñado en el cerco de tan importante ciudad. La expugnación de Mérida fué larga y costosa al caudillo árabe, porque, además de su gran fortaleza, quedaban allí muchos nobles y patrióticos, y porque, según el parecer de críticos modernos muy respetables ⁴, en ella y en los castillos de su jurisdicción predominaban los partidarios de Rodrigo alentados por la presencia del mismo Rey. No aguardaron los emeritenses á que Muza llegase sobre la ciudad, sino que valerosamente le salieron al encuentro á una milla de distancia, trabando con él una reñida y sangrienta pelea en que no llevaron por cierto la peor parte. Mas como el combate, interrumpido por la noche, se renovase á la mañana siguiente, los ciudadanos cayeron en una celada, donde, sorprendidos por los sarracenos, murieron muchos, recogiendo los demás al abrigo de las murallas, que eran fortísimas. Muchos y largos de contar debieron ser los lanzes de este sitio, que duró un año entero, y en el cual sitiadores y sitiados combatieron con grande valentía y obstinacion. Entre otros, cuentan las crónicas arábicas que minando los musulmanes un torreón, los españoles salieron contra ellos de rebato y les mataron tanta gente, que desde entonces aquel baluarte fué conocido en lengua arábica con el nombre de *Borch-Awwohada* (برج الشهداء) ó la Torre de los Mártires. Durante este cerco se levantaron los cristianos de Sevilla, y reforzados por los de Niebla y Beja, que aun permanecían libres, habían arrojado á los musulmanes de la guarnición, matando á los que no pudieron escapar y refugiarse en Mérida. Pero Muza envió contra ellos una división de su hueste, capitaneada por su valeroso hijo Abdalaziz, que había regresado ya de Orihuela; el cual, no solamente sujetó á los de Sevilla, sino que marchando contra los de Niebla, Beja y Ossonoba (hoy Faro en Portugal), los sojuzgó igualmente y aseguró la dominación sarracénica en todo el Algarbe. Las nuevas de éstos y otros desastres quebrantarían el ánimo de los defensores de Mérida; y como no recibiesen socorro de ninguna parte por la consternación y división que reinaba en las demás provincias, al fin se rin-

⁴ El Sr. Fernández-Guerra en su *Caída y ruina*, págs. 82 y siguientes, y el Sr. Saavedra, págs. 98 y siguientes. Sin embargo, es de extrañar el silencio de los cronistas arábigos y latinos acerca de la estancia de D. Rodrigo en Mérida.

dieron á Muza el día 30 de Junio del año 713, bajo condiciones ventajosas que expondremos más oportunamente en el siguiente capítulo 1.

La pérdida de Mérida tuvo consecuencias desastrosas para la causa de D. Rodrigo y para toda España. Faltos de aquel apoyo, los restos del partido nacional se sostuvieron durante algún tiempo en las intrincadas y ásperas sierras que se extienden entre los ríos Tajo y Duero 2; mas como en busca de víveres y de auxilios saliesen á las fértiles llanuras de la provincia de Salamanca, fueron acometidos y derrotados por Muza y Táric, reunidos de intento para esta empresa junto al lugar llamado por el moro Rasis *Sagayué*, y hoy *Segoyuela de los Cornejos*, en el partido de Sequeros. Hallóse en aquel encuentro, según la plausible opinión que hemos aceptado, el desdichado Rey Rodrigo, perdiendo definitivamente corona, libertad y vida á manos de Meruán, hijo de Muza 3. Así se colige de varios testimonios é indicios hábilmente combinados por uno de nuestros más insignes arabistas, geógrafos y críticos coetáneos 4. La piadosa lealtad de algunos parciales suyos, probablemente lusitanos, pagó el postrer tributo á su infortunado y último Rey, conduciendo su cuerpo á través de la sierra llamada hoy de la Estrella, y dándole honrada sepultura en una basílica próxima á la ciudad de Viseo, donde la encontró siglo y medio después el Rey de León, D. Alfonso III el Magno 5.

Con este desastre quedaron los partidarios de Aquila libres de competidor que le disputase el Trono heredado; mas si se alegraron del mal ajeno, bien pronto su alegría se convirtió en tristeza al ver desvanecidas sus risueñas esperanzas. Árabes y bereberes habían entrado en España como auxiliares del partido wílizano; mas como las delicias y riquezas de nuestra Península, de que se habían saciado durante dos años, placiesen grandemente á su sensualismo y rapacidad, y se hallasen engreídos con sus fáciles triunfos, debidos á la desunión de los españoles, Muza se atrevió á quebrantar el concierto

1 Ibn Abilfayyad, apud Casiri, tomo II, págs. 324-323; *Ajbar Machmúa*, págs. 29 y 30 de la traducción; Almaccari, tomo I, págs. 170 y 171; Ibn Adari, tomo II, págs. 46 y 47; R. Ximénez, lib. III, cap. XXIV, y Saavedra, págs. 95-98.

2 Probablemente las llamadas hoy de Francia y de Gata.

3 Según Ibn Cotaiba, citado por el Sr. Saavedra. Acerca de este Meruán, hijo de Muza, véase Ibn Abilfayyad, apud Casiri, tomo II, pág. 121.

4 Véase Saavedra, cap. V, págs. 98-102.

5 Véase Fernández-Guerra, págs. 56 y 57, y al Sr. Saavedra, pág. 402.

ajustado con el Conde Julián y los hijos de Witiza, convirtiendo su campaña de intervención en real y verdadera conquista, y mandando acuñar moneda de oro con leyenda latina de sabor musulmico, aunque todavía disimulado ¹. Ni le importó mucho el que aquel convenio hubiese sido ratificado por el mismo Califa, pues no dudó de que este Soberano, anteponiendo á todo derecho los intereses del islamismo, aprobaría, como en efecto aprobó, un atentado que ensanchaba considerable y provechosamente los límites de su ya vasto Imperio ². A su vez los españoles del partido witizano empezaron á desconfiar de sus molestos auxiliares y á rehusarles la ayuda que tan incautamente les venían prodigando. Pero oigamos al egregio crítico, á quien debemos tanta luz sobre aquel oscuro período de nuestra historia. Dice así ³:

«Desde el sitio de Mérida se manifestó la guerra con nueva fase, porque ya no se confiaba la guarda de los fuertes á los judíos, ni se abrían por dentro las puertas de las ciudades, ni se cogía desprevenidos á sus gobernadores; signos evidentes todos ellos de una ruptura entre el elemento oriental y el indígena. Debióse este cambio á que durante su marcha desde Algeciras á Mérida, comprendió Muza el mísero estado de la nación, y vió que ni el Rey había sido capaz de levantar un ejército respetable, ni tenía el Senado modo de reunirse para deliberar, ni los witizanos contaban más que con gente desprovista de las necesarias dotes militares y de gobierno. Brotó sin tardanza en la mente del perspicaz caudillo la idea de la conquista, ó, por mejor decir, de la apropiación de lo que para otro tenía conquistado, y por eso dijo al Califa, cuando le dió cuenta de sus actos, que la adquisición de un nuevo reino no había sido más que una anexión ⁴. Desembozados los propósitos de Muza, los cristianos se lamentaron amargamente, aunque ya tarde, del engaño sufrido.»

Por lo tanto, no es de extrañar que mientras Muza y Táric daban el último golpe á la Monarquía visigoda, los habitantes de Toledo, como antes los de Sevilla, se sublevaron contra la guarnición afri-

¹ Acerca de estas monedas, véase el Sr. Saavedra, págs. 106-108, y las obras allí citadas de los Sres. Codera, Lavoix y Rada. Según el Sr. Saavedra, estas monedas empezaron á correr en España antes del mes de Septiembre del año 712, y es probable que las primeras fuesen acuñadas en el campamento de Mérida al empezar el asedio.

² Véase, á este propósito, Saavedra, pág. 109, y los autores por él citados.

³ Pág. 96.

⁴ Ibn Abdelhácam, Ibn Cotaiba é Ibn Alabbar, citados por el Sr. Saavedra.

cana, que los había oprimido durante un año entero, hartándose de oro y de placeres ¹. Empero Muza, sojuzgando con fraudulentas capitulaciones obtenidas por medio de fieras amenazas é ilusorias promesas, á cuantas poblaciones importantes encontró á su paso, llegó á la ciudad de Toledo, que se le sometió igualmente sin considerable resistencia ². Al entrar triunfante en la antigua capital del reino visigodo, el caudillo árabe proclamó atrevida y resuellamente la soberanía del Califa de los sarracenos sobre toda España, é hizo entender á los witizanos que sus Príncipes habían de renunciar al codiciado Trono ³. A este golpe de Estado debieron asistir el Conde Julián ⁴, nada sensible á las desdichas de la nación española, y el metropolitano de Sevilla D. Oppas, que se aprovechó de aquella ocasión para entrometerse en el gobierno de la diócesis toledana, desamparada á la sazón por haber huído cobardemente hasta llegar á Roma su Prelado Sinderedo, favorito que había sido del Rey Witiza. Pero no paró en esto la maldad de aquel ambicioso Príncipe de la Iglesia; pues como Muza desease hacer un escarmiento en los que se habían levantado en aquella ciudad contra el dominio sarracénico y matar las esperanzas del partido nacional, D. Oppas le ayudó á descubrir los nombres y el paradero de sus enemigos políticos, y, sobre todo, de los magnates y señores que habían favorecido la elección de Rodrigo y no habían podido escapar al aproximarse la hueste conquistadora. El caudillo infiel, no menos ávido de sangre que de rapiña, los mandó ajusticiar, y con ellos á cuantos le parecieron sospechosos; y mientras los capitanes de su hueste disputaban entre sí por el reparto de la presa y el mérito relativo de sus hazañas, la infortunada ciudad de Toledo lloraba la muerte de numerosos hijos, así nobles como plebeyos, sacrificados en público patíbulo á la ambición, al rencor y á la crueldad de sus émulos y adversarios ⁵.

Desde entonces, los españoles de uno y otro bando, conociendo la

¹ Véase Saavedra, pág. 92.

² *Atque Toletum, urbem regiam, usque irrumpendo, adjacentes regiones pace fraudifica male dicerberans: Cron. Pac.*, núm. 36.

³ Véase Saavedra, pág. 104.

⁴ Según el *Cron. Pac.*, núm. 40, donde por *Urbani* debe leerse *Juliani* (con Dozy), Julián acompañó á Muza en todas sus expediciones á diversos puntos de nuestra Península. Véase además á Fernández-Guerra, págs. 73 y 74.

⁵ Véase *Cron. Pac.*, núm. 36; Fernández-Guerra, loc. cit.; Saavedra, págs. 104 y 105, y Dozy, *Recherches*, tomo I, pág. 5, donde da una acertada corrección al susndicho pasaje del *Cron. Pac.*

gravidad de la situación, comprendieron igualmente que no les quedaba otro recurso que luchar animosamente contra el enemigo común, y así lo hicieron en diversos puntos de la Península, mas sin avenencia y mutuo acuerdo, sin una alianza y unión bastante estrecha para remediar en lo posible la falta de Rey y de Gobierno central. Por su parte, los sarracenos ya no guardaron con los españoles los anteriores miramientos, y, como observa con razón el historiador á quien seguimos con preferencia en estas investigaciones ¹, los árabes y bereberes, «no contenidos ya por la simulación de auxiliares, dieron entonces rienda suelta á sus instintos de ferocidad y de pillaje; un rastro de humo y de sangre marcaba el paso de las huestes, y así anunciaba Muza la suerte que tenía preparada á quien osara resistirle.» Según lo testifica un cronista mozárabe coetáneo ², los sarracenos se complacieron en quemar hermosas ciudades, en crucificar á patricios, en matar á puñaladas á niños de pecho y en llevar por doquiera la desolación, la muerte y el espanto. Gracias á este terror, confesado por los cronistas arábigos ³, y á la fuga de muchos Condes y magnates, los africanos ocuparon á la antigua Arriaca, hoy Guadalajara; sometieron y asolaron la floreciente ciudad de Zaragoza, y, extendiendo sus conquistas por la España Citerior, Táric saqueó y destruyó á Amaya, rindió á Astorga y recibió la sumisión de Fortunio, Conde ó jefe del territorio de Tarazona y progenitor de los famosos Beni Casi, el cual, para conservar su señorío, apostató de su fe, haciéndose musulmán y cliente del Califa Alualid ⁴: triste ejemplo que por fortuna tuvo en España pocos imitadores. Al propio tiempo Muza sometía el vasto territorio conocido actualmente por Castilla la Vieja, recibiendo la obediencia de los Condes que salían á prestársela y los ruegos de los Obispos que venían á impetrar la benevolencia del conquistador en favor de sus fieles, conquistando las fortalezas de Barú ⁵ y de Luco ⁶; y avanzando hasta Gijón, en la costa del Cantábrico, estableció allí la capitalidad de aquel territorio. Mas no satisfechos con arrasarse campos, cautivar habitantes, someter ciu-

¹ El Sr. Saavedra, pág. 111.

² *Cron. Pac.*, núm. 36.

³ Almacari, tomo II, pág. 173.

⁴ Acerca de esta apostasia, véase Fernáudez-Guerra, *Caída y ruina*, págs. 30, 35 y 74, y Saavedra, 114 y 115.

⁵ Que algunos autores han confundido con Viseo, y que el Sr. Saavedra reduce á Villabaruz, provincia de Valladolid.

⁶ Hoy, segun el Sr. Saavedra, Santa Maria de Lugo (*Lucus Asturum*), á una legua de Oviedo.

dades y castillos y derribar iglesias, los dos caudillos procuraron consolidar su conquista en aquellos remotos parajes por medio de colonias militares situadas en lugares oportunos para mantener quietos á los pueblos ya conquistados y tener á raya á los belicosos é indómitos naturales de la Vasconia y la Cantabria. Asimismo, Muza, desvanecido por sus victorias, intentó atravesar el Pirineo é invadir las Galias; pero el descontento de sus soldados y órdenes apremiantes del Califa le disuadieron, muy á pesar suyo, de tal intento ¹.

Las campañas de Muza y Táric duraron hasta el mes de Septiembre del año 714, tiempo en que, llamados por el Califa, pasaron al Oriente acompañados de su consecuente aliado el Conde Julián y del Conde Fortún ² y cargados de los despojos de España, que, según la relación hiperbólica de los cronistas árabes, ascendían al número de 30000, y, según otros, 100000 prisioneros escogidos entre la gente más distinguida por su linaje y gentileza ³, con 30 carros llenos de los tesoros y alhajas, amontonados en otro tiempo por las lujosas damas ⁴, y fastuosos magnates visigodos ⁵. Pero lo más miserable para la vencida España fué la pérdida de muchos millares de hijos suyos que perecieron en aquella expatriación; pues conducidos por mar á Tánger, y de aquí por tierra á Damasco, no pudieron resistir á las fatigas y privaciones de un viaje que duró más de un año por los abrasados desiertos del Africa ⁶.

Continuó la obra de Muza su hizo y sucesor Abdalaziz, que tanto se había distinguido en la sujeción de nuestras comarcas orientales y

¹ Almacari, págs. 173 y 175; Ibn Adari, págs. 44 y 48; Ibn Cotaiba y otros autores citados por el Sr. Saavedra, pág. 413, el cual advierte el error cometido por Almacari é Ibn Adari, suponiendo la expedición de Muza en tiempos de Carlos Martel.

² Fernández-Guerra, *Calda y ruina*, págs. 30, 76 y 77.

³ Según los cronistas árabes, entre los treinta ó cien mil cautivos se contaban hasta 400 maacebos nobles, ceñidos de ricas diademas y cingulos de oro.

⁴ *Cum auro argenteo, trapezitarum studio comprobato, vel insignium ornamentorum atque pretiosorum lapidum, margaritarum et unionum (quo ardere solet ambitio matronarum), congerie, simulque Hispaniæ cunctis spotiis quod longum est scribere adunatis, etc.: Cron. Pac., núm. 38.*

⁵ *Cron. Pac.* (loco cit.); Almacari, tomo I, págs. 172 y 175; Ibn Abilfayyad, apud Casiri, tomo II, pág. 323; Emb. Marr., tomo II, págs. 210 y 241; *Kitab-Ahctifá*, códice del señor Gayangos; Fernández-Guerra, *Calda y ruina*, págs. 75 y 77, y Saavedra, págs. 422 y 423. En cuanto á los carros cargados de riquezas, es de advertir, con el llamado Pacense (loco citado), que ya Muza, por medio de diligentes banqueros y cambiadores (probablemente judíos), había convertido en dinero contante la mayor parte de las alhajas y preseas cogidas por él y por su gente en los templos y palacios de nuestro país.

⁶ Véase Fernández-Guerra, pág. 77.

occidentales, y que, según el mencionado cronista anónimo mozárabe, hizo tributario el resto de España ¹. Durante los tres años de su gobierno ganó muchas poblaciones y consiguió repelidos triunfos contra los cristianos, que con más valor que unión signieron defendiéndose en varios puntos de la Península ². Finalmente, concluyó la empresa de la conquista el Virrey Alhor, quien en 718 sometió varias ciudades y pueblos que hasta entonces se habían resistido á los ataques de la morisma, ó que después de sometidas habían recobrado su independencia. Así consiguieron los infieles sojuzgar en un espacio de siete años la mayor y mejor parte de la Península ibérica, retrocediendo sólo ante las asperezas de la Cantabria y la Vasconia, pues aunque en todo este tiempo ³ los españoles y godos no dejaron de luchar esforzadamente contra los invasores, no pudieron resistir á la pujanza de sus belicosos enemigos, reforzados con frecuencia por copiosas avenidas de moros y aun de árabes, atraídas por el ruido de tan sorprendente y lucrativa conquista. Vencedor de los españoles, Alhor invadió atrevidamente la Galia gótica; pero en aquel mismo año (718), el heróico Príncipe D. Pelayo, que había enarbolado en las montañas de Asturias el estandarte de la independencia, alcanzó con visible protección del cielo el memorable triunfo de Covadonga, feliz y sólido principio de la restauración nacional ⁴. Por tal manera cayeron los últimos restos de la corrompida España visigoda representada por la parcialidad witizana; mientras que la España católica y genuína, acaudillada por los Prelados y magnates que habían formado la parcialidad de Rodrigo ⁵, se levantaba victoriosa con Pelayo en un rincón de la antigua Cantabria ⁶.

1 *Cron. Pac.*, núm. 42. Pero ya veremos que Abdalaziz dejó algo que hacer á sus sucesores en el gobierno de España.

2 Acerca de las conquistas que lograron los musulmanes bajo el gobierno de Abdalaziz, véase el cap. V de la presente historia.

3 *Inter Guli et Sarraceni fortiter per septem annos bellus (sic) inter illos discurreit*. Pasaje del *Cron. Alb.*, citado por los Sres. Fernández-Guerra y Saavedra.

4 V. *infra*, cap. V.

5 Con recto criterio, el Sr. Saavedra, pág. 438, atribuye el restablecimiento de la Monarquía en Asturias á los trabajos y esfuerzos de los Grandes y Prelados comprometidos en la parcialidad de Rodrigo y de los desengañados á tiempo de la contraria, los cuales, unidos ya por el vínculo del patriotismo, fueron retrocediendo ante los escuadrones de Muza hasta llegar á las montañas de Asturias.

6 Regino de que formaba parte el lugar de Covadonga, como puede verse en la excelente disertación publicada en 1878 por el Sr. Fernández-Guerra con el título de *Cantabria*.

Tal fué el suceso de la conquista de España por los sarracenos; suceso á primera vista increíble y verdaderamente ejemplar, que demuestra cuánto flaquean las naciones cuando andan divididas en opiniones religiosas y políticas, y cuán culpables son los hombres que á sus ambiciones y codicias posponen los verdaderos intereses de la patria. A diferencia de nuestros abuelos del año 1808, que unidos fuertemente por la fe religiosa y monárquica, amantes de su *Dios*, de su *Rey* y de su *Patria* ¹, rechazaron victoriosamente la invasión francesa, los del 711, y, sobre todo, los magnates visigodos, tibios en sus creencias, enervados por los placeres, desunidos é indisciplinados, no lucharon debidamente ni lograron salvar la patria común. Por el contrario, el pueblo invasor, el que supo destruir de un golpe la antes potente nación visigótica, aunque distinto también en razas y linajes, reunía en sí de unión, de disciplina, de fuerza y de empuje cuanto á esta nación le faltaba. Uníanle é impulsábanle irresistiblemente el fanatismo diabólico de su nueva secta; el precepto de la guerra santa, capital en el islamismo; la costumbre de batallar y vencer, y el interés de encontrar en las ponderadas riquezas y delicias de España el premio de sus trabajos y proezas.

Funestos fueron para la España visigoda los restos del paganismo y del arrianismo; funesta la prolija tolerancia con los hebreos; funestas las disensiones de razas y de partidos, y no menos funestas la colicia del Conde Julián y la ambición de los witizanos. Porque si á tamaña catástrofe contribuyó en gran manera el malvado Conde Julián, que por ventura no nació en España, no coadyuvaron menos los deudos é hijos de Witiza, que aunque de origen extranjero, nacieron en nuestro país para su ruína y deshonor, á saber: Siseberto, que llevó inmediatamente su merecido; Oppas, que le sobrevivió algunos años para azote y afrenta de su nación, y los tres Infantes Aquila, Olemundo y Ardabasto, que habiendo promovido y autorizado la invasión sarracénica, perdieron juntamente la patria y el poder tan codiciado. Así, pues, la traición innegable de los witizanos, que algunos críticos al uso moderno disculparán tal vez, considerándola como ardid ó delito político (delito siempre), hundió en aquella

¹ «No bien traslucen los españoles la perfidia con que se les trata, suena en Madrid el patriótico grito del 2 de Mayo, y las provincias todas lo repiten á una: todas se aúnan en masa, todas ansian la pelea, todas cuentan con la victoria y todas aclaman á su *Dios*, su *Rey* y su *Patria*.» (Ferrer del Río, *Historia del reinado de Carlos III*, tomo III, pág. 558.)

oasión el Trono y Monarquía de los visigodos; pues alentados los invasores con la grandeza de unos triunfos que debieron principalmente al apoyo de aquellos desleales, ya no aspiraron á menos que á la conquista y dominación de España. Sin duda, aquellos malos Príncipes, como observa un célebre crítico moderno ¹, no habían deseado ni previsto tan funesto resultado; pero la historia no puede menos de juzgarlos con gran severidad y confundirlos con el mismo anatema que al Conde Julián, pues cegados por su ambición y egoísmo, precipitaron á España en su ruína, entregándola al yugo de un pueblo bárbaro, infiel y opresor. Y aunque la Providencia no permitió que ninguno de aquellos malvados llegase á reinar en nuestro país, ellos sacaron no escaso fruto de su delito, y á trueque de algunos bienes y honores, continuaron sirviendo á los usurpadores de su patria. Ni cupo pequeña culpa en aquella ruína á los magnates y patricios, pertenecientes en su mayoría á la raza visigótica, que sorprendidos por aquel azote entre los deleites y honores de su vida descansada y fastuosa, y más dispuestos á terciar en las discordias civiles que á luchar contra los enemigos de su nación, abandonaron las ciudades á merced de los invasores. Es cierto que algunos de ellos huyeron á las montañas del Norte y allí hicieron causa común con los restauradores de la Monarquía; pero en su mayor parte, por no perder sus bienes y comodidades, ó no fueron allá, ó si fueron no tardaron en regresar á sus hogares; sometiéronse con mayores ó menores ventajas á los conquistadores, y al par con los Príncipes de la casa de Witiza, atendieron más á granjearse el favor de los conquistadores que no á proteger á sus compatriotas.

Desastrosa fué desde luego para la sociedad y civilización de España la miserable y luctuosa caída del reino visigodo ²: monarquía, religión, propiedad, libertades y derechos civiles, todo fué atropellado y quebrantado en el principio por una gente belicosa, ávida de esclavos, de riquezas y de dominación; pero, sobre todo, infiel, fanática y grande aborrecedora del cristianismo ³. La España casi entera se

¹ Dozy en su *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 34.

² Véase el *Cron. Pac.*, núms. 36 y 37; el *Cron. Alb.*, núm. 76; R. Ximénez, *De rebus Hispanie*, lib. III, cap. XXII; D. Alfonso el Sabio en su *Crónica general*, capítulo titulado el *Llanto de España*; Flórez, *España Sagrada*, cap. V, págs. 323 y siguientes; J. Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española*, parte 1.ª, cap. II; Fernández-Guerra, *Caída y ruína*, cap. VIII, etc.

³ Sobre este punto véase al sabio escritor y Profesor de la Universidad de Lieja, señor

sometió á su Imperio y fué teatro de sus sacrilegios, sus crueldades, sus rapiñas, sus liviandades, sus devastaciones y sus guerras intestinas. Entonces empezó para la nación española la más grave y larga de sus pruebas; prueba proporcionada á la grandeza de sus futuros destinos, y prueba que sufrieron con semejante heroísmo los gloriosos guerreros libres del Norte y los oscuros cautivos del Mediodía. ¿Cómo soportaron éstos el ominoso yugo sarracénico y cómo cooperaron á la restauración nacional? A tan interesantes y difíciles cuestiones procuraremos dar solución en el curso de la presente historia.

Godofredo Kurtz, en su interesante opúsculo *La Croix et le Croissant*, donde expone la guerra de exterminio que el islamismo ha hecho al cristianismo desde su aparición en el teatro de la historia. Véase también al Sr. Rohbacher en su *Histoire universelle de l'Eglise catholique*, tomos V, VI y alibi, al tratar de Mahoma y del mahometismo.

CAPÍTULO II

DIVERSOS PACTOS Y CAPITULACIONES QUE LOS MUSULMANES

OTORGARON Á LOS CRISTIANOS DE ESPAÑA AL TIEMPO DE LA CONQUISTA ¹.

La España visigoda no sucumbió tan completa y miserablemente que del todo quedase á merced del vencedor. No había entrado en los designios de la Divina Providencia que el pueblo español pereciese ni se desnaturalizase, sino que, purificado de sus errores y vicios con el castigo y la desgracia, se levantase algún día con nueva vida y mayor poderío. Los naturales de nuestra Península, considerables por su número, su valor y su entereza, aunque impotentes para la defensa común y general, arrosraron animosamente aquella prueba, pues mientras los menos en número y más afortunados luchaban por su independencía en las ásperas comarcas del Norte, los más de ellos, y los más desgraciados, objeto de la presente historia, se sometieron al yugo sarracénico bajo condiciones honrosas y más ó menos tolerables.

Los primeros españoles (si tal nombre merecen) que entraron en tratos y avenencia con los infieles, fueron los Príncipes de la familia de Witiza. Á estos patricios traidores debemos considerar como los fundadores y jefes del partido favorable á los invasores que se formó en nuestro país á consecuencia de la conquista, como ha sucedido siempre en casos semejantes; parcialidad formada por gente sin fe, sin lealtad y sin patriotismo, atenta únicamente á su particular ganancia y medro, como los afrancesados de nuestro siglo ².

Ya hemos apuntado las condiciones con que, según los autores

¹ Para este capítulo hemos consultado los mismos documentos que para el anterior.

² Como lo ha notado con razón D. Vicente de la Fuente en su *Historia eclesiástica de España*, tomo III, pág. 25, nota 4.^a de la segunda edición.

arábigos, el Conde Julián se sometió á la soberanía del Califa, conservando en propiedad el gobierno de Ceuta ¹; mas ignoramos las que pactaría al pasar á nuestra Península con sus barcos, gente y armas en auxilio de los sarracenos invasores. Lo que no puede dudarse es que el infame y codicioso Conde obtuvo de los infieles mercedes y recompensas proporcionadas á los grandes servicios que les prestó, pues él aconsejó é inició la empresa; él la dirigió; él acompañó á Tarif, Táric y Muza en sus respectivas expediciones; él les ayudó con tropas, guías, confidencias y otros auxilios eficaces para la conquista; él acompañó á los caudillos sarracenos en su viaje triunfal al Oriente, y á su regreso se estableció en Córdoba, muy honrado y favorecido del Gobierno musulmán, que debió premiarle con alguna porción considerable en el repartimiento de aquella ciudad ². Sabemos por los historiadores arábigos que sus descendientes florecieron en Córdoba por espacio de dos ó más siglos, gozando entre la morisma de mucha honra y consideración, fundadas en los méritos del que abrió á los musulimes las puertas de nuestra patria. De uno de ellos, llamado Ayub, que murió en el año 326 de la Hégira y 937 de nuestra era, y se distinguió como jurisconsulto, dicen los autores arábigos que igualaba su saber á la nobleza de su linaje, pues descendía de aquel Julián por quien el islamismo había entrado en España ³. En cambio de esta fortuna temporal, la descendencia del Conde Julián perdió su fe cristiana, de la cual renegó miserablemente su hijo *Balacayas* ⁴, entrando en la grey musulímica, verdadera sentina de apóstatas y traidores.

Poco y dudoso es lo que hallamos en los cronistas arábigos acerca

¹ Vide supra, pág. 43.

² Véase Fernández-Guerra, cap. VIII, y Saavedra, cap. III.

³ Ibn Alfaradí y Addahabí en su biografía de Ayub ben Suleiman ben Hacam ben Abdala ben Balacayas. El texto del primero consta en la edición del Sr. Codera, I, 78, y el pasaje del segundo fué citado por Slane en su citada obra, I, 346. He aquí el texto de Ibn

Alfaradí: **ايوب بن سليمان بن حكم بن عبد الله بن بلكايش بن أليان القرطبي من اهل قرطبة يكنى ابا سليمان ... كانت له وجهة بعلىة وشرف اوليته الماثور بدخول الاسلام ارض الاندلس طلي يدى جدّة أليان***

⁴ Acerca de este nombre mal leído anteriormente, véase el Sr. Saavedra, pág. 50, notas 1.^a y 2.^a, donde con mucho ingenio y verosimilitud lo identifica con el oriental de *Vologeses*, conjeturando por este indicio el origen y procedencia del Conde Julián.

de los tratados y condiciones que los Príncipes de la casa de Witiza estipularon con los sarracenos al solicitar su intervención y cooperar tan eficazmente á su invasión y conquista. Mucho debieron exigir Oppas y Siseberto en visperas de la gran victoria que procuraron á Tárie en los llanos de Andalucía. Es de presumir que en aquella ocasión impetrase Oppas del caudillo musulmán la dignidad más alta que tenía la Iglesia española, ó sea la Sede Metropolitana de Toledo, puesto de que se apoderó en el año 713, produciendo con su intrusión graves disturbios entre los católicos de aquella diócesis. Pero el ambicioso y bullicioso Prelado debió obtener de los enemigos de su fe y de su patria otros grandes premios y mercedes, á juzgar por el celo con que prosiguió en su servicio, acompañándolos en algunas de sus expediciones y aconsejando á los españoles que *pro bono pacis* no retardasen la entrega de sus poblaciones y castillos. Al fin, según cierto cronista latino ¹, cayó en manos de Pelayo, y aunque no consta que recibiese del heroico caudillo la pena merecida, hubo de tener un fin miserable y proporcionado ejemplarmente á su maldad ².

En cuanto á los hijos de Witiza, Olemundo, Aquila y Ardabasto, ya hemos visto que engreído Muza con el rápido y prodigioso suceso de sus armas, se atrevió á quebrantar el convenio concertado antes de la invasión con el Conde Julián y con aquellos Príncipes, y ratificado por el Califa Alualid, en cuya virtud la hueste sarracénica debía retirarse después de haber restablecido á los Infantes en todos sus derechos, y, por consiguiente, después de haber asentado al Infante Aquila en el Trono de su padre ³. Tal vez, según opinan críticos insignes ⁴, los hijos de Witiza imaginaron que, como en tiempo de Atanagildo, los auxiliares se contentarían con retener en premio de su intervención lo ya conquistado en Andalucía; pero como Muza, en vista de la facilidad con que había sometido la mayor parte de la Península, y en vista también de las disensiones que dividían á los naturales, harto discordes en la cuestión dinástica, se apresurase á proclamar la soberanía del Califa de Oriente en toda España, los In-

¹ *El Albeldense*, núm. 50.

² *Cron. Alf.* III, 8 y 10; R. Ximénez, IV, 4 y 2; Fernández-Guerra, *Caida y ruina*, página 76, y Saavedra, págs. 103, 106, 115 y 116.

³ Véase el capítulo anterior, págs. 15 y 16.

⁴ D. Modesto Lafuente, *Historia general de España*, tomo II, pág. 479, y Saavedra, página 104.

fantes, faltos de fuerza y apoyo, tuvieron que aceptar otro convenio impuesto por el poderoso vencedor. En su virtud, debían reconocer aquella soberanía, contentándose con los honores de Príncipes y con la adjudicación de los bienes que habían pertenecido al Rey su padre y que les había confiscado Rodrigo. Aun así quedaban muy favorecidos, porque, según observa un autor competente ¹, aquellos bienes consistían en los antiguos dominios de la Corona, cuya propiedad pertenecía al Estado, y á los Reyes solamente el usufructo ²: por consiguiente, aunque los había poseído Witiza, sus hijos, una vez excluidos de la sucesión al Trono, no tenían derecho alguno á ellos, sino el que adquirieron de los conquistadores en premio de su perfidia. Puesto en ejecución el novísimo tratado, los Infantes renunciaron á sus derechos sobre la Corona de España, y recibieron á título de bienes patrimoniales hasta tres mil predios ³, que repartieron entre sí, obteniendo Olemundo mil heredades en la parte occidental de la Península, Aquila otras mil en la oriental y Ardabasto otras tantas en la parte medial de Andalucía. Con este motivo Olemundo estableció su residencia en Sevilla, Ardabasto en Córdoba y Aquila permaneció en Toledo, donde había pensado reinar. Del primero puede suponerse que recibió sus heredamientos entre los ríos Guadalquivir y Guadiana; de Ardabasto sabemos que los obtuvo en las riberas del Guadalquivir, del Guadajoz y del Guadalbullón, y del tercero diríase que, al preferir las orillas del Ebro, lo hizo por afición á la provincia tarraconense, cuyo gobierno le había confiado su padre Witiza ⁴; pero que al fijar su morada en la antigua ciudad regia, le movió la quimérica esperanza de poder restaurar algún día el derruido Trono visigodo ⁵.

En el partido adicto á los musulmanes y entre los naturales de nuestro país que ajustaron con ellos pactos ventajosos, debemos contar al pueblo hebreo, que, interesado y rencoroso en todas partes, se mostró favorable á los invasores, facilitándoles la entrada y conquis-

¹ Dozy, *Hist. des mus. d'Espagne*, tomo II, pág. 36.

² Según la ley 2.^a, tit. I, lib. V del Fuero Juzgo. (*Nota de Dozy.*)

³ Según Ibn Alcotía, pág. 3, estos bienes fueron conocidos posteriormente con el nombre de *Çafaya-Almuluc* صفايا البرك, ó los heredamientos de los Príncipes.

⁴ Vide supra, pág. 12.

⁵ Véase Almaecari, tomo I, págs. 162, 168 y 169; Ibn Alcotía, pág. 5, y Fernández-Guerra, *Caida y ruina*, págs. 75 y 76.

ta de muchas plazas. Tal sucedió, como hemos visto, en Córdoba, Toledo, Sevilla y Granada, y según refieren los cronistas arábigos, siempre que los sarracenos entraban en una ciudad y encontraban habitantes judíos, los reunían en la alcazaba ó castillo, confiándoles la guarnición y defensa de la ciudad al par con una taifa de musulmanes, y el grueso de la hueste proseguía su camino en busca de otra conquista ¹. Así saciaban los judíos su antiguo encono contra los cristianos y mejoraban su suerte; pero su favor y poder fueron harto efímeros y pasajeros, porque desde que no necesitaron de sus servicios, los musulmanes de nuestra tierra (como los de otras regiones) empezaron á mirar con aversión aquella raza proscripta y maleante ², y en ellos, como en gente rica, debió cebarse la insaciable codicia sarracénica ³.

Empero lo que más importa á nuestro propósito es la suerte que cupo, en virtud de la conquista, á la inmensa mayoría del pueblo español; suerte que se fijó en los pactos y capitulaciones ajustados entre los árabes vencedores y los españoles vencidos, á quienes desde este punto designaremos con el nombre de *mozárabes*. Estos pactos fueron, por lo general, humanos y favorables á los pueblos sometidos, como lo exigían, no ya la pretendida benignidad y tolerancia de los árabes y musulmanes, sino la fuerza de las circunstancias en que se llevó á cabo la conquista y la respectiva situación de vencedores y vencidos. Los sarracenos, que sojuzgaron nuestra Península y que vinieron á ella enganchados como auxiliares por el Conde Julián, no podían traer un propósito deliberado de acabar con los naturales ni de hacer demasiado dura y violenta su situación. Aunque exaltados por la victoria y la fortuna, que ensoberbecen á los ruines, eran muy escasos en número y poder ⁴, y en los primeros tiempos, más que la

¹ Almacari, tomo I, págs. 166 y 167; *Ajbar Machmúá*, pág. 25 de la traducción; Ibn Aljatib, apud Casiri, tomo II, pág. 252, nota, etc.

² A este propósito, véase Dozy, *Recherches*, tomo I, págs. 339 y 340.

³ Sabido es que el Virrey Ambiza, que gobernó en España desde el 721 al 725, confiscó los bienes de los judíos, que, seducidos y acaudillados por Sereno, habían emigrado desde Andalucía en busca de la tierra de promisión. (*Cron. Pac.*, núm. 53.)

⁴ Entre otras observaciones muy aplicables á nuestro asunto, el doctísimo P. Burriel, al tratar de los mozárabes de Toledo en sus *Memorias auténticas de las Santas Justa y Rufina*, dice lo siguiente: «Las circunstancias de las, singularmente para Toledo, favorecen lo mismo, pues si los árabes, cuya secta no contaba aún cien años y que acababan de conquistar parte del Asia y del África, donde se necesitaban guardaciones, pudieron venir en tan crecido número que pudiesen empeñarse en sitios largos y costosos sin admitir parti-

conservación del territorio, les halagaba su despojo y el goce de sus riquezas y delicias. Por su escasez numérica y por su afición exclusiva á las armas, no pudieron pensar por entonces en repoblar la Península, expulsando ó exterminando á sus naturales, ni menos en cultivar sus campos, en fabricar ni en comerciar, mayormente que ellos ignoraban casi todas las artes de la paz y de la vida urbana. España era entonces, como lo ha sido siempre, un país esencialmente agrícola; y como los conquistadores (árabes y bereberes), poco amigos del trabajo, desdeñaban el cultivo é ignoraron sus procedimientos hasta que los aprendieron de los indígenas, les convenía como necesidad vital el que éstos siguiesen labrando los campos y beneficiando tal riqueza ¹. Por lo tanto, al establecerse en nuestro suelo se propusieron lo que se llama vivir sobre el país ², sustentándose á costa de los naturales con los tributos que éstos les pagasen por razón de su dominio, y dejándoles en el goce y uso de su religión y de sus leyes ³. Exigirles más por entonces, imponerles por la fuerza el islamismo ó el degüello ⁴, como lo habían hecho con los bereberes paganos ⁵, ni estaba en las prescripciones de la religión y derecho musulmicos, tratándose de pueblos cristianos, ni menos en las circunstancias, pues no les convenía irritar á los naturales, cuyo valor habían tenido ocasión de apreciar en los combates pasados. Los españoles, según confesión que ya hemos alegado de los mismos escritores

do, ni su falsa religión ni la política astuta de los Califas, de quienes entonces dependían, permitían despoblar la tierra, reducir todo el país á la última desesperación y abrasarlo todo á sangre y fuego. Por el contrario, brindaban con libertad de conciencia, dejando vivir á cada uno en su religión; no sólo mantenían á los que se rendían en sus casas y haciendas, sino aun también con el gobierno particular civil de las ciudades, según sus leyes cristianas, y, finalmente, contentos entonces con los tributos y vasallaje, sólo aspiraban al gobierno superior y militar. Esto se entiende en lo general, aunque en una invasión de una nación sobre otra, no pueden los lances particulares ser todos de una manera.» En semejante sentido se expresa el insigne Aldrete, en su libro I *Del origen y principio de la lengua castellana*, cap. XXII, diciendo: «Como los árabes no pudieron poblar toda la tierra, dexaron gran número de christianos, que con afición á los lugares de su nacimiento y crianza, se quedaron á vivir entre ellos, etc.»

¹ Véase Almaccari, tomo II, pág. 4, y Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 39.

² Lo propio sucedió en las regiones orientales, donde, según el citado doctor holandés, G. van Vloten, la conquista de los árabes fué un pillaje más ó menos sistemático, y su ocupación ó dominación ofreció el espectáculo de un pueblo que vive á costa de otro.

³ Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 245 y 246.

⁴ *الاسلام أو السيف*, «el islam ó la espada.»

⁵ Véase Annouairi, «pud Slane, *Hist. des bereb.*, tomo I, pág. 356.

árabes, eran muy superiores en ánimo y esfuerzo á los pueblos enervados y débiles á quienes habían vencido en Asia y África. Se trataba además de salir del día, de contentar á los indígenas en la ocasión presente, granjeándose mañosamente su voluntad, obteniendo con ardides y astucia lo que era más difícil con la fuerza, y reservando el rigor para cuando su poder se lo permitiese y se les proporcionase motivo por parte de los nuestros. Ni les era posible á los conquistadores detenerse largo tiempo en rendir por fuerza de armas plazas y castillos fuertes, que todavía quedaban no pocos en España, pues no es verosímil lo que se cuenta de su total demolición en el reinado de Witiza, y, por lo tanto, procuraban ganarlos *por falagos é por composiciones*, como dice el *Memorial Albeldense* ¹. Tal fué la razón de Estado que aconsejó á los musulmanes recibir con agasajo y tratar con blandura á los cristianos en los primeros tiempos, así como más tarde cambiaron de rumbo y conducta al variar las circunstancias ². Finalmente, se ha de tener en cuenta que los primeros tratados debieron ser más favorables á los españoles, como ajustados amistosamente y como otorgados por quienes no tenían propósito de establecerse ni arraigarse en nuestro país.

Pues si los sarracenos tuvieron muchas razones para no imponer un yugo demasiado grave á los pueblos que sojuzgaban, los españoles, por su parte, creyeron tener motivos suficientes para aceptar la servidumbre que se les imponía; servidumbre tolerable á primera vista, y aliviada con los derechos y franquezas más indispensables. En los primeros tiempos no imaginaron los españoles que los sarracenos conquistarían la Península, ni menos la conservarían una vez ocupada, siendo así que los mismos conquistadores no habían pensado en ello con resolución ³. Llenos de estupor, aterrados por el golpe imprevisto, abatidos y confusos, los nuestros no calcularon las consecuencias del mal presente, y no despertaron de su letargo sino cuando ya no les quedaba remedio; cuando las huestes invasoras, que

¹ Citado por el cronista D. Prudencio de Sandoval.

² Del mismo modo procedieron los árabes en sus conquistas de Oriente, como se lee en Zonaras, Cedreno y Teófanos, citados por Aldrete en sus *Varias antigüedades de España, África y otras provincias*, cap. XXVI.

³ Sobre este punto, véase al Sr. Saavedra, pág. 96. Todavía hacia el año 718 de nuestra era, el Califa Omar ben Abidalaziz pensó sacar á los musulmanes de España y abandonar esta conquista. Véase *Ajbar Muchmúa*, pág. 34 de la traducción; Ibn Adari, tomo II, página 25, y el cap. V de esta historia.

fácilmente hubieran lanzado al principio con un esfuerzo animoso y común, los tenían sujetos y aprisionados irresistiblemente. En su flaqueza, ignorancia y desacuerdo, creyeron fácilmente en las promesas lisonjeras y falaces de los sarracenos y en las persuasiones de los malos españoles que seguían su causa; y aun al ver la aparente suavidad del nuevo yugo, algunos lo imaginaron preferible al antiguo. Tal suele ser el error de los pueblos que, mal hallados con cualquiera sujeción y miseria, buscan desalentados su remedio en revoluciones y novedades de incierto y peligroso resultado. Era demasiado pronto para que los españoles, en general, olvidasen los males de antaño; y como la tolerancia de que hacían alarde los invasores les brindase esperanzas de mejor ventura, prometiéronse ganar algo con aquella revolución. La libertad de conciencia que proclamaban los conquistadores debía ser grata á todos los conquistados, y especialmente á no pocos que bajo el régimen anterior hubiesen sido perseguidos por sus errores arrianos ó supersticiones genúlicas. Las clases menos acomodadas, sobre todo los colonos, curiales y siervos, es decir, la mayoría de la nación, gozaronse acaso al ver abatido el poder é insolencia de la aristocracia visigoda; los curiales se vieron exentos, con la nueva dominación, de las cargas y deberes que irremediabilmente los abrumaban; los siervos y colonos establecidos sobre las tierras conquistadas por los árabes vinieron, como veremos después, á mejorar de condición, y las clases inferiores adquirieron el derecho de enajenar sus bienes ¹; derecho muy restringido bajo la dominación visigoda ². Es cierto que la gente rica y principal nada ganaba con el cambio de señorío; antes bien perdía no poco por lo gravoso de los nuevos tributos y por el menoscabo de su antigua autoridad bajo la nueva dominación; por lo cual muchos de los Condes y magnates se sostuvieron por largo tiempo en sus ciudades y castillos, rechazando tenazmente los ataques de la morisma ³; pero los más de ellos no tardaron en darse á partido, convencidos de que la resistencia era ya inútil y deseando aprovechar las ventajas que los invasores ofrecían

¹ Véase Emb. Marr., pág. 200, y Dozy, *Recherches*, tomo I, pág. 78.

² Á este propósito advierte Dozy. *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 40, que el importante derecho de enajenar libremente sus bienes fué una de las consecuencias favorables de la conquista sarracénica.

³ Aludimos á los siete años que, según el Albeldense, duró la lucha entre los godos y los sarracenos.

á los que se rendían presto ¹. Hubo también no pocos, así en la aristocracia como en el pueblo, y principalmente entre la raza hispano-romana é ibérica, que, por no someterse al yugo sarracénico, abandonaron sus hogares y bienes. Huyeron, sí, á las montañas del Norte algunos nobles y patricios de los que anteponían á todo otro respeto y conveniencia los generosos intereses de la fe, de la patria y de la independencia, y huyeron asimismo muchos valientes que poco ó nada tenían que perder; pero la gente opulenta y cortesana, dada al ocio y al regalo, que sería principalmente la nobleza visigoda enflaquecida con los placeres, debió permanecer en los suntuosos palacios y deliciosas villas que poseía. Quedóse, en fin, todo el que tenía extremado amor al hogar, al pueblo natal y á la familia, es decir, la mayor parte de los naturales; y como observa un escritor muy competente ², todos ellos sufrieron el yugo con la esperanza de sacndirlo algún día. Á este resultado debieron contribuir los malos españoles que, habiéndose vendido á los sarracenos, calificaban de temerario todo intento de restauración, ponderaban los trabajos y peligros á que estaban expuestos los héroes de las montañas septentrionales, y persuadían á sus compatriotas á que se conformasen con su presente fortuna y con los razonables partidos que les hacían los invasores, hasta que mejorasen los tiempos.

Estas reflexiones ayudarán á dar razón de los conciertos ajustados entre los españoles vencidos y los árabes vencedores. Los árabes procedieron entonces según habían procedido en sus anteriores conquistas y según las prescripciones del derecho musulímico, modificadas por una hábil política de circunstancias, los españoles, según su flaqueza y desconcierto. En el ánimo de unos y otros entraba el propósito de ganar tiempo; pero esta ganancia favorecía más á los enemigos que á los nuestros. Así fué como cayó en manos de los invasores la parte más fértil, más rica y principal de nuestra Península, salvándose la más septentrional y montuosa, donde los naturales de aquellas comarcas y los emigrados del Mediodía pudieron asegurar su resistencia, emprendiendo heroicamente la restauración de la España cristiana.

¹ «Pues, como observa Dozy, *Hist. des musulmans*, tomo II, pág. 38, estaba en el interés de los españoles el someterse con la mayor prontitud, porque haciéndolo así, alcanzaban tratados ventajosos; pero si sucumbían después de haber intentado defenderse, perdían sus bienes.» Sin embargo, veremos que algunas poblaciones, por haber resistido con tesón, obtuvieron condiciones favorables.

² El celebrado P. Burriel, al tratar de los mozárabes de Toledo.

Veamos ya cuáles fueron las capitulaciones y conciertos ajustados por los sarracenos conquistadores con las diversas poblaciones sometidas para proteger las vidas y haciendas de sus habitantes contra la codicia y tiranía de los futuros gobernadores. Á diferencia de los cronistas latinos, que, por su extremada escasez y concisión, apenas nos han comunicado noticia alguna sobre asunto tan importante, los arábigos nos han transmitido no pocos datos acerca de tales pactos y fueros, los cuales fueron harto diversos y varios, según la distinta manera con que los pueblos y ciudades se incorporaron al imperio sarracénico. Las poblaciones rendidas por fuerza de armas (*anuatan*, *عنفوة*), como lo fueron en su mayor parte las del Mediodía, fueron naturalmente de peor condición que las del Norte, que en su mayoría se entregaron por capitulación (*colhan*, *صلحا*). Siempre que llegaban á una ciudad, los musulmanes, según ordenanza de su ley, invitaban á sus moradores al *islam* ó á la *chizia* ¹, es decir, á tornarse musulimes ó á someterse bajo el tributo de la capitación. Los que resistían y eran vencidos perdían sus bienes, y los vencedores podían venderlos ó matarlos, aunque á veces, si no estaban muy perdidos, les concedían una capitulación algo favorable con salvación de vidas y haciendas. Pero las prescripciones legales, observadas con frecuencia en las conquistas de Asia y de África, debieron modificarse mucho en las de España, variándose en virtud de los diversos tratados. Estos debieron ser más ventajosos en las poblaciones que se rindieron en los primeros tiempos, y en virtud de inteligencias de los witizanos con los infieles, como sucedió más ó menos en Écija, Córdoba, Toledo, Carmona y Sevilla, y acaso también en Fuente de Cantos, Santarén, Coimbra y Xea. La ciudad episcopal de Écija (*Ástigi*) se rindió á Táríc ² después de un mes de asedio, mas no por fuerza de armas, sino por composición amigable entre su gobernador y el caudillo berberisco, obtenida, según parece, por mediación del Conde Julián, por lo cual debió conseguir un tratado muy favorable ³; Córdoba, ciudad también episcopal, y la principal de Andalu-

الى الاسلام او الى الجزية ¹

² En el estio del año 711.

³ Almacari, tomo I, págs. 163 y 164. Y, sin embargo, parece que la soldadesca mora cometió allí un horrible atropello, martirizando á las religiosas del Monasterio de Santa Florentina. Véase *España Sagrada*, tomo X, pág. 411.

cía después de Sevilla, aunque amurallada y fuerte, cayó en poder de los invasores por sorpresa, por abandono de muchos de sus magnates, que habían huído á Toledo, y probablemente por traición de una parte considerable de sus ciudadanos, que seguían la parcialidad de Aquila, y en una noche oscura y tempestuosa abrieron las puertas al caudillo orien al Moguit Arromí. Refugióse su gobernador con la guarnición, compuesta de 400 hombres, en la iglesia de San Acisclo, edificio muy sólido, situado en las afueras de la ciudad por la parte de Occidente. Moguit, según la costumbre musulímica, dirigió un mensaje al gobernador, invitándole al islam ó á la *chizia*; pero aquellos valientes se negaron á una y otra cosa, y se sostuvieron por espacio de dos ó tres meses, hasta que, faltándoles el agua, se rindieron á discreción, siendo todos pasados á cuchillo. Asegurada de este modo la conquista de tan importante ciudad, Moguit confió su custodia á los judíos que encontró en ella, y que probablemente contribuyeron á su entrada, pero no solos, sino acompañados de una pequeña guarnición de musulmanes, á quienes repartió las casas abandonadas por los patricios que habían huído ¹. Córdoba, pues, fué conquistada por fuerza de armas y no por capitulación; pero como á su toma había contribuido tan eficazmente la cooperación de los wílizanos, por su mediación pudo lograr un tratado ventajoso, en cuya virtud obtuvo libertad religiosa y civil mediante los tributos exigidos por la ley musulmana, debiendo conservar la Catedral, dedicada, como veremos después, al glorioso mártir San Vicente, y además, según creemos, algunas de las iglesias situadas extramuros, inclusa la mencionada de San Acisclo, siendo derribadas ó desmanteladas las demás ².

¹ Véase *Ajbar Machmúa*, págs. 23 y 27 de la traducción; Almacari, tomo I, págs. 164 y 166; Ibn Adari, tomo II, págs. 41 y 42, y Saavedra, págs. 81 y 86.

² Según Dozy (tomo II, pág. 48), fundado en un texto del Razi, apud Almacari, tomo I, pág. 368, los cristianos de Córdoba no conservaron, en virtud de la capitulación, más iglesia que la Catedral, dedicada á San Vicente, siendo demolidas todas las restantes. A este parecer se opone el Sr. Saavedra, escribiendo lo que sigue: «No obstante haber servido para una brillante defensa la iglesia de San Acisclo, quedó entonces y para siempre en poder de los cristianos cordobeses (*Fath Al-andalus*, pág. 9), indicio para mí de la buena inteligencia en que desde los principios se hallaron con los invasores.» A nuestro entender, y fundándonos en razonables conjeturas que exponeremos oportunamente (capítulo XII), los mozárabes de Córdoba conservaron, al par con la de San Acisclo, algunas otras iglesias extramuros de aquella ciudad; pero su conservación no debe entenderse como indicio de tolerancia y benignidad de los musulmanes para con los cristianos, pues si les dejaron en posesión de algunos templos, les despojaron de los más. Empero acerca de este punto trataremos con la debida extensión en el cap. X de la presente historia.

En el mismo año (711), la insigne ciudad de Toledo, corte del reino visigodo, se rindió á los sarracenos por capitulación después de breve ó ninguna resistencia. Desamparados por muchos de los patricios y gente principal, incluso el Metropolitano, que se había marchado con tiempo á Roma; vendidos por los judíos, que se habían declarado á favor de los infieles, y acometidos por Táric con el grueso de su hueste, los toledanos se rindieron á los moros por avenencia y pleitesía, *non irruptione sed foedere*, según escribe el Arzobispo Don Rodrigo Ximénez ¹. Por lo tanto, las condiciones obtenidas por los toledanos en esta conquista debieron serles ventajosas; mas como los sarracenos ganaron aquella ciudad por dos veces, una en Octubre de 711, bajo las órdenes de Táric, y otra en el estío de 713, bajo el mando de Muza, es de creer que en esta segunda entrega perdieron algunas de sus primeras ventajas, si no es que el caudillo árabe se contentó con imponerles otro castigo por haber sacudido el yugo sarracénico sin tocarles á los pactos ó fueros ². Y, en efecto, nos consta que Muza dejó en Toledo amargas memorias de su crueldad y codicia ³.

La ciudad de Carmona, que era tenida por inexpugnable, se entregó á Muza en 712, y después de un breve cerco, por la perfidia de los malos españoles que le acompañaban y que eran adictos al partido wilizano, los cuales, fingiéndose fugitivos, llegaron con armas á las puertas de la ciudad, y admitidos en ella, aprovecharon las tinieblas de la noche para franquear á los enemigos una puerta llamada de Córdoba. Por consiguiente, es de presumir que Carmona se entregó con favorables condiciones ⁴.

¹ En su obra *De rebus Hispaniae*, lib. IV, cap. III, donde se expresa así: «Postquam vero Urbs Regia fuit non irruptione sed foedere ab Arabibus occupata, quod tamen foedus Sarraceni postea irruerunt, clerus et christiani electi cum aliis qui in Hispaniis servituti barbaricae mancipati elegerunt degere sub tributo, permissi sunt uti lege et ecclesiasticis institutis et habere Pontifices et Evangelicos sacerdotes.» Y según se lee en una versión antigua de dicho historiador: «Toledo non fué destruida, que los christianos que y eran rindiéronse por suyos et por les obedescer. Et pusieron su pleyto que ouiesen iglesias et que touiesen su ley palatina et su oficio christianego.»

² Sin embargo, el Arzobispo D. Rodrigo (*loc. cit.*) achaca á los sarracenos la violación del pacto primitivo.

³ Véase *Cron. Pac.*, núm. 36; Fernández-Guerra, págs. 73 y 74, y Saavedra, páginas 104 y 105.

⁴ *Ajbar Machmús*, pág. 28; Almacari, tomo I, pág. 170, é Ibn Adari, tomo II, pág. 45.

Según este cronista, los musulmanes conquistaron á Carmona por fuerza de armas ^{عنوة}.

Ignoramos las condiciones con que algún tiempo después se rindió á Muza una ciudad tan principal como Sevilla, metrópoli de la Bética en el orden eclesiástico y principal residencia de la nobleza romana; pero debieron serle ventajosas, pues se permitió á su guarnición ó milicia salir libremente á donde quisiera, y cuando evacuó la plaza, se confió su custodia y defensa á los judíos en unión de una taifa de africanos. De lo cual podemos colegir, con un docto crítico ¹, que mediaron inteligencias entre los invasores y la población civil, en donde los wílizanos tendrían mucho partido ². Pero como, á semejanza de los toledanos, los habitantes de Sevilla se levantasen algún tiempo después contra los sarracenos y fuesen duramente subyugados por Abdalaziz, hijo de Muza (en 713), hubo de empeorarse su condición ³.

Por la misma causa tal vez, ó sea por la intervencióu ó connivencia de los malos españoles, hubieron de rendirse á los invasores las ciudades de Fuente de Cantos, Santarén y Coimbra en la parte occidental de nuestra Península, y Xeya en la oriental ⁴. De *La Fonte*, hoy Fuente de Cantos, en Extremadura, sabemos que sus moradores se entregaron pacíficamente en 712 á Muza, que los recibió por sus clientes ⁵. En cuanto á Santarén, Coimbra y Xeya, consta que el mismo caudillo, después de haberlas sometido por fuerza de armas, las exceptuó de toda expropiación y tributo territorial ⁶, por lo cual es probable, no solamente que hubiese contribuido á su rendición una porción considerable de la población indígena, sino que además sus patricios y propietarios hubiesen apostatado de nuestra santa fe ⁷. El pacto tan favorable concertado con los conimbricenses en aquella ocasión, no debió subsistir largo tiempo, si es cierto que Abdalaziz,

¹ El Sr. Saavedra, pág. 94.

² Entre otras razones, por haber gobernado aquella diócesis D. Oppas. Vide supra, pág. 41.

³ *Ajbar Machmúa*, págs. 28-30 de la traducción; Ibn Adarí, tomo II, págs. 15-17; Al-maccari, tomo I, págs. 170 y 171; Saavedra, págs. 94 y 97.

⁴ *شيبا* (Emb. Marr., 200); según el Sr. Saavedra, pág. 142, *Ejea* (ant. *Segia*), en la actual provincia de Zaragoza; pero acaso fuera *Gea*, en la provincia de Teruel, y por lo mismo en situación más oriental.

⁵ Emb. Marr., pág. 193 del texto; *Fath-Alandalus*, pág. 12. y Saavedra, págs. 94 y 95.

⁶ Véase Emb. Marr., pag. 200 del texto, y versión de Dozy, *Recherches*, tomo I, páginas 74 y 75.

⁷ Así lo opina el Sr. Saavedra, fundado en que tales distritos fueron los únicos exceptuados por Muza del reparto de las tierras.



hijo de Muza, en 716 saqueó á Coimbra y toda su comarca ¹, y que muchos años después, en 731 ó 764, el gobernador moro de aquella comarca otorgó á sus moradores cristianos, y por mediación de los monjes de Lorban, la famosa *escritura del Moro de Coimbra* ².

Más honrosas para los españoles y más dignas de memoria fueron las capitulaciones de Mérida y de Orihuela. En Mérida, como ya dijimos, los nuestros pelearon esforzadamente contra todo el poder de la morisma, capitaneada por Muza, rechazando sus ataques durante un año; pero al fin, faltos de fuerzas y de socorros, entraron en tratos con el afortunado caudillo á fin de Junio del año 713. Después de mucho negociar se convino en las cláusulas siguientes: «Que los ciudadanos conservarían su libertad y sus haciendas; que las propiedades de los cristianos que hubiesen muerto en los combates ó emigrado á Galicia (es decir, á los castillos y asperezas del Norte), fuesen confiscadas en beneficio de los musulmanes; que los bienes y alhajas de las iglesias ³, que eran ricas y suntuosas en extremo (y que, según cuentan los autores arábigos, deslumbraron los ojos de los conquistadores), fuesen para el caudillo vencedor.» Con estas condiciones y las generales de conservar su religión, sus leyes y magistrados, los emeritenses abrieron sus puertas á Muza el día 30 de Junio de dicho año ⁴.

El pacto mejor conocido y el más favorable para los españoles de cuantos concertaron con los sarracenos y han llegado á nuestra noticia, es, sin duda, el ajustado entre el Duque godo Teodemiro y el emir árabe Abdalaziz, hijo de Muza, para un vasto territorio en la parte oriental de nuestra Península. Habiendo vencido y rechazado á los invasores en varios encuentros ⁵, y menos afortunado, según los cronistas árabes, en la batalla que presentó á Abdalaziz en un

¹ Según cierto pasaje de un autor arábigo anónimo, citado por Sandoval en sus *Historias de Itacio*, pág. 85, en la Era 754 (año 716), «Abdelaziz (sic) cepit Olibonam pacifice, diripuit Colimbriam et totam regionem, quam tradidit Mahamet Alhamar Iben Tharif.»

² De la cual diremos algo en el cap. VI de nuestra historia, donde se verá que la autenticidad de este documento, admitida con demasiada credulidad por varios autores de la Edad moderna, así nacionales como extranjeros, se halla desautorizada á los ojos de la crítica novísima, y que su contenido parece apoyarse únicamente en el débil cimiento de una vaga tradición.

³ Entre estas joyas, los autores arábigos mencionan señaladamente por su gran valor una diadema de perlas que Muza apresó en un templo de aquella ciudad.

⁴ *Ajbar Machmúz*, págs. 29 y 30 de la traducción; Ibn Alcotia, págs. 9 y 40; *Almaccari*, tomo I, pág. 474, y *Saavedra*, págs. 95 y 96.

⁵ *Cron. Pac.*, núm. 38.

llano próximo á Orihuela ¹, accedió á concertar con el caudillo vencedor el famoso tratado, único que ha llegado íntegro hasta nosotros de todos los ajustados en aquella conquista. Al autor arábigo Addabbi debemos el texto de tan curioso documento, cuyas cláusulas son las siguientes ²: «Que Teodemiro y los suyos serían recibidos bajo la salvaguardia y patronato de Dios y de su Profeta; que ni á él ni á ninguno de sus magnates se les impondría señor ó jefe alguno; que él no podría ser deslittuido ni despojado jamás de sus bienes y señorío mientras que pagase y cumpliese con lealtad las condiciones estipuladas; que ninguno de los suyos sería muerto, ni cautivado, ni separado de sus hijos y mujeres; que no se les violentaría en su religión, ni se les quemarían sus iglesias; que Teodemiro no daría asilo á desertores ni á enemigos de los musulimes, ni hostigaría á sus protegidos, ni les ocultaría noticias de sus contrarios que supiese; que en reconocimiento de vasallaje, él y sus magnates pagarían cada año al Gobierno musulmán un dinar ³, cuatro almudes ⁴ de trigo, cuatro de cebada, cuatro cántaros de arropo, otros cuatro de vinagre, dos de miel y dos de aceite, y los siervos la mitad de cada cosa; que este pacto y capitulación comprendería siete ciudades ⁵, á saber: Auriuela, Valentila, Licant, Mula, Bicasro, Eyyo y Lorea.»

Mucho ha disentido la crítica de nuestros días acerca de este famoso tratado, disintiendo no poco en cuanto al carácter del Estado fundado por él, su extensión territorial y la fecha en que se firmó. En cuanto al primer punto, aceptamos de buen grado el parecer del

¹ Convenimos de buen grado con el Sr. Saavedra, cuando tratando de Teodemiro escribe lo siguiente (págs. 127 y 128): «Dicen los árabes que este jefe, derrotado y deshecho en campo abierto, se encerró en Orihuela, á cuyas murallas hizo subir las mujeres de la ciudad con cañas en las manos, á fin de simular una fuerza armada respetable; engaño merced al cual obtuvo una capitulación muy ventajosa, que la caballerosidad de Abdelaiz respetó después de conocida la estratagema. Con este coento, que ni siquiera es original (véase Dozy, *Recherches*, tomo I, pág. 50), se disimuló lo deslucido de la campaña, cuyo resultado fué constantemente adverso á los árabes, una y otra vez rechazados con no escasas pérdidas por Teodemiro (*An. lat.*, núm. 38). No de otra suerte hubieran consentido, los ya envanecidos musulmanes, en reconocer la autonomía del jefe godo en el tratado ó carta de seguridad, etc.»

² Y cuyo texto original y versión literal daremos en el núm. 4 de los Apéndices, al par con dos pasajes del moro Rasis y de Abdelmélíc ben Habib, alusivos á esta capitulación.

³ Es decir, un sueldo de oro.

⁴ «El almud árabe era menor que el nuestro, y valía próximamente un litro.» (Nota del Sr. Saavedra, pág. 430.)

⁵ Es decir, siete capitales con las poblaciones y tierras de su jurisdicción.

insigne crítico que tanto ha ilustrado el obscuro período de la invasión sarracénica en nuestra Península ¹, cuando escribe: «Teodomiro no creó ni conservó un Reino independiente, ni un Esado tributario, como los muchos que hubo en la Edad Media en España, y en los cuales el Príncipe pagaba un subsidio determinado y único á su vencedor: aquí el tributo era personal de todos los habitantes como súbditos del Califa, salvo que se les dejaba el uso de su libertad y de sus bienes con el ejercicio de la autonomía en el gobierno de sus ciudades. De autonomía parecida gozaban los cristianos de otros pueblos que obedecían á sus Condes y Obispos; pero en Orihuela se hizo la dignidad inamovible y hereditaria, á diferencia de otras partes en que el jefe cambiaba á voluntad de los gobernantes.»

En cuanto al segundo punto, ó sea la extensión del territorio sujeto á dicha capitulación, no es tan fácil determinarlo, á causa de las dificultades que ofrecen algunos de los nombres geográficos contenidos en su texto. Un escritor doctísimo, que ha tratado este asunto con maravilloso caudal de ingenio y de erudición ², opina que Teodomiro convirtió en Reino ó Principado independiente ³ la provincia de Aurariola, desmembración de la cartaginesa, que venía gobernando como Duque desde fines del siglo VII, ó sea una provincia de siete ciudades condales correspondientes á otras tantas diócesis, y que se extendía desde Urci (Almería) hasta los confines de las actuales provincias de Albacete y Valencia. «A virtud (escribe) de lo capitulado entre Abdalaziz y Teodomiro en 5 de Abril de 713, se formó un Reino cristiano independiente, pero tributario de los árabes, con la Aurariola, ó sean los siete Obispados visigóticos de Acci, Basti, Urci, Begastri, Carthago Spartaria, Ilici y Ello, á tiempo que el Conde Begastrense tenía fija su residencia en Eliocroca (Lorca).» Y en otro lugar añade: «Las siete Sillas estuvieron donde ahora Guadix, Baza, El Chuche y Pechina, al N. de Almería; Cerro de la Muela, en Cehégín; Cartagena, Elche y el Monte Arabí, al N. de Yecla.» Porque, á su entender, las siete ciudades mencionadas en dicho convenio co-

1 El citado Sr. Saavedra. págs. 130 y 131.

2 El Sr. D. A. Fernández-Guerra en sus *Regiones antiguas del Sudeste de España*, páginas 146 á 156, y en su *Deilania*, pág. 10.

3 Es de notar que el título de *málic*, que los escritores árabes dan á Teodomiro (llamándole ملك تدمير, *Málic Todmir*, ó Soberano del territorio á que dió su nombre), lo mismo puede traducirse por Príncipe que por Rey.

rresponden respectivamente á los actuales pueblos y despoblados de Orihuela, Guadix, Alicante, ruínas de la antigua *Molybdana*, en Villaricos (provincia de Almería); Campo de Bugejar (partido de Huéscar, provincia de Granada); Mon'e Arabi y Cerro de los Santos (partido de Yecla, provincia de Murcia), y Lorca. Por su parte, otro crítico no menos competente, que ha escrito con posterioridad ¹, ha reducido notablemente las dimensiones del Estado de Teodemiro, opinando que *Valentela* (ó Valentila, como nosotros leemos) no corresponde á la célebre *Acci*, hoy Guadix, y su fuerte alcazala, como creyó el anterior, sino que estuvo situada á cinco quilómetros de Murcia, donde se hallan algunos vestigios de población antigua, y al parecer un resto de su nombre desfigurado en el río *Guadalentín* ²; que *Mula* corresponde á la actual población del mismo nombre; que *Bicasro* (que también podría leerse *Bocasro*), corresponde á la antigua *Bigastro* ó *Begastri*, la cual, según lo ha demostrado el señor Fernández-Guerra ³, es uvo cerca de Cehegín, en la provincia de Murcia, y, finalmente, por *Eyyo* leyó *Anaya*, acomodando la ciudad de este nombre á la antigua Thiar de los Itinerarios romanos, donde hoy existe un lugar llamado las Cuevas de Anaya, sobre el límite de las provincias de Murcia y Alicante. En virtud de esta reducción, el Sr. Saavedra cree que el Estado de Teodemiro «no abrazó una provincia gótica entera, ni siquiera la totalidad de la actual de Murcia, pues de lo contrario no se hubieran podido reservar para el Califa las tierras regadas por el Segura, más tarde distribuidas á los soldados egipcios de la expedición de Bálech, que en tiempo de Abuljatar se mostraron tan amigos de Alanagildo, hijo y sucesor de Teodemiro. Las plazas fuertes de este feudo formaban en la ciudad de Valentela, antecesora de Murcia, como una cruz figurada por la línea de Alicante, Orihuela, Valentela y Lorca, junto con la de Anaya, Valentela, Mula y Bigastro, apoyándose así unas á otras y defendiendo todas á la capital.»

Por nuestra parte, y permitiéndonos disentir algún tanto de tan egregios críticos, ya que ellos mismos disienten entre sí, creemos que el Sr. Fernández-Guerra procedió con acierto al identificar la

¹ El Sr. Saavedra, págs. 430 y 431.

² Cuyo nombre, según el Sr. Saavedra, pudiera ser contracción y corrupción de *Uadi Valentela*, وادی بلنتلة, es decir, el río de Valentela ó Valentila.

³ En su celebrado opúsculo *Deitania y su Catedral episcopal de Begastri*.

Eyyo ¹ del famoso tratado con la antigua *Elo*, *Ello* y *Elilo*, de varios autores arábigos y latinos, que dió su nombre á la Sede y diócesis *Elotana*, y que el Sr. Saavedra ha hecho muy bien en reducir la ciudad de *Mula* á la importante población que aún lleva este nombre, como la de *Bicasro* ó *Bocasro* á la antigua *Begastri* ó *Bigastro* ²; mas no podemos conformarnos con ninguno de entrambos críticos en lo tocante á *Valentela*, *Valentila* ó *Valentula*, pues de todas estas maneras puede leerse el nombre en cuestión, que carece de mociones ó vocales en el código arábigo. Muévennos á ello varias razones, y, sobre todo, un curioso pasaje del famoso código canónico arábigo escurialense, escrito en el año 1049 de nuestra Era ³; texto que ha pasado inadvertido para los mencionados críticos, y donde las Sedes episcopales de Valencia é Ilici se designan con los nombres de *Valencia Todmir*, ó sea Valencia de Teodemiro, y *Elche Todmir*, es decir, Elche de Teodemiro ⁴; indicando, á nuestro entender, que aquellas Se-

1. Pues así (آية) creemos que el nombre cuestionado se halla en el código escurialense (núm. 1671 de Casiri), que hemos examinado con atención, convenciéndonos de que el punto que hoy aparece sobre la letra و (véase el facsimil publicado por el Sr. Codera en su edición de Addabbi, *Bibl. Ar.-Hisp.*, tomo III), es un ~ trazado al estilo arábigo-español. Por otra parte, es de suponer que en dicho tratado no se incluyeron mas que ciudades de importancia; mas no hay noticia alguna de que en el siglo VII ó en el VIII haya existido en la parte SE de nuestra Península ninguna *Amiya*, como tampoco ninguna *Valente/a*, *Valentila* ó *Valentula*, distinta de Valencia. Finalmente, la antigua ciudad de *Eyyo* ó *Ello* subsistía aún en el año 825 de nuestra Era, tiempo en que la mandó desolar el Califa Abderrahman II: así consta por Ibn Adari, tomo II, pág. 85, en cuyo texto se debe leer (con Dozy en sus correcciones á dicho autor, págs. 40 y 41): آية ó آله, en lugar de آنة.

2. Es muy de notar que el nombre de Bigastro, corrompido por los árabes en *Bocasro* y *Bocaçra*, se halla en un autor valenciano del siglo XIII, el célebre Ibn Alabbar, que en la primera parte de su *Tecmila* menciona á *Bocaçra* بَقَاçْرَا, de la provincia de Murcia.

3. Del cual trataremos extensamente en el cap. XXXVII de la presente historia.

4. En las suscripciones al Concilio IV de Toledo, y donde los códigos latinos ponen *Musitacius Ecclesie Valentine Episcopus* y *Serpentinus Ecclesie Ilicitane Episcopus*, el arábigo ofrece شربنتين اسقف كوسي الج تدمير و مشطاج اسقف كوسي بلنسية تدمير,

es decir, Musitacio, Obispo de Valencia de Todmir, y Serpentino, Obispo de Elche de Todmir, pasajes en que el traductor arábigo de la colección canónica hispano-latina, con el nombre de Todmir no quiso significar la provincia de Murcia, puesto que Valencia en el siglo XI no pertenecía á dicho territorio, sino el caudillo godo Teodemiro, que legó su nombre á aquellas ciudades por razón del susodicho pacto.

des, por tradición conservada entre los mozárabes, llevaban á la sazón el nombre del célebre caudillo visigodo y que habían entrado en el famoso tratado de Orihuela. Y no obsta el que la ciudad de Elche no suene entre las siete incluídas en este tratado, pues sabido es que durante mucho tiempo y en el último tercio del siglo VII, la diócesis de Elo ó Elotana es uvo unida á la de Ilici ¹, siendo muy probable que también constituyesen un solo Condado, residiendo el Obispo en Elche y el Conde en Elo ó Ello. Ni se objete que una ciudad tan importante como Valencia, capital de la Contestania gótica, se supeditase en dicho pacto á la de Orihuela, incluyéndola con el número segundo en la lista de las que entraron en aquella capitulación, como si hubiese estado sujeta á Teodemiro y desde entonces viniese á formar parte de su Estado. Porque nada tiene de extraño que el Conde de Valencia, alarmado por el peligro común y entusiasmado por las repetidas victorias de Teodemiro, se confederase con él y aun se pusiese á sus órdenes para resistir al enemigo común. Aun sin suponer, como es muy razonable, al insigne Teodemiro Duque de la Aurariola, es de creer que para rechazar á la morisma que había invadido la parte SE. de nuestra Península, los Condes ó gobernadores de sus principales ciudades acudieran á reunírsele, y que éstos son los magnates ó compañeros de Teodemiro á que alude el tratado. Indúcenos á este sentir un pasaje de la *Crónica romanceada del moro Rasis*, donde se dice que Abdalaziz, después de haber lidiado con gente de Orihuela, de Orta ², de Valencia, de Alicante y de Denia ³, los venció, y aquellas ciudades se le entregaron por pleitesía con ciertas condiciones, que no son otras que las del concierto que nos viene ocupando. Podrá objetársenos todavía el silencio que ofrece el tratado acerca de dos ciudades tan importantes como Denia y Xátiva, que, como capitales eclesiásticas y civiles, debían tener juntamente Obispos y Condes; pero á este argumento puramente negati-

1 Sobre este punto, véase al Sr. Fernández-Guerra en sus mencionadas *Regiones antiguas*, pág. 146, y sirva de ejemplo el Concilio XI de Toledo, año 675, donde suscribe: *Ego Leander, Ecclesie Ilicitanæ qui et Elotancæ Episcopus.*

2 Por Orta léase Lorca, con el Sr. Saavedra.

3 «El Abelaçin (léase Abdalaziz) tomó de aquella gente que su padre le mandava, et fuese lo más ayua que pudo, et lidió con gente de Orihuela et de Orta (léase Lorca), et de Valencia et de Alicante et de Denia; et quiso Dios assi que los venció, et diéronse las villas por pleytesía, et ficiéronle carta de servidumbre en esta manera.» Véase el texto completo en el núm. 1 de los Apéndices.

vo se puede oponer que acaso aquellas poblaciones ¹ habrían ya sucumbido en la lucha con los sarracenos y se habrían sometido á ellos con condiciones menos ventajosas que las del célebre tratado de Orihuela ².

También han surgido dudas acerca del año en que se ajustó dicho convenio ó capitulación; pues como ha notado el Sr. Saavedra, los autores arábigos discrepan considerablemente en este punto, y la fecha del mes de Réheb, del año 94 de la Hégira, correspondiente al de Abril de 713 de nuestra Era, ofrece graves dificultades. «Repárese, añade dicho crítico (pág. 133), cuán improbable es una expedición á Murcia, cuando el sitio de Mérida, la sublevación de Sevilla y la campaña de Salamanca absorbían toda la atención del invasor, aún inseguro en sus posiciones, y cuán natural se presenta para redondear la conquista una vez dominado el corazón del reino.» Por és'as y otras razones de valía, el Sr. Saavedra opina que la fecha señalada por Addabbí, que pasa por incontrovertible, está alterada, y que la capitulación de Orihuela, en la cual Abdalaziz habla en nombre propio como jefe supremo y sin referencia alguna á su padre Muza, debió verificarse en el primer año de su gobierno, ó sea el 715 de nuestra Era. Sin embargo, nos parece lo más seguro atenernos á la fecha señalada en dicho documento, según nos lo ha transmitido Addabbí, y confirmada por la *Crónica del moro Rasis*, en cuya versión castellana se lee: «El quando esta carta fué fecha, andaua la era de los Moros en nouenta et quatro años ³.»

En cuanto á las poblaciones del Norte, según los autores arábigos, la mayor parte de ellas se entregó á los invasores por capitulación; mas bien poco sabemos de las condiciones con que se rindieron, las cuales no debieron ser muy ventajosas, como ajustadas en tiempos

¹ Es de notar que Denia, una de ellas, consta en la *Crónica del moro Rasis*; pero puede suponerse con el Sr. Saavedra que el traductor leyó *Denia* دنية en lugar de *Eyyo* ايد (ó *Anaya* انية) como opina dicho crítico), equivocación fácil por la semejanza de ambos nombres en la escritura arábiga.

² También podría suponerse, teniendo en cuenta la sagacidad de Teodemiro, tan ponderada por los autores arábigos, que á pesar de su larga distancia con respecto á las demás ciudades, aquel caudillo incluyó á Valencia en el tratado por un ardid patriótico.

³ El propio año 94 consta en la *Crónica* de Abdelmélíc-ben-Habib, como puede verse en un fragmento de su antigua versión castellana relativo á este mismo tratado y suceso, que se hallará en el núm. 4 de nuestro Apéndice, donde por Abdelmadi, hijo de Abibe, creemos que debe leerse Abdelmélíc-ben-Habib.

angustiosos, cuando ya los sarracenos habían sojuzgado por fuerza de armas todo el Mediodía, y cuando para atemorizar á los naturales lo llevaban todo á sangre y fuego. Según refieren dichos autores, cuando Muza salió de Toledo con su ejército para las comarcas septentrionales, las poblaciones amedrentadas no osaban resistirle y enviaban á su encuentro á los Obispos y magnates para que impetrasen la paz y la sumisión con las ventajas posibles ¹. «No quedó, escribe literalmente un cronista arábigo, iglesia que no fuese quemada, ni campana que no fuese rota, y los cristianos prestaron obediencia, aviniéndose á la paz y al pago de la capitación ².» Confirmase esto por un pasaje del llamado Pacense (núm. 36), cuando después de narrar los estragos que ejecutó Muza en su marcha desde Toledo hasta Zaragoza, añade: «Sicque dum tali terrore cunctos stimulat, pacem nonnullae civitates, quae residuae erant, jam coactae proclamant.»

Entre las ciudades que, según varios indicios, capitularon entonces con las ventajas de costumbre, se cuentan Pamplona ³, Lérida, Barcelona, Gerona, Huesca y Tortosa. Entre ellas, Barcelona, aunque cercada de muros y poblada de gente valerosa, no teniendo esperanza de ser socorrida, capituló como las demás, obteniendo para sus ciudadanos el libre uso de su religión y leyes ⁴. De la comarca de Lérida y del Alto Aragón, leemos en la *Crónica del moro Rasis* ⁵: «Et quando los moros entraron en España, las gentes que morabau en estos castillos fizieron pleytesía con los Moros et fincaron en sus castillos, et los Moros con ellos sin contienda.»

Resistiéronse, sin embargo, en todo el Norte de la Península algunas poblaciones y territorios, especialmente los defendidos naturalmente por las montañas y habitados por los valientes y belicosos cántabros y vascones. Sabemos también que algunas ciudades y plazas opusieron tenaz resistencia y fueron sometidas por fuerza de armas, á saber: Amaya, Astorga, León y Lugo, en la Gallecia, y según algunos autores, también Tarragona, Metrópoli de la Tarraco-

¹ Ibn Adarí, tomo II, pág. 48.

² Almacani, tomo I, pág. 474; Servedra, pág. 415.

³ De esta capitulación hace mención señalada, aunque sin determinar sus condiciones, Ibn Alfaradí, edición del Sr. Colera, tomo I, págs. 409 y 256.

⁴ Véase el cap. X de la presente historia.

⁵ Pág. 423 de la edición del Sr. Gayangos. En este pasaje se menciona á Fraga, Lérida Alcolea de Cineca, Mouzón, Tarbit (Tamarite?), Albaida (Albelda) y otros cuyos nombre parecen desfigurados.

nense. Otras continuaron hostilizando á los sarracenos hasta el año 718 y bajo el gobierno del Virrey Alhorr, en cuyo tiempo ¹, según se colige de un pasaje muy curioso é inédito hasta nuestros días, del *Cronicón Albeldense*, los godos y españoles pusieron fin á la lucha que venían sosteniendo por espacio de siete años, y capitularon con los invasores. De dicho pasaje, cuyo texto es sobremanera rudo y parece viciado ², ha dado una excelente versión D. Aureliano Fernández-Guerra ³, donde después de contar cómo los godos y los sarracenos sostuvieron tenazmente en varias ciudades y pueblos aquella encarnizada lucha de siete años (711-718), se lee lo que sigue: «Cumplidos los siete años y mediando entre ambas huestes officiosos negociadores, depusieron las armas, y por virtud de pacto firme y de palabra inmutable, se convino en desmantelar las ciudades los españoles y godos y habitar en los castros y vicos, habiéndole de tener cada cual de estas gentes derecho para elegir Condes y señores de su raza que los gobernasen y fuesen los encargados de cobrar los pechos ó tributos reales, debidos en virtud del convenio á los sarracenos por todos los habitantes del respectivo Condado. Los vecinos de las ciudades que habían hecho suyas á viva fuerza los invasores, quedaban en servidumbre como prisioneros de guerra, excepto los que, según las instrucciones del Califa de Oriente, debían ser pasados á cuchillo.»

Has'ta aquí lo que hemos podido averiguar acerca de las condiciones con que se entregaron á los sarracenos las diversas ciudades y distritos de nuestra Península ⁴. Por regla general, puede asegurarse

¹ Véase *Cron. Pac.*, núm. 43, y Saavedra, pág. 437.

² Helo aquí: «*De Goti qui remiserint civitates Ispaniensis. Quod vero jam supradicto superatus Ruderico Regis S. nuncie et cum ejectum, nullusque illi signum inventum fuisset, nuntius venit per omnes civitates vel Castri Gotorum. Armis itaque instructi, preparati sunt ad bellum, et inter Guiti et Sarraceni fortiter per septem annis bellus (sic) inter illos discurrebat Civitas Ubilvila (ubil bet?, según el P. Fita) continentes. Post vero idem septem tempora inter illos missi discurrebant, et sic super pactum firmum et verbum inmutabile descendebant ut et omnis Civitas frangerent, et Castris et vicis habitarent, et unusquisque ex illorum origine de semetipsis Comites eligerent, qui per omnes habitantes terre illorum pacta Regis congregarentur. Omnis quoque civitas que illi superaverunt, ipsas sunt constrictas a suis omnibus habitantes, ipsi quoque sunt servi armis conquistati; prout destinatum erat ab Hamir Almuudua nonnullis vite fines terminabat.*» Este curioso texto, que se halla en un antiguo códice de la Santa Iglesia de Roda, fué publicado por primera vez por nuestro ilustrado amigo y convecinadano D. Manuel Oliver y Hurtado, en su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia (1866), pág. 43.

³ En su *Catala y ruina*, págs. 50 y 51.

⁴ En cuanto á la Galia gótica, sólo tenemos noticia de la capitulación de Carcasona, la cual se entregó en el año 725 al Virrey Ambiza, al par con las ciudades de Nimes y Autun.

que la suerte de los españoles sujetos al dominio musulmán varió desde el principio, según la diferente manera con que habían entrado en aquel señorío, ya fuera por capitulación (*çolhan*), ya por fuerza de armas (*ánwatan*). Los primeros conservaron sus propiedades y el libre ejercicio de su culto; pero á trueque de dos impuestos harlo gravosos: el *jarach* (خراج) ó contribución territorial, que ordinariamente ascendía al 20 por 100 de los productos, y la *chizia* (جزية), ó capitación, que variaba según la fortuna de los contribuyentes. Los segundos de ordinario perdían sus propiedades y no obtenían la libertad de conciencia sino en virtud de la expresada *chizia*, que era obligatoria para unos y otros ¹. Según los autores arábigos, fueron conquistadas por capitulación las ciudades y provincias del Norte, desde Toledo hasta los montes Pirineos y el mar Océano, excepto algunos territorios que no pudieron sojuzgar ó que tuvieron que abandonar á poco de ocupados. Las comarcas meridionales, donde hubo más resistencia, fueron conquistadas por fuerza de armas, y en ellas debió verificarse principalmente lo que dice un autor arábigo ² de las con-

Según el cronista oriental Ibn Alatir (tomo V, pág. 404), citado por el Sr. Codera en su mencionado informe, pág. 100, cuando dicho Virrey puso sitio á Carasona, sus moradores ajustaron con él un tratado, en cuya virtud le entregaron la ciudad y la mitad de su distrito, los prisioneros musulmanes que tenían y lo que á éstos habían quitado. Además se obligaron á pagar la capitación, á ser juzgados y tratados como gente de *dzimona* y á estar en paz ó en guerra con aquéllos con quienes lo estuviese el Emir.

¹ Dozy, *Hist. des musul.*, tomo II, págs. 40 y 41.

² Mohammad Ibn Mozain, autor del siglo XI, citado por el Emb. Marr., págs. 489 del texto y 73 á 75 de la traducción de Dozy, *Recherches*, tomo I, págs. 73 á 75. Véase también págs. III y IV del Apéndice á dicho tomo I. He aquí el texto original:

فلم يبقى بالاندلس بلدة دخلها المسلمون باسيافهم وتصيرت ملكا لهم الا قسم
موسى بن نصير بينهم اراضيها الا ثلاثة بلاد وهى شنترين وقلنبرية في الغرب وشية
في الشرق وسائر البلاد خبست وقسمت بحضر التابعين الذين كانوا مع موسى
بن نصير وهم حنش الصنعاني وابو عبد الرحمن الجبلى وابن رباح ثم ثوارث
* Que traducido literalmente, dice así: «Y no quedó en España

ciudad alguna que los musulmanes entrasen con sus espadas ó hiciesen propiedad suya, sin que Muza ben Noçair repartiase entre ellos sus tierras, á excepci6n de tres ciudades, que fueron Santar6n y Coimbra, en el Occidente, y Xea, en el Oriente. Todas las dem6s

quistas de Muza, á saber: que este caudillo, en las ciudades y comarcas que ganó por la fuerza, repartió á sus soldados como propiedad y con derecho hereditario todas las tierras y bienes raíces, así como también los cautivos y demás presa, reservando para el Fisco ó Tesoro público la quinta parte de todo. Según el mismo autor, se exceptuaron de este reparto tres ciudades, á saber: Santarén y Coimbra, en el Occidente, y Xea, en el Oriente, las cuales, aunque sometidas por fuerza de armas, conservaron, sin duda, en virtud de pactos y circunstancias especiales, su riqueza territorial; pero como ya hemos visto, otras muchas poblaciones de la parte meridional y de la occidental, después de mayor ó menor resistencia, lograron tratados ventajosos, conservando en su virtud una parte considerable de sus bienes ¹.

En las tierras expropiadas, como los invasores, y sobre todo los árabes, acostumbrados á la vida nómada y al continuo manejo de las armas, ni sabían, ni podían, ni querían cultivar los campos ², dejaron en ellos á los antiguos siervos y colonos con la obligación de pagar al propietario musulmán las cuatro quintas partes del producto líquido. Pero los colonos que permanecieron para cultivar el quinto perteneciente al Estado musulmánico fueron de mejor condición, pues sólo debían pagar la tercera parte de los productos ³. Estos cultiva-

fueron quintadas y repartidos en presencia de los tabíes (nombre que daban á los discípulos de los compañeros de Mahoma: Dozy) Hanax Aççanañi, Abú Abderrahmán Alchobbolí é Ibn Rabah, y desde entonces dichas tierras pasaron en herencia de padres á hijos.»

4 Así consta por varios hechos ya referidos y por cierto pasaje de un jurisperito arábigo-español del siglo XI, Ibn Assid, de Badajoz, en su *Instrucción de los catibes*, escrita en 515 (1121), donde dice: «el Fisco se divide en cinco clases.... la tercera comprende las tierras cuyos habitantes se comprometieron, en virtud de la capitulación, á pagar cierta renta anual; y la cuarta, las tierras que, conquistadas por fuerza de armas, se dejaron en manos de sus moradores, quedando éstos como arrendatarios de los musulmanes é im-

poniéndoseles el *jarach*, como hizo Omar en el Sauad (territorio de Cufa y Basora): والفقئ

ينقسم خيسة اقسام ... والشالت الارضون التي صالح اهلها عليها شئ يودونه كل

عام والرابع الارضون التي فتحت عنوة واقرت بايدي اهلها وجعلوا عمالا للمسلمين

فيها وضرب عليهم فيها الخراج كما فعل عمر في السواد*

² Véase Almacari, tomo II, pág. 4, y Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 39.

³ Dozy, loc. cit.

dores privilegiados fueron conocidos por los árabes con el nombre de *Alajmás* (الأخماس) ó los quintos, y á sus descendientes con el de *Benu-l-ajmás* (بنو الأخماس) ó los hijos de los quintos ¹. Es de advertir que los terrenos adjudicados al Fisco musulmán fueron los más llanos y de mejor calidad ², como lo son en su mayor parte los del Mediodía, y permanecieron en tal destino hasta la caída del Califato cordobés, excepto algunas porciones que el Califa de Oriente ó los Virreyes de nuestra Península otorgaron á ciertos caudillos ó á las tribus árabes que acudieron después de efectuada la conquista. De este quinto debieron sacarse los repartimientos ó feudos que el Califa Alualid ³ concedió en nuestro país á muchos compañeros de armas de Muza con objeto de que se estableciesen en él, asegurando la dominación mahometana. Sabemos también que algunos años más tarde, tierras del quinto se dieron en feudo á las tribus que entraron en la Península con Zamab y Balch; pero según opina Dozy ⁴, no por ello se empeoró la suerte de los cultivadores cristianos, que, en lugar de contribuir con el tercio del producto al Estado, debían pagarlo á los nuevos señores.

Pero los territorios ganados por fuerza de armas no componían la mayor, sino la menor parte de nuestra Península. Así lo aseguran los cronistas arábigos, y entre ellos uno cuyas son las palabras siguientes ⁵: «Según los sabios antiguos que conocieron bien la condición de España, la mayor parte de este país se ganó por capitulación; y esto porque después de la derrota de Rodrigo no llegaron los musulmanes á población alguna que no capitulase con ellos. Por lo cual los cristianos que en ella moraban quedaron en posesión de sus tierras y demás propiedades, pudiendo enajenarlas libremente.» Mas de otros pasajes recopilados por el mismo autor se colige que los habitantes de aquellas poblaciones no resultaron tan favorecidos

¹ Ibn Mozain, citado por dicho Emb. Marr., pág. 499.

² Ibn Mozain, loc. cit., llama á dichos cultivadores «la gente de las llanuras:» اهل

السهل.

³ Según dicho Ibn Mozain; pero más probablemente Suleiman, sucesor de Alualid, que murió poco tiempo después de haber entrado Muza en Dúrasco. Véase Ahmed Arrazi, apud Casiri, tomo II, págs. 323 y 324, y Fernandez-Guerra, *Caída y ruina*, pág. 77.

⁴ *Recherches*, tomo I, pág. 79, nota 4.^a, é *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 39 y 40.

⁵ Emb. Marr., pág. 200 del texto, y traducción de Dozy, *Recherches*, tomo I, pág. 75.

como parece á primera vista. Helos aquí: «Las tierras agregadas al señorío del Islam por capitulación, son las del Norte: allí los cristianos conservaron la propiedad de sus tierras y árboles; *pero no los demás bienes* ^{1.}» Y en otro lugar ^{2.}, después de mencionar á los *Benu-l-ajmá*s ó colonos del quinto, se lee lo siguiente: «En cuanto á los demás cristianos que (al tiempo de la conquista) se hallaban en las plazas fuertes y en los montes encumbrados, Muza les dejó sus haciendas y su religión, á condición de que pagasen el impuesto territorial ^{3.} Por tal manera los cristianos conservaron en el Norte *una parte de sus bienes*, porque al capitular con los musulimes se habían obligado á cederles el resto y á pagarles dicho impuesto por las tierras de frutales y por las de labor ^{3.}» Según añade el mismo autor, al otorgarles Muza estas condiciones había seguido el ejemplo de las concedidas por Mahoma á los judíos de Jaibar ⁴ con respecto á sus plantíos de palmeras y tierras sembradas ^{5.}

También hay motivos para suponer, aunque faltan datos y noticias particulares, que los invasores ajustaron especiales tratados de paz y sumisión con algunos Monasterios importantes, situados en lugares repueños y solitarios, donde la abnegación y el trabajo de los religiosos pertenecientes á la egregia Orden de San Benito ⁶ habían formado en medio de escarpados cerros y de intrincadas selvas, no solamente reliros de austeridad y penitencia, sino también colonias

1 Emb. Marr., pág. 200.

2 Idem, pág. 499.

3 Es de advertir que en ambos pasajes el texto arábigo ofrece la voz *chizia* جزية; pero como notó Dozy, del segundo se colige que el autor no entendió por *chizia* la capitación, según el uso corriente, sino la contribución territorial llamada ordinariamente *jarach* خراج.

4 Pueblo de Arabia.

5 Por éstos y otros pasajes de los autores arábigos, se ve que aun en los pueblos y territorios ganados por capitulación, los sarracenos exigieron de los españoles la cesión de algunos bienes especiales, y, sobre todo, las propiedades, preseas y tesoros de las iglesias que excitarían su codicia.

6 Según opinión de sabios benedictinos, á quienes hemos consultado para esta parte de nuestro trabajo, al tiempo de la invasión sarracénica ya los Monasterios de España, como los demás del Occidente, habían aceptado la regla de San Benito, aunque no de un modo absoluto y exclusivo de toda otra. Según el P. Yepes en su excelente *Crónica* de dicha Orden, San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, tomó el hábito benedictino en el famoso Monasterio Agaliense, situado extramuros de aquella capital, fundado por los años 534, y que subsistió durante algún tiempo bajo la dominación sarracénica. Al mismo instituto pertenecieron los célebres Monasterios de Lorbán y Vacariza, de que luego haremos mención.

agrícolas populosas y florecientes. Sabido es que en sus conquistas orientales los árabes respetaron gran número de Monasterios existentes á la sazón en Siria, Caldea, Mesopotamia y Egipto ¹. Sabemos también que tales Monasterios, verdaderos planteles de vida cristiana y civilizada y ricos manantiales de ciencia en medio de la corrupción, anarquía y ruínas de aquellos siglos ², eran en gran número bajo la dominación visigoda y subsistieron ³ y aun se aumentaron durante la sarracénica. Algunos de ellos, sobre todo de los asentados en las montañas del Norte y bien defendidos por naturaleza y arte, resistieron valerosamente á la morisma invasora y contribuyeron á los progresos de la restauración ⁴; mas los de otras comarcas alcanzaron su seguridad y conservación á costa de tributos más ó menos onerosos. Tales fueron probablemente los de San Pedro de Arlanza, San Pedro de Cardeña y San Millán de la Cogulla, en tierra de Burgos, que toleró durante algún tiempo la morisma ⁵, y más seguramente los de Lorbán y Vacariza, situados en Portugal, cerca de Coimbra, los cuales, según se verá oportunamente, subsistieron

¹ Acerca de estos Monasterios, que subsistieron largo tiempo, se hallan muchas noticias en los *Diccionarios geográficos* de Yacut y su extracto, el *Maráçid ittilá*. Entre ellos es harto conocido y celebrado el de Santa Catalina, en el monte Sinai, fundado en el siglo vi por los Emperadores Justiniano y Teodora, y que aún subsiste, semejando en su aspecto exterior á un castillo europeo de la Edad Media.

² Aunque son harto notorios los inmensos servicios que los benedictinos han prestado desde sus primeros tiempos á la ciencia y civilización de Europa, conviene recordarlos, porque algunos autores modernos los han desconocido al ponderar la influencia de la cultura arábiga.

³ Como, por ejemplo, el de Sasare, en lo más áspero de los Pirineos, á donde, según parece, se trasladó la Sede episcopal de Huesca y se refugiaron los fugitivos de la invasión sarracénica. Sobre este punto y sobre la importancia religiosa, militar y política de los Monasterios cristianos en aquella edad, véase al Sr. Oliver y Hurtado (D. José) en su *Discurso de contestación* al de su hermano D. Manuel, págs. 82 y 102.

⁴ A esta subsistencia se opone el Sr. D. Vicente de la Fuente (*Hist. ecl. de Esp.*, tomo III, págs. 107 y 108), afirmando que «las tradiciones que suponen hubo algunos Monasterios visigodos que se salvaron del general naufragio, no son aceptables.» Mucho sentimos no poder conformar con el parecer de tan insigne crítico; pero no nos atrevemos á romper con las tradiciones que suplen en tiempos de tantas ruínas á la escasez de documentos escritos, ni á negar la conservación del Monasterio de Lorbán y de un Monasterio en Toledo, cuyos monjes, emigrando á Galicia en el año 857, fundaron el célebre de Samos. (Véase nuestro cap. VIII.) Finalmente, más razonable es suponer que los Monasterios que existían en Córdoba durante el siglo ix, procedieron en su mayor parte de la época visigoda, que no ereerlos fundados bajo la dominación sarracénica.

⁵ Acerca de estos Monasterios, véase á los PP. Sandoval, Yepes, Bergaosa y Mocolaeta en sus conocidas obras, y principalmente al P. Flórez en el tomo XXVII de su *España Sagrada*.

hasta los últimos tiempos de la dominación mahometana ¹. Ni en los archivos de estos Monasterios, ni en los documentos latinos ó arábigos de aquellos siglos, encontramos noticia alguna de pactos ajustados entre ellos y el Gobierno musulmán: solamente sabemos que pesaban sobre aquellas Comunidades varias cargas, y es de creer que éstas se hubiesen establecido por medio de pactos. Entre otras cargas, tenían los Monasterios la de hospedar y socorrer á los moros que transitaran por aquellos parajes. Ya veremos que á esta obligación estaban sujetos los monjes que servían la famosa iglesia de los Cuervos, y que la legislación musulímica imponía á los cristianos el penoso deber de dar alojamiento en sus iglesias, así de noche como de día, á los peregrinos musulmanes. En cuanto á los tributos, no consta que los pagasen mayores que los demás cristianos ², ni tenemos otras noticias que las contenidas en la mencionada escritura del moro de Coimbra, según la cual los Monasterios de aquel territorio debían satisfacer al Fisco musulmán cada año cincuenta pesos ³; mas los monjes de Lorbán, en recompensa de los buenos servicios que habían prestado al Gobernador de aquella comarca y del buen agasajo con que recibían y hospedaban á los moros, no debían pagar cosa alguna ⁴. Pero, según ya hemos indicado y lo co-

1 Acerca del Monasterio de Lorbán, véase á Fr. Bernardo de Brito, en su *Monarchia Lusitana*, parte 2.^a, lib. VII, caps. VII y siguientes, y en su *Chronica de Cister*, parte 2.^a, lib. VI, cap. XXIX; á Fr. León de S. Thomas, en su *Benedictina Lusitana*, parte 2.^a, cap. 1; á Sandoval, en sus *Historias de Idacio*, págs. 87 y siguientes, y unos artículos publicados por Augusto Mendes Simões de Castro en el *Archivo Pittoresco*, tomo VIII: Lisboa, 1863. Y acerca del de Vacariza, á D. Miguel Ribeiro de Vasconcellos, Canónigo de la Sede de Coimbra, en su *Noticia historica do mosteiro da Vacariza doado a sé de Coimbra em 1094*: Lisboa, 1854.

2 Al contrario, la legislación musulímica eximia á los monjes del tributo de la capitation.

3 En el texto *pesantes*, que Sandoval (en sus citadas *Historias de Idacio*) traduce por pesos; pero que acaso corresponde al vocablo bajo latino *besans* y *besantus*, corrupción de *bisantius* ó *bizantius*, nombre genérico dado á las monedas de oro, y especialmente á las acuñadas en Constantinopla, antigua Bizancio. Sin embargo, parece que los pesantes mencionados en este documento eran de plata (*pesantes argenti*), y equivalentes á los dirhames árabes.

4 Dice así la susodicha escritura: «Monasteria que sunt in meo mando habeant sua bona in pace et pechen prædictos L pesantes. Monasterium de Moutanis qui dicitur Laurbano non peche nullo pesante, quoniam bona intentione monstrant mihi loca de suis venatis et faciunt sarracenis bona acolbenza, et nunquam inveni falsum neque malum animum in illis qui morant ibi, et totas suas hereditates possideant cum pace et bona quiete sine rixa et sine vexatione neque forcia de Mauris, et veniant et vadaot ad Colombicam cum libertate per diem et per noctem, quando melius veliut aut noliot, emant et vendant sine pecho, etc.»

roboraremos oportunamente, dicha escritura no presenta caracteres razonables de autenticidad ¹.

Es indudable que estos convenios y tratados habrían hecho más tolerable la mísera condición de los españoles sometidos al yugo sarracénico, proporcionándoles duradero reposo y protección si se hubiesen observado lealmente. Mas ¿cómo podía esperarse esta lealtad de una gente infiel, altiva, tiránica, codiciosa, rebelde é indócil al gobierno de sus propios caudillos y soberanos? ¿Cómo podía esperarse que tal laya de dominadores respetase por largo tiempo estipulaciones que habían otorgado de mala fe y en circunstancias menos favorables para ellos? Sobre todo, debieron pesarles aquellos primeros tratados que ajustaron amistosamente con los witizanos, y, por lo tanto, más ventajosos para el pueblo indígena. De la perfidia con que procedieron los sarracenos al ejecutar tales tratados, da testimonio el cronista anónimo conocido por *El Pacense*, cuando llama paz engañosa á la concedida por Muza á Toledo y las poblaciones circunvecinas ², y cuando poco después pondera los ardides mal disimulados é irrisorios que, acompañados de espantable terror, empleó para someter á las demás ciudades ³. Por lo tanto, no es de extrañar que los infieles se apresurasen á violar compromisos que habían contraído con intención dolosa. Así lo asegura el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez en un pasaje de su historia ⁴, que traducido por el Rey Don Alfonso el Sabio, en su *Crónica general de España*, dice así: «É los moros por aqueste enganno prisieron todas las tierras, é pues que las ouieron en su poder, quebraron toda la postura é robaron las egle-sias é los omnes.» Ya hemos visto cómo Abdalaziz, quebrantando el convenio ajustado con los habitantes de Coimbra por su padre Muza en 712, saqueó en 716 aquella ciudad y toda su comarca. Pues si á esto se atrevieron en los primeros tiempos y cuando su dominación apenas empezaba á echar raíces, es de suponer que de allí en adelante, y según se iba consolidando su poder, no desaprovecharían ocasión ó pretexto que se les ofreciese para rescindir aquellos trata-

¹ Véase sobre este punto el cap. VI de la presente historia.

² «Atque Toletum, Urbem Regiam, usque irrumpendo, adjacentes regiones pace fraudifica male diverberans.» *Cron. Pac.*, núm. 36.

³ «Sicque dum tali terrore cunctos stimulat, pacem nonnullae civitates quae residuae erant, jam coactae proclamitant, atque suadendo et irridendo, astu quodam fallit.» *Idem id.*

⁴ *De rebus Hispaniæ*, lib. III, cap. XXII.

dos ó modificarlos en provecho propio. Que así, en efecto, sucedió, consta de muchos hechos y testimonios que citaremos oportunamente. Por último, llegó el caso de que los jurisperitos arábigo-hispanos negasen, ó al menos pusiesen en duda, la realidad de los mismos tratados, afirmando que la Península española, ó su mayor parte, se ganó por fuerza de armas ¹.

Resta saber si estas demasías y desafueros pudieron hallar correctivo en los preceptos que contiene la legislación musulímica con respecto á los cristianos sometidos; pero esta averiguación será objeto y asunto del capítulo siguiente.

¹ A este propósito hallamos en cierto Tratado de jurisprudencia musulímica, escrito por el alfaquí cordobés Abu Cháfar Áhmed ben Nazar Addaudí, cód. Esecr., núm. 1160

(véase Casiri, *Bibl. Ar.-Hisp.*, tomo I, 471), lo siguiente: *واما ارضُ الاندلس فقد طعن*

فيها بعض الناس وزعم انها او غيرها فُتحت عنوة وانها لم تُخمس ولم تُقسم غير

ان كل قوم وثب على طائفة منها من غير اقطاع من الامام A saber: «En cuanto á la

tierra de España, cierto autor trató de ella detenidamente y opinó que ella, ó su mayor parte, fué conquistada por fuerza de armas, y que no se quitó ni se repartió, sino que cada cual se arrojó sobre un pedazo de ella sin repartimiento del soberano (imam).»

CAPITULO III

DE LA LEGISLACIÓN MUSLÍMICA CON RESPECTO A LOS CRISTIANOS SOMETIDOS

Al señorear los árabes musulimes las regiones del Oriente, pobladas en gran parte por cristianos y judíos, crearon para estos pueblos una legislación especial cuyas fuentes son el Alcorán, ó sea la Biblia de los mahometanos; la *Sunna*, colección de dichos y hechos atribuídos por la tradición á su falso Profeta, y, por último, los pactos y capitulaciones otorgados desde los primeros tiempos del islamismo á los adeptos del Evangelio y del Pentateuco. Este derecho, modificado y acrecentado posteriormente con varias ordenanzas de los Sultanes, estudios legales y nuevos Tratados, fué aplicado por los musulmanes á todos los países que sojuzgaron con sus armas, según consta por muchos documentos y testimonios históricos, siendo citados sus artículos y disposiciones por todos los jurisconsultos de la España árabe, y, por lo tanto, su conocimiento es oportuno y necesario para comprender y apreciar justamente el estado y condición de nuestros cristianos mozárabes; por lo cual no debemos pasar adelante en nuestro estudio histórico sin dar á conocer dicha legislación, si bien breve y compendiosamente, como lo requieren los reducidos límites impuestos á este libro. A este fin hemos extractado y condensado en el presente capítulo, con la mayor concisión posible, toda la doctrina que á tal propósito nos ofrecen los Tratados de los alfaquíes ó jurisconsultos arábigo-andaluces Ibn Hazm, Ibn Roxd (Averroes), Cháfar Addaudí, Ibn Abí Zamanín, Ibn Assid, Ibn Zarb y algunos otros; las conocidas *Leyes de moros*, y otras obras legales escritas en su mayor parte por alfaquíes de la secta de Málic, que dominaba entre los musulmanes de nuestro país ⁴.

⁴ Quien desee conocer la legislación de que tratamos en todos sus pormenores, podrá encontrarla en multitud de libros de Derecho musulmán y en algunos Tratados especiales

Para mayor desgracia del cristianismo y de los cristianos sometidos, el espíritu que con relación á ellos reina en la legislación musulímica es un espíritu de odio, de menosprecio y de persecución; pero no de persecución franca, y por lo mismo más fácil de evitar ó repeler, sino de persecución hipócrita, artera y fraudulenta; de una persecución juntamente religiosa y política, dirigida constantemente al envilecimiento, despojo y ruína de los mismos pueblos á quienes presume haber tomado bajo su protección y patrocinio. En el prolijo y enfadoso fárrago de dicha legislación ⁴, infinitas contradicciones

acerca del relativo á los súbditos cristianos, conservados unos y otros entre los manuscritos arábigos de las Bibliotecas de Europa, y no pocos traducidos, estudiados y aun publicados textualmente en nuestros días. En cuanto á las fuentes de nuestro conciso trabajo, hemos consultado para este capítulo: los códices de la Real Biblioteca del Escorial, números 504, 988, 992, 993, 1021, 1022, 1061, 1086, 1091, 1157, 1160 y 1190, según el catálogo de Casiri; los códices de la Biblioteca Nacional de Madrid, números 34, 38, 39, 42, 71 y 102, según el catálogo redactado por el Sr. Guillén Robles, y un códice perteneciente al Sr. D. Pablo Gil, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, escrito en 1140 y titulado *Volumen segundo de los contratos y de las cuestiones compitado de los libros de los alfaquíes Mohámmad ben Abdala ben Abi Zamanin, y Mohámmad ben Ahmed ben Alatar, y Ahmed ben Said ben Alhindí, y Muza ben Ahmed, etc.*; y de libros impresos, *Las leyes de moros*, edición de D. Pascual de Gayangos en el *Memorial histórico-español*, tomo V; el *Compendio de*

jurisprudencia musulímica (según el rito malequita) *المختصر في الفقه*, por Sidi Jalil ben Ishac, texto arábigo publicado en París, 1858; las *Constituciones políticas* (ú ordenanzas sultánicas) de Almanardi, texto arábigo con notas y glosario, publicado por Max. Enger en Boua, 1851; el *Compendio de jurisprudencia musulmana, según el rito Xaféita*, por Abu Xochá, texto arábigo y traducción publicados por P. Keijzer en Leyden, 1859; los libros de M. Belin, titulados *Fetoua relatif à la condition des Zimmis et particulièrement des chrétiens en pays musulman, depuis l'établissement de l'islamisme jusqu'au milieu du VIII siècle de l'hégire, traduit de l'arabe*: París, 1852, y *Étude sur la propriété foncière en pays musulman et spécialement en Turquie (rite hanefite)*: París, 1861; el libro de M. Du Courroy, titulado *Legislation musulmane sunnite (rite hanefite)*: París, 1848. Finalmente, en cuanto á las diversas y encontradas opiniones que se hallan en los libros arábigo-musulímicos acerca de Nuestro Señor Jesucristo y de su religión, véase á Levico Waruero en su *Compendium eorum quae Muhammedani de Christo et praecipuis aliquot religionis christianae capitibus tradiderunt*: Leyden, 1843; á Marracci, *Alcoranus*, tomo II, pág. 28; Axxahristani, *Libro de las religiones y sectas filosóficas*, texto árabe publicado por Cureton: Londres, 1842, págs. 171 y siguientes; Hachí Jalifa, *Lex. bibliogr. encyclop.*, art. *Alinchil* (el Evangelio); Almasodi, *Los prados de oro*, tomo I, págs. 122 y siguientes de la edición de Barbier de Meynard (vida de Jesús), y Reinaud, *Monuments de M. le Duc de Blacas*, tomo II.

⁴ Esta legislación es muy parecida, por lo copioso, prolijo, complicado é incoherente de sus disposiciones, á las que pesan sobre las sociedades decadentes de nuestros tiempos, pues como escribió Tácito en semejantes circunstancias, *corruptissima republica plurimae leges*. Mas no faltan críticos que al comparar algunas ordenanzas del Código musulmán, animadas por cierto espíritu religioso, con las producidas en nuestros días por el racionalismo puro é inspiradas por un grosero materialismo, concedan ventaja á aquella legisla-

é inconsecuencias vienen á negar á nuestra santa religión el favor que por otra parte se le concede, y los derechos que se le reconocen, abriendo anchuroso campo para las interpretaciones más odiosas, injustas y tiránicas de parte de los alfaquíes y de los Sultanes. Como forzado por el poder de la verdad, el fundador del islamismo hizo las confesiones más explícitas en favor de Jesucristo y de su religión. Le llamó Profeta, Justo, Enviado y familiar de Dios, Mesías, Verbo divino y Espíritu de Dios, que este mismo infundió en María ¹, y le atribuyó la asistencia y el concurso del Espíritu Santo y el poder de los milagros, admitiendo cuantos trae el Evangelio y algunos más ². De nuestro divino Salvador dicen las *Leyes de moros*: «En este día (10 de Muharram) nació el Santo Profeta Iça del vientre virginal de la Çaida Mariam, y en este día subió á los cielos, donde está vivo y estará hasta que venga al mundo, etc.» El respeto y veneración que los musulimes tributaban á Nuestro Señor Jesucristo, alcanza á su Precursor, á sus Apóstoles, y sobre todo á su Santísima Madre María, á quien Mahoma reconoce elegida entre todas las mujeres del universo, exenta de toda mancha y siempre virgen ³. Del Evangelio afirma el mismo Mahoma que es un libro revelado para servir de luz y dirección á los hombres, á cuyo fin bajó del cielo en cierto día ⁴; á los hombres que profesan su doctrina, los llama *Quitabies* (كتابيون) y *ahl el kitab*, es decir, gente que tiene un libro revelado, si bien aplica el mismo nombre á los judíos por tener la ley antigua, ó sea los libros de Moisés, distinguiéndolos con esta denominación común de los *Cáfires* (كفار و كافرين), ó infieles, y de los *Abadat-alaután*

ción sobre ésta, con gran desdoro de la decantada civilización moderna. Véase á M. Dugat en su *Cours complémentaire de géographie, histoire et législation des états musulmans*: Paris, 1873, págs. 31-32.

1 *Alcorán*, II, 81 y 254; III, 40 y siguientes; IV, 169; V, 50 y alibi.

2 Véase á este propósito el mencionado libro de Levino Warnero, pág. 45; á Reinaud, tomo I, págs. 478 y 479, y *Alcorán*, III, 43.

3 Véase *Alcorán*, III, 37, y XXI, 31, y Reinaud, tomo I, págs. 481 y siguientes. En el núm. 7.º del *Semanario de los devotos de María*, se publicó una carta escrita en Constantinopla á 4 de Febrero de 1865, donde un muftí, llamado Moradi, defendió y apoyó con el primero de los textos citados y con otras muchas razones y ejemplos, que los musulmanes (preferibles en este punto á los protestantes) siempre han creído, hourado y exaltado el dogma de la Inmaculada Concepción de *Sitti Mariam*.

4 *Alcorán*, III, 2 y 88, y V, 50.

(عبدة الاوثان), ó idólatras, y asimilándolos bajo tal concepto á los musulmanes por ser como ellos *muminin* (مؤمنون), ó creyentes. Harto

favorables para los cristianos y para su religión son las siguientes palabras que el autor del Alcorán pone en boca de Dios: «¡Oh Jesús! yo elevaré á los que se unan contigo y abatiré á los que te desconozcan ¹.» En el mismo libro hallamos los siguientes pasajes: «Los cristianos y todos los que creen en Dios y en el último día y obran bien, recibirán de Dios recompensa y no castigo ².» Decid: «Nosotros creemos en Dios, y en lo que nos ha sido revelado, y en lo que fué revelado á Abraham, á Ismael y á Jacob, y á las doce tribus; creemos en los Libros Santos que Moisés, Jesús y los Profetas han recibido del Señor, y no hacemos diferencia entre ninguno de ellos ³.» Pero entre los *quitabies*, Mahoma dió la preferencia á los cristianos sobre los judíos, diciendo ⁴: «Los que aborrecen con más fuerza á los creyentes son los judíos é idólatras, y los más dispuestos á su amor son los que dicen: Nosotros somos cristianos; y así es, porque ellos tienen sacerdotes y monjes y carecen de orgullo.» Cuéntase también que el falso Profeta se mostró aficionado y benévolo para con los cristianos; y como viniesen á él en cierta ocasión pidiéndole *amán* (seguro) y protección bajo tributo, se lo concedió de buena gana y dijo á Omar: «Diles que nosotros consideramos sus vidas, haciendas y fortunas, como si fuesen las nuestras propias.» Y otra vez dijo: «Quien oprime á un cristiano le tendrá por enemigo el día del Juicio, y quien daña á un cristiano me daña á mí ⁵.»

Pero en contradicción con estas ideas y afirmaciones, Mahoma se declaró hostil á la religión cristiana, negando que Jesucristo sea Dios ni hijo de Dios ⁶, y negando que recibiera pasión y muerte para re-

¹ Alcorán, III, 54.

² Véase Alcorán, II, 59, y V, 73.

³ Alcorán, II, 130.

⁴ Alcorán V, 85. El célebre Albaidai comenta este pasaje con las siguientes palabras, citadas por M. L. Barges en su *Aperçu*, pág. 44: «Los cristianos son los más dispuestos á querer bien á los musulmanes á causa de la dulzura de sus costumbres, de la bondad de sus corazones, de su desprendimiento de los placeres mundanos y de su mucha aplicación á la cieucia y á la práctica de la virtud.»

⁵ Véase á este propósito á Jorge Almaquíu en su *Historia sarracénica*, traducida por Erpenio, pág. 43 de la edición de Leyden, 1625.

⁶ Alcorán, III, 73; V, 19 y 79-81, y IX, 30 y 31.

dención del linaje humano ¹, y negó especialmente el augusto misterio de la Trinidad, afirmando que Dios es único, que no engendró ni fué engendrado ². Por lo mismo, los musulmanes, para condenar á los cristianos, los confunden con los politeístas, llamándolos, como á éstos, *moarricún* (مشركون) ó asociantes, porque al creer en la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo y en la Santísima Trinidad, asocian á Dios otros seres iguales en grandeza y poder. Contra los cristianos invocan las siguientes máximas del Alcorán: «Todo lo perdona Dios menos el politeísmo ³.» «¡Oh creyentes! no tengáis por amigos á vuestros mismos padres y hermanos si ellos prefieren la infidelidad á la fe ⁴.» «¡Oh creyentes! los asociantes son inmundos ⁵.» «El creyente no debe amar á los infieles rebeldes á Dios y á su Profeta, aunque sea padre, hijo, hermano ó aliado ⁶;» de donde colige un juriconsulto musulmán que es un deber para todo creyente el aborrecer á los infieles, á los asociantes y á los que llaman impostores á los Profetas. En varios pasajes del Alcorán se afirma, contra lo dicho en otros ⁷, que para lograr la salvación eterna es necesario creer en la misión de Mahoma, á quien Dios envió con la dirección y con la religión verdadera para elevarla sobre todas las demás, á despecho de los asociantes ó politeístas ⁸; que Dios volverá la espalda y condenará al fuego á quien se desvíe del Profeta (es decir, Mahoma), después

¹ Alcorán, IV, 456. Y, sin embargo, Mahoma se contradijo en este punto: véase el capítulo III, vers. 48, y las notas respectivas de Marracci y de Kazimirski.

² Alcorán, CXII, 1, 3 y 4.

³ En árabe *širk* شرك Alcorán, IV, 51, y II, 6. El vocablo شرك significa propiamente la asociación á Dios de otros dioses, y de aquí idolatría; aplicándose, según leemos en un juriconsulto arábigo-español, á «todos los que atribuyen á Dios un compañero ó participe de su divinidad, sean ó no sean *quitabies*» والشرك ينطلق على كل من جعل

مع الله شريكًا كانوا من أهل كتاب أم لا* También los musulimes aplican dicho nombre y el de *cofr* كفر (infidelidad, impiedad, idolatría), á la veneración que los cristianos rendimos á los santos y á sus imágenes.

⁴ Alcorán, IX, 23.

⁵ Alcorán, IX, 28.

⁶ Alcorán, LIX, 22.

⁷ Véase sobre este punto la nota de Kazimirski al vers. 59 del cap. II del Alcorán.

⁸ Alcorán, LXII, 9.

de haber aparecido con la verdadera dirección ¹, y que será desventurado en la vida futura el que haya profesado otra creencia que la del islam ². Aunque sin aludir determinadamente al Evangelio, al que ensalzó posteriormente y en el mismo capítulo, Mahoma acusó arbitrariamente á los cristianos de haber adulterado las Sagradas Escrituras á fin de quitar de ellas toda alusión á su venida ³, como si fuera posible adulterar la revelación de Dios y frustrar los planes de su Providencia. Además, tuvo la osadía de escribir cartas á varios Príncipes cristianos y paganos, entre ellos al mismo Emperador Heraclio, invitándolos al islamismo, so pena de incurrir en crimen de herejía ⁴. Fundados en estos dichos y hechos de su legislador, los Doctores musulmanes pretenden que el islamismo ha abrogado todas las demás religiones, y que así cuantos no la siguen son infieles ⁵.

A los *quitables*, así cristianos como judíos, se refieren aquellas exhortaciones del Alcorán en que Mahoma impuso á sus secuaces el deber de la guerra santa (*chihad*), uno de los más capitales del islamismo. «Haced la guerra á los que no creen en Dios ni en el último día; á los que no miran como vedado lo que Dios y su Profeta han vedado; combatid entre los *hombres de las Escrituras* (اهل الكتاب) á los que no creen en la religión verdadera hasta que paguen el tributo personalmente y queden abatidos ⁶.» Y en otro pasaje: «Mata los siempre y donde quiera que los halléis, y arrojadlos de donde os hayan arrojado, porque la tentación de la idolatría es peor que la carnicería en la guerra ⁷.» La guerra santa es el estado normal y

¹ Alcorán, IV, 115.

² Alcorán, III, 47 y 79. Según la mayoría de los Doctores musulmanes, el vers. 79 abrogó lo dicho por Mahoma en el 59 del cap. II y en el 73 del V.

³ Alcorán, V, 50.

⁴ Alcorán, V, 18. De aquí han colegido los musulmanes que los cristianos han falseado el Evangelio.

⁵ Véase á este propósito á Sedillot, *Hist. des ar.*, lib. II, cap. II, y en nuestros Apéndices, la carta dirigida por Mahoma al Emperador Heraclio.

⁶ Alcorán, IX, 29. Debemos advertir que nosotros, siguiendo á varios intérpretes, traducimos por el adverbio *personalmente* la frase del texto عن يَدٍ que otros traducen *sin excepción* (Kazimirski, pág. 149, nota 2.^a), interpretación en que varían tanto los expositores alcoránicos, que parecen no haberla comprendido. Véase á Dozy, *Supplement*, tomo II, págs. 849 y 850.

⁷ Alcorán, II, 187.

permanente de los musulmanes ¹: el que concurre á ella es llamado *mocháhid fi sabil Ala* (مجاهد في سبيل الله), el que guerrea en el camino de Dios), y según la creencia mahometana contrae grandísimos méritos en sus ojos ². «El *chihed* (escribe un autor arábigo) es una de las puertas por donde se entra al Paraíso,» y está prescrito en diversos pasajes del Alcorán y en muchos dichos atribuidos á Mahoma que sería prolijo aducir ³. Según la ley musulímica, todos y cada uno de cuantos infieles existen en la tierra son *mubahies*, es decir, abandonados por Dios á la merced y discreción de todos y cada uno de los musulmanes, que deben combatirlos sin tregua ni piedad hasta reducirlos al islam ó someterlos á tributo, para que no impere en el mundo otra religión que la del Dios verdadero y único, según la enseñó Mahoma ⁴. «El *algihed* y mantener fronteras (dicen las *Leyes de moros*) es *adeudecido* por la ley, et que sean requeridos los contrarios con el *alizlem* (el islam), salvo quando ellos principiaren; y quando sean ellos requeridos, séanlo con una de dos cosas: con hacerse muçilimes ó con pagar las parias.» «El Profeta (escribe un autor arábigo) no acometía á un escuadrón enemigo sin haberle llamado al islam. Así, pues, al que se convierta nos abstendremos de combatirle, porque no es otro el objeto de la guerra santa. Si rehusa, le intimaremos que se someta á la *chizia* (capitulación), porque así lo mandó el Profeta, ora sea *quitabi*, ora *machusí* (idólatra); pero á los apóstatas é idólatras del pueblo árabe, no les haremos tal intimación, porque éstos habrían de elegir forzosamente entre el islam y la espada ⁵. Si se resistieren, deben ser exterminados, así como los otros que, invitados al islam ó á la *chizia*, se negaren á entrambos partidos ⁶.»

No nos detendremos en pintar el furor con que los musulmanes

¹ Véase á Du Caurroy, págs. 128 y siguientes:

² *الجهاد من أفضل الاعمال*, «El *chihed* (ó guerra santa) es de las obras más excelentes.» C. B. Nac., núm. 42.

³ A este propósito merece consultarse el Tratado de arte militar escrito á fin del siglo XIV por un moro granadino llamado Ibn Hodail, con el título de *Regalo de las almas y clamide de los habitantes del Andalus*, y citado por el Sr. Estóbanez Calderón en su celebrado opúsculo *De la milicia de los árabes en España*.

⁴ Véase á Du Caurroy en su libro citado, págs. 12, 13 y 228, art. 245.

⁵ El islamismo ó el degüello.

⁶ Véase á Du Caurroy, pág. 233.

han cumplido este deber de la guerra santa en todo tiempo, y especialmente durante su larga y desastrosa dominación en nuestra Península ¹. Baste á nuestro propósito apuntar que en las conquistas hechas á viva fuerza, era permitido por el derecho musulmán matar á cuantos fuesen cogidos de los politeístas; pero «no se permite (dicen las *Leyes de moros*) que maten las mugeres, ni los niños, ni los viejos sin fuerza, ni los abades, ni frayles de vida apartada, salvo si se defendieren ó empeçieren.» «En cuanto á las mujeres y niños (dice Almuauardi), no es lícito matarlos cuando fueren quitabíes, por haberlo vedado el Profeta; mas sean reducidos á esclavitud y repartidos entre los apresantes, siendo lícito el rescatar á los niños por dinero y canjearlos por musulimes cautivos.» Según algunos jurisconsultos, deben ser muertos los monjes y ermitaños, aunque no hostilizasen, porque suelen dar consejos dañosos á los musulimes; pero otros opinan que no deben ser muertos los que no hubiesen ayudado á la gente de guerra de su país con exhortaciones ó consejos ². Todos los demás que fuesen cogidos en la guerra y permaneciesen en el politeísmo, podían ser muertos, cautivados y reducidos á servidumbre, vendidos, rescatados por dinero, á voluntad del apresador; pero no enteramente á su capricho, sino tenidas en cuenta algunas razones de justicia ó equidad. Añade un jurisconsulto que debían ser muertos los que no pudiesen ser cautivados. Las presas hechas en el campo de batalla ó saqueo de población, se repartían entre los musulmanes vencedores, del mismo modo que los cautivos, reservando el quinto para el Sultán ó el Tesoro público. «Y lo que hubieren en la cabalgada (dicen las *Leyes de moros*), lleve el Rey el quinto de ello, y sea partido en el lugar ó villa del campo todo el despojo.»

Los que se sometían al dominio musulmán por capitulación y á condición de pagar la *chizia*, debían ser respetados en sus personas y asimismo en sus bienes, por los cuales debían satisfacer aparte la contribución territorial llamada *jarach*. A este propósito dicen las mencionadas *Leyes de moros*: «No maten ni prendan á quien tienen dado seguro ³, ni quiebren con ellos postura y concierto que ten-

¹ Acerca de este punto hemos aducido algunos datos en nuestro *Discurso de recepción* en la Universidad de Granada, y se encontrarán muchos más en las historias arábicas y españolas de aquella época.

² Véase el código GG-42 de la Biblioteca Nacional, en su libro del *chihed*.

³ En árabe *aman* أمان.

gan puesto, y el seguro que diere uno todos lo mantengan.» Las condiciones de la sumisión se estipulaban detenidamente en un pacto ¹ suscrito por ambas partes, y que debía ser en lo sucesivo fuente y base de las relaciones entre conquistadores y conquistados, quedando éstos protegidos desde entonces en sus derechos personales de vida, hacienda y libertad. El pacto ó contrato original de sumisión al señorío musulmico, debía contener, según Sidi Jalil, cuatro puntos: 1.º, el pago de la capitación; 2.º, la sujeción á los estatutos ó leyes del islamismo; 3.º, el no mencionar sin respeto y alabanza cosa alguna de esta ley; y 4.º, el no hacer cosa en daño de los musulimes.

Legalmente, una vez admitidos los cristianos en la *dimma* (ذمة) ó protección musulmica, en virtud del pacto y de la sujeción al tributo, las personas y vidas de los *dimmites* ó sometidos quedaban *ipso facto* bajo la salvaguardia y amparo del Derecho y del Gobierno musulmán, debiendo ser protegidos contra toda extorsión y agravio que cualquiera osase inferirles, y atendidos justa é imparcialmente en cualquiera reclamación y asunto suyos; y si ellos, sus mujeres, hijos ó bienes fuesen robados por los *harbies* ó enemigos de guerra, los musulimes estaban obligados á procurarles la libertad como objetos puestos bajo su fianza. La observancia fiel de los pactos está prescrita en el siguiente versículo del Alcorán ²: «Esto no se entiende con aquellos politeístas con quienes habéis pactado y que después no han faltado á vosotros en cosa alguna, ni han prestado auxilio á vuestros contrarios: cumplidles, pues, el concierto durante todo el tiempo pactado.»

La paz ó capitulación podía concertarse de dos diversos modos, dejados al arbitrio y conveniencia de los musulimes que llevaban á cabo la conquista. El primero se llamaba *mosdema* (مسالمة) y *mouá-dea* (مراذعة), es decir, tregua, y consistía en conceder á los enemigos un *amán* ó seguro por aquella sola vez y durante aquella expedición, pagando á los musulmanes una cantidad como tributo de guerra, pero sin carácter permanente. El segundo se nombraba *golh* (صالح) ó propiamente paz, y consistía en conceder á los vencidos un

¹ En árabe *ahd* (عهد) y de aquí *moahid* معاهد, el que pacta, convenido, mozárabe.

² IX, 4.

seguro perpetuo de vidas y haciendas, sin que fuese lícito combatirlos nuevamente mientras pagasen los tributos permanentes á que se hubiesen obligado. En algunos casos el *colh* no significaba la sumisión completa de los vencidos al dominio musulmán, sino lo mismo que la *mouádeá* ó tregua, es decir, una convención momentánea por la cual los naturales del país conservaban cierta especie de autonomía ¹. Asimismo se conocían dos especies de capitulación: una, más ventajosa que la ley musulímica, concedida á los pueblos que se entregaban sin resistencia, y otra, menos favorable, que se otorgaba á los que oponían mayor ó menor resistencia y eran bastante fuertes para no entregarse á discreción. Los primeros recibían los nombres de *اهل الصلح* (gente de la paz) y *colhies* (صلحيون ó pacíficos), y los segundos el de *اهل العنوة* (gente sometida por fuerza de armas) y el de *anútes* (عنويون ó forzados), transmitiéndolos unos y otros á sus descendientes con las mismas ventajas y obligaciones, como se verá oportunamente ².

Empero en todo caso y circunstancia, la condición social de los súbditos cristianos era harto inferior en derechos y prerrogativas á la de los súbditos musulmanes, hallándose establecido expresamente en la ley mahometana el predominio de esta creencia; pues como dice un alfaquí ó jurisconsulto arábigo, Ala, por su libro glorioso (el Alcorán), ha favorecido muy singularmente á su pueblo, haciéndole el mejor de todos. «Dios (añade) ha afrentado al politeísmo y á sus secuaces; los ha humillado y envilecido; los ha alejado de sí; los ha privado de recursos y los ha arruinado después de haberlos herido con infamia y vileza; porque él ha dicho: Combatid á los que no creen en Ala ni en el último día..... á los que no creen en la religión verdadera hasta que paguen el tributo personalmente y queden abatidos (وهم صاغرون).» «Y en esta última frase (observa Almanardi) ³ hay dos sentidos: el primero, que han de quedar humillados y miserables; y el segundo, que rijan para ellos el derecho musulímico.»

¹ Véase á Almanardi, págs. 83 y siguientes, y á M. Du Caurroy, págs. 22 y siguientes.

² Sobre la diversa condición y derechos de unos y otros, véase á Sidi Jalil, págs. 78 y siguientes.

³ Pág. 247.

«A los judíos y cristianos (escribe otro jurisconsulto musulmán ¹, interpretando á su sabor el citado versículo) debe combatírseles hasta que paguen la *chizia* por sus propias manos y con ignominia..... La expresión alcoránica *uahum çaguiruna* واهم صاغرون significa que el estado de los *dimmites* es de abyección y envilecimiento.» Un alfaquí oriental ² afirma que el conceder á los *dimmites* la consideración que disfrutaban en su tiempo, era un acto de rebelión contra el Señor del universo. «Dios (añade) ha bendecido á su pueblo, dándole la autoridad, y ha maldecido á las demás naciones, privándolas de tal prerrogativa, motivo por el cual es lícito ejecutar en ellos toda clase de venganzas.» De los *dimmites* dijo el Califá Omar: «Nosotros no hemos pactado con ellos sino á condición de que paguen la *chizia* y de que vivan sujetos y humillados.»

Según la legislación musulímica, inspirada en un orgullo satánico ³, los cristianos *dimmites* ó mozárabes debían tratar á los musulmanes con honor y reverencia, como á superiores, levantándose cuando ellos se acercasen y cediéndoles los asientos cuando ellos quisieran sentarse; no debían ocupar jamás puestos de preferencia en las reuniones; debían dejar á los mahometanos el mejor lugar en los paseos y caminos; nunca debían ser los primeros en saludarlos ni aun darles los buenos días con la fórmula arábiga *çabbáh aljáir, ya fulán* (صباح الخير يا فلان). Cuando estornudase un *dimmi*, no debía decirse *yarhamuc Alau* (يرحمك الله), Dios tenga piedad de tí), sino «diríjate Ala por el mejor camino,» ó simplemente: «El te mejore.» «En suma (dice un autor arábigo), es obligatorio para nosotros el no darles señal alguna de honor y consideración, y esto á fin de envilecerlos y de honrar á los verdaderos creyentes.»

Para no ser confundidos con los musulmanes y no poder alcanzar los honores y atenciones que les correspondían, debían diferenciarse de ellos en sus vestidos, arreos y maneras; raparse sólo la parte anterior de la cabeza y partir el cabello de distinto modo; usar sin alteración la antigua forma y corte de sus trajes, sin poder adoptar los

¹ Citado por Belin en su *Fetoua*, pág. 107.

² Véase á M. Belin, págs. 113 y 114.

³ Así lo muestran muchos pasajes y textos de autores musulmicos citados en la mencionada *Fetoua* y que fuera prolijo aducir. Basten á nuestro propósito los que vamos á citar.

usados por los musulimes, tales como la *calansua*, la *imama*, la *caba* ó *aljuba* y el *talaisdn* ¹, ni el calzado musulmán con rosetas, ni mucho menos llevar las vestiduras de lujo propias de los xerifes y alimes, para no herir la susceptibilidad de los creyentes y no quebrantar su fe, y no debían ceñir espadas ni otras armas, ni fabricarlas ni aun tenerlas en sus domicilios ². A los cristianos de ambos sexos les estaba prohibido montar caballo por el carácter noble de este animal, sino sólo mulas y asnos; usar sillas de montar y estribos, sino albardas; debían cabalgar todos á la mujeriega, ó sea de un solo lado, y esto por calles extraviadas y los sitios más apartados y peores, donde no pudiesen molestar á los musulmanes, á menos que no fuese algún viejo ó inválido que lo necesitase forzosamente. Pero según muchos jurisconsultos, los cristianos no debían cabalgar absolutamente, sino en caso de viaje ú otra necesidad, apeándose por respeto si llegaban á pasar delante de una mezquita.

Estábales igualmente prohibido el empleo en su conversación de las expresiones usadas por los musulimes, como los saludos *assalam álaicum* (السلام عليكم, la salud sea con vos), y *marhaban* (مرحبًا, bien venido, *euge*); apellidarse con las *cunias* ³ ó prenombrés usados por los árabes mahometanos, como *Abu Abdala* (أبو عبد الله); usar sellos con caracteres arábigos; aprender esta lengua y escritura, y enseñar el Alcorán á sus hijos, aunque algunas de estas prohibiciones se abolieron en la práctica para mayor provecho y acrecentamiento del islamismo.

Los cristianos no debían levantar las suyas sobre las casas de los

¹ Acerca de éstos y otros términos de indumentaria musulímica, véase á Dozy en su curioso *Dictionnaire détaillé des noms des vêtements chez les arabes*, y en los artículos correspondientes de su *Supplément*.

² Según la jurisprudencia musulímica, los cristianos debían llevar en la cabeza una *calansua* (especie de gorro ó sombrero) negra y larga, ó bien una *berníta* (birrete) ó *tor-tur* (bonete largo y puntiagudo); al entrar en los baños debían llevar al cuello un sello de plomo ó cobre ó una sonaja, para no confundirse ni aun allí con los musulmanes; por cinturón usarían un ceñidor de cuero, pelo ó lana, llamado *zonnar* (de *zonarium*) ó *custich*, á diferencia del *kizam* que llevaban los musulimes, y que solía ser una faja ricamente bordada. En cuanto á las mujeres *dimmies*, podrían llevar el *zonnar* debajo del *izar* ó túnica exterior, aunque algunos *nemas* opinaban que debían llevarlo encima para ser distinguidas mejor de las musulmanas; su calzado ó botines debían ser uno negro y otro blanco, y no serian admitidas en los baños sin llevar su sello colgado á la garganta.

³ De aqui nuestro vocablo *alcurnia* y antiguo *alcunia*.

musulmanes, ni tener vistas sobre ellas. A este propósito escribe un alfaquí: «Si sus casas son de la misma altura que las nuestras ó más elevadas, debemos demolerlas hasta que queden algo más bajas que las de los verdaderos creyentes; pues esto se ajusta con las siguientes palabras del Profeta ¹: El islam predomina, y así nada se elevará sobre él.» Por la misma razón, los cristianos no podían tomar musulmanes á su servicio, ni por salario ni por alguna otra recompensa ², porque sería una humillación para los fieles, ni esclavas musulmanas blancas ó negras, ni aun adquirir esclavos de los que hubiesen tocado á los musulimes en el botín ó por otro concepto. Si el esclavo de un *dimmi* se hacía musulmán, no debía permanecer un momento bajo el dominio de su señor, sino ser conducido al mercado y vendido allí al mejor postor, obligándose á su primer amo á recibir el precio. Tampoco debía prestárseles dinero á los *dimmites*, porque esto sería pagarles un tributo ó servicio personal.

Los musulimes no debían estrechar relaciones de trato y amistad con los cristianos *dimmites*, como politeístas y enemigos religiosos del Profeta y de sus creyentes. Así lo enseñan los alfaquíes fundados en los siguientes dichos de Mahoma, contenidos en el Alcorán y en varias tradiciones y que contradicen otros favorables á los cristianos, citados anteriormente: «No te trates jamás sino con el creyente.» «¡Oh vosotros los fieles! no toméis por amigos á judíos ni cristianos, porque los que hacen amistad con ellos acabarán por parecerseles ³.» «¡Oh creyentes! no toméis por amigos á los quitabíes ni á los infieles que se mofan de vuestro culto: temed á Dios si sois fieles.» «¡Oh vosotros los que creéis! no forméis relaciones íntimas sino entre vosotros mismos. Los infieles no dejarán de pervertiros: ellos quieren vuestra ruína; el encono se descubre ya en sus palabras, y aun es peor lo que encierran sus corazones ⁴.» «No pidáis ni luz ni lumbré á los politeístas ⁵.» Preguntado un día el célebre imam Málic si sería lícito comer con un cristiano del mismo plato, respondió: «No

¹ Citadas por Albojari en su *Compilación de tradiciones musulimicas*.

² Según M. Belin, hoy en Turquía está vedado á los cristianos tener musulmanes á su servicio; mas no así en Egipto, donde los árabes suelen servir á cristianos y judíos como cocineros, palafreneros y ayudas de cámara. También hemos visto en Tánger á moros puestos al servicio de los Padres franciscanos de aquella Misión y del Consulado español.

³ *Alcorán*, V, 56.

⁴ *Alcorán*, III, 114.

⁵ Según los comentadores, esto quiere decir: «No debéis pedirles consejo ni hacer vida común con ellos.»

está prohibido; mas yo no cultivaré la amistad de un cristiano.» Y añade un alfaquí: «Pues para comer del mismo plato se requiere amistad.» Otro jurisconsulto musulmán, refiriéndose á los cristianos, dice así: «Dios ha echado sobre sus corazones un velo que les impide distinguir el bien del mal; ha permitido que se perviertan los secretos y pensamientos de sus almas, y prohíbe que se les dé crédito ni se les conceda confianza en razón de la enemistad, de los malos designios y del odio que alimentan contra los verdaderos creyentes.» Por último, las *Leyes de moros* dicen ¹: «No uses las pláticas, usos y costumbres de los christianos, ni sus trages ni semejanzas ², ni las de los pecadores, y serás libre de los pecados infernales.»

Por consiguiente, y con mayor motivo, los mozárabes no debían ser admitidos por los musulmanes al desempeño de cargos públicos ni particulares de alguna consideración y confianza. Porque, según advierte un alfaquí ³, «la *uilaya*, es decir, la investidura de los destinos públicos, se deriva de la *ualaya* ó amistad y es su natural consecuencia, porque en verdad no se confieren cargos ni puestos sino á personas que nos inspiran afición y estima.» Y añade otro: «Está prohibido á los *dimmies* ejercer un oficio ó destino algo honroso y que obligue á los musulimes á recurrir á ellos, como, por ejemplo, el de *catib* ó secretario de los emires.» No obstante estas prescripciones, sucedió con frecuencia en las regiones orientales (Siria y Egipto) que los sultanes confriesen á los *dimmies*, ya cristianos, ya judíos, destinos importantes por sus muchos conocimientos y aptitud para el manejo de la Hacienda pública y otros ramos de la Administración en que se mostraban muy superiores á los musulmanes, si bien la envidia y animosidad de éstos trabajó cuanto pudo por evitarlo, siendo los *dimmies* ya nombrados y protegidos, ya separados y perseguidos en diferentes tiempos ⁴. Lo propio debió suceder en nuestra España por semejantes motivos, y de ello se encontrarán varios ejemplos en el curso de la presente historia.

¹ *Mem. hist.*, tomo V, pág. 251.

² Es decir, las pinturas y representaciones de seres animados.

³ Ibn Naccax, citado por M. Belin.

⁴ Sobre este punto, véase el ya citado libro de M. Belin, *Fetoua*, etc.; libro sumamente luminoso é importante para la historia de los mozárabes de Oriente. También parece digno de consulta un libro mencionado por Hachí Jalifa en su *Lex. Bibl. Encycl.*, tomo III, pág. 515, con el título de *Refutación de los que engrandecen á los dimmies y los emplean sobre los musulmanes*, por Imadeddin Mohámmad ben Hasan Alomaui el Xafeita (que murió en 1363 ó 1363).

Entre los derechos otorgados á los pueblos cristianos sometidos por los musulmanes, ya por capitulación, ya por fuerza, ocupa un lugar preferente el libre ejercicio de su religión y culto. En el Tratado primitivo, y modelo de todos los demás, que se ajustó entre cristianos y musulimes, cual fué el concertado entre Mahoma y los habitantes del Nachrán en la Arabia, el primer derecho exigido por éstos fué que no se les destruiría iglesia, ni se les desterraría sacerdote, ni se les violentaría en el ejercicio de su religión; derecho que se expresó igualmente en los pactos posteriores, como los de Damasco y Egipto, siendo reconocido por todos los alfaquíes (teólogos y juristas) musulmanes. Pero la Iglesia cristiana debía estar sometida, lo mismo que sus fieles adeptos, á la supremacía de la secta musulmana ¹, que el Estado no podía menos de reconocer como la religión dominante, sosteniéndola y favoreciéndola sobre otra cualquiera. Pues aunque Mahoma, como ya dijimos, no se atrevió á negar los caracteres de verdadera, divina y salvadora que distinguen á nuestra santa religión, entró en sus miras é intereses políticos el proclamar la divinidad de su misión, y concluyó por declarar que el islamismo había abrogado las demás religiones y creencias. Adoptaron esta última opinión los califas y sultanes que le sucedieron, y se fundaron en ella para perseguir á los mozárabes siempre que así plugo á su fanatismo ó á sus intereses ².

Por lo tanto, el ejercicio de nuestra religión, aunque permitido por la ley, quedaba sujeto á muchas limitaciones y debía hacerse con el posible secreto y con la mayor modestia para no escandalizar á los musulimes fervientes. En el pacto ajustado por el Califa Omar con los cristianos de la Siria, comprometieronse éstos á no construir nuevamente en los pueblos en que moraban, ni en sus contornos, iglesias, ermitas, conventos ni casa patriarcal, ni á renovar los edificios de esta clase que se arruinaran, y principalmente los que existiesen en los barrios habitados por los musulimes; á no dejar ni poner el signo de la redención sobre las fachadas de sus templos; á no salir en procesión con cruces, palmas, imágenes, cirios ú otros objetos pro-

¹ Porque, según escribe un jurisconsulto árabe, el islamismo es la más alta de las religiones: لأن الإسلام أعلا الأديان.

² Acerca de este punto se hallarán datos interesantes en la mencionada *Fetoua* y en las notas de M. Belin.

pios de nuestro culto por las calles y plazas frecuentadas por los mahometanos ¹.

En los entierros no debían levantar la voz para las preces religiosas ni llevar cirios encendidos por las calles que habitaban los musulmanes; los difuntos debían ser conducidos con los rostros tapados, y los sepulcros y cementerios debían estar bastante apartados de los enterramientos musulmicos. Aun dentro de sus iglesias no debían los cristianos alzar mucho la voz para los cánticos del Oficio divino; y en cuanto á las campanas, debían tocarlas con suavidad, porque su sonido repugnaba á los musulmanes ².

No era permitido á los cristianos disponer en casa alquilada ó propia capillas ú oratorios donde practicar su culto, y mucho menos tocar allí campanas; ni les era lícito mover ruido en son de fiesta ó zambra con tambores, albogues ú otros instrumentos músicos que pudiesen escandalizar ó disgustar á los musulimes vecinos ³. Las puertas de las iglesias debían estar abiertas y francas noche y día para dar asilo y albergue á los transeuntes y viajeros mahometanos ⁴; prescripción sumamente odiosa para los cristianos por las irreverencias y despojos que esto podía ocasionar en aquellos edificios sagrados. Finalmente, la legislación musulmica oponía muchas dificultades á la reedificación y reparación de nuestras iglesias y santuarios, como si procurase su extinción paulatina ⁵.

† A pesar de esta prohibición, en Bagra ó Bássora se celebraba pública y solemnemente la fiesta de las Palmas عيد الشعائين, ó sea la procesión con palmas del Domingo de Ramos,

festejándola los mismos musulmanes. Así consta por una anecdota publicada por Kosegarten en su *Chrestomathia arabica*, pág. 26. También sabemos que dicha procesión solía celebrarse en el Cairo con lucido acompañamiento de clero, candelas y cánticos sagrados, siendo alternativamente permitida y prohibida por diversos sultanes. Véase á Renaudot en su *Hist. Patr. Alex.*, citado por Belin. Es de advertir que los alfaquies censuran como cosa pecaminosa y vedada la concurrencia de los musulmanes á las fiestas cristianas y tomar parte en sus diversiones de Año Nuevo (*Yanairo*), día de San Juan Bautista (*Angara*) y Noche Buena (*Atmilad*). Véase Axxaabauí, cód. escur. 988, y otros que citaremos más oportunamente.

² Por lo cual los cristianos orientales usan en su lugar de las matracas.

³ Cód. árabe de D. Pablo Gil.

⁴ Así consta en el pacto ajustado por Mahoma con los cristianos de Arabia. Véase en el núm. 2 de los Apéndices.

⁵ El número de iglesias que debían conservar los cristianos sometidos se determinaba al tiempo de la capitulación, no siéndoles lícito construir otras nuevas. Pero en esto hubo variedad, según la tolerancia ó fanatismo de los sultanes, permitiéndose por algunos la restauración y nueva construcción de templos cristianos, y mandándose por otros demo-

Debían abstenerse los cristianos sometidos de toda predicación y enseñanza religiosa que tuviesen carácter público, y, sobre todo, de hacer prosélitos entre los musulmanes, debiendo, por el contrario, no impedir á ninguno de sus amigos y deudos la entrada en el islamismo. Un insigne jurisconsulto andaluz que murió en el año 1012 de nuestra era, Ahmed ibn Said ibn Hazm ¹, descendiente de mozárabes, pero empeñado por lo mismo en borrar la memoria de su origen cristiano con extremos de fanatismo musulmán, en su libro titulado *Marratib alichmai*, ó los grados de la unanimidad ², repite éstas y otras

ler los nuevamente contruidos. Acerca de este punto es digno de leerse el siguiente pasaje del jurisconsulto arábigo Ibn Naccax, traducido por M. Belin en su mencionada *Fetoua*, etc. Dice así:

«Cuéntase que el Profeta dijo: «No se edificará iglesia en país musulmán ni se renovarán las que se hayan arruinado;» y en otra ocasión: «No haya iglesias en el islam.» Omar ben Aljattab (el Califa Omar I de este nombre) ordenó que fuese derribada toda iglesia cristiana que no fuese anterior al islamismo y prohibió que se construyesen otras de nuevo; dispuso también que no se mostrase la cruz fuera de las iglesias so pena de ser quebrada sobre la cabeza misma del que la llevase. Orua ben Nachi mandó que se derribasen todas las iglesias que había en Qauáa (capital del Yemeu), y tal es la opinión constante de los ulemas del islam. Omar ben Abdalaziz (Omar II de este nombre) fué todavía más riguroso en esto, pues ordenó que no se dejase subsistir en parte alguna sinagoga ni iglesia, y así dice Hassáo Albaqri que, según la Sauna, deben destruirse las iglesias en todo país, ya sean antiguas, ya nuevas. El mismo Omar ben Abdalaziz dió el siguiente edicto: «Prohibid absolutamente á los cristianos que alcen sus voces en las iglesias, porque estas voces son las más aborrecibles á Ala (ensalzado sea), é impídashes reedificar lo que se hubiese destruído de ellas.» Y sobre esto hay dos opiniones. Según Alistajri, debe prohibírseles que las reparen y reboquen por la parte exterior; mas no así rebocar la parte interior y que linda con ellos; mas, según otro alfaqí, podrían ser reedificadas las iglesias que se hubiesen demolido injustamente, y no las que se hubiesen caído por sí mismas; mas en todo caso, siu aumento ni ensanche alguno, sobre el propio suelo y empleando las mismas piedras y materiales antiguos. Añade M. Belin que todavía en los tiempos modernos los cristianos orientales han logrado de la Puerta autorización para reparar sus antiguos templos, pero sin el menor ensanche ni aumento. Según Sidí Jalil, el *colhi* podía reedificar sus iglesias y construirías de nuevo; mas el *anwí* no podía edificarlas, sino sólo reedificarlas, á menos que no se hubiese establecido expresamente en el pacto.» *Vide etiam* á M. Belin en su *Etude*, págs. 47 y 48.

¹ Este Ahmed fué padre del célebre sabio y doctor cordobés Ali ben Ahmed ben Said ben Hazm, que murió en 1063 de nuestra Era, y ambos fueron visires ó consejeros de los últimos Califas Umeyyas.

² Citado por Ibn Naccax en su mencionada *Fetoua*. Hachi Jalifa, en el núm. 11.747 de su *Dicc. enc.*, hace mención de este libro con el título más extenso de *مراتب الاجماع في*

العبادات والاعتقادات لابن محمد بن احمد بن سعد بن حزم الاندلسي Ordines consensus communis de officiis cultus et fidei confessionibus auctore Abú Mohammed ben Sad (léase Said) ben Hazm Alandalusi.

prescripciones igualmente odiosas, añadiendo que los cristianos no debían practicar en público ninguno de sus ritos ni mostrar á los musulmanes la cruz ni el vino ni dejarles ver cosa alguna de su idolatría (كُفْر), pues de hacerlo así quedaría roto y anulado el pacto bajo cuya protección vivían. «Los cristianos (dice otro alfaquí) serán impedidos de manifestar las cosas prohibidas, tales como el vino ¹, los puercos y las campanas; de dar publicidad al Pentateuco y al Evangelio, y, finalmente, de residir en el (territorio sagrado del) Hichaz, es decir, en la Meca, Medina y Yemama.»

Si de tal suerte se dificultaba y restringía el ejercicio de la religión cristiana, en cambio el derecho musulmán ofrecía grandes ventajas y provechos al cristiano que abrazase el islamismo. El que consentía en ello al tiempo de la conquista, quedaba *ipso facto* exento de la *chizia* ó capitación, de la esclavitud de guerra y de la pérdida de bienes, en que incurrían, como ya dijimos, los que oponían resistencia. La exención de la *chizia* se lograba en cualquier tiempo que se profesara el islamismo con la fórmula de ritual ², y los siervos mejoraban de condición, llamándose *libertos de Ala*. «Si los infieles se convierten al islamismo (escribe Almuaradi tratando de la guerra santa y de la conquista), su suerte vendrá á ser la nuestra, así en lo próspero como en lo adverso, y regirán para ellos los estatutos islámicos, siendo sus tierras *dar alislam* (es decir, país musulmán).» Todas las infracciones de los pactos cometidas por un *dimmi*, aunque por ellas hubiese incurrido en pena capital, se le perdonaban por su conversión al islamismo. También estos apóstatas quedaban exentos del tributo territorial llamado *jarach*, cuando en virtud de la capitulación ajustada por ellos ó por sus mayores, gozaban del pleno do-

¹ La legislación musulmica prohibía á los cristianos la venta pública de este licor en casa propia ó alquilada.

² Esta fórmula consistía en decir: لا اله الا الله ومحمد رسول الله. «No hay más Dios que Ala (es decir, el Dios por excelencia, el Dios que adoramos) y Mahoma es su mensajero.» Además el islamizante debía negar en el acta de su apostasía la divinidad de Jesucristo con la siguiente frase: «Que el Cristo hijo de María es siervo de Dios, y su Apóstol y Verbo que infundió en María y Espíritu suyo.»

ان المسيح عيسى ابن مريم عبد الله. Cód. escur., núm. 4.086, Cas. *
 ان الهسيح عيسي ابن مريم عبد الله ورسوله وكلته القاها الى مريم وروح منه*

minio de sus tierras con facultad de enajenarlas ⁴. Estas exenciones pecuniarias atrajeron al islamismo gran número de prosélitos, y aunque el Fisco musulmán perdía mucho en ellas y las repugnaba la codicia sarracénica, era deber de los califas y emires promover las conversiones por todos los medios posibles. Habiendo adoptado el Califa Omar II, fervoroso muslim, varias medidas rigurosas relativas á los mozárabes de Egipto, su Virrey en aquella región le representó que, si se ejecutaban, todos los *dimmites* egipcios se harían mahometanos y el Tesoro público perdería las rentas que ellos le pagaban. Omar se enojó al oír estas palabras, mandó castigar al Virrey y dijo: «Yo me tendría por dichoso si todos los *dimmites* se volviesen musulmanes, porque Ala envió á Mahoma por su Profeta y mensajero y no por recaudador de tributos.» Pero ya veremos que de allí en adelante, así entre los árabes de España como entre los orientales, el espíritu de codicia predominó sobre el de proselitismo, empobreciendo más y más, á despecho de leyes y tratados, á la mísera población cristiana.

Por la misma razón que concedía tales privilegios y ventajas á los que profesaban el islamismo, la ley musulmica era en extremo rigurosa para los mahometanos que osasen entrar en el gremio de nuestra Iglesia. De esta conversión dicen nuestras *Leyes de moros*: «El que se torna de otra ley, hablarán con el que se quiera tornar á su ley primera; et si dixiere que quiere tornarse á su ley et non lo ficiere, tajalle han la cabeza. Et si la muger se tornare á otra ley et non quisiere tornar á su ley como era, que la maten; et el siervo matalle han si se tornare á otra ley.» Pero en estos pasajes el tornarse de otra ó á otra ley quiere decir dejar la de Mahoma; pues como se lee en otro pasaje: «Et otrosí, la sierva et el christiano et el judío, si se tornaren los unos á la ley de los otros, non les empesca, et preguntarles han sobre qué ley quieren estar.» Contra el muslim apóstata no había indulgencia alguna ni se le podía tolerar su defección por pago de la *chizia* ni por otro recurso alguno. Á este propósito Almuardi escribe lo siguiente: «Disienten los alfaquíes acerca de su muerte; pues unos dicen que se le debe matar al punto, y otros que se le den tres días de espera á ver si se arrepiente, y si no lo hace sea muerto; pero cierto autor recomienda que se le mate á palos para darle más espacio al arrepentimiento.» Como observa un crítico muy competente

⁴ Vide supra, pág. 63

en la materia ¹, solía suceder que un cristiano *dimmt* hiciese la profesión del islamismo sin convicción y en un instante de flaqueza, despecho ó angustia, ya por temor de ser castigado por su juez propio, ya por no poder pagar la capitación, ó ya por evitar las mil mortificaciones con que los infieles, legal ó ilegalmente, afligían á los nuestros: si aquel cristiano volvía después en sí y se arrepentía, era muerto como apóstata ², y sus hijos y descendientes obligados bajo la misma pena á permanecer perpetuamente en el islamismo. En cuanto al niño que islamizara y volviera después á su religión, no convienen los Doctores musulmanes. Según algunos de ellos, la conversión de un niño á la fe musulmánica es verdadero islam; mas su apostasía no es verdadera apostasía: según Málic, dicha conversión sólo sería válida cuando el niño tuviese ya uso de razón, y así el que no hubiese llegado todavía á esta edad no debía ser castigado como apóstata. «Hay tres causas (dice otro alfaquí) por las cuales los infantes se hacen musulimes: por la conversión al islamismo de uno de sus padres; por su cautiverio, estando separado de ellos, y por encontrarsele en territorio musulmán.»

Era castigado también con pena de muerte el cristiano que profiriese alguna injuria contra Mahoma; pena irremisible que sólo se podía perdonar al que mostrase su arrepentimiento islamizando ³, aunque algunos ulemas no admiten ni aun este recurso. Las *Leyes de moros* dicen á este propósito lo que sigue: «El que denostare al *annabí* (el Profeta) Muhamad.... ó lo denegare ó lo amenguare, muera, y no reciban dél su arrepintencia. El que denostare á otro *annabí*, sea atormentado y castigado ⁴.»

Pasemos ya á la propiedad. Los árabes, al invadir y conquistar tantos y tan vastos países en las partes de Oriente y de Occidente, no pudieron pensar en repoblarlos, siendo pocos en número relativamente á los indígenas, y por tal razón no se apropiaron tanta por-

¹ Dozy, en su *Hist. des mus. d'Espagne*, tomo II, pág. 51. Véase también el cód. matr., Gg-76.

² Tal fué la causa del martirio de San Félix, de quien leemos en el *Mem. Sant.*, lib. II, cap. X: *Qui occasione diaboli in fide vacilans, cum postea lapsus prævaricationis suæ altius suspiraret, ultra non potuit patulo congressu religionem Christi exercere*. Véase el cap. XVII de la presente historia.

³ Sidi Jalid, pág. 78.

⁴ Según las mismas *Leyes de moros*, los *annabíes* ó Profetas eran Edam (Adam); Noh (Noé); Ibraim (Abraham); Muçe (Moisés); Çuleiman (Salomón); Ayçe (Jesús), y Muhamad (Mahoma).

ción de tierras como los visigodos y otras naciones más populosas que invadieron estas regiones occidentales. Los árabes, pues, no sólo dejaron la propiedad territorial á los pueblos que se les rendían por capitulación pacífica (*çolhan*), sino que á los mismos que habían sojuzgado por fuerza de armas (*ánuatan*) dejaron á veces algunos bienes, así urbanos como rústicos, si bien en ambos casos con la obligación de satisfacer el tributo llamado *jarach* (خراج), vocablo que sig-

nifica propiamente el rendimiento ó producto de la tierra (*census solidi*). Sin embargo, la propiedad territorial quedó esencialmente modificada por la forma de la conquista. Las tierras ganadas á viva fuerza y las abandonadas por sus habitantes que hubiesen emigrado por no someterse al yugo sarracénico entraban á ser propiedad de los musulimes, debiendo, en opinión de algunos alfaquíes, ser repartidas entre los vencedores; pero á juicio del imam Málic, cuya secta y doctrina regía en España, estas tierras debían ser amortizadas en provecho del Tesoro musulmán, y en este caso podían dejarse á los politeístas del país, es decir, á los indígenas, con la obligación de satisfacer el *jarach*, quedando convertidas en tierras *jarachías* y sus naturales en gente de *dimma*¹. Las tierras ganadas por capitulación eran propiamente las susceptibles del *jarach*, pues en virtud del Tratado quedaban en poder de los naturales del país á condición de satisfacer dicho tributo. Estas tierras, según Almauardi, podían considerarse de dos maneras: 1.^a Si al capitular se puso la condición de que el dominio de la tierra había de ser para los musulimes, entonces este dominio se consideraba como un *uacf* (وقف) ó propiedad del Es-

tado musulmán, amortizada para obras pías, sin que los antiguos dueños pudiesen venderla ni hipotecarla, sino sólo usufructuarla mediante el pago del *jarach*, el cual, como derecho propiamente real, no cesaba, aunque el dueño de la utilidad se convirtiese al islamismo. Si éste continuaba en su religión era un verdadero *dimmi*, y debía pagar además el impuesto personal llamado *chizia* ó capitación; pero abrazase ó no el islamismo, siempre conservaba su derecho al goce y usufructo de la tierra, según lo convenido en el pacto. 2.^a Si al concertar la capitulación se puso la cláusula y condición expresa de que

¹ Conviene en esto el alfaquí Ibn Assid, de Badajoz, en el pasaje que citamos en la página 62.

los naturales conservarían la propiedad de la tierra mediante el pago del *jarach*, en tal caso este tributo seguía la condición de la *chizia*, que cesaba por la conversión de los indígenas al islamismo ¹. Estas tierras podían libremente ser empeñadas ó vendidas por sus poseedores á cualquiera otra persona, ya fuese musulmán ó ya *dimmi*, sin más diferencia sino que, cuando su propiedad pasaba á un muslim, la tierra quedaba libre del *jarach*. Pero, según otros jurisconsultos, si un *dimmi* quería vender su propiedad, había de hacerlo á un muslim, y si deseaba adquirir la propiedad de un muslim, no debía permitírsele tal adquisición; doctrina injusta, que tendía á la expropiación forzosa de los *dimmites* ². También era permitido á los *dimmites* vender sus siervos; pero, según varios alfaquíes, no podían venderlos á otro *dimmi*, sino á un musulmán.

El *jarach* no estaba sujeto á una tarifa fija en todos los países, como la *chizia* ó capitación, sino que variaba, según la naturaleza de los terrenos y seguía siempre la proporción de las cosechas. Su mínimo era el diezmo de los productos, y su máximo la mitad; pero ordinariamente ascendía á la enorme suma de un 20 por 100 ³. Cuando en virtud de la capitulación el *jarach* se hubiese impuesto en una cantidad determinada, esta cuota no debía alterarse; pero, según algunos jurisperitos, podía disminuirse si la tierra, por causas independientes de la voluntad de su poseedor, dejaba de producir la cantidad impuesta, así como debía aumentarse si se acrecentaba notablemente la producción. El *jarach* se pagaba por anualidades, debiéndose contar por años solares y no lunares; y, por lo tanto, en las fechas de

¹ Acerca de esta especie de *jarach*, análogo á la *chizia*, véase al citado Almanardi en las págs. 239, 256 y 299 del texto arábigo, y á M. Belin, pág. 33 de su mencionado *Étude*.

Al mismo propósito leemos en un tratado de Averroes, cód. esc. 988: واذا اسلم احد من

اهل الصلح سقطت الجزية عنه وعن ارضه وكانت له ارضه وان كان من اهل العنوة لم تكن ارضه له ولا ماله ولا داره وسقطت عنه الجزية

«Cuando se hace musulmán algún çolhi cesa la *chizia* para él y para su tierra y conserva su propiedad; mas si el convertido fuere de los annies, queda exento de la *chizia*, mas no conserva la propiedad de su tierra, ni de sus bienes, ni de su casa.» Para mayor amplitud, véase á Sidi Jalil, pág. 98.

² Según observa M. Belin, en su citado *Étude*, pág. 34, nota 1.^a

³ Véase Almanardi, págs. 256 y siguientes; Belin, *Étude*, págs. 37 y siguientes, y Dozy, *Hist. des musul.*, tomo II, pág. 41.

las escrituras y documentos relativos á este tributo debía seguirse el cómputo solar, mas solía expresarse su correspondencia con el lunar usado por los árabes ¹. Este tributo jamás cesaba por prescripción.

El segundo tributo que pesaba sobre los mozárabes era la *chizia* (جزية), es decir, *census capitis* ó capitación: llamóse así, según cierto alfaquí, por ser la cuota pagada por el *dimmi* en compensación de la pena capital que merecía en razón de su infidelidad, y según otros, en retribución del *amán* (امان) ó seguro que le fué concedido por los musulmes. El fundamento de esta contribución es, según observa Al-mauardi, aquel precepto del Alcorán, ya anteriormente citado: «Combatid á los que no crean en..... la religión verdadera, hasta que paguen el tributo personalmente y queden abatidos.» La cuota de este pecho podía fijarse en virtud de convenio cuando había capitulación, ó se imponía por precepto legal en los territorios ganados por fuerza. En el primer caso, no debía alterarse jamás la cantidad señalada, ya fuese en metálico ó ya en especie. En el segundo, según el estatuto del califa Omar I, los ricos debían pagar 48 dirhames (ó dracmas) anuales; las gentes de mediana fortuna la mitad de esta cuota, y los que vivían de su trabajo personal la cuarta parte; y como se había de pagar por meses, correspondían á los primeros cuatro dirhames mensuales, dos á los segundos y uno á los últimos ². Según la doctrina de Málic ³, usada en nuestro país, los ricos debían pagar cuatro dinares (ó doblas de oro), equivalentes á cuarenta dirhames, y cabalmente esto es lo mismo que dicen las leyes de moros: «Paguen de tributo los sujetos horros, cada varón de edad cada cuatro doblas de oro y cada cuarenta adarmes de plata, y no de sus mugeres, muchachos ni siervos, y alivien á los pobres de ello.» Aunque una vez fijada la cuota de

¹ Ibn Assid, de Badajoz, en su mencionado libro.

² Dozy, tomo II, págs. 40 y 41, evaluando el dirham en 12 sueldos de la actual moneda francesa, calcula esta tarifa en 28,80, 14,40 y 7,20 francos, respectivamente; mas teniendo en cuenta que el valor del dinero en el siglo VIII era con respecto al actual como once á uno, dice que la tarifa era, en realidad, 316,80, 158,40 y 79,20 francos, sumas por cierto exorbitantes, sobre todo para las clases media y trabajadora, siendo así que la contribución territorial no era menos gravosa.

³ Citado por Ibn Naccax. La misma suma señala Sidi Jalil, pág. 78, para el *anui*. Pero según Málic, citado por Al-mauardi, pág. 249, no debía determinarse (en el pacto) ni el máximo ni el mínimo de la *chizia*, sino dejarse esto al cuidado y celo de los gobernadores.

la capitación, ya por convenio, ya por derecho, era legalmente inalterable ¹. Sin embargo, la codicia y tiranía de los musulmanes buscaban pretextos para acrecentarla. «Conviene, no obstante (escribe un alfaquí oriental), que el soberano manifieste en este punto su celo por la religión; y á fe que en nuestros tiempos sería lícito sacar anualmente hasta mil dinares á ciertos *dimmites* que se hallarian en situación de pagarlos: tanto es lo que han llegado á atesorar á costa de los musulimes ².» Estaban exentos de este tributo los niños, las mujeres, los mendigos, los dementes, los viejos decrepitos, los enfermos crónicos, los tullidos é inválidos, y también los monjes que vivían retirados del mundo.

La *chizia* podía imponerse de dos maneras: individual ó colectivamente. En el primer caso, la obligación de pagarla era inherente al individuo, y cesaba con su muerte ó su conversión al islam; en el segundo, es decir, cuando se había impuesto en común á una población ó comarca entera, el valor total de la capitación no podía aumentar ni disminuir por el acrecentamiento ó disminución de los *dimmites*, siendo la comunidad de ellos responsable á su pago completo solidariamente ³.

La *chizia* debía pagarse de una manera humillante, en virtud de lo mandado por Mahoma ⁴. El *dimmití*, puesto de pie, presentaba su dinero al exactor musulmán, que estaba sentado en una especie de trono ó sitial; el muslim lo tomaba, y luego cogía por el cuello al *dimmití*, diciéndole: «Oh *dimmití*, enemigo de Ala, paga la *chizia* (es decir, la indemnización que nos debes por el amparo y tolerancia que te concedemos);» los demás mahometanos que allí se encontrasen debían imitar al exactor, empujando bruscamente al *dimmití* pagador y á cualquiera otro de su grey que le acompañase. Á este divertido espectáculo debía ser admitido todo el que quisiera gozar de él; y no había medio posible de evitar tales afrentas, porque según la interpretación que los alfaquíes solían dar al citado precepto alco-

¹ Almuaradi, *ib.*, y Belin, en su *Étude*, pág. 45.

² Ibn Naccax, en su mencionada *Fatua*.

³ Sidi Jalil, traducido por M. Perron, tomo II, pág. 294; Belin, *Étude*, págs. 36 y 37.

⁴ Esta humillación tiene en lengua arábiga un nombre especial, que es *taqfir*. En un Diccionario arábigo-español que se conserva en la Real Biblioteca del Escorial (cód. número 596), se lee:

تَكْفِيرُ أَيْدِي الذَّمِّي بِرَأْسِهِ لِلسُّجُودِ, y en castellano: «Abajar la cabeza el tributario, cristiano ó judío, á hacer reverencia y á postrarse en el suelo.»

ránico, bastante obscuro, el pago de la *chizia* debía hacerse personalmente (*an yadin* عن يد) y no por medio de un encargado. «Es necesario (dice sentenciosamente un jurisconsulto musulmán) que los *dimmies* prueben en sus propias personas esta señal de abatimiento, pues de este modo quizás acaben por creer en Ala y su profeta, y sólo entonces se librarán de este yugo ignominioso.»

Disienten los alfaquíes acerca de la pena en que incurrían los *dimmies* que se resistían á pagar la capitación; pues según algunos, incurrían en la rescisión del pacto, y según otros, debían ser ejecutados por fuerza como deudores ¹. Finalmente, este tributo se pagaba por dozavas partes al fin de cada mes lunar ², y prescribía al cabo del año, si en todo él no se hubiese recaudado.

Además de estos tributos ordinarios y de varias prestaciones extraordinarias, de que ya hicimos mención, se impusieron á los mozárabes, por los mismos pactos y por ordenanzas posteriores ³, varios servicios y deberes personales más ó menos gravosos, como el de dar hospitalidad gratuita durante tres días á todo viajero ó transeunte muslim; no dar asilo á espías y manifestar á los musulimes cualquier conspiración ó fraude que se intentase contra ellos; guardarles las consideraciones debidas á sus personas y creencias; no causarles molestia ni agravio alguno; no dificultarles que habitasen en su vecindad ⁴, y otras cosas á este tenor. También se les impuso la loable prohibición de prestar con usura.

En el ejercicio del comercio eran los musulmanes, como en todas las demás cosas, de mejor condición que los *dimmies*. «Al muslim que comercia de un pueblo á otro (escribe Albaradai) no se le cobra la *seca* ⁵, sino una sola vez al año, para diferenciarle en esto de la gente de la *dimma*.» Al cristiano que comerciaba de este modo se le cobraba el diezmo; pero al que vendía ó compraba, pasando de un punto á otro de la misma población, le bastaba con el tributo ordinario de la *chizia*. Al que salía de un pueblo á otro no se le debía cobrar derecho alguno hasta su vuelta, y entonces sólo se le exigía el

¹ Vide Ibn Naccax, en su mencionada *Fetoua*.

² Leovigildo, de Córdoba, en su libro *De habitu clericorum* (*Esp. Sagr.*, tomo XL, página 523), citado por Dozy, tomo II, pág. 44, nota.

³ Véanse los pactos primitivos en el núm. 2 de los Apéndices, y á M. Belin en su *Fetoua*.

⁴ Pero ya veremos cómo esta vecindad les era poco grata á los musulimes.

⁵ Es decir, el derecho de entrada sobre las mercancías.

diezmo de lo vendido. Los mercaderes cristianos debían pagar estos derechos siempre que regresaran de un viaje, aunque salieran cien veces al año, á diferencia de los musulmanes, que solían obtener albalá de privilegio por un año entero.

Las leyes musulmicas imponen varias restricciones al derecho hereditario de los mozárabes ¹. Es un principio capital en aquella legislación el dicho de Mahoma que «el muslim no heredará al infiel ², ni el infiel al muslim,» por la diversidad de sus religiones. La propia dificultad existía entre el cristiano y el judío, aunque entrambos fueran *dimmités* ó clientes. Las *Leyes de moros* dicen así: «Non berede el moro al ebristiano, nin el christiano al moro; et non se hereden los de las dos leyes nada, et non herede el judío al christiano, nin el christiano al judío; et el que se quitare de la ley de los moros non ha cosa niuguna, et non lo hereden sus herederos nin moros nin christianos.» Y en otro lugar: «Otro sí, los que defienden que non hereden son tres: el alcafir, et el cativo, et el que matare adrede.» Tal prohibición era absoluta aun entre las personas más allegadas por los vínculos de la sangre, y se extendía al parentesco natural, al patronato y al lazo conyugal. Por lo tanto, un cristiano no podía heredar á su hijo muslim, y en tal caso la herencia pasaba á los parientes musulmanes. Toda manda hecha por un muslim á un cristiano, ya fuera de los mozárabes, ya de los libres ó que hubiesen impetrado seguro ³, era nula, porque, según observa Málic, no es permitido el derecho de legar contra justicia. «Et si feçiere alguaçe á descreido ó de otra ley (dicen las *Leyes de moros*) non es pasadero.» Sin embargo, el musulmán podía heredar á su siervo cristiano por razón del dominio que tenía sobre él: así lo enseña Averroes, citado por Ibrahim ben Abderrahman Axxaabani ⁴. Si un cristiano moría dejando acreedores musulmanes, éstos debían cobrar su débito de los bienes que aquél dejase, aunque consistiesen en vino ó en puercos, cuya venta debía realizar el Cadí por medio de un *dimmi* ⁵.

¹ Sobre este punto véase especialmente á Abú Xochá en su *Compendio de jurisprudencia musulmica* (Tratado de sucesiones y testamentos).

² Ya hemos visto que los musulmanes cuentan á los cristianos y los judíos entre los infieles, no obstante el respeto que rinden á sus creencias.

³ Mostaamin *مستأمن*.

⁴ Cód. escur. 988 de Casiri.

⁵ Sabida es la repugnancia que suelen mostrar los mahometanos al vino y á la carne de puerco, vedados por su ley.

Cuando un apóstata, antes cristiano, huía á tierra de enemigos, sus bienes se ponían en depósito hasta tener noticia de su muerte; si volvía al islamismo, se le devolvían; y si fallecía en la expatriación, siendo cristiano, eran para el Estado musulmán y no para sus herederos naturales, ya fuesen musulmes ó ya cristianos, ni á falta de ellos para los cristianos pobres. Fuera de estas excepciones, los cristianos mozárabes podían testar y heredarse los unos á los otros, según sus propias leyes, reconocidas por las musulmicas; y así dice un alfaquí que el dinero que dejase un siervo cristiano correspondía á su señor de la misma ley por el derecho de dominio ¹.

Era permitido al musulmán manumitir un siervo cristiano ó judío y adquiría sobre él los derechos de patrono; mas no podía heredarle á menos que no se hubiera hecho muslim. Por el contrario, si un cristiano emancipaba á un muslim, no adquiría tales derechos, porque, según advierte un alfaquí, el islamismo enaltece y no es enaltecido, como sucedería si se permitiera el patronato de un cristiano sobre un musulmán: en tal caso, su patronato correspondería á la grey musulmica ². Cuando un cristiano manumitiese á otro cristiano, el patronato de éste pertenecía á aquél con todos los derechos correspondientes; pero si el manumitido moría muslim, su señor no podía heredarle, á menos que éste también hubiese islamizado antes de morir aquél. Si se convertía al islamismo una sierva cristiana madre natural de un *dimmi* ³, quedaba emancipada *ipso facto*; pero si su señor islamizaba antes de que el Sultán la declarase manumitida, el señor recobraba su dominio sobre ella. Si un cristiano *dimmi* otorgaba libertad por medio de escritura ó contrato á un siervo suyo de la misma ley, y después quería anular ó rescindir la escritura ó venderlo, no se le debía impedir, á no ser que aquel siervo se hiciese muslim; pero según otros alfaquíes, no debía consentirse tal rescisión, porque cuando los cristianos se agraviasen mutuamente, debía

¹ Málic, citado por Ibn Zamanín. Cód. Bibl. Nac., Gg-38.

² وإذا اشتق النصراني عبدا له مسلما فولأوه لجماعة المسلمين. Ibn Zarb, cód. matritense, núm. 38.

³ En árabe ولد أمّ es decir, la madre esclava que ha tenido de su señor un hijo reconocido por él.

intervenir el Cadí ó juez musulmán para enderezar aquel tuerto ¹.

En cuanto á los casamientos, la legislación musulmica, aunque con alguna repugnancia, permitía al mahometano tomar en matrimonio ó en concubinato (á título de dominio) á mujeres libres y honradas *quitabias*, es decir, cristianas ó judías, y no *machusias* ó gentiles; asimismo era permitido á todo muslim libre ó siervo tomar en dominio ó concubinato, pero no en casamiento, esclavas cristianas ó judías. Por el contrario, no le era permitido al cristiano tomar por mujer una musulmana ni tenerla por concubina, bajo graves penas. Cuando dos cristianos, marido y mujer, se hacían musulmanes, podían permanecer en su unión; pero no se les consideraba casados válidamente si no renovaban su enlace conforme á los ritos musulmicos ². La conversión al islam de un solo cónyuge bastaba para romper el vínculo: si el islamizante era la mujer, no podía permanecer con su marido; pero si era éste, podía permanecer con su mujer cristiana. El musulmán casado con una cristiana no debía impedirle sustentar á sus hijos con alimentos que prohíbe el islam, como vino ó carne de puercos, y mucho menos ir á la iglesia para las prácticas y devociones de su religión ³. El hijo de estos casamientos mixtos debía seguir al padre en lo tocante á la religión y al pago de la *chizia*, y á su madre en la condición de ingenuidad ó servidumbre; pero la crianza del hijo pertenecía siempre á la madre, aunque no hubiese islamizado. Cuando islamizaba el padre, sus hijos de menor edad debían seguirle en su nueva creencia; pero los adultos eran dueños de conservar la antigua. Por último, estaba prohibido á los musulmanes intervenir como padrinos en los casamientos de los cristianos, y á éstos en los de aquéllos, aun cuando fuesen padres, hermanos ú otros parientes. «Ninguno (dicen las *Leyes de moros*) non sea *algali* ⁴ de su hermana nin de su fija los cristianos, nin de nin-

¹ Acerca de la manumisión y del patronato con relación á los cristianos *dimmys*, véase á Ibn Zarb (cód. cit.); á Axxaabani, cód. escur. núm. 988, y á Albaradai, cód. escur. 990.

² «Et el casamiento damnado non es casamiento nin el que se faze antes que se tornen al alislam, que es damnado si non se renueva despues que son en la ley.» *Leyes de moros*, tit. CLXVIII.

³ وليس له منعها من ذلك ولا من الذهاب الى الكنيسة. «No prohibe (él á ella) esto ni ir á la iglesia.» Albaradai, cód. cit.

⁴ *Algali*, ó mejor *alquali* (الولى), según nota del Sr. Gayangos, es el pariente que sirve de padrino á una novia y la entrega á su esposo.

guna de sus parientes que non son de su ley; et non pasa que ningun moro case á sus siervos los christianos nin á ninguno de ellos con otros ¹.»

En los juicios civiles y criminales los cristianos *dimmites* se resolvían ordinariamente por sus propios magistrados y leyes (على سنة) ², debiendo el juez cristiano, según cierto pasaje del Alcorán, juzgar conforme al Evangelio. En los pleitos y litigios que se suscitaban entre los mismos mozárabes, podía intervenir algunas veces el juez musulmán á petición de las dos partes ó de una sola cuando rehusaban avenirse. El imám Málic dice á este propósito: «Cuando los *dimmites* resolviesen de común acuerdo someterse al juicio de los musulmes, el Cadí podrá escoger entre administrarles justicia ó negarse á ello. Si los juzga, júzuelos según las leyes musulmicas (على سنة المسلمين); pero le estaría mejor el renunciar. Y si los *dimmites* se agraviasen los unos á los otros en algún litigio, júzuelos y enmiende el agravio. Júzuelos asimismo en las reyertas y heridas; en cuanto á negocios de usura y otros semejantes, lo mejor será abstenerse; mas si interviniese en ellos á petición de las dos partes, anule la usura.» «Cuando los *dimmites* (escribe otro alfaquí) se agravien unos á otros en asuntos de herencias, no hay dificultad en que se sometan voluntariamente al arbitraje del juez muslim, que los juzgará según nuestras leyes; pero si lo rehusare, remítalos á los jueces de su ley ³.» De éstos y otros textos se colige que los cristianos que se sometían al arbitraje del Cadí musulmán eran juzgados según las leyes musulmicas, y el mismo juez les imponía las penas á que hubiera lugar ⁴. En

¹ Sobre este punto podríamos citar varios textos de Albaradai y otros juriconsultos arábigos, que omitimos en interés de la brevedad.

² Frase muy usada en las escrituras mozárabes de Toledo.

³ Albaradai. cód. cit.

⁴ فان حكم بينهم فليحكم الاسلام. «Si los juzga, sea con el juicio del islam.» Málic.

واذا تنازعا في حق وترافعا فيه الى حاكمهم لم يمتعوا منه وان ترافعا فيه الى

«Y cuando حاكمنا حكم بينهم بما يوجب دين الاسلام ويقام عليهم الحدود اذا اتوها

altercaren sobre un derecho y lo sometiesen á su juez, no se les prohiba; mas si elevasen el asunto á nuestro juez, júzuelos según cumple á la ley del islam ó impóngaseles las penas legales en que hayan incurrido.» Almuaradi, pág. 252.

los pleitos y juicios que ocurrían entre cristianos y musulmanes, la causa correspondía forzosamente al juez de éstos, que debía juzgar según las leyes musulmicas, ora fuese en negocios civiles, ora en criminales ¹. La equidad en estos juicios estaba recomendada al Cadí ó juez mahometano por aquel pasaje del Alcorán: «Júzgalos según los mandamientos de Ala ².» Pero en esto como en todo, los cristianos erau muy inferiores en condición á los musulmes, sus dominadores. Según la ley musulmica, debía ser muerto un *dimmi* por haber asesinado á un muslim; pero no un muslim por la muerte de un cristiano ó judío, á no haberla cometido con alevosía y premeditación ³. En las *Leyes de moros* se lee á este propósito lo que sigue: «Otro sí, en las muertes de los omes et en las feridas, matarán al omen por la muger et á la muger por el omen, et matarán al siervo por el forro, et matarán al judío por moro et non matarán á muçlem por cáfir..... et los de otra ley, éstos son puestos en un grado, et malarán á unos por otros.» La *día* ⁴ ó indemnización pecuniaria que el matador de un *dimmi* (cristiano ó judío) debía pagar á la familia del asesinado, se calculaba en la mitad de la que debía satisfacer el matador de un muslim. Así consta en el siguiente artículo de dichas *Leyes*: «Et el omezillo del christiano ó del judío que pague la meytad;» y más latamente en el siguiente pasaje del alfaquí maliquita Ibn Zarb: «La *día* de los *quitabies* como la mitad de la *día* de los musulmes, á saber:

4 Después del pasaje traducido anteriormente, escribe Albaradai: **ولو كان ذلك بين مسلم ونصراني لم يُرَدَّوا الى حُكْمِ النصارى وَحُكْمِ بينهم بحكم الاسلام.**

«Y si el litigio fuere entre un muslim y un cristiano, no sean remitidos á los jueces de los cristianos, sino que se les juzgue por el juicio del islam.» En el cód. matr., Gg-76, se lee

al mismo propósito: **اذا كان المحكم بين مسلم وكافر فدعاه الكافر الى حكمهم ورضى ذلك المسلم منعنا من ذلك اشد المنع وبطل ما فعلاه منه ان خالف حكمنا**

«Si ocurriere un litigio entre un muslim y un infiel, y el infiel lo invitare á su juicio y el muslim lo aceptare, nosotros lo vedamos absolutamente y debe anularse cuanto se haya acordado entre los dos si se opone á nuestro juicio.»

² V, 52.

³ ولا يُقتل مسلمٌ بكافر الا ان يقتله قتل غيلة او قتل عمداً Ibn Zarb., cód. cit.

⁴ دية literalmente *pretium sanguinis*.

cuatrocientos dirhames, y la *día* de sus mujeres la mitad de la *día* de las musulmanas, y sus heridas en la misma proporción ¹.»

Finalmente, quedaba desahogado de su ley y sometido á la ley y juicio de los musulimes el cristiano que hubiese violado de cualquier modo el pacto que le ligaba con sus señores, y principalmente mandando á uno de ellos ó rebelándose contra su dominio.

Recomiendan los jurisconsultos arábigos á los cadíes ó jueces que para ejercer su cargo tomen asiento en los atrios de las mezquitas, en sitio ancho y capaz para que puedan llegarse á él cómodamente el judío, el cristiano y el débil, debiendo ser benigno con el humilde ². Cuando se exigía juramento á un mozárabe, debía prestarlo en las iglesias y sitios de su mayor veneración ³.

Para concluir este capítulo, réstanos apuntar brevemente las causas y motivos que la legislación musulímica estimaba suficientes para la rescisión del pacto de protección y seguridad otorgado por los musulmanes á los cristianos sometidos. En el tratado primitivo concertado por el Califa Omar I con los cristianos de Siria, decían éstos: «Y si nosotros infringiésemos alguna cosa de lo que hemos concertado con vosotros, entonces no habrá protección (*dimma*) para nosotros, y será lícito tratarnos como sediciosos y rebeldes.» Los jurisconsultos musulmanes andan discordes en esta materia; pues según algunos, bastaba para la rescisión del pacto infringir cualquiera de sus condiciones, y según otros, solamente las de mayor importancia, siendo suficiente para las demás infracciones el conveniente correctivo y enmienda. Á la primera opinión se inclina el ya mencionado jurista andaluz Áhmed ben Said ibn Hazm ⁴; á la segunda

1 ودية اهل الكتاب على النصف من دية المسلمين ودية نسايتهم على نصف
دية نساء المسلمين... ودية اهل الكتاب اربع مائة درهم*

2 ويستحب للقاضي الجلوس للحكم في رحاب المسجد الخارجة عنه من غير
تضييق عليه في جلوسه في غيرها ليصل اليه اليهودي والنصراني والضعيف وهو

* أقرب التواضع. Axxaabani, cód. esc. 988. V. también Ibn Hixem de Córdoba, códice
1063, etc.

3 ويستحلف اهل الذمة بالله بكفائتهم وحين يعطون. Ibn Zarb.

4 Citado, como ya dijimos, por Ibn Naccax.

Almauardi ¹ y otros orientales. Ni discrepan menos en la penalidad en que incurrían los *dimmites* transgresores de los tratados. Según la opinión más benigna, debían ser desterrados á un país de su propia religión. «Y cuando los *dimmites*, escribe el mismo Almauardi ², quebrantaren su pacto, no es lícito por ello matarlos, ni apresar sus bienes, ni cautivar á sus hijos y mujeres, mientras no tomen las armas; mas es preciso sacarlos en seguridad de la tierra de los musulmes hasta que puedan refugiarse en el país de politeístas más próximo; y si se resistieren á salir de grado, sean expulsados por la fuerza.» Pero según la opinión más corriente, dichos transgresores debían ser considerados como enemigos de guerra ³, y como tales muertos ó aprisionados. «Los *dimmites*, escribe Ibn Naccax ⁴, cumplirán íntegra y exactamente todas las condiciones que les fueron impuestas ⁵; y si se resistieren á pagar la capitación y someterse á las ordenanzas prescritas para la gente de su creencia, quedará roto su pacto. Si alguno de ellos pecare con mujer musulmana ⁶ ó la tomase en casamiento; si diere asilo á infieles (enemigos); si les indicare los lugares indefensos y expugnables del país musulmán; en fin,

1 Este jurisconsulto (págs. 250 y 251 de su mencionado texto arábigo), opina que el pacto quedaba anulado por seis condiciones forzosas, aunque no se expresaran en el mismo, á saber: por maltratar ó quemar el libro del Aleorán; por mencionar á Mahoma desmintiéndole ó despreciándole; por unión lícita ó ilícita con mujer musulme; por querer apartar de su creencia á un musulmán; por atentar á su vida ó á su hacienda, y finalmente, por dar ayuda á sus enemigos. Según el mismo jurista, había otras seis condiciones ó deberes que debían expresarse en el tratado; pero que traspasadas no lo rescindían, aunque una vez puestas debían los transgresores ser compelidos á su observancia, á saber: 1.^a, vestir los *guiares* ó traje distinto de los musulmes; 2.^a, no elevar sus edificios sobre los habitados por los musulmes; 3.^a, no dejar oír el sonido de sus campanas ni la lectura de sus libros litúrgicos; 4.^a, no escandalizar á los musulmes exhibiendo en público sus cruces, sus vinos y sus pnercos; 5.^a, enterrar sus difuntos ocultamente y sin lamentos ni plegarias; y 6.^a, no cabalgar en caballos.

2 Pág. 253.

3 Según Ibn Naccax en su mencionado *Fetoua*, es opinión de los ulemas que el *moahid* (el convenido ó cliente) y el *dimmi* (el protegido) que violan su pacto, pasan á la condi-

ción de *mohárib* (مُحَارِبٌ ó enemigo de guerra), y que el imam debe hostilizarlos cuando

rompiere el tratado; mayormente cuando ellos mismos se alterasen ó diesen ayuda á los enemigos de afuera, y aun debía estar prevenido para evitar ó sofocar prontamente sus rebeliones.

4 En su *Fetoua*.

5 Las condiciones eran las ya señaladas en las páginas 77 á 86 y 94 de este mismo capítulo.

6 Los ulemas no convienen acerca de la abrogación del pacto por este motivo.

si pronunciare de un modo irreverente el nombre de Ala (ensalzado sea), será muerto por haber roto el pacto.»

Tal es, en brevísimo resumen, la legislación mahometana con respecto á los cristianos sometidos al dominio musulmán ó mozárabes. Gozaban éstos la condición legal de *dimmies* ó protegidos en sus personas, bienes, religión y leyes patrias, en cuanto esto no podía perjudicar á la sociedad y gobierno musulmicos; pero en todo lo demás debían respeto y sujeción á las leyes y estatutos del pueblo á quien vivían agregados. La protección concedida á los mozárabes por dicha legislación quedaba restringida por innumerables prohibiciones y trabas, enderezadas todas á favorecer con preferencia á los súbditos musulmanes y humillar á los cristianos con el fin no disimulado de que apostatasen de su fe, ó más bien para venderles lo más cara posible su tolerancia. Lo enfadoso y pesado de tales ordenanzas y la facilidad con que podían romperse los tratados, y, sobre todo, con las interpretaciones odiosas de los fanáticos é intolerantes alfaquíes en sus fólvas ó informes jurídicos, dejaban á los cristianos á merced y discreción del gobierno musulmán. Agréguese á todo esto el carácter fiero y dominante del pueblo árabe, y se sacará en conclusión que el yugo impuesto por él sobre nuestra cristiandad no era suave y llevadero, como han querido pintarlo muchos escritores modernos entusiastas por la civilización musulmíca.

Como se ha visto, y permítasenos insistir en punto tan importante, dicha legislación presenta dos notas distintivas, tan características del pueblo árabe como odiosas y ruinosas á los sometidos: el orgullo y la rapacidad. Por su orgullo satánico, los árabes difícilmente podían hermanarse ni avenirse con los pueblos subyugados, á quienes se consideraban muy superiores; por su extremada rapacidad no podían menos de arruinarlos. Este espíritu de codicia, propiamente sarracénico, no satisfecho con el despojo de tantas y tan opulentas naciones, antes bien aumentado con las fabulosas riquezas que en ellas apresaron ¹ y con el refinado sensualismo musulmán, les

¹ Según ha notado el Dr. Van Vloten, citado por el Sr. Codera en su citado informe, «si los primeros conquistadores musulmanes dieron en ciertos casos pruebas de desinterés y abnegación por la causa común, pronto el egoísmo y la avaricia se apoderaron de los hijos del desierto bajo la influencia de riquezas y lujo que afluían de todas partes, lujo más propio para corromper que para suavizar las costumbres de aquellos hombres.» Luego cita ejemplos de riquezas inmensas acumuladas desde remota edad, así en las regiones orientales como en el Norte de África, que sirvieron de pasto á la codicia sarracénica y de sumas enormes exigidas á las poblaciones subyugadas, entre las cuales Samarcanda hubo de en-

movió á establecer en España como en las regiones orientales ¹ un sistema riguroso de tributación, acrecentado cada día con exacciones más ó menos arbitrarias é injustas, á las que los alfaquíes procuraron dar con sus decisiones jurídicas cierto aspecto de legalidad, pero que sin duda venían á infringir los tratados hechos con los indígenas. Más rapaces todavía que fanáticos, los sarracenos conquistadores de nuestra Península pusieron desde el principio gran cuidado en la recaudación de contribuciones; y para facilitarla, apenas transcurrido un año de la invasión (en 712), Muza empezó por acuñar moneda de oro con leyendas latinas, en que, sin atreverse todavía á poner el nombre y la misión de Mahoma, se atacaba cautelosamente la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo bajo las expresiones *Non Deus nisi Deus solus—Non Deo similis alius*. Así lo ha notado un crítico moderno ya celebrado repetidas veces ², á cuyo juicio los conquistadores de España, poseídos de insaciable codicia, pusieron más empeño en apoderarse de las riquezas del país que en hacer musulmes á sus naturales, como algunos han creído. Dice así: «El estudiado plan que revelan las leyendas demuestra cuán cautelosamente se fué el islam insinuando, bien lejos del ímpetu fanático que es costumbre atribuir á los invasores de España, más atentos á procurarse los bienes tangibles de la tierra que á alcanzar una insegura y remota posesión del cielo. Las defraudaciones que unos á otros, y todos juntos al Fisco, hacían los conquistadores en la distribución y declaración de las presas, estigmatizadas con acre y fervorosa censura por los más devotos escritores, ponen en su verdadero punto el espíritu que dominaba en aquellos guerreros ³.» Pocos años después de Muza (hacia el 717), el Virrey Alhor, que le aventajaba en celo musulmico, y, sobre todo, que veía más asegurada en nuestro país la dominación sarracénica, se atrevió á acuñar monedas bilingües (destinadas para correr entre cristianos y musulmanes), donde la leyenda arábiga glorificaba á Mahoma llamándole mensajero de Ala ⁴; pero

tregar 700000 monedas de plata. No parece sino que la justicia divina quiso castigar con estas expoliaciones la avaricia de los que habían amontonado allí tan enormes riquezas.

¹ Véanse sobre este punto los curiosos datos aducidos por el Dr. Van Vloten y citados por el Sr. Codera en su mencionado informe.

² El Sr. Saavedra, págs. 107 y 108.

³ En este mismo parecer convienen con el Sr. Saavedra los Sres. Van Vloten y Codera en el libro é informe mencionados.

⁴ Seguimos en esto también al Sr. Saavedra, que atribuye á Alhor las monedas bilin-

si se esforzó en asegurar el triunfo del islamismo, puso su mayor y principal empeño en consolidar la Administración económica y enriquecer el Fisco musulmán ¹. En el curso de la presente historia se verá cómo los virreyes y sultanes de la España sometida, á imitación de los califas y emires del Oriente ², no dejaron de vejar y despojar á los mozárabes con frecuente aumento de sus tributos, con la imposición de otros nuevos extraordinarios y con repetidas extorsiones, que acabaron por empobrecerlos y arruinarlos; pero que la justicia musulmana excusaba fácilmente como favorables á la causa del islamismo y lucrativos para su tesoro.

gües del año 98 de la Hégira (pág. 437). He aquí el contenido de una moneda de esta clase:

a) En el centro: محمد رسول الله «Mahoma mensajero de Ala.»

En la orla: ضرب هذا الدينر بالاندلس سنة ثمان وتسعين «Fue acuñado este dinar en el Andalus, año noventa y ocho.»

r) En el centro una estrella. En la orla: FERITOS SOLIDUS IN SPANIA ANNO XCVIII.
«Sueldo acuñado en España, año noventa y ocho.»

Excelente ejemplar hallado en Odúchar (Ventas de Huelma, Granada).

¹ Véase *Cron. Pac.*, núm. 43; Saavedra, *loc. cit.*, y el cap. V de la presente historia.

² Véase sobre este punto á los Sres. Van Vloten y Codera, *loc. cit.*

CAPITULO IV

CONDICIÓN SOCIAL DE LOS MOZARABES DE ESPAÑA

La antigua constitución de la sociedad hispano-cristiana quedó notablemente alterada, después de la conquista sarracénica, por los fueros y estatutos recibidos de los conquistadores.

Como ya hemos notado, en virtud de los conciertos, los cristianos mozárabes quedaban legalmente protegidos y amparados por el Estado musulmán en todos los derechos personales y reales de más importancia: en sus vidas y haciendas, en su religión y en sus leyes patrias. Aunque tales derechos eran menos favorables á los pueblos conquistados á viva fuerza que á los sometidos por capitulación, esta diferencia no debió ser mucha entre las diversas ciudades y territorios de nuestra Península, á causa de los pactos ventajosos que obtuvieron muchos de los pueblos ganados por fuerza de armas ¹. En las poblaciones sojuzgadas de este segundo modo, los naturales quedaban, como se ha visto, á merced del vencedor, que podía matarlos, esclavizarlos ó venderlos; pero si tales desdichas y estragos se multiplicaron en el momento de la conquista, no sabemos que pueblo alguno español quedase por su resistencia sometido á perpetua servidumbre personal. Por el contrario, los habitantes de algunas comarcas apenas quedaron sometidos al nuevo señorío y gobierno sino por el pago de ciertos tributos, como sucedió á los situados entre Lorca y Valencia. Mas posteriormente la violación sucesiva y sistemática de los convenios por parte del Estado musulmán vino á uniformar la condición de todos los súbditos cristianos, nivelándolos en la sujeción y en la miseria. Legalmente, todos los mozárabes eran *dimmites* ó clientes

¹ Acerca de las diferencias que la legislación musulmica establece entre los cristianos sometidos, puede consultarse á M. Du Gaurroy en su citada *Legisl. mus. sunnite*, págs. 221 y siguiente.

de los mahometanos y *rayas* ó sujetos al imperio musulmítico y á las leyes civiles del islamismo, excepto las exenciones y fueros establecidos en los pactos. El país donde habitaban formaba parte del *Dar-al-islam* (دار الاسلام) ó territorio musulmán, y la condición de todos ellos era muy inferior en derechos y prerrogativas á los súbditos mahometanos.

En cuanto á los derechos civiles y políticos, los cristianos españoles conservaron bajo la dominación sarracénica, al par con la legislación visigoda, cierta forma y manera de gobierno propio y la antigua condición de las personas sin alteración considerable. En cuanto á la legislación, conservaron en el orden eclesiástico los cánones de la antigua Iglesia española, y en el civil las leyes visigodas ó Fuero Juzgo, rigiéndose por éstas en todo aquello que se relacionaba con su gobierno, exclusivamente municipal y local, y no contrariaba las leyes y policía musulmicas. Así lo acreditan varios códigos canónicos y legales que han llegado hasta nuestros días escritos por mano de nuestros mozárabes ¹, y el empeño con que los de la Marca Hispánica y los de Toledo, emancipados del yugo sarracénico, impetraron de sus egregios libertadores, el Emperador Ludovico Pío ² y el Rey de Castilla D. Alfonso VI ³, el ser juzgados por la *Lex Gothorum* ó *Forum Judicum*. En cuanto al gobierno, creemos, aunque sin poder entrar en muchos pormenores por falta de documentos, que la organización del Municipio visigodo, tomada ó imitada del romano, se conservó en todas las ciudades y poblaciones sometidas al dominio musulmán, con sus Ayuntamientos y diversos magistrados, así del orden civil como del judicial. De esta conservación dan fe no pocos hechos é indicios que apuntaremos en el curso de la presente historia, y entre otros, la concesión que, según advierten á este mismo propósito varios críticos de nuestros días ⁴, otorgó Ludovico Pío en

¹ Según se verá en el cap. XXXVII de la presente historia.

² Véase el cap. X de esta historia.

³ En el privilegio ó fuero otorgado á los de Toledo en 1104 por Alfonso VI, leemos: «Et si inter eos ortum fuerit aliquod negotium de aliquo iudicio, secundum sententias in *Libro Judicum* antiquitus constituto discutiatur.»

⁴ El Sr. A. Herculano, en su *Hist. de Portugal*, lib. VIII, pág. 4 (*Dominio sarracénico: vestigios do municipalismo entre os mozarabes*), y el Sr. D. Tomás Muñoz y Romero, en la página 39 de su Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia (1860), donde afirma que el Municipio visigodo subsistió en Cataluña y en la Septimania, provincia de la España goda, y en prueba de dicha conclusión cita á Raynouard, *Hist. du Droit municipal*, II, 148.

el año 815 á los españoles que, huyendo de la dominación sarracénica, se refugiaron en Francia, concediéndoles que las causas de alguna importancia se decidiesen en el *Mallo* público, y las demás con arreglo á sus usos y costumbres. También se colige esto de los nombres de algunos cargos y oficios pertenecientes á la organización municipal ó local, nombres que, de origen arábigo, no debieron haber pasado directamente á nuestro idioma por conducto de los árabes españoles, sino de los mozárabes encontrados en las poblaciones que se restauraban. Tales son los de *alcalde*, *zavalmedina*, *alamin*, *alguacil*, *almotacén* y algunos otros á este tenor, usados desde la Edad Media en diferentes comarcas de nuestra Península, y que, gracias á la preponderancia del elemento mozárabe, entraron á reemplazar á sus equivalentes latinos.

Ya hemos visto que los cristianos estaban inhabilitados por el derecho musulmico para ejercer todo cargo honroso y lucrativo que tuviese relación directa con los musulmanes, y principalmente los judiciales y económicos ¹, mas no así para los militares y puramente administrativos ² y para los relativos á los hombres de su propio pueblo y ley ³; y ya hemos visto también que en los pactos ajustados entre españoles y sarracenos al tiempo de la conquista se estipuló que aquéllos se gobernasen por sus leyes y magistrados propios. Que así se cumplió, en efecto, lo atestiguan algunos datos que se encuentran en los autores latinos y arábigos del tiempo de la cautividad. En las poblaciones mozárabes de más importancia, la suma del Gobierno quedó en manos de un *comes* ó conde, título que habían llevado en tiempo de los visigodos todos los altos funcionarios del orden civil, y cuyo cargo equivalía particularmente al de nuestros gober-

¹ Según leemos en las *Analectas* de Almacari, tomo I, pág. 434, los cargos de intendente y ministro de Hacienda (صاحب الأشغال الخراجية و كاتب الزمام) eran de grande

importancia y consideración entre los musulmanes de España y África, aventajando al de *aluzir* ó consejero, por lo cual estaban vedados á los cristianos y judíos.

² Ya veremos que los mozárabes, especialmente los de Córdoba, ejercieron cargos de jefes militares, embajadores extraordinarios, intérpretes ó introductores de embajadores, y que por superar á los árabes y hereberes en inteligencia y pericia, obtuvieron cargos administrativos en la corte y en los palacios de los emires y magnates musulmanes.

³ Algunos alfaquies llevan el rigor hasta el punto de vedar el nombramiento de un *cafr* ó infiel como juez sobre los infieles; pero el imam Abu Hanifa, alegado por Almuuardi, pág. 108, dice que es permitido su nombramiento para la gente de su propia ley, y este cargo sería propiamente de poder y señorío, no de jurisdicción ni magistratura,

nadores de provincia. Bajo la Monarquía visigoda, los condes eran de nombramiento real; mas en los pactos se estipuló que fuesen elegidos por los pueblos ¹. Los condes estaban asistidos, sin duda, de otros magistrados menores que, bajo su dirección y autoridad, ejercían en las ciudades, y por delegación suya en los pueblos de su jurisdicción ², las diferentes funciones civiles, administrativas, económicas y judiciales. Estos funcionarios, que por su mayor parte han pasado á la historia disfrazados con nombres arábigos, eran el *vicario* ó *veguer*; el juez, llamado en latín *judex* y en árabe *al-cadi* (القاضي), y de aquí en castellano *alcalde*; el jefe de policía, en latín *praetor urbanus* y en árabe *çahib-almedina* (صاحب المدينة) ó prefecto de la ciudad ³, y de aquí en castellano antiguo *zavalmedina* ⁴; el contador ó intendente de hacienda (*praefectus aerarii*), llamado en árabe *almóxrif* (المشرف), y de aquí en antiguo castellano *almoxarife* ⁵; el fiel de pesas y medidas, llamado en árabe *almohtasib* (المحتسب) y en antiguo castellano *almotaceb* y hoy *almotacén* ⁶, y por otro nombre *alamin* (الامين) ó el fiel, nombre que ha pasado

¹ «Et unusquisque ex illorum origine de semetipsis comites eligerent, qui per omnes habitantes terrae illorum pacta Regis congregarentur.» (*Cron. Albedense*, núm. 78.)

² Es de suponer que la jurisdicción de esta magistratura no se limitaba á las ciudades, sino que se extendía á los pueblos de su territorio ó distrito donde hubiesen quedado habitantes de su religión y ley.

³ Este nombre parece traducción del latino *praetor urbanus*, equivalente á alcalde corregidor. Según Almaccari, tomo I, pág. 434, y otros autores arábigos, citados por Dozy en el artículo *Zavalmedina* de su excelente *Glossaire*, el pueblo arábigo español llamaba así vulgarmente al prefecto de policía, cuyo título oficial era *Çahib-axxorta* (صاحب الشرطة). Pero debemos advertir que en documentos hispano-latinos de aquel

periodo hallamos este segundo título aplicado probablemente á mozárabes; pues tales fueron, á nuestro entender, un *Zahba Seorta (sic) ben Abolhauz, sedente in toro*, que debió ser un emigrado, y se nombra en una escritura de Sahagún, año 988, y un *Zacascorta (sic) eben Bacri*, que con la calidad de embajador había venido de Córdoba á Sahagún y suena en un diploma de 1003.

⁴ Hállase este nombre más ó menos alterado (*çahalmedina, zafalmedina, zalmedina, etc.*) en varios documentos de Portugal, Toledo y Valencia, desde el siglo XI al XIII, como puede verse en los Glosarios de los Sres. Dozy y Eguilaz.

⁵ Y también *almosérife, almossarif* y *almozérfife*, como puede verse en los referidos Glosarios.

⁶ Y en antiguo castellano y portugués *almotaçaf*. Véanse los referidos Glosarios, artículo *Almotacén*.

sin alteración á nuestro romance ¹, y el *alarif* (العریف), es decir, conoedor, perito, y de aquí, veedor, inspector, perito en materia de edificaciones, arquitecto, *alarife*, como decimos aún ².

El *comes* ó gobernador de una ciudad fué conocido en algunas partes con el nombre de *preósito* (*praepositus*) ³; mas uno y otro nombre fueron eclipsados por los arábigos de *alcadi* ó alcalde y *alvazir* ó alguacil. El *cadí*, que en dicha lengua significa propiamente ejecutor, y de aquí juez, llegó á reunir la suprema autoridad gubernativa y administrativa, al par con la judicial, transmitiendo juntas entrambas atribuciones de los cristianos mozárabes á los independientes: así consta por varios documentos, entre otros el fuero otorgado á los de Toledo por su emancipador Alfonso VI ⁴, donde se lee: *mandavi ad domno Joanne, Alcalde, qui praepositus ipsius civitatis et veridicus iudex erat*. Ni alcanzó menos importancia el *vazir* (وزير), vocablo arábigo cuya significación primitiva es la de consejero y ministro (*visir*), pero que andando el tiempo la hubo de cambiar en la de gobernador, valor con el cual pasó á nuestro romance, donde lo hallamos bajo las formas *alvasir*, *alvazil*, *alvazir*, *alvasil* y *algoacil*, así como para designar una magistratura que abarcaba la suprema jurisdicción en lo civil y en lo criminal ⁵. Es

¹ Sobre este vocablo véase á dichos filólogos en sus correspondientes artículos, y especialmente el del Sr. Eguílaz, que trae muy á nuestro propósito un pasaje de Zuñiga (*Anales de Sevilla*, lib. I, pág. 30), donde mencionando al Alcalde mayor de justicia, añade: «Eran como ministros suyos los alamines, almotacenes y alarifes.» Según el mismo Sr. Eguílaz, en esta ciudad de Granada y aun después, en tiempo de moros, todos los gremios tenían su alamin.

Lo propio sucedía en Toledo, en cuyas escrituras mozárabes recordamos haber leído: *بيطره*

«Pedro Mostarab, que fué alamin de los estereros,» *مستعرب الذى كان امينا للمصارين*

y «D. Domingo el Almotacem, que fué alamin de los cebaderos.» *دون دمنقه المحتسب الذى كان امين الشعارين*

² Sobre este oficio y vocablo véase á Dozy en su art. *Alarife*, donde cita á Fray Pedro de Alcalá, que escribe: «alarife, juez albañir, juez de edificios, *arif*.» En el propio sentido hallamos en el fuero concedido á los mozárabes de Toledo, año 1104, la palabra *alhariz*, que debe ser un yerro de copista por *alharif*. Véase Muñoz y Romero, pág. 364 de su *Colección*, con su excelente nota.

³ Hállase este título en el diploma de Alfonso VI, que citaremos luego, y también consta que se usó en la época visigótica.

⁴ Pág. 364 de la *Colección* del Sr. Muñoz y Romero.

⁵ Y que bajo la restauración cristiana llegó hasta gobernador de provincia, equivaliendo á *comes* y á *dux*. También se aplicó dicho nombre á cargos de menor importancia, y así

de notar que en las escrituras arábigo-mozárabes de Toledo suelen hallarse reunidas en una sola persona las dignidades de *alcadi* y *aluazir* ¹, y esto, sin duda, porque, según veremos con más extensión y oportunidad, el Rey D. Alfonso las concedió *in perpetuum* á los mozárabes de aquella capital en premio de su fidelidad cristiana y de sus servicios á la causa de la restauración, y ellos, para el mejor gobierno, las reunieron á veces en una sola persona, si ya no lo venían practicando así durante su cautividad ². Por la misma razón encontramos en dichas escrituras noticia de varios patricios que desempeñaron juntamente las dignidades de *aluazir* ó alguacil y *almoxarif* ó almoxarife ³. Finalmente, de los árabes hubieron de tomar los mozárabes, transmitiéndolo á los siglos posteriores, el título de *Dul uazaratain* (ذو الوزارتين), ó el de los dos visiratos ⁴, que en la España sarracénica se había dado al primer ministro y también á otros personajes ennumbrados ⁵.

en las escrituras mozárabes de Toledo suscribe un Ahmed *aluazir* ó magistrado de herecias: أنا احمد وزير ميرات. Pero acerca de este nombre y cargo, véase á Dozy en su excelente art. *Alguacil*, donde cita muchos y curiosos pasajes de autores arábigos y cristianos. Véase también el cap. XXXIII de la presente historia al tratar del Conde y aluazir Sisnando.

¹ Así, por ejemplo, en una del año 1125 leemos: الوزير الجليل القاضي اللبظار «el uazir ilustre el cadi Al-Lampader;» en otra del 1156: الوزير القاضي دمنقه انتلين «el uazir el cadi Dominico Antolin, ensálcele Dios,» y en otra del 1184: الوزير «el uazir el cadi el excelentísimo dou Melendo, hijo de Lampader, á quien Dios haya perdonado.» Y en una latina de Alfonso VII, año 1155: *Petrus alvazil alcalde veridicus iudex*.

² «Á estos muzárabes honró el Rey conquistador sobre todos los demás, confiándoles la alcaldía y alguacilato ó supremo gobierno de la ciudad y provincia.» Burriel en su *Paleogr. Hisp.*

³ الوزير المشرف دون مرتين ميقاتيل. El uazir el moxrif dou Martíu Micael. Eser. moz. Tol. de 1253.

⁴ En una escritura arábigo-mozárabe del año 1197 leemos: اشترى ذو الوزارتين الاجل ابو الربيع بن الوزير الاكمل المشرف الاغز الافضل ابي عيبر بن شوشان. «Compró el *Dul uazaratain*, el ilustrísimo Abu-Arrabie, hijo del uazir el perfectísimo, el *moxrif*, el gloriosísimo y excelentísimo Abu Omar ben Xauxán.»

⁵ Véase á Dozy en su *Supplément*, tomo II, pág. 799, artículo وزارة.

Estos y otros de menos importancia eran los cargos civiles, administrativos y judiciales de los diferentes pueblos y Municipios; pero entre los mozárabes de la ciudad de Córdoba, como corte y asiento del Gobierno hispano-muslímico, se conocían tres magistraturas de más alta consideración, nombradas por el Sultán, y cuya jurisdicción alcanzaba probablemente á las demás poblaciones cristianas ¹. De estos cargos, el uno era civil, el otro judicial y el último económico. El Gobierno supremo civil lo ejercía un *comes* ó Conde ², y el primero que desempeñó este puesto fué el Infante Ardabasto, hijo de Witiza, á quien los historiadores arábigos llaman *Comes del Andalus* y Príncipe de los españoles sometidos

قوس الاندلس وزعيم عجم) (الذمة) ³. Lo propio venía á suceder en el siglo IX, pues sabemos por

los escritores mozárabes de aquel tiempo que el Conde de Córdoba alcanzaba grande autoridad, siendo admitido con frecuencia en la corte y aun en la privanza del Sultán, con cuya persona y Gobierno tenía que tratar muchos casos y negocios de su administración. Por cuya grandeza y valía, más que por su mérito personal, uno de aquellos escritores, dirigiéndose al Conde cordobés Romano, le llamó *el sumo de todos los católicos* y le da el tratamiento de Serenísimo ⁴.

También era muy importante en Córdoba el cargo de *ensor* ⁵, equivalente al de *iudex* ó juez, nombres transmitidos igualmente desde la dominación visigoda á la sarracénica ⁶. Los autores arábigos mencionan á este Magistrado mozárabe con el nombre de *Cadi* (ó juez) *de los cristianos de Córdoba* (قاضى النصرى بقرطبة) ⁷ y *Cadi de los achamies* ó mozárabes (قاضى العجم), y mencionan á un descen-

¹ Esta suposición es más verosímil en lo tocante á los cargos de *comes* y *exceptor*, que al de *ensor* ó juez.

² Sobre este cargo, véase á Ambrosio de Morales en los escolios con que ilustró las obras del Doctor cordobés San Eulogio, y Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 263 y 264.

³ Abu Meruán ibn Hayyán, citado por Ibn Aljatib en el prólogo de su *Ihata*. Cf. Ibn Alcotia, pág. 38.

⁴ Véase *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 14 y 151.

⁵ Véase *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 264.

⁶ «Est enim *Censor* nomen dignitatis judicialis. Censere enim iudicare est Item *censores* sunt patrimoniorum iudices a censu aeris appellati. *Judices* dicti quasi jus dicentes populo, etc.» (San Isidoro, lib. IX, cap. IV.)

⁷ Ibn Jaldón y Almacari, tomo I, pág. 252.

diente de Aquila, hijo de Witiza, que lo era en el siglo x ¹. Es de notar que dichos autores, al mencionar á cierto Cadi de los cristianos de Córdoba, que lo era reinando Alhacam II, lo cuentan entre los magnates ó Príncipes de los mozárabes de España (من وجرة نصارى) ², por lo cual puede sospecharse que este alcalde era el mismo *comes*, al cual, como Magistrado supremo, así en el orden judicial ³ como en el civil, se llevarían quizás en última instancia ó apelación las causas falladas por los alcaldes y jueces ordinarios de las ciudades y villas.

Finalmente, era de mucha valía el oficio de *Exceptor* ó Intendente de Hacienda ⁴, el cual se llamó así por tener á su cargo la recaudación de los tributos con que la población cristiana contribuía á sus gastos públicos, y acudir al Tesoro musulmán con la parte correspondiente. Esto ha de entenderse en cuanto al *jarach* ó contribución territorial y otras cargas distintas de la *chizia* ó capitación, la cual, como dejamos dicho, se pagaba directa y personalmente al Fisco sultánico. Un escritor cordobés del siglo ix ⁵ aplica á dicho funcionario el título de publicano, que viene á significar lo mismo, siendo sinónimo de *almoarife* ó *almoaxarife* ⁶. Los autores arábigos le nombran

Mostajrich (مستخرج) ⁷ y *Mostajrich-al-jarach* (مستخرج الخراج) ó exactor del *jarach*, y dicen que el primero que obtuvo este oficio fué el referido Príncipe Ardabasto ⁸. Este cargo era tenido entre los mozárabes (como entre los antiguos romanos) por honorífico, porque daba entrada en el Alcázar regio de Córdoba, y muy codiciado por

¹ Ibn Alcutia, pág. 5.

² Almaccari, loc. cit. V. el cap. XXXI.

³ Según la legislación visigoda, toda causa civil ó criminal competía al juzgado de los Duques ó Condes; mas como éstos, recargados de negocios, no podían dedicar tiempo suficiente á la administración de justicia, tenían sustitutos titulados jueces, á quienes traspasaban todas sus facultades sobre este punto (*Fuero Juzgo*, lib. XI, tit. I, ley 14). Romey, *Hist. de España*, tomo I, cap. XVIII, sección 3.^a

⁴ Véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 264 y 265.

⁵ S. Álvaro, en su *Indiculus luminoso*.

⁶ «*Publicanus*. El cogedor de los tributos y rentas públicas del pueblo ó de los Príncipes por cierto salario. Es el almoaxarife » Nebrija, *Dict. lat.-hisp.*

⁷ Vocablo que se halla en el antiguo *Glos. Leid.* bajo *exactor*, *publicanus*. Véase Dozy, *Suppl.*, tomo I, pág. 360.

⁸ Ibn Hayyán, citado por Ibn Aljatib.

el lucro que proporcionaría al que le desempeñaba, sobre todo si era hombre de poca conciencia.

Todos estos cargos eran de nombramiento del Sultán, como antes lo habían sido de los Reyes visigodos, y llevando consigo la obligación ó necesidad de asistir algunas veces al Consejo del Soberano, se cuentan por los escritores de aquel tiempo entre los oficios palatinos ¹. El Gobierno musulmán los nombraba, ya á propuesta de los mismos cristianos, ya á su antojo entre los mozárabes de su mayor devoción. Ignoramos si en las demás ciudades los diferentes cargos y Magistrados serían nombrados ó al menos propuestos por el común; pero es de presumir que el Prefecto musulmán intervendría en su nombramiento por sí ó á nombre del Sultán, resultando de todo esto que la libertad municipal estaba entre aquellos cristianos más restringida de lo que algunos han creído.

Los cristianos mozárabes conservaron asimismo las diversas clases de condición personal, ya de mera libertad, ya de ingenuidad y de nobleza, ya de esclavitud y servidumbre, usadas bajo la Monarquía visigoda, aunque más abreviadas sus distancias, merced al infortunio común. Subsistió indudablemente después de la conquista sarracénica la antigua nobleza gótica y romana, compuesta de magnates, próceres y patricios. Los santos Eulogio y Álvaro, escritores mozárabes del siglo ix, mencionan á próceres y magnates de nuestra religión: *proceres christianorum* ², *proceres et magnati* ³, y del mismo San Eulogio refiere San Álvaro en su biografía que pertenecía á una familia noble y senatorial: *nobili stirpe progenitus..... Senatorum traduce natus* ⁴. Un diligente crítico de nuestros días ⁵ dice á este propósito: «Una donación se conserva en el Archivo de esta Academia (la de la Historia) hecha por uno de los de aquella clase, en que refiere que él y sus padres y abuelos habían conservado su nobleza entre los sarracenos, y que bajo su dominación habían sido libres y francas sus heredades ⁶. Es decir, que conservaron los mozárabes

¹ «Ipsi nostri qui palatino officio illorum jussis inserviunt.» Alvaro, *Ind. lum.*, § 9.^o
«Exstitit inter palatina officia Recemundus quidam adprimè catholicus.» *Vita Joh. Ab. Gorz.*, cap. XIII, § 128. El primer escritor pertenece al siglo ix y el segundo al x.

² San Eulogio en su *Mem. Sanctorum*, lib. III.

³ San Álvaro, *Ind. lum.*, en la *Esp. Sagr.*, tomo XI, pág. 240.

⁴ San Álvaro, *Vita Eulogii*.

⁵ El Sr. D. Tomás Muñoz y Romero en su *Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*, pág. 9.

⁶ En la donación que hizo en 1095 García Aznar al Monasterio de San Juan de la Peña

que eran nobles los privilegios de clase.» También hay noticia de algunos nobles y magnates del mismo pueblo que fueron condecorados por los sultanes y emires sarracenos con cargos de consideración, como acaudillar huestes y defender plazas ¹. En los documentos de la grey mozárabe, y especialmente en los latinos de la cordobesa y en los arábigos de la toledana, que después de emancipada conservó la tradición de la edad de su cautiverio, se echa de ver la nobleza y estado alto de las personas por varios títulos y tratamientos más ó menos honoríficos. En los primeros, á los magnates, así eclesiásticos como civiles, se les da el título de *dominus*, *domnus* y *donus*, origen de nuestro *don* ², y á las señoras el de *domina* ó *domna*, es decir, *doña* ³. También se hallan el tratamiento de *santísimo*, dado al Obispo de Córdoba ⁴; el de *serenísimo*, al Conde de aquella ciudad ⁵, y el de *ilustrísimo*, al célebre Álvaro ⁶, así como también los de *Aurelio*, *Flavio*, *ilustre*, *eximio*, *excelso* y otros semejantes, que pueden considerarse como de mera cortesía ⁷. En los segundos, ó sea en las escrituras mozárabes toledanas, se encuentran los títulos y tratamientos latino-hispanos de *domno* (ذومند و ذمند), aplicado á los obispos ⁸;

del diezmo de los frutos que poseía en Castro Bogil, dice: «Et quia ex regibus et principibus nullum est aliud mihi censui, nisi libertas et ingenitas; et quia non solum ego set et pater meus et abus meus et omnes liberi et absque fiscalia fuerunt tam de christianis quam etiam de paganis, et quia libertas nostra antiqua est, et hoc notum et scitum est omnibus hominibus provincie nostre. Et quia ex quo tempore adue paganis regnabant super nos nec non et Almanzor antiquus rex cordubensis usque nunc jam parentes nostri liberi fuerunt, et dum regnare ceperunt nos christiani sive in tempus regni sui Santius rex quando castellum (Castro Bogil) de manibus sarracenorum tulimus et ad christianis eum reddimus similiter et in regnum Ranimiri eius filio nullum nobis subjugavit dominio et neque servitio sed est libertas.» (Nota de dicho Sr. Muñoz, págs. 57 y 58.)

¹ Véase al mismo Sr. Muñoz, págs. 9 y 57; á Herculano, *Hist. de Portugal*, tomo III, página 458, y algunos pasajes de la presente historia.

² *Dominus Servandus*, *domnus Efaotius archidiaconus*, *domnus Alvarus*, *donus Galindus Eneconis*, etc.

³ *Domna Froisinda*, mencionada por Álvaro de Córdoba.

⁴ «*Sanctissimo domino meo Sancto Episcopo.*» Álv. Cord., *Esp. Sagr.*, tomo XI, página 165.

⁵ «*Serenissimo omnium catholicorum summo domino meo Romano Alvarus.*» *Esp. Sagr.*, tomo XI, pág. 151.

⁶ «*Ilustrissimo mihi domino.... inclyto Alvaro Speraindeo.*» *Esp. Sagr.*, tomo XI, página 148.

⁷ Según notó el P. Florez, *ibid.*, pág. 11.

⁸ *Domno Ioanes*, *domno Felix*, *domno Raimundo*: *Escr. Ar.-Moz.* Pero también en el fuero de Toledo (año 1101) se aplica este título al alcalde de aquella ciudad: *domno Joanne*, como ya se ha visto.

el de *don* (دون), á todos los nobles en general ¹; el de *mair* (ماير), tomado del latino *major* ², á sacerdotes y magnates ³, y los de *donna*, *donna* (دونة) y *duenna* (ذوانة), á las damas de mayor ó menor rango ⁴. Asimismo se encuentran varios títulos y tratamientos tomados de la lengua árabe, como el de *zaim* (زعيم) ó príncipe ⁵; el de *emir* (امير), jefe ó príncipe ⁶; el de *horra* (حرة) ó ingenua ⁷; el de *sitti* (ست) ó señora ⁸, y algunos otros pertenecientes al mismo idioma, pero que corresponden exactamente á los usados actualmente, como *aláchal* (الاجلّ) ó ilustrísimo y *aláfda* (الافضل) ó excelentísimo, y dados entonces á prelados y magnates ⁹.

Empero el lustre y ascendiente de la nobleza no se conservan sino con grandes merecimientos y bienes de fortuna, y los infelices mozárabes ni podían mejorar su condición por señalados servicios prestados á su patria, que estaba cautiva, ni obtener de ella grandes mercedes que acrecentasen su haber. Y aunque tenemos noticia de algunos mozárabes principales y ricos, que florecieron no solamente

1 Como puede verse en nuestro *Glosario de voces ibéricas y latinas*, art. *Domno y don*.

2 Véase nuestro susodicho *Glosario*, art. *Mair*.

3 El presbítero *Mair* ben Abdalaziz ben Sohail y el uazir *Mair* Tamam: *Escr. Ar.-Moz.* del siglo XII.

4 Véase el mismo *Glosario*, art. *Dompna, dona, donna y duenna*, y téngase en cuenta que por privilegio especial de Alfonso VI todos los mozárabes toledanos de ambos sexos, pobres ó ricos, gozaban de nobleza, como se verá oportunamente.

5 El *zaim* don García Martínez. *Escr.* de 1253. Es de notar que los autores arábigos aplicaron este mismo título de *zaim* al Príncipe Ardabasto, hijo de Witiza.

6 El *emir* don Esteban. *Escr.* de 1140.

7 Este nombre arábigo, origen del nuestro *horra* (femenino de *horra*), que R. Martín traduce por *domina* y P. de Alcalá por *princesa, reina y emperatriz*, se halla más de una vez en dichas escrituras; v. gr.: la *horra* ilustre (المحررة الجليلة) Donna Oraboua, que

fué mujer del mencionado Príncipe D. García Martínez.

8 *Sitti* Amira y Donna *Sitti* Filiola. *Escr.* de 1193.

9 El Metropolitano *ilustrísimo* y el Primado *excelentísimo* (المطران الاجلّ والافضل) D. Rodrigo Ximénez. *Escr.* de 1213. Y en otra de 1197, ya citada, al uacir ó al-guacil mayor de Toledo se le llama *perfectísimo, gloriosísimo y excelentísimo*. Este lujo de títulos y tratamientos venia desde la época visigoda, como se prueba por los documentos de aquel período.

en los tiempos próximos á la conquista ¹, sino también en época posterior ², estos tales eran muy pocos y raros entre la inmensa mayoría de los españoles sometidos, á quienes la codicia sarracénica no tardó en reducir á la pobreza. Según leemos en los mismos cronistas arábigos, ya por los años de 740 de nuestra era los conquistadores de España estaban tan opulentos como Reyes ³, y poco tiempo después las colonias siriacas, que habían arribado en el último grado de miseria y desnudez, se hallaban ricas y poderosas ⁴, por lo cual no es extraño que en el siglo ix muchas poblaciones cristianas, entre ellas la de Córdoba, estuviesen ya en la pobreza. Así lo reconoce un autor muy competente y nada parcial en favor de los mozárabes ⁵, afirmando también que con la conquista el antiguo poder de nuestras clases privilegiadas, clero y aristocracia, quedó disminuído y casi aniquilado ⁶. En efecto, de los nobles y patricios que había en nuestra Península al tiempo de la invasión, muchos habían muerto en los combates ó en la expugnación de las plazas, y otros habían buído á las montañas del Norte, sin contar muchos que habían sido cautivados y conducidos como trofeo de victoria á las regiones orientales ⁷, quedando confiscados los bienes de todos ellos, es decir, de los muertos, de los fugitivos y de los cautivos ⁸. Ni contribuyeron menos al menoscabo de la nobleza los malos españoles que formaron una parcialidad favorable á la morisma y los que con el favor de los sultanes se elevaban de la condición más humilde á los puestos más altos de la sociedad mozárabe. Como ejemplo de los primeros, bástenos citar á los descendientes del Rey Wíliza, de los cuales algunos perseveraron en la fe cristiana y ocuparon cargos eminentes entre sus correligionarios, mientras que los musulmanes honraban en ellos

1 Como Voto y Félix, de quienes trataremos en el cap. VI.

2 Por ejemplo, del mártir San Isaac (siglo ix) escribe San Eulogio en su *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. II: «Ex civibus Cordubensium nobilibus et locupletioribus parentibus natus.»

3 *Ajbar Machmúa*, pág. 49 de la trad.

4 Ibn Hayyán, citado por Ibn Aljatib, en Dozy, *Recherches*, tomo I, pág. 80.

5 Dozy, *Hist. des musulm.*, tomo II, pág. 50.

6 *Idem ibid.*, tomo II, pág. 43.

7 Según los cronistas arábigos (vide supra, pág. 33), entre los innumerables españoles escogidos por su rango ó gentileza que Muza llevó cautivos al Oriente para presentarlos al Califa, iban 400 varones de la aristocracia ceñidos con diademas. Sin embargo, el autor del *Ajbar Machmúa* (pág. 14 del texto y 27 de la trad.), al hablar del Gobernador de Córdoba, aprisionado por Moguit, dice: «Este fué el único Príncipe cristiano que cayó prisionero, porque los demás ajustaron pactos (con los musulimes) ó huyeron á Galicia.»

8 Vide supra, págs. 48 y 52.

y estimaban como blasón de singular nobleza la infame traición cometida por los hijos y deudos de aquel Monarca. En cuanto á los segundos, baste por muchos el ejemplo de aquel Servando de mala memoria que, como lamenta el abad Sansón en su *Apologético*, se levantó con el favor de los musulmanes desde la clase servil hasta la dignidad de Conde de Córdoba, para ser el azote de aquella cristianidad ¹.

Pero si tanto decayó la clase alta, en cambio, si hemos de creer á un historiador moderno, los siervos y esclavos nada perdieron de su condición civil y ventajas materiales; antes bien, muchos de ellos ganaron al mudar de señores. Según escribe el Sr. Reinhart Dozy, crítico autorizado, aunque aficionado en demasía á las cosas arábicas y musulmicas ², «la esclavitud entre los árabes no era dura ni larga. Con harta frecuencia el esclavo era declarado libre al cabo de algunos años de servicio, mayormente si abrazaba el islamismo. Mejoraron también de suerte los siervos que se hallaban sobre las tierras de los musulmanes, llegando bajo algún concepto á ser colonos y á gozar de cierta independendencia, porque como sus señores no se dignaban ocuparse en los trabajos agrícolas, ellos se hallaban en completa libertad de cultivar la tierra según lo entendían.» Pero si tenemos en cuenta las cualidades que han caracterizado en todos los tiempos á la gente arábica y musulmica, su crueldad y lascivia, su menosprecio á los pueblos sometidos y, sobre todo, á los *perros cristianos*; su repugnancia al trabajo propio y el trato de bestias que dan actualmente á los negros que esclavizan, es de creer que los siervos españoles de aquella época, acostumbrados al dominio paternal de la visigoda ³, sufrirían mucho con sus nuevos señores. Pero oigamos todavía al mencionado historiador, que continúa diciendo: «En cuanto á los esclavos y siervos de los cristianos, la conquista les suministraba un medio muy fácil para conseguir su libertad. Bastábales para ello con huirse á la propiedad de un muslim y pronunciar la

¹ «Nam propter peccata pepuli indepto comitatu Cordubæ Urbis Patriciæ, nulla præditus generis dignitate, nulla decoratus originis nobilitate, sed ex servis potius ortus Ecclesiæ.» (*Esp. Sagr.*, tomo XI, pág. 380.)

² *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, págs. 43 y 44.

³ Según reconoce M. Carlos Romey en su *Hist. de España*, tomo I, cap. XVIII, sección primera, traducción de Bergues de las Casas, «hay que añadir, en honor de aquellos bárbaros cristianos (los visigodos), que su esmero con dicha clase de gente (los siervos) era entrañable, y suele asomar en sus leyes, muy diversas de las de los romanos, para quienes el esclavo era menos que una acémila.»

fórmula «No hay más que un solo Dios, y Mahoma es su enviado,» pues desde entonces eran musulmanes y libertos de Ala, como decía Mahoma.» Pero sin apostatar de su fe, los siervos cristianos, y particularmente los que lo eran de los infieles, podían mejorar su condición y aun conseguir su completa libertad con un medio digno, aunque más difícil, á saber: huyendo al país de los cristianos libres, que tenían grandísimo interés en promover la inmigración del pueblo mozárabe para aumentar la población y cultivar los campos y baldíos. Estas fugas y emigraciones debieron ser frecuentes entre los siervos cristianos que moraban junto á las fronteras del Norte; pero también tenemos noticias de algunos que desde largas distancias buscaron refugio y libertad en los nuevos reinos de Asturias, León y Navarra ¹.

La decadencia de la antigua aristocracia debió contribuir á borrar la división de razas; división que, á juicio de un insigne crítico de nuestros días, se conservó con más rigor entre los mozárabes, unos latinos y otros visigodos, que no en las Monarquías restauradoras de nuestras comarcas septentrionales. Empero esta división no se manifiesta en la historia hispano-mozárabe por sucesos de grande importancia; antes bien vemos á los mozárabes de una y otra raza, hispano-romanos y visigodos, unidos por los vínculos de la fe y del patriotismo, luchando material y moralmente, como soldados y como mártires, contra el yugo arábigo y musulmán. Por lo cual creemos que la desgracia común y el odio contra la dominación extranjera produjeron entre los mozárabes del Mediodía el mismo efecto de unión y concordia que producía á la sazón entre los cristianos libres del Norte su empresa de restauración nacional. Ni tampoco puede afirmarse que los casamientos mixtos entre cristianos y musulimes vinieron á acrecentar y ahondar la antigua división de razas, porque si tales enlaces, y sobre todo las muchas apostasías de mozárabes, aportaron un nuevo elemento de perturbación y discordia á la sociedad hispano-musulmana, harto dividida ya por las antipatías de árabes y

¹ Entre los documentos del célebre Monasterio de San Juan de la Peña, hay uno en que el abad del Monasterio de San Martín de Cercito dió en 1083 unos campos en la villa de Larrés (provincia de Huesca, partido de Jaca) á tres siervos lusitanos que se habían escapado de tierra de moros, haciéndose sus vasallos, con la obligación de pagarle cada año un cahiz de trigo, otro de cebada, un nietro (especie de medida) de vino, treinta panes *et carnero soldare* (sic), y lo mismo sus descendientes, si los hubiese. (Muñoz y Romero en su citado *Discurso*, pág. 58, nota 14. y Godoy Alcántara, *Ens. sobre los apellidos*, págs. 250 y 251.)

berberes, produciendo desastrosas guerras civiles, esta división apenas trascendió á la cristiandad sometida, puesto que la prole de los enlaces mixtos quedaba perpetuamente excluída de la Iglesia y sociedad cristiana ¹.

Pero la institución que más padeció con la conquista y dominación sarracénica, fué la Iglesia católica, ultrajada y quebrantada profundamente en su fe, en su culto, en su organización y en su libertad. Grandes é imponderables fueron los atropellos y daños que el impío furor mahometano ejecutó en las personas y cosas cristianas, y dignos de los lamentos que les han consagrado nuestros historiadores ². Innumerables fueron, en verdad, los templos y santuarios destruídos por los sarracenos invasores; muchas las obras maestras del arte cristiano que perecieron quemadas ó demolidas, dejando vastas y perdurables ruínas; no pocos los sacerdotes y Prelados que, temiendo ser blanco del fanatismo musulmán, huyeron á las montañas de Asturias y aun allende los Pirineos, abandonando sus rebaños á merced de los lobos. Grandes y enormes fueron estos estragos en los primeros tiempos de la conquista, y, sobre todo, en las poblaciones del Mediodía ganadas por los moros á viva fuerza; mas no fueron más afortunadas de allí en adelante las ciudades y diócesis situadas al Norte de la Península y en las fronteras de los cristianos independientes de Galicia, Asturias, Cantabria y Francia ³, cuyos territorios fueron por largo tiempo teatro de una guerra encarnizada y de donde los musulmanes tenían interés en alejar á los Obispos y clero, impidiéndoles que alentasen á sus fieles para sacudir el yugo en que gemíau con el calor de sus correligionarios vecinos.

En la consternación general que se apoderó de los cristianos después del gran desastre del Guadalete, huyendo fieles y Obispos, hu-

¹ Como notamos en otra parte con más extensión, estando prohibido por la legislación musulímica el casamiento de un cristiano con una musulmana, estos enlaces fueron muy raros; y aunque estaba permitido el de musulmanes con cristianas, los hijos de estas uniones quedaban forzosa é irrevocablemente incorporados á la secta de Mahoma.

² Rodrigo Ximénez, *De rebus Hispan.*, lib. III, cap. XXII; Alfonso X en su *Crónica general de España*, fol. 203.

³ En cuanto á las diócesis situadas allende el Pirineo, M. Reinaud, en su libro titulado *Invasions des sarrassins en France*, pág. 274, dice que en la Galia Narbonense los sarracenos respetaron la religión cristiana, dejando á los naturales iglesias, capillas y clérigos que las sirviesen; pero el mismo autor opina que en las poblaciones fronterizas, si bien quedó bastante gente cristiana, no se les consintió por los moros la misma libertad civil y religiosa que en las ciudades del interior.

bieron de ser llevadas á las montañas del Norte muchas reliquias de santos, que fueron depositadas más tarde por los Reyes de Asturias en la famosa *Cámara Santa* de Oviedo; pero no se trasladaron entonces todas las sagradas preseas de este género que se conservaban y veneraban en nuestros santuarios, como algunos han supuesto, siendo así que muchísimos cristianos permanecieron en sus tierras y ciudades, con sus Obispos y sacerdotes, bajo la fe de los pactos ¹.

Las diócesis de España quedaron muy disminuídas desde la invasión; destruídas ó desamparadas las Sedes episcopales de Astúrica (Astorga), Auca, Auria (Orense), Ausona (Vich), Avila, Brácara (Braga), Britonia (cerca de Mondoñedo), Caliabria, Dertosa (Tortosa), Dianio (Denia), Dumio, Egara, Egidania (Idaña), Emporias, Évora, Ilerda (Lérida), Lamego, Luco (Lugo), Mentesa, Olissipona (Lisboa), Oreto, Osca (Huesca), Ossonoba (Faro), Pace (Beja), Palencia, Pampelona, Portucale (Oporto), Salamanca, Segóbriga (Segorbe), Segovia, Setabi (Xátiva), Tarracone (Tarragona), Tude (Tuy), Tyrassona (Tarazona), Valeria, Viseo y otras ². Sin embargo, algunas de estas Sedes y diócesis no quedaron destruídas del todo ³, sino abandonadas temporalmente por sus Prelados, que con un miedo natural en tan críticas circunstancias, pero no del todo justificable, se refugiaron en las montañas del Norte y residieron por más ó menos tiempo en Oviedo y León y en algún Monasterio pirenaico ⁴, así como en la segunda mitad del siglo XII los

¹ Sobre este punto véase al P. Flórez en el tomo V, págs. 330 á 336 de su *Esp. Sagr.*, y á D. Vicente de la Fuente en su *Hist. ecl. de Esp.*, tomo III, págs. 240 y siguientes, y las noticias que se hallarán en el discurso de la presente historia acerca de las reliquias conservadas en diversas partes de nuestra Península hasta muy entrada y aun adelantada la dominación sarracénica.

² A estas Sedes episcopales pueden agregarse la de Narbona y sus sufragáneas Agata (Agde), Beterris (Beziers), Carcasona, Eleua (Elan), Luteva (Lodève), Magalona y Nemauso (Nimes), en la Galia gótica, cuyos episcopologios ofrecen un vacío de más de medio siglo, á partir de la invasión sarracénica.

³ Es de advertir que la destrucción de dichas iglesias se apoya principalmente en falta de noticias sobre sus Prelados ú Obispos durante la dominación sarracénica. Pero este argumento, como puramente negativo, no tiene gran fuerza, mayormente en lo tocante á Viseo, Lisboa, Ossonoba y otras diócesis del Mediodía, que conservaron población cristiana, según consta por algunas memorias é indicios. También consta que algunas de estas Sedes (como Braga y Lugo) no tardaron mucho en restaurarse, y aun volvieron á destruirse.

⁴ Parece que los Obispos de Huesca trasladaron su residencia al Monasterio de Sasave, en lo más repuesto y áspero de los montes Pirineos, y que allí residieron y fueron sepultados durante el siglo VIII siete Obispos titulares de aquella Sede. Véase al Sr. Oliver (D. José) en las notas á su *Contestación al discurso de recepción en la Academia de la Historia* de su hermano D. Manuel, pág. 102, y al Sr. La Fuente, en su *Hist. ecl. de Esp.*, tomo III, pág. 74.

Prelados de Andalucía, expulsados por los almohades, hallaron refugio en la ciudad y corte de Toledo ¹. Por tal manera, durante los siglos VIII y IX la ciudad y corte de Oviedo ofreció asilo y hospitalidad á no pocos Obispos mozárabes de las diócesis más ó menos próximas y aun á algunos de las apartadas, mereciendo ser llamada la *ciudad de los Obispos* ². Hay razonables motivos para sospechar que estos Prelados

¹ Véase el cap. XI de la presente historia.

² Debemos notar que la residencia en Oviedo de Obispos fugitivos, emigrados ó titulares, ha sido exagerada por el excesivo empeño de realzar la importancia religiosa y civil de aquella Sede y corte, suponiéndose que con asistencia y anuencia de muchos Prelados reunidos en uno y otro concilio, hubiese sido elevada á la dignidad de Metropolitana, y que en justo agradecimiento aquella Sede y Corte hubieran señalado á aquellos Obispos iglesias en que residiesen y rentas con que se sustentasen. A esta exageración prestó dócil acogida el docto P. Risco en los tomos XXXIII y XXXVII de la *Esp. Sagr.*, y el mismo P. Flórez, á pesar de haber desconfiado justamente de ciertos pasajes del *Cronicón de Sampiro*, interpolados, según parece, por el Obispo D. Pelayo de Oviedo (véase *Esp. Sagr.*, tomo XIV, páginas 428 y siguientes y 442 y siguientes) en el tomo XIV, pág. 252 de su *Esp. Sagr.*, se expresó así: «Los títulos de los Prelados residentes en Asturias, son de aquéllos que había en tiempo de los godos, los cuales, por no poder mantenerse en sus iglesias ocupadas de los sarracenos y destituidas de fieles, buscaron seguridad en las montañas. Allí les señalaron parroquias para subsistir. Allí residían los de Coimbra, Coria, Salamanca y Viseo, lusitanos. Allí el de Osma, de la Cartaginense; allí otros de la Tarraconense; pero todos eran de Sedes y títulos conocidos en tiempo de los godos.» Menos crédulo ó más desconfiado, D. Vicente de la Fuente, en el tomo III, cap. VI de su *Hist. ecl. de Esp.*, ha rechazado la existencia de los Concilios que se suponen celebrados en Oviedo durante los reinados de D. Alfonso II el Casto y D. Alfonso III el Magno, y la afirmación de que á los Obispos emigrados se les hubiesen asignado iglesias en el Obispado de Asturias. Y en cuanto á la residencia de los Obispos en Oviedo, niega que jamás hubiesen llegado al número de veinte, como algunos han supuesto, y añade: «Es de creer que algunos Prelados se refugiaron allá en el siglo VIII en casos apurados, como lo hizo Pedro de Ereavica; que las victorias de Don Alfonso el Casto y después del Magno, diesen gran realce á Oviedo, y, por consecuencia, al Obispo de aquella iglesia; que por ese motivo éste llegara á tener cierta influencia política y aun religiosa, como la habían tenido los Obispos de Toledo en el siglo VII, y que éstos quizás señalaran rentas para vivir á varios Obispos fugitivos, llamándose Oviedo por este motivo, justamente, *Ciudad de los Obispos*. Todo este es, no sólo verosímil, sino también probable, y da luz para entender algunas documentos legítimos y coetáneos.» En efecto; legítimo parece un privilegio del Rey D. Alfonso el Casto concedido en 792 á la iglesia de San Salvador, de Oviedo, donde, al par con Ataulfo, Obispo de Iria, y Suintila, de León, suscriben Quindulfo, de Salamanca; Maydo, de Orense, y Teodemiro, de Calahorra (A. de Morales, lib. XIII, cap. XL). Legítima parece asimismo, y por tal la publicó el P. Flórez en su *Esp. Sagr.* (XIX, 340 y siguientes), la escritura de dotación del templo de Santiago de Compostela, otorgada en el mismo día de su consagración (6 de Mayo de 893), donde suscriben los Obispos Teodemiro, de Egítania; Gomaro, de Viseo; Nausto, de Coimbra; Sisinando, de Iria; Eleca, de Zaragoza; Argimiro, de Lamego; Recaredo, de Lugo y Jacobo, de Coria, que habían sido convocados por el Rey D. Alfonso III para asistir á aquella solemnidad. De estos Prelados y de algunos otros de la misma procedencia, hallamos mención en un pasaje ya citado de la *Crónica de Sampiro* (núm. 9), el cual, aunque interpolado,

fugitivos ó emigrados, cuyos nombres constan en varios documentos, no abandonaron del todo sus diócesis y rebaños, sino que, refugándose en tiempos de peligro entre los cristianos libres del Norte, acudían á reunirse con sus ovejas cuando se lo permitían los infieles. También puede presumirse que algunas de las Sedes y diócesis que se suponen destruídas, perseveraran durante algún tiempo después de la conquista sarracénica, aunque por falta de documentos se ignoren los nombres de sus Obispos y otras memorias eclesiásticas; pero sea como quiera, quedaron suprimidos en aquella catástrofe cerca de treinta Obispados, y, por consiguiente, menoscabada en gran manera la Iglesia española.

Las diócesis situadas en territorio musulmán cuya permanencia consta más ó menos seguramente, fueron las metropolitanas de Toledo, Emerita (Mérida) é Hispali (Sevilla), y las episcopales de Acci (Guadix), Arcavica (en la provincia de Cuenca), Asidona (Medina Sidonia), Astigi (Écija), Barcinona (Barcelona), Basti (Baza), Beacia (Baeza), Bigastro (trasladada después á Cartagena), Calahorra, Cauria (Coria), César Augusta (Zaragoza), Complulo (Alcalá de Henares), Conimbrica (Coimbra), Córdoba, Egabro (Cabra), Elepla (Niebla), Eliberri (Granada), Gerunda (Gerona), Ilici (Elche), Málaga, Urgello (Urgel), Oxoma (Osma), Segia (Exea), Segoncia (Sigüenza), Tucci (Martos), Urci (cerca de Almería) y acaso también Itálica y Valencia ¹.

También consta que las grandes alteraciones ocurridas en este período de nuestra historia eclesiástica exigieron la traslación de algunas Sedes episcopales, como por ejemplo, la de Bracara (Braga), que se incorporó y permaneció unida por casi un siglo á la de Lugo ², y la de Bigastro, que se restituyó á Cartagena ³, y la fundación

podiera ser verídico, y como tal fué admitido por el P. Flórez, tomo XIX, pág. 94, donde se nombra á los Obispos Juan, de Auca; Vicencio, de León; Geoadin, de Astorga; Hermenegildo, de Oviedo; Dulcidio, de Salamanca; Jacobo, de Coria; Nausto, de Coimbra; Argimiro, de Lamego; Teodemiro, de Viseo; Gumado, de Oporto; Argimiro, de Braga; Diego, de Tuy; Egila, de Orense; Sisoando, de Iria; Recaredo, de Lugo; Teodesindo, de Britonia, y Eleca, de Zaragoza, como convocados por Alfonso III para asistir á la consagración de los templos de Santiago, en Compostela, y Sao Salvador, de Oviedo.

¹ Acerca de las diócesis que se conservaron ó perecieron por efecto de la irrupción y dominación sarracénicas, véase á los PP. Flórez y Risco en varios lugares de la *Esp. Sagr.*; al docto benedictino Don Pio Bonifacio Gams en sus *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae*, y á D. Vicente de la Fuente en su *Hist. ecl. de Esp.*, tomo III, cap. XVII, titulado *Catálogo de los Obispos de España durante estos cuatro siglos* (del VIII al XI).

² De esto hablaremos en otro capítulo de la presente historia.

³ Véase la *Esp. Sagr.*, tomo VII, págs. 130 y 131.

de alguna nueva, como lo fué la de *Batalyos* ó Badajoz, al declinar el siglo ix, según se dirá oportunamente ¹.

Más importantes fueron las alteraciones introducidas en la Iglesia española por la reconquista, que instituyó nuevas Sedes episcopales desconocidas en la época visigoda, como las de Alisanco, Amaya ², León, Nájera, Segia, Valpuesta, Velegia y Zamora; pero estos cambios no interesan á nuestro propósito sino en cuanto influyeron en la España mozárabe, por haber caído aquellas nuevas Sedes en poder de los sarracenos ó haber cambiado las antiguas jurisdicciones eclesiásticas.

En medio de tanta ruína y desconcierto, se alteró necesariamente la antigua división de nuestras provincias eclesiásticas ³, y se introdujeron otras novedades y cambios en mayor ó menor detrimento de la cristiandad é Iglesia española. Con razón observa el P. Flórez ⁴ que «pues las jurisdicciones del exterior gobierno de la Iglesia penden en gran parte de las dominaciones de los Príncipes, no pudo mantenerse idéntico lo eclesiástico, después de haberse variado lo civil. Hallábase Córdoba hecha corte de los Moros, y según el gran poder de aquellos Reyes, se sujetaban á la fuerza los Prelados. Así vemos que hacían concurrir á Córdoba á Obispos que, según la disciplina antigua, no pertenecían á la Bética. Tales eran el Bastitano, el de Baeza y el de Urci, mencionados en el *Apologético* de Sansón cuando habla del concilio de Córdoba. Pertenecían aquellas iglesias en tiempo de los Godos á la metrópoli de Toledo; pero como en tiempo de los Moros tocaban al principal teatro de su dominación, disponían los preladados sus cosas según aquel estado, en cuya conformidad vemos un gran silencio en lo que toca á mezclarse los preladados de la Bética en iglesias de la parte acá de Sierra Morena, y otro tal en no influir el Toledano de las Sierras allá, ni por la parte de la Bética ⁵, ni por la de Castilla, por estar el terreno dividido entre diversos Príncipes,

¹ Véase el cap. XXII de la presente historia.

² Según el Sr. Fernández-Guerra, *Cantabria*, págs. 24 y 54, la Sede episcopal de Amaya, trasladada después á Velegia, existía ya en el siglo v.

³ De los cambios que sufrieron nuestras diócesis ó provincias eclesiásticas con la conquista sarracénica, da fe un curioso catálogo del año 780 de Jesucristo, publicado por el Sr. Fernández-Guerra en su discurso de contestación al del Sr. Rada en su recepción en la Academia de la Historia (pág. 157), y que se hallará en el núm. V de nuestros Apéndices.

⁴ *Esp. Sagr.*, tomo VII, págs. 132 y 133; *Alteración del gobierno eclesiástico en tiempo de los Moros*.

⁵ Véase sobre este punto lo que decimos después.

y el cautiverio de los Christianos Muzárabes era tal que no les permitía insistir ni pretender la observancia de sus fueros antiguos, concretándose con que los dejasen vivir en los Sagrados Ritos de lo más esencial de Religión.» A este mismo propósito y mucho tiempo antes, el diligente Ambrosio de Morales había escrito lo siguiente ¹: «Como estaba en Córdoba entonces toda la summa potencia del reyno de los Moros y del gobierno, así también estaban allí la cabeza más principal de la Iglesia Christiana de España y el asiento de la jurisdicción eclesiástica de los Christianos. No porque la santa Iglesia de Toledo dexase de ser entonces (como había sido antes y es agora) Primada de España y cabeza de la religión Christiana en toda ella; ni tampoco porque la Iglesia de Córdoba no la reconociese en aquel tiempo, como siempre, por su Metropolitana ², sino porque los Reyes Moros de Córdoba, con su gran poderío, lo llevaban todo tras sí, y forzaban á juntarse allí todos los Perlados á concilio, y que allí consultasen y proveyesen en todas las cosas que ellos les mandaban tratar.»

De estas alteraciones en la jurisdicción y gobierno eclesiástico, conviene aducir algunos ejemplos que confirmen el parecer de tan doctos autores y lo rectifiquen ó aclaren tal vez en algunos puntos. Por un documento latino-mozárabe publicado por el mismo Padre Flórez ³ y desconocido á Morales, consta que en 839 Wistremiro, Metropolitano de Toledo, presidió un Concilio celebrado en la ciudad de Cordoba, perteneciente á diversa provincia eclesiástica, y por los cronistas arábigos sabemos que otro Prelado de la propia Sede, llamado Obaidala ben Cásim, asistía por los años 962 á la corte del Califa Alhacam II de este nombre ⁴. También sabemos que los Obispos mozárabes rayanos al reino cristiano de Asturias y León, aunque pertenecientes á diferentes provincias eclesiásticas, acudieron en diversas ocasiones á aquellas cortes y tomaron parte en sus solemnidades religiosas. Mozárabes debieron ser algunos de los que en 792 suscribieron un privilegio de D. Alfonso el Casto en favor de la iglesia de San Salvador, de Oviedo ⁵, y mozárabes asimismo

¹ En su *Crónica general de España*, lib. XIV, cap. I.

² Es decir, primada, pues sabido es que la iglesia de Córdoba era y es sufragánea de Sevilla.

³ A principios del tomo XV de su *Esp. Sagr.*

⁴ Véase el cap. XXX de la presente historia.

⁵ Probablemente Quindúlfo, Obispo de Salamanca, y Theodemiro, de Calahorra.

algunos de los convocados á fines del siglo ix por D. Alfonso III el Magno para asistir á la solemne consagración de la nueva iglesia erigida al Apóstol Santiago en Compostela (el 6 de Mayo del año 899) y de la susodicha iglesia de San Salvador, de Oviedo ¹, en Abril del 900.

Conservóse, empero, en medio de tantos trastornos y ruinas el gobierno y jerarquía de la Iglesia católica, con sus Metropolitanos ² ó

¹ De dichos Obispos, cuyos nombres dejamos mencionados en la nota de la página 122, pertenecieron, según creemos, á la grey mozárabe los de Auca, Braga, Coimbra, Coria, Egítania, Lamego, Oporto, Salamanca, Viseo y Zaragoza. Y no importa, á nuestro entender, que algunas de aquellas ciudades hubiesen sido libertadas del yugo sarracénico por aquel victorioso Monarca y restablecidas sus Sedes, como afirma el cronista Sampiro diciendo (núm. 4): «Ejus quoque tempore Ecclesia ampliata est; urbes namque Portugalensis, Bracharensis, Uesensis, Flaviensis, Aucensis a Christianis populatur, et secundum sententiam canonicam Episcopi ordinantur,» pues es muy verosímil que donde quiera que se hubiese conservado la cristiandad, de su clero se sacasen y eligiesen los nuevos Obispos. Ni tampoco importa que el mismo cronista cuente á todos aquellos Obispos en el reino de D. Alfonso III el Magno (cum omnibus Episcopis qui in illius erant Regno), pues además de poderse entender este pasaje de su residencia actual, no es posible su poner que aquel reino llegase realmente hasta Zaragoza. Además, aunque los Reyes de Asturias habian dilatado ya sus dominios hasta mucho más allá del Duero, su dominación en los territorios meridionales fué muy disputada por los sarracenos, según consta por la historia de aquel tiempo. Ni podemos suscribir á la opinión del insigne Ambrosio de Morales, que tuvo por meros titulares á algunos de los Prelados que residieron en la corte de Asturias desde D. Alfonso II el Casto hasta D. Alfonso III el Magno; antes bien, creemos de buen grado, con el P. Risco (*Esp. Sagr.*, tomo XXX, pág. 176), que aquellos Obispos lo eran con Sede, iglesia y jurisdicción actual, y que mientras residían en Oviedo gobernaban desde allí como podían sus propias iglesias; pues no habiendo desaparecido tan pronto, como algunos han creído, los cristianos de aquellas diócesis, no pudieron menos de tener Prelados, residentes ó desterrados, que atendiesen al gobierno espiritual de sus ovejas, ya de cerca, ya de lejos, según se lo permitía la tolerancia ó intolerancia de los infieles. Además, es harto verosímil que los mozárabes de todas aquellas comarcas reconociesen á los Reyes de Asturias por sus señores y Monarcas naturales, como restauradores de la Monarquía visigoda. Y aunque aquellos Reyes no lograron realizar los deseos de los mozárabes más apartados, emancipándolos del yugo musulmán, sin embargo, debieron dispensarles el favor posible, dando generosa acogida á los Obispos emigrados de Calahorra y Zaragoza, y colocando en la Sede episcopal de Orense á Sebastián, expulsado por los sarracenos de la de Arcavica (vide *Esp. Sagr.*, tomo XVII, págs. 53 y 54). Finalmente, por la multitud de Obispos mozárabes que hallaron refugio y protección en el reino asturiano, y por otros hechos que apuntaremos en el curso de la presente historia, como las pretensiones de Elipando, Arzobispo de Toledo, á ser consultado y respetada su doctrina por los cristianos de aquella región (vide infra, cap. X), y el nombramiento del último Metropolitano de aquella ciudad por el Rey D. Alfonso VI (vide infra, cap. XXIV), se ve cuán desacertado anduvo M. Romey al asegurar (en su *Historia de España*, tomo I, pág. 427) que los feligreses de las provincias sometidas al señorío musulmán componían una iglesia particular diversa de la asturiana.

² Bajo la dominación sarracénica, los Metropolitanos fueron conocidos con el nombre hispano-latino de *metrópol* (مطروبول) y con el greco-arábigo de *matrán* (مطران), hallán-

Arzobispos ¹, sus Obispos sufragáneos ², sus Cabildos catedrales compuestos de varias dignidades y oficios, entre ellos el de Arcipreste ³ y el de Arcediano ⁴, con sus rectores ó curas de almas y otros sacerdotes y clérigos adscriptos á diferentes iglesias, y, en fin, con monjes y monjas. Hay noticia de que el Metropolitano ó Arzobispo de Toledo conservó los derechos de primacía que venía gozando desde la época visigoda, y más ostensiblemente desde el siglo VII, presidiendo los Concilios nacionales desde el XIII en adelante, sin respeto á mayor antigüedad ⁵. Así consta por las actas del Concilio celebra-

dose ambos en el famoso códice canónico arábigo escurialense, y el de *metrópol* ó *metropoli*, en el *Cron. Pac.* y en *Samson*. Véase nuestro *Glos. moz.*, art. *Metrópol*.

1 El nombre *archiepiscopus* ó Arzobispo, escrito en algunos documentos de este periodo *arciepiscopus*, no fué desconocido, como algunos han supuesto, sino poco usado en nuestra Península antes de la invasión árabe. Hállase en San Isidoro (*Etymol.*, lib. VII, cap. XII); mas como una dignidad y grado eclesiástico superior al de los Metropolitanos y como Vicario de la Sede apostólica. Dice así: «Ordo episcoporum quadripartitus est in patriarchis, archiepiscopis, metropolitanis atque episcopis.... Archiepiscopus Græcè dicitur summus episcoporum. Tenet enim vicem apostolicam et præsidet tam metropolitanis quam episcopis coeteris. Metropolitanus autem.... in singulis provinciis præminent, etc.» Desde el último tercio del siglo VIII, el nombre de Arzobispo lo hallamos usado en la propia significación de Metropolitano ó jefe de una provincia eclesiástica, y en el año 875 lo aplicaron Eterio y Beato al Metropolitano de Toledo Elipando: «Eminentissimo nobis et Deo amabili Elipando, Toletanae Sedis Archiepiscopo (*Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 389).» Es de presumir que el título de Arzobispo empezó á darse á los Metropolitanos de la antigua ciudad regia, en razón de la preeminencia que tenían sobre los demás de su clase, y que desde allí se extendió á los jefes de las otras provincias.

2 Llamados en los documentos mozárabes con el nombre latino de *episcopus* y el greco-arábigo *ascuf*, *oscof* (أسقف) y *uscuf* (أسقوف). Véase nuestro *Glos.*, art. *Obispo*. Es de notar que Dozy, fundado en cierto pasaje de Ibn Jaldóo, que citaremos más adelante (cap. XXXI), creyó que en Córdoba se daba al Obispo el título de *Católico*, como en el Oriente al de los nestorianos; pero como en nuestros documentos eclesiásticos jamás suena el nombre de *católico* aplicado al cargo episcopal, suponemos que el célebre historiador africano aplicó al Obispo de Córdoba un título usado tan sólo en el Oriente.

3 Llamado en los documentos mozárabes *archi-presbiter* (ارج برشطر), *archipreste* (ارجبرشت), *arsipreste* (ارسبرشت), *arcipresbiter* y *archiquess* (ارج قس), nombre híbrido compuesto del latino-greco *archi* y del árabe *quess* (قس), en antiguo castellano *archiques*. Véase nuestro *Glos.*, art. *Archi-presbiter*.

4 En los documentos mozárabes *archediacon*, *archediácono* (ارجدياقن), *arsediacon* (ارسدياقن), *arzediacono*, *arcediacuno* y *archediaconus*, del latino-greco *archidiaconus*. Véase *Esp. Sagr.*, tomo XII, pág. 334, nota, y nuestro *Glos.* en el art. *Archidiacon*.

5 Vide infra, cap. XIII.

do en Córdoba en el año 839, cuya presidencia tuvo Wistremiro, Metropolitano de Toledo, no obstante la asistencia del de Sevilla, á cuya jurisdicción pertenecían, no solamente aquella primera ciudad, sino el asunto ventilado en la misma Asamblea. Lo que no aparece en los documentos de aquel período, es el nombre de Primado, que, como ha demostrado el P. Flórez, no fué familiar en España ni consta aplicado á los Arzobispos de Toledo hasta después de la restauración ¹.

Destruyéronse, como ya dijimos, muchos templos y santuarios á impulso del fanatismo musulmán, y los que subsistieron fueron gravados con un tributo especial ²; los ornamentos y joyas de más valor que había atesorado allí la piedad religiosa de los españoles, fueron presa de la rapacidad sarracénica, y, finalmente, las rentas y bienes eclesiásticos sufrieron gran menoscabo y detrimento ³. Quedaron todavía parroquias, iglesias, capillas, monasterios, y, en suma, todo lo más indispensable para el culto divino y las necesidades espirituales de los fieles. Conserváronse igualmente las iglesias mayores ó catedrales, donde quiera que subsistió la dignidad episcopal ⁴; y si los

1 Véase al P. Flórez en el tomo VI de su *Esp. Sagr.*, págs. 242 á 282.

2 Ya hemos indicado las limitaciones que el derecho musulámico oponía á la conservación y reparación de los templos cristianos (pág. 84). Para vencer estas dificultades, los cristianos acudirían sacrificios pecuniarios.

3 A este menoscabo suplió en lo posible la piedad de los fieles, como lo revelan varios indicios, y entre ellos la noticia que da un autor árabe de que la famosa iglesia de los Cuervos poseía bienes raíces considerables procedentes de maudas piadosas y grandes tesoros allegados con los presentes y donativos de los cristianos que la visitaban en peregrinación. Véase Idrisi, págs. 180-181 del texto y 218-219 de la versión, y el cap. IX de la presente historia. También sabemos que las fábricas y restauraciones de templos se costeaban con las *tercias* ó tercera parte de las ofrendas dedicadas á éste y otros usos desde los tiempos antiguos. Véase *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 248. Resulta de ello que, bajo el yugo musulmán, no se despojó á la Iglesia católica del derecho de adquirir, como en gran parte de la Europa moderna.

4 Según el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez (*De rebus Hispaniae*, lib. III, cap. XXII), después de la irrupción sarracénica, «in tota Hispania non remansit civitas cathedralis, quae non fuerit iucensa aut diruta.» «De aquella generalidad (escribe el P. Flórez en la *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 327 y 328), me parece que se deben hacer no pocas excepciones, pues en todas las ciudades que se entregaron por pacto, no hay fundamento para afirmar la ruina ó el incendio de la catedral.» Pero, á nuestro entender, dicho historiador habló en este punto de memoria, es decir, por lo que leería en algún autor árabe y por los recuerdos que aún se conservarían de los templos arruinados en aquella ocasión. Probablemente tuvo á la vista un pasaje de Ibn Hayyán, citado por Almacari, tomo I, pág. 174, donde relatando la irrupción de Muza y Moguit por la parte NO. de nuestra Península, dice: «No quedó iglesia que no fuese quemada, ni campana que no fuese rota.»

moros tomaron para sí muchas de las antiguas, convirtiéndolas en aljamas, los mozárabes habilitaron otras con el propio carácter y consideración.

Los Prelados, ministros y monjes continuaron vistiendo los hábitos é insignias correspondientes á sus distintos grados, órdenes é institutos, y presentándose con ellos en público al uso de los tiempos anteriores. Los fieles del estado seglar conservaron por algún tiempo su acostumbrado traje, que les bastaba á distinguirse de los infieles; pero como andando el tiempo empezasen á vestir como los moros, y éstos á su vez imitasen á los cristianos adoptando algunos de sus vestidos y adornos ¹, llegaron á confundirse en lo exterior. Así sucedía en Córdoba á mitad del siglo IX ², y no tenemos noticia de que en España, como en el Oriente, se obligase á los cristianos á llevar los *guiates* ó distintivos de que hablamos atrás, para no confundirse con la población musulímica. Tan sólo parece que las mujeres cristianas solían distinguirse de las musulmanas, por no llevar como éstas el rostro tapado ³.

A pesar de lo dispuesto por regla general en la legislación musulímica, el culto público de nuestra santa religión era permitido y libre en la España sarracénica. En tiempos normales y pacíficos, permitíase á los fieles cristianos concurrir á sus iglesias públicamente y ser convocados á los Divinos Oficios al toque de las campanas; permitíase á sus lectores y salmistas levantar sus voces desde el púlpito y desde el coro; permitíaseles conducir á sus difuntos por las calles con la cruz levantada, con cirios encendidos y entonando los salmos y preces de costumbre ⁴; permitíaseles, en fin, la vida regular y mo-

¹ Véase á este propósito nuestro mencionado *Glosario*, págs. LXXIX y LXXX del estudio preliminar. En particular, los de raza española hubieron de conservar con gusto gran parte de su antigua vestimenta.

² El P. Flórez (*Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 263), fundándose en cierto pasaje de Álvaro Cordubense (*Esp. Sagr.*, tomo XI, pág. 228), opina que en Córdoba, á mitad del siglo IX, el traje de los cristianos era ya uniforme con el de los musulmanes.

³ Habiendo escrito San Eulogio que dos señoras cristianas, para manifestar su fe, fueron á la iglesia con el rostro descubierto (véase nuestro cap. XVII), algún escritor ha creído que las mujeres mozárabes iban al templo con la cabeza y el rostro cubiertos; pero el P. Flórez observa, con razón, que esto de taparse la cara lo harían las cristianas ocultas que deseaban no ser conocidas, y, en efecto, lo eran las dos mencionadas por San Eulogio, yendo las demás como mejor les placía, ya tapadas, ya descubiertas, pues la cristianidad se profesaba libremente á ciencia y paciencia de los moros.

⁴ Véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, cap. VII, *Del estado de la cristiandad en Córdoba durante el cautiverio*.

nástica, tan limitada en algunas naciones modernas ¹. «Esta libertad de los christianos en punto de religión (escribe el P. Flóroz), consta por ejemplares de diversas ciudades; pero aunque no se hubiese conservado ninguno, basta lo que sabemos de Córdoba, pues si en ella, siendo trono de los perseguidores, profesaban libremente la fe, mucho más desahogo, ó á lo menos, no menos habría en otros pueblos.» En prueba de esta libertad religiosa, cita un testimonio muy notable del doctor y mártir cordobés San Eulogio, que en su *Memoriale Sanctorum*, lib. I, núm. 23, dice: *Inter ipsos sine molestia fidei degimus*.

Mas si el culto cristiano era libre, la Iglesia, como lo observa con razón un escritor competente, estaba sometida á una servidumbre dura y afrentosa ². Entre nuestros mozárabes, el orden eclesiástico, como el civil, quedó bajo la suprema soberanía del Estado musulmánico, el cual, por la tolerancia que dispensaba á la Iglesia y la protección que creía dispensarle contra los desmanes del populacho musulmán, se arrogó algunos de los derechos y regalías de que gozaba la Monarquía visigoda en orden á la elección de Obispos ³, convocación de Concilios y otros puntos de la disciplina eclesiástica; cosa monstruosa tratándose, no ya de Príncipes cristianos y bienhechores de la Iglesia, sino de Monarcas infieles, y germen de muchos males para lo sucesivo. Ya hemos visto que el estado musulmán empezó á ejercer este derecho desde el principio y á favor de D. Oppas, á quien Muza estableció en la Sede metropolitana de Toledo ⁴. En el curso de nuestra historia hallaremos noticias de varios Obispos nombrados ó depuestos á su arbitrio, y aun con simonía y violencia, por los Sultanes de Córdoba, sobre todo en las diócesis más cercanas á la corte y casi siempre en perjuicio de los intereses cristianos. También sabemos que los mozárabes reconocieron tal derecho, acudiendo más de una vez á la corte del Sultán en demanda de mitras ⁵; mas paré-

¹ Solamente en Córdoba y sus alrededores habia en el siglo ix ocho monasterios. (*Esp. Sagr.*, tomo X, cap. VII, § 2.º)

² Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, pags. 46 y 47.

³ Pero debe tenerse en cuenta que aun los Reyes visigodos, al ejercitar este derecho, debían ponerlo en conocimiento de un Concilio nacional para que confirmase tales nombramientos. Véase Laserna Santauder, en su *Praefatio historico-critica*, pág. 72, nota.

⁴ Según ha notado el Sr. Saavedra, pág. 405.

⁵ Como lo hizo el célebre Recemundo, solicitando un Obispado y obteniendo de Abderrahman III el de Eliberri. Véase *Vita Iohannis Gorziensis*, cap. CXXIX, y el cap. XXX de esta historia.

cenos que tal regalía, si tolerada y admitida en repetidos casos, no fué aceptada y reconocida general y canónicamente por la Iglesia mozárabe, puesto que á mitad del siglo ix San Eulogio fué elegido por los Obispos de la Carpetania y de las diócesis comarcanas para suceder á Wistremiro en la Silla metropolitana y cuasi primada de Toledo ¹. Pero juntamente es de notar cómo repetidas veces los Obispos mozárabes fueron elegidos por los Reyes cristianos de Asturias y León, de Castilla y de Aragón, sin duda por su doble carácter de protectores de la cristiandad española cautiva y de sucesores de la Monarquía visigoda. Es de suponer que estas elecciones y nombramientos se harían de acuerdo con el clero y pueblo de las diócesis vacantes y con el permiso ó tolerancia de los emires y gobernadores musulmanes. Así debió suceder en las diócesis rayanas al reino de León y Asturias, y muy trabajadas por la lucha de fronteras, cuyos Obispos solían refugiarse en aquel Estado ², y, sobre todo, consta que sucedió con algunos Prelados de Toledo, Valencia y Zaragoza, donde los Sultanes eran feudatarios de nuestros Reyes restauradores y no pudieron disputarles tal regalía.

Colígese de éstos y otros datos que erró M. Romey al afirmar en su *Historia de España* que los feligreses de las provincias del señorío musulmán componían una Iglesia particular diversa de la asturiana (sin dependencia de otra). Lo propio se colige de las cuestiones dogmáticas que mediaron entre el Metropolitano de Toledo, Elipando, y los celosos compañeros Eterio y Beato, según veremos. La cristiandad mozárabe no podía depender de la asturiana, porque tenía en Toledo su Metrópoli; pero mantenía con ella las comunicaciones que permitían las circunstancias. Engañóse, pues, Romey al escribir que los Obispos y los Metropolitanos á quienes llamaban los árabes *Betrarcat* ³ continuaron gozando de su potestad eclesiástica sin comunicación con Roma.

¹ «Nec illud omittendum in hoc opere reor, quod post divinæ memoriæ Wistremiri, Toletanæ sedis episcopi, in eandem sedem ab omnibus comprovincialibus et confinittimis episcopis electus et dignus est habitus et pro relatu omnium comprobatus.» *Sancti Eulogii Vita vel Passio, auctore Alvaro Cordubensi*, cap. III, núm. 10.

² Vide supra, fol. 421, nota 2.^a

³ Quiere decir *patriarcas*; pero los árabes escribieron *batriarēh* (بطريارح) y *fatriarēh* (فطريارح) en el código conc. escar.; *batriarē* (بطريارح) en Siria (Dozy, *Suppl.*) y también *betric* (بتريارح) según puede verse en Dozy (*Suppl.*) y P. de Alcalá, V. para más pormenores mi *Glosario*.

Finalmente, la dominación sarracénica dificultó las relaciones de nuestra Iglesia con la Santa Sede romana; pero no llegó á ocasionar un cisma, y el Vicario de Jesucristo continuó ejerciendo su legítima influencia y autoridad sobre la España mozárabe, como se verá oportunamente por algunos ejemplos y testimonios, no obstante la penuria de datos y documentos de origen cristiano relativos á este período de nuestra historia ¹.

Tal fué la condición ordinaria y legal de nuestros mozárabes, condición desde el principio calamitosa y deplorable, pero que empeoró considerablemente en los tiempos anormales y según fué prevaleciendo el elemento sarracénico y debilitándose el indígena, como se verá en el curso de la presente historia. Si los españoles sometidos disfrutaron por algún tiempo de la seguridad y protección que se les otorgó en los pactos, este bienes'ar les duró muy poco. Así lo reconocen los críticos modernos más competentes ² y el mismo Dozy ³, afirmando que ya en el siglo ix había sucedido en nuestra España lo mismo que en todos los demás países conquistados por los árabes, á saber: que su dominación, de dulce y humana que había sido al comienzo, degeneró en un despotismo intolerable.

Resulta de lo dicho y de otras muchas pruebas y razones que se hallarán en varios lugares de este libro, que nuestros mozárabes, al par con su fe, sus costumbres, usos y espíritu nacional, conservaron tenazmente su legislación y Gobierno propio, y, por lo tanto, que no *eran civil y socialmente sarracenos*, como ha dicho con harta ligereza un escritor portugués de nuestros días ⁴.

Y no vale aducir en apoyo de tal opinión los ya citados nombres de origen arábigo que desde la Edad Media llevan algunos de nuestros cargos municipales, y que constan usados también en la España

¹ A este propósito debemos citar al Sr. Menéndez y Pelayo en su *Hist. de los heter.*, tomo I, págs. 366 y 367, donde después de aducir abundantes pruebas de las continuas relaciones que hubo entre España y la Santa Sede en los períodos romano y visigótico, añade: «Más escasas después de la conquista árabe, por la miserable condición de los tiempos, aún vemos al Papa Adriano atajar los descarríos de Egila, Migecio y Elipando, y dirigir sus epístolas *Omnibus Episcopis per universam Spaniam commorantibus*, y á Benedicto VII fijar los límites del Obispado de Vich en 978. Véanse, además, los caps. X y XXXVII de la presente historia, y á D. V. de la Fuente en su *Hist. ecl. de Esp.*, tomo III, págs. 314 y siguientes.

² Como el Sr. Menéndez y Pelayo, tomo II, págs. 308 y 309; Cantu, *Hist. univ.*, lib. IX, cap. VII; Alzog, *Historia universal de la Iglesia católica*, tomo II, pág. 368, y D. Vicente de la Fuente, tomo III, págs. 24 á 26.

³ *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 50.

⁴ El Sr. Herculano, véase supra pág. 106.

sarracénica ¹. Nosotros convenimos de buen grado, con el autor aludido, en que los vocablos de que se trata fueron introducidos en nuestros reinos cristianos de Castilla y León, de Aragón y de Portugal, por conducto de los mozárabes ²; mas negamos resueltamente que el Municipio de los mozárabes, ni el de los españoles libres de las comarcas septentrionales, se hubiese modelado sobre el tipo de la aljama sarracénica ³. El régimen municipal, con las libertades y derechos que conquistó durante la Edad Media, nada debe á los árabes, tan extraños á la vida social y civil ⁴; ni al islamismo, tan reñido con la libertad humana y tan aliado con toda tiranía; ni tampoco debe gran cosa á los mismos mozárabes, que, á nuestro entender, no hicieron más que conservar el Municipio romano-gótico y traducir al idioma árabe los nombres latinos de sus magistraturas, comunicándolos igualmente á los españoles libres del Norte y á los mulladíes ó renegados que, como es sabido, formaban el núcleo y el nervio de la sociedad hispano-muslímica. El Municipio mozárabe no fué otro que el Municipio romano, conservado y reformado por el clero á través de la dominación visigoda y durante la formación de las nuevas Monarquías hispano-cristianas ⁵. Ni vale suponer, con otro escritor portugués de nuestros mismos días ⁶, que la fusión de

1 Véase Almacari, tomo I, págs. 133 á 135.

2 Al discurrir sobre los vestigios del Gobierno municipal entre los mozárabes, el señor Herculano (lib. VIII) se expresa así: «Estos vocablos fueron evidentemente introducidos por la población mozárabe. Si los Municipios hubiesen sido para ellos una institución muerta, un modo de ser extraño, conservado solamente por los godos independientes de Asturias, serían los nombres latinos y góticos los que se aplicasen á aquellos cargos, y no veríamos los títulos de alcaide, alguacil, alcaid y almotacón, servir en León y después en Portugal para distinguir las magistraturas y cargos de las villas y ciudades constituidas municipalmente.»

3 El mismo Sr. Herculano reconoce en el propio lugar que los mozárabes conservaron las instituciones municipales de los godos, y que éstas fueron ajenas al derecho público sarracénico; y en otro sitio (*Do estado das classes servas na península desde o VIII até o XII seculo*) afirma que si en el Guadalete se desmoronó el imperio de los visigodos, la sociedad visigoda subsistió (*ficou*).

4 Según escribe Dozy (*Hist. des musulmans*, tomo II, pág. 44), los árabes, faltos absolutamente de espíritu político, parecen incapaces de plegarse á las leyes de la sociedad.

5 Véase el Sr. Muñoz y Romero en su celebrada *Colección de fueros municipales y cartas pueblas*, y el pasaje de M. Guizot, citado por él, pág. 451. Como ha dicho con razón un periodista católico de nuestros días, «la Iglesia se puso al lado del elemento popular para formar el Municipio de hombres libres contra las demasías del señor feudal.»

6 El Sr. Teófilo Braga en su opúsculo *La invasión de los árabes en España y su influencia en el desenvolvimiento de la población libre*.

los cristianos mozárabes con los bereberes y otros mahometanos, verificada principalmente en los territorios fronterizos ¹, contribuyó eficazmente al progreso de nuestras libertades municipales y forales y al desenvolvimiento de la población libre en los Estados neo-góticos, ó sea en las diversas Monarquías restauradoras. Ya en otro lugar ² hemos discutido esta pretendida fusión, procurando demostrar que si tuvo importancia entre los sarracenos y los mulladíes ó españoles renegados, no la tuvo entre aquéllos y los españoles cristianos, los cuales no pudieron mezclarse con los musulimes sin dejar de ser mozárabes, ó sea cristianos. Pero todavía importa al objeto especial de este capítulo considerar otro hecho que se opone grandemente al ponderado cruzamiento de moros con españoles, y, por consiguiente, á la influencia de aquéllos en el régimen político de éstos. Por doble antipatía de religión y de raza, los árabes repugnaban vivir en compañía y proximidad de los cristianos. Según los jurisprudencistas musulmicos ³, los musulmanes deben alejarse de los cristianos y judíos y evitar su trato y conversación; y en prueba de este parecer citan varios dichos atribuidos á Mahoma, entre ellos los siguientes: «No pidáis luz ni lumbre á los politeístas.» «Yo reniego de todo muslim que habite dentro de los muros de los politeístas.» Por esto, y por temor á los naturales de nuestro país, cuyo valor habian probado durante la invasión, al hacer asiento en la Península evitaron en lo posible el trato y vecindad de los mozárabes, ya confinándolos en los arrabales y vicos, ya estableciéndose ellos mismos en las aldeas y campiñas ⁴, ya poniendo el centro de su administración y la residencia de sus gobernadores en poblaciones de menos importancia, pero menos peligrosas. De lo primero da testimonio el *Cronicon* de Albelda ⁵ cuando dice que en los pactos ajustados en 718 se convino en que nuestras ciudades quedasen desmanteladas y los cris-

¹ Acerca de los mozárabes de la Lusitania y del inverosímil cruzamiento que dicho Sr. Braga les supone con colonias agrícolas de bereberes y de moros, trataremos en el capítulo XXXIII de esta historia.

² En el prólogo de la presente historia.

³ Códice Gg-76 de la Biblioteca Nacional de Madrid; Ibn Naccax en su mencionada *Fetoua*, traducida por M. Belin, 4.^a parte, cap. I.

⁴ Así lo hicieron los árabes en Toledo y Sevilla, y especialmente los sarracenos establecidos en la comarca de Elbira, los cuales, según Dozy, formaban una aristocracia muy orgullosa y esquiva en sus relaciones con los indígenas. Véase á dicho autor en su *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 62, 214, 232 y 233.

⁵ Núm. 78.

tianos habitasen en los pueblos y aldeas: *castris et vicis*. Así sucedió, por ejemplo, en Córdoba ¹, Segovia ² y Tarazona ³, donde los moros, desdeñosos ó temerosos de los mozárabes, les obligaron á salir de la ciudad y establecerse en varios parajes de sus afueras ⁴, motivo por el cual en Valencia recibieron el nombre de *Rabadies* ó habitantes de los arrabales, y de aquí por corrupción *Rabatines* ⁵. De lo segundo y tercero dan razón varios documentos históricos, y lo corrobora un crítico muy autorizado ⁶ con varios ejemplos de la aversión que mostraron los árabes hacia nuestras antiguas capitales civiles, donde por ser juntamente Sedes episcopales, los cristianos eran muchos, potentes y animados de celo por su religión. Por esta causa fueron muy pocos los árabes y bereberes que se establecieron en la ciudad de Toledo, prefiriendo habitar en los campos circunvecinos; por la misma razón trasladaron la capitalidad civil desde Asidona á Calsana, desde Málaga á Archidona y desde Eliberri al vico de Castilia ó Castilla, que por efecto de esta capitalidad tomó el nombre de *Medina Elbira* ⁷. De la misma separación dan fe algunos nombres geográficos de esta provincia, como el de *Harat-alarab* (حارة العرب), ó el arrabal de los árabes, que bajo la dominación sarracénica llevó una aldea situada en el valle de Lecrín, hoy Talará ⁸, y que con tal nombre se distinguió, y aún se distingue, del pueblo vecino llamado á la sazón *El Chit* (الحيط), y hoy *El Chite*, corrupción muy verosímil del

1 Véase el cap. XII de la presente historia.

2 Véase el cap. VIII.

3 Véase el cap. XXVIII.

4 A este propósito leemos en la *Hist. ecl. de Esp.*, del Sr. La Fuente, tomo III, pág. 25: «No se les permitía vivir en el interior de las poblaciones. Generalmente se les hacía construir sus moradas en los arrabales, en parajes bajos y humildes, donde fácilmente pudieran ser aplastados en caso de sublevarse. Si pasaba algún río caudaloso bañando los muros del pueblo, los mozárabes vivían al otro lado del río.» Y en una nota añade: «Estudiando una por una las tradiciones mozárabes, en varios pueblos de Aragón y Castilla, como Zaragoza, Salamanca, Segovia, Zamora, Calatayud, Tarazona, Valencia y otros puntos donde las hay, he podido hacer estas observaciones generales acerca de los parajes en que moraban los mozárabes.»

5 «Rabatiues, como llamaban los Moros á los Christianos que vivían entre ellos.» Beuter, en un pasaje de su *Crónica*, citado por los Sres. Muller y Dozy.

6 Dozy, *Recherches*, tomo I, págs. 339 y 340, é *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 62.

7 Es decir, la capital de la provincia de Eliberri.

8 En una escritura del año 1509 se encuentra la forma correcta *Harat-alarab*.

latino *civitas* ¹, porque en este lugar debió permanecer el Municipio hispano-romano, como hoy el Ayuntamiento. Asimismo en el apeo de Dilar (siglo XVI) hallamos una aldea ó pago con el nombre de *Harat-al-naçara* حارة النصرى, ó el barrio de los cristianos.

Ni en nuestra Península, ni en las regiones sojuzgadas por los sarracenos, hubo fusión entre invasores é invadidos, no hubo formación de nuevos pueblos, como en los países de América dominados y civilizados por la nación española: lo que hubo fué conquista y ocupación militar; lo que nos muestra la historia es el miserable espectáculo de un pueblo que vive á costa de otro ²; por parte de los dominadores un progreso intolerable de tiranía y de codicia, y por parte de los dominados un continuo aumento de odio y aversión á sus opresores ³. La antipatía de razas y de intereses fué tan fuerte, que no pudo vencerla el mismo vínculo religioso, pues como ha notado Dozy ⁴, los mulladíes ó renegados no pudieron sufrir por largo tiempo los desdenes, insolencia y despotismo de algunas bandas de soldados extranjeros acampados á largas distancias, y no sólo en España, sino también en África, donde muchos de ellos fueron relegados por Alhacam I, después de su gran insurrección en los arrabales de Córdoba, permanecieron por espacio de muchos siglos en continua hostilidad con los árabes ⁵.

Pero el escritor portugués á quien aludimos, avanza todavía más en su atrevida suposición, pretendiendo que la mezcla y cruzamiento de los mozárabes y de los mahometanos en las fronteras de los Estados cristianos del Norte y de los musulmanes del Mediodía, «impidió la restauración completa de la servidumbre visigoda, creando (nada menos), por el establecimiento de los Concejos y de las garantías locales, la moderna vida civil.» Ya en su lugar oportuno ⁶ procuraremos investigar qué parte cupo al elemento mozárabe en el desarrollo de las poblaciones situadas en la actual provincia de Beira y entre los ríos Duero y Mondego, hasta el siglo XI de nuestra Era, punto harto obscuro y donde nuestros ojos más descubren in-

1 Véase nuestro *Glosario*, art. *Chith*.

2 Van Vloten, citado por el Sr. Codera en su mencionado informe, pág. 401.

3 Codera, *ibid*.

4 *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 53.

5 Dozy, *ib.*, tomo II, págs. 77 y 78.

6 Caps. XXXIII y siguientes.

fluencia monacal ¹ y leonesa que no berberisca ni mora. Baste actualmente á nuestro propósito asentar, con los autores más imparciales y entendidos en la materia, que los Concejos fueron una continuación del Municipio romano, conservado por el clero y modificado por la influencia del régimen eclesiástico y monacal durante la dominación visigoda ², y que el régimen foral, que tanto honra á nuestra nación ³, fué obra de nuestros Monarcas y de nuestro clero. No fué ciertamente, como opina el citado escritor lusitano, una nueva clase social formada por el cruzamiento de los hispano-godos con las supuestas colonias agrícolas de bereberes y moros, lo que impidió la completa restauración de la servidumbre visigoda; antes bien, quien trabajó eficazmente en abolirla, fué el espíritu profundamente cristiano de nuestra civilización, acrisolado en la lucha contra los infieles ⁴; fué el heroísmo con que nuestras poblaciones fronterizas defendían su hogar y la Monarquía contra las invasiones sarracénicas; fueron, finalmente, las inmunidades y fueros que los Reyes y grandes señores concedieron á cuantos combatiesen por su fe, su Rey y su patria en la encarnizada lucha de fronteras, pues, como dice un escritor muy entendido y juicioso, cuya opinión seguimos, «con siervos no se hubiera reconquistado España de los moros ⁵.»

Réstanos, para concluir este capítulo, investigar la suerte y condición que cabía á la población mozárabe cuando del dominio sarracénico pasaba por la conquista al de los Reyes cristianos del Norte. Es para nosotros indudable, y lo veremos comprobado con muchos ejemplos en la continuación de nuestra historia, que al libertar del poder de la morisma las ciudades y pueblos en donde quedaban

¹ No fuera absurdo opinar que los monasterios situados en aquellas partes contribuyesen al resultado que pondera el Sr. Braga, pues como escribe el Sr. Korth (tomo II, página 183), los claustros fueron en la Edad Media las ciudadelas y asilos de la libertad humana.

² Véase á los Sres. Guizot y Muñoz en el lugar antes citado.

³ «España, como dice el Sr. Muñoz y Romero, pág. 3, debe al régimen foral el haber excedido, en la Edad Media, á las demás naciones de Europa en la perfección de su estado social y político.»

⁴ «Las ideas civilizadoras de la religión cristiana contribuyeron también á la emancipación de los siervos y á la extinción total de la servidumbre.» Muñoz y Romero, página 129.

⁵ El Sr. Muñoz y Romero, pág. 52. Séanos, pues, licito rechazar como destituida de toda verdad la afirmación del Sr. Braga, cuando dice que los leoneses, en su pretendida restauración de la unidad visigoda, procuraban restablecer la servidumbre, el atraso y la desigualdad social de la época de Chindasvinto y Recesvinto.

mozárabes, los Reyes restauradores conservaron á estos habitantes en la quieta y pacífica posesión de sus propiedades y bienes, de sus derechos y legislación especial. Y aun no satisfechos, los favorecieron más y más con notables privilegios y exenciones, sobre todo cuando habían encontrado en ellos algún apoyo y auxilio para la reconquista, como lo hicieron, por ejemplo, Alfonso VI de Castilla con los mozárabes de Toledo ¹, y Alfonso I de Aragón con los de Andalucía ². Mas ¿cuál sería la suerte de las poblaciones mozárabes halladas en las ciudades y territorios ganados por fuerza de armas, y donde aquellos naturales no prestasen auxilio alguno á los Reyes restauradores, y aun se les encontrase alistados bajo las banderas musulmicas? Los escritores portugueses á quienes venimos aludiendo, han pretendido equiparar en este punto la condición de los mozárabes y la de los sarracenos, afirmando que al invadir los cristianos de las comarcas septentrionales la España musulmica, llevándola á sangre y fuego, reducían á esclavitud á cuantos podían coger, sin distinguir entre fieles é infieles. En un opúsculo del Sr. Herculano leemos lo que sigue ³: «Con un documento tan incontrovertible como explícito, probé yo que á mitad del siglo XII la suerte de los cristianos aprisionados con las armas por los soldados de los Príncipes cristianos, era análoga á la de los creyentes del islam. No es decir que su suerte fuera mejor en los siglos anteriores. Imaginar que entre los millares de cautivos que anteriormente eran arrancados de España para los desiertos de Asturias y de León, no venía gran número de sarracenos cristianos ⁴; que se hacía distinción entre unos y otros cautivos y ni aun se podría hacer; que los violentos y brutales barones y caballeros de los Reyes leoneses ⁵ consentirían en perder una parte de sus esclavos, que exteriormente en nada se diferenciaban de los demás, de los verdaderos musulmanes, aun admitiendo que los Príncipes lo desearan, sería suponer una cosa inverosímil,

¹ Vide infra, cap. XXXIV.

² Vide infra, cap. XXXIX.

³ En su citado estudio *Do estado das classes servas*.

⁴ Así llama Herculano á los mozárabes, por suponer que lo eran civil y socialmente, como ya censuramos.

⁵ Es de censurar cómo éste y otros escritores portugueses, olvidando que Portugal debe su emancipación é independencia á los Reyes y caudillos de León, se complacen en denigrarlos con semejantes dictérios é imputaciones. Hay ingrátitudes nacionales como individuales, y de aquélla se hacen intérpretes los Sres. Herculano y Braga.

aunque no existiese el testimonio del biógrafo de San Teotonio, testimonio preciso de que la práctica era enteramente contraria.» El Sr. Braga exagera todavía más semejante preocupación, haciendo de peor condición á los verdaderos mozárabes cautivados por los Monarcas restauradores, que á los mismos musulmanes; pues mientras encarece la prisión de los mozárabes portugueses libertados por la intercesión de San Teotonio, afirma que el Rey D. Alfonso VI y su nieto D. Alfonso Henríquez, primer Soberano de Portugal ¹, concedieron fueros y protección á los sarracenos de aquella comarca.

Pero sustentar una opinión que sólo se funda en un hecho aislado, es desconocer el espíritu altamente cristiano que animó la gran empresa de nuestra restauración. Los Reyes cristianos del Norte se consideraban á sí mismos como los naturales protectores y aun como los legítimos Soberanos del país ocupado por los sarracenos, y los mozárabes, á su vez, los consideraban como á sus libertadores y como á los sucesores de los Monarcas visigodos. Por lo mismo, y por regla general, los mozárabes ayudaban y servían en cuanto les era posible á los Reyes y caudillos restauradores en sus expediciones á la España sarracénica, y á veces los seguían abandonando sus hogares, y los Reyes cristianos, por su parte, los amparaban y favorecían cuanto más podían. Cifrado, por decirlo así, en la afición de aquellos españoles el engrandecimiento de sus nacientes reinos y señoríos, mal pudieron los Príncipes y capitanes del Norte tratar á los mozárabes como á los moros, y en las ciudades ganadas á viva fuerza reducir á unos y otros á igual servidumbre. El rápido progreso de las primeras conquistas de aquellos Reyes debióse, sin duda, como se verá pronto, á la cooperación de los mozárabes, y presto les hubiera faltado este apoyo y simpatía si los mozárabes se hubiesen visto tratados como sarracenos, siendo víctimas de la codicia é inhumanidad de sus hermanos libres de Asturias y León. Cuando D. Alfonso el Católico, bajando de sus montañas, llegó con sus maravillosas conquistas hasta el Mondego y el Tajo, señoreando un vasto territorio cuyos habitantes cristianos le recibían con los brazos abiertos ², hizo tanta distinción entre moros y mozárabes, que pasando á los primeros al filo de la espada, se llevó consigo á los segundos, estableciéndolos en las comarcas del Norte, consideradas entonces como la patria de

¹ Y que fué cabalmente el cautivador de dichos mozárabes.

² Según la expresión de Dozy, *Recherches*, tomo I, pág. 422.

nuestra cristiandad, según la frase de un cronista ¹, y concediéndoles, sin duda, muchas ventajas y privilegios. Algunos siglos después el Rey de Castilla y León, D. Alfonso el VI, otorgó grandes franquicias y privilegios á los mozárabes de Toledo y á los que había conducido allí de otras partes, manifestándoles su vivo deseo de asegurar su lealtad y su amor ²; y el Rey de Aragón, D. Alfonso I el Batallador, al libertar del yugo sarracénico muchos millares de familias mozarábigas, les concedía fueros muy beneficiosos, dando la razón de que ellos por el nombre de Jesucristo y por su amor habían dejado sus casas y heredades, viniendo á poblar en su país ³.

Mas para esclarecer mejor un punto tan importante, hay que distinguir entre unos tiempos y otros. En los primeros tiempos, y mientras fué numerosa la población mozárabe, es decir, hasta la expulsión ejecutada por los almoravides en 1126, los Reyes restauradores procuraron ayudarse de ellos para la extensión y aumento de sus dominios, ya emancipándolos en sus propios territorios de la dominación sarracénica, ya colonizando con ellos los yermos y despoblados del Norte, ya repoblando con su inmigración los vastos desiertos que las guerras de fronteras habían producido por la parte de Castilla y del alto Portugal. Mas al hacerlo así, no es natural ni verosímil que nuestros Reyes se valieran de medios violentos y rigurosos, atrayéndose el odio de aquella raza hermana, amiga y poderosa aún por su número, sino halagándolos é indemnizándolos de la pérdida de sus hogares y bienes, con tierras y heredades y copiosas franquicias en las comarcas y pueblos de donde iban arrojando á los infieles, ó en los valles de sus mismas montañas. De esto hay varias memorias, que citaremos oportunamente ⁴, bastándonos por ahora mencionar los derechos y privilegios que Carlomagno, Ludovico Pío y los dos Alfonsos ya citados, concedieron á los mozárabes que se establecieron en sus dominios.

Por otra parte, es un error suponer que en aquellos primeros

¹ «Omnes quoque Arabes occupatores supradictarum civitatum interficiens, christianos secum ad patriam duxit.» *Cron. de Sebastián*, cap. XIII.

² «Et ut vos omnes, quos in hac urbe semper amavi et dilexi seu de alienis terris ad populandum adduxi, semper habeam fideles et amatores.»

³ «Et quia vos pro Christi nomine et meo amore laxastis vestras casas et vestras hereditates et veoistis mecum populare ad meas terras.»

⁴ Sobre este punto véase al Sr. Diaz Jiménez en su erudita disertación titulada *Inmigración mozárabe en el reino de León*, y los capítulos XXI, XXXI y XXXIII de la presente historia.

tiempos y en las comarcas más septentrionales de la España sarracénica, donde los musulmanes eran escasos en número, estuviesen los mozárabes tan arabizados, es decir, tan apegados á los usos, trajes é idioma de los árabes y tan identificados con sus intereses, que pudiesen confundirse con ellos y merecer el nombre de sarracenos cristianos. No es de creer que aquellos mozárabes se opusieran de buen grado á las expediciones de los cristianos del Norte, ni que éstos castigasen su oposición reduciéndolos de condición ingenua á esclavitud, como pretende el escritor moderno, á quien ya hemos impugnado con semejante motivo ¹. Ya dijimos que los mozárabes de la clase servil podían y solían mejorar su condición huyendo á tierras de cristianos libres, donde se ofrecían grandes ventajas á los colonos ², y, sobre todo, á los que, estableciéndose en las fronteras, arros-traban los continuos peligros de las incursiones enemigas ³. Andando

¹ El Sr. Herculano, en su mencionado opusculo (*Do estado das classes servas*), y citando en su apoyo varios documentos donde se mencionan con nombres godos, latinos y á veces con arábigos, *mancipia*, procedentes de la España sarracénica. Pero, á nuestro entender, estos mancipios, si en efecto eran mozárabes, debían ser siervos originarios conocidos á la sazón en el reino de Asturias, como antes en toda España bajo la monarquía visigoda y luego bajo la dominación árabe, y arrancados del dominio musulmán. Aunque la voz *mancipium*, como recuerda Herculano, venga de las latinas *manu captum*, esto es, prisionero ó reducido á esclavitud, es cierto que no todos los mancipios de aquella edad eran prisioneros de guerra. En el gran *Glosario* de Du Cange vemos que los mancipios eran una especie de siervos, pero no todos de igual clase y condición, pues muchos eran *mancipia originaria*, «servi a prima origine colonialis conditionis,» es decir, siervos originarios ó familias rústicas adscritas invariablemente al cultivo de ciertas heredades. Además, algún autor de nuestros siglos medios aplica dicho nombre á todos los cristianos en general que vivían bajo el yugo ó cautiverio sarracénico. Hablando de D. Alfonso I el Católico, que había sacado innumerables mozárabes de aquel cautiverio, el Arzobispo D. Rodrigo dice así: «Ad ipsum enim tanquam ad singulare christianæ professionis asyllum ex vicinis regionibus quas Arabes occupaverant, christiana mancipia concurrebant.» Finalmente, entre dichos mancipios se hallaban algunos presbíteros y clérigos, y no es de creer que fuesen sacerdotes y clérigos mozárabes que, gozando de ingenuidad bajo el dominio de los moros, sólo por efecto de la conquista se convirtiesen en esclavos, empeorando de condición bajo el señorío de los Reyes cristianos, de quienes debían esperar toda franquicia y favor, sino más bien individuos de la antigua clase servil, admitidos al clericalato y órdenes sagradas por la peoría de clérigos que se dejaría sentir en el reino de Asturias y con las ventajas consiguientes á su nuevo estado.

² Al hacer mención de los siervos lusitanos que se refugiaron en la villa de Larios, observa el Sr. Muñoz y Romero: «Cuando personas en tanta desgracia como unos esclavos fugitivos fueron sometidos á condiciones tan suaves como las de este contrato, el colonato era muy llevadero en Aragón.»

³ Acerca de las ventajas y franquicias concedidas á los pobladores de las fronteras, véase al Sr. Muñoz y Romero en su mencionada *Colección*, pág. 128, y en su *Discurso*, pág. 45,

el tiempo, la población mozárabe fué disminuyendo, así en número como en carácter y espíritu nacional; por lo cual llegó alguna vez á hacer causa común con los infieles y combatir á su servicio contra los Príncipes cristianos. Pero esto debió suceder muy tarde y con harta rareza, pues hasta la invasión de los almoravides, y casi hasta la de los almohades, en la segunda mitad del siglo XII, vemos á los mozárabes muy apegados á su religión, usos y leyes. A esta época pertenecen, como lo veremos en su lugar y casi al fin de nuestra historia ¹, el episodio que se refiere en la vida del santo Prior de Coimbra, y aun entonces bastó la intercesión de este Prelado para que fuesen puestos en libertad los mozárabes de que se trata; pues el Rey de Portugal D. Alfonso Henríquez y sus Barones, que los llevaban prisioneros, consintieron fácilmente en perder aquellos cautivos, cuando se les advirtió que eran cristianos. Así, pues, nosotros suscribimos de buen grado al parecer de un crítico tan competente en la materia como el Sr. Muñoz y Romero, cuando escribe ²:

«La población (de nuestras provincias del Norte) se aumenta casi exclusivamente con los mozárabes que vienen á unirse á los cristianos de Asturias, ó con los que son traídos en las invasiones que estos últimos hacen en el territorio ocupado por los sarracenos..... Alguna vez la emigración forzosa de los mozárabes pudo ser violenta, no para reducirles á la servidumbre, sino para aumentar la población. Podían, y con razón, ser tratados con crueldad y reducidos al estado de siervos aquéllos que, olvidados de su religión y de su origen, hostilizasen á los cristianos; pero hacerlo por sistema con la población mozárabe que permanecía quieta, por sólo resistirse á abandonar sus hogares, sobre impolítico era inicuo. Este sistema hubiera complacido á los sarracenos, que miraban con recelo y desconfianza á los mozárabes; y si los cristianos lo hubiesen seguido, no habrían contado con el concurso de aquéllos de quienes recibían noticias y avisos oportunos, que no contribuyeron pocas veces á darles la victoria y á evitar otras á sus cabalgadas de inminentes y seguras derrotas.»

Pero tiempo es ya de entrar de lleno en la historia de los mismos mozárabes, donde se hallarán las pruebas ó la ratificación de todo cuanto hemos anticipado en estos capítulos preliminares.

donde cita aquella frase proverbial en la Edad Media: *Quod sedens franco quomodo homine debet esse in frontera.*

¹ Cap. XL.

² En su citado *Discurso*, págs. 9 y 10.

CAPÍTULO V

SUCESOS DE LOS MOZARABES BAJO EL GOBIERNO DE LOS PRIMEROS VIRREYES 1

Al regresar Muza al Oriente para ser residenciado por el Califa, dejó por *ualí* ó virrey de la España sarracénica á su hijo Abdalaziz, que tanto le había ayudado en su conquista, señalándole por asiento y corte la ilustre ciudad de Sevilla, como punto adecuado para comunicarse con el África y poder recibir de aquella región socorros oportunos con que asegurar la sumisión de nuestros valerosos naturales. Abdalaziz convocó á todos los magnates de la tierra para que le rindiesen homenaje y recibiesen por señor en nombre del Miramamolín ²; ceremonia á que concurrieron, según las propias palabras del moro Rasis ³, *todos aquéllos que algo valían, así moros como christianos*.

En los tres años, no cumplidos, de su gobierno (715 á 717), Abdalaziz adelantó notablemente la conquista y pacificaci6n de nuestra Península, sujetándola toda (es decir, excepto algunos territorios montuosos del Norte) bajo el tributo ó censo impuesto á los españoles sometidos: *Omnem Hispaniam per tres annos sub censuario iugo pacificans*, como escribe un cronista contemporáneo ⁴. Para lograr este

1 Hemos consultado para este capítulo las crónicas árabes, ya en su mayor parte citadas, del *Ajbar Machmúa*, Ibn Adari, Ibn Alcutia, Ibn Abillayyad, el moro Rasis y Al-maccari; al Arzobispo D. Rodrigo Ximénez en sus libros *De rebus Hispaniæ* ó *Historia Arabum*, y los escritos del P. Flórez, del P. Burriel, de Dozy, de D. E. Lafuente Alcántara, de D. E. Saavedra y de D. F. Codera, que citaremos oportunamente.

2 En árabe *أمير المؤمنين*, *Amir-almuminin* ó príncipe de los creyentes.

3 En su conocida *Crónica*.

4 El conocido vulgarmente por Isidoro Pacense en el num. 42 de su *Cronicón*, donde consagra á Abdalaziz el siguiente pasaje, que copiamos íntegro, como base de cuanto hemos de decir acerca de dicho virrey: «Per idem tempus in aera DCCLIII, anno.... Arabum XCVII, Abdallaziz omnem Hispaniam sub censuario iugo pacificans, cum Hispali divi-

resultado, empleó sagazmente medios ya suaves, ya rigurosos, haciendo muy buenos partidos á los que fácilmente se le rendían, y haciéndose formidable con castigos y escarmientos á los que rehusaban sometersele. Así lo afirma un antiguo cronista arábigo ¹, diciendo que Abdalaziz á «los christianos hacia tan buen tratamiento, que se quedaban en sus propios lugares y haciendas; y para los que no se le rendían era tan terrible, que de los cathólicos muchos dexaron el reyno yéndose á Francia y á otras tierras, y otros se recogieron en las montañas. Finalmente (añade), este Moro tuvo tanto valor y fué tan largo en hacer mercedes, que no hubo castillo ni lugar de importancia que no le reconociese por señor.» En los textos arábigos conocidos no hemos hallado noticia circunstanciada de estas conquistas: sólo sabemos que Abdalaziz subyugó la parte más occidental de nuestra Península; y si hemos de creer cierto pasaje de un antiguo memorial anónimo y probablemente traducido del árabe ², el hijo de Muza ocupó pacíficamente á Lisboa, saqueó á Coimbra, Oporto, Braga, Tuy y Lugo, y asoló á Orense. De donde se colige que todavía en aquellas ciudades hallaron los sarracenos bastante resistencia para tratarlas con rigor, y que sus moradores hubieron de rendírseles con partidos poco favorables.

Guerrero y político, Abdalaziz intentó conservar y consolidar con un Gobierno moderado y benigno lo que él y su padre habían ganado con las armas ³. El hijo de Muza dió á los españoles sometidos una

tis et honorum fascibus cum Regina Hispaniae in coniugio copulata, filias regum ac principum pellicatas, et imprudenter distractus aestuaret, seditione suorum facta, orationi instantis, consilio Aiub, occiditur: atque eo Hispaniam retinente, mense impleto, Alabor in regno Hesperiae, per principalia iussa succedit, cui de morte Abdallaziz ita edicitur, ut quasi consilio Egiloois Regis coniugis, quam sibi sociaverat, iugum arabicum a sua ceruice conaretur avertere, et regnum invasum Iberiae sibi met retemptare.»

¹ Abelmadi, hijo de Abibe, es decir, Abdelmelic ben Habib, citado por Sandoval, *Hist. de Idacio*, págs. 83 y 84.

² En Sandoval, *ibid.*, pág. 85, donde se lee: «Era 754, Abdelazin cepit Olisbonam pacifice, diripuit Colimbriam et totam regionem quam tradidit Mahamet Alhamar Iben Tarif. Deinde Portucale, Bracam, Tudim, Lucum, Auriam vero depopulavit usque ad solum.»

³ A este propósito leemos en el celebrado libro del Sr. Saavedra, pág. 136: «De no seguir el mando de Abdelaziz inmediatamente al de su padre, y sus campañas á las de Táric, su nombre figuraría muy por encima del de los demás gobernadores que le sucedieron. Dominó con las armas las extensas regiones del Mediterráneo, del Atlántico occidental y de la cordillera cantábrica, que Muza no había atacado; organizó la administración y el gobierno, é inauguró una política de atracción simbolizada en su matrimonio, pero rechazada por sus soberbios y codiciosos compañeros, quienes, con capa de devoción, ya empezaban á encontrar molesta la tolerancia.»

prenda de afecto y una esperanza de protección, casándose con la bella y discreta Egilona, viuda del Rey Rodrigo, y renovando al par con ella la pompa y esplendor de la antigua corte toledana. Egilona y las damas de su servidumbre hallaron suntuosa mansión en el antiguo alcázar (*arax*) y palacio provincial de la época romana y visigoda, puesto en la acrópolis de la ciudad, que Abdalaziz había ocupado á título de gobernador, y en el cual tuvieron posteriormente su residencia los emires ó régulos sevillanos y algunos Monarcas de Castilla, entre ellos el Rey D. Pedro, cuyo nombre se lee entre la vistosa ornamentación arábigo-mudéjar que aun se conserva ¹. Ni tampoco les faltó durante los calores del estío, que tanto arrecian en aquella ciudad, el regalo de una deliciosa casa de recreo situada en lo más ameno de sus contornos, y según parece, en el recinto de un antiguo monasterio que se apropió Abdalaziz, reservando á los cristianos la iglesia y erigiendo en su pórtico una mezquita para el culto musulmán ².

La conducta de Abdalaziz ofrece ancho campo á la discusión y á la conjetura. Quizás con tal casamiento se propuso granjearse el afecto de los indígenas, facilitando su avenencia y fusión con los conquistadores; quizás entró en su cálculo alzarse con el reino de España, sacudiendo el yugo de los Califas, harto ingratos con su padre ³. En cuanto al primer punto, ya hemos manifestado que, en nuestra opinión, creyendo que ni mucho tiempo después pudo intentarse con éxito una empresa que se había de estrellar en las mutuas antipatías de religión y de raza entre conquistadores y conquistados. Para preparar esta fusión, era preciso ir quebrantando, más con maña que con violencia, la fe cristiana de los españoles; pero cualquier ataque á la libertad religiosa en aquellos primeros tiempos en que nuestra Península, más que dominada, estaba ocupada militarmente, hubiera parecido tiránica sinrazón y peligroso atentado. Ni los pactos ajustados con los naturales del país, ni la misma legislación musulmánica, aunque obscura y contradictoria, permitían atentar al rasgo más característico de la nacionalidad española, á la fe católica. La

¹ Véase al Sr. Tubino en sus *Estudios sobre el arte en España*, al tratar del alcázar de Sevilla, págs. 224-234.

² Véanse los textos arábigos que más abajo citaremos, y al Sr. Saavedra, pág. 133.

³ «Dícese también que le mataron por haber sacudido la obediencia de Suleimán ben Abdelmélic, cuando llegó á su noticia el asesinato de su hermano y lo que había hecho con su padre.» *Ibu Adari*, tomo II, pág. 23.

cristiandad, profundamente arraigada en el suelo español y fortalecida con el poderoso vínculo de la unidad, no podía disminuir ni desaparecer con la facilidad que en algunas regiones de África y de Asia, minadas por el cisma y la herejía. Tampoco podía esperarse que al poderoso fundente de una civilización común se uniesen y amalgamasen en nuestra España los naturales y los invasores. La civilización cristiana y la musulímica eran incompatibles é inconciliables por su propia naturaleza: ni los cristianos podían renunciar al progreso y perfectibilidad de la doctrina evangélica, al dogma y á la buena moral para transigir con las torpes y groseras aberraciones del Alcorán, ni los sectarios de Mahoma querrían abrir los ojos á la luz de la verdadera fe, desprendiéndose de aquel furor fanático que los había lanzado á la conquista del mundo y elevado á tanta grandeza. Pues si en nuestro siglo los sesenta años que han transcurrido desde la conquista de Argel por una nación tan poderosa y civilizada como Francia, no han bastado para comunicar á los moros y á los árabes de aquel país la ilustración de sus dominadores, ni mucho menos á producir un principio de fusión entre unos y otros, con ser los musulmanes los vencidos, ¿cómo pudieran en nuestra Península asimilarse á los indígenas siendo ellos los vencedores? Y preescindiendo del antagonismo religioso que forzosamente había de dificultar aquí la unión y avenencia de vencedores y vencidos, y que tanto contribuyó á la catástrofe de Abdalaziz, ¿cómo una nación tan culta é ilustrada como la nuestra, que bajo la edad visigótica había hecho suyo todo el saber literario, científico y artístico de Grecia y de Roma; una nación incomparablemente superior á los invasores en legislación, ciencias, artes é instituciones, al caer bajo el yugo musulmán podría desnaturalizarse y degenerar hasta el punto de poderse confundir con el pueblo conquistador, destructor de sus riquezas, de sus preseas y sus delicias, y portador de una nueva barbarie superior, sin duda, á la de los vándalos, suevos y visigodos? ¹.

Sin embargo, la corrupción de las costumbres visigodas permitía intentar cierto medio de fusión, y era el de unir las distintas razas por medio de casamientos, promoviendo el enlace de las mujeres cristianas con los moros y acrecentar así la población mahometana, puesto que los hijos de estos matrimonios mixtos, llamados *muladies*,

¹ *Regnum efferum*, ó el imperio de la barbarie, llamó el supuesto Isidoro Pacense á la dominación sarracénica.

habían de ser forzosamente musulimes. Este medio de tarda, si no difícil ejecución, fué intentado por Abdalaziz casándose con la Reina Egilona, y promoviendo con su ejemplo otras uniones semejantes entre sus capitanes y las damas del país. Prestáronse á ello muchas que, acostumbradas al lujo y al regalo de la época visigoda, creyeron lograr buenos partidos casándose con hombres que se habían apropiado una gran parte de las riquezas del país ¹, y de este modo, por las flaquezas de las mujeres, empezaron los casamientos mixtos, origen de graves conflictos para la cristiandad y nación ibéricas, y aun para la misma grey musulímica.

Pero no nos parece infundada la suposición de que Abdalaziz, bravo é indómito como buen árabe, abrigase otro proyecto de ejecución más pronta, aunque más peligrosa: el de levantarse con el señorío de España, fundando un reino ó principado independiente sobre las ruínas de la monarquía visigoda. Debieron moverle á esta resolución, además de su ambición propia, las persuasiones de su mujer Egiloua, ansiosa de recobrar su antigua diadema ², y elevadas razones políticas. A su penetración no podía ocultarse que la dominación de los Califas de Oriente difícilmente se arraigaría en este apartado confin occidental, cuya población indígena, menos degenerada que otras naciones sometidas por los musulmanes, llevaba inmensa ventaja por su número y por su cultura á sus afortunados conquistadores. Además, los árabes y bereberes, que habían sojuzgado á nuestra Península, si poderosos para derribar el quebrantado trono de Rodrigo, eran harto feroces é ingobernables para constituir un nuevo Estado y orden social. Abdalaziz creyó prudente buscar su principal apoyo en los naturales del país, que divididos desgraciadamente por aspiraciones distintas y parcialidades encontradas, no acertaban á entenderse ni á unirse contra el enemigo común. Aún no habían empezado los españoles á recobrase del terror producido por la conquista, y aún permanecían desunidos en la cuestión dinástica, dificultando todo plan de restauración. Tenemos por seguro que los hijos de Witiza, que mal de su grado habían abandonado á los sarracenos el reino que para sí pretendieran, sin escarmentar por tamaño golpe y desastre, trabajaron durante muchos años, aunque con pru-

¹ Esta observación pertenece á un discurso de D. Miguel Lafuente y Alcántara, leído ante la Real Academia de la Historia.

² Véase el pasaje ya citado del *Cron. Pac.*, num. 42.

dente disimulo, en satisfacer aquella detestable ambición de reinar que tan funesta había sido para ellos y para su patria. Es verosímil que aquellos Príncipes, tan escasos de fe y de patriotismo, no aspirasen á una restauración efectiva y completa de la monarquía visigoda, sino solamente á fundar con el apoyo de los infieles y de los malos españoles un Estado sometido bajo feudo y tributo á los Califas. Pero merced á su infame traición y torpe conducta, los Infantes debieron enajenarse la afición popular, declarándose contra ellos todos los hombres amantes de su religión y de su patria é incapaces de transigir en manera alguna con la impiedad y con la dominación extranjera.

Este partido católico y magnánimo tenía por jefe á un Príncipe de altas prendas, á D. Pelayo, hijo de Favila, y del linaje real de los godos ¹, que, como queda dicho, había militado en la parcialidad de Rodrigo y á quien los Prelados y magnates que la componían juzgaron digno de ocupar el trono vacante, ó mejor dicho, de restaurar la monarquía de los Recaredos y Wambas ². Por los cronistas arábigos consta que D. Pelayo se halló en Córdoba bajo el gobierno de Abdalaziz ³, aunque, según dichos autores, en calidad de rehén para asegurar la obediencia de aquellos naturales, y según la opinión más plausible de un crítico moderno ⁴, llamado tal vez para convertir en Tratado formal, análogo al de Teodemiro, la tregua de hecho que subsistía entre los musulmanes y los cristianos de Asturias. A juicio de un crítico tan autorizado, esta tregua estaría bajo la garantía y protección de Egilona; mas no suscribimos á tal suposición, porque á nuestro entender, además de los partidarios de los hijos de Witiza y del novel Rey de Asturias, había otros muchos españoles que, sin tener afición á dichos Príncipes ni confianza en una cumplida restauración, empresa que, aun después de ejecutada, pareció locura y temeridad, creyeron más factible y acomodado á las tristes circunstancias que atravesaba la nación española, establecer una monarquía nueva, fundada sobre la base de una buena inteligencia y armonía entre indígenas é invasores, ofreciendo su corona al joven y animoso caudillo Abdalaziz. En la ejecución de este proyecto trabajaban, según es de suponer, los mo-

¹ Según el *Cron. Alb.*, núm. 47, Pelayo era hijo de cierto Veremundo y nieto del Rey D. Rodrigo; según el *Cron. de Alf. III*, y el *Lusitano*, hijo del Duque Favila y de sangre real.

² Véase al Sr. Saavedra, pág. 428.

³ Almacari, tomo II, pág. 671.

⁴ El Sr. Saavedra, pág. 440.

zárabes más descorazonados y sumisos, que cifraban todo su bien en conservar sus fortunas bajo la garantía de los tratados, algunos de los antiguos cortesanos del Rey Rodrigo y, sobre todo, su viuda Egilona, la cual, para mayor dicha y gloria de su fantástica empresa, confiaba en lograr la conversión al cristianismo de su segundo consorte y acaso la de todas las huestes invasoras. Desvanecido por su mucho poder y fortuna, Abdalaziz prestó oído favorable á tales ofrecimientos y proposiciones; que mucho ciega la ambición, y sobre todo en tiempos oscuros y revueltos, en que todo parece realizable y se cree posible conservar lo que fácilmente se consigue. El Emir árabe debió persuadirse de que le importaba tomar una resolución atrevida antes de que los mozárabes del Mediodía se decidiesen por D. Pelayo ó por otro Príncipe de su propia nación, ó de que al Califa de Damasco se le antojase enviar á esta parte de sus dominios un nuevo Virrey.

Para nosotros es indudable que Abdalaziz hizo cuanto pudo para llevar á cabo tamaña empresa. Mientras que con larguezas y honores procuraba granjearse el afecto de los musulmanes y con tolerancia y halagos el de los cristianos, empezó á rodearse de gran fausto y pompa ¹, y según algunos cronistas, á ruegos de su mujer y á imitación de los Reyes visigodos, ciñó una corona á su cabeza ². Estos proyectos y pretensiones, aunque encerrados todavía en el límite de una prudente reserva, se traslucieron lo bastante para alarmar el fanatismo musulmán y excitar la envidia de los demás caudillos. Corrió entre árabes y moros la voz de que Abdalaziz, por consejo de Egilona, pretendía hacerse Rey de España, sacudiendo el imperio del Califa, y además de esto, se receló y supuso, de buena ó mala fe, que el hijo de Muza, para complacer á su cristiana consorte, otorgaba demasiado favor á los mozárabes, y que se había convertido ó trataba de convertirse á nuestra religión ³.

1 «Divitiis et honorum fascibus.» *Cron. Pac.*, loc. cit.

2 «Ab uxore suasus, more Regum Gothorum sibi imposuit diadema.» R. Ximénez, *Hist. Arabum*, cap. IX. En el *Ajbar Machmúa*, págs. 31 y 32 de la versión citada, y en Ibn Adari, tomo II, pág. 22 del texto, se cuenta que Egilona dijo á Abdalaziz: «Un rey sin corona es un rey sin reinos: ¿quieres que te haga una de las joyas y del oro que aún conservo?—Nuestra religión, dijo él, nos lo prohíbe.—Y ¿qué saben, replicó ella, tus correligionarios de lo que haces en lo interior de tu casa?» Y tanto insistió ella, que al cabo la mandó hacer.

3 «En lo que convienen árabes y cristianos (dice con razón D. E. Lafuente y Alcántara, *Ajbar Machmúa*, pág. 82, nota) es en que la causa, ó al menos el pretexto, del asesinato de

Los temores y recelos de los musulmanes no eran infundados. La ciudad de Sevilla, donde tenía su corte Abdalaziz, era de grande importancia entre los cristianos españoles: en ella, como dice el moro Rasis, «había muy buena gente et allí moraban los sesudos clérigos, y los buenos caballeros y los sutiles menestrales.» Sevilla, según los cronistas arábigos, era la mayor, mejor construída más principal y rica en monumentos entre las ciudades de España; y aunque los Reyes godos habían puesto la corte en Toledo, la metrópoli andaluza continuaba siendo el asiento de la ciencia sagrada y de la profana y la morada de los magnates hispano-romanos ¹. Si estas grandezas de Sevilla, reunidas con las prendas singulares de Egilona, eran grande incentivo para la imaginación juvenil y entusiasta del árabe Abdalaziz, allí también era muy poderoso el ascendiente de la religión y de la cultura cristianas. La Iglesia hispalense databa desde el tiempo de los Apóstoles, ó por lo menos desde el primer siglo de nuestra Era, y se gloriaba con su antiquísima Sede metropolitana ²; con sus mártires Santa Justa, Santa Rufina y San Hermenegildo; con sus Prelados y Doctores San Leandro y San Isidoro. La numerosa cristiandad y clerecía que había quedado allí con templos ³ y li-

Abdo-l-aziz, fué que intentó hacerse rey ó declararse independiente en España.» En efecto: así consta en los citados pasajes del *Cron. Pac.*, del *Ajbar Machmúa* y de Ibn Adari; pero la sospecha ó suposición de que Abdalaziz se había hecho ó trataba de hacerse cristiano, consta igualmente en los susodichos pasajes del *Ajbar Machmúa* y de Ibn Adari, en la *Crónica* del moro Rasis y en la versión española de Abdelmélíc ben Habib, donde se lee lo siguiente: «Ca-

só con Heyleita (léase *Eyyelo* **أيلة**, transcripción arábiga del nombre godo *Egilo* ó *Egilona*), mujer que fué del Rey don Rodrigo, y hay quien diga que se volvió Christiano este Moro á persuasión de la reina, y luego los casó un monje, y ella, como prudente, ganó la voluntad de Abdalaziz; de manera que los Christianos eran muy bien tratados, y los Moros comenzaron á aborrecer á su capitán.»

¹ *Ajbar Machmúa*, págs. 28 y 29 de la versión citada; Almacari, tomo I, pág. 470 del texto citado.

² Según conjetura del P. Flórez, esta Sede había sido fundada por el mismo tiempo, ó poco después, que la vecina de Itálica, por el apostólico San Geroncio.

³ Pocas noticias hemos logrado encontrar de las iglesias que conservaron los mozárabes de Sevilla. De las situadas en el recinto de la ciudad, debieron conservar, al menos en los primeros tiempos, la catedral ó basilica metropolitana, situada donde hoy la actual, y que, según los datos aducidos por el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, tomo IX, trat. 29, cap. III), tenía la advocación del glorioso martir San Vicente, muy venerado antes y después de la invasión sarracénica. De las situadas en las afueras, el cronista árabe Ibn Alcutia (páginas 64 y 75) nos da noticias de dos templos cristianos existentes bajo el reinado de Abderrahman II, ó sea en la primera mitad del siglo IX, de los cuales el primero, de construcción antigua (**كنيسة اولية**), se hallaba en la aldea de Quintos, llamada así por

bertad religiosa bajo el seguro de los pactos, debió prometerse paz y reposo merced al influjo protector de la Reina Egilona, que, por decirlo así, había trasladado la corte desde Toledo á Sevilla.

Pero si la conversión de Abdalaziz y el triunfo de su difícil empresa hubiesen podido ahorrar á la España cristiana algunos siglos de persecución y de ruína, en cambio creemos que la nación y la Iglesia española nada habrían ganado con esta reslauración anticipada, como tampoco con otras que se proyectaron después. Para ex-

distar cinco millas al S. de Sevilla (véase nuestro *Glosario*, art. *quinto*), y el segundo llamado *Quenisat-almé* (كنيسة الماء, ó la iglesia del agua), daba su nombre á otra alquería de aquellos contornos, donde á la sazón moraba una tribu ó familia árabe, los Beni-Muza, oriundos de Gafies. Más señalada mención hallamos en los historiadores árabigos de otra iglesia, situada en dichas afueras y dedicada á Santa Rufina, edificio que, por lo alegre de sus vistas, hubo de elegir Abdalaziz para residencia de verano, erigiendo en su pórtico una mezquita. He aquí la versión literal de los textos árabigos á que nos referimos y que aluden al asesinato del desventurado Emir: «Y esto fué en la mezquita de Rubina, que domina el campo de Sevilla, pues habiéndose casado Abdalaziz con una mujer goda llamada *Umm Acim* (apodo árábigo de Egilona), habitaba con ella en la iglesia de Rubina, habiendo construido sobre su puerta la mezquita en que fué asesinado.» (Ibu Alcutia, pág. 44 de la edición citada.) «Habíase casado Abdalaziz con una mujer goda llamada *Ayyila* (ó Eyilo, أيلو), que antes había sido esposa de Rodrigo, y que al unirse con él se apellidó *Umm Acim*. Con ella habitaba Abdalaziz en la iglesia de Rubina, en una alquería de Sevilla, y en la puerta de esta iglesia había construido una mezquita, en donde reunía á su gente para orar.» (Ibu Abillayyad, apud Casiri, *Bibl. Ar.-Hisp. Esc.*, tomo II, págs. 324 y 325, nota.) La erección de esta mezquita permite suponer con el Sr. Saavedra, pág. 433, que Abdalaziz no había puesto su morada en la misma iglesia, sino en un convento inmediato; el cual, á nuestro entender, pudo ser el cenobio de monjas, cuya fundación se atribuye á la virgen Santa Florentina, hermana de los Arzobispos hispalenses San Leandro y San Isidoro. En cuanto al nombre de la iglesia en cuestión, aun- que en dichos textos árabigos se lee «la iglesia de *Rubina* (كنيسة ربينة),» creemos, con los Sres. Dozy, Saavedra y otros arabistas, que ربينة, *Rubina* ó *Rabina*, es una errata de los copistas, en vez de Rufina (رفينة), y en la escritura africana رڤينة, y que allí se trata de una iglesia dedicada á las santas mártires Justa y Rufina. Finalmente, en cuanto á la situación de este edificio, según el Sr. Madrazo (en la pág. 320 del tomo de *Sevilla y Cádiz* de los *Recuerdos y bellezas de España*) y el Sr. Saavedra (loc. cit.), estuvo junto al campo sevillano que hoy llaman el *Prado de las Vírgenes*; mas según el Sr. Tubino (en sus mencionados *Estudios*, págs. 224 y siguientes), en una alquería mencionada en el *Repartimiento de Sevilla* con el nombre *Lobanina* ó *Robaina*. No cumple á nuestro propósito examinar ni aun aducir las razones alegadas por el Sr. Tubino; pero convenimos de buen grado con tan diligente erudito, en que el edificio donde fué asesinado Abdalaziz no debe confundirse con la principal residencia que ocuparía como gobernador, la cual debió estar en la antigua acrópolis ó *arx* de la Edad romana y visigoda.

tirpar los vicios y los males heredados de las edades anteriores, para reanimar la fe amortiguada y el patriotismo desmayado, para levantar sobre sólidos cimientos el edificio de una España regenerada, se necesitaban muchos siglos de pruebas y esfuerzos y se requerían cualidades, virtudes y creencias que no reunía el Emir árabe. Desde que, á persuasión de Egilona, se forjó ilusiones regias, y aunque en el secreto de su hogar ciñó á sus sienes la preciada diadema, incauto é indiscreto sólo pensó en gozar las delicias del mando y de los placeres, y como los Sultanes de Oriente, se creyó potente y autorizado para todo. En particular dió rienda suelta al vicio de la lujuria, solicitando torpemente á las hijas de los Príncipes y magnates, así cristianos como musulmes, que asistían á su corte y descollaban en la aristocracia hispalense ¹. Irritados por sus liviandades, por su orgullo y por los proyectos que se le atribuían, sus mismos compatriotas y alcaides de su ejército se conjuraron contra él, y por consejo de su propio primo hermano Ayub ², le dieron muerte alevosa mientras estaba en oración. Este desastre tuvo lugar en la mezquita que había erigido junto á la iglesia de Santa Rufina, y según la opinión más probable, de Agosto á Septiembre del año 717 ³. Cuenta un cronista arábigo que una dama de la alta nobleza española, casada con el capitán Ziyad ben Annábiga, refirió indiscretamente á su marido que había visto á Abdalaziz ceñido con una corona de oro cuando se hallaba solo con Egilona en su aposento; y esta revelación, abultada por varias suposiciones más ó menos fundadas, fué causa de que, conjurándose Ziyad con otros capitanes, asesinasen al desdichado gobernador ⁴. Ignoramos si Egilona sobrevivió á su consorte, pues las crónicas, así árabes como latinas, no vuelven á mencionarla.

La catástrofe de Abdalaziz frustró las esperanzas que en él habían puesto algunos mozárabes, y especialmente los de Sevilla. Parece que éstos hubieron de hallar algunos años después otra protectora en la Infanta Sara, hija de Olemundo y nieta de Witiza, la cual, después de varias aventuras que contaremos oportunamente, se estable-

¹ *Cron. Pac.*, loc. cit.

² El cual, según Ibn Hayyán ó Ibn Alcutia, era hijo de una hermana de Muza.

³ En este punto seguimos la crónica titulada *Ajbar Machmúa*, pág. 32 de la versión castellana, y al Sr. Saavedra, pág. 486.

⁴ Acerca de los sucesos y muerte de Abdalaziz, véase á Ibn Alcutia ó Ibn Abilfayyad en los lugares citados; á Ibn Adari, tomo II, págs. 22 y 23 del texto; el *Ajbar Machmúa*, págs. 31 y 32 de la versión, y al Sr. Saavedra, págs. 433-436.

ció en Sevilla con su segundo marido, muslim en religión, y con un hermano suyo que llegó á ocupar su Sede metropolitana ¹. Pero esta protección debió ser una gran desdicha para los mozárabes más fervorosos é intolerantes con la influencia mahometana, porque después de haber tenido por Prelado al perverso Oppas, no debía serles muy grato y provechoso el que ocupase aquel puesto un sobrino suyo, ya unido á los infieles por vínculos de parentesco. Ignoramos el nombre de este Arzobispo, á quien los árabes llamaron *Almetropol*, es decir, el Metropolitano, y que si no fué un mero intruso, elevado á aquella Silla por el favor del Gobierno musulmán, se oculta entre los nombres latinos ó godos que presenta el episcopologio hispalense durante aquel período. En efecto: por el código Emilianense sabemos que la serie de los Metropolitanos hispalenses no se interrumpió durante largo tiempo, pues á Oppas, que murió mientras tenía usurpada la Silla de Toledo, sucedió Nonnito; á éste, en el resto del siglo VIII, Elías, Teodulfo, Aspidio, Humeliano, Meudulano, David y Julián, y más adelante otros de quienes haremos mención en lugar oportuno ².

La suerte de los mozárabes empeoró en el breve interregno que sucedió á la muerte de Abdalaziz. Bajo el gobernador interino, que fué el mencionado Ayub ³, hubo un período de confusión y desorden, que aprovecharon los infieles para atentar contra los bienes y derechos de los mozárabes, de donde resultó que algunos se alterasen en diversas comarcas de la Península, y principalmente en las mal domadas del Norte ⁴. Así las cosas á fines del año 716, llegó á España

¹ Al expresarnos así de acuerdo con el Sr. Saavedra (pág. 105), nos fundamos solamente en un pasaje muy conciso y obscuro de Ibn Alcutia, pág. 4, donde se lee: *اللي أن ثوفي المند وتخلق ابنة وهي سارة القوطية وابنين صاعرين احدهما اليطروبل* «Hasta que murió Olemundo y dejó una hija que fué Sara la Goda, y dos hijos pequeños, el uno el *Metropol* (es decir, el que fué Metropolitano?) en Sevilla, y Abbás, que murió en la Gallecia.» Es de notar que la palabra *Almetropol* se halla en el original y no debe cambiarse en *Almatrán* *المطران* (que también significa Metropolitano), como creyó el editor.

² Véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo IX, pág. 236.

³ Cuéntase que de este emir tomó su nombre la ciudad de Calatayud (*قلعة أيوب*, *Ca-laat-Ayyub*), antigua Bilbilis. (Rodr. Xim., *Hist. Arabum*, cap. IX).

⁴ «Et Citeriorem Hispaniam in qua Christiani aliqui rebellaverant.» Rodr. Xim., *Hist. Arabum*, cap. X.

el nuevo ualí ó gobernador, llamado Alhor ben Abderrahman, nombrado legalmente por el Virrey de África, y aprobando lo hecho por su antecesor interino Ayub, fijó en Córdoba la capitalidad y corte de la España sarracénica, estableciéndose en el antiguo palacio de los Duques de la Bética. Según escribe un autor moderno muy competente ¹, este Alhor era hombre duro al par con cristianos y musulmanes, contrario á la política de atracción de Abdalaziz y sectario ferviente que, contemplando á los españoles suficientemente domados, dió el paso de acuñar monedas en letra arábica con el nombre de Mahoma y el título de enviado de Alá, y que subyugado todo el haz de la Península, llevó la guerra á las Galias, comprobación de que en el 718 cesó aquella resistencia de siete años, consignada en un códice del *Cronicón Albeldense* ². En efecto: Alhor, no menos empeñado en asegurar el Imperio que en colmar el fisco musulmán, sometió á los mozárabes rebelados, y recorriendo por un espacio de casi tres años toda la Iberia hasta la Galia Narbonense, ya en son de guerra, ya en son de paz, dejó todo el país sometido bajo tributo ³. Blasonando de justiciero y para quitar á los cristianos todo pretexto de insurrección ó de insolvencia, mandó devolverles los bienes de que habían sido desposeídos en tiempo de paz, es decir, antes de su alzamiento é indebidamente ⁴, y castigó con gran dureza á los que habían cometido aquellas demasías. Pero más codicioso y cruel que justiciero, extremó sus rigores con los bereberes y moros de África, á quienes se imputaban principalmente tales extorsiones, y aprovechó aquella ocasión para apoderarse de los tesoros que muchos de aquellos naturales habían allegado con el despojo de nuestra patria al tiempo de la conquista ⁵. Es'os rigores y desmanes que usó al par con musulmanes y cristianos, le enajenaron las voluntades de todos, y á sus instancias fué destituido del Gobierno por el Califa, sustitui-

¹ El Sr. Saavedra, pág. 437.

² Vide supra, pág. 60.

³ «Hujus tempore Alahor per Hispaniam lacertos judicium mittit, atque debellando et pacificando pece per tres annos Galliam Narbonensem petit, et paulatim Hispaniam ulteriorem vectigalia censendo componens, ad Iberiam citeriorem se subrigit.» *Cron. Pac.*, número 43.

⁴ «Atque res ablatas pacificas Christianis ob vectigalia thesauris publicis inferenda instaurat.» *Cron. Pac.*, núm. 44. Según el P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 236, en este pasaje, que está harto obscuro, se da á entender que los moros habían quitado algunos bienes á los cristianos en tiempo de paz, y que Alhor se los volvió para sacar de allí tributos.

⁵ Véase el mencionado *Cron. Pac.* núm. 44, y á Dozy, *Hist. des mus.*, tomo I, pág. 256.

yéndole Zama ¹, ó sea Assamah ben Málic, en la primavera del año 719.

El gobierno de este Virrey forma época en la historia de nuestros mozárabes. El Califa Omar, segundo de este nombre ², menos ocupado que sus predecesores en los negocios de sus vastos dominios de Oriente, atendió con especial interés á las cosas de España, y empezó por quitar al Virrey de África el derecho que hasta entonces había ejercido de nombrar un lugarteniente que gobernase aquende el Estrecho. Habiendo, pues, nombrado Virrey ó Gobernador especial de España al caudillo árabe Zama, le dió varias instrucciones relativas á este país, y entre otras que llevase á cumplido término el repartimiento de tierras empezado por Muza, distinguiendo la parte correspondiente á los soldados conquistadores del quinto perteneciente al Tesoro musulmán, y tomase posesión de esta parte en su nombre, destinándola á los fines piadosos de su institución. Mandóle al mismo tiempo que formase una descripción y censo general de nuestra Península, en que al par con las propiedades y rentas del Estado, hiciese constar la situación é importancia de las diversas colonias y establecimientos musulmicos, así arábigos como berberiscos.

Zama desempeñó con mucho celo su importante misión. Llegado á España con los árabes que capitaneaba, y mientras hacía sus preparativos para dirigir una expedición contra los cristianos libres del Norte, no omitió diligencia alguna para averiguar y arreglar la situación administrativa y económica de la España sarracénica. Enviando por diversas partes investigadores peritos y diligentes, formó el censo y catastro de todo el país, distinguiendo las tierras conquistadas por fuerza de armas de las entregadas por capitulación, fijando de un modo regular y exacto los tributos que los mozárabes debían satisfacer en toda la Península por las propiedades que les habían quedado ³, y señalando la parte que debía corresponder á los conquistadores ó al fisco de algunos bienes muebles y raíces que Muza en su repentina marcha había dejado sin repartir. En este repartimiento, Zama señaló algunas propiedades á los soldados que habían venido con él; y como por este motivo se diesen por agraviados los antiguos camaradas de Muza y de Táric, y éstos se quejasen al Cali-

¹ Así le nombra el *Cron. Pac.*

² Imperó desde el año 717 al 720 de nuestra Era.

³ «Tunc in Occidentis partibus..... Zama..... ulteriorem vel citeriorem Hiberiam proprio stylo ad vectigalia inferenda describit.» *Cron. Pac.*, núm. 48.

fa pidiéndole permiso para regresar á los lugares de su procedencia, Omar supo contentarlos á todos, sin agraviar á los cristianos indígenas con nuevas exacciones de rentas ó de propiedades. Confirmó con nuevos albaráes los derechos de los primitivos conquistadores sobre los bienes que les habían tocado en repartimiento, y mandó al Virrey que del quinto correspondiente al Estado diese feudos en tierras á los soldados árabes que habían venido en su compañía. Al obrar así, fué su propósito asegurar la dominación sarracénica en nuestra Península, creando en ella mayor suma de intereses en pro de los conquistadores y del pueblo musulmán; y en prueba de ello, un cronista arábigo atribuye á Omar las siguientes palabras: «Si Omar ben Aljattab (Omar I) no hubiese dado feudos en la India á sus soldados, hubiera sido imposible la defensa de esta región, pues con mayor motivo pnedo decir esto de la España. Plegue á Dios que los musulimes no tengan que abandonar algún día ese país.» Según afirman otros autores arábigos, este Califa, impulsado de su mucho celo religioso, había pensado en sacar de nuestra Península á los musulmanes, temeroso de que por su menor número y por su apartamiento de los africanos y orientales, pudiesen perder su fe ó ser destruídos por los cristianos indígenas; mas desistió de su propósito cuando Zama, cumpliendo sus órdenes, le envió una descripción ó relación minuciosa de nuestro país, describiendo la multitud é importancia de las ciudades ocupadas por la morisma; la posición ventajosa de sus fuertes castillos y presidios militares, y, en suma, la preponderancia y fuerza con que el islamismo se había extendido y arraigado ya en la mayor parte de la Península española. Así fué como transcurridos diez años después de la conquista, hubieron de perder los españoles las lisonjeras esperanzas que se habían forjado al principio de ser abandonados prontamente por los musulmanes, ó de expulsarlos en breve término.

Pero si el celo musulímico de Omar II pensó en sacar á los musulmanes de nuestra Península, ni los que le sucedieron en el Imperio, ni el espíritu de aquellos sectarios, pudieron renunciar al dominio de un país que, además de sus riquezas y delicias, les ofrecía oportuno apoyo para llevar á cabo sus ambiciosos planes de señorear el continente europeo. Bien lo mostró el mismo Virrey Zama, que después de varias incursiones por nuestras comarcas septentrionales para sosegar y reducir á aquellos cristianos indóciles al yugo musulmán, en la primavera del año 721 invadió con numerosa hueste la Galia Nar-

bonesa, y ya la tenía por suya cuando en la memorable batalla de Tolosa fué derrotado y muerto por el valeroso Eudón, Duque de Aquitania ¹.

La suerte de nuestros mozárabes fué de mal en peor bajo el gobierno de Ambiza (Ambasa ben Sohaim), que en Agosto de 721 entró á regir la España árabe. El nuevo Virrey prosiguió obstinadamente la guerra por la parte de las Galias, añadiendo á las conquistadas por Zama las ciudades de Carcasona, Nimes y Autun; mas no sin sufrir grandes pérdidas y reveses ². Y como los gastos de estas campañas y de las pompas triunfales con que quiso celebrarlas agotasen el Tesoro público, y tal vez los cristianos de algunas comarcas del Norte diesen auxilio á los francos ó al menos no contrarrestasen sus incursiones, ello es que, sin razón justificada, Ambiza impuso y cobró á los mozárabes tributos doblados ³. Pero todavía era demasiado pronto para que el Gobierno musulmán se permitiese estas arbitrariedades é injusticias sin concederles pronta reparación. Así lo entendió Yahya ben Salama, árabe yemenita, que después de un corto interregno y nombrado por el Virrey de África, Bixr ben Safluán, vino á gobernar nuestra Península de Febrero á Marzo del año 726. Este Yahya, que gobernó hasta Julio del año 728, hombre recto y enérgico, restituyó á los mozárabes, si no el todo, la mayor parte de los bienes usurpados, apelando para ello á medidas de rigor que empleó, no solamente con los bereberes, sino también con los árabes que se habían apropiado lo que no les pertenecía ⁴; lo que no consta es si devolvió á los cristianos los tributos dobles impuestos por su antecesor. Debemos advertir, en honor de algunos califas de Oriente, que al exigir á los virreyes de España el pago exacto de las contribuciones que satisfacían los cristianos mozárabes, procuraban man-

¹ Acerca de los sucesos ocurridos durante el gobierno de Zama, véase el *Cron. Pac.*, núm. 48; *Cron. Mois.*, en Lafuente Alcántara, pág. 165; *Ibn Alcutia*, pág. 42; *Ajbar Machmúa*, págs. 34 y 35 de la traducción; *Ibn Adari*, tomo II, pág. 23; *Ibn Hayyán*, en Almaccari, tomo II, págs. 8 y 9; *Dozy, Recherches*, tomo I, págs. 76 á 78; Lafuente Alcántara, páginas 197 y 227, y Codera en su mencionado *Informe*, págs. 104 y 105.

² «Qui et ipse, cum gente Francorum pugnas meditando, et per directos satrapas insequendo, infeliciter certat.» *Cron. Pac.*, núm. 52.

³ «Sicque vectigalia Christianis duplicata exagitans, fascibus honorum apud Hispanias valde triumphat.» *Id. ib.*

⁴ «Sarracenus Yahia nomine..... terribilis potestator ferè triennio crudelis excestuat, atque acri ingenio Hispaniæ Saracenos et Mauros pro pacificis rebus olim ablatiis exagitat, atque Christianis plura restaurat.» *Cron. Pac.*, núm. 54.

tenerse en los límites de la justicia y la legalidad. Así lo aseguran los historiadores arábigos ¹, diciendo que cuando los gobernadores de la España árabe enviaban á dichos soberanos el producto de las contribuciones, el Califa hacía jurar á los conductores del dinero que éste no se había exigido sino conforme á justicia ². Pero la mucha distancia y el desorden de los tiempos solían frustrar los buenos deseos del Gobierno árabe, sobre todo cuando el mismo Califa que había de exigir aquel juramento se hallaba dominado por el vicio de la codicia ³. Como afirman dos autores muy competentes ⁴, los buenos propósitos de justificación para con los pueblos sometidos desaparecieron con la muerte del Califa Omar II (año 720 de nuestra Era).

Al propio tiempo la Divina Providencia proporcionaba no escasos consuelos y alivios á la atribulada grey mozárabe, suscitando celosos sacerdotes y sabios maestros que, rivalizando en patriotismo con los españoles libres de las comarcas septentrionales, sostuviesen la fe y la paciencia de los que gemían bajo el yugo sarracénico. Tales fueron, entre otros, Fredoario de Acci (Guadix), y Urbano y Evancio de Toledo, á quienes un cronista contemporáneo ⁵ consagra el siguiente elogio: «Per idem tempus ⁶ Fredoarius, Accitanæ sedis Episcopus, Urbanus, Toletanæ sedis Urbis Regiæ Cathedralis veteranus melodicus, atque eiusdem sedis Evantius Archidiaconus, nimium doctrina et

¹ Ibn Abilfayyad, en el fragmento de este cronista, que se halla en el códice escorialense núm. 4649 de Casiri, á continuación de la *Vestis Serica*, de Ibn Alabbar, y el autor del *Ajbar Machmúa*, págs. 22 y 23 del texto y 33 y 34 de la versión.

² En el citado pasaje de Ibn Abilfayyad, se lee lo siguiente: كان العيال بالاندلس اذا اجتمع لهم مال وجهوه مع شيوخ منهم فاذا وصل اليال الي الخلقه بالشام حلف اوليك النفر الذين جلبوا اليال انه ما اخذ الا من حقه ولا انفق منه شيء الا

في حقه. «Los ámiles (prefectos ó cuestores de la España árabe), cuando reunían cantidad de dinero lo enviaban con xeques de ellos; y cuando el dinero llegaba á los Califas residentes en la Siria, juraban sus conductores que aquel dinero no se había percibido sino legalmente, ni gastado cosa alguna de él (es decir, úe lo recaudado), sino legalmente.» Lo que sigue después al mismo propósito se encuentra en el ya citado pasaje del *Ajbar Machmúa*, por lo cual lo omitimos.

³ Como por ejemplo, Hixem ben Abdalaziz, que sucedió en 723 á su hermano Yesid, y sacó inmeusas sumas de las provincias orientales y occidentales por medio de caudillos enviadas á este fin. Véase *Cron. Pac.*, núm. 55, y Codera, pág. 406.

⁴ Los Sres. Van Vloten y Codera, pág. 405.

⁵ El llamado Pacense, núm. 49.

⁶ Entre el gobierno de Zama y el de Ambiza.

sapientia, sanctitate quoque et in omni secundum Scripturas spe, fide et charitate ad confortandam Ecclesiam Dei, clari habentur.»

En tiempos tan adversos, el santo Obispo Fredoario dió consuelos y añadió esplendor á la ínclita ciudad y Sede de Guadix, que puede considerarse como la cuna del cristianismo español ¹; ó al menos es el punto privilegiado donde sus orígenes se manifiestan con más claridad y exactitud, resplandeciendo por este concepto entre todas las iglesias de España. Allí habían predicado el Evangelio los Siete Varones Apostólicos, consagrados en Roma por los Apóstoles San Pedro y San Pablo, destinados por ellos para establecer en nuestra Península la Iglesia y jerarquía eclesiástica, y venerados por nuestros mozárabes como los Padres de su fe ²; allí, después de un gran prodigio y en el famoso baulisterio erigido por la ilustre Luparia, se había cristianado todo el pueblo; allí, el Superior de los Siete Apostólicos, el glorioso San Torcuato, había establecido la primera Sede episcopal que hubo en España ³, y allí había obtenido la palma del martirio; desde allí sus dignos compañeros se habían repartido por diversas regiones de la Bética y aun de la Lusitania ⁴, y allí, final-

1 Véase á Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, pág. 209, y las razones aducidas por el Padre Flórez en la *Esp. Sagr.*, tomo IV, cap. 1: *Del origen de los Obispatos por los Siete Apostólicos*, y cap. III; *Del progreso de las Sillas episcopales*.

2 Así consta, entre otras razones, por un precioso documento del siglo X, el calendario de Rabi ben Zaid (Recemundo), escrito en Córdoba año 961, donde leemos que los mozárabes de aquella capital festejaban la memoria de los Siete Apostólicos (Torquati et sociorum ejus, et sunt septem Nuncii) por espacio de siete días, desde el 22 de Abril al 3 de Mayo.

3 A este propósito creemos oportuno aducir una opinión muy plausible de nuestro sabio é inolvidable compañero D. Manuel de Góngora, que en su discurso leído en la Universidad de Granada en 4.º de Octubre de 1871, al tratar con mucha erudición del famoso Concilio Eliberitano, opina que al presidir esta asamblea Félix, Obispo de Acci, no obtuvo este honor por ser el más antiguo de los asistentes, como algunos han creído, sino por cierta precedencia reconocida por la Iglesia en favor de las Sillas que se habían hecho más notables en tiempo de los Apóstoles. Dice así: «Acci, pues, fué primeramente elegida por la Providencia; San Torcuato tenía cierta precedencia sobre sus socios; Acci fué la ciudad donde establecieron su primera cátedra los Apostólicos, y, por lo tanto, la Iglesia de la Colonia Gemela puede con razón titularse, á lo menos en la Bética y sus alrededores, cátedra de primera Sede.»

4 Las siete diócesis fundadas personalmente por los Apostólicos, y en donde reposaron sus cenizas, fueron: *Acci* (Guadix), por San Torcuato; *Bergi* (Berja), por San Tesifonte; *Carcesa*, por San Hesicio; *Urci* (Almería), por San Judalecio; *Abula* (Ávila de los Caballeros), por San Segundo; *Eliturgi* ó *Iliturgi* (Aodújar), por San Eufrasio, y *Eliberri* (Granada), por San Cecilio. Es de advertir que algunos críticos reducen la de *Abula* á *Abla*, provincia de Almería; y en cuanto á la de *Carcesa*, objeto de larga controversia (véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*,

mente, para omitir en obsequio de la brevedad otras grandezas y glorias accitanas, se había compuesto en los primeros siglos de la Iglesia el celeberrimo oficio de los Siete Apostólicos, adoptado después por toda la cristiandad española, aumentado y enriquecido por algunos Prelados y Doctores de la Edad visigoda y conservado en nuestra Península mientras duró el rito ó liturgia gótico-mozárabe ¹. Cuando sobrevino la invasión agarena, no consta si Acci opuso resistencia á los moros, como su comarcana Eliberri, y como es de suponer por la fortaleza de su situación; pero es de creer que aquella ciudad obtuvo como ésta, de los conquistadores, mediante los tributos de costumbre, el libre ejercicio de su religión y la conservación de una ó más iglesias para el culto ². En este número debe contarse el templo que guardaba las preciosas reliquias de San Torcuato, santuario erigido en el lugar donde rubricó con su sangre la creencia que había predicado ³ y de donde se han referido muchos prodigios debidos á la intercesión del santo ⁴. Entre estos prodigios se cuenta el de un olivo maravilloso, plantado por el mismo santo apostólico en el atrio de aquel templo, que florecía todos los años en la víspera de su festividad ⁵, y á la mañana siguiente, el pueblo que concurría á la fiesta cogía gran copia de aceitunas ya maduras, de las cuales sacaba un aceite que se empleaba, no solamente en alimentar las lámparas que ardían de continuo ante el altar y sepulcro

tomo IV, cap. I), nos inclinamos á creer que corresponde á Cazorra (provincia de Jaén), que pudo llamarse así quasi *Carcésula*, ó á la próxima población de *Garcíez*, que los autores arábigos escribieron *Carsés* ó *Carsís*.

¹ Véase este oficio en la *Esp. Sagr.*, tomo III, Apéndice núm. 1; y acerca de su antigüedad y duración, la *Disertación histórico-cronológica de la misa antigua de España*, contenida en el mismo tomo, págs. 437-360.

² Sobre este punto véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VII, pág. 40, y á Suárez, *Historia de los Obispos de Guadix y Baza*, págs. 74, 429, 434 y alibi. Según el Sr. Fernández-Guerra en su *Disc. de contestación al Sr. Rada*, pág. 456, Acci entró en el tratado de Orihuela; pero ya hemos expuesto las razones que nos impiden asentir á tal opinión.

³ Según escribe el P. Flórez, tomo VII, pág. 25, este santuario no estuvo dentro de Acci, sino á su parte oriental, en un campo llamado *Face-Retama* (es decir, campo de la retama, *Fahc-arretama*), distante legua y media de Guadix el Viejo y dos de Guadix. Allí existe una ermita de San Torcuato y unas cuevas que mueven á devoción, sobre las cuales muchas veces se han visto algunas luces muy brillantes, conocidas vulgarmente por *la lumbre de San Torcuato*.

⁴ Como en los sepulcros de los demás santos apostólicos. Véase *Esp. Sagr.*, tomo III, apéndice núm. 4, y tomo VII, pág. 26.

⁵ La cual se celebraba el día 4.º de Mayo, como consta en Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo IV, págs. 61 y 62, y en el *Calendario* de Recemundo.

de San Torcuato, sino además en remedio de muchas dolencias ¹. De esto hallamos varias memorias en los siglos siguientes, por lo menos hasta que el cuerpo del santo apostólico fué trasladado á un rincón de Galicia. Según el P. Flórez ², fundado en un pasaje más ó menos fidedigno del moro Rasis, esta traslación se verificó en el último tercio del siglo VIII, reinando Abderrahman I; pero sólo consta que en época ignorada, y después de algún suceso grave de que no ha quedado memoria, el cuerpo del santo fué llevado desde Guadix á una iglesia del Obispado de Orense, en Galicia ³, y desde allí al famoso Monasterio de Celanova, en la misma provincia, fundado por San Rudesindo por los años de 935 ⁴. Es de notar que en diversos pasajes de autores arábigos se hace circunstanciada mención de un olivo situado, ya en Granada ⁵, ya en Lorca, ya en Segura de la Sierra, en el cual, bajo la dominación sarracénica, se verificaba el mencionado prodigio, sin otra diferencia sino que el de Acci tenía lugar en la fiesta de San Torcuato, día 1.º de Mayo, y el de los otros en la fiesta de San Juan, día 24 de Junio. De éstos pudiéramos sospechar, con un crítico árabe ⁶, que fueron uno solo, acomodado á diversos pueblos por el patriotismo ó inexactos informes de sus historiadores.

La Iglesia apostólica de Acci debió sufrir durante la dominación sarracénica graves pruebas y persecuciones, á las cuales podemos atribuir la traslación de las reliquias de su glorioso fundador, que no puede posponerse á los primeros años del siglo X, y el silencio en que han caído los nombres de sus Obispos desde Fredoario (hacia el año 720) hasta Quirico (839); mas de haberse conservado su cristianidad bajo la persecución sarracénica del siglo IX y acaso hasta fines del XII, tenemos algunos testimonios y vestigios que aduciremos oportunamente ⁷. De igual conservación dan fe varios documentos y datos relativos á las demás iglesias apostólicas fundadas en Anda-

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo IV, págs. 60 y 61. En el recinto de la mencionada ermita hay un olivo de grande antigüedad que, según tradición, es el mismo del milagro.

² *Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 332, y tomo VII, pág. 26.

³ Dicha iglesia llevaba la advocación de Santa Coloma, y desde entouces acá se denomina Santa Coloma de San Torcuato.

⁴ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VII, págs. 22 y 23.

⁵ Véase nuestro artículo *La Torre del Aceituno*, comprendido en nuestros *Cuadros históricos y descriptivos de Granada*, págs. 73 y 74.

⁶ Alcazuini, autor del siglo XIII, en el libro de las *Maravillas de las cosas criadas*, tomo IV, pág. 493 de la edición de Wustefeld.

⁷ En los caps. XVIII y XLII.

lucía por los compañeros y sucesores de San Torcuato ¹, pues sabemos que subsistían la Sede episcopal de Urci fundada por San Indalecio; la de Beatia, sucesora de la de Eliturgi, fundada por San Eufrasio; la de Basti, fundada por algún discípulo de San Torcuato, y principalmente la de Eliberri ó Granada, que sobresale entre todas por el raro privilegio de haberse conservado completa la serie de sus Obispos desde su fundador San Cecilio hasta Recemundo, que la gobernaba por los años 962 ². De esta famosa iglesia sabemos que la rigieron en estos primeros tiempos de la dominación sarracénica los Obispos Dacila (sucesor de Treclomundo, que vivía á principios del siglo VIII), Adica, Balduigio y Egila ³; y de la egregia cristiandad eliberritana quedan múltiples recuerdos y monumentos que reservamos para el capítulo XXV de la presente historia. Pasemos ya á la Santa Iglesia de Toledo, á donde nos llaman las memorias ilustres de Urbano y Evancio.

En gran manera desdichado y lastimoso debió ser el estado de la cristiandad toledana desde que cayó en poder de los infieles, pues invadida aquella ciudad una y otra vez por los sarracenos, despojada de sus riquezas y ornamentos, asesinados ó ahuyentados sus principales patricios, todavía tuvo que sufrir por algún tiempo la opresión del mal Prelado D. Oppas, que se había alzado con el gobierno de aquella diócesis para azote de los buenos españoles, amantes de su religión y de su patria. Mas á tantas desdichas y contrariedades supo hacer frente la fe católica, profundamente arraigada en el pueblo toledano, en la ínclita *urbs regia*, la ciudad de los famosos Concilios, de los insignes Prelados, de los Reyes píos y gloriosos, la primera y más encumbrada de nuestras Sedes metropolitanas ⁴. Esta metrópoli, que había recibido la luz de la fe cristiana en los principios de la Iglesia, y que desde aquella remota edad había resplandecido en la

¹ Es de notar que de las siete Sedes fundadas por los Apostólicos, la de *Bergi* se había unido ya á la de *Abdera* ó á la de *Urci* (Almería); la de *Eliturgi*, y quizás también la de *Carcasa*, á la de *Beatia* (Baeza), y la de *Abula* (Avila), que tal vez cesó, al menos temporalmente, por la irrupción sarracénica, la omitimos en este lugar por distar mucho de las restantes como enclavada en la Lusitania.

² Sabido es que el famoso códice Emilianense, conservado en la Real Biblioteca del Escorial, pone íntegro el catálogo de los Obispos eliberritanos desde San Cecilio hasta Gapio (*Esp. Sagr.*, tomo XII, págs. 403 y 404), á quien sucedió en 958 Recemundo ó Regimundo (*Ibid.*, pág. 474).

³ *Esp. Sagr.*, tomo XII, págs. 460-467.

⁴ Sobre este punto véase el cap. IV de la presente historia.

ortodoxia católica ¹; esta ciudad ilustrada bajo las persecuciones gentílicas con el martirio de su primer Prelado San Eugenio ² y de la heroica virgen Santa Leocadia ³; esta ciudad, que durante la dominación visigoda había florecido con la santidad y sabiduría de sus metropolitanos Eugenio, Eladio, Ildefonso, Julián y Félix, con la grandeza de sus Monarcas, con la incomparable legislación canónica y civil de sus Concilios; esta ciudad, centro y emporio de las ciencias eclesiásticas ⁴; esta ciudad, enriquecida por la piedad de sus Reyes y magnates con suntuosas iglesias, y honrada con la aparición de Nuestra Señora á su devoto siervo San Ildefonso ⁵, no se dejó abatir por el triunfo de la infidelidad y sufrió con entereza cristiana tan grave y duradera tribulación.

Al caer bajo el yugo sarracénico, Toledo tuvo la desgracia de ser abandonada por su Prelado Sinderedo, varón virtuoso ⁶, pero débil, á quien la historia censura enérgica y justamente en boca de un cronista coetáneo por haber desamparado á sus ovejas, no como buen pastor, sino como mercenario, huyendo en alas del miedo hasta refugiarse en la cabeza del orbe católico ⁷. Pero el clero y pueblo toledanos pactaron con los conquistadores, como ya se dijo, un concierto, en cuya virtud conservaron sus leyes patrias, su gobierno propio local y la libertad de su culto religioso, con Pontífices y clero y con la posesión de no pocas iglesias, donde continuó floreciendo por largos siglos la liturgia de los Santos Leandro é Isidoro de Se-

1 En la segunda mitad del siglo VIII, su Metropolitano Elipando escribía: «Notam est plebi universæ hanc sedem sanctis doctrinis ab ipso exordio fidei claruisse.»

2 Aunque algunos críticos ponen en duda la predicación y pontificado de San Eugenio I de este nombre en Toledo, nosotros seguimos al P. Flórez, sin detenernos en una cuestión ajena á nuestro propósito.

3 A la cual un antiguo himno gótico-mozárabe escrito en aquella ciudad dirige la siguiente plegaria:

«Tu nostra civis inclita,
Tu es patrona vernula,
Ab arbis hujus termino
Procul repelle taedium.»

4 Por eso un escritor antiguo (contenido en el códice Emilianense), al mencionar las cosas célebres de España en tiempo de los godos, dice: *Disciplina atque scientia de Toledo.*

5 *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 507-509.

6 *Divæ memoriæ Sinderedus*, escribe el titulado Paceuse, núm. 35.

7 «Qui et post modicum in cursus Arabum expavescens, non ut pastor, sed ut mercenarius, Christi oves contra decreta majorum deserens, Romanæ patriæ sese adventat.»

villa ¹. Las iglesias conservadas en Toledo por los cristianos fueron, no solamente las seis que aún llevan el nombre de parroquias mozárabes, á saber: *Santa Justa*, *San Lucas*, *Santa Eulalia*, *San Marcos*, *San Torcuato* y *San Sebastián*, sino además la de *Omnium Sanctorum*, la de *Santa Leocadia*, la de *Santa María de Alficén* y la de *San Cosme y San Damían* ². Las seis primeras, que son las mencionadas por el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez y conservadas hasta los tiempos modernos, se fundaron desde el año 554 al 701. La de *Omnium Sanctorum* no se halla entre las parroquias mencionadas por dicho historiador, quizá porque en su tiempo no tenía clero mozárabe que celebrase el antiguo oficio de los Santos Leandro ó Isidoro; mas por varios documentos citados por el P. Burriel, tan entendido en las antigüedades toledanas ³, consta que bajo la dominación sarracénica fué también templo parroquial, y que su curato se anejó más tarde al de San Román ⁴. Por consiguiente, fueron por lo menos siete y no seis las parroquias conservadas por los mozárabes toledanos durante todo el tiempo de su caudividad. Otra de las iglesias que conservaron en todo aquel tiempo fué la famosa basilica suburbana de Santa Leocadia, erigida por los toledanos, en honor de su insigne mártir y patrona, donde hoy *El Cristo de la Vega*, santuario justamente famoso por los Concilios celebrados en su recinto y por la aparición de la gloriosa titular, allí sepultada, al metropolitano San Ildefonso ⁵. También consta que conservaron en los primeros tiempos el templo de los *Santos Cosme y Damían*, situado en un arrabal y perteneciente al antiguo Monasterio Agaliense: Monasterio que, honrado por su abad San Ildefonso, existía en el pontificado de Cixila

¹ Vide supra, cap. II, y á Calderón de la Barca en su comedia *La Virgen del Sagrario*, jornada II.

² Algunos autores, comprendiendo mal el pasaje de R. Ximénez, libro IV, cap. III, han opinado que los mozárabes de Toledo solamente hubieron de conservar seis ó siete iglesias, entre ellas seis parroquias. El P. Burriel combate esta opinión en sus interesantes *Memorias de las Santas Justa y Rufina*, y con datos copiosos afirma la conservación de no pocas más.

³ En sus citadas *Memorias de las Santas Justa y Rufina*.

⁴ La iglesia *Omnium Sanctorum* ó de Todos los Santos, que también hemos hallado en las escrituras arábigo-mozárabes de Toledo, estuvo, según el P. Burriel, donde hoy el convento de monjas Dominicas, á quienes se dió el solar de aquel templo, que carecía ya de culto á fines del siglo xv.

⁵ En su citada obra, el P. Burriel aduce muchas pruebas en pro de la conservación de esta basilica por los mozárabes de Toledo.

(744-753) ¹. Finalmente, subsistieron en Toledo ó sus afueras algunos monasterios, como se verá más adelante.

De éstos y otros datos colige el doctísimo P. Burriel que al entrar los moros en Toledo, no alteraron considerablemente el estado de nuestra santa religión. Pero es indudable que el culto católico padeció mucho á manos de la codicia sarracénica, que se cebó en el despojo de las muchas joyas y preseas amontonadas en los templos toledanos por la piedad de sus Reyes y magnates, y especialmente en las que atesoraba la Basílica metropolitana, de cuyos altares arrebató el caudillo Táric un preciosísimo trono revestido de oro y pedrería, que la fantasía árábica bautizó con el nombre de *la mesa de Salomón* ². No debió serles menos sensible á los toledanos el que les tomaran los infieles, convirtiéndola en aljama ó mezquita mayor, la mencionada Basílica Catedral, edificio suntuoso y venerable, honrado con la aparición de la Reina de los Angeles al metropolitano San Ildefonso en premio de haber escrito en defensa de su perpetua virginidad ³. Esta Catedral llevaba la advocación de Santa María, y había sido consagrada con gran solemnidad el 13 de Abril de 587, reinando el ínclito Recaredo ⁴. En lugar suyo, la mozarabía de Toledo designó, según la opinión más verosímil, para catedral y residencia del Metropolitano, la iglesia conocida más tarde con el nombre de *Santa María de Alficén*, situada dentro de los muros ⁵, la cual consta que se conservó con culto y veneración durante todo el período de la dominación sarracénica. Así lo aseguró cuatrocientos años después el insigne restaurador de Toledo con las siguientes palabras: «*Antiquam Ecclesiam quæ dicitur Sancta Maria de Alficem, quæ nunquam christianitatis titulum perdidit, et quamvis sub potes-*

¹ Así consta por el mismo Cixila, que en su *Vida de San Ildefonso* escribe: «In Ecclesia sanctorum Cosme et Damiani, quæ sita est in suburbio Toletano.» Véase *Esp. Sagr.*, tomo V, páginas 277 y 504.

² Acerca de esta joya y de las innumerables alhajas y riquezas que los sarracenos apresaron en aquella opulenta metrópoli y en algunas poblaciones vecinas en donde se habían refugiado los toledanos fugitivos, véase al Emb. Marr., págs. 194-195; á Almacari, tomo II, págs. 167 y 172; al *Ajbar Machmúa*, págs. 27 y 28 de la versión; á Ibn Adarí, tomo II, págs. 13 y 14; Saavedra, págs. 79 y 80, y los Sres. Oliver en su estudio sobre *La batalla de Vejer*, pág. 15.

³ Contra un hereje llamado Helvidio. La piedra donde se dice que la Virgen Santísima puso sus celestiales plantas durante esta aparición, se ha conservado con veneración hasta nuestros días, y el autor de este libro se complace en haberla venerado.

⁴ *Esp. Sagr.*, tomo II, pág. 25; Hübnér, *Inscr. Hisp. Chr.*, pág. 49.

⁵ Donde hoy el convento del Carmen.

tate paganorum non desiit a Christianis incoli et venerari, licet sub jugo perfidæ gentis sita ¹.» A esta opinión se opone un escritor muy docto en las antigüedades de Toledo ², afirmando que usurpada la catedral por la morisma, la iglesia parroquial de las Santas Justa y Rufina fué constituida por los mozárabes en cabeza de la primacía; que allí recogieron las reliquias de los santos, y allí pusieron el archivo de sus escrituras, privilegios, libros, papeles y todo lo de este género que pudieron recoger y reservar para que no fuese destruído, conservándolos hasta la restauración de la ciudad ³. Pero por varias razones que alegaremos oportunamente, parece que no fué Santa Justa, sino Santa María, la que sirvió de Catedral y de residencia al Metropolitano. Lo que sí consta es que la antigua y venerada iglesia dedicada á las Santas Justa y Rufina y edificada en tiempo cercano á su glorioso martirio, fué la más frecuentada de todas las parroquias mozárabes antes y después de la Reconquista por su ventajosa situación en el centro de la ciudad y por tener más parroquianos que todas las demás, así dentro de Toledo como en los lugares de su término y diócesis ⁴.

Ignoramos si los mozárabes de Toledo se sometieron de buen grado al gobierno del Metropolitano intruso D. Oppas, ó si con este motivo hubo disensiones entre el pueblo y clerecía de aquella ciudad. Según opina el P. Flórez ⁵, ni el clero ni el pueblo hicieron caso del intruso, sino que eligieron por Vicario capitular á Urbano, antiguo melódico ó chantre de aquella Santa Iglesia ⁶, á quien el cronista coeláneo, conocido por el Pacense, cuenta entre los sacerdotes sabios, santos y celosos que confortaron á la Iglesia de Dios en aquella tribulación. Mencionalé dicho cronista en la Era 757 (año 719), y en la

¹ Privilegio de D. Alfonso VI á favor del Monasterio de San Servando, despachado á 13 de Abril de la Era 4133 (año 1095 de J. C.), y citado por Alcocer en su *Historia de Toledo*, tomo II, cap. II.

² D. Pedro Camino y Velasco en su *Defensa de los privilegios de los nobles mozárabes de Toledo*.

³ Según el citado Camino, después de restaurada en Toledo por Alfonso VI la Santa Iglesia metropolitana y la Catedral, se llevaron á sus archivos los documentos que los correspondían, quedando en Santa Justa los pertenecientes á las parroquias mozárabes, los cuales, más adelante, aumentados ya con diversos privilegios de los Reyes Alfonso VI, VII y VIII, fueron trasladados al archivo de la capilla mozárabe fundada en 1502 por el Cardenal Ximénez de Cisneros.

⁴ Burriel, ob. cit., pág. 75.

⁵ *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 322 y 336.

⁶ «Urbanus Toletanæ sedis Urbis Regiæ cathedralis veteranus melodicus.»

misma fecha le pone el catálogo de los Metropolitanos de Toledo; pero según el P. Flórez, hubo de regir aquella diócesis desde el año 714 hasta el 737. No consta con seguridad que Urbano llegase á ocupar en propiedad la cátedra ilustrada por los Eugenios é Ildefonsos; pero nos parece verosímil que habiendo sido elegido, al par que Vicario, auxiliar ó coadjutor con futura sucesión ¹ del Metropolitano Sinderedo, á la sazón ausente, entrase á reemplazarle y fuese consagrado efectivamente después que llegó á Toledo la noticia de haber fallecido el propietario, que aún vivía en el año 721 ².

Acerca de Urbano, leemos en el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez lo que sigue ³: «Dícese que Urbano, sucesor de Sinderedo, viendo la destrucción que sufrían ya en España la Iglesia y pueblo de Cristo, llevó á las Asturias el arca de las sagradas reliquias, los escritos de los bienaventurados Ildefonso y Julián Pomerio y la veste sagrada (ó casulla) que la Virgen Santísima había dado al susodicho Ildefonso, cuyas preseas fueron conducidas por los fieles de lugar en lugar, según lo exigía la persecución que sufrían.» Pero esta especie que Ximénez tomó del Obispo de Oviedo D. Pelayo, y que todavía la defendió el P. Risco á fin del siglo pasado ⁴, es desechada, con razón, por los sabios Flórez ⁵ y Burriel ⁶, como ficción ó suposición del susodicho Obispo, que la fraguó para dar mayor autoridad á su Iglesia. Las muchas reliquias que en Toledo y en toda la Península atesoraban nuestros templos, no fueron transportadas á las montañas del Norte sino en tiempos diversos y cuando los cristianos, subyugados por la morisma, llegaron á verse tan oprimidos, que huyó la mayoría de ellos con sus preseas de más valía. Cónstanos con certeza, y así lo haremos ver más oportunamente, que muchos cuerpos de santos permanecieron durante siglos en los lugares que los poseían ⁷; y en

¹ En este sentido puede entenderse D. Rodrigo Ximénez cuando afirma que Urbano fué elegido Obispo en lugar de Sinderedo, ausente.

² En ese año asistió á un Concilio celebrado en Roma por el Papa Gregorio II.

³ *De rebus Hispan.*, lib. IV, cap. III.

⁴ *Esp. Sagr.*, tomo XXXVII, trat. LXXIII, cap. XXX.

⁵ Véase en su *Esp. Sagr.*, tomo V, trat. V, cap. V, al tratar *del tiempo de la traslación de las reliquias*.

⁶ En sus *Memorias de las Santas Justa y Rufina* al tratar *del tiempo de la dominación mahometana en Toledo*.

⁷ Como se verá en repetidos lugares de la presente historia, y especialmente en el capítulo IX. Del mismo parecer han sido muchos autores competentes que se han opuesto á una opinión harto generalizada entre nuestros historiadores. En su *Crón. gen. de Es-*

cuanto á las reliquias de Toledo, debieron conservarse largo tiempo en aquella ciudad, donde, según la autorizada opinión ya alegada del P. Burriel, los moros no alteraron considerablemente el estado de la religión cristiana. Consta que los cuerpos de San Ildefonso y Santa Leocadia se conservaban en Toledo hacia la mitad de aquel siglo y bajo el Pontificado de Cixila; y aunque el P. Flórez opina que la traslación de Santa Leocadia se hizo al fin del mismo Pontificado, que supone en el año 783, no hallamos su opinión bastante fundada, y mayormente después de haber leído en un santoral del año 961 que aquella santa estaba sepultada en Toledo ¹.

Digno colega y colaborador de Urbano en dar consuelo y apoyo á la atribulada Iglesia toledana, fué Evancio, Arcediano de aquella Catedral y sacerdote docto y celoso, de quien sabemos que escribió una *Epistola* ² contra los malos cristianos que en tierra de Zaragoza habían caído en ciertas supersticiones judaicas, afirmando, entre otras

pañá. lib. XII, cap. LXXI, A. de Morales dice: «Así quedaron por acá hartos cuerpos santos, algunos escondidos y otros manifiestos, según en todo lo de atrás, escribiendo de los santos, se ha visto, sió que sea menester repetirlo agora.» El P. Flórez, al par que disminuyó considerablemente el número de las reliquias trasladadas, aplazó su traslación hasta el último tercio del siglo VIII; el mismo P. Risco, aunque asintió al relato del Obispo de Oviedo, D. Pelayo, y del Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, en el tomo citado de la *España Sagrada*, pág. 282, se expresa así: «Sin embargo de que los fieles se retiraron á las montañas con muchas reliquias, es muy cierto en nuestra historia que dexaron otras en los pueblos de donde salieron, ó porque no les era posible llevarlas todas, ó porque los christianos que permanecieron sin retirarse, tuviesen en sus aflicciones este santo consuelo.» Y, por último, D. Vicente de la Fuente, en el párrafo especial que consagró á este asunto en su *Hist. ecl. de Esp.*, tomo III, págs. 210-215, no solamente negó la traslación de las reliquias en los primeros tiempos, sino que aun impugnó la que se supone ocurrida bajo el reinado de Abderrahman I.

١ وفيه للجمع عيد لقادية القبورة بطليطلة ١ (En este día celebran los mozárabes la fiesta de Leocadia, sepultada en Toledo.) «Et in ipso est Latinis festum Leocadie sepulte in Toledo.» Rabi ben Zaid al 3 de Diciembre.

2 Esta epístola, mencionada y publicada por varios eruditos, que se equivocaron en lo tocante á la época y patria de su autor, se halla en la *Bibl. Veterum Patrum*: París, 1654, págs. 711 y 712; en la *Coll. max. Concil.* del Cardenal de Aguirre, tomo III, pág. 87, y en un códice gótico-mozárabe del mismo siglo VIII, existente en la Real Biblioteca del Escorial, & I, 44, que contiene al margen dos notas en carácter arábigo-hispano. Titúlase *Epistola Domni Efantii Archidiaconi de Scripturis divinis edita contra eos qui putant in mundum esse sanguinem*, y su lenguaje presenta algunos hispanismos, como *eglesia* por *ecclesia* y *opera* (por *opus*) *sanguinis*. Acerca de este curioso documento latino-mozárabe del siglo VIII, véase á Pérez Bayer en su excelente catálogo de dicha Real Biblioteca, tomo II, págs. 74 y siguientes, donde opinó que el códice y el autor se remontan al siglo VII y época visigoda, y al P. Flórez, que con notable acierto atribuyó dicha epístola al Evancio toledano del siglo VIII (*Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 344).

extravagancias, que la sangre de los animales era inmunda, porque así lo había declarado la ley de Moisés ¹.

Urbano y Evancio, que habían nacido á mitad del siglo anterior, alcanzando á San Ildefonso ², fallecieron durante el gobierno del Virrey Ocha, que imperó en la España sarracénica desde el año 734 al 739 ó 740 de nuestra Era, mereciendo que un cronista coetáneo les consagrara el siguiente elogio: «Por este mismo tiempo los varones muy doctos y señalados en santidad, Urbano y Evancio, dieron alegres sus almas al Señor, descansando en paz ³.»

Entre las columnas que dieron apoyo en aquel tiempo á la Iglesia toledana, debemos contar asimismo á Sunieredo, Concordio y Cixila, que sucedieron respectivamente á Urbano en el gobierno de aquella diócesis. De Sunieredo (ó Sunifredo, como escriben otros autores) y de su inmediato sucesor Concordio, sólo tenemos noticia por el catálogo contenido en el código Emilianense, que, omitiendo el nombre de Urbano, los pone á continuación de Sinderedo ⁴. El Pontificado de uno y de otro debió ser breve, pues, según conjetura probable ⁵, el primero debió obtenerlo cerca del año 738, y porque, según veremos oportunamente, á Concordio sucedió hacia el año 744 ó 745 el insigne Cixila ⁶.

¹ He aquí el principio de la epístola: «Quia se prebuit occasio oportuna, ideo hanc exiguítatis mee paginolan, quam vestris obtutibus perferendam mea curabit destiuare miseria, per quam et salutis munia inpensis (*forte* impensius) pando et me in sacris vestris oraculis tuendum commito. His explosis (*forte* expletis), ad aditionem serui vestri euenit quod succedentes (*forte* secedentes) in quibusdam Cesar-Auguste partibus repperisse nos adseratis christianos necdum eruditos paginibus (*sic*) sacris iudaico quodam more sequi litteram occidentem et postponere spiritui vivificantem, qui dicunt inmundum fieri hominem alicujus animalis sanguinem comedentem, nescientes neque intelligentes precepta prisca magis moiores (*forte* mores) hominum demonstrare quam in animalium natura seruari, etc.»

² Así consta por un pasaje de Cixila (*Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 507), donde afirma haber oído de boca de dichos varones muchas cosas acerca del santo.

³ *Cron. Pac.*, núm. 62. Acerca de los sucesos que ocurrieron en la diócesis toledana desde la invasión sarracénica hasta la muerte de Urbano, véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 320 á 344, y al P. Burriel en sus referidas *Memorias*.

⁴ Es de advertir que, según el catálogo del código Emilianense, los Metropolitanos de Toledo durante la cautividad fueron Sinderedo (auseote), Sunieredo, Concordio, Sixila (ó Cixila), Elipando, Gumesindo, Wistremiro, Bonito y Juan, que murió en la Era 994.

⁵ Véase al P. Flórez, *ibid.*, tomo V, pág. 344.

⁶ Según el P. Flórez, *ibid.*, págs. 344 y 342, Suieredo hubo de gobernar la diócesis toledana hasta cerca del año 768, sucediéndole Concordio hasta cerca del 774; mas esta cronología nos parece inadmisibile por las razones que alegaremos al tratar de Cixila (en el cap. VII).

Por los autores arábigos sabemos que en este mismo tiempo, ó sea en los primeros de la dominación sarracénica, habitaba en Toledo el Infante Aquila, hijo predilecto del Rey Witiza, y que habiendo obtenido su heredamiento en la parte oriental de la Península, se estableció en la antigua capital del reino visigodo. Ya hemos apuntado la sospecha de que al fijar Aquila su morada en aquella ciudad desviada de sus Estados, acarició tal vez la vana esperanza de restaurar el trono de sus mayores. Opónese á esta suposición el silencio de los historiadores arábigos, y hace presumir que no llegó á intentar tamaña empresa, y que á diferencia de su hermano Ardabasto, de quien diremos algo más adelante, no hizo cosa memorable. Empero cuesta trabajo creer que nada intentase el jefe del partido witizano, designado por su padre para sucederle en la Monarquía visigoda y ya honrado por él mismo con el virreinato ó gobierno de las provincias tarraconense y narbonense, cuyas capitales, en época que no puede fijarse, acuñaron monedas con su nombre, aclamándole en ambas Rey piadoso ¹. También cuesta trabajo creer que el Príncipe visigodo no tuviese en ambas ciudades un partido poderoso que acudiese á las armas por los derechos de su Rey y por su propia independencia. A la parcialidad de Aquila puede atribuirse la obstinada y larga resistencia que Tarragona opuso á las armas árabes. Era á la sazón Tarragona una ciudad muy principal y la más importante de aquella región, así en lo civil como en lo eclesiástico, pues si en aquel orden era cabeza de la España tarraconense, en éste era Sede metropolitana y asiento de una cristiandad muy numerosa y floreciente, ilustrada, según parece, por la predicación de los mismos Apóstoles San Pedro y San Pablo y gran número de mártires. No consta el año en que la sometieron las armas sarracénicas, ni el caudillo que llevó á cabo su conquista ²; pero ésta puede atribuirse al Virrey Alhor, que en el año 718, dejando sojuzgada toda nuestra Península, excepto las montañas del Norte, invadió la Galia Narbonesa. Dícese que el cerco de aquella ciudad, muy fuerte á la sazón, duró tres años, des-

¹ Acerca de estas monedas, véase á los Sres. Fernández y González, Saavedra y Aloiss Heiss, en los lugares que más arriba citamos (cap. I, pág. 42), y al Sr. Fernández-Guerra en su *Cáida y ruína*, pág. 52.

² No consta, como algunos han creído, que después de haber conquistado á Zaragoza en el año 714, los sarracenos expugnasen á Tarragona y otras ciudades de la parte oriental; pues llamados de un modo apremiante por el Califa, los caudillos Muza y Táric volvieron atrás, dirigiéndose á Castilla la Vieja y Asturias, y marchando á la Siria en Septiembre del mismo año. Véase Saavedra, págs. 413 y siguientes.

de el 716, en que fué sitiada, hasta el 719, en que fué tomada por los sarracenos: si esto es así, su cerco puede atribuirse al mencionado Alhor, y su conquista á su sucesor Zama, que entró á gobernar en la primavera del año 719, y dos años después se apoderó de Narbona. Lo que sí parece cierto es que, en castigo de su larga resistencia, la ciudad de Tarragona fué muy mal tratada por los sarracenos, quedando casi despoblada de cristianos y destruída su Sede metropolitana, la cual no pudo establecerse hasta fin del siglo xi (año 1091). El último de sus Prelados debió ser un cierto Jorge (Georgius) que consta en una inscripción hallada en su Catedral y cuya época se ignora; pero que probablemente fué sucesor de Vera, que ocupaba aquella Silla en el año 693 de nuestra Era, y alcanzó á la trágica ruína de aquella ciudad ¹. Derribada aquella Sede metropolitana, sus sufragáneas se agregaron á la de Narbona, la cual sufrió asimismo un largo eclipse, pues como ya hemos dicho, el Virrey Zama, en 721, sojuzgó aquella ciudad con toda su provincia. Es cierto que los habitantes de la Galia gótica lograron algún respiro con la desastrada muerte de dicho Virrey, ocurrida aquel mismo año en la batalla de Tolosa; pero volvieron á caer bajo el yugo sarracénico durante el virreinato de Ambiza (721-726), que se apoderó de Carcasona, Nimes y Autun, y la cristiandad quedó muy abatida en aquel territorio ². Por tal manera se frustraron las últimas esperanzas de restauración nacional, fundadas en la dinastía de Witiza. Es verosímil que Aquila, cegado por la ambición, fomentase tan descabellada empresa, que los sarracenos ahogaran en sangre y ruínas; mas si lo hizo, debió hacerlo secreta y sigilosamente, pues no consta que se indispusiese con los Virreyes mahometanos; antes bien sabemos que su descendencia, sin abjurar la fe cristiana, gozó de alta consideración bajo el Califato cordobés. De esto hallamos un breve, pero importante testimonio, en un cronista andaluz del siglo x emparentado con los descendientes de Aquila ³, el cual cuenta entre ellos á Hafç, hijo de Álvaro, Cadí ó Juez de los mozárabes.

¹ Acerca de la cristiandad y conquista de Tarragona, véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XXV.

² Así consta por M. Reinaud en su excelente libro titulado *Invasions des sarracins en France*; París, 1836, donde leemos que, á diferencia de lo que sabemos de Córdoba y otras ciudades de nuestra Península, en Narbona ni en las poblaciones vecinas, la masa de la población quedó cristiana; mas no se descubre noticia de Obispos ni conventos.

³ Iba Alcotía, pág. 5 del texto arábigo.

CAPITULO VI

GOBIERNO DE LOS VIRREYES ABDERRAHMAN, ABDELMÉLIC Y OCBA

Mientras que los sarracenos afirmaban su dominación en nuestra Península y aspiraban á dilatarla allende los Pirineos, ocurrían dos sucesos muy notables y de grande influencia en los destinos de la cristiandad sometida. Tales fueron: el alzamiento de D. Pelayo en las montañas de Asturias, cuna del glorioso reino de Castilla y León (hacia el año 718), y algunos años después (hacia el 737) la retirada de los Santos Volo y Félix al monte Panno, futuro baluarte de la independencia española por la parte de Aragón. No entra en nuestro plan el narrar la fortuna de los héroes que emanciparon á nuestra patria del yugo sarracénico; pero debemos notar todos los medios y elementos que la España cautiva fué comunicando á la restaurada y libre, contribuyendo por muchos modos á su engrandecimiento. Bajo el gobierno de Alhor ¹, y según otros bajo el de Ambiza ², el Príncipe D. Pelayo, jefe del partido verdaderamente católico y nacional, saliendo secretamente de Córdoba, donde, según autores arábigos, se hallaba en rehenes con otros magnates cristianos, y donde tal vez había intentado vanamente un alzamiento general de la grey mozárabe, se había acogido á las montañas astúricas. Habíanle seguido desde el país ocupado por los infieles algunos caballeros y varones animosos, que prefirieron la libertad pobre y perseguida á la servidumbre cómoda é ignominiosa, y reunidos con los indomables montañeses de las comarcas septentrionales, astures, cántabros y algunos vascones, empezaron allí con su heroísmo y con la visible protección del cielo la dichosa restauración de la naciona-

¹ Según Almacari, tomo II, pág. 674, á quien sigue Saavedra, págs. 140 y 141. Véase Lafuente Alcántara, pág. 230.

² Según Ar-Razi (el moro Rasis) é Ihu Hayyán, citados por Almacari, tomo II, págs. 9 y 674. Véase Lafuente Alcántara, *ibid.*

lidad y monarquía españolas. No es fácil determinar la época, digna de memoria, en que los magnates hispano-romanos y visigodos refugiados en Asturias eligieron legalmente á D. Pelayo para ocupar el trono vacante por la muerte de D. Rodrigo ¹, pues si la mayor parte de los historiadores fijan aquel suceso en el año 718, hay quien le anticipa al 714 ², y muchos de los modernos suponen que el inmortal caudillo fué proclamado Rey por su ejército, vencedor de la morisma en la famosa batalla de Covadonga.

Pero lo que parece indudable, por el testimonio acorde de nuestros cronistas latinos, es que D. Pelayo empezó á reinar en el año 718 ³, que es cabalmente la fecha en que, según varios autores arábigos, huyó de Córdoba, refugiándose en Asturias y hostilizando al gobernador de aquella comarca, que lo era el capitán berberisco Munuza, lugarteniente de Alhor. Ni cumple á nuestro propósito realzar la grandeza del intento que llevó á cabo aquel afortunado héroe, intento que á primera vista no parece menos inverosímil que la rápida conquista de nuestro país por los sarracenos. Baste á nuestro objeto apuntar que la Divina Providencia favoreció á la santa empresa intentada por Don Pelayo con las discordias intestinas de los invasores; con el descontento de los berberiscos, á quienes los árabes, tomando para sí las comarcas más ricas y deliciosas de la Península, habían confinado en las asperezas del Norte, cargándoles con el duro trabajo de domeñar á sus bravos naturales ⁴, y, finalmente, con la desenfrenada ambición y codicia de los caudillos mahometanos, empeñados en conquistar las Galias y extender su imperio por el continente europeo. Y así fué que por los años 721 á 722, mientras el Emir Alhor era derrotado en Tolosa por Eudón, Duque de Aquitania ⁵, y su sucesor Ambiza, deseoso de vengar aquel revés, invadía la provincia narbonense con un poderoso ejército, D. Pelayo venció al pie de la alta gruta de Santa María de Covadonga al capitán berberisco Alcaama, matándolo con la mayor parte de sus soldados; victoria coro-

¹ Acerca de esta elección, conforme al uso y derecho visigóticos, véase el *Cron. Alb.*, núm. 50; el *Cron. de Alf. III*, núm. 8; el del *Silense*, núm. 20; D. José Caveda, en su *Restauración de la Monarquía visigoda*, pág. 39, y á D. E. Saavedra, en su referido *Estudio*, página 38.

² Como ha notado el Sr. Saavedra, págs. 138 á 139.

³ Fúndase esta fecha en que, según los cronistas latinos y algunos arábigos, D. Pelayo reinó diez y nueve años, y según aquéllos murió en 737.

⁴ Dozy, *Hist. des mus.*, tomo I, págs. 255 y 256.

⁵ En Mayo ó Junio del 721.

nada pocos días después derrotando al terrible Munuza, gobernador del territorio astúrico ¹. De tal manera, por los esfuerzos del partido católico y tradicional y con la protección divina ², renació en las montañas astúrico-cantábricas la antigua Monarquía visigoda ³. Mas este renacimiento no bastó á restablecer la unidad política de la nación española, á cuya restauración é independencia debían concurrir otros baluartes erigidos en otros puntos no menos estratégicos de nuestra Península.

Por este tiempo, ó sea por los años 722 de nuestra Era, encontramos en la historia eclesiástica noticia de algunos cristianos españoles, y por consiguiente mozárabes, que residían en las regiones orientales y gozaban de favor con los Emires mahometanos. Leemos en la vida de San Willebaldo ⁴, que habiendo peregrinado á Tierra Santa con dos compañeros y visitado á Jerusalén, como hubiesen arribado á la ciudad de Edesa, en la Fenicia ⁵, engrandecida con las reliquias del Apóstol Santo Tomás, fueron encarcelados por el presidente ó Emir sarraceno ⁶. Pero como se enterase del caso un español que tenía un hermano en el palacio ó alcázar del Emir, con ayuda de ese hermano y del piloto que los había conducido al Oriente, alcanzó del Emir la libertad de los peregrinos y el permiso de regresar á su patria. Al volver á Europa San Willebaldo entró en el célebre Monasterio de Monte Casino, en el cual permaneció largos años y donde en 740 halló á un presbítero español que le acompañó á Roma. En 741 marchó á Alemania y en 745 fué consagrado Obispo de Eichstat.

1 Acerca del alzamiento de D. Pelayo y fundación del reino de Asturias, véanse los mencionados crónicas del Albeldense, de Alfonso III y del Silense; los pasajes de varios historiadores arábigos citados y traducidos por Lafuente Alcántara, en los apéndices á su edición del *Ajbar Machmúta*, págs. 229-232; á Ibn Adari; tomo II, págs. 14 y 29; á Ibn Jaldón, apud Dozy. *Recherches*, tomo I, pág. 93; á Ambrosio de Morales, *Crónica general de España*, lib. XIII, cap. I, págs. 2 y 3; á Dozy, *Hist. des mus.*, tomo III, págs. 21 y 23, y al Sr. Saavedra, págs. 138-141.

2 «Et Asturorum regnum divina Provideotia exoritur.» *Cron. Alb.*, núm. 80.

3 A este propósito, el Sr. Saavedra escribe oportunamente lo que sigue: «En la persona de D. Pelayo se anudó de una manera pacífica, legal y solemne la línea de los Monarcas godos de España, desconcertada, pero no destruida, por la guerra civil y la invasión extranjera.»

4 San Willebaldo, ó Guillebaldo, era pariente de San Boiofacio, Obispo de Maguocia y apóstol de Alemania.

5 Según otro código en Emesa, ciudad situada sobre el río Orontes, al Norte de Fenicia, lo cual parece más probable, pues Edesa estaba en la Mesopotamia.

6 Rey le llama el texto latino que copian los Bolandos (*Acta sanctorum*, 7 de Julio).

Entre tanto los musulmanes andaban muy divididos por las antipatías, rivalidades y encontrados intereses de sus diversas razas (árabes, bereberes, y entre los primeros modariés y yemenitas), que se disputaban con encono el poder y los bienes del país; y solamente en los dos años que transcurrieron desde la deposición de Yahya ben Salama en 728 hasta el advenimiento de Abderrahman ben Abdala Algafiquí en 730, tuvieron cuatro gobernadores ¹. Estas discordias y reyertas que prosiguieron con breves intervalos y gran encarnizamiento mientras duró el gobierno de los Virreyes, favorecieron mucho á los cristianos libres del Norte; mas debieron perjudicar no poco á los sometidos del Mediodía, expuestos de continuo á los desmanes y agravios, ya de los insurgentes, ya de los vencedores.

Bajo el gobierno del susodicho Abderrahman, que duró hasta el año 732, sufrieron mucho los cristianos de la Cerdeña. En su tiempo el caudillo bereber Munuza, el mismo que pocos años antes, siendo gobernador del territorio astúrico, había sido derrotado por Don Pelayo, sabedor de que sus compatriotas establecidos en los ásperos confines de Livia ² eran cruelmente tratados por los jueces y jefes árabes de aquella frontera, acudió en su socorro y levantó contra el gobierno de Córdoba el estandarte de la insurrección. Para asegurar mejor el éxito de su empresa, concertó una alianza con Eudón, Duque de Aquitania, pidiendo y obteniendo, para afrenta de este Príncipe, la mano de su hija Lampegia. Enorgullecido con esta alianza y apoyo, entró á sangre y fuego en Puigcerdá ³ y otras poblaciones de aquella comarca, ensañándose, no solamente con los árabes que las guardaban, sino también con los cristianos que vivían en paz con ellos, derramando mucha sangre inocente y quemando vivo á un insigne Obispo ⁴ llamado Anabado, de quien sólo sabemos que era tan ga-

¹ A saber: Hodaifa ben Alahuas, Otmán ben abí-Nisá, Alhaitam ben Obaid y Mohammed ben Abdala. Véase Lafuente Alcántara, págs. 232-236.

² *Per Libyæ fines. Cron. Pac.*, núm. 58, donde por *Libya* no se ha de entender la Libia ó África, como creyó Dozy, *Hist. des mus.*, tomo I, pág. 236, sino la antigua *Julia Livia*, capital de la Cerretania ó Cerdeña, cuyo nombre se conserva hoy en el lugar de *Llivia*, partido de Rivas, provincia de Gerona.

³ *Podium Cerretanum* ó *Cerritanense oppidum*, como se lee en el mencionado *Cronicon*.

⁴ No fué Anabado el primer Obispo quemado por los musulmanes, pues sabemos que en 665 habian ejecutado la misma crueldad con un Obispo de Emesa, cuyo nombre se ignora. (Yanoski, *Syrie ancienne et moderne*, pág. 173.)

llardo en la persona, cuanto ilustre en merecimientos ¹. Pero el sanguinario bereber no tardó en sufrir el castigo debido á sus crueldades, porque derrolado y perseguido por el Virrey Abderrahman, temiendo caer vivo en sus manos, se precipitó desde una alta peña, y su infeliz esposa que le acompañaba cayó en poder del Virrey, quien la envió como honroso trofeo y precioso regalo al Califa de Oriente, al par con la cabeza de Munuza ². Harto perjudicial fué para el Duque Eudón su alianza con Munuza, porque tomándola por pretexto, Abderrahman intentó y llevó á cabo allende el Pirineo una expedición más poderosa que todas las anteriores, dirigióse á la Aquitania y venció á su Duque en las orillas del Garona, causando grandes estragos en poblaciones, iglesias y monasterios; mas al fin fué derrotado y muerto en el mes de Octubre del año 732 por el ínclito Carlos Martel, Duque de Austrasia, destinado por la Providencia para atajar el torrente de la invasión sarracénica ³.

La suerte de los mozárabes se agravó mucho bajo el gobierno de Abdelmélic ben Catán Alfibrí, que sucedió á Abderrahman ⁴. Según refiere un cronista latino coetáneo ⁵, este Virrey encontró á España todavía en cierta prosperidad á pesar de los estragos de las pasadas guerras; pero tanto la maltrató y saqueó con exacciones indebidas durante los cuatro años ⁶ ó algo menos que duró su mando, que la dejó abatida, exhausta, desolada y como muerta. De semejante manera le juzgan los historiadores arábigos, diciendo que era despótico

¹ *Cron. Pac.*, núm. 58. Es de notar que el pasaje relativo á este suceso es bastante obscuro y ofrece algunas variantes en diversos manuscritos y ediciones. Véase al P. Flórez, tomo VIII, pág. 310 (de la tercera edición), y á Dozy, *Recherches*, tomo I, pág. 42, tercera edición). Según este crítico y la edición de Berganza, debe leerse: *et Anabadi, illustris Episcopi et decora proceritatis, quem igne cremaverat valde exhaustus*. En cuanto á su Sede, Anabado pudo ser Obispo de Gerona y refugiado á la sazón en Puigcerdá.

² *Cron. Pac.*, núm. 58.

³ *Cron. Pac.*, núm. 59; *Cron. Mois.*, al año 732; Laf. Alc., *Ajb. Mach.*, págs. 236 y 237.

⁴ En el otoño del año 732.

⁵ El titulado Pacense, que en el citado núm. 60 escribe lo siguiente: «Qui dum eam post tantaque praelia reperit omnibus bonis opimam et ita floridè post tantos dolores repletam, ut diceret augustale esse malogranatum, tantam in eam pene per quatuor annos irrogat petulantiam, ut paulatim labefactata a diversis ambagibus maneat exiccata: judicetque ejus prarepti cupiditate ita blandiendo in eam irrogant maculam, ut non solum ex eo tempore declinando extet ut mortua; verum etiam a cunctis optimis maneat usque quaque privato atque ad recuperandam spem omnimodè desolata.»

⁶ Según el mencionado *Cron. Pac.*, loc. cit.; pero según los autores arábigos, el primer gobierno de Abdelmélic duró desde el otoño del año 732 á Noviembre del 734, y el segundo desde Enero á Septiembre del 741. Véase Lafuente Alcántara, pág. 241.

é injusto en sus sentencias y que por su mal proceder fué destituido por el Miramamolín ¹.

Este Virrey, más hostil y funesto á los cristianos sometidos que á los libres del Norte, llevó sus armas, aunque infructuosamente, contra los francos, y principalmente contra los indomables vascones, que en su mayor parte habían permanecido independientes del dominio sarracénico ² y prestaron alguna ayuda á los astures y cántabros. Un escritor arábigo afirma que Abdelmélíc debeló á los vascones ³, y en cierto documento histórico del famoso Monasterio de San Juan de la Peña ⁴ se asegura que aquel caudillo, recorriendo la tierra de Aragón hasta los montes Pirineos, cercó y rindió á unos doscientos hombres que se habían hecho fuertes en un lugar llamado el Panno, situado en el monte Oruel, destruyendo sus fortificaciones. Mas del pasaje que el cronista coetáneo consagra á dicho Emir ⁵, se colige que Abdelmélíc fué poco afortunado en la expedición que con numerosa hueste emprendió contra los cristianos que habitaban las cumbres pirenaicas, pues habiendo perdido mucha gente en las angosturas por donde necesitó atravesar, se convenció de que el poder divino protegía á aquel puñado de valientes, y regresando por sendas extraviadas, no se juzgó seguro hasta llegar á terreno abierto y llano.

También parece que este Abdelmélíc atentó á la integridad de los Estados de Teodemiro, despojándole de la ciudad de Cartagena ⁶. Ya hemos visto cómo, en virtud del concierto ajustado entre este caudillo y el árabe Abdalaziz en Abril del año 713, aquel Príncipe había quedado por señor y gobernador inamovible de un territorio que abarcaba gran parte de la España oriental, con las ciudades y comarcas de Orihuela, Alicante, Ello, Lorca, Mula, Bigastro y Valencia. Ya dijimos que el fundador de este principado, ó según otros

¹ Ibn Pascual, citado por Almacari, tomo II, pág. 11.

² Véase *Cron. de Alf. III*, núm. 44, y Codera en su *Discurso de recepción*, pág. 51.

³ Almacari, tomo II, pág. 11.

⁴ *Esp. Sagr.*, tomo XXX, pág. 409.

⁵ *Cron. Pac.*, núm. 60.

⁶ En la *Crónica* del moro Basis, tratando de Abdelmélíc ben Catán, se lee: «En esto vino el rey con pieza de su gente para Cartagena que aun entonces era de Christianos, et ganóla, et despues de ganada, fué en ella entregado.» Es verdad que el nombre de Cartagena no suena entre las ciudades ó capitales mencionadas en el famoso tratado; mas es indudable que se hallaba dentro de aquel territorio y comprendido en el condado ó jurisdicción de Orihuela.

reino, era un personaje distinguido por la nobleza de su linaje ¹, por el ascendiente de las victorias que había conseguido bajo los reinados de Egica y de Witiza contra los griegos, que no cesaban de infestar aquellas costas ², y después contra los árabes invasores, por su mucha religiosidad y fervor católico, por su afición al estudio de las Sagradas Escrituras, por la maravillosa elocuencia de su palabra y por su extremada prudencia, raras cualidades celebradas por un cronista coetáneo ³ y que debieron labrar la dicha de sus vasallos en tiempo tan adverso para nuestra cristiandad. Al verse agraviado por el Virrey Abdelmélíc, Teodemiro alegó las cláusulas del famoso concierto hecho con Abdalaziz y ratificado por el Califa Suleimán, pero como el orgulloso Virrey no quisiese reparar su desafuero, Teodemiro partió al Oriente y se presentó al Califa, que probablemente lo era á la sazón Hixem ben Abdelmélíc ⁴, el cual le recibió con mucha honra y, mostrando hacer gran estima de sus altas dotes, accedió á sus deseos, confirmando cumplidamente la capitulación que el Príncipe español había concertado con Abdalaziz. Estando en el Oriente, Teodemiro encontró ocasión de tratar con los cristianos de aquellas regiones, sometidos igualmente al yugo musulmán, y fué muy atendido y agasajado por aquellos mozárabes, que celebraron su entereza

1 Sin embargo, nada sabemos en particular de su prosapia y abolengo. En el mencionado pasaje de Adabbi se le llama *Todmir ben Gabdus* (غبدوش) ó *Gabdus*, que algunos autores modernos han interpretado, con harta ligereza, «Teodomiro, hijo de los Godos,» sin advertir, como ha notado el Sr. Saavedra (pág. 87, nota), que el nombre *Godos* se escribe en árabe constantemente *Cut* (قوط). Hace tiempo sospechamos que *Gabdus* pudiera ser corrupción de *Guidus* (غيدوس); pero con más acierto dicho señor Saavedra ha leído *ben Gobadus* ó hijo de *Ergobadus*, nombre germánico bastante usado en España desde la época visigoda, y que se halla en el Concilio XIII de Toledo.

2 «Sed etiam sub Egica et Witiza Gothorum Regibus, in Græcos, qui æquoreo navali-que descenderant sua in patria de palma victoriæ triumphaverat.» *Cron. Pac.*, núm. 38.

3 El llamado Pacense, en la segunda parte del núm. 38, pasaje que está fuera de su sitio, así como también todo el núm. 39, perteneciendo á otro capítulo de la misma *Crónica*, hoy perdido, ó á otra distinta, como ha notado Lafuente Alcántara, *Ajb. Mach.*, página 149, nota 1.^a

4 Aunque el *Cron. Pac.*, único documento que hace mención de este viaje, no determina su época ni su especial motivo, es de suponer, por el citado pasaje del moro Rasis, que Teodemiro lo emprendió para reparar el agravio recibido del Virrey Abdelmélíc con la toma de Cartageua, y reinando en Damasco el Miramamolín Hixem ben Abdelmélíc, que imperó desde el año 724 al 742 de nuestra era.

y constancia en la fe católica ¹. Cumplido felizmente el objeto de su viaje, Teodemiro regresó alegremente á su patria, donde ya ningún Emir ó gobernador sarraceno se atrevió á violar un pacto tan firme y plenamente ratificado, y donde el Príncipe visigodo continuó gobernando en paz y dicha á sus felices súbditos hasta su muerte, acaecida en 743 ². A sus hazañas y virtudes rindieron largo tributo así los moros como los mozárabes, pues si éstos conservaron su nombre ilustre en dos ciudades de aquel territorio, que todavía á mitad del siglo XI apellidaban, como hemos visto, Elche de Teodemiro y Valencia de Teodemiro ³, aquéllos lo aplicaron hasta los últimos tiempos de su dominación á la antigua provincia de Aurariola y á lo que después se llamó el reino de Murcia ⁴.

Al último año del primer gobierno de Abdelmélíc (734) pertenece por su fecha un documento que, á ser auténtico, tendría notable interés para la historia de los cristianos mozárabes, y en particular para los de un territorio ó distrito considerable de la antigua Lusitania: tal es la célebre *Escritura del moro de Coimbra* ⁵, que se su-

1 No han faltado escritores que hayan rebajado y deslustrado la gloria de Teodemiro, suponiendo (contra la terminante afirmación del *Cron. Pac.*) que por haberse sometido á la soberanía del Estado musulmán, había renegado de nuestra santa fe. Como ha notado un docto escritor de nuestros días, el Sr. D. Ernesto Gisbert y Ballesteros, en el cap. X de su *Hist. de Orihuela*, inédita aún, cayeron en tan grave error R. Kiménez (*De rebus Hispaniæ*, lib. III, cap. XXIV), y en pos de él A. de Morales (lib. XIII, cap. LXXIV), Cascales (*Hist. de Murcia*, lib. I, cap. IV) y otros, engañados todos por un pasaje de la *Crónica* del moro Rasis, donde, sin duda por yerro del traductor, se lee que una de las divisiones salidas de Écija iba mandada por Tudemiro, *aquél que fuera cristiano*. Ni tampoco hallamos bastante fundada la opinión del Sr. Saavedra (pág. 88), de que en la grande excisión del reino, Teodemiro se decidiera por el partido witizano, que era á la sazón el partido legítimista, aunque, según el mismo autor, por tal decisión nada desmerezca la memoria de tan insigne caudillo.

2 Fernández-Guerra, *Deitania*, pág. 26.

3 *Elche Todmir* y *Valencia Todmir*, como ya se dijo en el cap. II.

4 Llamado por los autores arábigos *Todmir* (تدمير) y por el moro Rasis *Tudemir*. Véase además el Idrisi, págs. 474 y 475 del texto árabe y 209-210 de la traducción, y al Sr. Fernández-Guerra, *Deitania*, págs. 30 y 31. También parece que se dió el nombre de *Todmir* ó Teodemiro á cierto castillo situado una milla al N. de Córdoba. Llamado por el autor del *Ajbar Machmúa* (págs. 89 y 259) *Calaat-Todmin* (قلعة تدمير); mas convenimos de buen grado, con D. E. Lafuente y Aleántara, que se debe leer *Todmir* (تدمير).

5 Publicada primeramente por el P. Bernardo de Brito en su *Monarchia Lusitana*, libro VII, cap. VII.

pone otorgada en la era 772, que corresponde al año 734 de Jesucristo ¹, y por un caudillo sarraceno llamado Alboacem iben Mahamet Alhamar iben Tarif ², el cual pudo ser hijo de Mohamet Alhamar iben Tarif, á quien, según cierto Memorial antiguo sin nombre de autor ³, Abdalaziz, hijo de Muza, había encargado en la era 754 (año 716) el gobierno de Coimbra y de toda su comarca. Ya dijimos que fué Coimbra una de las ciudades que, si bien ganadas por fuerza, conservaron, en virtud de los pactos, su riqueza territorial y demás derechos de sus habitantes. Coimbra, antigua *Conimbrica*, situada dos leguas al SO. de la actual Coimbra y en el sitio llamado *Condexa la Vieja*, era Silla episcopal y de las más antiguas de España ⁴. Si hemos de creer á la mencionada escritura y á otra no menos sospechosa que se supone otorgada veinte y seis años después ⁵, ocupada Coimbra por los infieles, gobernó á los mozárabes un Conde de linaje goda, llamado Aidulfo, á quien sucedió en el mismo cargo su hijo Athanagildo, y á éste su hijo Teodo (Theodus), que presumía pertenecer á la parentela del Rey goda Witiza. También se supone en los mencionados documentos que continuó en Coimbra la sucesión de los Obispos. Opónese á ello el P. Flórez ⁶, opinando con razones plausibles que el de Coimbra fué uno de los que huyeron á los montes de Asturias; pues consta que por los años 876 y siguientes, Nausto, Obispo de aquella ciudad, se hallaba en la corte de Oviedo; pero de tiempos anteriores no se encuentra semejante noticia. Lo que sabemos con certeza es que sobrevivieron á la irrupción sarracénica algunos monasterios de aquella comarca, entre ellos uno situado en los montes cercanos á Coimbra con la advocación de San Mamés (?) de *Laurbano* ó Lorbán, el cual, según veremos en lugar oportuno, continuó sin alteración habitado por monjes bene-

¹ Y según la escritura al año 447 de la Hégira, lo cual es manifiesto error, pues dicho año corresponde al 764 de Jesucristo, y, por lo tanto, al 802 de la antigua era española. Esta inconveniencia de las fechas ofrece un argumento más contra la autenticidad del documento en cuestión.

² Es decir, Abulbasán ben Mohamad Alhamar ben Tarif.

³ Citado por Sandoval en sus mencionadas *Historias de Idacio*, pág. 85, en cuyo Memorial se lee, según ya hemos notado: «Era DCCLIV Abdelazin cepit Olisbonam pacifice, diripuit Colimbriam et totam regionem, quam tradidit Mahamet Alhamar iben Tarif.»

⁴ Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XIV, trat. XLV, caps. I y III.

⁵ La donación que se supone hecha por Teodo, Conde de los cristianos de Coimbra, á favor del Monasterio de Lorbán, era 798, que corresponde al año 760 de Jesucristo, publicada por primera vez el mismo P. Brito en dicha obra, lib. VII, cap. VIII.

⁶ *Esp. Sagr.*, trat. XLV, cap. IV.

dictinos durante todo el tiempo que duró la dominación sarracénica; pues aunque ignoramos los trabajos y sacrificios que costó su conservación, sabemos que en tal estado lo halló el Rey de León Don Fernando I el Magno (año 1058) cuando ganó por primera vez á Coimbra ¹. También sabemos que subsistía en aquel tiempo el Monasterio de Vacariza, situado á tres leguas y media de Coimbra, y que probablemente era una filiación del de Lorbán y anterior igualmente á la invasión sarracénica ². Según la escritura de la era 772, los monjes de Lorbán supieron granjearse desde el principio la benevolencia de los moros, dándoles franca acogida y hospitalidad siempre que transitaban por aquel paraje, y, sobre todo, el favor y protección de su gobernador Alboacem iben Tarif, facilitándole la diversión de la caza, á que era muy aficionado. Agradecido el moro, concedió á los monjes muchas ventajas y prerrogativas, y por su intercesión otorgó en dicho año á los mozárabes de Coimbra y su territorio una carta de fuero, cuyas condiciones convienen en varios puntos con las concedidas al tiempo de la conquista á los cristianos de las demás ciudades; pero que discrepan en otros de no poca importancia, porque en lugar de los acostumbrados y legales tributos de la *chizia* y el *jarach*, se impuso á los cristianos de Coimbra la obligación de pagar doble tributo que los mahometanos ³, y además por cada iglesia veinticinco *pesantes* de buena plata, y por las episcopales ó catedrales cien pesantes. Los monasterios de aquella jurisdicción poseerian sus bienes en paz mediante el pago de cincuenta pesantes; pero el Monasterio de Lorbán, en razón de los servicios prestados á los sarracenos, quedaría exento de este tributo, disfrutando quieta y pacíficamente de todas sus haciendas sin la menor fuerza ni extorsión por parte de los moros, siendo permitido á sus monjes ir y venir á Coimbra con toda libertad de día y de noche, así como también comprar y vender con tal que no saliesen de la provincia donde gobernaba aquel señor moro sin su beneplácito y licencia.

¹ Véase R. Ximénez, *De rebus Hispanicæ*, lib. IV, cap. II, y el cap. XXXIII de la presente historia.

² Véase á este propósito el libro titulado *Noticia historica do Mosteiro da Vacariça doado a se' de Coimbra, era 1094, por Miguel Ribeiro de Vasconcellos, conego da dita se'*: Lisboa, 1854, primera parte.

³ Acaso esta duplicidad deba entenderse solamente en lo tocante á la contribución territorial, y no á la capitación que los mozárabes continuarían pagando, según la general que se les intimaría al tiempo de la rendición. Pero sobran éstas y otras conjeturas si el documento es apócrifo, como lo parece.

Por la escritura de la era 798 (año 760 de Jesucristo) se deja entender que, á pesar del susodicho fuero, la suerte de aquellos mozárabes fué empeorando de día en día, siendo muy maltratados por la dureza y codicia de los sarracenos. Pero todavía los monjes de Lorbán gozaban de no poca influencia y valimiento con el gobernador moro, que lo era á la sazón cierto Meruán iben Muza, á causa de la hospitalidad que le daban y finezas con que le obsequiaban cuando, á imitación de Iben Tarif, iba por aquellos montes á caza de osos, jabalíes y venados. Por esto el Conde de Coimbra, llamado Teodo ¹, viéndose en más de una ocasión apremiado y perseguido de muerte por el gobernador sarraceno, recurrió á la intercesión de Aidulfo, Abad de Lorbán, y como lograrse por este medio librar su vida, lleno de gratitud hizo donación á dicho Monasterio de dos heredades, sin más obligación de parte del donatario que la de pagar por ellas al gobernador moro de la ciudad un tributo de ocho pesos de plata, y al mismo Conde una renta mensual de siete medidas de buen trigo y una de buen vino tinto ².

En obsequio á la brevedad, hemos omitido algunas noticias de mayor ó menor curiosidad que se contienen en ambas escrituras; pero aun creemos habernos extendido en demasía, pues según poderosas razones, ninguna de ellas merece el crédito que le han concedido con poca reflexión varios eruditos, así nacionales como extranjeros, de dos siglos á esta parte ³. Porque, según han notado ya desde fines del pasado siglo dos insignes críticos portugueses ⁴, los documentos

¹ Si hemos de creer á un erudito gallego citado por Castella y Ferrer en su mencionada *Historia de Santiago*, fol. 457, este Teodo fué progenitor ó ascendiente de unos personajes dignos de figurar en la historia de los mozárabes: el Conde Hermenegildo y su abuelo (no le nombra), «que no pudiendo sufrir la tiranía de los moros, se unieron á los Reyes cristianos, y así los heredaron y constituyeron por gobernadores en todo aquello del Puerto (Oporto) y Braga, hasta Tuy y parte de Galicia.» «Este Conde (añade) fué ascendiente de San Rosendo, fundador de la Abadía de Celanova.» Gándara, *Triunfos de Galicia*.

² En el documento se llama *bonilictos* (!) á las medidas de trigo, y *emina* á la de vino.

³ Como el cronista Sandoval, Castella Ferrer, el P. Berganza, P. de Marca, D. José Amador de los Ríos, Raynouard, Reinaud y César Cantu. Dudaron de su autenticidad, además de los escritores portugueses que citaremos en las siguientes notas, el P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 265, y tomo XIV, pág. 77, y el P. Masdeu en su *Hist. crít. de España*, y la juzgó aprócrifa D. V. de la Fuente en su *Hist. ecles. de Esp.*, tomo III, página 192.

⁴ D. Juan Pedro Ribeiro, Profesor que fué de Diplomática en la Universidad de Coimbra y crítico muy autorizado, en sus *Observações historicas é criticas de Diplomática portu-gueza*; Lisboa, 1798, y Fr. Joaquín de Santo Agostinho, en su *Memoria sobre os códices manuscritos é Cartorio do Real Mosteiro de Alcobça*, publicada en el tomo V de las *Memorias*

originales no se hallan, como pretendió su primer publicista, en el cartulario del Monasterio de Lorbán, ni se mencionan en un inventario del mismo, hecho á mitad del siglo xvi, ni en el *Livro Preto* de Coimbra, ni en el cartulario del Real Monasterio de Alcobaza, ni pueden pertenecer por su lenguaje y estilo á la época que se les atribuye, y, finalmente, contienen anacronismos tales como el de dar á la iglesia del Monasterio de Lorbán el título de *Ecclesia Sancti Mametis et Sancto Pelagio*, siendo harto sabido que el santo de este nombre fué martirizado en Córdoba en el año 925 de nuestra era. Por lo tanto, podemos afirmar resueltamente ¹ que entrambos escritos fueron fraguados á fin del siglo xvi por el insigne erudito portugués que los publicó por vez primera ², y tal vez con ayuda de algunas memorias y tradiciones conservadas en el tan antiguo Monasterio de Lorbán y transmitidas oralmente después de su extinción.

Destituído Abdelmélíc por sus desafueros, obtuvo el gobierno de nuestra Península Oeba ben Alhachach ³, que lo desempeñó desde Noviembre del año 734 hasta Enero del 741 ⁴. Hombre activo, capaz, esforzado y resuelto, echó en prisiones á su antecesor Abdelmélíc; multó y castigó severamente á los jueces nombrados por él; desterró al África á los muchos malvados y revoltosos que tenían desasosegado el país, y prosiguió con ardor la guerra santa contra los cristianos libres del Norte, fatigándolos con expediciones anuales. Guerreó ventajosamente contra los franceses, vascones y cántabros, y para asegurar el dominio musulmán sobre aquellos pueblos, nunca bien domados, estableció muchos presidios ó colonias militares ⁵;

de litt. port. Debemos estas noticias á la fineza del docto arabista y literato portugués Don David Lopes, el cual nos asegura que las escrituras en cuestión no aparecen reproducidas en la importante colección titulada *Portugaliae Monumenta historica, Charta et Diplomata*, cuyos primeros documentos son del año 830, excepto cierta donación extractada del *Livro Preto*, que algunos creen del año 775, aunque la fecha es harto dudosa.

¹ Con el mencionado Santo Agostinho, con Herculano (*Hist. de Portugal*, tomo I, página 496) y con el autor mismo de la introducción á la edición que ha hecho la Academia de Ciencias de Lisboa de la *Monarchia Lusitana*.

² A saber, el P. Bernardo de Brito, en el libro VII de su *Monarchia Lusitana*, obra de grau mérito que no debió afeár con semejantes lunares.

³ El *Aucupa* del *Cron. Pac.*

⁴ Véase Lafuente Alcántara, *Ajb. Mach.*, págs. 237 y 241.

⁵ Ibn Adari, tomo II, pág. 29, donde se lee textualmente: وهو الذى فتح مدينة اربونة

* وافتتح جليقية وبنبلونة واسكنها المسلمين. «Él fué quien conquistó á Narbona y sojuzgó

á Galicia y Pamplona y las hizo morada de musulmes (ó las pobló de musulmes.)»

sojuzgó la ciudad de Pamplona; puso en grande aprieto el nuevo reino astúrico, y creyéndolo poco menos que concluído, resolvió dirigir sus armas contra los francos. Para esta expedición hizo Ocha grandes aprestos; más afortunadamente para los cristianos de allende y de aquende el Pirineo, avisado de una nueva y más formidable insurrección de los bereberes (año 739), se volvió atrás, pasando con su hueste al África y dejando en paz á los nuestros ¹.

En cuanto á su conducta con los mozárabes, si hemos de creer la *Crónica* del moro Rasis, Ocha se apoyó en el partido de los indígenas, é hizo de ellos grande estimación. Dice así al año 734: «Et este ² metió toda su fazienda en poder de christianos; et ellos lo acostaban et lo levantaban et estaban con el de noche et de dia.» Mas no se debe olvidar que este Virrey trabajó mucho por propagar el islamismo entre la población cristiana, y dicen los autores arábigos que cuando cogía algún cautivo, en vez de matarle, procuraba convertirle á su creencia, y de tal modo, se islamizaron por su mano hasta dos mil personas ³. Tampoco estuvo exento de codicia, siendo, como era, cliente y hechura del célebre gobernador de África, Obaidala, á cuyos ojos los coptos, los bereberes, los españoles, y en general todos los vencidos, apenas eran hombres, ni tenían sobre la tierra otro destino que el de enriquecer con el sudor de su frente á los musulimes, á quienes Mahoma había llamado el mejor de los pueblos; tiránica y abominable codicia que provocó la gran rebelión berberisca que dejamos mencionada ⁴. Formó Ocha un nuevo censo ó padrón de España, y exigió á los mozárabes el pago de sus tributos con el mayor apremio, no perdonando medio alguno para enriquecer prontamente el Erario público. «Certe dum ceremonias legis exagerat, descriptionem populi facere imperat, atque exactionem tributi ardue exagitat..... Fiscum ex diversis occasionibus promptissime ditat.» Así el *Cronicón* que lleva el nombre del Pacense; pero pudo servir de consuelo á los mozárabes lo que advierte el mismo

¹ Sobre estos sucesos véase el *Cron. Pac.*, núm. 64; Ibn Adarí, tomo II, pág. 29; *Ajbar Machmúa*, págs. 38-41; Lafuente Alcántara, *ib.*, págs. 232, 237 y 238.

² Ocha, á quien llama (por yerro indudable del traductor ó copista) Cabat, hijo de Theo.

³ Ibn Adarí, tomo II, pág. 29; Almacari, tomo II, pág. 41.

⁴ Dozy, *Hist. des mus.*, tomo I, págs. 233 y 234. Añade este autor, citando al Macrizi, que siendo Obaidala exactor de contribuciones en Egipto, aumentó en un vigésimo lo que pagaban los coptos, y este pueblo, pacífico por demás, se exasperó hasta levantarse en masa.

cronista que Oeba trató con igual rigor á todos los súbditos, así musulmanes como cristianos, no juzgando ni condenando á ninguno sino conforme á su legislación particular: «neminem nisi per justitiam propriæ legis damnat ¹.»

Durante el gobierno de Oeba, y probablemente hacia el año 739, en que dicho Emir, obligado por la insurrección de los bereberes, puso término á sus empresas del Norte, ocurrió un suceso que contribuyó eficazmente al nacimiento de los reinos de Navarra y Aragón. Este suceso tuvo lugar en una ciudad que por su importancia religiosa y política sobresalió no poco en el período mozárabe. Tal fué la insigne capital de la Celtiberia, la antigua *Cæsar-Augusta*, población famosa en lo civil y en lo eclesiástico, ilustrada desde los albores de nuestro cristianismo por grandes glorias y blasones, por la predicación del Apóstol Santiago, por la aparición de María Santísima ², por el heroísmo de sus innumerables mártires, por la santidad y doctrina de Prelados tan insignes como San Valerio, San Braulio y Tajón, en suma, la ciudad estudiosa de Cristo, como la llama el poeta Prudencio ³. Hallábase muy próspera y floreciente cuando la acometieron los musulmanes, y aterrada por los grandes estragos que venían haciendo, no se atrevió á resistirles. Dícese que su Obispo, llamado Bencio, sobrecogido ante la perspectiva de los horrores que allí pudiera cometer la ferocidad sarracénica, invitó á sus clérigos á marchar á las montañas con las santas reliquias y códices sagrados; y como los más de ellos rehusaran seguirle, buyó con algunos y unas cuantas reliquias al lejano Monasterio de San Pedro de Tabernas, al pie de los Pirineos ⁴. Pero la mayo-

¹ *Cron. Pac.*, núm. 61.

² La historia de esta aparición se halla en el tomo XXXI, págs. 426 y siguientes, de la *Esp. Sagr.*, sacada de un antiguo códice que se conserva en el Archivo de Santa María del Pilar, y que acaso data del tiempo de los mozárabes.

³ Acerca de las antigüedades y glorias cristianas de Zaragoza, véase al P. Risco en el tomo XXX de la *Esp. Sagr.*, cuya segunda edición tenemos á la vista.

⁴ Así lo admite y afirma, contra el parecer de otros que lo ponen en duda, el Sr. Saavedra en las páginas 111 y 112 de su celebrado libro, donde añade al mismo propósito lo siguiente: «Los hechos relativos á la huida del Obispo constan en la declaración de un monje muy anciano que la refirió poco antes de morir. Véase Huesca, *Teatro histórico de las iglesias de Aragón*, tomo I, pág. 324. El P. Risco (*Esp. Sagr.*, tomo XXX, pág. 498) considera esta escritura como apócrifa; pero á pesar de los anacronismos y equivocaciones palmarias que contiene, no dificulto darle crédito, porque nada hay en él provechoso al Monasterio, y una relacion de un pobre monje, viejo y decrepito y acaso iliterato, puede ser auténtica á pesar de tales defectos.»

ría de los habitantes, así clérigos como seculares, aceptaron sin tardanza las proposiciones de entrega pacífica que les dirigió Muza, bien informado de su proverbial valentía, y se rindieron al caudillo árabe bajo condiciones ventajosas, conservando el libre ejercicio y disfrute de su religión, leyes y propiedades mediante los tributos acostumbrados ¹. Gracias á una capitulación tan pronta y favorable, parece que los zaragozanos conservaron todos sus templos ²; mas sólo hay noticias en lo tocante á la iglesia del Pilar y á la llamada antiguamente de las Santas Masas, entrambas insignes y famosas: la primera, por conservarse en ella el pequeño santuario que el Apóstol Santiago había construído á la Madre de Dios en el lugar mismo de la aparición ³; la segunda, por guardar los sagrados restos de los Innumerables Mártires y las famosas catacumbas de la invicta Engracia. La del Pilar, ó Santa María la Mayor, según escribe un autor competente ⁴, fué en este tiempo el lugar de la religión y santidad, y el sagrario y como puerto á donde se acogían y acudían por amparo y consejo los mozárabes de Zaragoza en las muchas aflicciones que les molestaban, y demás de esto colocaron en ellas sus

1 Que Zaragoza se entregó sin resistencia, lo prueba el Sr. Saavedra con las siguientes palabras del *Cron. Pac.*, núm. 36: «Cæsarangustam, antiquissimam ac florentissimam civitatem, dudum jam iudicio Dei patenter apertam.» Pero D. Vicente de la Fuente, en su *Hist. ecles. de España*, tomo III, al tratar de los mozárabes de Aragón, afirma que la suerte de los de Zaragoza fué harto desgraciada por la vigorosa resistencia que hicieron los cristianos de ella contra las tropas de Muza, y añade: «Sabiendo éste que los fugitivos guarecidos allí habíau llevado grandes riquezas, impuso en la capitulación, como contribución de sangre, una suma tan exorbitante, que para cubrirla hubieron los rendidos de reunir, no solamente sus riquezas, sino también las alhajas de los templos. Dabao los árabes el nombre de contribución de sangre á la cantidad que imponían por rescate de la vida de los sitiados, á quienes se creían con derecho á pasar á cuchillo.» Por desgracia, el citado texto latino no ofrece la claridad necesaria para resolver la cuestión.

2 Así lo cree el Sr. Saavedra (pág. 442), fundado en que Hanax, uno de los caudillos entrados con Muza, y que hubo de quedar por gobernador, no tardó en trazar y construir de nueva planta una aljama ó mezquita mayor. Esta mezquita, y no un antiguo templo del Salvador, convertido en mezquita, como creyó el P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXX, página 206 (y copió D. V. de la Fuente), fundado en un pasaje mal comprendido de Casiri (*Bibl. Ar. Hisp. Escur.*, tomo II, pág. 434), fué el edificio que se quemó en el año 442 de la Hégira y 1050 de nuestra Era. Pero no consta que los mozárabes de Zaragoza poseyesen ningún templo en lo interior de la ciudad, y hay razonables motivos para suponer que allí, como en otras muchas partes, no se les permitió habitar en la *almedina* ó recinto de la ciudad, sino extramuros.

3 Acerca de la Iglesia Mayor ó del Pilar, véase al P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXX, página 207.

4 Jerónimo Zurita, citado por el P. Risco, *ibid.*, pág. 207.

Sedes los Obispos del tiempo de la cautividad. Durante este mismo período, según sienten graves autores, se instituyó en aquel templo la ilustre Cofradía del Pilar, si no es que se conservó desde tiempos más antiguos, y lo propio se afirma de la venerable Cofradía de San Valerio. Así lo apunta el célebre cronista aragonés Jerónimo Blancas ¹, el cual opina asimismo que los mozárabes de Zaragoza habitaron cerca del templo del Pilar, ocupando aquel barrio situado hacia la parte exterior de la ciudad; mas esto no obsta para que algunos ó muchos de ellos morasen cerca de la iglesia llamada entonces de las Santas Masas y hoy de Santa Engracia ², la cual estaba completamente fuera de los muros ³, y donde reposaban con la debida veneración las santas cenizas que tanto lustre daban á la ciudad del Ebro ⁴. Consta que dichos santuarios fueron poseídos por los mozárabes durante todo el tiempo de la dominación sarracénica, conservándose allí el tesoro inestimable de tantas reliquias y memorias sagradas hasta la restauración de la ciudad por D. Alfonso *el Batallador*, al cabo de cuatro siglos ⁵.

En cuanto á los Obispos mozárabes de Zaragoza, no han llegado á nuestra noticia los nombres de los que rigieron esta diócesis hasta mitad del siglo IX; pero constando que los tenía en este tiempo, es razonable suponer que los hubo en todo el período anterior, pues, como observa el P. Flórez acerca de otras muchas iglesias que se encuentran en las mismas circunstancias, no era aquella época avanzada de la cautividad muy á propósito para fundaciones ni restauraciones de Sedes episcopales ⁶. Además de esta presunción, hay motivos para suponer que la condición de los mozárabes zaragozanos no fué en aquellos primeros siglos tan adversa y desdichada como la de

¹ En sus *Aragonensium rerum commentarii*, cap. *De Caesaraugustæ urbis oppressione*.

² A este propósito leemos en el susodicho pasaje de D. Vicente de la Fuente: «Quedáronles por parroquias, según la tradición, las iglesias de Santa María del Pilar y las catacumbas de Santa Engracia, donde se cree que tenían su cementerio.»

³ Según el mismo Sr. la Fuente y un documento del año 985 (*Esp. Sagr.*, tomo XXXI, pág. 142).

⁴ «Caesaraugusta Tarracouensis Hispaniæ oppidum a Casare Augusto et situm et nominatum loci amœnitate et delitiis præstantius civitatibus Hispaniæ cunctis, atque illustrius florens Sanctorum Martyrum sepulturis.» San Isidoro, *Etym.*, lib. XV, cap. I.

⁵ Sin embargo, llegaron para la Iglesia mozárabe de Zaragoza tiempos de peligro y persecución, en que fué necesario ocultar aquellos sagrados restos, que no vinieron á descubrirse hasta mucho después de la restauración. Véase al P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXX, págs. 288 y siguientes.

⁶ Véase al mismo, *ibid.*, pág. 214.

otras poblaciones que fueron tomadas por fuerza ó más trabajadas por el fanatismo musulmán ¹. Tal vez quiso la Providencia que esta ciudad, conservadora de tan altos monumentos y recuerdos cristianos, gozase una servidumbre menos dura que otras poblaciones españolas, para que perseverase en su religión y culto, como sabemos que perseveró, aunque no sin repetidas pruebas y tribulaciones, hasta los últimos tiempos de la cautividad ².

Entre los documentos que acreditan el estado de la cristiandad cesaraugustana en estos primeros tiempos de la cautividad, descuelan las actas de los santos ermitaños Voto y Félix, sacadas del archivo del famoso Monasterio de San Juan de la Peña, que los cuenta como sus primeros fundadores. Consta por estas actas que al tiempo de la invasión sarracénica (*tempore quo sævitia Arabum..... Cæsaraugustam suo dominio subjugaverat*) vivían en Zaragoza dos caballeros hermanos muy principales y religiosos, naturales de aquella ciudad y llamados Voto y Félix. Subyugada su patria por los moros, los dos hermanos permanecieron por algún tiempo en medio de los infieles, conservando sus riquezas, que eran muchas en viñas, campos y otros bienes, sus siervos y la consideración debida á su ilustre linaje y grandeza ³. Pero estos caballeros carecían de los vicios que tanto habían abundado en la aristocracia hispano-visigoda de los últimos tiempos, pues se distinguían por la pureza y perfección cristiana de sus costumbres ⁴. Voto, que era el mayor, tenía grande afición á la caza de ciervos, jabalíes y otras fieras, ejercicio de valor y de recreo con que divertía los enojos de su pecho noble y cristiano al contemplar la esclavitud de su patria en poder de los infieles. En una de sus excursiones, persiguiendo la caza, se alejó tanto de la ciudad, que llegó hasta los montes de Jaca, parándose al pie de una alta peña bañada por el río Aragón, á vista de Navarra, ó sea el monte

¹ Idem, *ibid.*, pág. 208; pero contradice esta opinión el mencionado Sr. la Fuente, escribiendo: «Pero creo que, por lo contrario, la posición de los mozárabes de Zaragoza era más precaria, pues la guerra que se hacía en las inmediaciones había de tornar á los árabes más suspicaces y enemigos de los cristianos. Si acaso lograron algún alivio, debió ser de parte de aquellos régulos que, haciéndose independientes del Emir de Córdoba, se veían precisados á buscar la amistad de los cristianos.»

² Véase el cap. XXXVIII de la presente historia.

³ *Vita Sanctorum fratrum Voti et Felicis. Esp. Sagr.*, tomo XXX, pág. 406. Vide etiam las págs. 401 y 402 del mismo tomo.

⁴ *Acta SS. FF. Voti et Felicis, auctore Machario, monacho Pinnatensi. Esp. Sagr.*, tomo XXX, pág. 401.

Oruel, y recorriéndolo, halló un sitio muy espacioso y por sus vistas placentero, llamado el Panno, de donde algunos años antes el caudillo árabe Abdelmélíc ben Catán había desalojado á una partida cristiana allí encastillada. En aquel sitio y detrás de un espeso matorral. Voto encontró una pequeña ermita y santuario dedicados á San Juan Bautista y el cadáver de un monje llamado Juan, que en ella había vivido ascéticamente. El hallazgo de aquella mansión religiosa y solitaria, puesta entre ásperas rocas é intrincadas selvas, y el de los venerables despojos del devoto ermitaño, conmovieron profundamente el corazón de Voto, el cual, luego que regresó á Zaragoza, comunicó con su hermano Félix el pensamiento que Dios le había inspirado de retirarse á servirle en aquella soledad, renunciando á las comodidades y vanas grandezas del mundo. Vendieron, pues, sus haciendas y alhajas, empleando su producto en socorrer á los pobres y redimir á los cautivos, cuyo número no sería pequeño por los estragos de la irrupción sarracénica, y dando libertad, en fin, á todos sus siervos ¹, abandonaron para siempre su patria, retirándose á la susodicha ermita del monte Oruel hacia el año 740 ². Allí, en el hueco de una caverna, formaron dos angostas celdillas, donde hicieron durante muchos años la vida más devota y austera, hasta su muerte acaecida en el 757, mereciendo que Dios los glorificase ante los hombres con muchos prodigios, por los cuales recibieron desde tiempo inmemorial y aun reciben culto público en aquella tierra. Los Santos Voto y Félix dejaron algunos discípulos, que habiendo abandonado, á imitación suya, el país dominado por la morisma, abrazaron igualmente la vida ascética y heredaron su espíritu. Tales fueron Benedicto y Marcelo, que edificaron iglesias dedicadas á San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, San Esteban y San Martín, sucediéndoles otros muchos varones religiosos que durante largo tiem-

¹ Las mismas *Actas*, págs. 402 y 403.

² Según el P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXX, pág. 420, los Santos Voto y Félix emprendieron la vida eremítica poco tiempo después de la sujeción de Zaragoza al dominio de los árabes, y murieron antes de que fuese arruinada la fortaleza del Panno; pero constando, por la sinopsis histórica publicada por el mismo autor (págs. 409 y 410), que esta ruina la ejecutó cierto Abdelmelic iben Quartam (ó sea Abdelmélíc ben Catán, que gobernó desde 732 á 734, vide supra pág. 177); que aquel lugar permaneció desierto muchos años hasta la veida de San Voto, y constando, finalmente, por los documentos de San Juan de la Peña (*ibid.*, pag. 408), que los Santos Voto y Félix murieron en el año 757, creemos que su retirada al monte Oruel no puede anticiparse mucho al año 740, ó sea diez y siete antes de su fallecimiento.

po habitaron y multiplicaron las celdas del monte Oruel, construyendo nuevos santuarios, esparciendo en las comarcas vecinas el olor de sus virtudes y alentando el valor de los cristianos, así libres como mozárabes, para combatir ó sacudir el yugo sarracénico. Este fué el origen del famoso Monasterio de San Juan de la Peña, que, sobresa- liendo entre los de aquella región ¹, fué uno de los baluartes más fuertes y famosos de la restauración vasco-pirenáica. En la segunda mitad del siglo ix, sin que podamos precisar la fecha ², el valeroso caudillo vascón García Ximénez ³, hermano y sucesor de Íñigo Xi- ménez, y por sobrenombre Arista, primer Rey de Pamplona, se for- tificó en dicho monte, y derrotando á los moros junto á la próxima villa de Ainsa, fundó el reino de Sobrarbe, que sirvió de firme apoyo al recién nacido reino de Navarra. Cuéntase que esta memorable vic- toria se debió á la milagrosa aparición de una cruz roja sobre una encina, á cuya vista, alentada la gente cristiana, derrotó á la mo- risma, y desde entonces *la Cruz de Sobrarbe* fué la principal divisa de aquella restauración ⁴. Los años adelante, reinando ya en Pam- plona Fortún Garcés ⁵, el Conde de Aragón Galindo Aznares cons- truyó cerca del mismo monte el castillo de Atarés, y algún tiempo después, ocupando el trono de Navarra el insigne Sancho Garcés ⁶, muchos cristianos, huyendo ante las formidables invasiones que el Califa Abderrahman III había ejecutado en aquel país, derrotando en Valdejunquera á los Reyes Orduño II de León y Sancho Garcés de Navarra ⁷, y apoderándose de Pamplona ⁸, se acogieron á las cue-

1 Cuales eran los de Sasave, San Martín de Gillas, San Salvador de Leyre, San Pedro de Siresa y San Zacarías (al pie de los Pirineos).

2 Este suceso, que muchos autores ponen hacia el año 720 de nuestra era, debió veri- ficarse algunos antes del 860, en que, según ha notado el Sr. Oliver (D. Manuel) en el ex- celente estudio que luego citaremos, acaban las Memorias legítimas que restan de García Ximénez.

3 De este personaje, los autores á que aludimos en la nota anterior han hecho dos, co- locando á uno en el siglo viii y á otro en el ix.

4 A imitación, ó en memoria de la aparecida, se hizo *la Cruz de Sobrarbe* que desde tiempo inmemorial se venera sobre una columna de piedra, como á media legua de la villa de Ainsa y en el lugar donde, según tradición, se dió la batalla.

5 Que sucedió á su padre García II Íñiguez en 886.

6 Que, según los Sres. Oliver y la Fucote, reinó desde 903 á 925.

7 Esta grave derrota acaeció en el año 920.

8 En el año 924. Acerca de estas invasiones que en tanto peligro pusieron á los Estados cristianos del Norte, véase á Dozy, *Hist. des musulmans*, tomo III, págs. 46 y 47, y los autores árabes mencionados por el mismo.

vas y asperezas del Panno, edificaron una iglesia en honor de su antiguo titular San Juan Bautista ¹, á donde trasladaron las reliquias de los santos ermitaños Voto y Félix y llevaron á cabo la fundación del famoso Monasterio de San Juan de la Peña, que fué para los Reyes de Aragón cuna de su grandeza y lugar de su sepultura ².

Las cosas de España fueron de mal en peor bajo el segundo y azaroso gobierno de Abdelmélíc ben Catán, que sucedió á Ocba en Enero del año 741. Como ya hemos apuntado, los bereberes establecidos en las comarcas septentrionales de nuestra Península se hallaban muy enconados con los árabes, que, olvidando la parte principal que aquéllos habían tenido en la conquista, no cesaban de menospreciarlos y maltratarlos. Envalentonados con la noticia de una gran victoria obtenida por sus hermanos de África sobre el caudillo árabe Cultum (enviado contra ellos por el Califa Hixem), levantaron en todas partes la bandera de la insurrección, batiendo y expulsando á sus rivales; por lo cual Abdelmélíc, aunque á su pesar, impetró el auxilio del general siro Balch, que con muchos millares de compatriotas suyos se hallaba en Ceuta, muy acosado por los bereberes de aquella región. Llegados á España los siros, contribuyeron eficazmente á la derrota y sumisión de los berberiscos de nuestro país; pero como, viéndose enriquecidos con el despojo de sus enemigos, deseasen permanecer aquí, y Abdelmélíc, receloso de aquellos auxiliares, les instase para regresar al África y quisiese tornarlos á Ceuta, donde tan mal lo habían pasado, se rebelaron contra el Virrey, le destituyeron y asesinaron y proclamaron á Balch gobernador de España en 20 de Septiembre del mismo año. Encendióse con este motivo una furiosa guerra civil, porque los baladíes, es decir, los árabes que ya existían en nuestra Península, y que en su mayoría per-

¹ Esta iglesia fué consagrada por Énneco ó Ñiño, Obispo de Huesca ó más bien de Jaca, y sucesor de Ferreolo, que lo era en 922.

² Acerca del estado de la cristiandad en Zaragoza después de la invasión y sobre los orígenes de los reinos de Sobrarbe, Navarra y Aragón, véase al P. Nisco y los documentos del Monasterio de San Juan de la Peña, publicados por dicho autor en el tomo XXX de la *Esp. Sagr.*; véase también á D. Vicente de la Fuente en el tomo III, lib. III, cap. III de su *Historia ecles. de España* (segunda edición), y véanse, finalmente, los excelentes discursos acerca de la forma, tiempo y circunstancias en que hubo de verificarse el nacimiento del reino de Pamplona, leídos por los Sres. D. Manuel y D. José Oliver y Hurtado ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del primero: Madrid, 1866, ilustrados críticos á quienes hemos seguido en varios puntos harto oscuros y muy controvertidos hasta hoy.

tenecían al partido de los medineses y á la raza de los modaritas, temieron que los siros quisiesen apropiarse alguna parte de las tierras y bienes que aquéllos poseían, y por este recelo y por vengar la muerte de Abdelmélíc, se empeñaron en combatirlos y expulsarlos. «Este país, decían los baladíes, nos pertenece á nosotros, porque lo hemos conquistado, y aquí no hay cabida para más gente.»

Á Balch, que murió en Agosto del año 742, de resultas de las heridas recibidas en un combate en que había obtenido la victoria, sucedió en el gobierno de España el caudillo siriaco Talaba ben Salema; pero como los baladíes y bereberes no quisiesen reconocer su autoridad, continuó la discordia civil hasta que dicho Virrey fué destituido y reemplazado por Abuljattar en Mayo del año siguiente (743).

Ignoramos qué parte cupo á los mozárabes en estas largas y desoladoras luchas, cuyo furor, como dice un cronista coetáneo ¹, conturbó toda la España. Es verosímil que su mayor parte guardaría la neutralidad absoluta á que estaban obligados por los convenios, mayormente cuando estaba en su conveniencia el dejarlos destruirse unos á otros y no exponerse jamás á la saña de los vencedores. Así, pues, los que tenían algo que perder se mantendrían pacíficos, y sólo algunos pobres siervos, para mejorar de fortuna, se mezclarían en estas lides. Consta, en efecto, que Balch alistó en su hueste para combatir á la parcialidad de los medineses un número considerable de siervos cristianos, sin duda de los que cultivaban las tierras de los árabes y berberiscos ².

Mucho debieron padecer los mozárabes durante estas guerras, según el dolor con que las recuerda un contemporáneo ³, y es de creer que sus bienes, ya muy cercenados, excitarían la codicia de los nuevos invasores, no menos necesitados y rapaces que los primeros; mas si perdieron en bienes, ganaron no poco en libertad, pues, como veremos más oportunamente, muchos de los que moraban en las fronteras del Norte, abandonadas por las colonias militares berberiscas, recobraron su independencia y se incorporaron al reino de Asturias, contribuyendo eficazmente á su engrandecimiento ⁴.

¹ «Tunc intestino furore omnis conturbatur Hispania.» *Cron. Pac.*, núm. 66.

² Véase el *Ajbar Machmúa*, pág. 52, y Dozy, *Hist. des musulmans*, tomo I, pág. 264.

³ «Belgi..... heu proh dolor! Hispaniam adventavit.» *Cron. Pac.*, núm. 63. «Et tanta fuerunt prælia ab utrisque parata, quantum humana vix narrare prævaleat lingua..... tam tragica bella.» *Idem*, núm. 65.

⁴ Acerca de estos sucesos véase el *Cron. Pac.*, núms. 63-66; *Ajbar Machmúa*, páginas

Por este tiempo, en el año 743, un cristiano mozárabe, cuyo nombre no ha llegado á nosotros, terminó una pequeña crónica, que el P. Flórez publicó por primera vez en el tomo VI (apéndice X) de su *España Sagrada*, sobre varios manuscritos antiguos, uno de ellos toledano y con el título de *Incerti auctoris additio ad Joannem Biclarensem*. «Quién fuese el autor del presente documento, escribe dicho crítico, no se sabe; pero según el cómputo de la era española y de los Reyes godos que menciona, consta que fué español y que intentó enlazarse con el *Cronicón del Biclarense*, pues empezó por la muerte de Recaredo, en cuyo reinado acaba aquella historia.» Añade luego que esta continuación abraza un período de ciento veinte años, que fueron los transcurridos desde Recaredo hasta la victoria de Eudón en los campos de Tolosa (sobre el Emir Abderrahman), acaecida en el año 721 ¹, y que su autor debió florecer por los años de 720 y acabó su obra unos treinta años antes que el llamado Pacense, quien debió consultarla ². Pero como ha notado el Sr. Fernández-Guerra, dicha continuación concluye con el advenimiento de Alualid, II de este nombre, al trono de los Califas, suceso ocurrido el día 6 ó 7 de Febrero del año 743. Según el propio autor, este *Cronicón*, por su lenguaje, estilo y otros indicios, parece obra del mismo ingenio y de la misma pluma que la importante *Crónica* atribuida por largo tiempo al dicho Pacense y terminada en el año de 754 ³. Según otro escritor más reciente y muy entendido en la historia y geografía del Oriente musulmán ⁴, el *Cronicón* de que tratamos, aunque compuesto por autor cristiano y probablemente español, debió escribirse en Siria, puesto que contiene datos interesantes para la historia de aquellas regiones en el siglo VIII. Si esto es así,

42-54 de la traducción; Almacari, tomo II, págs. 42 y 43; Lafuente Alcántara, págs. 237 y 238; Ibn Adari, tomo II, págs. 29-33, y Dozy, *Hist. des musulm.*, tomo I, caps. X y XI.

¹ De este suceso hace mención en el núm. 54.

² Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VI, págs. 419-424.

³ Dice así el Sr. Fernández-Guerra (*Caída y ruina*, pág. 44, nota): «Para conjeturar yo hermanos uno y otro libro, tengo buen apoyo, amén de su estilo idóntico, genio y formas gramaticales, en el hecho mismo de citar obras suyas, aunque desgraciadamente perdidas, el curioso aunque apasionado historiador coetáneo, cuyo verdadero nombre ojalá hubiera llegado á nosotros.»

⁴ El docto arabista Sr. Nöldeke en una disertación acerca de este cronista, publicada por Teodoro Mommsen en su *Chronica minora*, sæc. IV, V, VI, VIII, tomo II: Berlín, 1894. Debemos esta noticia al Sr. D. Eduardo de Hinojosa en un excelente informe acerca de una nueva edición de las crónicas españolas anteriores á la invasión árabe, publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Octubre de 1895.

puede suponerse que las semejanzas que el Sr. Fernández-Guerra ha notado entre uno y otro *Cronicón* se deben á los pasajes que el segundo extractó del primero. Por lo demás, este breve *Cronicón*, considerado hasta ahora como continuación del Biclarenses, es de escaso interés histórico y casi nulo para el objeto de nuestra obra, pues su autor, consagrando su principal atención á los sucesos arábigo-muslímicos en las regiones de Occidente y de Oriente, relata con la mayor concisión y frialdad la miserable caída del reino visigodo y la sumisión de España á los sarracenos por medio de tributo. Habiendo referido en pocas palabras la batalla en que sucumbió aquella Monarquía con la derrota y muerte del Rey Rodrigo ¹, sólo añade: «Omnisque decor Gothorum eo in die in potestate Arabum cessit imperio;» y poco después: «In Occidente quoque partibus Regnum Gothorum antiqua soliditate firmatum, apud Spanias per ducem sui exercitus nomine Muza adgressus edomuit (Ulit) et regno abjecto vectigales facit ².»

¹ De quien asegura que murió en la batalla. «Atque tali conflictu et prælio moritur,» núm. 43.

² Núm. 45.

CAPÍTULO VII

LOS MOZÁRABES BAJO EL GOBIERNO DEL VIRREY ABULJATTAR

La España sarracénica tuvo al fin un Gobernador de carácter y firmeza en la persona de Abuljattar ¹, que nombrado por Hántala, Virrey de África, arribó á nuestra Península en Mayo del año 743 y puso dichoso fin á la guerra entre los siros y los baladies. Echando mano á los jefes más poderosos ó inquietos de la parcialidad siriaca, entre ellos á su antecesor Talaba, los envió allende el Estrecho con pretexto de emplear su valor en combatir á los bereberes de aquellas regiones. Mas temiendo que el encono de las tribus venidas con Balch renovase la guerra civil, las sacó de Córdoba, donde estaban acampadas, y con beneplácito de ellas mismas las estableció en diversas comarcas de nuestra Península, señalándoles tierras que habitasen y bienes con que se sustentasen. Es de advertir que para este importante negocio, Abuljattar se asesoró del Príncipe Ardabasto, hijo de Witiza, que, según cuentan los autores arábigos, era á la sazón jefe de los mozárabes y gozaba de gran valimiento con el Gobierno musulmán. Pero oigamos cómo refiere este suceso el célebre historiador andaluz Ibn Hayyan, de Córdoba, citado por el granadino Ibn Aljatib. Dice así ²:

«Quien sugirió á Abuljattar este arbitrio fué Ardabasto, Conde de España (*Comes Alándalus*), Príncipe de los cristianos de la clientela ³ y recaudador del jarach que éstos pagaban á los Emires mu-

¹ Abuljattar Alhosam ben Dirar. El *Cron. Pac.* le nombra *Abulcatar nomine Alhozan*, y como variante, *Alhoozam*.

² En el prólogo de su *Ihata*, pasaje publicado por Dozy en sus *Recherches*, tomo I, págs. vii y siguiente del texto arábigo y 79 á 80 de la versión. Véase además á Ibn Adari; *Albayán Almogrib*, tomo II, págs. 33 y 34; Ibn Alabbar; *Hollatu-Siyara*, pág. 46, ó Ibn Alcutia, pág. 20.

³ Es de notar que estos dos títulos y cargos no los obtuvo Ardabasto hasta algún tiempo después y por concesión de Abderrahmau I, como se verá en el cap. IX de la presente historia.

sulmanes. Este Conde fué muy nombrado en los primeros tiempos de la dominación musulímica por su saber y su gran penetración en los negocios. Él fué quien aconsejó al Gobernador que alejase á los siros advenedizos de Córdoba, capital del país, donde no cabían, y los estableciese en las provincias, dándoles tierras y moradas semejantes á las que antes habían tenido en las comarcas de la Siria. Hizolo así Abuljattar, de acuerdo con los mismos siros, estableciendo la legión y tribu de Damasco en el distrito de Elbira, la del Jordán en el de Reya, la de Quinnesrín en el de Jaén, la de Palestina en el de Asidona, la de Emesa en el de Sevilla, y la de Egipto ¹ parte en el de Pace (Beja) y parte en el de Todmir (Murcia). Tales fueron las mansiones de los árabes siriacos. Para su sustento les señaló el Gobernador la tercera parte de lo que producían los bienes de los cristianos sometidos ². En cuanto á los bereheres y á los árabes baladíes, quedaron por *xariques* ó aparceros ³ de los cristianos en sus predios sin alteración alguna. Cuando los siros echaron de ver la semejanza de aquellos territorios con los que habían tenido en su patria, fijaron allí su residencia y en breve tiempo se hicieron ricos y poderosos. Pero algunos de ellos, que al venir á España se habían establecido en los lugares que más les habían agradado, no dejaron sus primeras moradas, sino que, permaneciendo con los baladíes, cuando habían de cobrar su sueldo ó ponerse en campaña, acudían á la legión á que pertenecían ⁴.»

Según se colige del pasaje citado, y lo advierte el Sr. Reinhart

¹ Los cronistas arábigos cuentan esta legión entre las siriacas, porque había hecho causa común con ellas y venido juntamente con su candillo Balch. Según Ibn Alabbar (loc. cit.), Abuljattar estableció la mayor parte de la legión egipcia en las dos provincias de Ossonoba y Beja y el resto en la de Todmir.

² Algunas líneas antes, el mismo Ibn Aljatib dice lo siguiente: «Los separó (á los siros) y les asignó el tercio de los bienes de los cristianos sometidos que habían quedado.» En el *Bayán Almogrib*, tomo II, pág. 34, se lee al mismo propósito: «Y los estableció sobre los bienes de los mozárabes en tierras y ganados.»

³ En árabe شريك, pl. شركاء. En cuanto al valor preciso de este vocablo (labrador ó colono aparcerero), que se halla en varios documentos de nuestra Edad Media bajo las formas *xariko*, *exaricus*, *exarich*, etc., véase á Dozy, *Glos. Esp.*, pág. 355, y *Suppl.*, tomo I, págs. 752 y 753, y á Du Cange, voc. *exarichus*, y á Eguilaz, voc. *xariko*.

⁴ A diferencia de los baladíes, los siros formaban verdaderas colonias militares y estaban destinados con preferencia al servicio de las armas; por lo cual, y por no poseer tierras, estaban exentos del diezmo y cobraban un sueldo fijo del Tesoro musulmán. Véase sobre esto al Razi, citado por Ibn Aljatib, apud Dozy, *Recherches*, tomo I, págs. VIII-IX y 82-83.

Dozy ¹, las legiones siriacas que vinieron con Balch, como anteriormente los árabes que habían venido con Zama, fueron establecidas sobre el quinto de las tierras reservado al Califa, percibiendo de los cristianos que lo cultivaban el tercio de los productos íntegros que antes cobraba el Gobierno musulmán; de suerte que esta vez tampoco se aumentaron los pechos y cargas que sufrían los mozárabes ².

No obstante, el establecimiento de estas colonias militares fué un suceso calamitoso para la cristiandad sometida, tanto por añadir nueva fuerza y arraigo al Imperio musulmán, como por la codicia de los mismos siros que, según cuentan los cronistas árabigos, no tardaron en hacerse poderosos y opulentos; pues aunque ignoramos por qué medios lograron este fin, es indudable que lo consiguieron á costa de los mozárabes. Además de esto, el proceder de Abuljattar con los cristianos indígenas fué menos justificado de lo que aparece á primera vista, pues atentó sin razón alguna el famoso tratado de Orihuela asestando más de un golpe al pequeño reino cristiano de la parte oriental.

Imperaba ya en aquel Estado el egregio Príncipe Atanagildo, que por sus relevantes prendas había ascendido con universal aprobación de patricios y plebeyos al trono fundado por su padre Teodemiro, muerto en 743. Atanagildo, que había heredado los talentos y virtudes de su padre, empleaba largamente en favorecer á sus vasallos sus rentas propias y las del Estado, sabia y justamente administradas, por lo cual era muy amado de su pueblo. Deseando Abuljattar colocar ventajosamente á los legionarios egipcios que no habían cabido en las márgenes del Guadiana, ocupadas en gran parte por los baladíes, los estableció en las orillas del río Segura, y como aparceros de los mozárabes de aquel territorio, que en virtud de la mencionada ca-

¹ *Recherches*, tomo I, pág. 79, ó *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 39 y 40.

² «Así como Assamah (escribe Dozy) había establecido á sus tropas en el dominio del Estado, sobre el *joms* (ó quinto), como decían los árabes, Abuljattar estableció igualmente á los siros sobre el quinto. Desde el punto de vista pecuniario, los cultivadores cristianos nada perdieron con esta medida, pues en lugar de pagar al Estado la tercera parte de los productos de la tierra, de allí en adelante debían darla á los siros.» Contra esta afirmación puede oponerse un pasaje del moro Rasis, que, tratando de Abuljattar, dice así: «Tomó á todos los cristianos que eran en España la tercia parte de quanto avien, así en mueble como en raiz, et diolo todo á los que venieron con él.» Mas como ha observado el Sr. Fernández-Guerra en su *Cont. al disc. de Rada*, pág. 449, nota 2.^a, en este pasaje hay una equivocación que se puede imputar á la versión tan defectuosa que poseemos del mencionado cronista.

pitulación estaban exentos de semejante carga. Protestó el Príncipe contra tal desafuero, alegando las cláusulas del pacto concertado entre Abdalaziz y Teodemiro y sancionado por los Califas Suleimán y Hixem; pero como el altivo Virrey no le hiciese justicia, toleró con mausedumbre cristiana el daño sufrido y procuró granjearse el afecto de aquellos huéspedes forzosos, extendiendo á ellos la extraordinaria generosidad y munificencia que le caracterizaban ¹. Empero no pasó mucho tiempo sin que el codicioso y despótico caudillo árabe, arrebatado por súbito é inexplicable furor ², é imaginando sin duda que Atanagildo poseía montes de oro, le colmó de agravios é injurias y le impuso una multa de 27.000 sueldos ³. Afortunadamente, los colonos egipcios, cuyo afecto se había granjeado el Príncipe cristiano con sus larguezas y beneficios, sintieron tanto aquella injusticia, que se apresuraron á remediarla intercediendo en favor de Atanagildo y colmándole de regalos, con los cuales quedó, si no más rico, más honrado y enaltecido que antes ⁴. No hay noticia de que el Virrey Abuljattar ni otro alguno de los que le sucedieron atentase otra vez á los derechos de Atanagildo; antes bien parece que habiendo solicitado y obtenido este Príncipe del Califa Meruan nueva confirmación del susodicho tratado, conservó pacíficamente su soberanía por largos años, y por lo menos hasta el año 754 de nuestra Era, en que la gozaba, según testimonio indudable de un cronista coetáneo ⁵.

No fueron éstos los únicos agravios y despojos que sufrieron nuestros mozárabes con la entrada y establecimiento de los siros en la Península. A este propósito, nos importa aducir las propias palabras

¹ «Erat enim in omnibus opulentissimus domuius et in ipsis nimium pecuniæ dispensator.» *Cron. Pac.*, núm. 39.

² «Nescio quo furore arreptus.» *Cron. Pac.*, *ibid.*

³ Que el Sr. Fernández-Guerra calcula en más de dos millones de reales.

⁴ «Sed post modicum Alhoozam Rex Hispaniam adgrediens, nescio quo furore arreptus, non modicas injurias in eum attulit et in ter novies millia solidorum damnavit. Quo audito, exercitus qui cum duce Belgi advenerant, sub spatio fere trium dierum omnia parant, et citius ad Alhoozam, cognomento Abulchatar, gratiam revocant, diversisque munificationibus remunerando sublimant.» *Cron. Pac.*, núm. 39. Este pasaje, como otros muchos de la misma *Crónica*, ofrecen no poca obscuridad, y así no es de extrañar que haya sido entendido de diversas maneras. V. al Sr. Fernández-Guerra, *Cont. al disc. de Rada*, pags. 149 y 150, y á Saavedra, *Estudio*, pág. 134.

⁵ El mismo Paceyse, que al referir (núm. 38 de su *Crónica*) la confirmación del pacto otorgada á favor de Teodemiro por el Califa (Suleimán), dice: «Et pactum quod dudum ab Abdallaziz acceperat, firmiter ab eo reparatur. Sicque hactenus permanet stabilitus, ut nullatenus a successoribus Arabum tantæ vis proligationis solvatur.»

de un autor muy competente y á quien no se puede tachar de preocupado contra la morisma. Dice así ¹: «Cuando los árabes vieron asegurada su dominación, observaron los tratados con menos rigor que en la época en que su poderío estaba aún vacilante. Esto, por ejemplo, se experimentó en Córdoba. En esta ciudad los cristianos no habían conservado más iglesia que la Catedral dedicada á San Vicente; pues habiéndoseles destruído las demás, la posesión de la Catedral se les aseguró por un tratado ². Durante muchos años se respetó este concierto ³; pero aumentada considerablemente la población de Córdoba con la venida de los árabes de Siria y resultando demasiado pequeñas las mezquitas, los siros pretendieron que debía hacerse en aquella ciudad lo que se había hecho en Damasco ⁴, en Emesa ⁵ y en otras ciudades de su país, en donde se había quitado á los cristianos la mitad de sus catedrales para trocarlas en mezquitas. Habiendo aprobado el Gobierno este parecer, los cristianos de Córdoba fueron constreñidos á ceder la mitad de su iglesia mayor, lo cual era evidentemente un despojo y una infracción del tratado.» Sucedió esto hacia el año 748 de nuestra Era, y poco tiempo después de la sangrienta profanación ejecutada en aquel templo por el caudillo morarita Aççomail, que durante la guerra civil que ardía á la sazón entre los árabes maadditas y los yemeníes, hizo degollar allí gran multitud de estos últimos, año 747 de nuestra Era ⁶.

También parece que fué en este tiempo, y no en el de la conquista, cuando los árabes confinaron á los mozárabes de Córdoba, ó á la mayor parte de ellos, en los arrabales y afueras, y cuando los despojaron de las iglesias que se les habían dejado dentro de la ciudad. Así lo colegimos de un pasaje del legítimo Rasis, donde se lee:

¹ Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 48 y 49.

² Sobre las iglesias que poseyeron los mozárabes de Córdoba, así en la ciudad como en las afueras, véase el cap. XII de esta historia. Por los datos que hemos reunido allí, nos parece que los historiadores arábigos han incurrido en una exageración al afirmar que cuando los sarracenos se apoderaron de Córdoba demolieron todas sus iglesias, á excepción de la Catedral, pues quedaron en pie otras antiguas, aunque acaso cerradas entonces al culto católico.

³ En el año 747 los cristianos poseían aún la Catedral; pues así lo atestigua el autor del *Ajbar Machmúa*, fol. 74 vuelto. (Nota de Dozy.)

⁴ Sobre este punto véase á Ibn Batuta, tomo I, pág. 198; Ibn Adari, tomo II, pág. 244; Ibn Chobair, pág. 263; Elmacino, *Hist. sarr.*, págs. 31 y 32; Almacari, tomo I, pág. 368, etc.

⁵ Alistajri, pág. 33.

⁶ *Ajbar Machmúa*, pág. 64 del texto y 65 de la traducción; Dozy, *Hist. des mus.*, tomo I, págs. 288-290.

«Y quedó la segunda mitad (de la iglesia de San Vicente) en poder de los cristianos, y les fueron derribadas las demás iglesias que tenían en la ciudad de Córdoba ¹.»

Para mayor desventura, esta persecución lenta, pero creciente, hallaba apoyo en el disimulo ó condescendencia de aquellos malos españoles que, bien avenidos con los sarracenos por los bienes que se les habían dado ó dejado de quitarles, y viviendo en fausto y prosperidad, no se curaban de la desdicha general de sus compatriotas ni calculaban en su egoísmo que el desastre que affligía á la nación española iba siendo cada día más irremediable. Pero también estos españoles bastardos hubieron de ser víctimas de la codicia y tiranía de los árabes y demás infieles, á quienes todos los bienes de este mundo no podían bastar para satisfacer la sed de placeres y riquezas que se apoderó de ellos al entrar en los goces de la vida ciudadana. El jefe de este partido favorable á los musulimes lo era á la sazón el infante Ardabasto, hijo menor del Rey godó Witiza.

Ya dijimos cómo habiendo obtenido en premio de su traición la propiedad de mil predios en el centro de Andalucía, se estableció en Córdoba. Ardabasto, hombre entendido y sagaz, al par que dotado de grande ambición, supo granjearse el favor de los Virreyes que residían en aquella corte, y con su gracia alcanzó el puesto tan honroso como lucrativo de exceptor ó exactor del tributo que satisfacían los cristianos sometidos. Investido el Príncipe de un cargo tan eminente y alcanzando gran autoridad é influencia con los Gobernadores musulmanes, pudo hacer algo para aliviar la condición más desdichada cada día del pueblo mozárabe; pero sólo sabemos que prestó servicios muy útiles á los sarracenos, como el que hizo al Virrey Abuljattar al aconsejarle que alejase de Córdoba á los siros y egipcios y los repartiese por diferentes provincias. Demás de la ambición le dominaba la codicia, hasta el punto de que, no contento con sus grandes bienes y con los provechos del cargo que ejercía, se arrojó á despojar á su propia familia; pues fallecido (hacia el año 739 de Jesucristo) su hermano mayor Olemundo, dejando una hija llamada Sara y dos hijos de corta edad ², Ardabasto, aprovechándose de la circunstancia de que sus sobrinos eran una joven

¹ Citado por Almacari, tomo I, pág. 368.

² De estos dos nietos de Witiza sólo sabemos por Ibn Alcutia que uno de ellos, llamado *Almetrópol*, murió en Sevilla, y el segundo, llamado *Abbas* (tal vez *Opas*), en Galicia.

y dos niños, los despojó de sus bienes. Ignoramos el pretexto que alegó para cometer este desmán; pero sospechamos que lo hizo para cobrarse con exceso de crecidas sumas prestadas á su hermano, á quien la ambición y el fausto, siempre costosos, habrían empeñado en gastos considerables. Entonces, quizá, fué cuando Ardabasto empezó á usar el título de Príncipe de los mozárabes (زعيم عجم الذمة)

que le dan los historiadores arábigos ¹, y cuando, subiendo al apogeo de su grandeza y pompa, llegó á darse un trato casi regio, ciñendo diadema ó corona á su cabeza, sentándose en un sillón chapado con láminas de oro y plata ² y recibiendo continuos homenajes de la abyecta plebe cristiana y hartas pruebas de atención por parte de los infieles, cuya iguorancia y torpeza administrativa les obligaba á recurrir á los consejos y dirección del Príncipe visigodo. Pero esta fortuna mal adquirida no le duró mucho tiempo. Sara, que al prestigio de su hermosura reunía singular talento y disposición, resolvió marchar á querellarse ante el mismo Califa del agravio sufrido, y embarcándose en Sevilla, donde residía con sus dos hermanos, pasó al Oriente, y presentándose al Miramamolín, que lo era á la sazón Hixem ben Abdelmélíc, le expuso el daño recibido de su tío Ardabasto, y le reclamó la devolución de los bienes que habían pertenecido á su padre Olemundo en virtud del tratado concluído entre los hijos de Witiza y el Califa Allualid. Hixem, admirado de su despejo y resolución, la oyó con benevolencia, le prometió justicia, y para ello dió las órdenes oportunas al Virrey de África, Hántala, que á su vez las transmitió á su primo Abuljattar, á quien poco tiempo antes había eucargado el gobierno de España (año 743). Estando aún en la corte del Califa y por su mediación, Sara casó con un árabe principal llamado Isa ben Mozáhim, que, viniendo con ella á España, la repuso en posesión de su patrimonio con ayuda de Abuljattar, quedando desposeído de aquellos bienes el usurpador Ardabasto, no obstante la mano que tenía con aquel Gobernador ³.

Pero no fueron estos bienes los únicos que hubo de perder el codicioso Príncipe; pues para contentar á los árabes, envidiosos de sus riquezas, les tuvo que hacer grandes donaciones, mostrándose con

¹ Ibn Hayyán en el pasaje mencionado anteriormente.

² Véase Almacari, tomo I, pág. 469, é Ibn Alcutia, pág. 38.

³ Ibn Alcutia, págs. 4 á 6; Almacari, tomo I, pág. 468.

ellos generoso y liberal y haciendo de la necesidad virtud. A este propósito permitásenos anticipar aquí la relación de un suceso ocurrido pocos años después y narrado por un descendiente de Sara, el célebre cronista Mohammad ben Omar, apellidado por razón de su linaje *Ibn Alcutia*, ó sea el hijo de la Goda ¹. Dice así: «Entraron un día á visitar á Ardabasto diez de los principales xeques siriacos, entre ellos Abu Otmán, Abdala ben Jálid, Abu Abda, Yusuf ben Bojt y Aççomail ² ben Hátim, los cuales le saludaron y tomaron asiento en sillas colocadas alrededor de su sitial. Habían cambiado ya los cumplidos de costumbre, cuando entró Maimón el devoto, ascendiente de los Beni Hazm Albannabín, que era también de los siriacos, pero que vivía alejado de ellos por su carácter severo y austeridad. Apenas le vió Ardabasto, se levantó, le colmó de atenciones y le condujo a la silla que acababa de dejar, la cual estaba revestida con chapas de oro y de plata. Pero el piadoso varón, rehusando aquella honra, se sentó en tierra. Imitóle Ardabasto y le dijo: Oh señor mío, ¿á qué debo el honor de tu visita? A lo que vas á oír, respondió Maimón. Cuando nosotros vinimos á este país, no pensamos hacer aquí larga mansión, y así no tomamos las disposiciones necesarias para nuestro establecimiento. Mas los sucesos que han ocurrido después con las tropas de nuestro mando, y, sobre todo, la caída de nuestros Soberanos ³ en el Oriente, nos quitan la esperanza de volver al suelo natal. Por lo tanto, y puesto que Dios te ha prodigado sus favores, te ruego que me concedas una de tus heredades, que cultivaré

1 Págs. 38 á 40 del texto arábigo. Cópiala también Almacari, tomo I, págs. 469 y 470, aunque con algunas variantes que a veces hemos tenido en cuenta, así como las versiones de los Sres. Cherbonneau y L. Alcántara. El suceso de que se trata debió acontecer poco tiempo después de la caída de la dinastía Omeya, mencionada en esta relación y ocurrida el año 750 de nuestra Era y gobernando la España árabe el Virrey Yusuf Alfihri.

2 El Zimael ó Zumahel del *Cron. Pac.* Debemos advertir que Aççomail no pertenecía por su linaje á los siros, que en su mayor parte procedían del Yemen, sino caisita ó modarita; pero debieron llamarle siriano por haber venido con Balch, el cual había traído consigo muchos árabes del linaje de Cais. Véase Dozy, *Hist. des mus.*, tomo I, pág. 273.

3 La dinastía Omeya, destrouada á la sazón por los Abbasitas. Dicha dinastía, fundada por Moania, sobrino lejano de Mahoma, se hundió en Agosto del año 750 de nuestra Era, con la muerte de Meruán II, su postrer Califa, ó mejor dicho, con su derrota por el candillo Abdala ben Abbás, en Enero del mismo año. Entonces el Imperio arábigo, ya poderoso, cayó en manos de Abul Abbas Assafah, primer Califa de la dinastía Abbasita, que, sin respetar el linaje de Mahoma, maudo exterminar la familia de los Omeyas, horrible matanza de que escaparon pocos, entre ellos Abderrahman ben Moania, nieto del Califa Hixem y fuodador del Imperio arábigo en España. Véase á N. des Vergers en su *Arabie*, páginas 355 y siguientes, y á Dozy, *Hist. des mus.*, tomo I, págs. 297 y siguientes.

con mis manos, pagándote la renta que fuere justa y viviendo yo con el resto de sus productos. No, por Dios, replicó Ardabasto; no quiero hacerte una donación á medias, sino un regalo formal, y llamando á uno de sus intendentes le dijo: Entregarás al xequé Maimón el cortijo que poseo á orillas del Guadajoz, con todos los esclavos, bestias, vacas y demás que contiene, y además el cortijo que tengo en Jaén (heredad conocida actualmente con el nombre de Calaat-Hazm en memoria de su antiguo dueño) ¹. Maimón le dió repetidas gracias, y no tardó en recibir las dos heredades prometidas, que después de su muerte pasaron á sus hijos. Pues cuando salió Maimón de la presencia de Ardabasto y éste volvió á ocupar su asiento, Aççomail no pudo disimular su envidia, y dirigiéndose al Príncipe visigodo le dijo: Lo que te incapacita para obtener el señorío de tu padre (Witiza), es tu excesiva bondad ². Yo, señor de los árabes en este país ³, vengo á visitarte con estos compañeros míos, que son igualmente grandes señores y de mucha clientela, y apenas nos dispensas otra atención que la de hacernos sentar en estas sillas, y viene luego ese mendigo y le distingues y favoreces con tanto extremo. ¡Oh Abu Chanxán! ⁴, le respondió Ardabasto; razón tienen los hombres de tu ley en quejarse de que no has sabido aprovecharte de su instrucción, porque de otro modo no hubieras llevado á mal el que yo haya honrado á tal persona. Es de advertir que Aççomail era tan ignorante que no sabía leer ni escribir. Y luego, dirigiéndose á los demás caudillos siriacos, añadió: Vosotros, á quienes Dios ha favorecido largos años, sois atendidos y obsequiados por respeto á vuestros bienes y á vuestro poder; pero á ese otro le he honrado solamente mirando á Dios, pues según dijo Jesucristo (saludado sea), cuando Dios favorece á alguno de sus siervos con más grandeza de la que merece, es como si le hiciese tragar una piedra ⁵. Entonces otro de los siriacos tomó la palabra y dijo á Ardabasto: Deja á ese y atiende al objeto de nuestra venida. Nosotros nos

¹ Los Beni Hazm antes mencionados.

² Esto parece decir el texto de Ibn Alcutia, pág. 39; mas en el de Almacari, tomo I, pág. 169, se lee: «Yo te creía hombre de más peso.»

³ Y en efecto, llegó á serlo, y de toda la España musulímica, á la muerte de Toaba. Véase Dozy, tomo I, pág. 284, y *Cron. Pac.*, núm. 68.

⁴ Prenombre que usaba Aççomail y que significa el de la coraza.

⁵ Debemos notar que semejante sentencia no se encuentra en los Evangelios, y solamente hemos hallado algo parecido en el libro de los *Proverbios*, cap. XXVI, v. 8: «Sicut qui mittit lapidem in acervum mercurii, ita qui retribuit insipienti honorem.»

encontramos en la misma necesidad del varón á quien has favorecido, y te rogamos que nos favorezcas igualmente. Vosotros, les replicó el Príncipe, sois caudillos y magnates de vuestra gente, y no os corresponde sino un don de mayor cuantía. Por lo tanto, os regalo cien heredades, diez para cada uno de vosotros. Acto continuo mandó extender las respectivas escrituras de donación, y ordenó á sus administradores que les entregasen las diferentes fincas, que constituyeron de allí en adelante sus mejores haciendas. Tales fueron, entre otras, las de Torrox ⁴, Alfontín ² y Acabatazeitún ³, en Almodóvar ⁴, que tocaron respectivamente á Abú Otmán, Abdala ben Jálid y Aççomail ben Hátim.»

A pesar de estos regalos forzosos, Ardabasto quedó bastante rico; pero ya veremos cómo los musulmanes pedían ó tomaban los bienes de los cristianos según les convenía mejor y se lo permitían las circunstancias azarosas de aquel tiempo. En cuanto á la mayoría del pueblo mozárabe, poco debió ganar con los sentimientos de equidad y justicia que el Virrey Abuljattar mostró en sus primeros tiempos; pues ni este Gobernador supo perseverar en su primitiva moderación, virtud harto excepcional en los hombres de su raza ⁵, ni su energía y solícitud bastaron á sosegar del todo las discordias intestinas de los árabes y á sostenerle largo tiempo en el poder. Su gobierno apenas duró dos años, ó sea hasta el mes de Abril del 745, en que tumultuosamente le derribó y reemplazó el caudillo yemenita Toaba ben Salama, quien á su vez fué derribado en el otoño del año siguiente ⁶. Las discordias de Abuljattar con Aççomail y Toaba favorecieron mucho á los cristianos de Asturias y Galicia, alentándoles á sacudir el yugo musulmán ⁷.

Bajo el gobierno de Abuljattar, y hacia el año 744 de nuestra Era, un cronista coetáneo ⁸ hace señalada y gloriosa mención de un ín-

⁴ Nombre de un lugar situado entre Loja ó Iznajar, y que no debe confundirse con el de Torrox, en la provincia de Málaga. V. Lafuente Alcántara, *Ajb. Mach.*, pág. 264.

² Nombre de un lugar, cerca de Loja, hoy por corrupción *El Frontil*. V. Lafuente Alcántara, págs. 244, 245 y 264.

³ Es decir, la cuesta de los Olivos.

⁴ Provincia de Córdoba.

⁵ Observación de Dozy, *Hist. des mus.*, tomo I, pág. 273.

⁶ V. *Cron. Pac.*, números 67 y 68; Lafuente Alcántara, *Ajb. Mach.*, págs. 238 y 239, y Dozy, *Hist. des mus.*, lib. I, cap. XII.

⁷ V. *Ajbar Machmúa*, pág. 66 de la traducción.

⁸ *Cron. Pac.*, núm. 69.

elito Prelado que en tiempos tan adversos dió honor y consuelo á la Santa Iglesia toledana, que rigió, según opinamos, por los años 744 á 753 de nuestra Era ¹. Este Prelado ilustre fué Cixila ², que habiéndose consagrado al servicio divino desde su infancia, y practicándolo ya en aquella Iglesia al tiempo de la invasión sarracénica, debió á su piedad y otros merecimientos su elevación á la Silla metropolitana. Varón de santas costumbres y muy celoso por la gloria de Dios, se mostró en el desempeño de su alto cargo digno sucesor de los Ildefonsos, Eugenios, Julianes y otros Prelados insignes de la Iglesia eu que se había educado y donde se conservaban su espíritu y doctrina. El susodicho cronista lo celebra como varón muy santo, muy arraigado en las virtudes cristianas de fe, esperanza y caridad, muy docto en materias de religión ³, restaurador de los templos y digno, en fin, de que sus grandes méritos fuesen publicados para conocimiento de todos. Refiere el mismo historiador, como testimonio evidente de la santidad de Cixila, que acercándosele cierto día un hombre inficionado con la herejía de Sabelio, y sabedor de ello, el metropolitano le preguntó cómo daba crédito á tamaños errores, y que temeroso aquel infeliz de que el celoso Prelado le reprendiese ó pro-

¹ Según el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, V, págs. 344 y siguientes), á quien siguen el P. Gams en su *Series episcoporum Eccl. Cath.*, pág. 80, y el Sr. M. y Pelayo, *Hist. de los heter.*, tomo I, pág. 268, Cixila ocupó la Sede toledana desde cerca del año 774 hasta cerca del 783; pero á esta cronología se oponen razones poderosas alegadas por el Sr. Ríos en su *Hist. crit. de la lit. esp.*, tomo II, pág. 47, nota 1.^a En efecto: si, como afirma el cronista conocido por el Pacense (núm. 69), Cixila se encontraba al servicio de la Iglesia de Toledo al tiempo de la irrupción sarracénica, y si el mismo autor, que terminó su obra en 784, habla de Cixila como ya muerto después de nueve años de pontificado, mal pudo alcanzar, como pretende el doctísimo Flórez, hasta cerca del 783. Y no vale la conjetura del mismo crítico cuando sospecha que el pasaje relativo á Cixila fué interpolado ó intercalado en aquella *Crónica*; pues si falta en algunos códices, se halla en los de Alcalá y París, y porque su estilo parece del mismo autor. He aquí los dos pasajes, que, al estilo obscuro y enrevesado del susodicho cronista, agrega no pocos solecismos é incorrecciones en la copia que disfrutó el P. Flórez. Refiriéndose el autor á los tiempos de Abuljattar y Açomail y después de la Era 782 (A. C., 744), dice así: «Hujus tempore Vir Sanctissimus et ab ipsis cunabulis in Dei persistens servitio Cixila in Sede manet Toletana. Et quia ab ingressione Arabum in suprafatam Ecclesiam esset, Metropolim (sic) est ordinatus: fuit enim sanctimoniis eruditus, Ecclesiarum restaurator et septu (sic) Spe, Fide et Charitate firmissimus: meritis (sic) ejus innotescant cunctis.» Sigue luego la relación del milagro y se concluye diciendo: «Qui et novem per annos vicem Apostolicatus peragens, in ea Charitate quàm coavat (sic, acaso por *inchoaverat*) vitæ hujus terminum dedit.»

² También hallamos escrito *Cigila*, *Cixilianus* y *Zixilianus*.

³ Ó erudito en las cosas santas, como traduce el P. Flórez (tomo V, pág. 354) la frase *sanctimoniis eruditus*.

curase convencerle de su extravío, negó que tales opiniones sostuviese; pero en el mismo instante se apoderó el demonio de su persona con gran espanto de los fieles presentes, y lo estuvo atormentando hasta que el santo Pontífice, puesto en oración, logró libertarlo del mal espíritu y restituirlo sano y arrepentido á la Iglesia católica. El celo de Cixila brilló especialmente en la restauración de templos, pues logró reparar y restituir al culto algunos santuarios que desde la invasión habían quedado desmantelados ó ruinosos, y aun se supone que fundó uno nuevo con la advocación de San Tirso ¹. Gobernó Cixila la Diócesis de Toledo durante los nueve años que quedan dichos hasta cerca del 753 y bajo el gobierno del Virrey Yúsaf, acabando su carrera apostólica con el mismo espíritu de caridad con que la había empezado.

Además de los templos que restauró, Cixila erigió á la fe cristiana otro monumento aún más duradero, escribiendo la vida del glorioso Prelado de aquella Diócesis, San Ildefonso ², obra atribuida equivocadamente por algunos autores á Julián Pomerio ³; pero que consta como de Cixila en el célebre código Emilianense, donde lleva este título: *Incipit vita vel gesta Sancti Ildefonsi Toletanæ sedis metropolitanae episcopi a Zivilano ejusdem urbis episcopo edi-*

¹ Fúndase esta suposición en los versos siguientes, que, según los PP. Flórez y Burriel, se leen en el himno mozárabe de San Tirso, que forma parte del *Himnario hispano-visigodo* (V. *Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 327 de la 3.ª ed., y Ríos, *Hist. crít.*, tomo II, pág. 47, nota):

«Templum hoc, Domine, Cixila condidit.
Dignam hic habeat sortem: in æthera
Cum summis civibus caustica præcinat,
Gaudens perpetuis sæculis omnibus.»

Mucho se ha disputado sobre la fundación y situación de dicho templo. (V. á Pisa, libro III, cap. V, y Flórez, loc. cit.) Según D. Juan Bautista Pérez y el P. Burriel, estuvo en las afueras de Toledo, y según el Sr. Fernández-Guerra, aunque debemos tener por apócrifa la carta que se supone dirigida por el Rey D. Silo al Arzobispo Cixila acerca de su fundación, pudo estar donde actualmente el Hospital del Rey; pues al emprender su construcción en 1595, se descubrió el edificio de un santuario mozárabe bastante bien conservado, que revelaba en sus caracteres arquitectónicos ser obra del siglo VIII. Pero el Cardenal Lorenzana, en el prólogo que puso á su edición del *Brev. Goth. Isid.*, afirma de un modo terminante que los versos del himno de San Tirso en que se menciona á Cixila y al templo fundado por él (y que se leen en el *Brev. Moz.*, impreso en Toledo año 1802), no se encuentran en los códices manuscritos toledanos, y lo advierte así: *nequis in posterum decipiatur*.

² Gobernó aquella Diócesis desde el año 657 al 667.

³ V. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 504 á 503.

ta ¹. Importaba en aquel tiempo infeliz, más que en otros, recordar los gloriosos hechos y virtudes de los héroes de nuestra santa religión, proponiéndolos como ejemplo y dechado á la atribulada grey cristiana. Cixila, pues, siguiendo el uso y tradición de sus antecesores ², y queriendo imitar al metropolitano Félix, que medio siglo antes había escrito la vida de su predecesor San Julián ³, compuso un breve elogio y noticia de los hechos del ilustre defensor de la perpetua virginidad de María Santísima, según lo había oído de boca de sus mismos coetáneos, á quienes había alcanzado en su juventud. Aunque corto, este opúsculo es un monumento insigne de la tradición literaria y religiosa que por el fervor é ilustración de los mozárabes se perpetúa durante el largo período de su cautividad, y además tiene grande importancia en el orden religioso, pues por él se ha conservado la memoria de la virtud y santidad del ínclito Ildelfonso, abriendo el camino, según escribe un docto escritor de nuestros días ⁴, á la gran veneración que en siglos posteriores le tributan la Iglesia y pueblo toledanos.

Con amable llaneza y religiosa unción refiere Cixila los méritos del personaje á quien admira: su instrucción, adquirida bajo el magisterio de su insigne antecesor San Eugenio y del sapientísimo Isidoro Hispalense, «de cujus fonte adhuc clientulus purissimos latices bibit;» el aprecio que mereció por sus virtudes del mismo San Eugenio; su nombramiento de Abad de la Iglesia suburbana de San Cosme y San Damián, para cuya festividad compuso dos misas acompañadas de una modulación verdaderamente maravillosa; su consagración de metropolitano á la muerte de su santo predecesor (año 657); el brillo y fulgor que derramó luego en el desempeño de su pontificado, esclareciendo la tierra española á modo de una lámpara res-

¹ La publicó el P. Flórez en su *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 504 á 509, sobre dos códices, el Emilianense y uno toledano. En éste se halla á continuación del libro de San Ildelfonso, *De Virginitate* (*Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 220).

² «La piedad de Cixila y su amor á las letras (escribe el Sr. Ríos, tomo II, pág. 48), parecían servir de intérpretes en la antigua corte visigoda á la respetada escuela de los Eugénios y Julianes, cuyas preciadas obras eran consideradas en la cautividad como el más rico depósito de las ciencias divinas y humanas.»

³ Ocupó Félix la cátedra de Toledo desde el año 693 hasta cerca del 700, habiendo sucedido á Sisberto, y éste á San Julián.

⁴ Ríos, *Hist. crit.*, tomo II, pág. 48. Mas es indudable que la veneración y culto á San Ildelfonso datan desde su santa muerte (23 de Enero de 667), y se conservaron entre los mozárabes á través de la dominación sarracénica. En efecto, su fiesta consta en el Calendario mozárabe cordobés de Recemundo (año 964) al 23 de Enero.

plandeciente en toda doctrina religiosa y santa; la milagrosa aparición de Santa Leocadia durante una fiesta solemne que celebró en su obsequio; la descendión de la excelsa Reina de los Ángeles cuando, acompañada de inefable gloria y majestad, quiso revestirle con la celestial casulla en premio de su mucha devoción y de haber defendido con la lengua y la pluma su perpetua é inmaculada virginidad¹; en fin, los innumerables prodigios que obró el Señor por medio de aquél su santo siervo. En cuanto á las dotes literarias del autor, observa un crítico competente² que Cixila no es ya elegante y grandilocuo á la manera de San Ildefonso; pero que todavía en su admirable sencillez revela aquellas felices dotes que tanto habían resaltado en los ingenios españoles del siglo VII, imitando los ornamentos con que aquéllos engalanaban su estilo, y, entre otros, el atavío de la prosa rimada, salpicando su narración de rimas muy peregrinas, principalmente en aquellos pasajes de más interés, donde toma la descripción cierto movimiento y calor poéticos.

Nada más sabemos de este egregio Prelado, uno de los más claros luminaires que brillan en la obscura noche de la dominación sarracénica. Según el doctísimo autor de la *España Sagrada*³, bajo el pontificado de Cixila, hacia sus últimos años, debió verificarse la traslación desde Toledo á las Asturias de la famosa *Arca de las reliquias*, que una tradición harto confusa, apuntada por varios cronistas hispano-latinos de los siglos XII y XIII, supone ocurrida en tiempos del Rey D. Pelayo, aunque atribuyéndola á diversos Prelados⁴. Opina el P. Flórez que dicha arca no debió ser transportada á las As-

1 En su notable é inspirado libro *De Virginitate Mariæ*, escrito contra unos herejes sectarios de Helvidio, que habían pasado á nuestra Península desde la Galia gótica y se oponían al dogma de la perpetua virginidad de María Santísima. V. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 279 y siguientes.

2 Ríos, *Hist. crít.*, tomo II, págs. 47 y 48.

3 Tomo V, págs. 330 á 336. *Del tiempo de la traslación de las reliquias*.

4 A nuestro entender, la tradición relativa á la traslación de las reliquias desde Toledo á los montes de Asturias, es fidedigna en cuanto al lugar de su extracción y en cuanto á la manera como fueron conducidas de lugar en lugar, según lo permitía la persecución de los infieles; pero inexacta y equivocada en cuanto á la época en que se verificó la traslación, en cuanto á los Prelados á quienes se atribuye y en cuanto á los santos cuyas eran las reliquias. No debieron ser trasladadas en los primeros tiempos, porque según advierte D. Vicente de la Fuente (tomo III, pág. 53), ni el Obispo de Toledo se llamaba Julián, ni D. Pelayo estaba en Toledo, pues se le supone retirado á la Cantabria, ni los de Toledo, que hicieron resistencia á los musulmanes, pensaron entonces en sacar de allí sus reliquias, cuando tampoco cuidaron de ocultar mucho su riquísimo tesoro.

turias por Julián, anterior á la invasión sarracénica, como afirmó el Obispo de Oviedo D. Pelayo ¹, ni por Urbano, como oyó decir (*dicitur*) el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo ², puesto que hasta el reinado de Abderrahman I no hay noticia de persecución alguna contra las reliquias de los santos que diese motivo para su traslación; antes bien, cuando Cixila escribía la vida de San Ildefonso, se mantenía en Toledo el cuerpo de Santa Leocadia ³, y es verosímil que se conservase igualmente el de San Ildefonso. Mas si semejantes traslaciones no debieron verificarse al tiempo de la irrupción sarracénica, que tan funesta fué á los toledanos, ni en los primeros años del pontificado de Cixila, tampoco hay razón suficiente para suponerlas, con el P. Flórez, bajo el reinado de Abderrahman I; pues conforme á la cronología que nos ha parecido más exacta, Cixila fué bastante anterior á dicho Sultán. Además, según observa otro crítico no menos competente, el P. Burriel ⁴, y lo autoriza el testimonio de un cronista coetáneo ⁵, el Arzobispo Cixila no se hallaría tan mal avenido con los moros que necesitase llevarse á Oviedo las sacras reliquias, cuando ellos le permitían restaurar los templos antiguos y aun erigir otros nuevos, si es auténtica la estrofa del mencionado himno de San Tirso, en que se nombra á dicho Prelado.

Muchos fueron, en verdad, los restos sagrados que en diferentes tiempos se trasladaron á la ciudad y Cámara santa de Oviedo, según fué arreciando la persecución de la morisma, y cuando afirmado ya aquel reino ofreció asilo seguro á las preseas, artes, cultura y población cristianas, lo cual no se consiguió realmente hasta el reinado de D. Alfonso el Casto, que imperó desde el año 791 al 842 de nuestra Era ⁶. Pero en cuanto á los contenidos en el Arca santa, procedentes de diversas regiones, y en gran parte del Oriente, no es

¹ Véase su relato en la *Esp. Sagr.*, tomo XXXVII, págs. 352 á 355.

² *De rebus Hispaniæ*, lib. IV, cap. III.

³ Eo cuya vida se lee: «Tumulus in quo saoctum ejus corpusculum usque hodie humatum est.» Y aunque no dudamos de que, andando el tiempo, algunas reliquias de dicha santa fueron trasladadas á Asturias, y D. Alfonso II el Casto las colocó en el tesoro de la Cámara santa, sospechamos que su mayor parte quedó en Toledo, pues, como ya notamos, según el Calendario de Recemundo, escrito en 964, Santa Leocadia estaba sepultada en aquella ciudad.

⁴ Eo sus citadas *Memorias*.

⁵ El *Cron. Pac.*, en cuyo núm. 69 se llama á Cixila *Ecclesiarum restaurator*.

⁶ Y aun según Dozy, *Recherches*, tomo I, pág. 432, la ciudad de Oviedo fué tomada y asolada por los moros en el año 794.

posible fijar la época de su traslación, y aun es aventurado ponerla, con el P. Flórez, bajo el reinado de Abderrahman I (755 á 787 de nuestra Era). Auméntase la dificultad por suponerse que dicha Arca, sacada furtivamente de Toledo, fué transportada de lugar en lugar hasta que al fin encontró segura y digna colocación en la ciudad de Oviedo, fundada durante el reinado de D. Fruela, entre los años 761 y 768 de Jesucristo. Por lo tanto, sólo podemos asegurar que dicha traslación, que supone una grave persecución sufrida por los mozárabes de Toledo, y aun la emigración de su Prelado á las montañas del Norte, debió verificarse antes del año 830, época en que el Arca de las reliquias fué colocada con gran solemnidad en la capilla de San Miguel, por otro nombre Cámara santa de la Catedral de Oviedo, edificada por D. Alfonso II el Casto, y donde hoy se venera ¹. Sea como quiera, ésta y otras traslaciones, barto tristes para los infelices mozárabes, bien merecieron ser ponderadas por los cronistas del Norte, pues redundaron en mayor consolidación y acrecentamiento del reino de Asturias, en donde bajo la poderosa égida de la Monarquía cristiana, fundada por D. Pelayo, y acrecentada por los tres primeros Alfonsos, se refugiaban la fe religiosa, el patriotismo, las artes, las ciencias y las letras, y, en suma, cuantos elementos y esperanzas de venturosa restauración conservaba aún la infeliz nación española.

¹ En cuanto á la procedencia, contenido, traslación é historia de la famosa Arca santa de las reliquias, véase el *Cron. Sil.*, núm. 26; al Obispo D. Pelayo, *Esp. Sagr.*, tomo XXXVII, págs. 352 á 358; á A. de Morales, en su *Crónica general*, lib. XIII, cap. XXXVIII; al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 334 y siguientes; al P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXXVII, páginas 279 á 294; á D. Pedro de Madrazo, en su Estudio sobre la Cámara santa, publicado en los *Mon. archit. de Esp.*; á D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, en su interesante libro titulado *Viajes de SS. MM. y AA. por Castilla, León, Asturias y Galicia* (1858), págs. 342 y siguientes, y á D. Vicente de la Fuente, en su *Hist. ecl. de Esp.*, tomo III, págs. 54 á 56, 210 y 211.

CAPITULO VIII

SUCESOS DE LOS MOZARABES BAJO EL GOBIERNO DE YÚSUF ALFIHRÍ

La guerra civil entre árabes modaríes y yemenitas, que con breves intervalos venía perturbando nuestra Península desde el gobierno de Abdelmélic ben Catán, se renovó con gran estrago de sus habitantes durante el virreinato de Yúsuf ¹ Alfihrí, que, proclamado por los xeques y capitanes de las diversas tribus y legiones, ó más bien impuesto á ellos por el poderoso caudillo caisita Aççomail, sucedió á Toaba en Enero del año 747. El nuevo Gobernador, hombre autorizado por su avanzada edad y por la nobleza de su linaje, procuró enfrenar á los sediciosos, poner paz entre los diferentes partidos y hacer justicia á musulmanes y cristianos; pero sus loables esfuerzos se estrellaron en la ligereza de su carácter, en sus obligaciones para con el revoltoso Aççomail y en la invencible antipatía de las distintas razas árabes. Ignórase la participación que el pueblo mozárabe tomó en estas sangrientas luchas. Sabemos, sí, que bajo el gobierno de Yúsuf se levantó en la ciudad de Beja cierto Orua ben Alualid con los cristianos sometidos ² y otras gentes, logrando apoderarse de Sevilla y acrecentando copiosamente sus tropas, hasta que, viniendo á las manos con un ejército enviado por Yúsuf, fué derrotado y muerto ³. Pero como advierte con razón un autor muy competente ⁴, parece que estos mozárabes no se rebelaron y alzaron por su propia cuenta, sino que fueron instrumento de un árabe ambicioso.

Sea como quiera, ello es cierto que en las revueltas intestinas de

¹ *Yuzif* le nombra el Anónimo toledano, ó sea *Cron. pac.*, y *Yúsuf* los autores arábigos.

² في أهل الذمة; literalmente: con la gente de la clientela. Almacari, tomo II, pág. 47.

³ Alm., loc. cit.; Ibn Adari, tomo II, pág. 39.

⁴ Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 42.

aquel tiempo pereció gran número de mozárabes, que ó bien tomaron las armas por alguno de los partidos contendientes, ó sin tomarlas serían robados y asesinados por la ferocidad y codicia de los árabes, cuando sojuzgaban las poblaciones poseídas por la parcialidad contraria. Así consta por un cronista contemporáneo ¹, pues dice que el Emir Yúsuf mandó formar un nuevo censo de la cristiandad tributaria, é hizo borrar de la lista de los contribuyentes á los mozárabes que habían perecido al filo de la espada entre los innumerables estragos sufridos por aquel pueblo. Hízolo así, según el mismo cronista, á petición de los cristianos restantes (*residui populi*), quejosos, con harta razón, de que los muertos, ó más bien asesinados en el estrago de aquellas guerras, fuesen contados en el número de los contribuyentes, pagando los demás por ellos el tributo de la capitación. Á no ser por lo mucho que ellos mismos padecieron en medio de estas continuas convulsiones y guerras asoladoras, debieron nuestros mozárabes estar satisfechos de ver cómo los usurpadores se destruían mutuamente, en vez de cobrar fuerza y arraigo bajo un Gobierno regular y firme. Por desgracia, los mozárabes no supieron aprovecharse de tales ventajas, porque las pruebas sufridas hasta entonces no habían sido bastantes para regenerar aquella grey cautiva, reemplazando por una generación fuerte y valerosa la débil y flaca que se dejó eucadenar por los sarracenos.

Pero si no fué dado á la cristiandad mozárabe sacudir el yugo, más grave cada día, que pesaba sobre ella, al menos las disensiones intestinas de los musulmanes y las propias desdichas de los cristianos, contribuyeron eficazmente á los progresos de la restauración entre los españoles del Norte.

Importa á nuestro propósito manifestar cómo el elemento mozárabe contribuyó en este tiempo á engrandecer la débil Monarquía fundada por D. Pelayo. Varias causas, y todas visiblemente providenciales, produjeron tal resultado bajo el reinado de D. Alfonso I *el Católico*, yerno de D. Pelayo, y no menos insigne como Rey que como caudillo. Tales fueron: la incorporación al reino de Asturias del ducado de Cantabria, propio de aquel Príncipe; el azote de una larga sequía y terrible hambre que afligió á nuestra Península por espacio

¹ El *An. Tol.*, núm. 75, donde escribe: «Iste (Yuzif) descriptionem ad suggestionem residui populi facere imperat: atque jubet ut eos quos ex Christianos vectigalibus per tantas eorum strages gladius jugulaverat a publico codice scrinarií demerent.»

de cinco años seguidos (desde el 749 al 754), y las guerras civiles que ardían en este tiempo entre árabes y bereberes y entre los mismos árabes. Ya dijimos cómo algunos años antes (en el 741 de Jesucristo) y bajo el segundo gobierno de Abdelmélic, los berberiscos españoles, agraviados por los árabes é informados de los triunfos obtenidos por sus hermanos de África (739), se habían levantado en casi todo el Norte de nuestra Península, y como fuesen más numerosos que sus rivales, los vencieron y ahuyentaron, y marcharon en su persecución hacia el Mediodía, de donde les habrían desalojado quizá, á no acudir en su socorro las legiones siríacas, capitaneadas por Balch. Gracias á este refuerzo, los árabes sometieron á los revoltosos y tomaron de ellos cruel venganza, dejándolos aún más enconados que abatidos. Sobrevino algunos años después (en el de 749) la desastrosa hambre que duró hasta el 754, y la mayor parte de los bereberes que habían sobrevivido á tantos contratiempos emigró al África, embarcándose junto á la embocadura del río Barbate, al que dió triste celebridad aquella emigración ¹.

La retirada de estas colonias militares, que habiendo empezado en la Galedia se habían extendido después á la Lusitania y aun á buena parte de la Celtiberia ², y la guerra civil que surgió entre los caudillos árabes Abuljattar, Aççomail y Toaba, dieron aliento á los mozárabes de aquellas regiones para sacudir el yugo musulmán, como lo hicieron en el año 751, levantándose en armas contra los pocos bereberes y árabes que habían quedado en algunos presidios y plazas fuertes, llamando en su auxilio al Rey de Asturias D. Alfonso *el Católico* y reconociéndolo como su Soberano. D. Alfonso no se descuidó en socorrerlos con sus fieles astures y cántabros, y secundado eficazmente por su valeroso hermano D. Fruela, logró en una corta serie de campañas venturosas emancipar la mayor parte de aquellas poblaciones de la dominación sarracénica, que habían sufrido durante poco más de cuarenta años. No interesa á nuestro propósito, ni es

¹ A este propósito leemos en el *Ajbar Machmúia*, pág. 67 de la versión española, lo que sigue: «Siguió apretando el hambre, y la gente de España (es decir, los musulmanes establecidos en este país) salió en busca de víveres para Tánger, Açila y el Rif berberisco, partiendo de un río que hay en el distrito de Sidonia, llamado río Barbate, por lo cual los años referidos son llamados *años de Barbate*. Los habitantes de España disminuyeron de tal suerte, que hubieran sido vencidos por los cristianos, á no haber estado éstos afligidos también con el hambre.»

² A excepción, según dice *Crónica árabe*, pág. 48, de la provincia de Zaragoza, donde los árabes se hallaban en mayoría con respecto á los bereberes.

fácil determinar el orden de estas conquistas: bástenos apuntar, con los cronistas, que las armas del Rey Católico sojuzgaron ú ocuparon las importantes ciudades y plazas fuertes de Lugo, Orense, Tuy, Oporto, Braga, Chaves, Astorga, León, Arganza y Saldaña, en la Galedia; las de Viseo, Ágata, Ledesma, Salamanca, Zamora, Simancas y Ávila, en la Lusitania; las de Segovia, Sepúlveda, Palencia y Osma, en la Cartaginense, y las de Auca, Velegia, Amaya, Miranda de Ebro, Clunia, Carbonera, Cenicero y Alesanco, en Cantabria y Celtiberia. Á éstas y otras reconquistas enumeradas en el *Cronicón de D. Alfonso III el Magno*¹, hay que añadir la muy importante de Pamplona, que habiendo caído en manos del Virrey Oeba por los años de 735, fué recobrada por los vascones de aquella frontera é incorporada nuevamente al reino de Asturias² hacia el año 754. Con estas adquisiciones y conquistas, la España cristiana y libre del Norte se extendió hasta los ríos Duero, Ebro y Arga, y la sarracénica retrocedió hasta los ríos Mondego y Tajo, teniendo desde entonces por principales plazas fronterizas la de Coimbra, sobre el Mondego; las de Coria, Talavera y Toledo, sobre el Tajo; Guadalajara, sobre el Henares; Tudela y Zaragoza, sobre el Ebro.

Este rápido y prodigioso progreso de nuestra restauración debe atribuirse, no tanto al valor y fortuna de D. Alfonso *el Católico*, que merecieron incluirle en el número de los más insignes capitanes, cuanto á la escasa resistencia que halló en el país que invadía³, y, sobre todo, á la aquiescencia de sus naturales, es decir, de los españoles sometidos, y principalmente de los mozárabes, que llenos de regocijo le recibían como á su libertador y le aclamaban por su Rey. Hasta los mismos mulladíes, es decir, los españoles que por diversos motivos habían renegado de su religión, islamizando, se apresuraron

¹ Núm. 43.

² Sabido es que D. Fruela, hijo y sucesor de D. Alfonso *el Católico*, venció y sujetó á los vascones insurrectos. «Vascones rebellantes superavit atque edomuit» (*Cron. Alf. III*, núm. 46); luego anteriormente habían obedecido al Monarca asturiano.

³ Según Dozy, *Recherches*, tomo I, pág. 424, se engañan los cronistas cristianos cuando atribuyen á dicho Rey la conquista de las ciudades mencionadas; pues donde no hay resistencia, no puede haber conquista. Mas el autor del *Ajbar Machmúa* (pág. 66 tr.) afirma que los musulimes, arrojados de la Galedia en 750, se refugiaron en Astorga y allí se sostuvieron hasta que, acosados por el hambre y por los cristianos, se retiraron á la otra parte de los montes y en dirección de Coria y Mérida, en el año 436 (753-754 de Jesucristo). Además, dicho cronista no dice que los musulimes se retiraron voluntariamente de aquel país, sino que unos fueron muertos y otros arrojados por los cristianos, y es difícil creer que á esto bastase el esfuerzo de los indígenas.

á volver al seno de la Iglesia luego que vieron triunfar la cruz. Así lo asegura un antiguo cronista arábigo con las siguientes palabras: «En el año 133 (750) dicho Rey ¹ ahuyentó á los musulimes y los hizo salir de toda la Galecia ², y se hicieron cristianos todos los habitantes de aquel país que vacilaban en su religión, dejando de pagar sus tributos ³.» En suma, todos aquellos españoles oprimidos largo tiempo por la tiranía sarracénica, recibían con los brazos abiertos al Rey D. Alfonso, su compatriota y correligionario, mirándole como su señor natural y como el restaurador de la nacionalidad hispano-cristiana ⁴.

Pero D. Alfonso no se desvaneció por el maravilloso éxito de sus rápidas expediciones, ni creyó que nuestra patria quedaría restaurada con la misma facilidad que se había perdido. Como capitán consumado y como Rey católico, comprendió que gran parte de los pueblos y territorios reconquistados podría perderse en nuevas y poderosas invasiones de la morisma, y que no debía dejarse abandonada al rencor y arbitrariedad de los infieles la cristiandad de aquellas poblaciones que le habían recibido como á su libertador y contribuido eficazmente al portentoso é inesperado éxito de sus armas. Por lo cual resolvió no agregar á sus anteriores dominios sino los territorios más inmediatos y de más fácil defensa, dejando despobladas las ciudades, arruinadas las plazas y arrasadas las campiñas que pudieran ofrecer nuevo abrigo, apoyo y subsistencia á los musulimes invasores. Por esta razón, taló y esterilizó los fértiles campos góticos ⁵ hasta las riberas del Duero ⁶; dismanteló las antiguas ciudades que allí tenían ameno y próspero asiento, y es de suponer que destruyó las vías romanas que ponían en comunicación la Galecia con la Lusitania, la Celtiberia y la Bética. Hízolo así con el beneplácito y ayuda de los

¹ El autor arábigo se refiere aquí á D. Pelayo, á quien atribuye equivocadamente estas conquistas, puesto que aquel Rey falleció en 737 y su yerno D. Alfonso vivía en 750.

² En el texto *Chaliquia*, nombre por el cual los autores arábigos entienden la antigua Gallæcia, que comprendía toda la parte NO. de nuestra Península, abarcando las actuales comarcas de Galicia, Asturias y León.

³ *Ajbar Machmûa*, pág. 62.

⁴ «Ad ipsum eum tamquam ad singulare christianæ professionis assylum ex vicinis regionibus quas arabes occupaverant, christiana mancipia concurrebant.» R. Ximénez, *De rebus Hispaniæ*, lib. IV, cap. V.

⁵ Hoy tierra de Campos, en la provincia de Palencia, entre los ríos Duero, Esla, Pisuerga y Carrión.

⁶ «Campos quos dicunt Gothicos usque ad flumen Dorium eremavit et Christianorum regnum extendit.» *Cron. Alb.*, núm. 52.

mismos naturales, que prefirieron todos los sacrificios de la expatriación á caer nuevamente bajo el ominoso é intolerable yugo de los infieles, y siguieron de buen grado á su libertador á las comarcas libres del Norte, que consideraron como su verdadera patria ¹. Como su emigración fué sosegada y pacífica, sin persecución ni apremio de sus enemigos, que huían en dirección contraria ², pudieron aquellos mozárabes llevarse consigo todas sus riquezas y bienes muebles, las reliquias é imágenes sagradas y las alhajas y ornamentos del culto divino. Estableciólos el Monarca restaurador en la costa occidental de Galicia, en varios puntos de las Asturias superior é inferior, en la Liébana, en la Bardulia, llamada posteriormente Castilla ³, y en diversos distritos de su ducado hereditario de Cantabria ⁴, llenándose así de población y prosperidad muchos parajes que hasta entonces habían estado incultos y desiertos ⁵. En cambio, una gran parte de los territorios meridionales conquistados por D. Alfonso quedó desolada y desierta, pues la dejó despoblada de los cristianos que llevó consigo á su reino y de los pocos musulmanes que allí habían quedado, los cuales fueron pasados á cuchillo por las armas españolas; por lo cual aquellos territorios formaron por largo tiem-

1 M. Romey en su *Hist. d'Espagne*, parte II, cap. VI, pretende que aquella emigración de los cristianos mozárabes conducidos por D. Alfonso á sus Estados del Norte, fué forzada; pero tal suposición no se apoya en ningún fundamento histórico ni racional.

2 Es evidente que esta emigración no fué precipitada ni simultánea, como pudiera colegirse á primera vista de la relación de los anteriores *Cronicones*, que condensan en pocas palabras el resultado de varias expediciones y de empresas llevadas á cabo en diversos años, pero con un mismo plan. Así ha de entenderse el importante testimonio de D. Alfonso III *el Magno*, cuando en el núm. 43 de su *Crónica*, escrita casi un siglo después de aquellos sucesos, decía de su glorioso ascendiente el primer Alfonso: «Omnes quoque Arabes occupatores supradictarum civitatum interficiens, Christianos secum ad patriam dexit.»

3 «Bardulia, quæ nunc appellatur Castella.» *Cron. Alf. III*, núm. 44.

4 Desde entonces, según lo patentiza el Sr. Fernández-Guerra en su excelente estudio sobre la *Cantabria*, pág. 25, dejó de existir la antigua Cantabria, recibiendo una parte de ella el nombre de Castilla y otra el de Asturias, dividida ésta en Asturias de Santillana, de Santander y de Trasmiera.

5 En el ya celebrado estudio sobre la *Cantabria*, del Sr. Fernández-Guerra, y con referencia á D. Alfonso *el Católico*, se lee á nuestro propósito (págs. 24-25) lo siguiente: «El cual, para asegurar la conquista, descendió como rayo exterminador hasta la misma desembocadura del Duero y hasta las cumbres del Guadarrama. Cayeron en poder suyo todas las ciudades, sin exceptuar una sola, después que hubo allanado los castros y baluartes en que ponían su seguridad y defensa. Exterminados los árabes opresores, desiertas las ciudades y alquerías y llevándose consigo Alfonso en ejército formidable á todos los habitantes cristianos, llenó de nuevo pueblo y de grandes riquezas los desiertos y abrasados valles y montañas de las dos modernas provincias de Oviedo y Santander (739-757).»

po un ancho valladar entre la España cristiana y la sarracénica ¹.

De tal manera, apenas transcurridos cuarenta años de la invasión, quedó emancipada del dominio musulmán una gran parte de la Península, merced al patriotismo de los mozárabes, que entonces, como repetidas veces en épocas posteriores, contribuyeron eficazmente al buen éxito de las campañas y expediciones intentadas por nuestros Reyes cristianos y al engrandecimiento de sus Estados.

Entre las ciudades y poblaciones mozárabes que recobraron su libertad en las expediciones victoriosas de D. Alfonso I *el Católico*, merecen mención señalada las de Lugo, León, Salamanca, Ávila, Segovia, Auca y Amaya. La primera de todas fué la antigua ciudad episcopal de Lugo (*Lucus Augusti*), que, destruída al tiempo de la irrupción sarracénica, se repobló y restauró hacia el año 742, ó poco después, por la diligencia de un egregio sacerdote llamado Odoario, el cual, habiendo huído de dicha ciudad durante aquel desastre, anduvo errante por espacio de muchos años por lugares ya desiertos, ya poblados, dentro del país dominado por la morisma ², hasta que la retirada de los bereberes y la entrada del Rey D. Alfonso le proporcionaron coyuntura favorable para regresar á su patria. Acompañábanle muchos de sus conciudadanos, así nobles como plebeyos (*tam nobiles quam ignobiles*), que le habían seguido en su emigración ó se le habían incorporado durante su regreso, mirándole como á su adalid, prelado y señor. Llegados á Lugo, la encontraron desierta é inhabitable al par con sus términos; mas con la ayuda del Rey D. Alfonso y con la solicitud de Odoario, no tardaron en repoblar la ciudad y muchas villas y aldeas en sus cercanías. Restablecida la Sede episcopal de Lugo, fué nombrado para ocuparla el in-

¹ Acerca de estos sucesos, véase el *Cron. Alb.*, núm. 52; el *Cron. Alf. III*, núms. 43 y 44; el *Ajbar Machmúa*, págs. 66 y 67 de la versión; Ibn Adarí, tomo II, pág. 39; Dozy, *Recherches*, tomo I, páginas 448-423, é *Hist. des musulmans*, tomo I, pág. 257, y tomo III, páginas 24-26.

² Es de advertir que en documento de aquella época y otorgado por antiguos servidores de Odoario, se lee: «Qui omnes cum ceteris plurimis ex Africa partibus exeuntes cum Domino Odoario episcopo, cunjs eramus famuli et servitores.» Fundada en este pasaje, algún escritor opinó que Odoario había sido Obispo de África, y que emigrando con motivo de las persecuciones sarracénicas, vino á parar á Lugo, estableciendo allí su residencia y ministerio pastoral. Pero el P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XL, refuta razonadamente tal opinión, y cree que por las partes de África debe entenderse el país dominado por los africanos, puesto que Odoario y su comitiva eran naturales de Lugo y regresaron fácilmente á su patria cuando la evacuaron los infieles.

signe Odoario, aunque algunos escritores opinan que este personaje era ya Obispo antes de su regreso y aun antes de su emigración. Sea como quiera, ello es que Odoario ocupó la Sede restaurada de Lugo, y con el título de Metropolitano, que ya había llevado alguno de sus predecesores ¹, desempeñó muy meritoriamente aquel cargo, restaurando la Iglesia Catedral dedicada á Santa María, reedificando otras basílicas destruídas por los sarracenos, fundando otras nuevas en varios puntos de su Diócesis y favoreciendo con largos donativos de tierras y predios á sus antiguos camaradas y siervos, principalmente sin duda á los que le ayudaron en su gran empresa de repoblar y cultivar aquel territorio. Así consta por varios documentos del Archivo episcopal de Lugo, que llevan la data de los años 745 al 760, donde muchos individuos de ambos sexos aparecen y suscriben con nombres latinos y godos, llamándose fámulos y servidores del señor Obispo Odoario, y es de suponer que gran parte de ellos lo serían en realidad al tiempo de la irrupción sarracénica; pero sirviéndole por largos años (*perseverantes in illius servitio per multorum curricula annorum*), pidieron y alcanzaron en premio de sus servicios algunas de las villas y predios que él había adquirido y restaurado ². Finalmente, sabemos que, conquistada pocos años después de Lugo la ciudad de Braga, Odoario obtuvo aquella Sede, antigua metropolitana de la Galicia, reteniendo la suya y gobernando dignamente ambas Diócesis, hasta que, colmado de años y de méritos, falleció en 21 de Septiembre del 786 ³.

Según cierto cronista del siglo XIII, el Obispo Lucas de Tuy, la antigua ciudad de León (*Legio VII Gemina*), ennoblecida por gran número de santos mártires y por otras grandezas históricas, padeció mucho al ser conquistada por los sarracenos, que en castigo de su resistencia degollaron á muchos de sus habitantes. Mas lo que únicamente puede asegurarse por falta de documentos más próximos al suceso, es que al recobrarla de los infieles D. Alfonso, se conservaban en ella muchos cristianos, por lo cual y por lo fuerte de sus ce-

¹ Nitigisio (572-589).

² Uno de los vicos (ó aldeas) donados por Odoario fué el llamado *Villa Marci* (Villamarce), donde se establecieron varios súbditos ó servidores del mencionado Obispo, entre ellos *Aloito* y su mujer *Ika*, y sus parientes *Gemeno*, *Riccilon*, *Dulcidito*, *Félix*, *Margarita*, *Genserigo*, *Berosindo*, *Mosinda*, *Trasilde*, *Sisenando* y *Kagilda*.

³ Véase al P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XL, págs. 87-105 y 353-367; Gams, *Series Episc.*, pág. 5, y D. V. de la Fuente, tomo III, págs. 116 y 117.

lebrados muros, subsistentes desde la dominación romana, fué una de las pocas ciudades que conservó aquel conquistador, guarneciéndola convenientemente. De este modo se restauró la ciudad de León á los treinta y ocho años de su pérdida ¹, y fué prosperando considerablemente hasta que á principios del siglo x mereció ser erigida en cabeza del reino del mismo nombre. En cuanto á su antigua Sede episcopal ², obscurecida durante la dominación visigoda, debió ser restaurada poco después de su reconquista; mas las noticias de sus Obispos no alcanzan más arriba de Suintila, que lo era en 792, reinando D. Alfonso II *el Casto* ³.

La antigua Sede episcopal de Salamanca (*Salmantica*) hubo de sufrir no poco en la irrupción sarracénica, y no hay memoria de sus Prelados hasta Quindulfo, que vivía en 792, año en que suscribió una donación hecha á la Santa Iglesia de Oviedo por D. Alfonso *el Casto*. No obstante, es tradición que durante los treinta años que vino á sufrir el yugo sarracénico hasta su toma por Alfonso I, y con la nueva cautividad que hubo de sufrir posteriormente, Salamanca conservó su cristiandad, y que á sus fieles sirvió de Catedral ó Iglesia Mayor la llamada hoy de San Juan *el Blanco*, que se conserva restaurada en las afueras de la ciudad, sobre la orilla opuesta del río Tormes ⁴.

No son más copiosas las noticias que tenemos acerca de Ávila, la antigua *Abula*, en la Lusitania, ilustrada por los martirios de su primer Obispo, el apostólico San Segundo, y de los Santos hermanos Vicente, Sabina y Cristeta. Parece, sin embargo, que su cristiandad sobrevivió á la irrupción mahometana, y que conservó, entre otros templos, los consagrados á sus ínclitos mártires, y en particular la célebre Basílica llamada hoy de San Vicente, restaurada en el siglo xiii por San Fernando y situada extramuros de aquella ciudad, donde aún se guardan y veneran las reliquias del Santo titular y de

¹ Por D. Alfonso *el Católico* y no anteriormente por D. Pelayo, como algunos han escrito.

² Sabido es que Decencio, Obispo de León, asistió á principios del siglo iv al famoso Concilio Eliberritano.

³ Véase al P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXXIV, caps. X, XIII, XIV, XV y XVII, y al Padre Gams, *Series Ep.*, pág. 40.

⁴ Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XIV, tr. LII, cap. IV, págs. 278 y 279; P. Gams, *Series Ep.*, págs. 66 y 67, y D. V. de la Fuente, *Hist. ecl. de Esp.*, tomo III, págs. 488 y siguientes.

sus heróicas hermanas ¹. También pudiera remontarse á aquella época el pequeño templo románico situado en dichas afueras, que, consagrado posteriormente á San Pelayo y á San Isidoro, como lo recordaremos oportunamente ², ha sido trasladado á Madrid en 1894 con intento de restaurarlo en sitio público adecuado ³. Volvió Ávila á caer en poder de los infieles, y como otras ciudades fronterizas, fué reconquistada repetidas veces, hasta su completa restauración por Alfonso VI, por lo cual sufrió muchos estragos; y aunque nunca hubo de extinguirse allí la población mozárabe, no hay noticia segura de sus Obispos ⁴, y se ignora dónde se hallan ó á dónde fueron á parar las reliquias de San Segundo ⁵.

Segovia, ciudad episcopal é importante bajo el reino de los visigodos, había caído en poder de la morisma poco después de Toledo. Cuéntase que, amedrentados sus naturales por los estragos que venían ejecutando los infieles, muchos huyeron á los montes y escondieron las imágenes y preseas sagradas, entre ellas la antigua y milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla, que ocultaron en una bóveda de la Catedral (Era 752, año 714) ⁶. Pero pasado aquel sobresalto, y sin duda en virtud de los pactos de costumbre, los segovianos se sometieron al señorío sarracénico, conservando el libre ejercicio de nuestra santa religión en todas ó la mayor parte de sus iglesias, privilegio que alcanzaron pocas ciudades de las avasalladas en aquella irrupción. Las basílicas ó templos conservados por aquellos mozárabes durante los treinta y ocho años de su cautividad fueron: la Catedral, situada donde hoy la iglesia de San Gil, extramuros de la actual población, á su parte occidental, y las llamadas ahora de

¹ Salvo algunas que á mitad del siglo XI fueron trasladadas á León, como se verá en el cap. XXXIII.

² En dicho cap. XXXIII.

³ Es de notar que al restaurarse esta iglesia, se ha obtenido permiso de Su Santidad para restablecer en su recinto el antiguo oficio mozárabe.

⁴ D. V. de la Fuente menciona dos Obispos de Ávila anteriores á su restauración definitiva, á saber: Pedro, en 843 (el P. Gams lo pone hacia el año 802), y Vincencio, en 934; pero ignoramos si bajo el gobierno de estos dos Prelados Ávila estaba aún cautiva ó ya libre.

⁵ Acerca del estado de la Iglesia abulense bajo el dominio sarracénico, véase al Padre Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XIV, trat. XLII, caps. III y IV; Gams, *Series Ep.*, pág. 9; Hernández Calleja, *Mem. descr. sobre la Basílica de los Santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta*, y D. V. de la Fuente, tomo III, págs. 491, 399 y 400.

⁶ Esta imagen era conocida anteriormente con la advocación de *Beata María de Rupe sopra Fontes*, traducida después en *Nuestra Señora de la Fuencisla*.

Santa María de los Huertos, San Vicente, la Trinidad y San Antón, siendo de notar que las dos últimas, según los historiadores Colmenares y Mondéjar, son anteriores al reinado de Recaredo. Pero además de éstas, se cree que los mozárabes segovianos, sumamente celosos del culto divino, tuvieron las iglesias tituladas actualmente de San Marcos, San Blas, San Gil, Santiago, San Pedro de los Picos, la Veracruz y San Juan de Requejada ¹, de las cuales la mayor parte, según el citado Mondéjar, fueron construídas de nuevo por los cristianos, cuando los infieles, temerosos de que se rebelasen, les obligaron á salir de la ciudad y habitar en el valle, donde gozaron de más libertad religiosa. Si esto fué así, debió ser numerosa la población cristiana en una ciudad donde poseía tantos templos y aun los construía de nuevo; y sin embargo, ni durante la dominación sarracénica, que apenas ha dejado huella alguna en Segovia, ni en mucho tiempo después de su reconquista por Alfonso I, hay noticia de los Prelados que rigieron aquella Diócesis hasta Ilderodo, que vivía en el año 940. Sin embargo, este vacío debe atribuirse á que Segovia, como ciudad fronteriza, padeció mucho en las incursiones de la morisma y estuvo yerma largo tiempo, hasta que se repobló en la segunda mitad del siglo XI ².

Al tratar de la cristiandad segoviana durante la dominación sarracénica, no debemos hacer caso omiso de tres Santos que florecieron en aquella ciudad y Diócesis al tiempo de la irrupción, y á quienes, por haber sobrevivido á su conquista, un historiador de nuestros días ³ los llamó *los tres Santos mozárabes*. Estos fueron San Frutos y sus hermanos San Valentín y Santa Engracia, naturales de Segovia, que mal hallados con la vida licenciosa que en aquélla, como en otras muchas ciudades, se había introducido en los últimos tiempos de la Monarquía visigoda, repartieron entre los pobres su hacienda, que era mucha, y se retiraron á un desierto situado á diez leguas de aquella capital, á orillas del río Duratón, lugar muy fra-

¹ Según D. V. de la Fuente, tomo III, pág. 23, los cristianos de Segovia fueron arrojados de la Catedral y de todas las demás iglesias situadas á la sazón en el ámbito de la ciudad, y obligados á vivir en arrabal humilde al otro lado del río Eresma, donde tuvieron las modestas iglesias mozárabes de Santa María de los Huertos y San Vicente, las cuales pasaron á ser más adelante de monjes premostratenses y monjas del Cister. Pero nosotros seguimos á Colmenares y Mondéjar, citados por Flórez.

² «La cibdad de Segovia fué mucho tiempo hierma, é despues poblaronla, era 1126.» An. Tol., I, Esp. Sagr., tomo XXIII, pág. 385.

³ D. V. de la Fuente, tomo III, págs. 404 y 405.

goso y solitario. Poco tiempo después se refugiaron en aquella soledad muchos cristianos de Segovia y de sus cercanías, que, huyendo del furor sarracénico, buscaron su salvación al amparo de aquellas rocas y de los santos anacoretas. San Frutos los protegió portentosamente contra los moros que venían en su persecución, y murió santamente el día 25 de Octubre del año 715, siendo sepultado en su propia ermita. Sobreviviéronle algún tiempo sus hermanos Valentín y Engracia, de quienes sólo sabemos que habiéndose retirado á otras ermitas junto al pueblo llamado Caballar, á cinco leguas de Segovia, entre Norte y Oriente, coronaron allí los méritos de su penitente vida con la aureola del martirio, siendo degollados por los infieles. Los mozárabes de Caballar se quedaron con las cabezas de los dos mártires, y llevando sus cuerpos á la ermita donde yacía el de San Frutos, los colocaron en su mismo sepulcro. Allí los cuerpos de los tres hermanos se conservaron incorruptos por espacio de algunos siglos, y aquel santuario fué el asilo y consuelo de los fieles de aquellos contornos, hasta que, expulsados totalmente los sarracenos y repoblado el territorio de gente cristiana, á mitad del siglo XI la ermita de San Frutos se hizo aneja del célebre Monasterio de Silos. Finalmente, á principios del siglo XII, los monjes de Silos, dueños ya de aquellas sacras reliquias, comunicaron parte de ellas á la ciudad de Segovia, que declaró y recibió á los tres Santos por patronos ⁴.

Disienten los autores acerca de la suerte que la irrupción sarracénica deparó á los fieles de la Diócesis y antigua Sede episcopal de *Auca*, situada cerca de Villafranca de Montes de Oca, en la provincia de Burgos, por donde confina con la Rioja. Pues mientras unos aseguran que en 716 fué assolada la ciudad, incendiada la Catedral y muerto el Obispo con su clero, el docto autor de la *España Sagrada* pone en duda una destrucción que no consta en ningún documento contemporáneo, y se inclina á creer que durante todo el tiempo de su cautividad los aucenses conservaron su fe y sus Prelados, aunque por falta de documentos ignoramos sus nombres. Ello es cierto que al reconquistarla D. Alfonso *el Católico*, no la dejó destruída ó abandonada como tantas otras poblaciones, pues desde el

⁴ Acerca de la cristiandad de Segovia durante la dominación mahometana, véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VIII, trat. XXII, caps. III y IV; á D. V. de la Fuente, tomo III, págs. 23 y 24, y á Gams, *Series Ep.*, pág. 70.

año 759 la encontramos con un Obispo que se llamaba Valentín. Quedó desolada más adelante; pero á fines del siglo ix fué repoblada por los cristianos ¹, recobrando su Sede episcopal y asistiendo su Obispo Juan ² á la consagración de los templos de Santiago de Compostela (año 899) y San Salvador de Oviedo (año 900), bajo el venturoso reinado de D. Alfonso III *el Magno*. En documentos posteriores suenan algunos otros Obispos aucenses; pero no podemos precisar si fueron mozárabes, libres ó meramente titulares, pues dicha ciudad se ganó y perdió y quedó despoblada más de una vez, hasta que en la segunda mitad del siglo xi su Sede fué incorporada definitivamente á la de Burgos. Porque es de notar que los mozárabes de aquella ciudad y territorio, emancipados por Alfonso I, como queda dicho, del yugo musulmán, contribuyeron poderosamente á la población de Burgos y de toda la Bardulia ³ y á la formación del Condado de Castilla ⁴.

Al mismo fin, ó sea al gran acrecentamiento que la población cristiana y la vida monástica alcanzaron en aquel territorio, á contar desde su restauración, debieron contribuir eficazmente antiguos monasterios encontrados allí al tiempo de la Reconquista, y que fundados, según creemos, bajo la Monarquía visigótica ⁵, habían sido tolerados por la morisma mediante ciertos pactos y tributos como los de Lorbán y Vacariza en la Lusitania ⁶. Tales fueron, probablemente, los famosos de San Pedro de Arlanza y San Pedro de Cardena. Aquellos monasterios debieron servir de base y de norma, y tal vez de semi-

¹ Según el *Cron. Alb.*, núm. 62, y el de Sampiro, núm. 4.

² *Joannes Aucensis*, como se lee en Sampiro, *Esp. Sagr.*, tomo XIV, núm. 9, y *Joannes Occensis*, *Esp. Sagr.*, tomo XIX, pág. 345. Es de notar que por *Aucensis* algunos códices de Sampiro ponen *Oscensis*, y de aquí procedió el error con que algunos aplicaron dicho Obispo al catálogo de Huesca.

³ La ciudad de Burgos empezó á poblarse en tiempo de D. Alfonso I *el Católico* y después de sus conquistas. «Eo tempore populantur.... Bardulia, quæ nunc appellatur Castellia, et pars maritima Galleciæ, Burgi....» *Cron. Alf. III*, núm. 14. Esto no quita al Coode de Castilla Diego Porcelos la gloria de llamarse fundador de Burgos, por haberla repoblado y engrandecido de orden de Alfonso III en 884.

⁴ Acerca de la diócesis de Auce y fundación en el mismo territorio de la de Valpuesta (804) y la de Burgos (880), véase al P. Flórez en los tomos XXVI y XXVII de su *Esp. Sagr.*; al P. Gams, *Series ep.*, pág. 46, y á D. V. de la Fuente, *Hist. ecl.*, tomo III, págs. 447, 448 y 404 á 408.

⁵ Ya antes de ahora hemos sentido discrepar del parecer de D. V. de la Fuente. A nuestro entender, la vida monástica no hubiera podido restablecerse tan pronta y ampliamente después de la restauración, si se hubiese extinguido al tiempo de la conquista sarracénica.

⁶ Vide supra, pág. 182.

llero á los muchos que, á partir del siglo ix, fueron poblando el territorio de Bardulia ó Castilla, como el de San Félix de Oca, que tomó su nombre de la celebrada Sede aucense y alcanzó gran fama bajo los Condes de Castilla; el de San Millán de la Cogolla; el de San Martín de Escalada; el de San Sebastián (llamado posteriormente Santo Domingo) de Silos; el de San Salvador de Oña y de San Juan de Ortega, cuya fundación realizó el fervor cristiano de la Reconquista, ayudado por la inmigración de no pocos monjes mozárabes que huían de la opresión sarracénica ¹.

Entre las poblaciones mozárabes emancipadas por D. Alfonso el Católico y que contribuyeron á la formación del Condado de Castilla, merecen asimismo mención especial algunas situadas en las regiones de la Cantabria y de la Ruconia ó Rioja, cuya mayor parte había permanecido libre del yugo sarracénico. Tales fueron, en el país de los cántabros, las célebres ciudades de Amaya y Velegia, de las cuales la primera, conquistada por Táric hacia el año 714 ², recobró, gracias á D. Alfonso, su libertad, y mereció obtener una Sede episcopal, si no es que la venía teniendo desde siglos atrás ³, y llegó á ser cabeza del nuevo Condado de Castilla; mas andando el tiempo, su jerarquía eclesiástica y civil pasó á la ciudad de Velegia ⁴, que logró imponer su nombre al territorio de Castilla la Vieja. En cuanto á la villa de Alesanco ó Alisanco, recobrada igualmente por D. Alfonso el Católico, y antigua capital de los verones autrigones, consta entre los años 756 á 780, con Sede episcopal que poco después se trasladó á la ya mencionada de Valpuesta ⁵.

Por este mismo tiempo recobraron su libertad muchos pueblos de

¹ Acerca de estos monasterios, véase al P. Flórez en su *Esp. Sagr.*, tomo XXVII, y á D. V. de la Fuente, *Hist. ecl.*, tomo III, págs. 231 y siguientes.

² V. Saavedra, pág. 115.

³ Según opinó el Sr. Fernández-Guerra; mas ni esta Sede ni las de Velegia y Alisanco constan en los documentos eclesiásticos de la Edad visigoda.

⁴ Es de advertir que la Sede episcopal de Amaya consta en el catálogo del año 780, y que la de Velegia no suena hasta fines del siglo ix, tiempo en que (año 877) Álvaro, Obispo de Velegia (Alvaro Velegia) confirmó una escritura de D. Alfonso III el Magno. V. *Esp. Sagr.*, tomo XXVI, pág. 45.

⁵ Acerca de estos tres Obispados véase al Sr. Fernández-Guerra en su *Libro de Santoña*, págs. 39 y siguientes, y en su *Cantabria*, págs. 18, 21, 22, 54 y 55. Según este autor, al tiempo de la invasión sarracena y desde antiquísimas edades, residía en Amaya la Sede episcopal de los cántabros, en Anca la de los turmódigos y en Alisanco la de los pelendones, verones y autrigones. Pero los tres Obispados cantábrico, turmódigo y antrigón, los absorbió en el año 1075 la Santa Iglesia de Burgos.

la Vasconia, que durante la conquista, ó en invasiones posteriores, habían caído en poder de la morisma, y, como ya dijimos, empezó la memorable restauración vasco-pirenáica, que produjo los reinos de Sobrarbe, Aragón y Navarra ¹. Al caer bajo el yugo sarracénico, la Vasconia española se hallaba dividida en tres Diócesis: la de *Calagurri* (Calahorra), al Mediodía; la de *Segia* (Exea de los Caballeros), al NE., y la de Pamplona, al Norte ². De Calahorra sabemos que si bien su mayor parte, situada en las actuales provincias de Alava y Vizeaya, quedó libre de aquel yugo, lo sufrió su capital con algunos otros pueblos asentados en la parte llana de la Rioja. También sabemos que la ciudad de Calahorra, ilustrada por el martirio de los Santos Emeterio y Celedonio y por el nacimiento del insigne poeta cristiano Aurelio Prudencio, conservó su antigua Sede episcopal y las reliquias de sus santos, muy venerados antiguamente por los fieles, que acudían desde remotos países en el día de su fiesta. En la conservación de sus reliquias convienen los críticos más competentes ³ y la autoriza Recemundo, en cuyo calendario cordobés del año 961 se lee al 3 de Marzo: «In ipso est Christianis festum Emeterii et Celi-donii. Et sepulera eorum sunt in civitate Calagurri.» Andando el tiempo, mas en época desconocida, aquellas reliquias fueron trasladadas á Cataluña ⁴. En cuanto á los Obispos de aquel período, solamente tenemos noticia de Teodemiro y Recaredo, que por los años 792 y 812 residían en la corte de Oviedo, y Vivere, mencionado en una escritura del 871. Aunque en 922 una gran parte de aquella Diócesis fué reconquistada por el Rey de Navarra D. Sancho Garcés, la ciudad de Calahorra no logró su libertad hasta el año 1045 ⁵.

Bien poco sabemos del Obispado de Segia, que, según el Sr. Fernández-Guerra, tenía por suyo cuanto bay desde Alagón á Canfranc, los valles de Hecho y Ansó, Roncal y Salazar, desde Sangüesa á Yebra y desde Sádava á Loarre, Ayerbe y Castejón. Aunque desconoci-

¹ Sobre los sucesos de los vascones desde la invasión sarracénica, véase al P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomos XXXII y XXXIII, y á los Sres. Oliver en sus celebrados *Discursos*.

² Seguimos en este punto al Sr. Fernández-Guerra, *Caida y ruina*, pág. 48.

³ Entre otros, el P. Risco, tomo XXXIII, y D. Vicente de la Fuente, tomo III, pág. 244.

⁴ En el siglo XIV se encontraron en un pueblo de la Diócesis de Urgel, llamado Sellés ó Sallers, de donde en 1399 fueron llevados á Cardona, y allí se conservan en la iglesia parroquial de San Miguel. Villanneva, *Viaje literario*, tomo VIII, págs. 495 á 498.

⁵ Acerca de la Diócesis de Calahorra durante la dominación mahometana, véase al Padre Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXXIII, capítulos XI y XII; al P. Gams, *Series ep.*, pág. 24, y á D. V. de la Fuente, *Hist. ecl.*, tomo III, pág. 440.

da entro las Diócesis de la Edad visigoda, Segia consta en un notable documento del año 780, y su nombre corresponde sin duda al actual de Exea de los Caballeros. Si por ventura á esta ciudad debemos reducir la *Xeya*, que se entregó á Muza bajo un pacto favorable ¹, debió conservar su cristiandad; mas nada sabemos de ella ni de sus Prelados, hasta que, reconquistada en 1110 por D. Alfonso I el Batallador, fué agregada á la Corona de Aragón. Es de creer que durante el siglo ix fué trasladada ó incorporada á la nueva Sede de Jaca ².

Más afortunada fué la de Pamplona, como situada en la parte septentrional de aquella región y menos accesible á las invasiones sarracénicas. Según los cronistas arábigos, Pamplona había caído allá por los años de 753 en poder del Gobernador Ocha, que, allí como en la Galecia, había establecido una colonia ó presidio de gente musulmica ³; pero, como observa oportunamente un crítico moderno ⁴, aquel conquistador no había arrancado de allí la población cristiana, y en este sentido se debe entender el *Cronicón* de D. Alfonso III el Magno, cuando asegura que Deyo, Pamplona y la Berrueza (como Álava, Vizcaya, Alagón y Orduña) habían sido poseídas siempre por sus naturales ⁵. La ciudad y comarca de Pamplona permanecieron poco tiempo bajo el dominio de la morisma, pues, según cierta crónica arábica, hacia el año 755 el Gobernador Yúsuf Alfihri envió un destacamento contra los vascones de Pamplona, que habían sacudido el yugo musulmán, como los gallegos, destacamento que fué derrotado por aquellos bravos naturales ⁶. Es de suponer que durante tan breve cautiverio conservaría aquella ciudad su Sede episcopal; pero no han llegado á nuestra noticia los nombres de sus Prelados desde fines del siglo viii hasta principios del ix, tiempo en que, año 829, la regía, probablemente, cierto Opilano ⁷.

A la restauración vasco-pirenáica coadyuvaron con su valor y su piedad, aunque aisladamente, los caudillos y monjes que erigieron

¹ Vide supra, cap. III.

² Acerca de la Sede episcopal de Segia, de su jurisdicción y de su traslación á Jaca, véase al Sr. Fernández-Guerra, *ibid.*, págs. 17 á 20.

³ Ibn Adari, tomo II, pág. 29.

⁴ D. Manuel Oliver y Hurtado en su celebrado *Discurso*, pág. 9.

⁵ «Alava, namque Vizcaya, Alaone et Urdunia, a suis incolis reperiuntur semper esse possessa, sicut Pampilonia, Degius atque Berraza.» *Cron. Alf. III*, núm. 14.

⁶ *Ajbar Machmúa*, pág. 77 de la traducción; Dozy, *Hist. des musulmans*, tomo I, págs. 326 y 327.

⁷ V. La Fuente, *Hist. ecl.*, tomo III, pág. 417; Gams, *Series ep.*, pág. 62.

las fortalezas y monasterios del monte Panno, de Atarés, Sasave, San Pedro de Siresa, Jaca, San Martín de Cercito, San Juan de la Peña y San Salvador de Leire ¹; pero aquella empresa, combatida por los francos, los sarracenos y la poca avenencia de sus caudillos, no triunfó hasta entrado el siglo ix, en que produjo, no uno, sino varios Estados independientes: los ya celebrados de Sobrarbe, Aragón y Navarra. Desgraciadamente, su excesivo amor á la independencia no permitió á los belicosos vascones apoyar eficazmente la obra cristiana y salvadora de las Monarquías asturiana y carlovingia, ni su propia desunión y desacuerdo les consintió constituir en breve plazo un Estado poderoso que hubiese acelerado la restauración en la parte oriental de nuestra Península. Gracias á los vascones de Pamplona, que derrotaron por dos veces (años 778 y 823) á los francos en los célebres desfiladeros de Roncesvalles ², España no cayó bajo el dominio ultra-pirenáico; pero, en cambio, mientras la restauración astúrico-leonesa llegaba en 1085 con Alfonso el VI á la antigua *Urbs Regia*, la vasco-pirenáica no logró arribar á Huesca hasta el año 1096 y á Zaragoza hasta el 1118.

Las discordias civiles de los musulmanes favorecieron igualmente á los mozárabes de la Galia gótica y Cataluña, que, menos celosos de su independencia que los vascones para sacudir el yugo sarracénico, llamaron en su auxilio á los Reyes de Francia, como los de Galicia, Lusitania y Castilla á los de Asturias. En Narbona y el país circunvecino, así como también en la población gótica del Alto Languedoc, los cristianos habían conservado sus leyes nacionales hispano-góticas y su gobierno propio, con sus Condes y Vegueres, siendo tan numerosa la cristiandad mozárabe, que bastó más tarde para exterminar las guarniciones musulmanas ³. Con la aquiescencia y cooperación de los cristianos mozárabes, el Rey de Francia, Pipino, digno hijo y sucesor de Carlos Martel, conquistó y agregó á su Corona en 750 la Septimania, provincia narbonense, habiéndose comprometido antes con aquellos naturales á conservarles sus antiguas leyes góticas, ó sea el Fuero Juzgo. Así lo exigieron expresamente los godos de Narbona durante el cerco de esta ciudad por los francos; y como éstos jurasen cumplírselo, los cristianos narbonenses se suble-

1 V. á los Sres. Oliver y Hurtado en sus citados *Discursos*, págs. 31 á 87.

2 Oliver, págs. 41 y 48.

3 Reinaud en su mencionado libro *Invasions*, pág. 274.

varon contra los sarracenos que guarneçían la ciudadela y se entregaron al señorío del Rey Pipino ¹. Lo propio sucedió en otras ciudades de la antigua Galia gótica, á saber: Agde, Beziers, Magalona y Nimes, cuyos moradores se rindieron á los francos, concertando con ellos la entrega un poderoso jefe godo, llamado Ansemundo, que gobernaba aquellas ciudades por los ualíes ó virreyes árabes. Así lo asegura un docto historiador francés ²; mas, á nuestro entender, Ansemundo no mandaba en los mahometanos, sino solamente en los cristianos mozárabes de aquella comarca como Conde ó Duque tributario de los sarracenos ³.

Por este mismo tiempo, ó sea bajo el pontificado de Cixila y el gobierno de Yúsuf, florecieron entre nuestros mozárabes dos escritores ilustres, aunque no poco obscurecidos por los estragos de aquella edad, pereciendo los escritos de uno de ellos y el nombre del otro. El primero fué un diácono y chantre de la Santa Iglesia de Toledo, llamado Pedro ⁴, varón muy docto en las Santas Escrituras y Letras eclesiásticas. Habiéndose introducido entre los mozárabes de Sevilla ciertos errores en lo tocante á la celebración de la Pascua, y habiendo cundido, según parece, hasta los toledanos ⁵, Pedro compuso en su refutación un erudito y elocuente opúsculo apoyado en los Santos Padres y otras autoridades ⁶.

¹ «Anno DCCLIX Franci Narbonam obsident, datoque sacramento Gothis qui ibi erant ut si civitatem partibus traderent Pipyni Regi Francorum, permetterent eos legem suam habere. Quo facto, ipsi Gothi sarracenos qui in presidio illius erant occidunt, ipsamque civitatem partibus Francorum tradunt.» *Anales Ananienses*, ad annum DCCLVIII.

² Martin, *Hist. de France*, tomo II, pág. 231.

³ V. Romey, *Hist. de España*, tomo I, págs. 424 y 447.

⁴ Algunos escritores le aplican el apellido ó apodo de *Pulcher* ó Pulcro; pero acaso este epíteto en el texto, que luego citaremos, se refiere á *melodicus* y no á *Petrus*. V. al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 343, y á Menéndez y Pelayo, *Hist. de los heter.*, tomo I, página 273.

⁵ Véase á este propósito lo que en el capítulo siguiente diremos de Elipando.

⁶ «Per idem tempus (es decir, después de la Era 788, año 750), Petrus Toletanæ sedis diaconus pulcher apud Hispaniam habebatur melodicus, atque in omnibus scripturis sapientissimo: [ad] habitatores in Hispali propter paschas erroneas, quæ ab eis sunt celebratæ, libellam Patrum atque diversis auctoritatibus pulchre compositum, cooscripsit.» *Cron. Pac.* núm. 77. Algunos autores han contado á este Pedro entre los metropolitanos de Toledo; error refutado por el P. Flórez en su *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 342 y 343. En cuanto á la época de Pedro, el P. Flórez opina que floreció en tiempo de Elipando (en dicho tomo, págs. 344 y 358, y para ello pretende que el pasaje relativo á dicho escritor fué interpolado en la *Crónica* titulada del Pacense); mas nosotros, poco crédulos en semejantes interpolaciones, seguimos el texto de dicha *Crónica*, según se halla en dos códices, y colocamos á Pedro antes del llamado Pacense, que escribía en 750.

El segundo fué un escritor singular y notabilísimo por haber historiado los sucesos de aquella azarosa edad, y principalmente por las noticias que ofrece acerca de la pérdida y ruina de España y de los españoles sometidos en su tiempo al yugo musulmán. Este autor, que, como cronista diligente, coetáneo y testigo en gran parte de los sucesos que narra, supera grandemente á todos los que han tratado aquel período de nuestra historia, fué conocido largo tiempo con el pseudónimo de *Isidoro Pacense* ¹, suponiéndosele Obispo de la antigua *Pace* ó *Pax Julia*, ó sea Beja en Portugal; pero los importantes estudios que tan merecidamente le ha consagrado la crítica moderna, sólo permiten llamarle el *Anónimo Toledano*. En efecto: como han notado con razón varios críticos ², la preferente atención que el titulado Pacense dedicó en su conocida *Crónica* á la historia eclesiástica de la Diócesis de Toledo, y la copia de la inscripción conmemorativa de ciertas edificaciones realizadas en aquella capital de orden del Rey Wamba, inducen á creer que aquel cronista habitó largo tiempo en la antigua *Urbs Regia*, que fué clérigo de aquella Iglesia y que en ella escribió la mayor parte de su obra. El resto, ó sea la relación de los sucesos posteriores á la toma de Toledo, parece haberlo escrito en Córdoba, de la cual, según notó Dozy ³, habla con

1 Según advirtió el Sr. Fernández-Guerra (*Caida y ruina*, pág. 44, nota), este nombre y título se debieron á un error del Obispo de Oviedo D. Pelayo, que, alucinado por algún códice de San Isidoro el Hispalense, fantaseó un *junior Isidorus Pacensis Ecclesie Episcopus*, como autor de la obra de que vamos á tratar, la cual fué conocida desde entonces por *Chronicon Isidori Pacensis*. Véase también á Dozy, que en sus celebradas *Recherches*, tomo I, págs. 4 á 44 de la tercera edición, demostró plenamente lo errado de dicho título.

2 A saber: los sabios alemanes Teodoro Mommsen, al publicar en su *Chronica minora sæc. IV, V, VI, VIII*, tomo II (Berlín, 1894), una nueva edición del *Chronicon* atribuido á Isidoro Pacense, y Ludolfo Schevenkow en una tesis doctoral intitulada *Kritische Betrachtungen über die lateinisch geschriebenen Quellen zur Geschichte der Eroberung Spaniens durch die Araber* (Celle, 1894); y el erudito individuo de la Real Academia de la Historia, D. Eduardo Hinojosa, que cuatro años antes, en su introducción á la *Historia de los pueblos germánicos en España*, pág. 14, había escrito lo siguiente: «La extraordinaria atención que (el llamado Isidoro Pacense) dedica á las personas y asuntos eclesiásticos, en especial á los relacionados con la Iglesia de Toledo; la minuciosidad con que da cuenta de los Concilios celebrados en esta ciudad..... y la inserción en el texto de las inscripciones métricas destinadas á conmemorar ciertas obras llevadas á cabo por orden de Wamba en Toledo, y las censuras que dirige al Prelado toledano Sinderedo, contemporáneo de Witiza, inducen á creer que la obra en cuestión fué escrita por un clérigo de dicha Iglesia.»

3 En sus mencionadas *Recherches*, tomo I, pág. 3. Fundado en estas razones, Dozy opinó que el pseudo Pacense escribió su *Cronicón* en Córdoba; y el sabio P. Tailhan, siguiendo á Dozy con demasiada credulidad en la hermosa edición que hizo de dicho *Cronicón*, llamó

señalada predilección y prolijidad, refiriendo con exactitud de testigo ocular muchos sucesos allí ocurridos ¹.

Varón religioso y docto y escritor diligente, escribió varias obras del género histórico, á saber ²: I. Su conocido *Cronicón*, cuyo título ha llegado hasta nosotros con alguna variedad. II. Un *Epitome Regum Wisigothorum a tempore Recaredi principis* ³. III. Un *Epitome Temporum*, en que refirió las guerras acaecidas entre el caudillo siríaco Cultum y los moros de África, y también las que trabajaron por este tiempo nuestra Península ⁴. IV. Otro *Epitome*, donde narró, entre otras cosas, las sangrientas luchas ocurridas en España entre árabes orientales y occidentales bajo el gobierno de Balch en 742 ⁵. V. Un *Liber verborum dierum sæculi*, en que imitado, según indica su título, los libros sagrados de los Paralipómenos, procuró com-

ñ su autor el *Anónimo Cordobés*; pero esta denominación ha tenido un éxito tan poco duradero, que ya en 1897, y en su celebrado *Estudio*, el Sr. Saavedra la cambió en el *Anónimo Latino*.

¹ En este punto seguimos de buen grado al mencionado Sr. Hinojosa, que en un excelente informe sobre la susodicha publicación de Mommsen, inserto en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXVII, págs. 252 á 263, se expresa así: «Cren yo que la parte de la *Crónica* que llega hasta la entrada de los árabes en Toledo, de que parece el autor testigo presencial, se escribió en Toledo ó á vista de apuntamientos tomados en esta ciudad; y que la reseña de los sucesos posteriores, en que muestra conocer perfectamente la sucesión de los gobernadores árabes, su conducta con los cristianos, sus relaciones con los califas y las guerras civiles de los árabes españoles, fué redactada en Córdoba.»

² En esta enumeración hemos seguido al Sr. Fernández-Guerra, *ibid.*, pág. 44, nota.

³ Según plausible conjetura del Sr. Fernández-Guerra (*loc. cit.*), este libro fué probablemente el mismo que hoy conocemos con el título de *Additio ad Joannem Biolarensen*, y que revela el mismo ingenio y pluma que la conocida *Crónica*.

⁴ En el núm. 70 de la conocida *Crónica* se lee: «Quisquis vero hujus rei gesta cupit scire, singula in *Epitome temporum* legat, quam dudum collegimus, in qua cuncta reperiet enodata, ubi et prælia Maurorum adversus Cultum dimicantium cuncta reperiet scripta et Hispaniæ bella eo tempore imminencia releget annotata.» Es de advertir que el *Cultum* mencionado en éste y otro lugar del mismo autor, es el caudillo árabe *Coltum* ó *Cultum*, de la tribu de Coxair, tío, y, según otros, primo de Balch, y nombrado por el Califa Hixem para capitanear las tropas que envió contra los hereberes de África en 741. Véase á Dozy, *Hist. des mus.*, tomo I, págs. 244 y siguientes; *Ajbar Machmúa*, págs. 42 y siguientes de la traducción, y al mismo *Anónimo Toledano* en su núm. 63, donde escribe: «Duxque ipsius exercitus *Cultum* nomine.» Por lo tanto, en dicho *Epitome Temporum* no se trató de las guerras movidas por los moros contra el culto católico, como entendió D. Nicolás Antonio y en pos de él un egregio crítico de nuestros días, sin notar que ya el P. Flórez había censurado tamaño error en su *Esp. Sagr.*, tomo VIII, pág. 319, nota 40 (tercera edición).

⁵ Véase el núm. 65 del susodicho *Cronicón*, donde después de mencionar dichas guerras, que fueron muy reñidas y sangrientas, advierte que no se detiene en referirlas, «quia jam in *alia Epitome*, qualiter cuncta extiterunt gesta, patenter et paginaliter manet nostro stilo conscripta.»

pletar, á manera de suplemento y hasta los primeros años de Yúsuf, los sucesos olvidados en sus *Crónicas* anteriores ⁴.

Con gran detrimento para nuestra historia, ha perecido entre las ruínas de la dominación sarracénica la mayor parte de los expresados libros, conservándose solamente el primero, ó sea la famosa *Crónica* que lleva el título de *Epitoma (ó Epitome) Imperatorum vel Arabum Ephemerides atque Hispaniæ Chronographiæ sub uno volumine collecta*. En este libro, que se considera como una continuación de las *Crónicas* de San Isidoro de Sevilla, de Idacio y del Biclareense, relató el *Anónimo Toledano* la historia de nuestra patria desde los últimos tiempos de la Monarquía visigoda, ó sea desde el reinado de Sisebuto; la del Imperio bizantino, y, sobre todo, la del pueblo é Imperio árabe, en un espacio de ciento cuarenta y tres años, empezando por el primero del Emperador Heraclio (610 de Jesucristo), y concluyendo en el séptimo de Yúsuf, último de los emires que gobernaron en España por los califas de Oriente. Sorprendido por la grandeza y poderío de una gente que en poco tiempo había llevado á cabo tantas conquistas, el *Anónimo Toledano* dió en su *Cronicón* grande importancia á los árabes, sus naturales enemigos y opresores, y como observó Dozy, aquel cronista, aunque eclesiástico, fué mucho más favorable á los musulimes que ningún otro escritor español anterior al siglo xiv, refiriendo sin asombro y como cosa natural hechos que hubieran excitado la indignación de cualquier clérigo de otra edad, por ejemplo, el casamiento de Egilona, viuda del Rey Rodrigo, con Abdalaziz, hijo de Muza. Pero el mismo Dozy reconoce que nuestro *Anónimo* no carecía de patriotismo, pues deploró amargamente los males de España y consideró la dominación sarracénica como el señorio de los bárbaros: *efferum imperium*. Pero el patriotismo de nuestro cronista es más sincero y ardiente de lo que supone el sabio crítico holandés: imbuído en los buenos estudios eclesiásticos, en la historia y literatura de la antigüedad y, sobre todo, de la España católica, nos pinta con vivos colores y con sentidas frases el estado de nuestra nación é Iglesia en los tiempos anteriores y siguientes á la conquista musulmana. En medio de la brevedad con que recorre el

⁴ En el núm. 78 se lee: «Reliqua vero gesta eorum, qualiter pugnando utraque partes conflictæ sunt, vel qualiter Hispania bella sub principibus Belgi, Thoaba et Humeya concreta sunt vel per Abulcatur exempta sunt, atque sub principio Iucif, quo ordine æmuli ejus deleti sunt, nonne hæc scripta sunt in *Libro verborum dierum sæculi*, quem chronicis præteritis ad singula addere præcuravimus?»

último período de la Monarquía visigoda, no se olvida, como observa un docto crítico de nuestros días ¹, de rendir el homenaje de su admiración á las brillantes lumbreras que habían iluminado la Iglesia y con ella la civilización española, celebrando detenidamente la virtud y el saber de los Braulios, Tajones, Eugenios, Ildefonsos, Julianes y Felices, y, sobre todo, del fecundo y sapientísimo Isidoro de Sevilla, á quien la España, aunque cautiva y postrada, no cesaba de elogiar como á su preclaro doctor y maestro: *Isidorum Hispalensem..... clarum doctorem Hispania celebrat*. De estas pacíficas y gratas memorias pasa el cronista á referir la desastrosa caída de aquella España, poco antes tan próspera y floreciente y ya tan abatida y miserable, ponderando los estragos y ruínas de la invasión que tiene ante sus ojos; ruína que no puede narrar sin continua hipérbole y sin compararla con las de Troya, Babilonia, Jerusalén y Roma. Allí nos pinta las ciudades más ricas y principales saqueadas y despobladas; los edificios más suntuosos abrasados por el fuego; los moradores cautivos y desterrados ó acabados por el hierro y el hambre; crucificados los magnates y poderosos; muertos á puñaladas los jóvenes y niños de pecho; los pueblos apremiados á rendirse por el terror y el escarmiento de los que se resistían, ó burlados con falaces promesas de paces ventajosas; en fin, trabajos y catástrofes inauditos, azares, infortunios y plagas que no bastaría á enumerar hombre alguno, aunque todos sus miembros se convirtiesen en lenguas ². Los tiempos que siguen á la conquista no ofrecen reposo á su dolor, continuando sus lamentos por la guerra civil que devora á los musulmanes, ya dueños de España, divididos en facciones y banderías que estragan más y más el ya destrozado país; pondera la codicia y fiereza de los moros; el tributo impuesto injustamente al hijo y sucesor de Teodemiro; los dobles pechos exigidos por Ambiza; el sacrificio del Obispo Annabado por el feroz Munuza; la devastación de la Península bajo el gobierno de Abdelmélíc, y otras tropelías y agravios de los emires sarracenos, si bien celebrando con criterio imparcial la con-

¹ El Sr. D. José Amador de los Ríos en el tomo II, págs. 52 y 53 de su *Hist. crít. de la lit. esp.* También debemos notar con el mismo autor que el cronista de quien tratamos, digno intérprete del sentimiento español en aquella calamitosa época, perpetúa la fecunda tradición del saber y virtudes de tan esclarecidos varones, y, sobre todo, de San Isidoro de Sevilla, cuya doctrina se conserva en medio de la servidumbre sarracénica, propagándose á las edades siguientes.

² Véase el triste cuadro de la ruína de España en los números 36 y 37.

ducta noble y justificada de algunos. Sobre este fondo de calamidades y miserias se destaca en dicha *Crónica* la majestuosa y brillante figura de la Iglesia española mozárabe, que si bien cautiva, pobre y atribulada, presenta insignes modelos de virtud y doctrina, digna continuación de los mejores tiempos de la Monarquía visigoda, en Príncipes como Teodemiro y Atanagildo; Prelados y sacerdotes como Fredoario, Urbano, Evancio y Cixila. Aunque por su afición á la dinastía caída ¹, ó por otros respetos humanos, nuestro anónimo cronista no tuvo censuras bastante explícitas para los hombres que acarrearón la pérdida y ruína de España, todavía lamentó la liviandad del clementísimo Rey Witiza ²; la traición de los ambiciosos émulos de D. Rodrigo, que ocasionaron su derrota en las orillas del Guadalete; la crueldad y perfidia de D. Oppas, cuya delación produjo el asesinato de muchos patricios de Toledo ³, y la cobardía del metropolitano Sinderedo, que, como mercenario y no como buen pastor, abandonó á las ovejas de Cristo y suyas en el mayor peligro ⁴.

El estilo de este cronista presenta, á juicio de críticos competentes ⁵, todos los caracteres y defectos de los escritores españoles que le precedieron, siendo incorrecto en el lenguaje; hinchado, obscuro y á veces casi ininteligible en la expresión; adornado excesivamente con el atavío de las rimas, que á la sazón estaba de moda en toda nuestra Península; estilo y lenguaje, en fin, que nos dan una idea más cabal y propia de la postración y decadencia en que yacía á la sazón nuestra patria, que si se hubiesen adornado con las reglas de la Gramática y las flores de la buena Retórica. Pero, como ya han observado muchos críticos, no deben atribuirse al mismo autor todos los defectos que hoy aparecen en esta obra, cuyo texto ha llegado á la Edad moderna lastimosamente viciado y corrupto por descuido y culpa de los copistas; defecto que quita no poco interés y utilidad á tan notable documento histórico, dejando en silencio ú obscuridad mu-

¹ De esta afición puede juzgarse por el elogio que tributa á Witiza en el núm. 29, y por considerar á Rodrigo como un usurpador del troco: «Rudericus tumultuosè regnum hortante senatu iovadit,» núm. 34.

² «Quamquam petulanter, clementissimus tamen quindecim per annos extat in regno,» núm. 29.

³ Núm. 36.

⁴ Núm. 35.

⁵ Los Sres. Ríos y Dozy.

chos sucesos importantes de aquel tiempo ¹. Por eso el silencio de este cronista no tiene gran fuerza como argumento negativo, no siendo de extrañar que omita algunos hechos y personajes que pudieron constar en páginas que posteriormente se han perdido ó desfigurado ².

En resumen: el autor anónimo de quien venimos tratando prestó con su expresada *Crónica* un señalado servicio á la historia de nuestra patria, ilustrando un período en que faltan casi totalmente otros documentos coetáneos; y es muy de sentir que en los estragos de la dominación sarracénica hayan perecido las noticias acopiadas en las demás obras de tan diligente escritor, y hasta su mismo nombre, que la posteridad habría perpetuado con aplauso y estimación ³.

Tales fueron los sucesos de nuestros mozárabes en los cuarenta y cinco años que corrieron desde la invasión, hasta que, emancipada la España árabe del califato de Oriente, quedó asegurada de un modo definitivo la conquista sarracénica, creando en nuestro suelo la dinastía Umeya un Imperio fuerte y duradero.

¹ El Sr. Dozy en el tomo I, págs. 4 á 44 de sus *Recherches*, ha ensayado, y no sin acierto y fortuna, la difícil tarea de corregir el texto de esta *Crónica*.

² En prueba de ello podemos citar el singular acierto con que la rara sagacidad del señor Reinhart Dozy (*Recherches*, tomo I, págs. 57 y siguientes) ha corregido *Juliani* por *Urbani* en el siguiente pasaje del núm. 40: «*Quod illa consilio nobilissimi viri Urbani, Africanae regionis sub dogmate catholicae fidei exorti, qui cum eo cunctas Hispaniae adventaverat patrias,*» etc.; y esta corrección ha sido admitida y elogiada por el Sr. Fernández-Guerra (*Caida y ruina*, pág. 78, nota 3.^a), aunque el Sr. Saavedra (*Estudio*, pág. 49), ha preferido leer *tribuni*, refiriéndolo, no obstante, al Conde D. Julián. Este varón nobilísimo, que desde África había venido á España con Muza, siguiéndole por do quiera, y acompañándole al Oriente y sirviéndole con sus consejos, no pudo ser otro que el Conde D. Julián, y este hallazgo es muy importante, porque la omisión del nombre *Julianus* en la *Crónica* de que tratamos, hacia dudar de la existencia de este famoso personaje, sobre todo antes de que se comprobase con el testimonio de muchos autores arábigos.

³ Acerca de la *Crónica* atribuida á Isidoro Pacense, véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VIII, págs. 269 y siguientes; á Dozy, *His. des mus.*, tomo II, pág. 42, y *Recherches*, tomo I, págs. 2 y siguientes y 58 y siguientes; al Sr. Fernández-Guerra, *Caida y ruina*, págs. 43 y 44, nota; al Sr. Ríos en su *Hist. crít.*, tomo II, págs. 50 á 59, y al Sr. Hinojosa, loc. cit.

CAPITULO IX

DE LA PERSECUCION DE ABDERRAHMAN, PRIMERO DE ESTE NOMBRE

La fundación del Imperio árabe-español, ó sea el famoso califato de Occidente, llevada á cabo por Abderrahman ben Moauia el Omeya (756-788), llamado *Addájl* ó el advenedizo, forma una época memorable en la presente historia. Atento este Monarca á constituir y consolidar el nuevo Estado sobre la base del islamismo y la cultura árabe-musulmana, imprimió un carácter más determinado y decisivo á la política adoptada por los ualies ó gobernadores con respecto á los cristianos mozárabes, y se arrojó en su poderío y tiranía, verdaderamente despótica, á desmanes é injusticias á que aquéllos no se habían atrevido. El pensamiento político de Abderrahman I fué naturalmente el destruir todo poder contrario y opuesto al triunfo de la soberanía monárquica y de la creencia musulmana, y así como empleó la mayor parte de su largo reinado en acabar con las parcialidades y las pretensiones de los xeques y caudillos musulmanes, es de suponer que procuraría por todos los medios posibles debilitar las fuerzas del pueblo indígena, que por su número y su cultura formaba aún la porción más principal de sus vasallos. No podía ocultarse á su perspicacia que los mozárabes, dentro del Estado musulmán, eran súbditos peligrosos, ó más bien enemigos domésticos, nunca bastante domados, y que tal vez, recobrados algún día de su postración, lograrían con fuerte sacudimiento hundir el novel Imperio, mayormente cuando sus hermanos de las comarcas septentrionales habían logrado restaurar la antigua Monarquía española bajo la dirección de Pelayo y extender considerablemente sus límites durante el venturoso reinado de D. Alfonso el Católico. Pero al propio tiempo el espíritu rebelde y anárquico de sus demás súbditos árabes y bereberes ¹, le obligaba á contemporizar con los mozárabes, únicos que tenían há-

¹ V. á Dozy, *Hist. des musul.*, tomo I, págs. 388 y 389.

bito de orden, disciplina y obediencia. Para separarlos, pues, de los disturbios y discordias que tenían revuelto al pueblo musulmán y servirse útilmente de ellos en la organización de su nuevo Estado, Abderrahman I empleó hábilmente el sistema de halagos y de rigor ya puesto en práctica en el período antecedente. Ofreció á los mozárabes favor y protección; prometió guardarles fielmente los pactos y privilegios anteriormente concedidos y á las veces quebrantados; tratóles con honra y distinción, y dió acceso en su regio Alcázar, y cerca de su persona, á sus principales magistrados.

Mostróse sobre todo franco y liberal en proteger á los que abrazaban el islamismo, colmándolos de honras y mercedes. Desde entonces las apostasías debieron multiplicarse entre los malos españoles, que, faltos de religión y de patriotismo, doblegaban su conciencia al halago ó al terror. Islamizaban muchos de los esclavos por mejorar de suerte, como ya dijimos, y lo propio hicieron muchos de los libres y patricios, ora por eximirse de pagar la capitación, ora por conservar sus bienes cuando los árabes empezaron á violar las capitulaciones, ora porque flaquease su antigua fe viendo triunfante el islam y abatido el cristianismo ¹, ora porque, regalones y lascivos, simpatizasen más con una religión que cuadraba á su sensualidad ². Acrecentóse el mal con los casamientos mixtos, que sin duda iban en aumento cada día, porque, según indicamos, enriquecidos los moros con los repartimientos de tierra que habían alcanzado en premio de sus servicios y con lo que habían usurpado por diferentes modos á los naturales del país, fueron aceptados como maridos sin gran repugnancia por las cristianas españolas, á pesar de las repetidas prohibiciones de la Iglesia ³. Ya hemos visto que dieron el ejemplo algunas damas ilustres como Egilona, viuda del Rey D. Rodrigo, casada con Abdalaziz; Lampegia, hija de Eudon, Duque de la Aquitania, por su mismo padre unida con Munuza, y Sara, nieta del Rey Witiza, enlazada sucesivamente con dos señores árabes. También contribuyeron á este cruzamiento de la raza española con la árabe y sarracénica las

¹ Observación de Dozy en sus *Recherches*, tomo I, págs. 17 y siguientes.

² Pues como observa el Sr. Godofredo Kurth en su celebrado opúsculo *La Croix et le Croissant*, todas las almas impuras gravitan naturalmente hacia el islamismo.

³ Es de advertir que la Iglesia católica, no solamente vió con repugnancia tales uniones, sino que las prohibió de un modo terminante, y sólo al desorden de los tiempos puede atribuirse el que continuasen. Véase más adelante, en el cap. X, la carta decretal del Sumo Pontífice Adriano I.

muchas cautivas apresadas por los musulimes, y que, privadas de toda esperanza de rescate ó de apoyo, sucumbían tarde ó temprano á la violencia ó á la seducción de sus señores, que las convertían en mujeres propias ó en concubinas ¹. Tales casamientos y enlaces mixtos engrosaron copiosamente las filas del pueblo musulmán; pues como los hijos seguían la condición del padre, habían de educarse forzosamente en el islamismo é igualmente toda su descendencia.

Estos enlaces mixtos, y, sobre todo, las apostasías inspiradas por los intereses mundanos, produjeron, como ya se dijo, en medio de la España musulímica, una población mestiza conocida generalmente con los nombres de *Muladies* y *Muslemitas* ², población que por su número y su cultura preponderó sobre los árabes y berberiscos, aunque por lo extranjero de su origen fué mirada siempre con aversión y menosprecio por los musulimes viejos, como entre nosotros los moriscos. Como estos malos españoles, una vez renegados, dejaban de pertenecer á la Iglesia católica, no trataríamos de ellos en la presente historia, si á veces, por haber conservado alguna parte de su espíritu cristiano y nacional, no hubiesen desempeñado un papel importante en las tribulaciones y en las empresas de la grey mozárabe. Según observa á nuestro propósito el Sr. Dozy, «estos muladies ó renegados no pensaban todos de la propia manera. Los había que se nombraban cristianos ocultos ³, es decir, hombres que se mostraban gravemente arrepentidos de su apostasía, y estos tales eran muy desventurados, pues no podían volver jamás al seno del cristianismo ⁴.» Más adelante narraremos los infortunios que probaron los cristianos ocultos y los demás descendientes de españoles, que teniendo, por decirlo así, en la sangre el sentimiento de nuestra religión, procuraron volver á ella.

Por tal manera progresó considerablemente desde los primeros tiempos del Emirato cordobés la fusión entre el elemento español y el morisco, iniciada en el período anterior. Y aunque esta fusión, de suyo harto difícil, no se realizó por la mezcla de ambas civilizaciones, la hispano-cristiana y la arábigo-musulímica, incompatibles en lo esencial, es decir, en el espíritu religioso, todavía el elemento in-

¹ Observación de M. Reinaud en sus *Inv. des sarrasins*.

² En el prólogo notamos la analogía y la diferencia de dichos nombres.

³ *Christiani occulti*; San Eulogio, *Mem. Sanctorum*, lib. II.

⁴ Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 51. Véase además, en la pág. 88 de esta historia, lo que sigue diciendo el mismo autor sobre este punto.

dígena y el advenedizo llegaron á tener influencia mutua, comunicándose ciertos usos, costumbres é instituciones. Naturalmente fué mayor la influencia ejercida por el primero, como lo había sido la ejercida por los hispano-romanos en los visigodos, como lo fué siempre la ejercida por toda nación civilizada en sus bárbaros conquistadores. Como hemos notado más á propósito en estudios especiales ¹, la raza indígena que conservó la tradición científica, literaria y artística de la España antigua ², influyó eficaz y provechosamente en la cultura de la España musulímica, prestándole caracteres particulares y aventajándola sobre la desarrollada entre los musulmanes de África y Asia. Esta influencia se ejerció más de cerca por medio de los muladíes ó españoles renegados, que al arabizarse y hacerse musulimes mantuvieron de su antigua cultura hispano-romana todo aquello que era compatible con el islamismo y aun no escasa parte de su espíritu cristiano y nacional. Pero dicha influencia se ejerció también por conducto de los mozárabes, que fieles conservadores de la ciencia antigua, doctos en ambas lenguas, latina y árabiga, y muy entendidos en todas las artes é instituciones de la vida ciudadana y social, casi desconocida á los sarracenos y bereberes, contribuyeron con los muladíes á la difícil obra de adoctrinar y dirigir á la sociedad hispano-musulímica en cuanto era compatible con el islamismo, ley fundamental é inviolable de aquel Estado.

Desde Abderrahman I, los emires del Andalus supieron aprovecharse de los españoles sometidos para acrecentar, mejorar y enriquecer la cultura del pueblo musulmán, empleándolos como doctores y maestros en aquellas artes y ciencias que desconocían los pueblos conquistadores, árabigo, mauritano y bereber, y que no se oponían á la secta mahometana. Es de suponer, con un docto escritor de nuestros días ³, que dicho Sultán, deseoso de producir en la España árabe un

1 En el prólogo de nuestro *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, págs. LIV y siguientes, y en un discurso titulado *Influencia del elemento indígena en la cultura de los moros de Granada*: Málaga, 1894.

2 Transmitiéndola á los moros de nuestra Península, como lo confiesa el historiador árabigo-africano Ibn Jaldon en sus *Prolegómenos*, tomo II, págs. 360 y 361 de la versión francesa.

3 El Conde Alberto de Circoart en su *Hist. des maures mudexares et des morisques*, tomo I, págs. 55 y 56, donde se expresa así: «Los árabes nacidos ayer no tenían arquitectura ni literatura; apenas historia; en filosofía lo ignoraban todo naturalmente, y sus admirables tradiciones del régimen patriarcal eran insuficientes para establecer el mecanismo complicado del Gobierno monárquico. Abderrahman se atrevió á tomar de los mozárabes y de

movimiento literario y científico semejante al que fomentaban á la sazón en Oriente sus rivales los abbasitas, recurriese al mismo medio que ellos ¹: el de promover el estudio de la ciencia extranjera tomándola de los mozárabes y de sus famosas escuelas que aún florecían en Sevilla, Toledo y Córdoba. Lo propio sucedería con la arquitectura y otras artes de igual necesidad, teniendo nosotros por seguro, en vista de varios estudios modernos ², que la gran mezquita de Córdoba y otros edificios de aquel reinado se hicieron por mano y dirección de artífices mozárabes, los cuales los fabricaron en el estilo bizantino que se usaba á la sazón en las iglesias cristianas, según se advierte por el examen comparativo de unos y otros monumentos. Así sucedía mucho tiempo después, como se verá oportunamente, y con más razón debió suceder en los primeros tiempos de aquella dominación en que los árabes y moros conquistadores no habían podido salir de su primitiva rudeza, y en que las comunicaciones con el Oriente no eran tan frecuentes y fáciles como lo fueron después de la caída del Califato abbasita, hostil al Emirato andaluz. Es igualmente de suponer, y lo vemos acreditado por algunos ejemplos, que desde los primeros tiempos los emires andaluces se valieron para la administración pública de los conocimientos y pericia de los cristianos mozárabes, no obstante las prohibiciones del derecho musulmán, como sucedió por semejantes razones en Siria y el Egipto. Así, por muchos modos, contribuyeron nuestros mozárabes al progreso y esplendor de las letras, artes y cultura musulmico-hispana, alcanzando por ello alguna influencia, favor y autoridad, que

sus aliados de Constantinopla el tesoro de la ciencia antigua. A sus ojos y á los de sus súbditos (musulmanes), cuanto venía de los cristianos era ciencia cristiana, y, sin embargo, la acogió sin desconfianza, la echó en el crisol alquímico de los profesores de sus escuelas ó hizo de ello algo de oriental que en todos sus desenvolvimientos muestra los vestigios de la intervención sostenida de los mozárabes.» No obstante, ajenos á toda exageración, debemos advertir que ya en aquel tiempo los árabes tenían, aunque escasa, cierta literatura poética y religiosa, que estaba reñida en su mayor parte con la cultura cristiana, y que sólo podía admitir aquellos conocimientos y doctrinas que no se oponían al espíritu del islamismo ni del pueblo árabe.

¹ Acerca de la poderosa influencia que ejercieron los cristianos de Siria en el desarrollo de la ciencia y cultura árabes, véase, entre otras obras, el precioso opúsculo del ilustre Profesor de la Universidad católica de Lovaina, M. Félix Nève, titulado *Saint Jean de Damas et son influence en Orient sous les premiers khalifes*.

² Véase al Sr. de los Ríos en su *Hist. crit. de la lit. esp.*, tomo II, págs. 48, 38 y 39; á los Sres. Madrazo y Tabino, citados en nuestro mencionado *Discurso*, y al Sr. Fernández Casanova en su excelente *Discurso* de recepción en la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.

debió contrapesar algún tanto las desventajas de su situación, mayores cada día.

Pero si el nuevo Sultán, por razones sociales y políticas, hubo de emplear con los mozárabes una conducta de consideración y halago, también recurrió á la fuerza y á la injusticia cuando creyó que este medio era más eficaz para el logro de los fines que se proponía. Tiránico, altivo, pérfido, codicioso, cruel y fanático ¹, procuró por todos los medios posibles encumbrar su propia potencia y la del islamismo, base del edificio social que levantaba, y muy pronto empezó á perseguir á la cristiandad dentro y fuera de sus Estados. Sabemos que en el segundo año de su reinado, y, según es de creer, por efecto de la persecución, huyó de Toledo el Abad Argerico con su hermana Sarra y varios monjes, acogiéndose á Galicia en el año de 757, cuando empezaba á reinar D. Fruela, hijo y sucesor de D. Alfonso I el Católico. Recibiólos este Monarca benignamente y les concedió el solar del antiguo Monasterio de San Julián de Sámanos, hoy Samos, situado á siete leguas de Lugo, en paraje muy solitario y pintoresco, y ellos le renovaron, haciéndolo capaz de una comunidad numerosa. Concedióles además dicho Rey muchas villas ó alquerías en el Vierzo, en Valdeorras, en Quiroga y otros lugares circunvecinos. De este suceso y fundación hizo memoria el Rey D. Ordoño, primero de este nombre, en un diploma del año 862, en que menciona expresamente al Abad toledano Argerico y al Rey D. Fruela ².

Poco tiempo después Abderrahman llevó la guerra á los cristianos libres del territorio conocido ya con el nombre de *Castella* ó *Castilla* ³, y, según cierto cronista árabe ⁴, los hizo tributarios con las

¹ Véase su retrato, pintado de mano maestra por Dozy en su *Hist. des mus.*, tomo I, páginas 382 y siguientes.

² Véase á Morales, *Opera divi Eulogii*, fol. 131 vuelto, y á Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XLII, págs. 210 y siguientes.

³ Acerca de este nombre geográfico y de la época en que empezó á usarse, véase al señor Fernández-Guerra en la pág. 23 de su *Cantabria*, donde dice así: «Entonces (de resultas de las conquistas de D. Alfonso el Católico) recibió el nombre de Castilla la parte que desde la cordillera cantábrica se extendía por el Sur hasta el Duero, y la del otro lado hasta el mar se dijo Asturias.» Y más adelante, pág. 37, advierte, con la autoridad del curioso documento que luego traducimos, que el nombre de Castilla era conocido y usado por árabes y cristianos al fundar su trono en Córdoba el último vástago de los Omeyas de Oriente. Ya dijimos en otro lugar que dicho territorio se llamó antiguamente con el nombre de Bardulia: «Bardulia que nunc appellatur Castella.» *Cron. Alf. III*, núm. 14.

⁴ El célebre Arrazi (el moro Rasis), texto árabe citado por Ibn Aljatib y publicado por Casiri, *Bibl. Ar.-His.*, tomo II, págs. 103 y 104, nota.

condiciones expresadas en el siguiente curioso documento. Dice así: «En el nombre de Dios, clemente y misericordioso.—Carta de seguro (كتاب امان *quitéb amán*), otorgada por el Rey engrandecido Abderrahman á los patricios ¹, monjes, príncipes y demás cristianos españoles de la gente de Castilla y á sus secuaces de las demás comarcas. Otórgales seguro y paz, obligándose á no quebrantarles este pacto mientras ellos paguen anualmente diez mil onzas de oro, diez mil libras de plata, diez mil cabezas de los mejores caballos y otros tantos mulos, con más mil armaduras, mil cascos de hierro y otras tantas lanzas, por espacio de un quinquenio. Se escribió esta carta en la ciudad de Córdoba á tres de Çafar del año 142 ².» A nuestro entender, este documento, donde no se trata de capitación ni de sumisión al Gobierno cordobés, sólo da fe de un armisticio ó tregua de cinco años otorgado por Abderrahman I á los habitantes de aquellas comarcas, agregadas ya al reino de Asturias; pero muy expuestas por su situación fronteriza á las agresiones de la morisma.

Afortunadamente para los cristianos libres del Norte, las discor- dias y guerras intestinas que perturbaron de continuo el reinado de Abderrahman, no le permitieron intentar cosa de gran importancia contra aquellos naturales; mas, en cambio, los mozárabes del Mediodía sufrieron repetidas veces los efectos de su despotismo y perfidia. Abderrahman I fué, según todas las probabilidades, quien despojó al bondadoso Príncipe Atanagildo del señorío que poseía en la parte oriental de nuestra Península, acabando con aquella dinastía y con las exenciones que gozaban los cristianos bajo su dominio. No consta la época en que ocurrió esta catástrofe; mas un docto crítico de nuestros días, el Sr. Fernández-Guerra, opina muy plausiblemente ³ que Abderrahman halló pretexto para tan inicuo despojo en la famosa expedición de Abderrahman ben Habib Alfilrí, conocido vulgarmente por el Siclabí ó el Esclavo. El cual, habiéndose puesto de acuerdo con varios caudillos arábigo-españoles y con el mismo Emperador Carlomagno para derrocar el trono del Advenedizo, hacia el año 778 arribó á las costas de Todmir ó Murcia con una gran escuadra y con

¹ En el texto arábigo بطارقة, plural de يطريق, que significa patricio y no patriarca, como entendieron Casiri y Conde.

² El día 30 de Octubre del año 778.

³ En su *Deitania*, págs. 27 á 30.

intención de sublevar aquella parte de nuestra Península en favor del Califa de Oriente, mientras los francos, atravesando los puertos del Pirineo, invadían las comarcas del Norte. Atanagildo, ora fuese por serle simpática aquella empresa, patrocinada por el mayor Monarca cristiano de su tiempo, ó más bien por su proverbial largueza ó por no poder hacer otra cosa, puso esmero en hospedar y obsequiar al Siclabí y á su gente; mas este agasajo bastó para su ruína cuando el Sultán de Córdoba, favorecido por su buena estrella y por la traición, se deshizo de aquel adversario y sosegó la borrasca en que estuvo á punto de anegarse su naciente soberanía. Como dice el mencionado crítico, Abderrahman I, lleno de ira contra el Príncipe visigodo, «hizo trizas la capitulación de Abdalaziz y Teodemiro, ocupó todas las ciudades y fortalezas, desarraigó de allí las prepotentes familias cristianas, y amarró á perpetuo y duro yugo las fértiles y un tiempo libres y venturosas comarcas del Segura, el año de 779.»

Nada hemos podido averiguar acerca de la suerte que después de su inicuo destronamiento cobijó al buen Príncipe Atanagildo, digno ciertamente de mejor fortuna; pues las historias, así latinas como arábicas, han echado un velo sobre el resto de su vida, que debió ser lastimoso. En cuanto á su descendencia, un crítico extranjero de nuestros días ha sospechado que llegó á caer en la sentina del islamismo, y que tal vez perteneció á ella cierto Ibn Aljattab que en el siglo x sobresalió en Murcia por su riqueza y su liberalidad ¹. Mas tal sospecha sólo se funda en el carácter igualmente liberal y dádivo de ambos personajes, y, por el contrario, en honor de aquella descendencia podemos alegar el importante dato de un insigne nieto de Atanagildo, llamado Juan, que floreció en la segunda mitad del siglo ix y mereció por sus virtudes y celo católico el dictado de Eximio ².

Mucho debieron sufrir los mozárabes, antes tan dichosos, de aquel Principado con su miserable ruína. Por los cronistas arábicos sabemos que Abderrahman dirigió en persona la expedición á la comarca de Todmir, y luego que se deshizo traidoramente del Siclabí asoló aquel territorio ³. Entonces pudo ser cuando, según la *Crónica* titu-

¹ Dozy, *Hist. des musulmans*, tomo III, págs. 497 y 498.

² Véase al Sr. Fernández-Guerra, *Disc. cont. al Sr. Rada*, págs. 152 y 153, nota.

³ *Ajbar Machmúá*, pág. 102 de la traducción. También sabemos por Ibn Adarí, tomo II, págs. 64 y 65, que reinando Hixem I, año 790, sus tropas sometieron y devastaron el territorio de Todmir hasta el mar.

lada del moro Rasis ¹, Abderraman entró en Valencia, y amedrentados sus mozárabes por la ojeriza que mostraba contra la cristiandad, huyeron de aquella ciudad con el cuerpo de su ínclito mártir San Vicente, que allí se veneraba, como más latamente se dirá después. En cuanto á las demás poblaciones de aquel Principado, dice el Sr. Fernández-Guerra que forcejearon inútilmente por recobrar su independencia, y que una de las assoladas en castigo de su resistencia pudo ser la episcopal de Begastri ó Bigastro. Por lo menos debió sufrir mucho, pues ya con poca importancia suena en documentos arábigos del siglo XII al XIII, donde se la llama *Bocaçra*, casi lo mismo que en el famoso pacto del año 714 ². Sabemos asimismo que la ciudad episcopal ó condal de *Eyyo* ó *Ello*, antigua Sede Elolana, subsistió hasta el año 210 de la Hégira (825 de nuestra Era), en que el Emir Abderrahman, segundo de este nombre, la mandó destruir en castigo de una insurrección ³ que acaso fué obra de los españoles de aquella comarca ó de los árabes egipcios establecidos allí por Abuljattar, unos y otros descontentos del Gobierno cordobés.

Finalmente, nos parece lícito conjeturar con el mencionado é insigne crítico que á la miserable ruína del Principado fundado por Teodemiro alude un peregrino documento del año 780, que procedente de Oviedo se conserva en la Real Biblioteca del Escorial, y donde, si no mienten las señas, dicho suceso se considera como el postrer término y acabamiento de la Monarquía visigoda. Helo aquí con el comentario del Sr. Fernández-Guerra ⁴: «*Permansit regnum Gothorum annis CCCLXX; destructum est a Sarracenis*. Permaneció el

¹ El pasaje á que aludimos parece interpolado y añadido por el traductor ó algún copista al relato del cronista arábigo; pero aun así, debe tener algún fundamento histórico. El pasaje en cuestión se halla en la pág. 93 de la Memoria del Sr. Gayangos.

² Mencionala Ibn Alabbar, autor del siglo XIII, escribiendo *بُقَصْرَة* á diferencia del pacto, en cuyo texto se lee *بُقَصْرَة* *Bocasra* ó *Bocasro*, lección desfigurada por varios autores modernos.

³ En el *Bayán Alnogrib*, tomo II, pág. 85, se lee (léase *إله* ó *إيه*) *وامر بهتم مدينة انة (Abderrahman II) destruir la ciudad de Eyyo (ó Ello) de Todmir, en donde había empezado la rebelión.*» Añádase este dato á los allegados por el Sr. Fernández-Guerra en su *Cont. al disc. de Rada*, págs. 458 y 460. En cuanto á la corrección de *انة* en *إيه* ó *إله*, véase á Dozy en sus *Corrections*, págs. 40 y 41.

⁴ *Deitania*, págs. 29 y 30.

reino de los godos trescientos setenta años: «desde que en el funesto día 29 de Septiembre de 409 invadieron las Españas alanos, vándalos y suevos, hasta 779, en que los sarracenos destruyeron el último y esplendoroso girón gótico salvado por Teodomiro y Atanagildo.»

Asimismo fué Abderrahman I quien, impulsado por ruines sentimientos de envidia y codicia, impropios de un Príncipe magnánimo, violó el tratado concluido por el conquistador Táric con los hijos de Witiza y ratificado por el Califa de Oriente, pues despojó al Príncipe godo Ardabasto de su rico patrimonio sin otro pretexto que el de estimarlo demasiado considerable para un cristiano y un súbdito. Disfrutaba este Príncipe de gran fortuna, como se dijo más arriba, y solía asistir á la corte y en presencia del Soberano. Pues como le acompañase en una de sus expediciones ¹, según refiere el cronista Ibn Alcutia ², y pasasen por las tierras del Príncipe visigodo, notó Abderrahman que los colonos de Ardabasto acudían á obsequiarles con muchos y espléndidos presentes. Con esto el Sultán (que no solía recibir tales atenciones de sus vasallos, de quienes era aborrecido) sintió tanta envidia hacia Ardabasto, que ordenó la confiscación de todas sus haciendas en provecho de la Corona, y le redujo hasta el extremo de pedir asilo á sus sobrinos, á quienes había intentado despojar anteriormente. Al cabo, no pudiendo sufrir su miseria quien había vivido con tal opulencia, Ardabasto fué á Córdoba, y por medio del háchib ó gentilhombre Ibn Bojt solicitó permiso para saludar al Emir y despedirse de él. Admitido á esta audiencia, el Príncipe visigodo se presentó ante su alteza con un exterior tan miserable, que, maravillado Abderrahman, le preguntó á qué debía su visita. La debes, respondió Ardabasto con entereza, á tu proceder conmigo: tú me has despojado de mis heredades y has violado los tratados concluidos por mí con tus abuelos ³, sin que yo haya hecho nada que justifique tal despojo. Escuchó el Sultán esta acusación sin alterarse, y eludiendo la cuestión, preguntó irónicamente al Príncipe visigodo: ¿Y para qué te despides de mí? ¿Por ventura quieres dirigirte á Roma? No es tal mi intención, respondió Ardabasto; pero nada tendría de extraño, pues tengo entendido que tú quieres volver á Si-

1 Probablemente en la que Abderrahman hizo en 779 á tierra de Murcia.

2 Págs. 36 y 38 de la edición mencionada.

3 Es decir, los Califas Umeyyas del Oriente.

ria. ¿Y cómo, exclamó Abderrahman, puedo yo volver á Siria, de donde fui expulsado con la espada? Pues bien, repuso Ardabasto: me atrevo á preguntarte si aspiras á consolidar y transmitir á tu hijo el imperio que has fundado, ó solamente poseerlo de presente. No, por Dios, respondió Abderrahman, lo que yo ambiciono es un reino constituido sólidamente para mi persona y para mi descendencia. Pues entonces, insistió Ardabasto, cambia de conducta. Y como viese al Sultán dispuesto á oír la razón, fué enumerando los muchos actos de tiranía de que se mostraba quejoso el pueblo contra aquel déspota. La sagacidad y franqueza del Príncipe godo agradaron al Emir, que, mostrándose reconocido, le concedió en donación irrevocable la propiedad de veinte de sus antiguos predios, una vestidura de honor y el nombramiento de Conde de España (قومس الاندلس, *Comes Alandulus*) ó Gobernador general de los cristianos mozárabes, habiendo sido el primero que obtuvo este importante cargo y título ¹, que luego hubo de pasar á su descendencia. Por tal manera, pero con notoria iniquidad de parte del Emir Abderrahman I, el hijo de Witiza se vió reducido á una parte muy escasa de su patrimonio. De semejante despojo debió ser víctima su hermano Aquila, pues el codicioso Sultán no desaprovecharía la ocasión que se le presentase de abatir el poder y la riqueza de aquel Príncipe. Más afortunada fué su sobrina Sara, pues habiendo conocido á Abderrahman aún niño, durante su referido viaje á Oriente, tuvo buen cuidado de renovar y cultivar aquel antiguo conocimiento cuando el Príncipe, fugitivo de Siria, fundó en España un nuevo imperio. Apenas llegado Abderrahman, la Princesa, desde Sevilla donde residía, pasó á Córdoba para visitarle y ofrecerle sus respetos. Cautivado Abderrahman por aquel recuerdo de su niñez, recibió con gusto la visita de Sara, le ofreció su protección y le dió permiso para entrar en su alcázar siempre que viniese á Córdoba y tratarse con su familia. Y como en el mismo año en que Abderrahman fué proclamado Emir de España la Princesa hubiese quedado viuda de su primer marido Isa ben Mozáhim, y su hermosura y riqueza le proporcionasen varios pretendientes, ella dejó la elección de marido á la voluntad del Emir de Córdoba, el cual la casó con cierto Omair ben Said, noble caudillo de la tribu de Lajm. De este segundo enlace tuvo Sara cuatro hijos, que, gracias á los

¹ Ibn Alcutia, pág. 38.

bienes y nobleza heredados de su madre, alcanzaron gran importancia en Sevilla y fueron tronco de otras tantas familias ilustres. Los hijos del primer marido, llamados Ibrahim é Ishac, alcanzaron también mucha consideración y valía en aquella misma ciudad, y transmitieron igualmente á su descendencia la nobleza heredada de su madre la Princesa visigoda Sara ¹. De este modo los españoles sometidos á los musulmanes y enlazados con ellos conservaban el lustre y grandeza de sus casas, y los transmitían á sus descendientes aun después de su conversión al islamismo.

También fué Abderrahman I quien despojó á los mozárabes de Córdoba de su antigua Catedral, dedicada, como ya hemos dicho, al ilustre mártir San Vicente, aunque en este despojo usó de cierta equidad que contrasta con sus muchos desafueros y usurpaciones. Ya hemos visto cómo los musulmanes, además de convertir en mezquitas algunos de los mejores templos arrebatados á los cristianos, habían tomado en Córdoba ² la mitad de la iglesia mayor, quedando la otra mitad en poder de los mozárabes, de suerte que bajo el mismo techo y en el propio recinto (no sin escándalo y disgusto de unos y de otros) se celebraban al par el culto católico y el musulmánico. Entre tanto, habiendo crecido extraordinariamente la población musulmana, se habían multiplicado tanto las mezquitas, que, según cierto autor árabe, muchas veces citado ³, llegaban ya en tiempo de aquel Sultán al prodigioso número de 430. Pero estas mezquitas, en parte quitadas á los nuestros y en parte de nueva construcción, eran inferiores en mérito á la Catedral cristiana, y Abderrahman deseó para su corte una grande y magnífica aljama digna de aquella capital y rival de la célebre de Damasco ⁴. No entró en los planes económicos del Emir el construirla de nueva planta, sino aprovechando en lo posible la obra primitiva, que era suntuosa, y, sobre todo, el terreno que estaba situado cerca de su Alcázar, y así quiso que los cristianos le cediesen la media Catedral que aún conservaban. Habiendo llamado á su presencia á los magnates mozárabes (اعظم النصاري), les propuso la cesión de aquella parte del edificio mediante una indemniza-

¹ Ibn Alcutia, págs. 5 y 6; Almaccari, tomo I, págs. 168 y 169. Ibn Alcutia, que descendía de Sara por medio del mencionado Ibrahim, observa que Omair había tenido hijos de otras mujeres, pero que ocuparon posición inferior á los habidos de Sara.

² Hacia el año 748.

³ Almaccari, tomo I, pág. 355.

⁴ Esta aljama no era sino una suntuosa Catedral erigida por el Emperador Heraclio.

ción, pues no quería violar el antiguo pacto concertado con ellos. Resistieron los cristianos con la mayor entereza, y después de larga porfía exigieron que se les permitiese recobrar y reedificar las iglesias que les habían sido demolidas ¹ ó desmanteladas en las afueras de la ciudad ². Accedió Abderrahman á esta demanda, y además, por vía de indemnización, les concedió la considerable suma de 100.000 dinares ³ con que podrían atender á la reparación de sus templos. Pero es de advertir, y nos consta por los mismos historiadores árabes, que la obra de Abderrahman I, hecha con precipitación, no alteró considerablemente el aspecto de la antigua Catedral; pues además de los primitivos capiteles, columnas y arcos ⁴, la nueva aljama conservó por largo tiempo muchos restos de carácter cristiano ⁵, y que, á pesar de los aumentos y ensanches que recibió en diferentes épocas, los mozárabes cordobeses guardaron con veneración la memoria del sitio que había ocupado el templo ⁶, sin que la magnificencia de la gran mezquita ó aljama bastase á desterrar el recuerdo de la Catedral católica. Un autor árabe se hace cargo de esta doble grandeza de Córdoba con las siguientes palabras: «Allí la gran aljama del islam, y allí la iglesia engrandecida entre los cristianos ⁷.» Acaeció el referido suceso en el año 168 de la Hégira y 784 de nuestra Era ⁸.

¹ *Demolidas*, escribe el autor árabe que refiere este suceso, ó sea el Razi; pero su afirmación no debe tomarse al pie de la letra. San Eulogio, en su *Mem. Sanct.*, lib. III, capítulo III, habla de haberse derribado en su tiempo iglesias que contaban ya más de trescientos años de antigüedad, y que, por consiguiente, procedían del periodo visigótico, por lo cual es de suponer que anteriormente no habían sido demolidas, sino cerradas al culto, permaneciendo así hasta que, cediendo los mozárabes la parte que les quedaba de la iglesia mayor, Abderrahman les permitió recobrar y reparar los templos que anteriormente les habían sido derribados ó cerrados.

² Sobre este punto, es de advertir que los mozárabes de Córdoba no se atrevieron á pedir la devolución y reedificación de los templos que les habían sido arrebatados en lo interior de la ciudad, donde ya no les consentirían los infieles ó quedaría ya poca población cristiana.

³ Según Dozy, esta cantidad puede calcularse en un millón de francos, y, con proporción al valor actual del dinero, en 11 millones.

⁴ Véase á D. R. Amador de los Ríos en sus *Inscripciones árabes de Córdoba*, págs. 30 y 32.

⁵ Según el cosmógrafo Ibn Aluardi, en una de las columnas de la aljama de Córdoba se veía la imagen de Jesucristo y de los Siete Durmientes, y en otra el cuervo de Noé con toda la creación.

⁶ Véase á Almaccari, tomo II, pág. 676.

⁷ Almaccari, tomo II, págs. 341 y 342.

⁸ Acerca de este despojo, véase á Razi, citado por Almaccari, tomo I, pág. 368; á Ibn Adari, tomo II, págs. 244 y 245; al mismo Almaccari, tomo I, pág. 359, y á Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 49.

Pero si en aquella ocasión y con los mozárabes de Córdoba tuvo Abderrahman I tales contemplaciones, con que premió tal vez sus particulares servicios, ello es que maltrató y persiguió á los cristianos en otras muchas ocasiones y en los demás puntos de su reino; que no había de ser benigno con hombres de otro pueblo y religión quien por su despotismo se hizo aborrecible á sus mismos naturales y co-religionarios. Desconfiado y receloso como todo tirano, se valió del terror para impedir que los mozárabes soñasen con una restauración ya imposible, ó al menos acrecentasen con su auxilio las fuerzas de los cristianos libres del Norte, como había sucedido pocos años atrás. Leemos en la titulada *Crónica del moro Rasis* ¹, y mucho sentimos no poseer el texto original de este historiador que nos suministraría noticias más exactas sobre sucesos tan importantes ², que Abderrahman, hijo de Moauia, luego que venció á los moros que le hacían la guerra y aseguró su dominación en nuestra Península, movió sus armas contra los cristianos que andaban alterados en varios puntos; pero que no osaron resistirle en ninguna villa ni castillo, salvo aquéllos que se habían acogido á los montes de Asturias. En una de sus expediciones se movió de Sevilla con su hueste para sosegar á los españoles de la parte occidental, que al parecer eran los más inquietos, y avasalló á los de Beja, Évora, Santarén, Lisboa y todo el Algarbe ³. «Et éste (son palabras de dicha *Crónica*) nunca allegó en Espanya á buena iglesia que la no destruyese. Et habia en Espanya muchas et buenas de tiempo de los godos et de los romanos. Et éste tomaba todos los cuerpos de los que los christianos creian et adoraban et llamaban sanctos et quemábalos todos. Et cuando esto vieron los christianos, cada uno como podía fuir, fua para las sierras et para los lugares fuertes. Et todas las demás de las cosas que en Espanya habia honradas segunt la fe de los christianos, todos los christianos llevaron á las sierras et á las montañas.» Aunque puede sospecharse que el relato de esta persecución fué algún tanto exagerado por el moro Rasis

¹ Edición del Sr. Gayangos, *Mem. de la Acad. Hist.*, tomo VIII, págs. 93 y 94.

² Sabido es cuán viciada se encuentra la obra del célebre Arrazi por defecto de su traductor, copistas ó interpoladores, por lo cual no puede alegarse sin justa desconfianza.

³ Acaso esta expedición fué la que Abderrahman I llevó á cabo por los años de 763 á 764 contra cierto caudillo llamado Alalá beo Moguit, que sublevado en Beja con el apoyo de varias milicias árabes y de los siervos indígenas, puso á punto de ruina el nuevo Imperio. Véase Ibn Adari, tomo II, pág. 53, y *Ajbar Machmúa*, págs. 95 y siguientes de la traducción.

ó por su traductor, en esta época, y no al tiempo de la invasión sarracénica, debió ser, según el doctísimo autor de la *España Sagrada*, cuando muchos cristianos de Toledo y otras ciudades que habían permanecido bajo el seguro y protección de los pactos, viendo derribados los templos antes consentidos y perseguida nuestra santa religión, se huyeron á las montañas y fortalezas del Norte, donde había renacido la antigua patria, llevando consigo los bienes que pudieron, y como sus más preciosas alhajas las veneradas reliquias de los santos. Entonces, según dicho autor ¹, tuvo lugar la traslación de los cuerpos de San Ildefonso y Santa Leocadia desde Toledo hasta Oviedo, donde el Rey D. Alfonso II el Casto erigió á la segunda una suntuosa basílica ²; el de Santa Eulalia de Mérida, según algunos, desde esta ciudad á dicha corte ³, y los de Santos Justo y Pastor desde Cómpluto á los montes de Aragón ⁴. Pero esta traslación de las Santas Reliquias no fué tan general como algunos han supuesto, sino que debió limitarse á los tiempos más calamitosos y á las poblaciones de las fronteras, donde los musulmanes trataban á los cristianos con mayor desconfianza y rigor, y de donde los cristianos más fácilmente podían emigrar á las provincias libres del Norte con lo más precioso de sus alhajas y bienes, en cuyo número descollaban las Santas Reliquias.

Por el contrario, los mozárabes debieron conservar con veneración aquellas santas y protectoras preseas en las poblaciones interiores, donde eran más numerosos y gozaban de más reposo y libertad que en las fronteras. Y aun en varios puntos, así de lo interior como de las fronteras, al verse perseguidos y tal vez precisados á emigrar, no quisieron ó no pudieron llevar consigo las reliquias que poseían, sino que las guardaron, al par que sus imágenes de mayor devoción ⁵,

¹ *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 330 y siguientes.

² *Cron. Sil.*, núm. 28, y Pisa, citado por el P. Flórez, tomo V, pág. 333.

³ Véase *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 333 á 336. Pero en el tomo XIII, trat. XLI, cap. XII, el P. Flórez pone en duda la traslación de Santa Eulalia á Oviedo y opina que cuando más se redujo á algunas reliquias. A la permanencia de su cuerpo en Mérida favorece, entre otras razones, un pasaje del calendario de Recemundo, donde al conmemorar á Santa Eulalia el día 10 de Diciembre, se lee: «Et sepulchrum ejus est in Emerita.»

⁴ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VII, pág. 134; mas D. Vicente de la Fuente, tomo III, página 214, pone en duda la época de esta última traslación.

⁵ Como las famosas de Nuestra Señora del Sagrario, Nuestra Señora del Puche, Nuestra Señora de Montserrat, Nuestra Señora de Guadalupe, Nuestra Señora de Atocha y Nuestra Señora de la Almudena, que fueron escondidas y descubiertas después de la Reconquista en Toledo, Valencia, Cataluña, Extremadura y Madrid.

en lugares subterráneos y ocultos, donde, andando el tiempo, se descubrieron muchas. Según escribe al mismo propósito un autor competente de nuestros días, quedaron en sus iglesias las reliquias de los santos más insignes de España, como el Apóstol Santiago; como los apostólicos San Torcuato, San Indalecio y San Segundo ¹; los Santos mártires de Ávila, Vicente, Sabina y Cristeta; Santa Leocadia, los Santos Emeterio y Celedonio, Santa Engracia, las dos Eulalias (la de Mérida y la de Barcelona), San Isidoro de Sevilla, San Ildefonso, San Millán y San Braulio. Si no estuvo mal informado el célebre Recemundo al escribir en Córdoba, año 961, su curiosísimo santoral y calendario en lengua árabe ², se conservaban en aquel tiempo los cuerpos de San Emeterio y San Celedonio en Calahorra, el de San Crispín en Écija, los de San Servando y San Germán en la costa de Cádiz, el de Santa Eulalia en Mérida, el de Santa Leocadia en Toledo, y los de San Zoilo, San Acisclo y los tres santos (Fausto, Enero y Marcial) en Córdoba. Finalmente, sabemos que durante el siglo XI fueron trasladadas las reliquias de San Indalecio desde Pechina á San Juan de la Peña, las de San Isidoro desde Sevilla á León, y probablemente las de San Vicente y su hermana desde Ávila á la misma ciudad de León ³.

Pero no todos los cuerpos de los santos, sacados de las ciudades y santuarios donde se veneraban, fueron transportados al abrigo de las montañas y fortalezas septentrionales. Dios quiso que alguno de aquellos sagrados tesoros fuese á parar á un apartado confín del territorio dominado por la morisma para fomentar allí la fe y la devoción de los atribulados mozárabes, y para contribuir un día al fomento del fervor religioso en un nuevo reino cristiano. Tal sucedió con el cuerpo del invicto mártir San Vicente, que, según hemos visto, era muy venerado en toda España, y bajo la dominación visigoda le estaban dedicadas dos Catedrales, una en Sevilla y otra en Córdoba ⁴. Habiendo sufrido el martirio en Valencia, sus reliquias se

¹ A las cuales pueden añadirse las reliquias de San Cecilio, conservadas en Eliberrí ó Granada, según se dirá.

² Del cual trataremos en el cap. XXX, y que se hallará en los Apéndices.

³ Como se dirá oportunamente.

⁴ De esta gran devoción y veneración se halla otro notable testimonio en el calendario de Recemundo, donde el 22 de Enero se lee: «In en est latinis festum Vincentii diaconi interfecti in civitate Valentia, et festum ejus est *in quinque*;» frase esta última en que acaso deba entenderse *in quinque civitatibus*, que serian Valencia, Huesca, Zaragoza, Sevilla y Cór-

conservaban en aquella misma ciudad y en un templo de sus afueras, edificado cerca del lugar de su pasión, y hacia la marina, donde actualmente subsiste el santuario de *San Vicente de la Roqueta* ¹. Fué Valencia una de las ciudades comprendidas en el reino ó principado de Teodemiro, y así debió conservar incólume mientras subsistió aquel Estado, su cristiandad, templos y culto, y allí permaneció con la debida veneración el cuerpo de San Vicente, encerrado bajo el altar principal de suntuosa basilica con varios trofeos de su victoria. Pero destruído al fin aquel reino por el primer Abderrahman, y alcanzando á dicha ciudad, como á todas partes, la persecución de dicho Emir, entró en aquellos cristianos gran turbación, y muchos emigraron á diversas partes con sus bienes y alhajas de más precio. Los que permanecieron en Valencia después de estas emigraciones habitaron principalmente en el arrabal contiguo á la mencionada iglesia, la cual conservaron con culto durante todo el tiempo de la dominación sarracénica ². Así lo persuaden las investigaciones de un autor muy diligente de nuestros días ³, contra la opinión generalmente admitida de que los mozárabes valencianos tuvieron por iglesia la del Santo Sepulcro, llamada hoy San Bartolomé ⁴. Como veremos más adelante ⁵, la cristiandad subsistió en Valencia hasta los últimos tiempos del cautiverio, y, por lo tanto, debió subsistir su antigua Sede episcopal; pero no se ha conservado noticia alguna de los prelados mozárabes que la ocuparon.

En cuanto á los mozárabes que huyeron de Valencia en la segunda mitad del siglo VIII, cuéntase que algunos llegaron hasta las remotas

doba, ó *in quinque ecclesiis*, es decir, en cinco iglesias de aquella capital. También sabemos que durante la monarquía visigoda, además de los conocidos de Valencia, Sevilla y Córdoba, el insigne mártir tuvo templos en Granada (V. infra, cap. XXV) y en Bigastro. (Véase Fernández-Guerra, *Disc. de cont. á Rada*, pág. 145, nota.)

¹ Como lo demuestran no pocos datos aducidos por el Sr. D. Roque Chabás en su excelente estudio sobre los *Mozárabes valencianos*, publicado en el tomo V, cuaderno I del *Archivo*: Valencia, 1891.

² Según el mencionado Sr. Chabás, no hay noticia de que los mozárabes de Valencia hubiesen conservado más de un solo templo, que debió ser el de San Vicente, y así es de presumir que los demás existentes al tiempo de la invasión fueron derribados ó convertidos en mezquitas.

³ El mismo Sr. Chabás, ob. cit., págs. 41 y 20.

⁴ Tal fué la opinión de Beuter, Diago y otros autores de los siglos XVI y XVII, seguida en el XVIII por el P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VIII, pág. 473, y en el actual por más de un escritor valenciano.

⁵ En el cap. XXXIII de la presente historia.

montañas de Asturias, donde fundaron un templo y Monasterio á honra y nombre de su ilustre patrono el mártir San Vicente ¹. Mas lo que consta con seguridad es que en medio de la persecución de Abderrahman I ², al ver los mozárabes de Valencia cómo aquel Sultán destruía iglesias y objetos sagrados, deseando poner á salvo las reliquias de San Vicente las sacaron de allí ³, y pasando por Zaragoza, cuyos cristianos les exigieron algunas ⁴, prosiguieron su peregrinación con la mayor parte de ellas hasta llegar á las lejanas costas del Algarbe. Deluviéronse en un lugar oculto y solitario, en lo más encumbrado del promontorio llamado antiguamente *Sacro*, y que por este suceso vino á cambiar su nombre en el de *Cabo de San Vicente*. Allí fundaron, ó tal vez restauraron ⁵, una capilla para depósito de las sagradas reliquias, y á su lado una ermita para habitación de ellos; y como un suceso de tanto bulto llegase á noticia de los mozárabes del territorio vecino, y corriese la fama de los prodigios obrados por intercesión de San Vicente, empezaron aquellos cristianos á ir en peregrinación al santuario del ínclito mártir, presentando muchas ofrendas sobre su sepulcro y favoreciendo con abundantes limosnas á los varones religiosos que lo custodiaban, con lo cual ellos pudieron

1 Así lo asegura Escolano en su *Historia de Valencia*, parte 4.^a, lib. II, cap. XV, columnas 342 y 343, donde cuenta entre los mozárabes emigrados de Valencia al Abad Fro-
mistano, al presbítero Máximo y á otros muchos monjes, que, fundando un Monasterio
cerca de la antigua *Lucus Asturum* (hoy Santa María de Lugo), atraieron mucha gente de
los contornos y contribuyeron á la fundación de la ciudad de Oviedo, corte del reino as-
turiano. Véase á Sandoval, *Historias de Idacio*, págs. 116 y siguiente, y al P. Flórez, *Esp.*
Sagr., tomo XXXVII, págs. 408 y siguientes y 309 á 311.

2 Según el mencionado Sandoval, *ibid.*, pág. 97, fué en el año 759 cuando los moros
echaron de Valencia á los cristianos mozárabes, y muchos de éstos huyeron con el cuerpo
de San Vicente. Pero nos parece más probable que este suceso ocurriera en el año 779, quan-
do Abderrahman I dió al traste con el reino de Teodemiro, en el cual, según creemos, es-
taba comprendido el Obispado y territorio de Valencia.

3 Así lo afirma el *Cronicón* atribuido al moro Rasis, con las siguientes palabras: «Et
quando él (Abderrahame hijo de Mohavia) entró en Valencia, tenían los christianos que hi-
moraban un cuerpo de un home que habia por nombre Vecceint (*sic*) et honrabanlo como
si fuera Dios..... Et quando ellos vieron á Abderrahame ouieron miedo et fuyeron con él.»

4 Así lo aseguran algunos, aunque la ruta parece poco verosímil. Y á este propósito
es de notar que en Zaragoza era ya antigua la devoción á San Vicente, puesto que esta
ciudad, que se gloriaba de haberle contado entre sus diáconos, poseía de mucho tiempo
atrás una estola suya, que en 523 dividió con la Iglesia de Paris. Véase á Fernández-Guerra
en su *Arg. crist.*

5 Según el pasaje del Idrisi, que citaremos luego, este santuario se conservaba sin al-
teración desde la época de los *Romies*, que el Sr. Dozy traduce «depuis l'époque de la do-
mination chrétienne.»

engrandecer la iglesia y erigir un Monasterio, donde por muchos siglos no faltaron monjes, con gran afluencia de devotos peregrinos.

Entre los milagros que se han referido, es muy singular el de los cuervos. Como, consumado el martirio del santo, los satélites de Daciano hubiesen arrojado su cuerpo al campo para que fuese devorado por las fieras y aves de rapiña, un cuervo lo defendió de las alimañas ¹, de donde se ha colegido que la descendencia de este cuervo acompañó constantemente á aquellos sagrados despojos, siguiéndolos al antiguo promontorio Sacro y permaneciendo allí durante largos siglos. De esta creencia participaron los moros de aquel país, que los veían revolotear en torno de la cúpula ó techumbre de la iglesia, y que en su lengua dieron al promontorio el nombre de *Tarf-algorab* ó cabo del Cuervo, y al santuario el de *Canisat-algorab* ó iglesia del Cuervo ². Iglesia y Monasterio, celebrados por varios escritores arábigos, permanecieron en tal estado hasta el siglo XII, según consta por un pasaje muy curioso del Idrisi, geógrafo de mucha autoridad que escribía á mitad de aquel siglo, y cuyo relato plácenos insertar íntegro. Dice así ³:

«Desde *Tarf-algarb* ⁴ á la iglesia del Cuervo, hay siete millas. Esta iglesia no ha sufrido alteración alguna desde el tiempo de los Romies hasta hoy, poseyendo bienes de las limosnas que le hacen y de las ofrendas que le presentan los cristianos que allí acuden en peregrinación. Está situada sobre un promontorio que se interna en el

¹ Actas del martirio de San Vicente, *Esp. Sagr.*, tomo VIII, Apénd. núm. 4. En el himno del Breviario gótico mozárabe, se lee: «Custode Corvo — Fames lupina pellitur.»

Por esto críticos tan eminentes como Reinaud, en su traducción de *Abulfeda* (tomo II, págs. 241 y 252, nota), y el Sr. Dozy en la *Description de l'Afrique et de l'Espagne par Edrisi* (pág. 218, nota), han alegado dicho suceso para dar razón del título de la iglesia del Cuervo (ó de los Cuervos), que varios geógrafos árabes dan al santuario de San Vicente Mártir, en el antiguo Promontorio Sacro ó del Algarbe.

² También podríamos traducir con Reinaud la iglesia de los Cuervos, tomando el vocablo *غراب* como nombre colectivo. Por *Canisat* algunos códices al uso vulgar ponen *Canisia* ó *Quenisia* (كنيسية).

³ Págs. 180 y 181 del texto, y 218 y 219 de la versión.

⁴ Es de notar que en todos los manuscritos se lee *طرف الغراب* ó el cabo del Cuervo; pero los editores creen que debe leerse *طرف الغرب* ó cabo del Occidente, porque este cabo no tomó el nombre de San Vicente hasta mitad del siglo XII, cuando Alfonso I de Portugal hizo trasladar el cuerpo del santo á Lisboa, pues antes se llamaba Promontorio del Algarbe.

mar. Sobre la cúpula de la iglesia hay (constantemente) diez cuervos, á los cuales jamás vió persona alguna ausentarse ni faltar de allí; los sacerdotes de la iglesia cuentan de dichos cuervos cosas maravillosas que harían sospechoso á quien las refiriese ¹. Cuantos pasan por aquella iglesia se ven obligados á no salir hasta tomar la comida hospitalaria ² que allí se ofrece; siendo esto una obligación forzosa y un uso constante que no se altera jamás, y que, según es cosa sabida, ha venido perpetuándose sin interrupción de los antiguos á los modernos. La iglesia, con sus pertenencias, está servida por sacerdotes y monjes, y posee tesoros considerables y rentas copiosas, que en su mayor parte proceden de mandas y donativos recogidos en las comarcas y poblaciones del Algarbe, empleándose en las necesidades de la iglesia y de sus ministros y demás personas dedicadas á su servicio, así como también en dar hospitalidad á cuantos viajeros y peregrinos vienen á visitarla, ya sean pocos ó ya muchos.» Otro geógrafo árabe del propio siglo y nacido en Granada ³, aduce algunas de estas noticias, y añade que enfrente de la mencionada iglesia había una mezquita á donde los musulmes iban en peregrinación, y cuya *adiafa* ó comida hospitalaria corría á cargo de los ministros de aquel templo, en virtud de obligación que habían contraído (sin duda en pago de la tolerancia y protección que los moros les dispensaban). Y que era de ver cómo al llegar los peregrinos musulmanes á la frontera mezquita, uno de los cuervos que estaban sobre la cúpula de la iglesia introducía su cabeza en lo interior y daba tantos gritos cuanto era el número de los musulmanes peregrinos, sin equivocarse jamás, á cuyo aviso acudían los monjes con la comida necesaria, sin falta ni sobra.

La iglesia de los Cuervos subsistió en tal estado durante algunos siglos; pero á fines del xi ó principios del xii, invadida nuestra Península por los feroces almoravides, sucedió que una partida de moros africanos, capitaneada por uno de Fez, llamado Abolasin ⁴, yendo de

¹ Es decir, que se dudaría de la veracidad del que pretendiera referirlas.

² *Diafa*, y de aquí, en antiguo castellano, *adiafa*.

³ Abu Hámid Alandalusí, citado por Omar ibn Aluardí en su libro *La perla de las maravillas*, cód. Esecr.

⁴ Este pasaje, que narra sucesos del siglo xii, no puede ser del legítimo Arrazí ó Rasis, que escribía en el siglo x, y probablemente fué intercalado en su texto tomándolo de alguna *Crónica* ó *Memorias* portuguesas. El Sr. Gayangos opina con fundamento que la *Crónica* atribuida al moro Rasis no es de Arrazí, sino una compilación que tiene párrafos de dicho cronista y párrafos de otros, y que se hizo en el siglo xii.

caza por aquel paraje se encontró con el santuario. Poseídos del fanatismo que los caracterizaba, aquellos africanos saltearon el Monasterio, mataron inhumanamente á los monjes viejos que encontraron, cautivaron á los mozos y dejaron desierto aquel lugar, aunque sin atreverse á violar el sepulcro donde reposaban las reliquias del santo ¹. Entre los monjes cautivos había algunos descendientes de los mismos mozárabes de Valencia que habían traído el cuerpo de San Vicente, y entre ellos dos hermanos, que habiendo llegado durante su cautiverio á una edad avanzada, y viviendo en la ciudad de Lisboa muchos años con religiosa y santa vida, alcanzaron al tiempo venturoso en que el ilustre D. Alfonso Henríquez, primer Rey de Portugal, libertó aquella ciudad del yugo sarracénico (año 1147). Estos monjes, que como muchos exclaustros de nuestro siglo, habían conservado con amor las memorias de su perdida casa, dieron al Rey señas individuales y exactas de todo lo concerniente á la antigua Iglesia y Monasterio de San Vicente, y del lugar en que, según habían oído decir á sus antecesores, reposaban las reliquias del santo mártir ². Tan importante y verídico relato interesó mucho al piadoso Monarca, que después de algunas investigaciones infructuosas, aprovechando más tarde la oportunidad de una tregua concertada con el Emir de los almohades, Abu Yacob, que residía á la sazón en Sevilla, envió por segunda vez á reconocer el paraje de la antigua iglesia, yendo en esta comisión los mozárabes viejos de que venimos tratando. Llegados al promontorio, vieron revolotear á los famosos cuervos; hallaron algunos vestigios del templo y de las celdas, y allí, después de muchas diligencias, oraciones y rogativas, quiso Dios que se hallase escondido debajo de tierra, en un sepulcro de madera algo podrida, el santo cuerpo, que se llevaron sin demora á

¹ Así consta por el testimonio del mismo capitán Abolasin, alegado por el moro Rasis.

² Según notaremos más adelante (cap. XL), hay varias opiniones acerca del punto y ocasión en que obtuvieron su libertad dichos monjes cautivos; mas á nuestro entender, D. Alfonso Henríquez los halló en libertad, donde ya libres y emancipados vivían como los demás mozárabes. Así nos parece colegirse del siguiente pasaje del opúsculo titulado *Miracula S. Vincentii Ulisipone edita*, por el Chautre Estéfano. Dice así: «Quod eodem tempore quo Rex præfatus quamplurimos christianos qui musarabes..... nuncupabantur, ab infidelium servitute terræ restituit christianæ, inter quos duo fratres, viri religiosi, ætatis propectæ, habitus monachalis; qui in loco præfato et servitio beatissimi Martyris suas ætates concorditer egerant advecti sunt. Qui cum honeste et religiose Ulixbone vixissent, quamplures id maxime scire curantes, notitiam ubi ab antecessoribus Beatum Vincentium positum didicerant, diligentissime docuerunt.»

Lisboa, á donde llegó el día 15 de Septiembre ¹ del año 1173, cuadrigésimoquinto del reinado del ilustre y ya nombrado Monarca y conquistador D. Alfonso Henríquez ².

Entre los cuerpos de santos trasladados á diversos puntos durante la persecución de Abderrahman I, debemos contar, según la opinión más verosímil, los de los Santos Justo y Pastor, que se veneraban en la ciudad de Cómpluto, hoy Alcalá de Henares. Esta ilustre población, antigua y episcopal, sufragánea de Toledo, fué una de las que conservaron después de la irrupción sarracénica su cristiandad y Obispado y los preciosos cuerpos de los heróicos niños, muy venerados en diversos puntos de la Monarquía visigoda ³, y, sobre todo, en el suntuoso templo que les erigió la devoción de sus conciudadanos. Amedrentados sin duda los complutenses por la furiosa persecución movida por Abderrahman contra las reliquias de los santos, procuraron salvar las de sus gloriosos Patronos y las llevaron á los montes de Aragón, depositándolas en un santuario del valle de Nocito, á cinco leguas de Huesca. Allí permanecieron intactas por largo tiempo, hasta que por los años de 1134 á 1137 la iglesia de Narbona obtuvo una parte de ellas ⁴, y otra parte fué trasladada en 1499 á la iglesia de

¹ En ese día celebra la Iglesia de Portugal la fiesta de dicha traslación con oficio doble aprobado por Sixto V en 1590.

² Para este relato de las traslaciones de las reliquias de San Vicente mártir, hemos consultado: entre los autores arábigos, la *Crónica del moro Rasis*, págs. 93 y 94 de la edición del Sr. Gayangos, y la *Cosmografía del Idrisi*, tomo II, pag. 22 de la versión francesa de M. Jaubert, y 218 y 219 de la publicada por Dozy y de Goeje; Ibn Aluardi, en su *Perla de las maravillas*, cód. Ecur., 4.634. De autores latinos y españoles hemos encontrado la relación titulada *Miracula Sancti Vincentii Ulyssipone edita auctore Stephano preceptore Ulyssiponensi*, publicada por Tamayo de Salazar en su *Martyr. Hisp.*, tomo V, págs. 480 y siguientes, y por los *Bolandistas* en el tomo II de Enero, págs. 408 y siguientes; la disertación de Resende, *Pro Sanctis Christi Martyribus Vincentio Ulyssiponensi Patrono, Vincentio, Sabina et Christetide Eborensibus civibus et ad quedam alia responsio*, en la *Hisp. Illustr.*, tomo II, página 1.003; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VIII, pag. 188; Sandoval, *Cinco Obispos*, pag. 97; Fernández-Guerra (D. A.), en su *Arqueol. Cristiana*, al año 304 y día 22 de Enero; Nunes de Leao, *Descripção de Portugal*, cap. LXXI, y las lecciones del *Breviario Lusitano en el oficio de San Vicente mártir*. Además hemos consultado epistolarmente al distinguido literato portugués D. David Lopes, que ha tenido la bondad de satisfacer á varias dudas nuestras consultando el *Diccionario popular*, tomo XIV, pag. 365; el *Portugal antigo e moderno*, de Pinho Leal, tomo X, pag. 637, y con sus propias investigaciones.

³ Véase la *Esp. Sagr.*, tomo VII, págs. 485 y 489.

⁴ Colocáronse honoríficamente en la iglesia mayor, y en 49 de Febrero de 1345 fueron trasladadas á la nueva Catedral, dedicada con tal motivo á los mismos Santos Justo y Pastor. *Esp. Sagr.*, tomo VII, págs. 495 y 496.

San Pedro el Viejo de Huesca, de donde fueron devueltas á la patria de los santos en 1568, bajo el reinado y con el apoyo de Felipe II. En cuanto á la cristiandad mozárabe de Cómpluto continuó todavía largo tiempo, y probablemente hasta la restauración de dicha ciudad, como se verá más adelante.

CAPITULO X

DE LOS ERRORES DE MIGECIO Y DE ELIPANDO, CON OTROS SUCESOS ¹

§ 1.º—DE LOS ERRORES DE MIGECIO, FÉLIX Y ELIPANDO

El abatimiento y menoscabo en que vino á parar por este tiempo nuestra cristiandad, juntamente con la creciente pujanza del islamismo, no pudieron menos de influir perniciosamente en el dogma y en la moral, produciendo profundas perturbaciones y quebrantos en la atribulada Iglesia española. Si la codicia y la flaqueza precipitaba á muchos por el despeñadero de la apostasía, el desorden de la época y el ejemplo de los musulmanes quebrantaban la fe y la caridad de no pocos. Así fué como hacia la segunda mitad del siglo VIII se levantaron entre los cristianos mozárabes, comunicándose á los libres, varias herejías que, aun cuando vencidas y desarraigadas al cabo, manifiestan el estado miserable en que se encontraba esta nación, eminentemente católica.

Ya dijimos cómo gobernando Cixila la Diócesis toledana (años 744 á 753), este ilustre Prelado convirtió á un hombre inficionado con los errores de Sabelio, heresiarca africano que había negado la distinción real de las Tres Personas Divinas. Pero tal extravío, que pudo encontrar apoyo en las unitarias creencias alcoránicas, opuestas al dogma de la Santísima Trinidad, no debió hacer fortuna en nuestro país, á juzgar por el silencio de la historia. Ya dijimos también que, por aquel mismo tiempo, Pedro, diácono de la Iglesia

¹ Para este párrafo hemos consultado al P. Flórez en su *Esp. Sagr.*, tomo V, tratado V, cap. V, núms. 58 á 78, y Apéndice núm. 40, y en el tomo XII, tratado XXXVII, cap. IV, números 467 á 475; á Villanueva en su *Viaje literario á las iglesias de España*, tomo X, páginas 20 á 34; al Sr. Ríos en su *Hist. crítica de la lit. esp.*, tomo II, págs. 66 y 67, y al señor Menéndez y Pelayo en su *Hist. de los heter. esp.*, tomo I, págs. 266-304, donde la materia se trata con la debida amplitud y lucidez.

toledana, había dirigido á los mozárabes de Sevilla una elocuente refutación de cierto error surgido en aquella ciudad en orden á la celebración de la Pascua. A ésta y otras aberraciones en puntos disciplinarios y á una gran relajación en las costumbres, siguiéronse graves errores dogmáticos que, propagándose por toda la Bética, dividieron y perturbaron por largo tiempo á los mozárabes andaluces, con escándalo de los mismos musulmanes. La noticia de tales errores y aberraciones llegó á la cabeza del orbe católico, y el Romano Pontífice, que lo era á la sazón Adriano I ¹, envió á nuestra Península, á manera de Legado ó de Vicario apostólico, á cierto Egila ó Egilano, que á este fin le fué recomendado por Wulcario, Arzobispo senonense, y á quien, para mayor autoridad de su misión, había concedido la dignidad episcopal, encargando su consagración al mencionado Arzobispo. Es de notar por éste y otros ejemplos, aunque no abundan por falta de documentos conocidos, cómo la Santa Sede, usando de su legítima autoridad é influencia, atendió al bien de nuestra cristiandad cautiva, procurando salvarla de la herejía ó del cisma. También es de advertir la docilidad que en éste y otros casos semejantes mostraron los españoles á la autoridad y magisterio supremo del Soberano Pontífice, pues si bien Adriano había enviado á Egila sin destino á Silla determinada, mas con la santa misión de predicar la doctrina católica y desarraigar la impiedad de estas comarcas ², fué admitido por Obispo en la Sede eliberritana. Así consta al menos por plausibles conjeturas, de las cuales se colige que Egila, el enviado del Papa, sucedió en dicha Sede á Balduino, y la rigió desde cerca del año 777 hasta después del 784 ³.

Egila, pues, llegado á la Bética hacia el año 777, acompañado de un presbítero llamado Juan, empezó á cumplir con celo su difícil misión, empezando, no sin muchas contradicciones y dificultades, á desarraigar las herejías que pululaban en aquella región y dando cuenta al Romano Pontífice de los errores y abusos con que luchaba. Del número y calidad de ellos tenemos noticia por dos epis-

¹ Gobernó la Iglesia católica desde el año 772 al 795.

² Así consta por la epístola que algún tiempo después dirigió el Papa Adriano á todos los Obispos de España (*Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 537-539), donde se lee: «Dudum vero, quod Wulcharius Archiepiscopus Galliarum sugessit nobis pro quodam Egila, ut eum Episcopum consecraret, valde nimisque eum in fide catholica et in moribus actibusque laudans, ut consecratum.»

³ Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XII, tratado XXXVII, núms. 467 y siguientes.

tolas que, en contestación á las suyas, dirigió Su Santidad al Obispo Egila. En la primera, titulada *Epistola Adriani Papæ ad Egilam Episcopum in partibus Spaniæ, missa pro fide orthodoxa tenenda et pro jejuniis VI seriæ et sabbato celebrando* ¹, se lee lo siguiente ²: «Decías en tus letras que entre vosotros hay contiendas, negándose algunos á ayunar el sábado. No sigas tú la impía y perversa locura, las vanas y mentirosas fábulas de esos herejes, sino los pareceres de San Silvestre y del Papa Inocencio, de San Jerónimo y San Isidoro, y conforme á la antigua regla apostólica, no dejes de ayunar el sábado.» En la segunda, mucho más extensa é importante, contestando el Papa á nuevas letras que le habian dirigido Egila y Juan por conducto del diácono Sereno ³ y del clérigo de menores Victorino ⁴, les alabó mucho por su constancia en la creencia y doctrina ortodoxa y por haber cultivado con gran fruto aquella parte de la viña del Señor, arrancando harta maleza, confirmando á unos en la fe, instruyendo á otros y convirtiendo á no pocos de los extraviados. En dicha epístola vemos que continuaba muy arraigado en Andalucía el error ya censurado años antes en los mozárabes de Sevilla por el diácono toledano Pedro, pues eran muchos los que se resistían á celebrar la Pascua conforme á lo ordenado en el Concilio general de Nicea, confirmado bajo pena de excomunión en el de Antioquía ⁵. Por lo cual el Supremo Jerarca exhortaba á Egila y Juan, y por su medio á los cristianos andaluces, á que celebrasen la gran festividad de la Pascua en perfecta conformidad con la Santa Iglesia romana, cabeza de todas las iglesias de Dios ⁶. Con más detención y empeño, como punto de mayor gravedad, procuró reprimir las reñidas contiendas que dividían á aquellos mozárabes sobre el dogma de la predestinación, pues

¹ Publicóla el P. Flórez en su *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 527-529.

² Según la versión del Sr. Menéndez y Pelayo, *Het. esp.*, tomo I, pág. 269.

³ Así lee Menéndez y Pelayo, aunque en el original se halla *Saranus*. Flórez le nombra *Sara*.

⁴ Esta epístola ó decretal la ha publicado el P. Flórez en su *Esp. Sagr.*, tomo V, páginas 529-536.

⁵ En su canon 4.º, confirmado en el 4.º del Concilio X de Toledo, donde se lee: «Hinc est quod Paschale festum aisi uno die celebremus et tempore ne in judaicum decidamus errorem.» A este propósito escribe el Sr. Menéndez y Pelayo, tomo I, pág. 269: «Trasladando la Pascua, como hacian los andaluces, del día 14 de la luna al 22, y no al 21, en vez de una semana se dilataba la fiesta una *ogdoada*, cosa en todo contraria al rito de la Iglesia.»

⁶ En el núm. 7 de la misma epístola.

mientras unos exageraban el libre albedrío á la manera de los pelagianos, otros lo achicaban ó anulaban á semejanza de Mahoma, atribuyendo la salvación ó condenación de los hombres á la mera potestad y decreto absoluto de Dios. Asimismo censuraba el Papa Adriano los matrimonios mixtos vedados por la Iglesia, las ordenaciones anticanónicas, el divorcio y el concubinato de los clérigos, achacandola mayor parte de estos desórdenes á la conducta de muchos que, llamándose católicos, hacían vida común con los judíos y moros, imitando sus costumbres y entregándoles sus hijas en casamiento ¹. Finalmente, el Sumo Pontífice exhortaba á sus enviados á restablecer con toda diligencia la concordia de las ideas y de los ánimos, expulsando resueltamente de la Iglesia á cualquier clérigo ó lego que la alterase con sus escándalos ó errores y pusiese obstáculos á la unión salvadora de los fieles con su Cabeza.

Por desgracia, el mismo Egila, ora desvanecido por los buenos sucesos que había obtenido en los principios de su misión, ora por ignorancia teológica, ora por respetos humanos, ó sea por granjearse la afición de los mozárabes andaluces, prevaricó miserablemente, dejándose seducir, para mayor ignominia suya, por un herejarca que poco antes había aparecido en la Bética, y aunque en extremo ignorante y rudo, favorecido por su misma petulancia y por la veleidat de sus coetáneos, había logrado cierta popularidad. Era Migeccio, según probables indicios, natural de Sevilla ², quien empezó por sustentar los errores pascuales que hacía mucho tiempo se profesaban en aquella ciudad; y como su audacia compitiese con su ignorancia, se erigió en dogmatizador de la más grosera y ridícula herejía. De palabra y por escrito enseñó que la primera persona de la Santísima Trinidad no era otra que David; que la segunda persona era Jesucristo en cuanto hombre, porque descendía de David, y que la tercera, ó sea el Espíritu Santo, era el Apóstol San Pablo ³. A errores tan capitales en el dogma añadía que los sacerdotes no de-

¹ Epistola citada, núm. 44.

² Así parece colegirse de una carta de Elipando, en que se lee lo siguiente: «Quod ego et ceteri fratres mei in Ispalitanis tanto tempore dijudicavimus, et Deo auxiliante, tam in festis paschaliis quam in ceteris erroribus Migetianorum hæresim emendavimus.» (Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 540.)

³ En defensa de su error publicó Migeccio una larga epístola á modo de libelo ú opúsculo presuntuoso y pedantesco, que Elipando mencionó al principio de su refutación, diciendo: *Epistolam tuam modulo libellari aptatam.* (*Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 543.)

bían tenerse por pecadores, y que si se confesaban por tales, no debían acercarse al altar; por lo cual, á fin de no ser excluído del ministerio sacerdotal, presumía de santo y evitaba comer con los pecadores. Finalmente, opinaba que la verdadera Iglesia católica estaba reducida á la ciudad de Roma, en donde todos eran santos, por ser la nueva Jerusalén que San Juan había visto descender del cielo. Ocioso sería aducir los textos bíblicos que, apartándose del común sentir de intérpretes y expositores y aun del sentido común, alegaba Migecio en apoyo de su descabellada opinión. En cuanto al Obispo Egila, poco debía tener de sabio ni de cuerdo, cuando prestó asenso á tamaños desatinos, pues los aceptó, y, según parece, hizo la corte á su autor hasta tal punto, que fué tenido por discípulo de Migecio y como tal fué denunciado al Sumo Pontífice ¹. Esa es la última noticia que tenemos del Obispo Egila.

No faltaron dentro de la España cautiva Prelados celosos y sabios Doctores que acudiesen á condenar y rebatir tamaños errores. Señalóse en esto el Metropolitano que á la sazón era de la antigua ciudad regia, varón notable y eminente por más de un concepto, el célebre Elipando. Nacido en 25 de Julio del año 717, y como su nombre lo indica, de estirpe visigoda, mereció por su ciencia y piedad ser consagrado para la Metrópoli toledana, en que sucedió al insigne Cixila, ocupando aquella Sede largo tiempo, á saber, desde cerca del año 753 (y según otros, del 783) hasta su muerte, acaecida en edad muy avanzada, hacia el año 808. Impulsado por el celo de la fe y por la fogosidad de su propio carácter, publicó Elipando y dirigió al mismo Migecio una epístola muy larga y erudita, redactada en estilo apasionado, insultante y sarcástico, del cual podemos juzgar por el principio, que dice así:

Epistola Migetio hæretico directa.

«Epistolam tuam modulo libellari aptatam de tumulo cordis tui horribifico exortam, de cineroso pectoris tui sepulchro prolatam, non voce interrogantis sed imperio docentis scriptam, olim suscepimus

¹ Así lo manifiesta el mismo Adriano en la epístola que dirigió á todos los Obispos de España, doliéndose de que el Arzobispo Wulcasio de Sens le hubiese interesado en favor de Egila. *Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 538.

relegendam, vidimus, inquam, vidimus et inrisimus fatuam et insipientem cordis tui amentiam.»

En esta epístola, cuyo estilo grandilocuente y afectado da triste idea del gusto literario de la época, Elipando refutó de un modo enérgico y contundente, con argumentos tomados de las Sagradas Letras, de los Santos Padres y de la misma razón humana, los desvarios de Migeccio, oponiéndole á su Trinidad *corpórea* el dogma católico de las Tres Personas *espirituales, incorpóreas, indivisas, inconfusas, consubstanciales, coeternas, en una divinidad, poder y majestad, sin principio ni fin, de las cuales el Profeta tres veces dijo: Santo, Santo, Santo, Señor Dios de Sabaoth: llenos están los cielos y la tierra de tu gloria* ¹. Refutó asimismo el error relativo á la impecabilidad de los sacerdotes y el absurdo de hacer á Roma único asiento de la Iglesia católica, á cuya extensión por todo el orbe alude expresamente aquella profecía: *Dominabitur a mari usque ad mare et a fluminibus usque ad terminos orbis terrarum*.

La refutación de Elipando debió producir efecto, pues algún tiempo después, al escribir en 785 al abad Fidel, aseguraba que la herejía de Migeccio había sido desarraigada de los confines de la Bética. (*Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 556.)

Pero este mismo Elipando, que con tanto ardor condenó los desatinos de Migeccio, al fin, después de muchos años de vida religiosa y ejemplar ², cegado por el orgullo de su saber y de la alta dignidad que ejercía en la Iglesia española, cayó en otro error gravísimo, enseñando que Jesucristo en cuanto hombre no era hijo propio y natural, sino adoptivo y nominal de Dios. No convienen los autores acerca del origen y principio de tal error: según cierto escritor coetáneo, el célebre Alcuino ³, nació ó tuvo su principal foco en la ciudad de

¹ En éste y en otros pasajes copiamos literalmente las mismas palabras del Sr. Menéndez y Pelayo, muy exactas y precisas.

² Sabido es que el célebre Alcuino, uno de los que contradijeron á Elipando, le llamó: «virum longæva gravem ætate et religiosæ vitæ multo tempore famosum.» *Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 363.

³ En su *Epistola ad Elipandum*, pág. 994 de sus obras, edición de París, 1617, donde dice: «Maxime origo hujus perfidiæ de Corduba civitate processit, sicut in Epistola illius Elipanti ad Felicem præfatum directa intelligi potest.» Pero á nuestro entender, de dicha epístola sólo se colige que Elipando había remitido una carta de Félix á varios cristianos de Córdoba que participaban de sus doctrinas. Dice así: «Ego vero direxi Epistolam tuam ad Cordobam fratribus qui de Deo recta sentiunt, et mihi multa scripserunt, quæ in tuo adjutorio debueram dirigere.» *Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 378.

Córdoba: «Maxime origo hujus perfidiæ de Corduba civitate processit;» y esta procedencia es verosímil si aquella aberración se atribuye á la influencia de las doctrinas mahometanas, ya muy arraigadas en aquella corte, las cuales niegan la divinidad de nuestro Señor Jesucristo y tienen algunos puntos de contacto con los errores de Arrio y de Nestorio, afines al adopcionismo. A este origen se opone, al parecer, un pasaje de Álvaro de Córdoba, que en el siglo siguiente, recordando con dolor los estragos que aquella herejía había hecho en toda su provincia, la menciona como importada de afuera, atribuyéndola á Elipando, en estos términos: «Eo tempore quo Elipandi lues vesano furore nostram vastabat provinciam;» pero de este mismo pasaje se colige que el adopcionismo, llamado por excelencia la epidemia ó azote de Elipando, por haberlo introducido ó apadrinado este Pontífice, había hallado gran aceptación y acogida entre los mozárabes de Córdoba y su comarca. Otros suponen autor de esta herejía á cierto Félix, español de nacimiento y que á la sazón era Obispo de Urgel, cuya Diócesis, conquistada por los franceses con ayuda de los mozárabes indígenas, formaba parte del naciente Imperio de Carlomagno. Así lo asegura un poeta sajón del siglo ix, que bebió sus noticias en fuentes coetáneas ¹, y según el cual Félix, consultado por Elipando acerca de la humanidad de Cristo, le respondió que el Salvador, en cuanto hombre, era hijo adoptivo de Dios, y una vez proclamada esta doctrina, la defendió pertinazmente en varias epístolas y escritos.

Ora fuese que Elipando siguiese el parecer del Obispo Félix, que tenía fama de teólogo, ora que se dejase arrastrar por el extravío de los cordobeses islamizantes, ello es que después de haberla apuntado en su refutación á Migecio, patrocinó con gran calor aquella grave novedad y procuró sembrarla por todas partes, produciendo gran perturbación en la Iglesia española. Favorecido por su propio crédito y el de su elevada Silla, Elipando logró seducir á algunos Obispos, y entre ellos á uno llamado Ascárico ó Ascario ², á quien varios autores modernos suponen Metropolitano de Braga, el cual, después de haberle expuesto sus dudas, al fin se rindió á su parecer, según se

¹ En los escritos de Eginhardo, discípulo de Alcuino.

² De este Prelado existe inédita una epístola dirigida á cierto Taceredo, á quien felicita porque «post ergastula, post jacturam, post innumera contumelia que perpessus fuerat, tandem liber.»

colige de la epístola que el Papa Adriano I dirigió á los Obispos españoles ¹, y aunque con menos fuerza, de la escrita por el mismo Elipando al Abad Fidel, donde le elogia ². Por el contrario, no le faltaron enérgicos impugnadores, así entre los mozárabes como entre los cristianos libres del Norte, alarmados unos y otros por aquella herética novedad. En Sevilla se opuso algún tiempo después á su doctrina el Metropolitano Teudula ³, dirigiendo á sus diocesanos un libro ó carta pastoral, en donde, después de muchos y graves razonamientos acerca de la propiedad de Cristo, estableció la siguiente conclusión: «Si alguno afirmare que Cristo, en cuanto á la carne, es Hijo adoptivo del Padre, sea anatematizado ⁴.» También sabemos que los errores de Elipando, muy esparcidos en Córdoba y su provincia, fueron impugnados por cierto Basilisco ⁵, cuya patria y época precisa ignoramos, pero que debió ser cordobés ó por lo menos andaluz y coetáneo del Arzobispo de Toledo ⁶. Mayor oposición encontró Elipando en la nueva Monarquía asturiana, en cuya corte y dominios había pretendido introducir su error y aun había conseguido hacer algunos prosélitos ⁷. Allí, en aquel firme baluarte de la independencia y de la fe española, la Providencia suscitó contra el desalumbrado heresiarca dos fuertes y poderosos contradictores en el presbítero Beato, natural de Liébana, y en Heterio, Obispo de Osma, que á la sazón andaba refugiado, como algunos otros de su clase, en las montañas astúricas. Beato, que, en consonancia con su nombre, reunía una gran santidad á su mucho saber ⁸, y Heterio, que, siendo más joven, le veneraba y seguía en todo con notable humildad, se pusieron de acuerdo y se opusieron públicamente á los errores de Elipando. Esta contradicción irritó sobremanera al orgulloso Metropolitano, que envaneido por su alta jerarquía eclesiástica, la primera en España, llevó á mal el que los habitantes de Asturias y Liébana, en vez de consul-

1 *Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 538.

2 Véase *Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 555.

3 Este Teudula vivía á principios del siglo IX. Véase *Esp. Sagr.*, tomo IX, pág. 264.

4 Así consta por una epístola de Álvaro de Córdoba á Juan de Sevilla. *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 122 y 123.

5 Un trozo de esta refutación se halla en la mencionada epístola de Álvaro á Juan. *Esp. Sagr.*, tomo XI, pág. 123, y lo traduce el Sr. Menéndez y Pelayo; *Heter. esp.*, tomo I, pág. 234.

6 Véase á Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 6 y siguientes.

7 Jonás de Orleans, apud Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo V, pág. 579.

8 «Doctus vir tam vita quam nomine sanctus,» le llamó el célebre Alcuino.

tarle, como lo habían hecho otros, se atreviesen á censurarle y corregirle. Lleno de ira, mas no dignándose escribirles directamente, en Octubre de 785 dirigió una epístola al Abad Fidel, que residía en Asturias y según parece gozaba de favor en la corte de Oviedo, con encargo de que la divulgase en todo aquel país ¹. Esta epístola, más que una exhortación pastoral, era un libelo lleno de presunción, insolencia y saña, pues empezando por afirmar que quien no confesare que Jesucristo es hijo adoptivo en cuanto á la humanidad, es hereje y debe ser exterminado, pasa luego á quejarse de que, á diferencia del Obispo Ascarico ², los habitantes de Liébana se hubiesen atrevido, cosa inaudita, á enseñar á los toledanos, á los Prelados de una Sede que se había distinguido siempre por la pureza de la fe y alejamiento de todo cisma; glóriase de haber contribuído eficazmente á desarraigar de la Bética la herejía de Migecio; compadece al joven Obispo Heterio, lamentándose de que su inteligencia, aún no madura, se hubiese dejado arrastrar por la compañía y magisterio de Félix y de Beato; y echando la mayor culpa á Beato, á quien considera como reñido con todos los Doctores antiguos y modernos y como precursor del Anticristo, exhorta al Abad Fidel, so pena de denunciarlo á los demás Obispos, á que extirpe de los confines de Asturias la herejía *beatiana* ³.

Cuando Heterio y Beato vieron esta carta, que el Abad Fidel les presentó el día 26 de Noviembre ⁴, no pudieron excusarse de volver por la verdad que habían defendido y combatir los errores sostenidos por el obcecado y presuntuoso Metropolitano; pero lo hicieron con tanta moderación y humildad como entereza, procurando convencer al toledano de su yerro, mas tributándole respetuosa veneración en cambio de los dicitos é injurias que les había prodigado, pues empieza así: *Eminentissimo nobis et Deo amabili, Elipando, Toletance Sedis Archiepiscopo, Eterius et Beatus in Domino salutem*. Sin duda, estos paladines de la doctrina católica procuraban con su templanza y

¹ «Audivimus (dicen Heterio y Beato en la célebre apología que dirigieron á Elipando) *impium libellum adversus nos et fidem nostram per cuncta Asturia.*»

² Elipando se refiere á una epístola que adjunta remite al Abad Fidel, donde Ascarico le consultaba con humildad acerca de aquella cuestión.

³ Véase esta epístola en Flórez, tomo V, págs. 535 y 556, y su traducción en Seoánez y Pelayo, *Het. esp.*, tomo I, págs. 276 y 277.

⁴ Con ocasión de haber concurrido á la toma de hábito de la ilustre Reina Doña Adosida, vinda de D. Silo, que había entrado en un convento de aquella tierra.

caridad evitar el cisma que Elipando, obstinado y ciego, se esforzaba en llevar á la Monarquía astúrica, la cual, afortunadamente para el porvenir de la España cristiana, nació libre y limpia de los errores, males y miserias que habían causado la ruína de la visigoda. El *Apologetico de la verdadera fe* ¹, escrito por Heterio y Beato sin pretensiones literarias ni panegíricas, mas con mucha erudición teológica, poderosa dialéctica y fervor religioso, corrió por toda España, desvaneciendo los sofismas de sus contradictores, haciendo ver cuál era la sana y verdadera doctrina católica enseñada constantemente por la Iglesia universal, definida en los Concilios generales de Nicea y Éfeso, proclamada también en los Sínodos de Toledo y enseñada por los Prelados españoles desde el gran Osio hasta los últimos tiempos, mostrando cuán vanamente alegaba Elipando la ortodoxia de sus católicos predecesores. Este *Apologetico* alcanzó gran aceptación dentro y fuera de España y contribuyó poderosamente á salvar en nuestro país la pureza del dogma católico, fácil de adulterar con las alteraciones y tinieblas de tau revueltos y oscuros tiempos ². Como advierte con razón un crítico de nuestros días ³, el libro de Heterio y Beato fué muy bien acogido por los mozárabes de Córdoba, formando su enseñanza y sus delicias, adoctrinándolos en la paz, alentándolos en el peligro y mereciendo que el famoso Álvaro lo citase repetidas veces, siempre con nuevo respeto y en autoridad de cosa juzgada. Ni se difundió menos extensa y provechosamente por las Galias, donde el Obispo de Urgel, Félix, había propagado la aberración del adopcionismo ⁴.

1 «Scripsimus (dicen los autores) hunc apologeticum non panegyrico more, nullis mendaciis, nec obscurantibus famosorum eloquentiæ sermonum, sed fidem veram, quam ab ipsis veritatis discipulis hausimus.» Esta, dice el Sr. Menéndez y Pelayo en su excelente *Hist. de los heter. esp.*, es la célebre apología que ha llegado á nuestros tiempos y que se ha convenido en titular *Liber Etherii adversus Elipandum, sive de adoptione Christi filii Dei*. De esta obra hay dos códices en la Biblioteca toledana y varias ediciones en colecciones patristicas, inclusa la moderna de Migne. El mencionado crítico lo ha analizado perfectamente en su citada *Historia*, tomo I, págs. 272 á 284.

2 «El libro de Beato, escribe el Sr. Menéndez y Pelayo (*Het.*, tomo I, pág. 283), es una reliquia preciosa, no sólo para los moutañeses, que vemos en él la más antigua de nuestras preces literarias, sino para la Península toda, que puede admirar conservadas allí sus tradiciones de ciencia durante el periodo más obscuro y proceloso de los siglos medios.»

3 El mismo Sr. Menéndez y Pelayo, tomo I, pág. 284.

4 En prueba de ello, cita Menéndez y Pelayo un pasaje de la carta que, según veremos después, dirigió Elipando á Carlomagno, donde se lee: «Ad notionem servorum tuorum

La herejía de Elipando y Félix, que había logrado penetrar hasta la Germania, halló otro dique en la oposición del ínclito Emperador Carlomagno, elegido por la Providencia para brazo derecho y apoyo de la Iglesia católica en aquella azarosa época, por lo cual, realizando el bello ideal de un Rey cristiano, puso su poder al servicio de la Iglesia, se unió en estrecho vínculo con el Romano Pontífice y asentó sobre bases sólidas la restauración del Imperio de Occidente. Conducido á su presencia el Obispo Félix, cuya Diócesis pertenecía entonces al Imperio franco-germánico, fué convencido de su error y lo abjuró públicamente en un Concilio celebrado en Ratisbona, año 792. En este mismo año fué conducido á Roma y allí reiteró solemnemente su abjuración en presencia del Sumo Pontífice, logrando con esta retractación ser restablecido en su Sede episcopal. Así consta por varias autoridades contemporáneas, entre ellas la del Papa San León III, sucesor de Adriano I, según el cual Félix escribió en la cárcel, donde estaba aprisionado, un libro ortodoxo en que retractó sus pasadas doctrinas, é hizo por dos veces juramento de no recaer en el adopcionismo; la primera sobre los Santos Evangelios, y la segunda en la Confesión de San Pedro.

Ni el *Apologético* de Heterio y Beato, ni la abjuración de Félix, ni la condenación de su error en Ratisbona y en Roma, fueron suficientes para quebrantar la pertinacia de Elipando y sus secuaces en España, pues en abono de su doctrina y censurando duramente el proceder de Beato, dirigieron dos epístolas: una á los Obispos de la Galla narbonense, Aquitania y Austrasia, y otra al Emperador Carlomagno. En la primera, mucho más extensa y doctrinal, mostrando deseos de acierto y concordia, decían á sus hermanos de allende el Pirineo ¹: «Nosotros, indignos Prelados de España, solicitamos de vuestra prudencia que, siguiendo todos la bandera de Cristo, conservemos sin menoscabo la paz que Él dejó encomendada á sus discípulos. Si pensáis de otro modo que nosotros, mostradnos la razón, y ojalá que la luz de la verdad, con los rayos del dogma, ilumine nnes-

pervenit eo quod antifrasii Beati foetidi nitoris scripto (sic) quorumdam sacerdotum parvipendentium corda suo polluerit veneno,» etc.

¹ Esta epístola, que no se ha impreso íntegra hasta nuestros días, y ha insertado el señor Menéndez y Pelayo en los Apéndices al primer tomo de su celebrada obra, págs. 673 á 681, lleva el siguiente título: *Dominis et in Christo reverentissimis Fratribus Gallie atque Aquitanie atque Austrie cunctis sacerdotibus, nos indigni et exigui Hispania Præsules et ceteri fideles, in Domino eternam salutem.*

tras almas, para que la caridad de Cristo permanezca en nosotros y no estén divididos por la lejanía de las tierras los campos que Cristo fecunda ¹.»

En la segunda, dirigida á Carlomagno, y que revela más que la anterior la personalidad de Elipando, después de dirigir un pomposo saludo al glorioso Emperador que resplandecía sobre todos los Reyes de la tierra, y pedir al Rey Eterno que le conserve largo tiempo para salud y bien de toda la Iglesia católica, el altivo Metropolitano de Toledo, á nombre de su parcialidad, asestó los más indignos insultos é improperios contra el Abad de Liébana, no retrocediendo ante la calumnia, y pidiendo, en suma, á Carlomagno que, haciéndose árbitro entre Félix y Beato, restituyese al primero en su honor y puesto episcopal y proscribiese en sus Estados la doctrina del segundo.

Aguijoneado por esta epístola ² y por la gravedad del asunto, Carlomagno congregó en Francfort, año 794, un gran Sínodo compuesto de 300 Obispos galos, germanos é italianos, con asistencia de dos Legados del Papa, llamados Teofilacto y Estéfano. En presencia de tal Asamblea, el Emperador mandó leer la carta de Elipando y preguntó á los Padres: «Quid vobis videtur?» Después de larga y madura deliberación, todos los Padres á una voz decidieron que la doctrina de Félix y Elipando, ó sea el adopcionismo, era herética y debía ser desarraigada de la Iglesia ³. Además, como Príncipe verdaderamente católico, remitió al Sumo Pontífice la epístola de Elipando, y Adriano la reprobó en otra carta dirigida á todos los Obispos de España, y principalmente á Elipando, Ascárico y sus secuaces, como lo indica el siguiente título: *Epistola Adriani Papæ omnibus Episcopis per universam Spaniam commorantibus, maxime tamen Eliphando vel Ascarico, cum eorum consentaneis, pro hæresi vel blasphemia, quod Filium Dei adoptivum nominant*, etc. ⁴. En este documento, después de refutar el adopcionismo con autoridades de las Letras divinas y los Santos Padres, exhortó á los Prelados españoles á que se afirma-

¹ Versión del Sr. Menéndez y Pelayo.

² Esta epístola se titula *Domino inclito atque glorioso, diversarum gentium Principi in Domino Patre, et Domino Jesuchristo Filio ejus, et Spiritu Sancto, æternam salutem. Amen.* La insertó el P. Flórez en su tomo V, págs. 558 á 564.

³ Que también debió herir el amor propio de Carlos. Véase su conclusión en Flórez, tomo V, pág. 564, y la observación del mismo crítico, pág. 588, y de Menéndez y Pelayo, tomo I, pág. 290.

⁴ Véase en la *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 537 á 539.

sen en la doctrina y tradición de la Santa Iglesia católica, apostólica y romana; manifestó sus deseos de que los extraviados, renunciando á su error y lavando con la penitencia sus pecados, recobrasen su buena fama, y así pudieran permanecer en la comunión católica, pues de persistir en su aberración, desde luego los anatematizaba y separaba del gremio de la Iglesia.

También Carlomagno se dignó contestar á la epístola de Elipando y los demás Obispos españoles, exponiéndoles razones en pro de la doctrina católica y exhortándoles á la concordia, lastimándose de que siendo tan pocos pretendiesen oponerse á la Iglesia santa y universal derramada en todo el orbe, invitándoles á volver á su amoroso gremio y mostrándose ofendido del tono de autoridad y magisterio con que le habían escrito.

Como Elipando no diese muestras de arrepentimiento, y á instigación suya, Félix, varón piadoso, pero de carácter débil é inconstante, hubiese recaído en su herejía, tomaron la pluma contra ellos varios Doctores insignes. Tales fueron Paulino de Aquileya, que además de escribir tres libros *Contra Felicem Urgellitanum Episcopum*, procuró la condenación de su doctrina en el Concilio Forojuliense ó de Friul (año 796), y el insigne Dr. Alcuino, maestro de Carlomagno, que por la fama de su saber y buena doctrina le había hecho venir de las islas Británicas, el cual escribió siete libros contra Félix y una epístola á Elipando exhortándole á desistir de su error ¹ y á que persuadiera lo mismo á Félix. Aunque el modesto y caritativo Alcuino había escrito á Elipando en tono blando y tranquilo, enfurecido el altanero Metropolitano por las nuevas censuras y condenaciones que había sufrido su doctrina, «revolvióse (según escribe con propiedad un crítico de nuestros días) como león herido, y en un acceso de verdadero delirio, ordenó aquella invectiva larga, erudita, punzante, mordaz, que lleva el rótulo de *Epistola Elipandi ad Alcuinum* ².» De su estilo y tono, que retratan á lo vivo el genio de Elipando, puede juzgarse por el siguiente principio: «Al reverendísimo diácono Alcuino, no sacerdote de Cristo, sino discípulo del infame Beato, así llamado por antífrasis; al nuevo Arrio que ha apa-

¹ Titúlase *Epistola cohortatoria in Catholica fide*, y se halla en las obras de Alcuino, columna 902.

² Hállase en la mencionada edición de las obras de Alcuino, columna 940, y en Flórez, *Esp. Sagr.*, págs. 562 á 576, leyéndose siempre *Albinus* por *Alcuinus*.

recido en tierras de Austrasia, contrario á las doctrinas de los Santos Padres Ambrosio, Agustín, Isidoro y Jerónimo, eterna salud en el Señor, si se convirtiese de su yerro; si no, eterna condenación. Recibimos tu carta apartada de la verdadera fe, llena de superstición, horrible como la llama del azufre. Al negar la adopción de Cristo, no sigues la verdad; antes estás lleno del espíritu de mentira, como tu maestro el antifrasio Beato, pseudo-Cristo y pseudo-Profeta.» No carece esta carta de mérito científico y literario, pues en no pocos pasajes rebosa saber, energía y elocuencia, sobre todo cuando Elipando deja á un lado la defensa de su aberración; pero todo lo oscurece y afea con los insultos y aun calumnias que lanza contra sus adversarios, y lo que es peor, interpretando torcidamente y falsificando á veces los textos que cita en su apoyo.

Entre tanto, Félix había vuelto á su error, y como se acrecentase cada día el número de sus sectarios, el Papa San León III, que, como su predecesor Adriano I, halló un firme apoyo en el Emperador Carlomagno, congregó en Roma, año 799, un Concilio de 57 Obispos, en el cual fueron nuevamente condenadas las doctrinas de Félix y sus adeptos. En su virtud, Carlomagno envió á Urgel á los Obispos Leidrado ó Leideredo, de Lyon, á Nefridio, de Narbona, y á Benedicto, Abad anianense, con la misión de reducir á Félix y remitirlo con un salvo-conducto á Aquisgrán, donde á la sazón estaba el Emperador ¹. Allí, pues, compareció Félix ante una conferencia teológica, y no ante un Concilio, como muchos han afirmado; expuso su doctrina de la adopción, y habiendo sido argüido con autoridades de los Santos Padres y con las decisiones del susodicho Sínodo romano, abjuró por tercera vez sus errores, asegurando que lo hacía, no por fuerza, sino por plena convicción y *ex toto corde*, y prometiendo hacer ejemplar penitencia. En prueba de su sinceridad, dirigió al clero y demás fieles de su Diócesis una profesión de fe del todo católica, en que abiertamente rechaza y condena el dogma de Nestorio con todas sus consecuencias. De igual manera se retractaron á ejemplo suyo muchos de sus discípulos; más él no volvió á recobrar su Sede ². No faltan indicios de que Félix vaciló todavía en su fe; mas debió morir en la comunión de la Iglesia católica, pues á despecho de su carácter

¹ Seguimos en éste, como en otros puntos, el parecer del Sr. Menéndez y Pelayo.

² Así lo asegura Villanueva en su *Viaje literario á las iglesias de España*, tomo X, página 25.

ligero y veleidoso, sus coetáneos le celebran por la rectitud de su vida, y por el celo que desplegó en la conversión de los mahometanos ¹, y la Iglesia de Urgel le ha incluido en el número de sus santos ². Además, no tuvo mucho tiempo libertad para variar de dogma, si, como creen varios autores, murió en el año 800 ³ y desterrado en Lyon.

Menos probable y defendible es la conversión de Elipando, que obcecado y endurecido por el espíritu del orgullo, no dió muestras de ceder ante las repetidas condenaciones lanzadas contra su doctrina por Papas, Concilios y teólogos, y todavía á los ochenta y dos años de edad continuaba trabajando en la propagación de su error. Así lo demuestra en una carta que á fines de Agosto de 799 escribió á Félix, ignorando su reciente conversión ⁴; en cuya carta, escrita en estilo llano y familiar y con asomos del romance que ya se usaba vulgarmente en nuestra Península, llama heresiarca á Beato é hijo de muerte á Alcuino. Lo único que podemos aventurar en pro de la conversión de Elipando, es que no consta que fuese depuesto jamás de su Silla, la que ocupó probablemente hasta cerca del año 808. Sucedióle cierto Gumesindo, que rigió la Diócesis toledana hasta cerca del año 828, sin que conste circunstancia alguna de su vida y hechos.

Afortunadamente, el adopcionismo no sobrevivió á la muerte de sus principales fautores, Félix y Elipando: tan pasajera fué esta formidable crisis religiosa, que, fomentada por las alteraciones y desdichas de aquel calamitoso siglo, conmovió, juntamente con España, á una gran parte de Europa; crisis que, por la prevaricación de varios Obispos, fué más grave para nuestra cristiandad que las persecuciones sarracénicas del siglo siguiente ⁵; se desvaneció pronta

¹ Alcuino, en su carta XV, hace mención de la controversia sostenida por Félix contra un sarraceno.

² Véase á Villanueva, *ibid.*, pág. 27.

³ Mas según otros en 804 y aun en 848. Villanueva, *ob. cit.*, pág. 35; Menéndez y Pelayo, tomo I, pág. 299.

⁴ Como ya han notado Du-Cange, en el prefacio de su *Glossarium mediae et inf. latinitatis*; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo V, págs. 576 y 577, y Menéndez y Pelayo, tomo I, páginas 296-297. Véase su texto en el mismo Flórez, tomo V, págs. 577-579.

⁵ Con harta razón Alvaro de Córdoba escribía á mitad del siglo ix: «Eo tempore quo Elipandi lues nostram vastabat provinciam, et crudelior barbarico gladio laethali pectora dissipabat» (*Ep. IV*, núm. 27, en el tomo XI de la *Esp. Sagr.*), pasaje que traduce así el Sr. Menéndez y Pelayo: «En el tiempo en que la peste de Elipando assolaba nuestra pro-

y rápidamente, gracias al profundo arraigo que tenía en nuestro país la fe católica y no sin honor de la misma nación en que se produjo. Porque si á la extirpación de aquella plaga religiosa contribuyeron eficazmente los esfuerzos de los Sumos Pontífices, apoyados poderosamente en una parte de nuestra Península por el mayor Soberano de aquel tiempo, no contribuyó menos el poder y ortodoxia de la ciencia hispano-isidoriana, que reluce en el famoso *Apologético* de Heterio y Beato y que, iluminando juntamente la España cautiva y la libre, comunicaba sus esplendores á las naciones ultrapirenaicas ¹; mas, sobre todo, contribuyó la fidelísima adhesión de la nación española á la Iglesia católica y á su augusto jerarca el Vicario de Cristo. Si Félix y Elipando, por huir de los errores mahometanos, migeccianos y nestorianos puros, y más por sutileza dialéctica ² que por espíritu de herejía, cayeron en la malsonante aberración del adopcionismo y se sostuvieron en ella largo tiempo, ninguno de ellos se rebeló contra la autoridad del Romano Pontífice, ni puso en tela de juicio la rectitud de sus fallos, que Félix acató humildemente, y el mismo Elipando, á pesar de su carácter altivo, duro y

vincia, matando las almas más cruelmente que el hierro de los bárbaros.» Pero también interesan á nuestro propósito las siguientes observaciones del mismo autor (tomo I, página 304): «Los desdichados tiempos que atravesaba la Península ibérica, conquistada en su mayor parte por árabes y francos, eran propicios á cualquier revuelta teológica, cuando no á todo linaje de prevaricaciones. En aciagos momentos se levantó la voz del Metropolitano de Toledo.»

¹ Sobre este punto se hallarán observaciones muy atinadas y á nuestro propósito oportunas en la mencionada obra del Sr. Menéndez y Pelayo. En la pág. 266 del tomo I se expresa así: «Veremos brotar simultáneamente la herejía adopcionista entre la población mozárabe de Andalucía y Toledo y en los dominios de la Marca Hispánica, ya reconquistados por los Reyes francos. Veremos levantarse contra esa herejía en los montes cántabros un controversista ardiente é infatigable, y así en él como en sus contradictores, advertiremos con gozo que no estaba muerta ni dormida la ciencia española ó isidoriana, y que sus rayos bastaban para iluminar y dar calor á extrañas gentes. Esa controversia, nacida en nuestras escuelas, dilucidada aquí mismo, pasa luego los Pirineos; levanta contra sí Papas, Emperadores y Concilios, y aviva el movimiento intelectual, haciendo que á la generosa voz del montañés Beato y del oxamense Heterio respondan con mayor brío, en las Galias, Alcuino, Paulino de Aquileya y Agobardo.» Y en las págs. 282 y 283 advierte que el *Apologético* de Heterio y Beato, si importante para la historia de la Teología española, adquiere gran valor comparado con los demás libros que en España y fuera de ella produjo el siglo VIII, pues no solamente muestra gran fidelidad á la tradición isidoriana, sino una elocuencia enérgica, varonil y no afectada, como nacida en tierra áspera, bravía y azotada de continuo por la guerra. Finalmente, en las págs. 303 y 304 nos presenta la controversia adopcionista como un brillante ejemplo del estado intelectual de España en aquel siglo, con notable superioridad sobre las demás naciones.

² Frase usada por el mismo Sr. Menéndez y Pelayo.

terco, no levantó, como hubiera podido, la bandera del cisma. En suma, en medio de tantos estragos y ruínas, la nación española conservaba el doble brillo de su fe y de su ilustración, y mientras luchaba en el Mediodía con la opresión sarracénica, renacía en Asturias con un brío y presteza de que no hay ejemplos en la historia.

§ 2.º—PROGRESOS DE LA RESTAURACIÓN CRISTIANA DESDE GALICIA
HASTA LA GALIA GÓTICA.

Entre tanto, había subido al trono de Córdoba el Sultán Hixem I de este nombre, hijo y sucesor de Abderrahman el Advenedizo. Hixem I, que reinó desde el año 788 al 796 de nuestra era, fué un Príncipe muy fervoroso por la religión musulímica, que prosiguió la guerra santa contra los cristianos libres de las Asturias y de las Marcas, que terminó la gran aljama de Córdoba, empezada por su padre, y que halagó á los imanes y alfaquíes, gente fanática é intolerante, cuya influencia, mayor cada día, no dejaría de vejar y mortificar á los cristianos mozárabes. Bajo el gobierno de este Emir y sus sucesores, continuó progresando la obra de debilitar el elemento mozárabe para realizar y fortalecer la unidad civil y política, constante y natural aspiración de los Monarcas cordobeses; mas no conocemos bien los medios que adoptaron para llegar á este fin. Si hemos de creer á un conocido arabista que escribió hace ochenta años ¹, el Sultán Hixem dió un gran paso en la política de arabizar á los mozárabes y despojarlos de su carácter propio y nacional. Dice así: «Puso en Córdoba y en otras ciudades de España enseñanzas de la lengua arábica, y obligaba á los cristianos á que no hablasen otra, ni escribiesen en su lengua latina.» De donde ha colegido más de un escritor moderno que Hixem, á semejanza de algunos tiranos de nuestros días ², prohibió el uso de la lengua hispano-latina en todos sus Estados, y ordenó á los mozárabes que estudiasen la arábica en las escuelas públicas fundadas por él. Es muy de sentir que dicho

¹ D. José Antonio Conde en su *Hist. de la dominación de los árabes*, segunda parte, capítulo XXIX.

² Nos referimos á los Czares de Rusia y á sus repetidos conatos por imponer su lengua á la infeliz Polonia.

autor, cuyo prestigio como crítico, dicho sea de paso, ha menguado mucho en nuestros días, no haya exhibido la autoridad ó testimonio de semejante afirmación, que no hemos logrado encontrar en ningún documento histórico, ni arábigo ni latino ¹, y que se opone al mismo espíritu de la legislación musulmana, en que debió abundar aquel Emir ². No parece verosímil que Hixem, que se preciaba de recto y equitativo, procurando que sus vasallos no fuesen oprimidos con cargas indebidas ³, cometiese contra los mozárabes tamaño desafuero, al que ellos se hubiesen resistido, considerándolo como una grave infracción de los pactos y rehusando despojarse, con su idioma nalivo, literario y patrio, de uno de los rasgos más característicos de su nacionalidad ⁴. Todavía puede suponerse que Hixem, menos benigno con los mozárabes que con sus demás súbditos ⁵, á impulsos de su

¹ Para mayor esclarecimiento de punto tan esencial, debemos advertir que no solamente no hemos hallado en los autores arábigos la menor indicación acerca del pretendido decreto de Hixem I, pero ni siquiera de enseñanzas ú escuelas públicas fundadas por dicho Emir, donde los mozárabes ó sus hijos pudiesen aprender la lengua arábigo. En apoyo de esto, podemos citar á última hora el autorizado parecer de un docto arabista moderno, D. Julián Ribera, Catedrático de Lengua árabe en la Universidad de Zaragoza, el cual, habiendo estudiado con gran atención y diligencia el estado de la enseñanza entre los musulmanes españoles, en un discurso leído en Octubre de 1893 ante el Claustro de dicha Universidad, rechaza la afirmación hecha por Conde y repetida irreflexivamente por muchos que le han copiado, diciendo que no ha visto en ninguna crónica fidedigna huella ni rastro de que Hixem hubiese creado escuelas, y que, al contrario, todos los maestros arábigo-hispanos de los primeros tiempos lo eran sin estar adscritos á una corporación docente, y su enseñanza fué meramente privada.

² Según el imán Malic, citado por Ibn Naccax (vide supra, cap. III), es cosa repugnante al muslim enseñar á ningún cristiano la escritura arábigo ó otra cosa cualquiera, como asimismo es repugante el que envíe sus hijos á los *catibes* ó escribientes agemias (extranjeros, mozárabes) para que aprendan su escritura.

³ Vide Almaccari, tomo I, pág. 218; Ibn Adari, tomo II, págs. 67 y 68.

⁴ Sabido es cuánto se resistieron muchos siglos después los moriscos del reino de Granada (no obstante profesar ya la religión cristiana) á adoptar el idioma castellano, y que en una ocasión ofrecieron y pagaron al Emperador Carlos V la enorme suma de 80.000 ducados porque no les quitasen la lengua árabe. Véase Pedraza, *Hist. ecl. de Granada*, parte IV, caps. XLVI y XLVIII.

⁵ De su rigor para con los cristianos, especialmente cuando le inspiraba su fanatismo musulmán, da testimonio el siguiente pasaje de un historiador arábigo: «En sus días fué conquistada Narbooa, y entre las graves condiciones que impuso á sus tributarios de Galedia fué el transportar muchas cargas de tierra de los muros de aquella ciudad á la puerta de su alcázar en Córdoba, y con ella construyó el adoratorio (ó mezquita) que hay ante la puerta de los jardines (*Bab-alchínán*).» En este pasaje debemos advertir

que con R. Martín hemos traducido por tributarios el vocablo *المعاهدین*, que también se

fanatismo, atropellase por todo, y por aquel medio intentase la conversión de nuestros naturales al islamismo; á cuyo proceder podrían atribuirse los grandes progresos que el estudio de la lengua y literatura árabe había realizado á mitad del siglo siguiente. Pero si esto fué así, aunque no consta en documentos conocidos, el resultado no correspondió á los intentos del Sultán cordobés, pues, como veremos oportunamente, si los mozárabes llegaron á hablar y escribir en lengua árabe, fué sin perder la suya patria, que les permitía conservar la tradición de los estudios hispano-latinos y consultar las obras maestras de la literatura cristiana, doctrinal continuo de fe, de piedad y de patriotismo.

Sea como quiera, ello es que el descontento de los súbditos cristianos, oprimidos de muchas maneras, contribuyó poderosamente á que adelantase rápidamente la restauración por la parte del Norte desde los confines de Galicia hasta la Galia gótica. Los Reyes de Asturias y de Francia, al invadir el país dominado por los musulmanes, contaban con la segura y eficaz protección de los mozárabes, que, mirándolos como sus libertadores, atendían con vivo interés á los progresos de sus armas, y á riesgo de ser duramente castigados por la morisma, les ayudaban en cuanto podían. Con su apoyo, el ínclito y afortunado Rey D. Alfonso el Casto puso su corte en la nueva ciudad de Oviedo, y allí restableció el antiguo orden, así eclesiástico como civil, de la España visigoda ¹, después de vencer á los infieles en las memorables batallas de Lutos y de Naharon ²; llevó sus armas vencedoras hasta el río Tajo y tomó á Lisboa. De esta gloriosa expedición dió noticia á su aliado y protector de la cristiandad Carlomagno, enviándole como trofeo de su victoria siete caballeros moros con sus armas y cabalgaduras ³.

Más resuelta y patente se ve la intervención y auxilio de los mozárabes en las campañas del susodicho Emperador Carlomagno y en la fundación del Condado de Barcelona. Carlomagno, al fundar por

usó por mozárabes, pero que en este lugar nos parece indicar los cristianos libres de la Galicia que habrían ajustado alguna paz ó tregua, como los de Castilla, con el Sultán cordobés.

1 «Omnemque Gothorum ordinem, sicut Toletu fuerat, tam in Ecclesiam, quam Palatio, in Oveto cuncta statuit.» *Cron. Alb.*, núm. 58.

2 Hoy Nalón en Asturias.

3 Acerca de esta expedición y conquista, que naturalmente no se pudo conservar, véanse los Anales de Eginhardo ó Einhart, al año 978; á Morales en su *Crón. gen. de Esp.*, libro XIII, cap. XXXI, y á Dozy, *Rech.*, tomo I, págs. 136 y 137.

impulso y misión providencial el nuevo Imperio de Occidente, había puesto también sus ojos y miras en nuestra nación, oprimida en su mayor parte por los enemigos del nombre cristiano. Para ello le ofrecían ocasión propicia las discordias intestinas de los moros, y en 777 formó una liga con varios caudillos musulmanes enemistados con el Sultán de Córdoba, que lo era todavía Abderrahman I, entre ellos Abu Taur ¹, Gobernador de Huesca, é Ibn Alarabí, que mandaba en Barcelona y Gerona, y que, según ya dijimos, algunos años antes, en 755, había reconocido la soberanía del Rey Pipino. En esta liga, que tenía por objeto derrocar el nuevo solio cordobés, en provecho de los abbasitas de Oriente (con cuyo Califa Harún Arraxid se había aliado el Emperador) y de este mismo Soberano, entraron asimismo los mozárabes de la provincia tarraconense, rogando á Carlomagno que los librase de su servidumbre. Así lo asegura un sabio crítico ².

No importa á nuestro propósito el narrar la expedición que de acuerdo con aquellos aliados, musulmanes y cristianos, llevó á cabo el egregio Emperador: bástenos decir que empezó con los mejores auspicios, pues apoyado por los gobernadores moros de Cataluña y del Alto Aragón, sus aliados, no halló resistencia en parte alguna, y al llegar á Pamplona, que se hallaba asediada ó amenazada por los infieles, fué recibido con júbilo por sus moradores ³. Menos afortunado en Zaragoza, cuya posesión le había prometido su aliado Ibn Alarabí, pero cuyos habitantes mahometanos le opusieron tenaz resistencia, se disponía á combatirla cuando recibió la noticia de habersele rebelado los sajones, mal domados por sus armas; é importándole aquellos dominios más que la empresa acometida en nuestro país, resolvió abandonarla ó por lo menos aplazarla. Decimos aplazarla, porque Carlomagno no levantó el sitio de Zaragoza y emprendió su retirada sin recoger prendas y rehenes entregados en garantía de vasallaje por varios magnates árabes y españoles de aquella ciudad y de su territorio. Al regreso de esta expedición fué cuando, pasando por Pamplona, mandó derribar los muros de aquella plaza para que no pudiesen servir de reparo á la morisma y aun á los mismos vascones, indóciles á toda dominación extranjera, y entonces fué cuando, pa-

¹ El *Abitaurus* de las crónicas latinas.

² El P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XXIX, págs. 446 y 447.

³ A este propósito leemos en unos antiguos Anales: «*Carolus contra sarracenos Pampilonam civitatem capit.*» Y en el *Cron. Sil.*, núm. 48: «*Quem ubi Pampilonenses vident, magno cum gaudio suscipiunt. Erant enim undique Manrorum rabie coangustati.*»

sando el Emperador por las estrechas gargantas de Roncesvalles, una gran parte de su ejército fué destruída por aquellos bravos naturales, más celosos de su independencia que de la restauración cristiana. La retirada de Carlomagno dió aliento al Sultán de Córdoba, que había visto su trono en grave peligro, y marchando á Zaragoza recibió rehenes de sus moradores; después, entrando por las tierras de los vascones, las devastó anchamente, y desde allí, revolviendo sobre el país de los cerretanos ó Cerdaña, sometió á un caudillo cristiano de aquella comarca, llamado por los autores árabes Ibn Belascol ó el hijo de Velasco ¹, el cual le entregó un hijo suyo en rehenes y se obligó á pagarle el tributo de la *chizia* ó capitación ².

Pero el memorable revés de Roncesvalles no fué suficiente para que los Reyes francos desistiesen de sus proyectos sobre la Península ibérica. Secundados por los mozárabes del país, fueron conquistando el territorio conocido desde entonces con el nombre de *Marca Hispanica*. Una de las ciudades de este territorio que, con el auxilio de los francos y el esfuerzo de sus naturales, lograron sacudir más pronto el yugo sarracénico, fué la de Urgel, que, según hemos visto, tenía por Obispo en el año 783 á Félix, de triste celebridad por su error adopcionista. Asegura un escritor competente ³ que los moros dominaron allí poco tiempo ⁴, no pudiendo resistir en la fragosidad de aquellas montañas el ímpetu de los cristianos que, amparados en ellas, trataron de recobrar sus hogares con el auxilio de las armas francesas, interesadas igualmente en alejar de sus fronte-

¹ Según conjetura probable de Dozy y del Sr. Lafuente Alcantara, pudo ser el Galindo Belascotenes de que habla la genealogía del código de Meyá.

² Acerca de la memorable expedición de Carlomagno, hemos consultado, entre otros autores, á D. Manuel Oliver y Hurtado en su mencionado *Discurso*, págs. 11 y siguientes; Codera, *Discurso de recepción*, págs. 22 y siguientes; Dozy, *Hist. des mus.*, tomo I, páginas 375 y siguientes; *Ajbar Machmúá*, págs. 103 á 105 de la traducción, y *Esp. Sagr.*, tomo XXIX.

³ D. Jaime Villanueva en su *Viaje literario*, tomo IX (viaje á Solsona, Ager y Urgel), pág. 167.

⁴ Engañóse el Sr. Villanueva (tomo VIII, pág. 48, y tomo IX, pág. 168, y en pos de él algunos otros autores modernos) al creer que en el año 736 de nuestra Era reinaba en una parte de Cataluña un Príncipe cristiano y goda, mencionado en un documento del célebre Monasterio de Ripoll, con el nombre de *Quintiliano*, pues como ha notado el Sr. Saavedra en su celebrado *Estudio*, pág. 188, este Quintiliano no es otro que el Rey goda Chintila, cuyo primer año fué el 636, y el amanuense puso por error una C de más, convirtiendo la fecha en 736. Igualmente debió engañarse un historiador del vecino valle de Andorra al escribir que «los moros sels pogueren estar en las Valls dotse anys y sis mesos,» pues confiesa «que Ludovico Pio las repoblá á principis del sigle ix.»

ras tan crueles enemigos. Y si hemos de creer cierto catálogo de los Obispos urgelenses, su serie no se interrumpió durante todo el tiempo de la cautividad, sucediendo á Marcelo (ó según otro catálogo Maurelio), contemporáneo de la invasión, Justo, Leuderico, Estéfano y Dotila, próximo antecesor de Félix. Pero si en efecto la cristiandad urgelitana tuvo tales Prelados, mucho debieron sufrir por haber sido la ciudad desolada y casi destruída, quedando reducida á un resto de población tan exiguo y pequeño, que todavía en la primera mitad del siglo siguiente llevaba el nombre de *Vicus Urgelli*. Según la opinión más admitida y verosímil, la restauración de la Sede episcopal de Urgel se realizó en tiempo de Carlomagno, y probablemente en los primeros años de su reinado. Durante el mismo empezó la reedificación de su antigua Catedral de Santa María, que había sido demolida por los infieles, aunque no se concluyó ni consagró hasta el año 819 ¹.

En el de 785 las armas francesas libertaron del dominio sarracénico á Gerona, la antigua *Gerunda*, ciudad episcopal é ilustrada por muchos santos y tantos mártires, que ha sido llamada la Zaragoza de Cataluña. Cuando los moros la avasallaron hacia el año 717, convirtieron en aljama la antigua Catedral, y los cristianos destinaron á este uso la iglesia dedicada al ínclito mártir San Félix, Apóstol de Gerona, situada en las afueras, conservándola en tal estado hasta los últimos tiempos de su cautividad ². Allí tuvieron su Sede los Obispos mozárabes de Gerona, cuya permanencia se asegura, aunque por falta de documentos contemporáneos se ignoran sus nombres. Lo que únicamente sabemos es que la Sede estaba vacante en 778, cuando el gobernador moro de Gerona reconoció la soberanía de Carlomagno, y fué nombrado Obispo cierto Adaulfo, de origen visigodo, como lo indica su nombre. Volvió Gerona al dominio de los infieles á fines del mismo año y á consecuencia de la rota de Roncesvalles; pero

¹ Así consta por una escritura del mismo año, donde se lee: «In gremio sanctæ et matris Ecclesiæ, in loco qui dicitur Vicus, quod est capud ecclesiarum pontificalis supradictarum hurbium (sic) Sancte Marie sedis Horgellensis, que antiquitus a fidelibus constructa et ab infidelibus destructa, atque a parentibus nostris temporibus domni et piissimi imperatoris Karoli Augusti restaurata esse videtur.» Acerca de la Santa Iglesia de Urgel durante la dominación mahometana, hemos consultado el susodicho *Viaje*, de Villanueva, tomo IX, carta LXXVII, y tomo X, cartas LXXX y LXXXI, con sus apéndices correspondientes.

² Así lo aseguran varios documentos publicados en la *Marca Hispánica*, donde se lee: «quæ (Ecl. Cath.) tunc erat in Ecclesia Sancti Felicis. Ibi erat Ecclesia Cathedralis tempore infidelium.»

siete años después, en 785, vino sobre ella una hueste francesa, capitaneada por el mismo Emperador, ó más bien por su hijo Ludovico, y aunque el gobernador moro, llamado Mohámmad, la defendió tenazmente, los mozárabes de la ciudad se empeñaron en franquearla al que miraban como su libertador. Por eso los *Anales Ananienses* dicen al año 785: «Eodem anno Gerundenses homines Gerundam civitatem Carolo Regi tradiderunt ¹.» Reconquistada de este modo aquella importante ciudad, el Príncipe francés puso en ella por gobernador á un Conde llamado Rostagno, varón valeroso y recto, que, según razonables indicios, era de los señores y caudillos gótico-mozárabes que se habían declarado por los franceses, y que algunos años después se distinguió en el cerco y conquista de Barcelona ².

En cuanto á esta ciudad, que era la principal de aquella región, ganóse por los francos á fines de este siglo, rompiendo sus cadenas la cristiandad que en ella permanecía. La antigua *Barcino* ó *Barcinone*, ciudad episcopal y famosa en los fastos de nuestra santa religión por sus muchos mártires, la ciudad siempre augusta é inclita por la fe cristiana de su pueblo ³, había capitulado con los moros como tantas otras, esperando mejorar con el tiempo, como lo consiguió al fin, después de ochenta y cuatro años de cautiverio. Habían permanecido los cristianos en Barcelona con las ventajas concedidas á los que se rendían por capitulación, y consta que se siguieron gobernando por sus antiguas leyes y jueces propios ⁴. Hay noticia de Condes y Vicarios ó Vegueres, que, bajo la autoridad superior de los gobernadores moros de Barcelona y Gerona, rigieron á los mozárabes de todo aquel territorio. En cuanto al orden religioso y eclesiás-

¹ Los PP. Merino y La Canal (en el tomo XLIII, págs. 73 á 75 de la *Esp. Sagr.*) son de esta misma opinión, asegurando que la entrega de la ciudad fue dispuesta y ejecutada por los cristianos gerundenses.

² Acerca de la Iglesia y cristiandad de Gerona durante el cautiverio, véase el referido tomo de la *Esp. Sagr.*, tr. 81 y cap. V, y á Villanneva en su *Viaje literario*, tomo XIII.

³ Así la llama el himno mozárabe de Santa Eulalia:

«Barchinona augusta semper,
Stirpe aucta insigni,
Civium florens corona,
Plebs fidelis inclita.»

⁴ Algunos documentos manifiestan que los mozárabes de Barcelona podían usar indiferentemente, ya del fuero de los cristianos, ya del sarraceno, según conviniere entre sí los litigantes, y esto era lo más regular cuando el pleito era entre moros y cristianos. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XXVIII, pág. 146.

tico, creen algunos que no se interrumpió en Barcelona la sucesión de los Obispos, si bien se ignoran sus nombres desde la irrupción sarracénica. Conservaron sus mozárabes algunas de las antiguas iglesias, y probablemente la que encerraba el cuerpo de la insigne mártir Santa Eulalia, gloria singular de Barcelona, cuyo templo, situado hacia el mar y dedicado principalmente á la Virgen María, se intitulaba en el siglo IX *Santa Maria de las Arenas* y Campo de Santa Eulalia, y posteriormente Santa Eulalia del Campo ó Santa Eulalia extramuros, hoy *Santa María del Mar* ¹. Por su parte los musulmanes profanaron otros varios templos, convirtiéndolos en mezquitas, y entre ellos la Iglesia Mayor ó Catedral, que llevaba y aún lleva el título de *Santa Cruz* ², y que además recibió el de *Santa Eulalia* por haber sido trasladadas á su recinto las reliquias de esta mártir. En la segunda mitad del siglo VIII la población cristiana de Barcelona y del territorio circunvecino era todavía muy numerosa; pero desgraciadamente, según ciertos indicios, se hallaba dividida en dos partidos: uno favorable y otro hostil á los francos ³. Animaba á los del primer partido, además de sus naturales simpatías por aquellos Príncipes protectores de la cristiandad y adversarios irreconciliables del islamismo, la esperanza de sacudir con su apoyo el odioso yugo sarracénico. Los segundos, á semejanza de los vascones y con un patriotismo exagerado, preferían la dominación arábiga á la francesa, por temor de que ésta fuese más sólida y duradera y por la esperanza de salir de aquélla con su propio esfuerzo. De acuerdo con los del primer partido, ó sea el carlovingio, y en odio al Sultán de Córdoba, el poderoso caudillo Suleimán ibn Alarabí, que mandaba en Barcelona y Girona por los años de 755, y según otros de 759, se había sometido al protectorado del Rey Pipino ⁴, y más tarde, en 777, había ajustado con Carlomagno la famosa liga que dejamos mencionada, sometién-

1 Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XXIX, pág. 494.

2 Esta iglesia existía en 599, y en ese año se celebró allí un Concilio de once Obispos; después de restaurada conservó el mismo título, que persevera hasta hoy en la Catedral de Barcelona.

3 A este propósito leemos en un escritor de nuestros días, muy competente en la materia: «Subsistía (en Cataluña) un núcleo de antiguos pobladores....., y fué tan importante que formó á veces un partido anticarlovingio.» Milá y Fontanals, *De los trovadores en España*, pág. 53, nota.

4 «Solivan (léase Suleimán) quoque Dux sarracenorum, qui Barceonam Gerundamque regebat, Pippini se, cum omnibus que habebat, dominationi subdidit.» *Anales Metences*, citados por Flórez.

dosele nuevamente con todos los moros y mozárabes de su jurisdicción. Pero ya fuese porque los Reyes de Francia, ocupados en otras empresas, no pudiesen proteger eficazmente á los nuevos súbditos adquiridos aquende los Pirineos y los dejasen expuestos largo tiempo á la persecución y venganza del Sultán cordobés ¹; ya también porque la misma desunión de los mozárabes debilitase sus fuerzas; ó ya, finalmente, por la tenaz resistencia de la población musulmana á admitir dentro de sus muros guarniciones ni gobernadores cristianos, ello es que Barcelona permaneció todavía largo tiempo en poder de los infieles, y como dijo el poeta franco Ermoldo Nigelo:

«Urbs erat interea Francorum inhospita turmis,
Maurorum votis adsociata magis ².»

Según escribe un autor bien informado ³, se colige de varios documentos que la población mozárabe de Barcelona intentó sacudir por sí misma el yugo sarraceno, y hay noticia de cierto Juan, al parecer de linaje godo, que mató algunos infieles (año 794) en el lugar llamado *Ad Ponte*, cerca de la ciudad; pero la gloria de su emancipación estaba reservada á Carlomagno y á su hijo Ludovico Pío, Rey de Aquitania. En el año 797, cierto moro principal, llamado Zato ó Zado ⁴, habiéndose apoderado del gobierno de Barcelona, pasó á Aquisgrán, donde se hallaba el Emperador Carlos, y le rindió sus homenajes, sometiéndose á su señorío con la ciudad de su mando. Aceptó Carlomagno el ofrecimiento y encargó á su hijo Ludovico la empresa de agregar á su Imperio aquélla y otras plazas de la frontera española. Del año 798 al 799, Ludovico Pío consiguió apoderarse, parte por fuerza de armas, parte por avenencia, de varias poblaciones importantes, entre ellas Cardona, Castraserra y las antiguas ciudades episcopales de *Ausona*, hoy Vich, y de *Osca* (Huesca), cuyas llaves recibió de manos de su Gobernador moro, llamado *Azán* por las cróni-

¹ Véase la *Esp. Sagr.*, tomo XLIII, pág. 74.

² Dozy, en su *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 44, cita estos versos para probar que los españoles preferían la dominación de los árabes á la de los francos, agradecidos á la tolerancia y equidad con que aquéllos los trataban en los primeros tiempos; pero á nuestro entender, dichos versos sólo quieren decir que Barcelona continuaba aún en poder de los moros.

³ El Sr. Milá, loc. cit.

⁴ Probablemente *Saad*, ó *Sad*, como le llama Zurita. Es de advertir, con el Sr. Codera, que los autores arábigos nada dicen de este moro.

cas francesas ¹. De Ausona y las plazas circunvecinas sabemos que Ludovico confió su defensa y gobierno á un Conde llamado Borrell, probablemente godo ó catalán, y, por consiguiente, mozárabe. En 799 llegó con su hueste á vista de Barcelona, cuyo Gobernador Zato salió á recibirle, pero por pura cortesía, demorando con varios pretextos la entrega de la ciudad. Entonces Ludovico resolvió acudir á la fuerza de las armas, y habiendo allegado en Tolosa un gran ejército, compuesto de francos, aquitanos, borgoñones, provenzales, vascos y muchos godos de la Galia narbonense y de la nueva Marca Hispánica ², emprendió el cerco de Barcelona, que era plaza muy fuerte y con numerosa guarnición de moros, pues como añade el susodicho poeta:

«Hæc Maurorum aderat semper tutela latronum,
Hostibos armigeris atque repleta satis.»

Ganóse al fin, después de dos años de cerco, en el 801 ³ de nuestra Era, y el Rey Ludovico, entrando en la ciudad con triunfal pompa, se dirigió, para dar á Dios las debidas gracias, á la antigua Iglesia Mayor de Santa Cruz, purificada antes de las abominaciones mahometanas. Esta previa purificación manifiesta que los mozárabes no habían conservado aquel templo como algunos han creído, sino que los musulmanes lo habían convertido en su aljama. Así lo indica el mismo poeta Nigelo cuando escribe:

«Mundavit (Ludovicus) locos ubi dæmonis alma colebant,
Et Christo gratos reddidit ipse pius.»

Según el autor anónimo de la *Vida de Ludovico Pio*, acompañaba á este Príncipe, cuando hizo su solemne entrada en la iglesia de Santa Cruz, gran número de sacerdotes y otros clérigos, por lo que sospecha el docto autor de la *España Sagrada* que esta clerecía no fuese precisamente de la comitiva real, sino la mozárabe de Barcelona,

¹ Tal vez Hasán; pero tampoco se halla noticia suya en los autores arábigos.

² Es de notar que en esta expedición el primer cuerpo de ejército llevó por caudillo al insigne Rostagno, Conde de Gerona, encargado de poner sitio á la plaza. *Esp. Sagr.*, tomo XLIII, pág. 78.

³ En este mismo año, correspondiente al 185 de la Hégira, pone la conquista de Barcelona Almaccari, tomo I, pág. 249.

que saldría á recibir al Príncipe restaurador ¹, pues no es verosímil que viniese con este caudillo un acompañamiento clerical demasiado numeroso para una campaña. Sea de esto lo que fuere, ello es que el Rey Luis, resolviendo conservar en su señorío la ciudad conquistada, puso en ella por Gobernador un Conde llamado Bera, y por algunos Bernardo, que, según parece, era godo y de los mozárabes que habían abrazado el partido de los francos, dejando con él una guarnición compuesta de la misma gente, pues, como escribe el mencionado biógrafo de Ludovico Pío, *Bera comite ibidem ad custodiam relicto cum Gothorum auxiliis*. Sobre este pasaje observa el Padre Flórez que por estos godos se ha de entender la gente cristiana que descendía de los antiguos vasallos de los Reyes godos, en contraposición de los naturales de Francia, y lo mismo entendió el insigne Zurita ². Por tal manera, la cristiandad mozárabe de Barcelona y su comarca quedó libre del yugo sarracénico á los noventa años de su cautividad, empezando en el mencionado Bera los señores que con el título de Condes gobernaron la Marca Española bajo la soberanía de los Reyes de Francia, de la cual se emanciparon finalmente ³. Es de suponer que Carlomagno y Ludovico Pío concedieran señalados privilegios á los mozárabes de Barcelona y Gerona, que les prestaron servicio en tales conquistas, como sucedió más tarde en Toledo y otras poblaciones donde se había conservado la cristiandad. Que lo mismo pasó en Barcelona, se colige del precepto del Rey Carlos II *el Calvo*, que confirmó á los vecinos de aquella ciudad en los privilegios otorgados por su padre y por su abuelo, siendo muy de sentir que se hayan perdido los documentos originales donde constarían pormenores de grande interés para el objeto de nuestra obra. Es de advertir que, según dicho documento, la conquista de Barcelona se debió á los godos y españoles que la habitaban, los cuales, deseosos de sacudir el cruel yugo sarracénico, entregaron voluntariamente la

¹ Esta opinión es muy verosímil, si, como lo persuaden varios indicios, aún quedaba en Barcelona numerosa población cristiana.

² En sus *Anales*, lib. I, cap. III, al año 798, se expresa así: «Conquistó Ludovico á Barcelona en vida de Carlomagno, después de gran resistencia, y fué ésta la primera vez que se libró del poder y gobierno de los infieles, y dejó Ludovico en su defensa al Conde Bernardo (sic), y señalan que quedó con gente de guarnición de godos, que eran, á lo que yo puedo entender, los naturales y descendientes de sus primeros pobladores, y entonces fué preso Sad, que se habia rebelado contra Carlos.»

³ Acerca del estado de la Santa Iglesia de Barcelona desde la irrupción hasta la expulsión de los sarracenos, véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XXIX, trat. LXV, cap. V.

ciudad á los Reyes Carlos y Ludovico y se sometieron de buen grado á la dominación carlovingia ¹.

Entre las poblaciones de aquel territorio reconquistadas á la sazón, merecen mención especial las episcopales de Ausona y Egara. La primera, población importante y antigua capital de los ausetanos, había sido arruinada por los sarracenos, conservando solamente algunas casas ó barrio que siguieron habitando los cristianos naturales, barrio que recibió el nombre de *Vicus Ausonensis*, que hasta hoy persevera abreviado en el de *Vich*. Conquistada por los francos en 798, no fué restablecido su Obispado á causa de haber disminuído mucho su cristiandad, siendo agregada á la Diócesis de Narbona, que por la destrucción de Tarragona había extendido su jurisdicción metropolitana á toda Cataluña ².

En el mismo año que á Barcelona, las armas de los francos rindieron á la antigua *Egara*, que habiendo conservado su cristiandad por haberse entregado á la morisma con capitulación, perdió su Sede episcopal, ó al menos no ha quedado noticia alguna de que tuviese Prelados durante el período de su cautiverio. Restaurada en 801 con ayuda de sus mozárabes ³, no fué restablecida su Sede, quedando como parroquia sufragánea de Barcelona, y cambiando su nombre en el de *San Pedro de Teracia*, hoy Tarrasa ⁴.

Alentados más y más por el feliz éxito de estas empresas, los francos continuaron sus expediciones por la parte meridional de Cataluña, conquistando otras plazas y poblaciones, entre ellas Tarragona y Tortosa. Tarragona, ciudad antiquísima y principal, ilustrada, según se cree, con la predicación de los Apóstoles San Pedro y San Pablo y con varios mártires, había sufrido mucho en la invasión sarracénica, quedando casi desierta y destruída su Sede metropolitana.

Ignórase el año y las circunstancias de la gran catástrofe sufrida por aquella ciudad, que debió ser víctima de una obstinada resistencia, sostenida tal vez por los partidarios del Príncipe godo Aqui-

¹ Véase este notable documento en la *Esp. Sagr.*, tomo XXIX, págs. 484 y siguientes.

² Como se dirá después, Ausona ó el Vico Ausonense se perdió nuevamente en 826, y no volvió al dominio cristiano hasta los tiempos del Conde de Barcelona Guifredo *el Velloso*, que la coquisió y procuró el restablecimiento de su Sede episcopal, que ocupó el Obispo Godmaro en 886. Acerca de la destrucción y restauración de la Santa Iglesia de Ausona, hoy Vich, véase al P. Flórez, tomo XXVIII, cap. V, y á Villanueva, tomo VI.

³ Según consta en un pasaje del precepto de Carlos *el Calvo*, que citamos en la página anterior y en la nota 4.^a de ésta.

⁴ Acerca de esta Diócesis, véase al P. Risco en el tomo XLII, trat. 79, cap. III.

la ¹. Habíase repoblado algún tanto cuando la expugnó en 809 Ludovico Pío; pero dentro de poco tiempo volvió á caer en manos de los infieles ². Algo menos desdichada fué Tortosa, la antigua *Dertosa* y la población más importante de cuantas concurrían bajo el Imperio romano al convento jurídico de Tarragona. Según tradición inmemorial conservada por sus naturales, Tortosa había oído la predicación de San Pablo, y debido la fundación de su ilustre Sede episcopal á San Rufo, discípulo y compañero del Apóstol de las gentes. Cuando la invasión agarena, Tortosa capituló con los moros, y por este medio logró conservarse sin ruína ni despoblación ³, hasta que en 811, y después de otra expedición infructuosa hecha el año anterior y de un cerco de cuarenta días, la ganó Ludovico Pío, ayudado eficazmente por el susodicho Bera, Conde de Barcelona, y probablemente con el concurso de los mozárabes que la poblaban. Conserváronla los francos durante algunos años, y acaso ⁴ hasta el alzamiento de Aizón, ocurrido en el 826. Este Aizón, varón principal de linaje godo, y, por consiguiente, de los antiguos mozárabes del país, atendiendo más á su propia ambición que al bien de la cristiandad, se alzó contra los francos con ayuda de los mozárabes, y se apoderó de Ausona ⁵. Por su culpa recobraron los infieles una parte considerable de Cataluña, á saber, todo el condado de Vich y cuanto se extiende por las comarcas de Lérida y Tarragona, hasta Tortosa, ciudad que fué por mucho tiempo plaza fronteriza y principal de los sarracenos ⁶. Perdiéronse asimismo algunas otras de las ciudades y poblaciones conquistadas por los francos en la segunda mitad del siglo VIII y principios del IX. Mal defendidas aquellas plazas y arruinados sus muros con las repetidas expugnaciones, oponían escasa re-

¹ Vide supra, cap. II, pág. 59.

² Acerca de la Santa Iglesia de Tarragona, de sus antigüedades eclesiásticas y de sus memorias hasta el siglo IX, hemos consultado al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XXV.

³ El P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XLII, cap. X, opina que Tortosa conservó el mismo gobierno civil y eclesiástico que había tenido bajo la dominación visigoda, aunque por falta de monumentos escritos carecemos de noticias individuales concernientes á sus templos y Obispos.

⁴ Según el P. Risco.

⁵ Que, como antes dijimos, volvió á sufrir por más de medio siglo el yugo musulmán.

⁶ Acerca de la antigua cristiandad de Tortosa, entrada y dominación de los moros, hasta su primera conquista por Ludovico Pío, hemos consultado al P. Risco en el tomo XLII, cap. VIII, y X de la *Esp. Sagr.*

sistencia á las invasiones de los sarracenos, puestos á veces en inteligencia con los naturales del país opuestos á los francos.

Pero afortunadamente para la restauración cristiana, los francos no tardaron en reparar muchas de sus pérdidas, y quedaron dueños de la mayor parte de Cataluña, desde el Alto Pirineo hasta el río Ebro, recibiendo este país de sus conquistadores el nombre de *Marca Hispánica*¹, á diferencia de la Septimania ó Marca francesa. Para su mejor gobierno, la dividieron en condados lo mismo que á la Septimania ó Galia gótica y la Aquitania, dándoles por Condes á señores godos ó naturales del país y conservando en vigor las antiguas leyes del Fuero Juzgo, la *Lex Gothorum*, como se lee en el *Cartulario gerundense*. Al linaje godo pertenecían en su totalidad ó en su mayor parte los ocho Condes á quienes Ludovico Pio comunicó en el año 812 una orden de su padre Carlomagno, para proteger á los antiguos godos ó mozárabes, establecidos en sus respectivos distritos, á saber: Bera, Conde de Barcelona; Gaucelmo, del Rosellón; Odilón, de Besalú; Ermengario, de Ampurias; Gisclafredo, Ademaro, Laibulfo y Erilin, que probablemente lo eran de Narbona, Carcasona, Beziers y Gerona, aunque sin poderse determinar de qué ciudad lo era cada uno de ellos².

Gracias á muchos datos y documentos históricos de los siglos VIII y IX, dichosamente conservados en los Archivos franceses, la intervención de nuestros mozárabes aparece aún más clara y patente en la gran restauración cristiana emprendida por la gloriosa dinastía carlovingia, que en el restablecimiento de la nacionalidad hispanogótica en las montañas de Asturias, Navarra y Aragón. Por tales documentos vemos que los cristianos mozárabes del territorio conocido algún tiempo después con el nombre de Marca Hispánica, alzándose contra los moros con el calor de los Reyes de Francia, como los de Galicia y Castilla con el de los Reyes de Asturias, y dándoles semejante apoyo y ayuda en sus atrevidas invasiones, contribuyeron poderosamente á la restauración cristiana de aquende y de allende el Pirineo. Ni es menos notable en la parte del NE. el hecho que ya hemos notado en el NO. de nuestra Península, y es el trasiego y

¹ Entonces empezó también el nombre de *Cataluña*, formado de *Gothland*, y de aquí *Gotolaunia*, es decir, tierra de godos, por haberla mirado como tal los pueblos del Norte. Véase Milá, pág. 54.

² Sobre este punto véase al P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XIII, cap. VI, págs. 79 y 80, y los autores allí citados.

emigración de las poblaciones cristianas, que si por esta parte seguían á los Reyes de Asturias, poblando las montañas y fundando en las fronteras colonias militares encargadas de dilatar más y más los límites del nuevo reino, por la parte del NE. prestaron el propio servicio á la cristiandad española y francesa, rechazando á los infieles de Cataluña, defendiendo las fronteras de Francia contra las invasiones sarracénicas y repoblando vastos territorios de las Marcas y Septimania, arrasados por la guerra y el furor de los invasores. Así lo hicieron los mozárabes de aquella parte en tiempo de Carlomagno y de su hijo Ludovico Pío, pasando muchos de ellos á establecerse en los lugares y tierras que les fueron señalados por aquellos Monarcas, donde metieron en labor terrenos incultos y formaron nuevas poblaciones, rigiéndose por sus antiguas leyes patrias y bajo el gobierno de sus Condes y Vegueres ¹. Para este fin, y sin perjuicio de sujetarse en algunos puntos á la legislación francesa y contribuir á las cargas del nuevo señorío, obtuvieron de aquellos Monarcas diferentes privilegios y exenciones. Sabemos que en 815 Ludovico Pío concedió á los españoles refugiados en Francia que las causas de alguna consideración se decidiesen en el *Mallo* público, y las demás con arreglo á sus usos y costumbres ². Por aquel mismo tiempo, algunos de aquellos españoles acudieron al mismo Emperador, querellándose de agravios recibidos, no solamente de los franceses, sino de sus mismos magnates, en lo tocante á la propiedad y aprovechamiento de las tierras incultas y lugares desiertos que se les habían adjudicado al establecerse en los Estados de aquel Monarca. Querellábanse en primer lugar de que sus señores y magnates, apropiándose exclusivamente las concesiones y privilegios recibidos de Carlomagno y Ludovico Pío, pretendían despojarlos de las tierras cultivadas por sus manos y aun sujetarlos á su servicio. Quejábanse otros de los Condes franceses y de sus vasallos, que después de haberlos admitido en los distritos y pueblos de su jurisdicción, y de haberles dado terrenos desiertos que poblasen y cultivasen, no desaprovechaban ocasión ni pre-

¹ Así consta del decreto de Ludovico Pío *pro Hispanis*, que insertaremos en los Apéndices y donde se lee: «Quia postquam Hispani qui de potestate sarracenorum se subtraxerunt, et ad nostram, seu Genitoris nostri, fidem se contulerunt, et præceptum auctoritatis nostræ qualiter in regno nostro cum suis comitibus conversari et nostrum servitium peragere deberent, scribere et eis dare jussimus.»

² Raynouard, *Histoire du Droit municipal*, tomo II, pág. 448, citado por Muñoz y Romero en su *Discurso*, págs. 39 y 62.

texto para arrojarlos de las tierras ya cultivadas, para retenerlos como trabajadores ó arrendar á otros aquellas mismas heredades. Es de notar que en este documento se hace distinción entre dos emigraciones de mozárabes españoles: unos que, llamados probablemente por los Reyes de Francia, obtuvieron en recompensa de su adhesión y sus servicios repartimientos de tierras por medio de solemnes diplomas que sus magnates recibieron directamente de la Cancillería imperial, y otros que, movidos por el ejemplo de los anteriores y animados de igual odio á la dominación sarracénica, emigraron de nuestra Península *motu proprio*, y no llevando consigo señores ni jefes de rango, se presentaron y encomendaron á los Condes y autoridades de la nación franca, obteniendo asimismo terrenos que poblar. A unos y otros hizo justicia Ludovico Pío, ordenando en 816 ¹ que cuantos españoles hubiesen venido á sus dominios y obtenido concesión de tierras, ya de él mismo, ya de su padre, las conservasen en firme y pacífica posesión, transmitiéndolas á su posteridad, sin más diferencia sino que los primeros debían estar subordinados, en lo tocante al servicio real, á los magnates favorecidos personalmente con sus correspondientes preceptos ó diplomas; mas los segundos debían conservar y transmitir sus propiedades con las condiciones pactadas al recibirlas. Ordenó asimismo que este decreto fuese obligatorio, no solamente para los españoles establecidos hasta entonces en sus dominios, sino también para cuantos viniesen de allí en adelante y se acogiesen á su fe. Y para que llegase á conocimiento de todos los interesados, mandó Ludovico que de esta orden se sacasen siete copias y se dirigiesen á las capitales de las siete Diócesis, Condados ó comarcas en que se hallaban establecidos los españoles emigrados, á saber: una á Narbona, otra á Carcasona, la tercera al Rosellón ², la cuarta á Empurias, la quinta á Barcelona, la sexta á Gerona y la séptima á Beziers, archivándose el original en el Real Palacio. Veintiocho años más tarde, en 844, Carlos *el Calvo*, hijo y sucesor de Ludovico Pío, dictó otro decreto en favor de los españoles habitantes en la ciudad de Barcelona, en el castillo de Tarrasa y demás lugares de aquel Condado, reconociendo los grandes servicios que sus progenitores habían prestado á su padre Ludovico y á su abuelo Carlos en

¹ Según autores competentes, esta orden es confirmación de la promulgada en 813 por Carlomagno. Véase *Esp. Sagr.*, tomo XLIII, pág. 79.

² Es decir, á Elna, Sede ó capital del Rosellón.

la conquista de aquella ciudad, y concediéndoles que juzgasen por medio de sus Magistrados la mayor parte de los delitos, y reservando para él y sus oficiales los de homicidio, rapto é incendio ¹.

Finalmente, es de notar que, gracias á la conservación de sus leyes, á lo numeroso de su población y al linaje de muchos de sus Condes y Gobernadores, la raza hispano-visigoda mantuvo por largo tiempo bajo la dominación de los francos una gran parte de su espíritu patrio y nacional, así de ésta como de la otra parte del Pirineo. Y si tal espíritu subsistió en la Septimania ó antigua Galia gótica, que mantuvo largas y estrechas relaciones con la Marca Hispánica ², naturalmente preponderó en este territorio, donde el elemento hispano-visigodo, que formaba la mayoría de la población, prevaleció sobre la influencia del dominio supremo, que era franco, como lo eran también algunos Gobernadores, no tardando en alcanzar su independencia y dando origen al Condado libre de Barcelona ³, con el acrecentamiento de los noveles reinos de Aragón y de Navarra. También debemos advertir que si el pasajero señorío y la ilustración del glorioso Imperio carlovingio influyeron eficazmente en la cultura de aquella región, nos parece indudable que al par con la raza subsistió allí la antigua ciencia hispano-isidoriana, de cuya subsistencia dan fe los restos del rito gótico-mozárabe que se hallan en algunos misales de fondo romano ⁴, y las insignes escuelas hispano-catalanas en que bebió su ciencia, y no en las arábicas, el famoso Gerberto, elevado á fin del siglo x á la Silla de San Pedro con el nombre de Silvestre II ⁵.

Entre los mozárabes que emigraron de nuestras comarcas durante los siglos viii y ix, refugiándose allende el Pirineo, merecen mención señalada tres personajes célebres y egregios, á saber: Teodulfo,

¹ Muñoz y Romero en su celebrado *Discurso*, pág. 39. Véase el documento original en nuestros Apéndices.

² Acerca de estas relaciones y de la influencia que produjeron en el lenguaje hablado á entrambos lados de los Pirineos, véase al Sr. Milá en su citada obra, cap. II, párrafo 4.º Como ha notado el mismo Sr. Milá, en 817 Ludovico Pío formó de las dos provincias, la Septimania y la Marca, un ducado particular, cuya capital fué Barcelona, y al cual se dió á veces el nombre de reino.

³ Sabido es que Barcelona empezó á tener Condes propietarios en Wifredo ó Güifredo el Velloso hacia fines del siglo ix. Véase *Esp. Sagr.*, tomo XXIX, trat. LXV, cap. V.

⁴ Según lo ha notado el P. Villanueva en los tomos VI, VIII y IX de su *Viaje literario*.

⁵ Acerca de este punto, véase al Sr. Ríos en su estudio acerca de *Gerberto y la tradición isidoriana*, y al Sr. Menéndez y Pelayo, *Het. esp.*, tomo I, pág. 363.

Claudio y San Prudencio (Galindo), que obteniendo las Sillas episcopales de Orleans, Turín y Troyes, ejercieron considerable influencia en el renacimiento de los estudios latinos y eclesiásticos, así en Francia como en Italia. De Teodulfo, de linaje godo y nacido, según parece, en Cataluña ¹, sabemos que fué llamado por Carlomagno para llevar á cabo, con el célebre bretón Alcuino, sus grandes proyectos científicos y literarios, que fundó muchas escuelas, y dejó varios escritos religiosos, así en prosa como en verso, entre ellos el himno que entona la Iglesia en la procesión del Domingo de Ramos, y que principia así:

«Gloria, laus et honor, tibi sit, Rex Christe Redemptu.»

También parece que, á instancia de Alcuino, escribió contra los errores de Elipando un libro que no se conserva ².

Claudio, nacido, según se cree, en Cataluña, y seguramente español y discípulo del Obispo de Urgel, Félix ³, fué varón erudito y escritor docto y copioso; pero como al regir su Diócesis de Turín hallase no pocas supersticiones en lo relativo al culto de las imágenes y desease extirparlas, incurrió en el extremo contrario, resucitando la herejía de los iconoclastas. Entre los que combatieron su error sobresalieron Jonás Aurelianense, cierto Dungalo y el Abad Teudemiro, cuyo nombre indica origen hispano-gótico ó galo-gótico ⁴. Claudio legó á la posteridad muchos escritos de literatura eclesiástica, que en gran parte se conservan inéditos y dispersos, y que, á juicio de un crítico muy competente ⁵, merecen ser coleccionados, pues aparte de los que revelan su error, pesan y significan mucho en la relación histórica, y contribuyeron á iluminar con los rayos de la ciencia cristiana las tinieblas de aquel tiempo.

Pero entre todos los emigrados de aquella época, el que dió más

¹ Ó según otros, entre los godos de la Septimania: «Theodulfus Gothis Septimaniam aut partes Hispaniæ Septimaniæ vicinas incolentibus editus.» *Gallia Christiana*, tomo VIII, página 1.449. Murió hacia el año 824 de Jesucristo.

² *Montfaucon*, citado por Menéndez y Pelayo, tomo I, pág. 304.

³ «Exortus ex eadem Hispania, ejusdem Felicis discipulatus ab ineunte ætate, etc.» *Jonas Aurelianense*. Gobernó la Diócesis de Turín desde 815 á 825 y murió en 830.

⁴ Mabillon, citado por Menéndez y Pelayo, tomo I, pág. 339, se inclina á creer que este Teudemiro fué Abad del Monasterio llamado Psalmoctieneuse, en la Septimania.

⁵ El mismo Sr. Menéndez y Pelayo, según el cual Claudio «no merece gloria, sino profundo agradecimiento, como todos los que conservaron viva la llama del saber latino en medio de aquella barbarie germánica.»

honra á España con su ciencia y su virtud fué el insigne San Prudencio Galindo, que, según lo refiere él mismo, nació en nuestra Península ¹, y según lo manifiesta su nombre primitivo, que fué el de *Galindo*, debió ser aragonés ó navarro. Elevado por sus méritos antes del año 847 á la Silla episcopal de Troyes, en la Champaña, mientras un hermano suyo obtenía el propio honor en nuestro país ², gobernó aquella Diócesis con santidad y prudencia hasta su muerte, acaecida en 6 de Abril del 861; mas no sirvió menos á la Iglesia católica y á la civilización europea con la composición de muchos escritos que le han valido, en boca de dos críticos extranjeros, los títulos de Príncipe de todos los literatos de su tiempo y único oráculo de la sabiduría sagrada ³. Su obra más extensa é importante fué la que escribió en defensa de la doctrina católica acerca de la predestinación contra los errores del irlandés Juan Escoto, á quien el Rey de Francia, Carlos *el Calvo*, había dado un puesto entre sus maestros palatinos; obra maestra en su género ⁴.

Por tal manera, y por medio de tan insignes maestros ⁵, la ciencia española ó *isidoriana*, conservada igualmente por los cristianos mozárabes y los libres del Norte, no solamente luchó ventajosamente en nuestra Península con la barbarie mahometana, sino que también luchó fuera de nuestro país con la barbarie é ignorancia de los pueblos septentrionales, derramando copiosa luz en las sombras de la Edad Media ⁶.

¹ En un verso que dice:

Hesperia genitus, Celtas deductus et altus.

² Ignoramos el nombre de este Obispo, á quien Prudencio dirigió una carta.

³ Según Andrés du Saussay, Obispo de Tul, el español Prudencio, como luz puesta en candelero, ilustró no solamente la iglesia de Troyes, sino toda la Francia, con el ejemplo de su santidad y con los rayos de su divina sabiduría. Fué honra y delicia de los Obispos de su tiempo, defensor de la pureza de la fe y único oráculo de la sabiduría sagrada. Según Gaspar Barthlo, citado por Menéndez y Pelayo, *sui sæculi litteratorum facile principem, cordatum et scientem antiquitatis*.

⁴ Según los benedictinos autores de la *Hist. lit. de la France*, tomo V, hay pocas obras de controversia de este tiempo en que se halle más riqueza teológica, mejor elección en las pruebas, mayor fuerza y solidez en los argumentos, más exactitud y precisión en la frase.

⁵ Acerca de los hechos y escritos de Teodulfo, Claudio y San Prudencio Galindo. véase á D. Nicolás Antonio en los correspondientes artículos de su *Bibl. Hesp. Vetus*; al Sr. Ríos en su mencionada *Hist. crít.*, tomo II, págs. 265 á 267, y al Sr. Menéndez y Pelayo en su *Hist. de los het.*, tomo I, lib. II, cap. III.

⁶ Como advierte con razón el Sr. Menéndez y Pelayo (*loc. cit.*), aún no ha sido bien apre-

Á fines del mismo siglo VIII, y con el propio auxilio de los francos, lograron sacudir el yugo musulmán los cristianos de las islas Baleares. Escasas son las noticias que tenemos acerca de aquella cristiandad bajo la opresión sarracénica. Parece, por varios indicios, que en la ciudad de Palma, capital de la isla de Mallorca, conservaron los mozárabes la iglesia de Santa Eulalia, cuya fábrica, según ciertos historiadores baleares, es anterior á la reconquista de aquellas islas en 1229, y no hay noticia de que antes sirviese jamás de mezquita ¹. En cuanto á sus Obispos de aquel período, ignóranse sus nombres, y aun es de presumir que faltaron durante largo tiempo, pues á fin del siglo IX el Sumo Pontífice sujetó aquellos fieles á la jurisdicción del Obispo de Gerona, que lo era á la sazón Servus-Dei ², y en 1058 el régulo árabe Muchéhid de Denia los agregó al Obispado de Barcelona ³. La primera reconquista de las islas Baleares acaeció por los años de 786, debiéndose á una flota enviada por el Emperador Carlomagno, y probablemente al concurso de sus mozárabes; recobráronlas los moros en 798; pero al año siguiente las volvieron á tomar los francos, con gran matanza de los sarracenos que las guarnecian, y las conservaron en su dominio hasta el año 813, en que fueron nuevamente saqueadas por los infieles. Perdiéronlas éstos pocos años después, gracias á la hostilidad de sus naturales, indóciles siempre al yugo musulmán y propensos al dominio franco; y como en 832 volviesen á acometerlas, hallaron tanta resistencia, que las dejaron en paz por muchos años, no logrando recuperarlas hasta el 848. En estas alternativas debió sufrir mucho aquella cristiandad; mas perseveró heroica y largamente, según consta de varios vestigios y documentos que citaremos oportunamente ⁴.

ciada la parte que á España cabe en el memorable renacimiento de las letras intentado por Carlomagno y alguno de sus sucesores.

¹ Véase á Dameto y Mul en su *Hist. general de Mallorca*.

² Así consta por una Bula dirigida á Servus Dei hacia el año 897, y cuya autenticidad sostienen contra Masdeu el P. Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XLIII, págs. 443 y siguientes, y el P. Villanueva, tomo XIII, pág. 34.

³ Según recordaremos más adelante y consta en la *Esp. Sagr.*, tomo XXIX, tr. XV, cap. VI, bajo el Pontificado de Guislaberto.

⁴ Al hablar de Lisboa en este mismo capítulo, quedó por anotar que era antiquísima ciudad, ilustrada con los martirios de los Santos Verísimo, Máxima y Julia, y tomada por Abdelaziz en 716 (v. supra, pag. 444), conservaba cristiana y renoida en un barrio la mitad de su población á principios del siglo XII, según consta por un documento escandinavo que se puede consultar en Dozy (*Rech.*, II, 324); pero no hay rastro de sus Obispos desde 688 hasta 1188 (Gams, *Ser. ep.*, 164).

CAPÍTULO XI

ALTERACIONES DE LOS ESPAÑOLES EN CÓRDOBA, MÉRIDA Y TOLEDO

Acabamos de ver cómo nuestros mozárabes, perdidas ya las esperanzas concebidas en los primeros tiempos, sacudían como les era posible el yugo sarracénico, emigrando muchos al nuevo reino de Asturias, y sometándose otros, aunque de peor grado, al dominio de los Reyes francos, ya poderosos. Remediábanse así los que habitaban en las comarcas fronterizas; mas los de lo interior, que no podían emigrar sino con mayor trabajo y detrimento, tan acosados se vieron por la tiranía de los Sultanes y la insolencia del pueblo musulmán, que empezaron á rebelarse y á poner en peligro la Monarquía cordobesa. Al luchar por su independencia, esperaban los mozárabes verse ayudados por los muladíes, que, aun cuando apóstatas, conservaban con sus compatriotas cristianos muchos vínculos y afecciones, y aun indirectamente por los mismos árabes y bereberes, gente inquieta é indomable, deseosa siempre de hallar una ocasión propicia para sacudir el yugo de aquella Monarquía, para todos odiosa. Y en efecto, así sucedió durante el siglo ix, aunque no con la presteza, concordia y oportunidad que hubieran convenido al logro del común intento.

Á estas discordias contribuyó mucho el despotismo de los Sultanes, que, viéndose más afianzados en su poder, guardaban cada día menos miramientos con la población indígena, así mozárabe como muladí. Y aunque algunas veces concedieron su favor á hombres de esta raza, no consta que estos favorecidos lo empleasen en obsequio y beneficio de sus compatriotas, sino más bien en su propio medro y fortuna. Sabemos que Alhacam tuvo por paje y favorito á un cristiano llamado Jacinto, cuyo nombre suena alguna vez en las intrigas y sucesos de aquella corte; mas no parece que fuera hombre

de valer ni aficionado á los suyos ¹. Bajo el reinado de Abderrahman II alcanzó gran valimiento con este Sultán un eunuco muladí llamado Nazar, hombre ambicioso, pérfido y cruel, y que, según dice un juez competente ², aunque hijo de un español que ni aun sabía hablar la lengua árabe, aborrecía á los cristianos piadosos con todo el odio de un apóstata; censura merecida que veremos comprobada por los sucesos.

La revolución de los españoles cristianos y musulmanes empezó y tomó gran vuelo bajo el reinado de Alhacam I (que sucedió á Hixem I en 796 y ocupó el trono cordobés hasta 822), en cuyo tiempo ocurrieron muchos alzamientos formidables, que si bien reprimidos y duramente castigados por aquel Emir, se renovaron posteriormente, á saber: el del arrabal meridional de Córdoba, el de Mérida y el de Toledo.

El alzamiento del arrabal de Córdoba se debió, en su mayor parte, según opina un escritor muy autorizado ³, á los muladíes, que eran muchos y muy influyentes en aquella capital y formaban en gran parte la guardia de dicho Sultán ⁴. Según el mismo autor, estos muladíes eran en su mayoría libertos que cultivaban los campos por ellos mismos adquiridos, ó que trabajaban á jornal en las tierras de los árabes. Su aplicación á estas faenas desdeñadas por los conquistadores, su sobriedad y economía les habían granjeado alguna fortuna y bienestar, puesto que habitaban principalmente en el arrabal llamado antiguamente Secunda, uno de los mayores y más hermosos de Córdoba ⁵. Fuertes, valerosos y sintiendo latir en su pecho el sentimiento nacional, se lanzaron á la revolución, aunque sin rumbo ni plan fijo, sin contar con sus hermanos los mozárabes y arrastrados ciegamente por las exhortaciones de los alfaquíes, mal avenidos con el Emir Alhacam. Pero este Soberano logró reprimir los repetidos alzamientos de aquella gente (años 805, 806 y 814) y los castigó con mano fuerte, expulsándolos finalmente de nuestra Península y decretando la destrucción de dicho arrabal, como para arrancar de raíz aquella cizaña y germen de continua re-

¹ Ibn Alcutia, *Ajbar Machmúá*, é Ibn Alabbar, citados por Dozy, págs. 60, 64, 71 y 72.

² El mismo Dozy, tomo II, pág. 96.

³ El Sr. Dozy, en su *Hist. des mus. d'Espagne*, tomo II, págs. 54 y siguientes.

⁴ Según R. Ximénez, que en su *Hist. arabum*, cap. XXII, escribe: «Et servorum quinque millia ad sui custodiam deputavit, tria millia de apostatis christianis.»

⁵ Véase Almaccari, tomo I, pág. 899.

belión. De estos desterrados, algunos millares se embarcaron con rumbo al Oriente; tomaron á Alejandría de Egipto, y obligados á desampararla pasaron á la isla de Creta, echaron de ella á los griegos bizantinos y fundaron una dinastía ¹ que reinó hasta el año 961, en que los imperiales reconquistaron la isla. Otros muchos, en número de ocho mil familias, pasaron á la Mauritania y se establecieron en la nueva población de Fez, donde su fundador Idris les señaló un barrio especial separado de los árabes, de los cuales se distinguieron durante muchos siglos (y aun se distinguen hoy) por el sello de su raza y diversidad de costumbres ², viviendo unos y otros en constante hostilidad. Allí construyeron los andaluces muchos edificios y dieron su nombre á aquel barrio, conocido desde entonces por *Iduat-alandalus* ó la Ribera de los Españoles ³.

Con más detención debemos referir los levantamientos de Toledo y Mérida llevados á cabo por mozárabes y muladíes, aunque capitaneados casi siempre por caudillos de esta clase, como si los cristianos, temerosos de perder para siempre sus fueros, no osasen dar la cara tan abiertamente á la rebelión. Ni Toledo ni Mérida habían perdido todavía su antigua importancia civil y religiosa, conteniendo numerosa población española y cristiana. En cuanto á Toledo, como observa un insigne crítico de nuestros días ⁴, gracias al escaso número de árabes y bereberes que encerraba en su recinto (puesto que aquellos advenedizos se habían establecido, más que en la ciudad, en los campos circunvecinos y sobre los bienes de los emigrados); gracias también á su antigua nombradía, al saber de sus sacerdotes y á la influencia de sus Metropolitanos, continuaba siendo para los vencidos *la ciudad regia* ⁵ y la población más importante, así en el orden político como en el religioso ⁶. Todas estas causas, y particularmente el fervor cristiano de sus mozárabes, contribuyeron á

¹ El fundador de esta familia fué Abu Hafç Omar, llamado Albolotí, por ser oriundo de *Fahç Albolot*, hacia los Pedroches.

² Los andaluces se dedicaban á sus acostumbrados trabajos agrícolas, mientras que los árabes eran menestrales ó mercaderes.

³ Según el *Cartás*, al narrar el reinado de Idris. Acerca de las insurrecciones de los habitantes del arrabal de Córdoba, véase al Sr. Dozy en su citada *Historia*, tomo II, capítulos III y IV, y los autores citados por el mismo.

⁴ Dozy, tomo II, págs. 62 y 63.

⁵ La *Urbs Regia* del *Cron. Pac.*, núm. 49, y la *Medinat-almuluc*, مدينة لملوك, del Cazuini, tomo II, pág. 336; nota de Dozy.

⁶ A esta época puede atribuirse la siguiente inscripción que se conservó en Toledo á

mantener en el pueblo toledano el amor á la independencía y el noble esfuerzo con que contrarrestaron de continuo el poder de los Sultanes. Un cronista arábigo ¹ asegura que jamás los súbditos de Monarca alguno poseyeron en tan alto grado el espíritu de la rebeldía y la sedición. Ya durante el siglo VIII los toledanos se habían alterado repetidas veces, tomando parte en las discordias civiles de aquel tiempo; pero á fines del mismo siglo y en todo el espacio del IX, la antigua corte del reino visigodo, levantando el estandarte de nuestra nacionalidad, sostuvo una larga y obstinada lucha contra la capital del Califato occidental, y si no triunfó á la larga, combatió con gloria, imitada y seguida por otras ciudades animadas de semejante espíritu. En estas luchas tomaron parte juntamente mozárabes y muladíes, unidos por el amor de la patria, aunque separados, desgraciadamente, por las creencias religiosas, falta de unidad que perjudicó al común intento de unos y otros.

Al fin del siglo VIII, según cuenta Ibn Alcutia, los patriotas de Toledo tenían por jefe y caudillo á un poeta de su propia raza llamado Guerbib ², varón sabio y sagaz, respetado de sus mismos adversarios por sus talentos y virtudes ³, y que gozando entre los suyos de inmensa popularidad, mantenía en sus ánimos, con sus arengas y versos, el sacro fuego del patriotismo. El mismo Sultán respetaba ó temía á este Guerbib, por lo cual, mientras vivió, no se atrevió á intentar cosa alguna contra la ciudad de Toledo. Pero habiendo muerto este español insigne y ocupado su puesto cierto Obaida ben Hamid, que no reunía las cualidades de su antecesor, Alhacam creyó llegada la ocasión de castigar y escarmentar á los sediciosos toledanos. Para ello se valió de un muladí ó renegado, natural de Huesca,

la puerta del Convento de monjas de San Clemente, cuyas letras según Hübner, *Inscrip. hisp. christ.*, pág. 49, núm. 456, parecen del siglo VIII ó del IX:

[CHAIS]TUS I(ESUS) [E]ST? MIKI VERUM MANE PERENNE.

Según el mismo docto epigrafiista, esta leyenda parece un verso tomado de algún poema, y el vocablo *mane* está por *manna*. La interpretación de las primeras letras es muy dudosa.

¹ Ibn Alcutia, págs. 45 y 46 del texto arábigo, edición de la Academia y citado por Dozy, tomo II, pág. 63.

² Según Dozy, pertenecía á una familia de renegados.

³ En prueba de ello, bástenos citar un pasaje del Dabbi, donde se lee (*Edic. Cod.*, página 428, núm. 1281): «Guirbib el toledano, poeta antiguo, celebrado por su conducta benéfica y bondadosa.»

nombrado Amrós ben Yúsuf, y en las crónicas latinas Amorós y Ambroz, hombre ambicioso, astuto, pérfido y de malas entrañas. Cuando pareció en su presencia, el Sultán le recibió con mucho agasajo, y después de manifestarle su encono contra la revoltosa población de Toledo, le dijo: «Sólo con tu ayuda espero poder tomar satisfacción de esos rebeldes, pues no dudo de que siendo tú de su misma nacionalidad, de buen grado te recibirán por Gobernador.» Amrós prometió obedecer á su Soberano en cuanto le mandase, y entonces el Sultán le instruyó de un proyecto que había concebido para domeñar á los de Toledo ¹. El plan era sangriento y horrible; pero Amrós, hombre sin corazón ni conciencia, se prestó á todo, y resolvió sacrificar á sus compatriotas, con la esperanza de que el Sultán le pagaría bien tan señalado servicio. Hecho este trato, Alhacam nombró á Amrós Gobernador de Toledo, y al propio tiempo dirigió á los habitantes de aquella ciudad una carta fingiendo olvidar sus agravios, y diciéndoles que deseando agradecerles y favorecerles, en lugar de encargar su gobierno á uno de sus clientes, había preferido que los mandase uno de su propia raza. Nombrado Amrós Gobernador de Toledo en 807, lo primero que hizo fué escribir á algunos desalmados de aquella ciudad, prometiéndoles gran recompensa de parte del Emir si mataban alevosamente al caudillo de los sediciosos Obaida. Hiciéronlo así y remitieron á Amrós la cabeza de aquel jefe, que Amrós á su vez, desde Talavera, donde se hallaba, envió al Emir Alhacam con la relación de aquel suceso ². Entonces Amrós pasó á Toledo y se esforzó en granjearse la afición y confianza de sus moradores, fingiéndose, como buen español, adicto á la causa que ellos defendían, y, por el contrario, hostil al Gobierno de Córdoba, á la dinastía reinante y á la raza árabe. Y cuando por este medio logró el favor popular, dijo un día á los magnates de Toledo: «Amigos y compatriotas: bien conozco la causa de las desastrosas contiendas suscitadas continuamente entre vosotros y los Gobernadores enviados por el Sultán; en verdad que nunca habéis debido consentir en que la guardia y milicia

¹ Parece que al concebir este plan el Sultán de Córdoba, había tenido presente un recuerdo histórico, porque, según advierte Dozy, en el año 644 un Rey de Persia había empleado para castigar á los árabes de la tribu de Temim un ardid semejante al que vemos empleado con los españoles de Toledo.

² También le remitió las cabezas de los matadores de Obaida, asesinados á su vez por unos bereberes de Talavera, en venganza de otros asesinatos, ó para borrar el rastro del complot.

del Gobernador se aloje en medio de vosotros y en vuestros mismos hogares, alterando vuestra paz doméstica y dando ocasión á incesantes reyertas. Deseo evitaros de aquí en adelante estos disgustos, y así lo conseguiré si me permitís que en un extremo de la ciudad construya una alcazaba ó fortaleza para el Gobernador y sus tropas, con lo cual ellos estarán separados de vosotros y no podrán molestaros.»

Confiados ciegamente en la buena fe de aquel compatriota, los toledanos, no solamente aceptaron la proposición de Amrós, sino que, mostrándose agradecidos al interés que fingió tomarse por ellos, le rogaron que hiciese construir la fortaleza, no en un extremo, sino en el centro mismo de la ciudad. Para ello, le señalaron uno de los parajes más altos en el barrio llamado Montichel, donde hoy está situada la antigua iglesia de San Cristóbal ¹. Amrós puso mano á la obra, edificando una fortaleza y un palacio para su morada, y luego que los vió terminados se estableció allí con la guarnición, y avisó al Sultán, diciéndole que ya podía hacer lo que estuviera de su parte hasta la ejecución del plan convenido. Fingiendo una expedición á la frontera del Norte, Alhacam envió en dirección de Toledo á su hijo el Príncipe heredero Abderrahman, acompañado de tres Consejeros y de algunas tropas. Llegado cerca de aquella ciudad ², Abderrahman recibió aviso de que la expedición no era ya necesaria; pero entonces el Gobernador Amrós dijo á los magnates de Toledo que nada perderían con tener la atención de salir á saludar al Príncipe cordobés. Hiciéronlo así, y mientras el joven Emir conversaba amable y cortesmente con los nobles toledanos, Amrós tuvo una conferencia reservada con los susodichos Consejeros y concertó con ellos la manera de ejecutar las instrucciones que habían recibido del Sultán. Prevenido así todo, Amrós volvió á reunirse con los magnates de Toledo, á quienes halló muy satisfechos de la favorable acogida que les había dispensado el Príncipe Abderrahman. «Páreceme, les dijo al verlos en tal disposición de ánimo, que resultaría grande honor para nuestra ciudad si el Príncipe heredero la visitase y se detuviese en ella algunos días, pues esto contribuiría á consolidar y estrechar las buenas relaciones que ya existen afortunadamente entre vosotros

¹ Según R. Ximénez, en su *Hist. Arabum*, cap. XVIII, y Pisa, *Hist. de Toledo*. En tiempo de Ibn Alcutia, aquella altura se llamaba *Chábal Amrós* (جبل عمروس) ó el monte de Amrós.

² A un sitio llamado *Alchayyarín* ó los Caleros. Ibn Alcutia, pág. 47.

y él.» Esta idea fué bien acogida por los toledanos, que ya satisfechos por tener un Gobernador de su raza y por la promesa de otras ventajas y libertades, esperaban alcanzar los mismos ó mayores beneficios del Príncipe Abderrahman cuando subiese al trono paterno. Enviáronle, pues, un mensaje, rogándole que viniese á honrar la ciudad con su presencia y visita. Abderrahman se hizo rogar un poco, pretextando algunas dificultades; pero al fin, aparentando ceder á las vivas instancias de los ciudadanos, entró en Toledo y fué conducido á la alcazaba de Amrós, y allí mandó preparar un gran banquete para el siguiente día, al que invitó á las personas más principales, así de la ciudad como de sus términos.

Acudió al convite todo lo más granado de aquellos habitantes, llegando en numeroso gentío á la puerta principal de la alcazaba; mas los centinelas apostados en ella no les dejaron entrar sino uno á uno, y dejando afuera sus caballos, que debían dar la vuelta al edificio, y aguardar á que sus amos saliesen por una puerta trasera. En medio de la fortaleza había una gran hoya, de donde se había sacado mucha tierra de la empleada para su construcción. Al borde de aquella hoya se habían apostado unos sayones, los cuales, según iban entrando los convidados, se arrojaban sobre ellos con la espada desnuda, y degollándolos, los arrojaban en la hoya. De esta manera fueron asesinadas hasta 5.000 personas, según refieren la mayor parte de los historiadores ¹; y aunque uno solo cuenta 700, éste se refiere á los *warifes*, es decir, á los ciudadanos nobles y principales ². Asistió á este degüello el Príncipe Abderrahman, y como fijase su vista en la espada matadora, tanto le impresionó, que la tuvo grabada en sus ojos hasta que murió ³. Esta horrible carnicería dejó funesto y largo recuerdo en nuestro país, siendo conocido en su historia con el nombre de *el día de la hoya*. El Sultán de Córdoba logró el fruto de su crueldad, pues privada la ciudad del Tajo de sus principales patricios, cayó en sombrío abatimiento, sin que nadie osara levantarse en ella ni en sus cercanías para vengar á las víctimas de atrocidad tamaña ⁴.

¹ Ibn Alcutia y Annouairi; R. Ximénez, *Hist. Arab.*, cap. XVIII.

² Ibn Adari, tomo II, pág. 72.

³ Ibn Alcutia, pág. 48.

⁴ Acerca de este alzamiento y castigo de los toledanos hemos consultado á Ibn Alcutia, págs. 45 á 49; Ibn Adari, cap. II, págs. 71 y 72; R. Ximénez, *Hist. Arab.*, cap. XVIII, y M. Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 62 y 67.

En cuanto al pérfido muladí Amrós, no debió permanecer mucho tiempo al frente de una ciudad donde sería tan justamente aborrecido, y es de presumir que espontáneamente dejó aquel cargo. Algunos años después, según consta por los autores arábigos y latinos, era uno de los principales gobernadores de las fronteras, mandando en Zaragoza y Huesca; pero no satisfecha con esto su ambición, intentó fundar una especie de señorío bajo la protección del Imperio franco. Al efecto, envió un mensaje á Carlomagno solicitando que le recibiese por su vasallo con las ciudades que gobernaba ¹. El Emperador vino en ello; pero el negocio no se llevó á cabo, porque enterado de la traición, el Sultán separó á Amrós del gobierno de la frontera y porque, según parece, en aquel mismo año el Sultán entró en negociaciones de paz con el Emperador. Expulsado de Zaragoza por el Príncipe Abderrahman, hijo de Alhacam, Amrós se refugió en Huesca ², y desde entonces no encontramos noticia alguna de este caudillo muladí, sino que su descendencia se confundió con los musulmanes de nuestro país, pues según Ibn Alcutia, de él traía su origen una familia ilustre y principal de su tiempo, llamada los *Beni Amrós* ³.

Pero ni el escarmiento de los toledanos ni el que había hecho Alhacam poco tiempo antes (año 805) en los insurrectos del arrabal de Córdoba, fueron bastantes para proporcionar largo sosiego y paz duradera á un país tan descontento y bullicioso cuanto tiránicamente gobernado. En estas alteraciones cupo gran parte á la ciudad de Mérida, cuya población española competía en número y patriotismo con la de Toledo. Mérida, la *Emerita Augusta* de la época romana, ciudad muy antigua y principal metrópoli civil y eclesiástica de la Lusitania, había florecido en religión, en artes y letras, contando muchos mártires en la época gentilica, y en la visigoda los venerables y sabios Prelados conocidos por los Padres Emeritenses. Al tiempo de la irrupción sarracénica, Mérida era una ciudad

¹ «Et Amoros præfectus Cæsaraugustæ atque Osce..... Missaque legatione ad Imperatorem sese cum omnibus quæ habebat in deditionem illi venire promissit.» *An. Bertin.*, ad annum 809.

² «Amoros..... de Cæsaraugusta expulsus et Oscom intrare compulsus est.» *An. Bert.*, ad annum 810.

³ Acerca de Amrós, además de los documentos citados anteriormente, véase á Ibn Alabbar, en su *Holalossiyara*, págs. 72 á 73, ed. de Dozy, y al Sr. Codera en su *Disc. rec.*, págs. 44 y 45.

muy populosa, fuerte por sus muros y por el valor de sus habitantes, suntuosa en edificios y, sobre todo, en iglesias, según testimonio unánime de los autores arábigos ¹ y latinos ². Ya dijimos en su lugar ³ cómo los vecinos de Mérida, forzados á rendirse después de larga y esforzada resistencia, abandonaron á la codicia de los árabes conquistadores las alhajas y bienes de los templos, adquiriendo á tanto precio la libertad civil y religiosa que estipularon en la capitulación. Conservaron, sin embargo, en virtud de ella, la propiedad y uso de varios templos, entre otros la antigua Catedral llamada de *Santa María*, y por otro nombre *Santa Jerusalén* ⁴, cuyo sitio ocupa la actual Iglesia Mayor, mostrando en su fábrica algunos vestigios de la época visigótica. Conservaron asimismo el magnífico templo edificado por la devoción de sus mayores á su ilustre compatriota la mártir Santa Eulalia, templo situado fuera de la ciudad y á su parte del Norte cerca del arroyo Albarregas, sobre el propio lugar del martirio. Esta iglesia hubo de subsistir, con más ó menos culto, durante todo el tiempo de la dominación mahometana, ya que después de la restauración fué erigida en parroquia; pero con la desolación y estragos de la cautividad, había ya perdido aquella antigua magnificencia que describe Prudencio en su himno de Santa Eulalia, aquellos techos resplandecientes y artesonados de oro (*tectæ corusca, laquearia aureola*), aquellos preciosos mosaicos del pavimento (*saxa cæsa solum variant*) y aquellos vistosos mármoles que brillaban en sus pórticos (*marmore perspicuo atria lumninat alba nitore*) ⁵. Allí se conservaron con la debida veneración por espacio de algunos siglos las sacras cenizas de la ínclita virgen y mártir emeritense, pues si alguna parte de ellas fué trasladada á Oviedo á fines del siglo VIII ó principios del IX y colocada en la Cámara Santa de su Catedral, la mayor parte permaneció en su sepulcro de Mérida, donde se halla-

¹ Almacari, tomo I, pág. 170; *Ajbar Machmúa*, págs. 16 del texto y 29 de la traducción; Ibn Adari, tomo II, pág. 16, cf. etiam R. X m., *Hist. ar.*

² El poeta Prudencio, en su himno titulado *Passio Eulaliæ Beatissimæ Martyris*, y Paulo Emeritense, citados por Flórez en el tomo XIII de su *Esp. Sagr.*

³ Cap. II.

⁴ «Ecclesiam Sanctæ Mariæ quæ Sancta Hierusalem nunc usque vocatur.» P. Em., apud Flórez, tomo III, pág. 230.

⁵ Consérvase aún dicho templo, aunque en Agosto de 1893 su techo amenazaba ruina, y la Comisión de Monumentos de aquella provincia rogaba á la Real Academia de la Historia que proveyese á la reparación y conservaci6n de un monumento tan importante. Así consta en el *Boletín* de dicha Real Academia, tomo XXIII, pág. 361.

ban por los años 842, según Wandelberto ¹, y en 961 según Recemundo ². Posteriormente, y en una persecución, cuya época se ignora, los emeritenses escondieron el cuerpo de su Santa Patrona en un lugar oculto de la misma iglesia: allí se conservó durante el resto de la dominación mahometana; allí permanecía aún á fines del siglo xiv, según consta en un documento del año 1400 ³, y allí debe conservarse todavía. Además de éste, parece que Santa Eulalia tuvo dentro de la misma ciudad otro templo que se conservó igualmente bajo el yugo sarracénico, y donde en tiempo de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, año de 1500, se descubrió gran cantidad de sacras reliquias que se habían ocultado en el hueco de una pared cerca del altar mayor, según lo refiere Ambrosio de Morales. Esta ocultación y la del cuerpo de Santa Eulalia en su iglesia extramuros de Mérida ⁴, puede referirse al último tercio del siglo xi, cuando la invasión de los almoravides agravó la situación de nuestros mozárabes, y á impulso de su fanatismo cayeron muchas iglesias cristianas toleradas hasta entonces, ó según el P. Flórez, á la segunda mitad del siglo xii, cuando entraron los almohades y se mostraron aún más intolerantes con nuestra fe y más perseguidores de nuestra cristiandad. Entre los templos conservados durante el cauliverio, podemos contar también el antiguo santuario de *Santa María*, que parece corresponder á la ermita llamada hoy Nuestra Señora de

1 Citado por Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XIII, págs. 294 y 295.

2 En cuyo calendario al 10 de Diciembre se lee: عيد للعجم عيد اولاية المقتولة وقبرها بباردة, y en la versión latina: «la ipso est christianis festum Eulalie interfectae, et sepulchrum ejus est in Emerita. Et nominant eam martyrem.»

3 A saber, un privilegio de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, Gran Maestre de la Orden de Santiago, publicado en la *Esp. Sagr.*, tomo XIII, Apéndice 2.º, donde se lee: «Que por quanto el cuerpo de la Virgen Martyr Señora Santa Olalla yace enterrada en la su iglesia de la dicha nuestra villa de Mérida, é la dicha iglesia ha muchas perdonanzas dadas por los Padres Santos de luengo tiempo acá,» etc.

4 Es de advertir que el P. Flórez, tomo XIII, págs. 212 y 213, distingue el templo de Santa Eulalia situado extramuros de Mérida del templo de la misma advocación situado dentro de la ciudad, donde, según Morales, fueron halladas á principios del siglo xvi las mencionadas reliquias; y si éstas eran, como se cree, de varios Prelados emeritenses que consta fueron sepultados en el primero, opina que fueron trasladadas con motivo de alguna persecución de una iglesia á otra. Pero al cotejar lo que escribe el P. Flórez en la pág. 213 con lo que dice en la pág. 296, no hallamos bastante conformidad, y así nos quedamos con duda en cuanto á la diferencia de ambos templos y al lugar donde se guardaron y conservaron las reliquias de Santa Eulalia.

Ureña, situada á cinco millas de la ciudad, cuya fábrica conserva algunos rastros del tiempo de los godos, y que desde una época inmemorial visitaban con gran devoción en ciertos días los habitantes de Mérida. Conservóse, por último, según se cree, el antiguo Monasterio de *Cauliana*, puesto á dos leguas de la ciudad, junto al río Guadiana, y donde hoy está la ermita llamada de *Cubillana* ¹.

En la *Crónica* del moro Rasis se halla un pasaje que, á través de su obscuridad y de las equivocaciones que haya podido cometer el traductor, nos suministra algunos indicios y noticias acerca de la permanencia y estado de la cristiandad en la insigne ciudad de Mérida después de su conquista por los árabes. En este pasaje se hace mención de antiguas inscripciones en lápidas de blanco y reluciente mármol, y en *letras de christianos que eran y entretalladas*; de monumentos magníficos y maravillosos que subsistían aún cuando entró en nuestra Península el Emir Abderrahman, *el hijo de Moavia*, de antiguas iglesias, de ermitaños y de otros restos del cristianismo y de la pasada grandeza de aquella famosa Metrópoli. Révelanse asimismo la profanación y el desamparo, mayor cada día, que sufrieron los templos cristianos bajo la dominación musulímica; el destrozo de edificios monumentales, cuyos ricos mármoles arrancaba la morisma para adornar sus nuevas obras ²; la disminución del clero, el menoscabo del culto y, finalmente, el dolor que sentían los infelices mozárabes al recordar las muchas pérdidas sufridas por la Iglesia y nación españolas y contemplar su mísera esclavitud ³.

Por varios documentos consta con certeza que la ciudad de Mérida mantuvo por mucho tiempo su Silla metropolitana, pues subsistía á mitad del siglo ix, en que la ocupaba Ariulfo, que asistió al Concilio celebrado en Córdoba el año 839, y aún vivía por los años 862, como se dirá oportunamente ⁴. También conservó durante largo tiempo

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XIII, trat. 41, capítulos 8, 9, 12; Moreno de Vargas en su *Historia de la ciudad de Mérida*, citada por el mismo Flórez, y F.-Guerra en su *Arq. crist.*, pág. 412.

² A pesar de este destrozo, tan frecuente bajo la dominación arábiga, Mérida conservaba todavía en el siglo xii un resto de su antigua grandeza artística. Véase Idrisi, página 182 del texto arábigo y 220 y 221 de la traducción.

³ Véase la sentida plegaria y lamentación que el moro Rasis pone en boca de un clérigo de Coimbra, llamado á Mérida para descifrar una inscripción latina.

⁴ Véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XIII, págs. 249 á 252 de la segunda edición, y tomo XV, al principio.

un gran núcleo de población española, y el espíritu belicoso proverbial de los antiguos Lusitanos ¹; por lo cual los Sultanes españoles conservaron en Mérida la capitalidad de que gozaba en un vasto territorio ², y Abderrahman I encargó su gobierno á su hijo y heredero Hixem. Mas estas precauciones no bastaron para evitar que los vecinos de Mérida, acosados por el despotismo y codicia de los Sultanes, se sublevaran repetidas veces durante casi todo el siglo IX, tomando parte en aquellas insurrecciones, no solamente los mozárabes y los muladíes, unidos por cierto lazo de patriotismo, sino también los bereberes, no menos descontentos del Gobierno cordobés y del orgullo árabe. Tal sucedió reinando Alhacam I, y por los años de 806, tiempo en que se sublevaron los emeritenses bajo la jefatura militar de un caudillo de raza berberisca llamado Áçbag ben Abdala ben Uasinos. Acerca del origen y carácter de esta rebelión da luz un importante documento latino escrito veinte años después, á saber, la carta que el Emperador Ludovico dirigió en 826 á los cristianos de Mérida, en que les recuerda los intolerables agravios é indebidas exacciones con que les había oprimido y casi esclavizado el Sultán Abolaz, ó sea Alhacam I ³, y la varonil entereza con que habían resistido á sus desafueros ⁴. A nuestro entender, ésta fué la verdadera causa del alzamiento del caudillo berberisco Áçbag, como de otros de la propia raza, á cuya bravura y espíritu belicoso acudieron los mozárabes y muladíes para dirigirlos y capitanearlos en sus empresas militares ⁵. A sofocar esta rebelión acudió en persona el Emir Alhacam; mas á poco de llegar, avisado de un grave motín ocurrido en Córdoba, regresó apresuradamente, y Mérida conservó su independenciam por espacio de siete años, sin que lograsen rendir á sus indomables vecinos

¹ Véase la *Esp. Sagr.*, tomo XIII, cap. I.

² A este propósito leemos en un historiador arábigo, al referir la conquista de Mérida por Alfonso IX de León, año 4228: «Mérida fué la capital del país del Norte (es decir, del NO.) en tiempo de los árabes y de los españoles.» Almacari, tomo II, pág. 762.

³ Cuya *cunia* ó pronombre era *Abulagi*.

⁴ *Ep. Lud. Pii. Aug. ad Emerit. Esp. Sagr.*, tomo XIII, pág. 416, y su traducción, página 254.

⁵ Según opinó Dozy, *Rech.*, tomo I, pág. 139, en las frecuentes rebeliones de Mérida, de las cuales no tenemos suficientes datos, parece que el primer papel perteneció á los bereberes más que á los renegados; pero al expresarse así, no tuvo presente sin duda la epístola dirigida por Ludovico Pío á los cristianos de Mérida, y citada por él mismo en su *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 97, y no sospechó que los bereberes fuesen en aquellos casos instrumento y brazo ejecutor de los españoles.

y defensores las expediciones asoladoras que cada año enviaba contra ellos el Sultán. Al cabo de los siete años la ciudad fué sometida, más con maña y astucia que no con fuerza, obteniendo su caudillo un *amán* ó carta de seguro con obligación de trasladar su residencia á Córdoba, como así lo hizo. Añaden los cronistas arábigos que, ocupadas en el asedio de Mérida las armas del Emir Alhacam, los cristianos del Norte habían crecido en pujanza y fortalecido su poder, invadiendo el territorio musulmán por diversos puntos de la frontera con grande exterminio y despojo de sus moradores ¹. En efecto: supieron aprovecharse de aquellas alteraciones, así los francos que á la sazón proseguían la conquista de Cataluña, como los astures, cuyo poder crecía y se consolidaba bajo el largo y venturoso reinado de D. Alfonso II *el Casto* ².

Sosegada por entonces la ciudad de Mérida, volvió á levantarse la de Toledo, sin tener en cuenta, tan grande era el encono de sus moradores contra el Sultán, el terrible escarmiento sufrido en 807. Los toledanos, pues, á los pocos años de aquella catástrofe se declararon de nuevo independientes, arrojaron al Gobernador que les había impuesto el Sultán y destruyeron la alcazaba de Amrós. Convencido Alhacam de que era difícil, si no imposible, someterlos por la fuerza, recurrió de nuevo á la astucia. Salió de Córdoba con su ejército, aparentando que se dirigía á Cataluña, infestada por los francos, é hizo alto en tierra de Todmir, ó sea en la provincia de Murcia. Informado allí por sus espías de que los toledanos, atentos por aquel tiempo á las siembras y labores del campo, vivían con tal seguridad y descuido que ni aun se cuidaban de cerrar por las noches las puertas de su ciudad; se dirigió hacia ella á marchas forzadas y con tal misterio, que, llegando sobre Toledo á deshora, pudo entrar con sus soldados por una puerta que halló franca. Apoderado así de aquella ciudad sin resistencia ni matanza, el Sultán, sin embargo, quiso castigarlos de algún modo, y para dificultar en lo posible sus rebeliones, mandó quemar las casas situadas en la parte más alta y fuerte de la ciudad, obligándoles así á bajarse á lo más llano é indefenso ³. Pero ni los toledanos ni los emeritenses, resueltos á recabar su independencia á toda costa, se daban jamás por vencidos, y después de

1 Ibn Adarí, tomo II, págs. 74 y 75.

2 Años 791 á 842.

3 Ibn Adarí, tomo II, pág. 76; Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 97.

algún reposo volvieron á alterarse en el reinado de Abderrahman II (822-852), hijo y sucesor de Alhacam. El nuevo Sultán, hombre débil y dominado de continuo, como escribe Dozy ¹, por una mujer (su favorita), un alfaquí y un músico, no acertó á gobernar con orden y justicia y persiguió sañudamente á los cristianos. Levantáronse en el país grandes alteraciones, renovándose las fratricidas y sangrientas guerras civiles entre árabes y bereberes, maaditas y yemenitas ². Por los años 829 se sublevó con los toledanos un joven muladí, llamado Haxim y por sobrenombre *Addarrab*. Este Haxim, habiendo perdido su casa y hacienda cuando el Emir Alhacam sometió á Toledo en la expedición mencionada poco antes, había pasado á Córdoba con otros de sus conciudadanos en calidad de rehenes. Encontrándose allí en gran miseria, se vió obligado á buscar el sustento trabajando en una herrería, por lo cual recibió el apodo de *Addarrab*, que propiamente significa el golpeador ó el forjador. Pero Haxim no olvidaba los agravios sufridos por él y por sus compatriotas, y deseando vengarlos se puso de acuerdo con la gente artesana y fabril de Toledo. Urdida en secreto la conspiración, el bravo muladí regresó á su patria, se puso á la cabeza de los conjurados, y ayudado de la turba popular y mucha gente levantisca y revoltosa de todas las razas, expulsó de la ciudad á la guarnición y á los partidarios del Sultán. Ni se contentó Haxim con esto, sino que para asegurar mejor la independencia de su patria salió á correr el territorio circunvecino, saqueando y despojando las propiedades de los árabes y bereberes, y adquiriendo gran popularidad y ascendiente entre los españoles. A la voz de su llamamiento y al rumor de sus hazañas acudiale mucha gente, y su banda se acrecentaba cada día con los colonos, los esclavos, los valientes y, en fin, con todos los aventureros y enemigos del Sultán, teniendo frecuentes choques con sus adversarios y señoreando una parte considerable de aquella comarca. Alarmado con los progresos de esta insurrección, Abderrahman envió contra los rebeldes una hueste considerable capitaneada por Mohámmad ben Uasim, Gobernador ó Adelantado de la frontera; pero Haxim, que mandaba ya mucha y aguerrida gente, rechazó y ahuyentó á los enemigos y pudo continuar en su rebeldía é incursiones

¹ Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 86 y 7.

² Estas luchas trabajaron por espacio de siete años la comarca de Todmir. Ibn Adarí, tomo II, págs. 83 y 84. Dozy, II, 96.

durante un año. Al cabo de este tiempo, el Alcaide Ibn Uasim, reforzado con importantes auxilios del Gobierno cordobés y reprendido severamente por su inacción, tomó la ofensiva; y aunque Haxim se defendió valerosamente, después de muchos días de encarnizada pelea se vió obligado á retroceder, y como fuese muerto en el alcance se dispersó su gente (año 831) ¹.

Empero la heroica ciudad toledana, sin dejarse abatir por la desastrada muerte de su caudillo, permaneció independiente por mucho tiempo. En el año 834, Abderrahman envió contra Toledo á su hermano el Príncipe Umeya; pero los habitantes de aquella ciudad rechazaron victoriosamente sus ataques, obligándole á levantar el sitio sin otro resultado que el de dejar taladas y arrasadas las campiñas vecinas. Animados con esta retirada de los sitiadores, resolvieron los toledanos salir de rebato contra el castillo de Calatrava, en donde Umeya había dejado una división de tropas al mando de cierto capitán muladí llamado Maisara. Cuando este capitán supo por medio de sus espías la salida de los toledanos, les armó una celada en cierto paraje por donde forzosamente habían de pasar, y como cayesen en ella, fueron desbaratados con muerte de muchos. Hecha esta matanza, los soldados de Maisara reunieron, según era costumbre, las cabezas de los muertos, formando un montón. A la vista de este fúnebre trofeo, Maisara, que, como hijo de renegados aunque al servicio del Sultán, era de raza española y no había perdido del todo el sentimiento nacional, sintió tan grave remordimiento y tan vivo dolor por el mal que había hecho á sus compatriotas, que de pura pesadumbre y desesperación murió á los pocos días.

A pesar de tamaños desastres, los toledanos se mantenían indomables y rebeldes contra el Sultán, que, no pudiendo reducirlos á la obediencia, se contentaba con molestarlos y fatigarlos desde el cercano presidio de Calatrava. Por desgracia estallaron algunas desavenencias entre aquellos naturales, producidas, según se deja entender, por animosidad y encono entre los mozárabes y los muladíes, que si unidos mutuamente por el amor de la patria, estaban hondamente separados por el sentimiento más poderoso de la religión. En 836 abandonaron á Toledo algunos de sus vecinos, capitaneados por cierto Ibn Moháchir, que, según parece, pertenecía al bando de los muladíes, y

¹ Ibn Adari, tomo II, págs. 85 y 86, y otros autores citados por Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 97 y 98.

se pasaron á la fortaleza de Calatrava, ofreciendo sus servicios al Alcaide de ella. Estos fugitivos, enconados contra sus conciudadanos, dijeron á dicho Alcaide que no sería difícil rendir á Toledo por hambre, é informado de ello el Sultán, encargó la empresa á su hermano el Príncipe Alualid. Cercada nuevamente, la antigua ciudad regia se defendió por espacio de un año; mas al cabo de este tiempo el hambre empezó á hacer estragos entre sus moradores y entonces Alualid envió un mensaje á los toledanos advirtiéndoles que si se rendían pronto aún podrían esperar un buen partido; pero si aguardaban al último extremo, quedarían al arbitrio de los vencedores. Esta proposición fué desechada por aquellos valerosos ciudadanos; pero como el mensajero se hubiese enterado de la penuria y sumo aprieto en que se encontraban, Alualid dispuso que se diese á la plaza un fuerte y general asalto. Los toledanos no pudieron rechazar esta acometida y se rindieron á discreción el día 16 de Junio del año 837, sin que conste el tratamiento que les dieran los vencedores por su heroica obstinación. De este modo la ciudad de Toledo perdió la completa independencia de que había gozado cerca de ocho años, exigiendo el Sultán rehenes en prenda de sumisión y mandando reedificar la odiosa alcazaba de Amrós ¹.

En medio de estas tribulaciones, la cristiandad de Toledo tuvo la buena suerte de verse regida por un Prelado tan ilustre en virtud y doctrina como Wistremiro, que sucedió á Gumesindo hacia el año 828 y ocupó aquella elevada Sede hasta el 858. Si durante su vida su coetaneo San Eulogio de Córdoba le llamó varón santísimo, de trato y conversación angelical, antorcha del Espíritu Santo, lumbrera de toda España, conocido en todas partes por la fama de sus virtudes, y que con sus altos merecimientos contortaba la Iglesia católica ², mereció despues de su muerte que otro insigne coetaneo, el ínclito Álvaro, diese testimonio de su santidad ³. A probar y acrisolar su virtud contribuyeron sin duda las grandes alteraciones que sufrió Toledo duran-

¹ Iba Adari, tomo II, págs. 86 y 87, y otros autores citados por Dozy, tomo II, páginas 98 y 100.

² «Toletum reverti, ubi adhuc vigentem sanctissimum scuem nostrum, faculam Spiritus Sancti et luceruam totius Hispaniæ Wistremirum Episcopum comperi, cujus vitæ sanctitas totum orbem illustrans hactenus honestate morum celsisque meritis catholicum gregem referet. Multis apud eum diebus degimus ejusque angelico contubernio hæsimus.» San Eulogio, *Epist. ad Wiliesindum Ep. Pamp.*

³ «Post divinæ memoriæ Wistremiri toletanæ Sedis Episcopi.» Álvaro, *Vita Eulogii*.

te su Pontificado, proporcionándole hartas ocasiones de ejercitar su paciencia en sobrellevar los ultrajes de los infieles y su caridad en subvenir á las miserias y necesidades de su grey.

Entre tanto, la ciudad de Mérida combatía no menos heroicamente que la de Toledo por la causa nacional. Domada por Alhacam I á los siete años de insurrección, como ya hemos visto, se levantó nuevamente bajo el reinado de Abderrahman II, é impetrando el apoyo del mayor Monarca cristiano de aquel tiempo, entró en relaciones con el Emperador Ludovico Pío. Por una carta de este Soberano, escrita á los emeritenses ¹ en el año 826, se deja entender que aquellos habitantes acudieron á tal extremo por no poder sufrir la tiranía, codicia y persecuciones con que los oprimía el Emir Abderrahman, como lo había hecho antes su padre Alhacam, abrumándolos con un sinnúmero de extorsiones y agravios, empobreciéndolos con exacciones injustas y arbitrarias y reduciéndolos poco menos que á la condición de esclavos. La carta de Ludovico era, sin duda alguna, para los cristianos mozárabes de Mérida, en gran número aún ², pues á ellos solamente tiene aplicación el contenido de dicho documento, en el cual el monarca, dirigiéndose á los magnates y á todo el pueblo emeritense ³ les dice ⁴:

«Hemos oído vuestra tribulación y las muchas angustias que padecéis por la crueldad del Rey Abderrahman, el cual, por la demasiada codicia con que quiere quitaros vuestros bienes, os ha afligido muchas veces con violencia, como tenemos noticia de haberlo hecho tam-

¹ Según advirtió el P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XIII, pág. 255, al publicar Dom Bouquet esta carta la encabezó con el título de *Epistola Ludovici Pii Aug. ad Cæsaraugustanos*, y previno que cuando más abajo se lee *populo Emeritano*, debe corregirse *Cæsaraugustano*. «Lo cierto es, añade Flórez, que Mérida distaba mucho de los Estados de Ludovico; pero acaso esto mismo fué motivo de incitar aquella capital á la rebelión por ser más oportuna para la digresión de las fuerzas del enemigo.» Al parecer del P. Flórez se acomodan los señores Herculano y Dozy, desechando la corrección de Dom Bouquet.

² Así lo entienden los mencionados Herculano y Dozy y se deduce del contexto. Herculano escribe á nuestro propósito lo siguiente: «Por las fórmulas y estilo de este documento se ve que los habitantes de la capital de la antigua Lusitania eran principalmente cristianos mozárabes, y éstos se hallaban grandemente irritados por el peso de los impuestos.»

³ Esta carta, publicada por el P. Flórez en su *Esp. Sagr.*, tomo XIII, págs. 416 y 417, lleva el siguiente título: *Epistola Ludovici Pii Augusti ad Emeritanos*, y empieza así: *Illudovicus divina ordinante providentia imperator Augustus omnibus primatibus et cuncto populo Emeritano in Domino salutem.*

⁴ Según la versión del mismo P. Flórez, *ibid.*, pág. 254, ligeramente retocada en algunos puntos.

bien su padre Abolaz (Alahcam I), el cual, aumentando injustamente los tributos de que no érais deudores, y, exigiéndolos por fuerza, os hacía de amigos enemigos, y de obedientes contrarios, intentando quitaros la libertad y oprimiros con pesados é injustos tributos. Pero vosotros, según hemos oído, siempre como varones esforzados habéis rebatido con valor las injurias hechas por los Reyes inicuos y resistido á su crueldad y avaricia, según al presente lo practicáis, como lo hemos sabido por relación de muchos. Por tanto, hemos tenido á bien dirigiros esta carta consolándoos y exhortándoos á que perseveréis en defender vuestra libertad contra un Rey tan cruel, y resistáis como hasta aquí á su furor y saña. Y por cuanto no sólo es vuestro enemigo, sino nuestro, peleemos contra su crueldad de común acuerdo. Nos intentamos con la ayuda de Dios enviar nuestro ejército en el verano próximo á los límites de nuestra jurisdicción ¹, para que allí espere nuestras órdenes acerca del tiempo en que deba pasar adelante, si os pareciese bien que lo dirijamos en auxilio vuestro contra los enemigos comunes que residen junto á nuestra frontera ², de suerte que si Abderrahman ó su hueste quisiere ir contra vosotros, lo impida la nuestra. Y os hacemos saber que si quisierais apartaros de él y veniros á nosotros, os concedemos plenísimamente que gocéis vuestra antigua libertad sin alguna disminución ni tributo, y no pretendemos que viváis en otra ley que en aquélla que quisiéreis, ni nos portaremos con vosotros sino como con amigos y confederados unidos honoríficamente á nosotros para defensa de nuestro reino. Dios os guarde siempre como lo deseamos.»

Según entendemos, proponíales el Emperador que, abandonando su patria, pasaran á establecerse en sus Estados, como lo habían hecho anteriormente otros muchos mozárabes, obteniendo varias franquezas y bienes territoriales. De esta manera, la ciudad de Mérida, acosada por la tiranía del Sultán, negociaba con el Emperador Ludovico Pío, natural protector de la cristiandad; pero no sin correr el riesgo de concitar para sí mayor ojeriza y persecución si, descubierta la trama, se frustraban los resultados de tan difícil empresa. Ello fué que por la gran distancia que separaba aquella ciudad de los dominios francos, no dió tal alianza los resultados apetecidos. Consta, sí, que en el año siguiente (827), Ludovico envió un ejército á la Marca Hispánica,

¹ *Ad Marcam nostram*, dice el texto.

² En el texto: *qui in Marca nostra resident*.

donde combatió contra el godo rebelde Aizon, que, de acuerdo con el Emir Abderrahman, hacía mucho daño en aquella frontera ¹; pero no sabemos que esta hueste marchase hacia Mérida ni es verosímil que así sucediese.

Por los historiadores arábigos consta que los habitantes de Mérida se levantaron hacia el año 827, matando á su Gobernador, y que en el año siguiente se rindieron á un poderoso ejército enviado por Abderrahman, consintiendo en dar rehenes ². Pero como el General cordobés, para dificultar nuevas rebeliones, quisiese derribar los antiguos y famosos muros de aquella ciudad, los emeritenses tomaron de nuevo las armas, arrojaron las tropas sultánicas y se mantuvieron independientes hasta el año 833, en que después de un fuerte asedio y tenaz resistencia fueron nuevamente conquistados. Murieron en el cerco muchas personas, y emigraron también muchas, entre ellas cierto Mahmud ben Abdelchabbar, que, según parece, pertenecía á la raza muladí y era uno de los caudillos de la rebelión. Este Mahmud, acompañado de sus compatriotas más revoltosos que le habían reconocido por jefe, é indócil á las persuasiones de su hermana Chamla, que le aconsejaba la sumisión, se guareció en el castillo de Monte Salud, situado al Norte de Mérida, cerca del río Tajo. En aquel baluarte se sostuvo dos años, hasta que, acosado de cerca por las tropas del Sultán, se acogió á la Galicia, no sin derrotar sucesivamente tres divisiones que el Sultán había enviado en su persecución. Entrado en los dominios del Rey de Asturias, que lo era D. Alfonso II *el Casto*, Mahmud le pidió rendidamente que le recibiese bajo su protección. Concedióselo el buen Rey, y le mandó residir en los confines de Galicia con todo su acompañamiento. Pero al cabo de algunos años; cansado de vivir en paz, llamó en su auxilio á muchos moros de la próxima frontera, y empezó á robar y saquear los pueblos comarcanos. Sabido esto por D. Alfonso, marchó contra el ingrato Mahmud, y lo sitió en el castillo de Santa Cristina, donde se había refugiado, que tomó por asalto, muriendo allí Mahmud y toda su mo-

¹ Véanse sobre este punto los *Anales Bertinianos*, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 574 y 575, y Flórez, *ibid.*, tomo XIII, pág. 255. La perfidia de este Aizon y de otros magnates godos, aliados con los sarracenos, dificultó mucho el progreso de las armas cristianas.

² A esta entrega y sumisión pudieron contribuir las desavenencias que, según Ibn Alcutia, pág. 67, surgieron entre los muladies y bereberes de Mérida en los primeros años de Abderrahman II, y que fueron suscitadas por cierto Caanh, que pereció en medio de ellas.

risma, que fué pasada á cuchillo en el mes de Mayo del año 840 ¹.

Los emeritenses no permanecieron mucho tiempo en la obediencia del Emir cordobés, pues volvieron á levantarse en el año 836, capitaneados por un caudillo mozárabe ó muladí, llamado Suleiman, hijo de Martín. Opúsose á éste otro caudillo llamado Yahya y apellidado Almeridí, es decir, natural de Mérida, el cual, adicto al Sultán y valiéndose de un ardid, lanzó á su adversario de la ciudad. Acogióse el hijo de Martín con su gente á un castillo situado en las cumbres vecinas; mas cuando menos podía esperarlo se vió sorprendido por el Emir Abderrahman, que con una división de su ejército había querido venir en persona á reducir á Mérida mientras enviaba el grueso de sus tropas para combatir á Toledo, alterada por este tiempo. Cercado estrechamente por el Sultán, el hijo de Martín logró escaparse á favor de la noche; pero tuvo la desgracia de que, tropezando su caballo en una piedra lisa, cayera á tierra, muriendo del golpe. Falta de jefe, la ciudad de Mérida hubo de sucumbir en esta expedición (año 836); pero volvió más adelante á proclamar su independencia, lo mismo que la de Toledo, según veremos ².

En los últimos años de Abderrahman II fueron sometidas nuevamente por las armas de este Sultán las islas Baleares, cuya población, en gran parte cristiana, había sacudido repetidas veces el yugo sarracénico, entregándose á los Monarcas francos. En el año 848, según cierto cronista árabe, el Sultán envió contra aquellas islas una armada de 300 naves para castigar á sus moradores por haber roto el pacto que tenían concertado con los musulimes y maltratado algunas embarcaciones de éstos que habían arribado á sus costas. Esta formidable expedición, cayendo sobre las islas, conquistó en poco tiempo la mayor parte de ellas con gran estrago y ruína de sus naturales, pues los moros se extremaron en robarlos y cautivarlos, y los sujetaron á un régimen harto despótico. Viéndose muy apurados los habitantes de Mallorca y Menorca, enviaron al Sultán en 849 una solicitud muy sumisa, exponiéndole que estaban próximos á perecer si no levantaba la mano del castigo y ofreciéndole obediencia fiel y pago de tributos. Abderrahman les contestó por otra carta, de la que

¹ Acerca de los sucesos de Mahmud, véase el *Cron. de Alf. III*, núm. 22; el *Cron. de Alb.*, núm. 58; Ibn Alcutia, pág. 67, y los relatos de Annauari é Ibn Jaldón, citados por Dozy, *Rech.*, tomo I, págs. 139 y 140.

² Sobre esta sublevación de Mérida, véase á Ibn Adari, tomo II, pág. 86.

afortunadamente un cronista árabe nos ha conservado un extracto, que por su curiosidad creemos oportuno insertar aquí, y cuyo traslado es como sigue:

«Hemos recibido vuestro memorial, en que nos exponéis vuestro estado y la incursión de los musulimes que os enviamos para que os guerreasen; las presas que hicieron en vuestras familias y vuestros bienes; la extremidad á que llegaron con respecto á vosotros, y cómo habéis estado á punto de perecer. Nos pedís remedio para vuestra situación y que aceptemos de vosotros el tributo de la *chizia*; que renovemos nuestro pacto con la obligación de permanecer en la debida obediencia y en sinceridad para con los musulimes, absteniéndoos de cuanto pueda desagradarles y cumpliendo fielmente las cargas á que personalmente estáis obligados. Nosotros, pues, esperando que el castigo experimentado os aprovechará para que viváis pacíficamente y os impedirá volver á las andadas, os concedemos el pacto de Alá y su patrocinio (*dimma*).» Por este diploma, los cristianos baleares que de la condición de *dimmites* habían pasado á la de *harbies* ó enemigos de guerra, á causa de haber violado el pacto primitivo que tenían con los musulmanes, recobraron su primer estado de súbditos y protegidos de aquellos señores. En la parte conservada de este documento nada se dice de restitución de los cautivos y bienes apresados por los moros en la reconquista: es de suponer que todo lo perderían los naturales en castigo de su rebelión.

Diez años más tarde (en 859) cayeron sobre estas islas los terribles normandos, que las robaron y saquearon completamente, sin distinguir entre los bienes de los moros y los pertenecientes á los mozárabes; pues según apunta un historiador, robaron ciudades y monasterios, despojándolos de todo lo precioso y hollando lo sagrado. Sabemos, finalmente, que en el año 885 el Gobernador moro de Menorca conquistó la isla de Ibiza, que durante más ó menos tiempo se había conservado independiente, y que en todas aquellas islas se conservó mayor ó menor número de población cristiana, como se colige de breves, pero suficientes Memorias, que alcanzaron por lo menos al siglo XI¹, según se verá.

¹ Ihu Adari, tomo II, pág. 94; *Cron. de Alf. III*, núm. 26; Pedro de Marca, citado por Moragues y Bover en sus notas á la *Hist. general del reino de Mallorca*, de Dameto y Mut, tomo II, nota 418.

CAPÍTULO XII

LOS MOZARABES ANDALUCES FLORECEN EN RELIGIÓN Y EN LETRAS

§ 1.º—CONSTANCIA CATÓLICA DE LOS MOZÁRABES CORDOBESES.

Llegamos á la época crítica en que el islamismo, ya arraigado y poderoso en la mayor parte de nuestra Península y asentado sólidamente sobre el Trono cordobés, combatió con toda la fuerza de su pujanza, con todo el desenfado de su liranía y con todas las seducciones de su sensualismo, contra la mísera grey mozárabe, maquinando su pronta y segura destrucción; pero juntamente época ilustre y memorable en que la Providencia glorificó más que nunca la fe y entereza del pueblo español, prestándole fuerzas sobrehumanas con que luchar victoriosamente contra la impiedad, la herejía y la persecución, dando insignes muestras de virtud, de heroísmo y de ingenio, y alcanzando nobilísimas palmas de martirio.

Más de cien años habían transcurrido desde la invasión, y no obstante el acrecentamiento y consolidación del Imperio arábigo-musulmán, la religión cristiana seguía floreciendo en toda la España sarracénica. De esta perseverancia, tan honrosa para nuestra cristianidad mozárabe, hallamos no pocos datos y testimonios en las Memorias de aquella edad, consolándonos del triste espectáculo que ofrecen las abominaciones mahometanas y otras miserias que luego narraremos. Por los escasos documentos de origen mozárabe que han llegado hasta nosotros, sabemos que la Iglesia católica subsistía, más ó menos tolerada, en la mayor parte de la España musulmana, y sobre todo en Andalucía, permaneciendo las Sedes metropolitanas de Toledo, Sevilla y Mérida, y las episcopales de Acci (Guadix), Asidona, Astigi (Écija), Baeza, Calahorra, Cartagena, Cómputo (Alcalá de Henares), Córdoba, Egabro (Cabra), Elepla (Niebla), Eliberri (Gra-

nada), Ilici (Elche), Málaga, Sigüenza, Tortosa, Tucci (Martos), Urci (Almería) y Valencia. También sabemos que muchas de aquellas Sillas se veían ocupadas por Prelados cuya ciencia, santidad y celo les hacían dignos de regir la grey de Cristo en tiempos tan contrarios. Ya hicimos mención del ilustre Tendula, Metropolitano de Sevilla, que á principios del siglo IX se distinguió entre los impugnadores de Elipando, y del venerable Wistremiro, que tanto honró la cátedra metropolitana de Toledo, mereciendo ser largamente celebrado por San Eulogio. Por una epístola de este santo doctor, dirigida en 851 á Wiliesindo, Obispo de Pamplona, en la España libre del Norte, sabemos que á la sazón lo era de Zaragoza Senior, señalado por la rectitud de su vida ¹; de Sigüenza un varón prudentísimo llamado Sisemundo ², y de Cómpluto Venerio, que practicó con el doctor cordobés la virtud de la hospitalidad, recibéndole y agasajándole á su regreso de Navarra ³. A éstos y otros insignes Prelados que mencionaremos oportunamente, podemos unir con bastante probabilidad el nombre del famoso Juan Hispalense, ó sea de aquel Juan, Arzobispo de Sevilla, llamado por los árabes *Said Almatrán* سعيد الطران ⁴ ó Said el Metropolitano, porque ocupó la Sede arzobispal de la Bétí-

1 «Aliquandiu verò apud Seniore[m] Pontificem, qui tunc rectis vitæ moribus eandem urbem (Cæsaraugustam) regebat demorans.»

2 «Postea Complutum descendit, raptim per Segontiam transiens civitatem, in qua tunc præsulatum gerebat vir prudentissimus Sisemundus.»

3 «Et cum ab autistite Complutensi Venerio dignè susceperer, post quintum diem Toletum reverti.»

4 En el texto del Arzobispo D. Rodrigo, donde trata de este célebre personaje (*De rebus Hispaniæ*, lib. IV, cap III), debe leerse, con los códices Complutense y Escorialense (IV, § 12), *Çaeyt Almatran*, ó con el Toledano (cajón 26, núm. 22), *Çayet Almatran*, y no *Caeyt*, *Caeyt* ó *Cayet*, como han impreso los editores por haber confundido la Ç del original con la C. De las formas viciadas *Caeyt* y *Cayet* han sacado varios autores de la Edad moderna *Cayet*, *Caid* y *Casis*,

relacionando estos nombres con los árabes *Caid* قائد y *Casis* قسيس, que significan caudillo y sacerdote, é imaginando que los árabes dieron al Arzobispo de que se trata el sobrenombre de *Caad Almatrán* (dux vel princeps metropolitano), ó *Casis Almatrán* (sacerdos metropolitano). Pero, á nuestro entender, *Çaeyt* ó *Çayet*, como se lee en los mencionados códices, no es un sobrenombre, sino el nombre propio árabe *Said* سعيد, que el Metropolitano Juan adoptaría para facilitar sus relaciones con la morisma, según acostumbraban en aquel tiempo los Prelados y magnates mozárabes; y así, mientras los mozárabes le llamarían en su lengua *Domus Joannes* ó *Domno illo metropol*, los árabes le conocerían por *Said-Almatrán* سعيد الطران ó *Said* el Metropolitano.

ca, y que por su santidad y sabiduría mereció el notable elogio que le consagra un insigne cronista del siglo XIII. Es muy de sentir que por los grandes estragos y ruínas que sufrió nuestra cristiandad durante la dominación sarracénica, y sobre todo en sus últimos tiempos, no tengamos noticias más exactas de aquel ínclito Prelado, á quien algunos siglos después un grave historiador llamaba «glorioso y santísimo, y que si dió gloria á la Iglesia de Cristo con la operación de muchos milagros, no la favoreció menos con sus grandes conocimientos exegéticos y filológicos, pues habiendo compuesto un comentario católico á las Sagradas Escrituras, lo dejó escrito en lengua árabe para instrucción de los venideros ¹.» Esto escribió el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez, fundado, según creemos, en noticias ó documentos recibidos de aquellos Prelados mozárabes que, huyendo de Sevilla y su territorio al tiempo de la terrible invasión almohade, se refugiaron en Talavera y Toledo á fines del siglo XII ². Pero parecen razonable suponer que aquel docto y celoso Prelado, al escribir en lengua árabe una exposición católica á las Sagradas Escrituras, no lo hizo precisamente con laudable previsión y en beneficio de la posteridad, como afirma al Arzobispo Ximénez, sino con el fin de que los cristianos mozárabes, que vivían en trato frecuente con los moros, y ya en su tiempo entendían y manejaban los libros arábigos, no tomasen de ellos algún error dogmático y supieran el recto sentido é interpretación que la Iglesia católica da á las letras sagradas.

Es de advertir que algunos escritores han atribuido al Arzobispo Juan de Sevilla, en lugar de comentarios, una versión arábiga de todas las Sagradas Escrituras, ó por lo menos de los Santos Evangelios. En apoyo de esta opinión, puede alegarse: 1.º Un pasaje de la *Crónica general de España*, en cuya parte tercera, cap. II, el Rey D. Alfonso el *Sabio* dice así: «E eu aquel tiempo era otrosi en Sevilla

¹ He aquí el texto de D. R. Ximénez en la obra y lugar susodicho: «Et in isto medio (es decir, entre la primera invasión sarracénica y la almohade) fuit apud Hispalim gloriosus et sanctissimus Joannes Episcopus, qui ab Arabibus *Çaeyt Almatran* vocabatur, et magna scientia in lingua arabica claruit, multis miraculorum operationibus effulsit, qui etiam Sacras Scripturas catholicis expositionibus declaravit quas [ad] informationem posterorum arabicè conscriptas reliquit.»

² A continuación del pasaje citado, D. R. Ximénez dice así: «Fuit etiam ibi alius electus nomine Clemens, qui fugit à facie Almohadum Talaveram, ibique diù moratus vitam finivit, cujus contemporaneos memini me vidisse. Venerunt etiam tres Episcopi Assidoneus, Eleplensis et tertius de Marchena.

el Obispo D. Juan, que era otrosi ome de Dios é de buena é santa vida, é loábanlo mucho los árabes, é llamábanlo por su nombre en arábigo *Çayed Almotran*: é era muy sabio en la lengua arábiga, é fizo Dios por él muchos milagros: é *trasladó las Santas Escripturas en arábigo*, é fizo las exposiciones de ellas, segun conviene á la Santa Escriptura, é así las dejó despues de su muerte para los que vi-niesen despues dél.» 2.º La autoridad del P. Juan de Mariana en su *Hist. gen. de Esp.*, lib. VII, cap. III, donde escribe: «Contem-poráneo de ellos (de Evancio y Fredoario), fué Juan, Prelado de Se-villa, que *traduxo la Biblia* en lengua arábiga, con intento de ayu-dar á los christianos y á los moros, á causa de que la lengua arábiga se usaba mucho y comunmente entre todos, y la latina ordinaria-mente ni se usaba ni se sabia ¹. Hay algunos traslados de esta tra-ducción, que se han conservado hasta nuestra edad y se veen en algu-nos lugares de España.» 3.º La noticia apuntada por D. Nicolás An-tonio en su *Bibl. Vetus*, tomo I, lib. VI, cap. IX, de que en la Real Biblioteca del Escorial hubo un códice con este título: *Liber Evangeliorum versus in linguam arabicam a Joanne Episcopo His-palensi qui ab Arabibus appellatur Zaid Almatrud* (sic) *tempore Regis Alphonsi Catholici*. Pero, á nuestro entender, todos estos testimonios se fundan en una mala inteligencia del susodicho pasaje del Arzobispo D. Rodrigo, donde no se habla de traslaciones bíblicas, sino de expo-siciones ó comentarios en sentido católico (*qui etiam Sacras Scriptu-ras catholicis expositionibus declaravit*). En cuanto á la *Crónica ge-neral*, creemos con el P. Flórez ² que no bebió en otra fuente que en el susodicho pasaje de D. Rodrigo Ximénez, cuyas palabras reprodujo en su versión, aunque ampliando unas y cercenando otras con harta libertad ³. En cuanto al P. Juan de Mariana, creemos que se equivocó por haber prestado más asenso á la *Crónica general* que al Arzobispo Rodrigo, y atribuído á Juan el Hispalense algunas de las versiones arábigas de los Santos Evangelios, que transmitidas de los mozárabes se conservaban aún en varios puntos de nuestro país. En cuanto á la noticia de D. Nicolás Antonio, por más de un motivo parece equivo-

¹ Ya hemos censurado en otra parte (en el estudio preliminar de nuestro *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*) esta opinión del P. Juan de Mariana, lo cual es aún más inverosímil si con dicho historiador creyésemos que el Prelado de Sevilla de que veíamos tratando floreció en el siglo VIII de nuestra Era.

² *Esp. Sagr.*, tomo IX, trat. XXIX, cap. VII, núm. 30.

³ Como notó el P. Flórez, *ibíd.*, núm. 31.

cada, pues el códice á que se refiere como conservado en la Real Biblioteca del Escorial, ha sido buscado inútilmente por varios sabios y eruditos. Pérez Bayer lo juzgó perdido; Casiri no lo incluyó en su *Bibliotheca Arabico Hispana Escorialensis*, y tampoco consta en el primitivo índice arábigo de aquella librería, hecho en tiempo de Felipe II por su intérprete Alonso del Castillo ¹. Y aunque en dicha Biblioteca hubo antiguamente varios códices de Evangelios en lengua árabe, como lo diremos oportunamente, ninguno de ellos consta como de Juan el Hispalense.

Más importante y aun decisivo para la cuestión presente sería, á ser cierto, el hecho afirmado por un escritor sevillano del siglo xvii, el presbítero D. Pablo Espinosa de los Monteros ², según el cual los escritos del metropolitano Juan se guardaban en su tiempo en el Archivo de la Santa Iglesia de Sevilla, «en un libro de pergamino aforrado en terciopelo carmesí con chapas de plata.» Pero esta noticia, aventurada con excesiva credulidad por un escritor de escasa crítica, no ha resistido al examen y averiguación de eruditos más diligentes y perspicaces, que, al buscar inútilmente dicho códice, lo han juzgado perdido ³ ó que no ha existido jamás ⁴.

No convienen los críticos acerca de la época en que floreció tan egregio Prelado mozárabe. Algunos lo ponen en el siglo viii; pero ni se halla entre los metropolitanos de Sevilla de aquel tiempo mencionados en el catálogo del códice Emilianense, ni son verosímiles en aquel siglo los trabajos arábigos que se le atribuyen ⁵. Otros lo

¹ Como ya notamos en dicho estudio preliminar (pág. xiii, nota), si existió tal códice, ¿quién puede asegurar que aquel título no lo hubiese puesto á su antojo alguna persona indocta en la lengua árabe, y que recordando, aunque inexactamente, el citado pasaje del Arzobispo D. Rodrigo Ximénez, atribuyera al metropolitano Juan Hispalense, apellidado *Çacid Almatran*, alguno de los Evangelios arábigos que consta existieron en la Real Biblioteca Escorialense?

² En su *Historia, antigüedades y grandeza de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*.

³ De esta opinión fué el P. Tomás de León en su carta al Dr. Martín Vázquez Siruela, Racionero de la Santa Iglesia de Sevilla, citada por D. Nicolás Antonio (*Bibl. Vetus*, tomo I, pág. 487).

⁴ Tal es la opinión de los señores custodios del Archivo de dicha Santa Iglesia y del erudito bibliófilo D. Simón de la Rosa, bibliotecario de la Capitular Colombina, los cuales han buscado con gran diligencia el códice cuestionado, según ha tenido la bondad de informarnos el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, D. Marcelo de Spinola y Maestre, en carta de 17 de Octubre de 1896.

⁵ En los principios y primeros tiempos de la dominación sarracénica, no tienen razón suficiente y satisfactoria los comentarios arábigos á la Biblia que D. R. Ximénez atribuye al metropolitano Juan de Sevilla, pues aún había muy pocos mozárabes que entendiesen

colocan en el siglo IX, mas confundiéndolo con aquel Juan Hispalense, á quien dirigió algunas cartas Alvaro de Córdoba ¹; pero aunque este santo lo alaba por su prudencia y saber ², nunca lo titula Obispo ni metropolitano, ni hay en las epístolas de ambos alusión alguna á semejante dignidad y cargo pastoral. Tampoco hay fundamento para ponerle en los principios del siglo X, como algunos lo han creído ³ en fe de cierto códice de dudosa procedencia ⁴. Por lo tanto, descartadas estas opiniones, nos inclinamos de buen grado á la última que emitió el doctísimo autor de la *España Sagrada* ⁵, á cuyo juicio el Arzobispo sevillano Juan, comentador arábigo de la Biblia, parece ser el *Joannes Hispalensis Sedis Episcopus et Metropolitanus*, que concurrió á un Concilio celebrado en Córdoba, año 839. Este Prelado, cuya existencia, ó por lo menos cuya época, fué desconocida hasta que el P. Flórez tuvo la buena suerte de hallar las actas de dicho Concilio ⁶, debió ser sucesor del Teudula mencionado por Álvaro y antecesor de Recafredo, á quien hallamos ocupando la misma Sede

aquel idioma. Si la *Crónica general de España* pone á dicho Prelado en aquellos primeros, es por no haber traducido con bastante fidelidad el consabido pasaje de D. R. Ximénez, omitiendo algunas palabras suyas, como lo ha notado el P. Flórez, *Esp. Sagr.*, loc. cit., número 31.

¹ Sostuvo esta opinión D. Nicolás Antonio, refutado con razon por el P. Flórez.

² Llamándole *virum prudentissimum et romanæ dialecticæ caput, scientia et liberalibus artibus illustratum* (epist. IV), y celebrándole por su elocuencia, dialéctica ó ingenio liberal (op. II).

³ A saber, el P. Flórez, que rectificó después esta opinión, y el Sr. Eguren, que aún la sostiene en sus *Códices notables*, pág. XLIII.

⁴ El códice de Concilios llamado Hispalense. Según los insignes eruditos Morales y Vázquez del Mármol, este códice se escribió en la Era 949 (de J. C. 911) por un presbítero llamado Juan, de orden de un Obispo del propio nombre y en la ciudad de Sevilla. Pero el doctísimo P. Burriel combatió con buena crítica tal opinión, mostrando no haber razón sólida para asegurar que aquel códice se escribió en Sevilla, y, por consiguiente, ignoramos la Silla del Obispo Juan, mencionado en aquel monumento, cuyo actual paradero se ignora. Acerca de dicho códice, véase la descripción hecha por D. Juan Bautista Pérez, y copiada por La Serna Santander en su *Prefatio hist. crit. in veram ac genuinam collectionem vetus canonum Ecclesie Hispanæ*, págs. 44 y siguiente, y al P. Burriel en sus *Memorias de las Santas Justa y Rufina*.

⁵ Aunque el P. Flórez había tenido al principio otra opinión, poniendo al autor de quien tratamos en 914, la rectificó después al dar cuenta en las primeras páginas del tomo XV de su *España Sagrada* del feliz descubrimiento de las actas del Concilio Cordubense del año 839, y así lo hizo constar en la segunda edición del tomo IX, pág. 266 (y consta en la tercera, págs. 271 y 272). Al P. Flórez ha seguido D. V. de la Fuente en la segunda edición de su *Hist. ecl. de España*, tomo III, pág. 387.

⁶ En el precioso códice Legiouense de origen mozárabe, del cual trataremos oportunamente.

por los años 850. Sin embargo, es de extrañar que en los escritos de los autores mozárabes que florecieron en Córdoba durante el resto del siglo ix, no se halle noticia ni memoria alguna de un Prelado y escritor tan insigne.

Estos y otros que mencionaremos después (y sin duda alguna más, cuyos nombres ignoramos por falta de documentos), fueron los ínclitos varones de que se valió la Providencia para sostener á la atribulada Iglesia mozárabe en la lucha del siglo ix. El teatro principal de esta gran crisis tan gloriosa para el catolicismo español, el palenque y campo ilustre de esta lucha de la verdad contra el error, del espíritu contra la materia y, en suma, de la civilización cristiana contra la barbarie musulímica, fué la ciudad de Córdoba.

El cristianismo estaba profundamente arraigado en aquella antigua y famosa ciudad, que si en lo profano y civil, en grandeza y cultura le había disputado el principado á Sevilla, había sobresalido no menos en lo religioso y eclesiástico por lo antiguo de su cristianidad, por los muchos mártires que había contado en las persecuciones gentílicas y por los timbres de su Silla episcopal, honrada por la santidad y ciencia del gran Osio. Erigida en capital de la España sarracénica por el Emir Ayub, y en corte de la monarquía de Occidente por Abderrahman I, engrandeciéndose mucho aquella ciudad en población y en edificios, llegando á singular esplendor y magnificencia en el reinado del ostentoso y sibarita Abderrahman II de este nombre ¹. Pero la grandeza y esplendor material de la Córdoba arábiga y musulímica, no pudieron obscurecer las incomparables glorias y méritos con que Dios enalteció la Córdoba española y cristiana ²; aquella entereza

¹ De este engrandecimiento material da fe el mismo doctor y mártir cordobés en su *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. I, con las siguientes palabras: «Cujus (Habdarrahagman) rebus et dignitate gens Arabum in Hispaniis aucta, totam pene Iberiam diro privilegio occupavit; Cordubam vero, quæ olim Patricia dicebatur, nunc sessione sua urbem regiam appellatam, summo apice extulit, honoribus sublimavit, gloria dilatavit, divitiis cumulavit, cunctarumque deliciarum mundi affluentia (ultra quam credi vel dici fas est) vehementius ampliavit; ita ut in omni pompa sæculari prædecessores generis sui reges excederet, superaret et vinceret.»

² A este propósito, Ambrosio de Morales, en sus escolios á las obras de San Eulogio, escribe lo siguiente: «Cordubæ vero major christianorum numerus relictus, majorem etiam religionis cultum reliquit. In universum namque ea civitas multis modis a Mauris jam inde fuit nobilitata.... et regni caput constitutam sublimi undique magnitudine et majestate extulerunt.... Verum eamvero, quanquam quidquid Barbari poterant claritatis nostræ urbi eo tempore certatim inferrent, multo tamen illam Deus Optimus Maximus majori splendore inclytam esse voluit, eum captivam, oppressam et multis malis afflictam christianorum ibi Ecclesiam religionis culta, fideique catholicæ amore maxime fecit excellere.»

y heroísmo con que defendió su fe y sus derechos en lo más duro de la persecución sarracénica; aquella ciencia é ilustración de que tan gallardas muestras hallamos en los monumentos literarios del siglo.

Resistiendo con admirable tesón á la creciente intolerancia de la morisma, más numerosa y fuerte allí que en ninguna otra ciudad, los mozárabes de Córdoba habían conservado su Sede episcopal y muchas iglesias donde veneraban á Dios y á sus santos con toda la pompa propia del culto católico, y á donde concurrían pública y paladinamente, siendo convocados á los divinos oficios al toque de campanas, que por raro privilegio les era permitido ¹. Así debió pactarse al tiempo de la conquista, y así lo toleraron los mahometanos en los tiempos normales, mayormente en aquellos sitios en que semejante tolerancia no les era molesta por no haber mezquitas y estar la población mozárabe en mayoría, como sucedía en algunos de los arrabales.

Por varios documentos de aquella edad, consultados por Morales ² y Flórez ³, y confrontados con otros de autores latinos y arábigos que han llegado á nuestro conocimiento, sabemos que á mitad del siglo ix poseían los mozárabes de Córdoba no pocas iglesias, monasterios y santuarios ⁴. Pero de los documentos de origen arábigo, resulta que los templos situados en lo interior de la ciudad, ó sea en la Almedina, fueron menos de lo que creyeron aquellos eruditos ⁵, y que casi todos los que han llegado á nuestra noticia tenían su asiento en

¹ Ya dijimos que el derecho musulmán prohíbe á los cristianos sonar sus campanas y celebrar públicamente ninguna de sus ceremonias. Bien conocida es la pequeña campana mozárabe del Abad Samsou, que se conserva en el museo provincial de Córdoba. Ambrosio de Morales se refiere á ella, cuando escribía: «Ipsa templa, etiam intra urbem, suas turres, aenea sua cymbala habuere. Et durat adhuc Cordubæ exiguum unam ab illis usque temporibus..... conservatum.»

² En su *Corónica general de España*, lib. XIV, cap. I, y en sus escolios á las obras de San Eulogio, capítulo titulado *Qui status Christianæ religionis Cordubæ sub Arabum imperio D. Eulogii tempore fuerit*.

³ En su *Esp. Sagr.*, tomo X, trat. XXXIII, cap. VII, *Del estado de la cristiandad en Córdoba durante el cautiverio*.

⁴ Debemos advertir que siendo inverosímil la erección de nuevos templos cristianos desde el siglo ix en adelante, no dudamos reconocer como existentes á mitad de dicho siglo los que se hallan mencionados en autores de época posterior, y especialmente en el curioso calendario de Recemundo, escrito en Córdoba, año 964.

⁵ Según los cuales estaban dentro de Córdoba las basílicas ó iglesias de San Acisclo, San Zoilo, los tres Santos, San Cipriano, San Ginés y Santa Eulalia, y además, según el P. Flórez, la *Basilica S. Mariæ*. El error de dichos autores procedió, sin duda, de haber incluido en la ciudad algunos de sus vicos ó arrabales.

los arrabales y afueras, á donde había sido relegada ya la población cristiana é indígena.

El templo principal conservado por aquellos mozárabes, después de haber cedido forzosamente la Catedral, y que sirvió al propio destino durante todo el resto de la dominación sarracénica, con residencia del Obispo, fué la famosa Basílica llamada de los tres Mártires ó de los tres Santos (*Basilica Sanctorum Trium*), donde recibían la debida veneración las cenizas de los bienaventurados mártires cordobeses San Fausto, San Juanuario y San Marcial, sacrificados en aquella ciudad por el Pretor Eugenio, que los hizo morir en una hoguera. Adscripta á esta Basílica, había una Congregación ó especie de Cabildo eclesiástico ¹.

Según Ambrosio de Morales y otros eruditos alegados por el Padre Flórez ², esta iglesia estaba dentro de la ciudad y es la misma que hoy se conoce con la advocación de San Pedro, donde se hallaron en tiempo de aquel historiador las copiosas reliquias que allí se veneran. Opónese á esta situación un pasaje del calendario cordobés del año 961 ³, donde al parecer se distingue la iglesia de los tres Santos de la que encerraba su sepulcro, y se dice que éste se hallaba en el arrabal de la Torre ⁴. Como San Eulogio asegura de un modo terminante que las cenizas de los tres Santos reposaban á la sazón en la Basílica de su título ⁵, para conciliar este testimonio con el de Recemundo, autor de dicho calendario y también cordobés, hay que suponer que el texto original de este escritor no hizo referencia más que á un solo templo, y éste situado en el arrabal de la Torre (*in vico Turris*), ó más bien que, con posterioridad á San Eulogio, aquellas sagradas reliquias fueron trasladadas á otro santuario situado en dicho arrabal.

¹ Véase Flórez, ob. cit., núms. 19 y 20.

² Ibid., núm. 21, y cap. IX, núms. 91 y siguientes.

³ Donde al 43 de Octubre se lee: «In ipso est christianis festum trium Martyrum interfectorum in civitate Corduba. Et sepultura eorum est in vico Turris. Et festum eorum est in Sanctis tribus.»

⁴ «In vico Turris.» Este vico es el *Rábad Alborch* رِبَضُ الْبَرْجِ ó arrabal de la Torre,

mencionado entre los orientales de Córdoba por Iba Paxcual, Almaccari, tomo I, pág. 304.

⁵ «Apud basilicam Sauctorum Trium, qua Faustus, Januarius et Martialis Martyres præsentialibus corporum suorum favillis quiescunt.» San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. IX.

El glorioso Obispo y mártir cartaginés San Cipriano, tenía también dentro de la ciudad de Córdoba ¹ una iglesia servida igualmente por clérigos ², donde en diferentes tiempos fueron depositadas reliquias de varios mártires, y florecieron durante la cautividad santos y doctores ilustres. En un edificio inmediato pasaron á vivir á mitad del propio siglo las religiosas del Monasterio Tabanense, y más de una vez sus fervorosos corazones se enternecieron y suspiraron por la patria celestial al escuchar los himnos de los mártires entonados por la clerecía de San Cipriano ³.

A estas dos iglesias situadas en el recinto de Córdoba, puede agregarse con verosimilitud una insigne Basílica dedicada especialmente á la Reina de los ángeles (*Basilica Sanctæ Mariæ*), que, como se verá en otro lugar, existía tres siglos después, y que, según conjetura de un docto cronista cordobés ⁴, fué la conservada cerca de la plaza llamada de la Corredera, con la advocación de *Nuestra Señora del Socorro*.

Pero si tanto escaseaban en lo interior de la ciudad los templos y monasterios cristianos, no era así en los arrabales y en la sierra vecina. Extramuros de Córdoba y á su parte occidental, saliendo por la puerta de Sevilla ⁵, se hallaba la antigua y famosa Basílica de San Acisclo (*Basilica Sancti Acisceli*) ⁶, donde se veneraba el cuerpo de aquel inclito cordobés, martirizado con su hermana Santa Victoria por Dión, Prefecto de Córdoba, á fines del siglo III. De esta iglesia, que existía ya á mitad del siglo VI, hacen mención muchos autores, así musulmanes como cristianos, que comprueban haberse conservado largo tiempo y acaso perpetuamente en poder de los mozárabes. Diéronle los árabes el nombre especial de *Canisatalharca* (كنيسة) ó *Iglesia de los quemados* ⁷, y *Canisatalasra* (كنيسة الاسرى) ó

¹ Así lo afirman Morales y Flórez, y lo confirma el Calendario de Recemundo, que repetidas veces menciona la iglesia de San Cipriano en Córdoba, *ecclesia Sancti Cipriani in Corduba*, al 14 de Septiembre y 9 de Diciembre.

² Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, trat. 33, cap. VII, núm. 22.

³ Véase á San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. III, cap. X, núm. 9.

⁴ Gómez Bravo, citado por el P. Flórez, en sus *Obispos de Córdoba*, pág. 234.

⁵ Así consta por datos incontrovertibles de autores árabigos y latinos (véase Saavedra, *Estudio esc.*, pág. 85, nota, y Lafuente Alcantara, *Crón. ár.*, tomo I, pág. 25, nota 3.*), y así se engañaron Morales y Flórez al creer que dicha Basílica estuvo dentro de la ciudad.

⁶ Y en los textos árabigos كنيسة شنت اجاليج.

⁷ Almaccari, tomo I, pág. 165.

Iglesia de los prisioneros ¹, en memoria de los héroes que fueron sacrificados en su recinto en el año 711 ², y atestiguan que por esta razón fué muy venerada de los cristianos ³. En opinión de algunos escritores, hubo cabe aquella Basílica un Monasterio; pero según el P. Flórez, sólo una Congregación de clérigos. Asimismo es de notar que, según Morales y Ribas, impugnados en este punto por el mismo P. Flórez, los mozárabes de Córdoba tuvieron dos iglesias de San Acisclo; pero lo más probable parece ser que sólo tuvieron una ⁴, y ésta situada seguramente en las afueras y no dentro de la ciudad, como opinaron los dichos Morales y Flórez ⁵.

En un vico ó arrabal situado al Mediodía de Córdoba, sobre la orilla opuesta del Guadalquivir, y llamado por los autores arábigos *Munia Achab* ⁶, estaba la Iglesia y Monasterio de San Cristóbal (*Basilica et monasterium Sancti Christophori Martyris*), donde florecieron y fueron sepultados varios mártires de la persecución sarracénica ⁷.

En una llanura ⁸ sita también al Mediodía, pero ya en su *Campi-*

¹ Almacari, tomo I, pág. 466, y otros muchos autores.

² Vide supra, cap. II.

³ Alcazuini, autor oriental del siglo XIII, en sus *Maravillas de las cosas criadas*, tomo II, pág. 374.

⁴ A la opinión de Morales y Ribas favorece á primera vista el Calendario de Recemundo, que al 18 de Noviembre, fiesta de San Acisclo, distingue ambas iglesias escribiendo: «Et sepultura ejus est in Ecclesia carceratorum, et per illud nominatur ecclesia. Et festum ejus est in Ecclesia facientium pergameoa in Corduba et in monasterio Armilat.» Pero el arrabal de los fabricantes de pergaminos se hallaba en la misma situación que los autores arábigos señalau á la iglesia de los prisioneros y de San Acisclo (véase Saavedra, pág. 85, nota 1.^a), y no es probable que los mozárabes tuviesen dos templos de la misma advocación tan cercanos el uno del otro.

⁵ La verdadera situación de la Basílica de San Acisclo, extramuros de Córdoba, consta por varios textos de autores arábigos y de San Eulogio, alegados por el mismo Sr. Saavedra y por Lafuente Alcántara, *Ajbar Machmúa*, pág. 25, nota 1.^a

⁶ منية شحاب, ó la almunia de Achab, mencionada por Iba Paxeval (en Almacari, tomo I, pág. 304) entre los arrabales puestos al Sur de Córdoba á la orilla del río. Esta almunia ó huerta, cuyo nombre propio Achab significa maravilla, es sin duda el *hortus mirabiles*, «qui est in alia parte Cordubæ, ultra fluvium,» como se lee en Recemundo al 10 de Julio. Estas circunstancias convienen exactamente con las que da San Eulogio en su *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. IV, donde escribe: «Sancti Christophori monasterium, quod situm est in spectaculum urbis, in parte australi, super crepidinem ulteriorem Betis,» y en el IX, donde dice: «In basilica Sancti Christophori Martyris, quæ est ultra amnem in parte meridiana.»

⁷ Véase Flórez, tomo X, cap. VII, núm. 28.

⁸ «In Schelati,» Recemundo, al 12 de Febrero. «In Tercis planiciei,» idem, al 25 de Agosto. «In Ecclesia Alsedati (léase Asshelati) id est planiciei,» idem, al 26 de Diciembre. En efec-

ña ¹, había un arrabal ó aldea llamado por los escritores mozárabes *Tertios* ó *Terzos* ² porque distaba tres millas de la Córdoba romana, y por los arábigos *Tersail* ³. En este arrabal se hallaba la Basilica del mártir San Ginés (*Basilica Sancti Genesis Martyris*), con un monasterio del mismo nombre. De esta Basilica se encuentran varias é interesantes memorias en los documentos martiriales de aquella Edad ⁴ y en el calendario cordobés del año 961, que la nombra *Ecclesia Tarsil* ⁵.

En el mismo arrabal, que debía ser muy espacioso y muy poblado de mozárabes, había en el siglo x, y casi seguramente en el ix, otra iglesia donde el día 11 de Noviembre se hacía fiesta á San Martín, Obispo de Turs ⁶. Por lo tanto, esta iglesia no debe confundirse con el templo y monasterio dedicados á San Martín que existían durante el siglo ix en un lugar de la sierra de Córdoba, como se verá luego ⁷.

No lejos de dichas iglesias, y en el mismo terreno llamado *Assahla*, ó la planicie en la campiña de Córdoba, aunque no conste el nombre del vico, había á mitad del siglo siguiente, y según es de suponer también en el ix, una iglesia y monasterio de monjas dedicados á Santa Eulalia la de Barcelona ⁸, santuario que no ha de confun-

to: el nombre arábigo mencionado en estos pasajes, es *Assahla*, السهلاء, que significa planicie ó llanura.

¹ «In Tarsil *Alcampanie*,» Recemundo, al 11 de Noviembre.

² «In Basilica Sancti Genesi Martyris, quæ sita est ad locum *Tertios*» (y en el original *Terzos*); Alvaro, *Vita Sti. Eulogi*, cap. V. También suena este nombre en Recemundo, que al 25 de Agosto dice: «In *Tercis* planiciei,» donde no debe corregirse *Tersis* con cierto crítico.

³ *طرسيل*. Hállase este nombre en el *Ajhar Machmûa* (pág. 40 del texto y 23 de la trad.);

en Ibn Adari, tomo II, pág. 41, y en Recemundo, bajo la forma *Tarsil*. Según el Sr. Saavedra, el nombre *Tersail* viene del latino *tertialis*, alusivo al tercio de las tierras dejadas por los visigodos á los hispano-romanos; mas nosotros nos inclinamos á creer con el P. Flórez que ambos nombres *Tercios* y *Tersail* ó *tertialis*, vienen del latino *tertius* (lapis), porque, según escribe Ibn Adari, distaba tres millas de Córdoba. En cuanto á la situación precisa de este arrabal ó aldea, estaba, según dicho Sr. Saavedra (pág. 84), donde ahora el cortijo de las Torres, camino de Sevilla.

⁴ Véase al P. Flórez, tomo X, págs. 253 y 254, y el cap. XXIX de la presente historia.

⁵ Recemundo, al 26 de Junio.

⁶ «Et festum ejus (Sti. Martini) est in Tarsil *Alcampanie*.»

⁷ Según lo advertimos en el cap. XXX de la presente historia, esta iglesia de San Martín en el vico de Tercies, y no la situada en la sierra, como opinó el P. Florez (tomo X, capítulo VII, núm. 24), fué la frecuentada en el año 959 por San Juan de Gortz.

⁸ Así consta por Recemundo, que al 12 de Febrero escribe: «In eo est christianis festum Eulaliæ interfectæ in civitate Barchinona. Et ibi martirizata est; et est ejus monasterium inhabitat um in Sehelati (*l. Assahla*), et in eo est congregatio.»

dirse con el de Santa Eulalia la de Mérida, de que hablaremos después ¹.

En el vico llamado *Colubris*, cuya situación ignoramos, se hallaba la basílica de los Santos Cosme y Damián (*Basilica Sanctorum Cosme et Damiani*) ². Del nombre latino *Colubris*, es decir, culebra, parecen corrupción los de *Nuviras* y *Anubraris*, que en la versión latina del Calendario de Rabi ben Zaid, ó Recemundo ³, se mencionan como título de una iglesia y monasterio.

En el vico ó arrabal llamado en lengua árabe *Rabad-Attaarrazin* ⁴, ó de los bordadores, cuya situación ignoramos ⁵, estuvo la antigua é insigne basílica de San Zoilo (*Sancti Zoyli Martyris Cordubensis basilica*), donde se guardaban las reliquias de este glorioso mártir cordobés y de sus compañeros de sacrificio, y había una congregación de sacerdotes (*collegium clericorum*) que, como veremos después, floreció mucho por la santidad y ciencia de sus individuos, en cuyo número se contaron los abades Eulogio y Samson ⁶.

En una villa ó aldea de los contornos de Córdoba llamada *Quartus* ⁷,

¹ «Porque la iglesia de Santa Eulalia de Mérida estaba en el vico de Tragellas *in monte Cordube.*» Recemundo al 31 de Diciembre.

² Mencionada por San Eulogio en su *Liber Apol. Martyrum*, núm. 35.

³ Al 29 de Junio y 10 de Agosto.

⁴ ربص الطرازين, donde *Tarrazin* es plural del nombre árabe *Tarráz* طراز, que significa bordador y es un nombre de oficio derivado de طراز, *tiráz*, y vale tanto como bordador de orlas ó labores de realce. El nombre de este arrabal suena repetidas veces en la versión latina del calendario de Recemundo, donde al mencionar la iglesia de San Zoilo se lee al 27 de Junio, *in ecclesia vici Tiraceorum*; al 4 de Noviembre, *Tiraciorum*; al 20 de Abril, *Uraceorum* (que Dozy corrige acertadamente en *Tiraceorum*), y al 2 de Mayo: «*in ecclesia vici Atiréz*. Este último nombre se halla en el texto árabe, donde al 4 de Noviembre se lee: بكثيسة الطراز, «en la iglesia del tiráz.»

⁵ Aunque no hemos hallado noticias de este vico eo ningún otro autor árabe ni latino, bastan los pasajes citados de Recemundo para asegurar que no estuvo dentro de la ciudad, como creyeron Morales y Flórez, sino en un vico más ó menos inmediato. Así se comprende mejor que hubiera allí un colegio ó congregación de sacerdotes, y que bajo el reinado de Sisebuto se hubiese construido un monasterio para 100 monjes. Véase Flórez, tomo X, cap. VII, núm. 17.

⁶ Véase San Eulogio, lib. II, caps. VI y XI; Álvaro, *Sti. Eul., Vita vel passio*, capítulos IV y V; Samson, en su *Apologético*, proemio al lib. II, núm. 8, y Flórez, *ibid.*, números 14 y siguientes.

⁷ «*Et festum eorum (Servandi et Germani) est in villa Quartus ex villis Cordubæ.*» R. Zaid al 23 de Octubre.

porque estaría situada á cuatro millas de la antigua ciudad, como *Tercios* á tres y *Secunda* á dos, existía á mitad del siglo siguiente, y es de suponer que también existiría en el ix, una iglesia cuya advocación ignoramos, aunque es de creer que tendría por titulares á los Santos mártires Servando y Germán, á quienes allí se celebraba fiesta el 23 de Octubre.

En la sierra de Córdoba, y en otras montañas vecinas hasta llegar al corazón de Sierra Morena, había también muchos santuarios y monasterios, á donde se retiraban los cristianos más fervientes (y aun los llamados *ocultos*, como veremos después), para gozar de mayor libertad y para pensar sólo en las cosas del cielo, como quienes habían perdido ya toda esperanza en las de la tierra.

En un arrabal ó aldea, llamado *Cuteclara*, situado al Occidente de Córdoba ¹, y según Morales en los montes vecinos ², había un antiguo santuario y monasterio de monjas con la advocación de la gloriosa Virgen María ³, mansión de santidad á que debemos consagrar más de un recuerdo en el curso de la presente historia ⁴.

En la villa de *Casas Albas*, perteneciente ó próxima al arrabal llamado *Fragellas* ⁵, situado cerca de Córdoba, pero ya en la sierra ⁶, había una iglesia dedicada á Santa Eulalia la de Mérida: *Basilica Sanctæ Eulaliæ Virginis et Martyris quæ in vico Fragellas constituta est*, como escribe San Eulogio, lib. III, cap. X, núm. 12, y aunque el santo doctor no dice que esta Santa Eulalia fuese la de Mérida,

¹ San Eulogio, lib. II, cap. IV.

² «In montibus urbi vicinis.»

³ «Monasterio Sanctæ et gloriosæ Virginis Mariæ præficiuntur. Quod in vico Cuteclara, non longe ab urbe in parte occidentali, præclaro ancillarum Dei proposito entescit.» San Eulogio, lib. II, cap. IV: «In coenobio Cuteclariense, quod antiquitus Sanctæ et gloriosæ Virginis Mariæ genitricis Domini, fulget memoria.» San Eulogio, lib. II, cap. VIII, y libro III, cap. 17.

⁴ Es notable la semejanza que el nombre *Cuteclara* ofrece con el de *Cutelobera*, que así debe leerse con varios autores arábigos, por *Cattuir* en Recemundo al 18 de Diciembre, día y lugar en que se celebraba fiesta á la Virgen Nuestra Señora. Pero el lugar de *Cutelobera*

(قطلييرة) parece que estaba en dirección del Norte, y además había cerca de Córdoba otro lugar con un nombre semejante, *Cute-Raxa* قوتة راسة (mencionado por Ibn Paxual). Véase *Aj. Mach.*, pág. 27 de la tr., y Saavedra, *Est.*, pág. 84.

⁵ «In villa Cassas-Albas prope villam Berillas» (l. *Fragellas*). Recemundo el 29 de Noviembre; «Io Casis Albis prope Keritas» (l. *Fragellas*), ib., el 31 de Diciembre.

⁶ «Io villa Careilas (l. *Fragellas*) prope Gordubam,» ib., al 10 Diciembre; «Prope Kerilas (l. *Fragellas*), in monte Cordubæ,» ib., al 31 Diciembre.

resulta así de varios pasajes del Calendario de Recemundo, y entre ellos uno al 10 de Diciembre ¹, en que la iglesia celebra á esta santa. Por lo mismo, esta iglesia no debe confundirse con la de Santa Eulalia, la de Barcelona, situada al Sur de Córdoba en la *Assahla*, ó llanura, como ya notamos, pues de dicho Calendario resulta con evidencia que los mozárabes de Córdoba tuvieron en bien distintos lugares una iglesia dedicada á Santa Eulalia la de Barcelona, y otra á la de Mérida, festejándolas en cada una en sus respectivos días, 12 de Febrero y 10 de Diciembre ². El mencionado nombre de *Casas Albas* nos mueve á sospechar si por ventura estaba allí el «monasterium *Jelinas cognominatum monasterium Album in monte Cordube,*» mencionado por Rabi ben Zaid al 7 de Enero, día en que se celebraba allí fiesta á San Julián y compañeros mártires de Antioquía ³.

En el lugar llamado *Rojana*, de la misma sierra de Córdoba, había en el siglo ix un santuario y monasterio de monjes con la advocación de San Martín, *Cœnobium Sancti Martini* ⁴, santuario que, como ya hemos dicho, no debe confundirse ⁵ con la iglesia de San Martín, situada en el arrabal de Tersail, de la campiña de Córdoba.

Con la advocación de *San Félix* (*Sancti Felicis monasterium*), había otra iglesia y monasterio en Froniano, pueblo (*oppidum*) situado en los montes de Córdoba por la parte de Occidente, á doce millas ó tres leguas de la capital ⁶. De este santuario hizo memoria en el siglo siguiente Rabi ben Zaid, situándolo en la villa *Jenisen in monte Cordube* ⁷.

Los gloriosos mártires complutenses Justo y Pastor daban su nombre á otro santuario y monasterio (*Cœnobium Sanctorum Justi et*

¹ «In ipso est christianis festum Eulaliæ interfecte, et sepulchrum ejus est in Emerita.»

² Es de notar que esta distinción coosta, no solamente por la versión latina, sino también por el texto arábigo, menos deficiente en éstos que en otros pasajes. Véase la edición de Dozy, págs. 28 y 113.

³ Acerca de la veneración que en nuestro país se tributaba á las reliquias de éstos y otros santos desde la época romana á la visigoda y mozárabe, véase al Sr. Fernández-Gueerra en su interesante estudio de arqueología cristiana, titulado *Inscripciones y basilica del siglo v.*

⁴ «Cœnobium Sancti Martini quod est in montana Cordubeosi loco qui appellatur Rojana.» San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. XI.

⁵ Como lo hizo el P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, 256, cap. VII, núm. 31.

⁶ «Ad oppidum Froniano pervenit, qui in montana Cordubensi in parte occidentali duodecim ab urbe milliaribus distat.» San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. VIII, núm. 9.

⁷ El nombre *Jenisen* pudiera ser una mala transcripción de *Froniano*. Menciónalo Recemundo al 4.º de Agosto, día en que se festejaba allí á San Félix de Gerona.

Pastoris), situados junto á una aldehuela llamada *Lejulense*, á veinte y cinco millas de Córdoba, en lo interior de la sierra y en paraje muy emboscado y fragoso, llamado por esta razón *Fraga* ¹. Este monasterio subsistía en el siglo x ².

Uno de los monasterios más famosos en este tiempo era el de San Salvador (*Cœnobium Sancti Salvatoris*), llamado *Pinnamellariense* ó de Peñamelaria, por estar, según refiere San Eulogio, á la falda de una peña, donde desde lo antiguo formaban las abejas sus panales ³, y distaba unas cuatro millas de la ciudad por la parte del Septentrion ⁴. Este monasterio, mencionado también por Rabi ben Zaid en el siglo x ⁵, y que sonará más de una vez en el discurso de esta historia, era uno de los llamados *duplices*, por contener dentro de su recinto, aunque separado por altas paredes, un convento de monjes y otro de monjas, puestos bajo la obediencia de un mismo Abad, si bien las religiosas tenían su Priora ó Superiora dependiente de aquel Prelado ⁶.

Más de treinta millas al Norte de Córdoba había un monasterio de monjes intitulado de San Zoilo (*Cœnobium Sancti Zoili*), y por otro nombre Armilatense (*Cœnobium Armilatense*), llamado así por hallarse próximo al río *Armillata* ó *Armillato* ⁷, que hoy, corrompido el nombre con la influencia de la lengua árabe, se dice Guadalme-llato ⁸. Estaba el monasterio Armilatense, según lo describe San Eulogio, en un paraje muy áspero en el corazón de la sierra, sin otro alivio ni comodidad que la vecindad del mencionado río, el cual contribuía al sustento de los monjes con su copiosa pesca ⁹. Este monasterio subsistía en tiempo de Recemundo, que lo menciona el 18

1 «Quod est in interiori montana Cordubensi, loco qui dicitur Fraga, inter clivosa montium et condensa sylvarum confini viculi Lejulensi.» San Eulogio, lib. II, cap. XI.

2 Mencionalo Recemundo al 6 de Agosto, fiesta de Santos Justo y Pastor.

3 San Eulogio, lib. III, cap. XI.

4 «Quod haud procul a civitate Cordube in parte septentrionis ad radicem Mellaris pinaculi situm est.» San Eulogio, lib. III, cap. VII.

5 Al 6 de Enero y 3 de Mayo.

6 Véase al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, cap. VII, num. 34.

7 *Armillat* (ارملاط) le nombra un poeta citado por Almacari, tomo II, pág. 177.

8 Este río descende de aquella sierra, y se une al Guadalquivir á dos leguas y media de Córdoba.

9 «Qui locus pene a Corduba in parte septentrionis tringinta et amplius milliariibus distant, vastissimum horret inter deserta montium solitudinem, ad cuius collis radices, qui

de Noviembre, y la memoria de su titular ¹ y de su antigua observancia religiosa ² hubo de conservarse en aquel terreno hasta mucho después de la Reconquista.

Pero el monasterio que más fama alcanzó en este tiempo por el ascetismo que allí se profesaba y por los muchos mártires que dió á Córdoba en la persecución sarracénica, fué el de Tábanos (*Tabanense Cœnobium*), situado siete millas al Norte de la ciudad, en paraje muy solitario y montuoso junto á un lugarejo del mismo nombre ³. En este monasterio había también, como en el de Peñaruelaria, una casa para religiosos y otra para religiosas, fundadas entrambas por la generosa caridad de dos consortes tan ricos como buenos cristianos y despreciadores de los bienes terrenos, llamados Jeremías é Isabel; monasterio de que haremos nueva y oportuna mención al hablar de los muchos santos que durante el breve tiempo de su duración se prepararon allí con la oración y la penitencia para recibir la palma del martirio.

También tenemos noticias de algunos otros pueblecitos de la sierra, cuyos habitantes, que á nuestro entender eran exclusivamente mozárabes, hallaban en la libertad religiosa que les ofrecía el desierto consuelo y compensación á la pobreza y escasez de sus recursos. Tales eran los lugares de *Ananellos*, donde consta que había iglesia propia con su sacerdote ó cura de almas ⁴; de *Ausinianos*, á ocho millas de la ciudad por la parte de Occidente, que, según parece, encerró una población muy cristiana ⁵, y *San Pablo*, en la montaña del mismo nombre, al Norte de Córdoba, cuya iglesia existía con culto á mitad del siglo x ⁶. A estos santuarios debe agregarse el

idem situm est, flumen Armilata discurrens, magno piscicolorum solatio inediam reforet Monachorum.» San Eulogio, lib. II, cap. IV.

¹ Según el P. Roa en sus *Santos de Córdoba*, fol. 93, en el convento de San Francisco del Monte, fundado no lejos del antiguo Armilatense, hay una cueva que lleva el nombre de San Zoilo.

² Esta memoria pudo contribuir á la fundación, si no allí mismo, en un lugar próximo, del convento de San Francisco del Monte, cuyos venerables religiosos parecían, según el P. Flórez (ibid., cap. VII, núm. 36), herederos del espíritu y rigor de los antiguos.

³ «Tabanos viculum qui in partibus Aquilonis inter prærupta montium et condensa sylvarum septenis ab urbe miliaribus distans, formosissimis in exercitatione vitæ monasticæ virorum atque ancillarum Dei rumoribus decoratur.» San Eulogio, lib. II, cap. II.

⁴ Véase San Eulogio, lib. III, cap. XII, y Flórez, ibid., cap. VII, núm. 42.

⁵ Véase San Eulogio, lib. II, cap. VIII, y Flórez, ibid., cap. VII, núm. 43.

⁶ Así consta por el calendario de Recinundo, donde se lee al 18 de Junio: «In ipso est festum Quriaei et Pauli interfectorum in civitate Cartagena (as decir, en Cartago de Africa),

templo de San Sebastián (*Domus Sancti Sebastiani Martyris Christi*), que en la segunda mitad del siglo IX existía en un lugar desconocido de aquellos montes, según consta por una campana que durante el siglo XVI se halló en el condado ó campo de Espiel, en la sierra y á diez millas de Córdoba.

Tales son los templos y monasterios cordobeses que hallamos mencionados en los escasos documentos de aquella edad, y principalmente en los escritos de San Eulogio y Recemundo; mas con ser tantos, aún es de presumir que hubiese algunos más, pues San Eulogio solamente menciona los relacionados con los sucesos que narra; y en cuanto al calendario de Recemundo, así el texto arábigo como la versión latina que han llegado hasta nosotros, adolecen de considerables lagunas é incorrecciones que no nos permiten fijar la advocación de no pocos santuarios mencionados por él ni los nombres de los lugares que ocupaban ¹. Por un número tan considerable de edificios consagrados al culto divino y conservados sin duda á costa de grandes dificultades y sacrificios, podemos apreciar cuán fieles permanecieron los mozárabes cordobeses á la religión católica y cuánto debieron resistir á la influencia musulímica.

Aquellos mozárabes conservaban todavía, aunque muy cercenados, los antiguos fueros impetrados al tiempo de la conquista, la libertad religiosa y la civil, en cuanto eran compatibles con la supremacía del culto y gobierno musulmanes, y se regían por magistrados propios nombrados entre los mismos cristianos, aunque no por ellos, sino abusivamente por el Sultán ². Tales eran: el *comes* ó Conde, es decir, el Gobernador civil, el *ensor* ó Juez y el *exceptor* ó Intendente de Hacienda, llamado también *publicano*, de cuyos cargos, que en Córdoba tenían más importancia que en las demás ciu-

et festum utriusque in montanis Sancti Pauli in *vifi* Cordube.» El vocablo *vifi* parece corrupción del arábigo *chaufiyi* جوفي (parte septentrional). Del lugar de San Pablo hace men-

ción un geógrafo oriental, el célebre Yacut, con las siguientes palabras: شنت قبله قرب «San Pablo, cerca de Córdoba de España.» Ignoramos si dicho lugar se llamó así en memoria del Apóstol de las gentes ó de alguno de los dos mártires del propio nombre que produjo la persecución sarracénica.

¹ Como se dirá más detenidamente en el cap. XXI de la presente historia, al tratar del abad Samson.

² No creemos que así se hubiese estipulado en las capitulaciones ó pacto primitivo.

dades por ser la corte del Estado, ya hemos tratado oportunamente ¹, y sólo los recordamos aquí porque los escritores cordobeses del siglo ix los mencionan como existentes en su tiempo. Pero lo que el espíritu católico debió mantener en Córdoba con mayor cuidado é integridad que en otras partes, fué el orden y gobierno eclesiásticos. Así lo demuestra la multitud ya apuntada de sus santuarios y varios documentos históricos, por donde vemos que los mozárabes de Córdoba conservaban íntegra toda la jerarquía eclesiástica, los monasterios de ambos sexos, la clerecía necesaria para la celebración del culto y para la administración de Sacramentos, y, finalmente, gran número de escuelas para la enseñanza de la juventud.

Aunque ignoramos los nombres de los Prelados que ocuparon la Sede cordobesa desde la invasión hasta muy entrado el dicho siglo ix, sólo debe atribuirse este vacío á pérdida de documentos, siendo evidente que no pudo faltar Obispo allí donde se gozaba desde lo antiguo tal honor y dignidad, donde vivía una cristiandad tan numerosa y donde abundaban los sacerdotes y clérigos. Pero la prueba más convincente de que durante ese tiempo continuó el Obispado de Córdoba, es que existía en el año 839, tiempo en que ocupaba aquella Sede Recafredo, quien al propio tiempo gobernaba accidentalmente la vecina Diócesis de Egabro (Cabra), y fué promovido más tarde á la Metropolitana de Sevilla, sucediéndole en la cordubense, antes del año 850, Saúl, que la rigió hasta el 861. Que además de Obispo había en Córdoba Cabildo catedral, consta por las dignidades de Arcipreste y Arcediano, mencionadas por los escritores latino-cordobeses de aquella edad.

Por su importancia como cabeza del Imperio arábigo-español, adquirió la ciudad de Córdoba algunas prerrogativas aun en el orden eclesiástico, como lo fué el que se reunieran en ella algunos Concilios nacionales y provinciales, y que el Metropolitano de Toledo acudiese allí, como en nuestros días acude á Madrid, para algunos asuntos de interés general para la Iglesia española, en la cual ejercía ya cierta especie de primado, sin que por ello se menoscabase la jurisdicción de la Silla hispalense, de quien era sufragánea la de Córdoba ². Es de notar que, por razón de sus negocios ó por una política

¹ En el cap. VI de la presente obra.

² A este propósito A. de Morales escribe lo siguiente: «Et quoniam Cordubam cum imperii arabici dominatione et Sede ibidem constituta, summa omnia Hispaniæ tam sacra

que creían favorable á sus ovejas, los Prelados de las Diócesis cautivas se acercaron más de una vez á la corte del Sultán, así como éste, habiendo creído heredar las regalías de la Corona visigoda, intervenía en el nombramiento de los Obispos y autorizaba la convocación de los Concilios. Gran desdicha y afrenta, como se verá bien pronto ¹, fué que un Monarca infiel y enemigo del nombre cristiano ejerciese tan absurda intervención en el gobierno de nuestra Iglesia.

§ 2.º—ESTUDIOS LITERARIOS Y CIENTÍFICOS DE LOS MOZÁRABES CORDOBESSES.

Una de las glorias que más ennoblecen á la cristiandad de Córdoba en tiempos tan calamitosos, es el interés con que cultivaba los buenos estudios de todo género, conservando el lustre de sus famosas escuelas ² y la tradición literaria de los Sénecas, Lucanos y Osios. Estas escuelas y seminarios, establecidos en las mismas basílicas y monasterios ³ y dirigidos por sus sacerdotes y ministros, tenían en ellos maestros celosos y doctísimos que, mientras instruían á la juventud en toda ciencia, arte y conocimiento útil, ponían su principal empe-

quam profana immigrarunt, Christianæ religionis dignitas atque potestas, quæcumque fuerunt, eo etiam ex tota provincia sese transtulerunt. Non quod toletana Ecclesia ut fuit olim, et nunc quoque est, eo tempore totius Hispaniæ primas esse desierit caputque religionis Christianæ apud nos haberi, non quod metropolitano suum Hispalensem Cordubensis ecclesia non agnosceret; sed quia tyranni eum omnia possent et ad sese omnia revocarent, eo convenire ad Concilium reliquos antistites cogebant, ibique de quibuscumque ceperent rebus, et consultare et statuere volebant.»

¹ Y como lo ha censurado, aunque protestante, Reinhart Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 47.

² Véanse los pasajes de Marcial, Ep. 4.º, 62, 8, y Sid. Apolinar, *Poema IX*, v. 227, citados por Bourret en su libro *De Schola Cordubæ Christiana sub gentis Omniaditarum imperio*, págs. 5 y 46.

³ Según consta de varios pasajes de San Eulogio y otros escritores coetáneos citados por Bourret en el cap. II de su mencionado libro, hubo escuelas y enseñanzas de diversas ciencias y artes liberales en la Basílica de los tres Santos (San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. IX); en la de San Acisclo (id. *ibid.*, II, caps. I, V y VIII); en la de San Cipriano (idem *ibid.*, lib. II, cap. XII), y Leovigildo (*De habitu clericorum*, *Esp. Sagr.*, tomo XI, pág. 522); en la de San Zoilo (San Eulogio, *MS.*, lib. II, caps. III, VI y XI), y en varios monasterios (id. *ibid.*, lib. I, cap. II; lib. II, caps. IV, VI, XI y XIII, y lib. III, caps. VII, VIII, X, XI y XVII). Pero según opina el citado Bourret, la más importante de estas escuelas ó de estos seminarios de clérigos y monjes, fué la establecida en la famosa Basílica de San Zoilo, donde se educó y enseñó San Eulogio, y donde florecieron otros Doctores insigues, formando un copioso plantel de sabios y santos.

ño en informar con las buenas doctrinas el corazón y la inteligencia de los fieles, preservándolos de la influencia corruptora del islamismo ¹. Entre estos sabios y católicos maestros se contaron hombres tan eminentes como los Abades Esperaindeo, Eulogio y Samsón; los Doctores Álvaro y Vincencio; el Arcipreste Cipriano y algunos otros, de los cuales trataremos detenidamente en esta parte de nuestra historia. A la fama de sus nombres acudían de toda la España sarracénica, y acaso también de la cristiana, muchos fieles deseosos de instruirse en toda ciencia y doctrina, bebiendo en tan claras y puras fuentes, juntamente con la verdadera ciencia de Dios, la virtud y el deseo de morir por su fe. Allí cursaron, además de Sancho, nacido en las Galias y oyente de San Eulogio ², Pedro y Wistremundo de Ecija ³, Walabonso de Elepla ⁴, Sisenando de Beja ⁵, Gumesindo de Toledo ⁶, Fandila de Guadix ⁷ y Amador de Tucci ⁸, que habiendo venido á Córdoba para estudiar en sus escuelas cristianas, trocaron allí las borlas académicas por las nobilísimas palmas del martirio.

Cuáles fuesen las ciencias y disciplinas que se cursaban en aquellas aulas, puede colegirse de los monumentos literarios que conservamos de los mozárabes cordobeses. Por las excelentes obras más ó menos originales que compusieron durante el siglo IX, y por las compilaciones que formaron de diversos autores y documentos, así antiguos como modernos, se ve manifestamente que aquellos varones diligentes y estudiosísimos estabau familiarizados con los libros teo-

¹ Así, por ejemplo, de San Anastasio escribe San Eulogio: «Apud Basilicam Sancti Aciscii Cordubensis disciplinis et litteris eruditus» (*Mem. Sanct.*, lib. III, cap. VIII); de San Perfecto: «Sub pædagogis Basilicæ Sancti Aciscii clara eruditione nutritus, plenissime ecclesiasticis disciplinis imbutus et vivaci educatione litteraria captus» (*ibid.*, lib. II, cap. I), y de San Pedro y San Walabonso: «Cordubam studio meditandi adeuntes, liberalibus disciplinis traditi sunt. Sed Deo fautore scientia et doctrina Scripturarum pollentes,» etc. (*ibid.*, lib. II, cap. IV). «Los christianos, dice á este propósito el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, tomo X, tratado 33, cap. VII, § 3.º), gozaron de excelentísimos maestros, cuales no pudiera el mundo esperar, atendiendo á la opresion del cautiverio y al comercio continuo con los sarracenos. Pero la Divina Providencia cuidó de conceder á su Iglesia ministros diligentes y Doctores cathólicos que conservasen en pureza la doctrina.»

² San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. III.

³ *Id. ibid.*, lib. II, cap. IV.

⁴ *Id. ibid.*, lib. II, cap. IV.

⁵ *Id. ibid.*, cap. V.

⁶ *Id. ibid.*, cap. IX.

⁷ *Id. ibid.*, lib. III, cap. VII.

⁸ *Id. ibid.*, cap. XIII.

lógicos y apologeticos de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, San Atanasio, San Agustín, San Jerónimo, San Ambrosio, San Gregorio, San Cipriano, San Fulgencio de Ruspe y San Hilario; amaestrados con el estudio de nuestros escritores eclesiásticos, San Braulio, San Eulogio, San Ildefonso, San Julián y Tajón; pero principalmente de aquel inclito Doctor y Maestro, á quien Elipando de Toledo, á fines del siglo VIII, llamaba *jubar Ecclesiae, sidus Hesperiae, Doctor Hispaniae*, y Alvaro de Córdoba, á mitad del IX, *lumen noster Isidorus*.

Armados principalmente de aquella ciencia teológica y eclesiástica, se presentaron los ingenios insignes que la Providencia suscitó en esta época para luchar moralmente contra la nociva y poderosa influencia del mahometismo. A la cabeza de ellos descuella el venerable Abad cordobés Esperaindeo, á quien sus egregios discípulos Eulogio y Álvaro llaman Doctor ilustrísimo ¹, y ponderan su gran sabiduría é incomparable elocuencia, que inundaba los confines de toda Andalucía ². El Abad Esperaindeo debió ser un gran maestro y un predicador eminente; pero asimismo fué un escritor ilustre, pues así lo acreditan las noticias y restos que conservamos de sus obras. Gran lector y meditador de los Libros Sagrados, con cuyas flores adornaba cuanto escribía ³, levantó su voz y tomó su pluma para defender la combatida causa católica con el celo y energía de un Ireneo y un Tertuliano. Con este espíritu escribió las actas de los bienaventurados mártires Adulfo y Juan, primeras víctimas que produjo en este período la persecución sarracénica ⁴, y lo que más debe admirarse como testimonio de su heroico valor y cristiana entereza es que compuso un *Apologético* contra Mahoma, combatiendo lo absurdo de sus

¹ «Senex et magister noster atque illustrissimus doctor.» San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. VIII, núm. 8.

² «Vir disertissimus.» Id, *ibid.*, lib. I, núm. 7. «Abbatem bonae recordationis et memoriae Speraindeum opinabilem et celebritate doctrinae praekonabilem virum.... qui ipso tempore totius Beticæ fines prudentiae rivulis dulcorabat.» Alvaro, *Vita D. Eul.*, capítulo I.

³ Por lo cual en una Epístola (Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo IX, pág. 448) Alvaro le decía: «Quas duas responsiones ut soliti estis in aliis causis, amplius Scripturarum flosculis adornetis.»

⁴ «Quorum (Adulphi et Joannis) instar siderum caeli gesta micantia ad emolumentum Ecclesiae Sanctae, et exemplum debiliun, senex et magister noster, atque illustrissimus doctor, beatæ recordationis et memoriae Speraindeo abbas stylo latiori composuit.» San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. VIII, núm. 9.

doctrinas, como en semejantes circunstancias lo había hecho entre los cristianos orientales San Juan Damasceno ¹. La forma que adoptó para esta apología fué presentar primeramente las objeciones de los musulimes contra nuestra fe, y á continuación de cada una la correspondiente refutación ². De tan notable documento solamente ha llegado á nuestros días un fragmento del cap. VI, copiado por San Eulogio en el lib. I, § 7.º de su *Memoriale Sanctorum*, donde Esperaindeo censura y ridiculiza la imagen sensual y lasciva del Paraíso celestial ofrecido por Mahoma á sus sectarios ³; donde vuelve por la gloria y honor de la Virgen Santísima, injuriada también por los voluptuosos delirios de aquel impostor ⁴, y donde, finalmente, arrebatado de cristiano celo contra el dogmatizador impuro, seductor de tantas naciones y asesino de tantas almas, le llama cabeza vacía, órgano de los demonios, cloaca de inmundicias, lazo de perdición, golfo de iniquidades y sentina de todos los vicios. Además de estos dos libros, de cuyo paradero no hay noticia, escribió Esperaindeo un pequeño tratado teológico-dogmático contra ciertos herejes que en aquella época desdichada, pervertidos por las ideas musulimicas y rechazando la autoridad de los Profetas y Doctores de la Iglesia, osaron poner en duda la divinidad de Jesucristo y el dogma de la Santísima Trinidad. Compúsole, según parece, en sus últimos años y á petición de su antiguo discípulo Álvaro Paulo, á cuya censura lo sujetó humildemente, según lo manifiestan las Epístolas que le sirven de prólogo. Este opúsculo, que afortunadamente se ha conservado ⁵, lleva el siguiente

¹ Floreció este santo y doctor insigoe en el siglo VIII de nuestra Era y entre los cristianos de la Siria, sometidos á los sarracenos. La mayor parte de sus obras están escritas en lengua griega, y alguna se conserva en árabe. En su tratado *De hæresibus* refuta las doctrinas mahometanas y justifica á los cristianos de la nota de *etairistas* ó *sociatores*

(مشركون), es decir, politeístas, con que los denostaban los musulimes por creer en el

Misterio de la Santísima Trinidad. Véase el tomo I, págs. 410 á 415 y 466 á 470 de sus obras, edición de Venecia de 1748, y el interesante opúsculo de Félix Nève, insigne Profesor de la Universidad católica de Lovaina, titulado *Saint Jean de Damas et son influence en Orient sous les premiers Khalifes*; Bruselas, 1864.

² «Quasi ex voce cultorum ejus (Corani) objectionen inducens, ac deinceps suam proponens sententiam.» San Eulogio al tratar de este libro en su *Mem. Sanct.*, lib. I, núm. 7.

³ Pasaje que citaremos en el capítulo siguiente.

⁴ Véase á Esperaindeo en el fragmento citado, y al Dr. Guerra de Lorca en sus *Catheses mystagogicæ pro adversis e secta mahumetana*.

⁵ Este opúsculo, del cual sólo conoció el P. Flórez las dos Epístolas preliminares *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 4, 5 y 147 á 154), fué descubierto por el docto Fr. Pablo Ro-

encabezamiento: *Speraindeo Abbas contra hæreticos quosdam negantes trinitatem personarum in unitate substantiæ atque divinitatem in Christo*. Dividese en dos capítulos: en el primero refuta el error de aquellos herejes que no creían ser Dios trino en la Unidad y uno en la Trinidad, y en el segundo combate á los que, interpretando falsamente cierto pasaje del Evangelio ¹, negaban la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo. Es muy de sentir que se hayan perdido los demás escritos del Abad Esperaindeo; mas los restos y noticias que han llegado hasta nosotros bastan para apreciar el celo, sabiduría y valor de este doctor mozárabe, que arrostraba así la saña de los musulmes, á quienes difícilmente se podía ocultar lo que enseñaba contra su falso Profeta ².

Coetáneo y compatriota de Esperaindeo se cuenta otro autor eclesiástico á quien un elegante escritor de nuestros días pone entre las glorias y ornamentos de los mozárabes andaluces ³. Queremos hablar del Dr. Vincencio ó Vicente, que, según Alvaro, fué varón eruditísimo ⁴, y vivía por los años de 830 ⁵. De dicho autor solamente conocemos un fragmento en prosa copiado por el mismo Álvaro en la primera de sus Epistolas, y que, según el P. Flórez, debió pertenecer á un Oficio eclesiástico escrito para el día de algún Misterio de Cristo, y un salmo ó himno penitencial compuesto con unción y sentimiento en versos latinos octosilabos ⁶. Como han notado críticos competentes,

driguez en un códice del monasterio de Sahagún y publicado por primera vez, como Apéndice a las obras de San Eulogio, en el tomo II de la excelente *Collectio PP. Toletanorum*, de donde lo tomo Migue, reproduciéndolo en el tomo CXV, págs. 959 á 966 de su gran *Patrología latina*.

1 «De die autem illo vel hora nemo scit, neque Angeli in cælo, neque Filius, nisi Pater.» *Ev. sec. Marcum*, cap. XIII, v. 32. Cf. *Ev. sec. Matheum*, cap. XXIV, v. 36.

2 Acerca de Esperaindeo y sus escritos, además de los testimonios citados de sus coetáneos, vease al P. Florez, *Esp. Sagr.*, tomo XI, cap. I; á Menéndez y Pelayo, *Hist. de los heter.*, tomo I, págs. 313 y 314, y al P. Fita en su disertación titulada *El Papa Honorio I, etc.*, art. 3.º, en *La Ciudad de Dios*, tomo V, págs. 276 y 277.

3 En su discurso de recepción en la Real Academia Española (Madrid, 1893), D. Luis Fernandez-Guerra dice así: «Vive en Córdoba por los años de 830 el docto Vincencio, que juntamente con los santos defensores de la única verdad y de la patria, Eulogio y Alvaro, es gloria y ornamento de los mozárabes andaluces.»

4 «Ista quæ Vincencio eruditissimo objicis, Evangelio Sanctissimo iojice.» Alvaro, Ep. IV; *Esp. Sagr.*, tomo XI, pag. 124.

5 En su Epistola 1.ª, escrita hacia aquel tiempo (*Esp. Sagr.*, tomo XI, pag. 88), dice Alvaro: «Unde et noster nunc doctor Vincentius implorando taliter dicit.»

6 Esta composición, conocida ya por el diligentísimo D. Juan Bautista Pérez, pero ignorada del P. Flórez, que no la menciona al tratar del Doctor Vicente, se halla en el códice gó-

esta poesía es una preciosa muestra del romance octosílabo, usado ya por San Agustín, perfeccionado por los mozárabes y que nada debe á la influencia de la métrica arábiga ¹.

Mayor celebridad, y en el mismo orden de estudios, ó sea en el religioso y eclesiástico, alcanzaron los insignes cordobeses Eulogio, Álvaro y Samsón, de cuyos gloriosos hechos y escritos habiaremos en los capítulos sucesivos; y del esplendor que alcanzaban á la sazón tales estudios, dan fe asimismo varios códices gótico-mozárabes que han llegado hasta nuestros días, y en primer lugar uno magnífico del siglo VIII ó IX, que se conserva en la Real Biblioteca del Escorial, y contiene, con las *Etimologías* de San Isidoro, una multitud de opúsculos de escritores eclesiásticos ², el cual probablemente perteneció al célebre y tantas veces nombrado Álvaro de Córdoba ³. También merece citarse con gran estima un códice conservado ac-

tico llamado de Azagra, conservado en la librería de la Santa Iglesia de Toledo, cajón 45, núm. 45, y en la excelente copia del mismo códice, existente en el Dd-81 de la Biblioteca Nacional de Madrid, al fol. 133. Como inédita, la publicamos en los Apéndices.

¹ Sobre este punto véase al Sr. Fernández-Guerra (D. Luis) en su celebrado *Discurso de recepción*, págs. 48, 22, 29 y siguientes, y á su hermano D. Aureliano en su *Discurso de contestación*, pág. 64, donde escribe: «Por nuestros mozárabes sobrevivió á la ruina común y se perfeccionó la forma del romance octosílabo asonantado de San Agustín y de Vinencio de Córdoba; y por ellos nunca decayó el espíritu de la poesía popular, sentenciosa, moralizadora, y siempre de lo justo y santo enamorada.»

² Este códice, que lleva la signatura &-1-14 entre los MSS. del Escorial, escrito en pergamino y en gran folio, contiene las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla, y varios Tratados y Epístolas de San Jerónimo, San Dámaso, San Agustín, Teófilo, Obispo; Dionisio Liddense, San Epifanio, Cromacio, Heliodoro, Simpliciano, San Liciniano, Obispo de Cartagena; Severo, Obispo de Málaga; San Fructuoso Eufancio ó Evancio, Arcediano de Toledo, y Avito, y una *Interpretatio locorum Orientis*, sin nombre de autor. Ofrece además la particularidad de tener al margen algunas notas latinas escritas por un *Álvaro*, que creemos el de Córdoba, y tres notas arábigas muy extensas en letra de aquel tiempo, que bien pueden atribuirse al mismo Álvaro ó á otro docto mozárabe. Estas notas arábigas se hallan al margen de la Epístola de Evancio (de que ya hemos tratado en el cap. VIII), y se refieren á ella, rebosando en erudición eclesiástica, pues citan á San Agustín, á quien llaman

el Maestro (الاستاذ), y á otros Doctores católicos (وجميع اهل التحقيق من التعولقين).

Quien desee más noticias de tan importante códice, puede consultar á Pérez Bayer en su *Índice manuscrito de los códices Escorialenses*. A juicio de tan insigne bibliógrafo, este códice puede ser de últimos del siglo VII ó principios del VIII; pero incluyéndose en él la Epístola de Evancio, coetáneo del llamado Pacense, no puede remontarse más allá de estos autores.

³ Como lo indica su nombre puesto al pie de varias notas latinas.

tualmente entre los manuscritos de la Santa Iglesia de León, é ilustrado con erudición suma por un insigne crítico de nuestro tiempo, que lo considera como una de las más ricas joyas literarias de la Iglesia mozárabe ¹. Tal es el libro, bello por su escritura, copioso y selecto por su contenido, y en todas sus partes puro y auténtico, llamado de *Samuel* por el nombre de su principal compilador, que, según se colige de varios indicios, floreció en Córdoba á mitad del siglo ix, y según añade el mismo crítico, destiló allí, á fuer de industriosa abeja, la más selecta flor de las divinas Escrituras, Concilios y Santos Padres que traía entre manos. Esta compilación, continuada y terminada por Alfonso y Recafredo ², que, como Samuel, debieron pertenecer al clero y acaso al monacato cordobés ³, ofrece especial interés para nuestra disciplina, historia y literatura eclesiásticas por los opúsculos, actas y documentos que contiene, en parte inéditos ó con variantes de importancia. En suma: este códice, llevado de Córdoba á tierra de cristianos durante las persecuciones del siglo ix y vinculado en el monasterio de los Santos Cosme y Damián, en el valle de Abellar, á las márgenes del Torío ⁴, es una de las joyas más preciosas con que la inmigración mozárabe enriqueció á la España libre del Norte. De su origen y procedencia, y casi del siglo á que pertenece, da fe el siguiente título, que rubricado con letras mayúsculas de aquella época se lee repetido en varias páginas, á saber: *Samuel librum ex Spania veni*, que, según la recta interpretación del susodicho crítico, quiere decir: *Yo, libro de Samuel, vine de Andalucía, esto es, del país sujeto á los Sultanes de Córdoba.*

Empero la instrucción de aquellos mozárabes no se limitaba á la esfera de los estudios teológicos y apologeticos, pues además de manejar las obras clásicas, así poéticas como retóricas é históricas, de la

¹ El Rdo. P. Fidel Fita, en el tercero de sus artículos acerca de *El Papa Honorio I y San Braulio de Zaragoza*, publicados en *La Ciudad de Dios*, tomo V, págs. 271, 279, 353, 365, 447 y 458 (año 1891). Además, han tratado de dicho códice, aunque menos extensamente, el P. Flórez en los proemios al tomo XV de la *Esp. Sagr.*; el P. Risco, el Cardenal Lorenzana y el Sr. Eguren, citados por el mismo P. Fita, pág. 271, notas.

² Mencionados en el códice con los monogramas *Anfons.* y *Recafred.*

³ Véase al P. Fita, pág. 273.

⁴ Como se lee en el mismo códice. Véase al P. Fita, pág. 274. Es de notar que dicho monasterio fue fundado á principios del siglo x por el Obispo de León, Cixila II, y que, arruinados sus claustros, los muchos códices allí atesorados pasaron al archivo de la Santa Iglesia de León.

edad romana ¹, conocían los antiguos filósofos de la Grecia y refutaron á veces las doctrinas de los estóicos y epicúreos, más ó menos relacionadas con los vicios y errores de su tiempo. También floreció entre ellos la enseñanza de la Medicina, produciendo en este siglo y en el siguiente excelentes profesores y escritores insignes, cuyos nombres pasaron con aplauso á la posteridad, pues sabemos que los Sultanes de Córdoba hicieron mucho aprecio de los médicos cristianos, y que uno de ellos, llamado Yahya ben Ishac, curó á Abderrahman III de cierta dolencia con ayuda de un remedio que le aconsejó un monje. Finalmente, sobresalieron en los estudios filológicos, pues además de mostrarse entendidos en el hebreo ² y el griego ³, y cultivar con grande empeño su propio idioma, ó sea el latín, se dedicaron con ardor á la lengua de sus dominadores, llegando á escribir en ella con más ingenio y perfección que los mismos árabes.

Cabalmente de este mismo cultivo se han sacado argumentos para encarecer la decadencia de la lengua y literatura latinas entre los mozárabes y la influencia de la lengua y cultura arábicas, no solamente entre los cristianos cautivos del Mediodía, sino aun entre los libres del Norte. Aunque de este asunto hemos tratado expreso en un libro especial, sosteniendo que los mozárabes nunca llegaron á olvidar su lengua y su literatura religiosa y nacional, importa al objeto del presente exponer con la posible brevedad lo que se colige de los documentos, así arábicos como latinos, de aquella edad. Ciertamente en los monumentos latino-mozárabes, y especialmente en los escritos sin pretensiones literarias ⁴, hallamos gran número de solecismos y muchas incorrecciones de lenguaje y de estilo que los afean notablemente; pero de tales defectos, una gran parte pertenece á los copistas y no á los autores mismos, y, como notó Ambrosio de Morales ⁵, son hispanismos ó asomos del romance vulgar que se venía formando en nuestra Península desde la edad visigoda ⁶, y que desde el siglo VIII se revela de un modo evidente en los documentos latinos de la Mo-

¹ Como se nota por sus citas de Catón, Cicerón, Horacio, Virgilio, Tito Livio, Quintiliano, Lucano, etc.

² Como, por ejemplo, Alvaro, según notaremos en el cap. XIX.

³ Lo conjeturamos así en vista de que Juan, hijo de Isaac (Yahya ben Ishac), escribió de Medicina según el sistema de los autores griegos, como muy luego diremos en el texto.

⁴ Véase sobre este punto el estudio preliminar de nuestro *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, págs. CXXXV y siguientes, y el código de Samuel.

⁵ Al tratar *De vocabulis fictis et novatis et toto Divi Eulogii sermone*.

⁶ Como lo notó Aldrete en su *Origen de la lengua castellana*, lib. II, cap. I.

narquía asturiana y leonesa. Pero á esta decadencia y corrupción, que debieron aumentarse con la influencia mayor ó menor de la lengua y literatura arábicas, opusieron un sólido dique los grandes maestros y adalides que adoctrinaron y dirigieron en aquel crítico período al pueblo mozárabe, San Eulogio, Alvaro y Samsón, fomentando el estudio de los clásicos y preceptistas latinos, y produciendo obras que sobresalen por su fondo y por su forma entre los más importantes monumentos literarios de aquel siglo. Aunque consagrado principalmente al estudio de las Sagradas Letras y á la ciencia propiamente cristiana, el gran discípulo de Esperaindeo, impulsado por su mucha afición al saber y por un celo verdaderamente patriótico, cultivó y fomentó sobremauera todo género de elocuencia y erudición, sin retroceder ante la consulta de autores heréticos ó gentiles ¹; investigó y comunicó generosamente á sus compatriotas cuantas joyas literarias y científicas pudo descubrir y salvar de la destrucción ², y aprovechó la ocasión de un viaje al Norte de España para traer á Córdoba muchos volúmenes de obras ascéticas y aun poéticas, que sin duda no se hallaban ó escaseaban en la capital de la Monarquía sarracénica, entre ellas *La Ciudad de Dios* de San Agustín, la *Eneida* de Virgilio, las *Sátiras* de Juvenal y Horacio, los *Tratados* de Porfirio, las *Fábulas* de Avieno, y muchos opúsculos de autores católicos, así en prosa como en verso. Por otra parte, Alvaro, el gran amigo y colega de San Eulogio, aunque á semejanza de algunos escritores de nuestro siglo ³, lamentó alta y enérgicamente la influencia pagana, sofisticada y corruptora de la antigua literatura clásica, y censuró su indiscreto cultivo ⁴, no menos peligroso que el de la arábigo-muslímica, todavía se mostró muy entendido en la consulta de los filósofos, historiadores, gramáticos y poetas de la antigüedad gentilica; y al felicitar á San Eulogio por su *Memoriale Sanctorum*, no reparó en alabarle por haber renovado *la fluidez láctea de Tito Livio, el lenguaje castizo de Catón, el ardoroso ingenio de Demóstenes, la rica facundia de Cicerón y la florida elegancia de Quintiliano* ⁵.

1 Alvaro, *Vita vel Passio Sti. Eulog.*, cap. III.

2 Id., *ibid.*

3 Y muy laudables, por cierto, como Mgr. Gaume.

4 Especialmente en su Epístola 3.^a, dirigida á Juan Hispalense (*Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 429 y siguientes), con quien sostuvo, como veremos muy luego, una larga controversia sobre este punto.

5 *Rescriptum Alvari ad Eulogium*; *Esp. Sagr.*, tomo XI, 297.

Asimismo rindió homenaje á los preceptos de la Gramática y de la Retórica y á la justa estimación de los modelos clásicos el insigne Abad Samsón, pues en su famoso *Apologético*, prueba indudable de su profundo saber teológico y metafísico, censuró agriamente los solecismos y yerros gramaticales del mal escritor y peor Obispo Hostegesis, y esgrimiendo contra él la espada del ridículo, exclamó: «Admiraos, admiraos, varones sabios. ¿Dónde aprendió este novel autor tales cosas? ¿Bebiólas en la fuente ciceroniana ó tuliana? ¿Siguió los ejemplos de Cipriano, de Jerónimo ó de Agustín? Esos barbarismos los rechaza la lengua latina y la facundia romana: no los pueden pronunciar labios urbanos. Día vendrá en que las tinieblas de la ignorancia se disipen y torne á España la noticia del arte gramatical, y entonces se verá cuántos errores has cometido tú que pasas por maestro ¹.» Finalmente, sabemos que en defensa de la literatura clásica tomó la pluma un docto mozárabe sevillano, llamado Juan, no el Metropolitano de aquella Sede, tan celebrado por su exposición arábiga de las Sagradas Escrituras, como algunos han creído ², sino probablemente un profesor de Latinidad y Retórica ³, que con tal objeto sostuvo una larga y erudita controversia con Álvaro, su amigo y deudo ⁴.

Ni debemos omitir que á esta obra de regeneración literaria, y, por consiguiente, de levantado patriotismo en las críticas circunstancias que atravesaba la cautiva grey mozárabe, contribuyó especialmente el gran doctor y mártir San Eulogio, poniendo singular empeño en la restauración de la forma poética, la cual, desde mucho tiempo atrás, venía rompiendo los moldes y reglas de la métrica latina. A los antiguos metros, fundados en la cautidad silábica, habían reemplazado en el uso popular y general los versos llamados *rítmicos* ⁵, en que

¹ *Apologético*, de Samsón, lib. II, cap. VII; en el tomo XI, págs. 407 y 408 de la *Esp. Sagr.* En este pasaje hemos seguido la versión del Sr. Menéndez y Pelayo, *Hist. de los heter.*, tomo I, pág. 329.

² Entre otros, Bourret, en su citada obra, pág. 64.

³ Según opina el P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XI, pág. 36, fundado en la frase *vastri grammatici* que Alvaro dirigió á Juan, tomo XI, pág. 433, y en el título ó elogio que le tributa llamándole *Romana dialectice caput*, tomo XI, pág. 402.

⁴ Sobre esta controversia véanse las Epístolas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a, de las que se cruzaron entre Juan y Álvaro; en la *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 34 y siguientes, y en Bourret, páginas 64 á 70.

⁵ También los compusieron San Eulogio y Alvaro, según refiere éste en la *Vida* de aquel, cap. I: «et rhythmicis versibus nos Candibus mulcebamus.»

sólo se atendía al acento y al ornato de las asonancias ó consonancias, ornato usado ya para la prosa en toda España ¹, sin excluir la sarracénica. Ya hemos visto que el Doctor Vincencio, acomodándose al gusto y moda de su época, y deseando aprovechar más fácilmente al pueblo cristiano, compuso un romance octosílabo asonantado ²; pero San Eulogio, temiendo que la decadencia de la poesía latina favoreciese el gusto por la arábica, que ya se dejaba sentir excesivamente entre aquella cristiandad, se esforzó en despertar y reanimar la afición á los grandes poetas de la antigüedad clásica; y tanto se empeñó en esto, que, encerrado en una prisión, se entretuvo en escribir un Tratado de arte métrica, destinado á facilitar la composición, ya casi olvidada por los mozárabes, de los versos latinos ³. Así consta por su grande amigo Álvaro, el cual, dócil á su autoridad, aunque no renunció al adorno de las rimas y las prodigó, así en prosa como en verso ⁴, é imitó con predilección á los cantores del cris-

¹ Como lo prueban muchos pasajes del *Cronicón* atribuido al Pacense y del mismo San Eulogio; y en cuanto á la España libre del Norte, las inscripciones que D. Alfonso II *el Casto* mandó poner en la Iglesia Mayor de Oviedo (*Esp. Sagr.*, tomo XXXVII, pág. 140), según lo ha notado Dozy; *Recherches*, tomo I, pág. 4. Acerca de los orígenes latinos y desarrollo de las rimas, así en prosa como en verso, desde el siglo VII en adelante, véase al Sr. Ríos en su *Hist. crit. de la lit. esp.*, caps. XI y XII, y, sobre todo, en la ilustración 3.^a del tomo II, y al Sr. Fernández-Guerra (D. Luis) en su *Discurso* ya mencionado.

² En ese mismo *Discurso*, el Sr. Fernández-Guerra (D. Luis) copia el principio del salmo penitencial de Vincencio, y añade: «Del metro popular se sirve el sabio y cristiano poeta, verdadera y estrechamente unido al pueblo en los días de la cautividad, y á los romances populares acuden Obispos y monjes para componer sus crónicas.»

³ «Ibi metricos, quod adhuc uesciebant sapientes Hispaniæ, pedes perfectissime docui nobisque post egressionem suam ostendit.» Álvaro, *Viva S. Eul.*, cap. II. Por este gran servicio á las buenas letras, un egregio historiador de nuestros días tributa á San Eulogio el elogio siguiente: «Euloge surtout, nourri des auteurs de l'antiquité profane, à la gloire d'avoir sauvé de l'oubli les règles de la versification latine, et substitué une prosodie à peu près régulière aux mouvements assouances dont Isidore de Bêja avait donné l'exemple, et dont la prose d'Euloge lui-même n'est pas tout à fait exempte.» Rosscew-St. Hilaire, *Hist. d'Espagne*, tomo II, pág. 336.

⁴ Según puede verse con la debida extensión en la *Hist. crit. de la lit. esp.*, del señor Ríos, tomo II, parte 1.^a, cap. XII, donde cita varias composiciones rimadas de Álvaro, entre ellas los versos que siguen, tomados de su poesía *In Crucis laudem*:

«Perfida discedat turba fuscata dolore
 Agmina exaltet Christi florenti deoore
 Et sinagoga suo recedat nunc furva colore,
 Ecclesia jubilet clarenti fulva colore
 Quam Christus pulcro semper sibi jungit amore.»

tianismo ¹, todavía moderó sus prevenciones contra los escritos de la antigüedad clásica ² y rindió no escaso respeto á las reglas de la versificación latina.

En este renacimiento y progreso literario y científico no cupo parte alguna importante al influjo de la literatura y cultura arábicas, si no ha de entenderse con el nombre de progreso la afición á las poesías y cuentos de los árabes, y lo que es peor, al sensualismo musulmán, que tanto cundió entre la juventud mozárabe de Córdoba y que tanto ponderó el celo religioso y patriótico del ínclito Álvaro ³. Un pueblo tan culto é ilustrado en medio de su misma decadencia, como los mozárabes andaluces; un pueblo que conservaba tantas escuelas florecientes, maestros insignes y monumentos artísticos; un pueblo familiarizado con los grandes modelos científicos y literarios de la edad cristiana y aun de la antigüedad romana y griega, ¿qué podía aprender, ni en ciencias, ni en letras, ni en artes, ni en gusto estético, ni en ramo alguno de la civilización de pueblos tan rudos y encortezados, tan ignorantes, inciviles é insociables como los árabes y beberes? ¿Ni qué influencia poderosa y eficaz podía ejercer en un pueblo tan adelantado como el nuestro y tan apegado á su fe, á sus tradiciones y carácter nacional, una cultura tan atrasada y grosera como la arábigo-muslímica, sin originalidad, sin filosofía, casi sin ciencias y sin artes, sin más caudal que unas cuantas poesías, cuentos, y proverbios, y sin más fondo y carácter propio que la absurda teología y despótica legislación alcoránica? ⁴. ¿Qué aprendieron ó qué ciencia y cultura recibieron los cristianos de la Siria, del Egipto y de

¹ Y principalmente á San Eugenio de Toledo, según el Sr. Ríos, *ibid.*, tomo II, págs. 110 y siguientes.

² Pero según nota el mismo Sr. Ríos, Álvaro se mostró apasionado de Virgilio y gustaba citar los versos de otros muchos poetas latinos como Horacio, Persio, Marcial y Juvenal.

³ En el núm. 35 de su *Indic. lumin.*, dice Álvaro: «Et dum eorum versibus et fabellis milesiis (acertada corrección de Dozy por *mile suis*) delectamus, eis que inservire, vel ipsis nequissimis obsecundare etiam premio emimus, et ex hoc vitam in sæculo ducimus, vel corpora saginamus, ex illicito servitio et execrando ministerio abundantiores opes congregantes, fulgores, odores, vestimentorumque, sive opum diversarum opulentiam in longa tempora nobis filiisque nostris atque nepotibus prævidentes,» etc.

⁴ Sobre este punto merecen consultarse las discretas observaciones del Sr. Ríos, que al estudiar los orígenes y desarrollo de nuestra literatura á través de la Edad Media, ha demostrado la ineficacia de la cultura arábigo-muslímica para infundir su espíritu á la de otros pueblos, y el tesón con que dicha cultura fué rechazada, así por los cristianos mozárabes como por los independientes. *Hist. crít. de la lit. esp.*, tomo II, cap. XII.

otras regiones orientales, de los árabes que los sojuzgaron y dominaron? Si nuestros mozárabes se aplicaron tanto al cultivo de la lengua árabe no fué ciertamente para aprovecharse de su caudal literario y científico, siempre escaso, y más en aquella época en que aún no había llegado á su apogeo ni enriqueciéndose con importaciones exóticas y anómalas, sino para fines y provechos más positivos, como el suavizar sus relaciones con la morisma, domando en lo posible su altivez y ferocidad, granjearse el favor de sus Emires y Sultanes y adoc-trinar á los musulmanes en las ciencias y letras compatibles con el islamismo; servicios y magisterio que no podían menos de proporcionarles algunas ventajas y utilidades que aliviasen su desdichada situación.

A diferencia de los árabes que, desdeñosos y refractarios al estudio de los idiomas extranjeros ¹, aún se resistían á pronunciar los nombres propios hispano-latinos ó góticos, los mozárabes de nuestro país, sin olvidar la lengua latina y su propio romance, aprendieron con pasmosa facilidad el idioma árabe, y, aunque no en tanta copia como los orientales ², compusieron en este idioma muchas obras, ya traducidas, ya originales, de que haremos mención en el curso de la presente historia. Sabido es que allá en aquellas regiones, y sobre todo en la Siria, los cristianos sometidos por los árabes iniciaron á sus conquistadores en la ciencia griega, y con ella en los conocimientos filosóficos y racionales que antes ignoraban del todo, y que á ellos se debió principalmente el esplendor literario y científico que se desarrolló bajo la dinastía de los Abbasidas ³. Así, pues, como los mozárabes orientales tradujeron en obsequio de los árabes de aquellos países las obras científicas de los autores helénicos ⁴, nuestros mozárabes se tomaron el trabajo de traducir y explicar en la lengua de sus señores muchos monumentos de la literatura romana escritos en latín (los de Columela, Orosio y San Isidoro), y, por lo

¹ Como lo afirman Renan, Dozy y otros críticos competentes.

² Como notaremos más oportuna y extensamente en el cap. XXXVII, por la menor influencia que ejerció el elemento arábigo en el Occidente cristiano y por el mayor patriotismo de la población indígena, la literatura arábigo-mozárabe no llegó á alcanzar en nuestra Península la riqueza y valor á que llegó en el Oriente.

³ Así lo confiesa Ibn Jaldón en los Prolegómenos á su *Historia universal*, tomo III, página 300 de la versión del barón Mac Guckin de Slane.

⁴ Véase sobre este punto á Casiri, Weirich, Renan, Leclerc y Nève, citados en nuestro *Glosario*, pág. XLIV, nota 2.^a

tanto, inaccesibles á la morisma. Este magisterio, ya oral, ya escrito, debió prolongarse por largo tiempo, pues así en España como en el Oriente, los árabes y bereberes, más aficionados á las armas, origen de su engrandecimiento, que á las ciencias y artes de la paz, tardaron mucho en vencer su rusticidad y su aversión á los estudios racionales.

Como hemos notado en otra obra ¹, y habremos de repetirlo en la presente, contábase ya el siglo III de la dominación sarracénica en nuestra Península, cuando el Obispo iliberitano Recemundo propagaba en Andalucía los conocimientos astronómicos y filosóficos aborrecidos siempre del vulgo musulmán ²; cuando los cristianos cordobeses traducían del latín al arábigo las historias de Orosio, y cuando Yahya bén Ishac (Juan, hijo de Isaac), mozárabe de nacimiento y médico de Abderrahman III, daba á conocer á los árabes y moros de nuestro país las doctrinas médicas de los autores griegos. Y á este propósito no podemos menos de refutar la opinión de algunos críticos modernos, que, más celosos de la gloria literaria de los árabes que ellos mismos ³, han dado el nombre de ciencia arábigo á la contenida en muchas obras escritas en este idioma por autores cristianos. Entre ellos un docto historiador de la Medicina arábigo ⁴

¹ En el discurso preliminar de nuestro *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, págs. I y siguientes.

² Y no se oponga á esto un pasaje de Álvaro, *Indic. lumin.*, núm. 35, donde se censura á los moros porque en los libros arábigos adquirían conocimiento de las sectas filosóficas y sofísticas de la antigüedad: «Sic et dum illorum sacramenta inquirimus, et Philosophorum, imo Philocomporum, sectas scire non pro ipsorum convincendis erroribus, sed pro elegantia leporis, et locutione loculenter diserta, neglectis sanctis lectionibus congregamus.» Aunque Abderrahman II fué dado al estudio de la filosofía, según Qaid de Toledo, esta ciencia no empezó á cultivarse en España hasta el reinado de Moháammed I, en cuyo tiempo escribió Álvaro aquella obra (año 854); sin embargo, escribe Dozy (*Hist.*, III, pág. 48), los filósofos fueron muy mal vistos por el pueblo musulmán, que en España era mucho menos tolerante que en Asia, y con la mejor voluntad los apedreaba ó quemaba (pág. 20); y si Abderrahman III pudo preservar de esta agresión al célebre Ibn Masarra, no así á sus libros, que fueron pasto de las llamas. Y si Alhacem II, en su gran afición á las ciencias y las letras, también protegió á los filósofos, luego Almanzor, por complacer al pueblo bajo y á los alfaquíes, mandó quemar todos los libros de filosofía que halló en la biblioteca de aquel Califa.

³ «Los mismos árabes confiesan que fuera del conocimiento de su propia lengua, de su literatura y de las ciencias religiosas derivadas del Alcorán y de las tradiciones, las demás disciplinas las aprendieron de los pueblos á quienes dominaron ó con quienes estuvieron en contacto, y que las denominaron ciencias antiguas por proceder de las antiguas civilizaciones.» Ribera en su citado *Discurso*, pág. 54.

⁴ Luciano Leclerc, en su *Hist. de la Médecine arabe*, tomo I, pág. 449.

opina que los médicos cristianos que hallamos entre los árabes españoles no bebieron en otras fuentes que en las mismas árabes. Afortunadamente, á esta opinión podemos oponer el testimonio de dos escritores arábigos, cabalmente conocidos por el mismo historiador. Pues según el autor antes citado oriental del siglo XIII Ibn Abi Oçai-bia ¹, el médico cristiano, Yahya ben Ishac (hijo de otro médico cristiano vecindado en Córdoba bajo el Emir Abdala), que por su mucho saber y habilidad en su arte logró gran favor cerca del Califá Abderrahman III, «compuso sobre Medicina una obra en cinco libros, en la cual siguió el sistema de los romies, es decir, de los griegos» ó de los cristianos ². Que esta ciencia, de origen griego, no le debía nada á los árabes, lo evidencia el testimonio de otro autor arábigo, Ibn Alquiftí, también oriental y de la misma época, pero que como el primero tomó sus noticias de libros arábigo-españoles, pues dice que Yahya, hijo de Ishac, «compuso una obra de Medicina en cinco libros, llamada *Las pleuresías*, en la cual adoptó la doctrina de los romies, que hasta entonces no había logrado aceptación ni crédito en la España árabe ³.» Si, como advierte con razón un crítico moderno ⁴, la ciencia arábica fué siempre de segunda mano y

¹ Tomo II, pág. 43 de la edición de Bulac, donde se lee lo siguiente: يحيى بن اسحق.

ألف في الطب كتاباً يشتمل على خمسة أسفار ذهب فيها مذهب الروم *

² Los árabes llamau así á los romanos y á los griegos, y especialmente á los del Bajo Imperio, como también á los cristianos en general.

³ وألف في الطب كتاباً في خمسة أسفار يُسمى الأبريسم ذهب فيه مذهب

الروم بحكم أن هذا النوع لم يكن استقر بالاندلس ولا اشتهر شهرته اللن *

Hemos tomado este pasaje de los códices GG-15 y 54 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

⁴ El Sr. Menéndez y Pelayo en su citada *Hist. de los heter.*, tomo I, pág. 333, donde escribe: «Grande debió de ser la influencia de aquella raza (la mozárabe) en la cultura musulímica, que era en el siglo VII inferior á la nuestra, y brilló después con tan inusitados esplendores.» La ciencia arábica fué siempre de segunda mano: en Oriente, como Munk confiesa (*Mélanges de philosophie arabe et juive*, pág. 314), nació del trato con los cristianos, sirios y caldeos.... Algo semejante, en cuanto á la transmisión de la ciencia cristiana, debió de acontecer en nuestra Península. Y que así aconteció lo ha confesado Dozy en la 3.^a edición de sus *Recherches*, págs. 86 y 87, donde rectificando lo que había dicho en la 2.^a edición (tomo I, pág. 93), escribe: «Les arabes.... qui, profitant habilement des connaissances des vaincus étaient devenus peu à peu leurs supérieurs, leur imposèrent, du moins jusqu'à un certain point, leur langue et leur religion.»

recibida allá en el Oriente por medio de los cristianos de la Siria y Caldea, ¿por qué no hemos de reconocer que los moros españoles la recibieron de los indígenas, mayormente constando por el pasaje citado que fueron éstos y no aquéllos los que dieron á conocer y acreditaron en nuestro país la Medicina griega?

Añádase á esto el silencio que guarda la historia acerca de escuelas arábigo-hispanas anteriores al siglo x que compitiesen en ciencias y letras con las hispano-latinas de Córdoba, pues aunque es de presumir que existiesen, ni consta en ningún documento fidedigno que las fundase Hixem I ó algún otro Sultán de aquella época ¹, ni debieron tener gran importancia á juzgar por el escaso número de sabios y letrados que produjo en aquel tiempo la España sarracénica ². Pero ¿qué más, si con su buen gusto y maestría literaria los mozárabes contribuyeron al perfeccionamiento de la métrica y poesía arábigo-hispana, aventajando á los mismos árabes en este género (que era cabalmente el más original y excelente de su literatura clásica), como lo afirma Álvaro de Córdoba? ³.

Colígese de lo dicho hasta aquí y de otros muchos datos y autoridades que podríamos alegar y que hemos alegado en otra ocasión ⁴,

1 Así lo ha demostrado el Sr. D. Julián Ribera en su excelente *Discurso* ya citado, páginas 11 y siguientes, probando que hasta los últimos años de Alhacam II (hacia el 974) no hay noticia de que los Sultanes andaluces fundasen escuelas, ni colegios, ni academias, ni que el Estado pagase ni dirigiese la enseñanza.

2 Y aun los más notables por su ingenio y fecundidad, como Ibn Firnás de Córdoba y Abdelmélíc ben Habib de Granada, llamado *Alim Alandalus*, pertenecieron, á mi entender, á la raza indígena, como tantos otros de los que descollaron posteriormente.

3 En su *Indic. lumín.*, núm. 35, donde dice: «Et reperitur absque numero multiplex turba, qui erudite Caldaicas verborum explicet pompas. Ita ut metricæ eruditiori ab ipsis gentibus carmine, et sublimiori pulchritudine finales clausulas unius literæ coarctatione decorent,» etc., pasaje que, bellamente aducido por el Sr. Fernández-Guerra (D. Luis) en la nota 48 á su mencionado *Discurso* (véase también el texto, pág. 35), le hace decir: «Hace también (la juventud mozárabe) versos arábigos mucho más pulidos que los de nuestros opresores, y adornando con más hermosura que ellos las cláusulas postreras, ligadas todas á idéntica letra final. Y según que lo pide aquel idioma, señala con ápices y puntos las vocales que riman entre sí, gustando á veces de que las letras de todo el alfabeto, según su orden, vayan por muchos y diversos vocablos, atándose á una misma terminación ó á un sonido semejante.» A lo cual añade el docto Académico: «Otra cosa no se infiere de aquí sino que los mozárabes enriquecían la métrica de sus dominadores con los más bellos adornos de la poesía nacional. De otro modo, resultaría que tan egregio varón incurrió en lo mismo que censuraba; pues Álvaro, como poeta, se valió de la rima, y hay versos suyos leoninos que no los tienen más difíciles y aconsonantados los siglos posteriores.»

4 En el citado estudio preliminar de nuestro *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*, cap. II: en nuestros estudios *De la influencia del elemento indígena en la*

contra la opinión de algunos autores modernos ¹, que los mozárabes andaluces conservaron el tesoro de la antigua ciencia hispano-romana y particularmente de la rica y múltiple enseñada por San Isidoro, y la comunicaron en mucha parte á la morisma, contribuyendo poderosamente al esplendor literario y científico que desde el siglo ix en adelante llegó á alcanzar la España árabe. El honor de esta enseñanza y magisterio civilizador corresponde en primer lugar á los mozárabes de Córdoba, por cuyas versiones arábicas, como ya lo notó en el siglo xvii un diligente historiador de aquella ciudad ², gozaron los árabes una gran parte de la ciencia hispano-latina, y que, según ha afirmado resueltamente un sabio crítico de nuestros días ³, «hicieron de Córdoba la principal escuela del mundo y civilizaron á sus bárbaros dominadores.» Pero en segundo lugar dicho honor pertenece á los muladíes, ó sea á los españoles islamizados ⁴, que, conservando la tradición y el gusto estético de la raza indígena, prestaron á la literatura arábigo-hispana cierto espiritualismo ⁵ y propensión á estudios más racionales que los propios del genio arábigo y musulmánico, raza á que pertenecieron los insignes poetas cordobeses Ibn Belita, Ibn Hazm é Ibn Cuzmán ⁶, y los principales historiado-

civilización arábigo-hispana (Ciudad de Dios, tomo IV, págs. 5 y siguientes, 92 y siguientes), y eo nuestro discurso *Influencia del elemento indígena en la cultura de los moros de Granada* (1895). Finalmente, en dicho estudio preliminar, y sobre todo en el *Glosario*, hemos manifestado que la influencia civilizadora de la población indígena entre los árabes y moros españoles se acredita por multitud de términos de ciencias y de artes que saltan á cada paso en los libros arábicos escritos en nuestro país, comprobando la procedencia hispano-latina de tales estudios.

¹ Entre ellos algunos católicos, como el Abate Andrés, por las razones de patriotismo mal entendido que hemos notado en el *Estudio preliminar de nuestro Glosario*, pág. LXXIV, nota.

² El P. Martín de Roa, en el siguiente pasaje de su *Antiguo principado de Córdoba* (1631), fol. 34, donde dice: «Gozaron éstos (los árabes) gran parte de los tesoros de los libros latinos que en esta ciudad les tradujeron en su lengua arábica los hombres doctos de Córdoba.»

³ El P. Fidel Fita en su mencionado estudio *El Papa Honorio I, etc.*, tomo V, pág. 274 de *La Ciudad de Dios*.

⁴ Véase sobre este punto nuestro citado *Estudio preliminar*, cap. II, págs. LV y siguientes.

⁵ Como lo ha notado Dozy en los poetas Ibn Belita é Ibn Hazm, al tratar del primero en sus *Recherches*, tomo I, pág. 409 de la 3.ª edición, y más extensamente del segundo en su *Hist. des mus.*, tomo III, pág. 350.

⁶ Insigne poeta cordobés del siglo xii, muy celebrado por sus *sécheles* ó canciones en árabe vulgar.

res de aquella escuela ¹. Finalmente, á la influencia civilizadora de unos y otros, mozárabes y muladíes, han rendido tributo de reconocimiento los mismos autores arábigos, entre ellos el célebre Ibn Jaldón de Túnez ², afirmando que si las artes llegaron en la España sarracénica á un grado notable de perfección y subsistieron largo tiempo, esto se debió á una tradición conservada á través de varias dinastías desde la Edad visigótica ³.

¹ Véase á Dozy en sus *Recherches*, tomo I, pág. 87 de la 3.^a edición, y en su introducción al *Bayan Almogrib*, tomo I, págs. 45, 28 y siguientes, 64 y siguientes.

² En sus mencionados *Prolegómenos*, tomo I, págs. 360 y 364 de la versión francesa del Barón de Slane.

³ Debíó decir desde la Edad romana; mas de ésta alcanzaron poco los historiadores arábigos, y sus conocimientos sobre España empiezan casi en la Edad visigoda.

CAPITULO XIII

TRABAJOS Y TRIBULACIONES DE LOS MOZARABES DE CORDOBA

Pero si tanta luz de ilustración y sabiduría arroja de sí la cristianidad cordobesa en lo más obscuro de nuestra Edad Media, mayor elogio merece en la historia de la civilización por el heroísmo con que resistió á los furoros de la impiedad y barbarie musulmicas, realizando una vez más aquella promesa del Salvador: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra mi Iglesia ¹.» Córdoba fué uno de los principales campos de la guerra exterminadora que el islamismo hizo al cristianismo desde su aparición en el mundo; de aquella lucha tan reñida y prolongada que, como advierte con razón el Sr. Kurth ², no ha encontrado todavía historiador que debidamente la relate y describa. Durante un siglo el islamismo había guardado cierta tolerancia con los mozárabes, de cuyos servicios y apoyo mucho necesitaba ³; pero reforzadas sus huestes con legiones de apóstatas y

¹ Un docto historiador eclesiástico de nuestro siglo aplica estas palabras divinas á la maravillosa conservación de la fe católica en Irlanda durante la larga persecución anglicana; pero al leer lo que nos cuenta la historia acerca de aquella persecución, parécenos que los Sultanes cordobeses fueron menos crueles con nuestros mozárabes que Enrique VIII y sus sucesores con los católicos, así de Irlanda como de las demás islas británicas. Véase Alzog, *Hist. univ. de la Iglesia*, tercer periodo, cap. XXI, párrafos 329, 330 y 331.

² *La Croix et le Croisant*, art. 2.^o

³ A este propósito leemos en nuestro sabio compatriota el Dr. Bernardo de Aldrete (en su libro *Del origen de la lengua castellana*, lib. I, cap. XXII): «Conservaron los moros á los nuestros mientras tuvieron necesidad de ellos; pero poco á poco los fueron disminuyendo ó atrayéndolos á sí con dádivas y cargos; y cuando se reconocieron con mayor acrecentamiento de gente, de todo punto los acabaron.» Y en sus *Varias antigüedades de España, Africa y otras provincias*, pág. 624 de la edición de Amberes, 1614, añade: «Pero

de advenedizos, y acostumbrado á triunfos más fáciles y duraderos en otras naciones más enervadas y corrompidas, no pudo ya sufrir que el espíritu cristiano animase todavía á una gran parte del pueblo español y sostuviese su patriotismo ¹. Para vencer su heroica resistencia no hubo medio de fuerza ó de halago, de violencia ó de seducción que no emplease el islamismo, y si no logró su objeto, solamente podemos atribuirlo á un socorro especial del Omnipotente, que salvó á nuestra cristiandad del furor sarracénico, como antes la había salvado del gentilico.

Cuál sería el desplegado por los musulmanes en esta persecución, puede colegirse de la ferocidad que distinguía á los árabes y bereberes, que solían desplegar en sus guerras y discordias intestinas y del régimen tiránico y terrorífico con que los Sultanes cordobeses gobernaron al mismo pueblo musulmán. Así, pues, la recta crítica histórica ², por boca de católicos y de heterodoxos, rinde en

después que tuvieron estos bárbaros su imperio pacífico y asentado, y estuvieron apoderados de toda la tierra y con fuerzas bastantes para resistir y oprimir á los que tentasen cualquier novedad, luego fueron poco á poco quitándoles todo lo que les habían dejado y también las vidas á los que de buena gana las daban y ofrecían antes de dejar la religión: para apartarlos de ella, usaron de su potencia desenfadada, diabólica, procurando reducir á todos los que eran sus vasallos á su nefaria secta con tantas crueldades cuantas ninguna otra nación usara, sino ésta, que es la peor y más inicua que se sabe.»

¹ Es cierto que San Eulogio parece reconocer la tolerancia religiosa de los musulmanes con los cristianos cuando escribe (*Mem. Sanct.*, lib. I, núm. 30): «quod inter ipsos sine molestia fide degimus;» pero como ya notó el P. Flórez (tomo X, pág. 246) y lo indica el contexto del párrafo, San Eulogio alega tal tolerancia como uno de los argumentos que se hacían contra los mártires voluntarios; y además, así el santo doctor como otros escritores coetáneos, refieren mil molestias y agravios inferidos á los cristianos de Córdoba por el hecho de serlo. Véase *Mem. Sanct.*, lib. I, núm. 24.

² No han faltado en nuestro siglo (como lo ha notado César Cantú en su *Hist. univ.*, época 9.^a, cap. VII) historiadores que, ciegamente apasionados de la civilización arábigo-musulímica, han encomiado la tolerancia de los Sultanes y Califas con los cristianos sometidos, y achacado á la intolerancia y fanatismo de éstos las persecuciones de que han sido víctimas; pero tal aberración, desmentida por los documentos históricos de aquella época, así arábigos como latinos, ha encontrado el merecido correctivo en los críticos más sensatos de nuestro tiempo. Entre ellos, el susodicho César Cantú afirma que los musulmanes, como los demás tiranos, eran buenos con aquéllos que lo sometían todo á su voluntad, hasta las creencias; y que la división entre vencedores y vencidos, manantial de tantos padecimientos para otras naciones, se exacerbó en España á causa de los odios religiosos, siendo esta enemistad una de las causas que acabaron prontamente con la aparente prosperidad del reino arábigo-andaluz. Sobre la conducta tiránica de los mahometanos con los cristianos occidentales se hallan muchos datos en Rohbacher, *Hist. univ. de l'Eglise catholique*, tomos VI y VII. Ni es más favorable á la dominación arábigo-musulímica el juicio emitido por el docto orientalista holandés G. Van Vloten, en una publicación re-

nuestros días un tributo de lástima y de admiración á la memoria de aquellos héroes cristianos atropellados y sacrificados por la fuerza bruta y tiranía del islamismo entronizado en el alcázar de Córdoba ¹. Bástenos alegar aquí el testimonio de Dozy, testigo de la mayor excepción por su competencia en el asunto y por sus muchas aficiones arábicas ², el cual reconoce que en este tiempo llegó á suceder en España lo que en todos los países conquistados por los árabes; es decir, que su dominación, de dulce y humana que había sido al principio, degeneró en un despotismo intolerable. «Desde el siglo ix (añade) los conquistadores de la Península siguieron á la letra el consejo del Califa Omar, que había dicho con harta brutalidad: nosotros debemos comernos á los cristianos, y nuestros descendientes se deben comer á los suyos mientras que dure el islamismo ³.»

Largo sería enumerar los ultrajes y agravios que en esta época recibió la población cristiana, no sólo del populacho, sino también del Gobierno musulmán. Este proceder era abiertamente contrario á los

ciente, titulada *Recherches sur la domination arabe, le Chitisme (la secta de los Xias) et les croyances messianiques sous le khalifat des Omayyades* (Amsterdam, 1894), donde con datos irrecusables patentiza el intolerable despotismo que con su orgullo, su mal gobierno, y sobre todo con su insaciable codicia, ejercieron los árabes en los pueblos sometidos, á cuyo parecer suscribe nuestro infatigable arabista Sr. Codera (en su informe acerca del mencionado libro, publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXVI, páginas 97 y 418), considerándolo aplicable á la dominación sarracénica en nuestra Península y muy conveniente para modificar nuestras ideas respecto al carácter y consecuencias de la conquista. Pero ¿qué más, si el mismo historiador arábigo Ibn Jaldón (*Prolegómenos*, tomo I, págs. 344 y siguientes) confiesa que los árabes no tardaron en arruinar cuantos países dominaron con sus armas? Por lo tanto, nos parece que todavía el Sr. Menéndez y Pelayo juzga con indulgencia la dominación de los árabes en nuestro país cuando escribe (*Heter.*, tomo I, pág. 266): «Creado pues, el Emirato, comenzó á pesar sobre el pueblo cristiano de la Península una dominación tiránica de hecho, aunque en la forma bastante ordenada.»

¹ A las víctimas del islamismo cordobés puede aplicarse con toda exactitud lo que un elocuente escritor moderno (el Rdo. P. Victor Van Tricht, S. J., en su conferencia sobre la *libertad*) dice con referencia á las víctimas del paganismo romano: «Que al transcurrir los siglos no hay no hombre que tenga corazón, que al recuerdo del verdugo y del mártir no escupa al rostro del verdugo y se arrodille ante el mártir.»

² De las que ofrece suficiente muestra lo que afirma de la primitiva dulzura y humanidad de los árabes y que se desmiente por muchos hechos que mencionamos en el lugar oportuno.

³ Abu Ismail Albaçri en su *فتوح الشام* ó Conquista de la Siria, pág. 424, citado por Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 80.

pactos y fueros concedidos á los naturales al tiempo de la conquista; pero como confiesa el mencionado historiador, los tratados primitivos se habían ido modificando ó cambiando de la manera más arbitraria, y á tal punto, que en el siglo IX apenas quedaban de ellos sino leves rastros. El despotismo musulmán pesaba juntamente sobre la conciencia, la hacienda y la dignidad de los cristianos indígenas. Prescindiendo de los pactos y de toda contemplación, los Sultanes de Córdoba publicaban de vez en cuando decretos atentatorios á la libertad religiosa y civil de los mozárabes, y que no podían menos de herir la susceptibilidad y convicciones religiosas de aquellos súbditos ¹. Tal fué el ordenar que los cristianos se sometiesen á la circuncisión como los musulmanes ²; rito duro y repugnante á los fieles y con marcado sabor de islamismo y de judaísmo. No fué menos dañoso para la cristiandad mozárabe el privilegio de las regalías, que, como ya notamos ³, se habían arrogado los Sultanes cordobeses para más fácilmente sujetar y oprimir á los súbditos de aquella religión. Pues así como los Reyes visigodos se habían atribuido, de acuerdo con el mismo Episcopado, el derecho de convocar los Concilios, de nombrar y aun deponer á los Prelados, creyeron los Sultanes de Córdoba que podían ejercer estos mismos derechos y prerrogativas en virtud de la tolerancia que tenían con la cristiandad; y este derecho fatal, como observa acertadamente Dozy ⁴, confiado á un enemigo de la religión cristiana, debía ser para la Iglesia una fuente inagotable de males, oprobios y escándalos. Vióse en este tiempo desdichado reunirse en Córdoba Concilios por interés, no de la Iglesia, sino del Sultán; vióse concurrir á ellos, en representación del mismo Sultán, cristianos apóstatas y musulmanes, y lo que era aún más grave, sentarse judíos y moros en lugar de aquellos Obispos ó sacerdotes que, por no sufrir coacción, rehusaban asistir ⁵. Vióse con harta frecuencia ascender al cargo y dignidad de Obispos á hombres indignos que

¹ Así lo confiesa el mismo Dozy, *ibid.*, tomo II, pág. 405.

² Álvaro, *Indic. lum.*, núm. 35; *Vita B. Joan. Gorz.*, núm. 123.

³ Cap. IV.

⁴ *Hist. des mus.*, tomo II, cap. XLVII. En prueba de su afirmación cita el núm. 429 de la *Vita B. Johannis Gorziensis*, donde se refiere la elección episcopal hecha en un lego por el Califa Abderrahman III, según se verá en el cap. XXX de la presente historia.

⁵ «Et quia deerant omnes Catholici Cordobensis Ecclesie, qui tempore Concilii vocabantur ex nomine, ad vicem eorum aliqui residere Judæi necnon et sayones Muzlemiti.» Samsón, *Apol.*, lib. II, núm. 8.

se granjeaban con viles servicios y lisonjas el favor del Sultán y de sus privados, ó que compraban las mitras, obligando, ó por decirlo así, hipotecando con torpísima simonía las rentas de sus iglesias al pago de la suma pactada.

Esto hizo Saulo, que por los años 850 sucedió en la Silla de Córdoba á Recafredo, promovido á la Metropolitana de Sevilla. Elegido por el Clero cordobés, pero negándose el Sultán á aprobar su elección, prometió á los eunucos de Palacio que les daría cuatrocientos sueldos si le conseguían la aprobación deseada. Vinieron en ello los eunucos; pero á condición de que Saulo otorgase, como les otorgó en efecto, una escritura en que se obligaba á satisfacerles la expresada cantidad de las rentas, bien exiguas por cierto, de aquella iglesia, y que según los cánones sólo debían disfrutarse por los sacerdotes. Y lo que más escandalizó en este trato fué que se hizo por escritura pública y ésta se extendió en lengua arábiga. A este primer yerro añadió Saulo otros, como fué ordenar clérigos y sacerdotes sin consentimiento del clero y del pueblo y sin el oportuno testimonio; poner dos rectores ó curas en una misma iglesia; absolver sin convocación de Sínodo á muchos que habían incurrido en el anatema de otros Obispos, y, en suma, haber faltado repetidas veces á las prescripciones canónicas y disciplinales de la Iglesia, como se lo echó en cara el elocuente y fogoso Álvaro, con harto desprestigio de su dignidad episcopal ¹.

Y no valía, bajo un régimen tan tiránico como el de la Monarquía cordobesa, que los demás cristianos resistiesen con entereza á estas violaciones de los cánones, negándose á recibir ó á consagrar á los intrusos ó á los simoniacos, pues interviniendo el Gobierno, tenían que prestarse á ello, cediendo al miedo ó á la fuerza ². Poco les importaba á aquellos Sultanes negar su *exequatur* ó aprobación al nombramiento de sacerdotes ejemplares y doctos, propuestos por el

¹ Véanse *Epist. Alv. Saulo Ep. directa; Esp. Sagr.*, tomo XIII, núm. 3; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, cap. VIII, núm. 2.

² Véase á Samsón en el núm. 8 del lib. II del *Apol.*, donde dice: «Depositioque eo (Valentio Ep. Cordobensi)..... syonum Muzlemitem obsequente manu, Stephanum cognomento Flacconem, importunum nullo petente electum, nullo quærente advocatum, nullius Metropoli (sic) præsentia vel informata ordinatum, quem sibi sola jussione regia fecerant, Metropolitanum Episcopum Cordobam venire jusserunt, et una enim eo Reculfum Egabrensem et Beatum Astigitanum, quorum mentes multis terroribus red diderant pavidas, multisque minis tremebundas, in basilicam Sancti Aciseli fecerunt residere.»

clero y pueblo de la Diócesis, nombrando en su lugar malos clérigos y aun personas del todo seglares que, sin haber aspirado nunca quizás al sacerdocio, ambicionaban el episcopado sólo para disfrutar las rentas que aún conservaban las mitras. En fin, los cristianos, como observa el mismo Dozy ¹, tenían que confiar sus intereses más queridos y sagrados á herejes, libertinos, incrédulos y hombres tan viles que, no contentos con haberse vendido ellos mismos á los infieles, vendían además su rebaño ².

Ni pesó menos gravemente el despotismo sultánico sobre la hacienda y fortuna de los infelices mozárabes, que debieron su conservación al gran provecho que procuraban al Tesoro musulmán, enriqueciéndolo con tributos y subsidios muy superiores á sus fuerzas. No necesitamos encarecer la extremada codicia y rapacidad que forman uno de los caracteres distintivos de la gente árabe, y de cuyo género de tiranía hemos presentado repetidas pruebas en los capítulos anteriores. Aun en tiempos pacíficos y normales, la tolerancia de los mahometanos con el culto católico no se lograba sino á costa de sudor y sangre; pues viendo aquéllos que los nuestros lo sufrían todo por no perder la libertad religiosa, los abrumaban cada día con mayores exacciones, y aparte de los tributos ordinarios, graves de suyo, les imponían otros siempre que hallaban algún pretexto. A esta iniquidad contribuían poderosamente las sugerencias y prédicas fanáticas de los santones y alfaquíes, los cuales enseñaban que el Sultán debía mostrar su celo por la religión musulmica, aumentando la cuota de los pechos que pagaban los cristianos; y así fueron tantas las contribuciones extraordinarias que se fueron imponiendo á los mozárabes, que, como notó el citado Dozy ³, ya en el siglo ix muchas poblaciones cristianas, y entre ellas la de Córdoba, estaban empobrecidas. «Sobre los tributos ordinarios (dice el P. Flórez) se añadían otros en tiempo de persecucion, segun la avaricia y odio de los Reyes contra los christianos. Estos llegaron á ser insoportables, porque como algunos de los bárbaros tiraban á extinguir el nombre del Señor, no daban entrada á la conmisera-

¹ *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 47.

² Véase á Álvaro en el núm. 3 de su *Epist.*, XIII, dirigida al mencionado Obispo Saulo; y á Samsón en su *Apol.*, lib. II, núms. 2 y 4, donde trata de los perversos Obispos Hostegesis de Málaga y Samuel de Elvira.

³ *Hist.*, tomo II, pág. 50.

ción ¹.» En prueba de ello, cita varios testimonios de San Eulogio, Álvaro y Samsón, que aduciremos más oportunamente: bástenos ahora decir que tales extorsiones llegaron á su colmo bajo los reinados del fastuoso Abderrahman II y del cruel Mohámmad I, que, con intervención del mal Conde Servando, obtuvo de los mozárabes de Córdoba el servicio extraordinario de cien mil sueldos ². Porque, desgraciadamente, alguna parte de los despojos, atropellos y agravios que sufría este desdichado pueblo, no ha de atribuirse á la mala fe, codicia y despotismo de los musulmanes, sino á los malos cristianos que, al congraciarse con el Gobierno, labraban su fortuna personal sobre la ruina de sus hermanos. Así lo hicieron aquellos mismos que por razón de sus cargos y puestos debieran amparar á los mozárabes ³, es decir, algunos de sus Condes, Exceptores y Obispos, según lo diremos individualmente en sus respectivos lugares ⁴. Estos funcionarios inicuos, vendidos por su particular provecho al Gobierno sultánico, le ayudaban eficazmente en el cobro de los tributos é impuestos que pesaban sobre la población cristiana, formando un censo exacto de los contribuyentes y delatando á los fieles que, faltos de recursos, se encerraban en sus casas y se fingían enfermos para librarse de pagar la *chizia* ó capitación ⁵.

A los despojos del Gobierno musulmán debemos añadir las usurpaciones y perjuicios que con su apoyo ó condescendencia se permitían otros súbditos más favorecidos de aquel Estado. En una de sus epístolas (escrita hacia el año 861), Álvaro de Córdoba se queja de que los llamados romanos y su Príncipe, abusando de los privilegios que gozaban, se introducían en las tierras y posesiones de los mozárabes ⁶. Según advierte D. Luis Fernández-Guerra ⁷, estos romanos eran «una legión de aventureros de toda Europa que formaban la Guardia Real de los Sultanes Umeyas, muy privilegiados allí y harto ganosos de botín y de invadir las fincas y propiedades de los míseros cristianos y de sus iglesias y mouasterios.»

Pero aunque en tiempos de paz y á costa de grandes sacrificios po-

¹ *Esp. Sagr.*, tomo X, trat. 33, cap. VII, núm. 62.

² Que, según Dozy, equivalían á once millones de francos de los actuales.

³ San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. III, cap. V.

⁴ Véase infra, caps. XVIII y XIX.

⁵ Véase á San Eulogio, loc. cit., y Samsón, *Apol.*, lib. II, núms. 2 y 4.

⁶ Véase *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 39 y 153 á 154 (Ep. IX, *Alv.*, núm. 4).

⁷ En su mencionado *Discurso*, pág. 44, nota 6.^a

dían los cristianos obtener de los musulmanes respeto para sus creencias y cultos, esta tolerancia se hacía cada vez más difícil, según iban disminuyendo los recursos de aquéllos y creciendo el poder y la arrogancia de éstos. Si, como dice un proverbio árabe, la fortuna del vil descubre sus defectos, ¿qué extraño es que en la primera mitad del siglo IX hubiesen llegado á su apogeo el desdén insultante de los árabes para con los extranjeros, la insolencia brutal de los berberiscos y la intolerancia de los españoles renegados, que desde la hez del pueblo mozárabe se habían elevado por medio de la apostasía á cierto grado de prosperidad, y que para borrar la memoria de su origen se mostraban más fanáticos á favor del islamismo que los musulmanes viejos? ¹. Todo este populacho se complacía en insultar á la población cristiana y perturbar sus manifestaciones religiosas, consintiéndolo el Sultán para congraciarse con los alfaquíes y musulmanes furibundos. Cuando en las torres de las basílicas sonaban las campanas llamando á nuestros fieles para los Oficios y horas canónicas, entraban en ira y prorrumpián en un torrente de imprecaciones, insultos y sarcasmos contra el pueblo de Cristo ². Cuando veían pasar el cortejo fúnebre de algún cristiano con la acostumbrada pompa eclesiástica, se ponían á gritar con descaro: «Alá, no tengas misericordia de ellos,» y entre éstas y otras blasfemias y maldiciones, arrojaban piedras é inmundicias contra los sacerdotes que, según costumbre, acompañaban el cadáver ³. Dóciles á la enseñanza de sus teólogos y jurisconsultos, desdeñábanse los musulmanes de conversar con los cristianos, huyendo de ellos como de apestados; y si necesitaban hablarles, se mantenían á cierta distancia para no rozarse con sus vestidos ⁴. Los sacerdotes y monjes eran especialmente blanco de tales insultos y provocaciones: bastaba con que alguno de ellos pareciese en la calle con el traje eclesiástico, para que los muchachos y canalla mahometana les tirasen piedras y tiestos, diciéndoles mil infamias y cantando una copla popular cuyo asunto era un elogio burlesco del signo de nuestra redención ⁵. Tales demostraciones del odio y saña que los musulmanes abrigaban contra los

¹ Véase Dozy, *Essai sur l'hist. de l'islamisme*, cap. XI.

² San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. I, cap. XXI, y Alvar., *Ind. lumin.*, núm. 6.

³ Alvaro, loc. cit.

⁴ San Eulogio y Alvaro, en los lugares citados.

⁵ Idem id.

cristianos debieron repetirse y agravarse cada vez que se recibían noticias de algún triunfo señalado de los cristianos libres del Norte ó de algún alzamiento de los españoles sometidos en Toledo ú otro punto, y que desde la primera mitad del siglo ix se habían hecho frecuentes. En este tiempo los sarracenos, poderosos en el Mediodía y rechazados del Norte, no guardaban ya miramiento alguno con los mozárabes, y la existencia de esta población en medio de la sarracénica era un estado de cautividad y persecución continua, un estado violento próximo á un grave conflicto. Los musulmanes no temían este conflicto; antes bien lo provocaban como medio y ocasión de acabar con la cristiandad, y sus alfaquíes echaban aceite al fuego. El célebre alfaquí Abdelmélíc ben Habib, nacido cerca de Granada, que, según creemos y ya indicamos, perteneció á la raza indígena y murió en 853, había pronosticado que un descendiente de Mahoma por su hija Fátima vendría á reinar en nuestra Península, conquistaría á Constantinopla y mataría á todos los cristianos varones de Córdoba y de las comarcas vecinas, vendiendo á sus mujeres é hijas, predicción que corría con crédito entre el vulgo de los musulimes españoles, halagando su encono contra los mozárabes ¹. Según observó Dozy ², esta predicción se hubiera cumplido un siglo más tarde si la dinastía africana de los fatimitas hubiese realizado sus proyectos de avasallar á nuestro país, puesto que un emisario de aquella dinastía que lo visitó á mitad del siglo x, llamado Ibn Hau-cal, al redactar la relación de su viaje, propuso el exterminio de los mozárabes como medio seguro de afirmar el Imperio musulmico, amenazado repetidas veces con sus alzamientos.

Pero si tantas violencias no pudieron menos de quebrantar ó disminuir la fe y el patriotismo de nuestra cristiandad, aún en mayor peligro la pusieron las múltiples seducciones del islamismo dominante. Este sensualismo corruptor llegó á su apogeo bajo el largo reinado del fastuoso, sibarita y lúbrico Abderrahman, segundo de este nombre, que, muy dado á la lujuria, dejó de varias mujeres doscientos hijos; de ellos ciento cincuenta varones y cincuenta hembras ³. Este Sultán, compitiendo en pompa y ostentación con los Califas de Bag-

¹ Dozy, *Hist. des mus.*, tomo III, pág. 48.

² *Ibid.*, tomo III, pág. 24.

³ Según Almacari, tomo I, pág. 223; y según Ibn Adari, tomo II, pág. 83, cuarenta y cinco varones y cuarenta y dos hembras.

dad, si bien á costa de sus vasallos á quienes abrumó con intolerables impuestos ¹, embelleció á Córdoba con suntuosos monumentos, mezquitas, alcázares, puentes, acueductos y jardines, llenándola de delicias, riquezas y prosperidad. Así lo cuentan los cronistas árabigos ² y los mismos mozárabes, víctimas de aquel lujo y prodigalidad, afirmando por boca de San Eulogio, que Abderrahman, superando á sus antecesores en toda pompa secular, elevó la capital de su Imperio á extraordinaria grandeza, la sublimó en honores, la dilató en gloria, la colmó de riquezas y la llenó de todas las delicias del mundo hasta un punto increíble ³. En efecto: sería largo de contar lo que con sus acostumbradas hipérboles nos refieren los autores árabigos ⁴ de la grandeza, magnificencia y extensión ⁵ que alcanzó Córdoba desde aquel reinado en adelante, llegando á contar en su recinto más de doscientas y setenta mil casas ⁶, ochenta mil cuatrocientas cincuenta y cinco oficinas y tiendas, gran multitud de mercados y posadas y casas de baños ⁷, millares de mezquitas ⁸, veintitún (y

¹ Según refieren los autores árabigos, bajo Abderrahman II aumentaron mucho los tributos y rentas de la España musulmica, pues si anteriormente no pasaban de 600.000 dinares (seis millones de pesetas), en su tiempo llegaron á un millón de dicha moneda (160 millones de pesetas); mas un siglo después, en tiempo de Abderrahman III, dichas reutas ascendían ya á 5.480.000 dinares. Que una gran parte de este aumento se debió á exacciones injustas á los cristianos mozárabes, se deduce de la carta dirigida en 826 por Ludovico Pío á los emeritenses (*Esp. Sagr.*, tomo XIII, pág. 416), donde les dice: «*Audivimus tribulationem vestram et multi modis angustias, quas patimini per crudelitatem regis Abdiraman, qui vos per nimiam cupiditatem rerum vestrarum quas vobis auferre conatus est, scipissime violenter oppressit.*»

² *Ibu Adari*, tomo II, pág. 93; *Almaccari*, tomo I, pág. 223, y *Dozy*, tomo II, pág. 87.

³ *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. I.

⁴ *Ibn Pascual*, *Ibn Haucal*, *El Becri*, *Ibn Gálib* y otros citados por *Almaccari*, tomo I, libro IV.

⁵ Según dichos autores (*Almaccari*, tomo I, pág. 355), el circuito de Córdoba, en su época de engrandecimiento, media 30.000 codos; y según *Ibn Gálib* (*ibid.*, pág. 304), sólo el muro que la almedina ó parte principal de la ciudad, pues los arrabales quedaban fuera, media 14 millas.

⁶ Según leemos en *Almaccari*, tomo I, pág. 356, en tiempo de Almanzor había en Córdoba 243.077 casas habitadas por el pueblo, y 60.300 por la gente principal (magnates, consejeros, catibes, jefes militares y allegados á la corte, además de las viviendas de alquiler, de los baños y posadas y de las 80.455 oficinas y tiendas); pero todo esto disminuyó considerablemente en la revolución del siglo XI, que dió al traste con el Califato cordobés.

⁷ Según *Ibn Hayyán*, los baños llegaban al número de 600 en tiempo de Almanzor; pero otros autores los elevan á 700 y aun á 900 (*Almaccari*, tomo I, pág. 355).

⁸ En la cifra de las mezquitas (como de los demás edificios de Córdoba) hay grandes diferencias, y sin duda muchas exageraciones en los autores árabigos, pues según *Ibn Hayyán*, en tiempo de Almanzor eran 1.600; mas según otros autores llegaron á 3.837.

según otros autores veintiocho) arrabales, y en sus contornos, maravillosamente labrados y cultivados, tres mil alquerías y gran número de palacios, jardines y lugares de recreación ¹.

Pues mientras los infelices mozárabes, reducidos á la miseria por el despotismo ² y las exacciones del fisco, pagaban con harta dificultad y amargura el tributo mensual de la capitación, y los más sufridos de ellos juzgaban peor que la misma muerte una vida tan llena de miserias y privaciones como la suya ³, los magnates de aquella corte fastuosa y disoluta se solazaban y divertían á sus anchas en suntuosos salones y deleitosos jardines decorados con todas las galas y primores de la naturaleza y la industria. En aquellas lujosas y mágicas mansiones fabricadas para el placer, y según el modelo del voluptuoso paraíso prometido por Mahoma á sus sectarios ⁴, pasaban nuestros musulmanes con sus mujeres y esclavas la vida muelle, lasciva y torpísima á que les autorizaba su falsa religión y que con repugnante cinismo describen sus poetas y literatos. Con tales ejemplos, incentivos y estímulos, no es de extrañar que en medio de aquella grey cristiana tan constante y ferviente en la fe, hubiese crecido la funesta cizaña de un bando muy numeroso afecto á los musulmanes; partido reclutado entre la gente incrédula, voluble, ambiciosa y libertina, que, falta del verdadero espíritu cristiano, fácilmente se acomodaba á todo aquello que favoreciese sus intereses y malas pasiones.

Varias causas habían contribuido á la formación de este partido. En muchos cristianos había podido tanto el miedo y la flaqueza por no saber soportar el intolerable yugo de su servidumbre; en muchos el indiferentismo religioso y el deseo de vivir sin freno moral de ninguna especie, y, en la mayor parte, la ambición y el torpe interés. Sabemos que muchos de ellos, incrédulos, plagados de vicios y deseosos de congraciarse con los musulmanes, les acompañaban en sus or-

¹ Sobre estos alcázares y casas de recreo, véase Almacari, tomo I, págs. 356 y siguientes.

² Al pasaje mencionado anteriormente, añade San Eulogio, refiriéndose al Emir Abde-rahman II: «Dumque sub ejus gravissimo jugo Ecclesia orthodoxorum gemens, usque ad interitum vapularet.»

³ «Nullam opinantes esse molestiam diruptiones basilicarum, opprobia sacerdotum, et quod lunariter solvimus cum gravi mœrore tributum: adeo ut expeditius nobis sit compendium mortis, quam egeutissimæ vitæ laboriosum discrimen.» San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. I, núm. 24.

⁴ Y que por lo mismo aventajaba en delicias á los lugares amenos y voluptuosos, *loca amœna et voluptaria*, del paguismo, censurados por Salustio.

gías y disoluciones, llegando algunos al extremo de tener un harén ó de entregarse en competencia con ellos á un vicio abominable, harto extendido en África y en Oriente ¹. En este partido debió entrar una gran parte del pueblo bajo y fabril, que ganaría su subsistencia trabajando en las labores campestres y obras arquitectónicas de los moros ², así como mucha juventud de las clases superiores, ávida de goces y de medros que no podía encontrar dentro de su misma grey, y solicitada además por sus dominadores. Ya hemos dicho que aun cuando estaba vedado por la ley musulímica conferir á los cristianos cargos honoríficos y lucrativos, los y Emires de España y del Oriente no tuvieron reparo en utilizar la capacidad y buenos servicios de aquella gente, que no dejaría de mostrárseles agradecida, aun con menoscabo de su propia religión. Sabemos que muchos de los mozárabes cordobeses servían en el ejército como soldados y oficiales, y que muchos ³ alcanzaron cargos de importancia, ya en la corte y palacio del Sultán, ya en los alcázares y oficinas de los magnates sarracenos ⁴. Sabemos también que los mozárabes necesitaban recurrir al favor del Gobierno musulmán para obtener los cargos y destinos peculiares de su especial gobierno y administración, y no hay duda que los conseguirían más fácilmente lisonjeando y halagando á los infieles y en perjuicio de los buenos cristianos: tanto dañan y pervierten los malos gobernantes con su poder y autoridad.

También debió cautivar á la juventud mozárabe el espectáculo de grandeza material y aparente civilización con que la Córdoba musulímica había obscurecido á la cristiana, y cierto esplendor literario y artístico que acompañó naturalmente á tal engrandecimiento y que fomentó el Emir Abderrahman, muy aficionado á la poesía, á la música y aun á la misma filosofía ⁵, tan antipática á los sectarios de

¹ Véanse los pasajes del *Apolog.*, de Samsón, lib. II, caps. XXII y VI, citados por Dozy, tomo II, pág. 402.

² Ya hemos visto que los árabes, por orgullo y por pereza, dejaron el cultivo de los campos en mano de los siervos iudigenas, y sabemos también que Abderrahman III hizo venir para sus construcciones millares de operarios de la España del Norte; indicio claro, no sólo de que escaseaban entre los habitantes de Córdoba, sino de que los Sultanes preferían á los cristianos para semejantes obras.

³ Entre ellos un hermano de San Eulogio. Véanse su *Ep. ad Wilies.*, núm. 8, y Dozy, *Hist.*, tomo II, pág. 413.

⁴ Véanse San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, caps. II y III, y lib. III, cap. I; Alvaro, *Ind. lum.*, *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 225 y 273; Dozy, tomo II, pág. 402.

⁵ Almaccari, tomo I, pág. 223, y Dozy, tomo II, págs. 87 y 88.

Mahoma. Especialmente entre la juventud se hizo de moda hablar y escribir en árabe, desdeñando el uso y cultivo de la lengua y literatura latinas, con grave peligro de su fe y de su patriotismo. Y como al mismo tiempo los mozárabes del estado seglar habían reemplazado el traje nacional por el hispano-arábigo ¹, la mayor parte de ellos no se distinguían exteriormente de los sarracenos.

Ello es que en la primera mitad del siglo IX, no sólo la lengua y la literatura, sino también las ideas y las costumbres del pueblo musulmán se habían propagado entre los mozárabes españoles. Así lo demuestra, entre otros documentos de irrecusable autoridad, el *Indículo luminoso*, de Álvaro Cordubense, escrito en 854, donde este ilustre autor expresa con enérgica elocuencia la alarma de los corazones nobles y generosos que conservaban aún el sentimiento de la fe cristiana y del patriotismo español. Aludiendo á la gran prevaricación anunciada en el Apocalipsis y á los precursores del Antecristo, que ya parecían manifestarse en los adeptos de Mahoma, decía así con algún encarecimiento ²: «No se encuentra ya bajo la dominación de los infieles uno solo de los nuestros que compre ó venda sin llevar impreso el sello de la bestia ferocísima ³.... Su carácter llevamos cuando, descuidadas las piadosas costumbres de nuestros mayores, seguimos los pestilenciales usos y doctrinas de los paganos, y su nombre ostentamos en nuestra frente, cuando, olvidado el estandarte de la Cruz, nos dejamos arrastrar por sus impiedades. Pues ¿qué otra cosa hacemos que grabar este sello en el alma y en el cuerpo cuando, para evitar los improperios de nuestros euemigos, practicamos la circuncisión corporal, desdeñando la espiritual, que como la más excelente se prescribe al cristiano? Y mientras que, deleitándonos con los versos y novelas de los árabes, no tenemos reparo en servirles y obedecerles por malvados que sean, y así pasamos la vida del siglo, y hartamos nuestros cuerpos, y amontonamos bienes con un servicio ilícito y un ministerio execrable; y con afanosa previsión allegamos para largo tiempo, para nosotros, para nuestros hijos y nietos, seda, perfumes, opulencia y esplendor en los vestidos y demás

¹ Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 263.

² *Ind. lum.*, núm. 35, en la *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 273 á 275.

³ Alusión al pasaje del Apocalipsis, cap. XIII, v. 17: «Et nequis possit emere aut vendere nisi qui habet characterem aut nomen bestie aut numerum nominis ejus.» Es de suponer que Álvaro, á semejanza de otros comentaristas, creyó figurado y anunciado en la bestia apocalíptica el Imperio de Mahoma.

alhajas: ¿por ventura con semejantes aficiones no llevamos paladinamente en nuestras diestras el nombre de la bestia nefanda? Por honores mundanales acusamos criminalmente á nuestros hermanos ante impíos Reyes; alargamos la espada de la delación á los enemigos de Dios para que degüellen á su grey, y hasta compramos con dinero el cargo de ejecutar tantas maldades; pues siendo esto así, ¿qué otra cosa hacemos sino comerciar con el nombre y carácter de la bestia y fiera cruelísima (anunciada en el Apocalipsis), y por medio de tan infame granjería exponer las ovejas del Señor á los dientes de los lobos? Mientras que investigamos los secretos de su sabiduría y trabajamos para conocer las sectas y doctrinas de sus filósofos, ó más bien pedantes ¹, no para refutar sus errores, sino para aprender las elegancias y primores de su lenguaje y estilo, desdeñando las santas lecciones de nuestra religión, no hacemos otra cosa que colocar en nuestras moradas como un ídolo el número del nombre del Antecristo ². ¿Quién se hallará hoy entre nuestros fieles del estado seglar, tan entendido y diligente que, dándose al estudio de las Santas Escrituras, consulte los libros de cualesquiera doctores escritos en latín? ¿Quién cultiva con ardor la lección de los Evangelistas, de los

¹ En el texto: «Philosophorum, imo Philocomporum.»—«Id est, non amatorum scientiæ (quod philosophus sonat), sed amatorum jactantiæ. Ex græco φιλόκομπος, id est jactantiæ amator.» A nuestro enteoder, Álvaro no alude aquí á obras de filósofos árabes, sino de autores griegos, traducidas al idioma arábigo.

² Aquí alude Álvaro al cap. XIII, v. 18 del Apocalipsis, donde se lee: «Hic sapientia est. Qui habet intellectum, computet numerum bestię. Numerus enim hominis est: et numerus ejus sexcenti sexaginta sex.» Á este misterioso pasaje pone el P. Scio un erudito comentario, donde se lee á nuestro propósito lo siguiente: «El ya mencionado Pastorini conjetura con mucho fundamento que el Antecristo será un Príncipe de la secta de Mahoma, y que por tal es verosímil tome el nombre del autor de esta secta, cuyas letras griegas, sumando el valor numeral que cada una tiene, comprenden la suma de 666, como se ve por la cuenta siguiente:

M.....	40
A.....	4
O.....	70
M.....	40
E.....	5
T.....	300
I.....	40
Σ.....	200
<i>Total</i>	<u>666.</u>

Profetas ó de los Apóstoles? Por ventura, ¿no vemos que jóvenes cristianos, llenos de vida, de gallardía y de elocuencia, versados ya en la erudición gentilica y muy peritos en la lengua árabe, corren desatinados en pos de los libros de los caldeos; los buscan, revuelven y estudian con gran atención, deleitándose con ellos; los colman de elogios, mientras que desconocen la belleza de la literatura eclesiástica y menosprecian los ríos caudalosos que manan del paraíso de la Iglesia; y ¡oh dolor! cristianos, ignoran su ley, y latinos, olvidan su propio idioma? De tal suerte, que apenas entre todos los cristianos se hallará uno entre mil que pueda razonablemente escribir á su hermano una carta familiar, y, por el contrario, hallaréis muchedumbre sin número que eruditamente declare la pompa de los vocablos caldeos, hasta el punto de componer versos arábigos más pulidos que los de nuestros opresores, y adornando con más primor que ellos las cláusulas postreras, ligadas todas á idéntica consonante.»

A favor de esta corrupción, y contando con el apoyo del Gobierno musulmán y la tolerancia de los malos cristianos que se esforzaban en complacerle, la herejía y el cisma intentaron nuevamente invadir los dominios de nuestra cristiandad mozárabe; mas afortunadamente no faltaron en sus ministros, y aun en sus legos, sabiduría, celo y entereza que oponer á semejante peligro. Además de las doctrinas antitrinarias que, como ya dijimos, fueron refutadas por los doctores Esperaindeo y Álvaro ¹, hacia el año 839, ó poco antes, arribaron á las costas de Andalucía unos herejes llamados *casianistas* (*Casiani*, *Casianistæ*), á quienes nuestros mozárabes dieron el nombre irrisorio de *acéfalos* ² ó descabezados, porque aun cuando se decían enviados de Roma, no obedecían al Romano Pontífice ni acataban la jerarquía eclesiástica. Según escribe el docto historiador de los heterodoxos españoles ³, estos herejes «tenían por inmunda toda comida de los gentiles, renovando en esto el error migeeciano. Ayunaban como los maniqueos y priscilianistas en el día de Natividad, si caía en viernes (sexta feria). Seguían á Vigilancio en lo de negar adoración á las reliquias de los santos. Daban la Eucaristía *in manu* á hombres y mujeres. Jactábanse de santidad especial, negándose á toda comu-

¹ Véase el capítulo precedente.

² Según advierte el Sr. Menéndez y Pelayo, estos acéfalos tenían poca ó ninguna relación con los herejes condenados por San Isidoro en el Concilio Hispalense.

³ En el tomo I, págs. 342 y 343 de su celebrada *Historia*.

nicación con los demás cristianos, y prohibiendo á los suyos recibir de sacerdotes católicos la penitencia, aun *in hora mortis*.... Con ellos andaban mezclados otros herejes llamados *simoniacos* y *jovinianos* ¹, que autorizaban la bigamia, el incesto y los matrimonios de cristianas con infieles, permitiendo además á los sacerdotes el ejercicio de la cirugía y el comercio. Para la bigamia se escudaban con el ejemplo de Lamec.» Habiendo llegado estos herejes á Epagro ó Ipagro (llamada á la sazón por los árabes Poley y hoy Aguilar), en la provincia de Córdoba, y hallado acogida en sus habitantes, intentaron establecer allí una iglesia cismática; pero esta iglesia, fundada sobre arena, como dice un documento contemporáneo ², no tardó en hundirse por los esfuerzos del Obispo de Egabro ó Cabra, á cuya Diócesis pertenecía Epagro. Porque, como ya dijimos, era Egabro una de las Diócesis de aquel territorio que habían conservado su Catedral y su Obispo, teniendo aquélla, según parece, donde hoy la iglesia de San Juan Bautista, regida en 839 por Recafredo, que reunía accidentalmente esta Diócesis á la suya de Córdoba ³, y á quien sucedió probablemente Reculfo, que consta como Obispo egabrense en 862. Para atajar aquel daño se reunió en Córdoba en 21 de Febrero del año 839 un Concilio que, con relación á la Iglesia mozárabe, debe llamarse nacional, pues concurrieron á él los Arzobispos y Obispos de tres provincias eclesiásticas, á saber: Wistremiro, Metropolitano de Toledo y Presidente de la Asamblea; Juan, Metropolitano de Sevilla, á cuya jurisdicción pertenecía la Diócesis de Egabro, y Ariulfo ⁴, Metropolitano de Mérida, con cinco Obispos, á saber: Quirico de Acci, Leovigildo de Astigi, Recafredo de Córdoba y Egabro, Amalsuindo de Málaga y Nefridio de Eliberri, con razonable número de sacerdotes y clérigos ⁵. Este es el orden con que di-

¹ Los cuales eran probablemente un resto de los sectarios de Joviniano, heresiarca del siglo iv de nuestra era.

² «Ecclesiam supra arenam constructam, quæ sita est in territorio Egabrense, villa quæ vocatur Epagro, atque civitati Egabro vicina.» Actas del *Concilium Cordubense, Era DCCCLXXVI, adversus Acephalos congregatum*.

³ Esta incorporación de las iglesias de Córdoba y Cabra (según advierte el P. Flórez), fué interina ó accidental, pues antes y después hallamos á cada una con su Obispo.

⁴ En dichas actas *Aliulfus*; pero en otros documentos, relativos á éste y otros Prelados, prevalece la forma *Ariulfus*.

⁵ Estos sacerdotes suscribieron después de los Obispos las actas del Concilio; pero en ellas sólo consta el nombre de Flavio, que firmó como *Ecclesiasticorum presbyter*, y que, á juicio del P. Flórez, debió ser Arcipreste de la Santa Iglesia de Córdoba.

chos Prelados suscribieron las actas del Concilio, y sin duda en razón de su mayor ó menor antigüedad; pero como Wistremiro no había llegado todavía á la vejez, pues alcanzó en su Pontificado hasta cerca del año 858, creemos que presidió por el derecho primacial de la Sede toledana, reconocido bajo la dominación sarracénica. Reunidos aquellos Prelados (según se lee en las actas conciliares) en el nombre de Jesucristo para sustentar la causa de la fe católica enseñada por el Verbo Divino y arrancar las espinas de las herejías, luego tomaron la palabra Recafredo y Quirico, los cuales dieron cuenta á sus hermanos de cómo aquellos herejes advenedizos, afirmando falsamente que eran enviados desde Roma, proponían y enseñaban ritos, creencias y tradiciones que no se conformaban con la doctrina católica, antes bien eran reminiscencias de los errores y delirios enseñados por los maniqueos, novacianos, vigilancios y otros herejes antiguos. A este informe asintieron los demás Obispos y sacerdotes, y luego dictaron un decreto condenando los errores de los casianistas y de sus afines, anatematizando á su Patriarca ó jefe, que lo era cierto Cunierico, con sus socios y secuaces, y amonestando así á los establecidos en Epagro, como en cualesquiera otros lugares y regiones á donde hubiera cundido aquella peste, para que, arrepentidos de su extravío, volviesen al gremio de nuestra santa é inmaculada Iglesia. Terminó el Concilio fulminando un riguroso decreto de excomunión y entredicho contra la población é iglesia cismática de Epagro, y encargando la ejecución de sus decretos á Recafredo, como Obispo actualmente de la Diócesis. Este Prelado debió cumplir su comisión con celo y fortuna, pues á juzgar por el silencio de los escritores contemporáneos, la herejía de los acéfalos no siguió adelante ni tuvo consecuencias visibles, ni aun tendríamos de ella noticia alguna á no haberse descubierto y publicado por el P. Flórez las actas del susodicho Concilio ⁴.

⁴ Las actas de este Concilio estuvieron ocultas hasta que, descubiertas en un códice gótico antiquísimo perteneciente á la Santa Iglesia de León, y procedente, como ya dijimos, del Monasterio de los Santos Cosme y Damián, las insertó el diligentísimo Flórez al principio del tomo XV de su *España Sagrada*. Este crítico tuvo el cuidado de no corregir los solecismos y otros defectos que por culpa de los redactores ó de los copistas se notan en dicho documento, sumamente precioso para la historia de nuestra baja latinidad y orígenes de nuestros romances. Acerca de las mencionadas actas, véase al P. Flórez en el preámbulo que les puso al publicarlas en el dicho tomo de su *Esp. Sagr.*, y al P. Fita en su celebrado estudio, publicado en la *Ciudad de Dios*, tomo V, págs. 275 y 276.

Aún más molesta para los mozárabes cordobeses fué la venida del diácono y renegado alemán Bodo, hombre revoltoso y perverso, que, según refieren los *Anales Bertinianos* ¹, educado desde su niñez en la religión cristiana y habiendo obtenido licencia para ir en peregrinación á Roma, se pasó del cristianismo al judaísmo, circuncidándose, dejándose crecer la barba y el cabello, y cambiando su nombre de pila por el de Eleazaro. Largo sería referir las iniquidades que cometió este aventurero á impulsos de su codicia y su sensualidad: baste á nuestro propósito decir que, de acuerdo con los judíos, abandonó el servicio y los Estados del Emperador, que lo era Ludovico Pío. Al año siguiente se presentó en Córdoba, y habiéndose granjeado el favor de aquella corte, llegó en su ceguedad y encono de apóstata hasta el punto de persuadir á Abderrahman y á sus magnates de que debían imponer pena de muerte á todos los cristianos de sus dominios que no se hiciesen mahometanos ó judíos. Además de esto, hallándose algún tanto instruido en letras divinas y humanas que había aprendido en las escuelas palatinas, procuró propagar sus errores entre el pueblo mozárabe; mas sus esfuerzos se estrellaron en el saber y elocuencia del insigne Álvaro, el cual, por los años de 840 y siguientes le dirigió varias cartas en que, refutando sus malas doctrinas, procuró con razones convincentes y frases suaves reducirle á la creencia católica. Este conato fué inútil por estar el miserable Eleazaro, á semejanza de otros heresiarcas, muy ciego en sus extravíos y muy dominado por sus malas pasiones; y como los mozárabes continuasen largo tiempo siendo víctimas de sus pérfidas sugestiones, resolvieron al cabo dirigir una epístola muy sentida al Rey de Francia, que lo era Carlos *el Calvo*, para que pidiese la extradición y reclamase la persona del renegado tráfuga que tramaba su completa ruína ². Escribióse esta carta en el año 847 á nombre de todos los cristianos súbditos del Sultán, que lo era Abderrahman II, y aunque no consta expresamente su resultado, es de creer que aquel Príncipe cristiano atendiera las rendidas súplicas de nuestros infelices mozárabes, solicitando y obteniendo del Sultán la expulsión que deseaban ³.

No es maravilla que muchos cristianos desfalleciesen y sucumbie-

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 577 y 578.

² También dirigieron epístolas á los Obispos de Francia para que intercediesen con el Rey en favor de su demanda: *An. Bert.* *ibid.*, pág. 847.

³ Sobre este punto véase, además, al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo IX, trat. XXXIV, capítulo II, § 2.º, págs. 20 á 23, y Menéndez y Pelayo, *Hist. heter.*, tomo I, págs. 344 á 347.

sen á tantos ataques y asechanzas, cayendo miserablemente en la sentina del islamismo: lo admirable y prodigioso, la entereza y perseverancia de los que arrostraron tan larga y dolorosa prueba sin ceder al poderío de sus adversarios ni á la debilidad de sus hermanos, sin flaquear un punto en su religión y su patriotismo. Henchidos de ambos sentimientos, estos españoles generosos y magnánimos evocaban con cariño los recuerdos del tiempo pasado: aquella edad venturosa en que el Imperio gótico español se extendía desde las Galias hasta el África; en que yacía domada aquella Mauritania que abortó después tantas hordas de bárbaros; en que florecían las artes y las ciencias latino-hispanas; en que Jesucristo era venerado en magníficos é innumerables templos; en que la Iglesia católica gozaba en España de gran poder y autoridad; los tiempos, en fin, de Recaredo y Wamba, de San Isidoro y San Ildefonso ¹. La suntuosidad y fausto de los alcázares y mezquitas que se agrupaban á millares en la soberbia corte del Imperio musulmán, no podía menos de excitar una santa indignación en los que no habían olvidado su antiguo nombre de *Civitas Patricia* ², y que, no encontrando ya en su recinto la antigua patria, envidiaban la fortuna de sus hermanos del Norte, que, si bien á costa de continua y sangrienta lucha, vivían exentos del odioso yugo árabe y bajo el gobierno restaurador de Príncipes de su misma raza y religión ³.

Nada más natural y justo que la indignación de estos cristianos celosos, intolerantes con el error y el vicio; nada más loable que sus predicaciones al pueblo mozárabe, condenando la conducta de los cobardes y traidores y alentando á los atribulados y vacilantes. Para aquellos espíritus verdaderamente españoles y cristianos; para aquellos apóstoles del Evangelio y héroes de la patria, no había transacción ni avenencia posible entre los adeptos de Jesucristo y los de Mahoma. Así lo sentían y así lo predicaban clara y resueltamente á

¹ «Post excidium et evulsionem regni Gothorum..... quod felicissimo fidei Christianæ pridem cultu pollebat, venerabilium sacerdotum dignitate florebat, et admirabili basilicarum constructione fulgebat.» San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. I, núm. 30.

² Véase *Cron. Pac.*, núm. 36; San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. I, y *Ap. Mart.*, número 22, donde se lee: «Apud Cordubam, olim Patriciam, nunc autem florentissimam regni arabici urbem.»

³ «Quo ego Cordubæ positus sub impio Arabum gemam imperio; vos autem Pampilona locati, Christicolæ principis tueri meremini dominio.» San Eulogio, *Ep. ad Wil.*, número 9.

sus hermanos, enseñándoles que debían preferir la muerte á la confesión disimulada de su fe y á la adopción de prácticas musulmicas. En vano se tachará á estos doctores mozárabes de ir demasiado lejos en la condenación de los errores mahometanos, presentando á esta secta como una superstición diabólica precursora del Antecristo ¹, rechazándola al igual del viejo paganismo, demostrando lo absurdo de sus fundamentos, lo grosero de su dogma, y lo repugnante de su moral. En vano se ha acusado á los doctores Esperaindeo, Eulogio y Álvaro ² de profesar á los musulmanes un odio instintivo y tanto más fuerte cuanto más falsas eran las ideas que profesaban sobre Mahoma y las doctrinas predicadas por este impostor. Porque si tal vez aquellos doctores se equivocaron en algún punto secundario, dando sobrado crédito á cierta leyenda que corría entre los cristianos acerca de Mahoma ³, la idea que ellos se forjaban de su doctrina era en substancia la misma que se había forjado un juez tan competente como San Juan Damasceno ⁴, y la misma que después de tantos estudios y conocimientos adquiridos en los textos y documentos arábigos, se halla, con pocas excepciones, en los críticos de la Edad Moderna, desde Marracci ⁵ hasta Kurth ⁶, No es de extrañar que en nombre de la verdadera fe y de la recta razón impugnasen el dogmatismo alcoránico, ridiculizado por los mismos filósofos musulmanes ⁷, ni que recordando los crímenes y torpezas de Mahoma, confesados por los historiadores arábigos, le llamasen hombre pestilencial y endiablado, falso profeta ⁸, vate impúdico y nefando ⁹, ni que al contemplar la extremada diso-

1 Refutando San Eulogio á los impugnadores de los mártires y aludiendo á los mahometanos, escribe lo siguiente: «Ac sic irrisione nefaria quotidie Dei sortem infamantes, ritum sacrae religionis ubique lacessunt; irrident et maledicunt, spem credulitatis et fidei suae in eujusdam pestilentiosi ac daemoniosi homunculi divinationibus collocantes. Qui ab spiritu immondu praereptus, iniquitatis mysterium ut verus Antichristi praecursor exercens, nescio quam novitatis legem pro suo libito et instinctu daemoniorum perditio vulgo iostituit.» *Apol. Mart.*, núm. 42.

2 Como el insigne Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 405 y 408.

3 Véase San Eulogio, *Apol. Mart.*, núm. 46, y Dozy, *Hist.*, tomo II, págs. 406 y 407.

4 En su mencionada tratado *De haeresibus*, donde incluye el islamismo (*Ismaelitarum superstitio*) entre las sectas ó herejias.

5 En su *Prodromus ad refutationem Alcorani*; Padua, 1698.

6 En su celebrado opusculo *La Croix et le Croissant*, varias veces citado.

7 Véase Dozy, tomo III, pag. 49.

8 «Eidem pseudo prophetae.» *Ap. Mart.*, núm. 43.

9 «De nefando vate.» *Ibid.*, núm. 45. «Adversus ipsum vatem impudicum.» *Ibid.*, número 20.

lución y voluptuosidad de las costumbres musulmanas ¹, que tanto habían cundido entre el pueblo cristiano, abominasen de una religión que, materializando las almas, había pretendido llevar los placeres de la gula y de la lujuria á la mansión misma de los bienaventurados ². Insistieron aquellos doctores sobre este punto ³, porque cabalmente el aspecto moral era el más feo, el más repugnante y el más peligroso de la religión mahometana: el más feo como contrario á la misma ley natural ⁴, pues Mahoma, para granjearse la adhesión de sus árabes, había permitido y sancionado sus antiguos vicios y malas costumbres, autorizando con la poligamia su sensualismo refinado y brutal, con el precepto de la guerra santa su espíritu belicoso y sanguinario y con el despojo de los pueblos vencidos su insaciable rapacidad; el más repugnante para los verdaderos cristianos como lo más opuesto á su espiritualismo, á su desapego de los placeres y bienes terrenales; y, finalmente, el más peligroso, porque si la voluptuosidad ejerce tanto imperio en nuestra corrompida naturaleza, mayor lo debió ejercer rodeado por los musulmanes de tantos alicientes y seducciones ⁵. Y

¹ Según observa Dozy, tomo II, pág. 488, el pueblo árabe, que reunía á una jovialidad franca y viva una *sensualidad refinada*, debía inspirar una repugnancia extremada é invariable á los sacerdotes que amaban la vida de abnegación y austeridad; pero esta sensualidad refinada, ¿á qué la debieron los árabes sino al islamismo?

² «Qui (Mahometus) legem instituit, paradisam disseruit, regnanque cœlorum plenum epulis et fluxibus feminarum edocuit.» San Eulogio, *Mem. Sanct.*, Præf.—«Comessationes quoque in paradisso et carnis proponit voluptates.» San Eulogio, ibidem, lib. I, núm. 8, donde á este propósito cita un pasaje del *Apologético* contra Mahoma, en que su maestro el insigne doctor Esperaindeo ridiculiza el paraíso ofrecido por Mahoma á sus creyentes, henchido de delicias materiales, de majores seductoras destinadas al servicio y placer de los bienaventurados y de toda clase de regalo y deleite, morada que, según Esperaindeo, no debiera llamarse paraíso, sino burdel y lupanar. He aquí sus palabras: «Futuro ajunt (Mohammedaui) in sæculo cuncti ovautes asportabimus in paradisum: ibi namque nobis Deo erunt mulieres concessæ pulchre, et supra hominum naturam speciosissimæ, atque nobis in voluptatem præparatæ. R. Nequaquam ergo vestri in paradiso beatitudinis obtinebunt statum, si eorum uterque sexus vacaverit exercitio fluxæ libidinis. Hoc non erit paradisus, sed lupanar et locus obscenissimus.» Conviene con este juicio el eminente historiador moderno César Cantú, diciendo que el paraíso de Mahoma participa de figón y de lupanar. Ni es lícito colegir otra cosa de los pasajes alcoránicos en que se alude al paraíso, que son los siguientes: Cap. II, v. 23; III, 13; IV, 60; XXXV, 30; XXXVI, 55 á 57; XXXVII, 39 á 47; XXXVIII, 50 á 52; XLIII, 70 á 73; XLVII, 46 y 47; LV, 46 á 78; LVI, 42 á 37, y LXXVI, 41 á 24.

³ Véase San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. I, núm. 7 y 8, lib. II, núm. 2; *Apol. Mart.*, núm. 46 et alibi; Alv., *Ind. lum.*, núms. 22, 23, 24 y alibi.

⁴ A Mahoma y á los musulmanes son aplicables aquellas palabras de Salustio (*Catilina*, núm. 3): «Quibus profecti *contra naturam*, corpus voluptati, anima oneri fuit.»

⁵ A este propósito nos parece oportuno citar las siguientes observaciones del señor

á este propósito impórtanos notar la equivocación de un egregio escritor, muy citado y celebrado en la presente obra, el Sr. Reinhart Dozy ¹. Según este autor, los cristianos de Córdoba que conocían mejor la religión mahometana, al disputar con los sacerdotes que la impugnaban (y que dicho sea de paso, turbaban su reposo y sus comodidades), aseguraban que Mahoma había predicado una moral pura; mas al evacuar la cita que trae dicho autor, tomada de San Eulogio ², vemos que los malos cristianos á que se refiere este santo doctor, al censurar la conducta de los buenos que se presentaban espontáneamente al martirio, tenían al islamismo por una religión y culto piadoso y á los musulmanes por hombres de religión, por lo cual no debían ser comparados con los idólatras que habian sacrificado á los primeros mártires ³; mas no por eso osaban alabar la pureza de su moral, limitándose á imitarla.

Opinan algunos que la religión de Mahoma en sus artículos dogmáticos y morales es menos absurda y perniciosa que la antigua idolatría, pues derivada, aunque viciosamente, de la ley mosaica y de la evangélica, algo bueno habrá conservado de sus principios inmortales. Pero de aquí hasta el ideal religioso realizado por el cristianismo, hay una distancia inmensa, y tanto mayor cuanto mayores y más gloriosos eran los destinos con que la Providencia quiso favorecer á nuestra patria por medio de aquella gran prueba ocho veces secular. Así, pues, los buenos cristianos de Córdoba y los doctores mozárabes no podían menos de combatir contra el mahometismo y

G. Kurth en su celebrado opúsculo: «La loi de Jésus se résume en un seul mot: Charité. La loi de Mahomet, elle aussi, se résume en un seul mot: Volupté. Et, faut-il le dire? le mobile dont dispose le faux prophète est presque aussi puissant que celui dont se sert le Dieu Redempteur. La puissance de la volupté sur la volonté la plus droite et la plus pure reste toujours formidable, et il faut au chrétien tous les anathèmes que sa foi jette sur elle et tous les ressources surnaturelles de la grace pour en triompher. Que serait-ce donc si sa foi était la complice de la volupté? Eh bien, il en est ainsi dans l'Islam. Le sentiment religieux y prend la volupté sous son patronage; il l'idéalise, il la sanctifie, il en fait le supreme bonheur dans ce monde et dans l'autre, et il promet au croyant un paradis qui est un mauvais lieu. Et ainsi, les racines de l'Islam, plongeant jusqu'au profond de la chair et du sang, s'y enfoncent et ne s'en laissent plus arracher. Voilà pourquoi Mahomet perd si peu de fidèles et en a tant enlevé à Jésus. On peut compter les musulmans qui se sont convertis à la foi chrétienne: quant aux chrétiens qui ont embrassé l'Islam, le nombre en est immense. Toutes les âmes basses et impures gravitent dans la direction du croissant.»

¹ *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 408.

² En su *Apol. Mart.*, pág. 314 de la edición de Morales.

³ «Præsertim cum ab hominibus Deum colentibus et celestia jura fatentibus compeñosa morte perempti siat.» *Apol. Mart.*, núm. 4.—«Dicunt enim quod ab hominibus

atajar sus progresos entre la raza indígena, porque de contemporizar con él, como quieren algunos escritores modernos, sólo hubieran conseguido escandalizar á los cristianos fervientes y precipitar en el abismo de la apostasía á los flacos y de poca fe. Reconociéndose por verdaderos soldados de Cristo (*milites Christi*), destinados por Él para glorificarle en medio de los infieles y para contribuir á la salvación de la cristiandad española, procuraron y consiguieron salvar con su rigor lo que con su tolerancia hubiese perecido. Ya por la insolencia de los musulmanes y la prevaricación ó el desaliento de muchos cristianos, las cosas habían llegado á un punto fatal. El trance era crítico, é inminente la lucha entre los partidarios del error y los defensores de la verdad; entre la milicia de Cristo y la falanje del Antecristo, como la llamaban los buenos mozárabes. Para contrarrestar los poderosos ataques del islamismo y para contener á la muchedumbre que se desbandaba ¹, necesitaban los rectores y caudillos de la cristiandad mozárabe hacer un esfuerzo moral y sobrehumano; y este esfuerzo supremo consistió en arrostrar valerosamente la persecución, ofreciéndose al sacrificio y al martirio. Declarada esta lucha, ni al islamismo pudo faltar el apoyo del Estado cordobés, ni á la cristiandad, como veremos en los siguientes capítulos, faltó un escuadrón invencible que, fortalecido por la protección divina, acudió á pelear y morir por el nombre y la ley del Crucificado, dando á la faz del cielo y de la tierra, glorioso testimonio de la fe católica ².

Deum et legem colentibus passi sunt, nec ad sacrilegia idolorum, sed ad cultum Dei invitati perempti sunt.» Ibid., núm. 42.—«Ecce qualibus præstigiis deditum vulgus, quantæque impietatis ducem, plerique non metuunt sub nomine piæ religionis censerí. Asserentes quod ab hominibus Deum colentibus et legem habentibus isti tírones nostrorum temporum milite occisi fuere: nulla discreti prudentia, ut saltim provido cogitanime advertant, quia si talium cultus aut lex vera dicenda est, pro certo vigor Christianæ religionis infirmabitur.» Ibid., núm. 47,

¹ «Ideoque urgente me divinæ charitatis stimulo, et consultum gerens catholicæ plebis, quam nutantem in certaminibus militum Christi cognovi, etc.» San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. 1, núm. 2.

² Oigamos cómo pinta aquella situación de la atribulada grey mozárabe un escritor muy elegante y docto de nuestros días. «En las entrañas mismas del Estado cordobés íbase lentamente formando una poderosa escuela cuya transcendencia no habían previsto los sensuales dominadores al consentir que viviese amparada en los muros de sus ciudades. Era esta escuela la cristiana mozárabe, fiel á la sana filosofía de los Leandros ó Isidoros; escuela á cuya cabeza resplandecían Eulogio y Alvaro de Córdoba, cuyas doctrinas había robustecido una larga euseñanza, cuya fe había depurado la contradicción, cuya constancia habían comenzado á exaltar las persecuciones y martirios. La persecución era

forzosa; el martirio lo era también, porque cuando en el campo de la moral luchan la verdad y el error, si el Estado destruye la posibilidad del equilibrio, prestando al error su apoyo, el antagonismo necesariamente ha de formularse en persecución; y cuando la verdad perseguida renuncia al derecho natural de la resistencia, el vencimiento se ha de formular necesariamente en martirio. Ahora bien: ¿podía el Estado no prestar su brazo al mahometismo, siendo éste el que le había formado? y ¿podía, por otra parte, el cristianismo no protestar de continuo contra la funesta filosofía del Corán? ¿Había de sancionar con su aquiescencia el retroceso del hombre al estado de imperfección de que lo había sacado el Evangelio? ¿Había de contemplar la España cristiana con rostro sereno y ojos enjutos la ruina de todas las grandes conquistas de la ley de gracia: destruida la familia, desfigurada la santa noción de la justicia, entronizado el despotismo del Oriente pagano, consentida la servidumbre, exultante la más odiosa potestad marital y dominical, glorificadas las más vergonzosas pasiones, la concupiscencia de la carne y el orgullo de la vida, y condenadas como insensateces la abnegación, la humildad, la castidad, la mortificación de los sentidos y la sublime ley del sacrificio?» D. Pedro de Madrazo en su bellissimo prólogo á nuestras *Legendas históricas árabes*, pág. X.

CAPÍTULO XIV

LOS MOZARABES EN LA PALESTRA DEL MARTIRIO

Bajo la enseñanza de Esperaindeo se formaron otros doctores y maestros no menos ilustres, que suscitó la Providencia para alentar y confortar á la Iglesia hispano-mozárabe en lo más recio de las tribulaciones y persecución: tales fueron el sacerdote Eulogio y el seglar Álvaro Paulo.

San Eulogio nació en Córdoba á principios del siglo ix de una familia nobilísima, tanto que conservaba la antigua consideración de senatorial ¹, y, sobre todo, muy piadosa y ferviente en la cristianidad. Sabemos por el mismo santo que su abuelo, llamado también Eulogio, cuando oía las voces del almuédano que llamaba á los musulimes á la mezquita, se persignaba al punto y entonaba entre sollozos aquellas palabras del Salmista ²: «Dios mío, ¿quién puede asemejarse á tí? No calles ni te detengas, ¡oh Dios! porque sonó la voz de tus enemigos y los que te aborrecen alzaron la cabeza.» Tan piadosa costumbre heredó su nieto Eulogio, y siempre que oía los gritos del almuédano exclamaba: «Salvadnos, Señor, del mal sonido ahora y para siempre. Confundidos sean cuantos adoran la ficción y los que se glorían en sus simulacros.» La madre de Eulogio se llamó Isabel, é ignoramos el nombre del padre, por donde se infiere que éste moriría dejándole en tierna edad; y la piadosa madre lo crió en el santo temor de Dios, dándole una educación muy cristiana, como igual-

1 «Igitur beatus martir Eulogius nobili stirpe progenitus, Cordubæ civitatis Patritiæ senatorum traduce natus.» Alv., *Vita Divi Eulog.*

2 *Salmo LXXXII*, versículos 2 y 3.

mente á otros cinco hijos que le habían quedado, á saber: dos hembras, llamadas Niola y Anulo ó Anulona, y tres varones, Álvaro, Isidoro y Josef. De Anulona sabemos que consagró á Dios su virginidad; Álvaro é Isidoro se dedicaron al comercio, y Josef, el más joven de los hermanos, obtuvo un empleo en el alcázar del Sultán, del que fué separado más tarde cuando se agravó la ojeriza contra los cristianos. En fin, algunos de sus deudos ganaron la palma del martirio en la persecución suscitada por este tiempo, y así esta familia sobresalió toda en el cultivo de la religión católica.

Eulogio, como refiere su amigo y biógrafo Álvaro, fué dedicado desde su niñez á la carrera eclesiástica, y habiendo entrado á servir á Dios en el templo del bienaventurado San Zoilo, vivió entre los clérigos de aquella congregación, floreciendo en muchas y notables virtudes, en grandes y loables obras. Aplicado desde su infancia á las Letras Sagradas, y creciendo cada día en el empeño de la virtud, llegó pronto á la perfección, y brillando con la luz de la ciencia y la doctrina sobre todos sus coetáneos, llegó á ser el doctor de los mismos maestros. Encerrando una inteligencia madura en un cuerpo niño, sobrepujaba á todos en saber, por más que le aventajasen en edad. Era diligentísimo en estudiar las Sagradas Escrituras y en escudriñar su sentido, posponiéndolo todo á su lectura y no hallando cosa de más gusto que meditar día y noche en la ley de Dios. No satisfecho con la enseñanza de sus maestros, procuraba oír á cuantos había en la ciudad, por lejos que habitasen, y para no ofender la susceptibilidad de los propios, los abandonaba furtivamente á las horas que le era posible. Pero á quien visitaba con más frecuencia era al Abad Esperaindeo, de buena memoria, varón de grande opinión y celebridad por su doctrina, quedando pendiente, mientras le escuchaba, de su boca elocuentísima. En el aula de Esperaindeo hizo conocimiento Eulogio con otro joven cordobés, rico y principal, llamado Álvaro Paulo ⁴, que estudiaba bajo la dirección del mismo célebre Abad, aunque sin destino al sacerdocio. Conformes en edad, en sentimientos y aficiones, los dos mancebos estrecharon bien pronto una tierna amistad que debían conservar hasta la muerte.

Ejercitábanse juntos en el estudio de las Sagradas Escrituras y en la composición de rimas, llegando á escribir volúmenes enteros de

⁴ Sobre el linaje de Alvaro, que parece fué de origen hebreo, véase á Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 44 y siguientes, y Ríos, *Hist. de la lit. esp.*, tomo II, nota 2.^a de la pág. 95.

epístolas y versos, que según cuenta Álvaro rompieron en edad más madura, para que aquellos incorrectos ensayos no pasasen á la posteridad. De tal modo aprovecharon su primera juventud aquellos dos varones destinados por su virtud y su saber á ser el amparo y sostén de su pueblo. Eulogio, llamado al servicio de Dios por una vocación especial, muy joven todavía se ordenó de diácono, y dentro de poco, por sus muchos merecimientos, fué elevado al orden sacerdotal y al magisterio de las ciencias sagradas. Desde aquel punto empezó á extremarse en la vida austera, castigando su cuerpo con vigiliass y ayunos, frecuentando los monasterios, componiendo reglas para los religiosos, pasando con ellos largos días de retiro espiritual y brillando cada vez más por su ciencia, modestia, caridad, y en una palabra, por poseer todas las virtudes. Su humildad y dulzura le granjeaban el amor de todos, hasta el punto de que deseando ir á Roma, fué retenido, á pesar suyo, por las súplicas é instancias de sus muchos amigos.

Eulogio permaneció por entonces en Córdoba, continuando en su vida ascética, laboriosa y ejemplarísima; pero más tarde le fué preciso ausentarse para averiguar el paradero de sus dos hermanos, Álvaro é Isidoro, que con motivo de comercio viajaban á la sazón fuera de España, sin dar noticia de sí en mucho tiempo. Con este designio salió de Córdoba por los años 848, en compañía de un diácono llamado Teodemundo, resuelto á llegar en busca de sus hermanos hasta los Estados de Francia, á pesar de las molestias que producía entonces tan largo camino. Habiendo llegado á Cataluña, halló que no era posible penetrar en la nación vecina por aquella parte á causa de las guerras que ardían á la sazón entre el Rey Carlos el Calvo y el Conde de Barcelona, aliado con el Emir Abderrahman. Entonces se fué para Navarra, creyendo que hallaría paso por aquella parte; pero tampoco pudo conseguirlo por hallarse su frontera puesta también en armas contra los franceses. Dificultado así el fin y propósito de su viaje, supo, sin embargo, aprovecharlo por más de un concepto. En Pamplona tuvo el gusto de conocer y tratar al Obispo Wiliesindo, el cual le hospedó con la mayor liberalidad y cariño, procurando consolarle en su contratiempo. Pero siendo Eulogio tan dado á la vida monástica, pasó luego á visitar los muchos y célebres cenobios que había en aquella comarca con gran observancia y santidad. Entre los monasterios que visitó, merece mención especial el famoso de San Zacarías, celebrado á la sazón en todo el Occidente y situado á la raíz

del Pirineo, junto á las fuentes del río Arga, donde había una venerable Comunidad de ciento cincuenta monjes presididos por un Abad llamado Odoario, varón de mucha ciencia y virtud, que recibió y hospedó á Eulogio con la mayor humanidad. El santo peregrino de Córdoba recordaba después con cariño los gratisimos días que pasó en aquella religiosa casa, edificándose con el silencio, recogimiento y austeridad de sus monjes. Terminada aquella piadosa visita, volvió á Pamplona, donde disfrutó algunos días más los obsequios de su Obispo; pero teniendo prisa por regresar á Córdoba, en consideración al desamparo de su madre y hermanas, se despidió tiernamente de Wiliesindo, si bien quedando ya unidos con una estrecha y santa amistad. Desde Pamplona, entrando en la España sarracena, vino á Zaragoza por entender que habían llegado allí unos mercaderes de la Francia ulterior, por los cuales supo, en efecto, que sus hermanos se hallaban en Maguncia. Tranquilizado con esto, se detuvo algunos días en aquella ciudad con su Obispo Senior, y desde allí se volvió para Córdoba, pasando por Sigüenza, Compluto y Toledo, ciudades donde le hospedaron dignamente sus Obispos, que lo eran Sisemundo, Venerio y Wistremiro.

Esta peregrinación de San Eulogio fué verdaderamente un viaje literario al par que religioso, pues en él visitó muchas iglesias y monasterios de España y adquirió muchos códices de literatura sagrada y profana, llevando á Córdoba, como escribe Álvaro en su vida, muchos libros ya raros y conocidos de pocos, entre ellos la *Ciudad de Dios*, del gran Doctor San Agustín; la *Eneida*, de Virgilio; las poesías de Juvenal y de Horacio; los opúsculos de Porfirio; los cantos religiosos de Adelelmo; las fábulas en verso de Avieno; una colección de himnos católicos, y muchos tratados de varios autores sobre cuestiones dogmáticas ¹. Y no reservó estas obras para su uso particular, sino que las puso á disposición de los aficionados á semejantes estudios, pues su objeto era que todos se aprovecharan de aquellos conocimientos, contribuyendo á la difusión de las letras latinas entre los mozárabes cordobeses ².

No mucho después del regreso de San Eulogio, acaeció un suceso

¹ A este propósito dice Eguren: «Créese, no sin fundamento, que varios tratados del códice Ovetense, joya inestimable de la Regia Biblioteca del Escorial, pertenecen al número de los manuscritos que logró salvar San Eulogio.»

² Sh., *Vita D. Eulogii*, cap. VIII; *Ep. III ad Wil.*; *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 411 á 416.

grave que precipitó el conflicto entre opresores y oprimidos. La animosidad de aquéllos contra éstos se acrecentaba cada día, y, como escribe San Eulogio, bajo el yugo gravísimo de Abderrahman gemía la Iglesia ortodoxa fustigada hasta el punto de perecer ¹. Forzoso era, pues, que se agotase el sufrimiento de los mozárabes, y los moros no deseaban otra cosa que hallar una ocasión para acabar con ellos, y se proporcionó de este modo. Había en la insigne basílica de San Acisclo, situada, como ya se dijo, en las afueras de Córdoba, un presbítero llamado Perfecto, natural de esta ciudad y educado bajo el magisterio de los doctores de la misma Iglesia, donde había pasado la mayor parte de su juventud, adquiriendo grandes conocimientos en todo linaje de erudición, y principalmente en las ciencias eclesiásticas ². Sucedió cierto día que este sacerdote tuvo que entrar en la ciudad para unos asuntos de su casa, cuando topó con unos musulimes conocidos, y como fuese muy entendido en la lengua arábiga, le detuvieron para conversar con él. Al punto, y con doblez ³, le hicieron varias preguntas sobre la creencia de los católicos, pidiéndole su parecer acerca de Jesucristo y de Mahoma. «Yo creo firmemente, respondió Perfecto, en la gloriosa divinidad de mi Señor Jesucristo; pero en cuanto á vuestro Profeta, no me atrevería á deciros la opinión en que le tienen los católicos, pues sé que os mortificaría mucho.» Rogáronle que la dijese sin reparos, y Perfecto añadió: «Pues si vosotros amistosamente me dais palabra de guardarme secreto, yo os diré en confianza qué testimonio se halla de Mahoma en el Evangelio y qué fama goza entre los cristianos. No tengas cuidado, dijeron aquellos pérfidos: te prometemos fidelidad, y así puedes referir sin temor alguno todo cuanto dicen del Profeta los hombres de vuestra religión.» Fiado en su palabra, y tal vez esperando convencerles del error en que vivían, Perfecto les continuó diciendo en buen árabe: «En un pasaje del Evangelio se lee: «Muchos falsos profetas vendrán en mi nom-

¹ *Mem. Sanct.*, lib. II.

² «Sub pedagógis Basilicæ Sancti Aciseli clara eruditione nutritus, plenissime ecclesiasticis disciplinis imbutus et vivaci educatione literaria captus, necnon ex parte linguæ Arabicæ cognitus.» San Eulogio, loc. cit.

³ Esto se colige de algunos pasajes de San Eulogio; en el lugar citado anteriormente, folio 33 vuelto, edición de Morales, dice: «Quorundam gentiliū sciscitationibus de fide catholica exploratur;» y en el folio 35, se dice terminantemente: «Et quod ab isto uno (San Perfecto) infida persecutorum executio primitus violenter extorsit, et quod in hanc callida circumventione suadendi ulciscitur, postmodum in plurimos ultro setali discrimini offerentes exhorruit.»

»bre y harán grandes señales y prodigios para seducir, si posible »fuese, á los mismos escogidos ¹.» Entre estos impostores sobresale vuestro gran Profeta, que engañado por el antiguo enemigo, seducido por las ficciones del demonio y dado á sacrilegos maleficios, corrompió los corazones de muchos, enredándolos en lazos de eterna perdición.» En fin, arrebatado por su fervor, Perfecto, que conocía muy bien las doctrinas musulmanas, se extendió largamente en pintar las maldades, engaños y delirios del falso Profeta, encareciendo las torpezas y absurdos de su ley con que, verdadero servidor de Satanás, tenía seducidos á sus sectarios para arrastrarlos al infierno.

Al oírle hablar en estos términos, aquellos musulmanes se irritaron mucho; pero disimularon por respeto á la palabra que acababan de darle, y así le dejaron ir. Pero le guardaron rencor; y como de allí á pocos días volviese Perfecto á Córdoba á otra diligencia de su casa, hizo la casualidad que se encontrase con aquellos mismos musulimes, los cuales, no sabiendo ya contenerse, empezaron á gritar á la gente que pasaba: «He aquí el loco y temerario que delante de nosotros vomitó contra el Profeta, con quien Alá sea fausto y propicio ², tantas blasfemias, cuantas no hubiese escuchado con paciencia ninguno de vosotros.» Al punto cargó sobre Perfecto un tropel de gente furiosa como un enjambre de abejas estimuladas, y cogiéndole, llevaronle ante el Cadí con tanta celeridad, que apenas tocaba con sus pies al suelo. «He aquí, dijeron al Juez, un cristiano que ha maldecido á nuestro Profeta y á sus sectarios: tú sabes mejor que nosotros la pena que merece tal delito.» Interrogó el Juez á Perfecto acerca del crimen que se le imputaba, y el sacerdote, sobrecogido como estaba por aquel golpe inesperado, sintió en aquel momento desmayar su valor y negó terminantemente la acusación. Pero el Juez, dando por probado el delito, sentenció al sacerdote al último suplicio, y cargándole de pesados hierros le mandó llevar á la cárcel, con ánimo de sacrificarlo durante las fiestas de la Pascua, para la cual faltaban aún algunos meses. Por un refinamiento de crueldad, dilatan-

¹ S. Mat., XXIV, 24.

² San Eulogio escribe: *Psallat Deus super eum et salvet eum*, y transcribe en caracteres latinos las palabras árabes de esta conocida invocación musulmica del modo siguiente: *Zalla Allah halla Anabi V A. zallen; zalla Allah ala Annabi ua zallan*; equivalentes al árabe *صلى الله على النبي وسلم*, que según Sacy, Freytag y otros arabistas modernos, debe traducirse: «Dios bendiga al Profeta y le salude.»

do la ejecución de aquel condenado á muerte, quería aumentar el regocijo de los musulmanes en aquellos días de júbilo y escarmentar más á los cristianos. Mas el santo sacerdote, llevado á la cárcel, recobró la serenidad y esfuerzo que antes le habían faltado, y arrepentido de su anterior flaqueza, resolvió sufrir con toda entereza la muerte que le amenazaba por la causa de Jesucristo, y preparándose á recibirla dignamente con ayunos, vigiliias y oraciones, confortado por la gracia del Espíritu Santo confesó en alta voz lo que atemorizado negara ante el Juez, añadiendo una nueva y más fuerte censura contra Mahoma y su Alcorán.

Pasó entre tanto la especie de cuaresma del Ramadán y amaneció el primer día de Xaual, que cayó en el viernes 18 de Abril del año 850. Día hermoso de primavera y día de Pascua para los musulmanes: todo era movimiento, animación y regocijo en la soberbia Córdoba. Vestidos de toda gala, acompañados de músicas, alborozados y bulliciosos, los moros discurrían en inmensa muchedumbre por todas partes, unos á pie ó á caballo por las calles de la ciudad, otros en barcas por el Guadalquivir, y hasta las mujeres, cobrando un momento su libertad, recorrían las calles con palmas en las manos, dirigiéndose á los cementerios con pretexto de llorar á los difuntos, pero en realidad con el deseo de holgarse á sus anchas y divertirse como los hombres. En medio de este bullicio, un alguacil anunció al glorioso mártir de Cristo que, según orden recibida del primer Ministro, llegaba la hora de su ejecución.

Había entonces en la corte del Emir Abderrahman un eunuco llamado Násar, hombre pérfido, intrigante y sin alma, que, protegido por la Sultana Tarub, había alcanzado gran valimiento con el Monarca, llegando á ser su primer Ministro ⁴ y compartiendo con su protectora la gobernación del reino. Era este Násar, como escribe Dozy, hijo de un español que ni aun sabía hablar el árabe, y aborrecía á los cristianos con todo el odio de un apóstata, por lo cual aquéllos á su vez no podían menos de odiarle. Así es que cuando Perfecto oyó la sentencia que se le comunicaba de orden de Násar, como primer Ministro, aunque estaba dispuesto al martirio con cristiana entereza, no pudo contener un movimiento de justa indignación. El soldado de Cristo sabía que la ejecución debía hacerse, como era

⁴ «Nazar, claviculario proconsule, qui eo tempore totius reipublice in Hispanis administrationem gerebat.» Eul., *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. I.

costumbre, á las puertas del alcázar ¹ y junto á la ribera del Guadalquivir, donde á la sazón, con motivo de la fiesta, se holgaba inmensa muchedumbre de infieles, á los cuales debía servir de irrisorio espectáculo. Comprendiendo, pues, hasta en la elección del día y hora la maldad del eunuco, arrebatado de un espíritu profético exclamó: «Este altivo Násar, que hoy en la cumbre del poder y la fortuna domina sobre todos los magnates de España; ese hombre, que en su fausto y gloria parece sublimarse al cielo, no verá cumplido el aniversario de la fiesta en que ha fijado mi suplicio.»

Llevado al lugar de la ejecución, el soldado de Dios no dió señal alguna de flaqueza, antes bien confesó nuevamente en alta voz la gloria de Cristo é injurió á Mahoma, diciendo: «Sí, yo maldije y maldigo ahora á vuestro Profeta; yo me ratifico en llamarle, como le llamé antes, hombre endemoniado, hechicero, adúltero é impostor. Yo os hago saber que las profanidades de vuestra secta son ficciones diabólicas, y que las penas del infierno os aguardan á todos vosotros al par con vuestro maestro.» Repitiendo estas palabras, Perfecto dió su cuello al verdugo, siendo decapitado en la tarde del mencionado día, viernes 18 de Abril de 850, en el cual le celebra la Iglesia ². Escribe San Eulogio que acudiendo apresuradamente la turba gentilica que había ido á orar con motivo de la Pascua en la vastísima llanura que hay al otro lado del puente, al Mediodía de la ciudad ³, hallaron al mártir ya derribado á las puertas del alcázar y revolcándose en su propia sangre, en la cual se tiñeron los pies con regocijo, volviéndose luego á proseguir sus plegarias supersticiosas. Los mozárabes recogieron el cuerpo del mártir y lo llevaron á sepultar en la iglesia de San Acisclo, en donde se había criado, haciéndole honras muy solemnes con asistencia del Obispo, clero, religiosos y sin duda de mucho pueblo cristiano. El Obispo que asistió á estos funerales con su clero fué Saulo, que si bien manchado con las faltas y excesos que dijimos, enmendó luego su conducta, y si no acreditó todo

¹ Hacíanse estas ejecuciones en un campo ó llanura que se extendía desde el alcázar á la orilla derecha del Guadalquivir. Este terreno, regado con la sangre de tantos mártires, es conocido y venerado hoy con el nombre de Campo Santo. Como el Tribunal del Cadi estaba en el alcázar (tribunal in arce fuit; Ambr. de Morales, fol. 47 vuelto), á sus órdenes solía seguirse inmediatamente el suplicio.

² Incluyóle por primera vez en los martirologios el célebre Usuardo, que pocos años después visitó á Córdoba. El Calendario de Rabi ben Zaid le pone el 30 del mismo mes.

³ Hoy el Campo de la Verdad.

el afán que hubiese querido el fogoso Álvaro, dió en el ejercicio de sus funciones pruebas notables de piedad y de valor. Señalóse en honrar y defender la causa de los mártires, asistiendo á sepultar honoríficamente sus benditos cuerpos, como en esta ocasión y en otras posteriores, y manifestó su celo por la fe en lo más recio de estas persecuciones, siendo preso más de una vez y sufriendo agravios y molestias, no sólo de parte de los sarracenos, sino también de los malos cristianos, mereciendo, en fin, de San Eulogio los dictados de venerable Pontífice y de inclito Papa ¹.

Sucedió aquella misma tarde que al volver á Córdoba por el río muchos musulmanes ebrios de regocijo después de la ejecución, se encresparon las aguas y se fué á pique una de las barcas, ahogándose dos, de ocho moros que conducía. Algún tiempo después, realizándose la predicción del mártir, murió el impío Násar á principios del año 851, días antes de que llegase la Pascua. Su muerte fué tan espantosa como repentina, pues habiendo tenido que tomar una ponzoña que destinaba á su señor el Sultán, murió rabiando en medio de una violenta diarrea, en que arrojó las entrañas como el heresiarca Arrio, según lo nota el mismo San Eulogio ². Estos dos sucesos, reputados por maravillosos, al par que confortaron á los cristianos, quebrantaron no poco la impía arrogancia de los infieles, como lo cuenta el mismo San Eulogio, que oyó todos los pormenores referidos de boca así de los católicos como de los musulmanes ³.

Pero no se pasó mucho tiempo sin que la malicia de los moros ocasionase un nuevo motivo de choque y hostilidad con los mozárabes. Había en Córdoba un mercader cristiano llamado Juan, que, activo é inteligente, prosperaba en su negocio, con envidia á los demás de su profesión. Este Juan, atento á su provecho, cuando llegaban musulmanes á su tienda, tenía la costumbre de jurar por Mahoma, diciendo: «¡Por vuestro Profeta que éste es un género superior! ¡por Mahoma que no le hallaréis en otra parte!» De aquí tomaron pretexto sus émulos para perderle, y cierto día, como le oyesen jurar por Mahoma, según costumbre, le dijeron: «Tú siempre estás nombrando al Profeta y jurando por su nombre augusto;

¹ S. Eul., *Mem. Sanct.*, lib. I, cap. III.

² Sobre la muerte terrible de Násar véase á San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. I, fol. 34 vuelto de la edición mencionada, y Dozy, *His. des mus.*, tomo II, págs. 425 á 428.

³ S. Eul., loc. cit.; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 358 á 362, Dozy, *ibid.*, tomo II, págs. 420 y siguientes.

pero siendo como eres cristiano, ó lo haces por ludibrio ó por engañar con un falso juramento á los que no saben tu creencia.» Juan, no sospechando la perfidia con que le hablaban, se contentó con negar la intención que atribuían á sus juramentos; pero ellos le hostigaron con tal porfía y provocación por arrancarle alguna palabra que pudiera perderle, que lo consiguieron al fin, pues Juan, irritado, exclamó: «Pues maldito sea de Dios el que desee nombrar á vuestro Profeta.» Al oír esto, que era lo que ellos deseaban, los rivales de Juan se arrojaron sobre él, dando grandes voces, y le llevaron atropelladamente á la presencia del Cadí. «Nosotros, dijeron, somos testigos, oh Juez, de que este cristiano tiene la perversa costumbre de burlarse de nuestro Profeta, mencionándole con malicia é irreverencia. Para hacer su negocio en el mercado, no halla otra cosa mejor que pronunciar en falso con disimlada burla los juramentos más santos. Nosotros somos testigos de ello, y en verdad le creemos digno de muerte.» «No es así, replicó Juan: yo no he tenido la mala intención que éstos me suponen, alucinados por rivalidades y envidias de oficio.» Conociendo el Cadí que esta excusa era razonable, y no hallando bastante abonados tales testigos, no se atrevió á pronunciar la sentencia de pena capital. Sin embargo, dispuso inicuamente que le azotasen hasta que negase á Jesucristo; pero el soldado de Dios, fuerte en la fe, sufrió valerosamente el injusto castigo, gritando que ni con la muerte le apartarían de la religión del Crucificado. Tanta entereza irritó al bárbaro Juez, que mandó seguirle azotando, hasta que, recibidos más de cuatrocientos golpes, cayó casi exánime al pie de sus verdugos. En tal estado lo cogieron, y poniéndolo en un borrico, con la cara vuelta á la grupa, le pasearon por todas las calles y plazas de la ciudad y por los templos de los cristianos, llevando delante un pregonero que gritaba: «Este castigo recibirá todo el que se atreva á decir mal de nuestro Profeta y á burlarse de nuestra religión.» Después de esto lo metieron en la cárcel, cargándole de hierros muy pesados y amenazándole con nuevos y mayores tormentos. Allí le encontró algunos meses después San Eulogio cuando fué preso en la misma cárcel, y vió las huellas de los azotes que surcaban todavía las espaldas del santo confesor. Acaeció este suceso en la primavera del año 851.

Aunque el bendito Juan continuó por mucho tiempo en la mazmorra, no murió allí, sino que sobrevivió á tan riguroso castigo, y falleció en paz, según parece, algunos años más tarde. Pero sus vir-

tudes y el valor sobrehumano que mostró en tan terrible prueba, le merecieron los dictados de confesor y de santo que le dieron sus contemporáneos. Así lo prueba la elegante inscripción en verso que escribió para su sepulcro el Arcipreste Cipriano, que floreció á fines del propio siglo, y que dice:

*Item super tumulum sancti Joannis confessoris.
Carceres et dira Joannes ferrea vincla
Christi amore tulit. Hac functus in aula quiescit* 1.

De este modo empezó la terrible persecución sarracénica ². Hostigados pérfidamente por los musulmanes, que ardían en furor y rabia contra los nuestros, Perfecto y Juan se vieron obligados á confesar públicamente á Jesucristo y denostar á Mahoma, siendo castigados con la atrocidad que hemos visto ³. Sin duda creyeron los musulmes que los nuestros flaquearían en la fe, sometién dose á la superstición mahometana; pero bien pronto reconocieron, no sin terror de ellos mismos, el error que habían cometido. El suplicio de ambos tuvo grande eco entre los mozárabes y aun entre los sarracenos. Animados los buenos cristianos con tan altos ejemplos, se dispusieron á imitarlos, y como en otro tiempo, bajo las persecuciones de los paganos, poseídos del fervor que inspira nuestra santa fe, acudieron en busca de tan gloriosas palmas muchos cristianos que por las soledades de los montes y selvas se dedicaban tranquilamente á la vida contemplativa. Estos y otros cristianos celosos, creyendo que era llegada la hora de morir por la justicia, acudieron voluntariamente á confesar en público su fe y maldecir al falso Profeta. El primero que se lanzó de este modo á la palestra del martirio fué un religioso natural de Córdoba, joven en años, pero avanzado ya en ciencia y virtud, llamado Isaac.

1 Que en castellano quiere decir: «Mazmorras y crueles hierros sufrió Juan por el amor de Cristo: en esta morada reposan sus restos.» Ignórase el día de la muerte del santo. (Vid. pone en el 24 de Agosto el Novísimo Año Cristiano).

2 Eulogio, *Mem. Sanct.*, fols. 48 vuelto, 42 vuelto y 43 vuelto de la edición citada; Alvaro, *Ind. lumin.*, núm. 5; Amb. de Morales, *Opera D. Eulogii*, fol. 30; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 362 á 365; Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 128 á 130.

3 Así lo confiesan aun los escritores protestantes, hostiles, por tanto, á los mártires de Córdoba. De San Perfecto dice Dozy (*ibid.*, pág. 122) que fué víctima de la traición de unos musulmanes; y hablando del confesor Juan, dice él mismo (pág. 128), que el excesivo é injusto rigor con que le trataron los musulmanes, exasperó á los cristianos celosos.

Refieren las crónicas del tiempo que la Providencia parecía haberle destinado á tan ilustre misión, anunciando con señalados prodigios lo que había de ser; pues estando aún en el vientre de su madre y ya cerca de nacer, habló tres veces en un día, y á los siete años de edad, hallándose con otros muchachos, una doncella vió bajar del cielo un globo de luz, que el niño cogió y tragó. Nació Isaac en Córdoba, año 824, de padres nobles, ricos, ilustrados y piadosos ¹, que le educaron en virtud y letras. El lustre y valimiento de su familia y sus raros conocimientos en la lengua árabe condujeron á Isaac, muy joven todavía, hasta el alto cargo de exceptor. Pero el santo le disfrutó poco tiempo, porque en lo más florido de su edad, con sólo veinticuatro años, resolvió dejar por el servicio de Dios las honras y bienes de que se veía cercado, y se retiró al famoso Monasterio *Tabanense*, que un tío suyo, muy rico ², llamado Jeremías, había fundado á su costa á siete millas de la ciudad por la parte del Norte, en una soledad horrible entre rocas escarpadas y espesos bosques. Aquel Monasterio, aunque de reciente fundación, gozaba ya de gran fama entre los cristianos por la rígida observancia de sus monjes y monjas, y allí residía el venerable Jeremías, lo mismo que su mujer Isabel, no menos piadosa, sus hijos, y casi toda su parentela. Con tan loables ejemplos y con su ferviente vocación, Isaac se consagró á la vida monástica bajo la obediencia y direccióu del Abad, que lo era un hermano de Isabel, llamado Martín, varón digno de tal cargo, por su austeridad y virtudes.

Tres años pasó allí el santo Isaac (848 á 851), empleándose todo en el amor de Dios, euando de improviso oyó en lo interior de su alma una voz que le llamaba á morir por Cristo. Con esta resolución se fué á Córdoba, y presentándose ante el Cadí, le dijo: «De buen grado, oh Juez, yo me convertiría en un fiel fervoroso si tú no llevases á mal el instruirme.» El Cadí, muy contento, figurándose que iba á ganar en aquel joven un prosélito para el islamismo, empezó á explicarle su doctrina con voces huecas y pomposas; pero en lo más animado de su discurso, no pudiendo sufrir el santo monje los desatinos é impiedades que oía, le interrumpió diciendo con acento firme y rostro sereno: «Mintió y os engañó ese falso Profe-

¹ «Ex civibus Cordubensium nobilibus et locupletioribus parentibus natus.» San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. II.

² Id., *ibid.*

ta (así Dios le maldiga), que, llevado de un espíritu diabólico, y entregado á las ilusiones de Satanás, pervirtió inmensa muchedumbre de almas, arrastrándolas consigo al infierno. Pues ¿cómo vosotros que os preciáis de sabios, no os apartáis de semejantes peligros? ¿Cómo no evitáis el contagio de sus pestíferos dogmas, aspirando á la perpetua salud que ofrece el Evangelio á los que profesan la fe cristiana?» Estas y otras razones expuso Isaac con elocuente dicción y en elegante idioma arábigo: escuchábale el Juez tan ciego y turbado de puro coraje, que sin poder articular una sola palabra se echó á llorar, y luego, llevado de un ímpetu feroz, descargó una bofetada sobre la mejilla del santo mancebo. Este, con gran mesura, le dijo: «¿Te atreves á herir una figura que Dios ha hecho á su imagen? Repara que algún día tendrás que darle cuenta de ello.» Entonces los consejeros, sentados junto al Cadí, le dijeron: «Cálmate y no olvides de ese modo la dignidad de nuestro cargo, tomando la justicia por tu mano. Ya sabes que nuestras leyes prohíben ultrajar de manera alguna al que por su delito merece morir. Tenéis razón,» respondió el Juez; y volviéndose á Isaac, le habló así: «Acaso borracho ó frenético no sabes lo que te dices: tú has olvidado que es ley irrefragable del mismo Profeta á quien tú has injuriado tan temerariamente, que sea castigado con la última pena quien á tanto se arroje.» «Ni estoy ebrio ni tengo la razón enferma, replicó tranquilamente Isaac, sino que ardiendo en el celo de la justicia de que carece vuestro Profeta y carecéis vosotros, he querido declararos la verdad. Si por ella fuese necesario sufrir la muerte, la arrostraré de buena gana, la padeceré alegre y no apartaré mi cuello del alfanje, porque bien sé que el Señor ha dicho ¹: Bienaventurados los que padecen por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.» Entonces el Cadí le mandó llevar á la cárcel y al punto dió cuenta al Sultán de aquella causa, acusando á Isaac como blasfemo y maldiciente contra el Profeta. Irritado el Emir por este caso, que le pareció mucho más grave que los de Perfecto y Juan, mandó que al punto fuese ajusticiado. San Isaac sufrió el suplicio con los mismos ánimos y celestial aliento con que le había buscado, dando su cuello al verdugo y el alma á Dios á los veintisiete años de su edad, el miércoles 3 de Junio de 851, día en que le celebra la Iglesia ².

¹ San Mateo, cap. V, versículo 10.

² Le incluyó en su martirologio el dicho Usuardo.

Deseando los moros encarecer más y más aquel escarmiento á los ojos de los cristianos, colgaron el cuerpo de Isaac con la cabeza para abajo, en un alto madero á la otra parte del río y á vista de la ciudad, dejándolo así por algunos días. Dice San Eulogio que el domingo siguiente al día del martirio, un sacerdote del mismo Monasterio Tabanense, como se quedase dormido en el momento de terminar el santo sacrificio de la Misa, vió en sueños un mancebo hermosísimo que venía de la parte del Oriente y traía en las manos una carta que despedía gran resplandor. Tomóla el sacerdote y leyó en ella: «Sicut pater noster Abraham Isaac filium Deo in sacrificium obtulit, ita et nunc sanctus Isaac in conspectu Domini sacrificium pro fratribus immolavit ¹.» Con esto los fieles se confirmaron en la creencia de que el monje Isaac, el primero de los que se lanzaron espontáneamente al martirio, lo había hecho por inspiración divina; y empezaron á tributarle el merecido culto como á santo y mártir, que después ha confirmado la Iglesia ².

El ejemplo de Isaac tuvo no pocos imitadores, arrebatados ya de un santo é irresistible fervor. A vista del cuerpo inanimado del mártir pendiente del madero, imagen de la cruz en que murió nuestro Redentor, en vez de intimidarse los cristianos, hubo muchos que se animaron á dar la vida por la misma causa. Dos días después de aquel martirio se presentó ante el Cadí con el mismo propósito un joven seglar de nación francés, llamado Sancho, el cual, cautivo de los moros, había venido á Córdoba, y aficionándose á las armas entró en la guardia del Sultán. Pero al propio tiempo, como fuese cristiano ferviente y dado á las buenas letras, solía concurrir á las lecciones de San Eulogio, bebiendo en ellas el deseo de mayor virtud. Este Sancho, en presencia del triunfo de Isaac, se sintió confortado para entrar en semejante lucha y aspirar á igual palma. Así lo consiguió; pues se manifestó ante el Cadí siervo de Jesucristo y enemigo de Mahoma, por lo cual fué degollado en el mismo día y colgado de un palo como Isaac, el viernes 5 de Junio ³.

El domingo siguiente acudieron al martirio otros soldados de Cris-

¹ «Así como nuestro padre Abraham ofreció á Dios en sacrificio á su hijo Isaac, del mismo modo el santo Isaac se ofreció ahora á Dios en sacrificio por sus hermanos.»

² San Eulogio, *Mem. Sanct.*, prefación, fol. 43 vuelto, y lib. II, cap. II; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 365 y siguientes y 379; Alvaro, *Indic. lum.*, págs. 237 y 238; Dozy, *ibid.*, págs. 450 á 433.

³ San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. III; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 370 y 371.

to, arrebatados por el mismo fervor, en número de seis, á saber: Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías, de los cuales Pedro y Walabonso, el primero natural de Écija, y el segundo de Niebla, habían venido á Córdoba para estudiar, instruídos en las disciplinas liberales, y sobresalientes en las ciencias sagradas y en la virtud bajo la enseñanza de un Abad llamado Frugelo, se ordenaron Pedro de sacerdote y Walabonso de diácono, encomendándose al primero la dirección del Convento de Santa María de Cuteclara, cerca de Córdoba. Sabiniano, natural del arrabal ó aldea de Froniano, en la sierra de Córdoba, había profesado la vida monacal por largo tiempo en el Monasterio Armilatense, y era ya de plena juventud, según la expresión de San Eulogio. Wistremundo, joven natural de Écija, había entrado poco antes en el mismo Convento Armilatense, dedicándose allí al ejercicio de la virtud. Habencio, natural de Córdoba, en la fuerza de su juventud había dejado el mundo por la religión, retirándose al Monasterio de San Cristóbal; pero con tanta observancia y ascetismo, que se había encerrado en una celda muy estrecha, más parecida á un calabozo, donde entregándose enteramente al servicio de Dios, y muerto para el siglo, no se comunicaba con los concurrentes sino por una ventana, y á este recogimiento añadía la mortificación de llevar unas láminas de hierro ceñidas á las carnes como cilicio. Por último, Jeremías, ya avanzado en edad, era aquel ferviente cristiano que dando por Cristo los muchos bienes que poseía en el mundo, había fundado á sus expensas el célebre Monasterio de Tabanos, y retirándose á él con gran parte de su familia, había hecho por algunos años la vida más religiosa y santa.

Estos seis varones insignes en virtudes y cristiano celo, llevados de una misma inspiración y un solo deseo, bajaron como soldados fortísimos á entrar en batalla con el enemigo de la fe ¹, y presentándose al Cadí le dijeron con animoso espíritu: «También nosotros, ¡oh Juez! pertenecemos á la profesión en que acaban de morir nuestros santísimos hermanos Isaac y Sancho. Ejercita, pues, tu oficio, exagera crueldades y enardecete con los últimos furores para vengar á tu Profeta. Porque nosotros, confesando á Jesucristo por verdadero Dios, reconocemos á Mahoma por precursor del Antecristo y autor de impíos dogmas, doliéndonos mucho de la ceguedad é ignorancia

¹ San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. IV.

con que vosotros, inficionados por la ponzoña de su ley y por las persuasiones del diablo, vendréis á caer en las penas eternas.» Oída por el Cadí una condenación tan terminante y pública del islamismo, mandó que al punto fuesen todos degollados. Pero antes, el santo viejo Jeremías, en castigo tal vez de alguna palabra que profiriera con más libertad que los otros, fué azotado tan terriblemente que, muerto ó casi exánime, fué arrastrado con sus compañeros al lugar del suplicio. Los demás iban alegres, dándose mutuamente la enhorabuena y convidándose, según la expresión de San Eulogio, como si fueran á un banquete. Los primeros cuyas cabezas segó el alfanje, fueron el sacerdote Pedro y el diácono Walabonso, á quienes siguieron luego los demás; dando los seis en una misma hora sus benditas almas al Criador el domingo 7 de Junio del mismo año, día en que los conmemora la Iglesia ¹. Degollados los santos, sus sagrados cuerpos fueron colgados, como los demás, en palos para escarmiento de los adoradores de Cristo; y algunos días después, el 12 de Junio, temiendo los sarracenos que los mozárabes diesen veneración á aquellas sagradas reliquias, como lo habían hecho con las de San Perfecto, mandaron descolgar los cuerpos de los seis mártires y de sus antecesores Isaac y Sancho, que aun estaban expuestos, y los quemaron en una gran hoguera, arrojando luego sus cenizas al río ².

A estos martirios se sucedieron con un mes de interrupción otros no menos ilustres y gloriosos en las personas de *Sisenando* y *Pablo*. Sisenando, mancebo de la ciudad de Beja, había venido á Córdoba como tantos otros á estudiar buenas letras, y habiéndolas cursado con gran provecho en la basílica del bienaventurado Acisclo, se ordenó de levita ó diácono. Permanecía en aquella casa, cuando tuvo una visión en que los santos Pedro y Walabonso, se le aparecieron gloriosos, convidándole á imitarlos, y encendido en el amor de las cosas celestiales, se presentó luego ante el Tribunal de los musulmanes, confesando públicamente la divinidad de Jesucristo. Llevado á la cárcel por orden del Juez, anunció la hora de su muerte, porque estando cierto día escribiendo una carta á un amigo, puestos ya tres ó cuatro renglones, se levantó de repente poseído de extraordinaria

¹ Los incluyó por primera vez en su martirologio el mismo Usuardo (al 7 de Junio), como á los demás que sucumbieron en esta persecución.

² San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. IV; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 422 á 424 y 371 á 373.

alegría, y dirigiéndose á un muchacho que debía llevar la carta, se la entregó como estaba y le dijo: «Retírate, hijo mío, porque ya el poder de las tinieblas me manda sacar de esta cárcel, y al punto se presentará para llevarme á ser degollado.» Dichas estas palabras, que oyeron muchos, Sisenando se quedó inmóvil, y en aquel momento entraron con algazara los sayones, que, cogiéndole furiosa y brutalmente, le llevaron al lugar donde debía consumir el martirio. Pero el soldado de Jesucristo, sin conmoverse por tan inicuo tratamiento, marchaba alegre, no pensando en otra cosa que en la corona prometida. De la cárcel fué llevado el santo levita á presencia del Cadí, y como, habiéndole exigido nueva confesión, la repitiese con el mismo fervor que antes, fué luego degollado, alcanzando la gloriosa palma el día 16 de Julio del mismo año, en el cual le celebra la Iglesia. Su cuerpo no fué entregado á las llamas, sino dejado insepulto casi á las puertas del alcázar, y al cabo de muchos días sus restos fueron hallados entre las piedras del río por unas mujeres cristianas y llevados á la basilica de San Acisclo, donde se les dió honrosa sepultura ⁴.

Pablo, diácono, natural de Córdoba y pariente de San Eulogio, había hecho los estudios eclesiásticos en la iglesia de San Zoilo, y sobresaliendo en las virtudes cristianas de santa sencillez, obediencia y caridad, muy joven todavía llegó al diaconato. Repartía su tiempo entre el ministerio de su iglesia y la visita de los encarcelados, cuando Dios premió esta obra de misericordia llamándole al martirio; pues como visitase á Sisenando durante su prisión, éste le animó con el ejemplo y con la persuasión á solicitar la misma palma. Presentóse, pues, á los Jueces y Magistrados, dándoles testimonio de la divinidad de Jesucristo y arguyéndoles de la vanidad de la creencia musulmana y de las desatinadas ficciones de su torpe Profeta. Condenado á muerte, fué metido en una cárcel mientras se ejecutaba la sentencia. Estando allí, se llegó á hablarle un presbítero llamado Tiberino, natural de Beja, el cual, acusado por sus enemigos ante el Sultán de no se sabe cuál delito, había sido encerrado en una mazmorra subterránea, permaneciendo allí casi veinte años. Al cabo de este tiempo le habían trasladado á las cárceles públicas, donde mezclados con los asesinos, ladrones y demás criminales, los már-

⁴ San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib II, cap. V; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XIV, págs. 257 y 258.

tires de Cristo permanecían hasta el momento de su ejecución ⁴. Pero aun esto era un alivio para el infeliz Tiberino; pues tanto había padecido en aquella mazmorra, que entrado en ella en la flor de su juventud, salía acabado por la vejez y casi decrépito. En tal miseria, y no teniendo esperanza alguna en lo humano, pidió á Pablo, como á quien veía cercano á morir por Jesucristo, que luego que entrase en el cielo impetrase su libertad. Ofrecióselo el mártir, y Tiberino fué puesto en libertad pocos días después de la muerte de Pablo, restituyéndose á su ciudad. Recibió el bendito Pablo su martirio el lunes 20 de Julio del mismo año, y en tal día le celebra la Iglesia católica ².

Cinco días después, á 25 del mismo mes y año, murió por nuestra fe un joven monje, natural de Carmona, llamado Teodemiro, y en tal día le celebra la Iglesia. El cuerpo de este mártir, juntamente con el de San Pablo, que había quedado tendido á la puerta del alcázar, fué recogido ocultamente por los mozárabes y enterrado en el santuario de San Zoilo ³.

¡Nueve mártires voluntarios en menos de dos meses! ¡Nueve víctimas espontáneas escogidas entre los fieles de todas las edades, estados y condiciones! ¡He aquí la alta protesta que formuló la perseguida cristiandad mozárabe contra la saña de los infieles y la iniquidad cometida en los dos primeros mártires Perfecto y Juan! En esta especie de combates, los cristianos se mostraban invencibles porque cifraban su triunfo en la muerte.

⁴ San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. VI.

² San Eulogio, *ibid.*; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 373 y 374.

³ San Eulogio, *ibid.*; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo IX, págs. 312 y siguientes.

CAPITULO XV

SAN EULOGIO EN DEFENSA DE LOS MARTIRES

Los martirios referidos produjeron gran sensación, así entre el pueblo cristiano como en el musulmán. Los infieles, que por odio al nombre cristiano habían provocado aquella demostración, se mostraban aterrados y arrepentidos, como si de allí hubiese de resultar la perdición y ruína de su imperio, y deseaban ardientemente que no se permitiese á los soldados de Cristo entrar en tan gloriosas luchas. Temían sin duda que de aquella resistencia pacífica pasaran los mozárabes á vías de hecho y se alterase toda la cristiandad española, aún numerosa y formidable. En vista de este peligro, el Gobierno musulmán creyó que aún debía contemporizar con los cristianos y emplear con ellos su antigua política de astucia y tolerancia aparente, prosiguiendo mañosamente en su empresa de ir destruyendo poco á poco la Iglesia católica. Acercándose, pues, los agentes ó amigos de la Corte á los mozárabes con quienes tenían mejores relaciones, empezaron á quejarse con ellos de la temeridad con que algunos, sin ser provocados, se lanzaban á la muerte, y denostando sin necesidad á Mahoma, concitaban contra los suyos la ojeriza del Estado y del pueblo musulmán.

Semejantes persuasiones hallaron maravilloso eco entre los cristianos tibios y dados en demasía á la paz y bienes del mundo; entre los cobardes, los codiciosos, y, en una palabra, entre los malos cristianos, que eran muchos, por cierto, y que, bien avenidos con la dominación sarracénica, temían que los moros se irritaran con aquel fervor de los mártires y promoviesen una persecución general de los mozárabes. Por desgracia, este partido contaba á la sazón dos hombres muy influyentes entre muslimes y cristianos: el cátib y exceptor Gómez, y el Prelado Recafredo, que de Obispo de Córdoba había as-

cendido á Metropolitano de la Bética. Gómez, hijo de Antoniano y nieto de Julián, era la viva personificación de todo lo más vil y repugnante que encerraba en su seno la desdichada cristiandad mozárabe de aquel tiempo. Hombre sin corazón ni creencias, lleno de ambición y codicia, astuto é intrigante, y semejante en todo al eunuco Násar, había llegado con tales pasos á gran fortuna, influencia y poder. Hombre sagaz y entendido, y con el mérito de hablar y escribir con perfección la lengua árabe, según refieren los autores cristianos y musulmicos, había entrado en la carrera de los destinos públicos, granjeándose el favor primeramente de su jefe el canceller Abdala hijo de Umeya, y después del emir Abderrahman, llegando á obtener el cargo de exceptor ó publicano de los tributos pagados por los mozárabes. Eulogio y Álvaro nos han dejado un retrato muy gráfico de este cátib, cuyo nombre no consta sino por los autores arábigos, pues los cristianos no le nombran de puro horror. San Eulogio le llama poderoso en vicios y en riquezas, sin tener de cristiano más que el nombre, desconocido por sus obras á Dios y sus ángeles, arrogante, soberbio, inicuo y malvado, enemigo siempre de los mártires, detractor é infamador de ellos y perseguidor de los buenos cristianos, todo esto por el vergonzoso interés de no perder su puesto y su fortuna ¹. Álvaro le llama á su vez perseguidor de la Iglesia, perro rabioso que acometía á los de su misma fe y suministraba armas á los gentiles para degollar el pueblo del Señor ². Este hombre venal é indiferente en religión no podía ser partidario de los mártires; pero al declararse contra ellos abiertamente, le impulsaba más y más el temor de perder su lucrativo empleo y sus riquezas si, irritados los musulmanes con la conducta de los cristianos fervorosos, acababan por perseguir á toda la cristiandad, envolviéndola sin distinción en una proscripción general.

Recafredo, por su parte, más cortesano y amigo de complacer al Sultán de lo que convenía á su cargo pastoral en tan criticas circunstancias, se declaró también hostil á los mártires y á todos los cristianos fervientes, como lo censura su coetáneo Álvaro, y como lo veremos por sus hechos. De éstos y otros personajes, así seculares como

¹ San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. XV: «Adeo ut quidam illius temporis *publicae rei exceptor*, etc.» y lib. III, cap. II: «Sicuti ille *spurius* et *sanctorum benedictione indignus*, etc.»

² Álvaro, *Indic. lumin.*, núm. 18: «Et licet iste persecutor *Ecclesiae publicanus*, etc.»

sacerdotes, se valieron los musulimes para contener el fervor impaciente de los cristianos y para impugnar á los mártires.

Al principio, los cristianos tibios se valían de razones especiosas, diciendo á los fieles celosos: «¿Qué aprovecha á nuestra fe la sangre que por ella se vierte cada día, si no obrando Dios milagro alguno en desagravio de los suyos y confusión de los enemigos, éstos se gozan impunemente en ver morir á los que aborrecen y denuestan á su Profeta? ¿Qué podéis replicarles cuando os objeten que si verdaderamente es Dios aquél en cuyo nombre arrostráis la última calamidad, si vuestro suplicio es un verdadero martirio, y si nuestro Profeta es un verdadero impostor, es extraño que no realicéis algún prodigio que intimide á vuestros verdugos y que no produzcaís algún milagro delante del pueblo que asiste al castigo, con que, en premio de tamaños sacrificios, brille la gloria de vuestra creencia y juntamente se oscurezca y menoscabe la que nosotros profesamos? Esto nos dicen los musulmanes, y nosotros ¿qué podemos responderles? Pues todavía nos increpan diciendo, que ni aun sus cuerpos, que recogéis con respeto y á quienes dais veneración, permanecen incorruptos. Ellos, en verdad, no sucumben después de prolongados tormentos que pongan á prueba la constancia de su fe y la verdad de su vocación, sino con pronta y llevadera muerte á que se arrojan en un momento de frenesí. Y en rigor, ¿quién puede asegurar que esos que tanto ponderáis sean verdaderos martirios? ¿No es libre por las leyes nuestra fe, no lo es el ejercicio de nuestra santa y piadosa religión? Pues ¿cómo dais el glorioso nombre de mártires á los que, sin ser violentados en manera alguna por parte del poder musulmán para negar nuestra fe, se ofrecen al peligro, se entregan á la muerte por su propia voluntad? ¿No hay para semejante resolución algún móvil de soberbia ó de odio? ¿Olvidáis que pierden sus almas los que se dejan matar por el orgullo, raíz de todos los pecados? ¿Olvidáis que al maldecir al falso Profeta y á los que en él creen quebrantáis el precepto del Redentor, que manda rogar por nuestros enemigos y hacer bien á los que nos aborrecen, negando al maldiciente la entrada en el reino de los cielos? ¹.

¹ Los argumentos aducidos en aquel tiempo por los enemigos é impugnadores de los mártires de Córdoba, han sido reproducidos por los incrédulos y protestantes de nuestros días. Sentimos tener que contar en este número al sabio crítico y orientalista holandés, Reinhart Dozy, á quien, por otra parte, debemos grandes elogios por haber ilustrado mejor que nadie hasta ahora nuestros oscuros anales de los siglos medios. Este escritor, sin em-

Así discurrían muchos cristianos, tanto legos como sacerdotes ⁴, asegurando que los últimos mártires no debían ser incluidos en el catálogo de los santos, siendo desconocida y aun profana aquella especie de martirio. Alegaban para ello textos y autoridades de la Sagrada Escritura, torcidos y falseados á su capricho, apartándose de la interpretación genuina y católica, con lo cual alucinaban y arrastraban, no sólo á la gente de su laya, sino también á mucha parte de la piadosa y sencilla, no sin gran escándalo de los defensores de los mártires. Quedaron, pues, los mozárabes divididos entre sí, y agregando, como observa Flórez, á la pena común del cautiverio la particular de la mutua contradicción. Al frente de los detractores de los mártires estaban Recafredo y Gómez; al frente de sus defensores, Eulogio, Álvaro y Saulo. Pero entre todos se distinguía el primero, de quien su amigo Álvaro escribe lo siguiente:

«Tiempo es ya de referir las pruebas por que pasó durante la persecución, pues mientras los Obispos, los sacerdotes, el clero y los sabios de Córdoba andaban extraviados en sus opiniones acerca de los martirios, que habían empezado poco antes, y compelidos del temor negaban casi la fe de Cristo, si no con palabras, con indicios al menos, á nuestro Eulogio, constante é inflexible, jamás se le vió vacilar ni con el más leve suspiro. Antes bien, saliendo al encuentro de cuantos mártires iban al suplicio, confortaba sus ánimos, recogía y enterraba con veneración las reliquias de todos, contribuyendo á encender más y más el fuego santo del martirio, y por tan justo celo sufrió muchas afrentas y arrojó grandes peligros.»

Ni se contentó San Eulogio con defender á los mártires con la fuerza de su elocuente palabra, persuadiendo á los fieles de la veneración que les era debida, sino que, tomando la pluma, empezó á escribir en defensa de los soldados de Jesucristo la obra notable que tituló *El Memorial de los Santos (Memoriale Sanctorum)*; obra que dichosamente se ha conservado (como las demás de este ilustre doctor) en medio de los estragos de aquellos tiempos.

bargo, no niega el merecido elogio á la abnegación de los mártires de Poley y otros que en aquel mismo siglo y entre el mismo pueblo cristiano español prefirieron morir á renegar.

⁴ Según San Eulogio, estos impugnadores de los mártires eran la mayoría del pueblo y del clero: «Plerique fidelium, et (heu prob dolor!) etiam sacerdotum, temere horum confessorum gloriam adimere non verentes, qui jubent eos non recipi in catalogo sanctorum, inusitatum scilicet, atque profanum asserentes hujusmodi martirium.» *Mem. Sanct.*, lib. I, fol. 24 vuelto, edic. cit.

El libro primero de esta obra (compuesto entonces) es una razonada, valerosa y ardiente refutación de las objeciones esparcidas contra los mártires por sus detractores.

La doctrina de San Eulogio en este libro, reducida á los breves límites que nos impone el carácter de nuestra historia, es como sigue: «Importa á los cristianos sabios y celosos procurar debidamente los provechos y aumentos de la Iglesia católica, trabajando siempre por su progreso y perfección. Para este fin, deben oponerse á todo vicio ó daño que se introduzca en perjuicio de su pureza y santidad, porque cuanto crece y se levanta la Iglesia por la predicación de la buena doctrina y la corrección de los errores, tanto decae y se hunde por la perversidad de los malos y la incuria de los negligentes. De donde resulta que, sumidos los unos en torpe silencio y hundidos otros en el abismo de los pecados, crezcan las fuerzas de los perversos con mayor detrimento de la grey escogida á quien el Padre quiso dar el reino de los cielos, no habiendo ya quien trabaje por la redención y salud de las almas. Por lo tanto, yo, aunque ignorante y pecador, falto de ingenio y de elocuencia, deseoso empero de no incurrir en el juicio de los negligentes y hostigado por el aguijón de la caridad, quiero exponer la verdadera doctrina en provecho del pueblo católico, á quien he visto dudoso y vacilante en medio de los combates de los soldados de Cristo: ceñido, pues, con la espada de la palabra divina, quiero oponerme á los detractores de los mártires, que no sólo les niegan este glorioso título, sino que los colman de dicterios y blasfemias, y quiero juntamente vindicar la ilustre memoria de estos santos que tan provechosos ejemplos nos han dejado con sus triunfos. Al ensalzar tan sublimes recuerdos, yo no afectaré las galas y pompas del estilo, sino, con la sencillez de la verdad que cuadra mejor á tal asunto, me dirigiré á vosotros, santos hermanos y hermanas en Cristo, de cuyas congregaciones han salido esas ofrendas presentadas al Altísimo; me dirigiré á tí, congregación de la Iglesia santa, exponiendo á vuestra consideración la doctrina católica con aquella libertad que aconseja el Apóstol cuando dice: Arguye, ruega, amonesta con toda paciencia y doctrina, porque vendrá tiempo en que no sufrirán la doctrina sana; antes amontonarán maestros conforme á sus deseos..... y apartarán los oídos de la verdad, aplicándolos á fábulas ¹. Porque así como á nosotros nos in-

¹ *Epíst. II ad Tím.*, cap. IV, versículos 2, 3 y 4.

cumbe el oficio de predicar, así tenéis vosotros necesidad de oír: oid, pues, la verdad aunque salga de mi indigno labio.

»Al recordar los gloriosos combates de estos confesores de Cristo, ¿cómo, libre el corazón y libre la voz, no manifestamos nuestro júbilo, viendo en sus triunfos el premio debido á una carrera de constante virtud según aquella promesa consoladora de la misericordia divina: Quien haya perseverado hasta el fin, éste será salvo? ¹. Pues ¿qué otra cosa ha sido su muerte por la fe sino la coronación y el remate de una vida pasada en el desprecio del mundo y en la ardiente aspiración del cielo? Como discípulos de Jesús, ellos tenían el deber de predicar impávidamente la verdad; así nos lo prescribió el Divino Maestro con estas palabras: Id por todo el mundo y predicad el Evangelio á toda criatura ²; El que creyere y fuere bautizado será salvo, y el que no creyere será condenado ³; No temáis á los que matan el cuerpo, porque ya nada más tienen que hacer; temed antes al que puede echar alma y cuerpo en el infierno ⁴. Vosotros sois la luz del mundo: no puede esconderse una ciudad puesta sobre un monte, ni se enciende la antorcha para ponerla debajo de un celemín ⁵. Así, pues, los que han recibido licencia de Dios para predicar la verdad ante los pueblos, no deben callarse en medio de los peligros, para ser comparados á antorchas puestas, no debajo de un celemín, sino sobre el candelero. Es verdad que á los flacos y meticulosos se les ha permitido sustraerse á la persecución; pero no á los fuertes y perfectos elegidos por Dios para pelear en sus ejércitos, los cuales, renunciando á todo por Jesucristo, estarán dispuestos á arrostrar la muerte por Él, pues Él mismo dijo: Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo y tome su cruz y sígame. Porque quien perdiere por mí su alma, la hallará en la vida eterna ⁶. Conforme á esta doctrina en todos tiempos, y ahora entre nosotros, muchos soldados de Jesucristo, ejercitados antes en toda abnegación y virtud, han salido al palenque armados con la lorica de la justicia, predicando el Evangelio de Dios á los Príncipes y pueblos de la tierra; y llevados de un santo celo contra los adversarios de la Igle-

¹ San Matt., cap. X, vers. 22.

² San Matt., cap. XXVIII, vers. 12, y San Marcos, cap. XVI, vers. 45.

³ San Marcos, cap. XVI, vers. 16.

⁴ San Matt., cap. X, vers. 28.

⁵ Idem, cap. V, versículos 14 y 15.

⁶ Idem, cap. XVI, versículos 24 y 25.

sia, han puesto en evidencia los errores, abominaciones y vanidades en que abunda la doctrina del falso Profeta, anatematizándole justamente al par con sus secuaces. Intrépidos y arrojados, como enardecidos con el amor del cielo y ansiosos por ver la faz del Señor, despreciaron el peligro y la muerte, levantando en público el estandarte de la verdad y acudiendo á las puertas del mismo alcázar real para dar alto testimonio en pro de Cristo y contra el torpe impostor. Irritóse la perversa cohorte de los infieles, ardiendo en el deseo de la venganza, y sin comprender que para aquellos cristianos era gloria y recompensa lo que creían suplicio y pena. Benditos sean, pues, del Señor los que voluntariamente se ofrecieron al peligro, los que confesaron en público la santa fe que hoy cree y predica toda la Iglesia de España, aunque ocultamente por la opresión en que gime.

»Bien conocéis los errores gravísimos y groseros que, aconsejado por Satanás, predicó Mahoma, fundando una secta y herejía de las más terribles que han aparecido desde la Ascensión del Señor; secta que, separando muchas naciones de la Iglesia católica, ha perdido innumerables almas. Despreciando las profecías, infamando la doctrina de los Apóstoles y conculcando la verdad del Santo Evangelio, fingió y predicó tamaños absurdos como negar la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, á quien reconoce, sin embargo, como el Verbo de Dios y como un gran Profeta, prometiendo un Paraíso todo henchido de gula y deleites carnales, y enseñando otros errores y delirios no menos monstruosos, que, como sabéis, fueron dignamente refutados en un opúsculo por mi sabio y elocuente maestro, el ilustre Abad Esperaindeo, gran luminar de la Iglesia en nuestros tiempos. Errores é impiedades, en fin, tan varios y tan estupendos, que para refutarlos han tenido que escribir muchos comentarios y volúmenes algunos de nuestros filósofos y doctores. Pero con más energía y valor salieron á refutarlos nuestros gloriosos confesores, dando testimonio de la verdad con sus propias vidas. Primeramente lo dió el santo sacerdote Perfecto, cuya fortaleza quitó á muchos el miedo de morir por la confesión de la verdad; siguióle el invencible confesor Juan, mostrándose ambos en los tormentos dignos por su fe y abnegación de la gloriosa palma del martirio. Mas si éstos fueron arrasados á la pasión por la perfidia de los infieles, alentados con sus ejemplos, otros muchos ansiosos por ganar la misma corona, concurrieron en santo tropel á la palestra, denostando al enemigo de Dios y alabando al Divino Redentor, por cuya gracia y virtud nada

temían en el mundo y todo lo esperaban en el cielo. ¡Ojalá que este libro contribuya á transmitir á la posteridad sus gloriosas hazañas para honra del cristianismo!

»En vano infieles y cristianos han querido despreciar y ultrajar tan altos ejemplos: aquéllos por arrebatarnos una gloria tan legítima, y éstos por no creerse capaces de imitarlos; en vano unos y otros oponen contra la realidad y gloria de sus martirios repetidas objeciones. Alegres los paganos por ver vengada con tantas muertes la injuria de su pretendido Profeta, nos dicen: Si la fe por que morís es acepta á Dios, ¿cómo su omnipotencia no obra algún milagro que atemorice á vuestros enemigos é illustre la verdad que proclamáis? ¿Por qué os sacrificáis sin provecho alguno vuestro ni detrimento de nosotros?» Mas no es de extrañar que así discurren los infieles: lo extraño y doloroso es que la mayor parte de los cristianos nos objetan del mismo modo, dudando de la verdad de unos martirios que no han sido confirmados por grandes maravillas. No hay por qué admirarse, ¡oh fieles! de la falta actual de milagros, pues ni el don de hacerlos se ha concedido á todos, ni son propios de todos los tiempos y circunstancias. Leemos en el Evangelio que el mismo Redentor, hallándose entre sus compatriotas, no hizo allí los prodigios que obraba largamente en otras partes, y esto no por falta de poder, sino por la incredulidad de sus oyentes. Esto cabalmente sucede aquí en medio de tantos infieles é incrédulos. En los primeros tiempos de la Iglesia abundaban los milagros, por que entonces todas las gracias del cielo eran necesarias para arraigar sólidamente el naciente árbol del cristianismo, mas ahora ¿qué mérito tendría el que creyesen, no por las palabras y promesas de Dios, sino por extraordinarios portentos? Como don gratuito de Dios, y que muchas veces en su misericordia le ha concedido á los malos, no ha de recomendar tanto al que los obre como la santidad de su espíritu y doctrina, sus virtudes y caridad. Esta es la mayor recomendación de nuestros ínclitos mártires, en quienes brillaron todas las virtudes, y principalmente la fe, raíz y fundamento de todas. Recibid, pues, como mayor argumento de santidad, la muerte que sufrieron por Dios, que no los mayores prodigios que pudieran obrar.

»Otra objeción nos oponéis mucho más poderosa en vuestro concepto. Decís: No podemos incluir en el catálogo de los santos á estos mártires de nueva y profana especie, que, sin sufrir violencia alguna en su fe y culto, se han lanzado voluntariamente al peligro

instigados de su soberbia (así os expresáis) y del odio que profesan á los enemigos de la religión. Continuamente están en vuestras bocas esos preceptos del Evangelio: Amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os aborrecen; haced bien á los que os persiguen y calumnian para que seáis dignos hijos de vuestro Padre que está en los cielos ¹. Con éstas y otras razones procuráis infamar la memoria de los soldados de Cristo. Pero estos varones santos, que, inspirados y movidos por el cielo, se arrojaron á la muerte por la profesión de la verdad, ni abrigaron la intención y espíritu que les suponéis, ni se apartaron en nada de los expresados mandamientos. Porque amando verdaderamente por causa de Dios á sus enemigos y deseando con viva solicitud su salvación, los arguyeron celosamente para que no viviesen más tiempo enredados en el laberinto de la impiedad; y haciendo bien á los mismos que aborrecen á Cristo, creyeron que mejor moverían sus duros corazones con el ejemplo de su sangre vertida ², que no por palabras de enseñanza, para que al fin, depuestos sus errores, abrazasen la fe salvadora del Divino Redentor. Bien les habéis visto imitar al Hombre Dios, cuando llevados al suplicio maldecidos, no devolvían las maldiciones; golpeados, no se quejaban; conminados, guardaban silencio, censurando é impugnando tan solamente lo que ofende al mismo Dios, es á saber: la pretendida misión de aquel hombre vano, perdido, que animado con un espíritu satánico, no temió contarse en el número y jerarquía de los profetas y evangelistas. Al confesar la verdad los gloriosos soldados de Cristo, ¿no les era forzoso condenar y detestar el error de sus enemigos y denunciar las abominaciones del impostor? ¿No seguían en esto la doctrina del verdadero Maestro, que instruyó á sus discípulos diciendo: Quien me hubiese confesado delante de esta generación adúltera y pecadora, á éste le confesará el Hijo del Hombre cuando venga con la gloria de su Padre y de los Santos Angeles? ³.

»Afirmáis que sin violencia, persecución ni molestia alguna de parte de los infieles, nuestros mártires se han levantado temerariamente para zaherir y provocar á los que, tolerantes y liberales, autorizan la profesión del cristianismo. Pues ¿creéis que no sufrimos

¹ San Matt., cap. V, versículos 44 y 45.

² Como sucedía bajo las persecuciones gentílicas.

³ San Marc., cap. VIII, vers. 38; San Matt., cap. X, vers. 32; San Lucas, cap. XII, versículo 8.

molestia alguna con la destrucción de nuestras basílicas, con el oprobio é insulto de nuestros sacerdotes y con el pesado tributo que con gran angustia y fatiga pagamos todos los meses, siendo menos dolorosa una muerte que acabe de una vez con tantas calamidades que la penosa agonía de una vida sustentada con tanta penuria y estrechez? ¿Por ventura alguno de nosotros puede pasar con seguridad por donde están ellos ni librarse de sus ultrajes y denuestos? Cuando obligados por cualquier necesidad y menester de la vida nos presentamos en público y de nuestro mísero tugurio salimos á la plaza, si los infieles ven en nosotros el traje é insignias del Orden sacerdotal, nos aclaman burlescamente como á locos ó á fatuos, aparte del cotidiano ludibrio de sus muchachos, que no satisfechos con sus insultantes gritos, nos persiguen incesantemente á pedradas. Ellos abominan del nombre cristiano; prorrumpen en las maldiciones y blasfemias más brutales cuando oyen la religiosa voz de nuestras campanas; se lienen por contaminados y sucios sólo con acercarse á nosotros y rozarse con nuestros vestidos ó con que tengamos la menor intervención en sus cosas; ellos, en fin, nos calumnian y persiguen sin cesar, y nos atormentan continuamente por causa de nuestra religión.

¿Y aún os atreveréis á asegurar que gozamos de libertad religiosa y que no debemos contar entre los verdaderos mártires á los que, sin verse obligados á apostatar, han buscado voluntariamente la muerte, desafiando la justicia musulmana? Y aun cuando así fuese, recordad, os ruego, el ejemplo de aquellos siete hermanos que padecieron con Julián y Basilisa, los cuales, pudiendo ejercer con toda libertad el culto católico, por ser de linaje imperial, luego que vieron batallando en su pasión al bienaventurado San Julián, ansiosos de ganar las mismas palmas corrieron voluntariamente al martirio. ¿No murieron de semejante manera los Santos Emeterio y Celedonio, San Félix de Gerona, San Sebastián, San Tirso, San Adriano, San Justo y San Pastor, Santa Eulalia de Barcelona, San Babilas y otros muchos que, presentándose espontáneamente, fueron coronados? Y, por lo mismo, diré yo con un sabio escritor ⁴: Deben contarse entre las primeras dignidades del reino de los cielos éstos que vinieron á

⁴ Estas palabras, según Ambrosio de Morales, están tomadas de la historia de los Santos Emeterio y Celedonio, cuya antiquísima historia se contiene, según el mismo sabio, en vetusto códice santoral de la Iglesia de Toledo. (*Opera D. Eulogii*, fol. 31 vuelto.)

la pasión sin ser forzados, porque es mayor heroísmo el presentarse á los tormentos cuando no hay culpa en retraerse. Pero en verdad, es forzoso confesar que hay crimen en ocultarse cuando la confesión de nuestra fe exige la predicación y pide el testimonio, cuando sólo de esta manera puede brillar á los ojos de los infieles é incrédulos la luz y gloria de nuestra creencia.

»Objétannos también nuestros adversarios la corrupción que sufren los cuerpos de estos mártires. Pero yo pregunto: ¿qué perjudica esta disolución de la carne á los ya coronados en el cielo? Polvo y heno es nuestra carne, y toda su gloria como la flor del campo. Corrupción han sufrido los cuerpos de muchos santos ¹, y en polvo se han convertido, según la sentencia impuesta á todos los hombres en Adán, sin que esto haya disminuído en nada la gloria inmortal de sus almas.

»Por lo tanto, yo os ruego, ¡oh santos hermanos nuestros y bienaventuradas hermanas en Cristo! que no os dejéis arrastrar por las afirmaciones y conjeturas infundadas de los incrédulos é ignorantes para concebir el menor escrúpulo contra los soldados de Dios. ¡Ay de los que en obsequio de los mismos infieles, y por no perder los honores y bienes del siglo, denuestan á los que se sacrificaron por Dios y anatematizan á los que se atreven á imitarlos, teniendo á la virtud por pecado y convirtiendo en tinieblas la luz! Resistir debemos á todo trance á los adversarios de la justicia, y de ningún modo dilatar la muerte del cuerpo en pro de la defensa de la verdad. No todos, ciertamente, sirven para estas luchas; pero alabemos la magnanimidad de aquéllos que en premio á sus virtudes han recibido inspiración y aliento divinos, sacrificándose por sus hermanos. Ni falta para ello ocasión oportuna: la persecución arrecia contra nosotros. En vano se alaba y se pondera como un insigne privilegio el que los sectarios del mismo vate, á quien públicamente se injuria, nos dejan alzar aún el estandarte de la fe cristiana. Como si esto hubiera de agradecerse á la tolerancia de nuestros enemigos y no antes á los designios de la Providencia que conservó á los Patriarcas, Profetas y Apóstoles en medio de las gentes más fieras, ensalzándolos en gloria y dignidad, según aquella promesa consoladora: Yo estoy con vosotros hasta la consumación del mundo ². No se debe, no, la conservación y cus-

¹ Así lo asegura el Apóstol del santo Rey David (*Actos.*, cap II, vers. 29), como lo advierte San Eulogio (*ibid.*, fol. 26).

² San Matt., cap. XXVIII, vers. 20.

todia de nuestra Iglesia á un beneficio de ese pueblo impió en cuyo poder cayó por nuestras culpas el cetro de España después de la triste ruína del reino godo, en cuyos venturosos días florecía sobremañera nuestra santa religión con un venerable y digno sacerdocio y con suntuosas basílicas. Si aun subsiste entre nosotros, aunque atribulada y perseguida, la Iglesia católica, esto se debe á la gracia del Redentor, á la asistencia continua de Aquél que había dicho: Como el lirio entre las espigas, así mi amiga entre las bijas ¹, y en otro lugar: En medio de una nación mala y perversa brilláis como luminaires que sois del mundo ².

»¿Puede abrigarse duda racional acerca del motivo, de la intención que arrastró al suplicio á estos soldados de Jesús? ¿Quién les impulsó á perder la vida sino un vivo y ardientísimo deseo de dar su sangre por su Redentor y ganar así la querida patria eterna? Creed, por lo tanto, conmigo y con cuantos piensan pía y religiosamente, que son verdaderos mártires los que entre nosotros han sucumbido por la fe y por la justicia, y tributándoles la debida veneración decid: Muramos nosotros como ellos y sean nuestras postrimerías semejantes á las suyas ³. Honrad, pues, las santas memorias de los que han muerto por Cristo, porque en ello hay gran mérito y recompensa; bien sabéis que preciosa ante el Señor es la muerte de sus santos ⁴. ¿Qué menos parte podemos tomar en la gloria y el merecimiento de su martirio? ¿Por qué no hemos de contribuir al acrecentamiento de fe y de piedad que deben producir tan altos ejemplos? Honremos á los amigos de Dios, busquemos su patrocinio, que: quien á ellos ama á Dios ama, y quien los recibe á Dios recibe ⁵. De nosotros han salido; por nuestra fe han combatido y triunfado. Dios los habrá recibido como primicias y ofrenda de nuestra piedad religiosa, y por ellos ha de favorecernos con sus gracias. Yo he tenido la satisfacción de animar á algunos de ellos para la batalla, y aunque personalmente no haya entrado en ella, les he proporcionado armas con que militasen. También puedo decir que entre esos mártires he enviado al cielo algunos deudos y amigos, como mi pariente Pablo, y Sancho mi oyente. Pero todos somos una sola cosa en Cristo, y yo no

1 *Cant., Can.*, cap. II, vers. 2.

2 *Ad Philipp.*, cap. II, vers. 15.

3 *Num.*, cap. XXIII, vers. 10.

4 *Psalm.* CXV, vers. 15.

5 *San Matt.*, cap. X; *San Lucas*, cap. X.

vindico para mí una gloria que á todos nos interesa. Sean el gozo y la satisfacción comunes á todos; sean aceptas igualmente á todos memorias tan santas. Reunamos todas nuestras plegarias y deseos, dando gracias á Dios por haber renovado para nosotros aquellos tiempos venturosos de persecución, de merecimiento y de gloria en que la Iglesia cristiana amontonaba piedras para el edificio sublime y magnifico de la celestial Jerusalén. Así, pues, yo os dirijo una y otra vez la palabra, ¡oh soldados de Dios, esforzados guerreros, testigos abonados, mártires de Cristo, partícipes del reino eterno! yo os ruego que intercedáis por mí ante el Señor, logrando que en esta vida esté unido con Él y le sirva fielmente y librándome de las penas merecidas por mis culpas: aceptad, pues, este libro que, con el título de *Memorial de los Santos*, pregona la gloriosa memoria de vuestros hechos.»

Tal es, en breve resumen, la doctrina que con palabra fervorosa y elocuente predicó San Eulogio en este libro. Su voz autorizada resonó con gran aplauso y aceptación en la Iglesia angustiada, y el ejemplo de los egregios mártires defendidos y ensalzados por aquel campeón del cristianismo, avivó más y más la llama de la fe entre nuestros mozárabes. Irritado el partido contrario, quiso contrarrestar el poder de la palabra y la doctrina con el de la fuerza: los malos cristianos y los musulmanes hicieron liga contra la Iglesia católica. El Metropolitano de Sevilla, Recafredo, ganado por la corte, según dijimos, y de acuerdo con el exceptor Gómez, hijo de Antoniano, cayó á modo de un violento torbellino, como escribe Álvaro, sobre las iglesias y sus ministros. Apoyado por el brazo seglar, encarceló á todos los sacerdotes que defendían la causa de los mártires, entre ellos al Obispo de Córdoba, Saúl, y á San Eulogio, principal abogado de los soldados de Cristo. Grande fué la consternación entre los buenos cristianos al verse privados de su pastor y de su maestro y abandonados á merced de hombres como Recafredo y Gómez. San Eulogio trazó el cuadro de esta nueva persecución en el siguiente pasaje de su *Documento martirial*, que escribía encarcelado hacia fines de Octubre del año 851:

«La cristiandad española, en otro tiempo tan floreciente bajo la dominación de los godos, ha caído por los altos juicios de Dios en poder de los sectarios del nefando Profeta, arrebatada por ellos la hermosura de sus iglesias y la alta dignidad de sus sacerdotes. Por nuestros pecados ha pasado nuestra herencia á manos ajenas y nuestra casa á gente extranjera. Nuestras aguas las bebemos por el dinero y

tenemos que comprar nuestras propias maderas. No hay ya quien nos redima de las manos de los infieles, que, oprimiendo nuestros cuellos con un yugo gravísimo, procuran exterminar en los ámbitos de su imperio todo el linaje cristiano. Ya no nos permiten ejercer nuestra religión sino á medida de su capricho; ya nos agobian con una servidumbre tan dura como la de Faraón; ya nos sacan á pura fuerza un tributo insufrible; ya imponen un nuevo censo sobre las cervices de los miserables; ya, privándonos de todas nuestras cosas, procuran destruirnos cruelmente; ya, en fin, fatigando á la Iglesia católica con vario género de opresiones y persiguiendo de diversas maneras á la grey del Señor, creen que con nuestros daños prestan á su Dios un grato obsequio. ¡Cuánto más glorificaríamos nosotros al Señor si, desechando nuestra desidia, incitados por el ejemplo de nuestros mártires, le imitásemos esforzadamente, no sufriendo más el yugo de esta nación impía! Pero nosotros, míseros, nos recreamos en sus iniquidades, incurriendo en la censura del psalmista, cuando dice: Mezcláronse con las gentes y apreudieron sus obras y adoraron sus ídolos ¹. ¡Ay de nosotros que tenemos por delicia el vivir bajo la dominación gentílica, y no rehusamos estrechar vínculos con los infieles ², y por el continuo trato participamos con frecuencia de sus profanaciones! ³.

»Llenos están los calabozos de catervas de clérigos; las iglesias se miran privadas del sagrado oficio de sus prelados y sacerdotes; los tabernáculos divinos ponen horror con su desaliño y soledad; la araña extiende sus telas por el templo; reina en su recinto el silencio más profundo. Confusos están los sacerdotes y ministros del altar, porque las piedras del santuario se ven esparcidas por las plazas ⁴; ya no se entonan los cánticos divinos en la pública reunión de los fieles; el santo murmullo de los salmos se pierde en lo más escondido de las prisiones; ni resuena en el coro la voz del salmista, ni la del lector en el púlpito; ni el diácono evangeliza al pueblo, ni el sacerdote echa el incienso en los altares. Herido el pastor, logró el lobo dispersar el rebaño católico, y quedó la Iglesia privada de todo ministerio sagrado ⁵.

¹ Salmo CV, versículos 35 y 36.

² Alusión á los casamientos entre cristianas y musulmanes.

³ San Eulogio, *Docum. martyr.*, fols. 91 vuelto y 92.

⁴ Thren., cap. IV, vers. 1.

⁵ San Eulogio, *ibid.*, fol. 90.

CAPITULO XVI

MARTIRIO DE LAS SANTAS FLORA Y MARÍA

El alma grande de San Eulogio no se dejó abatir por la persecución, prosiguiendo activamente entre las mismas prisiones su obra de enseñar, consolar y alentar á la cristiandad perseguida. Dentro de la misma cárcel, Dios le deparó ocasiones en que mostrar su celo y servir útilmente á la atribulada Iglesia de Jesucristo.

Cuando entró Eulogio en la cárcel, yacían aherrojadas allí dos piadosas doncellas cristianas llamadas *Flora* y *María*. Flora, joven hermosísima por su persona, pero aun más interesante por sus virtudes ¹, había nacido en Córdoba de padre musulmán y madre cristiana ². El padre había muerto, dejándola de pocos años, y la madre, que á lo ilustre del linaje reunía una gran piedad y religión, la educó en el cristianismo. Tal educación fué muy aprovechada en Flora, que desde su infancia empezó á mostrar gran discreción y una disposición extraordinaria para lo bueno, notable piedad y fervor, y como dice San Eulogio ³, había empezado á edificar en el retiro de su alma un altar santo en donde ofrecer para siempre á Jesucristo el holocausto agradable de las buenas obras. Desde niña mostró asimismo gran aversión á las vanidades del siglo, desdeñando las galas, pasatiempos y distracciones mundanas, ayunando rigurosamente, dando su alimento á los pobres y mostrando en todo un grande

1 y 2 «Primum igitur specie decoris et venustate corporis nimium florens virgo sanctissima Flora, sed interiori habitu florentissima, matrem christianam habens ex vico Ausinianosqui ex parte occidentali milliaribus octo a Corduba distat, purissimis et nobilibus (ut ita dixerim) perfunctam natalibus; patrem vero gentilem ex oppido habuit Hispalensi. Hi nescio qua occasione, propriis locis exules, Cordubam degendi, gratia accesserunt, etc.»

3 *Vita et passio Sanctarum Virginum Floræ et Mariæ.*

amor á Jesucristo y una vocación de santidad muy superior á sus años. En medio de tales ejercicios y progresos de virtud, sentía Flora la gran mortificación de tener que ocultar su fe y de no acudir con frecuencia á las iglesias para asistir con los demás fieles á la santa misa y devociones cristianas; y esto, no sólo por temor á la ley musulmana, que consideraba musulimes á los que nacían, como ella, de matrimonios mixtos, sino lo que era peor, por la perversidad de un mal hermano que tenía, mahometano ardiente, el cual la espiaba de continuo. Con esto la doncella cristiana vivía violenta y llena de santos escrúpulos por tener que disimular de algún modo la creencia que profesaba. Conociendo bien las Sagradas Escrituras, le venía á la memoria, como para acusarla, aquel pasaje del Apóstol: «Con el corazón se cree para la justicia; pero con la boca se confiesa para la salvación ¹»; y aquel otro del Evangelista: «A todo el que me confesare ante los hombres, yo le confesaré también delante de mi Padre, que está en los cielos; y á todo el que me negare ante los hombres, también le negaré yo ante mi Padre, que está en los cielos.»

Flora tomó, pues, la resolución de no disimular por más tiempo la viva fe de su alma; y determinada á todo, sin consultar á su propia madre, temerosa de que la disuadiese, se salió ocultamente de su casa en compañía de su hermana *Baldegotona*, que abrigaba los mismos pensamientos, yendo ambas á refugiarse entre unos cristianos que vivían en paraje más seguro. Notada su desaparición, el hermano musulmán se echó á buscarlas por todas partes, y no por amor hacia ellas, entrando hasta en los conventos de religiosas y metiendo en prisión á algunos clérigos por sospechas de que ellos las tuviesen ocultas ó supiesen al menos dónde se escondían. Sabiendo Flora la persecución que por ellas sufría la Iglesia de Cristo, pensó que era indigno el que ellas estuviesen en seguridad mientras los cristianos padecían por su causa: por este pensamiento, y como sintiese en su corazón una voz que la llamaba al martirio, se volvió públicamente á su casa y dijo á su hermano: «Aquí tienes á la que buscas y por quien persigues á la grey del Señor; aquí estoy intrépida, creyendo siempre en Jesucristo, adicta á la religión católica, ostentando la señal de la Cruz y solícita por cuanto se refiere al culto de la piedad. Tú ahora oponte como quieras á esta confesión mía; procura quebrantar mi fe con tormentos; trabaja por separarme, si

¹ *Ad Romanos*, cap. X.

posible es, de Jesucristo, por cuyo amor estoy resuelta á sufrir de muy buena gana todo el peso de tu cólera, confesando cada vez con mayor firmeza á Cristo Dios.» Oídas estas palabras, el perverso hermano procuró quebrantar la resolución de Flora, ya con ruegos y halagos, ya con fieros y amenazas, llegando al bárbaro extremo de golpearla; pero desesperando al fin de que ella se conmoviese ni por dulzura ni por rigor, se cansó de trabajar en balde, y con la feroz impaciencia propia de su fanatismo, la llevó al Tribunal diciendo: «He aquí, ¡oh respetable Cadí! á mi hermana menor, que habiendo observado hasta ahora nuestra santa ley, se ha dejado embaucar por los cristianos, hasta el punto de renegar de nuestro Profeta y dejarse persuadir de que Cristo es Dios.» Entonces el Juez, dirigiéndose á Flora, le preguntó si había verdad en la delación de su hermano. «Ni este hombre, respondió Flora, es en rigor mi hermano, ni dice la verdad cuando asegura que yo he practicado jamás el culto mahometano. Desde mi niñez he conocido á Jesucristo, me he educado en su doctrina, le he adorado por mi Dios y me he ofrecido perpetuamente para esposa suya.» Esta confesión merecía, según la ley musulmana, la última pena, por ser Flora hija de muslim; pero creyendo el Cadí que el hermano de la esforzada doncella la habría traído sólo para amedrentarla, y esperando que con el rigor de una pena más leve lograría quizás vencer su propósito, mandó que la cogiesen entre dos saciones, y extendiendo sus brazos, la diesen golpes en la parte posterior de la cabeza. Ejecutáronlo con gran furia, hasta que, arrancándole la cabellera juntamente con la piel, quedó desnudo el casco del cerebro. Pero la joven doncella sufrió este castigo con valor sobrehumano, perseverando fuerte en su confesión, por lo cual, desalentado el Juez, la entregó al hermano medio muerta, diciéndole: «Curadla é instruidla en nuestra ley, y si no se convirtiese, volvédmela á traer.»

Llevóse la el hermano, entregándola á las mujeres de su casa para que la curasen y halagasen, teniendo el cuidado de asegurar las puertas con grandes cadenas por si intentaba escaparse, y sin tomar otras precauciones, porque todo el recinto de la casa estaba rodeado de altas tapias. Pero al cabo de algunos días, la animosa joven, sintiéndose algo aliviada de sus heridas, halló modo de escaparse, descolgándose una noche, no sin grave riesgo, por la elevada pared de un corral y llegando sin lesión á una calle vecina con la ayuda de Dios. Una vez en la calle, caminó á la ventura por la obscuridad,

pidiendo al Señor que la guiase, y como si la acompañara un ángel, logró llegar venturosamente á la casa de un cristiano á quien conocía. Allí permaneció algunos días; mas luego, buscando paraje más seguro, se fué á un lugar llamado *Osaria*, junto á la ciudad de Tuc-ci (Martos), donde estuvo oculta con su hermana Baldegotona hasta el tiempo de su martirio. En la casa de aquel cristiano parece que fué donde San Eulogio vió por vez primera á la santa virgen Flora, y no pudo contemplar, sin enternecerse y sin dar gracias á Dios, tanta virtud, tanto fervor religioso y tanta fortaleza de alma en una delicada doncella.—Flora, radiante de gracia y hermosura; Flora, perseguida y fugitiva por la fe; Flora, dejando ver las gloriosas cicatrices recibidas por Jesucristo, su inmortal Esposo, y rodeada ya de la aureola del martirio, apareció á Eulogio como un sér sobrenatural, como un sueño del Paraíso celestial, como la viva imagen y personificación de aquella Iglesia mozárabe que, cumplida ya su misión en el mundo, acrisolada por la persecución y los tormentos, volaba al seno de Dios. «En esta ocasión solemne (dice un escritor de nuestros días nada favorable á los mártires de aquel tiempo) ¹, Eulogio concibió por Flora una amistad exaltada, una especie de pasión intelectual, un amor como lo hay sólo en la mansión de los ángeles, allí donde las almas arden con el fuego de los santos deseos. Seis años después (añade el mismo escritor), Eulogio recordaba aún hasta las menores circunstancias de esta primera entrevista, cuya memoria, lejos de haberse disminuído, parecía haberse aumentado y cobrado más viveza con el tiempo.» En prueba de ello, cita las frases apasionadas que San Eulogio dirigía á Flora en su *Documento martirial*, diciendo: «Yo contemplé, ¡oh santa hermana mía! cuando andabas perseguida, la coronilla de tu venerable cabeza, donde los crueles azotes habían arrancado la piel y arrancado tu hermosa cabellera: tú te dignaste mostrármela, mirándome en tu pureza como á tu Padre espiritual. Yo palpé con mis manos aquellas santas cicatrices, donde hubiese querido poner respetuosamente mis labios; y después que me aparté de tí, suspiré profundamente por mucho tiempo. Yo escuché de tu boca, con la gracia celestial que Dios puso en tus palabras, la relación de los grandes dolores y riesgos que habías pasado ya y de tu maravillosa fuga durante el silencio nocturno, semejándote al Apóstol San Pedro cuando el ángel le sacó de prisio-

¹ Dozy, *Hist. des mus. d' Espagne*, tomo II, pág. 118.

nes ¹.» Y en el segundo libro del *Memorial de los Santos* evoca aquel grato recuerdo, diciendo con santa fruición: «Y yo, pecador; yo, rico en culpas, que gocé de su santa amistad desde los principios de su martirio, yo merecí tocar con entrambas manos las cicatrices de aquella venerable y delicada cabeza, despojada de sus virginales cabellos por la furia de los azotes ².»

Permaneció Flora con su hermana algún tiempo en el lugarejo de Osaria; pero encendida cada vez más en el amor de Cristo y en el deseo de morir por Él, volvió á Córdoba, deteniéndose antes de entrar en la devota basílica de San Acisclo. Oraba allí, pidiendo al Señor que la inspirase y diese valor para la batalla que apetecía, cuando entró en el mismo santuario y con los propios pensamientos otra doncella cristiana llamada María. Era hija de un cristiano de *Elepla* ó Niebla, que, habiendo tomado por mujer á una doncella de linaje arábigo, logró convertirla al cristianismo. Como este matrimonio estaba vedado por la ley musulímica, aquel mozárabe tuvo que emigrar con su mujer y andar fugitivo por algún tiempo, hasta que se acogió en el pueblecito de Froniano, situado, como se dijo, en la Sierra de Córdoba. Allí vivió algunos años con la estrechez propia de un emigrado y un perseguido, y allí murió cristianamente su mujer, dejándole dos prendas de su cariño en dos hijos, llamados Walabonso y María. Viendo en ambos niños mucha afición á las cosas santas, los destinó á entrambos al servicio de Dios. Walabonso recibió su educación literaria y eclesiástica en el Monasterio de San Félix de aquel vico, bajo la dirección de su celoso y excelente Abad el sacerdote Salvador, de piadosa memoria, y vivió santamente hasta que, llamado por Dios, como ya se dijo, murió por Él gloriosamente con otros monjes. María, destinada para esposa de Dios, se educó en el famoso Monasterio de Santa María de Cuteclara, bajo la dirección de una señora muy santa llamada *Artemia*, madre de Adolfo y Juan, aquellos gloriosos mártires que murieron en los primeros años de Abderrahman II, y aprovechó notablemente en virtud y santidad. La muerte de Walabonso causó un gran sentimiento á su hermana María, que le amaba tiernamente; y como se hallase muy desconsolada con esta aflicción, se acercó á ella otra religiosa refiriéndole que su hermano Walabonso se la había aparecido en sueños y le

¹ San Eulogio, *Docum. martyr.*, fol. 92 vuelto.

² San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. VIII.

había dicho estas palabras: «Dí á mi hermana María que no llore más por mí, porque dentro de poco ha de venir á encontrarme en el cielo.» Desde aquel día, la santa doncella no lloró más la pérdida de su dulce hermano, sino que, ansiando por verle pronto en la gloria, se llenó de un ardor impaciente por el martirio. Para buscarlo se dirigió á Córdoba, y como en el camino pasase junto á la iglesia de San Acisclo, se detuvo en ella para encomendarse á Dios. Allí quiso su fortuna que se encontrase con la venerable virgen Flora que, poseída de igual vocación, había llegado momentos antes y dirigía al Señor sus preces pidiéndole asistencia y gracia para coronar el empezado combate.

Al verse de este modo en aquel santuario, se saludaron afectuosamente las dos vírgenes cristianas, dándose los ósculos de paz, y entrando en plática conocieron con gran satisfacción mutua la igualdad de sus propósitos. Unidas, pues, las dos santas doncellas con el vínculo de la caridad, según aquellas palabras de Jesucristo: «Donde quiera que se hallaren dos ó tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos ¹,» se hicieron mutuas promesas de buena amistad y de no separarse hasta la muerte que anhelaban. Juntas así, fueron inmediatamente á presentarse ante el Tribunal de los musulmes, y hablando primero Santa Flora dijo á los Jueces con voz firme: «Yo soy aquélla que, nacida de un padre pagano, me uní perpetuamente á Cristo, y que vos, tan cruel cuanto inútilmente, hicisteis azotar hace ya mucho tiempo para que le negase. Desde entonces, por la flaqueza de la carne, he vivido fugitiva y oculta por diversas partes; pero ahora ya, apoyándome en la virtud de mi Dios, vengo resueltamente á vuestro Tribunal para deciros con la misma entereza que antes: «Protesto que mi Señor Jesucristo es verdadero Dios, »y declaro que el maestro de vuestra ley es un falso Profeta, adúltero, mago y malhechor.» Entonces María tomó á su vez la palabra, y dijo al Cadí con igual fortaleza: «Yo tuve un hermano que murió gloriosamente con otros ilustres confesores infamando á vuestro vate; yo igualmente afirmo de todo corazón que Jesucristo es Dios verdadero y que vuestra ley y doctrina son ficciones del demonio.» Al oír tales palabras, entró el Juez en furor, prorrumpiendo en terribles imprecaciones y amenazas contra las santas doncellas, y mandó que fuesen llevadas á la cárcel, ordenando que para más afrenta

¹ S. Matth., XVIII, 20.

se las juntase con las mujeres de mala vida. Allí, pues, se vieron sumidas, en medio de los criminales, aquellas delicadas esposas de Cristo que habían brillado desde niñas por su recato y por el ejercicio de todas las virtudes. Armadas de la fe y del amor de Dios, sufrían tan ruda prueba con toda resignación, no cesando de ayunar y orar, desterrando, como dice San Eulogio, todo aquel horror de las prisiones con la recitación de los himnos celestiales. Pero al cabo de algún tiempo, con la continuidad de los padecimientos, con el tedio de la larga prisión y con los consejos de algunos amigos, empezaron á flaquear, mayormente que el inicuo Juez, creyendo con razón que la muerte sería menos terrible para aquellas púdicas vírgenes que la deshonra, las amenazaba con que las enviaría á las casas de prostitución.

En tal angustia llegó á consolarlas y confortarlas el santo Eulogio, que, preso hasta entonces en un obscuro calabozo, había sido trasladado al mismo departamento en que se hallaban las atribuladas doncellas. A fortalecer el ánimo vacilante de las dos esposas de Jesucristo dirigió todos sus conatos el sabio y fervoroso sacerdote, y en tan santo intento, la conducta de Eulogio rayó en el heroísmo. Unido á las dos santas vírgenes con los vínculos de la más profunda amistad, la vida hubiera dado por salvarlas, y, sin embargo, con el corazón traspasado interiormente de dolor, desplegó todo el poder de su elocuencia y todo el influjo que ejercía en ellas para alentarlas á morir ¹. No contento con animarlas de viva voz cuando lograba verlas, escribió para su instrucción y aliento algunas cartas llenas de gran unción y el tratado titulado *Documentum Martyriale (Enseñanza de los mártires)*, donde les exhorta enérgicamente á consumir gloriosamente el meritorio combate empezado. Para muestra de este notable opúsculo, trasladaremos á continuación algunos párrafos:

«¡Ob hermanas mías en Jesucristo! No dejéis de tener ante los ojos del alma la Pasión de nuestro Redentor, y meditando en ella constantemente, tendréis en nada todo suplicio temporal. Pues aunque sea áspero y amargo, es breve y próximo á su fin. En tales tormentos cifrad vuestro más glorioso trofeo y el colmo de vuestra felicidad, pues pasando por ellos vuestras almas como oro que se prueba con el fuego, se purificarán más y más, haciéndose dignas de los

¹ Véase el hermoso pasaje de Dozy, *Hist. des musulmans*, tomo II, págs. 443 y siguientes.

premios y coronas eternas. En los mayores bienes y gozes del mundo hay siempre un fondo de amargura y un vacío, porque peregrinamos lejos del Bien supremo: busquemos, pues, en Dios sólo la paz y satisfacción del alma. Vosotras estáis muy adelantadas en el camino que conduce al Bien completo y sumo. Os importa, pues, redoblar y encender más y más los afectos piadosos hacia Dios, insistir en los santos propósitos y meditar en las palabras divinas..... Anhelamos contemplar á Dios libremente, es preciso antes purificar. Por lo tanto, yo os ruego, vírgenes santas, que no dejéis perder la corona aparejada para vosotras, ni el halago de ningún bien mundano os aparte de la caridad de Jesucristo..... Yo os ruego, hermanas bienaventuradas, que no desistáis de la empresa comenzada ni cejéis en la pelea, porque el premio no se da á los que empiezan, sino á los que perseveran.....

»Vosotras, oh vírgenes santas, desde que, esforzadas guerreras, salisteis á pública lid, rechazando con intrépida confesión al enemigo de la justicia delante de los Soberanos y Principes del mundo, habéis de pelear hasta morir, porque esta especie de combates se glorifica con la muerte. Con ella, sí, cambiaréis las cosas terrenas por las celestes, el mundo por la gloria, y daréis un ejemplo altísimo para aliento y enseñanza de la Iglesia católica.....

»Inenarrables son y magníficos por extremo los premios que os aguardan. Porque al par recibiréis del Señor la doble palma de vuestra purísima virginidad y de vuestro glorioso martirio. Allá en el cielo saldrá á recibirlos la Santísima Virgen y venerable Reina del mundo, María, acompañada por lucidísimo coro de vírgenes, y con ella asistirán también los fortísimos soldados de Cristo, vuestros hermanos y compañeros Perfecto, Isaac, Sancho, Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio, Jeremías, Sisenando, Pablo y Teodemiro, que os precedieron con la enseña de la fe y os abrieron la puerta por donde debíais entrar en el reino celestial, diciéndoos: «Venid, hermanas santísimas; entrad en el tálamo de vuestro Esposo, que amásteis hasta el punto de morir por Él; apresuraos á ver con delicia la faz gloriosa de Aquél á quien servísteis en verdad y por quien morísteis para vivir eternamente. Recibid ya la recompensa de vuestro trabajo y tomad el lauro del glorioso combate.»

A continuación de este opúsculo hay una fervorosa oración dirigida al Señor por San Eulogio en nombre de las dos santas virge-

nes, pidiéndole los auxilios de la gracia para el supremo trance en que se veían.

No fueron éstas las únicas obras que compuso el Santo durante su prisión; pues redoblando su celo y solicitud en medio de los quebrantos y padecimientos, trabajaba día y noche sin sosiego, estudiando y escribiendo, mientras que los demás sacerdotes presos con él, abatidos por su infortunio, se entregaban al ocio y la quietud. Además del *Documentum Martyriale*, continuó Eulogio allí el *Memoriale Sanctorum* hasta el capítulo sexto inclusive del libro segundo, enviando ambas obras á su íntimo amigo Álvaro, para que las examinase y corrigiese. Compuso asimismo un tratado sobre métrica con el pensamiento verdaderamente patriótico de despertar el gusto de los mozárabes por la antigua literatura latina, y apartarlos de los estudios arábigos á que se habían aficionado en demasía. Escribió, en fin, varias epístolas, entre ellas una muy larga á su antiguo huésped y amigo el Obispo de Pamplona Wiliesindo. En esta importante carta, firmada el 15 de Noviembre de 861, Eulogio da las gracias á Wiliesindo por la cariñosa hospitalidad de él recibida en su viaje al Norte; recuerda los sucesos de aquella peregrinación, las ciudades y monasterios que visitó, los abades y prelados á quienes tuvo el gusto de conocer; le remite varias reliquias de los santos Zoilo y Acisclo, y le refiere, en fin, las calamidades que sufre la Iglesia de Córdoba y el triunfo de muchos mártires. El portador de esta carta y de las santas reliquias fué un caballero principal navarro, llamado Galindo Íñiguez (Galindo Enneconis), que casualmente salía por entonces de Córdoba para su tierra.

Entre tanto, Flora y María, alentadas por las fervorosas exhortaciones de San Eulogio, cobraron el valor que había empezado á faltarles, y resueltas firmemente á morir por la fe, rechazaron nuevas sugerencias y tentativas del enemigo. La ferviente amiga y discípula de San Eulogio supo triunfar varonilmente de una última prueba que le proporcionó el cielo para mayor gloria suya. Llamóla el Cadi ante su Tribunal, á petición y en presencia del perverso hermano musulmán, y señalándosele, le preguntó: «¿Le conoces? Le conozco, respondió Flora, por mi hermano según la carne. Pues ¿cómo, prosiguió el Juez, éste continúa siendo un firme creyente en nuestra fe y tú confiesas á Cristo? ¡Oh, Juez! dijo Flora: ya hace ocho años que te respondí á semejante pregunta: mi padre me crió en los errores de vuestra ley; pero yo, iluminada por el Autor de

la piedad, elegí la fe de los cristianos y por ella me determiné á pelear hasta morir. ¿Y cuál es ahora, replicó el Cadí, tu parecer acerca de aquella antigua profesión que hiciste ante mí? ¡Oh, Juez! respondió ella, yo me confirмо en lo que antes dije; y si todavía me inquietas, oirás cosas mayores que las que antes oíste. Al ver tanta firmeza, el Juez prorrumpió en gritos y amenazas, mandando que la volbiesen á su prisión. Entonces Eulogio pasó á verla y oyó de su boca la relación de su entrevista con el Juez. En una carta dirigida poco después á su amigo Álvaro, San Eulogio pinta con vivos colores aquella suprema entrevista: «Acercándome al encierro donde yacía mi señora, dice, le pregunté humildemente qué palabras le había dirigido el Juez y en qué términos ella le había contestado. Repitíome Flora, risueña y modesta, toda su conversación, y en aquellos instantes me pareció un ángel: circundábala una claridad divina, y su rostro estaba alegre, como si ya disfrutase los gozos de la patria celestial. Después que oí aquella relación de su boca dulcísima, la conforté como pude, haciéndole ver la corona que le aguardaba; me postre para adorarla, como si fuese un ángel; me recomendé á sus dichosos merecimientos, y al volver á mi calabozo, me sentía recreado por sus gratísimas palabras. En fin, después de reiteradas instigaciones y tentativas inútiles, desesperado el Cadí de poder vencer la resolución de Flora y de María, mandó que sin más dilación fuesen decapitadas, sentencia que se ejecutó el martes 24 de Noviembre del referido año 851, en que las celebra la Iglesia. Llevadas precipitadamente al lugar del suplicio, las santas doncellas hicieron la señal de la Cruz, y alargando sus cuellos al verdugo, primero Flora y luego María, fueron degolladas, consumando así feliz y gloriosamente sus largos martirios. Sus santos cuerpos quedaron expuestos en el mismo lugar de la ejecución todo aquel día para presa de perros y de aves; pero al siguiente fueron arrojados al río. La misericordia divina concedió á los cristianos el consuelo de hallar el cuerpo de Santa María, siendo llevado al mismo Monasterio de Cucteclara, de donde había bajado para el martirio; mas el de Santa Flora no pudo hallarse. Sin embargo, su cabeza y la de María fueron recogidas y llevadas á la Basílica de San Acisclo, donde con su presencia corporal, como dice San Eulogio, amparasen al pueblo cristiano.

Cuando la noticia de estas gloriosas muertes llegó á San Eulogio y demás cristianos que estaban en prisiones, todos al punto se pusieron en oración, y con piadosa alegría celebraron, para honor y

gloria de las dos bienaventuradas vírgenes, los oficios divinos de tarde y mañana y el santo sacrificio de la Misa, encomendándose á su amparo y patrocinio. Bien pronto se vieron los efectos de la intercesión de las santas en favor de aquellos piadosos cristianos; pues poco antes de salir para el suplicio habían prometido á unas compañeras suyas que cuando se viesen coronadas en la presencia de Cristo, le pedirían por la libertad de los sacerdotes encarcelados, y seis días después de su martirio (el 29 de Noviembre) salieron todos de la cárcel, recobrando así la cristiandad atribulada de Córdoba á su Obispo Saulo y á su Apóstol San Eulogio ¹.

En aquellos días escribió el santo doctor dos epístolas, una á Álvaro y otra á Baldegotona, dándoles cuenta del glorioso fin de las santas Flora y María; cartas verdaderamente notables por la elocuencia inspirada y sencilla que en ellas rebosa.

Durante la prisión de Flora y María, la Iglesia mozárabe de España había dado al cielo otras dos mártires ilustres, llamadas Nunilo y Alodia, naturales de un pueblo llamado á la sazón Osca ², y de una familia muy principal, pues como dice el historiador de su pasión, *natalium infulis præpollebant, summisque dignitatum fascibus enitescebant*. Nacidas, como Flora, de un matrimonio mixto, su madre, que era cristiana, las había educado en nuestra santa religión. Cayó esta semilla en buena tierra; pues desde niñas fueron creciendo en virtudes y fervor religioso, de tal manera, que apenas habían llegado á la pubertad ya llenaban la comarca con el rumor de su santidad. Ocurrió entre tanto la muerte de su padre, y como la madre pasase á segundas nupcias, casándose con otro musulmán, y ya las piadosas niñas no pudiesen practicar libremente nuestra santa religión, dejaron la casa materna, acogiéndose al amparo de una tía, hermana de su madre ³. Así vivían, cuando en el año 851 se publicó

¹ San Eulogio. *Ep. ad Alvarum*, fol. 404.

² Así dice el original de San Eulogio; pero en la impresión la puso: *in urbe Bosca*, y Morales ilustra este pasaje con la siguiente nota: «Mucho varían los Breviarios en los nombres de estas ciudades; mas consta que padecieron en lejos de Najera, en el pueblo llamado hoy Castro Viejo (y en algunos santorales Castro Bigeti). Muéstrase allí el primer sepulcro de las santas; subsisten otras memorias antiguas, y como indígenas y criadas allí, las santas son muy veneradas en todo aquel territorio, lo cual puedo asegurarlo como cosa del todo averiguada é indubitable.» (Fol. 57 vuelto.)

³ Por muy diversa manera refieren esto los antiguos breviarios españoles MS. en las *Lecciones matutinas*: dicea que habiendo quedado huérfanas, las recibió bajo su tutela un pariente (su tío), y como éste fuese mahometano y no pudiese apartar á las santas virge-

el decreto de Abderrahman II contra los Mollites ó Muladies (de que hacen expresa mención las lecciones de estas santas en antiquísimos breviarios) ¹; y como las vírgenes Nunilo y Alodia se hallaban en este caso, siendo pública la fama de su fervor cristiano, fueron delatadas al Prefecto ó Juez de Osca (llamado Ismail). Citólas éste ante su presencia y les habló así: Desechad el fatal error en que vivís y haced más cuenta de vuestra juventud florida. ¿Cuánto mejor os estará disfrutar tranquilamente de los bienes y grandezas heredadas de vuestros padres y casaros con mancebos ilustres, dignos de vosotras, que no exponeros á malograrlo todo miserablemente? Si dejáis la fe de Cristo, que es para vosotras un gravísimo crimen, yo acrecentaré la prosperidad de vuestra casa con mayores bienes y dádivas; pero si persistís en confesarle, no sólo perderéis vuestra nobleza y vuestra fortuna, sino que después de muchos tormentos, habréis de dar vuestros cuellos al alfanje. Nosotras, respondieron las santas doncellas á una voz y con firme acento, como animadas por el Espíritu Santo, nosotras nada imaginamos más feliz, más próspero ni envidiable que vivir con Cristo y profesar su fe; despreciamos esos bienes y delicias vanas, que tanto ponderas; no deseamos más tálamo que el de Jesucristo, nuestro Divino Esposo, y en vez de intimidarnos las penas y la misma muerte con que nos amenazas, nos complacemos en ellas y las deseamos como medio seguro de subir pronto al cielo y unirnos con nuestro Señor.

Oída esta confesión, mandó el Presidente que las dos santas vírgenes fuesen entregadas á unas mujercillas para que las instruyesen en la religión musulmana, apartándolas de todo coloquio con los fieles cristianos. Dicese también que por mandato del Juez se presentó á las santas un sacerdote cristiano que, por no tener freno en sus relajadas costumbres, había apostatado de nuestra religión y vivía en Castrovigeti ó Castroviejo, donde se realizó el martirio. Este apóstata procuró persuadir á Nunilo y Alodia que renegasen de nuestra

nes de la fe cristiana, las delató y llevó ante el Juez. (Nota de Morales á San Eulogio, folios 57 vuelto y 58).

¹ «Factum est igitur anno Incarnationis Domini 384, in regione Hispaniæ Sarracenum Abderramen Princeps præcepit in omni regno suo ut quisquis ex uno vel ambobus gentilibus parentibus, quod illi juxta propriam linguam *Mollites* vocant, christianus existeret aut Christum filium Dei negaret aut gladio succumberet.» *Ex Brev. Toletano, MS. membranaceo ad usum Chori*, oficio de las santas Nunilo y Alodia, Lect. 4.^a Cod. Dd-78 de la Bibl. Nac. de Madrid.

fe, al menos exteriormente, y pasado aquel peligro, podrían vivir, si querían, en la religión cristiana. Pero firmes en la fe de Cristo, las santas doncellas reconviniéron al mal sacerdote por los desórdenes y sacrilegios que le habían llevado á la apostasía. Desengañado, finalmente, el Juez de que era imposible apartarlas de la religión que profesaban, mandó que fuesen llevadas al suplicio. Allí renovaron en público la confesión de Jesucristo y su horror á Mahoma, cayendo luego al golpe de la espada ¹ el 22 de Octubre del mismo año 851 ², día en que las conmemora la Iglesia. Sus sagrados cuerpos quedaron en tierra por algunos días con centinelas para que no se los llevasen los cristianos, y después fueron arrojados á una especie de cueva; pero los recobraron al fin los cristianos, y al año siguiente, 852, fueron llevados al Monasterio de San Salvador de Leyre, por mandato del Rey de Navarra D. Iñigo Ximénez, donde se han conservado con veneración hasta nuestros días ³.

¹ Las lecciones de los breviarios antiguos dan muchos más pormenores sobre la pasión y muerte de estas santas. Nosotros solamente hemos querido apuntar lo que consta por San Eulogio, autor coetáneo y que había sabido todo el suceso por relación de Venerio, Obispo á la sazón de Cómpluto; quien desee más noticias, lea los escolios de Ambrosio de Morales al lib. II, cap. VII del *Mem. Sanct.*, y el *Año Cristiano* al 22 de Octubre. Morales da unos fragmentos importantes tomados de un santoral gótico en pergamino, que contaba ya más de seiscientos años de antigüedad y que se conserva en el Real Monasterio del Escorial, habiendo pertenecido al de Cardeña.

² Ambrosio de Morales hace retroceder la muerte de las Santas Nunilo y Alodia al año 844, suponiendo errónea la fecha de la era 889, año 854, que señala San Eulogio; pero sin duda se equivocó en ello aquel docto varón. Véase el discurso ya citado del Sr. Oliver y Hurtado, pág. 49, donde se comprueba la exactitud del relato de San Eulogio.

³ Hemos consultado para este capítulo á San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, capítulos VII y VIII; Idem, *Doc. Mart.*; Idem, *Epist.*; Álvaro, *Vita D. Eulogii*; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomos VI, X y XXXIII y Dozy, *Hist. des mus. d'Espagne*, tomo II.

CAPITULO XVII

CONTINUACIÓN DE LOS MARTIRIOS HASTA LA MUERTE DE ABDERRAHMAN II

Aunque el Obispo Saúl y el doctor Eulogio, con los demás eclesiásticos, fueron soltados de las prisiones, no acabaron con esto las tribulaciones de los cristianos cordobeses. Aquella libertad no se les concedió graciosamente, sino dando fiadores de que no saldrían de Córdoba y estarían á las órdenes del Metropolitano Recafredo. El Obispo Saúl y la mayor parte de los clérigos se sometieron á la autoridad del Metropolitano; mas no porque lo quisiesen así, no por afecto ni simpatía, sino por terror y miedo á las órdenes del Sultán ¹. A San Eulogio principalmente repugnaba comunicar con Recafredo y aprobar de este modo su conducta y errores. Atendiendo, sobre todo respeto, á su conciencia, se privó por algún tiempo de ofrecer á Dios el santo sacrificio; pero al fin hubo de ceder, á pesar suyo, por la orden que le intimó el Obispo Saúl bajo pena de excomunión. Así, pues, la situación era muy violenta: los mozárabes, maltratados por el Metropolitano, al par que por el Gobierno musulmán, seguían acudiendo voluntariamente á injuriar á Mahoma y confesar á Jesucristo, siendo alentados en esta resolución por su Apóstol San Eulogio.

En 13 de Enero de 852, murieron por nuestra fe el presbítero Gumersindo, natural de Toledo, educado en la Basílica cordubense de los Tres Santos, y Rector á la sazón de cierta iglesia en la campiña de Córdoba, y el monje *Servus Dei*, joven aún que hacía una vida ascética en la mencionada Basílica. Sus cuerpos fueron arrebatados furtivamente por los mozárabes, y enterrados religiosamente en la iglesia del mártir San Cristóbal ².

¹ Alvaro, *Vita D. Eul.*, fol. 3.

² San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. IX. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VI, pág. 314, y tomo X, pág. 373.

El 27 de Julio fueron degollados Aurelio y Félix, de Córdoba, con sus mujeres Sabigotona y Liliosa, y además un monje siriaco llamado Jorge. Aurelio, hijo de padre infiel y madre cristiana, quedó huérfano en su infancia y lo crió en nuestra santa religión una tía suya muy piadosa, cuya enseñanza aprovechó tan bien que, aun cuando á instancia de sus parientes fué instruido en las letras arábigas, guardó en su corazón con mayores veras cada día la fe de Cristo. Llegado á la mocedad, trataron sus parientes de ponerle en estado, proponiéndole casamientos proporcionados á la nobleza y opulencia de su casa, que eran muchas; pero el piadoso Aurelio encomendó este negocio al Señor, pidiéndole una mujer con la cual pudiese más fácilmente llevar á cabo sus cristianos pensamientos; y así la halló en una doncella llamada Sabigotona, extremada en belleza y en virtud. Y es de notar que Sabigotona, y por otro nombre Natalia, porque de ambos modos se llamaba esta peregrina doncella, había nacido de padres infieles; pero al perder al padre, estando aún en la cuna, quiso su buena suerte que su madre pasara á segundas nupcias, casándose con un cristiano oculto, el cual logró convertirla á nuestra religión é hizo bautizar á su hijastra, educándola en la fe de Cristo. Y aunque, por miedo á las leyes musulmanas, Aurelio y Sabigotona aparecían en lo exterior como mahometanos, su unión se hizo según los ritos de la Iglesia católica, y en esta fe continuaron viviendo con todo fervor, aunque disimuladamente.

En las propias circunstancias se hallaba un amigo y deudo de Aurelio, llamado Félix, el cual, habiendo apostatado por flaqueza, y vuelto después á la fe católica con verdadero y firme arrepentimiento, ya no podía ejercerla en público. Este Félix, casado con una doncella llamada Liliosa, hija de cristianos ocultos, adoraba con ella á Jesucristo en lo escondido de su casa. El parentesco, la semejanza de fortuna y la conformidad en el sentimiento cristiano, habían engendrado entre Aurelio y Félix la más estrecha y cariñosa amistad, y como dice San Eulogio, tal perfección de caridad, que no podían separarse en vida ni en muerte los que vivían unidos por una misma causa de religión.

Habían vivido de este modo algunos años los dos virtuosos matrimonios, cuando acaeció el cruel castigo ejecutado por los infieles en el mercader Juan. Vióle Aurelio conducido á la vergüenza por la plaza pública cargado de hierros, y á su vista sintióse animado por el deseo del martirio. Vuelto á su casa, contó á su piadosa mujer Sa-

bigotona lo que había visto, y añadió con fervor: ¡Cuántas veces, oh esposa dulcísima, viéndome tú muerto para Dios y vivo para el mundo, me has instado á renunciar sus bienes y deleites, anteponiendo á todas las cosas la felicidad eterna, y proponiéndome por modelo la vida de los ascetas y santos! Ya, querida esposa, quiero tomar tus consejos saludables: aspiremos á la vida perfecta; oremos sin cesar por llegar á ella; seamos de hoy en adelante hermanos afectuosos los que hasta aquí hemos sido consortes, y sólo ambicionemos la generación espiritual y frutos de virtudes, para que al cabo, si Dios lo quiere, merezcamos morir por Él. Con verdadera alegría escuchó la santa mujer el designio de su esposo, que siempre había sido su propio pensamiento, y así de común acuerdo empezaron á ejecutarle. Ayunaban con frecuencia, oraban sin cesar, gastaban las noches en recitar salmos y lecturas sagradas, socorrían á los pobres y visitaban á los cristianos presos.

Practicando Aurelio estas obras de misericordia en las cárceles de Córdoba, conoció á San Eulogio; le comunicó los deseos de martirio que abrigaban él y su mujer, y le pidió consejo acerca de su crecido patrimonio y de dos hijos que el cielo les había dado. Respondió San Eulogio á su consulta con la sabiduría y unción que sabía, enseñándole que todo debe posponerse al bien espiritual y al logro del reino celeste; y en cuanto á los hijos, que su muerte dejaría huérfanos, que el mismo Cristo sería su padre y tutor. Sabigotona, entre tanto, yendo por los calabozos de las mujeres, conoció á las Santas Flora y María, encendiéndose más y más en el deseo del martirio al ver sus padecimientos, y les pidió encarecidamente que se acordasen de ella cuando, consumada su pasión, las llamase Dios á su gloria. Prometiéronselo las santas, y así se lo cumplieron; pues pasados algunos días se le aparecieron en sueños rodeadas de luz y gloria, y le anunciaron que moriría como ellas por Jesucristo, dándole consejos y ánimos para tal combate. Anunciáronle también que sería partícipe de su batalla y de su triunfo un piadoso cenobita. Comunicó Sabigotona á su consorte Aurelio la celeste visión, y ya no pensaron más que en el cielo y en llegar á él por el mérito del martirio.

Siguiendo los consejos de San Eulogio, Aurelio vendió sus cuantiosos bienes, dando sus productos á los pobres y reservando sólo una pequeña parte para sus dos tiernas hijas, una de ocho y otra de cinco años. Llevaron estos dos frutos de su amor al Monasterio Tabanense, que seguía floreciendo en religiosa observancia y que visi-

taban con frecuencia los dos consortes, depositando allí sus prendas bajo la tutela de las monjas. Desprendidos así con abnegación sobrehumana de todos los intereses, afecciones y vínculos del mundo, prosiguieron con más libertad su ejemplar vida, no haciendo más que velar, orar, ayunar y dar limosnas, anhelando siempre morir por Dios. La santa Sabigotona tuvo por este tiempo una nueva visión celeste, que la confirmó en su propósito, pues apareciéndosele gloriosa la hija de un amigo suyo, llamada Montesis, muerta algún tiempo antes, le anunció la proximidad de su martirio, alentándola para sufrirlo con valor.

Por último, quiso el cielo que se realizase la predicción de las santas Flora y María, presentándose al martirio con aquel santo matrimonio un venerable monje venido del Oriente. Este monje se llamaba Jorge y era natural de Belén: durante veintisiete años había ejercido la profesión monástica en la célebre laura ó Monasterio de San Sabas, situado á ocho millas de Jerusalén ⁴; y pasado al Africa para recoger limosnas entre los cristianos de aquellas partes, los halló tan afligidos por los sarracenos que determinó venir á España. Este monje honraba ciertamente con sus virtudes á los mozárabes del Oriente, era muy santo y temeroso de Dios, parco y abstigente en extremo, muy frecuente en la oración y peritísimo en las lenguas griega, latina y arábica, coronándolo todo con una gran humildad. Viendo lo que padecía en España la Iglesia de Jesucristo, estuvo dudoso si pasaría á Francia ó se volvería á su Convento; pero mientras tomaba una resolución, quiso visitar el famoso Monasterio Tabanense é impetrar para su viaje la bendición de aquellos santos religiosos. Recibiéronlo el Abad Martín y su hermana la Abadesa Isabel, y allí se encontró con la piadosa Sabigotona, que, según costumbre, frecuentaba aquella casa. Cuando ésta vió al cenobita extranjero, recordó al punto la promesa de las santas Flora y María, y exclamó: Este es el monje predestinado por Dios para compañero de nuestra batalla. Estas palabras, junto con una visión que tuvo Jorge aquella misma noche, encendieron en su corazón el deseo de morir por la fe, y llegada la mañana, bajó á la ciudad en compañía de Sabigotona, la cual, entrando en su casa, lo presentó á su marido Aurelio, que le recibió con gran placer como á compañero de marti-

⁴ Célebre por haberse retirado allí San Juan Damasceno y subsiste aún. Según testimonio del monje San Jorge, había en su tiempo en aquella casa hasta 500 monjes.

rio. Allí también encontró Jorge á Félix y á su mujer Liliesa, que, como queda dicho, eran deudos y amigos de Aurelio, los cuales, preparados ya á morir por Jesucristo, habían vendido todos sus bienes y repartido el precio á los lugares sagrados y á los pobres.

Reunidos todos en el Señor y poseídos de iguales deseos, resolvieron no dilatar más su cumplimiento. Buscando, pues, una ocasión, Aurelio y Félix determinaron enviar á sus mujeres á una iglesia con los rostros descubiertos para que fuesen conocidas por cristianas verdaderas, siendo así que hasta entonces habían recatado su fe, concurrendo al templo con la faz tapada como cristianas ocultas ⁴. Hicieronlo así y lograron su propósito; porque habiéndolas encontrado al salir de la iglesia un ministro ó jefe de policía, llegóse éste á los maridos, que andaban á la mira de lo que sucedía, y les preguntó qué significaba aquella visita de sus mujeres al templo de los cristianos. Aurelio y Félix, que aguardaban este lance, respondieron resueltamente: Es costumbre de los fieles visitar las iglesias y frecuentar con devoción los sepulcros de los venerandos mártires; y como nosotros somos cristianos, por lo mismo no rehusamos enarbolar el estandarte de nuestra fe. El ministro fué en seguida á dar cuenta al Juez de este suceso y confesión. Entonces San Aurelio, conociendo que no tardaría en ser preso, pasó al Monasterio Tabanense para dar el último beso á sus tiernas hijas, y luego bajó á Córdoba armado de un valor celestial para la próxima lucha. También fué á despedirse de San Eulogio, recibiendo su bendición; encargóle el santo doctor que pidiese por él y por la Iglesia cuando estuviese en los cielos, y besándose mutuamente las manos se despidieron afectuosamente.

Vuelto Aurelio á su casa, aguardó tranquilamente, en compañía de Sabigotona, Félix, Liliesa y Jorge, que viniesen á prenderlos. En efecto: aquel mismo día llegaron los ministros de justicia enviados por el Juez, ya informado de todo, y con gran vocería intimaron á Aurelio y sus compañeros que saliesen á recibir su merecido. Al punto se levantaron todos, y saliendo alegres como si fueran á un convite, se entregaron á los sayones. Y como Jorge viese que á él no le prendían, vuelto á los alguaciles les dijo con santa osadía: ¿Por qué tratáis con este rigor á los fieles, forzándolos á dejar su santa fe

⁴ «Visum est nobis ut pergerent sorores nostræ revelatis vultibus ad ecclesiam si forte nos alligandi daretur occasio, et ita factum est.»

por vuestra torpe superstición? ¿Por qué tratáis de arrastrarnos con vosotros á las penas eternas, donde yace vuestro Profeta, cuando nosotros seguimos á Cristo, vencedor del infierno? Oídas estas palabras, los ministros se arrojaron sobre San Jorge, tirándolo al suelo é hiriéndole furiosamente con bofetadas, puntapiés y palos, y cogiéndolo medio muerto lo llevaron con los otros ante el Tribunal.

Puestos en presencia del Cadí, les dijo éste con dulzura: ¿Qué motivo os ha impulsado á dejar la religión bendita del Islam? ¡Tan mal estáis con la vida! ¿Por qué en la flor de los años y en el apogeo de la fortuna renunciáis á tantos goces y delicias como os ofrece el mundo, y además á los deleites sin fin del Paraíso? Los soldados de Cristo respondieron á una voz: Ninguna prosperidad del tiempo presente, ¡oh Juez! puede compararse con las venturas eternas reservadas á los que todo lo desprecian por Jesucristo. El es nuestro Dios, y reprobamos toda creencia, todo culto que se aparte de su fe y de su doctrina. Irritado el Juez por éstas y otras palabras que dijeron en defensa de nuestra fe y contra la secta musulímica, mandó que al punto fuesen llevados todos á la cárcel, cargándolos de pesadísimos hierros. Pero los santos, viendo que empezaba su anhelada pasión, marcharon alegres, y metidos luego en los calabozos conservaron su regocijo, despreciando el suplicio que les amenazaba. Atentos solamente al precio celestial que apetecían, alababan á Dios con himnos y salmos, y con fervientes oraciones le pedían su asistencia y auxilio para triunfar de sus enemigos, y acrecentado con esto su ardor por el martirio, se les hacían muy largos los días que pasaban sin ser llamados á dar la vida por Jesucristo.

Transcurridos en esto cinco días, los santos confesores fueron sacados al fin para el suplicio; pero no sin ser llevados antes al Tribunal para tentar el postrer medio de vencer su cristiana entereza. Exhortáronles los consejeros, ofreciéndoles honores y riquezas si se convertían al islamismo; y como los viesen invencibles en la fe, mandaron que fuesen entregados á los verdugos. Llevados, pues, desde el alcázar al lugar de costumbre, fueron degollados; primero San Félix, luego San Jorge, luego la venerable Liliosa, y, por último, los santos consortes Aurelio y Sabigotona. Sucedió este múltiple martirio el 27 de Julio, día en que los celebra la Iglesia. Sus cuerpos, expuestos á los perros y aves durante tres días, fueron hurtados una noche por los mozarabes y depositados en diferentes iglesias, á sa-

ber: San Jorge y San Aurelio en el Monasterio de Peñamelaria; San Félix en el de San Cristóbal; Santa Sabigotona en el de los Tres Santos, y Santa Liliosa en el de San Ginés. San Eulogio termina el relato de tan ilustres martirios diciendo: «Estos son los que, peleando hasta morir por la fe de Dios-Hombre, todo lo pospusieron á su amor: hijos, deudos, amigos, bienes; todo lo desecharon y vencieron al par con las pasiones y apetitos de la carne, logrando así la felicidad eterna ¹.»

El 20 de Agosto del mismo año (852) alcanzaron igual corona los monjes Cristóbal, de Córdoba, y Leovigildo, de Eliberis. Cristóbal, descendiente de árabes, pariente de San Eulogio y discípulo suyo desde la niñez, había entrado en el Monasterio de San Martín, situado en la sierra de Córdoba, haciendo allí una vida muy santa; y como estando en aquel retiro oyese los martirios de San Félix y sus compañeros, bajó luego á la ciudad, y presentándose animosamente al Juez confesó la divinidad de Jesucristo y la impiedad de Mahoma, por lo cual fué metido en la cárcel abrumado de hierros. Al propio tiempo y con igual designio, el monje Leovigildo descendió del Monasterio de San Justo y Pastor, situado en el lugar de Fraga en el corazón de la sierra; pero antes de presentarse al Juez fué á recibir instrucciones de San Eulogio y á pedirle el apoyo de sus oraciones y bendición. Alentóle San Eulogio, instruyóle convenientemente y le rogó que llegado ante la presencia del Señor orase por él y por los demás cristianos. Preparado así, se presentó al Juez, hizo la profesión de costumbre y fué llevado á la cárcel; pero no sin ser antes gravemente ultrajado de obra y de palabra. Encontróse en las cárceles con el santo monje Cristóbal, y se confortaron mutuamente para el solemne trance. Sacados juntos para el suplicio, Cristóbal, que era joven aún, quiso en reverencia de la mayor edad de Leovigildo que éste le precediera en la muerte, y así sucedió, siendo degollado primero Leovigildo y luego Cristóbal. Acaeció este doble martirio el 20 de Agosto, día en que los conmemora la Iglesia. Sus cuerpos fueron arrojados á las flamas por los infieles con objeto de robarlos á la veneración de los cristianos; pero éstos consiguieron arrebatarlos antes que se consumiesen del todo, y los sepultaron en la Basílica de San Zoilo ².

¹ San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. X. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 374 y siguientes.

² San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. XI. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 393 y siguientes; tomo XII, págs. 208 y siguientes.

Esta continuación de los martirios, protesta elocuentísima de la cristiandad perseguida, iba produciendo grande alarma y zozobra en el Gobierno musulmán, que al ver tanto arrojo y tanta fe temió quizás que la resistencia pasiva se convirtiese al cabo en abierta hostilidad, y los soldados de Cristo tomaran contra sus opresores otras armas que las del sufrimiento y la palabra. No queriendo apelar todavía á medidas violentas que pudiesen exasperar los ánimos de toda la cristiandad, el Sultán, de acuerdo con el Metropolitano Recafredo y el exceptor Gómez, determinó reunir un Concilio nacional donde se prohibiese á los cristianos presentarse al martirio.

Convocados, pues, de orden del Sultán ¹ los Metropolitanos y Obispos de la España sarracena, muchos de ellos acudieron á Córdoba de buena ó de mala gana para discutir aquel gravísimo asunto. Celebróse el Concilio en el verano de este mismo año 852, y probablemente poco después de los últimos martirios que dejamos referidos, aunque no consta con seguridad la época, por haberse perdido las actas ². El partido hostil á los mártires tenía bien tomadas sus precauciones, pues no sólo presidió las sesiones el Metropolitano Recafredo, ya conocido por su afición á la corte y su hostilidad contra San Eulogio y sus amigos, sino que el Sultán envió en representación suya al ya nombrado exceptor Gómez, cristiano de toda su devoción, y grande enemigo de los héroes de Cristo.

Abiertas, pues, las sesiones, Gómez expuso la situación de las cosas; censuró el celo extremado é intempestivo de los que, no pudiendo sufrir la religión del Estado, salían á denostarla en público, irritando sin necesidad á los musulmanes y provocando una verdadera persecución contra la Iglesia cristiana; dijo que estos sacrificios voluntarios en perjuicio de toda la cristiandad no debían tenerse por verdaderos martirios, ni los que así morían ser venerados como mártires y santos; é instó á los Obispos para que expidiesen un decreto anatematizando á aquellos mártires y prohibiendo á los fieles seguir su ejemplo bajo el mismo anatema. Pero no paró en esto, sino

¹ «A rege adunati.» San Eulogio, *ibid.*, cap. XV.

² San Eulogio da noticia de este Concilio en el cap. XV de su lib. II del *Mem. Sanct.*, después de referir el martirio de los Santos Rogelio y Serviodeo; pero habiendo acaecido éste el día 16 de Septiembre y la muerte de Abderrahman el 22 del mismo, apenas queda espacio para la celebración del Concilio. Véase á este propósito al P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 352, y más adelante págs. 421 y siguientes, donde, cambiando su opinión primera, adopta la que seguimos.

que interpretando á las mil maravillas la voluntad del Gobierno, tronó contra los defensores de los mártires, á quienes acusó de todos los males y perturbaciones que sufría la cristiandad, y principalmente contra San Eulogio, á quien consideraba como principal instigador de los soldados de Cristo ¹; concluyendo por pedir que se tomasen medidas enérgicas contra el santo sacerdote y los demás de su opinión.

La discusión fué acalorada por demás y la perplejidad de los Padres tanto mayor cuanto menor era la libertad en que se hallaban para emitir sus opiniones con la presidencia de Recafredo y la asistencia de Gómez. Tomó la palabra en defensa de los mártires el Obispo de Córdoba, Saúl, que habiendo abrazado con calor la causa de San Eulogio, era denostado con el apodo de *biotenato* (ó mejor *biothanato*), con que ya los gentiles habían injuriado á los que se ofrecían voluntariamente al martirio ². Pero los demás Prelados, aunque persuadidos interiormente de la verdad, no se atrevían á manifestar sus pareceres por miedo al Sultán. La doctrina que se trataba de condenar allí por orden del tirano era la doctrina católica que siempre había creído y sostenido la Iglesia desde los primeros tiempos ³, no habiendo en rigor diferencia alguna entre los mártires de Córdoba y muchos de la primitiva cristiandad, que arrastrados por una vocación é impulso superior é irresistible, se habían lanzado voluntariamente á morir por la fe y en pro de sus hermanos, á imitación de Jesucristo. En estas dudas y temores resolvieron los Padres dar un decreto ambiguo y sutil, que fué prohibir á los cristianos de allí en adelante el acudir espontáneamente á la palestra del martirio; pero sin censurar ni anatematizar á los que esto hiciesen y sin condenar la conducta de los últimos mártires.

Este decreto no pudo satisfacer á los cristianos fervientes; pero dió armas á los tibios y á los musulmanes para perseguir á los amigos de los mártires. San Eulogio y los suyos, temiendo que aquel decreto, como autorizado con la firma de tantos Obispos, matase el fervor por

1 «In nos crudeliter vertunt, nosque auctores hujus rei existere asserentes nostro instinctu illa omnia perpetrata fuisse accusant. Adeo ut quidem illius temporis publicæ rei exceptor.... quodam die præsentí concilio episcoporum, multas adversum me.... exaggeraverit contumelias.» San Eulogio, loc. cit.

2 *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 276.

3 Así lo confiesa el mismo Dozy, tomo II, pág. 144, aunque tacha de suicidios estos martirios voluntarios.

el martirio, hicieron ver la situación de terror y violencia en que se habían encontrado los Padres y la inconsecuencia de no condenar los martirios pasados, prohibiéndolos en adelante. «En aquella sentencia (escribe San Eulogio) no se impugnó en manera alguna la gloria de los mártires, y aun se traslucía algún elogio para los que luchasen en lo sucesivo por la fe; pero formulada en términos artificiosos, no podía ser bien comprendida de todos. Pero, sin embargo, no creemos exento de culpa aquel decreto simulado, porque significando una cosa y sonando otra, parecía dictado para contener al pueblo en su afición al martirio.»

Tal es el juicio formulado por San Eulogio acerca de la Asamblea de Obispos reunida en Córdoba, y á la cual no infamó con el nombre de conciliábulo, á pesar de los defectos de su convocación, del terror que pesaba sobre sus individuos y de la obscura ambigüedad de su decreto. Sea de esto lo que quiera ¹, ello es que nada se remedió con un Concilio celebrado de este modo, y cuyos Prelados no tenían resolución bastante para expresar con claridad lo que les dictaba su conciencia. El decreto, pues, sólo aprovechó para que Recafredo, fundándose en la letra y desentendiéndose de su dudoso espíritu, persiguiese á los defensores de los mártires. Mas el pueblo católico, instruído en la verdad por el Obispo Sañl y el doctor San Eulogio, no hizo gran caso del decreto; antes bien, protestó de un modo más resuelto y vehemente contra la prohibición del martirio ², y así se vió muy pronto en cuatro soldados de Cristo que corrieron á combatir en aquella gloriosa palestra.

En efecto: á mediados de Septiembre murieron voluntariamente por nuestra fe dos jóvenes naturales de Córdoba y pertenecientes á nobles familias ³, llamados *Emila* y *Jeremías*, los cuales desde niños habían recibido su educación literaria en la Basílica de San Zoilo, sin otra diferencia sino que Emila, dedicándose al ministerio eclesiástico, se había ordenado de diácono, y Jeremías era seglar. Estos mancebos, movidos del santo espíritu que alentaba á todos los buenos cristianos, y como hablasen con gran facilidad la lengua arábica, se

¹ Defienden este Concilio como legítimo el P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 352 y siguientes, y el Sr. Lafuente en su *Hist. ecl. de Esp.*, tomo II, pag. 123. Véanse á este propósito las discretas observaciones del primero, que trata la cuestión con bastante latitud.

² San Eulogio, loc. cit. *Esp. Sagr.*, *ibid.* Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 136 y siguientes.

³ «Adolescentes illustres ex civibus Cordubensibus, nobili familia procreati.»

valieron de este idioma para dirigir su palabra á los Jueces, encareciéndoles la falsedad de la creencia musulmana y la impiedad de su pseudo-profeta. La elocuencia y arrojo con que Emila y Jeremías hablaron en oprobio de Mahoma fueron tales, que los moros dieron al olvido cuanto habían oído decir contra su Profeta á los mártires anteriores. Enfurecidos los jueces, los enviaron á la cárcel y dentro de pocos días al suplicio, haciéndolos degollar el expresado día 15 de Septiembre en que los conmemora la Iglesia ¹. A este martirio acompañó una señal notable, armándose los elementos para defender la causa de las santas víctimas. Porque habiendo estado todo aquel día muy claro y sereno, se levantó de repente á la hora de la ejecución una tempestad tan cerrada y furiosa de truenos, relámpagos y granizos, que parecía desquiciarse el mundo ².

El ejemplo de los mártires anteriores fué repetido, pero con mayores ánimos y arrojo, por los Santos *Rogelio* y *Servio Deo*. El primero, natural de un pueblo llamado Parapanda, junto á la sierra del mismo nombre ³, en tierra de Eliberis, era de edad provecía y de profesión monje; el segundo, joven aún, había venido á vivir en Córdoba desde las partes del Oriente. Unidos estos dos cristianos por una misma vocación, concertaron entre sí no apartarse hasta la muerte y llevar á cabo juntos la gloriosa empresa de morir por la fe de Cristo.

Estando, pues, aherrojados todavía en la cárcel los benditos Emila y Jeremías, Rogelio y Servio Deo con extraño atrevimiento entraron un día en la gran aljama de Córdoba, y abriéndose paso entre la muchedumbre reunida allí para los ritos de la superstición mahometana, empezaron en alta voz á predicar el Evangelio y á impugnar las doctrinas alcoránicas, añadiendo: «¡Oh pueblo deslumbrado y ciego! ya se acerca para los verdaderos creyentes el reino de los cielos y para los infieles la muerte eterna del infierno, en la cual vendréis ciertamente á caer si no os convertís á la creencia de la vida.» Encendido en furor el pueblo musulmán con tan inesperado arrojo, no dejaron á los valientes cristianos terminar su razonamiento, por-

¹ El calendario de Recemundo sólo menciona en este día á San Emila.

² San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. XII; *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 396.

³ Al pie de esta sierra y un cuarto de legua al E. de Illora se conserva el nombre y probablemente los vestigios del antiguo pueblo de Parapanda. No lejos de allí, cerca del lugarejo de Alomartes, se hallan hoy algunas ruinas que, según la tradición, son del Monasterio que habitó San Rogelio. Véase al Sr. Góngora, *Discurso de recepción*, págs. 53 y 54.

que cayendo sobre ellos los maltrataron cruelmente, y sin duda los hicieran pedazos si, acudiendo el Cadí, no calmase con su autoridad la irritación de la chusma infiel. El Juez los sacó á duras penas de las manos del pueblo y los mandó llevar á la cárcel, metiéndolos entre los ladrones y bandidos con grave carga de hierros. Pero ellos con grande ánimo seguían allí predicando, loando nuestra santa religión y refutando la de Mahoma; y aunque sus cuerpos estaban del todo postrados por los golpes recibidos en la mezquita, sus lenguas (dice San Eulogio) no cesaron de pregonar hasta morir el oráculo de la verdad. También anunciaron con espíritu profético la próxima muerte del tirano, es decir, del Sultán.

Por haber entrado en la mezquita evangelizando ¹, Rogelio y Servio Deo fueron condenados á que les cortasen primeramente las manos y los pies, y luego los degollasen: oyeron con alegría la cruel sentencia y sufrieron el suplicio con tan admirable entereza y conformidad, que los mismos musulmanes, que gozosos asistían al triste espectáculo, dieron señales de conmoverse. Se consumó este doble martirio el 16 de Septiembre del mismo año, día en que los celebra la Iglesia. Sus cadáveres fueron clavados en unos palos ó cruces al par con los de Emila y Jeremías, muertos el día anterior, y expuestos así en la orilla izquierda del Guadalquivir ², á vista del regio Alcázar ³.

Esta continuación de los martirios después del famoso Concilio de Córdoba no podía menos de producir gran conmoción, así entre musulmanes como entre cristianos. Alarmábanse aquéllos más y más cada día al ver entre los nuestros tanto valor y arrojo, tanta abnegación y sacrificio y una resistencia, aunque pasiva, tan fuerte y resuelta contra el islamismo. «Llenos de terror los paganos, escribe San Eulogio, al ver la muchedumbre de personas que acudían al martirio, y viendo poseídos de tal virtud hasta los tiernos mancebos, creían que amenazaba una catástrofe á su Imperio: por lo tanto, empezaron ya á meditar, no sólo en matar á los que se resistían contra ellos denostando á su legislador, sino en acabar con toda la Iglesia.» Y más adelante añade: «Conturbados los fieles por causa de los mártires y encendido el Sultán en furor, resuelve en su pensamiento

¹ «Qui delubrum suum intrare præsumpserant, qued apud illos quoque grande facinus reputant.» San Eulogio, *ibid.*, cap. XIII.

² Ultra fluvium.

³ San Eulogio, *Mem. Sanct.*, loc. cit.; *Esp. Sagr.*, tomo XII, págs. 210 á 212.

mil medios para reprimir la intención de los santos. Pregunta á los sabios, consulta á los filósofos, pide parecer sobre el caso á los magistrados y consejeros de su reino. Todos los cuales, conspirando unánimes á la perdición de los fieles, opinaron que debían ser presos todos los cristianos y encadenados en estrechísimos calabozos. Desde entonces cualquier pagano tuvo facultad para matar al que dijese mal de su Profeta ⁴. Extendida esta disposición, nosotros, miserables, huímos, nos escapamos, nos escondemos, cambiamos de traje, y llenos de miedo andamos errantes durante el silencio nocturno. Una hoja que cae basta para estremecernos; mudamos de posada á cada instante; buscamos los parajes más seguros; aterrados, nos escurrimos por distintas partes, temiendo morir al golpe de la espada, cuando nos es forzoso morir algún día por natural débito. Aunque yo imagino que si huímos entonces del martirio, no fué por miedo á la muerte, que alguna vez ha de venir, sino por juzgarnos indignos de una gracia que se ha concedido á algunos y no á todos.»

«En esta consternación, muchos cristianos inútiles para el granero del Señor y merecedores como paja del incendio inextinguible, rehusando huir ó sufrir con nosotros y hasta ocultarse, abandonan la piedad, prevarican en la fe, abjurán la religión y reniegan de Jesucristo. Estos desventurados se entregan á la impiedad, someten el cuello á los demonios, blasfeman, denuestan y revuelven á los cristianos. En fin, muchos que antes con sano sentido celebraban los triunfos de los mártires, ensalzaban su constancia, loaban sus trofeos, ponderaban sus combates, así sacerdotes como legos, mudan de parecer, juzgan indiscretos á los mismos que antes predicaban dichosísimos, y esto por no querer sufrir con sus hermanos atribulados y comprar con su sangre los bienes del cielo; por atender más á las conveniencias de su tranquilidad y reposo en este mundo que al bien de la Iglesia, zozobrante entre los escollos de la persecución.»

Aumentábase de día en día el quebranto y aflicción de los cristianos. Mientras los últimos mártires desafiaban el furor del irritado Sultán y otros más flacos ocultaban su fe ó islamizaban, muchos de ellos dirigían severos cargos á San Eulogio, diciéndole: «Vos agraváis nuestras calamidades delante del tirano y sus satélites, dándonos espada para que nos degüellen. Así como por la intervención de

⁴ Declarando fuera de la ley á los que denostaban á Mahoma, se juzgó lícito matarlos sin formas legales.

Moisés con Faraón los egipcios se encruelcieron más con el pueblo escogido, así nosotros, desde que los mártires salieron á anunciar la verdad evangélica y á denunciar la falsedad mahometana, somos tratados con más dureza que antes, y los ministros de Satanás amenazan destruirnos del todo.» El Obispo Saúl, señalado por su celo en pro de los mártires, fué nuevamente encarcelado; los más animosos andaban escondidos y errantes; ninguno se atrevía á salir de su casa por temor de ser enviado luego á las mazmorras, y el Sultán, enfurecido, amenazaba concluir de una vez con la miserable cristiandad.

En tan crítica situación se hallaban los mozárabes de Córdoba á mediados de Septiembre del año 852, después del martirio de los Santos Rogelio y Servio Deo, cuando el día 22 de este mes el Emir Abderrahman subió al eminente terrado que se alzaba encima del Alcázar ¹ para distraer sus ojos con las magníficas vistas que desde allí se descubrían. Fijólos casualmente en los cuerpos mutilados de los cuatro últimos martires, que colgaban de los patíbulos á vista del Alcázar; y como le ofendiese tal espectáculo, mandó que encendiesen una hoguera donde quemasen aquellos restos; pero atacado en aquel momento de una apoplejía fulminante, fué conducido á su lecho, donde espiró aquella misma noche, antes que se apagase la hoguera donde ardían los santos cadáveres. Las sacras cenizas de los mártires fueron recogidas por los fieles y puestas con veneración en las iglesias ².

La persecución de este tiempo hizo que emigrasen muchos mozárabes de diferentes puntos de la España sarracena, y entre ellos algunos Obispos, que como tales eran el principal blanco de las injurias y rencor de los moros. En 852 el Rey D. Ordoño I hizo donación del antiguo Monasterio de Samos, en Galicia, á ciertos monjes que vinieron fugitivos de Córdoba (*advenæ Cordubenses*), uno de los cuales se llamaba *Audofredo*. Un año después el mismo Rey concedió el expresado Monasterio, con sus bienes y pertenencias, al Obispo mozárabe Fatal, que huyendo de los sarracenos de Andalucía había venido á Galicia durante el reinado de su padre D. Ramiro I ³. Por el

¹ Esta azotea ó terrado cobijaba todo el Alcázar mirando hacia el Mediodía. Véase Al-maccari, tomo I, pág. 374, edición de Leyden; San Eulogio, en el cap. XVI, le llama *sublime solarium*.

² San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, caps. XIV, XV y XVI; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 422; Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II.

³ *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 210 y siguientes.

mismo tiempo consta que habitaban en las Asturias unos Obispos llamados Severino y Ariulfo, de cuyas Sedes ignoramos los nombres, y sólo sabemos que estaban en poder de los infieles ¹. Estos dos Obispos, desterrados ó emigrados, ya fuese con la ayuda y protección de los Reyes restauradores, ya con sus propios recursos y los de otros cristianos emigrados como ellos, habían fundado en el territorio de Camesa un Monasterio llamado de *Santa María de Hermo*, del cual hicieron donación en 853 á la iglesia de San Salvador de Oviedo, juntamente con otros muchos templos y heredades que poseían en Asturias, Castilla, Amaya y otras regiones ².

1 «Severinus et Ariulphus Episcopi qui captivatis suis sedibus apud Astures commorabantur.»

2 Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXXVII, págs. 349 á 322. Algún escritor ha sospechado que Ariulfo fuese el Metropolitano de Mérida del mismo nombre que en 839 asistió al Concilio nacional de Córdoba; pero éste continuaba en su Sede muchos años después, como lo veremos al hablar de la intervención que tuvo en la causa del Abad cordobés Sansou (año 862).

CAPITULO XVIII

AGRAVASE LA PERSECUCION DE LOS MOZARABES BAJO EL REINADO DE MOHAMMED I

Atajó Dios los pasos del déspota Abderrahman cuando se disponía á acabar con los infelices mozárabes; pero queriendo probar en sus altos designios más y más la fe y entereza de aquella cristiandad, decaída con el ejemplo de la morisma, permitió que continuase la persecución bajo el reinado de Mohámmed I, hijo y sucesor de Abderrahman II. Príncipe cruel, codicioso, fanático y aborrecedor del nombre cristiano, se mostró desde luego (como dice San Eulogio) enemigo de la Iglesia de Dios y malévolo perseguidor de los fieles, queriendo parecerse en todo al falso Profeta cuyo nombre llevaba.

En el mismo día que subió al trono separó á todos los cristianos que disfrutaban empleos y honores en el regio Alcázar, declarando indignos de tales puestos á los que profesaban nuestra santa fe. De esta medida general solamente fué exceptuado por entonces el ya nombrado Gómez, hijo de Antoniano, gracias á su mucha pericia en el árabe y á su indiferencia religiosa. Pocos días despues dió licencia absoluta á muchos cristianos que de tiempo atrás servían en la Guardia Real, despojándoles de los estipendios y recompensas que habían merecido por sus buenos servicios. Mohámmed no trataba de disimular su odio y ojeriza contra los súbditos cristianos; y como según el Rey así son sus ministros, los nuevos Prefectos y funcionarios que nombró, jóvenes sin cordura ¹, procuraron imitar su fanatismo, afligiendo y oprimiendo á los mozarabes cuanto más podían. Así sucedió en la destrucción de las basílicas: restableciendo en este punto el rigor de la ley musulmana, mandó Mohámmed que se demoliciesen

¹ Mohámmed destituyó á los viejos ministros de su padre y nombró en su lugar á jóvenes inexpertos, con la condición de que partiesen con él sus rentas y provechos. Véase Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 159.

algunas iglesias construídas de nuevo bajo la dominación de los árabes por la tolerancia del Gobierno, y asimismo las obras nuevamente ejecutadas en las basílicas antiguas; obras hechas ruda y pobremente, según lo permitía la miseria en que había caído la población cristiana ¹. Por esta razón fué destruído el insigne Monasterio Tabanense, que fundado pocos años antes, era ya mansión del más ardiente fervor religioso. Pero los ministros, creyendo complacer á su señor con exagerar su celo, se excedieron en la ejecución de aquellas órdenes, derribando templos que contaban trescientos años de antigüedad ².

Con este rigor imaginó el nuevo Emir que destruiría la cristianidad, arrastrándola á la apostasía. En efecto; los más animosos no se atrevían ya á maldecir á Mahoma, y la gran muchedumbre de los flacos empezó á prevaricar, dejando á Cristo por el falso Profeta ³. Uno de los primeros que cayó en la apostasía fué el perverso exceptor Gómez. Arrojado de su destino al cabo de algunos meses, no pudo resignarse á vivir sin la dignidad y el provecho de antes. Para cobrarlos, pues, islamizó torpemente, posponiendo la conciencia á los intereses del mundo ⁴. De esta suerte recobró pronto su cargo, y aun ascendió en honor y sueldo, volviendo á su antigua vida palaciega ⁵ y dando un ejemplo fatal á los demás cristianos, pues, como dice San Eulogio, el que llevado de la gloria temporal se había tendido un lazo á sí propio, fué con el escándalo de su prevaricación red y anzuelo para pescar á otros. Y tanto pudieron la codicia y ambición en aquel alma vil, que habiendo sido muy tarde y perezoso

¹ «Jubet ecclesias nuper structas diruere, et quidquid novo cultu in antiquis basilicis splendebat, fueratque temporibus Arabum rudi formationi adjectum, elidere.»

² «Qua occasione satrapæ tenebrarum inde capta, etiam ea templorum culmina subruunt, que a tempore pacis studio et industria patrum erecta, pene trecentorum a diebus conditionis suæ numerum excedebant annorum.» La paz á que alude San Eulogio en este pasaje fué la que dió Recaredo á la Iglesia católica.

³ Véase San Eulogio, *ibid.*, lib. III, cap. I.

⁴ «Quod factum non leviter ferens, cum se dejectum aspiceret, privatumque tanta dignitate altius suspiraret,» etc.

⁵ Según el historiador Ibn Alcutia, á quien sigue Dozy (*ibid.*, tomo II, pág. 160), Gómez, hijo de Antoniano, había desempeñado la plaza de *uafí alquitaba*, ó jefe de la Cancillería, durante una larga enfermedad del Canciller Abdala ben Umeyya. Murió éste, y el Emir Mohammed dijo: «Si Gómez islamizase, yo no le separaría del puesto que ocupa.» Pues como estas palabras llegasen á noticia de Gómez, éste hizo luego la profesión de fe musulmana, y el Sultán le nombró para aquel importante destino. Véase en Ibn Alcutia una larga anecdota de este Gómez.

en visitar nuestras iglesias mientras se llamó cristiano, mostró desde su apostasía tanta exactitud y frecuencia en las prácticas del islamismo, que los musulmanes de Córdoba le celebraban como modelo de piedad y le llamaban *la paloma de la mezquita* ¹. Tan desdichadamente cayó aquel mal cristiano, detractor y enemigo de los mártires, un año después de haberlos anatematizado en el Concilio de Córdoba ². Su hijo Omar ben Comes vivió y murió musulmán (año 911), habiendo ejercido también el cargo de *catib* ó Exceptor ³.

Estos menoscabos y ruína de la Iglesia cristiana aun no satisfacían el furor del Sultán, sino que, á fuerza de opresión y de tiranía, quería acelerar su total destrucción. Afortunadamente para los mozárabes, le obligaron á dilatar la ejecución de este propósito grandes alteraciones que se suscitaron en todas las provincias. Causólas su mal gobierno y su mucha avaricia y miseria, con que disminuyó las gratificaciones de los empleados públicos y el sueldo de las milicias. Pero todavía se siguió de estos alzamientos gran perjuicio á los cristianos, víctimas siempre de los desmanes del Gobierno y del encono del pueblo musulmán. Porque disminuyéndose los tesoros de las provincias, que difícilmente podían cobrarse en aquel estado de revolución, Mohámmed quiso reparar el vacío del Tesoro, aumentando ó exigiendo con todo rigor el tributo que pagaban los mozárabes cordobeses. A esta iniquidad del Monarca contribuyeron algunos malos cristianos por el provecho que se les seguía de aquí, pues tomando en arrendamiento los tributos que pagaban los mozárabes al Estado, los sacaban despiadadamente con la protección del Gobierno, abrumando á los ya pobres y desvalidos con el peso de un censo intolerable ⁴. San Eulogio, en el lib. III de su *Memorial de los Santos* ⁵, traza un retrato tan odioso cuanto exacto de aquellos hombres perversos, indignos del nombre cristiano que llevaban, pues labraban su fortuna con la miseria y lágrimas de sus hermanos á quienes debie-

1 San Eulogio, *ibid.*, cap. II; el Joxaní, citado por Dozy, tomo II, págs. 460 y siguientes.

2 San Eulogio, *ibid.*, lib. II, cap. XVI, y lib. III, caps. II y III.

3 *Bayan Almogrib*, tomo II, pág. 153; Dozy, tomo II, pág. 164.

4 «Qui ut privilegium chirographa exigendi obtineant, sortem Domini fideliumque conventum suo vadimonio vel erimine a rege mercatores, importabili census onere colla aggravant miserorum.» San Eulogio, lib. III, cap. V. Dozy dice á este propósito: «Ayant affermé la perception des tributs imposés aux chrétiens, ceux ci durent payer beaucoup plus qu'auparavant.» *Ob. cit.*, tomo II, pág. 164.

5 Cap. V.

ran amparar. Les llama hombres que no miraban á Dios ni á sus juicios, envidiosos, inicuos, maliciosos, iracundos, infieles, intrigantes, siempre dispuestos á engañar y á perjudicar, congregados para perder á los demás, diligentes para el agravio, tardos para la misericordia, amigos de prometer lo que no puede darse y de dar lo que no debe gozarse, imitadores de Judas en la venalidad y en la traición, cristianos por mal nombre, pues todos los días crucificaban á Jesucristo en sus miembros, y, en una palabra, hombres tan abominables que se les podían aplicar aquellas palabras que dijo Jesús de los que escandalizan á los pequeños, á saber: «Que más les valdría que los arrojasen al mar con una piedra pesada al cuello que no perturbar á los pusilánimes con tanto escándalo ¹, y hacer tanta violencia á la pequeña grey á quien el Padre quiso dar su reino ².»

En medio de tanta consternación, y mientras la voluntad despótica del Soberano amenazaba con mil muertes á los cristianos celosos, los musulmanes trataban á los nuestros con el mayor desprecio é insolencia. Viendo que ya no salían mártires á la palestra, creían á los fieles del todo abatidos y les decían por denuesto: «¿Qué se ha hecho ya de aquel valor de vuestros héroes? ¿A dónde huyó su magnanimidad? ¿Dónde se oculta su temeridad confundida y su fortaleza quebrantada? Ya, mercedamente castigados los que vinieron resueltamente á blasfemar de nuestro Profeta, ninguno más se atreve á imitarlos. Vengan ahora, si se atreven; vengan como antes venían, si inspirados por Dios no temen el combate ³.»

No faltó quien respondiese luego á estos insultos y provocaciones, probando que el fervor católico no había muerto en el corazón de aquellos infelices mozárabes, ya quebrantados con tantas fatigas y sufrimientos. En la primera mitad del mes de Junio del mismo año (853), se presentaron al martirio varios fieles de ambos sexos. El primero que murió mártir bajo la persecución de Mohámmed fué un joven sacerdote de Acci, llamado *Fandila*, el cual, habiendo venido á Córdoba todavía niño para estudiar, empleó en estas tareas toda su pubertad, y entrado ya en la adolescencia se hizo monje. Vivió algún tiempo en el famoso Monasterio de Tabanos, bajo la disciplina del

1 San Math., cap. XVIII, vers. 6.

2 San Luc., cap. XII, vers. 32.

3 San Eulogio pone estos insultos en boca de los próceres del pueblo musulmán: «de insultatione procerum contra Martyres.» *Mem. Sanct.*, lib. III, cap. VI.

Abad Martín, floreciendo en toda virtud; y como por la fama de su santidad fuese muy solicitado por los monjes de San Salvador ó Peñamolaria, pasó á aquella casa, ordenándose de sacerdote, aunque contra su voluntad, por ser modesto y humilde sobremanera. Allí prosiguió en su santa vida, mortificando la carne con ayunos y vigili-
as, orando continuamente y progresando cada día en perfección cristiana. Encendido con esto en el amor del cielo y en el desprecio de los bienes terrenales, bajó denodado á presentarse ante el Juez musulmán, protestando que Jesucristo es Dios y Mahoma un impostor, y conminando á sus secuaces, si no se arrepentían, con las penas eternas. Al punto el Cadí le mandó cargar de cadenas y llevarle á la cárcel, dando luego cuenta al Sultán.

Encendióse éste en furor, y quedó por algunos instantes suspenso y estupefacto, como admirándose de que hubiese entre sus súbditos uno tan arrojado que se atreviese á arrostrar de aquel modo su cólera y ofender su majestad. En seguida, con voz terrible, mandó que fuese preso el Obispo de Córdoba, y según se entendió, con el deseo de aplicarle grave pena, sin otro delito que el de suponerle instigador de los mártires, de quienes era, en efecto, gran defensor y amigo; pero por fortuna, Saúl pudo salvarse huyendo. Convocando á sus ministros, les anunció el Rey la promulgación de un decreto, por el cual condenaba á muerte á todos los cristianos sin excepción alguna, entregando sus mujeres á la prostitución, salvo los que renegasen de Jesucristo, haciéndose musulmanes ¹. Pero tan bárbaro designio fué combatido por los consejeros, que no le hallaron ni justo ni prudente, pues la audacia de un monje fervoroso no podía mirarse como la sublevación de todo un pueblo, capitaneado por un ilustre caudillo. A no oír estas razones, quizás el déspota Mohammed hubiera extirpado entonces la Iglesia cristiana, parte con la espada y parte con la prevaricación: así lo indica San Eulogio. Contentóse el Sultán por aquella vez con que San Fandila fuese degollado, como así se ejecutó, siendo luego colgado en un patíbulo, al otro lado del río, el día 13 de Junio ².

El glorioso ejemplo de San Fandila tuvo no pocos imitadores entre

¹ «Jusserat etiam omnes christianos generali sententia perdere, feminasque publico distractu disperdere, præter eos qui spreta religione ad cultum suum diverterent.» etc. San Eulogio, *ib.*, cap. VII.

² San Eulogio, *ib.*; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VII, pág. 43. Nuestros calendarios conmemoran á San Fandila el 16 de Junio.

aquellos cristianos á quienes importaba poco la saña del Sultán. Al día siguiente murieron por la fe los santos Anastasio, Félix y Digna. Anastasio estudió ciencias y letras en la famosa Basílica de San Acisclo y pasó allí su juventud, ordenándose de diácono. Deseoso de mayor perfección, se consagró á la vida monástica, y, por último, fué promovido al sacerdocio. Félix, oriundo de África ¹, había nacido en Cómpluto de padres moros; pero llevado á las Asturias en cierta ocasión, tal vez cautivo, se hizo allí cristiano y monje. Habiéndose ambos presentado en el alcázar para confesar á Cristo y denostar á Mahoma, fueron enviados inmediatamente al patíbulo, cortándose las cabezas. Pocas horas después, y cerca de las tres de la tarde, triunfó igualmente la joven cristiana llamada Digna, alcanzando del cielo la doble palma de virgen y mártir. Esta doncella, muy joven todavía, servía á Dios en el célebre Monasterio Tabanense, bajo el régimen de la venerable abadesa Isabel, señalándose, entre otras virtudes, por una humildad profundísima y una gran obediencia. Mas bien pronto la decidió á la pelea la aparición que durante el sueño tuvo de una doncella hermosa como un ángel, con rosas y azucenas en sus manos.—«¿Quién eres (la preguntó Digna) y á qué vienes?»—«Yo soy (respondió) la mártir Águeda, que en otro tiempo sufrí por Cristo suplicios atroces, y ahora te vengo á dar una parte de este don purpúreo. Recibe, pues, de buen grado estas flores, y pelea con esfuerzo por el Señor, pues las que me quedan he de repartirlas á otros mártires que en pos de tí saldrán de este mismo lugar.»

Recibió Digna una rosa y una azucena, y al punto desapareció de sus ojos la celeste visión, quedando la santa doncella encendida en el deseo del martirio. En esto llegó á su noticia la muerte de los últimos mártires; y abriendo silenciosamente las puertas de su Monasterio, corre hacia la ciudad, se presenta ante el Cadí y le dice intrépidamente: «¿Por qué has quitado la vida á mis hermanos predicadores de la justicia? ¿Ha sido porque adoramos á Dios, porque veneramos fielmente el misterio de la Santísima Trinidad, confesando que las tres Personas son un solo Dios verdadero, y no sólo negando, sino también detestando cuanto se opone á esta verdad?» Pronunciadas éstas y otras palabras semejantes por la tierna doncella con puro y valeroso labio, luego el juez la entregó á los sa-

¹ Nazione *Getulus*, esto es, Africano ó Bereber.

yones para que fuese al punto degollada. Ejecutóse así, y cortada su cabeza, el cuerpo de Santa Digna fué colgado por los pies en un patíbulo junto á los otros mártires que dejamos mencionados. Estos tres martirios se consumaron en un mismo día, que fué el 14 de Junio, aunque á distintas horas, y en él los conmemora la Iglesia ¹.

El día siguiente, 15 de Junio ², murió por igual confesión de la fe cristiana una santa matrona llamada Benilde, ya de edad proveccta y muy temerosa de Dios. Su cadáver, juntamente con los de los últimos mártires, fué echado en una hoguera, y las cenizas arrojadas al río para sustraerlas á la veneración de los cristianos ³.

Tres meses después de estos martirios se presentaron en el mismo glorioso palenque dos ilustres santas, llamadas Columba y Pomposa, cuyas pasiones, especialmente la de Columba, refiere largamente San Eulogio. Columba, doncella hermosa y noble ⁴, había nacido en Córdoba de padres ricos y de lo más ilustre de aquella cristiandad, siendo hermana menor de los venerables Martín é Isabel, abad aquél y abadesa ésta del celebrado cenobio Tabanense. Columba se había criado en la casa paterna con el regalo y fausto correspondientes á su fortuna; pero el ejemplo de su hermana mayor, Isabel, que aunque casada con un caballero rico, hacía con él una vida muy virtuosa y austera, la había atraído á las cosas santas y al aborrecimiento del mundo. Con esta afición y pensamiento frecuentaba la casa de su hermana, gustando más de aquella vida santa y ascética que de las delicias y comodidades del hogar paterno, declarando al fin que deseaba consagrarse al Señor. La madre, que destinaba á Columba para la prosperidad temporal que habían renunciado sus hermanos, trabajó mucho por disuadirla de sus santos designios y trató con empeño de casarla prontamente. Resistíase la hija, y la madre insistía, cuando por muerte de ésta quedó Columba en libertad de llevar adelante su piadosa resolución. Juntóse entonces con su hermana Isabel, viviendo á su lado muy religiosamente; y edificado entre tanto el Monasterio Tabanense á expensas, como se dijo, de Isabel y Jere-

¹ San Eulogio, *ib.*, cap. VIII; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 397 y siguientes. Es de advertir que Galesinio y Baronio, siguiendo á San Eulogio, conmemoran á los tres mártires en este mismo día; pero nuestros calendarios ponen el día 44 á Santa Digna, y el 47 á San Anastasio y San Félix.

² En el mismo día la celebra la Iglesia, y consta en nuestros calendarios.

³ San Eulogio, *ib.*, cap. IX; Flórez, *ib.*, 399.

⁴ «Virgo quedam nobilis et decora.»

mías, su esposo, se fueron á vivir allí con otros deudos. Apartada así del mundo, como lo deseaba, Columba se consagró toda á pensar en el cielo, dedicándose á la meditación de las Sagradas Escrituras y á la práctica de todas las virtudes, distinguiéndose por sus méritos entre todas las monjas, y siendo para ellas norma y espejo de santidad. Hubo allí de vencer graves y continuas tentaciones, avivándose cada vez más en el amor de Dios. Deseando abstraerse más aún en la vida del espíritu, se encerró, con permiso de los Superiores, en una celda más aislada y estrecha que las demás, y en aquel retiro vivió algún tiempo como una paloma metida en el hueco de una piedra ¹, privada de todo trato humano y conversando por medio de incesante oración con su Divino Esposo.

Publicóse por este tiempo el edicto de que fueran demolidos los templos y conventos construídos nuevamente por los cristianos; y como el de Tabanos fuese uno de los más modernos, tuvieron que abandonarlo los monjes que en él quedaban, pasándose los religiosos á una casa de la ciudad junto á la iglesia de San Cipriano. Allí lloraba Columba por su retiro de los montes, aunque, en cambio, sentía á veces un gozo inefable oyendo los himnos y preces sagradas que entonaban los clérigos en la inmediata Basílica. Una vida tan santa y espiritual encendió en Columba el deseo del martirio; y al fin, sin poderse contener más, abrió un día secretamente la clausura y fué á presentarse al Juez musulmán. Amonestóle con dulces palabras á que dejase las engañosas supersticiones de Mahoma, mostrándole su falsedad y explicándole las doctrinas de nuestra religión. La hermosura y discreción de la doncella dejaron absorto al Juez, que no queriendo fallar nada por sí, la llevó al Alcázar y la presentó ante el Consejo. Allí Columba confirmó su confesión; hizo nuevas protestas de fe; y como los magistrados la ofreciesen riquezas, honras y gustos, respondióles que mejor les estaría buscar la salud de sus almas, convirtiéndose á nuestra ley, que no tratar de pervertirla. «Dejad, pues (añadió), las vanas creencias en que vivís; no desechéis la luz por las tinieblas, ni la vida por la muerte. Ved que nuestro Maestro celestial nos enseñó que quien le siga no andará en tinieblas, y quien viva y crea en Él no caerá en la muerte eterna.» Conociendo al fin los consejeros que era imposible vencer la heroica entereza cristiana de Columba, mandaron que luego fuese degollada. Columba sufrió la sen-

1 «Columba mea in foraminibus petrae.» *Cant. Cant.*, cap. II.

tencia con grande ánimo y con tal alegría de su santa alma, que antes de caer sobre su cuello la cuchilla, dió al verdugo un regalo que llevaba á prevención, premiándole así el bien que iba á hacerle. Consumó Columba su martirio el día 17 de Septiembre del mismo año, día en que la conmemora la Iglesia. El cuerpo de la santa fué metido en una espuerta, vestido como estaba, y arrojado al río; pero á los seis días unos monjes lo encontraron incorrupto y sin lesión alguna, y le dieron honrosa sepultura en la iglesia de Santa Eulalia del arrabal de Fragellas ¹.

La fama de un martirio tan ilustre se divulgó al punto por la ciudad y por los lugares vecinos, llegando en el mismo día al Monasterio de San Salvador ó de Peñamelaria, de donde algún tiempo antes había bajado el mártir San Fandila. Habitaba en él una familia cristiana muy piadosa procedente de Córdoba, la cual, deseosa de servir á Dios lejos del mundo (cosa ajustada al espíritu del cristianismo, y más en aquella época de persecución y haslío mundano), había construído á su costa aquel Monasterio, empleando en él su patrimonio. Esta familia, que ya en Córdoba vivía con grande austeridad, luego que se terminó el edificio pasó á habitar en él, poniendo por abad del Monasterio á un siervo de Dios llamado Félix. Contábase en esta familia una doncella nombrada Pomposa, que menor entre todos sus individuos por la edad, les aventajaba en candor y virtud. Esta doncella, pues, vivía en Peñamelaria haciendo una vida muy humilde y penitente, cuando llegó á su noticia la gloriosa muerte de la bienaventurada Columba, con quien parece que tenía relaciones de amistad, y quedó encendida en vivo amor del martirio. Guardábanla y celábanla mucho sus parientes, que de tiempo antes conociau en ella tal intención, y veían la terrible persecución que ardía á la sazón en Córdoba. Pero Pomposa halló medio de escaparse de noche, por la puerta del Monasterio mal cerrada por descuido de un religioso. Abrióla sin ruido, y sin amedrentarse por el silencio y lobreguez de la noche, como guiada por una luz celestial, bajó la sierra, atravesando aquella escabrosa y horrible soledad ². Al rayar el alba, llegó á las puertas de Córdoba, se presentó resueltamente al Cadí, le declaró los dogmas de nuestra santa fe y la impiedad de Mahoma. El juez

¹ San Eulogio, *Mem. Sanct.*, tomo III, cap. X; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 399 y siguientes.

² «Totumque illud iter vasta horridum solitudine ...transiens» (San Eulogio). «Et præruptum» (Nota de Morales).

dió orden de que fuese degollada sin dilación, y su sentencia se ejecutó ante las puertas del Alcázar el día 19 de Septiembre ¹. Su sagrado cadáver fué arrojado al río; pero sacado de allí por unos jornaleros, fué sepultado en un hoyo, de donde, pasados unos veinte días, lo sacaron ciertos monjes, y con asistencia de sacerdotes y religiosos, le dieron sepultura en la Basílica de Santa Eulalia, á los pies de Santa Columba. De esta suerte quiso la Providencia Divina, según advierte San Eulogio, que las que se habían amado en vida con tanta caridad, ni aun en muerte y sepultura quedasen divididas ².

Pasáronse después de esto hasta diez meses sin que ocurriese martirio alguno; mas al cabo de este tiempo, ansiosos los moros de sangre cristiana, acusaron fraudulentamente ante el Cadí á un presbítero llamado Abundio. Este sacerdote, que desempeñaba su sagrado ministerio en el lugar de Ananellos de la Sierra de Córdoba, al verse llevado contra su voluntad al juez pagano, sintió de repente un vivo deseo por el martirio que hasta entonces no había anhelado, y llevó á cabo con gusto y resolución lo que no había emprendido por su voluntad. Interrogado por el juez, respondióle franca é intrépidamente, declarando la fe que profesaba é impugnando la superstición de Mahoma; por lo cual fué degollado al punto el día 11 de Julio del año 854, siendo abandonado su cuerpo á los perros y otras bestias ³.

Mientras los cristianos de Córdoba daban testimonio elocuente de nuestra fe con la sangre de sus mártires, empezaban los mozárabes de las provincias á protestar de un modo más agresivo contra la tiranía del Sultán Mohámed. Los heroicos habitantes de Toledo, siempre hostiles al Gobierno de Córdoba, viendo la persecución que sufrían sus correligionarios y compatriotas, se alzaron por este tiempo (año 852 á 853), nombrando por su caudillo á un caballero de su propia nación llamado Sindola ⁴. Hecho esto, prendieron al Gobernador que mandaba en aquella ciudad por el Sultán, é hicieron entender á éste que no le soltarían mientras que él no les devolviese los rehenes que ellos tenían en Córdoba. Mohámed, que veía alterado el orden en diversos puntos de sus Estados y que no podía acudir á todos con sus armas, no tuvo otro remedio que complacer á los toledanos,

¹ En ese día la pone Baronio, siguiendo á San Eulogio.

² San Eulogio, *ib.*, cap. 11; Flórez, *ib.*, págs. 405 y siguientes.

³ San Eulogio, *ibid.*, cap. XII; Flórez, *ibid.*, pág. 408.

⁴ Acaso *Chintila* ó *Suintila*. En el *Bayan Almogrib* se lee *شندلة*. Véase á Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 161.

recabando á este precio la libertad de su Gobernador. Al propio tiempo, aquellos ciudadanos tomaron y desmantelaron el cercano presidio de Calatrava, cuya guarnición, no creyéndose segura, evacuó la fortaleza. Toledo, pues, volvió á encontrarse independiente y en disposición de emprender mayores intentos. En 853 el Sultán envió contra los toledanos á su hermano el Príncipe Alhacam con un ejército que, acampándose en Calatrava, reedificó sus muros é hizo volver á sus habitantes, que andaban fugitivos. Demás de esto, para apresurar la rendición de aquella ciudad rebelde, despachó contra ella otros dos generales con razonable hueste. Pero los toledanos, avisados de la nueva expedición, marcharon animosamente al encuentro del enemigo, y pasando las gargantas de Sierra Morena, lo encontraron cerca de Andújar, embistiéndole tan imprevista y reciamente, que lo derrotaron y pusieron en fuga, tomándoles el campamento. Esta victoria de los toledanos acaeció en Xauai del año 239 de la Hégira, ó sea Abril del 854 de Jesucristo.

Este revés y la proximidad de los toledanos, que llegados á Andújar amenazaban la capital, alarmaron á Mohámmed. Para acudir al peligro allegó una hueste numerosa, y á su frente marchó contra Toledo, entrado el mes de Junio. A las nuevas de esta expedición, los toledanos regresaron á su ciudad, y Sindola, no fiando bastante en sus propias fuerzas, pidió auxilio al Rey de León, D. Ordoño I de este nombre, el cual, deseando socorrer aquella población cristiana, les envió al punto un ejército considerable de astures y navarros, acaudillado por un general llamado Gatón, que, según parece, era Conde del Vierzo. Sabedor el Sultán de este refuerzo, comprendió que era difícil someter por fuerza de armas una ciudad tan fuerte como Toledo, defendida por numerosa guarnición, y por lo mismo acudió á la astucia. Emboscado el grueso de su hueste en el álveo del arroyo Guadacelete en término de Villaminaya, partido de Orgaz ⁴, que oculto casi por unas rocas corre cerca de Toledo, marchó contra la ciudad á la cabeza de un pequeño escuadrón, plantando contra los muros los almajaneques y máquinas de expugnación. Pareciéndoles á los toledanos temeridad lo que era ardid, dieron noticia del caso al caudillo de los cristianos auxiliares, y concertaron salir con él á rechazar á los sitiadores. Creyó Gatón ser la ocasión oportuna para se-

⁴ Así le llama el P. Mariana, Madoz, Guarcelita, en árabe وادي سليط, *Celet* en el Arzobispo D. Rodrigo.

ñalarse y destruir á los enemigos, y salió al campo al frente de un ejército numeroso compuesto de sus propios soldados y de los toledanos, en cuyo número se contaba cierto Muza, jefe de los mnladies, que seguían la suerte de sus compatriotas los mozárabes. También iba en esta hueste un capitán cristiano llamado «el hijo de Julio ¹,» que no sabemos si pertenecía á los toledanos ó á los leoneses. Al ver las tropas de Gatón, retrocedieron los cordobeses, atrayéndole con esta falsa fuga al lugar de las celadas. Una vez allí, hicieron frente al enemigo; mas apenas empeñado el combate, se vieron envueltos por la inmensa muchedumbre de los emboscados, que cargando sobre ellos de frente y por las espaldas, les imposibilitaron toda defensa. Un poeta de la Corte del Sultán ² nos ha dejado una pintura de aquella confusión y desastre en los versos siguientes:

«El hijo de Julio decía á Muza, que marchaba delante de él: yo estoy mirando la muerte por todos lados, por delante, por detrás, por debajo de mí.....

»Las rocas del Guadacelete lanzan largos gemidos llorando esta muchedumbre de esclavos y de incircuncisos ³.»

Perecieron en esta jornada ocho mil toledanos y doce mil leoneses, escapando sólo algunos pocos que pudieron abrirse camino hasta la ciudad por en medio de sus enemigos. Los vencedores, con la ferocidad propia de árabes y bereberes, cortaron ocho mil cabezas, y poniéndolas en montón, subían encima, dando bárbaros alaridos de júbilo. Muchas de aquellas cabezas fueron enviadas por el Sultán á Córdoba y otras ciudades, y expuestas en sus muros para celebridad de la victoria y escarmiento de rebeldes. Toledo, sin embargo, gracias á la fortaleza del sitio, no cayó en poder de los vencedores. Satisfecho el Sultán con tan grave derrota, que imposibilitaba á los toledanos de tomar la ofensiva, dió la vuelta á Córdoba, mas no sin dejar reforzados los presidios de Calatrava y Talavera, para que hostilizasen á los de Toledo ⁴.

Tres años más tarde, en 857, los toledanos hicieron una salida

¹ ابن يوليش *Ibn Julios*.

² Llamado Abbás ben Mirdás.

³ Estos versos forman parte de una poesia con que dicho autor celebró la victoria de Guadacelete, y los trae Ibn Adari en su *Bayan Almogrib*, tomo II, págs. 114 y siguientes.

⁴ D. Rodr. Ximenez, *Hist. Arabum*, cap. XXVI; Ibn Adari, tomo II, págs. 96, 98, 114 y siguientes; Annouairi ó Ibn Jaldún, citados por Dozy, obra citada, tomo II, págs. 461 á 464.

contra los de Talavera; pero habiendo caído en una emboscada, fueron desbaratados y setecientas cabezas de ellos enviadas á Córdoba. Al año siguiente, 858, sufrieron un revés más considerable. Habiendo marchado contra ellos el Sultán Mohámmed en persona, usó para quebrantar sus fuerzas del siguiente ardid. Acercándose á la ciudad, ocupó con algunas tropas el antiguo puente de Alcántara, é hizo minar sus pilares sin que lo notasen los de Toledo. Concluído apenas este trabajo, retiró sus soldados del puente, y como al momento saliese de la ciudad un escuadrón numeroso para apoderarse del puente abandonado, se desplomó éste de improviso, cayendo en el río, que pasa muy profundo por aquella parte, los infelices toledanos ¹.

Tampoco esta vez cayó Toledo en poder del Sultán; pero consternados sus habitantes con éste y otros contratiempos, al año siguiente pidieron *amán* ó seguro, y habiéndoseles concedido, se sometieron á Mohámmed ². Ya los veremos alterarse nuevamente y hacer los más heróicos esfuerzos en pro de su independencia.

¹ Este suceso fué muy celebrado por los cordobeses, y el poeta Abbás hen Fimás lo cantó en unos versos que terminan con el siguiente:

«No ha querido Alá que subsista su puente,
que ha servido para introducir los escuadrones de los infieles.»

² Ibn Adari, tomo II, págs. 98 y siguientes; Almaccari, tomo I, pág. 404; Annouairi é Ibn Jaldún, citados por Dozy, *ibid.*, pág. 169.

CAPITULO XIX

ALVARO DE CÓRDOBA SOSTIENE CON SUS ESCRITOS EL FERVOR DE LOS MOZARABES

Entre tanto continuaba en Córdoba la fiera persecución del Sultán Mohámmed contra la miserable cristiandad, muriendo muchos mártires. Los cristianos celosos seguían arrostrando, al par con las amenazas y violencias de los musulmanes, los improperios de los cristianos tibios y adictos al Gobierno sultánico. Entonces tomó la pluma para defender á los mártires un doctor sabio y elocuentísimo, Alvaro, el ilustre amigo y colega de San Eulogio.

Compañero de este santo en sus estudios, como ya dijimos, aprovechó tanto en las buenas letras, que llegó á ser como el oráculo á donde acudían en consulta los más sabios, incluso su mismo maestro, el famoso doctor Esperaindeo. Lo mismo hacía el insigne Eulogio, enviando á la censura de su saber y buen gusto muchos de sus escritos, afirmando que la erudición de Alvaro en las ciencias divinas era celebrada en todo el Occidente, y llamándole, en fin, maestro serenísimo, doctor egregio y fuente caudalosa de sabiduría en aquel tiempo. Por las obras que dejó escritas y que han llegado hasta nosotros, vemos que Alvaro, al profundo estudio de las Sagradas Escrituras, añadió el de los Santos Padres y doctores, así griegos como latinos, conociéndose también que manejó á Virgilio y á otros escritores profanos de la mejor latinidad ¹. Creemos que asimismo le fueron familiares las lenguas hebrea ² y árabe ³, y que en esta última escribió alguna vez en obsequio de los cristianos arabizantes. A su pluma pueden atribuirse con mucha verosimilitud ciertas anotaciones en aquel idioma que se leen al margen de un antiquísimo códice

¹ Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XI, pág. 34; Rios, *Hist. crit. de la lit. esp.*, tomo II, pág. 403.

² Véanse las obras de Alvaro en el tomo XI de la *Esp. Sagr.*, págs. 498, 207, 282, 283, etcótera.

³ Véase *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 254, 255, 264 y alibi.

mozárabe, que contiene obras de San Isidoro, San Jerónimo y otros Padres latinos ¹.

No siguió Álvaro, como su amigo Eulogio, el estado eclesiástico, porque siendo hombre de fogosas pasiones, según él mismo indica, no quiso abrazar un estado de tanta perfección, y creyó más prudente tomar el del santo matrimonio. Mas esto no impidió que sirviese y aprovechase mucho á la Iglesia, al par con el ejemplo de sus virtudes y con su saber y buena doctrina, defendiendo, en unión con San Eulogio, la causa de los mártires durante la persecución de Recafredo y combatiendo los gérmenes de irreligión y de herejía que brotaban en nuestra Iglesia en tiempos tan desventurados. Ya hemos dicho ² que muchos años antes Álvaro había tomado la pluma contra el perverso y travieso renegado de nación alemana, llamado Eleazaro; pero la importancia de los servicios que prestó á nuestra Iglesia este insigne doctor no puede apreciarse mejor que dando noticia de sus obras, las cuales en su mayor parte se conservan reunidas en un códice gótico antiquísimo que posee la Santa Iglesia de Córdoba ³. Las contenidas en este códice son las siguientes: 1.^a Unos versos latinos exámetros y pentámetros de diversos asuntos, los cuales no pertenecen á los primeros ensayos, destruídos por su mismo autor como ya dijimos, sino que fueron compuestos después del año 851, en que libre San Eulogio de su prisión, enseñó á Álvaro las reglas de los metros latinos, *quos adhuc nesciebant sapientes Hispanicæ* ⁴. 2.^a La confesión de Álvaro; *Confessio ejusdem Alvari*, opúsculo que revela juntamente la gran humildad y devoción del autor y su familiaridad en el manejo de la Sagrada Escritura. «Es confesión (dice el P. Flórez), no tanto de las culpas á que inclina el vicio de la naturaleza, como de los di-

¹ Cód. de la Real Bibl. del Escorial, J-&-14, en gran folio, pergamino y letra gótica, escrito, según creemos, hacia mediados de este siglo ix. Este códice, de que en otro lugar debemos tratar con más extensión, contiene muchas notas en caracteres góticos, escritas por cierto *Albarus*, que, como sospecha discretamente el Sr. Pérez Bayer, es Alvaro Paulo el Cordobés. Las notas arábicas, si no del mismo autor, prueban por su letra ser del propio siglo, y se hallan al margen de la Epístola del Arcediano Evancio *contra eos qui putant inmundum esse sanguinem*. Su autor se muestra muy versado en Teología y cita con frecuencia á San Agustín (أغشتين).

² Cap. XIII.

³ Según el P. Flórez, este códice se escribió en el siglo x, y según Ambrosio de Morales se conservó en Córdoba desde el tiempo de los mozárabes.

⁴ Estas poesías son religiosas en su mayor parte. Véanse en la *Esp. Sagr.*, tomo XI, páginas 275 á 286.

versos atributos á cuya protestación impele la fe viva.» Según Don Nicolás Antonio, está hecha á ejemplo de la de San Isidoro, y el citado Flórez la llama digna de un Santo Padre y de ser leída devota y frecuentemente por los fieles cristianos. Es verosímil que se compusiese hacia el año 860, cuando padeció Álvaro una gravísima enfermedad en que recibió la Penitencia. 3.^a *Liber Epistolarum Alvari*, ó colección de las epístolas escritas por Álvaro á diferentes personas, con algunas dirigidas al mismo. Estas cartas son hasta veinte, y en su colocación está no poco alterado el orden de los tiempos. De las seis primeras, cuatro son de Álvaro á cierto Juan Hispalense, y dos de este Juan, á quien algunos han confundido con el célebre Almatrán de Sevilla. Flórez ha combatido esta opinión, porque en las referidas cartas no hay alusión alguna al cargo y demás circunstancias que constan del Juan Hispalense mencionado por el historiador D. Rodrigo Ximénez. Lo que se colige por aquel sabio de estas cartas, es que el *Aurelio Flavio Juan*, de Sevilla, á quien van dirigidas las cuatro primeras, era amigo particular y aun deudo de Álvaro, varón dado á las buenas letras y maestro de latinidad y retórica. El asunto de tales epístolas son consultas y conferencias teológico-literarias: en una de ellas Juan saluda á toda la hermosura de la casa de Álvaro, en lo cual da á entender que éste era casado ¹, y le da memorias de cierta señora llamada Froisinda y de sus hijos, diciendo que esta familia se hallaba á la sazón en prosperidad por el mucho trigo que había recogido aquel año. Estas cartas parece que se escribieron desde el año 820 al 830 ². Desde la XIV hasta la XX son de Álvaro á Eleazaro y de éste á aquél: las de Eleazaro se hallan mutiladas, y las de Álvaro rechazan con mucha doctrina y acierto los errores de aquel impío á quien apellida el *Transgresor*. Escribiéronse por los años 840. La VII, pues nosotros queremos seguir en lo posible el orden de los tiempos, es de Álvaro á su maestro el Abad Esperaindeo, suplicándole que salga á defender la verdad del dogma

¹ Según conjetura de Flórez, *ibid.*, págs. 47, 48 y 39.

² Por la fecha probable de estas cartas vemos que fueron coetáneos Juan el Hispalense, á quien las escribía Álvaro, y el Metropolitano Juan, que en 839 asistió al Concilio de Córdoba. ¿Serían acaso un mismo personaje y el propio *Çaid Almatrán*, de quien habla el Arzobispo D. Rodrigo? Cuestión en verdad muy obscura; pero dicho sea de paso, no nos convencen los argumentos negativos del P. Flórez, pues el Juan Hispalense amigo de Álvaro, no sólo era maestro de Retórica, sino docto en Sagrada Teología; y en cuanto á la dignidad metropolitana, pudo alcanzarla posteriormente á dichas cartas.

católico contra la herejía de que ya hemos hablado ¹. La VIII es del Dr. Esperaindeo á su antiguo discípulo Álvaro en respuesta de la anterior: estas cartas se escribieron hacia el año 853. La IX es de Álvaro á un médico llamado Romano, antiguo amigo suyo, el cual llegó al honrosísimo cargo de Conde y jefe de todos los mozárabes ². En esta carta se hace mención de un pleito que le suscitaron cierto Felix (á quien moteja de maniqueo), hijo del juez Gracioso, y cierto Julián (á quien nombra confesor) ³, ante el Conde de Córdoba, Servando, sobre las heredades de cierto Monasterio. La culpa de todo provino de un sujeto principal á quien Álvaro llama el *Principe de los romanos*, es decir, jefe de un cuerpo de militares franceses al servicio del Sultán, los cuales, abusando de los privilegios que tenían, atentaban á las propiedades de los mozárabes. La X no es de Alvaro ni dirigida al mismo, sino de un Obispo, y probablemente de Saúl de Córdoba á otro Obispo sobre asuntos del cargo pontifical. Las XI, XII y XIII son de Álvaro al Obispo Saúl y de éste á aquél, acerca de la penitencia canónica que se impuso el primero con motivo de una grave enfermedad. Usábase en aquel tiempo que los enfermos de mucho peligro se obligasen á cumplir una grave penitencia en caso de recobrar la salud. Entre los requisitos de esta penitencia, uno era el no llegarse en cierto tiempo á la mesa eucarística, por cuanto los tales se hallaban en grado de penitentes, y la absolución de esta censura pertenecía al Obispo propio. Álvaro se hallaba en este caso, y por lo mismo pidió á Saúl que le relevase de aquella penitencia. Las cinco cartas últimas fueron escritas cerca del año 861. Después de las epístolas se halla en el mismo códice el *Indículo luminoso*, del propio Álvaro ⁴, compuesto en defensa de los mártires el año 854 de Jesucristo.

Estas obras son las que dió á luz el diligentísimo Flórez en el tomo XI de la *España Sagrada*, tomando su texto del referido códice gótico-cordubense, con más dos epístolas de Álvaro á Eulogio que insertó Morales entre las obras de este santo. Pero además escribió Álvaro dos obras importantes, á saber: la *Vida de San Eulogio* y el *Libro de las centellas*. Ambrosio de Morales publicó por primera vez

¹ Cap. XII.

² Álvaro, en el título de la carta, le llama *omnium catholicorum summo*, y le da el tratamiento de Serenísimo. Véase *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 454 y siguientes.

³ Esto es, clérigo cantor. Véase *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 262.

⁴ Véanse las razones que aduce el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 44 y siguientes) para probar que el *Indículo luminoso* es obra de Álvaro.

la *Vita Divi Eulogii* al frente de las obras de este santo doctor, juntamente con el himno (*Hymnus in diem Sancti Eulogii presbyteri quinto idus Martii*), el epitafio y una deprecación ó plegaria en verso que compuso Alvaro á su dulce amigo, tomando estos documentos de dos códices antiquísimos, uno ovetense y otro toledano ¹. En cuanto al *Liber Scintillarum*, es una compilación de sentencias escogidas, copiadas literalmente de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres y otros escritores célebres, como Josefo, San Clemente, Orígenes, San Cipriano, Eusebio Cesariense, San Basilio, San Efren, San Atanasio, San Hilario, San Ambrosio, San Jerónimo, San Agustín, San Gregorio y San Isidoro de Sevilla. Trabajo utilísimo, especialmente en aquel tiempo, en que era muy difícil disfrutar los escritos de los Padres, y glorioso para Álvaro que emprendió tan pesada tarea para la pública utilidad de los fieles. Esta obra se conserva manuscrita en dos códices góticos antiquísimos ².

El libro que por su importancia histórica merece para nosotros mención especial, es el *Indiculus luminoso*, escrito, como ya se dijo, en 854 para reanimar el fervor de los cristianos hasta hacerles dulce y apetecible el martirio y censurar juntamente las impiedades y torpezas del mahometismo ³, que bajo el brillante atractivo de la literatura arábiga tenían deslumbrados á muchos de los nuestros. La razón del título y el asunto de la obra se expresan por el mismo Álvaro al frente de su libro, y después de una ferviente oración que dirige á Jesucristo, nuestro Bien, con las siguientes palabras: «Este libro lleva el nombre de *Indiculus luminoso* porque alumbrá para conocer lo que se debe seguir, y ofrece claros indicios del enemigo de la Iglesia á quien debe evitar toda la cristiandad.» Y á continuación explica así su propósito:

¹ Este último es el conocido por Códice de Azagra: de él hablaremos oportunamente en el cap. XXXII de la presente historia.

² Uno de ellos, con nueve siglos de antigüedad, se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, y otro, muy antiguo también, que perteneció al Monasterio de San Millán de la Cogulla, existe hoy entre los manuscritos de la Real Academia de la Historia: véase el cap. XXXII. Ambrosio de Morales cita otros tres códices de las *Scintillas* existentes: uno en el Monasterio de Sahagún, otro en el de la Espina y otro en la iglesia de Mondoñedo, lo que prueba la aceptación que alcanzó este libro. Según el mismo escritor, esta obra se imprimió en Basilea, aunque incompleta y sin nombre de autor: véase Flórez, *ibid.*, capítulo XI, págs. 47 y siguientes.

³ Sobre la impurísima moral de los musulmanes, véase á Álvaro en las págs. 252 y siguientes de su *Ind. lum.*, y en su Ep. XVIII, pág. 207 de la ed. de Flórez.

«Desde los mismos principios de la Iglesia se ha visto siempre á los católicos sabios y celosos levantarse esforzadamente contra los enemigos del Señor y segar con la hoz evangélica cuantos errores han brotado contra la fe, para que puesta así la segur al pie de los árboles, caigan derribados todos aquéllos que, por mostrarse ricos de hojas y pobres de frutos, están destinados al fuego eterno. Imitando á tales varones, nosotros, aunque frágiles é ignorantes, mirando á la vida futura y movidos por el celo de Dios y la religión, hemos querido alzar la voz por tan santa causa, prestándole así el debido servicio, asistidos por su gracia y largueza sin pretensión alguna de nuestra parte. No se crea con los malévolos que entramos en lid por el deseo de vencer y derrotar á los que disienten de nuestra opinión, haciendo la guerra contra nuestros hermanos y contra la misma Iglesia. Lejos de nosotros, hijos de la Iglesia católica universal, tomar las armas contra nuestra Madre, como pretenden algunos, porque acudimos en defensa de los mártires, á quienes en verdad la Iglesia no rechaza, sino recibe; no infama, sino elogia; no deprime, sino ensalza. Nosotros, siguiendo el sentir de esta misma venerable Madre nuestra, y gozándonos en la mayor gloria y hermosura de la Esposa de nuestro Redentor, veneramos y reverenciamos á los que han dado su vida por Jesucristo y por la verdad, sin pretender truncar por la variedad de los tiempos la continuación de unos hechos que con perfecta identidad ejecuta siempre el espíritu cristiano. Esta es la creencia universal y constante de la Iglesia; mas como desgraciadamente hay en nuestros tiempos algunos cristianos incapaces de fervor, fríos en la fe, que, amedrentados por los temores del mundo y por la espada de los infieles, propalan ser inspirados por el diablo los martirios de nuestros días, por lo mismo nosotros queremos combatir esta opinión y volver por la gloria de los mártires, discutiendo con mansedumbre al par que con entera tenacidad, pues entramos en polémica con nuestros hermanos.»

Esta obra fué dividida por su autor en dos libros; pero sólo se conserva el primero, ya sea por haberse perdido el segundo, ó ya porque Álvaro no llevase á cumplido término su trabajo: sabemos por él mismo que en el segundo libro se proponía recopilar autoridades y testimonios de Santos Padres y Doctores con que comprobar lo universal y católico de su creencia sobre los mártires ¹. Para muestra de la

¹ «Et quam hæc universalis sit nostra credulitas, in secundo hujus operis libro majorem (majorum?) firmabit auctoritas.» *Alvaro, Ind. lum.*, apud. Flórez, *ibid.*, pág. 222.

energía y fervorosa elocuencia de este apologista, digno imitador de los que tuvo la Iglesia en los primeros siglos, permítasenos copiar algunos trozos más del *Indiculus luminoso*.

«Mandado fué á los Apóstoles, á los varones apostólicos, á los doctores y á los predicadores todos combatir con verdad y fuerza de razones los errores de los judíos, gentiles y herejes. Obedeciendo este precepto, pelearon hasta morir atletas fortísimos, y padeciendo constantes la persecución por la justicia que abiertamente defendían, fueron coronados con el glorioso lauro del martirio. ¿Por ventura, no es cosa notoria y clara á cuantos no cierran sus ojos á la luz que antes ha nacido de nosotros la predicación que la persecución de parte de los infieles? ¿Pues qué hay de extraño en esto? Leed las actas de los diferentes santos mártires que pelearon en los ejércitos de Dios, degollando á los enemigos de su nombre con la espada de la palabra, y veréis claramente que muchos de ellos se lanzaron voluntariamente al combate sin aguardar el decreto de los perseguidores ni las trampas de los delatores, sino presentándose, á ejemplo del Señor, como ofrenda espontánea, y por lo mismo más agradable, sobre el altar consagrado con la sangre imperecedera de Cristo Dios. Hallaréis asimismo en aquellas actas lo que más reprendéis: el haber fatigado los mártires á los presidentes y príncipes con invectivas y censuras. Y forzosamente habían de hacerlo así aquéllos que eran los primeros y más arrojados en la pelea; los que estaban fortalecidos con una santa confianza; los que abrigaban en sus ánimos una virtud libre, y no habían dejado penetrar en sus corazones miedos fantásticos; los que, encendidos espiritualmente en fervor y celo por el Señor y poseídos completamente del amor de Jesucristo, no podían menos de dejar salir afuera para el holocausto la llama que abrasaba lo más oculto de sus entrañas. Y aunque los más de ellos se vieron impulsados por una cruel persecución, leemos, y no lo podéis negar, que innumerables se presentaron voluntariamente al certamen, cumpliendo aquel dicho del salmista: «Yo te sacrificaré voluntariamente, ¡oh Señor! 1.»

»Pero añadís: No estamos en tiempo de persecución. Pues yo os digo que cuantos hablan así, ó aletargados sufren el yugo de la servidumbre en total desmayo y abatimiento, ó desvanecidos se juntan con los infieles para hollar con pie tiránico y soberbio á los hu-

1 Psalm. LIII, vers. 8.

millados discípulos de Jesucristo. Por ventura, ¿no estamos oprimidos por el yugo de la esclavitud, gravados por un tributo insostenible, acosados por mil afrentas, convertidos en asuntos de copla y proverbio, y en espectáculo de irrisión para todos los gentiles? Ellos dicen que no es tiempo de persecución el presente: yo, por el contrario, insisto en que es un tiempo de muerte; ellos aseguran que nuestros mártires se lanzaron al campo sin ataque del enemigo: yo les probaré con su propio testimonio que fueron oprimidos por el fanatismo de los paganos.» Recuerda después los sucesos del sacerdote Perfecto y del mercader Juan, y prueba con ellos, como cosa pública, notoria é indudable, que la persecución empezó por la malicia de los infieles. Luego prosigue así:

«¿Y habrá todavía alguno tan envuelto por las nubes del error, tan manchado por el cieno de la iniquidad, que niegue el que estamos en tiempo de persecución? ¿Pues qué mayor persecución puede haber, y qué opresión más dura puede temerse, cuando ya no se atreve á publicar la boca lo que cree racionalmente el corazón? ¿No existe un edicto promulgado y fijado en público por todos los dominios del Sultán, mandando que sea azotado el que llegue á blasfemar, y el que hiere sea muerto? Pues ellos, noche y día, desde sus torres y alturas tenebrosas, ¿no maldicen al Señor, mientras que ensalzan á su impúdico, perjuro é inicuo Profeta? ¡Y ay de nosotros! porque en este tiempo, pobre en cristiana sabiduría y rico en diabólico celo, no se halla quien levante el estandarte de la fe sobre los montes de Babilonia y sobre las negras torres de la soberbia, ofreciendo á Dios el sacrificio de la tarde..... Abrumados diariamente por mil oprobios y afrentas, decimos todavía que no estamos pasando por una persecución. Pues, callando otras cosas, cuando ven los musulimes que nuestros sacerdotes llevan á enterrar á los muertos según el uso eclesiástico, ¿no gritan en altas voces y con repugnante expresión: Dios, no te apiades de ellos? Y acometiendo con piedras á los sacerdotes del Señor, denostando á su pueblo con palabras afrentosas, ¿no arrojan hediondas inmundicias á los cristianos que pasan, y rechinando los dientes, les amenazan con mayores daños? ¡Y ay de nosotros, que arrostramos estos improperios y afrentas, y dudamos de la persecución en tiempo del Antecristo! Si por ventura los infieles se encuentran con los sacerdotes de Dios, arrojan á sus pies piedras y tiestos agudísimos, los denuestan con nombres injuriosos é infames, los mortifican con dichos y canciones burlescas, pronunciando alabanzas

irónicas contra el signo de la fe. Pero cuando oyen la señal de la basílica, es decir, el toque del sonoro metal que se hiere en todas las horas canónicas para convocar á la congregación de los fieles, impacientes por la irrisión y el sarcasmo, mueven las cabezas, prorrumpen con repetición en mil dichos nefandos, maldiciendo y burlando, no con uno, sino con mil géneros de afrentas, á toda la grey de Cristo-Dios, sin respetar sexo ni edad.

»¿Por ventura no son éstos los que maldicen á Jerusalén, los que destruyen y queman los muros de la fe de la santa Sión? ¿De quienes se dijo: «Malditos sean todos los que te desprecian (oh Jerusalén), los que te blasfeman y destruyen?....» Y aparte de tantas injurias y afrentas, inspiradas por el desprecio y el odio, vemos que causan cada día agravios más reales contra las mansiones del Señor y las casas del santuario cuando se destruyen y asuelan los antiguos y sólidos templos. ¿Y habrá todavía alguno que no crea dignos de maldición á los que tan grave y públicamente odian y persiguen á la Iglesia?

»Pero digamos brevemente algo que explique el desmayo y tibieza en que vivimos nosotros por los justos juicios de Dios. Los mismos fieles que sirven á los paganos en los destinos palaciegos, ¿no se han dejado enredar en sus errores y contaminar con sus abominaciones? No se atreven á orar en público ante los gentiles ni á imprimir en sus frentes la señal de la Cruz al hostezar ¹, ni á confesar en presencia de ellos la Divinidad de Nuestro Señor Jesucristo sino con palabras artificiosas ², afirmando con ellos que Jesús es el Verbo y Espíritu de Dios, y guardando su creencia escondida en sus corazones.... Y nosotros, no solamente excusamos todo esto, sino que lo alabamos; y mientras que no detestamos, como fuera justo, á los cristianos que pelean contra sus correligionarios ³ por complacer al Sultán y por cargos venales, defendiendo á los gentiles, anatematizamos é infamamos á los hombres religiosos y celosos que, á semejanza de Elías, combaten por el verdadero Dios. ¿Y por qué obramos así sino por miedo de un Rey de la tierra, de cuyo dominio sabemos que pronto hemos de salir, mientras que desechamos el santo temor del Rey Eterno, á quien estamos seguros de ser llevados pronto y para siempre?

¹ Por aquí se ve cuán antiguo es el uso de persignarse al hostezar, sólo que hoy nos sig-namos en la boca y no en la frente.—(Nota de Flórez.)

² En el texto *fugatis sermonibus*, donde por *fugatis* creemos que debe leerse *fucatis*.

³ Alusión á los mozárabes que servían en los ejércitos musulmanes, guerreando contra los cristianos del Norte.

»Yo pregunto: ¿de dónde ha nacido en las iglesias esta nueva é inaudita condescendencia?... Si el error no se ha de combatir públicamente, ¿para qué vino al mundo Nuestro Señor Jesucristo; para qué fueron enviados los Apóstoles, maestros y pastores, sino para debelar toda ignorancia é impugnar todo error y predicar el Evangelio á todas las gentes? Pues qué, ¿la predicación de la fe debió reducirse á los tiempos apostólicos, y no se debe extender, por el contrario, á todos los siglos y hasta que toda gente y lengua crean en el Evangelio de Cristo? No había quien predicase á estos israelitas, impulsándoles á la fe, cuando se presentaron nuestros mártires, cumpliendo en ellos la misión del apostolado y la predicación evangélica, haciéndoles así deudores de la fe.

»Ya dijimos de dónde partió evidentemente la persecución: hemos visto que nació de los infieles, y que los nuestros se levantaron por celo de Dios y de los hombres. ¿Qué hay de culpa en esto? Vieron nuestros héroes que se les presentaba el combate; miraron á uno de los suyos muerto y á otro gravemente herido ¹, y entonces, sin más detención, armados con la lorica de la fe, se lanzaron á una guerra honrosísima, corriendo al campo de la batalla para ganar la gloriosa palma de la victoria. Eran varones esforzados y guerreros, deseosos de lucha espiritual, y no esquivaron la ocasión cuando se les presentó. No pudieron contener la carrera, porque trataron de cumplir el mandato de su Señor eterno. ¿Por qué no admiráis y alabáis su intención sublime, su fe ardiente, su celo por la gloria de la Religión católica? ¿Por qué escogiendo la peor parte, é imitando á los infieles, los calumniáis y denostáis? Pero aun lo hacéis con peor consejo que los mismos gentiles, pues ellos mataron con la espada á los que vieron hostiles á su fe, y vosotros matáis con vuestras palabras y opiniones á los que profesan vuestra misma creencia; ellos les quisieron quitar la vida mundana, y vosotros la eterna.

»Pero nos replicáis: por causa de los mártires las basílicas de Dios permanecen desiertas de sacerdotes, y continuando en su fuerza la persecución, está interrumpido el sacrificio incesante. Pero á esto responde la verdadera fe que esto lo han hecho nuestros delitos por atrevernos á levantarnos contra los mártires de Dios y contra el mismo Jesucristo. Recuerde el pueblo cristiano qué furiosa tempestad se

¹ El sacerdote San Perfecto y el mercader San Juan, muerto aquél y fieramente azotado éste por provocación y perfidia de los sarracenos.

movió entre nosotros mismos, tomando armas rebeldes contra el mismo Dios, y entonces arroje, si puede, tal mancha sobre la gloria de los santos mártires. Por ventura, esos mismos que parecían columnas, que eran estimados como piedras de la Iglesia, que eran mirados como elegidos, ¿no se fueron al juez, sin obligarles ni provocarles á ello persona alguna, y en presencia de los cínicos, mejor dicho, de los epicúreos ¹, infamaron á los mártires de Dios? Por ventura, los pastores de Jesucristo, los doctores de la Iglesia, obispos, abades, presbíteros, próceres y magnates, ¿no clamaron en público que aquéllos eran herejes, profiriendo así espontánea y libérrimamente, sin indagación ni interrogatorio, lo que no debía decirse ni amenazando sentencia de muerte? Todos, ¡oh dolor! hollando la conciencia, menospreciando la fe, sirvieron á la mentira, infamando á sus hermanos, cuya fe y piedad bien conocían.

»Pongamos en parangón, si os parece justo, nuestras confesiones mentirosas y las verdaderas de nuestros mártires. Ellos afirmaron lo que predica toda la Iglesia: nosotros lo que infama toda la cristiandad; ellos maldijeron al falso Profeta: nosotros á los adoradores de Cristo; ellos persiguieron á los infieles: nosotros á los cristianos; ellos se han opuesto osada y resueltamente contra el diablo: nosotros contra el Señor; ellos han resistido al Rey de la tierra: nosotros al del cielo; ellos han profesado con la boca lo que sentía su corazón: nosotros hemos tenido una cosa en la conciencia y otra en los labios; ellos han sido confesores y testigos verdaderos: nosotros, ¡ay de mí! falaces y engañosos.»

Con tal brío y elocuencia defendió Álvaro la causa de los mártires, haciendo olvidar con la viveza del fuego que le anima y con el poder de sus razonamientos, el desaliño y rudeza de estilo inevitables ya en aquel siglo de extremada decadencia. El *Indículo luminoso*, así como los demás escritos de este autor, especialmente sus notables *Epístolas*, se hallan muy distantes, en opinión de un ilustrado crítico de nuestros días ², de la rusticidad ó ignorancia que el mismo Álvaro ponderaba en su modestia, y justifican el aplauso que mereció á sus contemporáneos. Menos dulce y tierno que San Eulogio, pero más arrebatado y brioso, Álvaro, en vez de llorar como aquél sobre la tumba de los mártires, ensalza su heroísmo y los defiende enérgica-

¹ Es decir, incrédulos, libertinos.

² El Sr. Ríos, *Hist. crit.*, tomo II, págs. 102 y siguientes.

mente, increpando con santa indignación y sublime acento á los malos cristianos que, sin conmoverse por sus generosos triunfos y sin bendecir su preciosa sangre, vertida por Jesucristo, se doblegaban al poder y la tiranía musulímica, buscando sus medros en la ruína de la Iglesia. También debemos notar, con otro crítico no menos docto ¹, que no todos los vicios de latinidad que se advierten en los escritos de Álvaro deben achacarse á este autor, perteneciendo muchos á la ignorancia y descuido de sus copistas; observación que debe aplicarse igualmente á las obras de San Eulogio ². Olvidadas generalmente entre los mozárabes las reglas de la gramática y sintaxis latinas, que habían venido á ser el patrimonio de muy pocos sabios y eruditos que estudiaban las obras de la antigüedad clásica, sucedía que los copistas, no entendiendo bien los textos que trasladaban, los pervertían, acomodándolos al uso vicioso del lenguaje vulgar hispano-latino ³.

Pero dejando para los filólogos y críticos el análisis del estilo y lenguaje de Álvaro, sólo diremos que este escritor, muy superior á su siglo, logró con su fervor y elocuencia sostener por mucho tiempo el aliento y entereza del fatigado pueblo mozárabe. Continuando, pues, los martirios, en Abril de 855 se juntaron para morir por la fe tres piadosos varones llamados Amador, Pedro y Ludovico. Amador, joven aún, era natural de Martos, y habiendo venido á Córdoba con sus padres y hermanos para estudiar, se había ordenado de sacerdote; Pedro era monje, y Ludovico, ó Luis, era deudo de San Eulogio y hermano del diácono Pablo, cuyo martirio relatamos más arriba. Unidos los tres en caridad para glorificar á Cristo-Dios, fueron á profesar ante el juez la verdad evangélica, y por ella fueron ajusticiados sin tardanza el día 30 de Abril, en que los celebra la Iglesia. Sus cuerpos fueron echados al río, pero quiso la Misericordia Divina que dos de ellos, los de San Pedro y San Luis, fuesen recogidos por los cristianos y sepultados con la debida veneración, el primero en Peñamelaria y el segundo en Palma del Río, ocho leguas más abajo de Córdoba, á donde es de suponer que llegaría arrebatado por la corriente; mas el de San Amador no llegó á parocer ⁴.

Por este mismo tiempo ocurrió el martirio de San Witesindo, va-

¹ El P. Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 53 y siguientes.

² Véase á Morales, *Opera divi. Eul.*

³ Véase á Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 54 y siguientes, donde hace un estudio detenido sobre los vicios de lenguaje que se advierten en las obras de Álvaro.

⁴ San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. III, cap. XIII; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 408.

rón ya entrado en años y procedente del Obispado Egabrense. Este Witesindo había tenido la flaqueza de negar la fe años atrás, perseguido por ella; pero desde luego mostró tanta tibieza, ó más bien repugnancia, al nuevo culto, que se conocía no haber apostatado de corazón, sino sólo en apariencia. En efecto; como por este motivo fuese reconvenido por los infieles, negó abiertamente que él creyera en la ley que había abrazado por debilidad de la carne ó sugestión del diablo. En virtud de esta confesión fué llevado al suplicio, donde murió con fortaleza, mostrándose digno penitente y mártir. Acaeció este martirio en el mismo año, aunque no consta el día ¹.

El día 17 de Abril de 856 la Iglesia mozárabe dió al cielo tres mártires voluntarios: un sacerdote de la provincia lusitana, ya viejo, llamado Helías, y dos monjes nombrados Pablo é Isidoro, que estaban aún en la flor de sus años. Sus cuerpos fueron colgados en patibulos para escarmiento de los cristianos, y al cabo de muchos días arrojados al Guadalquivir ².

En el mismo año, á 28 de Junio, fué martirizado un monje llamado Argimiro, oriundo de Cabra, varón noble y ya entrado en años. Había desempeñado en otro tiempo el cargo de censor ó juez de los cristianos en virtud de nombramiento del Sultán; pero separado al fin de su destino, se había retirado á un Monasterio, abrazando el estado monacal. Allí vivía en paz, cuando por odio ó malicia de los musulmanes fué acusado ante el Cadí de haber injuriado á Mahoma y haber proclamado la Divinidad de Jesucristo. Habiendo sostenido estas afirmaciones en presencia del juez, Argimiro fué echado en un calabozo; y como al cabo de algunos días fuese llamado nuevamente al tribunal y se ratificase en lo dicho, fué sentenciado á muerte y degollado. Su cuerpo estuvo en el patíbulo muchos días, y descolgado al cabo de ellos por mandato del juez, fué recogido por la diligencia de cierto religioso y enterrado dignamente, con asistencia de sacerdotes, en la Basílica de San Aciselo ³.

Tres semanas después acaeció un martirio memorable en la persona de la doncella Áurea, hermana de los santos mártires Adulfo y Juan, que habían muerto, como ya se dijo, á principios del reinado anterior. Educada por su piadosa madre Artemia en el fervor cris-

¹ San Eulogio, *Mem. Sanct.*, cap. XIV; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XII, págs. 33 y siguientes.

² San Eulogio., *ib.*, cap. XV; Flórez, *ib.*, tomo X, pág. 409. La Iglesia los conmemora en el día expresado.

³ San Eulogio, *ib.*, cap. XVI; Flórez, *ib.*, tomo XII, págs. 33 y siguientes.

tiano, se consagró á la vida religiosa, permaneciendo más de treinta años en el Monasterio de Santa María de Cateclara, dedicada al ejercicio de todas las virtudes. La fama de su santidad, notoria á todos, llamó hacia ella la atención de los musulmanes, por la circunstancia de encerrar en sus venas sangre ilustre y tener algún parentesco con el Cadi que había á la sazón en Córdoba. Llamóla el juez á su presencia, y usando más de dulzura y maña que de su autoridad, tantas reflexiones le hizo y tanto la persuadió, que ella dió alguna muestra de ceder y hallarse dispuesta á seguir sus consejos, aunque no consta si lo hizo por debilidad ó sólo en apariencia para ganar tiempo y arreglar algunos asuntos. Ello fué que, habiendo prometido practicar todos los ritos de la religión musulmana, Áurea obtuvo permiso para marcharse libremente, y se volvió á su domicilio; pero en lugar de cumplir lo ofrecido, continuó en la vida cristiana y santa que solía, é hizo grave y sincera penitencia de la falta cometida. Repuesta totalmente de su flaqueza, y fortalecida con la virtud del Señor, frecuentaba públicamente las iglesias y deseaba ser nuevamente acusada, no teniendo ya otro anhelo que el dejar los peligros de la tierra por el reposo inalterable del cielo. Logró sus deseos la piadosa virgen, porque notando los musulimes que seguía tan cristiana como antes, la denunciaron nuevamente al juez, el cual, llamándola luego á su presencia, la reprendió y amenazó terriblemente. Entonces Aurea, que ya sentía en su alma una vocación verdadera al martirio, dijo al Cadi: «Jamás he vivido separada de Jesucristo, mi Dios, ni de su religión santa, aun cuando mi lengua vaciló una vez ante tí. Si prevariqué fué sólo de palabra, y yo confío que me lo habrá perdonado en su misericordia aquel Señor que dijo: «El que cree en mí, aunque haya muerto, vivirá¹.» Desde aquel triste momento yo no hago otra cosa que llorar y afirmar mi corazón en la fe que he profesado desde mi infancia. Haz, por lo tauto, ¡oh juez! lo que más te plazca, ya sea mandarme degollar, según tu ley, ó dejarme ir para consagrar el resto de mis días al servicio de mi Señor Jesucristo.» Irritóse en extremo el juez con estas palabras, y la mandó encerrar en una mazmorra muy cargada de cadenas, de donde, sacada al día siguiente, fué degollada por mandato del Sultán. Su cuerpo exánime fué colgado por los pies en el mismo patíbulo en que había sido ajusticiado pocos días antes un homicida, y después fué

1 San Eulogio, *Mem. Sanct.*, cap. XVII; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo IX, pág. 201.

arrojado al Guadalquivir juntamente con los cadáveres de varios malhechores, sin que llegara á parecer. Acaeció este martirio el 19 de Julio del referido año 856, día en que la conmemora la Iglesia. Con la historia de la virgen y mártir Santa Áurea concluyó San Eulogio el tercero y último libro de su *Memoriale Sanctorum*, empezado cinco años antes.

CAPITULO XX

ÚLTIMOS MARTIRIOS Y MUERTE DE SAN EULOGIO

En Marzo del año siguiente, 857, fueron martirizados por la fe los santos Rodrigo y Salomón. Rodrigo, nacido en un pueblo de la diócesis Egabrense, hizo en Cabra los estudios eclesiásticos y se ordenó de presbítero. Tenía dos hermanos, de los cuales el uno perseveró en la religión católica y el otro se hizo musulmán; y como por este motivo anduviesen siempre en riñas y quimeras, sucedió en una ocasión que Rodrigo quiso mediar entre ellos y avenirlos; pero volviéndose los dos contra él, ciegos de furor, le dieron tantos golpes que quedó sin sentido. Entonces, el hermano musulmán tuvo la perfidia de coger á Rodrigo casi moribundo, y poniéndolo en una camilla, lo hizo llevar por las calles y lugares vecinos, diciendo á cuantos muslimes encontraba: «Este hermano mío, movido por Dios, se ha convertido á nuestra fe; y aunque ya en el fin de su vida, no ha querido morir sin dárselo á entender.» Rodrigo, profundamente aletargado, nada llegó á comprender de esta iniquidad hasta que, pasados algunos días, quedó curado de las contusiones. Recobradas las fuerzas, acordó marcharse de aquella tierra á otro paraje, en donde, separado del perverso hermano, pudiese servir á Cristo con libertad. Primeramente se ocultó en un lugarcito dentro de la Sierra de Córdoba; pero como hubiese necesitado bajar á la ciudad para comprar alguna cosa en el mercado, se encontró inesperadamente con el hermano infiel. Cogióle este desnaturalizado, y le llevó ante el Cadí, acusándole de prevaricador y apóstata. Entonces Rodrigo, inspirado por el cielo, se resolvió á ser soldado de Dios, y con fortaleza dijo al juez que no sólo era cristiano, sino sacerdote de Jesucristo. Tentóle el Cadí con blandura, ofreciéndole muchos honores y bienes si creía en la misión de Mahoma y negaba la Divinidad de Cristo; pero el santo sacerdote le contestó: «Dirige semejantes propuestas á los que, aficio-

nados á vuestras leyes y ritos, buscan antes las conveniencias temporales que las dichas eternas; mas para nosotros, que sólo vivimos en Jesucristo, morir por Él es la mejor ganancia.»

Irritado el juez, le envió á la cárcel, en donde se encontró con otro mozárabe llamado Salomón, que yacía allí de algún tiempo antes acusado de parecido delito, es decir, de haberse mostrado afecto á la religión de Mahoma y haber vuelto después al cristianismo. Unidos por una misma suerte, se consolaron el uno al otro, estrecharon entre sí una santa amistad, y resolvieron morir juntos por Jesucristo. Preparáronse al martirio con oraciones, ayunos y otros santos ejercicios; y alabando continuamente al Señor, gozaban de una delicia inefable en lo horrible de su prisión. Enterado el juez, mandó separarlos; pero no por eso logró resfriar su fe y común resolución. Al cabo de algunos días los llamó á su presencia, y les exhortó nuevamente á islamizar, haciéndoles promesas lisonjeras para quebrantar su fe; mas después de ésta y otras tentativas inútiles, les declaró que por orden del Sultán serían ajusticiados. Antes de salir al suplicio los santos Rodrigo y Salomón, se arrojaron á los pies de otros cristianos, sus compañeros de cárcel, y les pidieron encarecidamente que les ayudasen con sus oraciones para no desmayar en el terrible trance: todos ellos lo prometieron así, y llorando de gozo se encomendaban á la protección de los futuros mártires. En esto los alguaciles daban priesa, y los santos salieron de la cárcel muy alegres: acercándose la hora de la ejecución, el juez les volvió á instar con halagos y promesas; pero los santos se mantuvieron invencibles, y Rodrigo dirigió al Cadí un discurso muy fervoroso y elocuente, manifestando las celestes esperanzas que los animaban á morir por Dios y lamentando la ceguera en que vivían los musulimes. Entonces, desesperado el juez, los mandó conducir á las orillas del río, donde fueron descabezados, primero el sacerdote Rodrigo y luego Salomón. Sus cuerpos, rociados aún con la sangre del martirio, fueron clavados en patibulos con las cabezas para abajo.

Cuenta San Eulogio que habiendo llegado á su noticia la degollación de los dos mártires, quiso llegarse á ver sus cadáveres, acercándose con osadía más que los otros espectadores; y dice que los cuerpos degollados mostraban tanta hermosura y lozanía, que parecía que iban á hablar. Aquella misma noche los benditos cuerpos fueron arrojados al río con gran carga de piedras, para que las aguas no los echasen á la orilla; y hubo musulmanes que, recogiendo cuidadosamente

algunas piedrecillas que se habían rociado con la sangre de los mártires, las lavaron y tiraron al río para que los cristianos no las tomasen por reliquias. Mas todo fué inútil, pues quiso Dios que los cuerpos de los dos santos fuesen arrastrados por la corriente á un paraje de la ribera y recogidos por los cristianos. Pareció primeramente el cuerpo de San Rodrigo, habiendo llegado la noticia de su hallazgo al cabo de unos veinte días, y por boca de los mismos musulmanes, á cierto presbítero que vivía en el arrabal de Tercios, al Sur de Córdoba. Acudió el sacerdote á favor de la obscuridad nocturna, y cogiendo el sagrado cuerpo, tomó con él la vuelta de su casa con designio de darle sepultura en la iglesia de San Ginés, situada en aquel arrabal. Pero habiendo corrido el rumor, le salieron al encuentro muchos cristianos deseosos de rendir el homenaje debido al santo triunfador, reuniéndose tantas luces, que siendo de noche parecía claro día. Acudió también el venerable Obispo de Córdoba, Saúl, con su clerecía; y así, con himnos y lágrimas de todos, trasladaron el cuerpo del mártir á la mencionada iglesia, sepultándole allí con solemnisimo funeral. El cuerpo se halló del todo incorrupto y entero, habiéndole respetado por tantos días los elementos, las bestias y las aves, y exhalando un olor suavísimo.

Concluído este funeral, entraron los cristianos en mayor deseo de hallar el cuerpo del mártir Salomón, y para ello no perdonaron diligencia, á pesar de las severas órdenes que había dado el Gobierno musulmán contra los investigadores de reliquias. Pero cuando menos fiaban en hallarlo, una noche se apareció el bienaventurado Salomón al expresado sacerdote, avisándole que su cuerpo se hallaba escondido entre las matas y el lodo en la orilla del río, junto al arrabal Ninfano, á donde le habían arrojado las aguas, y allí lo encontró, llevándolo á enterrar muy honrosamente, con acompañamiento del clero, á la Basílica de los Santos Cosme y Damián, en el arrabal de Colubris. Consumaron su pasión los gloriosos mártires Rodrigo y Salomón el 13 de Marzo de dicho año 857, día en que los conmemora la Iglesia ¹.

Con motivo de este ilustre martirio compuso San Eulogio en el mismo año su libro titulado el *Apologético de los mártires*, pues aunque su primer pensamiento fué sólo redactar las actas de los santos Ro-

¹ San Eulogio, *Apolog. Martyrum*, fols. 82 y siguientes de la edición de Morales; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XII, págs. 36 y siguientes.

drigo y Salomón, como viese que los malos cristianos, en lugar de conmovirse con tan sublimes ejemplos, seguían injuriando la memoria de los soldados de Cristo, se creyó obligado á defenderlos nuevamente. En este *Apologético* reprodujo San Eulogio, con el fervor é inspiración que solía, las razones que en loor y defensa de los mártires había aducido en el primer libro del *Memorial de los Santos*, respondiendo á algunas otras objeciones de los cristianos pusilánimes que los impugnaban. En esta parte del opúsculo insertó San Eulogio una breve y curiosa noticia sobre la vida y errores de Mahoma, que tomó de cierto códice consultado por él en el Monasterio de Leyre. La segunda parte del libro contiene la vida y pasión de los ilustres mártires Rodrigo y Salomón.

El *Apologético de los mártires* fué, como queda expresado, la última obra de San Eulogio. Todos los escritos de este ilustrísimo doctor, honra de la Iglesia española, revelan, á juicio de su sabio editor y expositor Ambrosio de Morales, cuánto fué su ingenio, cuánta su doctrina y cuánta su pericia en las letras sagradas. «Su estilo (añade), aunque siempre dulce y suave, es harto inferior á tanta grandeza de ingenio y aun de nativa elocuencia. Había degenerado ya mucho la elegancia y pureza de la lengua latina, obscurecida y manchada con muchos defectos en medio de tantas ruínas* y miserias como venía sufriendo la España en casi siglo y medio de cautividad; y así, más es de loar lo que alcanzó San Eulogio en este concepto, que de censurar lo que no pudo conseguir.» Duélese Ambrosio de Morales de que el estilo de San Eulogio, ingenioso, sutil, enérgico y con cierto ímpetu de sublimidad en los asuntos grandes, se deslustre y obscurezca algunas veces por el descuido de las palabras y de todo el lenguaje ¹; falta y vicio de su época. Pero ni á los Padres de la Iglesia se les debe exigir la elegancia ciceroniana, ni San Eulogio, como predicador evangélico, pudo menos de hablar á sus coetáneos en un estilo y lenguaje que éstos pudieran comprender; y finalmente, tal es la unción, tal la fuerza de santa inspiración, tal el fuego de caridad que anima las obras del santo, que, según el ilustre Baronio, parece que tiñó su pluma devotísima en el tintero del Espíritu Santo ².

Poco tiempo después, la gloria de los mártires de Córdoba empezó

¹ Véase la lista que trae Morales de los hispanismos, vocablos nuevos y otros defectos contra la propiedad latina que se notan en los escritos de San Eulogio.

² Al 24 de Noviembre.

á brillar fuera de España con motivo de la peregrinación de dos monjes franceses, los cuales mostraron de un modo inequívoco que veneraban á los mártires de aquel tiempo lo mismo que á los de los primeros siglos de la Iglesia ¹. Este providencial suceso acaeció del siguiente modo.

En 858 Hilduino, abad del célebre Monasterio de San Germán de los Prados, cerca de París, deseando adquirir algunas reliquias del glorioso mártir de Valencia San Vicente, envió en su busca á dos monjes llamados Usuardo y Odilardo. Estos monjes, pasando á España con el favor y protección del Rey de Francia Carlos *el Calvo*, supieron por el camino que el cuerpo de San Vicente no se encontraba ya en Valencia, pero sin lograr noticias seguras sobre su paradero ². Contrarióles esto, y como sintiesen tener que dar la vuelta sin las santas reliquias, hablando del caso en Barcelona con un magnate llamado Sunifredo, quien les dió noticias de los mártires que á la sazón había en Córdoba, especialmente de los ilustres San Jorge y San Aurelio, muertos seis años antes. Encendióse con esta noticia el ánimo de los monjes franceses; y aunque Sunifredo y el Obispo de aquella ciudad, Ataulfo, no les disimularon la dificultad y peligros de un viaje hasta Córdoba, ellos se determinaron á emprenderlo, llevando cartas de recomendación del Conde Hunfrido para Abdelbar, Gobernador moro de Zaragoza. Éste los recibió muy bien, y les dijo que permaneciesen allí hasta que se presentase la oportunidad de una caravana que partiese para Córdoba, lo cual no sucedía hacía ocho años, porque de otro modo no era prudente arriesgarse á tan larga y peligrosa expedición. Mas quiso la buena fortuna de los monjes que por aquel tiempo algunos zaragozanos quisiesen marchar á Córdoba, y el Gobernador moro dispuso que los franceses fuesen en la compañía de aquellos viajeros, recomendándolos muy encarecidamente á su cuidado y fidelidad. Los mozárabes de Zaragoza, temiendo que todos pereciesen en la expedición á manos de los salteadores, despidieron con lágrimas á los monjes franceses, encomendándolos á Dios; pero después de muchos trabajos llegaron todos salvos y sanos á Córdoba, hacia el 15 de Marzo de dicho año.

¹ Palabras del mismo Dozy, hostil á los mártires de Córdoba.

² Pasando por Viviers y Uzès, los monjes franceses oyeron decir que el cuerpo de San Vicente había sido llevado á Benevento. Aymoino, en la relación de este viaje, niega la verdad de esta noticia; pero apunta otra no menos inverosímil, que ya anteriormente hemos consignado.

Llegados los monjes, se fueron directamente á la iglesia de San Cipriano, donde estaban depositados los cuerpos de los santos mártires Adolfo y Juan, y allí les dió hospitalidad afectuosa el diácono principal de aquel templo, llamado Jerónimo. Al rumor de su llegada acudió á visitarlos y obsequiarlos gran concurso de fieles, entre ellos cierto personaje principal llamado Leovigildo ¹, y por sobrenombre *Abadsolomes*, á quien Usuardo y Odilardo trajeron noticia de sus amigos el Obispo Ataúlfo y el magnate Sunifredo de Barcelona. Este Leovigildo era un varón muy cristiano y de santas costumbres; tenía una hermana llamada Babila, virgen consagrada á Dios, y parece que ocupaba un alto puesto en la corte del Sultán, pues Aymoino, historiador de este viaje, dice que estaba en cierta ocasión ocupado en los negocios reales. Este Leovigildo hizo grande agasajo á los monjes franceses, estrechó mucho con ellos y los mantuvo á sus expensas el tiempo que permanecieron en Córdoba. Informado por los monjes del objeto de su expedición, Leovigildo consultó el caso con el abad Samson, que por este tiempo florecía en Córdoba en letras y santidad, y pidió para ellos los cuerpos de los santos Jorge y Aurelio, sepultados en el Monasterio de Peñamelaria. Los monjes de esta casa se negaron resueltamente á tal donación, por no querer privarse de tan venerables reliquias; los monjes franceses alegaban que en su país tendrían más culto y alcanzarían más celebridad; y como se diese cuenta al Obispo Saúl, éste cedió á los ruegos de los franceses y al empeño de Leovigildo y de Samson, que por este tiempo había sido nombrado abad de aquel Monasterio. Pero los monjes de Peñamelaria se resistieron todavía; y como por estos días hubiese tenido que ausentarse el abad Samson, se aprovecharon de esta coyuntura para demorar la entrega de los sagrados cuerpos. En fin, fué menester que el Obispo Saul pasase en persona á Peñamelaria y mandase entregar al punto las solicitadas reliquias, como así se hizo, no sin resistirse los religiosos hasta el último instante. Verificóse la entrega con el debido honor y reverencia por mano del Obispo, asistido de sacerdotes, y cantándose himnos y letanias ²; recibieron los monjes franceses el

¹ Acaso el mismo, á cuya biblioteca, ó *biblia*, compuso Álvaro unos versos que se leen en la *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 281 y siguiente, y distinto del Leovigildo, sacerdote, de quien trataremos en el cap. XXI. *Abdeselam* sería probablemente el sobrenombre árabe usado por ese sujeto.

² Dice Aymoino: «Ut autem ventum est ad apertionem sepulchri, remotis aliis, soli ab Episcopo designati sunt presbyteri, a quibus ipso quidem excipiente, sacra de eisdem tumu-

cuerpo entero de San Jorge, el cuerpo sin cabeza de Aurelio, y la cabeza de Santa Sabigotona ó Natalia; quedaron en Córdoba el cuerpo de esta santa, así como también la cabeza de San Aurelio.

Conseguidas ya las reliquias, la Providencia proporcionó á los monjes franceses una ocasión pronta y favorable para su regreso. Por este tiempo, el Sultán Mohámed aprestó una expedición contra los toledanos ¹, y con su hueste debía marchar Leovigildo, el amigo y protector de los monjes. Las sagradas reliquias fueron envueltas en dos ricos palios preparados por Babila, la hermana de Leogivildo, y colocadas en un gran paquete sellado por el Obispo Saúl y con sobrescrito para el Rey de Francia, Carlos. Encargó Saúl á los monjes que atendiesen mucho al culto de los sagrados despojos; pero que durante la expedición por tierra de infieles lo hiciesen con todo secreto, para que no se diesen cuenta de ello los moros. Cumplidos tan felizmente sus deseos, los monjes Usuardo y Odilardo salieron en pos del ejército real el día 11 de Mayo, vispera de la Ascensión, acudiendo á despedirlos con lágrimas y sentimientos muchos de los cristianos mozárabes, que tantas pruebas de cariño les habían dado durante los cincuenta y seis días de su permanencia en Córdoba. Babila les suministró cuanto pudieran necesitar para su largo viaje; y para más satisfacción y seguridad, lo emprendieron acompañados de algunos cristianos que militaban en la hueste. Algunos días después encontraron con mucho gozo á Leovigildo, que, ocupado en el servicio del Sultán, no se había hallado con los demás expedicionarios el día de la salida, y en su buena compañía caminaron hasta Toledo. Separáronse y despidiéronse allí, pasando los monjes á Cómpluto, y de aquí á Zaragoza, donde fueron recibidos muy benignamente, como antes, por el venerable Obispo Senior. De allí pasaron á Barcelona, donde se detuvieron algunos días, y después prosiguieron su viaje hasta llegar á su Abadía de San Germán. Expuestas luego las santas reliquias en la iglesia, fueron veneradas por los fieles de París, é inspiraron tanto interés al Rey Carlos, gozoso de que su reino hubiese adquirido tan insignes preseas, que envió á Córdoba á un caballero llamado Marcio, para que se informase minuciosamente de la vida y martirio de los santos Aurelio y Jorge, el cual, en efecto, oyó de boca de

lis cum hymnis ac lætantiis membra levantur. Qui mundis ea semper linteaminibus involvens, corpus quoque ad efferendum imposuit perulis.» *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 520.

¹ Esta fué la expedición y jornada del puente que referimos en el cap. XVIII.

los mozárabes cordobeses algunos pormenores interesantes que omitiera en sus actas San Eulogio ¹. También llevó noticias acerca del martirio de dos nobles doncellas hermanas, cuyos nombres ignoramos, y que padecieron en Córdoba ante sus mismos ojos en el año 859 ².

El viaje de Usuardo y Odilardo, no solamente fué útil á la gloria de los santos mártires Jorge, Aurelio y Natalia, cuyas reliquias llevaron, sino á la de otros muchos santos españoles, especialmente de los que murieron en la persecución sarracénica, de todos los cuales adquirieron datos, incluyéndolos Usuardo en su célebre *Martirologio* ³.

Mucho debió lisonjear á San Eulogio y á los buenos cristianos de Córdoba la señalada prueba de veneración dada á sus mártires por los monjes de París, porque como la luz de la verdadera fe no puede quedar obscurecida, quiso Dios que los gloriosos martirios de esta persecución brillasen luego á los ojos de la Iglesia católica. Tan gloriosos resultados debíanse en gran parte á los esfuerzos de San Eulogio, cuya predicación sostenía el fervor de los cristianos en tiempos tan calamitosos. San Eulogio era el apoyo y el dechado de los fieles, no sólo con sus palabras, sino con el lucido ejemplo de sus virtudes, con su celo y caridad inagotables; y como dice su amigo Álvaro, brillaba para todos como una luz puesta sobre el candelabro y como una ciudad alzada sobre un monte. En medio de una vida tan agitada y tan laboriosamente ocupada en el servicio de Dios, había ido creciendo en santidad y en autoridad. Su amigo y biógrafo Álvaro nos ha dejado el siguiente retrato de San Eulogio en los postreros años de su vida:

«Era un varón que sobresalía en todo linaje de obras y merecimientos; que á todos socorría en proporción de sus necesidades, y que aventajando á todos en ciencia, se tenía por el menor entre los menores. Su rostro era claro y venerable; su palabra, elocuente; sus obras, luminosas y ejemplares. Escritor elegante y sapientísimo, él alentaba á los mártires y él componía sus elogios. ¿Qué lengua bas-

¹ La relación de este célebre viaje y traslación de reliquias fué escrita por Aymoino, monje de la misma Abadía de San Germán de los Prados, que floreció hacia fines del mismo siglo. Véase su relato en la *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 541 y siguientes; y además al Padre Flórez, *ibid.*, págs. 386 y siguientes, 540 y 544; Dozy, obra cit., tomo II, págs. 165 y siguientes.

² Véase *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 464 y siguientes y 544.

³ Véase á Flórez, *ibid.*, págs. 391 á 393. Según este crítico, Usuardo escribió su *Martirologio* después del año 858, en que vino á Córdoba, y antes del 870.

taría para celebrar dignamente el fuego de su ingenio, la elocuencia de sus palabras, el fulgor de su ciencia y la dulzura de su trato? ¿Qué libros dejó de consultar; qué escritos de católicos, de filósofos, de herejes ni de gentiles se le ocultaron? ¿Dónde hubo obras en verso ó en prosa, historias, himnos y tratados peregrinos que se escondiesen á su investigación? Su afán por aprender, su solicitud por instruirse, eran infatigables, pero con tan bueno y generoso ingenio, que no quería saber nada para sí solo, comunicándolo todo á los demás..... Renovando con la obra los hechos insignes de los antiguos varones, supo reunir en sí la severidad de San Jerónimo, la modestia de San Agustín, la suavidad de San Ambrosio, la paciencia de San Gregorio, ora para corregir yerros, ora para atemperarse á los menores, ora para calmar á los mayores, ora, en fin, para sufrir las adversidades ¹.»

La fama de tan raras prendas y virtudes volaba por las iglesias de España, y la cristiandad mozárabe dió de ello un insigne testimonio. Muerto en 858 el venerable Metropolitano de Toledo, Wistremiro, los Obispos de la provincia eligieron por unánime acuerdo para aquella Sede al virtuoso sacerdote y sabio doctor San Eulogio; y como se ofrecieran dificultades para su consagración, pues no podía esperarse que el Sultán consintiese en la elevación á tan alto puesto del caudillo de los cristianos fervorosos, los Prelados, prometiéndose que aquellos obstáculos se allanarían alguna vez, prohibieron terminantemente que se eligiese otro Metropolitano viviendo San Eulogio ².

Pero Dios le tenía reservada una dignidad más sublime y la próxima recompensa de sus muchos méritos en la palma del martirio, que él había procurado á tantos otros. Había á la sazón en Córdoba una joven doncella nombrada Leocricia, noble por la sangre, y como se vió después, más noble aún por el ánimo. Nacida de padres musulmanes, había sido bautizada y educada ocullamente en el cristianismo por una religiosa de su propia familia, llamada Liciosa. Leocricia supo aprovecharse de esta educación y enseñanza que Liciosa, con pretexto del parentesco, le daba, adelantando mucho en piedad; y como su fervor cristiano no pudiese estar oculto mucho tiempo, llegó á noticia de sus padres. Estos procuraron atraerla al islamismo en que vivían, primero con halagos y ruegos, y después que vieron su

¹ Alvaro, *Vita Divi Eulogii*, fol. 3 vuelto; edición de Morales.

² Alvaro, *ibid.*, cap. III.

entereza, con terror y amenazas, hasta el punto de que, encerrándola en un aposento y sujetándola con prisiones, la azotaban noche y día. Acosada por este rigor, y temiendo que la acusasen públicamente de apostasía, Leocricia determinó escaparse de la casa paterna, y para ello pidió ayuda á San Eulogio y su hermana Anulona, que se ofrecieron de buena gana á buscarle un asilo donde libre y seguramente pudiese practicar nuestra santa religión, y con esta confianza, Leocricia sólo pensó en hallar un medio de huir. Mostróse menos indócil que antes á los consejos de sus padres; empezó á engalanarse, como si cobrase afición á las cosas del mundo, y viendo á sus padres tranquilos, sólo aguardaba una ocasión. Acaeció por aquellos días que hubiese una boda entre los parientes de Leocricia; adornóse ésta con lujo, y diciendo que iba á la fiesta, halló manera de escaparse, y con ligeros pasos se refugió en casa de San Eulogio y Anulona, los cuales, recibéndola con cariño, la ocultaron en casa de unos amigos de toda su confianza. Entre tanto, los padres de Leocricia, aguardando en vano su vuelta, conocieron que les había engañado, é irritados sobremanera, se echaron á buscarla por todas partes, pidiendo auxilio á la autoridad, registrando todas las casas sospechosas, y metiendo en la cárcel á muchos cristianos, sacerdotes y legos, hombres y mujeres. Para librarla de estas pesquisas, San Eulogio hacía que mudase con frecuencia de morada, y acudiendo juntamente al patrocinio del cielo, pasaba las noches orando por ella en el templo de San Zoilo, pidiendo á Dios que le concediese amparo y fortaleza. Leocricia, por su parte, servía á Dios en su retiro con ayunos, vigiliias y oraciones, preparándose así al martirio que la aguardaba.

El cielo quiso apresurárselo. Sucedió que una noche quiso ver á la hermana de San Eulogio, á quien amaba mucho, para consolarse en el seno de la amistad y con intención de pasar allí solamente un día. Pero la persona que había de acompañarla para volver á su refugio en medio de la noche, no llegó hasta el amanecer; y así Leocricia, temiendo ser descubierta al retirarse, determinó permanecer en aquella casa hasta la noche siguiente. Sin duda esto, más que azar, fué disposición de la Providencia, que aparejaba ya la corona merecida á San Eulogio y á la santa doncella. Porque aquel mismo día, enterado el Cadí de dónde se hallaba Leocricia, envió soldados que, cercado la casa, prendieron á la santa virgen, juntamente con su protector, dirigiendo á éste muchos denuestos é insultos. Lleváronlos al

Juez, el cual, con semblante colérico y palabras furiosas, preguntó á San Eulogio por qué había ocultado en su casa á Leocricia. San Eulogio, con tanta mansedumbre como entereza, le respondió: «Deberías saber, oh Juez, que nosotros tenemos la obligación de predicar y de ilustrar con la luz de nuestra creencia á cuantos lo solicitan, sin que podamos negar lo que es santo á los que buscan las sendas de la vida. Esto incumbe á los sacerdotes; esto exige la religión verdadera; esto nos enseñó Nuestro Señor Jesucristo: que á todo el que quisiere beber las aguas de la fe, saciemos su sed con doble bebida. Esta virgen me buscó para que la instruyese en las reglas de la religión católica, y así lo hice; pues no era razón desechar á quien venía con tan piadosos deseos, ni dejar de fomentar su santo afecto, descuidando la misión que Dios nos ha encargado. Por lo cual yo la alumbré y enseñé como supe, mostrándole que la fe en Cristo Dios es el camino para el reino celestial, como yo te lo mostraría de buena gana, oh Juez, si tuvieses á bien consultarme sobre ello.» Al oír este discurso, el Juez, ciego de furor, mandó traer varas. «¿Qué pretendes con ellas?» preguntó San Eulogio. «Sacarte el alma á fuerza de golpes,» respondió el Juez bárbaramente. «Mejor será, replicó San Eulogio, que prepares y afiles el alfanje, con el cual podrás separar del cuerpo el alma, volviéndola á su Criador; pero no pienses en destrozarme los miembros á fuerza de azotes.» Después, con santa osadía, empezó á demostrar clara y elocuentemente la falsedad del Profeta árabe y de su torpe ley, predicando la verdad de la fe cristiana.

Entonces el Cadí mandó que al punto fuese llevado San Eulogio al alcázar del Sultán, siendo presentado á sus Consejeros para que fallasen prouto su causa. Estando delante del Tribunal, uno de los magistrados que le conocía familiarmente, mostrando compadecerse de él, le habló así: «Yo no extraño que los simples é idiotas se arrojen sin necesidad á una muerte miserable; pero tú, que eres sabio y discreto; tú, que gozas de la general estimación, ¿cómo sigues sus ejemplos? Óyeme, te ruego: no te precipites así á la muerte. Cede ahora á la necesidad; pronuncia una palabra retractando lo que has dicho ante el Cadí, y después profesarás lo que quieras, pues te prometemos mis colegas y yo que no serás perseguido por ello.» Sonrióse San Eulogio al oír estas palabras, y respondió: «¡Oh, si pudieras saber cuántos son los bienes aparejados para los que profesan mi fe! ¡Oh, si yo pudiera infundir en tu pecho lo que encierra el mío, entonces ya no procurarías apartarme de mis propósitos, y hasta pen-

sarías gustoso en separarte de los honores mundanos que disfrutas!» Dicho esto, dirigióse á todos los Consejeros, empezando á predicarles con santa libertad la verdad del Evangelio y del reino de Dios. Pero ellos, negándose á oírle, sentenciaron luego que fuese degollado.

Sacáronle al punto para el suplicio, y al conducirle, un eunuco del Sultán le sacudió una bofetada. San Eulogio, con mansedumbre evangélica, le presentó la otra mejilla, diciendo al eunuco que la igualase con la primera: el bárbaro eunuco lo hizo de la mejor gana, y el santo, manso y paciente, le volvió á presentar la primera mejilla. Pero en esto los alguaciles daban priesa, y San Eulogio fué llevado con impetu al lugar del suplicio. Allí dobló sus rodillas, extendió las manos al cielo, amparóse con la señal de la Cruz, oró un poco mentalmente, y entregó su cuello á la espada, dando su alma al cielo, y recibiendo las coronas de virgen, doctor y mártir á la hora de nona de un sábado á 11 de Marzo del año 859, día en que lo celebra la Iglesia católica.

«Así consumó su martirio, dice Álvaro, aquel varón bienaventurado, admiración de nuestro siglo, que después de enviar al cielo á otros muchos con el fruto de su predicación, tomó en sus manos el estandarte de la victoria y santificó su enseñanza, ofreciendo al Señor con su propio sacrificio una hostia pura y pacífica. Tal fué el fin del santo doctor Eulogio, tal su éxito admirable, tal su tránsito ejemplar.» Refiérense algunos milagros como muestra de cuán agradable había sido á Dios aquella ofrenda. Arrojado su cadáver al río, una blanca paloma bajó á posarse sobre él, y aunque tiraron muchas piedras para espantarla, allí permaneció hasta que quisieron echarle mano. Entonces, después de revolotear y como saltar en torno del cuerpo, se subió sobre una torre cercana, quedándose mirando en misteriosa actitud, como dice un sabio escritor, «el cuerpo del purísimo padre que había sido templo del Espíritu Santo ¹.» Un soldado, natural de Écija, que hacía guardia en el alcázar, se había acercado de noche á beber agua en un caño que caía sobre la ribera, cerca de donde estaba el santo cadáver, vió sobre él unos sacerdotes vestidos de resplandeciente blancura, con brillantes luces y cantando salmos con grave acento. Asombrado con la visión, corrió al lugar de la guardia en busca de un compañero, á quien contó la maravilla; pero como volviese con él al mismo sitio, ya no vieron nada.

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 429.

La cabeza de San Eulogio fué recogida por los cristianos al día siguiente, y su cuerpo fué sacado por ellos al tercero, siendo colocado en la iglesia y bajo la sombra del bendito mártir San Zoilo, donde había vivido. En 1.º de Junio del mismo año fué trasladado desde su primer sepulcro á otro erigido en la capilla mayor ó título principal de la misma Basílica de San Zoilo, como se lee en el códice gótico de Azagra, después del himno á la fiesta de San Eulogio. Escribió su vida y pasión, como queda referido, su fiel y cariñoso amigo Álvaro, concluyendo por una ternísima plegaria dirigida al compañero de su infancia y de toda su vida, y un hermoso himno para su fiesta. A continuación se leen un elegante epitafio para su sepulcro y una sentida oración, obras del mismo Álvaro ¹.

La muerte del grande Eulogio, del doctor ilustre, del Metropolitano electo, del valedor de los mártires y del Apóstol de los mozárabes, causó gran sensación, no sólo en Córdoba, sino en toda la cristiandad española ². Su culto y veneración empezaron inmediatamente después de su martirio, aunque su fiesta se celebraba entonces el día 1.º de Junio, en que se hizo dicha traslación, y no el día de su tránsito, como sucede ahora ³.

Cuatro días después, el 15 de Marzo, se consumó el martirio de Santa Leocricia, fruto de los consejos y enseñanza de San Eulogio. Álvaro lo cuenta brevemente con las siguientes palabras: «En cuanto á la beatísima virgen Leocricia, después de haber sido solicitada en balde con muchos halagos y promesas, al cabo, fortalecida por la Misericordia Divina con la fe más sólida, fué degollada pasados cuatro días del martirio de San Eulogio y arrojada en el Guadalquivir. Pero su cuerpo no pudo sumergirse ni esconderse en las aguas, andando erguido por encima de ellas, con admiración de cuantos lo veían. Yendo así, fué sacada por los cristianos y sepul-

¹ Álvaro, *Vita Divi Eulogii*, edición de Morales; Flórez, *ibid.*, tomo X, págs. 424 y siguientes, 453 y siguientes; Dozy, *Hist. des Mus. d'Esp.*, tomo II, págs. 170 y siguientes.

² «El suplicio del Primado electo (dice M. Dozy, *ibid.*, págs. 173 y 174) causó profunda emoción así en Córdoba como en toda España. Muchos cronistas del Norte de la Península, que no dicen casi nada de lo que sucedía en Córdoba, indican con la mayor precisión el año y día del suplicio de Eulogio, y veinticuatro años más tarde, Alfonso, Rey de León, al concluir una tregua con el Sultán Mohámed, estipuló, entre otras cláusulas, que los restos de San Eulogio y Santa Leocricia le serian remitidos.»

³ Porque, según la antigua práctica de la Iglesia, durante la Cuaresma no se podían celebrar oficios diversos de los relativos á la Redención del mundo.

tada en la Basílica del mártir San Ginés, en el lugar de Tercios ¹.»

Los cuerpos de San Eulogio y Santa Leocricia se conservaron, el primero en San Zoilo y el segundo en San Ginés, por espacio de veinticuatro años, hasta que á principios del 884 fueron trasladados á Oviedo por un sacerdote llamado Dulcideo, enviado á Córdoba por el Rey D. Alfonso III *el Magno*. Para conseguir tan precioso tesoro, valiése de los buenos oficios de un mozárabe llamado Samuel y de la autoridad del Sultán, para quien le había dado con tal objeto letras y ruegos el Rey de Asturias. Los sagrados cuerpos fueron sacados de Córdoba por Dulcideo á fines de Diciembre del año 883, y llegaron á Oviedo el día 9 de Enero del 884, siendo recibidos fuera de la ciudad muy solemnemente por el Obispo y el clero, y colocados en una caja de ciprés, dentro de un sepulcro de piedra, en la capilla de Santa Leocadia, debajo del ara ². La Iglesia de Oviedo celebra desde entonces, en el expresado día, la fiesta de la traslación ³. Con el cuerpo de San Eulogio fué llevado á la misma ciudad un códice de sus obras escrito en pergamino, y, según parece, en vida del autor ⁴. Conservado entre los manuscritos de aquella Santa Iglesia durante siete siglos, fué dado á la estampa en 1574 por el estudio y diligencia de dos cordobeses ilustres, el Obispo de Plasencia, D. Pedro Ponce de León, y el cronista de Felipe II, Ambrosio de Morales, que ilustró estas obras con notas y escolios eruditísimos ⁵.

¹ Álvaro, *Vita Divi Eulogii*, cap. V.

² En 1305, y para que recibiesen mayor veneración, fueron trasladados, dentro de la misma iglesia, á la famosa Cámara Santa. Por último, en 1737 la ciudad de Córdoba pidió y obtuvo algunas reliquias de ambos santos, siendo colocadas en la ermita de San Rafael.

³ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 456 y siguientes.

⁴ Acerca de este códice véase la dedicatoria de las obras de San Eulogio, dirigida á Felipe II por el Obispo D. Pedro Ponce de León.

⁵ A la edición de Morales (Compluti, 1574), que es excelente, siguió en 1608 la que hizo Schoët en el tomo IV de la *Hisp. Illustr.* En 1785 reimprimió estas obras el ilustre Cardenal Lorenzana en el tomo II de su *Patres Toletani* con todos los escolios de Morales, Schoët y otros, y en 1852 las ha reproducido el abate Migne en el tomo CXV de su *Patr. Lat.*

CAPÍTULO XXI

DE LA VIDA Y ESCRITOS DEL ABAD SAMSON

Por los años de 861 hubo en Córdoba un Concilio nacional para atajar cierto cisma ó división que se suscitó entre aquellos cristianos con motivo de no querer comunicar los unos con los otros. La causa fué que Álvaro y otros mozárabes llegaron á comunicar por la fuerza con un pseudo-Obispo, que lo fué acaso el perverso Samuel de Ilíberis, de quien hablaremos después, y otros, entre ellos el Obispo Saúl, huían de su trato y comunicación ocultándose. Habiendo enfermado Álvaro, recibió el Sacramento de la Penitencia de los sacerdotes de su parcialidad, y recobrada la salud, pidió al Obispo de Córdoba le enviase un sacerdote que le absolviera. Saúl respondió que no podía mientras no se juntase un Concilio que decidiese la cuestión, extinguiendo el cisma de una vez. Juntóse, pues, el Concilio, á que asistieron varios Metropolitanos y Obispos, y concurriendo otro de los primeros á suscribir las actas por medio de epístola. Alegaban unos que no debía comunicarse con los caídos; pero otros alegaron tantos testimonios de Santos Padres en favor de la opinión más benigna, que cedieron al fin los que sostenían el parecer de la severidad. Así consta por varias epístolas de Álvaro y Saul ¹. Ambos personajes sobrevivieron poco á la celebración de este Concilio, muriendo del 861 al 862 ². Álvaro, el doctor insigne, el fervoroso defensor de los mártires de la fe católica, murió en olor de santidad, y su memoria fué venerada por los mozárabes cordobeses, que celebraban su fiesta el 7 de Noviembre ³.

¹ Véanse en el tomo XI de la *Esp. Sagr.* las epístolas XI, XII y XIII de la colección de Álvaro, y á Flórez, *ibid.*, tomo X, págs. 278, 279 y 355.

² Flórez, *ibid.*, tomo X, págs. 272 á 279; tomo XI, pág. 31.

³ Así lo prueba el calendario de Rabi ben Zaid, escrito un siglo después, donde al 7 de Noviembre se lee: «In ipso est festum Albari in Corduba.»

Muy afligida debió quedar la cristiandad andaluza con la muerte de sus dos columnas más firmes, los santos Eulogio y Álvaro. La semilla sembrada por estos defensores de la fe fructificó todavía después de su pérdida, produciendo algunos mártires, aunque por falta de documentos ignoramos sus nombres y hechos. Pero estos actos de cristiano heroísmo cesaron bien pronto, y la Iglesia mozárabe se vió perseguida y desgarrada horribilmente, no ya por los sarracenos, sino por tres personajes cristianos que rivalizaban en poder y perversidad, á saber: por Servando, Conde de los Mozárabes de Córdoba; Samuel, Obispo de Ilíberis, y Hostegesis, Obispo de Málaga. Estos tres sujetos, unidos entre sí por estrechos vínculos, se conjuraron para oprimir al miserable rebaño de Jesucristo. «El continuo comercio con los mahometanos, judíos y herejes (escribe el P. Flórez), llegó á infestar á muchos de los cristianos que gemían desde el nacer en la opresión de los bárbaros, haciéndolos degenerar, máxime por los malos que prevalecían en la Corte. Recurrieron algunos al brazo profano para intrusarse en lo sagrado; y como los Ministros del Rey no miraban más que á los intereses propios, protegían al que más les daba. De este modo se entrometían en la Iglesia los más parecidos á los que estaban fuera de ella. Vivían como bárbaros, morían como vivían, y era su muerte peor que la del moro, por haberse hecho reos de la apostasía ¹.» En este número llegaron á contarse, para mayor dolor, algunos Prelados, entre ellos Samuel y Hostegesis, que ocupaban dos de las principales Sedes de la Bética.

Samuel, que había sucedido en la villa iliberitana á Nifridio ² por los años de 850, oprimió por largo tiempo, y del modo más cruel, la Diócesis que gobernaba. No hubo maldad ni escándalo á que no se atreviese este indigno sucesor de San Cecilio; sujetóse á la circuncisión; negó el dogma de la resurrección final, y cometió los mayores desafueros. Pero como no estaba todo perdido para los infelices mozárabes, y Dios mantenía aún entre ellos muchos Prelados dignos, Samuel fué depuesto ignominiosamente del cargo pontifical por los Obispos de la provinciá. Enfurecido por este castigo, pasó á Córdoba, donde se granjeó el favor del Sultán á título de mal cristiano; y para

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XII, pág. 167

² Según el catálogo de los Obispos iliberitanos que da el P. Flórez, corregido en virtud de las actas del Concilio Cordubense del año 839, el Samuel de que hablamos no sucedió á Sintila, sino á Nifridio.

mostrarlo mejor, habiendo entrado en aquella capital en día de Viernes Santo, rapóse toda la cabeza á usanza de los moros; negó públicamente á Jesucristo, y unióse con los musulmanes, practicando sus ritos. Con el favor de los infieles empezó luego á perseguir fieramente á los cristianos, metiendo en prisiones á los sacerdotes y ministros de la Iglesia, é imponiendo tributo á los mismos altares ¹.

Digno imitador y alumno de este Samuel fué su sobrino Hostegesis, que, por sus crímenes y odio á nuestra religión pudo llamarse con más propiedad *Hostis Jesu*, como le apellida un autor coetáneo. De Hostegesis puede afirmarse que heredó la maldad con la sangre, pues era hijo de un apóstata llamado Auvarno, hombre de malas entrañas y perseguidor de los buenos cristianos, el cual, para librarse del castigo merecido por sus crímenes, se había hecho circuncidar ya viejo, y había renegado torpemente. Hostegesis, hombre sin fe ni conciencia, ambicioso, codicioso, ignorante, disoluto, rematado, en fin, se intrusó contra los cánones, y por simonía en el Obispado de Málaga, comprando esta dignidad de los favoritos del Sultán. De cargo tan mal adquirido usó Hostegesis peor aún, gobernando aquella Diócesis con gran ruína y quebranto de sus fieles por espacio de más de diez y nueve años, desde cerca del 845, en que sucedió á Amalvindo, hasta después del 864. Todo el afán de este mal Obispo fué allegar dinero á costa de sus clérigos y ovejas. Incitado de tan abominable codicia, no tuvo reparo en moler á golpes á cierto sacerdote respetable por sacarle una cantidad de dinero, dejándole tan quebrantado, que de sus resultas, según parece, murió á los pocos días. Tomaba violentamente á modo de tributo, y guardaba para sí, las *tercias* que los Obispos solían recibir é invertir en restauración de los templos y sustento de los pobres; y aplicó público y afrentoso castigo á algunos clérigos, haciéndolos azotar y decalvar en la plaza por medio de sayones musulmanes, mientras gritaba un pregonero que esto merecían los que no pagaban al Obispo el censo debido. Para estas iniquidades solía tener á sus puertas una guardia de gente armada.

Pero no sólo sus clérigos, su rebaño todo fué víctima de su codicia y rapacidad. Abrumados los cristianos de Málaga y su Diócesis con la carga de las excesivas contribuciones, solían ocultarse algunos de ellos para eximirse de pagar la capitación. Hostegesis, deseando con-

¹ Samson, en su *Apologético*, lib. II, prefacion, núm. 4.º

graciarse con la Corte, se obligó á descubrirlos. Al efecto, recorrió las parroquias todas de su Diócesis á modo de pastoral visita, investigando con gran diligencia los nombres de todos los cristianos y apuntando hasta los niños, con pretexto de que así podría orar individualmente por cada una de sus ovejas. De este modo formó un padrón completo de todos los contribuyentes de su Obispado, y con él se fué á Córdoba á fines del año 862, presentándolo en las oficinas superiores de Hacienda, y logrando así que ninguno de sus súbditos pudiera en adelante librarse del tributo. Era cabalmente á últimos de Diciembre, y Hostegesis, en lugar de asistir á las fiestas que en aquellos días celebra la Iglesia católica, olvidando su oficio y dignidad, recorrió las casas de los magnates musulmanes, entre ellos la del háchib Háxim.

Por tan malos medios logró Hostegesis allegar grandes sumas de dinero y alcanzar mucho favor en la Corte del Sultán, á que concurría con frecuencia, dando convites y regalos á los altos dignatarios del alcázar y aun á los Príncipes reales, en cuyos banquetes y sa-raos, costeados con la sangre y sudor de los fieles, se hartaban de ricos manjares y vinos exquisitos y se daban á torpes liviandades. «Y así sucede (dice un escritor cordobés coetáneo) que quien debiera ganar para sí un buen nombre sustentando á los pobres, por sus orgías y borracheras con los malvados ha llegado á ser peor que ellos.» Pero Hostegesis no se contentó con estas iniquidades y disoluciones, sino que empezó á sembrar errores contra la fe, aliándose para ello con otros dos mozárabes perversos llamados Romano ¹ y Sebastián, padre é hijo, hombres llenos de vicios y de toda infamia. El principal error que estos malvados procuraron esparcir con ayuda del gobierno musulmán, fué el de los *vadianos* ó antropomorfitas, atribuyendo á Dios figura humana, y afirmando, en conformidad con esto, que Dios está en todas las cosas, no por esencia, sino por sutileza ².

Para éstas y otras maldades Hostegesis halló digno compañero y auxiliar poderoso en el perverso Servando, Conde, á la sazón, de los Mozárabes de Córdoba. Hombre de hajo nacimiento, como hijo de un siervo de la Iglesia, llegó á aquel cargo elevadísimo por medio de

¹ ¿Sería por ventura el médico y Conde Romano, amigo de Álvaro, de quien hablamos en el capítulo XIX? Difícil es comprobarlo.

² Samson, *Apol.*, núms. 2.º, 3.º y siguientes.

la adulación y de torpes servicios prestados al Sultán. Codicioso, rapaz, arrogante, disoluto, cruel y enemigo de los mártires, Servando era un hombre del temple de Hostegesis; y como cada cual se inclina á su semejante, aquél emparentó con éste casándose con una prima suya. Así, mientras el uno destruía la Iglesia de Málaga, el otro maltrataba la de Córdoba con sus crueldades y depredaciones. Abusando el tal Conde de la dignidad y cargo que ejercía, no hubo maldad que no cometiese contra los mozárabes, todo por agradar al gobierno musulmán, enriqueciendo el fisco con el sudor de aquellos infelices. Abrumando con la exacción de los tributos á los menos pudientes, consiguió que apostatasen muchos, y sumió en gran estrechez y miseria á los más animosos, que lo sufrían todo por Dios. En una ocasión impuso y sacó á los mozárabes de Córdoba un tributo extraordinario de cien mil sueldos, exacción injusta y ruinosa para un pueblo tan exhausto y miserable ya ¹. Servando sujetó á tributo á todas las iglesias, procurando llenar las arcas del Tesoro con las oblações presentadas por los fieles para sostenimiento del culto; y como ya las Basílicas no podían ser regidas por sacerdotes dignos, tenían que aceptar los indignos y ramplones que les daba Servando. Pero traslademos aquí las propias palabras con que cuenta estos hechos un escritor coetáneo: «Después de esto, Servando hizo tributarias todas las Basílicas de Córdoba; y el enemigo impuro procuró llenar los tesoros del fisco con las purísimas ofrendas dadas por los fieles para el servicio del templo del Señor; de suerte que, despojando la mesa de Jesucristo y enriqueciendo el alcázar del fisco, ha negado el agua al sediento para arrojarla al inmenso seno del mar. De donde ha resultado que las Basílicas tengan que sufrir un sacerdocio venal, pues no pudiendo elegir sacerdotes dignos según la antigua costumbre, han de admitir forzosamente los que Servando haya querido asalariar para ellas.» Un rasgo más bastará á pintarnos toda la infamia que cabía en el pecho del mal Conde: «No contento con matar á los vivos (dice el mismo escritor), ni siquiera perdona á los muertos, pues desenterrando los cuerpos de los mártires de sus lucillos bajo los altares, los ha mostrado á los Ministros del Sultán, advirtiéndoles que habían sido degollados por el alfanje musulímico; y esto para provocar á nuestra perdición los ánimos del Monarca, haciéndole ver que son dignos de

¹ Véanse las palabras de justa indignación con que el Abad Samson pinta tanta iniquidad; *Apol.*, núm. 8.*

la última pena los que se atreven á honrar con tales sepulturas los ajusticiados por sus órdenes ¹. Con éstas y otras iniquidades, Servando se había granjeado todo el favor y valimiento de la Corte, conciliándose al par el encono y aborrecimiento más profundo de parte de los cristianos que tan villana y cruelmente perseguía.

Para mayor desdicha, Servando tenía gran partido entre los cristianos perversos y cobardes, y aun en los malos clérigos que «del oficio pastoral, convertidos á la adulación, se habían convertido en perros mudos que aplaudían á los lobos y ladraban á sus pastores.» Mas no faltaron por la Misericordia Divina algunos cristianos celosos que se opusiesen á Hostegesis y Servando, dando algún apoyo y consuelo á la perseguida Iglesia de Dios. Tales fueron el Obispo Valencio y el Abad Samson. Valencio, consagrado Obispo de Córdoba en la vacante de Saúl (año 862), fué un Prelado celoso y ejemplar, como lo necesitaba la cristiandad en tiempos tan calamitosos. Su contemporáneo Samson le llama varón lleno de fe, adornado de pureza, dado á la abstinencia, fundado en humildad, ferviente en caridad, docto en las Sagradas Escrituras, encendido en celo de la verdad y amigo de la rectitud y la justicia ². El otro hombre eminente que asistió á la Iglesia de Córdoba en este tiempo de prueba con su palabra y sus obras, digno sucesor de los Eulogios y Alvaros, fué el ilustre Abad Samson.

Nacido en Córdoba por los años 810, se aplicó al estudio de las letras sagradas, cursó las aulas y frecuentó el trato de los más excelentes doctores de su tiempo; llegando á sobresalir en latinidad, en Teología dogmática y escolástica, y en el manejo así de la Biblia como de los Santos Padres, según se ve por sus escritos. Por su doble pericia en las lenguas arábica y latina, fué llamado repetidas veces á la Corte para verter al latín las cartas ó despachos que solían dirigirse al Rey de Francia. Dedicóse por vocación al estado eclesiástico, ordenándose de sacerdote, y siendo nombrado, por sus virtudes y letras, primeramente Abad del Monasterio de Peñamelaria, destino en que favoreció al monje Usuardo cuando vino á Córdoba, como ya se dijo, y ejerciendo este cargo, sirvió á la Iglesia en la triste ocasión de haber llegado á Córdoba el mal Obispo de Málaga, Hostegesis, persiguiendo á los cristianos y esparciendo graves errores.

¹ El mismo Samson, *Apol.*, núms. 5.º y 8.º.

² Samson, *ibid.*, lib. II, núm. 7.

Samson, fuerte é intrépido como el caudillo israelita de quien llevaba el nombre, se opuso enérgicamente á las doctrinas de Hostegesis y sus secuaces cuando los mismos Obispos callaban intimidados.

Terco y obstinado en sus errores, Hostegesis trató á Samson de hereje; y como de este modo amenazase á la Iglesia una nueva perturbación y tal vez un cisma, se convino en llevar la cuestión á un Concilio. Hecha la convocación, acudieron á Córdoba algunos Obispos de la Bética (en el mismo año 862), y con tal motivo el docto Abad escribió en justificación suya y defensa de la creencia católica, una breve, pero enérgica confesión de su fe, comprobándola con textos de la Biblia y de los Santos Padres. Tres días antes de empezar las sesiones del Concilio, Samson entregó á los Prelados su confesión para que la examinasen atentamente, los cuales, después de examinada, no solamente no hallaron en ella cosa reprehensible, sino antes bien, la aprobaron con elogio. Pero el perverso Hostegesis, protegido por el favor de su pariente el Conde Servando, tuvo la osadía de exigir á los Obispos que firmasen por sus manos un decreto escrito por él á nombre de ellos, en que no sólo se sustentaban varios errores contra la fe, sino que se condenaba á Samson como hereje excomulgándolo, desterrándolo y privándole para siempre del sacerdocio. Esta inicua sentencia fué suscrita por aquellos Prelados, que cedieron á mañosas persuasiones, y principalmente al terror. También suscribió con los demás el Obispo de Córdoba, Valencio, viendo que no podía contrarrestar el poder de Hostegesis, y Servando; pero pasado el primer ímpetu y consternación, envió la confesión de fe presentada por Samson á los Prelados ausentes para que emitiesen su dictamen. Y como algunos de ellos declarasen inocente al Abad y otros se remitiesen al parecer de Valencio, éste se puso de acuerdo con el Obispo de Asidona Miro, y los dos pronunciaron, en nombre de todos, la inocencia de Samson y la nulidad del decreto que la violencia había arrancado contra él. Los Prelados que por cartas aprobaron la confesión del Abad fueron: Ariulfo, antiguo Metropolitano de Mérida; Saro, Obispo de Baeza ⁴; Reculfo, de Cabra, y Beato, de Écija; y lo mismo hicieron de viva voz Juan, Obispo de Baza; Genesio ó Ginés, de Urçi; Teudeguto, de Elche, y el dicho Miro, asidonense.

⁴ Aunque ignoramos los nombres de sus antecesores, al encontrar en la segunda mitad del siglo ix á este Prelado, tenemos por cierto que la Sede episcopal de Baeza fué una de las que resistieron á las ruinas y persecuciones de aquellos siglos, según Ximénez Jurado.

En virtud de esta reparación, Samson adquirió mayor gloria y estima á los ojos de los buenos cristianos, y su Obispo Valencio le nombró Rector ó cura de la insigne Basílica de San Zoilo, á petición de sus clérigos y feligreses. Pero Hostegesis y Servando no eran hombres que cediesen en su iniquidad, aunque tuviesen que acudir á los peores medios, y empezaron á perseguir atrozmente á sus adversarios, tratando nada menos que de matar á Valencio y Samson, calumniándolos con diversos pretextos ante el Gobierno musulmán. Como la Corte solía utilizar los servicios de Samson en la correspondencia diplomática, según arriba dijimos, sucedió en el año 863 que, teniendo el Sultán que dirigir unos despachos al Rey de Francia Carlos II *el Calvo*, mandó llamar á Samson para que, según costumbre, los vertiese del árabe al latín. Obedeció Samson la real orden, haciendo la traducción que se le pedía; y como Servando buscaba el más leve pretexto para perder al Abad, le acusó de que había divulgado algunos secretos del Sultán, revelándolos á sus enemigos. Pero esta acusación era tan gratuita é infundada, que el Monarca no hizo el menor caso de ella. Desconcertado en este intento, el mal Conde urdió contra su adversario otra maquinación verdaderamente diabólica. Sucedió en este tiempo que un cristiano fervoroso se presentó al martirio, confesando públicamente su fe y diciendo mal de Mahoma. Servando, presentándose ante el Sultán, le dijo que la culpa de tanta osadía debía echarse á Valencio y Samson, que sin duda habían incitado á aquel cristiano, y añadió: «Mande venir vuestra celsitud á los dos que os acuso, y pregúnteles si ese cristiano ha dicho la verdad. Si responden afirmativamente, mueran con él como blasfemos; si, contenidos por el miedo, dicen que ese hombre ha mentado, mande al punto vuestra gloria que cada uno tome un puñal y entre los dos le maten; y si rehusan hacerlo, conoceréis claramente que el tal fué instigado por ellos. En tal caso, que me den una espada, y yo, con permiso de vuestra serenidad, los mataré á todos ¹.» Afortunadamente Dios, que tiene en su mano el corazón de los Reyes, no permitió que se llevase á cabo tanta maldad y sucumbiesen las dos columnas en que se apoyaba á la sazón la afligida y quebrantada Iglesia mozárabe. En cuanto al mártir, aunque Samson nada más dice sobre el caso, es de suponer que moriría con la constancia y heroísmo de tantos otros.

No pudiendo ejecutar estos atentados, el mal Conde discurrió otros

¹ Samson, *Apol.*, lib. II, núms. 7.º, 8.º y 9.º

arbitrios menos violentos, pero más seguros de dañar á sus enemigos, con perjuicio de toda aquella cristiandad. Atropellando todas las reglas canónicas, Servando convocó de orden del Sultán á algunos Obispos y clérigos de los que seguían el partido de la Corte, los cuales pronunciaron sentencia de deposición contra el Obispo Valencio, y nombraron en su lugar á cierto Esteban Flacon en 864. Proce- dióse en todo esto sin acuerdo ni informe del Metropolitano, por mero decreto del Monarca y por la fuerza de los sayones musulmanes. Como la sentencia era tan inicua y tan violentamente exigida, el Conde Servando, no satisfecho con las firmas de los eclesiásticos, hizo que la sellase y publicase el *Scamaran*, nombre con que se conocía el oficio del que ponía el sello irrefragable en los decretos á que ya no se podía contradecir ¹. Hecho esto, Servando y los suyos llamaron á Córdoba al Metropolitano de la provincia ², á Reculfo, Obispo de Cabra, y á Beato, de Écija, para que viniesen á consagrar á Esteban, Resistieronse al principio estos Prelados; pero vueltos á llamar con grandes amenazas, cedieron á la fuerza y consagraron al intruso. señalándole por residencia la Basilica de San Acisclo, acaso por no atreverse á arrojar de la Catedral al Obispo injustamente depuesto. Samson les echó en cara su flaqueza con las siguientes palabras de su *Apologético*: «Y así sucedió que, volviéndose niños á la vejez, tem- blaron muchos de temor allí donde no había motivo. Y mientras no temen al único Señor de todas las cosas, han temido á un hombre de perdición é hijo del diablo.» El clero católico de Córdoba se abstuvo de concurrir á esta consagración y solemne recibimiento del Obispo intruso; pero sus asientos fueron ocupados por algunos judíos y sa- yones musulmanes ³.

Samson, perseguido por los malos cristianos, tuvo que ausentarse de Córdoba, pasando á Tucci (Martos). Con su partida, el mal Obis- po Hostegesis, continuó con mayor libertad esparciendo desde Cór- doba sus malas doctrinas. Opúsosele un doctor ilustre llamado Leovi- gildo, que, no pudiendo sufrir el descaro y obstinación de Hostegesis, le reprendió y denunció como hereje. Este Leovigildo, varón de li- naje godo é hijo de cierto Ansefredo, dedicado al servicio de la Igle-

1 En el texto de Samson se lee: «Dictatam sententiam Scamaranis limfatici, sparcissimo ore suis signis imperaverunt roborari.» En lugar de *limfatici*, Bravo (Obispos de Córdoba, pág. 174) y Flórez (*Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 283), leen *Limfatiel* como nombre propio.

2 Samson calla su nombre: sin duda no era Recalredo, que debió morir hacia el año 862.

3 Samson, *Apol.*, núm. 8.º

sia, llegó al orden de presbítero, ejerciendo el sacerdocio en la iglesia de San Cipriano. Cultivó con gran aprovechamiento las letras sagradas bajo los doctores cordobeses de su tiempo ¹; estudió los Santos Padres, y sobresalió también por la facundia en el decir. Escribió un tratado, dividido en diez capítulos, con el título *De habitu clericorum*, que dedicó á los clérigos de la referida iglesia para ocurrir á la ignorancia que se notaba en su tiempo acerca de la significación mística del traje sacerdotal ².

Dotado, pues, de saber y elocuencia, Leovigildo se opuso resueltamente por los años 864 á las malas doctrinas que, ya sin oposición, propagaba el perverso Hostegesis, arguyéndole y reprendiéndole por sus groseros é impíos errores. El mal Obispo, no sabiendo ó no queriendo contestarle y refutarle con razones, se valió del poder del Conde Servando para oprimirle, obligándole á que comunicase con Hostegesis y los de su partido. Viéndose Leovigildo muy apremiado, prometió que trataría con Hostegesis y los suyos con tal que ellos detestasen públicamente los errores heréticos que profesaban, diciendo que Dios no está en todas partes por esencia, sino por sutileza, y que el Verbo no encarnó en el vientre, sino en el corazón de María Santísima. Con su tesón y diligencia logró Leovigildo que Hostegesis y su colega Sebastián abjurasen en público los referidos errores; pero la retractación de Hostegesis no fué sincera, sino que, ensoberbecido con lo que debía humillarle ³, prosiguió adelante con sus maldades y herejía. Vanagloriándose de que había atraído á su sentir al doctor Leovigildo y á otros cristianos, escribió una especie de confesión de fe, mezclando en ella buenas y malas doctrinas; pero con la avilantez de publicar aquel escrito como decreto autorizado por los Obispos ⁴.

De este libelo envió Hostegesis un ejemplar á Samson, que seguía en Tucci; pero el docto Abad, con el celo que le animaba, tomó la pluma contra el mal Obispo, escribiendo su célebre Apologético, don-

¹ Al final de su libro *De habitu clericorum*, se expresa así: «*Has quasitas sententias, ut recole, parte ex Patrum antiquorum monitis, parte quod à temporis hujus Magistris didici, vobis retexi.*»

² El P. Flórez publicó en el tomo XI, págs. 522 á 523 de la *Esp. Sagr.*, la introducción ó dedicatoria de este libro, cuyo códice gótico original existe en la librería del Real Monasterio del Escorial.

³ Palabras del P. Flórez.

⁴ Nada más sabemos de Leovigildo: acerca de este doctor, véase la *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 547 á 522.

de, al par que vindica su fama y la ortodoxia de su fe contra los ultrajes y calumnias de sus enemigos, declara y defiende los dogmas de la Religión católica, ignorados ó combatidos á la sazón á causa de la mezcla y trato con los moros. Dividió su obra en tres libros, aunque hasta hoy no han parecido sino los dos primeros. En su prólogo se lee lo siguiente:

«Samson, siervo de los siervos de Dios, al pío lector, salud.

»Deseando satisfacer á la intención de muchos que procuran agradar á Dios, y deseando manifestar á muchos las cosas que piadosamente se deben creer y conviene sean predicadas, me anima el oráculo y me instigan los avisos de Aquél que inspiró al Apóstol San Pedro, el principal entre los miembros de Cristo, las siguientes palabras: «Santificad al Señor Jesús en vuestros corazones, aparejados siempre para satisfacer á todo el que os pidiere razón de aquella esperanza que hay en vosotros, pero con modestia y temor de Dios ¹. Yo indicaré á mis hermanos con humildad lo que supiere; pero también á veces opondré el escudo de la fe á nuestros enemigos y á los que con pretexto de religión lanzan los dardos encendidos de la impiedad: yo les acometeré con la espada de dos filos de la palabra divina. Porque hay algunos tan osados y perversos, que, al oír aquello que ignoran, antes sacan la lengua para la detracción que apuran el entendimiento para discutir la verdad; y que si acaso llegan de algún modo á conocer la razón, prefieren negarla y contradecir la justicia á reconocer su error y retractar sus palabras inicuas. En tal obstinación tiene gran parte su emulación y envidia contra el prójimo, porque sin importarles el perjuicio que se sigue á la Iglesia, no quieren oír la verdad de la boca de aquellos á quienes aborrecen; y así, odiando á sus hermanos, odian la verdad, que es Dios. Estos tales, cegados por el furor, ensobrecidos con las riquezas y altos cargos que han conseguido, vacíos de razón, ignorantes de la lengua latina, extraños á la ciencia de las Escrituras, desnudos de bondad, llenos de estolidez, movidos de presunción, han creído poder propagar las nuevas doctrinas y sectas que encerraban en sus corazones; y viendo ceder amedrentada la muchedumbre de los indiferentes y que consentían algunos Obispos, obligados por la fuerza, creyeron que lograrían debilitar el estado invencible de la fe católica y destruir el edificio que ha de durar eternamente. Yo, con la ayuda divina, procu-

¹ San Pedro, Ep. I, cap. III, versículos 15 y 16.

raré defender con un muro la casa santa de Israel, y no permitiré que sea devorada por los lobos la pequeña grey de mi Dios, en que se complació el Padre celestial, y á quienes se prometió Él mismo en herencia. Ni cederé á los terrores, porque en Dios confío, y no temo el mal que puedan hacerme los hombres. Así, he resuelto componer tres libros, donde publicaré mi fe y resistiré á las necedades de los herejes, para que los lectores bien intencionados puedan distinguir la doctrina católica de la herética pravedad.»

De los dos libros que se conservan, el primero expresa lo que debe creerse acerca de los misterios de la fe cristiana, y principalmente de la Santísima Trinidad, de la Humanidad del Redentor y de otros dogmas en que más erraban los herejes de aquel tiempo, y en que tenían una culpable ignorancia, no sólo el vulgo de los cristianos, sino algunos sacerdotes. En el segundo combatió Samson extensa y victoriosamente los errores de los hostegesianos, y además insertó, como documentos comprobantes, la confesión de fe (*credulitas*) que él mismo había presentado á los Obispos en el Sínodo de Córdoba; el texto de la sentencia que dió á su nombre el enemigo de Jesús (*Hostis Jesu*), y el texto de la confesión dogmática que el mismo mal Obispo envió á la Sede tucitana, estando allí Samson á nombre de los que comunicaban con él. La prefación de este segundo libro tiene particular interés para la historia de la cristiandad mozárabe de su tiempo, pues describe su estado; revela las iniquidades de Hostegesis, Sammel, Servando, Romano, Sebastián y demás herejes y perseguidores de la Iglesia; elogia á los buenos cristianos Valencio y Leovigildo, y cuenta las maldades é intrigas con que le persiguieron sus adversarios ¹. Desde Tucci envió Samson su *Apologético* á Córdoba, porque allí residían sus detractores, y de allí, como la Corte que era, solía salir el provecho ó el escándalo para toda la cristiandad mozárabe. El estilo del *Apologético* es el propio de una obra teológica, y bastante correcta y aun elegante para el tiempo en que se escribió: su gramática conviene en muchos puntos con la de Álvaro, como observa el P. Flórez, á quien nos remitimos en lo tocante á la ortografía y lenguaje de Samson ².

¹ Págs. 375 á 386 de la edición de Flórez: *Esp. Sagr.*, tomo XI.

² Véase *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 324 y siguientes. El *Apologético* del Abad Samson, conservado en un antiquísimo manuscrito gótico de la Santa Iglesia de Toledo (pl. XIV, núm. 22), fué publicado por primera vez por el P. Flórez en el tomo XI de su *Esp. Sagr.*, págs. 325 á 346. Nosotros hemos tenido á la vista esta edición, y además una copia esme-

También compuso este Abad algunos versos latinos, entre los cuales se conservan los epitafios de tres varones ilustres: el Abad Offilón, el Abad Athanagildo y el presbítero Valentiniano ¹.

Ignoramos, por falta de documentos, el fin que tuvieron aquellos combates y persecuciones. En 875 ofreció Samson á la iglesia de San Sebastián, en la Sierra de Córdoba, una pequeña campana, que se guardó en el Monasterio de San Jerónimo, y está hoy en el Museo de la misma ciudad, y contiene la inscripción siguiente en letras muy enrevesadas con enlaces y abreviaturas:

OFFERT HOC MVNVS SAMSON ABBATIS IN DOMVM SANCTI SABASTIANI
MARTIRIS CHRISTI. ERA DCCCCLXIII ².

Murió el ilustre Abad Samson cargado de años y de méritos, rodeado de veneración y de celebridad, el día 21 de Agosto del año 890. Así consta por el epitafio que compuso para su sepulcro el Arcipreste Cipriano, y es como sigue:

«En esta urna reposan los sagrados miembros del clarísimo Abad Samson, cuya fama insigne pregona España entera, protegida por su elocuente palabra. Oh lector: te suplico encarecidamente que ablandes á Dios con ruegos para que, purificadas sus culpas, pueda subir al empíreo. Falleció lleno de celebridad y de días el XXI de Agosto de la era MCCCCXXVIII ³.»

Con tan larga y fiera oposición quedó muy disminuída la cristiandad mozárabe, pues sin contar las víctimas hechas por el fanatismo musulmán y los muchos que islamizaron, emigró gran parte de aquella población. Sobre todo, los monjes y otros fieles, á quienes no retenía el amor de bienes é intereses terrenales, huyeron en gran número al país de los cristianos libres. Reinando D. Ordoño I, fueron á Galicia el Abad Offilón, el presbítero Vicente y la monja María. Acogiólos benignamente aquel Rey, á quien conmovie-

rada del código toledano hecha por la diligencia del doctísimo jesuita Burriel, la cual se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid (Dd-44). Esta copia ofrece, en facsimiles del célebre calígrafo Palomares, muchas frases y notas arábigas de escritura antiquísima, y acaso de mano del mismo Samson.

¹ Véase la *Esp. Sagr.*, tomo XI, pág. 318, y el código Dd-81 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

² V. Hübner, *Inscr. Hisp. Chr.*, núm. 221.

³ Sobre el Abad Samson, véase á Florez, *ibid.*, págs. 300 á 323 y 526 á 528.

ron con el relato de sus infortunios. Hallábase á la sazón abandonado y casi destruído el antiquísimo Monasterio de Samos, donado por nuestros Reyes en diversos tiempos á otros emigrados mozárabes. Offilón y sus compañeros lo pidieron al Rey D. Ordoño, el cual se lo concedió, con más diferentes predios y aldeas cercanas para que restableciesen allí la vida monástica. Así consta por un privilegio otorgado á 20 de Mayo del año 862 ¹. Este Abad Offilón, restaurador del Monasterio de Samos, parece ser el mismo para cuyo sepulcro compuso el Abad Samson un epitafio, donde alaba su vida austera, sobria y penitente. Así opina el P. Flórez, y es muy verosímil, puesto que Samson no murió hasta el año 890 ².

Por los años 866 se retiró á Galicia Sabárico, Abad y Obispo del Monasterio Dumiense, situado cerca de Braga. Destruída esta ciudad por los sarracenos á mediados del siglo VIII, y habiendo tenido que huir á los montes los Prelados de Braga y Dumio, habíase conservado el Monasterio con licencia de los infieles, y, según parece, el Abad Dumiense tenía á su cargo el gobierno espiritual de los cristianos que habían quedado en aquel territorio. Obligado por los musulmanes, Sabárico se retiró al fin á Galicia, y de orden del Rey D. Alfonso III *el Magno*, y con aprobación de los Obispos confinantes, escogió para su residencia la villa de *Mondumeto*, hoy Mondoñedo. Por tal manera se trasladó definitivamente á esta población la famosa Sede y Monasterio Dumiense, fundados en el siglo VI por San Martín de Braga ³.

En el reinado del mismo D. Alfonso, unos monjes emigrados de Córdoba con su Abad, también de este nombre, fundaron el Monasterio de San Miguel de Escalada, en tierra de León. «En su templo (escribe Ambrosio de Morales), que es de extraordinaria antigüedad y adornado con columnas de varios mármoles, existe, según me contaron unos monjes de venerable autoridad, una inscripción en piedra, donde se conserva la memoria de cierto Abad de Córdoba que llegó allí por este tiempo é impelido por la propia calamidad ⁴.» Es, en efec-

¹ Cítalo Ambrosio de Morales, así como también una escritura otorgada por el Abad Offilón, el presbítero Vicente y la monja Maria á favor del Monasterio de Samos, donándole todo lo recibido del Rey D. Ordoño: su fecha, 23 de Agosto de 872. Morales, *Opera D. Eulogii*, fol. 431. Vide etiam *Esp. Sagr.*, tomo XL, págs. 243 á 246.

² Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 348 y 327.

³ Véase Flórez, *ibid.*, tomo XVIII, págs. 27 y siguientes, 46 y siguientes.

⁴ Morales, *Opera D. Eulogii*, fols. 431 vuelto y 432.

to, dicho templo (hoy iglesia parroquial del pueblo) modelo notabilísimo del arte bizantino, tal como debieron llevarlo de Córdoba los monjes fugitivos, los cuales, albergados primero en un antiguo edificio medio arruinado y reparado por ellos, emprendieron más tarde, en 912, la construcción de la actual iglesia, aprovechando materiales de época romana y dando cima á la obra, sin auxilio ajeno, en el término de doce meses ¹.

En 872 el Abad Adefonso y varios monjes que vivían en el Monasterio de San Cristóbal, situado extramuros de Córdoba, en la orilla opuesta del Betis, fundaron el célebre Monasterio de Sahagún. Florécian estos monjes en gran virtud y devoción, cuando de improviso se arrojó sobre el Monasterio multitud de moros y con gran furia mataron á cuantos monjes encontraron, desolando el edificio ². Quiso Dios que aquel día se hallase ausente el Abad, con algunos otros monjes, los cuales, oído el asesinato de sus compañeros, se retiraron á los dominios del Rey D. Alfonso. Recibiólos este ilustre Monarca como bajados del cielo; les dió para morada el antiguo y ya destruído Monasterio dedicado á los santos mártires Facundo ³ y Primitivo, y les concedió para su mantenimiento varios pueblos y heredades. Con tan liberal protección edificaron los monjes el magnífico templo que aún subsiste arruinado; «y así (como dice Ambrosio de Morales), un Monasterio célebre en toda España, venerado por encerrar los cuerpos de dos mártires ilustrísimos y ennoblecido por la munificencia de muchos Reyes, tuvo por primer Abad y restaurador á un mozárabe cordobés, testigo de la emigración de que tratamos. El diploma de D. Alfonso III, en que se refiere este suceso, lleva la fecha del año 874.»

Como el Abad Adefonso fuese al par varón sabio y piadoso, el Rey le nombró ayo y tutor de su hijo D. García. Hallábase el Abad en la Corte sirviendo dignamente su cargo (año 883), cuando una expedición de infieles, acaudillada por el Emir Almondir, hijo del Sultán Mohámmed, entró por aquella comarca á sangre y fuego, y llegando á Sahagún, mató bárbaramente á todos los monjes, asolando el Monasterio. Salvóse únicamente el Abad por estar ausente, y los demás alcanzaron la palma del martirio, que el cielo les había rehusado años

¹ Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXXV, pág. 311.

² Subsistió la iglesia, que se conservaba con culto en 964, según veremos en el cap. XXX.

³ Este santo dió su nombre al Monasterio y pueblo de Sahagún: *Sanctus Facundus*.

antes en Córdoba. Es de notar, por último, que en los diplomas y privilegios concedidos por Alfonso *el Magno* al Abad Alfonso (*Fratri Adefonso Abbatis*) y demás monjes fundadores del Monasterio de Sahagún, suscriben algunos personajes que por sus nombres parecen mozárabes emigrados, como *Teudecuto*, Arcediano de la Sede Baicense, y *Recemiro Iben December* ¹.

Aquí acaba el memorable período de los mártires de Córdoba, en que la fe cristiana y el fervor católico luchan con las armas de la predicación y del martirio contra la persecución y la herejía, asegurando un nombre glorioso é imperecedero á la iglesia cordubense ². Pero desde este punto entra un nuevo período: la exaltación del sentimiento religioso produce la reacción del decaído amor patrio y nacional, é impulsados de un mismo espíritu mozárabes y muladíes, toman las armas en toda la Península contra el opresor de la raza española.

¹ Morales, *Opera D. Eulogii*; Escalona, *Hist. de Sahagún*, Apéndice III, pág. 392; *Año Cristiano*, al 18 de Agosto.

² Baronio, en sus *Anal. Eccles.* (al año 850), tributa á la iglesia de Córdoba el siguiente elogio: «Ut ex hac parte Cordubensis felix Ecclesia prae ceteris orbis ecclesiis fuerit illustrata, utpote quae sola inter inimicos magna constantia vexillum confessionis erexit.»

CAPITULO XXII

ALZAMIENTOS DE LOS ESPAÑOLES EN ARAGÓN Y EXTREMADURA

Siglo y medio había transcurrido desde la invasión sarracena, y la raza española no había podido ser destruída á pesar de todos los esfuerzos de la política musulmana. En vano se la perseguía y saqueaba, en vano se la oprimía cada vez con mayor intolerancia, procurando matar en ella todo sentimiento y espíritu nacional. Contrariada la cristiandad mozárabe en el sentimiento religioso, protestaba con el martirio; contrariada en sus libertades y derechos, protestaba con alzamientos más ó menos frecuentes y formidables. Debilitada por la persecución, por las apostasías y por las discordias introducidas en su seno por los malos cristianos, aún no había osado luchar frente á frente con todo el poder musulmán; pero no pudiendo sufrir por más tiempo las indignas cadenas con que se la sujetaba, lanzóse resueltamente á la rebelión. Despertándose con fuerza el dormido sentimiento patriótico en toda la raza española, vióse á los muladíes, no sólo hacer causa común con sus hermanos los mozárabes, sino aun volver muchos de ellos al gremio del cristianismo, religión de sus mayores, religión nacional. El carácter de estas luchas y guerras fué, al parecer, más de raza que de religión; pero el fervor cristiano había de tener forzosamente gran influencia entre los españoles, como uno de los caracteres más señalados de su nacionalidad. En los historiadores árabes hallamos la observación de que en aquellos tiempos calamitosos se congregaron los *politeístas*, اهل الشرك, con los rebeldes y revoltosos, contra los verdaderos musulimes; los árabes pasaron grandes infortunios y trabajos combatidos por *los enemigos de Alá*, es decir, los mozárabes, y por *los hipócritas*, es decir, los que simulaban el islamismo sin profesarlo, esto es, los muladíes. Y ya veremos después cómo fué siguiendo la tendencia al cristianismo entre

los españoles, hasta el punto de temer los musulmanes la pérdida de su señorío sobre el país y la vuelta de todo él al dominio cristiano. Es verdad que en estas luchas suenan más los muladíes que los mozárabes, por ser aquéllos más resueltos y arrojados, y por temer éstos quizás la pérdida de sus fueros; pero es de presumir que algunos caudillos de los que llevan nombres arábigos fuesen mozárabes y no muladíes, así como lo eran en gran parte sus soldados y súbditos. Ello es innegable que los mozárabes intervinieron en esta guerra civil con intento de restaurar la España cristiana y el cristianismo, ayudándose en esta empresa lo mejor que pudieron de sus compatriotas los muladíes, y así la historia de estos sucesos tiene grande importancia en la de los cristianos mozárabes. Y para que la ocasión fuese más propicia, el ejemplo de los españoles halló imitación en las otras razas y pueblos, oprimidos igualmente por el Sultán de Córdoba, alterándose contra él árabes y bereberes. Tal fué el natural resultado de la tiranía é intolerancia del Gobierno musulmán.

El poder de los mozárabes y muladíes había ido creciendo en el Norte de la Península, donde la cercanía y alianza de los cristianos independientes les daba aliento. El reino de Asturias y Galicia había crecido en fuerzas y territorio bajo los reinados de Ramiro I y su hijo Ordoño I (842 á 866), que invadiendo las fronteras habían tomado á Coria y Salamanca, reedificando á Tuy, León, Astorga y Amaya. A Ordoño I sucedió en 866 su hijo D. Alfonso III, llamado *el Magno*, el cual, entrando en la Lusitania, la dejó yerma hasta Mérida, y en su tiempo los cristianos poblaron á Braga, Portocale (Oporto), Eminio (la actual Coímbra), Viseo, Lamego y Auca (Oca). Pero esto no debe entenderse como si aquellas ciudades hubiesen quedado del todo desiertas, sino que, conquistadas por los Reyes cristianos con ayuda de los mozárabes que en ellas había, prontos siempre á rebelarse contra sus opresores, se establecieron allí gallegos, asturianos y leoneses para llenar el vacío de la fugitiva población sarracena.

En Toledo los cristianos mozárabes, aunque vendidos á veces por los muladíes, conservaban su preponderancia, y acogiéndose bajo el amparo del Rey D. Ordoño ⁴, desafiaban el poder del Sultán, que en vano trató de someterlos. En 873 el Sultán Mohámmed en persona hizo una expedición contra aquella ciudad, acampando sobre ella; pero los toledanos no le quisieron abrir las puertas, limitándose á

⁴ *Crónica de Alfonso III*, núm. 23.

ajustar con él un Tratado, por donde se comprometían á pagarle un tributo anual en reconocimiento de vasallaje y darle rehenes, mas sin tener que admitir en sus muros guarnición ni Gobernador nombrado por el Sultán. Según Dozy, Toledo era en este tiempo una especie de república con existencia política casi independiente, estado en que, como veremos después, se conservó muchos años ¹.

Por este mismo tiempo florecía otro estado independiente, fundado en la antigua Celtiberia ó Aragón por una poderosa familia muladí, los *Benu Casi*. Esta familia, de linaje visigodo, y según otros vascón ², abjurando el cristianismo en la segunda mitad del siglo VIII ³, había conservado el vasto señorío que poseía en la orilla derecha del río Ebro. Aunque apóstata por el interés, dicha familia conservó el espíritu de su raza, pues se unió por medio de casamientos con Principes de los cristianos independientes; y así puede creerse que concedería amparo y patrocinio á los cristianos que vivían en sus Estados ⁴. El primero de esta familia que renegó, y, por consiguiente, el fundador de la dinastía Benu Casi, fué cierto Muza, hijo de Fortun y señor de Borja y Terrero ó Trero, el cual casó con una hija de Íñigo Arista, Rey de Navarra, llamada Assona. Este Muza, terciando en las discordias civiles que se levantaron por aquel tiempo entre Suleiman y Hixem, hijos de Abderrahman, que se disputaban el trono paterno, se declaró por este último, y en su nombre se apoderó de Zaragoza, año 788. Pero los herederos de Muza I se negaron al fin á reconocer la soberanía de los Sultanes de Córdoba en tiempo del mismo Hixem, que trató en vano de someterlos. A mediados del siglo IX los Benu Casi (que este nombre de familia tomaron al islamizar) crecieron en poder y autoridad, merced al valor, talento y fortuna de su jefe Muza II ben Muza ben Fortún. Varón de grandes prendas, valiente y emprendedor, este hombre extraordinario daba honra á la raza de que procedía; y como dice el Silense, trazando en su persona el retrato de los muladíes, al perder Muza la fe de Cristo, había conservado la magnanimidad de su linaje. Después de diferentes sucesos que no interesan á nuestro propósito, Muza, ya feu-

¹ *Bayán*, tomo II, págs. 103 y 104; Dozy, *Hist. des mus.*, tomo II, págs. 181 y 182.

² Según Abén Alcotia (pág. 639), fué Fortún, el padre de Muza, quien renegó al empezar la conquista.

³ Según el Silense, Godo.

⁴ Bajo el señorío de Muza II floreció en Zaragoza el Obispo Senior, lo cual, con otras circunstancias, indica, en opinión de Risco, que el gobierno de aquel Príncipe fué pacífico, y nosotros añadiremos favorable para los cristianos.

datario del Sultán, ya aliado con el Rey de Navarra, era por los años 852 (al subir al Trono Mohámmed I) señor de Huesca, Zaragoza, Tudela y toda la frontera alta. Alióse además con los toledanos, los cuales nombraron á su hijo *Lobb* ó Lope Cónsul de aquella República. Capitán belicoso é infatigable, Muza hostigaba con sus incursiones, ya á los franceses y catalanes, ya á los castellanos y á los alaveses, obteniendo contra todos ellos muchos triunfos. Atemorizados ó admirados por sus glorias militares, solicitaban los Reyes su amistad, y hasta el de Francia, Carlos *el Calvo*, le envió una embajada con presentes magníficos. Elevado con esto en pensamientos y queriendo ser Soberano en el nombre, hizo amistad con el Rey de León, tomando parte á su servicio en muchas batallas contra los moros.

Muerto Muza II en 862, el Sultán pudo recobrar á Tudela y Zaragoza; pero veinte años después (882) los hijos de aquel Príncipe, entre ellos uno llamado por los cronistas Fortunio Iben Muza, que acaso era cristiano de religión, levantóse con ayuda de la población de aquel territorio, que le era muy aficionada, y arrojó de ella las tropas del Emir. Este las combatió por medio de su hijo el Príncipe heredero Almondír; pero no pudo reducirlos, porque los Benu Casi ó Benu Lope rechazaron victoriosamente sus acometidas, ayudados por el Rey de León, D. Alfonso *el Magno*, que había ajustado con ellos una alianza tan estrecha, que les había confiado la crianza de su propio hijo D. Ordoño. Este importante hecho, apuntado por un antiguo cronista ¹, y los nombres cristianos que se encuentran en la descendencia de Muza, nos inducen á creer que algunos de estos Príncipes concluyeron por volver á la religión de sus mayores, llevados quizás de un fin político que con mayores ventajas hubiera podido realizar el mismo Muza II. Por desgracia sobrevinieron discordias entre los Benu Casi, con gran mengua de su poder. Mohámmed, hijo de Lope y nieto de Muza II, por sobrenombre Abu Abdala, envidioso de la distinción que Alfonso *el Magno* había hecho de sus tíos Fortunio é Ismael, dejó la antigua amistad que él y su padre habían tenido con el Rey de León, é hizo la paz con los cordobeses ². Esta unión con el Sultán acrecentó más y más la rivalidad y el encono entre Mohámmed ben Lope y sus parientes, concluyendo por venir á las manos ³. Mo-

¹ *Cron. Alb.*, núm. 67.

² *Cron. Alb.*, *ibid.*

³ «Supradictus quoque Ababdella filius Lub, ab amicitiam cordobensium contra suos

hámmed, valeroso capitán, venció en un combate á sus parientes, y tomando prisionero á su tío Ismael ben Muza y á su primo Ismael, hijo de Fortún, los encarceló en el castillo de Viguera. Más adelante les dió libertad, y ellos le concedieron el señorío de la ciudad de Tudela y de los castillos de Valtierra y San Esteban. Por el mismo tiempo se apoderó pacíficamente de Zaragoza; pero su ambición le precipitó en continuas guerras con el Sultán Mohámmed, con los Condes de Castilla y Álava y con el Rey de León, que le venció en varios encuentros y que nunca quiso concederle la paz por más que la solicitara. En 884, viéndose muy apurado, vendió la ciudad de Zaragoza al Conde Raimundo de Pallars, en lo cual hizo el Conde tan mal negocio, que el Sultán se apoderó de aquella ciudad con ayuda de los árabes Tochibíes, muy poderosos en aquella frontera. Mas no por eso quedó arruinada una casa española tan principal, pues como veremos en lo sucesivo, los Benu Casi ó Benu Lope continuaron tomando parte con los demás muladíes en las guerras civiles de este tiempo ¹.

También suena en la historia de este reinado el nombre de otro español muladí, llamado Muza ben Galindo, de la noble familia de los Galindos de Navarra y Vasconia, el cual, siendo ámil ó gobernador por el Sultán en Huesca (año 868), fué muerto en las alteraciones que á la sazón allí ocurrieron ².

Aunque estos Príncipes, semicristianos, semimuslimes, no podían tener celo por nuestra religión, sin embargo, por lo que tenían de españoles no le eran hostiles; y así parece que bajo su señorío los mozárabes de Zaragoza disfrutaron algunos días de tolerancia y aun de protección en lo tocante á su fe y culto. Pero todavía, como el dominio de aquellos Príncipes estaba siempre combatido por el partido árabe acaudillado por los Tochibíes, es de presumir que los cristianos de aquella comarca ya se verían halagados por los Benu Casi, ya perseguidos por sus rivales. Así se echa de ver por los sucesos del Obispo Eleca, que rigió la Diócesis de Zaragoza en la segunda mitad de este siglo, hasta que, arrojado de su Sede por la tiranía de los sarracenos, pasó á la corte de Oviedo, donde asistió con otros seis Obis-

tios et germanos in odium vertitur, et inter eos pugnae oritur quaestio.» (*Cron. Alb.*, núm. 74.)

¹ *Cron. Alb.*, núms. 67 y siguientes; Ibn Adari, tomo II, págs. 400, 403, 404 y 406; *Esp. Sagr.*, tomo XXXI, págs. 4 y 3 y siguientes; Dozy, *Hist. des mus. d'Espagne*, tomo II, págs. 222, 223; *Recherches*, tomo I, págs. 222 á 226.

² Ibn Adari, tomo II.

pos á la consagración de una iglesia, en 893, dejando varias Memorias suyas hasta el año 902 ¹.

Mientras esto sucedía en el Norte y aun en el centro de la Península, la raza española levantaba igualmente la cabeza y se hacía independiente en la parte occidental. Por los años 862, los españoles de Mérida, nunca bien domados, tomaron nuevamente las armas contra el Sultán, capitaneados por Abderrahman ben Meruán, Ibn Xáquir y otros caudillos muy valerosos. En 867 marchó contra ellos el Emir Mohámmed en persona, fingiendo que se dirigía á Toledo y cayendo luego rápidamente sobre aquella ciudad. Acometidos de repente, y antes de poderse preparar para la defensa, todavía sus moradores se resistieron algunos días, fortificándose lo mejor que pudieron; pero después de muchos combates, el Sultán logró tomar el puente y destruir uno de sus pilares, con lo que, abatidos los emeritenses, ofrecieron rendirse. Concedióles Mohámmed su perdón con la condición de que le entregasen, en calidad de rehenes, sus principales caballeros, y así se hizo en 868, saliendo para Córdoba con sus familias. Para imposibilitar otro alzamiento, el Emir hizo derribar los muros, dejando en pie sólo la Alcazaba para el Gobernador y la guarnición real.

Entre los rehenes enviados á Córdoba distinguíase por su valor y altas prendas el citado muladí Abderrahman ben Meruán ben Yunos, el cual, entrando al servicio del Sultán, llegó por sus méritos al honroso cargo de Capitán de la guardia Imperial. Pero ya hemos dicho el desdén é insolencia con que eran mirados los muladíes por la altiva raza árabe. Ello fué que en 875, irritado contra él, no consta por qué motivo, el primer Ministro, llamado Háxim, le dijo cierto día delante de los Consejeros del Sultán: «Un perro vale más que tú;» y para mayor afrenta le hizo dar de bofetadas. No era un hombre del mérito de Ibn Meruán para sufrir tales oprobios: ambicioso, valiente y sagaz, halló en aquella ocasión el camino de la venganza y del engrandecimiento. Reunió á sus antiguos camaradas y huyó con ellos á su país, fortificándose en el castillo de *Alhdneax*, hoy Alhange, tres leguas al Sur de Mérida. Cercados allí por la hueste del Sultán, defendiéronse valerosamente durante tres meses; pero habiéndoles faltado los víveres, tanto que se comían ya

¹ Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXX, págs. 216 y siguientes.

² *Almac.*, tomo I, pág. 226.

las bestias, y lo que es peor, habiéndoles sido cortada el agua, solicitó rendirse bajo seguro. Y aunque su situación era desesperada, todavía obtuvo aquel bravo capitán condiciones ventajosas, permitiéndole el Sultán que se fuera á residir á Badajoz, que á la sazón era ciudad pequeña y abierta. Sin embargo, Ibn Meruán no se estuvo quieto mucho tiempo, sino que volvió á tomar las armas, reuniéndose con otro caudillo de muladies llamado Sadún ben Fatah el *Xerambaquí*, uno de los hombres más valientes y más diestros en armas de su siglo, el cual se había levantado en un castillo cerca de Coimbra. Queríanle mucho sus compatriotas, y, según cuenta un cronista, decían que no debía llamarse *Axerambaquí*, sino *Assoruralbaquí*, ó el regocijo perpetuo. Fuerte con esta alianza, Ibn Meruán sublevó á los muladies de Mérida y la comarca circunvecina; y como entre sus compatriotas los había cristianos y los había renegados, deseando conciliar sus creencias, les predicó una nueva religión, monstruosa mezcla del Cristianismo y del Islam. Ibn Meruán acudió también en auxilio de los cristianos libres, estrechando una alianza con el Rey de León, D. Alfonso, con cuyos Estados se avecinaba, y á esta alianza debió Ibn Meruán el sobrenombre de *Alchaliquí* ó el Gallego, que le dan ordinariamente los historiadores árabes.

Reunidos, pues, Ibn Meruán y Sadún, molestaban con frecuentes incursiones á los árabes y bereberes que seguían el partido del Sultán, vengando rigurosamente sus propios agravios y los de la Patria ¹. Para reprimirlos, el Emir envió un ejército mandado por su hijo Almondir y su Ministro Háxim. Sabido esto por Ibn Meruán, envió á Sadún al Rey de León en demanda de auxilio, y él, entre tanto, marchó osadamente al encuentro del enemigo, alcanzándolo cerca del castillo llamado de *Carcar*, y fortificándose allí, Háxim puso su real cerca de esta fortaleza, y señoreó por medio de uno de sus capitanes un castillo llamado de Monsalud, situado sobre el camino del Norte, por donde Ibn Meruán pudiera recibir auxilios ². En efecto, no tardó en llegar Sadún con un ejército considerable de leoneses auxiliares; pero este capitán, deseoso de tender un lazo á los enemigos, había esparcido el rumor de que sus tropas eran escasas en número. Así lo creyó el Alcaide de Monsalud, y así lo anunció á

¹ Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, pág. 484.

² El castillo de Monsalud estaba en término de Nogales, al Sur de Badajoz, y el de *Carcar* debió caer más al Sur, en el camino de Sevilla, no en Caracuel, como pretende Dozy.

Háxim, el cual, deseando evitar la reunión de las dos divisiones enemigas, marchó con sólo algunos escuadrones al encuentro de Sadún. Pero éste, informado de todo por sus espías, dejó que la división cordobesa se internase en las montañas, y cuando le pareció oportuno, se ocultó con su gente detrás de unas altas peñas y cerca de un desfiladero, aguardando allí á los enemigos. Los cordobeses fueron atacados de improviso, y no pudiendo defenderse, fueron destrozados, pereciendo hasta cincuenta de sus primeros jefes y capitanes, y cayendo prisionero el mismo Háxim gravemente herido. El orgulloso Ministro fué conducido á Ibn Meruán; pero éste tuvo la generosidad de no dirigir la menor reconvención al que tan gravemente le había ofendido, tratándole con todo honor y contentándose con remitirlo á su aliado el Rey D. Alfonso. Exigió éste por el rescate de Háxim una enorme suma, y como el avaro Sultán tardase en satisfacerla, su Ministro estuvo cautivo dos años.

Después de tan insigne victoria, Ibn Meruán prosiguió en sus hostilidades, devastando las dos comarcas de Sevilla y Niebla, hasta que, aterrado el Sultán, ajustó con él un tratado humillante. Fueron las condiciones que el caudillo mmladí reconocería la soberanía del Sultán, permitiendo que su nombre se pronunciase en la *jotba* y preces públicas; pero que el Emir, por su parte, le cedería á Badajoz, consintiéndole fortificar esta plaza y dispensándole de pagar contribuciones y de prestarle el menor servicio. En vano Háxim, después que recobró su libertad, ardiendo en deseos de venganza contra Ibn Meruán y olvidando su generosa conducta, pidió permiso al Sultán para llevarle la guerra y cercarle en Badajoz; porque sabedor de ello, Ibn Meruán escribió al Emir amenazándole que si Háxim pasaba de Niebla, á donde había llegado con su ejército, quemaría á Badajoz y volvería á su vida de antes. Esta amenaza espantó tanto al Emir Mohámmed, que al punto envió á Háxim la orden de volverse á Córdoba con la hueste, y en lo sucesivo nada intentó para reducir á tan formidable rebelde. Ibn Meruán permaneció desde entonces seguro é independiente en su Principado de Badajoz y lo transmitió á sus herederos. En cuanto á Sadún, su vida fué un tejido de aventuras. Apisionado por los normandos en uno de sus desembarcos sobre las costas de Portugal, fué rescatado por un mercader judío que se prometía lograr más tarde una buena recompensa; pero Sadún se le escapó y burló sus esperanzas. Después de este suceso abandonó su papel de caudillo de españoles por el de capitán de bandi-

dos é internándose en una sierra entre Coimbra y Santarén, á la que dió su nombre, empezó á hacer excursiones y cometer toda clase de excesos contra la gente de aquella frontera, así musulimes como cristianos, hasta que le prendió y mató el Rey D. Alfonso de León ¹.

Por tal manera el Gobierno sultánico, tan severo antes con los mozárabes que maifestaban tranquilamente su fervor religioso, se mostraba débil y paciente con los que, cansados ya de sufrir, remitían á la rebelión la vindicta de sus agravios. Mientras luchaba desigualmente en el Norte con los toledanos y los Benu Casi, y en el Occidente con Alchaliquí, un movimiento más formidable aún estalló en el Mediodía. Los cristianos de la comarca de *Rayya* (boy provincia de Málaga), que al tiempo de la conquista habían huído á los montes para no caer bajo el yugo sarracénico; los mozárabes de Málaga, que durante todo el tiempo de la cautividad habían conservado su fervor patrio y religioso, tomaron las armas por este mismo tiempo, concurriendo con los demás mozárabes y muladíes á la venganza y restauración nacional. La Iglesia de Málaga, que, como dice Flórez, es una de las antiquísimas y famosas de España, ilustrada por sus santos mártires Ciriaco y Paula, y su venerable Obispo Patricio ², había conservado bajo el yugo musulmán su religión y su Sede episcopal, aunque por la obscuridad de los tiempos consten pocos nombres de los Prelados que la rigieron. Pero, sobre todo, se había conservado tenazmente el espíritu nacional y religioso en los serranos de las escabrosas montañas que guarnecen y defienden esta comarca por la parte del Norte y de Poniente. Por los años 879 los habitantes de este país, enardecidos por las nuevas que llegaban de otras provincias, comenzaron á alborotarse, empezando por la serrañía de Ronda, cuyos moradores siempre fueron esforzados é indomables ³. En vano el Gobierno de Córdoba tomó medidas prontas y severas, echando mano á algún jefe de partida y construyendo fortalezas sobre las alturas y puertos de más importancia, porque los montañeses estaban dispuestos á todo, faltando sólo la aparición de

¹ *Chron. Albeld.*, cap. LXII; Ibn Alcutia, *Crón.*, pág. 89; Ibn Hayyán, en sus fragmentos; *Bayán almogrib*, tomo II, págs. 402 á 405; Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, págs. 483 á 488.

² Que asistió al famoso Concilio Eliberritano.

³ En 267 (879), dice el *Bayán*, se levantaron los castillos de Rayya, Tacoronna (Serrañía de Ronda) y Algeciras.

un caudillo de valía que organizase la insurrección. Este caudillo pareció al fin en la persona del famoso *Omar ben Hafsín*, que por su linaje y altas prendas era el hombre destinado por la Providencia para intentar y llevar á cabo, si posible fuese, la emancipación de aquellos naturales.

CAPITULO XXIII

LEVANTAMIENTO DE OMAR BEN HAFSÚN EN EL CASTILLO DE BOBASTRO

Entre los magnates visigodos que habitaban en un rincón de la provincia de Málaga cuando la invasión sarracena, había uno llamado *Adefonso* y apellidado por los cronistas árabes el *Comes*, sin duda porque ejercería el cargo de Conde ó Gobernador de la ciudad de Ronda ú otra de la comarca. Los hijos y nietos de este Alfonso permanecieron en el cristianismo durante tres generaciones, como se ve por los nombres de Frugelo, Damián y Septimio, que llevaron el hijo, nieto y biznieto de aquel Conde ¹. Pero al fin, bajo el reinado de Alhácem I, y cuando, agravándose ya el yugo que pesaba sobre los mozárabes, se multiplicaban las apostasías, un hijo de Septimio islamizó, tomando el nombre musulmico de Cháfar, por lo cual los historiadores árabes le llaman *Alislami*, ó el Renegado. Los descendientes de Cháfar perseveraron en el islamismo, aunque en el fondo de su corazón, como observa un sabio escritor moderno ², guardaban un piadoso recuerdo de la religión de sus mayores. Este Cháfar, desde Ronda, donde había residido hasta entonces su familia, trasladó su domicilio á una alquería llamada *Torrecilla* ³, junto al lugar de *Hisn Auta*, hoy quizás Parauta ⁴, á dos leguas de aquella ciudad.

¹ Los historiadores Ibn Adarí, Ibn Jaldún ó Ibn Aljatib traen, aunque con alguna variedad y corrupción de nombres, la genealogía completa de Omar hasta el Conde Alfonso. Comparándolas, resulta que Omar, nuestro héroe, era hijo de Hafsún, éste de Omar, éste de Cháfar, éste de Septimio (Setim), éste de Damián (دبيان), éste de Frugelo (فرغوش) y éste de Adefonso, que otros escriben *Arius*, sin duda por corruptela.

² Dozy, *Hist. des musulm.*, tomo II, pág. 490.

³ En árabe, *Torrechela*.

⁴ Dozy supuso que *Auta* corresponde á Izuate, partido de Vélez Málaga; D. Miguel Lafuente Alcántara que es el despoblado de Auta, en el mismo término, y D. Aureliano Fernández-Guerra la lleva al Peñón de Audita, entre Ronda y Zahara. (Véase nuestra monografía *Samuel ben Hafsún*, en la *Ciencia cristiana*, tomo XII, pág. 479.)

Allí tuvo dos hijos, llamados Omar y Abderrahman, y Omar á Hafs, hombre honrado y activo, el cual, habiendo allegado una fortuna considerable, merced á su laboriosidad y economía, mereció que sus vecinos cambiasen su nombre por honor ó énfasis en el de *Hafsún* ó *Hafsón* ¹.

Este Hafsún tuvo tres hijos varones, llamados Omar, Ayub y Cháfar, y vivió dichoso con su buen nombre y fortuna hasta que el mayor de aquellos empezó á darle cuidados y pesadumbres con su mala condición. Omar, nuestro futuro héroe, manifestó desde niño un genio fogoso, indomable, revoltoso, osado y reñidor, buscando choques y quimeras, hasta que en una de ellas mató á uno de sus vecinos. Entonces su padre, para librarlo de la justicia, salió con él de su alquería de Torrecilla y se fué á vivir á alguna distancia de allí, al pie de un monte llamado *Bobastro*, situado entre Antequera, Ardales y Casarabonela. Pero Omar continuó en sus desafueros de costumbre; y como en medio de aquellos intrincados montes empezase á ejercitar la vida de bandolero, á que le inclinaba su carácter, cayó en manos del Gobernador de la comarca, que le hizo fustigar. Por añadidura el padre, justamente irritado, no le quiso admitir después de esto en su casa: entonces Omar, no cabiendo ya en el hogar doméstico ni en su tierra, se fué hacia la costa, y como hallase una nave que se daba á la vela para el África, tomó el partido desesperado de embarcarse en ella. Allí anduvo errante algún tiempo hasta que llegó á un pueblo llamado Tahort, donde, no teniendo otro recurso, cansado ya de su vida vagabunda, entró á trabajar en casa de un sastre que era de su misma provincia. Así vivió algún tiempo pobre y miserable, hasta que le ocurrió un suceso que pudiera llamarse providencial. Trabajaba un día en su tienda, cuando entró un viejo con una pieza de tela para que le cortasen un vestido. El viejo era andaluz, y, según parece, de aquellos españoles que aún no habían perdido la esperanza de recobrar su independencia. Trabando conversación con el maestro y el aprendiz, conoció por varios indicios que éste era aquel mismo Omar, hijo de Hafsún, que había vivido largo tiempo al pie de la montaña de Bobastro, y en cuyo carácter y fechorías había adivinado un caudillo y un héroe. Lleno, pues, de fervor patrio, y como arrebatado de un espíritu profético, el jeque andaluz dijo al mancebo:

¹ Según De Slane y Dozy, la terminación en *ون*, *un*, *on*, equivalía á un título de nobleza.

«¡Oh desdichado! ¿Qué mal consejo te ha traído aquí á luchar con la pobreza? Vuélvete al país, y yo te aseguro que llegarás á prevalecer sobre los Umeyas y reinarás sobre un gran pueblo.»

Ora fuese que esta profecía levantase el ánimo de Omar y estimulase su ambición, ora que él temiera ser reconocido por personas menos benévolas que aquel buen viejo y entregado al Emir de Tahort, muy adicto y aun vasallo de los Umeyas, ello fué que Omar se levantó al punto, y sin más viático que dos panes que metió en las mangas de su aljuba, se encaminó á la costa, embarcándose para Andalucía. De regreso en su tierra, Omar no se atrevió á presentarse á su padre; pero pasando á ver á un tío suyo llamado Modáhir, hombre acomodado, le contó el vaticinio del jeque de Tahort. Modáhir, que era un buen español y conocía la situación de los ánimos en aquella provincia, dió crédito á la predicción, y aconsejó á su sobrino que probara fortuna, prometiendo ayudarle con todos sus recursos. Omar vino en ello de buena gana, y entonces el tío allegó para él una partida de gente, compuesta de sus trabajadores y algunos deudos, amigos y aventureros, hasta el número de cuarenta.

Este primer alzamiento de Omar acaeció en el año 267 (880 á 881). Omar se guareció con su partida sobre la cumbre del monte de Bobastro, reparando las ruínas, sólidas aún, que allí se conservaban de un antiguo castillo romano ¹. Este lugar era fortísimo é inaccesible por naturaleza, y defendido por rocas muy escarpadas y por profundos tajos, á cuyo pie corría un río nombrado por los árabes *Guadi Viñas*, y hoy Guadalhorce, cuyas cercanías, cubiertas en parte de

¹ Según Dozy (*Recherches*, tomo I, págs. 323 á 327, ó *Hist. des mus.*, tomo II, pág. 495), aquellas ruínas eran del antiguo Municipio *Singiliense Barbastrense*, que los naturales del país llaman hoy *el Castellón*, hacia Teba. Pero nosotros, con nuestro distinguido maestro el Sr. Estóbanez Calderón, creemos que Bobastro estuvo en el sitio llamado hoy *Las Mesas de Villaverde*, que distan como legua y media al NO. del moderno pueblo de Carratraca. Las Mesas de Villaverde forman la cumbre de un altísimo y escarpado monte, cortado por todas partes menos por la que mira al SO., y al pie de cuyos tajos corre, en inmensa profundidad, el río Guadalhorce, que circuye gran parte de la montaña. Consérvanse aún varios restos de la antigua fortaleza, como trozos de murallas, una placeta enlosada con piedras azules, cuatro aljibes cuadrados y solados de piedra, algunos aposentos medio arruinados, etc. Algo más bajo que la mesa alta hay un cerro llamado *de la Encantada*, que domina el río, y allí parece que estaba el castillo de Bobastro, aunque todo el monte se miraba fortificado, como lo indican las ruínas. Debemos estas noticias á personas entendidas que han examinado el terreno. Casiri y Conde, por la semejanza del nombre, creyeron que se trataba de Barbastro de Aragón y aun de Huóscar (reino de Granada), desfigurando lastimosamente la geografía y la historia de aquel tiempo.

viñas, dan aún razón de su antiguo nombre ¹, dominaba pueblos muy ricos y la gran llanura que se extiende desde Campillos hasta Córdoba. Allí, pues, echó el hijo de Hafsún los cimientos del Estado y poder en que soñaba. Al abrigo de aquel baluarte bajaba con frecuencia, al frente de los más resueltos, y entrando en las alquerías y pueblos del contorno, despojaba y mataba á los enemigos de su raza y se recogía con la presa á su inexpugnable refugio. Pero dentro de poco el alzamiento de Omar tomó un carácter más noble, cambiándose el capitán de bandoleros en caudillo de una parcialidad y una nación. Acrecentándose diariamente su partida con mucha gente interesada en aquella rebelión, como mozárabes, muladíes y no pocos aventureros y maleantes de entre los mismos musulimes, Omar se atrevió á intentar mayores empresas, llegando con sus rebatos y correrías hasta poblaciones considerables, y mostrando abiertamente su hostilidad contra el Sultán de Córdoba.

Á sofocar la naciente rebelión acudió con todas sus tropas el Gobernador de la provincia, Ámir ben Ámir, que residía en Archidona. Pero Omar le salió al encuentro resueltamente, y le atacó con tanto brío, que lo desbarató y le obligó á huir precipitadamente, abandonando á los rebeldes hasta su tienda de campaña. Tan venturoso suceso prestó grandes ánimos á Omar y su partido. En vano Mohámmed, atribuyendo aquel revés á impericia de su General, destituyó al vencido Ámir, nombrando en su lugar por ualí de Rayya á otro Alcaide llamado Abdelaziz ben Alabbás, porque escarmentado éste en algunos encuentros, y viendo que no podía reducir á Omar, encastillado en Bobastro, tuvo que ajustar con él una tregua, y si bien esta tregua se rompió pronto, siendo atacado Omar en diferentes ocasiones, supo éste conservarse largo tiempo en su rebelión al abrigo de sus muros y rocas. Alarmado ya el Emir Mohammed con los progresos de la revolución, depuso á Abdelaziz y envió á su primer Ministro y General Háxim con numeroso ejército y con órdenes de someter á Omar y otros rebeldes que andaban alterados en aquella parte de la Península. Combatió y redujo Háxim sin gran trabajo á dos capitanes, llamados *Lope ben Mandaril* ² é *Ibn Abiwoard*, que se habían alzado en el monte de Algeciras, ambos, según parece, de raza

¹ El río Guadalhorce, naciendo entre Loja y Archidona, y entrando por el término de Antequera, pasa entre el monte de Villaverde y otro frontero, siguiendo después su curso hacia el SE. hasta desaguar en el Mediterráneo cerca de Málaga.

² Ó *Ben Moradant*, según otra variante.

muladí, y amigos y aliados de Omar. Pero éste resistió valerosamente, y si al fin tuvo que ceder ante las mayores fuerzas de su adversario, no se le rindió sino con seguro de la vida y otras condiciones ventajosas.

En virtud de esta capitulación Omar, con lo principal de su gente y los dos caudillos antes mencionados, fué llevado á Córdoba, en donde el Sultán, estimándolos por sus esfuerzos, les hizo muchas honras y los admitió en su guardia y milicias. Aceptaron ellos este partido, á falta de otro mejor, y Omar se distinguió por algunas hazañas al servicio del Emir, singularmente en la acción de Fonte Corbó ó Pancorbo, bajo las órdenes del visir Háxim, en el estío del año 883. Es de notar que en esta expedición Omar tuvo que combatir contra su propia raza, pues iba dirigida contra Mohammed ben Lope, el jefe de los Benu Casi, y contra el Rey de León D. Alfonso.

Con las hazañas y servicios prestados en aquella campaña, Omar se granjeó la estimación y favor de su General Háxim, y halagado por esta nueva fortuna, pareció por un momento que olvidaba su misión providencial. Pero vueltos á Córdoba, Omar y sus compañeros sufrieron algunas mortificaciones del Gobernador de la ciudad, llamado Ibn Gánim, que aborrecía al Ministro Háxim y á cuantos gozaban de su favor. Suministrábales el trigo de peor calidad, y les hacía cambiar con frecuencia de alojamiento; y como Omar era de carácter poco sufrido, se presentó un día al Prefecto, y mostrándole un pedazo de pan hecho de aquel mal trigo, le dijo: Dios te perdone: ¿es posible comer esto? ¿Y quién eres tú, diablo, le respondió Ibn Gánim, para venirme á mí con estas quejas? Omar se retiró indignado, y como en el camino se encontrase á Háxim, que iba al Alcázar, le contó lo ocurrido. El Ministro le dijo: Esta gente desconoce tu valer: haz tú que lo conozcan. Entonces Omar fué á reunirse con sus antiguos compañeros y les refirió todo el caso, proponiéndoles volverse á su país y emprender de nuevo la vida libre y aventurera que habían llevado en otro tiempo. Esta proposición pareció muy bien á aquellos valientes, y así fué que en el mismo día Omar salió con ellos de Córdoba, encaminándose á Bobastro (año 884). También cuenta Ibn Alcutía que estando Omar en la expedición de la frontera, después de la jornada de Pancorbo, llamó la atención de cierto jeque de aquella comarca, y, como satisfaciendo su curiosidad, Omar le contase algo de sus hechos y aficiones, el jeque le dijo: Vuélvete á tu castillo y llegarás á señorear una gran parte del An-

dalus, y llevarás la guerra hasta las mismas puertas de Córdoba.

Luego que regresó á su tierra, Omar ben Hafsún fué á ver á su tío Modáhir, le contó el desabrimiento causa de su vuelta, y consultó con él sobre el modo de recobrar su antigua fortaleza de Bobastro, que Háxim, conociendo su importancia, había hecho fortificar y guarnecer con numeroso presidio. Ayudado por su buen tío y reforzada su compañía con alguna gente más que acudió á la nueva de su llegada, Omar acometió á Bobastro tan de sorpresa, que la guarnición, en vez de resistir, huyó precipitadamente, sin tener tiempo siquiera de llevar consigo á una joven, amante de su capitán, llamada *la Tachubía*, del nombre de su señor el Tachubí, la cual tomó para sí Omar, y fué madre de su hijo Suleiman.

Bien pronto al rumor de su venida y á la noticia de sus proezas se alteraron sus antiguos auxiliares los mozárabes y muladíes, aclamándole por su caudillo, y le recibieron por su señor los moradores de muchos pueblos. Fortificó más y más á Bobastro, convirtiéndole en el más inexpugnable castillo de toda la España árabe. Desde allí envió sus emisarios por toda aquella comarca y las demás de Andalucía, con mensajes revolucionarios en que ponderaba la tiranía del Gobierno de Córdoba y las demasías de los Sultanes, ofreciendo grandes ventajas á los que le siguiesen y ayudasen. Un autor arábigo ha conservado el siguiente curioso fragmento de las proclamas que Omar dirigió á los mozárabes y muladíes: «Harto tiempo hace que el Sultán os maltrata, os despoja de vuestros bienes y os abrumba con cargas superiores á vuestro sufrimiento. La gente árabe os humilla y os fuerza á la servidumbre, y, por lo tanto, yo he resuelto levantarme para vengaros y sacaros de vuestra esclavitud.» Y en verdad (añade el mismo historiador), no hubo persona á quien Omar dirigiese estas persuasiones que no se lo agradeciese y accediese á ellas de buena gana, y de este modo le rindió obediencia la gente de los castillos. Tal era el descontento con que se sufría en el país el gobierno de los Umeyas, y lo dispuestos que estaban sus naturales á sacudir el penoso yugo que los oprimía ¹.

Con tales llamamientos, de todas partes fueron acudiendo auxiliares en favor de Omar. Con su ayuda, se fué apoderando de muchos pueblos y fortalezas de aquella región, entre ellos los castillos de Aula, Mijas y Comares, y, por último, de la importantísima plaza

¹ El texto de esta proclama está en el *Bayán*, tomo II, pág. 447.

fuerte de Archidona, capital á la sazón del ualiato de Rayya ¹. Pero Omar no creyó prudente mudar su residencia y capital á cualquiera de las ciudades importantes que fué conquistando, pues ninguna de ellas le ofrecía las ventajas de Bobastro, inaccesible por naturaleza y arte, y situada en un terreno montuoso, impenetrable para las huestes cordobesas. Para dificultar más y más el acceso á su formidable plaza de armas, erizó de castillos toda la Serranía desde Bobastro hasta la marina y hasta los confines de las provincias de Sevilla, Córdoba, Jaén y Elvira, formando así un inmenso recinto fortificado, donde no podían penetrar sin daño los ejércitos del Sultán. Entre los castillos de aquel territorio, mencionaremos los de Belda ², Mijas, Comares, Cámara ³, Santi Petri ⁴, Jotron ⁵, Torox, Aulá, Dos Amantes ⁶, Ardales, *Calaat-Alhdnax* ó Castillo de la Culebra, Cañete, *Bohares*, *Yamares*, Ojén, Casarabonela, etc., etc. Sólo en la comarca de Rayya dice un autor árabe que Ibn Hafsún poseía más de treinta castillos. Estos se comunicaban con otros muchos en tierras de Córdoba y Sevilla, y, sobre todo, en la de Elvira.

Convertido en caudillo de la oprimida nacionalidad española, Omar supo hacerse digno de su alta misión. Despojóse enteramente de sus antiguos defectos, de su arrogancia, insolencia y humor pendenciero, desplegando en su lugar insignes cualidades y virtudes propiamente cristianas, que le honran tanto más cuanto que las confiesan los mismos historiadores musulmanes, á pesar de la parcialidad y casi horror que manifiestan contra su memoria, pues le llaman el perro y el maldito. Si todos ellos celebran su valor y hazañas militares, y la gloria que ganó abatiendo con sus armas á los Emires de Córdoba y á los mejores capitanes de su tiempo, subyugando la fortuna y fundando un reino considerable, todavía hace más honor á nuestro héroe el siguiente retrato que de él hace un historiador árabe: «Fué Omar ben Hafsún un azote y castigo con que Alá affigió á sus

¹ Dice Ibn Aljatib: ثم تملك حصن اوطة ويمجش ثم تملك قيارش وارجذولة.

² El Sr. Fernández-Guerra (*Bolet. Hist.*, núm. 3.º, 1880) coloca este punto en el monte y cueva de *Belda*, término de las Cuevas de San Marcos, partido judicial de Archidona.

³ Hoy despoblado entre Antequera y Casabermeja.

⁴ Castillo deshabitado hacia Alora, junto al río del mismo nombre.

⁵ Monte y pago de viñas en el partido rural de Chapera, término de Málaga, á 44 kilómetros de la ciudad.

⁶ La Peña de los Enamorados, entre Archidona y Antequera, según el mismo Fernández-Guerra (*Ibidem*).

siervos, aprovechándole lo revuelto de los tiempos, lo rebelde y corrompido de los corazones y la perversidad de los ánimos, aficionados al mal y dados á la sedición. Pero juntamente con sus desmanes, era muy amante de sus compañeros, llano y modesto con sus amigos; y á pesar de sus maldades é impiedad, era muy celoso en amparar á los suyos y evitar que hiciesen ó recibiesen ofensas, con lo cual ganaba los corazones. Acontecía en su tiempo y bajo su señorío que una mujer podía caminar sola de una á otra comarca con sus alhajas y bienes, sin que nadie le saliese al encuentro para despojarla ú ofenderla. Su espada era el escarmiento de los criminales, y procedía con tal equidad, que daba crédito lo mismo á una mujer que á un hombre ó á un niño, ó á cualquiera que viniese á querrellarse contra cualquiera persona que fuese, sin pedir para el caso más testigos que la misma queja, y hacía justicia con sus mismos hijos. Era humano y benéfico con todos los hombres, y honraba á los valerosos; y cuando podía más que ellos y los vencía, los trataba con magnanimidad. A los que mostraban esfuerzo en los certámenes y ejercicios de armas, les regalaba brazaletes y otras preseas de oro, y todas estas cosas contribuían en su favor ⁴.» Con tales cualidades y con las simpatías que por do quier inspiraba su causa, Omar veía crecer de día en día el número de sus partidarios, recibiendo á unos por vasallos y á otros por auxiliares. Ayudóle también á cobrar fuerzas el descuido del Sultán, que por un espacio de casi dos años no intentó contra él cosa de provecho.

En Junio del año 886 el Príncipe Almondir marchó con un ejército para sosegar la Andalucía; pero en lugar de acometer la posición inexpugnable de Bobastro, se dirigió contra la ciudad y plaza fuerte de Alhama, donde habia levantado el estandarte de la insurrección otro caudillo muladí llamado Hárit ben Hamdún. Omar, que habia hecho un tratado de amistad y alianza con el señor de Alhama, acudió á socorrerle y entró en la ciudad. Cercados por el Príncipe cordobés, los caudillos muladíes sostuvieron bizarramente un asedio de dos meses, y como empezasen á fallar los víveres, resolvieron hacer una vigorosa salida contra sus enemigos para derrotarlos, ó al menos abrirse paso entre ellos. Pero la hueste cordobesa, animada por su Príncipe, rechazó el rebato de los muladíes tan reciamente, que los encerró de nuevo en la plaza con pérdida de mucha gente, quedando

⁴ Ibn Adari, II, pág. 417.

el mismo Omar cubierto de heridas y con una mano estropeada. Muy apurados se encontraban ya los muladíes, cuando quiso su fortuna que el Príncipe Almondir tuviese que marchar á Córdoba por haber recibido la noticia de que acababa de morir su padre el Sultán Mo-hámmed (4 de Agosto de 886).

Al partir para Córdoba, donde debía tomar posesión del trono paterno, Almondir levantó el cerco de Alhama, y Omar, aprovechándose de esta oportunidad, se puso en movimiento, y enviando mensajes á los castellanos de muchos castillos situados entre su residencia y la marina, les invitó á unirse á su partido y seguir su causa. Condescendieron ellos de buen grado y le reconocieron por su señor, y lo mismo hacían sus parciales por donde quiera que pasaba. Omar, dirigiéndose hacia el Norte, cautivó al Gobernador de Priego, llamado Abdala ben Samaa; tomó á Priego é Iznájar; llegó con sus excursiones hasta Cabra, y envió sus algaras hacia las comarcas de Jaén y Elvira. El Sultán Almondir, viendo cómo el fuego de la guerra civil se corría hasta cerca de su misma Corte, envió varias divisiones de ejército que, viniendo á las manos con los parciales de Omar, los derrotaron en Iznájar y Lucena; pero el resultado no fué decisivo, siendo aquellas comarcas teatro de luchas encarnizadas en que ya vencían los unos, ya los otros.

En el siguiente año (887) marchó el Emir Almondir en persona en busca de Omar ben Hafsún, sometió de paso algunos castillos que éste había ganado por la parte de Cabra; ya en la provincia de Rayya, se acercó á Bobastro, arrasando sus cercanías, y fué á poner sitio sobre la plaza fuerte de Archidona, donde gobernaba por Omar un muladí llamado Aixón. Era éste un verdadero andaluz, de buen humor y fanfarrón, al par que muy valiente, el cual, teniendo en su propio valor, de todos reconocido, una confianza extremada, se creía seguro contra los ataques del Sultán, y solía decir por chunga: «Si yo me dejo coger, que me crucifiquen, clavando á mi derecha un puerco y á mi izquierda un perro.» En lo cual aludía probablemente á los dictados de puerco y de perro que los musulimes aplicaban por afrenta á los cristianos. Pero el Sultán, cuando desesperó de rendirle por fuerza de armas y en buena lid, hizo lo que el Cónsul romano con el indomable Viriato: seducir á algunos de sus compatriotas para que se apoderasen á traición del bravo caudillo. Entró éste sin armas un día en la casa de uno de aquellos traidores, los que, cogiéndole de improviso, le cargaron de hierros y le enviaron á Almondir, el cual le

hizo crucificar de la propia manera que él solía decir burlando. Cogido y muerto Aixón, los habitantes de Archidona se sometieron al Sultán, que los acogió con benevolencia y puso guarnición en su alcazaba. En esta misma campaña Almondir hizo prisioneros á tres caudillos llamados Harb, Aun y Talut, conocidos por *los Benu Matruih*, apoderándose de varios castillos que poseían en la Sierra de Priego, y enviándolos á Córdoba los hizo crucificar con sus principales oficiales, llegando á veintidós los ejecutados.

Logrados estos sucesos, pasó el Emir á poner sitio sobre el foco principal de la insurrección. Pero Omar ben Hafsún, seguro de que su castillo era inexpugnable, en lugar de inquietarse por este asedio, sólo pensó en hacer una burla al Sultán. Conociendo que Almondir admitiría de buena gana proposiciones de paz y sumisión, le envió á pedir seguro, diciendo que él estaba dispuesto á pasar á Córdoba con su familia, sirviéndole en el ejército como uno de sus generales y poniendo á sus hijos bajo su clientela. No sospechando Almondir de la buena fe de Omar, y muy contento con la esperanza de su completa sumisión, le envió á decir que eso y más le concedería, y le mandó bestias cargadas de ricas vestiduras y otros regalos para él y para sus hijos. Al mismo tiempo hizo venir de Córdoba al Cadí y á algunos de los principales alfaquíes, y les mandó extender el tratado en los términos que solicitaba el caudillo muladí. Entonces Omar pasó al campamento del Sultán, situado en un castillo de aquellos contornos, y le pidió que enviase á Bobastro cien mulos para transportar su familia y ajuar, lo cual dispuso Almondir que se hiciera, enviando los cien mulos con una escolta de diez *arifés* ú oficiales y ciento cincuenta caballeros. En esto llegó la noche, y cuando ya el ejército del Sultán se había retirado de su posición sobre Bobastro, deshaciendo las estancias, Omar, de quien nadie desconfiaba, se escapó del campamento á favor de la obscuridad, se volvió á Bobastro, y llamando á sí á algunos de sus caballeros, acometió á la escolta que había conducido los mulos y se los quitó, poniéndolos á buen recaudo detrás de las murallas de la fortaleza. Entrado en cólera con esta burla, Almondir quiso renovar el cerco de Bobastro y no levantarlo hasta rendir al pérfido muladí; pero al cabo de cuarenta y tres días de continuos combates, la muerte saltó al Sultán en aquel campamento el día 29 de Junio del año 888, aún no cumplidos los dos de reinado. El fallecimiento de este Príncipe en la flor de su edad, debido á la perfidia de su hermano Abdala, que deseaba sucederle, favoreció en gran

manera la causa de Omar, porque activo, prudente y valeroso, Almondir había puesto gran empeño en someter á los rebeldes de Andalucía, y lo hubiera llevado á cabo á haber reinado un año más.

Abdala fué proclamado Emir del Andalus en el mismo campamento; pero ni quiso ni pudo proseguir en el cerco de Bobastro, porque los soldados, que conocían que el castillo era inexpugnable, estaban de tan mala gana, que cuando murió Almondir resolvieron volverse á sus hogares. Cuéntase por un cronista que un oficial del ejército advirtió al nuevo Sultán aquella disposición de los ánimos, aconsejándole que ocultara la muerte de su hermano y le hiciese enterrar en algún paraje de aquel contorno. Pero Abdala, con fingida indignación, exclamó: Pues qué, ¿había yo de abandonar el cuerpo de mi hermano á merced de infieles que tocan campanas y adoran cruces? Palabras importantes á nuestro propósito, pues manifiestan el carácter cristiano por excelencia que tenía la insurrección de la raza española. Anunciando, pues, la muerte de su hermano Almondir y su advenimiento al trono, Abdala mandó á su gente que marchase la vuelta de Córdoba; pero ya el ejército, sin aguardar órdenes, había empezado á desbandarse, y sin que pudiese contenerlos el nuevo Sultán, disminuía á cada paso el número de los soldados. De este desorden y presurosa retirada, que parecía una fuga, supo aprovecharse Omar, saliendo á perseguir á sus enemigos y haciendo en ellos una presa considerable. Abdala no creyó conveniente acudir á las armas, y así envió á pedir á Omar, por medio de su paje, el cristiano Fortún, que no molestase una cabalgata que, más que ejército, era un cortejo fúnebre, asegurándole juntamente que no deseaba otra cosa que vivir en paz con él. Generoso y calculador, el caudillo muladí tuvo la galantería de dejar ir en paz al nuevo Sultán.

Tal era el estado de las cosas en la provincia de Rayya al subir al trono de Córdoba el Emir Abdala. Entre tanto, el movimiento insurreccional de la raza española seguía propagándose por toda la Península, y otro caudillo muladí fundaba un señorío ó pequeño reino en la parte de Portugal que hoy conserva el nombre arábigo del Algarbe. Este caudillo, de linaje godo, como Omar ben Hafsún, se llamaba Yahya, hijo de Becr, era nieto de un agemí ó mozárabe llamado *Zadulfo* (ó acaso Rodulfo), y se declaró independiente en los últimos años del reinado de Mohámmed en la cora ó provincia de Ossonoba. Sucedióle en el principado su hijo Becr ben Yahya, varón de grandes prendas, el cual supo asegurar en sus manos el señorío

heredado, pues reconociéndole por su candillo la población española de aquella comarca, llegó á dominarla toda. Alzóse con otros jefes de su propia nación, como Abdelmélíc ben Abilchanad, señor de Beja, é Ibn Meruán, de Badajoz. Bajo el reinado de este Becr florecieron su Corte y Estado con toda la brillantez de la civilización árabe adoptada por los antiguos españoles; pero hallando al par la debida protección la religión y culto cristiano. Rodeóse Becr de una pompa verdaderamente real, de un Consejo de Estado, de una Chancillería y de un ejército, no menos excelente por el número que por el buen armamento y disciplina de las tropas. Solía residir en la ciudad de Silves; pero su Corte era *Santa María de Ossonoba*, llamada por otro nombre *Santa María de Algarbe*¹, hoy Faro. Esta ciudad atraía la atención por sus soberbias fortificaciones, sus grandiosas puertas de hierro y su magnífica iglesia dedicada á la Reina del Cielo. Esta iglesia, según los escritores árabes², era de excelsa fábrica y con enormes columnas ó pilares de plata de gran altura y de tanto grueso, que un hombre no era bastante para rodear una de ellas con entrambos brazos; iglesia, en fin, con la que no competía en celebridad por este tiempo ninguna de la España árabe, sino la famosa del Cuervo, situada en el mismo territorio del Algarbe, como arriba se dijo, muy visitada á la sazón por los devotos peregrinos. Es de presumir que esta iglesia de Santa María de Ossonoba haría de Catedral³, y más estando en la capital de la comarca y donde, bajo la dominación visigoda, hubo silla episcopal sufragánea de Mérida. Es asimismo de suponer que en todas las comarcas que por este tiempo se fueron emancipando del yugo sarraceno bajo jefes españoles, aunque molidos, volvería á florecer el culto católico, se restaurarían las sedes é iglesias destruídas y se crearían acaso otras nuevas, floreciendo las conservadas desde los tiempos antiguos. Consta de un modo terminante que así sucedió en algunos distritos, como lo veremos oportunamente, y así no es aventurado suponer que lo pro-

¹ Esto es, *Santa María de Occidente*, á diferencia de *Santa María de Abén Razin*, ó de Oriente, hoy Albarracín.

² Casuini, tomo II, pág. 364, ed. Wustensfeld.

³ A la sede Ossonobense (á la de Santa María de Faro) puede probablemente aplicarse el Obispo Juliano, que murió en 986, según cierta inscripción sepulcral hallada cerca de Tavira (in agro Balseosi). Véase Hübnér, *Inscr. Hisp. Chr.*, núm. 240. Según este autor, Juliano fué probablemente Obispo de Sevilla, etc.; pero el mencionado en la lápida con este nombre no coincide en la fecha con los que constan de Sevilla. (Véase Gams, *Series episc.*, pág. 72.)

pio sucediese en Beja, Ossonoba y otras provincias. Por lo demás, en medio del desorden de estos tiempos supo Becr ben Yahya, en el distrito de Ossonoba, como Omar ben Hafsún en el de Rayya, establecer el orden y la seguridad pública, imponiendo á sus súbditos con todo empeño las leyes de la hospitalidad, á que era muy aficionado, repartiendo limosnas y auxilios á los peregrinos y viajeros, que en otras comarcas eran presa y despojo de los habitantes, casi beduinos; y así, el viajero en aquel país creía hallar por doquiera amigos y deudos. Becr, en fin, por su buen gobierno y virtudes, era muy amado de su pueblo y apreciado fuera de su señorío ¹.

En la misma comarca del Algarbe, pero más al Norte, y confinando por otra parte con los Estados de Becr, fundó otro señorío el citado Abdelmélíc ben Abilchauad, poniendo su capital en la ciudad de Beja, antigua sede obispal, y contando entre sus plazas fuertes la de Mértola, antigua *Myrtilis*. Este Príncipe entró en alianza con sus vecinos los de Badajoz y Ossonoba ². Y en la misma parte occidental de España, y en el territorio que ocupa hoy la provincia de Huelva, se alzaron, por los años 889, en favor de los muladíes, dos caudillos llamados Ibn Jassib é Ibn Ofair, el primero en Montemayor y el segundo en Gibraltón, los cuales sostuvieron la causa de los muladíes y mozárabes de la comarca, muy apretados por un caudillo árabe llamado Ibn Amrún ³.

¹ Ibn Hayyán, en sus fragmentos; *Bayán Almogrib*, tomo II, pág. 438; Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, págs. 261-62.

² Ibn Hayyán, *ibid.*; *Bayán Almogrib*, *ibid.*; Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, página 262.

³ Ibn Hayyán, *ibid.*

CAPITULO XXIV

ESTALLA LA GUERRA CIVIL EN TODO EL ANDALUS, Y LOS ESPAÑOLES SON DESTRUIDOS EN SEVILLA

El movimiento de insurrección de la raza española fué tomando cada día mayores proporciones bajo el gobierno del nuevo Sultán; pero esta situación, de snyo tan difícil, se agravó más y más para el Gobierno cordobés cuando, á ejemplo de los españoles, y por las mismas causas del malestar, descontento y desorden general que reinaban en el país, empezaron á levantar cabeza las demás razas, y principalmente la aristocracia árabe, con iguales conatos de independencia. En los tiempos anteriores, la unidad nacional establecida, ó más bien intentada por los Sultanes de Córdoba, había opuesto un fuerte dique á los conatos de la raza indígena; pero aquella unidad forzada y violenta entre pueblos tan distintos por su linaje, costumbres y creencias, se rompió fácilmente con la tiranía y mal gobierno de aquellos Monarcas. En vano una parte considerable de la raza española había abrazado el islamismo por miedo ó interés, porque los muladíes, conservando en lo posible el espíritu nacional, cuando hallaron ocasión oportuna se rebelaron contra sus opresores, volviendo muchos al seno del cristianismo y haciendo todos causa común con los mozárabes para restaurar, si pudiesen, la antigua España. Unida así la raza española, volvió á encontrarse fuerte y poderosa, mientras el Sultán cordobés veía alterarse igualmente contra su odioso yugo á los árabes y bereberes, aspirando á repartirse los pedazos del imperio umeya.

La raza árabe se alzó en varios puntos de la Península; pero principalmente en Sevilla, Elvira y Zaragoza, capitaneada en la primera por los Benu Hachach y los Benu Jaldún; en la segunda, por Saubar ben Hamdún, de la tribu de Cais, y en la tercera, por Abu Yahya, el Tochibi, conocido por *Aláncar*. A la misma raza pertenecían Ibn Salim, que se alzó en el distrito de Sidonia; Ibn Ataf, señor de Men-

tesa, é Ibn Uadah, de Lorca. La raza herberisca se había levantado igualmente en diferentes comarcas, sobre todo en Extremadura y Portugal, donde se habían hecho independientes los Benu Feránic, de la tribu de Nefza, é Ibn Táquit, de la de Masmuda, y en el centro de la Península, que corrían y asolaban impunemente los Benu Dinún, llevando á todas partes el roho y el exterminio ¹.

Pero en esta disolución del Estado é imperio umeya tocó, naturalmente, la mayor parte á la raza española, incluyendo en este número á los mozárabes y muladíes, que formaban la gran mayoría de la población. A los alzamientos de esta raza que dejamos referido, pronto se siguieron otros muchos. En los montes de Priego fundó un señorío Said ben Ualid ben Mastana, capitán valeroso y grande amigo que fué de Omar ben Hafsún; fortificó su territorio con muchos castillos inexpugnables, entre ellos los de *Carcabuli*, hoy Carcabuey; el de Luque y el de Locubín, y los de *Acuto*, *Annadra* (la Atalaya), *Alalia* ó *Algalia* y Ribera ². La comarca de Jaén conservaba aún mucha población cristiana, y la Silla episcopal de Baeza se la repartieron varios señores de raza española que, para su mayor seguridad, ajustaron tratos de alianza ó vasallaje con Omar ben Hafsún. El más poderoso de ellos fué Obaidala ben Umeyya ben Axxalía, que se alzó en el monte y castillo de Somontín, ganando luego, por fuerza de armas, las fortalezas de *Castalona*, antigua Cástulo, hoy cortijos de Cazlona, término de Linares y de *Abén Omar*. Viéndose acosado por los generales cordobeses, se acogió á la alianza y protección de Omar ben Hafsún, proclamándole por su Rey y emparentando con él por medio del casamiento de una hija suya con Gbáfar, hijo de Omar. Con esto se aseguró en su señorío, y como hubiese reunido inmensa fortuna, vivía espléndida y regiamente en un suntuoso palacio, rodeado de una lucida corte y de poetas, á quienes pagaba largamente. Uno de éstos, llamado Obaidis, Secretario de este Príncipe, y que para entrar á su servicio había dejado el del Sultán, dice en una composición lo siguiente:

«El Alcázar de nuestro Emir es una copia del Paraíso, y está poblado de delicias.

»Admíranse en él salones, que no se apoyan sobre columnas, contruídos todos de mármol orlado de oro puro.»

¹ Ibn Hayyán y el *Bayán*, loc. cit.; Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, págs. 239 á 260.

² Aldea en el término de Alcalá la Real.

Este mismo poeta, según Ibn Hayyán, escribió una *casida*, celebrando el triunfo que alcanzó su señor cerca de Daimiel contra el bereber Alfatah, uno de los terribles Benu Dinnún.

Otros señores españoles de menos cuenta que se alzaron en la comarca de Jaén fueron los siguientes: Jáir ben Xáquir, que se hizo dueño del castillo de Jódar (año 890), y prestó auxilio al Príncipe de los rebeldes, Omar ben Hafsún, sirviéndole en estas guerras contra los árabes de Elvira, como veremos luego; Saíd ben Hodáil, que se levantó en el enriscado monte de *Montillón* y lo fortificó con una alcazaba y un castillo ¹, señoreando el territorio circunvecino. Por último, los Benu Hábil, cuatro hermanos que se alzaron con varios castillos de la misma comarca, entre ellos el de *Margarita* y Santisteban del Puerto.

En el Oriente de España era numerosa aún la población cristiana y subsistían las sedes episcopales de Ílici y Cartagena. En esta parte de la Península se hizo independiente un caudillo llamado Daisam ben Ishac, que era mozárabe ó hijo de mozárabes, á juzgar por el dictado de *perro é hijo de perro*, que le daban los musulmanes ². Se hizo dueño de Lorca, Murcia y la mayor parte de la provincia de Todmir, restaurando, por decirlo así, el reino de Teodemiro. Era muy dado á la poesía, y su corte frecuentada por los poetas y literatos, á quienes trataba liberalmente. Tenía sobre las armas un gran ejército, en que se contaban hasta 5000 de á caballo, y según confesión de un autor arábigo, era muy querido de todos sus súbditos á causa de su natural generoso y afable ³.

Por tal manera, todas las razas y partidos, alterándose contra el Gobierno de Córdoba, se habían lanzado resueltamente á esta revolución, pero cada cual bajo su propio estandarte y por su propia cuenta. Es verdad que este desconcierto general no era tan favorable á los españoles como á primera vista parece, pues si al combatir contra el Sultán lo veían desamparado por la mayor parte de sus súbditos, en cambio tenían que luchar juntamente y en todas partes contra los árabes y bereberes, sus naturales enemigos. En la frontera alta, los Benu Lope tenían que combatir contra los Tochibíes; en Lusitania, Ibn Meruán con los bereberes Feránic y con Ibn Táquit,

1 Tal vez el castillo de Montizón, á la derecha del Guadalén, en el límite meridional del término de Villamanrique.

2 Ibn Alcutia, pág. 409 del texto.

3 Ibn Hayyán, *ibid.*; Bayán, tomo II, pág. 439; Dozy, *Hist.*, tomo II, pág. 263.

que se había apoderado de Mérida; en el centro de la Península, los toledanos con los bereberes Benu Dinnún, señores de Huete y Uclés; en Sevilla, los muladíes contra los árabes Benu Hachach y Benu Jaldún; en el reino de Jaén, los diferentes señores españoles contra el bereber Almalahí, dueño de la ciudadela de aquella capital, y el árabe Ibn Ataf, señor de Mentesa; en la comarca de Elvira, el partido nacional con los bereberes Jalil y Saíd, y en Murcia, Daisam ben Ishac contra Ibn Uaddah, señor de Lorca, y el Jeque Alaslami y sus hijos, que por largo tiempo dominaron en Callosa y Alicante¹. Pero todavía los españoles, es decir, los muladíes y los mozárabes, unidos por el espíritu nacional, eran los más poderosos y los que tenían mayores probabilidades de triunfo.

Así lo comprendió el Sultán Abdala, y necesitando apoyarse en alguno de los partidos, escogió el más poderoso, es decir, el de los españoles. Ya mucho tiempo antes, siendo Príncipe, había manifestado afición hacia los hombres de nuestra raza, y según Ibn Alcutía, había estrechado amistad con el caudillo Ibn Meruán el Gallego cuando éste servía en la guardia ó continuos de su padre. Al subir al trono adoptó esta misma política y entró en tratos con Omar, ofreciéndole el gobierno de la provincia de Rayya si se allanaba á reconocer su autoridad. Omar vino en ello de buena gana al parecer, rindiendo vasallaje al Emir con tal que se le permitiese residir en Bobastro, y para dar una prenda de confianza, envió á la Corte á su hijo Hafs con muchos de sus parciales. El Sultán los recibió con la mayor distinción, los hospedó magníficamente y les hizo grandes regalos; pero al propio tiempo, y para asegurar á Omar en el cumplimiento de lo convenido, se permitió darle por compañero en el Gobierno á cierto Abdeluahab ben Abderruf. Esta participación de otro en el poder y señorío disgustó sin duda á Omar, que al cabo de poco tiempo, mal avenido con aquella sujeción, dió permiso á sus soldados para que fuesen á pillar y talar los campos y pueblos, llegando sus algaras hasta las puertas de Osuna, Écija y de la misma Córdoba. Acaudillaba esta expedición asoladora un capitán muladí llamado Hafs ben Almarra², hombre esforzado y aguerrido, el cual, encontrándose cerca de Osuna con un General enviado contra él por el Emir, llamado Abdelmélíc ben Maslama, lo desbarató y mató. Con esto Omar se atrevió á arro-

¹ Ibn Adari en su *Bayan Almogrib*, tomo II, pág. 436.

² Según Dozy, *Hafs ben el-Moro*.

jar de Rayya á su colega en el mando y recobró su anterior preponderancia en aquel país.

Los mismos tratos se ajustaron por el Sultán con Abderrahmán ben Meruán, el señor de Badajoz, y con Becr, de Ossonoba, concertándose que reconocerían al Sultán por soberano, y éste á ellos por gobernadores de sus respectivas comarcas. No consta con certeza si fueron ellos los que dirigieron estas proposiciones al Sultán, ó viceversa; pero lo cierto es que este trato no comprometía en nada á aquellos Príncipes, y así lo aceptaron de buena gana, quedando por reyes de hecho en los territorios que poseían (año 888). Vemos, pues, que Abdala no logró cosa alguna con esta política, que no le granjeó la adhesión de los españoles, contribuyendo, por el contrario, á malquistarle más y más con los señores árabes y bereberes, que viéndole aliado con los enemigos del Islam, hallaban un nuevo pretexto para no obedecerle ¹.

Pero si el Sultán no halló apoyo en los españoles para snjetar á los demás rebeldes, y vencidos éstos destruir á aquéllos; en cambio, en el encono y rivalidad de los árabes y bereberes encontró los medios más poderosos y seguros de combatir con resultado á sus más temibles enemigos. Poseídos del fanatismo religioso y de la antipatía de razas, árabes y bereberes se opusieron en todas partes, como queda dicho, contra los mozárabes y muladíes, y la guerra civil se encendió con más fuego que nunca, teniendo por teatro principal las comarcas de Sevilla y de Elvira. Hablemos primeramente de los sucesos de Sevilla, reservando los de Elvira, como más importantes y prolijos, para el capítulo siguiente.

La raza española era numerosa y fuerte en la comarca de Sevilla, y sobre todo en la capital, donde se habían establecido pocos árabes, prefiriendo vivir en aduares y castillos por el Aljarafe y campiñas del contorno. El cristianismo se había conservado bastante floreciente en la ciudad, ilustrada por la sangre de San Hermenegildo, y por la santidad y saber de los Leandros é Isidoros, continuados en los Teudulos y Juanes. Recuérdese que Abdelaziz residió junto á la iglesia de Robaina, y que Sevilla continuaba siendo la Silla metropolitana de la Bética, pues el catálogo de sus Prelados, aunque con algunas lagunas por falta de documentos, ocupa casi todo el tiempo de la dominación sarracena. Por los años 864 consta ha-

(1) Ibn Hayyán, *ibid.*; Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, pág. 208.

ber en Sevilla un Arzobispo, que ó bien era el mismo Recafredo de quien hablamos en su lugar, ó un sucesor suyo, cuyo nombre se ignora, y que acaso vivía en el tiempo á que llega nuestra historia ¹. Cree un escritor moderno ² que por estos tiempos, y aun mucho antes, la mayor parte de los sevillanos había abjurado el cristianismo, porque, según Ibn Alcutía, bajo el reinado de Abderrahman II se había edificado para ellos una gran aljama. Pero ya veremos, con documentos irrecusables, que el cristianismo continuó en Sevilla con importancia hasta mucho tiempo después, y aun se conservaba, por lo menos, en el siglo XII. Sea de esto lo que quiera, los descendientes de romanos y godos (según asegura el mismo escritor) formaban todavía la mayoría de los habitantes, mirándose muy ricos con la agricultura y el comercio que ejercían casi exclusivamente, y además, todo recordaba en ellos su origen español: sus costumbres, carácter, trajes, y hasta sus nombres de familia, como los *Benu Angelino* y los *Benu Sabárico*.

A pesar de su gran número y valía, los españoles de Sevilla no parecían inclinados á la insurrección, como los de otras comarcas, porque disfrutando de bienestar y fortuna, estaban interesados en no rebelarse contra el Sultán, á quien consideraban como el sostenedor natural del orden. Pero á pesar de sus instintos pacíficos, se vieron arrastrados á la guerra civil por las provocaciones del insolente partido árabe, á cuya cabeza estaban, á la sazón, dos casas principales; los Benu Hachach y los Benu Jaldún, ambas de raza yemenita. Los primeros moraban en el Sened ³, donde poseían grandes propiedades, heredadas de la goda Sara, nieta de Witiza, y casada en segundas nupcias, como dijimos en su lugar, con un yemenita de la familia de Lajm, llamado Omair. Los otros habitaban ordinariamente en sus *borges* ⁴ ó torres campestres del Aljarafe, donde poseían extensas heredades, aunque también tenían palacios en Sevilla. Estos árabes, y, sobre todo, los del Aljarafe, por el espíritu inquieto y belicoso de su raza y sus antipatías contra las demás, profesaban gran envidia

¹ Véase á Flórez, tomo IX, pág. 241.

² Dozy, *Hist.*, pág. 233.

³ Llamábase así el territorio que se extiende entre Sevilla y Niebla.

⁴ El castillo de los Benu Jaldún llevaba todavía en el siglo XIII el nombre de sus antiguos señores, porque en algunos privilegios de Alfonso X suele mencionarse el *Borg Aben Haldón* ó sea la Torre de Iba Haldón. Un territorio llamado Aljarafe hay en el partido de Saolúcar la Mayor, y otro en el de Carmona.

Dozy, *Hist. des Mus. d'Esp.*, tomo II, pág. 235, nota 2.^a

y encono á los españoles ricos de la capital; y como anhelasen una ocasión favorable para despojarlos, creyeron encontrarla en la guerra civil de este tiempo. Tales propósitos no se ocultaron á los españoles, entre los cuales corría muy válida la predicción de que la ciudad sería abrasada algún día por fuego que vendría del Aljarafe, y, por consiguiente, habían tomado sus precauciones para no ser sorprendidos y robados impunemente por aquellos descendientes de beduinos. Para estar preparados á la defensa, se organizaron en doce cuerpos ó divisiones, cada cual con su candillo, bandera y depósito de armas, aliándose además con los árabes maaditas, establecidos en aquella misma provincia, y con los bereberes Botr de Morón, unos y otros naturalmente hostiles y rivales de los árabes yemenitas. Su previsión fué acertada, porque el peligro que temían no tardó en llegar. Coraib, caudillo de los Benu Jaldún, levantó el estandarte de la independencia entre los árabes yemenitas del Aljarafe, con otros jeques y caudillos, así yemenitas como bereberes de aquella comarca y de las vecinas, concertándose con ellos para apoderarse de Sevilla, y arrebatarla al dominio del Emir saqueando á los españoles de la ciudad. Los primeros que se lanzaron á la rebelión, llamados por Coraib, fueron los bereberes de Mérida y Medellín, los cuales, acercándose á Sevilla, llevaron á sangre y fuego la comarca, sin que pudiera evitarlo el Gobernador. A ruego de los sevillanos, el Sultán les nombró otro ualí; pero los rebeldes y bandidos seguían multiplicándose en aquel territorio, sin que el nuevo Gobernador los pudiese reprimir, y esto ocasionó al cabo el conflicto que se temía entre los sevillanos y los árabes.

Un bereber de Carmona, de la tribu de Bernes, llamado Tamaxeca, infestaba impunemente el camino de Sevilla á Córdoba, robando á los viajeros. Un muladí de Écija, llamado Mohámmed ben Gálib, hombre valiente, ofreció al Sultán que él castigaría al bandido si le permitía construir un castillo junto á la aldea de Siete Torres ¹, entre los confines de los distritos de Sevilla y Écija. Aceptada la oferta por el Emir, Ibn Gálib edificó la fortaleza y se estableció en ella con muchos muladíes, realistas y aun bereberes Botr, poniendo muy pronto miedo á los salteadores. La empresa de Ibn Gálih desconcertaba los planes de los árabes coligados; y así fué que, cuando menos

¹ شيت طرش, ó acaso شنت طرش ó Sant Tirso. Su situación debió ser hacia el Viso del Alcor.

se pensaba, una noche los Benu Hachach y Benu Jaldún fueron á saltar el castillo de las Siete Torres; pero su guarnición supo rechazar prontamente á los contrarios, con muerte de uno de los de Hachach. Los parientes y amigos del muerto se fueron con su cadáver á Sevilla, y pidieron justicia al Gobernador contra Ibn Gálíb y los suyos. Respondióles el Gobernador que él no podía decidir una cuestión de tanta gravedad, y, por lo tanto, que llevasen la querrela al Soberano. Entonces los Benu Hachach pasaron á Córdoba, y admitidos á la presencia del Sultán, se le quejaron amargamente de Ibn Gálíb, diciéndole que este caudillo les había acometido cuando pasaban pacíficamente por el camino real, matando á uno de sus magnates; que Ibn Gálíb era un pérfido, como otros muchos renegados, y que estaba en inteligencia con mucha gente de aquella raza y con Omar ben Hafsún para entregarles toda la provincia. Pero en el momento que ellos salían de la audiencia, era admitido á ella Mohámmed ben Jattab Angelino, bizuieto de mozárabes y uno de los muladíes principales de Sevilla, el cual, avisado por Ibn Gálíb, había pasado á Córdoba para defender ante el Sultán la causa de los españoles. Este prócer, tomando la palabra, manifestó al Emir que la provocación había estado de parte de los Benu Jaldún y Benu Hachach, que habían querido sorprender el castillo por la noche, que no era extraño el que uno de ellos hubiese sido muerto al defenderse la guarnición, y que no creyese á aquellos árabes revoltosos, antes bien confiase en el celo y fidelidad de Ibn Gálíb, que le servía limpiando de salteadores la comarca. El Sultán, temeroso de disgustar á una de las partes si daba la razón á la otra, respondió que él tomaría informes más minuciosos acerca de lo ocurrido, y que á este efecto enviaría á Sevilla á su hijo Mohámmed.

En efecto: el Príncipe pasó á aquella ciudad, donde interrogó detenidamente á Ibn Gálíb y á los Benu Hachach; pero no atreviéndose á resolver la cuestión por no hallar testigos imparciales, aplazó la sentencia para más adelante, y entre tanto permitió á Ibn Gálíb que diese la vuelta á su castillo. Este proceder contentó á los muladíes, pero desagradó tanto á los árabes, que, estallando su furor, se salieron de la ciudad, y llamando á las armas á los árabes del Sened y del Aljarafe, se apoderaron de Carmona y de Coria del Río, cometiendo algunas atrocidades. Alarmóse Sevilla, y el Príncipe Mohámmed dió cuenta de lo que pasaba al Sultán. Reuniendo éste su Consejo, uno de sus Visires opinó que se arreglase con los ára-

bes, y que para satisfacerles hiciese matar á Ibn Gálíb. Abdala aceptó este pÉrfido consejo, y para ejecutarlo comisionó á un General suyo llamado Chad. Ibn Gálíb, sospechando el designio, se puso bajo la protecci3n de Omar ben Hafsún, el jefe de la raza espaÑola; pero Chad le escribi3 diciendo que su expedici3n no era contra él, sino contra los árabes de Sevilla, cuyos desmanes querÍa castigar, y que al efecto contaba con su concurso. Ibn Gálíb le crey3 de buena fe, y cuando pas3 junto á su castillo, se le reuni3 con parte de sus tropas. Chad continu3 su camino hasta Carmona como que iba á sitiaria, y desde allí envi3 con todo secreto al caudillo de los Benu Hachach, llamado Abdala, una carta en que se ofrecÍa á matar á Ibn Gálíb si ellos volvÍan á la obediencia del Emir. Ibn Hachach vino en ello, y habiendo Chad cortado la cabeza á Ibn Gálíb, los árabes le abrieron las puertas de Carmona.

La negra traici3n cometida contra el caudillo muladí irrit3 á sus amigos los espaÑoles de Sevilla, y juntándose en plática, despu3 de muchos pareceres en que predominaba un justo enojo contra el pÉrfido Sultán, acordaron matar en venganza al Gobernador de Sevilla, nombrado Umeya, hermano de Chad. Llamaron en su auxilio á los árabes maaditas y á los bereberes de Mor3n, sus aliados; y para asegurar su plan, solicitaron del PrÍncipe Mohámmed que confiase á los muladies la guarnici3n y defensa de la ciudad en las presentes circunstancias. El PrÍncipe, nada contento con los árabes, y que no podÍa disponer sino de una escasa guarnici3n, concedió á los muladies lo que pedÍan. Así las cosas, llegaron los maaditas y bereberes el martes 9 de Septiembre del aÑo 889, y unidos con los muladies fueron á asaltar el alcázar del Gobernador. Éste huy3 al palacio del PrÍncipe, que pronto se vi3 acometido por una inmensa multitud, aumentada á cada momento por la turba popular. El PrÍncipe Mohámmed, tratando de dominar el tumulto, llam3 á su presencia á Ibn Angelino, Ibn Sabárico y otros patricios, los cuales fueron allá mal de su grado, temiendo que no se les creyese en connivencia con los sediciosos, y, en efecto, fueron arrestados al llegar. Pero los amotinados no se calmaron por esto, sino que estuvieron todo aquel dÍa y el siguiente combatiendo el palacio, que defendió valerosamente el Gobernador Umeya, hasta que, llegando á Sevilla su hermano Chad con numerosa caballerÍa, los espaÑoles fueron rechazados con gran estrago y matanza. El PrÍncipe mand3 entonces que Ibn Angelino y sus compaÑeros fuesen sacados de la prisi3n, cortadas sus

cabezas, sus casas saqueadas y confiscados todos sus bienes. Así se ejecutó, cometiéndose además otros muchos desmanes en las casas de los fugitivos. Mayor aún hubiera sido la catástrofe de los muladíes á no intervenir los realistas de Sevilla, los cuales pidieron y alcanzaron una amnistía para sus compatriotas.

Pero no acabaron aquí las desventuras de los españoles sevillanos, destinados á pronta y completa ruína. Sabedor Ibn Hafsún de la muerte de su aliado y compatriota Ibn Gálib, envió mensajeros al Emir, con quien á la sazón estaba en paz, pidiendo la cabeza de su matador Chad. Como el jefe de los muladíes alcanzaba ya gran poderío, y el Sultán le temía, Chad receló ser sacrificado á sus exigencias, y así desde Córdoba, donde se hallaba, huyóse á buscar un refugio al lado de su hermano Umeya, el Gobernador de Sevilla. Yendo de camino con dos de sus hermanos y algún acompañamiento, llegó una mañana junto al castillo de Setefilla, riberas del Guadalquivir, donde tuvo la desgracia de ser reconocido por dos hermanos de Ibn Gálib, que militaban en la partida del bereber Tamaxecca, los cuales se arrojaron furiosos sobre Chad y sus hermanos, vengando con su muerte la pérfida que aquél había dado al infortunado Ibn Gálib. Pero este suceso atrajo la ruína de los muladíes y mozárabes de Sevilla, porque Umeya, deseando vengar la muerte de sus tres hermanos, y no pudiendo hallar á los verdaderos matadores, descargó el peso de su cólera sobre aquellos españoles, entregándolos al furor de sus enemigos los Benu Jaldún y Benu Hachach. Estos feroces y sanguinarios beduínos cumplieron con gusto los deseos del Gobernador, empezando á exterminar á los españoles, sin distinguir entre cristianos y musulmanes, y no sólo dentro de la capital, sino en Carmona y otros pueblos y campos vecinos. Por las calles de Sevilla corrían arroyos de sangre española, y los que por huir se arrojaron á pasar el río á nado, perecieron en su mayor parte entre las olas. Las casas de aquellos desgraciados fueron saqueadas por los codiciosos árabes, y los pocos que sobrevivieron á esta catástrofe quedaron pobres y miserables. Aquellos feroces yemenitas conservaron un grato recuerdo de esta especie de victoria, y sus poetas solían celebrar la ruína de sus enemigos con versos, tales como los siguientes:

«Con espada en mano hemos exterminado á esos hijos de siervos: veinte mil de sus cadáveres cubrían el suelo, y las hinchadas ondas del río arrebatában á los restantes.....»

»Nosotros, hijos de Cahtán, contamos por ascendientes á los an-

tiguos reyes del Yemen; pero estos esclavos, nietos son de esclavos.»

Merced á esta ferocidad, los árabes quedaron dueños del poder en Sevilla, y el Gobernador Umeya, que trató por algún tiempo de sostener la autoridad del Sultán, sucumbió en un motín de aquellos súbditos rebeldes (año 891). De este modo pereció en Sevilla la antigua preponderancia y prosperidad de la raza española, quedando su cristiandad muy escasa y miserable¹.

¹ Ibn Hayyán en sus fragmentos; Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, pág. 253.

CAPITULO XXV

SUCESOS DE LOS ESPAÑOLES EN LA COMARCA DE ELVIRA

Pero la lucha entre españoles y árabes, que merece toda nuestra atención, es la que estragó y ensangrentó por este tiempo la comarca de Elvira.

En esta provincia, llamada la Siria de España, se habían establecido, desde los primeros tiempos de la invasión sarracena, muchos árabes, así beledíes como sirios; pero habían permanecido muchos cristianos fieles por largo tiempo á la religión de sus antepasados. El historiador granadino Ibn Aljatib ¹ dice á este propósito: «Cuando el islamismo echó raíces en esta noble comarca, y el Emir Abuljatar estableció allí las tribus árabes de la Siria, dándoles la tercera parte de los productos de las tierras de los cristianos aliados ², estas cabilas permanecieron en medio de los cristianos, que cultivaban la tierra y habitaban en los pueblos bajo jefes de su religión. Estos jefes eran hombres experimentados, inteligentes y tratables, y que sabían lo que cada uno de los suyos debía pagar por la capitación.» Como observa con mucha razón el sabio escritor Dozy ³, el cristianismo tenía profundas raíces en aquel territorio, donde lo habían predicado los siete Varones, discípulos de los Apóstoles, en una época en que el resto de la Península estaba sumido aún en las tinieblas de la idolatría, fundando diferentes sillas episcopales en aquel país y en los confinantes ⁴, donde por los años de 300 la ciudad de

¹ En la *Introd.* á su *Ihata*.

² O mejor, de los cristianos que habían ajustado pactos con los conquistadores

معاهدون.

³ *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, pág. 209.

⁴ A saber: San Torcuato, en Acci, hoy Guadix; San Cecilio, en Eliberi, hoy Granada; San Tesifonte, en Bergi, hoy Berja; San Segundo, en Abula, hoy Abia; San Indalecio, en Urci, hoy Pechina, junto á Almería; San Esteban, en Carcesa, hoy quizás Cazoria, y San Eufrasio, en Ilturgi, hoy Andújar.

Eliberi había sido el teatro de un famoso concilio nacional, y donde bajo la dominación goda se habían fundado muchas y famosas iglesias. En vano Hanax el Sanaani, uno de los compañeros de Muza, había echado en Elvira, capital de aquel territorio, los cimientos de una gran mezquita poco después de la invasión sarracena, porque habiendo en la ciudad poquísimos musulmanes, este edificio quedó en tal estado por espacio de siglo y medio. En cambio, había muchas y magníficas iglesias, así en la ciudad de Eliberi como en el vecino arrabal de Granada, aunque poblado en gran parte de judíos. Allí había por lo menos tres iglesias: la de San Esteban Protomártir, en el lugar de Nativola, la de San Vicente Mártir y la de San Juan Bautista, edificadas desde fines del siglo vi á principios del vii por un gran señor goda, tan piadoso como rico, llamado Gudiliuva, de lo que hace mención la famosa inscripción latina hallada en la iglesia de Santa María de la Alhambra ¹.

También consta por los autores árabes que los cristianos de Granada tenían una suntuosa y venerable iglesia en las afueras de aquella ciudad, y á dos tiros de ella, frente á la puerta de Elvira, la cual perseveró mucho tiempo con culto hasta que en 1099 la destruyeron los moros almoravides, según se dirá más latamente en lugar oportuno. Se comprueba la larga perseverancia y florecimiento de nuestra fe en esta ciudad por el catálogo de sus Obispos, que dichosamente se conserva sin interrupción desde el apostólico San Cecilio, fundador de la Sede, hasta fines del siglo x, cuando las iglesias más famosas de España ofrecen los suyos harto incompletos, especialmente durante el tiempo de la cautividad ².

Al perverso Samuel, que regía esta iglesia á mediados del siglo ix, sucedieron Pantaleón, Gundaforio, Pirricio y otros que nombraremos oportunamente ³. Bajo la persecución sarracénica pagó también la iglesia eliberitana glorioso tributo de sangre con sus mártires Leovigildo y Rogelio. Lo mismo debemos decir del vasto territorio de

¹ Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XII; Dozy, *Recherches*, tomo I, págs. 334 á 336; Hubner, *Inscrip. Hisp. christ.*, núm. 445.

² Véase este catálogo, tomado del códice Emilianense, en la *Esp. Sagr.*, tomo XII. Nosotros lo hemos consultado igualmente en el MS. original que se conserva en la Real Biblioteca del Escorial.

³ Nosotros seguimos el catálogo rectificado por el mismo Flórez, según el cual no hubo en Elvira más que un Obispo llamado Samuel. Sin embargo, el catálogo Emilianense presenta dos.

Elvira, donde florecían aún varias Sedes episcopales, como las de Acci, hoy Guadix, y Basti, hoy Baza.

Algunos escritores son de parecer que el antiguo cristianismo español subsistió durante mucho tiempo, juntamente con la raza indígena, en los pequeños pueblos y lugares que se abrigan y guarecen en las sierras y montañas de esta provincia. En apoyo de esta opinión podemos citar dos curiosos monumentos epigráficos que por su carácter parecen de este tiempo. El primero, lápida de media vara de ancho é incompleta, fué hallada en Trevélez, de las Alpujarras, y dice así en la parte conservada:

..... EG
 AMETÆ
 GEM FARRACEHÖE
 FLOREFIHDTU DAC
 FECITHAHC
 ΓCRICTA

..... eg
 (Moh) amet re-
 gem sarracenor(um)
 Floresindus d(i)ac(onu)s
 fecit hanc
 scribt(ur)a(m)

El otro es un ladrillo que se halló en un antiguo cementerio cerca de la Zubia, con esta inscripción.

† PAVPERES VOBISCUM
 ABEBITIS ME AVTEM SEHPE UO
 BISCUM HON AVEBITIS TU QUILLE
 GIS IHTELLIGE.

*Pauperes vobiscum
 abebitis me autem sempe(r) uo
 biscum non avebitis tu qui le
 gis intellige.*

Sin embargo, la fe de los eliberitanos hubo de quebrantarse no poco á mediados del mismo siglo ix con la impiedad, errores y escándalos del malvado Obispo Samuel, tío de Hostegesis, que, no contento con el mal ejemplo de su conducta, empezó á perseguir con el favor del Gobierno musulmán á sus antiguos diocesanos, cuando después de la Sede pasó á Córdoba. Esta persecución, unida al descrédito que sufría la religión cristiana con tan indignos Prelados, produjo no pocas apostasías, como observa con razón el sabio Dozy, y el número de los renegados se acrecentó tanto en Elvira, que fué preciso labrar para ellos una gran aljama, y así se hizo por orden del Sultán Mohámmed sobre los cimientos de la trazada por Hanax, concluyéndose en el año 864. Es de presumir, sin embargo, que alguna parte de estos males se enmendaría por el celo de los Prelados

que sucedieron al indigno Samuel, y que muchos de los renegados volverían presto al gremio de la iglesia cuando el partido español levantó la cabeza ¹. También debió contribuir á esta restauración el encono antiguo que había en esta comarca entre la raza española y la árabe, á causa del orgullo é insolencia con que ésta trataba á aquélla, apellidándola canalla vil, sin distinguir cristianos de musulmanes.

El encono y ojeriza entre ambas razas venía de tiempos atrás, convirtiéndose algunas veces en hostilidad declarada. Consta que veinte y tantos años antes de los alzamientos de muladíes y mozárabes, reinando en Córdoba Abderrahmán II, los españoles de Elvira se hallaban en guerra con los árabes y los habían cercado en la Alhambra ², donde, perseguidos por sus espadas y lanzas, se habían refugiado.

Pero de esta guerra no tenemos detalle alguno más que cierta referencia en los versos, que luego citaremos, de un poeta español de los primeros años del reinado de Abdala. Lo cierto es que por este tiempo, estallando definitivamente los odios de raza y religión en aquélla como en las demás comarcas, vinieron á las armas, de una parte los mozárabes y los muladíes, y de otra los árabes que habían roto enteramente con el Sultán de Córdoba. A principios del año 889 los árabes de Elvira, arrojados de sus alquerías y aduares por los españoles, se acogieron y fortificaron en el antiguo castillo de Monte Sacro ³, desde donde infestaban las cercanías, capitaneados por Yahya ben Socala, valeroso caballero de la tribu de Cais (una de las más poderosas que poblaban este territorio). Pero los españoles, mandados por dos capitanes de cuenta, llamados Nábil y Axxomais, fueron á sitiarse aquella fortaleza y la tomaron por asalto, matando gran número de los árabes y salvándose por la fuga su caudillo. Los que no pudieron huir capitularon con los españoles, obligándose á soltar las armas; y de este modo, vencidos los árabes, las dos razas vivieron en paz un poco de tiempo. Pero en la primavera del mismo año los es-

¹ Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, cap. XII, y nuestra *Descr. del Reino de Granada*, segunda edición, págs. 20 y siguientes.

² En el texto árabe de Ibn Hayyán se lee قلعة الحمراء, ó el Castillo Rojo.

³ Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, pág. 242, cree que este castillo es el de Montejicar á nueve leguas de Granada; otros lo colocan en el cerro del Sacro Monte, en el término de la misma ciudad.

pañoles de Elvira se arrojaron de repente sobre el caudillo árabe Yahya, lo degollaron con algunos de sus compañeros, arrojando sus cadáveres en un pozo, y empezaron á perseguir por todas partes á sus antiguos opresores, resueltos á exterminarlos. Los árabes, sorprendidos y escarmentados, no oponían resistencia, y el éxito levantó más y más el ánimo de los españoles, de cuya alegría y entusiasmo nos dan testimonio los versos siguientes de un poeta de su partido, llamado Abderrahman ben Ahmed, el de Abla.

«Las lanzas de nuestros enemigos están quebradas, y hemos abatido su soberbia. La *vil canalla*, como ellos nos llamaban, ha minado los cimientos de su prepotencia. ¡Y cuánto tiempo hace ya que los cadáveres de los suyos, arrojados por nosotros en este pozo, aguardan en vano un vengador!»

Pero los árabes, después de algunas rivalidades y disensiones entre sus diferentes razas, tomaron por caudillo á Sauar ben Hamdún, guerrero muy noble y esforzado de la misma tribu de Cais, de quien decían después: Si Alá no nos hubiera dada á Sauar, hubiéramos sido exterminados hasta el último. Este caudillo odiaba á los españoles como buen árabe, y los odiaba más terriblemente, porque ellos le habían matado un hijo en la conquista de Monte Sacro. Deseoso, pues, de vengar á este hijo y á su compañero Yahya, reunió á los árabes, y marchando con ellos contra el mismo castillo de Monte Sacro, donde aún creía ver brotar la sangre de su hijo, lo tomó por asalto y pasó á cuchillo á seis mil españoles que lo defendían. No satisfecha con esta matanza su sed de sangre, fué de castillo en castillo, venciendo y degollando á los españoles, y exterminando familias enteras de ellos, hasta el punto de que para muchos bienes faltaron herederos.

Reducidos los españoles al último aprieto, se acogieron á la protección de Chad, Gobernador de la provincia por el Sultán, prometiendo obedecerle de allí en adelante. Chad vino en ello, y á la cabeza de sus propios soldados y de los españoles, acometió á Sauar; pero fué vencido en una reñida batalla dada cerca de Elvira, perdiendo más de siete mil muertos y cayendo el mismo Chad en poder de sus contrarios. Esta lucida victoria llenó de inmenso júbilo á los árabes, que por primera vez vencían á sus enemigos en campo raso y veían cumplidamente vengada la muerte de su antiguo caudillo Yahya; sentimientos que expresó un poeta y capitán señalado de la misma tribu, en unos versos notables que empiezan así:

«Apóstatas é incrédulos, que hasta vuestro postrer instante llamáis

falsa á la religión verdadera ¹, nosotros os hemos sacrificado para vengar á nuestro Yahya: Dios lo quería así. Hijos de esclavos, habéis irritado indiscretamente á varones valerosos que jamás han dejado de vengar á sus muertos.

»A la cabeza de sus guerreros..... un caudillo ilustre ha marchado contra vosotros..... Él ha vengado á sus hermanos..... pasando al filo de la espada á los hijos de las blancas, y cargando á los que han sobrevivido con pesados hierros en que gimen aún..... Nosotros hemos matado á millares de ellos; pero la muerte de una multitud de esclavos, no equivale á la de un solo noble.»

Estos versos, escritos por el poeta y guerrero caisita Saíd ben Chudi, pintan gráficamente los sentimientos de odio y venganza de los árabes contra los españoles, así como los versos antes copiados del Ablí pintan con igual fidelidad los que animaban á los españoles contra los árabes.

Viendose más perdidos cada día los españoles de Elvira porque Sauar, aliado con los árabes de Jaén, de Rayya y hasta de Calatrava, proseguía en sus hostilidades, robándolos y matándolos, perdieron sus alientos, y desesperando por entonces de su soñada independencia, escribieron al Sultán implorando su protección. Éste se la hubiera concedido de buen grado para destruir con su auxilio á los revoltosos árabes; pero no pudiendo hacer más en su falta de fuerzas y recursos, se limitó á interponer su mediación. Envió á decir á Sauar que le daría una parte considerable en el gobierno de la provincia si le reconocía como Soberano y no hostilizaba á los indígenas. Sauar aceptó estas condiciones, y se ajustó la paz entre españoles y árabes.

Pero esta paz no fué duradera, porque ninguno de los dos partidos estaba satisfecho. Sauar, que no sabía estar sosegado, y que en virtud del concierto, no podía molestar á los españoles vasallos del Emir, empezó á acometer á los aliados y súbditos de Omar ben Hafsún, llevando sus tierras y lugares á sangre y fuego. La nueva de las atrocidades cometidas en sus compatriotas despertó repentinamente en los españoles de Elvira el sentimiento nacional, algo amortiguado con sus reveses de antes. El grito de guerra y venganza lanzado en Elvira, resonó en toda la provincia, levantándose en un momento, y por un solo impulso, todos los españoles de la comarca contra sus verdugos los árabes. Acosados y perseguidos éstos en todas partes, fue-

¹ Palabras que Mahoma dirige en el Alcorán á los cristianos y á los judíos.

ron á buscar un refugio tras las gigantescas murallas de la Alhambra. Acometidos allí por los españoles, se defendieron con gran brío, trabajando por las noches en reparar los portillos y brechas que abrían los nuestros en los fuertes y terribles combates del día. Estos trabajos se ejecutaban á la luz de antorchas, que daban un tinte rojo y fantástico á los torreones y murallas de la fortaleza; y de aquí parece que tomó el nombre de *Alhamra* en lengua árabe. Cierta día los españoles de Elvira que sitiaban á aquel castillo, arrojaron dentro de él un cartel en donde estaban escritos los siguientes versos, compuestos por su poeta el Ablí:

«Sus mansiones están desiertas, convertidas en páramos por donde los huracanes arrebatan torbellinos de polvo.

»En vano guarecidos en la fortaleza de Alhamra, meditan en sus planes inicuos, porque allí les rodean los peligros y derrotas.

»Lo mismo que sucedió á sus padres, que fueron en ese refugio el blanco de nuestras lanzas y espadas cortadoras.»

Estos versos causaron no poco pavor á los árabes, que ya desesperaban de poderse defender en la desmantelada fortaleza. Pero un poeta de ellos, llamado el Asadí, los sacó al fin de aquel asombro, componiendo, en contestación de aquellos versos, los siguientes, que arrojaron al campo de los españoles:

«Nuestras mansiones no están desiertas, ni nuestras campiñas convertidas en páramos.....

»Nuestro castillo nos protege contra todo insulto: en él encontraremos la gloria, en él nos aguardan triunfos, y á vosotros derrotas.

»Ciertamente, muy pronto saldremos de él, y os causaremos una derrota tan terrible, que encanecerán en un solo instante los cabellos de vuestras mujeres é hijos.»

Entre tanto, los españoles, deseosos de apresurar la destrucción de sus contrarios, se preparaban á darles un ataque decisivo. Siete días después del lance de los versos, el numeroso ejército español plantó sus ingenios y máquinas de guerra sobre una colina inmediata al castillo, y se dispuso á atacarlo por la parte de Oriente. Sauar, que capitaneaba á los árabes, conoció que no era posible defender más tiempo aquella fortaleza, casi arruinada con los continuos embates, y salió con su gente á pelear con el enemigo. La hueste española, compuesta, según dicen, de veinte mil hombres, ocupaba una llanura no lejos del castillo, excepto una división considerable que continuó apostada sobre la colina de que hablamos antes. Empeñada la pelea

en lo llano, Sauar, con un escuadrón escogido, se fué disimuladamente á coger por la espalda á esta última división, y lo hizo tan de sobresalto, que la desbarató y puso en fuga. Vieron esto los españoles que combatían en el llano, y creyendo que los árabes habían recibido grandes refuerzos, se atemorizaron y empezaron á retirarse hacia la ciudad; pero con tal desorden, que dándoles alcance los enemigos, hicieron en ellos una terrible matanza, que no bajó de doce mil hombres, y según otros, de diez y siete mil. Este señalado triunfo, conocido por *la batalla de la ciudad*, porque tuvo lugar entre el collado donde se asientan la Alhambra y la ciudad de Elvira, fué cantado en unos elegantes é inspirados versos por el guerrero poeta Saíd ben Chudi. En ellos celebra el heroísmo de Sauar y el celo con que defendía la religión verdadera contra los infieles, encomiando juntamente el valor de sus árabes, bajo cuyas espadas cortadoras caían los escuadrones españoles como las espigas bajo la hoz del segador. Estos versos, que omitimos por abreviar, expresan elocuentemente el encono que animaba á los árabes contra los españoles, y no sólo por el odio de raza, pues les llama, como el otro, *hijos de las blancas*, sino también por el odio de religión, pues les llama infieles y sectarios de una falsa creencia. De donde se colige que los más, ó muchos de aquellos españoles, eran mozárabes, que combatían contra sus opresores, al par que por su fe y por su independencia.

Un revés tan terrible puso en gran aprieto y consternación á los españoles de la comarca de Elvira, poco antes tan poderosos y bien esperanzados. El apuro les hizo conocer lo que desconocían con harta frecuencia y á costa suya, y era la necesidad de unión y de ponerse bajo la obediencia de un jefe bastante poderoso y autorizado. Hicieronlo así al cabo, llamando en su auxilio á Omar ben Hafsún, y reconociendo su soberanía. Este caudillo, que se hallaba á la sazón no lejos de allí, á la mira sin duda de sus aliados y amigos amenazados por Sauar, acudió luego á patrocinar á los de su raza, y entrando en Elvira, incorporó á su ejército las milicias de aquella ciudad y los presidios de algunos castillos inmediatos, y marchó luego en busca de los árabes. Sauar entre tanto había reforzado su hueste con los árabes de Jaén y Rayya, y habiendo allegado bastantes combatientes, no dudó venir á las manos con el muladí. Trabada la batalla, no bastó el esfuerzo de Omar y de sus capitanes para resistir el ímpetu de los árabes que mandaba Sauar, y el jefe muladí tuvo que retirarse, no sin haber sufrido algunas heridas y perdido buena parte

de sus soldados escogidos. Omar, acostumbrado á vencer, se enojó mucho con este siniestro, y achacándolo á los de Elvira, que en su concepto no había peleado como debiera, les impuso una fuerte contribución, diciendo que ellos debían sufragar los gastos de esta guerra, emprendida por su conveniencia. Mas no por eso abandonó á aquellos españoles, pues al volverse para Bobastro con el grueso de su hueste, dejó encargado de su defensa á su General Hafs ben Almarra con suficiente guarnición. Esta retirada de Omar fué bastante tranquila, pues llevó consigo algunos prisioneros, entre ellos al valiente Saíd ben Chudi, amigo y colega de Sauar. Entre los caudillos que tomaron parte en esta campaña en contra de Sauar y en pro de los españoles, debemos contar á Jáir ben Xáquir, señor de Jódar y aliado de Omar, que oponiéndose al temible caudillo árabe, le tomó una porción de castillos entre las comarcas de Jaén y Elvira.

Las cosas de los españoles en esta región no tardaron en mejorar de aspecto con la muerte del formidable Sauar; pues los eliberitanos le supieron coger en una emboscada, y vengaron con su muerte las atrocidades y agravios de él recibidos. Llevado su cadáver á la ciudad, la alegría de sus habitantes fué inmensa, y las mujeres, dando suelta al rencor que abrigaban contra el matador de sus hijos, maridos y hermanos, cortaron su cuerpo en pedazos, que mordieron con salvaje furor.

Muerto Sauar (año 890), los árabes de Elvira dieron el mando á su compatriota y amigo Saíd ben Chudi, á quien Omar ben Hafsún acababa de poner en libertad. Era Saíd hombre de extremado valor, y según dicen los cronistas, el único árabe á quien el bravo Omar temía encontrar en el campo de batalla. Cuéntase que en una de estas ocasiones, antes de que empezara el combate, Saíd provocó á duelo al caudillo muladí; pero que éste no se atrevió á medirse con él. En otra ocasión, durante una refriega, Saíd se halló de repente con Omar, que quiso huirle el cuerpo; pero Saíd se arrojó sobre él á brazo partido y lo echó á tierra, donde sin duda lo habría destrozado, si los soldados de Ibn Hafsún no se lanzaran sobre él, obligándole á soltar la presa. Pero Saíd, aunque varón de grandes prendas y talentos, no reunía las condiciones de Sauar para buen general, y así sus hechos de armas no dieron ningún resultado de importancia en favor de su partido. Reconocido Saíd por el Sultán, ya los árabes no tuvieron que medir sus armas sino solamente con sus españoles, y, sin embargo, fueron en decadencia. El silencio que guardan sus cronistas sobre

las empresas de este caudillo, de que casi nada dicen, da á entender que no fueron venturosas.

Durante su gobierno se alzaron los cristianos en Pechina y otros puntos de la provincia de Almería. Saíd cercó y combatió aquella plaza; pero como arribase á las costas vecinas una armada de catalanes al mando del Conde Suniario, que acaso estaba de acuerdo con los alterados, Saíd se retiró, levantando el sitio. Es verdad que la ciudad de Elvira se sometió á su autoridad; pero esto duró muy breve tiempo, y aun en aquella ocasión no procedió con política ni justicia. Cuando entró en Elvira, se le presentó el ya nombrado poeta el Ablí, sin duda más adulator que patriota, y le recitó una composición en su alabanza. Saíd le pagó con liberalidad; mas de allí á poco, un árabe, émulo ó enemigo del Ablí, dijo al caudillo caisita: «¿Has olvidado que éste ha sido el grande agitador de su raza, y que él osó decir en unos versos: «Cuánto tiempo há que sus muertos, arrojados »por nosotros en este pozo, aguardan en vano un vengador?» Saíd, al oír esto, montó en cólera, y dirigiéndose á un pariente de Yahya ben Socala, le dijo: Echa mano á ese hombre, mávalo y arroja su cadáver en un pozo: orden que se ejecutó al punto.

Saíd ben Chudi gobernó todavía por algunos años la comarca de Elvira; pero no sin llevar la peor parte en sus expediciones contra Omar ben Hafsún, á quien los españoles de esta provincia reconocieron vasallaje por mucho tiempo, como se verá más adelante ¹.

¹ Ibn Hayyán, en sus fragmentos; Ibn Alabbár, en su *Holat assiyara*, edición de Dozy; Ibn Aljatib, en su *Ihata*, artículos sobre Saúar ben Hamdún y Saíd ben Chudi; Dozy. *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, págs. 209 y siguientes.

CAPITULO XXVI

EXPEDICIÓN A CÓRDOBA Y DESASTRE DE POLEY

Durante los sucesos que acabamos de referir, Omar ben Hafsún, con sus señaladas prendas de general y de gobernante, había adquirido gran poder; y como dice Ibn Alcutía, su empresa se había ido engrandeciendo hasta llegar á dominar cuanto hay entre Algeciras y Murcia ¹. En vano el Sultán, conociendo que si lograba derrotar á este poderoso rebelde, los demás se reducirían con facilidad, empleaba en combatirlo todas sus fuerzas y recursos. En la primavera del año 889, el mismo Abdala marchó hacia Bobastro, gastando cuarenta días en esta expedición sin otro resultado que talar algunas campiñas; y por el contrario, en cuanto el Sultán entró en Córdoba, el caudillo muladí salió á campaña, tomó á Estepa y Osuna, y la ciudad de Écija le abrió espontáneamente sus puertas reconociéndolo como soberano. Esta importante ciudad, situada en el camino de Córdoba á Bobastro ², era muy adicta á la causa de los españoles por lo mismo que era muy cristiana, conservando su Silla episcopal, que en 862 regía cierto Beato. Perseverantes en su antigua animosidad contra los musulmanes, los astigitanos trabajaron esforzadamente en estas guerras contra el Sultán y en pro de los españoles; y por eso, irritados los infieles, decían en Córdoba: «Écija es una ciudad maldita, en donde reinan la iniquidad y la infamia: ya la han desamparado los buenos, y han quedado en ella solamente los malvados ³.»

¹ Ibn Aljatib dice: «Hasta que dominó la provincia de Rayya y Algecira, y la de Elvira hasta Baza y Úbeda, Baeza y Cabra hasta el castillo de Poley (Aguilar).»

² El camino de Córdoba á Bobastro pasaba por Écija, Osuna y Guadi Nescania. (Véase nuestra *Descr. del reino de Granada*, pág. 127 de la 2.^a edic.)

³ Dozy, *Hist. des mus. d'Espagne*, tomo II, pág. 264.

Alarmado el Sultán por los progresos del caudillo español, envió contra él una hueste compuesta de cuantas tropas pudo allegar; pero Omar, satisfecho por entonces con las ventajas obtenidas, no quiso arriesgar la suerte de la campaña en un trance decisivo. Creyendo que aún debía contemporar, envió á decir á Abdala que él se sosegaría y se retiraría en paz á sus Estados si le confería nuevamente el título de Gobernador de aquella comarca. Esta proposición fué admitida luego por el Sultán, que tampoco quería arriesgar sus postreros recursos en aquella expedición, y nunca desesperaba de extinguir aquel fuego por medios pacíficos. Pero el hijo de Hafsún, muy hábil en esto de soltar ó tomar las armas según mejor le convenía, y que no hacía escrúpulos de burlar al Emir, no dejó pasar mucho tiempo sin ir á acometer una fortaleza importante en la comarca de Algeciras, donde era alcaide un bereber llamado Abu Harb, súbdito fiel del Soberano. Omar venció en un combate á este alcaide, que murió en la refriega, y se apoderó del castillo; pero aún no satisfecho con esta mala pasada, Omar le jugó al Emir otra peor y que produjo el ya inevitable rompimiento. Omar ciertamente no podía estar ocioso; pero además era precipitado por algunos de sus partidarios y amigos más fogosos que para subsistir necesitaban algaras y presas. Ibn Mastana, uno de ellos, viendo que Omar no le proporcionaba ocasiones en que emplear sus armas, se alió con los árabes de Elvira y Jaén, que se habían fortificado en Alcalá de Yahsob, hoy Alcalá la Real, para hacer presa en algunos súbditos pacíficos del Sultán. Así los españoles olvidaban á veces los intereses y dignidad de su causa con alianzas indebidas y con empresas indignas. Aquellos súbditos imploraron la protección de su Soberano, y como éste se mirase sin fuerzas suficientes que enviar en su auxilio, acudió al recurso casi desesperado de rogar á Ibn Hafsún que le ayudase para castigar á Ibn Mastana y á los árabes sus aliados. Omar, nada satisfecho de la alianza ajustada por su amigo el señor de Luque con los enemigos de su raza, creyó que debía tomar parte en esta expedición, pero del modo que más conviniere á sus miras é intereses. Accediendo, pues, á la petición del Sultán, marchó con sus tropas á reunirse con las que venía capitaneando el General realista Ibrahim ben Jámir, encargado de combatir á Ibn Mastana y los árabes de Alcalá. Pero al propio tiempo, Omar envió secretamente á Ibn Mastana una carta, en la cual le reconvenía por haberse unido con los árabes, y concluía con las siguientes palabras: «Sin embargo, yo cuento contigo como uno de los

más fuertes campeones de nuestra causa. Persevera, pues, en lo que has comenzado, porque el ejército del cual yo formo parte, no te causará daño alguno.» En efecto: Omar, cuyo ascendiente como capitán rayaba mucho más alto que el del General cordobés, supo conducirse tan bien en esta expedición, que sin intentar nada contra Ibn Mastana fué anudando y estrechando relaciones con todos los mozárabes y muladíes que hallaba á su paso, y hasta halló ocasión para socorrer á los habitantes de Elvira, que acababan de ser derrotados por Sauar en la batalla llamada de la Ciudad, como se dijo más arriba. En vano Ibn Jámir trataba de oponerse á sus designios, porque Omar tuvo la habilidad de aniquilar la influencia del General realista, y de hacer prevalecer siempre su dictamen y voluntad, hasta el punto de tratar á su antojo á los soldados del Sultán, pues á veces los prendía bajo cualquier pretexto y á veces les quitaba los caballos para dárselos á sus españoles, hallando siempre razones plausibles para tapar la boca á Ibn Jámir. Por lo mismo, Omar, en lugar de desanimarse por el ligero revés que le había ocurrido al socorrer á los de Elvira, habiendo conocido bien durante su expedición el estado del país y los buenos ánimos de sus parciales, arrojó la máscara; puso prisioneros á Ibn Jámir y á otros muchos capitanes del ejército real, y rompió abiertamente con el Sultán (año 890).

Hasta entonces la atrevida empresa de Omar tan sólo había hallado obstáculos graves y adversarios dignos en los árabes de Elvira, capitaneados por el valeroso Sauar. Pero muerto en 890 este General distinguido, y abatidos desde entonces aquellos árabes, Omar pudo dar vuelo á los osados proyectos que alentaba su grande ánimo, y pensar nada menos que en llevar sus armas contra la misma Córdoba, cabeza del imperio árabe y silla de los Emires, proclamándose Rey de España. Todo se le presentaba favorable para tan alta empresa. Veía sojuzgadas por sus armas la mayor parte de las comarcas de Rayya, Elvira, Priego y Jaén, cuyo señorío ya no compartía sino con algunos caudillos rebeldes, sus compatriotas y aliados, y obedecíanle las ciudades de Archidona, Baeza, Úbeda, Jaén ¹, Écija y Osuna, las dos últimas, como se ha dicho, puestas sobre el camino de Bobastro á Córdoba. Tan cierto es que le estaba sometida casi toda

¹ Por este tiempo, ó poco antes, Omar había entrado en tierra de Córdoba, matando á su Gobernador.

la Andalucía, que el Sultán no se cuidaba ya de nombrar gobernadores para Elvira ni Jaén, cuyo título hubiera sido vano. Los ánimos de las poblaciones le eran favorables, pues el sentimiento nacional se había despertado en todas partes con la fama de sus conquistas y victorias; y, sobre todo, los mozárabes de la capital, que antes se habían dejado matar por nuestra fe, poseídos ahora del fervor patrio, sólo deseaban que se acercase para tomar las armas en defensa de sus altares y su libertad.

A pesar de los muchos que habían apostatado en las persecuciones de los reinados anteriores, los mozárabes eran en gran número todavía en Córdoba y su comarca. Subsistían aún las sillas episcopales de Córdoba y Egabro (Cabra), aunque por falta de documentos se ignoran los nombres de sus preladados; y consta la existencia por este mismo tiempo de arciprestes, arcedianos, condes y otros cargos y personajes de aquella cristiandad.

En 890 florecía en Córdoba el Arcipreste Cipriano, autor de unos Epigramas latinos, conservados en el antiguo códice gótico llamado de Azagra, existente en la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo, y publicados por el sabio Flórez en el tomo XI de su *España Sagrada*. Estos Epigramas, no solamente son curiosos como prueba de que continuaba por este tiempo el estudio de la poesía latina entre los mozárabes de Córdoba, sino principalmente porque, al mencionar á varios personajes, comprueba, como dice Flórez, el buen orden de jerarquía en que se mantenía aún la Iglesia y pueblo de Córdoba; pues además de que el mismo Cipriano lleva el título de Arcipreste de la Silla de Córdoba, menciona al Arcediano Saturnino, para el cual escribió cierto Zoilo una Biblioteca, es decir, una Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento; nombra al Conde Adulfo, que costeó otra Biblia para la Basílica de San Acisclo; á un hijo del mismo Conde llamado Fredenando (Fernando), á otro Conde llamado Guifredo, á la Condesa Guisinda y á la noble Hermilde, sierva de Dios y despreciadora de las pompas del mundo. Los Epigramas, compuestos á petición del Conde Adulfo, son en número de ocho: el primero y más largo, á propósito de la Biblia regalada á la iglesia de San Acisclo ¹; el segundo, para el final de la Biblia copiada por Zoilo, á quien llama su hijo; el tercero es un canto puramente lírico; el cuarto, á un abanico que poseía el mismo Conde, invitándole á que lo regalara á su

¹ En este poema celebra el patrocinio que dispensa á Córdoba su santo mártir Acisclo.

mujer Guisinda; el quinto, al mismo abanico, ya en manos de la Condesa; el sexto es un epitafio en metro heróico del clarísimo Abad Samsón; el séptimo es el de la piadosa Hermilde, y el octavo, el del santo confesor Juan. Además, D. Nicolás Antonio le atribuye dos himnos á la festividad de Santa Leocadia, Virgen y Mártir, ciudadana y patrona de Toledo ¹. También vivía aún cierto personaje de infausta memoria, el Conde Servando, el cual, después de haber afligido largo tiempo á sus compatriotas, como arriba se dijo ², viendo al cabo de treinta años que las cosas cambiaban de aspecto, y que el trono del Sultán se hundía, volvió sus ojos al caudillo del partido nacional que parecía destinado á sucederle. Servando, pues, empezó á granjearse el afecto de los mozárabes de Córdoba, que tan fieramente persiguió en otro tiempo; y hablándoles en nombre de la patria y la libertad, cuya bandera había levantado el descendiente del Conde Alfonso, les indujo á secundar su empresa y acudir en su auxilio.

Pero Omar, aunque contaba principalmente con los españoles, así muslimes como cristianos, no osaba todavía declararse como el caudillo de aquella raza y el restaurador de la antigua España, porque temía tener que luchar incesantemente con los árabes y bereberes. Por lo mismo, á pesar de sus grandes simpatías por el cristianismo, temeroso de concitar contra sí todo el fauatismo musulmán, no se atrevió á abrazar públicamente nuestra religión, ni, en fin, á restaurar como quisiera la patria con su antigua fe y todos sus caracteres nacionales. Para conciliarlo todo imaginó obtener del Califa de Bagdad la investidura de Gobernador de España, en lo cual nada aventuraría de su propio poder, porque estos Soberanos ejercían solamente una autoridad nominal en las provincias apartadas. Ni había de pesarles mucho á los árabes españoles que se hundiese la desautorizada dinastía Umeya de Córdoba, siendo reemplazada por la Abbasida de Oriente, que ellos mismos respetaban todavía como depositaria de la autoridad religiosa. Para conseguir su propósito, Omar entró en negociaciones con Ibn Aglab, Gobernador del África por el Califa de Bagdad, enviándole, para ganárselo, magníficos regalos,

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XI, págs. 8 y siguientes, 524 y siguientes.

² Parece por Ibn Hayyán que el Conde Servando tomó el nombre de Alhachach; pero esto no es en manera alguna prueba de que islamizase, y además su hijo llevaba el mismo nombre cristiano de Servando.

y logrando que Ibn Aglab recibiese muy bien sus proposiciones, le enviase presentes á su vez, y le prometiera empeñarse con el Califa para el logro del anhelado albalá.

Mientras esta negociación daba resultado, lo urgente para Omar era apoderarse de Córdoba, hiriendo en el corazón el postrado imperio Umeya, y sus aliados de Córdoba coadyuvaban eficazmente al logro de sus designios. Un hijo del Conde Servando, llamado como su padre ¹, se escapó de Córdoba con otros muchos de los conjurados, y logró apoderarse del importante castillo de Poley, hoy Aguilar de la Frontera, situado siete leguas al Mediodía de la capital. Desde aquel castillo, el hijo de Servando, llamado por un cronista árabe *Servando ben Alhachach*, envió un mensaje á Ibn Hafsún solicitando su alianza y pidiéndole refuerzos. Envióselos con mucho placer el caudillo muladí, y el hijo de Servando, que era un caballero muy valiente, después de fortificar sólidamente el castillo, salía de él todas las noches con su gente, asolando la campiña de Córdoba y dejando en pos de sí largo rastro de incendios y devastaciones. El Sultán envió contra él un escuadrón de caballería, que le venció y mató con muchos de sus compañeros, siendo llevada su cabeza á Córdoba, donde el Emir mandó que fuese clavada en un palo para escarmiento de rebeldes al lado de la de su padre, á quien mandó degollar por su complicidad en la sedición. Pero el resto de sus partidarios, con ayuda de Omar, continuó en posesión del castillo, llevando adelante sus estragos por la misma campiña ².

La posesión de Poley ofrecía á Omar un punto estratégico de grande importancia contra la capital del imperio árabe. El caudillo mu-

¹ Según Dozy, tomo II, pág. 269, el mismo Conde Servando, el antiguo enemigo de Samson y Valencio, perseguidor de los cristianos, fué el que, descubierta la conspiración, se salió de Córdoba, se apoderó de Poley, y después de estragar la comarca fué muerto en un cocuetro. Pero no es verosímil que tuviese tantos bríos un hombre en la edad avanzada que debía contar en 890, mayormente que Ibn Hayyán atribuye grandes ánimos y valor al Servando que tomó á Poley. Nosotros, después de meditar detenidamente el pasaje de Ibn Hayyán en que se habla de estos sucesos, creemos que se trata aquí de un hijo del antiguo Conde Servando; pues dicho historiador escribe que se fortificó en Poley *Servando*,

hijo de Hachach el Conde (شربند بن حجاج القوس); y en otro pasaje dice que huyó de Córdoba el *hijo del Conde Servando Alhachach*. Además, Ibn Hayyán no llama Conde al mismo Servando, sino á su padre Hachach. Por lo demás, el texto de Ibn Hayyán se encuentra en estos pasajes algo obscuro y corrupto.

² Ibn Hayyán, *loc. cit.*

ladi logró además apoderarse de las ciudades de Cabra y Baena, ambas plazas fuertes de mucha consideración en aquel territorio, y resuelto con tantas ventajas á atacar la capital, Omar puso su plaza de armas en Poley y su cuartel general en Écija. Desde aquí acudía allá de cuando en cuando, para apresurar las grandes obras de fortificación que había mandado hacer, para reforzar la guarnición y para estar á la mira de poder dar sobre Córdoba el golpe deseado, con ayuda de los españoles residentes en ella. Los soldados de Omar estaban impacientes por marchar al asalto de la capital, donde esperaban hallar ópimos despojos y la codiciada venganza; los escuadrones que Omar enviaba á la descubierta desde Poley, llegaban osadamente á las riberas del Guadalquivir, sobresaltando durante las noches á los habitantes de la ciudad y acuchillando á los indefensos moradores de los arrabales; y nno de aquellos jinetes, llegando una vez hasta el mismo puente de Alcántara, á vista del alcázar, disparó un venablo contra una antigua estatua que coronaba la inmediata puerta, llamada entonces *Bab Aluadi*, y hoy Puerta del Puente.

Las noticias que llegaban cada día de Córdoba no podían ser más gratas y favorables al caudillo mmladí. La capital estaba llena de consternación, los mercados desiertos, el pan muy caro, los soldados descontentos por falta de pagas, y todo el mundo desanimado, incluso el mismo Sultán, á cuya inacción y flaqueza se achacaban todos los males. «Córdoba, en esta sazón (dicen los cronistas árabes), se hallaba en la situación de una plaza fronteriza expuesta incesantemente á las embestidas de los enemigos.» El desaliento y pavor general había invadido á los mismos alfaquíes y predicadores, que, en vez de animar á los musulmanes, sólo pronosticaban á los cordobeses desdichas y castigos del cielo, por sus pecados y poca fe, anunciando hasta el día y hora en que los españoles entrarían en Córdoba, degollando á todo el mundo y haciendo triunfar la religión cristiana sobre las ruinas del islamismo. «Esta catástrofe (decía uno de ellos) acontecerá un viernes, entre el mediodía y las cuatro de la tarde, y durará hasta la puesta del sol. El paraje más seguro será entonces la colina de Abu Abda, allí donde existía en otro tiempo una iglesia ¹.»

¹ Estas palabras, tomadas de la *Crónica de Ibn Habíb*, autor contemporáneo, significan, según Dozy, tomo II, pag. 275, que los cristianos de Ibn Hafsún respetarian demasiado el paraje donde se hallaba en otro tiempo la iglesia, para atreverse á derramar sangre allí.

En situación tan crítica, el abatido Sultán no sabía qué hacerse, y todos los recursos eran fatales para él. Jugar el todo por el todo y tentar un postrer esfuerzo para salvar su trono y la dinastía, ni se ajustaba á sus instintos nada belicosos, ni tenía para ello tropas ni dinero. Apartar de sí el golpe por medios pacíficos, halagando á Ibn Hafsún y á su partido, era un medio ya desacreditado, pues el caudillo muladí, confiado en la victoria, se negaba á todo partido y rechazaba con desdén las proposiciones más halagüeñas y ventajosas que para la paz se le dirigían. En vano el Monarca del Andaluz aguardaba que su antiguo vasallo, que el capitán rebelde, le concediese la paz que con tanta necesidad y con humildes ruegos le pedía.

Para granjearse á Omar, el Emir no perdonaba agasajos ni ofertas, ni aun el sacrificio de su amor propio, llegando al caso de delatarle la conducta desleal de uno de sus vasallos. Este era Jáir ben Xáquir, señor de Jódar, el cual, siendo de los súbditos de Omar, como si no le bastase su protección, había reconocido al mismo tiempo por soberano á Daisam, el príncipe de Murcia. Advertido Omar de este doble juego por un aviso del Sultán, supo castigarle pronta y severamente para reparación y desagravio de su autoridad, de que era muy celoso. En efecto, viéndose Jáir muy acosado por unos enemigos con quienes estaba en guerra, pidió auxilio de tropas á Omar, quien se lo envió con uno de sus Generales, llamado por los árabes *Alohaimir*, y por los españoles *el Royol* (الريول), nombres ambos que tienen la misma significación de *el Rojillo*, el cual era uno de los flecheros ó tiradores más diestros de aquel siglo. Este General llevaba orden secreta de cortar la cabeza al desleal, y así lo ejecutó, acometiéndole de improviso, y enviándosela á Omar, el cual, á su vez, la envió al Sultán, dándole las gracias por su amistoso aviso á fines del año 890. Abdala creyó ver en esta acción la prenda de una reconciliación próxima; pero se llevó chasco, pues Omar sólo quiso hacerle ver cómo sabía hacerse justicia y castigar á los que le eran desleales; y, muy por el contrario, lejos de enviar sus mensajeros á tratar con el Sultán, Omar fué á cercar unos castillos de la jurisdicción de Cabra que aún se mantenían por el Emir.

En semejante aprieto, y perdida ya toda esperanza de conciliación, Abdala se acordó de que era Monarca, y sacando fuerzas de flaqueza, resolvió arriesgarlo todo por salir de una vez de tan angustiosa

situación. Mandó reunir tropas y hacer todos los aprestos posibles para salir á campaña contra su obstinado enemigo, sin tener en cuenta la superioridad que le encarecían sus ministros, más descorazonados aún que él mismo. Cuando la nueva de esta resolución llegó á Omar, su asombro fué igual á su júbilo, y dirigiéndose á su amigo Ibn Mastana, le dijo en la lengua española, que aún no habían olvidado los muladíes: «¡Ya sale la boyada! ¿Con que viene el Sultán? Desde luego ofrezco quinientos ducados al que venga á anunciarme que ya está en camino.» De allí á pocos días, estando Omar en Écija, supo que la gran tienda del Emir acababa de ser plantada en el campo de Secunda, orillas del Guadalquivir. Deseoso de hacer al Sultán una burla pesada y ponerle en ridículo, Omar resolvió quemar aquella tienda, y con este intento marchó allá una noche, acompañado sólo de alguna caballería ligera. Al frente de los suyos, Omar acometió de improviso á los esclavos y flecheros que custodiaban la tienda; pero éstos, aunque pocos, se defendieron esforzadamente, y á sus voces acudieron de rebato muchos soldados de la ciudad para darles ayuda. Entonces, viendo Omar que la burla se iba á convertir en veras, se retiró á rienda suelta con sus caballeros la vuelta de Poley, perseguido por los jinetes del Sultán, que mataron algunos españoles, llevando á Córdoba sus cabezas y exponiéndolas allí como gran trofeo.

Este favorable, aunque pequeño resultado, entusiasmó á los cordobeses, y aun cuando el ejército reunido era escaso en número, el Sultán dió la orden de marchar en busca del enemigo. Llegada la hueste cordobesa á un arroyo que pasa á dos millas del castillo de Poley, Omar, que conocía bien la superioridad numérica de su ejército, aceptó el combate que se le proponía, y de común acuerdo, según era costumbre, se convino en que se llevase á cabo á la mañana siguiente. Las huestes española y realista vinieron á las manos en la mañana del día 5 de Abril del año 891, día festivo para los musulmanes por ser un viernes, y más solemne todavía para los cristianos, puesto que era el Viernes Santo.

Los españoles, muy superiores en número á los adversarios, pues llegaban á treinta mil combatientes, se hallaban muy animosos y seguros del triunfo. Los del Sultán, por el contrario, no podían tener tan buenos alientos, pues no pasaban de catorce mil hombres, y entre ellos sólo cuatro mil de tropas regulares, siendo éste el último recurso y la última esperanza de los Umeyyas. La hueste española, capita-

neada por Omar, se ordenó en batalla al pie de una colina donde se asentaba la fortaleza, y la del Sultán, acaudillada por su General Abdelmélíc ben Umeya, ocupó un lugar ventajoso frente á frente del enemigo. El Emir Abdala asistía á la jornada sentado bajo su pabellón, y no tomó parte en la refriega. Muy pronto se dió por ambas partes la señal de acometer, viniendo á las manos españoles y realistas con gran estruendo y algazara, y á las voces de los sacerdotes cristianos y de los alfaquíes musulmanes, que recitaban, cada cual en su lengua, oraciones y pasajes de la Biblia y del Alcorán. Aunque todas las ventajas parecían estar por los españoles, ello es que el ala izquierda de los realistas, donde estaban los mejores soldados, sacó pronto ventaja contra la derecha de los nuestros, haciéndole retroceder. Animados con esto, los realistas perseguían á los españoles fugitivos espada en mano, cortándoles las cabezas á porfía y llevándolas al Sultán, que había ofrecido un premio por cada una que se le presentase. Desbaratada el ala derecha de los españoles, todo el ejército real se arrojó sobre el ala izquierda, que mandaba Omar. Pero aunque éste hizo prodigios de valor, según costumbre, y trabajó mucho por rechazar á los enemigos, no logró mantener en su puesto á sus soldados, que, al ver el destrozo del ala derecha, se dejaron llevar de un terror pánico, volvieron las espaldas en desorden, y huyeron cada cual por su lado, pues una parte de ellos, con Omar á su cabeza, se fué á buscar un refugio en el castillo de Poley, y otros, desamparando á su candillo, se fueron camino de Écija. La caballería del Sultán persiguió á unos y otros, haciendo en ellos gran matanza; pero el mayor destrozo y confusión fueron para los que se guarecían en el castillo, pues como los fugitivos del ala derecha tenían obstruídas las puertas, dificultaban la entrada á los que venían en pos. El mismo Omar corrió gran peligro en aquel desorden, pues no pudo entrar en la fortaleza sino gracias á que sus soldados, echándole mano desde las almenas, le arrancaron del caballo en que venía, y con gran dificultad lo metieron dentro. Peor todavía lo hubieran pasado aquellos fugitivos á no haber desistido de su persecución los soldados del Sultán, entretenidos en saquear el campo enemigo. Ebrios de gozo los realistas (dice Dozy) por este suceso inesperado, lanzaban sarcasmos contra sus enemigos, que á sus ojos todos eran cristianos, por haber perdido una batalla tan importante antevíspera de Pascua, y á este propósito prorrumpían en mil chistes y chocarrerías blasfemas. Algunos años después, el poeta cortesano Ibn

Abdirrábbihi repetía estas chanzonetas groseras y brutales en un largo poema, que á vueltas de su mal gusto y juegos de palabras, tiene siquiera el mérito de expresar enérgicamente el odio y desprecio que los realistas profesaban á los andaluces ⁴.

⁴ Ibn Hayyán en sus mencionados fragmentos. Ibn Adari, págs. 426 y 436. Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo II, caps. XIV y XV.

CAPÍTULO XXVII

OMAR BEN HAFSÚN SE HACE CRISTIANO

Al meditar en las causas del desastre de Poley, como de tantos otros que sufrieron los españoles en su lucha contra el Sultán de Córdoba, no podemos menos de hallarlas en la falta de un sentimiento bastante poderoso que los uniese, los animase y los condujese á la pelea para vencer ó morir. El sentimiento religioso no era suficiente para llevar á cabo su nobilísima empresa, pues mitad cristianos, mitad musulmes, no podían tomar la Cruz como estandarte y signo de victoria, según lo hacían sus hermanos en las montañas del Norte. Ni les bastaba el sentimiento de independendencia, común en todos ellos, pues faltos de un monarca, su patriotismo, en vez de ser espíritu nacional, era sólo amor y adhesión á la ciudad ó municipio á que pertenecían. Esto se echa de ver por lo sucedido después de la infausta jornada de Poley. Aunque muy disminuido su ejército, Ibn Hafsún quiso sostenerse en aquel castillo; pero los voluntarios de Écija que formaban parte de su hueste, le manifestaron su deseo de ir á defender su ciudad, que muy probablemente sería sitiada por el Emir. Omar se opuso á su marcha, y aun quiso retenerlos por fuerza en el castillo; pero ellos, abriendo un portillo en el muro, se huyeron á su patria. Entonces, los restantes soldados dijeron que no se creían bastantes para defender la plaza sitiada por el ejército cordobés, y que así, lo mejor era abandonarla. Omar se resistió mucho á desamparar una posición de tanta importancia; pero al fin tuvo que ceder al empeño de su gente, la cual, deseando huir lo más pronto posible y antes que se diera cuenta el enemigo, escapó por la noche precipitadamente. El desorden de esta retirada fué tal que el mismo Omar, no hallando un caballo, tuvo que montar en un mal borrico que le dió un soldado cristiano. Entre tanto, los realistas, notada la salida de los españoles, corrieron en su persecución, y Omar hostigaba en vano á su cabalgadura, sin que quisiera salir del paso corto

á que estaba acostumbrada. En trance tan crítico, Ibn Mastana, que corría al par de Ibn Hafsún, y que, á pesar del peligro, conservaba el buen humor propio de los andaluces, dijo á su compañero: Amigo, tú habías prometido quinientos ducados al que viniese á anunciarte la salida del Sultán: paréceme que Dios te ha devuelto con creces esa cantidad. En verdad, no creo cosa tan fácil vencer á los Umeyas. ¿Qué te parece á tí? ¿Qué me parece?, respondió Omar, que no estaba de humor para bromas; lo que me parece es que nosotros debemos imputar el desastre ocurrido á tu cobardía y á la cobardía de los que son como tú; vosotros no sois hombres, no lo sois. Al amanecer pasó Omar con algunos pocos por la ciudad de Archidona, donde no se detuvo sino unos instantes; y habiendo ordenado que la gente de armas acudiese á Bobastro con la mayor presteza posible, prosiguió su camino hacia aquella fortaleza.

Entre tanto, el Sultán tomó posesión del castiño de Poley, donde halló cantidad de dinero, bastimentos y máquinas de guerra, y puso guarnición suficiente. Antes de salir de Poley, mandó que le presentasen el diuán ó censo en que constaban los nombres de todos sus vasallos musulmanes, y llamó á los prisioneros hechos en esta jornada. Manifestóles que á todos los que estuviesen registrados como muslimes les perdonaría la vida con tal que jurasen serlo todavía; pero que los cristianos serían degollados, á menos que no islamizasen. La severidad del Emir sólo aprovechó para mayor gloria de nuestra fe, porque todos aquellos cristianos, cuyo número era de mil, pocos más ó menos, exclamaron á una voz que morirían antes que renegar de Jesucristo; y en efecto, uno solo desmayó en el momento de ir á herirle la espada del verdugo, y salvó la vida pronunciando la profesión de fe musulmana. Todos los demás sufrieron la muerte, en testimonio de la fe cristiana, con verdadero heroísmo. Esta es la única noticia que tenemos, y gracias á los autores árabes, de estos héroes cristianos, á quienes podemos apellidar los *Mártires de Poley*, y cuyo ejemplo prueba que no había muerto aún en nuestra cristiandad mozárabe aquel espíritu sobrenatural que los llevaba á morir voluntariamente por la fe en tiempo de San Eulogio.

De Poley pasó el Sultán á sitiar á Écija, cuya guarnición, reforzada con los muchos fugitivos de la batalla, opuso una tenaz y gloriosa resistencia, hasta que al cabo de algunas semanas, agotados los víveres, y empezando el hambre á hacer estragos en la ciudad, tuvieron que rendirse. Abdala les concedió una amnistía general, re-

cibió rehenes en prenda de futura fidelidad, y habiéndoles dado un Gobernador, marchó con su hueste camino de Bobastro. Llegado á las cercanías de la plaza, puso su campo con intención de sitiarla, y tal vez de conseguir la sumisión de Omar, abatido con los reveses anteriores; pero los soldados del Sultán, convencidos de que Bobastro era inexpugnable, y de que la guerra en aquel terreno, conocido por los de Omar á palmos, les sería muy desventajosa, empezaron á quejarse, diciendo que la campaña era ya muy larga y que en aquel cerco más ganarían que perderían sus contrarios. El Sultán no tuvo más remedio que darles gusto, retirándose con su hueste en dirección de Archidona. Antes de llegar á esta plaza, los cordobeses fueron atacados por Omar en un desfiladero muy estrecho, y lo hubieran pasado mal á no ser por el valor y destreza del capitán Obaidala. Rindióse luego á los realistas la ciudad de Archidona, y el Sultán marchó con ellos la vuelta de Elvira, cuyos habitantes le abrieron las puertas, ejemplo que siguió luego Jaén, de donde Omar había tenido que sacar la guarnición. Tal fué el suceso y los resultados de la campaña del año 891, en que la fortuna abandonó al caudillo español, favoreciendo tan ampliamente al Sultán cuando menos se esperaba ¹.

La derrota, pues, de Poley y las pérdidas que de ella se siguieron fueron harto desastrosas para el partido español, cabalmente cuando parecía que iba á dar el golpe de gracia al Sultán y á la Monarquía Umeya, arrollando así el dique más poderoso que se oponía á su triunfo. Omar ben Hafsún, el caudillo de más cuenta que contaba la causa española, perdió de resultas de aquella rota gran parte de su crédito y reputación, no sólo en la Península, donde era de temer el desaliento y abandono de sus partidarios, sino aun fuera de ella, teniendo que renunciar á las pretensiones entabladas con el Gobernador de África para obtener del Califa de Oriente la investidura de España. El Sultán, por el contrario, cobró el crédito y autoridad que del todo iba perdiendo, y se granjeó la afición y apoyo de los amigos del orden.

Pero no estaba todo perdido para el hijo de Hafsún ni para la causa que defendía. Hombre de gran corazón y entereza, ni se dejó abatir por tamaño golpe de la fortuna, ni renunció á restablecer su pode-

¹ Ibn Hayyán en sus fragmentos; Ibn Adari, al año 278; Dozy, tomo II, capítulos XV y XVI.

rió. La necesidad del momento le obligó á pedir al Soberano la paz, y éste se la concedió con tal que diese en rehenes uno de sus propios hijos. Omar prometió hacerlo así; pero como sólo trataba de ganar tiempo, en vez de enviarle uno de sus propios hijos, le envió el hijo de uno de sus tesoreros, á quien había adoptado. Descubierta el fraude al cabo de algún tiempo, el Emir echó en cara á Omar su mala fe, y le exigió la entrega de uno de sus hijos propios; pero Omar, ya restablecido en sus fuerzas, no necesitaba de contemporar: se negó á ello, y empezaron las hostilidades.

En esta nueva campaña la suerte fué favorable á sus armas. Mientras el Sultán, marchando con su hueste en 892, acometía en los montes de Priego á Ibn Mastana, tomándole algunos de sus castillos, Ibn Hafsún se apoderó de Archidona, cuyas puertas le abrieron sus habitantes, que le eran muy aficionados y leales, entregándole dos capitanes á quienes Abdala había confiado el gobierno de aquella plaza. Por este mismo tiempo los españoles de Elvira, habiendo sacndido nuevamente el yugo del Sultán, le llamaron en su socorro, y Omar, entrando en aquella ciudad, tomó posesión de ella y puso en su alcázar una guarnición de su gente. Es verdad que el partido realista, que iba siendo numeroso en aquella población, ayudado por el Gobernador de Úbeda y animado por la cercanía del Sultán, que á la sazón sitiaba uno de los castillos de Ibn Mastana, se levantó contra Omar y arrojó su guarnición, llamando al Gobernador nombrado por Abdala. Pero de allí á poco los españoles levantaron otra vez la cabeza, y una noche dieron entrada en la ciudad á Ibn Hafsún, sin que el bando realista, descuidado y sorprendido, opusiese la menor resistencia. Dueños de la ciudad, los españoles castigaron severamente á los realistas, confiscándoles todos sus bienes y cortando la cabeza al Gobernador nombrado por el Sultán. Pero los árabes de Granada amenazaban á Elvira, y Omar tuvo que volver contra ellos sus armas. Ibn Chndi, que los capitaneaba, deseando dar una batalla campal y decisiva, reunió todas las fuerzas árabes de la comarca y llamó en su socorro á todos sus aliados. Pero trabada la batalla en la Vega, y sin el apoyo del castillo de Granada, su principal baluarte, los árabes sufrieron una terrible derrota, pereciendo muchos bajo el acero de los españoles, que los perseguían y acuchillaban á su sabor por aquellas extensas llanuras. La derrota de los árabes fué tan completa, que los dejó abatidos para siempre, y los españoles de Elvira la miraron como una compensación abundante de cuantos re-

veses habían sufrido hasta entonces. Lograda esta victoria, marchó Omar contra Jaén, de que se apoderó fácilmente, poniendo en ella un Gobernador con suficiente presidio, y satisfecho con estas ganancias, dió la vuelta á su castillo de Bobastro. De este modo Omar logró en el año 892 reparar todas las pérdidas del año anterior, á excepción de Écija y de Poley ¹.

En la campaña del año siguiente (893) perdió también á Elvira, pérdida de gran consideración para el partido español. Habiendo salido de expedición contra Omar el Príncipe Almotárrif, llegó cerca de Bobastro, devastó una parte de sus contornos, y tuvo con los defensores de la plaza diferentes escaramuzas y refriegas, en que murieron algunos españoles, entre ellos Hafs ben Almarra, uno de sus mejores capitanes ². Desde allí marchó el Príncipe á Loja, fortaleció su castillo, y se presentó á las puertas de Elvira, ofreciendo una amnistía general si le entregaban al Gobernador y á la guarnición puestos por Ibn Hafsún. Ya por este tiempo se había amortiguado entre los españoles de Elvira su antiguo patriotismo, sostenido por el odio y rivalidad que profesaban á los árabes. Debilitados éstos y casi destruidos por Omar en la batalla de la Vega, ellos mismos apresuraron su ruína con las sangrientas discordias que suscitaron unos con otros, divididos en dos bandos, y así dejaron de ser temibles á los españoles, los cuales, olvidando lo que debían á Omar, no dudaron en ponerse de acuerdo con los realistas de aquella ciudad, que aborrecían al caudillo muladí por la mala pasada que les había jugado años atrás; y admitidas las proposiciones de Almotárrif, Elvira entró en la obediencia del Sultán, en que permaneció para siempre ³.

Durante algunos años, y á pesar de tamañas pérdidas, Omar ben Hafsún conservó su poderío; y conociendo el Sultán que era inútil hacerle la guerra, dirigió con preferencia sus armas contra otros re-

¹ Ibn Hayyán, *ibid.*; Ibn Adarí, al año 279; Dozy, *ibid.*, tomo II, cap. XVI.

² Cuenta Ibn Aljathib é Ibn Hayyán que Almotárrif quiso destruir una quinta de recreo, *منية الخاصة*, y una iglesia que había en cierto sitio, llamado por el uno *Alunat* (اللونات) y por el otro *Alaramat* (العرمات), y como lo echase de ver Ibn Hafsún, salió con sus cristianos á impedir esta destrucción; pero fué vencido Omar y destruida la iglesia, pereciendo en el reñido combate que hubo Hafs ben Almarra, su alcaide y jefe de sus soldados.

³ Ibn Hayyán, *ibid.*; Dozy, *ibid.*

beldes menos poderosos. Su intención era, ya que no pudiese tomarles sus plazas fuertes y someterlos, obligarles al menos, con el asedio de sus castillos y estrago de sus tierras, á dar rehenes y pagar tributos. Con este designio llevaba á cabo todos los años algunas gazúas ó expediciones, y así lograba procurarse recursos para reponer en lo posible el Tesoro, que estaba muy exhausto. En 894 el Príncipe Almotárrif y el General Abdelmélíc ben Umeya hicieron una expedición contra Ibn Mastana, combatiendo y destruyendo algunos de sus castillos. En 895 Almotárrif é Ibn Umeya marcharon contra Sevilla y Sidonia, escarmentando no poco á los árabes, poderosos en aquella comarca, y exigiendo el pago de los tributos. En el año 896 marchó, al fin, contra Omar una hueste cordobesa capitaneada por Aban y Áhmed. Esta hueste, saliendo de Córdoba el 1.º de Mayo, se dirigió hacia el Estrecho, pasando por Tarifa, Algeciras y otros puntos de aquella costa; después, entrando en la provincia de Rayya, pasó por Jurique, hoy despoblado; Ojén, la Fuengirola, Coín y Casarabonela, desde donde, atravesando el río llamado Guadi Beni Abderrahman ¹, llegó sobre Bobastro. Pero los Generales cordobeses no lograron resultado satisfactorio. Por el contrario, en el año siguiente, 897, Omar recobró la importante ciudad de Écija, cuyos habitantes, muy cristianos y españoles, eran por lo mismo adictos á su causa ². Por este mismo tiempo Ibn Addá, que sucedió á Saíd ben Chudi en el mando de los árabes de la provincia de Elvira (897), hizo la guerra á Omar ben Hafsún; pero éste le venció en un encuentro y le hizo prisionero, teniéndole en su poder hasta que los árabes le rescataron por una gruesa cantidad ³.

El año 898 es el más importante en la historia de Omar ben Hafsún. Ya hacía mucho tiempo que el caudillo español era cristiano en el fondo de su alma ⁴ y que agitaba el pensamiento de

¹ Probablemente el arroyo llamado hoy río de las Cañas.

² Ibn Hayyán, *ibid.*: Dozy, *ibid.*

³ Ibn Adarí, tomo II, pág. 439. Véase Dozy, tomo II, págs. 294 y 295.

⁴ Así lo afirma Dozy (tomo II, pág. 305), haciendo justicia á los sentimientos altamente cristianos del célebre caudillo español. Y aquí, para desagravio de nuestro héroe, debemos rectificar un error cometido por el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Ximénez, en su *Historia Arabum*. Este cronista, en las escasas noticias que da sobre Ibn Hafsún (á quien llamó *Homar haben Habzon*), afirma que, apretado por las incursiones del Rey Abdala, se vió obligado á buscar el favor del hombre cristiano, recibiendo el bautismo y haciendo profesión de la fe católica, si no con sinceridad, por lo menos fingidamente. De todo el pasaje que D. Rodrigo Ximénez dedica á Omar, se elige que alcanzó pocos datos sobre la revolu-

restaurar en España la antigua religión, aunque no se había resuelto hasta entonces por motivos políticos, y, sobre todo, por no perder sus aliados musulmanes. Pero desengañado quizás de que la ayuda de éstos fuese sincera ni durable, conociendo la importancia del elemento religioso, único móvil y vínculo poderoso que pudiera unir á la dividida raza española, y cediendo, en fin, á los impulsos de su conciencia, abrazó públicamente el cristianismo con toda su familia. Mucho antes le había dado el ejemplo su padre Hafs, volviendo á la fe de sus mayores y mostrando su piedad con la fundación de una iglesia en las cercanías de Bobastro, iglesia que en 893 derribó el Príncipe Atmotárrif en la expedición antes mencionada. Omar recibió en el bautismo el nombre de Samuel y su mujer el de Columba, como consta de un importante documento que volveremos á consultar más adelante. Imitaron su ejemplo, profesando el cristianismo, algunos caudillos españoles, como Ibn Mastana, señor de Priego; y dado este paso, Omar empezó á dispensar favor señalado á los cristianos mozárabes, poniendo en sus manos los cargos de más importancia, ayudándoles y distinguiéndolos en todo sobre los musulimes ¹. Construyéronse iglesias y aun monasterios nuevos en diversos puntos de los dominios de Omar, y el cristianismo volvió á ser

ción emprendida por él y el carácter que la distinguía. Omar no se convirtió á nuestra creencia por procurarse el auxilio de los cristianos, como da á entender el Arzobispo, antes bien consta por los autores musulmicos que, como descendiente de cristianos, fué siempre muy aficionado á esta gente y religión, y aun la profesaba ocultamente. Ibn Adari, al año 286, dice así: «En este año el hijo de Hafsún manifestó la religión cristiana, que habia ocultado anteriormente, y se confederó con los politeistas, apartándose de la gente del Islam y rechazándola, por lo cual le abandonaron muchos.» Por éste y otros testimonios, y por la conducta de su padre Hafs, se ve que Omar abrazó el cristianismo más bien por convicción que por propia conveniencia, pues no le importó hacerse impopular á los árabes que predominaban en Andalucía, con tal de llevar adelante el plan de restauración hispano-cristiana que tenia proyectado. Las consecuencias de su manifestación como cristiano fueron el abandono de los musulmanes y la decadencia de su poderío. Y tanto odio y animadversión inspiró á los musulimes por la causa cristiana que defendía, que los autores árabes le suelen aplicar los injuriosos dictados de *perro* y de *maldito*. Tampoco la conversión de Omar tuvo por objeto granjearse la protección de los Príncipes cristianos de la España libre, pues no consta que Omar la impetrase ni que ellos á tanta distancia pudiesen darle el mejor auxilio. Sin duda el Arzobispo D. Rodrigo no tuvo presente el linaje godo de Omar ni los intereses y simpatías que le ligaban con los cristianos y españoles de Andalucía, y por eso no creyó en la sinceridad de su conversión al cristianismo. Dicho sea esto en vindicación de un héroe y paladín tan distinguido de la nacionalidad española y cristiana durante aquella azarosa época.

¹ Bayán Almogrib, tomo II, pág. 443; Ibn Hayyán, al año 286; Ibn Aljatib, *Biogr. de Almotárrif*.

en aquellos países la religión del Estado. De aquí resultó, naturalmente, el descontento de sus aliados y súbditos, no sólo de los musulmanes viejos, sino también de los muladíes apegados pertinazmente al islamismo, que empezaron á abandonarle. Así lo hicieron, entre otros, el bereber Ibn Aljali, señor de Cañete, en la vecina comarca de Tacoronna, que desde entonces empezó á combatir á Omar desde su fuerte castillo, y el muladí Yahia, hijo de Anatolio, uno de sus capitanes de más cuenta. Estos y otros, por el propio motivo, dejaron su partido, pasándose al del Emir, natral defensor del Islam.

El fanatismo musulmán exageraba la conducta de Omar y procuraba inspirar en el corazón de sus sectarios el mayor horror hacia el perro (*alquelb*), el maldito (*alain*) y el infame (*aljabit*), denuestos que le aplicaba y que han conservado sus historiadores, execrando su memoria. «Desde aquel momento, dice un cronista árabe ¹, continuaron incesantemente contra él las expediciones militares, así en verano como en invierno, y vieron los musulimes que la guerra contra él era una guerra santa (*alchihad*).» Desde entonces, el partido árabe, y, sobre todo, los musulmanes fanáticos, le hicieron la persecución más terrible, temiendo que fuera llegada la hora de ser destruidos en la Península; y tanto, que de la misma África acudieron por su cuenta algunos musulimes á hacerle la guerra. En prueba de ello, basta mencionar la expedición del alfaquí y guerrero Abde-rrahman, hijo de Saíd el Idrisita, Emir de Nacor, que en su celo musulímico había ido cuatro veces en peregrinación á la Meca. Omar ben Hafsún derrotó en un combate á este africano que había acudido á defender la causa del Islam, y destrozó toda su gente, salvándose él solo, aunque después murió en otro encuentro que tuvo con los españoles de Murcia, capitaneados por su Príncipe Daisam ². Pero la cristiandad mozárabe, abatida con la larga servidumbre y disminuída con las apostasías, falta de fuerzas y de consejo, no hizo cuanto fuera menester por sostener su causa y vencer ó morir bajo las banderas de su ínclito caudillo.

En el año siguiente, 899, continuaron las expediciones contra la comarca de Rayya; y en una de ellas el General cordobés Áhmed Abulabbás hizo muchos prisioneros, entre ellos á un señor y caudillo distinguido llamado Ishac, de los partidarios y amigos de Omar.

¹ *Bayán Almagrib*, tomo II, pág. 143.

² *Idem id.*, tomo I, pág. 179; Dozy, *Hist. des mus.*, tomo III, pág. 37.

Éste, entre tanto, procuraba proporcionarse por do quiera alianzas y auxilios con que llenar el vacío de los árabes y muladíes que le habían desamparado, y para ello entró en negociaciones con el señor de Arcilla en África, con los Benu Casi ó Benu Lope de Aragón, y aun con el Rey de León D. Alfonso III, *el Magno*; negociaciones y tratos que por la distancia y otros motivos no dieron el resultado apetecido ¹. En el año 900 concluyó Omar una alianza, que prometía serle muy favorable, con el poderoso caudillo Ibrahim ben Hachach, jefe único ya del partido árabe en Sevilla y que había roto abiertamente con el Sultán. Formada esta liga, Ibrahim envió al caudillo cristiano un socorro de dinero y caballería, y Omar pudo considerarse nuevamente en situación de contrarrestar el poder del Sultán. En efecto: la liga entre los señores más poderosos del partido árabe y del cristiano era tan formidable, que, amedrentado el Sultán, no halló mejor medio que rebajarse ante Omar y solicitar de él un tratado de paz, ofreciéndole las condiciones más ventajosas. Cuáles fuesen éstas, lo ignoramos; pero debieron ser favorables para el caudillo español, pues las proposiciones partieron del Sultán. Sólo sabemos que después de largas negociaciones se concluyó la paz en 901, y que Omar, para asegurar por su parte el cumplimiento del tratado, envió á Córdoba cuatro rehenes, entre ellos Jalaf, uno de sus tesoreros, é Ibn Mastana. Pero esta paz duró poco tiempo, y sin que se sepa el motivo, el año siguiente, 902, volvió á encenderse la guerra entre el Sultán é Ibn Hafsún, estrechando éste de nuevo su alianza con el señor de Sevilla ².

Estos caudillos tuvieron una entrevista en Carmona, donde Omar propuso á Ibn Hachach que le ayudase con fuerzas bastantes para

¹ Por este tiempo seguían siendo poderosos en el Norte de España los Benu Casi ó Benu Lope, y á título de español y compatriota, Omar ben Hafsún solicitó su alianza y auxilio; Mohámmed ben Lope, jefe á la sazón de aquella casa, respondió á Omar muy favorablemente, y para convenir en la forma y objeto de esta alianza le prometió ir á conferenciar con él en la comarca de Jaén. Pero esta alianza entre los dos jefes españoles más poderosos, uno del Norte y otro del Mediodía, se frustró por desgracia, porque ocupado Mohámmed ben Lope en la guerra que sostenía contra Aláncar, Gobernador de Zaragoza por el Emir, no pudo venir en persona y envió en lugar suyo á su hijo Lope. Llegado éste á la provincia de Jaén, y junto al castillo de Cazlona, aguardaba la venida de Omar, cuando recibió la nueva de que su padre acababa de morir estando en el cerco de Zaragoza (Octubre de 898). Con esta noticia, Lope volvió á su país sin conferenciar con Ibn Hafsún, y quedó olvidado éste proyecto de liga, que con razón tenía alarmado al Sultán.

² Ibn Hayyán; Ibn Alcutia, en su *Crónica*; Ibn Adari, tomo II, pág. 143; Dozy, tomo II, págs. 318 y 319.

presentar la batalla al ejército realista capitaneado por el General Ibn Abi Abda, y si le vencía, como esperaba, marchar luego sobre la ciudad de Córdoba. Acordóse así después de algunas dificultades de parte de Ibn Fáchil, General de la caballería sevillana, que no aprobaba esta empresa. Pero Ibn Hachach vino en ello, y Omar caminó en busca de los cordobeses á la cabeza de unos dos mil quinientos caballos, siguiéndole á más distancia su infantería, compuesta de quince mil hombres. De esta caballería, Omar tenía mil y seiscientos caballos, quinientos su aliado Ibn Mastana, y otros tantos, pero muy escogidos, Ibn Fáchil. Avisado Omar de que el General cordobés se hallaba en los términos de Estepa, se dirigió á aquella parte, y atacándole de improviso con sólo la caballería, pues la infantería venía más rezagada, le venció y derrotó, matándole más de quinientos hombres. Animado con este triunfo, apenas llegó la infantería, que fué aquella misma tarde, Omar volvió á atacar á la hueste de Ibn Abi Abda. Esta nueva pelea fué contra la opinión del General sevillano Ibn Fáchil, y en efecto, el éxito fué tan desgraciado, que la hueste de Omar quedó derrotada, con pérdida de mil quinientos hombres.

Esta derrota tuvo graves consecuencias para Omar. Ensoberbecido el Emir de Córdoba por el triunfo, mandó matar á los rehenes que tenía de los coligados; y en efecto, de los cuatro rehenes de Omar, tres fueron degollados, librándose sólo el señor de Luque y Priego, Ibn Mastana, que prometió, aunque falsamente, obedecer de allí en adelante al Sultán. La misma pena iba á sufrir un hijo de Ibn Hachach; pero advertido el Sultán por uno de sus consejeros que si le salvaba la vida podría obtener por este medio la fidelidad del poderoso sevillano y apartarlo de la alianza de Ibn Hafsún, mandó que lo devolviesen á su padre. Agradecido éste, no volvió desde entonces á tomar las armas contra el Sultán, sino que, como fiel vasallo, le acudió con su tributo de dinero y tropas, quedando como Príncipe tributario, pero independiente, en sus dominios. Hombre discreto y previsor, Ibn Hachach no rompió enteramente con Omar ben Hafsún, y aun continuó enviándole sus presentes; pero esto era pura cortesía, y Omar no pudo volver á formar con el sevillano liga ofensiva ni defensiva contra el Sultán ¹. Destruído así el poderío de los árabes sevillanos, el Emir pudo asegurar la sumisión de las demás co-

¹ Murió Ibrahim ben Hachach en 910 ó 911.

marcas del Algarbe, sujetando á unas definitivamente y cobrando tributos de las otras ⁴.

Desde entonces las armas del Sultán se dirigieron con preferencia á los territorios de Jaén, Priego y Rayya, donde aún continuaba prepotente la raza española. La fortuna siguió favoreciendo casi de continuo la causa de los Umeyas. En 903 el Príncipe Abán, con el General de la caballería Ibn Abi Abda, hizo una expedición contra Bobastro, estragó sus alrededores y tomó varios castillos de los que defendían el paso de aquellas montañas, y en el mismo año la hueste del Sultán tomó á Jaén. En 904 Omar ben Hafsún, con Ibn Mastana que había entrado por la misma comarca renniendo mucha gente de sus parciales y amigos, acometió con denuedo al ejército realista; pero fué derrotado en la batalla de Guadabullón, perdiendo mucha gente. El año siguiente, 905, fué tomado por los cordobeses el castillo de Tux, antigua Tucci, hoy Martos, y preso su alcaide, Fihir ben Asad, que probablemente era de los muladíes, siendo llevado á Córdoba y clavado en una cruz. En el mismo año (dice Ibn Adarí) fué puesto en una cárcel el Conde Hazemiro (quizás Casimiro), y padeció mucho, siendo maltratado cruelmente hasta que murió. Es de presumir que este Conde fuese uno de los magnates cristianos de Córdoba y se le castigase tan bárbaramente por sospechas de connivencia con Ibn Hafsún. En 906 las tropas del Emir ocuparon el castillo de Cañete en la comarca de Tacoronna, arrojando á sus señores, los Benn Aljali, sin que les sirviese de recomendación á los ojos del Sultán el haberse apartado de la alianza de Ibn Hafsún, como antes se dijo. En 907 Abán é Ibn Abi Abda hicieron otra expedición, que tuvo por principal resultado el cerco de Archidona, capital de la provincia de Rayya, donde gobernaba por los españoles un tal Moxáuir ben Abderrahman, y después de causarles muchos estragos, les concedieron la paz bajo tributo y fianza de rebenes. En 908 los mismos capitanes hicieron otra expedición á Bobastro, en que combatieron ventajosamente contra Ibn Hafsún y quemaron algunos castillos ó alquerías de los contornos. En el mismo año Ibn Mastana, que se había sometido al Sultán por miedo, se rebeló contra él, y desde el castillo de Belda, donde se hallaba, pasó á unirse con Omar. Pero en el año siguiente, 909, el caudillo cordobés Isa ben Áhmed hizo una expedición contra los cas-

⁴ Ibn Hayyán, *ibid.*; Ibn Adarí, tomo II, págs. 429 á 430 y 439; Dozy, tomo II, capítulo XVI.

tillos de Ibn Mastana, y conquistó el de Luque. En este mismo año Omar reconoció por su Soberano al Emir Obaidala, el fatimita, que acababa de apoderarse del África septentrional, arrojando á los Aglabitas; pero este reconocimiento no le produjo las ventajas que se prometía. En 910 la hueste del Sultán conquistó la ciudad de Baeza, que tenía un caudillo llamado Mohámed ben Yahya ben Saíd ben Bozáil, de los aliados ó súbditos de Omar. En el mismo año Omar ben Hafsún volvió á entrar por tierra de Jaén, uniéndosele sus aliados Ibn Mastana y Saíd ben Hodáil con sus contingentes de tropas; pero viniendo á las manos con los realistas, llevaron la peor parte. En este encuentro murieron muchos de los españoles, entre ellos el *achemí* ó mozárabe Taseril (تسريل), uno de los alcaides ó generales de Ibn Hafsún. En 911 Omar é Ibn Mastana hicieron una expedición por tierra de Cabra, enviando sus algaras hasta las alquerías de Córdoba; pero encontrándose sobre el río Guadiela con el General realista Isa ben Áhmed, fueron desbaratados. En el mismo año los moradores de Iznájar, deseando reconciliarse con el Sultán, se alzaron contra su señor Fádál ben Salama, yerno de Ibn Mastana, y le mataron, enviando su cabeza al Emir. A principios del año 299 de la Hégira, ó sea á fines del 911 de J. C., la hueste cordobesa tomó el castillo de *Fontechela* ó Fuentecilla, cerca de Montelón, perteneciente al mencionado Ibn Hodáil, uno de los aliados más constantes de Omar; y por último, en el mismo año los realistas hicieron una expedición contra la plaza de Bobastro, pero sin resultado satisfactorio para ellos. Tales fueron los sucesos de Omar ben Hafsún en los últimos años del Sultán Abdala, sosteniendo con infatigable ardor y constancia una guerra exterminadora, en que fué perdiendo terreno y fuerzas ¹.

Entre tanto, los españoles de Badajoz y Silves, con las provincias de su jurisdicción, seguían tranquilos bajo la dominación de sus Príncipes Ibn Meruán é Ibn Beer, y los de Toledo continuaban bajo la protección y la ayuda del Rey de León. Acerca de las relaciones de los toledanos con ese Rey hay varios testimonios importantes: ya dijimos que el año 883 D. Alfonso *el Magno* envió á Córdoba por su Embajador á un presbítero de Toledo llamado Dulcidio ², el cual trajo de

¹ Ibn Adarí, tomo II, págs. 144 á 153; Ibn Hayyán, loc. cit.; Dozy, tomo II, cap. XVI.

² «Pro qua etiam rex noster legatum nomine Dulcidium toletanæ Urbis presbyterum, cum epistolis ad Cordubensem regem direxit.»—*Cron. Alb.*, XIII, 458.

aquella Corte á la de Oviedo los cuerpos de San Eulogio y Santa Leocricia, que consiguió por la mediación y ayuda de un mozárabe cordobés llamado Samuel. Algunos años después Dulcidio fué promovido por el Rey D. Alfonso á la Silla episcopal de Salamanca, que ocupó desde cerca del año 900 hasta después del 921. Por las crónicas arábicas sabemos que en 893 el mismo Rey D. Alfonso reedificó y repobló la ciudad de Zamora con ayuda de los mozárabes de Toledo, á muchos de los cuales estableció en aquella ciudad y en sus alrededores. Merced á la cooperación de los toledanos, la ciudad de Zamora fué fortalecida con una inaccesible cerca de siete fosos y siete murallas, que le dió grande importancia como plaza fronteriza, sufriendo allí grandes derrotas los ejércitos cordobeses, sobre todo en las dos batallas de 905 y 938. También leemos en el *Cronicón* de Sampiro que en la Era 939, año 901, habiendo marchado Alfonso con su hueste la vuelta de Toledo, recibió copiosos presentes de sus moradores (tal vez como subsidio de guerra en virtud de la protección que les dispensaba), y volviendo de allí, tomó un castillo llamado de Quintia Lubel. Por último, hay noticia de un códice gótico muy importante, escrito, según parece, en Toledo, año 902, y donde se expresa que reinaba á la sazón D. Alfonso III. Por tal manera la heroica ciudad de Toledo, con el fervor patrio de sus moradores y con el calor de los cristianos vecinos, aseguraba más y más su independencia, floreciendo en ella el Cristianismo. Cónstanos que por este tiempo, y desde el año 859, en que murió el electo San Eulogio, hasta cerca del 892, rigió aquella diócesis el Metropolitano Bonito, á quien sucedió Juan, que la gobernó hasta su muerte, ocurrida en la Era 994, año de J. C. 956, según el Catálogo Emilianense. Por tal modo resultan dos Metropolitanos de Toledo en cerca de un siglo, ya porque hubiese muchos años de vacante, ó porque ellos hubiesen alcanzado edad muy avanzada ¹.

Menos afortunados que los toledanos, los Benu Lope conservaron, sin embargo, por mucho tiempo alguna parte de su antiguo poderío. Lope ben Mohámmed, fatigado por la guerra que su casa venía sosteniendo hacia muchos años con los árabes de Aragón, se sometió al Sultán de Córdoba, el cual le confió el gobierno de Tudela y Tarazona. Desde entonces Lope, guerrero infatigable como todos sus ascendien-

¹ Sampiro, loc. cit.; *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 456, y tomo XIV, págs. 281 y siguientes tomo V, págs. 36 y siguientes; *Chr. Albeld.*, loc. cit.

tes, en lugar de trabajar por la restauración de la España cristiana, malgastó sus fuerzas y recursos en continuas guerras con los Príncipes cristianos sus vecinos y fronterizos, tales como los Reyes de León y Navarra, el señor de Huesca y los Condes de Barcelona y Pallars. Pero en 907, habiendo acometido al reino de Navarra, Lope fué derrotado y muerto en un combate por el Rey D. Saucho ¹. Sucedióle su hermano Abdala ben Mohámmed; pero éste empleó sus armas contra el Rey de Navarra, continuando en la sujeción y vasallaje del Sultán.

El partido español conservaba todavía alguna pujanza en la comarca de Todmir ó Murcia, capitaneado por el Príncipe muladí Daisam ben Ishac. Bastante apartado de Córdoba, y muy querido de sus súbditos, este señor había podido mantener su independencia á pesar de algunas expediciones de los generales realistas y de algunas incursiones de sus vecinos los Benu Axxáij, señores de Alicante y Callosa. Pero Daisam murió en 905, sin que las crónicas árabes nos digan siquiera si dejó ó no sucesor; acaso murió sin hijos, y los españoles de aquella comarca nombraron en su lugar á algún jefe que, por lo insignificante de sus hechos, no ha pasado á la historia ².

Como consecuencia de todo esto, las armas de los musulmanes, ocupadas hasta entonces en combatir con los españoles de su territorio, empezaron á infestar nuevamente las fronteras del Norte, haciendo incursiones más ó menos destructoras por el país de los cristianos libres.

Y en tal estado de la lucha entre españoles y realistas, ya los poetas musulmanes empezaban á cautar victoria, cuando murió el Emir Abdala el 15 de Octubre del año 912. Un año antes había muerto el insigne protector de la cristiandad española, D. Alfonso *el Magno*, Rey de Asturias y León.

¹ Ibn Adarí, al año 291; Ibn Hayyán, en su fragmento; Dozy, tomo II, pág. 319.

² Ibn Adarí, tomo II, pág. 146.

CAPITULO XXVIII

EXPEDICIONES DE ABDERRAHMAN III Y MUERTE DE OMAR BEN HAFSÚN

Las cosas de los españoles cayeron rápidamente en el reinado del nuevo Emir, que, dotado de insignes prendas de capitán y hombre de Estado, y ayudado por la fortuna, emprendió y llevó á cabo resueltamente la restauración de la Monarquía cordobesa. Al subir al Trono el joven Sultán, halló los antiguos partidos árabe y bereber quebrantados y casi destruidos con la guerra civil, y solamente el español capaz todavía de oponerle resistencia. Pero esta raza empezaba ya á decaer en sus ánimos como decaía en su poderío.

Desgraciadamente para ellos, los españoles, aunque poseídos del amor patrio, habían peleado sin concierto, sin unidad de plan, de miras ni de un gobierno común. Unos eran cristianos, otros musulmanes, y faltos por lo mismo del vínculo poderoso de la religión. Careciendo de cabeza y de centro, no sabiendo restaurar la Monarquía, á que debía sus progresos la España cristiana y libre del Norte, aunque se sentían animados por el espíritu de raza, carecían de verdadero sentimiento nacional. Ninguno de ellos había creado un Estado sobre las bases de las antiguas leyes y civilización hispanogótico-cristiana, restaurando la Iglesia y la Monarquía, rodeándose del clero y de la nobleza, y marchando al combate con la enseña de la Cruz, como en los montes de Asturias. Solamente Ibn Hafsún lo había ensayado, pero tardía é imperfectamente; los demás señores y caudillos habían mezclado en sus Estados el elemento cristiano y el musulmico, adoptando la civilización arábica. Los mozárabes y muladíes del Algarbe, de Toledo, de Zaragoza y de Murcia sólo pensaban en su propia defensa y en asegurar su independencia individual, y si algunos formaban ligas, era con ese único objeto. Mientras los de Sevilla luchaban tan desesperadamente como se ha visto contra los árabes de la comarca, ninguna otra ciudad ni caudillo del bando español les prestó auxilio; y por el contrario, si alguno de ellos se

había acercado á aquella ciudad, había sido para su mayor daño y ruína. Cuando Coraib ben Jaldún asoló las cercanías de Sevilla con ayuda de los bereberes de Mérida y Medellín, el señor de Badajoz, Ibn Meruán, jefe del partido muladí en Extremadura, envidioso sin duda del botín que aquellos bárbaros habían cogido, marchó la vuelta de Sevilla, y habiendo llegado á tres parasangas de esta capital, robó y devastó sus contornos durante algunos días ¹. Solamente Omar ben Hafsún, el de mayor talento y autoridad entre los señores de su raza, era el que había mantenido y hecho medrar la causa de los españoles, procurando unificar este partido, recibiendo á sus caudillos y poblaciones por aliados ó súbditos, y haciendo frente al par contra el Emir de Córdoba y contra los árabes. Pero Omar no había encontrado en su partido toda la cooperación necesaria, y había tenido el disgusto de ver cómo algunas de las ciudades que él había libertado repetidas veces de la tiranía árabe y sultánica, por ejemplo la de Elvira, le habían desamparado, sometiéndose al Sultán. Es cierto también que muchos de los españoles no habían tomado las armas por asegurar su libertad política, sino por defender sus hogares y bienes contra los desafueros y rapacidad de árabes y berberiscos; y así, viéndose apretados por éstos, lo mismo les importaba acudir á la protección del Sultán que á la de los caudillos y Príncipes de su propia raza, y aun no tomaban esta resolución sino cuando se veían ya muy perdidos. Finalmente, mucha parte de los mozárabes, sobre todo de los que vivían en la Corte, que aun sin dejar nuestra fe, estaban más ó menos arabizados, habían permanecido impasibles en medio del alzamiento de sus hermanos, no siendo éste tan general y completo como hubiera convenido.

Los españoles que combatían contra el Sultán de Córdoba eran todavía muchos en número, pero sin el heroísmo, el fervor y fe religiosa que hacía invencibles á los cristianos del Norte. Su espíritu nacional había decaído con la poca unión, con sus diferencias religiosas y con los reveses sufridos. Durante treinta años de hostilidades y guerras había desaparecido la generación ardiente, enérgica y valerosa que á la voz de Muza, Ibn Meruán, Becr, Daisam, y, sobre todo, de Ibn Hafsún, se había levantado por todas partes para sacudir la dominación extranjera y opresora. La nueva generación había olvidado los agravios, desafueros y tiranía, causa del alzamiento de

¹ Dozy, *Hist. des musul.*, tomo II, pág. 238.

sus padres, y, por el contrario, lamentaba los males y miserias que sufría, sin esperanza de pronto remedio, con la anarquía y la guerra civil: el estrago y desolación de los campos y poblaciones, la muerte de tantas personas y la ruína de innumerables familias. Los mismos mozárabes, que eran los más interesados en aquella revolución, iban perdiendo las esperanzas y los ánimos con que la habían emprendido, y recordaban que bajo el gobierno de los Sultanes, aunque siempre odioso y opresor, al menos disfrutaban de algún reposo al amparo de sus cercenados fueros. Estas reflexiones debieron ocurrir primeramente á los habitantes de las grandes poblaciones, dados al bienestar y á los intereses; los que poseían campos y fincas; los descendientes, en fin, de aquellos españoles que en los primeros tiempos de la invasión se habían sometido al yugo musulmán por no perder sus bienes y comodidades si se resistían hasta el último extremo ó emigraban al Norte. Por eso Elvira, Jaén, Archidona y más tarde Ecija, ó se habían sometido enteramente ó consentido en pagar tributo. El espíritu de independencia animaba aún á los montañeses de las provincias de Jaén, Elvira y Raya, y sobre todo en la Serranía de Bobastro, foco principal de la insurrección y residencia de su caudillo. Pero aun en estas comarcas empezaba á decaer el entusiasmo, hasta el punto de que, escaseando de día en día los voluntarios montañeses, Omar tuvo que alistar á sueldo, á ejemplo del Sultán, á bereberes de Tánger, soldados mercenarios que peleaban sin convicción ni fervor, y estaban dispuestos á cambiar de bandera si mejoraban de sueldo ¹. Por otra parte, muchos de los señores de los castillos, sobre todo en las provincias de Jaén y Elvira, olvidando que habían tomado las armas por un sentimiento de patriotismo, se habían trocado en capitanes de bandidos, y sin distinguir entre amigos y adversarios, aquellos hombres sin fe ni ley se arrojaban como aves de rapiña sobre los viajeros á quienes podían quitar algo y sobre los pacíficos cultivadores de las campiñas. Todo esto engendraba odio hacia los partidarios de la guerra y simpatías en favor del Sultán, á quien se consideraba como el único poder capaz de restablecer el orden y la paz.

Por último, habíase debilitado mucho el partido de Omar con su conversión definitiva al Cristianismo, que le enajenó gran parte de los muladíes, sobre todo los que estaban bien hallados con la secta

¹ Véase Ibn Adarí, tomo II, pág. 452, y Dozy, *Hist. des musulmans*, tomo II, págs. 334-355.

de Mahoma, y que habían combatido hasta entonces, más que por la patria, contra los árabes ó contra el Sultán de Córdoba. Habiendo enarbolado el estandarte de la Cruz, y declarádose el protector de los cristianos, su causa vino á perder el antiguo carácter de raza para adquirir el religioso; pero al entrar en una lucha de religión, los mozárabes, como muy inferiores en número á los musulmanes, españoles, árabes y bereberes, habían forzosamente de llevar la peor parte. No culparemos nosotros á Omar de haberse declarado abiertamente por el Cristianismo, aun considerando este hecho desde el punto de vista político y nacional. Nosotros creemos que el descendiente de Alfonso, aun aparte de las razones de conciencia, no pudo obrar de otro modo. Veía que la unión entre muladíes y mozárabes, es decir, entre musulmanes y cristianos, era imposible á la larga por lo encontrado y diverso de sus creencias, costumbres é intereses; veía que el espíritu patriótico decaía rápidamente entre los suyos, y creyó quizás que acudiendo al sentimiento religioso y declarándose restaurador del Cristianismo, verdadera base de la antigua nacionalidad española, los mozárabes cobrarían nuevo fervor y los muladíes volverían en grau parte al gremio de la Iglesia católica, como en efecto lo hicieron algunos. Veía Omar que sus soldados cristianos combatían con más denuedo y se defendían con más obstinación que sus soldados musulmanes, aunque éstos perteneciesen á la raza española ¹, y así puso sus esperanzas en aquéllos que participaban de su entusiasmo y no habían degenerado del antiguo espíritu español. Pero sus esperanzas quedaron defraudadas, porque uno y otro sentimiento, el patriótico y el religioso, se habían amortiguado entre los españoles, que ya muy disminuídos en número, cansados y exhaustos con las guerras y calamidades del tiempo, se iban desanimando y no creían poder realizar, al cabo de siglo y medio de esclavitud y continuas pérdidas, lo que sus antepasados no habían podido lograr en los primeros tiempos. Aun sin abrazar Omar el Cristianismo, es seguro, en nuestro concepto, que hubiera sucumbido la empresa patriótica intentada por él, y entonces no merecería los aplausos justos que tributa siempre la posteridad á todo intento noble y generoso, aunque las circunstancias no lo hayan coronado con el triunfo.

En medio, pues, de aquel desmayo y desaliento, el español, como los demás partidos, suspiraba ya por el reposo y el bienestar de la

¹ Véase Dozy. *ibid.*, tomo II, pág. 335.

esclavitud, y así empezaron sus ojos á volverse hacia el único remedio que se les presentaba de los males y miserias que padecían. El nuevo Sultán Abderrahman, tercero de este nombre, empezó granjeándose el favor popular, reduciendo las contribuciones y ofreciendo á todos risueñas esperanzas de más bonancibles días. Los españoles, en particular, recordaban acaso que su padre Mohámed, huyendo las iras del tirano Abdala, asesino de su familia, se había refugiado un día en Bobastro y alistándose bajo el estandarte nacional ¹.

El nuevo Soberano manifestó desde luego firme resolución de sojuzgar con las armas al que no se sometiese de grado, y de imprimir gran impulso á la guerra contra los rebeldes, hasta restablecer el orden y la paz. En los primeros meses de este reinado fué vencido un caudillo español de mucha cuenta, llamado Mohámed ben Abderrahman Albecri, y más conocido por Ibn Ardabalís ², el cual era dueño del castillo de Malagón en la Mancha, y andaba en guerra con sus vecinos los bereberes Benu Muza, señores de Uclés y otros puntos de aquella comarca. Pero al fin, derrolado y muerto en una pelea por el Gobernador realista de Calatrava, ayudado de Yahya, uno de los Benu Muza, su cabeza fué enviada á Córdoba, y según dicen los autores árabes, fué la primera cabeza de un apóstata que se clavó en la puerta Assudda de aquella capital ³. Más importante suceso fué la sumisión y conquista de Écija, llevada á cabo el 31 de Diciembre del mismo año 912 por el General Bedr, que la tenía sitiada. Como esta ciudad era uno de los principales centros del partido español, Bedr, para evitar otro alzamiento, allanó sus muros, y dejó en ella suficiente guarnición, nombrando por Gobernador á cierto Hamdún ben Basil, que, como su nombre lo indica, era de los muladíes ⁴.

En Abril del año siguiente (913), el joven Sultán salió á campaña

¹ Dice un escritor (La fuente Alcántara: *Condición y revoluciones de algunas razas españolas*, etc.) «que la circunstancia de haber aceptado como esposa á una bella mozarabe llamada Maria, habia comprometido á Mohámed en favor del partido rebelde.» Ignoramos la verdad de este enlace. Según Ibn Adari, tomo II, pág. 454, el Príncipe Almotárrif, hijo del Sultán Abdala, ofendido de que su padre preferia en todo á su hermano Mohámed y le destinaba para sucederle, huyó de la Corte con los presos de la cárcel que soltó y otros maleantes, y se pasó á Bobastro, corte de la gente del extravío y de la rebelión, y refugio seguro y bien guardado. Pero según Dozy, *Hist.*, tomo II, págs. 320-326, y otras, el que huyo á Bobastro fué Mohámed y no Almotárrif.

² Este nombre está alterado: el texto ofrece *ازدبليس* ابن اردبليس.

³ Ibn Hayyan, en su párrafo sobre los Benu Muza ben Dinaun; *Bayán Almogrib*, tomo II, pág. 465.

⁴ *Bayán Almogrib*, *ibid.*

en persona y á la cabeza de numerosa hueste, dirigiendo su expedición á la comarca de Jaén, donde el partido español era aún poderoso. Habiendo llegado junto á un castillo de aquella comarca, llamado *Maraxen* (مارشن), que debe ser Las Márgenes, cerca de Cúllar de Baza, recibió la noticia de que Omar ben Hafsún amenazaba á la ciudad de Archidona, capital de la provincia de Raya ¹, y esperaba apoderarse de ella con ayuda de los muchos parciales que allí tenía. Abderrahman envió luego en socorro de Archidona una división de su ejército capitaneada por el alcaide Said ben Abdulúrit, el cual llegó tan oportunamente, que Omar tuvo que retirarse cuando ya se prometía entrar en ella. Entre tanto, el Sultán fué á combatir el fuerte castillo de Montelón, cuyo señor, el ya nombrado Said ben Hodáil, aliado de Ibn Hafsún, se rindió al tercer día de cerco bajo seguro, evacuando la plaza, donde el Emir puso por Gobernador á cierto Mohámed ben Abdeluahab. Algún tiempo después, los españoles de Montelón, mal avenidos con el nuevo dominio, se rebelaron contra el Sultán y prendieron al Gobernador que éste les puso; entonces Abderrahman ordenó á su antiguo señor que fuese á sujetarlos, y como éste no quisiese ó no pudiese ir en persona, envió en lugar suyo á su hijo Abdala. La afición y respeto que los monteloneses profesaban á aquella familia, bastó para reducirlos á la obediencia que les exigía, y por tan señalado servicio el Emir le nombró Gobernador de toda aquella comarca ².

De Montelón marchó luego Abderrahman contra los castillos del territorio de Somontín, en la misma provincia de Jaén; pero sus señores, en número de siete, entre ellos Ibn Axxalía, señor de Cazlona, é Ishac ben Ibrahim, señor de Mentesa, solicitaron luego el *amdn*, y le entregaron cuantos castillos poseían, siendo, en virtud de la capitulación, conducidos á Córdoba con sus mujeres é hijos. Desde allí movió el Sultán con su hueste, entrando en la cora de Elvira, donde se le rindieron de igual manera los castillos de Tijola, Baza, Morbit, las Alpujarras y los Senedes, incluso el de Guadix, sin hallar resistencia más que en la plaza fuerte de Fiñana, donde había muchos parciales de Ibn Hafsún. Confiados éstos en la fortaleza del castillo, animaron á los demás habitantes á resistir; pero como viesan éstos que el Sul-

¹ La misma Crónica, tomo II, págs. 466-467, al hablar de este suceso, en lugar de Archidona escribe Málaga; pero según Dozy, tomo II, pág. 329, engañase este autor en suponer que Málaga era ya por este tiempo la capital de la provincia de Raya.

² Arib, en el *Bayán*, tomo II, *ibid.*; Ibn Hayyan, en su párrafo sobre Said ben Hodáil.

tán ponía fuego á sus arrabales, no sólo entraron en tratos para rendirle la plaza, sino que además se ofrecieron á entregarle presos á los partidarios del caudillo muladí, como se lo exigía Abderrahman. Hecho así, el Sultán se internó en las asperezas de Sierra Nevada, conquistando todos sus castillos. En esto llegó á su noticia que Omar ben Hafsún se acercaba á Elvira con numerosa hueste para ocuparla nuevamente; pero ya el fervor patrio se había resfriado enteramente entre sus moradores, y así fué que, habiéndoles llegado un refuerzo del Sultán, salieron contra Omar, encontrándole cerca del castillo de Granada, donde lo desbarataron, matándole mucha gente y cautivando á su sobrino Omar ben Ayub. Entretanto, Abderrahman, prosiguiendo en su expedición, llegó sobre el castillo de Jubiles ¹, uno de los más fuertes que poseía en aquella comarca Ibn Hafsún; castillo casi inexpugnable por lo áspero de su situación, y que se hallaba muy defendido por la multitud de cristianos que habían acudido allí de los castillos conquistados antes. Resistieronse sus defensores por espacio de quince días; pero al fin sucedió allí lo que en Fiñana, á saber, que los moradores musulmanes, cuando vieron el estrago y tala de los campos, desmayaron del todo y ofrecieron sujetarse al Emir, obligándose á entregarle la guarnición y partidarios de Omar, como así lo hicieron. Entonces Abderrahman, para escarmiento del partido mozárabe, mandó traer á su presencia á todos los cristianos presos, y tuvo la bárbara complacencia de verlos degollar hasta el último. Desde allí caminó la vuelta de Salobreña, y conquistó esta población con algunos castillos que encontró á su paso. Regresando luego camino de Elvira, pasó por dos castillos fortísimos llamados Santesteban y Peña Ferrata ², desde donde los partidarios de la independencia hacían mucho daño á la gente de Granada y de Elvira; y después de un vehementísimo combate de veinte días los tomó el Sultán, guarneciéndolos con sus soldados, como lo iba haciendo en todas las plazas y castillos de importancia ³.

Sojuzgadas del todo las comarcas de Jaén y Elvira en una campaña de tres meses, el Sultán envió un ejército contra Sevilla, donde á la sazón mandaba cierto Áhmed ben Maslama, de la familia de Hachach. Apretado por la hueste cordobesa, pidió socorro á Ibn Hafsún,

1 Situado á doce leguas de Granada y cuatro de Albuñol en las faldas de Sierra Nevada.

2 O Peña Forata, es decir: Peña Ferrada ó Peña Horadada.

3 Arib, en el *Bayán*, tomo II, págs. 468-469; Dozy, *Hist.*, tomo II, págs. 330-331.

el cual no dudó en socorrer una vez más á la aristocracia árabe, única alianza con que ya podía contar. Marchó, pues, á Sevilla con sus tropas; pero habiendo sido derrotado en una batalla que él y sus aliados presentaron á la hueste del Sultán, se volvió luego á Bobastro. Falta de socorro, Sevilla abrió sus puertas á los realistas á fines del mismo año 913 ¹.

Desde entonces el Emir Abderrahman pudo aplicar todas sus fuerzas y poder contra Omar ben Hafsún, atacándole en el mismo centro de su rebelión, es decir, en el formidable recinto de los montes y castillos de la Serranía de Bobastro. Allí debían aumentar las dificultades, porque la lucha iba á ser con españoles cristianos, creyentes y entusiastas, y no con muladíes flacos y veleidosos. Así lo probó el mismo Abderrahman en el cerco que puso en persona sobre el castillo de Torox, hoy Tolox, cuyos habitantes eran cristianos, y consta por los autores árabes que tenían una iglesia. La guarnición de Torox, animada por la presencia de su caudillo Ibn Hafsún, se defendió esforzadamente, rechazando los fuertes combates y asaltos que les daban los realistas, y salió impetuosamente de la plaza para atacar á los sitiadores. Esta salida ocasionó una pelea muy obstinada y sangrienta en que murieron muchos de ambas partes, y aunque los nuestros no salieron bien librados, Abderrahman tuvo que retirarse, levantando el cerco. Otro castillo se resistió tan tenazmente, que, irritado Abderrahman, juró no beber vino ni gozar de ningún deleite mientras no lo conquistase, como lo consiguió al fin, volviendo á combatirlo con nuevo y mayor brío. Por este mismo tiempo la armada del Sultán apresó muchas naves que desde el África traían víveres á Omar, el cual, asolado su país por la guerra, se veía ya en la estrechez de tener que proveerse de vituallas allende el mar. Esta campaña fué muy favorable al Sultán, porque si bien no pudo tomar á Torox ni á Belda, cercada por su General Bedr, con mucho estrago de sus moradores, se le sometieron voluntariamente los señores ó alcaldes de otros muchos castillos situados entre las comarcas de Málaga y Algeciras, entregándose bajo la fe del *amán* ó seguro, prueba del desmayo que ya había caído en sus corazones ².

A esta facilidad de los españoles en rendirse contribuía la conducta de Abderrahman, firme y rigurosa con los que se resistían,

¹ Ibn Adari, tomo II, págs. 433-434; Arib, *ibid.*, tomo II, pág. 469.

² Arib, en el *Bayán*, págs. 470-474; Dozy, *Hist.*, tomo II, pág. 337.

justa y suave con los que se le sometían y volvían á entrar en la *dimma* ó clientela musulmana. Un jurisconsulto árabe contemporáneo ¹ nos ha conservado noticias de la rectitud y casi favor con que aquel Soberano se conducía con los cristianos sometidos por capitulación, para animar á los restantes á que hiciesen lo propio. Sucedió por aquel tiempo (dice Dozy, citando al mencionado jurisconsulto) que la amiga de un señor cristiano que se había rendido el año anterior y que á la sazón residía en Córdoba, se dirigió al Cadí, diciendo que siendo ella musulmana y de condición libre, deseaba ser emancipada de la dependencia en que se veía, en atención de no ser permitido á un cristiano tener á una musulmana por concubina. El primer Ministro Bedr, luego que supo la demanda de aquella mujer, envió á decir al Cadí lo siguiente: «El cristiano de que se trata no se ha rendido sino en virtud de una capitulación que no es permitido violar, y vos sabéis mejor que nadie la escrupulosidad con que deben guardarse los pactos. No tratéis, pues, de arrancar esta esclava á su dueño.» Este mensaje no dejó de causar sorpresa al Cadí, que veía que el Ministro trataba de supeditarle. Dirigiéndose, pues, al mensajero, le preguntó: «¿Es el háchib quien os envía á mi presencia?» Y como el mensajero le respondiese que sí, le dijo: «Pues bien: id á decir á vuestro amo que es deber mío respetar todos los juramentos, y que no he de hacer una excepción del que yo mismo he prestado. Yo, pues, voy á consagrarme con preferencia al asunto de esta señora, la cual, entendedlo bien, es musulmana y libre.» Cuando hubo recibido esta respuesta, el Ministro no pudo dudar más de la disposición en que estaba el Cadí. Y sin embargo, aún le mandó á decir: «Yo no tengo intención de entorpecer el curso de la justicia, y no me permitiré exigir de tí un juicio inicuo. Todo lo que pido es que te sirvas tomar bien en consideración los derechos que ha adquirido ese señor cristiano al concluir un tratado con nosotros. Sabed que es obligación nuestra tratar á estos cristianos con equidad y con los mayores miramientos. Decidid, no obstante, lo que debas hacer.» ¿Se dejó persuadir el Cadí, ó más bien creyó que la ley estaba sobre los tratados? Lo ignoramos; pero la conducta de Bedr en esta circunstancia era en todo caso una prueba de la sinceridad del Gobierno y del espíritu conciliador que le animaba ². Abderrahman III procuraba igualmente desvanecer las prevenciones que abri-

¹ Aljoxani, en su *Historia de los Cadíes de Córdoba*, MS., págs. 333-334.

² Dozy, *Hist.*, tomo II, págs. 335-336.

gaban los musulmanes viejos contra los muladíes. Según el mismo jurisconsulto ¹, este Monarca era tan tolerante y poco exclusivista, que en una ocasión quiso nombrar para el cargo más alto de la magistratura, el de Cadí ó Juez supremo de Córdoba, á un renegado cuyos padres eran cristianos todavía, y que los alfaquíes tuvieron que trabajar mucho para disuadirle de tal propósito.

Esta conducta, al par firme y conciliadora, de Abderrahman, le fué atrayendo á los candillos y señores cristianos, quedando Omar más solo cada día. La causa de los españoles se hundía, pues, sin remedio. En el año 916 fueron conquistadas la ciudad de Niebla y la de Orihuela en la comarca de Todmir, donde acaso gobernaba algún hijo y sucesor del Príncipe Daisam ben Ishac. En la Serranía de Bobastro ó comarcas vecinas continuaban las expediciones del Sultán, que atacó repetidas veces, por medio de sus generales, los fortísimos castillos de Bobastro y Monterrubio, pero sin otro fruto que talar y destruir las campiñas cercanas, y en el cerco de Monterrubio fué muerto el General cordobés Abbás ben Áhmed, de la familia de los Abu Abda.

Pero en el año siguiente, 917, el Sultán y los realistas tuvieron una inmensa alegría, y miraron ya como sofocada la rebelión de los españoles, pues en él falleció, en su residencia y capital de Bobastro, el héroe insigne que durante más de treinta años había peleado esforzadamente en pro de la raza y cristiandad española, haciendo temblar sobre su solio á los Emires Umeyas. Después de una vida tan laboriosa y aprovechada, y antes de presenciar la ruína ya inevitable de su noble causa, Omar, ó más bien Samuel, murió indomable, como había vivido, y murió como buen cristiano, siendo sepultado en aquella plaza con los ritos de nuestra religión: así lo atestiguan los autores árabes ². El júbilo que sintieron con su muerte los

¹ Citado por Dozy, *Hist.*, tomo II, pág. 337.

² Al reinado de Omar ben Hafsún pertenece, según todas las apariencias, una inscripción sepulcral, á dos columnas, en lengua latina y letra de aquel tiempo, de la que desgraciadamente sólo se conservan dos fragmentos que se ajustan perfectamente, y hace pocos años recogimos en Álora, procedentes, según nos aseguraron, de la mesa de Villaverde, antigua Corte de aquel Príncipe. Leemos así lo que queda del epígrafe:

(EX)CEDENS
ANNIS TERUE QUINQUE
IUS EGENIS CUNCTIS
IIN CUNCTIS PAVPERIBUS ALENS
IBUS UIXIT ATQVE GUBERNANS

musulmanes, se refleja en las siguientes palabras de un cronista de aquel pueblo: «En este año (305-917) pereció Omar ben Hafsún, la columna de los infieles, la cabeza de los apóstatas, la tea de la guerra civil y el refugio de los rebeldes; y su muerte se consideró como causa y anuncio de toda fortuna y prosperidad ⁴.»

El islamismo estaba ya demasiado arraigado y pujante en España para que Omar pudiera arrancarlo de las provincias meridionales, pues la población cristiana se veía debilitada con la larga servidumbre y falta de auxilios exteriores, cuando los musulimes, sobre ser muchos y fuertes, se veían reforzados con frecuencia por tribus enteras de moros africanos. No era todavía tiempo para que se lograra reconstituir la antigua nacionalidad española, empresa que debía costar aún más de quinientos años de lucha. De todos modos, las revueltas que Omar y sus compatriotas levantaron en la España sarracena contribuyeron mucho á los notables progresos logrados en aquel tiempo por los cristianos del Norte, así por la parte de Galicia y León como por la de Castilla y la de Navarra, capitaneados por Monarcas tan ilustres como D. Alfonso *el Magno* y Sancho Abarca. «En la segunda mitad del siglo ix (escribe un sabio historiador), cuando casi todo el Mediodía estaba alterado contra el Sultán, los Reyes de León extendieron los límites de su Estado hasta el Duero, donde levantaron cuatro plazas fuertes: Zamora, Simancas, San Esteban de Gormaz y Osma, que formaban contra los musulmanes una barrera casi impenetrable; por la parte del Oeste, sus fronteras se extendían hasta más allá del Mondego.» Libres por mucho tiempo los cristianos del Norte de las incursiones musulmanas, los Reyes de Asturias habían mudado su Corte á León, extendiendo sus conquistas por la Lusitania; había nacido el condado de Castilla y había crecido el nascente reino de Navarra, que acrecentaron las expediciones y victorias de los Reyes D. Sancho II Abarca y su hijo García Sánchez.

El Rdo. P. Fita propuso para este monumento ingeniosas interpretaciones que pueden verse en nuestro artículo *Una expedición á las ruinas de Bobastro*, inserto en los tomos IV y V en la *Ciencia cristiana*: Madrid, 1877. Antes lo había publicado Hübner con el núm. 290 en sus *Inscriptiones Hispaniæ christianæ*, y se conserva en el Museo provincial de Granada.

⁴ Arib, en el *Bayán*, tomo II, págs. 177 á 178; Dozy, tomo II, pág. 339.

The first part of the report is devoted to a general survey of the state of the country, and to a description of the principal towns and cities. The second part contains a detailed account of the various branches of the commerce, and of the different manufactures and arts which are carried on in the country. The third part is a list of the principal articles of export and import, and of the different species of stock and produce which are raised in the country. The fourth part is a list of the principal rivers and lakes, and of the different species of fish which are taken in the country. The fifth part is a list of the principal mountains and hills, and of the different species of minerals which are found in the country. The sixth part is a list of the principal cities and towns, and of the different species of buildings which are to be seen in the country. The seventh part is a list of the principal books and papers which are to be seen in the country. The eighth part is a list of the principal medals and coins which are to be seen in the country. The ninth part is a list of the principal maps and charts which are to be seen in the country. The tenth part is a list of the principal instruments and tools which are to be seen in the country. The eleventh part is a list of the principal machines and engines which are to be seen in the country. The twelfth part is a list of the principal vessels and ships which are to be seen in the country. The thirteenth part is a list of the principal fortifications and castles which are to be seen in the country. The fourteenth part is a list of the principal public buildings and institutions which are to be seen in the country. The fifteenth part is a list of the principal private buildings and institutions which are to be seen in the country. The sixteenth part is a list of the principal public and private libraries which are to be seen in the country. The seventeenth part is a list of the principal public and private collections of minerals and fossils which are to be seen in the country. The eighteenth part is a list of the principal public and private collections of plants and animals which are to be seen in the country. The nineteenth part is a list of the principal public and private collections of books and papers which are to be seen in the country. The twentieth part is a list of the principal public and private collections of medals and coins which are to be seen in the country. The twenty-first part is a list of the principal public and private collections of maps and charts which are to be seen in the country. The twenty-second part is a list of the principal public and private collections of instruments and tools which are to be seen in the country. The twenty-third part is a list of the principal public and private collections of machines and engines which are to be seen in the country. The twenty-fourth part is a list of the principal public and private collections of vessels and ships which are to be seen in the country. The twenty-fifth part is a list of the principal public and private collections of fortifications and castles which are to be seen in the country. The twenty-sixth part is a list of the principal public and private collections of public buildings and institutions which are to be seen in the country. The twenty-seventh part is a list of the principal public and private collections of private buildings and institutions which are to be seen in the country. The twenty-eighth part is a list of the principal public and private collections of public and private libraries which are to be seen in the country. The twenty-ninth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of minerals and fossils which are to be seen in the country. The thirtieth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of plants and animals which are to be seen in the country. The thirty-first part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of books and papers which are to be seen in the country. The thirty-second part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of medals and coins which are to be seen in the country. The thirty-third part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of maps and charts which are to be seen in the country. The thirty-fourth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of instruments and tools which are to be seen in the country. The thirty-fifth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of machines and engines which are to be seen in the country. The thirty-sixth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of vessels and ships which are to be seen in the country. The thirty-seventh part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of fortifications and castles which are to be seen in the country. The thirty-eighth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public buildings and institutions which are to be seen in the country. The thirty-ninth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of private buildings and institutions which are to be seen in the country. The fortieth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public and private libraries which are to be seen in the country. The forty-first part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public and private collections of minerals and fossils which are to be seen in the country. The forty-second part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public and private collections of plants and animals which are to be seen in the country. The forty-third part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public and private collections of books and papers which are to be seen in the country. The forty-fourth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public and private collections of medals and coins which are to be seen in the country. The forty-fifth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public and private collections of maps and charts which are to be seen in the country. The forty-sixth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public and private collections of instruments and tools which are to be seen in the country. The forty-seventh part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public and private collections of machines and engines which are to be seen in the country. The forty-eighth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public and private collections of vessels and ships which are to be seen in the country. The forty-ninth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public and private collections of fortifications and castles which are to be seen in the country. The fiftieth part is a list of the principal public and private collections of public and private collections of public buildings and institutions which are to be seen in the country.

CAPITULO XXIX

SUMISIÓN DEFINITIVA DE LOS ESPAÑOLES

Dejó Omar cuatro hijos: Cháfar, Suleiman, Abderrahman y Hafs ¹, que si bien heredaron los más de ellos el valor de su padre, no así sus talentos y virtudes. Cháfar, el mayor, sucedió á Omar en el gobierno de sus Estados y en la dirección de la guerra contra el Sultán; pero como veremos luego, no hubo conformidad ni buen acuerdo entre aquellos hermanos, y sus cosas fueron de mal en peor. En Marzo del año 918, Suleiman, que había tomado á su cargo la defensa de la plaza fuerte de Úbeda Farua ó Ubeda de Elvira, no pudo resistir el cerco que le puso un ejército cordobés, y capituló con su General Yahya ben Ishac, obligándose á marchar con él á Córdoba y entrar al servicio del Sultán. Llegado allá, fué recibido con muchas consideraciones, y alistándose en la hueste del Emir, tomó parte á su servicio en diferentes expediciones que aquel Soberano pudo emprender contra los cristianos del Norte, ya sosegadas en gran parte las cosas del Mediodía ².

En el año siguiente, 919, Abderrahman en persona, con numeroso ejército, hizo una expedición contra Belda, una de las plazas fuertes más importantes que poseían los españoles en la provincia de Raya, y que había rechazado otros cercos y combates. Para batirla mejor, el Emir fortificó la vecina montaña de Gauzan (Gaucín), y

¹ Casiri y Coode escriben que Omar tuvo un hijo llamado *Caleb*; pero esto es un extraño error, derivado de haber entendido mal un pasaje de Ibn Aljatib en que menciona á Omar con los nombres de الكلب ابن حفصون, *el perro hijo de Hafsún*. Estos arabistas convirtieron en nombre propio el dictado de perro (*quelb*), que los musulmanes aplican á Omar ben Hafsún por odio y afrenta, sin reparar que si Omar hubiese tenido un hijo llamado Caleb, se le nombraría *Caleb ben Omar*, y no *Caleb ben Hafsún*. Estos y otros errores cometidos por los escritores mencionados han tenido demasiada transcendencia entre los historiadores modernos, con gran perjuicio de la verdad histórica.

² *Bayán Almogrib*, tomo II, pág. 178; Dozy, *Hist.*, tomo II, pág. 340.

acometió hasta rendirlo el ya citado y cercano castillo conocido con el nombre español de Dos Amantes. Como la guarnición de Belda era en parte musulmana y en parte cristiana, Abderrahman entró en tratos con los primeros, logrando que se le pasasen todos. A pesar de esta traición, los mozárabes, sin perder ánimo, se resistieron heroica y gloriosamente, hasta que murieron todos peleando como buenos ¹. Lograda esta importante conquista por la excisión que había entre cristianos y musulimes, Abderrahman prosiguió con su hueste combatiendo y rindiendo otros muchos castillos de la comarca, y fué á poner su real sobre Bobastro, talando los campos circunvecinos. Atemorizado Cháfar, que residía en aquella plaza, entró en tratos con el Sultán, solicitando que le recibiese por su vasallo y feudatario. Como Cháfar era todavía poderoso, el Emir admitió sus proposiciones, y recibiendo rehenes en prenda de fidelidad, dió la vuelta á Córdoba. En aquel mismo año fué conquistado por los realistas el fuerte castillo de Torox, combatido sin fruto en otras muchas ocasiones. Estaba encargado de su defensa Abderrahman, hermano de Cháfar; pero este Príncipe, que tenía más afición á los libros que á las armas, entregó el castillo á los realistas; y conducido á Córdoba, donde se le recibió con agasajo, se dedicó en adelante á la modesta profesión de copiante y librero: dice un autor árabe que tenía muy hermosa letra, aunque poco entendimiento ².

La causa de los cristianos españoles tuvo por este tiempo otro gravísimo quebranto con la desgraciada y alevosa muerte de su Príncipe Cháfar. Viendo este caudillo cuánto menguaba cada día la fortuna de su partido, y cómo los españoles musulmanes abandonaban su causa, reconciliándose con el Sultán, pensó que su padre Omar había cometido un grave yerro declarándose cristiano y enajenándose de este modo la afición de los muladies. Creyendo, pues, que volviendo al islamismo se reconciliaría con los españoles islamizados, determinó hacerlo así, faltando á su fe y á su conciencia por una falsa política. Pero ello es cierto que, una vez dado aquel paso por Omar ben Hafsún, ni él ni sus hijos pudieron volverse atrás sin enemistarse con los españoles cristianos, únicos que permanecían fieles á su causa y conservaban por ella el fervor que inspira la fe religiosa, mientras en los musulmanes todo era traición y

¹ *Bayán Almogrib*, tomo II, pág. 181; *Dozy, Hist.*, tomo II, pág. 344.

² *Bayán Almogrib*, tomo II, págs. 182-183; *Dozy*, tomo II, pág. 340.

perfidia. Así sucedió que cuando Cháfar anunció públicamente su intención de volver al islamismo, indignados sus soldados cristianos, se concertaron contra él y le dieron muerte en su residencia de Bobastro, año 920. En seguida proclamaron por su Príncipe á Suleiman, su hermano, que, habiendo tomado parte en este motín, se apresuró á reunirse con ellos, dejando el servicio del Sultán ¹.

Siete años duró el señorío de Suleiman en Bobastro y sus dominios; pero no sin grandes discordias en la capital, mientras las tropas reales iban conquistando, una por una, sus plazas y castillos. En el mismo año los realistas conquistaron á Almudat, en los confines de las dos coras de Raya y Córdoba, y para apretar más á Bobastro fortificaron y guarnecieron el cercano castillo de Castro Dacuán, hoy Coin. El año siguiente, 921, sabiendo el Sultán que los mozárabes habían vuelto á apoderarse del castillo de Torox, los cercó y combatió allí con almajaneques que hizo plantar sobre las cumbres vecinas. Resistieron aquellos cristianos valerosa y porfiadamente, haciendo frecuentes salidas contra los sitiadores, hasta que, viéndose muy apretados y disminuidos con los continuos combates, y faltos de todo recurso, ofrecieron rendirse bajo seguro. Concedióselo Abderrahman; y habiendo salido los mozárabes, mandó que fuese derribada su alcazaba, arrojando sus piedras al vecino río, así como también la iglesia, y edificó en su lugar una gran mezquita. Al mismo tiempo, para estrechar más y más á Bobastro, envió el Sultán tropas y capitanes que guarneciesen los inmediatos castillos de Acut (Agudo, monte) y Gebalalhichara (Monte de las Piedras), y luego volvió á Córdoba, habiendo invertido en esta expedición sesenta días ². En este mismo año fueron conquistados por las tropas reales los castillos de Alalía y Riberas y otros que conservaban aún los hijos de Ibn Mastana, que, muerto su padre, habían sostenido la causa española en la Serranía de Priego.

En el año siguiente, 922, marchó el Emir contra el castillo de Monterrubio, una de las fortalezas más importantes que poseían aún los cristianos de Andalucía. Puesto sobre un monte eminente en los límites de las coras de Jaén y Elvira, inexpugnable por su situación y sus fortificaciones, era el asilo de los mozárabes de aquellas comarcas y el terror de los viajeros y habitantes del país, teniendo in-

¹ *Bayán Almogrib*, tomo II, pág. 489; Ibn Jaldúu, citado por Dozy, tomo II, págs. 341-342.

² *Bayán Almogrib*, tomo II, págs. 490-494.

festados los caminos. Siete años antes, en 915, le habían puesto sitio infructuosamente los realistas; en 922 Abderrahman lo cercó y combatió reciamente por espacio de treinta y cinco días, talando sus sembrados y causándoles muchos daños; pero resistiéndose valerosamente los muchos cristianos que allí se habían reunido, el Sultán no quiso detenerse más tiempo, y dejando tropas que mantuviesen el castillo en riguroso bloqueo, pasó á la provincia de Raya. Habiendo llegado cerca de Bobastro, causó algunos daños á sus defensores, talando nuevamente las laderas de aquel monte y dando sus órdenes para que continuase el cerco de aquella plaza. Hecho esto, dió la vuelta á Córdoba, pacificando al paso la comarca de Tacoronna, de donde transportó á Córdoba á algunos sediciosos. En el año siguiente, 923, volvió el Sultán con una expedición sobre el castillo de Bobastro, y el Príncipe Suleiman le envió una carta ó mensaje solicitando suspensión de hostilidades; pero Abderrahman, temiendo engaño, y resuelto á reducirlo por fuerza de armas, no quiso darle respuesta favorable, y contiunó en talar y estragar los campos y castillos vecinos de Ardales, Bohares, Alches ¹ y Santi Petri. Todavía la fortaleza de Bobastro ofrecía al partido español un abrigo seguro y un baluarte formidable; pero las disensiones que andaban entre aquellos españoles apresuraban ya la destrucción de su causa. Habíanse formado dos bandos, uno favorable y otro hostil á Suleiman: componían el primero, según parece, los cristianos celosos, y el otro los muladíes y todos los que deseaban un arreglo con el Sultán. A éstos pertenecía, sin duda, Hafs, hermano de Suleiman, que desde el castillo de Cámara ², donde se hallaba, pasó á verse con Abderrahman bajo seguro, y le rindió vasallaje, confirmándole el Sultán el señorío de una de sus plazas. A esta sazón estalló un motín dentro de Bobastro: el partido hostil á Suleiman le arrojó de la fortaleza, saqueó su alcázar y soltó á los que él tenía en la cárcel; pero poco tiempo después, habiéndose puesto de acuerdo con sus partidarios de la plaza, entró en ella rebozado, ganó al populacho prometiéndole el saqueo y despojo del bando enemigo, y con su ayuda venció á los rebeldes, matando inexorablemente á muchos de los amotinados. Alá, dice un cronista árabe, quiso que unos infieles prevaleciesen contra

¹ Así lo escribe el *Bayán* (الجمش) en la pág. 194; pero en la 206 pone الجمش, que opina Dozy debe ser الحنش, ó el Castillo de la Culebra, ya nombrado.

² Hoy despoblado que conserva su nombre en el campo de Cámara, entre Antequera y Casabermeja.

los otros para borrar por completo sus huellas. A pesar de este escarmiento, los ánimos de los españoles quedaban intranquilos y enconados; y como dice el mismo cronista, «Suleiman quedó en el monte de Bobastro inquieto y dudoso de los que le rodeaban, y el Sultán volvió á poner su campo sobre aquel castillo..... y ya ninguno de los infieles logró impunidad para hacer daño al ejército real como antes solían.» Pero al cabo de dos meses largos de expedición el Sultán dió la vuelta á Córdoba, dejando puestas muchas estancias sobre las alturas que rodean á Bobastro, con gente escogida para que continuase el cerco y bloqueo ¹.

A este mismo año 923 pertenece una Memoria obscura, pero importante, de los mozárabes de Córdoba. El 26 de Marzo de este año parece que hubo en aquella ciudad un nuevo martirio, muriendo por la fe la Virgen Santa Eugenia, como se colige de una lápida muy defectuosa, hallada en el barrio de los Marmolejos de aquella ciudad, año 1544, que se conservaba en Córdoba en el Convento de San Pablo. La inscripción está en hexámetros acrósticos, cuyas primeras letras componen el nombre de *EVGENIA MARTYR*, y es curiosa como monumento religioso y literario ². Dice así:

(E)..... C..LL.OVI BOX QVOQVE N̄RA
 VICTRIX (ET TVRBAS CARNIS) POST IRE SOPITAS
 GENV..... (PERAG)ENS TRVCVLENTVM
 EXC..... RI(S)QVE FECVND
 NOBIS HIC..... EBIS.... SVRIPIRE TENTAT
 IN CELO DEHINC MERITA PER SECVLA VIBENS
 ADIVNCTA POLLET CVRIE SANCTORVM IN ARGE
 MERC[R]EDE PVLSO RVTILI SVB SOLE CORVSCAT
 AMBIENS SACRI GLORIAM DE MERCE CRVORIS
 REX TRIBVIT CVI CORONAM PER SECLA FVTVRA
 TV ITAQVE NVTIBVS MARTIR NOS MANDA DIVINIS
 IDEM SVB ERA NOBIES CENTVM IVGVLATVR
 (R).... SEXAGIES ET VNO SEPTEM DE KALENDIS
 A... DPTA APRILIS.

Lástima grande que se haya perdido el sepulcro de la santa mártir que cobijaría esta lápida, donde la piedad de los mozárabes cordobeses, para su debida veneración, hizo constar la fecha del glorioso martirio, celebrando con rudos, pero sentidos versos, la memoria

¹ *Bayán Almoqrib*, tomo II, págs. 491 á 495; Dozy, *Hist.*, tomo II, pág. 342.

² Roa y Morales citados por Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 462. Hübnér; *Inscript. Hisp. christ.* núm. 220, que la reproduce según dibujo de Pérez Bayer.

de tan insigne triunfo, y encomendándose á la intercesión de la bienaventurada Eugenia.

Dos años más tarde, en 925, los mozárabes de Córdoba presenciaron otro martirio y triunfo, muy ilustre por cierto, de la fe cristiana. Un mancebo llamado Pelagio ó Pelayo, llevado á Córdoba en rehenes de su tío el Obispo de Salamanca Dulcideo, preso por los moros en la batalla de Valdejunquera (año 823), tuvo la desgracia de agradar por su notable hermosura al Califa Abderrahman, que, á pesar de sus buenas prendas, tenía muy arraigado el vicio de la sensualidad. Solicitado torpemente por este Soberano, el niño Pelayo, que durante el largo tiempo de su estancia en Córdoba había admirado á todos por sus virtudes, dando ejemplo á los cristianos de aquella ciudad, se resistió con tanta entereza, que irritado el bárbaro y brutal Monarca le mandó degollar. Murió San Pelayo el domingo 26 de Junio del año 925, á la edad de trece años y medio, dando ante los musulmanes un testimonio insigne y glorioso de la pureza de la moral cristiana. Los mozárabes de Córdoba recogieron con veneración sus santos restos, colocando su cabeza en el monasterio de San Cipriano, y su cuerpo en el de San Ginés: de este modo aquella ciudad, madre de tantos mártires, se enriqueció con las reliquias de este santo forastero, natural de Galicia. Escribió sus actas un sacerdote coetáneo llamado Raguel, que según parece era natural de Córdoba, pues con un fervor que parece inspirado por el amor patrio, dirige á San Pelayo las siguientes palabras: «*Quatenus te coram Deo habeat patronum quem Galletia oriundum, sed martyrii sanguine Corduba tenet gloriosum.*» Al menos Raguel escribió en Córdoba, donde habló con testigos oculares del suceso ¹. Esta pasión fué incluida en el oficio ó misa propia que los cristianos de la Iglesia de Tuy en Galicia compusieron á su compatriota por los años 930, tributándole culto, como ya lo habían hecho los de Córdoba desde el momento de su martirio ². El cuerpo de San Pelayo se conservó en Córdoba venerado por los mozárabes hasta el año 967, en que fué llevado á León reinando D. Ramiro III ³.

¹ Que Raguel fué cordobés se prueba de un modo indudable, á nuestro juicio, por las siguientes palabras que se leen en el mencionado códice escorialense al margen: «*Raguel Presbyter doctor (id est auctor) fuit hujus passionis cordubensis,*» cuyo orden natural parece ser el siguiente: «*Raguel Presbyter cordubensis fuit doctor hujus passionis.*»

² Véase el Calendario de Rabí al 26 de Junio.

³ Hízose la traslación por cuidado del Rey D. Sancho I el Craso, que, al pasar á Córdo-

En el mismo año 924, Abderrahman III hizo una expedición por las comarcas de Jaén y Elvira, donde aún quedaban algunos amigos y aliados del partido español. Acometió nuevamente el fortísimo castillo de Montelón, que defendía el caudillo Abdala, hijo de Said ben Hodáil, y lo conquistó, juntamente con otras fortalezas que aún se conservaban en poder de aquella familia, una de las más firmes y consecuentes en su amistad con Ibn Hafsun. Gauó igualmente y destruyó muchos castillos de aquella comarca, refugio de los rebeldes y maleantes, é hizo lo mismo en la de Elvira, hasta que acampó sobre el importante castillo de Sant Esteban. Cercólo estrechamente durante veinticinco días, edificando contra él seis fortalezas, que lo apretaron como el aro de un anillo, según expresión de un cronista árabe; y no pudiendo proseguir en persona el asedio, que se hacía largo, encargó su continuación á los Generales Said ben Almondir y Abdelhamid, hijo de Basilio, con mucha gente.

En este mismo año fué crucificado en Córdoba á las puertas del alcázar, sobre el arrecife, un español, probablemente cristiano nombrado Abu Násar, hombre famoso desde el tiempo de Omar ben Hafsun por su destreza en tirar flechas y acertar al blanco. Cogido por los realistas, se ensañaron en este valiente tirándole con venablos hasta que le cubrieron de heridas y quemando después su cuerpo ¹.

Entre tanto, el Príncipe Suleiman contrarrestaba las armas del Califa con más valor que fuerzas, y desde el fortísimo baluarte de Monterrubio, como desde un formidable padrastro, amenazaba todavía las comarcas de Jaén y Elvira. Pero Abderrahman lo hizo combatir nuevamente con gran poder de tropas y aprestos de expugnación hasta que logró rendir en 926 aquel castillo, tenido hasta entonces por inexpugnable. Uno de los Generales que se hallaron en esta conquista fué Abdelhamid ben Basil, que acababa de llegar de una expedición á las fronteras del Norte y someter la ciudad de Zurita (زُرَيْتَا), cuyos moradores estaban en antigua rebeldía, y obtu-

ha por los años 959 á curarse de su gordura, había adquirido noticias del santo martir; pero la embajada enviada al efecto, en que iba el Obispo de León Velasco, llegó reinando Ramiro III. Véase el *Cronicón* de Sampiro en la *Esp. Sagr.*, tomo XIV, pág. 456, é igualmente á Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XXIII, págs. 405 y siguientes, 230 y siguientes; Sandoval, *Hist. de la Iglesia y ciudad de Tuy*; Lesleo, en su *Missale Mixtum sec. reg. B. Isidori*, págs. 624 y siguientes, etc., y en la reimpression de Migne, *Patr. lat.*, tomos LXXXV y LXXXVI; Bolandos, tomo V de *Junio*, págs. 218 y siguiente.

¹ *Bayán Almogríb*, tomo II, págs. 204 á 203.

vieron la paz con la obligación de pagar al Sultán mayores tributos. Poco tiempo después, á principios del 927, murió desdichadamente el Príncipe Suleiman ben Omar. En una salida de Bobastro para rechazar á los sitiadores, cargó sobre él tanta muchedumbre de enemigos, que en medio de la refriega cayó derribado del caballo. Entonces los realistas se arrojaron furiosos sobre su presa, hiriéndole á lanzadas y tajos, cortándole la cabeza, y luego las manos y los pies, con bárbaro encarnizamiento. En esta atrocidad tomó parte un mal español de la familia de los Benu Motáhir, mozárabes que en otro tiempo habían peleado por la causa de sus compatriotas y á quienes había cambiado la mudanza de la fortuna. Los cronistas musulmanes han apuntado este hecho, infamando la memoria de aquel traidor, y conservando igualmente el nombre de otro miserable, un tal Said ben Yala, que cortó la cabeza al héroe español. Sucedió esto el día 6 de Febrero del año 927. Los restos divididos de Suleiman fueron enviados á Córdoba y levantados en un alto tronco á modo de cruz sobre la puerta Azuda, donde dieron alegría á la ferocidad musulmana. En este mismo año fueron crucificados en Córdoba, en la pradera que se extiende delante del alcázar, cierto Háil, capitán que había sido de Omar ben Hafsún, y varios soldados suyos presos en una expedición que hizo el General realista Dorri †.

A Suleiman sucedió su hermano Hafs, cuyo reinado duró pocos meses, concluyendo con él la dinastía de los Benu Hafsún. En efecto, Abderrahman III, que desde mucho tiempo antes molestaba á Bobastro con frecuentes combates, destruyendo los castillos cercanos, arrasando los campos é imposibilitando todo socorro para aquella plaza, en Junio del mismo año 927 vino á poner su campo sobre ella con firme propósito de no levantarla hasta rendirla. Conquistó ó bloqueó todos los castillos que aún conservaban los cristianos en aquella comarca, entre ellos el de Medina Alhanex ó Ciudad de la Culebra, que dejó desolado, y aumentó la guarnición de la ciudad de Archidona, todo esto con el designio de que los cristianos de aquellas plazas y castillos no pudiesen socorrer á Bobastro. Pero además logró ceñir y dominar esta plaza, levantando en las alturas inmediatas obras formidables y gigantescas, fortificando la montaña llamada *Almedina*, ó la Ciudad, porque, según parece, conservaba las ruínas de una antigua población y fortaleza del tiempo de los romanos, y

† *Bayán Almugrib*, tomo II, págs. 204-207; Dozy, *Hist.*, tomo II, pág. 342.

construyendo una ciudadela en el sitio llamado *Talachira*. Durante seis meses y más, el Príncipe Hafs sostuvo esforzadamente los continuos combates del enemigo; pero viéndose rodeado por todas partes de fuertes estancias y castillos, privado de víveres y de todo socorro, y conociendo la resolución de Abderrahman, no quiso morir con los suyos bajo las ruínas del castillo. Entró, pues, en tratos con el Califa, ofreciendo rendírsele bajo seguro personal y sometiéndose en lo demás á su arbitrio; y aceptada esta proposición, Bobastro abrió sus puertas á los vencedores el día 21 de Enero del año 928. El Príncipe Hafs, su familia y los demás habitantes, que todos ó los más eran cristianos ¹, fueron transportados á Córdoba, donde el Sultán les concedió completa amnistía, y Hafs entró á servir en los ejércitos del Sultán.

Dos meses después, Abderrahman quiso ver por sus propios ojos aquella plaza y fortaleza formidable que durante tantos años había sido el refugio y baluarte de la nacionalidad española contra los esfuerzos repetidos de tantos sultanes. Marchó, pues, la vuelta de Bobastro por Écija y Osuna; y dice un cronista árabe que cuando entró en aquella plaza y la recorrió toda, y contempló la grandeza colosal de sus fortificaciones, construídas en una inmensa altura y sobre una montaña cortada á tajo por todas partes, conociendo que no había en el mundo otra tan fuerte é inexpugnable, se llenó de alegría, y con pecho agradecido dió á Alá repetidas alabanzas y guardó riguroso ayuno mientras permaneció allí. Sin embargo, instigado por los fanáticos alfaquíes, mancilló torpemente su gloria, mandando abrir los sepulcros de Omar y de su hijo Cháfar; y como hallase sus cuerpos yacentes á la usanza cristiana, mostrando así que habían muerto en nuestra fe ², los mandó desenterrar y llevar á Córdoba, clavándolos en maderos en la puerta llamada Azuda, junto á los despojos del otro hijo, Suleiman, muerto algunos meses antes por los realistas. «Allí (dice un cronista árabe con bárbara alegría) aquellos restos sirvieron de escarmiento saludable para los rebeldes y de recreo para los ojos de los buenos musulmes.» Conquistada la capital, rindiéronse pronto algunos castillos de menor importancia que conservaban los mozárabes en aquel territorio, como Santi Petri, Pomares, Turón y otros, siendo destruídas la mayor parte de las forta-

¹ *Bayán Almogrib*, tomo II, pág. 208.

² *Ibidem*, tomo II, pág. 208.

lezas, asolados los templos y transportados á Córdoba los cristianos de más cuenta y más peligrosos. Finalmente, diremos con un autor árabe, no quedó á los cristianos en toda aquella cora castillo, pueblo ni monte fortificado de los muchos que tenían, haciéndose lo mismo con los castillos de Tacoronna y comarcas vecinas ¹.

Además de los cuatro hijos varones ya celebrados, Omar ben Hafsún tuvo una hija llamada Argéntea, digna de tal padre por su heroísmo y sus cristianos pensamientos; pero con mayor gloria, pues ganó las palmas de virgen y mártir ². Criada la doncella Argéntea por su padre Omar, llamado entre los cristianos Samuel, y sobre todo por su buena madre Columba, en toda piedad é instrucción cristiana, aspiró desde niña á la perfección evangélica, y desdeñando los regalos y comodidades del palacio paterno, señalóse desde sus primeros años y brilló á los ojos de todos por su modestia, recato, devoción y caridad. Al fallecimiento de su madre quiso encargarla su padre del gobierno de la casa; pero la piadosa doncella, resuelta á entregarse al servicio divino, le pidió que no la ocupase en cuidados del mundo, y que la permitiese formarse allí mismo un encierro y monacal clausura en donde vivir austeramente, y lejos del siglo, con otras doncellas de su propia vocación. Vista su firme resolución, Samuel consintió en ello. Al cabo de algún tiempo de estar Argéntea en esta santa vida, supo que florecía un varón religioso que, entregado á la oración y el ayuno, suspiraba por la palma del martirio; encendióse Argéntea en los mismos deseos, y escribió secretamente al santo religioso, pidiéndole que orase al Señor por ella y por las vírgenes que la acompañaban para que les concediese á todas aquella gracia. Respondióle aquél que de sus compañeras una sola moriría mártir, y que ella conseguiría también esta palma, aunque algún tiempo después. Gozosa y enfervorizada con tal respuesta, Argéntea sólo pensó ya en aumentar su austeridad. Llevada á Córdoba con su hermano Hafs y los demás ciudadanos bibistrenses rendidos ³, fué á

¹ *Bayán Almogrib*, tomo II, págs. 203 á 210; Dozy, *Hist.*, II, 342 á 343.

² Que Santa Argéntea fuese hija de Omar ben Hafsún es un descubrimiento que se debe á la perspicacia de Dozy. En sus *Actas*, publicadas por Berganza y después por Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 564 y siguientes, se hallan razones suficientes para convenir con Dozy en identificar á Omar con Samuel, porque éste era Rey de la ciudad *Bibistrense* (Bobastro), y su ciudad y Estados fueron destruidos en la Era 966, año 928, como hemos visto. Véase Flórez, *ibid.*, pág. 466.

³ Dicen las *Actas*: «Occurrente igitur Era DCCCCLXVI, subversa præfata genitali urbe et

vivir en compañía de otras santas vírgenes, y allí pasó más de tres años en grande piedad y señaladas virtudes, y al cabo de este tiempo se le presentó un santo varón llamado Vulfura, llegado á Córdoba desde las Galias, que le dijo habersele aparecido una noche el Señor, mandándole que viniese á España, donde moriría por su amor con la virgen Argéntea. Salió Vulfura á predicar en público la fe de Jesucristo; fué llevado al punto al Juez, y por su mandado entró en la cárcel, por si allí mudaba de parecer. Pasó á visitarle en su encierro varias veces Argéntea, y un día la asaltaron de repente unos moros, diciéndole con furor: «¿No eres tú la hija del Príncipe Omar? ¿Pues cómo has osado entrar aquí? ¿Acaso intentas neciamente acompañar á este malvado en su suplicio?» Aprovechó Argéntea la ocasión para conseguir sus santos deseos, y respondió resueltamente que no sólo era hija del Príncipe Omar, ó más bien del cristiano Samuel, sino alumna de la fe católica.

Oída esta confesión, lleváronla al Juez; y como éste investigase de nuevo sus creencias, le respondió: «¿Por qué me andáis tentando con preguntas? ¿No he dicho que soy cristiana? Y pues según el dogma apostólico, lo que el corazón cree debe confesarlo la boca, yo os digo que creo y adoro un Dios trino, indivisible en la substancia y con distinción en las personas.» Tan explícita profesión de fe irritó al Cadí, que al punto mandó llevar á la santa á la cárcel, cargada de hierros, é informó del caso al Sultán. Como los hijos de padre musulmán debían serlo también bajo pena de muerte, y Omar lo había sido, fué considerada como apóstata. Pero como al cabo pertenecía á un linaje ilustre, y su hermano Hafs militaba en las huestes del Sultán, trató éste de atraerla á la ley de Mahoma, ofreciéndole su protección y amplias mercedes, que ella rehusó y desdeñó porfiadamente. Por lo mismo decretó el Sultán que así ella como Vulfura, si no islamizaban, fuesen condenados á la última pena; pero que Argéntea, por la insolencia y desprecio á las mercedes del Soberano, sufriese mil azotes antes de la ejecución capital. Cuando oyó esta sentencia, la santa virgen se llenó de júbilo, y antes de salir del tribunal dijo animosa al Juez: «¿Qué importa, oh magistrado sin piedad, que destruyas el órgano de mi cuerpo si el plectro invisible de mi ánimo no deja de resonar á Cristo? Aumenta, infeliz, tus crueldades, granjeándome con

depopulato regno paterno sicuti nonnullis notum est, cum fratribus ceterisque concivibus Cordubensem urbem petivit advena.»

ella gloriosos triunfos y para tí castigos eternos, pues mientras más penas, espero más bienaventuranza.» Argéntea y Vulfura sufrieron la última pena con sublime espíritu y valor heroico, el día 13 de Mayo de la Era 969, año 937. Llegada la noche, unos cristianos piadosos recogieron sus cuerpos, sepultándolos honorífica y solemnemente como mártires, con asistencia del Obispo de Córdoba y de todo el clero, á saber: el cuerpo de Santa Argéntea en la iglesia de los Tres Santos, que á la sazón era la Mayor ó Catedral, y el de San Vulfura en otro lugar sagrado, cuyo nombre no se indica en las Actas. Escribió la vida y martirio de esta santa un mozárabe de Córdoba, como se ve por la expresión de *apud nos hactenus* que usa hablando de los milagros que se obraban en su tiempo en los sitios donde yacían sus sacras reliquias. Que el autor, si no testigo ocular, fué contemporáneo y oyó los sucesos que refiere de testigos oculares, se colige igualmente de las mismas Actas. Sin duda escribía en la segunda mitad del siglo x, pues atestigna que algunos de los que vivían á la sazón, recordaban la destrucción de la ciudad y reino de Samuel en Bibistra. Estas Actas son muy curiosas é importantes á nuestro propósito, no sólo porque relatan la gloriosa vida y muerte de una heroína mozárabe, sino además porque comprueban la conservación del Obispo y clero cristiano en Córdoba por los años 937, aunque por desgracia omiten el nombre de aquel Prelado ¹.

Con la conquista de Bobastro quedó allanado el baluarte más poderoso de los españoles en el Mediodía de la Península, y acabó la dinastía de los Benu Hafsún, que por espacio de medio siglo había contrarrestado el poderío de los Sultanes de Córdoba. A esta conquista siguiéronse otras, logradas contra los caudillos y pueblos alterados, así cristianos como musulmanes, por toda la España sarracena. Omitiendo los triunfos obtenidos contra árabes ó bereberes, que no interesan á nuestro asunto, referiremos sumariamente la ruina total del partido español.

En 924 Abderrahman había arrancado de la frontera alta á todos los Benu Casi, que, muy debilitados en su poder con sus propias disensiones y con sus guerras contra los Reyes de Navarra, trataron en vano de mantener su independencia. Alejados así de aquellas comarcas, donde gozaban de mucho ascendiente, dejaron de ser temibles y se resignaron á militar en las huestes del Sultán ². Quedaban to-

¹ *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 475 y 538; Dozy, *Hist.*, tomo II, págs. 326-343.

² Ibn Alcutia en su *Crónica; Bayán*, tomo II, págs. 176, 178, 187 y 195

clavía por los españoles el Principado de Ossonoba al SO.; el de Badajoz al O., y al N. la República de Toledo. Reinaba á la sazón en Santa María de Ossonoba y su territorio el muladí Jalaf ben Beer, que en los primeros años del reinado de Abderrahman III había sucedido á su padre Beer ben Yahya. Abderrahman llevó contra él sus armas, intimándole la rendición á ejemplo de los demás señores rebelados, y á este requerimiento respondió que estaba dispuesto á pagarle tributo, como lo hubieran hecho siempre á no habérselo impedido lo apartado de su comarca. Este Príncipe español era muy querido de sus vasallos, como todos sus antecesores, á causa de su buen gobierno; y Abderrahman, comprendiendo que si se empeñaba en rendirlo á viva fuerza, aquellos naturales lo defenderían desesperadamente, consintió que quedase, no como súbdito, sino como tributario, con obligación de pagarle un subsidio anual y á no favorecer ni dar asilo á los alterados ¹.

En cuanto al Principado de Badajoz, á la muerte de Abderrahman ben Meruán, llamado *el Gallego*, habíale sucedido un hijo suyo cuyo nombre ignoramos, y á éste un sobrino llamado Abdala ben Mohámed, que, según cuenta Ibn Hayyán, estuvo algún tiempo en Córdoba en calidad de rehenes ². Pero como el partido muladí estaba en harto desconcierto, el año 923 estalló un motín en la ciudad de Badajoz, y llegando algunos conjurados de aquella misma población á donde estaba Abdala, lo asesinaron. En su lugar entró á reinar otro Príncipe de la propia familia, cuyo nombre nos es desconocido, pues los historiadores sólo lo mencionan con el nombre de Ibn Meruán, común á toda la dinastía. Un año después de conquistada Bobastro, y reducidas las plazas de Mérida y Santarén (en 929), el Sultán en persona marchó contra Badajoz y le puso un cerco muy apretado. Pero los de Badajoz se defendieron esforzada y tenazmente por espacio de todo un año, y solamente cuando vieron agotados sus recursos, talado y asolado el territorio circunvecino, y muertos en los combates muchos de sus guerreros, en suma, cuando se vieron ya perdidos, pidieron seguro. Concediólo de buen grado el Sultán, y en su virtud Badajoz le abrió sus puertas, siendo Ibn Meruán trasladado á

¹ Ibn Hayyán en su biografía de Beer ben Yahya; Arib, tomo II, pág. 245; Dozy, *Hist.*, tomo II, págs. 347-348.

² Dice Ibn Hayyán: «Abderrahman ben Meruán tuvo un nieto llamado Abdala ben Mohámed, que,.... sucedió á su abuelo y tío en el gobierno de Badajoz.

Córdoba con su familia y los principales de su partido en 930 ¹. Durante este largo cerco había conseguido el Sultán otro éxito importante, que fué la conquista de la siempre heroica ciudad de Beja, lograda en 929 después de un reñido y fortísimo cerco, sostenido por su señor Abderrahman ben Said ben Málic. Este caudillo, que probablemente descendía del fundador de aquel señorío, Abdelmélíc ben Abilchauad, uno de los corifeos del partido español, defendió heroicamente aquella plaza, y sólo cuando vió que había muerto gran parte de la guarnición y venido á tierra uno de sus baluartes, fué cuando capituló, impetrando seguro para él y para todos los habitantes de la ciudad ².

Después de tantas pérdidas, la cristiandad mozárabe de España sólo conservaba ya un refugio y baluarte, la ínclita y heroica ciudad de Toledo, la antigua *Urbs Regia*, la cual había conservado mejor que ninguna otra el sentimiento de nacionalidad é independencia, habiéndola gozado durante ochenta años bajo el protectorado, ya de los Benu Casi, ya de los Reyes de León. Antes de obligarla por fuerza de armas, Abderrahman III envió á ella una diputación de alfaquies y otras personas de su confianza, para invitar á sus ciudadanos á entrar en la debida obediencia y vasallaje, como ya lo habían hecho las demás ciudades y señores rebelados. Pero como los toledanos respondiesen con excusas y evasivas, el Sultán envió contra aquella ciudad, en Mayo de 930, al General Said ben Almondir con mucha gente y apresto de guerra para que empezase el asedio. Al mismo tiempo mandó preparar una formidable expedición, con la cual marchó en el siguiente mes de Junio el mismo Abderrahman la vuelta de Toledo. En el término de aquella ciudad, el castillo de Mora, por su fortaleza y situación, era punto avanzado de mucha importancia para la defensa de la ciudad, y desde él los toledanos hacían mucho daño á los musulmanes de la comarca. Abderrahman puso su campo cerca de aquel castillo, junto á los pozos de Algodor ³, con resolución de ganarlo antes de marchar sobre la capital. Defendíalo un caudillo español llamado Motárrif ben Abderrahman ben Habib, el cual, conociendo que era imposible resistir á un ejército tan numeroso, á la

¹ Ibu Hayyán en su biogr. del Gallego: *Bayán*, tomo II, págs. 214, 216 y 217; Dozy, *Hist.*, tomo II, pág. 348.

² *Bayán*, tomo II, págs. 214-215.

³ A 15 kilómetros de Toledo, junto al ferrocarril.

primera intimación evacuó el castillo. Marchando desde allí sobre Toledo, Abderrahman puso su real sobre un monte inmediato á aquella ciudad, conocido á la sazón con el nombre de las Charnekas, y luego lo mudó á un cementerio que dominaba una de las puertas, desde donde podría combatirla con más resultado. El asedio fué desde luego muy fuerte y estrecho; y mientras las máquinas combatían terriblemente la ciudad, se llevaban á sangre y fuego sus campos y alquerías. Sin embargo, fuerte por naturaleza y arte, y henchida de españoles buenos y valientes, Toledo no ofrecía esperanzas de rendición. Pero Abderrahman mostró á sus enemigos su firme resolución de no levantar el cerco hasta conseguir su propósito, mandando construir sobre la montaña de las Charnekas una población, á que dió el nombre de *Alfath*, ó la Victoria, y que hizo proveer con todo apresto de boca y guerra. Este cerco duró más de dos años, tiempo en que hubo muchos combates entre sitiados y sitiadores, defendiéndose esforzadamente; y como se viesen cada vez más apretados, pidieron auxilio á los cristianos de León, que por desgracia andaban á su vez revueltos en discordias civiles. En efecto: D. Ramiro, segundo de este nombre, Príncipe belicoso y enemigo acérrimo de los musulmanes, marchó luego al socorro de aquella fiel aliada, que venía á ser como el escudo y antemural de su reino contra los moros del Mediodía. De pasó por Madrid, acometió y tomó esta plaza fuerte, arrasando sus murallas; pero no fué tan dichoso en el socorro de Toledo, porque habiendo marchado á su encuentro una división de la gran hueste que cercaba aquella ciudad, no pudo sostener su ímpetu, y hubo de retirarse. Ramiro hubiera insistido en socorrer á los toledanos; pero como á este tiempo recibió noticias de que su hermano Alfonso IV, desde el claustro de Sahagún, aprovechándose de su ausencia, había marchado contra León, y héchose dueño de esta capital, le fué preciso acudir á sus Estados. Además de este contra-tiempo, los señores ó alcaides de Canillas, Alfamín y otros castillos de la comarca, amigos ó súbditos de los toledanos, habían venido á someterse al Califa. Viéndose, pues, abandonados aquellos heróicos habitantes, y ya faltos de víveres, no tuvieron otro remedio que entrar en tratos con el Sultán, impetrando seguro para sus personas y perdón de su desobediencia. Concedióselo Abderrahman, y Toledo le abrió sus puertas el día 1.º de Agosto del año 932, saliendo respetuosamente al encuentro del Califa el jefe de la ciudad, llamado Talaha ben Mohámed ben Abdeluárit. Un cronista árabe, relatando el

importante suceso de esta conquista, dice así: «Entró Abderrahman Annásir en Toledo, recorrió su recinto, vió su fortaleza, admiró lo alto y escarpado de su asiento, el encadenamiento de los montes dentro de la misma ciudad, lo inaccesible de ella por todas partes, con su río y sus asperezas, y la muchedumbre de su gente; y dió muchas gracias á Dios por haberla ganado, á pesar de tantos inconvenientes y de la costumbre que tenían sus naturales de dar entrada á los politeístas, de confederarse con ellos y de impetrar su auxilio contra los sultanes, fatigando á muchos soberanos y rechazando numerosos ejércitos.» Conquistada la ciudad, y para asegurar su obediencia, Abderrahman puso en ella guarnición numerosa, destruyó algunas de sus fortificaciones, y mandó construir un fuerte alcázar que sirviese de cuartel y plaza de armas para los alcaldes y gobernadores, y de freno contra sus habitantes ¹.

Con la rendición de Toledo concluyeron para siempre las esperanzas de restauración é independencia que habían alimentado un día las razas mozárabe y española. Los españoles, como los demás partidos, vencidos y deshechos, abatieron su cerviz ante aquel poderoso Monarca, en cuya presencia todos enmudecieron ². Aludiendo á estos sucesos, un poeta cortesano de aquel tiempo decía: «Ya murió para siempre la hipocresía, y los infieles volvieron á su clientela ³.» Sin embargo, los españoles, cansados y destruídos con tantos esfuerzos heroicos, pero inútiles, aceptaron aquel yugo y abatimiento como el único remedio y salud para la situación miserable en que se encontraban ⁴. Desde este punto los muladíes, destituidos del sentimiento de independencia, único vínculo que los ligaba con los mozárabes, y confundidos entre los musulmanes, pierden toda su importancia en nuestra historia. Quédannos solamente los mozárabes con su espíritu religioso, único resto de su antiguo carácter nacional.

¹ *Bayán*, tomo II, págs. 217 á 224; Ibn Alatir en su *Crón.*, tomo VIII, pág. 134; Dozy, *Hist.*, tomo II, págs. 348 á 350; tomo III, págs. 50-51.

² A Abderrahman III, vencedor de tantas ciudades y caudillos, pueden aplicarse aquellas palabras que el *Libro de los Macabeos* dijo de Alejandro Magno: «Sicut terra in conspectu ejus.» El Arzobispo D. Rodrigo, en su *Hist. Arabum*, dice de Abderrahman III: «Et quodam rebelles bellis et incursibus sic afflixit ut sederent solitarii et tacerent.» Dozy se expresa así: «Árabes, españoles, bereberes, todos habían sido vencidos.... y el principio de la Monarquía sin límites fué proclamado con más rudeza que nunca en medio de un silencio universal.»

³ Versos del poeta adulator Ahmed ben Abdirrabbili, en elogio de Abderrahman III; *Bayán*, tomo II, pág. 240.

⁴ «Optima salus victis nullam sperare salutem.»

CAPÍTULO XXX

DEL OBISPO ILIBERITANO RECEMUNDO

Con la rendición de Toledo empezó para los mozárabes un nuevo período, en que puede afirmarse que su condición fué tolerable y llevadera para hombres que habían perdido el sentimiento nacional y renunciado á su independencia. La condición de este pueblo había mejorado notablemente con la destrucción ó abatimiento de la aristocracia árabe, que tanto había sufrido en aquellas sangrientas luchas; y ya los españoles, mozárabes ó muladíes, no tenían que temer de su insolencia é insultos. Bajo el nuevo régimen que iniciaba Abderrahman III, los españoles, aunque sujetos y oprimidos, no eran en esto de condición inferior á las demás razas y pueblos, todos igualmente sometidos al gobierno absoluto y centralizador establecido por aquel Califa. Desde entonces los mozárabes se vieron eficazmente protegidos por el Monarca contra la persecución y el desdén de las otras razas, y gozaron de cierta igualdad con respecto á ellas y ante la ley; bienes y derechos que habían conquistado con sus combates y sacrificios y los mayores á que podían aspirar por entonces. Esto en cuanto al orden social y á sus relaciones con el Trono y con los musulmanes: en cuanto á su constitución especial, los mozárabes conservaron su libertad religiosa, sus fueros y gobierno propio, y vieron desaparecer ó moderarse mucho la intolerancia religiosa de los reinados anteriores.

Agradecidos ó satisfechos con tales beneficios, los mozárabes no tomaron parte activa en las revueltas civiles que se suscitaron posteriormente. Siéndoles forzoso vivir sujetos á los musulmanes, en tanto que avanzando los cristianos libres del Norte no viniesen á emanciparlos, comprendieron los mozárabes que la dominación de los Umeyas era harto preferible á la de otras dinastías de la misma raza y religión. Cabalmente por el mismo tiempo en que Abderrah-

man III aseguraba el trono y señorío Umeya en nuestra Península, aspiraban á conquistarla los fatimitas del África, cuya dominación hubiera sido el más terrible azote para el pueblo andaluz, y particularmente para los cristianos ¹. Así se colige de un pasaje de Ibn Hau-cal, partidario de aquella familia, que visitó nuestra España en el siglo x, el cual, advirtiendo que los cristianos mozárabes habían dado harto que hacer al Gobierno musulmán con sus terribles insurrecciones, proponía exterminarlos como único medio de evitar para lo sucesivo semejantes riesgos. Un solo reparo é inconveniente se le ofrecía en la ejecución de este proyecto: el mucho tiempo que se necesitaba para llevarlo á cabo por quedar todavía millares de cristianos en muchos pueblos. Como los fatimitas ó ismaelitas hubieran ejecutado probablemente el bárbaro designio de su emisario, que á sus ojos era sólo cuestión de tiempo, los mozárabes de España agradecían justamente á Abderrahman III la protección que les dispensaba, y hacían votos sinceros por la duración y prosperidad de su dinastía ².

En efecto: la Iglesia mozárabe española, en todo el resto del siglo x y principios del xi no sufrió nuevos males y ruínas sobre los anteriores. Aunque por falta de documentos carecemos de pormenores, cónstanos que perseveraban las antiguas diócesis y poblaciones cristianas con sus obispos y clero, pues conservamos los nombres de algunos preladados, condes, jueces y magistrados mozárabes en todo este tiempo. La Silla metropolitana, y en rigor primada de Toledo, conservaba su importancia y autoridad, ocupándola, como arriba dijimos, el Arzobispo Juan, que, según el Catálogo Emilianense, murió en la Era 994 (año 956), y no Era 964 (año 926), como han leído otros equivocadamente. Por los autores árabes sabemos que seis años después regía aquella diócesis un metropolitano llamado Obaidala ben Cásim, cuyo nombre cristiano ignoramos. La Metrópoli de Sevilla, otra de las que subsistieron hasta los últimos tiempos, la gobernaba, según parece, cierto Julián por los años 937 ³. La Silla de

¹ Dozy, *Hist. des musulmans*, tomo III, pág. 24.

² Dozy, *ibid.*, tomo II, pág. 21.

³ Después de Recafredo hay en el Catálogo de los Metropolitanos de Sevilla un considerable vacío; y acaso en este tiempo deban colocarse los Arzobispos David y Julián, que constan en el código Emilianense y en las dipticas de la Misa mozárabe: dicho Catálogo los pone inmediatamente después de Meudulano; pero está incompleto y con notables vacíos. Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo IX, pág. 262.

Córdoba estaba ocupada en 931, cuando la muerte de Santa Argén-tea, un Obispo cuyo nombre no sabemos. En 957 la regía Juan, primero de este nombre, de quien probablemente fué sucesor Asbag ben Abdala, que la gobernaba cinco años más tarde, y en 988 ejercía esta dignidad Juan II; Obispos de quienes ya volveremos á hablar.

En la primera mitad de este siglo la celosa é ilustrada cristiandad de Astigi mereció tener un Prelado digno de especial memoria. Este Obispo, llamado Martín, había sido monje y florecido en la observancia de su regla, por lo que, alcanzando reputación y mérito, fué electo para gobernar la Iglesia astigitana, cargo que ejerció hasta la Era 969 (año 931), en que murió el 13 de Mayo, dejando fama de Prelado ilustre. Así consta por la inscripción de su sepulcro, que se descubrió año 1729 en el sitio llamado el Monedero, en la Sierra de Córdoba, en alguno de cuyos monasterios quiso ser enterrado, dejando á su clero este piadoso encargo. La inscripción, trasladada después al Museo de Villaceballos de dicha capital, está escrita en lenguaje bárbaro, así por las palabras como por las frases, ofreciendo un documento más de la progresiva decadencia del latín en aquellos tiempos, y dice así:

✠ CLARI TECTA ANTESTIS MARTINI QVOQVE MEMBRA
 HIC BVSTORVM SACRA MORE PONTIF. ET AVLA
 QVI XPO FAMVLANS PETIT VITAM ADOLESCENS
 MONASTICAM POLLENS Q̄ REGVLARITER EGIT
 ASTIGITANAM EPISCOPH REXIT IN ARCE
 ECLESIAM AD EROAS LATVS EST ILICO NEMPE
 SCVLPTA IN MARMORE [ER]A NOBIES GEN[TESIM]A
 SEXAGESIMA NONA MAIARVM III IDVS
 LECTOR COMENDA SACRA ET DM̄ PIE ORANDO 1.

Por los años de 950 era Obispo de esta Diócesis, y, según parece, sucesor de Martino, Servando, citado en la *Biblia Gótica*, de que hablaremos después, como Obispo de la Sede astigitana ². En cierta apuntación de antigua letra gótica que se lee al frente de esta Biblia se le llama varón ínclito y de santa memoria, y se dice que, nacido y adoctrinado en la Santa Sede de Sevilla, llegó por sus méritos á

1 *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 412 á 214; Hübner, *Inscr. Hisp. Chr.*, núm. 223.

2 Nos parece con el P. Flórez (*Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 414 á 415) que debe leerse *Hastigitanæ* donde dice el original *Bastigitanæ*, y que no debe aplicarse á Baza, cuya Sede se nombraba *Bastitana* y no *Bastigitana*.

obtener la cátedra de la Silla astigitana. La Iglesia de Asidona parece que fué regida hacia el mismo tiempo por un Obispo, Esteban, ya que, como luego veremos, debe leerse *Asidonensis* la terminación*onensis* que se ve en la referida nota, donde se le menciona como varón de gran sabiduría y elocuencia: *sapientissimus laculentissimusque* ¹. Contemporáneo ó tal vez algo anterior, pudo ser un Febrero, cuyo anillo signatorio se encontró á mediados del pasado siglo en Villaverde, y que por el sitio y la época hacen presumir que fuera Obispo de Málaga y se hallase en el campo de Abén Hafsún ². Gapio era Obispo de Iliberis ó Elvira en la primera mitad de este siglo, al que sucedió en 958 Recemundo; con él acaba el catálogo del códice Emilianense.

También sabemos que perseveraban las Diócesis de Acci, Cómpluto, Cartagena, Denia, Málaga, Urci, Zaragoza y otras que constan con obispos en tiempos muy posteriores, aunque por falta de documentos hay grandes lagunas en sus catálogos episcopales. Pero volvamos al Obispo iliberitano Recemundo, de quien modernas investigaciones nos permiten dar nuevas é importantes noticias.

Este Recemundo de Iliberis, mencionado por algunos escritores extranjeros coetáneos, no es otro que el Obispo Rabi ben Zaid, á quien celebran los autores árabes por sus conocimientos astronómicos y sus viajes. Así lo ha probado un docto ilustrador de nuestra historia, compulsando hábilmente los pasajes y citas de varios autores arábigos y latinos ³. Recemundo, llamado por los árabes Rabi ben Zaid ⁴, fué natural de Córdoba, y dotado de privilegiado talento, adquirió grandes conocimientos, así en la literatura latina como en la arábica ⁵. El ser buen católico ⁶ no le impidió entrar al servicio del Sultán Abderrahman III, muy tolerante con los cristianos, y obtuvo

¹ *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 63.

² Hübner, *Inscr. Hisp. Chr.*, núm. 205.

³ El Sr. Reinhart Dozy, en un artículo publicado en el tomo XX del *Diario asiático alemán*, con el título *Die Cordovaner Arib ibn Sa'd der Secretar und Rabi' ibn Zeid der Bischof.*

⁴ ربيع بن زيد الأسقف القرطبي y también ربيع بن زيد الأسقف القرطبي الأسقف.

⁵ «Et litteris optime tam nostrorum quam ipsius inter quos versabatur linguæ arabicæ institutus.» *Vida de San Juan Gorziense*, escrita por un anónimo coetáneo.

⁶ «Adprime catholicus.» *Ibid.*

por su capacidad un alto destino en el regio alcázar ¹. Pero Recemundo tenía distintas y más elevadas aspiraciones, y la fortuna le deparó una ocasión que supo aprovechar.

Por este tiempo Abderrahman III andaba en negociaciones con el Emperador de Alemania, Otón I, con motivo, según parece, de los destrozos causados por los moros españoles que, anidados en *Frawinetum* ², sobre el golfo de Saint-Tropez, infestaban los dominios de aquel Monarca, sobre todo por la parte de Italia. A consecuencia de sus reclamaciones, Abderrahman envió en 950 á Otón una embajada, á cuya cabeza iba cierto Obispo mozárabe, cuyo nombre y Sede ignoramos. Sólo sabemos haber muerto en la Corte de Alemania durante su misión, que se dilató demasiado, porque las letras del Sultán á Otón estaban escritas en un estilo musulmán que pareció injurioso á nuestra santa religión ³, y fueron tan mal recibidas, que los embajadores cordobeses quedaron retenidos como prisioneros por espacio de tres años. Al cabo de este tiempo, Otón resolvió enviar á Córdoba una embajada, y con ella una respuesta merecida á la carta del Sultán, rechazando sobre la secta de Mahoma las ofensas inferidas en aquélla contra la religión cristiana. Esta carta fué escrita por Bruno, hermano de Otón, sabio Arzobispo de Colonia, y su portador fué un monje del Convento de Gorze, en la Lorena, llamado Juan, varón que fué posteriormente beatificado é incapaz de intimidarse por lo largo y peligroso del viaje ni por las iras del Sultán. Acompañábale otro monje llamado Garamanno, y ambos llegaron á Córdoba por los años de 954. Mientras se les admitía á la audiencia del Sultán, fueron alojados en una casa ó palacio, alhajado magníficamente para tales recibimientos y situado á dos millas de la ciudad ⁴. No lejos de allí había una iglesia con la advocación de San Martín ⁵, á donde el embajador y su comitiva concurrían para los divinos oficios, aunque esto no se les consentía sino los

¹ Inter palatina officia.

² Créese corresponder este lugar al pueblo llamado ahora la Garde-Freinet.

³ No es verosímil que un Obispo mozárabe se pusiera á presidir una embajada portadora de semejante misiva, y es de creer que en la Corte de Alemania no la interpretaron rectamente.

⁴ Tal vez era el delicioso alcázar y sitio de recreo conocido con el nombre de *Dar Anaora*, ó la Casa del juego de aguas.

⁵ Esta era la iglesia de San Martín, situada, según el Calendario de Recemundo, *in Tarsil Alcanpanie*, esto es, un arrabal llamado *Tarsil* en la campiña de Córdoba, y distinto por lo mismo del monasterio de San Martín, situado en el lugar de Rojana, en la Sierra.

domingos y fiestas principales, acompañándoles doce guardas de honor.

El despacho de esta embajada fué muy lento y difícil. Abderrahman, enterado del contenido de las letras, ofensivo á la secta mahometana, quiso recibir al embajador sin ellas; pero San Juan, fiel á las instrucciones que traía, y resuelto en caso necesario al martirio, no quería presentarse al Sultán sin entregarle la carta. Pasados en esto algunos meses, Abderrahman le envió un Obispo mozárabe llamado Juan, probablemente el que regía á la sazón la Diócesis de Córdoba, el cual quiso persuadirle á que se presentase al Sultán solamente con los regalos, exponiendo su misión de palabra. El santo Abad recibió con gusto y cariño á este Obispo, y ambos conversaron largamente, con grande y mutuo placer, como sucede entre los que profesan una misma fe, mayormente cuando se encuentran en tales circunstancias; pero el de Gorze se negó resueltamente á presentarse al Sultán sin las letras que traía. Este rigor extrañó mucho al Obispo mozárabe, y arguyó al Abad con la sentencia de San Pablo, de que no debemos resistir á la potestad ¹. «Nosotros, añadió, somos más condescendientes con estos musulmanes. En medio de la gran calamidad que sufrimos por nuestros pecados, les debemos aún el consuelo de dejarnos usar de nuestras propias leyes, y de que viéndonos, como nos ven, muy adictos y diligentes en el culto y fe cristiana, todavía nos consideran y alienden, y cultivan nuestro trato con agrado y placer, cuando, por el contrario, aborrecen del todo á los judíos. En las circunstancias en que nos hallamos, nuestra conducta para con ellos consiste en obedecerles y darles gusto en todo aquello que no redunde en detrimento de nuestra creencia y religión. Por consiguiente, yo estoy en el caso de aconsejarte que condesciendas en lo posible y suprimas del todo esa epístola ofensiva á las creencias musulmicas, evitando así un choque innecesario y altamente peligroso para tí y para los tuyos.» Algo excitado con estas razones, Juan de Gorze repuso: «A otro cualquiera, y no á un Obispo como tú, le sería lícito usar de ese lenguaje. Tú, adepto de la verdadera fe, y que por razón de tu alto cargo debes ser su defensor, no ya por respetos y temores humanos habías de contener á otros en la predicción de la verdad; pero ni aun sustraerte tú mismo de esta obligación. ¿Pues cuánto mejor es absolutamente para un varón cristia-

¹ *Ad Romanos*, cap. XIII.

no sufrir los rigores del hambre que no participar de los manjares de los paganos para destruir la fe de los otros? Además, y esto es cosa detestable y repugnante para toda la Iglesia católica, he oído que os circuncidáis á usanza de los musulmanes, no obstante la enérgica sentencia del Apóstol: «Si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo¹.» También advierto que por el trato de ellos desecháis ciertos manjares, cuando todas las cosas son limpias y puras para los de corazón limpio..... y la santificación no se alcanza por la abstención de comestibles que Dios crió, sino por la palabra divina y por la oración.» «La necesidad, replicó el Obispo mozárabe, nos constriñe á hacerlo así, pues de otro modo no podríamos habitar entre ellos. Además, que esto es ya para nosotros una práctica tradicional, observada por nuestros mayores desde tiempo inmemorial y conservada hasta nosotros.» «De manera ninguna, insistió el santo, yo aprobaré que por miedo, afición ó favor de los mortales se quebranten los estatutos de nuestra santa religión. En cuanto á mí, profundamente condolido de que os dejéis extraviar de ese modo por respetos humanos los que parecéis venerar á la Reina de los cielos, libre y ajeno de estas necesidades y desdichas por la gracia de Cristo, por ningún temor, aliciente ni gracia, ni por miedo de la misma muerte, dejaré de cumplir la misión imperial que traigo, suprimiendo ó cambiando en un solo ápice las letras de mi Soberano, ni dejando de proclamar la santa fe católica.» Retiróse, pues, el Obispo Juan sin conseguir nada de la entereza del santo Abad; y habiendo informado al Califa del resultado, quedó éste indeciso; pero al cabo de algún tiempo, según escribe el historiador de esta embajada, determinó aterrar al de Gorze con el temor de los cristianos que en su reino usaban de libertad en las cosas divinas y humanas. Por orden del Sultán el Abad recibió una carta llena de muchas amenazas, entre otras, la de no dejar á vida en todas las Españas un solo cristiano, mandándolos degollar á todos si persistía en su resolución, de cuyas consecuencias y mortandad él sería responsable ante Dios por su pertinacia: *Cogita, quot animarum propter te interfectarum apud Deum reus eris, qui nisi contentione tua, a quo pacem et salutem magis sperare debuerant, nullo alio reatu peribunt.* Pero San Juan no se intimidó ni cedió por la cruel amenaza del bárbaro Príncipe, respondiendo, animado por el verdadero espíritu de los confesores y mártires, que si

1 *Ad Galatas*, V, 2; *Ad Titum*, I, 15; *Ad Timot.*, IV, 3.

el Sultán hacía lo que decía, toda la culpa habría de echarse á su malicia y crueldad, que él pagaría la pena merecida de su atentado, y que los cristianos muertos alcanzarían, con el favor de Jesucristo, una vida mejor.

En tan crítica situación, pareció á Abderrahman que lo más conveniente sería enviar al Emperador Otón un embajador que allanase las dificultades. No hallándose quien quisiera desempeñar una misión tan larga y peligrosa, á pesar de las grandes promesas que hizo el Califa, Recemundo se ofreció á llevarla á cabo. Pasó primeramente á verse con San Juan de Gorze para tomar lenguas de Alemania y del Emperador Otón, y como el santo le asegurase que sería bien recibido por aquel Soberano y le ofreciese recomendación para el Abad de su Monasterio, Recemundo resolvió al cabo encargarse de aquella legación si por recompensa de su trabajo y buen servicio le diesen alguna Silla episcopal. Cabalmente había vacado poco antes la Silla de Iliberis, y como al Sultán le importaba poco que las mitras se diesen ó no á personas aptas, antes bien podría sacar más provecho de un Obispo mal promovido, ordenó que sin dilación se proveyese aquella vacante en Recemundo, quien así, contra los cánones de la Iglesia, de lego fué elevado, de repente y *per saltum*, á la dignidad episcopal, siendo luego consagrado como tal Obispo de Iliberis ⁴.

Conseguidos sus deseos, el nuevo Obispo emprendió su viaje en la primavera del año 955, y en diez semanas llegó al Convento de Gorze, cuyo Abad y monjes le recibieron con agasajo, así como también Adelbero, Obispo de Metz. Después de algunos meses de detención, pasados el otoño é invierno, Recemundo, acompañado del Obispo Adelbero, pasó á Francfort, donde á la sazón estaba la Corte. Allí hizo conocimiento con Luitprando, diácono de Pavía, que había sido Secretario de Berengario, Rey de Italia, y que, perdido el favor de su Soberano, había pasado á la Corte de Otón. Aquella amistad se estrechó mucho, y Recemundo animó á Luitprando á escribir la historia de los Emperadores y Reyes de su tiempo, que terminó dos años después, con el título de *Antapodosis*, y la dedicó al mismo Recemundo. La discreción y buena maña de Recemundo, que explicaría

⁴ El nombre de la Sede para que fué consagrado Recemundo no consta en la *Vida de San Juan de Gorze*; pero lo hallamos en la dedicatoria que le hizo Luitprando de su *Antapodosis*, donde le titula Obispo eliberitano.

el verdadero sentido de la causa, allanaron las dificultades que podía oponer á su embajada el Emperador Otón, quien resolvió enviar al Sultán otro embajador con poderes para llevar á buen término las negociaciones relativas á los piratas moros de *Fraxinetum*, y con un escrito autorizando á San Juan de Gorze para no entregar la carta, sino solamente los presentes. Concluída, pues, con toda felicidad su misión, Recemundo regresó al Monasterio de Gorze en los primeros días de los ayunos que preceden á la Pascua. El domingo de Ramos emprendió su vuelta á España, acompañado del nuevo embajador Dudo de Verdún, llegando á Córdoba á principios de Junio de 956. El suceso de esta última embajada no importa á nuestro propósito, ni lo podríamos narrar cumplidamente, por haberse perdido el fin de la *Vida de San Juan de Gorze*, donde consta lo referido ¹. Bástenos saber que después de una detención de casi tres años, San Juan regresó á su patria, y no sin que antes el Sultán le recibiese en su alcázar con los regalos y con la pompa que solían desplegar para tales actos aquellos fastuosos Monarcas. Su heroica entereza debió servir de ejemplo á los sacerdotes y prelados mozárabes, enseñándoles á temer á Dios sobre todos los poderes de la tierra.

En cuanto á Recemundo, aunque su entrada en el episcopado no fué por los pasos señalados en los cánones, nos será lícito suponer con el P. Flórez que sus buenas prendas, su religiosidad, letras y prudencia, lo agradable de su conversación, y su favor en la Corte, redundarían en provecho de su Diócesis. Pero de aquí en adelante sólo tenemos acerca de este personaje las noticias que nos suministran los autores arábigos. Algunos años después, y en obsequio del Califa, hizo otro viaje más largo aún, dirigiéndose con una comisión artística, y quizá también diplomática, á Jerusalén y Constantinopla. De esta última ciudad trajo una gran pila de baño dorada y adornada con primorosas pinturas, y otra más pequeña de jaspe verde labrado con figuras humanas ², las cuales Abderrahman hizo poner en los célebres alcázares de Medina Azahra, que á la sazón construía con gran magnificencia ³. Que este viaje lo hizo después de su vuel-

¹ *Vita B. Joannis [Gorziensis] auctore ut videtur Abbate S. Arnulpho Metis*, apud Bollandum: *Acta Sanctorum*, Febr., tomo III, págs. 690 y siguientes. Esta vida la escribió un coetáneo. Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XII, págs. 471 y siguientes. En la cronología seguimos á Dozy, fundado en los textos árabes.

² Esta pila más pequeña la trajo, según unos, de Siria, y según otros, también de Constantinopla.

³ Almaccari, tomo I, págs. 373-374.

ta de Alemania (Junio 956) y antes de la muerte de Abderrahman (ocurrída en 16 de Octubre de 961), se colige del título de Obispo con que le nombran los autores arábigos que refieren esta expedición, y dicho está que no obtuvo el episcopado hasta el momento de emprender su viaje á la Corte de Otón. De su viaje al Oriente se encuentran quizás algunos recuerdos en un opúsculo que dió á luz poco tiempo despnes ¹. Es posible que un pensamiento religioso le llevase á la Tierra Santa, y que en servicio del Sultán sólo emprendiese el viaje de Constantinopla.

Nada sabemos de los hechos de Recemundo en el ejercicio de su cargo episcopal, ni aun siquiera si llegó á residir en su Sede: tan escasos son los documentos de aquella edad. Por los autores árabes sabemos que su pericia en la astronomía y en las ciencias filosóficas ² le granjearon el favor del Califa Alháquem II, hijo y sucesor de Abderrahman, que fué muy dado á aquellos estudios, y en cuya Corte debió pasar mucho tiempo. En un autor árabe se lee á este propósito el pasaje siguiente: «Y en cuanto á la astronomía, el Obispo Ibn Zaid, cordobés, escribió varios tratados sobre esta ciencia; fué privado de Almostansir ben Annásir, *el Meruanita*, y para él compuso el *Libro de la división de los tiempos y de la higiene de los cuerpos*, donde indicó las diversas estaciones de la luna y cuanto se relaciona con esto ³.» Con estas palabras se alude sin duda alguna al ya famoso é interesante calendario, escrito, según opinión de Reinhart Dozy, en 961, y cuyo texto latino, sacado de un manuscrito de la Biblioteca Imperial de París, fué publicado en 1835 por el diligente bibliógrafo Guillermo Libri como Apéndice al tomo I de su *Histoire des sciences mathématiques en Italie* ⁴. Años después el mencionado Sr. Dozy encontró en la misma Biblioteca el texto árabe de la misma obra, escrito en caracteres hebreos, y lo publicó descifrado y acompañado del texto latino, nuevamente colejado con el original ⁵.

¹ En su *Calendario astronómico-agronómico*, de que trataremos luego, se lee al 22 de Abril: «In ipso est christianis festum Filippi apostoli in domo almeqdís (id est Jerusalem).» Y en otros pasajes se hace memoria de otras fiestas que celebraban los cristianos de Siria y Egipto.

² Ibn Abi Ossalbia, en su *Historia de los Médicos* (parte de España), hace mención de *Habi ben Zaid, el filósofo, el Obispo*. (Dozy, en su mencionado artículo.)

³ Almaccari, tomo II, pág. 425.

⁴ A la fuerza del mismo Sr. Dozy debimos una copia esmerada de este precioso documento, y con arreglo á ella publicamos la parte eclesiástica en *La Ciudad de Dios* en 1874.

⁵ *Le Calendrier de Cordoue de l'année 961; texte arabe et ancienne traduction latine*, publié par R. Dozy: Leyde, 1873. Un folleto en 8.º de 117 págs.

De la comparación de ambos textos, que en general se corresponden bastante exactamente, resultan no pocas dificultades. El encabezamiento del árabe atribuye el escrito á Arib, hijo de Said ¹, el Secretario, personaje conocido de la Corte de Alhaquem II, tanto como historiador, cuanto como autor de un calendario citado varias veces en la *Agricultura* de Ibn Alauam, y al final se expresa como título el arriba transcrito como obra del Obispo. En cambio, el texto latino se encabeza con estas palabras: *Liber anoe.... Harib filii Zeid episcopi quem composuit Mustansir imperatori*, en donde la obra del Obispo lleva el título de la que se conoce como del Secretario ². Entiende el Sr. Saavedra ³ que todas las dificultades que ofrece el encabezamiento latino se resuelven leyendo de esta manera: «Harib filii (Sad liber cum additamentis Rabi filii) Zeid, episcopi, etc.,» y que el copiante omitió lo incluido entre paréntesis.

El texto árabe no puede ser original de un sacerdote cristiano, porque en la pág. 4 de la edición de Dozy se copia un pasaje del Alcorán como palabra de Dios, cita omitida en la versión latina, donde en cambio se mencionan muchas más fiestas y conmemoraciones de santos que en la primera. De ésta y otras circunstancias parece deducirse que Arib compuso un Calendario titulado *Libro de la división de los tiempos*, etc., el cual, traducido y notablemente ampliado por Recemundo, hizo creer á los literatos posteriores, poco versados en la materia, que había dos obras, una de cada autor, confusión acrecentada por los copistas, que, trasladando separadamente cada una de las versiones, hicieron en ellas los cortes y omisiones acostumbrados en aquellos tiempos, sobre todo entre orientales; por ejemplo, en la versión árabe se suprimió el epígrafe (كتاب الأنواء) y en la latina el pie *Explicit liber*, etc., y así en otros varios lugares de una y otra ⁴.

La obra es un calendario astronómico, meteorológico y agronómico, documento importante del estado de estas ciencias en la España árabe durante el siglo x, siendo de notar particularmente que el texto latino da las figuras de las constelaciones ansentes en la árabe. Aunque, según queda dicho, la versión latina es bastante fiel, se advierten

1 Así escrito, por Sad.

2 كتاب الأنواء.

3 *Estudio sobre la invasión de los árabes*, pág. 15.

4 Como en 1874 no conocíamos el texto árabe, hicimos otras suposiciones sobre su redacción y traducción.

no pocos errores, sobre todo en nombres propios, debidos sin duda al copista latino, de donde proceden algunas obscuridades que procuraremos esclarecer en cuanto sea posible.

La parte eclesiástica de este calendario es de grandísimo interés para nuestra historia. Como Obispo, su autor se muestra muy versado en las cosas de religión, y como cordobés, particularmente en lo tocante á Córdoba, supliendo en muchos puntos el silencio de San Eulogio y Álvaro. El santoral comprendido en este Calendario es harto más extenso y completo que todos los santorales góticos y mozárabes hasta hoy conocidos, como lo hemos advertido al cotejarlo con los publicados por Lesleo y Lorenzana. Concuerda frecuentemente con el Breviario mozárabe; pero además contiene muchas fiestas que no se hallan en aquél, sin duda por haberse introducido después de su redacción, es decir, en los últimos tiempos de la dominación visigoda, como son la de San Ildefonso, Arzobispo de Toledo; San Isidoro, de Sevilla; San Gregorio, de Hiberis; la Natividad de Nuestra Señora y la Traslación de San Zoilo, Mártir, en Córdoba ⁴. Inclúyense también, y esto importa mucho á nuestro propósito, las fiestas de algunos mártires y confesores que florecieron bajo la persecución sarracénica, atestiguándose así la veneración en que eran tenidos por la cristiandad mozárabe, como San Perfecto al 30 de Abril, Esperaindeo al 7 de Mayo, los Santos Adolfo y Juan al 27 de Septiembre, San Emilio al 15 del mismo mes, y Álvaro de Córdoba al 7 de Noviembre. Menciona asimismo varios lugares de España en que se hallaban á la sazón muchos cuerpos de santos, llenando de este modo algunos vacíos de la España Sagrada, y contribuyendo á ilustrar la debatida cuestión de las épocas en que se hicieron traslaciones de reliquias. Según este calendario, el cuerpo de San Crispín se conservaba aún en cierto monasterio de Écija; los de los Santos Emeterio y Celedonio, en Calahorra; los de San Servando y San Germán, en la costa de Cádiz; los de San Facundo y San Primitivo, en tierra de León; el de Santa Eulalia, en Mérida; el de Santa Leocadia, en Toledo; y en diversos santuarios de Córdoba los de Esperaindeo, San Pelayo, San Zoilo, San Acisclo y San Perfecto. Es de advertir que nada dice del sepulcro de Santiago

⁴ Y además la Conversión de San Pablo, Apóstol; San Gregorio Magno; Santa Teodora, virgen; los Santos Víctor y Basilio, en Sevilla; San Mancio, en Elbora; Santa María Magdalena, San Mamés, San Sixto, Papa; San Félix de Nola, San Pedro *ad vincula*, y la Traslación de San Saturnino, mártir, en Tolosa.

el Mayor (cuya fiesta pone el 25 de Julio, como nuestros actuales calendarios); pero sin duda lo calló por sabido, pues el sepulcro de aquel Apóstol en Compostela era ya famoso, así en la España árabe como en la cristiana ¹. En el calendario de Rabi ben Zaid hallamos un insigne testimonio de la devoción con que los mozárabes andaluces celebraban la memoria de los Siete Varones Apostólicos ²; y finalmente, el mismo calendario nos demuestra el estado favorable aún en que se encontraba el culto calórico en la España mozárabe ³, sobre todo en Córdoba, donde se conservaban todavía muchos templos y Monasterios en que se celebraban varias fiestas religiosas. Sabemos así que en la iglesia y Monasterio de Santa Eulalia (de Barcelona), situada en la Campiña, había una Congregación ⁴, y que allí se celebraba la fiesta de San Esteban el 26 de Diciembre.

En la Basilica de San Zoilo se guardaba, además del cuerpo de este santo, el del Abad Esperaindeo ⁵, y se celebraban fiestas muchos días, á saber: el 20 de Abril, al mártir San Secundino; el 7 de Mayo, á Esperaindeo; el 27 de Junio, á San Zoilo, y el 4 de Noviembre la Traslación del mismo santo desde su antiguo sepulcro, situado *in vico Cris*, al nuevo erigido en la iglesia de que hablamos,

En la de *San Gines in tercis planiciei* se celebraba fiesta al titular el 25 de Agosto, y á San Pelayo el 26 de Junio.

La iglesia de *San Martin in Tarsil Alcanpanie*, donde se hacía fiesta el 11 de Noviembre al *magnífico* San Martín, Obispo de Turs, es, á no dudarlo, la iglesia de San Martín que frecuentó San Juan de Gorze durante su estancia en Córdoba, según dijimos antes. Como en este lugar de *Tarsil* ó *Tercios*, de la Campiña de Córdoba, había varias iglesias, ignoramos en cuál de ellas se celebraba la fiesta del Apóstol San Andrés, que Recemundo al 30 de Noviembre pone *in villa Tarsil filii Mughisa*.

En la iglesia de *los Tres Santos*, es decir, de San Fausto, Januario y Marcial, se hacía fiesta á los gloriosos titulares el 13 de Octubre.

¹ Así lo prueba evidentemente el relato de la expedición de Almanzor á Santiago de Galicia (año 997). Véase la relación de Iba Hayyán en Almacari, tomo I, págs. 269-270, y el *Bayan Almogríb*, tomo II, págs. 316 á 319.

² Desde el 27 de Abril al 3 de Mayo inclusive.

³ Véase lo que se dice en el cap. XII, págs. 326 y siguientes.

⁴ «Et est ejus moasterium inhabitatum in Sehelati et in eo est congregatio.» (12 de Febrero.)

⁵ Al 7 de Mayo se lee: «In eo est Latinis festum Esperende (*sic*) et interfectio ejus et est in Corduba. Et sepulchrum ejus est in ecclesia vici Atirez?»

Esta es la conocida Basílica de los Tres Santos, situada dentro de la ciudad de Córdoba y llamada hoy San Pedro.

En la iglesia y monasterio de San Cipriano, en Córdoba, tan celebrado por otros escritores cordobeses de los siglos IX y X, se celebraba fiesta el 14 de Septiembre á su glorioso titular, el 26 de Julio á Santa Cristina, el 22 de Noviembre á Santa Cecilia y compañeros Mártires, y el 9 de Diciembre á Santa Leocadia de Toledo.

En la iglesia (de San Cristóbal) situada *in orto mirabili qui est in alia parte Cordube, ultra fluvium ubi sunt infirmi*, el 10 de Julio se hacía fiesta al titular.

En la iglesia situada *in villa Quartus* se celebraba fiesta el 23 de Octubre á San Servando y San Germán, según queda dicho en otro punto.

También en distintos lugares de la sierra de Córdoba había, según el mismo calendario, iglesias y monasterios, cuyas funciones religiosas señalaremos igualmente:

En la iglesia de *Santa Eulalia* de Mérida, situada no lejos de la ciudad, pero en la sierra, se celebraban varias fiestas: el 29 de Noviembre, al Mártir San Saturnino; el 10 de Diciembre, á su titular Santa Eulalia, y el 31 del mismo mes á Santa Columba.

En la iglesia y monasterio de *Pinnamellar*, ó Peñamelaria, se hacía fiesta el 6 de Enero á la Epifanía del Señor, y el 3 de Mayo á la Invencción de la Santa Cruz.

En la iglesia y monasterio de *Ielinas*, llamado también *Album*, ya se ha dicho que había fiesta el 7 de Enero, día de los Santos Mártires Julián y sus compañeros.

En la iglesia situada en la montaña de San Pablo había fiesta el 18 de Junio á los Santos Mártires Ciriaco y Paula.

Igualmente queda dicho en el capítulo XII que en el Monasterio de los *Santos Justo y Pastor* se celebraba fiesta á los titulares el 6 de Agosto.

En el famoso Monasterio Armilatense, intitulado también de San Zoilo, distante treinta millas ó más de Córdoba, en lo interior de la sierra, se celebraba fiesta á San Acisclo en su día, 18 de Noviembre.

Y en una iglesia de Nuestra Señora, situada en el lugar de *Catluira*, había fiesta el 18 de Diciembre, día de la Expectación de María Santísima. Por el Catluira de Recemundo, escrito así en vez de Cutlovira, creemos que debe entenderse el *Cutelobera* del Ajbar Ma-

chmúa ¹, no confundiéndolo con otro monasterio de monjas situado cerca de Córdoba y á su parte occidental, llamado de Culeclara, y dedicado también con el glorioso nombre de la Virgen María.

Esto en cuanto á los templos y monasterios de Córdoba, cuyo número era aún muy considerable por los años 961, en que escribió Recemundo. Por su mismo calendario consta otra noticia muy curiosa acerca de un monasterio situado al Norte de Eclja, donde estaba sepultado el cuerpo del Mártir San Crispín, Obispo de aquella ciudad, cuya fiesta se celebraba el 20 de Noviembre ², así como de otros monasterios que no podemos saber, por ahora, si pertenecían ó no al distrito de Córdoba.

Pero si el culto católico conservaba aún cierto esplendor entre los mozárabes españoles, la calma y paz de que disfrutaban á la sazón estos súbditos no les era muy favorable en lo tocante á la fe y á la moral. Ya hemos visto por la relación del viaje á Córdoba de San Juan de Gorze y sucesos de Recemundo, que admitidos nuevamente los fieles á los altos destinos de Palacio, transigían demasiado con los ritos y costumbres del islamismo, y las sedes episcopales se impetraban del favor sultánico. Reconocidos los mozárabes á la tolerancia y protección del Gobierno musulmán, procuraban demostrarlo, no sólo viviendo pacíficamente, sino aun condescendiendo con ciertas prácticas y preocupaciones de los musulimes, no sin menoscabo de su religión, relajándose la moral y la disciplina eclesiástica. La circuncisión, condenada severamente por los Padres y doctores cordobeses del siglo IX, parece que se había ya generalizado en el pueblo cristiano. Esto, además, era un resultado casi forzoso del largo trato y vecindad de mahometanos y cristianos, que á pesar de sus antipatías se habían comunicado mutuamente algunas ideas, usos y costumbres.

En el pueblo musulmán había penetrado á la vez la influencia cristiana por medio de los muladíes, que por espíritu de raza conservarían siempre alguna afición á la cultura y usos de sus mayores. Ya veremos después que la lengua y literatura de los españoles ejercieron notable influjo entre los moros andaluces; y lo mismo puede afirmarse de muchas prácticas pertenecientes á nuestra santa religión.

¹ Véase Saavedra, *Est. sobre la invasión de los árabes*, pág. 84, y la pág. 332 del presente libro, donde en la nota 4 se ha deslizado la errata *Caltuira* por *Caltuira*.

² «In ipso est christianis festum Crispini sepulti in monasterio quod est in sinistro civitatis Astige.»

Consta que los moros españoles conocían y festejaban las fiestas cristianas del *Año Nuevo*, que llamaban *el Janeiro* y también *el Neuruz*¹; y la Natividad de San Juan Bautista, cuya festividad designaban con el nombre de *Alánsara*, ó el *Mahrachán*², aunque ambas fiestas no tenían día señalado en el calendario musulmán, sino en el cristiano³. La afición de los moros á tomar parte en ellas no nació precisamente de su trato con los cristianos españoles; pero éste fué un motivo más para que los moros andaluces las celebrasen y festejasen fraternizando con ellos. Su origen venia del Oriente y de los tiempos en que el cristianismo se había propagado en la raza árabe. Por lo mismo los alfaquíes condenaban severamente la asistencia á tales fiestas, la concurrencia con este motivo á las iglesias de los cristianos, que se comiese de los manjares que éstos solían preparar en tales días, el cambio de mutuos regalos entre vecinos y parientes, y, en fin, solemnizar tales días con regocijos, colgaduras y adorno de las casas⁴. Pero á pesar de esto, nuestros moros celebraban ambas fiestas con grande aparato y alegría, alternando en ellas musulimes y cristianos, regalándose mutuamente ricos manjares y dulces, y los poetas arábigo-andaluces no se desdenaron de cantarlas⁵.

1 En tal día celebró Almanzor sus bodas con Asma. Véase Dozy, *Hist. des mus.*, tomo III, pág. 461.

2 Un jurisconsulto árabe dice así: *اليوم النيروز أول يوم ينير والمهرخان يوم العنصرة* «El Nairuz (ó Neuruz) es el primer día de Enero, y el Mahrachán el día de la *Ansara*.» Códice Escorialense, num. 993 act.

3 Véase á Almacari, tomo II, pág. 88. Ibn Alauam, ed. Banqueri, tomo I, pág. 576.

4 Véanse á este propósito las obras de jurisconsultos musulmanes contenidas en los códices Escorialense, núm. 993 act. (988 de Casiri) y GG-76 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

5 Almacari, tomo II, págs. 368 y 463. Véase además Sandoval, *Cinco Obispos*, pág. 209; Almacari, tomo II, págs. 88, 93 y siguientes.

CAPITULO XXXI

DE OTRAS MEMORIAS DE ESTE TIEMPO

Entre los cristianos celosos que emigraban al país de los españoles libres, el año 952 unos monjes de Córdoba huyeron de esta ciudad con su Abad, llamado Juan, y acogiéndose al reino de León, muy boyante con los triunfos de Ordoño II y Ramiro II ¹, obtuvieron permiso de su Rey, que lo era ya D. Ordoño el III, para restaurar el Monasterio de San Martín de Castañeda, de la Orden del Cister, situado junto á la villa de Sanabria. Ayudado de los monjes, Juan reedificó el antiguo cenobio, que se hallaba muy maltratado, y construyó de nuevo la iglesia, que yacía derribada, acabándose estas obras sin auxilio alguno del Rey, sino únicamente por el celo y laboriosidad de aquellos monjes emigrados en dos años y tres meses. Así consta de una gran piedra que se conserva en la iglesia de aquel Monasterio con la inscripción siguiente en verso y en el latín bárbaro de aquella época:

HIC LOCVS ANTIQVITVS MARTINVS SANCTVS EST HONORE DIGATVS
BREVI OPERE INSTRVCTVS DIV MANSIT DIRVTVS
DONEC IHOANES ABBA A CORDVVA VENIT ET HIC TEMPLVM LITAVIT
EDIS RVINAM A FVNDAMENTIS EREXIT ET ACTE SAXE EXARAVIT
NON IMPERIALIBVS IVSSIS SED FRATRVM VIGILANTIA INSTANTIBVS
DVO ET TRIBVS MENSIBVS PERACTA SVNT HAEC OPERIBVS
ORDONIVS PERAGENS SCEPTRA ERA NOVIES CENTENA NOVIES DENA ²

Cuya traducción al castellano es como sigue: «Este lugar, dedicado antiguamente á honor de San Martín con pequeña fábrica, quedó destruido por largo tiempo, hasta que viniendo de Córdoba el Abad

¹ Ordoño II ganó contra Abderraman III la famosa batalla de San Esteban de Gormaz, y Ramiro II las de Simancas y Talavera, que obscurecieron no poco la gloria militar de aquel Sultán.

² Hübner, *Inscr. Hisp. christ.*, n.º 275.

Juan, fundó aquí un templo. Levantó de cimientos el ruinoso edificio, y lo construyó convenientemente de piedra; y aunque sin apremiar órdenes reales, sino sólo la diligencia de los frailes, termináronse estas obras en dos años y tres meses, empuñando el cetro Ordoño en la Era 990 (año 952) ¹.

También creemos hallar memoria de estas emigraciones de mozárabes en muchos personajes cristianos con nombres árabes que aparecen en los documentos latinos del siglo x; y aunque algunos críticos han creído que tales nombres sean de moros convertidos al cristianismo, es mucho más verosímil suponer que perteneciesen á cristianos mozárabes, que á consecuencia de las guerras y persecuciones que sufrió aquella raza en todo el siglo ix y principios del siguiente, emigraron á los reinos de León y Navarra. Algunos pertenecerían á los pueblos fronterizos habitados por mozárabes y reconquistados en este tiempo por los Reyes restauradores; y otros serían emigrados, que el amor de la libertad y de la religión sacaba del suelo natal para buscar el refugio de las montañas y castillos del Norte. Sin detenernos en los nombres arábigos de tales personas, pues era su uso harto frecuente para los mozárabes, creemos indudable que fuesen mozárabes y no musulimes, porque algunos de ellos eran hijos de cristianos que usaban nombres latinos y aun góticos, y porque muchos estaban investidos del sacerdocio y otras dignidades, firmando por tal concepto en privilegios y diplomas de nuestros Reyes y Prelados.

La cristiandad mozárabe perseveró en el mismo estado durante todo el resto del siglo x y primera mitad del siguiente, aunque arañizándose más y más cada día. Así lo comprueban, á falta de relaciones históricas, varias referencias y testimonios de autores, tanto árabes como cristianos.

De este tiempo hay varias memorias insignes, por donde se ve que la cristiandad continuó floreciendo en el territorio de la provincia de Málaga, y sobre todo en sus fragosas sierras, refugio y baluarte de nuestra raza y religión en diversos tiempos, y sobre todo en los de su caudillo Ibn Hafsún. Así consta de varios documentos epigráficos importantísimos, como lo son inscripciones sepulcrales en lengua latina halladas en aquellos montes. Por una de ellas consta que en el

¹ A propósito de este importante documento, el diligente Ambrosio de Morales observa lo siguiente: «Entiéndese también por ella cómo aun todavía en Córdoba duraban algunos monasterios y monjes en ellos, aunque tan perseguidos y maltratados de los moros, que les era forzoso huir á la tierra de los cristianos.»

día 9 de las calendas de Diciembre de la Era 996, ó sea el 23 de Noviembre del año 958, murió á la edad de setenta y ocho años un presbítero distinguido llamado *Samuel*, varón de gallarda presencia, alta estatura y gran cantor de versos, con que conmovía el corazón de cuantos le oían. Esto prueba que los sacerdotes cristianos, fieles á la tradición, seguían cultivando los himnos y cánticos sagrados que tanto influjo ejercen en los corazones, endulzando con ellos los dolores de la esclavitud, impetrando la misericordia del cielo y dando solemnidad al culto; y prueba asimismo la permanencia del pueblo cristiano, pues Samuel fué un chantre ó cantor de iglesia y no un ermitaño solitario. Ignoramos la población cristiana á que perteneció: la lápida fué encontrada en 1855 en el pueblo de Comares, cuatro leguas y media al Norte de Málaga, y remitida en 1867 al Museo de Berlín ¹. La inscripción está en verso con sus muchos defectos de ortografía y estilo que nos presenta, es un curioso documento del estado que alcanzaba entre los mozárabes por este tiempo la lengua latina, y dice así ²:

[HIC] RECVBAT EXIMIVS SAMVEL INGVSTRISIMVS
 [ELE]GANS FORMA DECORVS STATVRA CELSA COMMODVS
 [Q]VI CANVIT ³ OFICIVM MODVLATIO ⁴ CARMINVM
 BLANDENSQVE CORDA PLEVIV ⁵ CVNTORVM ⁶ AVDIENTIVM
 VIXITQVE ANNOS NVMERO SEX DENOS NEMPE ET OCTO
 VISITATVS A DOMINO PROBATVS IN HOC SECVLO ✠
 SIC MIGRABIT E SECVLO DIE ETENIM SABBATO
 DORMIBITQVE IN DOMINO SEPVLTVS IN HOC TVMVLO
 ORA ⁷ DIEI TERTIA IN ERA NUNGENTESIMA
 SEXTA ETA ⁸ ET DENAS ⁹ NOBIES NONO KLDS DECEMBRES
 QVISQVIS NOBIT SVPRAFATVM HVNC MAGNVMQVE PRSBM
 MYNDVM TOTVM DESPICIA ¹⁰ ET SESE IPSVM CORRIGAD ¹¹

1 Hübner, *ibid.*; núm. 214.

2 Ponemos por nota las correcciones de los errores gramaticales y ortográficos de más bulto, tomándolas de la lección que da el Sr. Berlanga en sus *Monumentos hist. del mun. Flavio Malac.*

3 Por *cecinit* ó *canebat*.

4 Por *modulatione*.

5 Lease *pie vivens*; Hübner prefiere *plevium*.

6 Por *cunctorum*.

7 Por *hora*.

8 Sobre esta palabra, repetida ineptamente, como observa el Sr. Berlanga.

9 Sobre la última letra, como nota Hübner.

10 Por *despiciat*.

11 Por *corrigit*.

Cuya versión es la siguiente: «Aquí descansa el insigne y esclarecido Samuel, gallardo, de gentil presencia, de elevada estatura, que cantaba el oficio (divino) modulando los versos y que enternecía piadosamente, cuando vivía, el corazón de todos sus oyentes. Vivió sesenta y ocho años, visitado por el Señor y probado en el siglo, pasando así de ésta á la otra vida. Durmió en el Señor un sábado, habiendo sido sepultado en este túmulo á la hora de las tres del día, en la era de novecientos noventa y seis, el nueve de las Calendas de Diciembre. El que conoció antes de su muerte á este gran presbítero, desprecie el mundo todo y corrijase ¹.»

Por los años 962, reinando el Califa Alhaquem, segundo de este nombre, sabemos que el juez de los cristianos de Córdoba se llamaba *Ualid ben Jaizorán* ², y el Obispo de la misma *Asbag ben Abdala ben Nabil*, ó acaso ben Basil ³. Como los mozárabes solían usar dos nombres, uno árabe y otro latino ó gótico, según se ve por varios ejemplos, hay motivo para sospechar si este Abdala sería el mismo Juan de quien hicimos mención al referir la embajada de Juan de Gorze; pero nos parece más verosímil que fuese sucesor suyo y antecesor de Juan II, de quien hablaremos después. Sabemos igualmente, por los autores árabes, que por este tiempo el Metropolitano de Toledo (مطران طليطلة) se llamaba *Obaidala ben Cásim* ⁴. Todo esto consta por la relación que hacen los autores arábigos de la solemne recepción que el Califa Alhaquem II hizo en dicho año al Rey de León, D. Ordoño el Malo, que habia sido lanzado de su reino por el Conde de Castilla Fernán González. Alhaquem quiso que los principales mozárabes que se hallaban á la sazón en Córdoba fuesen á buscarlo en el alcázar, donde se hallaba alojado para conducirlo á su residencia de Medina Azahra é instruirle en las ceremonias cortesanas. Entre estos Príncipes mozárabes (وجوه نصارى الذمة بالاندلس) se hallaron *Ualid ben Jaizorán*, cadí de los cristianos de Córdoba, y *Obaidala ben Cásim*, matrán de Toledo, el primero de los cuales sirvió al

¹ El Dr. Berlanga, en la misma obra, inser. XLII, págs. 434 á 435 y 550 á 554, donde se corrigen algunas palabras de esta importante inscripción: nosotros hemos tenido la satisfacción de verla en casa del autor, nuestro apreciable amigo y paisano.

² Así Almaccari; pero Ibn Jaldún le llama *Ualid ben Moguit*.

³ En cuanto al título de *el Católico*, que Ibn Jaldún da á este Asbag, recuérdese lo que dijimos en el cap. IV.

⁴ Ibn Jaldún le llama *Abdala*, el siervo de Dios, y no *Obaidala*, el siervecillo de Dios, como Almaccari.

Rey Ordoño de intérprete en el acto de la recepción. Esta ceremonia estuvo muy solemne, y con el propio motivo se hicieron en Córdoba grandes fiestas, que celebraron en verso los poetas cortesanos, despachándose á su gusto en celebrar la alteza y poderío del Califa, por quien los musulmanes se veían en gloria y elevación, y los politeístas en humillación y bajeza ¹. Alhaquem prometió á D. Ordoño ayudarle á recuperar su señorío, y en efecto, puso á su disposición un ejército mandado por su General Gálib. Además envió en su séquito, y les dió por consejeros, á los referidos Ualid, Obaidala y Asbag, los cuales llevaban el encargo de hacer todos los esfuerzos posibles para reconciliar á los leoneses con el Rey D. Ordoño y recibir rehenes, que lo era su hijo D. García. Esta empresa no dió al fin resultado alguno, porque D. Sancho, rival de D. Ordoño, por medio de una embajada ajustó con el Sultán un tratado de paz, y porque el mismo Ordoño murió en breve antes de marchar de Córdoba ². Vese por este relato de los historiadores arábigos cómo los Sultanes cordobeses se valían de los mozárabes en sus relaciones con los cristianos del Norte; y se ve también que el Metropolitano de Toledo residía algunas veces en Córdoba; pues como primado de las Españas, le llamarían á aquella Corte los intereses generales de las iglesias mozárabes, sobre todo desde que, pacificada Toledo, estaba sometida á Córdoba.

Por este tiempo florecieron dos personajes importantes de la familia de Witiza, que alcanzaron entre los mozárabes cargos de importancia, deduciéndose de aquí que, no obstante usar nombres árabes, conservaban la religión de sus mayores y el antiguo lustre de la casa. El célebre cronista cordobés Ibn Alcutia, que murió en 977, menciona como coetáneos suyos á *Abu Said el Conde* (ابو سعيد الفومس), descendiente por la línea recta del famoso Conde Ardabasto, hijo de Witiza, y á Hafs, hijo de Alvaro, cadí ó juez de los Agemíes (حفص بن البر قاضي العجم) ³, es decir, de los mozárabes, descendiente de Rómulo, hijo tercero de Witiza. Ibn Alcutia los menciona como si viviesen en su tiempo, y es un testigo abonado acerca de estos orígenes y linajes, pues él descendía igualmente del mencionado Rey godo ⁴.

¹ Véase Almaccari, I, 255.

² Véase Almaccari, I, 249, 252 y 253; Ibn Jaldún en Dozy, *Recherches*, I, 406; Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, III, 98-103, etc.

³ Ibn Alcutia, pág. 5 del texto árabe impreso.

⁴ Ibn Alcutia en su *Crónica*, al hablar de la conquista de España por los árabes.

De los años 966 y 967 se conservan en Córdoba varias memorias cristianas en otras antiguas lápidas sepulcrales. Una de ellas cubrió en la antigua iglesia parroquial de San Andrés los restos de dos cristianas, madre é hija, llamadas la primera Speciosa y la hija Tranquila. Esta abrazó el estado monacal y murió en la Era 965, año 927, muy joven todavía, y su madre muchos años después, en la Era 1004, año 966. Transcribimos la inscripción, que pasó al célebre Museo de Villaceballos, con las abreviaturas deshechas:

HIC SPECIOSA CONDITA
SIMVL CVBAT CVM FILIA
TRĀQVILLA SACRA VIRGINE
QVE NOVIES CENTESIMA
QVINTAQVE SEXAGESIMA
Ī ERA SVBIVIT FVNERA
POSTQ̄ MATER MILLESIMA
QVARTA RECESSIT VLTIMA ¹

Otra lápida del año 967 se halló en la sierra de Córdoba á siete leguas de esta ciudad y media de la famosa ermita de Nuestra Señora de Villaviciosa, en el pago llamado Alfayata, encajada en un sepulcro cuadrado de ladrillo descubierto debajo de tierra entre los restos de un edificio antiguo, que debió ser alguno de los monasterios ó santuarios del tiempo de los mozárabes. La inscripción se conserva en el Museo provincial y es como sigue, suplido lo que en ella se omite ²:

† OBIT FAMVLVS
DEI(a)CISCLVS
SVB DIE III
K(a)L(en)D(as)APR(i)L(e)S
ERA IV.

Que en castellano quiere decir: «Murió el siervo de Dios Acisclo el día tercero de las Calendas de Abril (ó sea el 30 de Mayo) en la Era 1005.»

En el último tercio de este siglo perseveraba el cristianismo abrigado en los montes de Málaga. Tres leguas al NO. de esta ciudad,

¹ Morales, *Opera Divi Eulogii*, fol. 132. En tiempo de este historiador se conservaban allí los huesos de estas cristianas. Véase además Hübner, *Inscr. Hisp. Chr.*, núm. 222.

² Ambrosio de Morales, *Crón. gen.*, lib. XVI, cap. XXXI.—Hübner, op. cit., núm. 224.

y en medio de las grandes sierras que corren hacia Antequera, en el cerro de Jotrón, cerca de Chaperá, y no lejos del arroyo de este mismo nombre, florecía á la sazón un monasterio de monjes con su Prelado ó Abad. Habitó en este cenobio durante cuarenta años, y lo rigió algún tiempo hasta su muerte, un varón muy venerable por su celo, austeridad y otras virtudes, llamado Amansvindo. Así consta de una inscripción curiosísima en verso, como la de Samuel, conocida ya en 1585 y hallada entre las ruínas de un monasterio, juntamente con el sepulcro de aquel monje, cuyos huesos se hallaron completos y se trasladaron devotamente al Convento de Nuestra Señora de la Victoria de aquella capital. La inscripción era la siguiente, que copiamos, con todos sus defectos, de Aldrete y Morales, como un nuevo documento del estado que alcanzaban á la sazón entre los mozárabes la lengua y poesía latinas ¹:

IN HOC LOCO RECONDITVS AMANSVINDV[S] MONACVS 2
ONESTVS 3 ET MAGNIFICVS ET KARITATE 4 FERVIDVS
QVI FVIT MENTE SOBRIVS CHRISTI DEI EGREGIVS
PASTOR SVI[S]QVE OBIBVS 5 SICUT BELLATOR FORTIBVS
REPELLIT MVNDI DELICIA[S] ANNOS VIBENS 6 IN TEMPORE
QVATTVOR DENIS 7 ET DVO 8 HABENSQVE IN GENOBIO
REQVIET 9 IN HVNC TVMVLO 10 MIGRAVITQVE A SECVLO
CONLOCATVS IN GREMIO CVM CONFESSORVM CETVO 11
KALENDAS IANVARIAS DECIMO 12 INTER TERTIAS
HORA PULLORVMQVE CANTV 13 DORMIVIT DIE VENERIS
HOC ET IN ERA CENTIES DECEM BISQVE DECIES
REGNANTE NOSTRO DOMINO IHESV CHRISTO ALTISSIMO 14.

1 Dice Morales (*Crón. gen.*, lib. XVII, cap. XLVII): «El que compuso el epitafio quiso que fuesen doce versos: mas no tienen de verso más que acabar en yambos, y para esto el autor hizo grandes impropiedades.» Una de ellas fué escribir *cetuo* por *cætu*.

2 Por *monachus*.

3 Por *honestus*.

4 Por *charitate*.

5 Por *ovibus*.

6 Por *vivens*.

7 Por *denos*.

8 Por *duos*.

9 Por *requievit*.

10 Por *in hoc tumulo*, ó *in hunc tumulum*.

11 Por *cætu*.

12 Por *decimas*.

13 Por *cantus*.

14 Tráenla Beroardo Aldrete en sus *Orígenes*, etc.; Morales, en su *Crón. gen.*; Roa, en su *Málaga y sus santos*; Medina Conde, en sus *Convers. malagueñas* (tomo II, pág. 299), y otros

Que en castellano quiere decir: «En este lugar está sepultado el monje Amansvindo, que fué virtuoso y magnánimo, de ferviente caridad, de ánimo sobrio y egregio pastor de Cristo-Dios para con sus ovejas, así como guerrero para con los fuertes. Rechazó las delicias del mundo y vivió en este monasterio cuarenta y dos años de su vida. Descansó en este túmulo al emigrar del siglo, siendo colocado en el seno de la congregación de los confesores. Durmióse, entre las horas tercias, á aquélla en que cantan los gallos, un viernes, décimo día de las Calendas de Enero, de la Era 1020 ¹, reinando nuestro Altísimo Señor Jesucristo.»

En el siguiente año 982 la sangre de los mártires volvió á ser derramada en la ciudad de Córdoba. Santo Domingo Sarracino, cautivado con otros cristianos en la conquista de Simancas por Almanzor (año 980), fué llevado á Córdoba, y después de algún tiempo de prisión, como quisieran obligarle á renegar, murió mártir por la fe de Cristo con otros de sus compañeros. La mujer de este Domingo, sabido su cautiverio, pasó á Córdoba á asistirle en la cárcel como buena esposa, ó tal vez á rescatarlo, y murió allí poco tiempo después, el día 5 de las Calendas de Agosto de la Era 1020, que equivale al 24 de Julio del año 982. Los mozárabes de Córdoba dieron honrada sepultura á los referidos mártires y á la mujer de Santo Domingo Sarracino, á la cual erigieron en loor de su piedad conyugal una lápida que en tiempo de Ambrosio de Morales se conservaba en una casa adjunta á la antigua iglesia de los Santos Acisclo y Victoria ². Es una gran piedra de mármol azul, y en ella se lee:

citados por el Dr. Berlanga en sus *Mon. hist. del Mun. Flavio Mal.*, págs. 129 á 132 y 220. Véase también Hübner, *Inscr. Hisp. Chr.*, núm. 245.

¹ La mayor parte de los autores han creído que se trataba del 13 de las Calendas de Enero, ó sea del 20 de Diciembre; sólo Velázquez reparó que, siendo viernes, no podía corresponder ese día á la Era 1020 ni á la 1019, y que la fecha exacta debe interpretarse por el *viernes 23 de Diciembre* de la Era 1019 (año 981). Nosotros estamos de acuerdo con este autorizado parecer y entendemos que *inter tertias* se refiere á las horas de la noche comprendidas entre las nueve y las doce, marcando precisamente estas últimas con la especificación del canto del gallo.

² Escribe Morales que esta lápida estaba en la pared del umbral de la iglesia contigua de dichos santos reedificada en su tiempo.

O B I I T †
 F A M V L A
 D E I V I T E
 D I D I C V S
 S A R A C I
 N I V X O R
 E R A T A
 V I C E S M †
 U A K L S A G S

Es decir, «murió la sierva de Dios..... mujer de Sarracino, en la Era 1020, á 5 de las Calendas de Agosto.» Ambrosio de Morales advierte que está borrado el nombre de la mujer, que le parece decía Violante, y que dice *Didicus* en lugar de *Dominicus*, aunque esto quisieron escribir; pero Hübner ¹ entiende, con mayor probabilidad, que quiere decir *Vite dedecus*, bien sea como nombre propio, bien como calificativo honorífico. Ignórase dónde yacen los huesos de Santo Domingo y sus compañeros; pero Morales sospecha que estuviesen entre los muchos que se hallaron en su tiempo en la iglesia de San Pedro de Córdoba, antigua de los Tres Santos, donde consta que fueron sepultados, como en la Catedral de aquel tiempo, muchos mártires y personajes insignes ².

Al finalizar el año 987 regía la Diócesis cordubense un Obispo llamado Juan, segundo de este nombre, y probablemente sucesor de Asbag. Fué Juan varón señalado para su tiempo. Instruido en las buenas letras y ordenado sacerdote en Sevilla por los cuidados de su tío Esteban, Obispo asidonense y doctor sapientísimo, mereció por sus virtudes y saber ser nombrado para el Obispado de Cartagena, el cual desempeñó algún tiempo con general aplauso; y como vacase entre tanto la Diócesis de Córdoba, fué promovido á ella, ocupando esta Silla en el día décimo de las Calendas de la Era 1026 (23 de Diciembre de 987). Llevado de un sentimiento de gratitud hacia la Iglesia de Sevilla, en donde se había educado, le regaló un magnífico códice gótico de la Biblia Sacra, Antiguo y Nuevo Tes'amento, que había sido de su particular amigo Servando, de santa memoria, nacido y criado en la misma ciudad y más tarde Obispo de Ástigi. Así consta

¹ *Inscr. Hisp. Chr.*, núm. 226. Dozy, *Recherches*, tercera edición, tomo I, pág. 476, crítica sin razón el texto de Hübner.

² Morales, *Crón. gen.*, lib. XVII cap. IV.; *Esp. Sagr.*, cap. XIV, págs. 397 y siguientes.

por la preciosa nota en letra gótica que se lee en la última plana de dicha Biblia, trasladada después á la Santa Iglesia de Toledo y conservada hoy en la Biblioteca Nacional con la signatura *Pp-15*, y expuesta como verdadera joya en un escaparate.

Al transcribir Flórez esta nota ¹ piensa, de acuerdo con D. Juan Bautista Pérez, que la palabra *bastigitane* que figura en la línea 11.^a, debe leerse *hastigitane* por *Astigitane*, pues es vicio común en la escritura de aquel tiempo añadir una *h*, que fácilmente se pudo convertir en *b*. En cuanto á la palabra con que empieza la línea 22, y que en la copia que le fué enviada no decía más que..... *onensis*, con la atenta inspección del códice no nos cabe duda de que se lee llanamente *asidonensis*, como supuso con su acostumbrada penetración el sabio agustino, y no *cordubensis*, según pretende una nota moderna puesta en la página siguiente.

Pero lo más curioso é importante es una segunda nota escrita al pie de la anterior en caracteres árabes, que dice ²:

حبس [علي] فاعدة شنت
 مرية باشيلية حر[سها] الله
 : قاله شلباطش المطران لاصغر

«Vinculado para la Iglesia Mayor de Santa María de Sevilla, que Dios conserve. Lo dijo Salvatus, el Metropolitano humilde.»

Esta última línea nos da noticia de un nuevo Arzobispo de Sevilla, Salvato, que debiera colocarse al final del siglo x. Un sacerdote *Salvatus*, algo anterior, consta haber muerto en Córdoba en 982 ³.

¹ *Esp. Sagr.*, tomo VII, pág. 93.

² Hacemos la transcripción en el alfabeto africano usado allí, para más fiel exactitud. Los dos trozos entre paréntesis están borrosos. Casiri, que no pudo ver más que un calco, da una traducción que no hay para qué detenerse en criticar.

³ Hübaer, *Inscr. Hisp. Chr.*, núm. 5 de los *Addimenta*.

CAPITULO XXXII

SUCESOS DE LOS MOZÁRABES BAJO EL GOBIERNO DE ALMANZOR.

La historia de los cristianos mozárabes, escasa en documentos y noticias, no presenta sucesos de más bulto en el resto del siglo x y principios del xi.

Gobernaba por este tiempo en la España sarracena el celeberrimo Almanzor, primer Ministro de Hixem II, guerrero terrible y afortunado que en más de cincuenta expediciones victoriosas abatió á los cristianos libres del Norte, renovando para la Monarquía é Iglesia españolas los desventurados días del Rey Rodrigo y de los conquistadores Táríc y Muza. En los últimos años del ilustrado y pacífico Emir Alhacam, los españoles del Norte, á pesar de las discordias civiles que los trabajaban, habían cobrado tanta osadía, que llegaron á veces con sus atrevidas expediciones hasta las puertas de Córdoba; y esto quizás no deba atribuirse solamente al ascendiente y poderío que habían ganado sus armas con las victorias insignes de los Ramiros y Ordoños, sino también á la ayuda mayor ó menor de los mozárabes del territorio que atravesaban ¹. Pero las cosas cambiaron pronto de aspecto con las campañas de Almanzor, que hicieron retroceder allende el Duero las fronteras de los cristianos, y conquistando á Coimbra, Zamora, León, Santiago, Coyanza, Simancas, Osma y Barcelona, puso á la España cristiana á punto casi de completa ruína. Este afianzamiento de la prepotencia musulmana debió extinguir las esperanzas de restauración, si algunas pudieron concebir los mozárabes con los triunfos de sus hermanos de León, Castilla y Navarra; y si en este tiempo aquellos españoles llegaron á tomar las armas, fué sin duda como soldados del terrible Almanzor. Sabemos que este caudillo se pagaba mucho de tener en sus huestes tropas cristianas, y aunque parte de ellas se componía de voluntarios que

¹ Dozy, *Hist. des mus.*, tomo III, pág. 447.

enganchaba entre los mismos cristianos del Norte, es de suponer que en mucha parte las compondrían cristianos mozárabes que en su pobreza aspiraban á las crecidas sumas que ofrecía aquel capitán. Para tener muy contenta y adicla esta clase de milicia, Almanzor la trataba con gran benevolencia, largueza y equidad, considerándola sobre los soldados musulmanes, hasta el punto de que si se suscitaba una reyerta entre un cristiano y un muslim, daba siempre la razón al primero ¹. Para no herir su espíritu religioso, Almanzor hacía guardar el domingo como día de fiesta y reposo en su ejército para todos los soldados, ora musulmanes, ora cristianos. Merced á esta conducta, no sólo acudían los cristianos en número considerable á alistarse bajo las banderas del *háchib*, olvidando los intereses de su patria, sino que al invadir éste las provincias del Norte, no faltaban cristianos, y aun condes y señores, que se pusiesen de su parte y solicitasen su protección. Puede afirmarse que en este tiempo gran parte de las poblaciones cristianas del Norte, sometidas por las armas de Almanzor, volvieron á ser mozárabes, obligándose á pagar los tributos de la *chizia* y el *jarach*, y obteniendo los fueros y derechos de costumbre ².

Por este mismo tiempo hallamos en documentos antiguos algunas noticias curiosas acerca de los mozárabes que vivían entre las provincias de Galicia y Lusitania, territorio dominado, ya por los árabes, ya por los leoneses, y donde por lo mismo debía ser muy agitada y azarosa la existencia de la población cristiana. «De los territorios de España (dice un sabio portugués), ninguno tal vez mudó de señores con más frecuencia durante la lucha que los distritos de entre Duero y Tajo, sobre todo en las cercanías del Océano; y por ventura en ningún otro quedaron más vestigios de la existencia de la sociedad mozárabe, de su civilización material, de sus pasiones, de sus intereses encontrados y hasta de sus vicios y virtudes ³.» De las

¹ Dice el Silense, núm. 70 de su *Crónica*: «Adjuvat in hoc facto Barbarorum et largitas census qua (Almanzor) non modicos Christianorum milites sibi illexerat et justitia ad iudicium faciendum, quam semper, ut paterno relatu didicimus, pre omnibus, si fas est dicere, etiam Christianis, earam habuerit. Ad hoc si in hibernis aliqua seditio oriretur, ad sedandum tumultum potius de barbaro quam de Christiano supplicium sumebatur.» La *Crón. gen.*, fol. 260, dice: «E este Almanzor.... sabie falagar los Moros é Christianos é averlos á todos de su parte; et bien semejava á elló que los amaba más que á los Moros et faciales tanta de honra que ellos trabajaban quanto ellos más podian de facerle servicio.»

² Silense, loc. cit.; Almaccari, tomo I, pág. 272; Dozy, *Hist. des mus.*, tomo III, pág. 486.

³ Herculano, *Hist. de Portugal*.

antiguas diócesis que ocupaban aquel territorio parece que fueron destruidas en tiempo de la invasión, ó poco después, las de Évora, Egítania, Viseo, Cauria, Porto y Brácar, y otras ya tuvieron Obispos propios y residentes en sus Sillas, ya titulares y residentes en Oviedo y Compostela, como las de Coimbra, Dumio y Lamego. Pero la población cristiana se conservó en la mayor parte de la comarca, y así aquellas poblaciones volvían siempre que les era posible al vassallaje y amparo de los Reyes restauradores de Asturias y León. Por desgracia, la Historia ofrece gran obscuridad en lo tocante á la suerte de aquella población cristiana; pero podremos aclararla un tanto si comparamos las breves noticias que se hallan en algunos antiguos cronicones con los documentos conservados en el Archivo de la Catedral de Coimbra y en el antiquísimo Monasterio de Lorbán. El *Cronicón Lusitano* y el del Silense, hablando de las campañas de D. Alfonso *el Magno*, dicen que este Rey ganó á Coimbra ¹, y después la pobló de gallegos; y que en su tiempo, habiendo crecido la Iglesia y ensanchado sus límites el reino de los cristianos, poblaron éstos varias ciudades de aquella comarca, á saber, Braga, Portocale, Viseo, Eminio y otras hasta el río Tajo, nombrándose para ellas Obispos según los cánones. Pero esto no se ha de entender, á mi juicio, como si hubiese desaparecido la antigua población cristiana de aquel territorio, sino que con gallegos y otros cristianos del Norte se repobló el vacío que habían dejado las guerras y la emigración, estableciendo allí su señorío los Reyes de León. En cuanto á la Silla metropolitana de Braga, fundada por San Pedro de Rates, ilustrada por los Obispos San Martín y San Fructuoso, y por la celebración de varios Concilios y antigua primada de Galicia, sabemos que de ella y su territorio se llevó muchos cristianos el Rey D. Alfonso I *el Católico* en su memorable expedición; pero quedaron otros muchos, y aunque la ciudad se perdió y ganó varias veces, quedaron en pie por mucho tiempo el Monasterio Dumiese, de que hablamos más arriba, la iglesia de San Pedro de Maximinos y otras de la ciudad, con muchas más en sus contornos que constan de una escritura de D. Alfonso II *el Casto*, en que concedió á la Diócesis de Lugo la ciudad de Braga con las parroquias y lugares vecinos, cuyos cristianos sufrirían mu-

1 Sin embargo, hay variedad entre ambos *Cronicones* en lo tocante á Coimbra, pues el *Lus.* dice: «Conimbriam ab inimicis possessam eremitavit et ex Gallicis postea populavit;» y el *Sil.*: «Conimbriam quoque ab inimicis obsessam defendit suoque imperio subjugavit.»

cho, como los demás de aquel país en las sucesivas invasiones y conquistas ¹. También parece que perseveró la cristiandad y Sede episcopal de la antigua Ulisipona (hoy Lisboa), aunque por su mayor alejamiento y difíciles comunicaciones con los cristianos de Galicia y León no se hallan noticias de ella en los documentos latinos de aquellas comarcas y reinos, ni sus Prelados pasaron como otros á las Sedes de Oviedo y Compostela ². Afírmase que una de sus iglesias conservadas por los cristianos fué la de sus mártires Verísimo, Máxima y Julia, cuyas reliquias se conservaron mucho tiempo en veneración, hasta que, disminuidos aquellos naturales ó arreciendo la persecución, las escondieron los mozárabes debajo de tierra ³. Cuenta un cronista ⁴ que el Rey de León D. Ordoño III, á mediados del siglo x, invadiendo la Lusitania con grande hueste llegó hasta Lisboa, tomando y saqueando la ciudad; pero nada deja entender de sus mozárabes ⁵.

Entre las poblaciones cristianas de aquel territorio merece mención especial la ciudad de Coimbra, una de las que tan pronto tuvieron Obispos residentes como titulares, según la dominaban cristianos ó infieles y según la tolerancia de éstos. Observa Flórez que por la poca seguridad que ofrecía á los cristianos su dominación en aquellas fronteras, volviendo á caer en poder de los moros lo que no podían defender nuestros Reyes, no solían pasar los Obispos refugiados en el Norte á los pueblos que se iban conquistando, y que Coimbra los tuvo titulares que residían en Asturias ó Galicia. Esta opinión nos parece inverosímil y contraria á lo que consta de muchas ciudades restauradas, que al punto tuvieron Obispos residentes. En cuanto á Coimbra, resulta por varias escrituras, una del archivo de aquella Catedral y dos del vecino Monasterio de Lorbán, que por los años 968 y 982 era Obispo de esta ciudad cierto Wiliulfo ⁶. Pero Coimbra y su territorio no estaban todavía en poder de los sarracenos, sino del Rey de León.

¹ *Esp. Sagr.*, tomo XV, págs. 96 y siguientes, 467 á 480.

² El silencio del Olisiponense, dice Flórez (tomo XIV, pág. 487), prueba que no desamparó, como otros, su rebaño, y así no suena entre los de Asturias y Galicia.

³ Brito, en su *Mon. Lusit.*, citado por Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XIV, pág. 487. En cuanto á las reliquias de estos santos mártires, se dice que estuvieron ocultas y olvidadas mucho tiempo, hasta que después de la restauración de aquella ciudad se hallaron en un convento de Santiago erigido en aquella misma iglesia.

⁴ Silense, uim. 63.

⁵ *Esp. Sagr.*, tomo XIV, pág. 496 de la 2.ª ed.

⁶ *Esp. Sagr.*, tomo XIV, pág. 93; Brito, tomo II, l. VII, cap. XXIII.

Por el mismo tiempo regía el Monasterio de Lorbán el Abad Primo, por cuyas órdenes vino al Monasterio, para llevar á cabo algunas obras, un arquitecto cordobés llamado Zacarías ¹. Sabido esto por los de Coimbra, fueron á hablar con el Abad para que Zacarías construyese unos puentes sobre los ríos vecinos. Accedió el Abad y contribuyó al gasto de las obras, que probablemente se hicieron en terreno de su pertenencia, construyendo Zacarías unas aceñas que quedaron como propiedad del Monasterio. Sobrevino á esta sazón la conquista de Coimbra por Almanzor el 28 de Junio del año 987 ²: en el tumulto de la invasión los moradores de las aldeas inmediatas se internaron en los bosques. Entonces un mal cristiano de Coimbra llamado Ezerag (quizás Azrac ó Assarrach), quiso aprovecharse de aquel desorden, y presentándose al Gobernador moro llamado Farhún ben Abdala ³, hizo ante él la profesión de fe musulmana y le pidió treinta soldados con que prestarle un señalado servicio. Dióselos Farhún, y Ezerag los escondió entre unas breñas; hecho lo cual salió á los cristianos fugitivos y les aconsejó que volviesen á sus hogares, pues ya todo había quedado en paz. Creyéronle aquellos aldeanos como á cristiano y compatriota y empezaron á regresar á sus aldeas, cuando saliendo contra ellos los sarracenos emboscados, cautivaron á muchos y los llevaron á Santarén, vendiéndolos allí en gruesas sumas. En recompensa de este servicio, Ezerag pidió y obtuvo del Gobernador moro de Coimbra los molinos llamados de Forma, construídos por Zacarías y pertenecientes al Convento, con otras muchas posesiones, siéndole confirmada esta concesión por Almanzor. Setenta años más tarde (1058), cuando el Rey D. Fernando *el Magno* reconquistó á Coimbra uniendo definitivamente aquella comarca á la Corona de León, los monjes de Lorbán, que habían subsistido durante la dominación de los infieles, y su Abad Arias, reclamaron la restitución de los molinos de Forma y de un puente vecino construído por Zacarías. Concedióselo el Monarca; pero no sin que sus poseedores Pelayo Halaf y su primo Suleiman Alafla, ambos nacidos de Ezerag, protestasen ante el Conde Sisnando, Gobernador de Coimbra. Elevó éste el negocio á la curia real, ante la cual Suleiman alegó como derecho á la propiedad de los molinos y otros bienes la dona-

1 Probablemente mozárabe.

2 *Chr. Conimb.*, I; (*Esp. Sagr.*, tomo XXIII, pág. 330).

3 En el documento, Farfón ibn Abdella.

ción hecha por Almanzor á su abuelo Ezerag ¹. Y aunque la curia regia no pudo reconocer un derecho adquirido en recompensa de una villanía atroz, y mantuvo á los monjes de Lorbán en la posesión de aquellos bienes, la pretensión de Suleiman y el título legítimo á su parecer en que la fundaba, suministra alguna idea de la facilidad con que los malos mozárabes, con sólo islamizar, podían vejar y destruir á sus compatriotas, apresurando la ruína del pueblo é Iglesia cristianos. Sin duda hechos tan infames eran frecuentes en aquellos siglos revueltos cuando había quien se atreviese á alegarlos ante los Reyes restauradores como títulos legítimos contra los buenos cristianos y contra un Monasterio que, como veremos después, había prestado importantes servicios al Monarca conquistador. Por último, el nombre semi-cristiano semi-arábigo de Pelayo Halaf, indica que era un mozárabe que, no obstante la apostasía de su abuelo Ezerag, había vuelto al cristianismo, como lo hacían muchos á pesar del rigor de la ley musulmana.

Por los años 994 y siguientes aparece en varios documentos un sacerdote llamado Salvato y por sobrenombre Hilal, cuyo nombre y hechos indican que era un mozárabe principal. En recompensa sin duda de algunos servicios señalados, el Rey D. Veremundo, segundo de este nombre, le hizo donación en 994 de una villa llamada Morella (Morilla de los Oteros), la cual, con una iglesia y otras posesiones recibidas del mismo Monarca, dejó en testamento (año 1000) al Monasterio de San Cipriano del Valle de Salice (Valdesad de los Oteros). En este documento se lee: *Ego exiguo et indigno famulo Dei, Salvatus Abba et confessus cognomento Hilal, etc.*; palabras curiosas para nuestro propósito y aun para la historia del romance castellano ².

Referente al año 995 de Jesucristo hay una Memoria de las iglesias cristianas de Córdoba. Derrotado y muerto por Almanzor el Con-

¹ Contiene esta historia un documento del cartulario de Lorbán, citado por Herculano, en el que se lee lo siguiente: «Ille (Zuleiman) dixit quomodo fuit suo avolo Ezerag de Condeixa (antigua Coimbra) et quando filiarunt Mauros Colimbria, fuit ille Ezerag ad Farfou ibi Abdella et fecit se mauro et petivit xxx.º mauros de arragaza et metivit illos in matos, et dixit ad illos christianos de illas villas: exite gente benedicta, quia jam pace filavi cum mauros, et exhibant de illos matos et populabant illas villas et exiebant illos mauros de illos matos et levarunt eos ad Sanctaren et venundabant eos et fecerunt in illos VI haretas de argento et inderezarunt illos ad Cordova cum carta de Farfon et cum isto ganato, et petivit illos molinos de Forma et alias villas multas et donavit illos Almanzor.» (*Lib. testamentorum*, fol. 760). Acerca de este curioso punto véase el relato más extenso de Herculano en su folleto *Do estado das classes servas na península desde o VIII até o XII seculo*: Lisboa, 1853.

² *Esp. Sagr.*, tomo XXXVI, Apéndice núms. I y III.

de de Castilla Garci Fernández en la batalla entre Alcocer y Langa el 24 de Julio de dicho año, su cuerpo fué llevado á Córdoba y entregado á los mozárabes, que lo sepultaron piadosa y honoríficamente en la iglesia de los Tres Santos ¹. Muchos años después el Conde Sancho García envió á Córdoba por el cuerpo de su padre, y los monjes que llevaron esta comisión trajeron también consigo un santoral de letra gótica que se guardó en el archivo del célebre Monasterio de San Pedro de Cardena. En este códice mozárabe halló Berganza las Aclas de los bienaventurados mártires Argentea y Ulfura, que insertó en la historia del mismo Monasterio. El autor de este documento latino, escrito con piedad y fervor, aunque con afección y rudeza, vivía en la segunda mitad del siglo x ².

Del año 1002 es el epitafio, en elegante letra del tiempo, de un noble llamado Cipriano, que vivió solo treinta y cuatro años y fué sepultado el 15 de Enero, que en la Era 1040 correspondió exactamente á jueves. Fué hallada en el Alarfe, cerca de Granada, sucesivamente en dos pedazos, y la interpreto de este modo, resolviendo sus muchos nexos y abreviaturas:

*Considens CIPRIANVS IN CELESTIBVS ALMIS
IS NOBILIS MVNDOQUE PVRVS ET NATVS ELIANIS
PACIFICVS DULCIS GENITVS PARENTIBVS ALTIS
RORE CELI TINCTUS XPI LATICIBVS AMNIS
IOVIS ENIMQVE DIE HIC SIVIT CORPORA ARVIS
A TER QVINQVE IANI DIEBVS QVOQVE MENSE DICendis
NAM QVADRAGENI IN MILLENI TEMPORE actis
IS MVNDO VIXIT TER DENIS BIS QVATER ANNIS* ³.

Poco posterior es una inscripción sepulcral gótico-latina en bastante mal estado; pero que á falta de otro documento sería suficien-

¹ «Et sepultus in Sanctos tres,» dicen los *Anales Compost.*; *Esp. Sagr.*, tomo XXIII, página 349. Véanse nuestras *Leyendas hist. árabes*, págs. 123 y 124.

² *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 466-67.

³ Publicóse la primera mitad de esta inscripción, con excelente dibujo, en un *Informe* de D. Manuel Oliver y Hurtado y D. Manuel Gómez Moreno, impreso en Granada en 1875, de donde lo tomó Hübner: *Insc. Hisp. Chr.*, núm. 294; siendo de notar que el docto alemán nos atribuye con error haber hallado en las Mesas de Villaverde otra inscripción, que es la misma 216 de su propia colección. Lo que nos pertenece es haber observado que el presente epitafio es acróstico. La segunda mitad de la misma piedra se halló poco tiempo después y la adquirió también la Comisión de Monumentos de la provincia. Toda ella se publicó en facsimil y felizmente interpretada en el folleto titulado *Medina Elvirx*, por Don Manuel Gómez Moreno, y en la pág. 194 de la *Guía de Granada*, del mismo autor. Hoy existe en el Museo Arqueológico de aquella ciudad.

te para probar la permanencia del pueblo mozárabe en los montes de Málaga, donde en el partido de Jotrón se encontró en 1838. La lápida de que tratamos se halla tan estropeada, sobre todo por su parte superior, que no forma sentido cabal ni aun se puede leer el nombre del personaje, que pudiera ser *Leonardus*, y que, según consta claramente por la misma inscripción, murió al mediodía del sábado siete de Enero de la Era de 1048, ó sea el 1010 de Jesucristo. Dámosla á continuación tal como existe y la han leído doctos epigrafistas ¹:

LA ARDI ALTISSIMI.....
 IVDEXQ̄ ET PONTIFICI ET DIBINO NESV.....
 CONCLVSIT VITA TERMINV̄ SV̄ PRECEPT DEBITV(m)
 MEDIA DIE SABBATO DIEBVS SEBTEM IENVARIO
 HOC ET IN ERA CENTIES DECEM ET IIIOR DECIES
 ET OCTABO IN SERIE CONFLATOS ET IN ORDINE.

Es de notar, sin embargo, que todos han atribuído esta lápida á la Era 1040, sin hacer mérito de la palabra *octabo* que sigue en la última línea, de lo cual resultaba la dificultad de no haber sido sábado el siete de Enero del año 1002 ². Pero añadiendo esos ocho años se viene á un siete de Enero sábado, pues el 1010 empezó en domingo, y cuadra bien con los datos del epígrafe.

Por entonces, y bajo el Gobierno del Abdelmélíc, hijo y sucesor de Almanzor (1002 á 1008), era Juez de los cristianos mozárabes de Córdoba cierto Asbag, al parecer hijo de Nabil (pues el apellido está variamente escrito y sin puntos en los códices árabigos consultados). Consta por el célebre historiador Ibn Jaldún que durante la menor edad del Rey de León Alfonso V, como Sancho, hijo de García, tío materno del Rey, disputase la tutela al Conde Menendo González, los dos competidores eligieron por árbitro al háchib Aldemélíc, el cual remitió la decisión de la contienda al Juez de los cristianos Asbag, quien pronunció á favor de Menendo ³.

En medio de tantas revueltas y estragos, los mozárabes no dejaban de cultivar su antigua literatura y principalmente los estudios

¹ Berlanga, *Monum. hist. del mun. Flav.-Malac.*, pág. 433, insc. núm. XLI; Hübner, *Insc. Hisp. Chr.*, núm. 216.

² *Informe* antes citado, pág. 23, y Hübner, o. c. núm. 291. También se podría entender que habian fechado á estilo árabe por los días que faltaban del mes, y entonces resultaría el sábado 24 de Enero de 1002, explicándose así el dativo *Ienuario*.

³ Dozy, *Recherches*, tercera edición, tomo 1, pág. 402.

eclesiásticos. Importa mucho al objeto de nuestra historia investigar y apuntar las memorias de este género que ha respelado el tiempo, para corregir el error de los que, encontrando muy arabizados á los mozárabes ya desde el siglo ix, los suponen olvidados hasta de la lengua latina. Por los mismos autores arábigos sabemos que á mediados del siglo x el estudio de la lengua griega estaba enteramente olvidado en Córdoba, pero no así el del idioma latino. Reinando Abderrahman III y por los años 948, Romano, Emperador de Constantinopla, envió á dicho Califa, entre otros presentes, dos lindos ejemplares de la *Botánica* de Dioscórides y de las *Historias* de Orosio; y como no se hallase entre los mozárabes cordobeses quien supiera el griego, Abderrahman escribió al Emperador de Oriente pidiéndole que le enviase una persona docta en las lenguas griega y latina para que formase discípulos que pudieran trabajar en la interpretación de tales libros. Deseando complacerle, Romano envió al Sultán de Córdoba un monje llamado Nicolás, que llegó á aquella corte en 951, y en la epístola con que le daba cuenta de este envió añadía: «Este os podrá valer para la traducción de Dioscórides: en cuanto á la obra de Orosio, latinos tenéis entre vosotros que puedan leerla en su texto original y trasladarla del latín al arábigo ¹.» Y en efecto, también los mozárabes hicieron una traducción arábiga de Orosio que se halla citada más de una vez por los autores árabes.

Las escuelas latino-cristianas de Córdoba seguían floreciendo en la segunda mitad del siglo x, á las cuales se supone, sin fundamento bastante, que concurrió el monje francés Gerberto, después Silvestre II, cuando probablemente no pasó de Barcelona en su viaje á España. Porque gracias á su buen ingenio, los españoles cristianos, sin olvidar su propia ciencia y literatura, llegaban á sobresalir en la arábiga, como lo prueba entre otros muchos el ejemplo de Recemundo ².

Pero la conservación de los buenos estudios latino-eclesiásticos entre los mozárabes durante el siglo x, se comprueba indudablemente por varios códices y memorias bibliográficas. Un monumento insigne de esta perseverancia de los mozárabes en medio de la invasión

¹ Ibn Abi Osaibia, *Hist. de los médicos*, pág. 47, en la biografía de Ibn Chólchol. Véase también á M. Leclerc en sus curiosos *Études hist. et phil. sur Ebn Beithar*.

² Así lo creen Morales, Vázquez del Mármol, Eguren y otros. La Serna Santander manifiesta alguna duda, y más todavía el P. Burriel en sus *Memorias de las Santas Justa y Rufina*.

mayor cada día de la literatura arábiga, nos ha quedado en el famoso códice *Hispalense*, llamado así, según la opinión más recibida, por haberse escrito en Sevilla ¹, Era 949, año de Jesucristo 911, por un diácono llamado Juan y en obsequio de un Obispo del mismo nombre. Este códice pereció, según se cree, en el gran incendio de la Biblioteca del Escorial ², allí enviado, entre otras innumerables joyas de igual valía, por la ilustración de Felipe II, que lo había adquirido del célebre Arzobispo de Valencia D. Martín de Ayala. Al menos hoy no existe; pero sabemos su contenido gracias á la descripción que de él dejó escrita el sabio D. Juan Bautista Pérez, quien le llama gran tesoro (*thesaurus magnus*) y un libro verdaderamente áureo. Contenía, en efecto, los Concilios griegos, africanos, galicanos y españoles; las Epístolas de los Romanos Pontífices desde San Dámaso á Gregorio I inclusive, y unos Decretos de la Sede romana *de recipiendis et non recipiendis libris*; y lo que es más de alabar y prueba el celo y sabiduría de la Iglesia española oprimida por los moros, es el gran esmero, corrección, integridad y fidelidad que se notaban en las suscripciones de los Obispos y en todo su contenido, siendo interesantísimo, según el Sr. Pérez, para corregir los muchos errores y vacíos que se notan á cada paso en las colecciones conciliares impresas y manuscritas, y en especial de los Concilios españoles, con gran afrenta de nuestra cultura. Quién fuese el Obispo Juan para quien se escribió este códice es un punto muy dudoso. Flórez y Eguren sospecharon que fuese el famoso Juan Hispalense; pero el mismo Flórez reedificó después su juicio, como ya dijimos, sobre la época de aquel célebre Metropolitano, comentador de la Biblia en lengua arábiga. Además, no consta con certeza, en opinión de algunos, que el códice Hispalense se escribiese en Sevilla, y así podrá ser que el Obispo Juan perteneciese á otra Diócesis ³.

Del año 915 hay otro documento bibliográfico muy importante. Procedente de la librería de la Iglesia Primada de Toledo existe en la Biblioteca Nacional de Madrid un tomo gótico en 4.º, que contiene los tres libros de *Sentencias* ó de *Summo Bono* de San Isidoro de Sevilla ⁴.

¹ Así se leía en dos lugares del códice.

² Año 1671. Otro códice hispalense (*ju. f-9*) del siglo x es probablemente mozárabe.

³ D. Juan Bautista Pérez, en *La Serna Sautauder*, págs. 15 y 16; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VII, pág. 93; Eguren, en su *Noticia de códices notables*, etc., pág. 111; Burriel, en sus *Memorias de las Santas Justa y Rufina*.

⁴ Hh-5.

Está falto al principio, y empieza desde la mitad del cap. VII del lib. I. Al final se lee esta nota: «Finitus Kals Aprilis ora VII in Era DCCCCLIII.... Teodomirus aesi indignus scripsit, orate pro me.» Escribióse, pues, este libro por un mozárabe llamado Teodomiros en el año 915.

En el año 948 se empezó á escribir el estimable códice gótico de Concilios que un abad mozárabe, llamado también Teodomiros, llevó á mediados del siglo siguiente al Monasterio de San Zoilo de Carrión, y que allí se guardó mucho tiempo, constando la fecha por estas palabras que se leen en una de las planas: *Incohatus est liber iste XIII Kalendas februarii, Era DCCCCLXXXVI* ¹.

Algunos años después un sabio presbítero llamado Salus, con el sobrenombre mozárabe de *Melik*, hizo varias donaciones á los Monasterios de San Salvador de Porma y de Sahagún, y entre ellas los siguientes códices: «De ministeria eglise libros comunes duos, manuales duos, antiphonales duos, orationes festivos duos et tertium psalmograura ² orarum et precum in una forma, passionum unum, psalterium unum canticorum et innocorum in una forma.» Así consta del privilegio que en la Era 998 (año 960) otorgó el Rey D. Sancho en confirmación de estas donaciones ³.

Ocho años más tarde, en 968, se escribió un códice muy curioso que debemos contar entre los mozárabes por varias señales que se notan en él. Este códice en folio, de pergamino y letra gótica antigua, escrito en la Era MVI.^a (año 968), contiene: 1.º *Sancti Hieronimi explanatio in Apocalypsim*. 2.º *In nomine Dmni n̄si Jesu Christi Incipit explanatio Danielis Profete ab auctore beato Iheronimo*. Contiene varias viñetas muy singulares y una portada arabesca formando un arco de herradura; y lo que interesa más á nuestro propósito, en las márgenes de la *Explanación de Daniel*, varias frases y palabras escritas en carácter arábigo antiguo, y trazado por mano experta, como افهم لهذا القول «Medita en estas palabras» وهذا افهم لهذا القول «Medita acerca de esta diversidad en los números» الاختلاف في الاعداد. «Porque en ello está el reposo de las obras.» Este

1 Morales en su *Viaje*, pág. 32; La Serna Santander en su *Prefatio*.

2 Por *psalmographum*.

3 Escalona, *Hist. del Mon. de Sahagún*. Apéndice III, pág. 406; Eguren, pág. LXXXIX. Este presbítero Melik suscribe en varios documentos de aquel tiempo, entre ellos una escritura del Obispo de León Oveco (año 950). Véase *Esp. Sagr.*, tomo XXXIV, Ap. XV.

códice existe hoy en el Archivo de la Escuela Superior de Diplomática, donde hemos tenido la satisfacción de examinarlo ¹.

Por último, en la Era 1026, año 988, como arriba se dijo, Juan II de este nombre, Obispo de Córdoba, regaló á la Iglesia Metropolitana de Sevilla el precioso códice de la *Biblia gótica*, que había recibido de su amigo Servando, Obispo de Écija, y lo hizo con la condición expresa de que no pudiera ser transferido jamás á ninguna persona, apuntando la fórmula muy usada entonces: «Et siquis, quod absit, fecerit, sit a Deo et angelis suis sanctisque omnibus condemnatus,» según se lee en el mismo códice. Este códice bíblico, en folio mayor y pergamino, escrito á tres columnas, es uno de los más insignes de España, porque sus caracteres góticos denotan su grande antigüedad, y porque la versión latina que contiene de la *Biblia* no es la *Vulgata*, sino la de San Jerónimo. Así se ve por el cotejo con la *Vulgata* que hizo el P. Burriel en la descripción de este códice, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. La mayor parte de los libros de esta *Biblia* llevan al frente los prólogos de San Jerónimo, excepto los *Profetas Menores*, que los llevan de San Isidoro Hispalense, y los dos de los *Macabeos*, que carecen de ellos. Cada libro se encabeza con su argumento, é igualmente los capítulos. El *Nuevo Testamento* da principio con la Epístola de San Jerónimo á San Dámaso, Papa. Al Evangelio de San Juan siguen inmediatamente los Cánones de Prisciliano, corregidos por el Obispo San Peregrino, sobre las Epístolas del Apóstol San Pablo, con este título: «Incipit proemium Sancti Peregrini Episcopi,» advirtiéndose á continuación que no se han de atribuir los cánones siguientes á San Jerónimo, sino á Prisciliano. Entre los adornos de este códice, son de notar una decoración de arcos gemelos de gusto bizantino, en cuyos intercolumnios se ve escrita la cronología de los Reyes de Judá é Israel. Cree el mismo bibliógrafo ² que esta Biblia es la que dispuso San Isidoro para uso de las iglesias de España, y que fué reproducida en varios códices. Pareceos, sin embargo, que alguna parte en la redacción y aun la copia de este códice debe atribuirse al ínclito Obispo Servando, á quien en la nota gótica del mismo se llama *AUCTOR possessorque hujus libri*. Al margen del libro de *Isaias*, y entre los renglones, se ven

¹ Nos lo facilitó nuestro ilustrado amigo el paleógrafo y profesor auxiliar de aquella Escuela Sr. Goicoechea, ya difunto.

² Eguren, pág. 44.

varias notas en antiguos caracteres arábigos; y al pie del código está la inscripción arábiga de que hablamos antes, donde se expresa la vinculación del libro en favor de la iglesia de Santa María de Sevilla ¹. Al mismo siglo pertenecen con mucha probabilidad otros códigos importantísimos de letra gótica que carecen de fecha, y contienen obras de los doctores de la época visigoda y de los escritores cordobeses del siglo ix ². Estos irrefragables documentos y otros muchos que presentaremos en su lugar, nos servirán para justificar á los mozárabes españoles del pretendido abandono y olvido de los estudios latinos y eclesiásticos, y de la exclusiva afición que se les atribuye á la lengua y civilización arábigas.

También importa á nuestro propósito apuntar algunas noticias y reflexiones acerca de la influencia que tuvieron los mozárabes en el notable progreso y desarrollo que alcanzó por este tiempo la literatura y civilización de los árabes españoles. Bárbaros aún los árabes y bereberes cuando invadieron la Península, y además poco dispuestos por la Naturaleza al cultivo de ciertos ramos del humano saber, no pudieron llegar al estado de cultura que presenta la España árabe en el siglo de Abderrahman III y Alhacam II sin la enseñanza del pueblo indígena, muy adelantado en artes, ciencias y letras desde la época romana y visigoda. La España árabe recibió el benéfico influjo de la antigua civilización hispano-cristiana por medio de los mozárabes y muladíes. Sobre todo estos últimos, que en medio de la sociedad musulmana representaban la raza indígena, hicieron sentir su influencia en la literatura de los árabes españoles, prestándole cierto espiritualismo y propensión á estudios más racionales que los propios del genio arábigo.

Los estudios filosóficos y astronómicos debieron su principal cultivo á los mozárabes y demás españoles. En cuanto á la astronomía, ciencia aborrecida por los musulmanes fanáticos, y cuyos libros fueron quemados con frecuencia por creerlos de astrología ³, su estudio flo-

¹ Véase el cód. Dd-80 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que contiene la descripción de esta famosa Biblia y su cotejo con la *Vulgata* por el P. Burriel (fols. 45 al 130 inclusive).

² Tales son: 1.º, el famoso código gótico de Azagra, ya mencionado por nosotros, y que procedente de la librería de la Santa Iglesia de Toledo se conserva en la Biblioteca Nacional (Hh-434); contiene varias obras poéticas de Draconcio, Corippo y San Eugenio, y algunos escritos de Álvaro de Córdoba; 2.º, el código gótico cordobés de las obras de Álvaro que posee la Santa Iglesia de Córdoba; 3.º, el código gótico del *Liber Scintillarum*, del mismo autor, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, A-118.

³ Véase Almacari, tomo I, pág. 436; *Bayán Almogrib*, tomo II, págs. 314 y siguientes; Dozy, *Hist. des mus. d'Espagne*, tomo III, pág. 49.

reció en la España árabe durante el siglo x, como lo muestran los trabajos del ya mencionado Obispo Recemundo. Español y cristiano también fué el astrónomo Juan el Hispalense, á quien algunos han confundido con el célebre almatrán del mismo nombre ¹.

La filosofía, ciencia vedada por la Naturaleza al ingenio árabe, según confesión de sus mismos autores, debió sin duda sus progresos en el Andalucía al cultivo de los españoles de raza. Cuenta un autor arábigo que ciertas obras de Aristóteles, entre ellas las *De Ética*, dirigidas á su hijo Nicómaco, no se hallaban completas en España hasta que las trajo del Oriente cierto Abu Omar ben Martín ². Sin duda este personaje era un muladí, gente de que solían echar mano los Sultanes para las comisiones artísticas y científicas. Español también, y perteneciente á una familia mozárabe de Niebla ³, fué el famoso Alí ben Áhmed Ibn Hazm (fallecido en 1063), que tan alto rayó en todas las ciencias, particularmente en las filosóficas ⁴. Su talento privilegiado y vastísimo abarcó todos los conocimientos humanos, dejando escritos hasta cuatrocientos volúmenes sobre teología, derecho y tradiciones mahometanas, gramática, historia, dialéctica y filosofía, de los que alguna parte ha llegado hasta nuestros días. Fué también poeta ilustre, y de él escribe Dozy las siguientes palabras, que importan mucho á nuestro propósito: «No hay que olvidar que este poeta, el más casto, y aun me atrevería á decir el más cristiano entre los poetas musulmanes, no era un árabe de pura sangre. Biznieto de un español cristiano, no había perdido enteramente la manera de pensar y de sentir propia de la raza á que pertenecía. En vano estos españoles arabizados renegaban de su origen, puesto que en el fondo de su corazón quedaba siempre algo de puro, delicado y espiritual que no era árabe ⁵.»

Lo que decimos de la filosofía, debe entenderse también de la Me-

¹ V. cap. XIII.

² ولم يكن في جزيرة الأندلس من هذا الكتاب سوى أربع مقالات حتى جلبهم من مصر أبو عمر بن مرتين. *Índice de los libros arábigos que están en la librería de San Lorenzo el Real. Cód. escur.*, II, IV, 40, fol. 43.

³ مولد الأرومة من عجم لبله (Ibn Aljatib.)

⁴ Su padre, Ahmed ben Said Ibn Hazim, fué asimismo literato distinguido y consejero bajo el gobierno de los Ameritas.

⁵ Dozy, *Hist. des mus. d'Espagne*, tomo III, págs. 342 y 343.

dicina é Historia natural, que como ciencias extranjeras y ajenas á la literatura árabe, debieron ser cultivadas exclusivamente en los primeros tiempos por la raza española. Bajo el reinado de Abderrahman III floreció el célebre médico Abdala Yahya, hijo de un mozárabe de Toledo llamado Isaac. Sus talentos le granjearon la protección de Abderrahman, de quien fué médico, consejero y favorito, y compuso en cinco volúmenes una obra de medicina según los conocimientos de la escuela griega ¹. Españoles de origen fueron igualmente otros médicos y botánicos ilustres que florecieron en época posterior ².

Pero no sólo en estas ciencias, que son extrañas y advenedizas en la cultura arábica, sino en aquellas mismas que pasan como propias de este pueblo y en que consiste su mayor importancia literaria, se ve predominar el elemento español. A esta raza pertenecen los grandes historiadores de la escuela cordobesa. Establecida en esta ciudad la corte y capital del Califato andaluz, se formó allí un centro y emporio de cultura, así arábica como cristiana. Antes que la Universidad de Córdoba adquiriese el esplendor con que brilla bajo los reinados de Abderrahman III y Alhacam II, el estudio de las letras y ciencias florecía, como ya hemos visto, en los célebres Monasterios de aquella ciudad, y los mozárabes sobresalían, no sólo en su propia literatura, sino en la arábica, aventajando en prosa y verso á los mismos árabes. Es de suponer que en las escuelas mozárabes de Córdoba se cultivase el estudio de la historia, y que de sus doctores aprendiesen los cronistas cordobeses las reglas y adquiriesen los materiales de este género literario. Parece asimismo que los historiadores arábicos de la escuela cordobesa no ignoraban el romance ó lengua vulgar de los españoles, y consultaron crónicas cristianas hoy perdidas ³. Ibn Hayyán, el más sobresaliente de ellos, cita alguna vez el testimonio de los narradores ó tradicionistas achemíes ⁴. Pero lo que es indudable es que fueron muladíes ó españoles islamizados casi

¹ Ibn Abi Osaibia, *Hist. de los médicos*; Casiri, *Bibl. Ar. Hisp., Ecur.*, II, 404-2; Dozy, *Hist.*, tomo III, pág. 143.

² Tales fueron: Obaidala ben Ali ben Galindo, de Zaragoza, que murió en Marruecos, año 4185, dejando fama de médico y filólogo excelente; el celeberrimo botánico Ibn Albaitar, de Málaga, que murió en 4243, según parece del apellido Bono, que usaron algunos individuos de su familia, y Abu Otmán Ibn León, de Almería, autor de un excelente poema de agricultura, que floreció en la primera mitad del siglo XIV.

³ Dozy, *Recherches*, tomo I, págs. 92 á 94.

⁴ Almaccari, tomo I, pág. 172.

todos los historiadores insignes de la escuela cordobesa ¹. Citaremos á Mohámmed Alacostín (Agustín), que murió en 919; al cátib Arib ben Sad, secretario y favorito de Alhacám II, que vivía por los años 961; á Ibn Alcutía, ó el hijo de la goda, descendiente de Sara, nieta del Rey godo Witiza, gramático y cronista insigne, que murió en 977; á Suleiman ben Biter, ó hijo de Pedro, natural de Adamuz, que murió en 1013; al ya nombrado Ali ben Áhmed Ibn Hazm, que murió en 1063, y á Abu Meruán Ibn Hayyán, que murió en 1076, el mejor hablista de su tiempo y el príncipe de la ciencia histórica entre los árabes españoles. Estos son los grandes cronistas de la escuela cordobesa, para omitir otros del mismo linaje, de quienes hay memoria en la historia literaria de la España árabe. Mas con lo dicho se prueba bastantemente que pertenece á la raza indigena el importantísimo movimiento histórico de dicha escuela, y sobre todo la gloria de haber producido un Ibn Hayyán, que por su erudición, su lenguaje, su espíritu crítico, investigador y casi filosófico, puede sostener parangón con los mejores historiadores de las demás naciones ².

Lo propio se echa de ver en lo relativo al derecho, á la poesía y á los demás ramos de las letras humanas cultivados por nuestros árabes, en todos los cuales llegaron á descollar los ingenios de linaje español. Entre los poetas sobresalieron un Servando de Toledo y un Abderrahman ben Áhmed de Abla ³, poetas patriotas que con sus versos reanimaron el valor y espíritu de independencia de los españoles durante las guerras intestinas del siglo ix; el ya referido Ibn Hazm en el siglo x, y en el siguiente Ibn Gundisalbo ⁴ é Ibn Martín. En la jurisprudencia, teología, tradiciones y demás doctrinas alcoránicas, son ilustres los nombres del mencionado Ibn Hazm; de Abu Suleiman Ayyub, biznieto de D. Julián; de Abdala ben Omar, de Guadalajara, conocido por Ibn Alaslami, ó el hijo del Renegado, que murió en 1059; de Mohámmed ben Áhmed ben Pedro, de Córdoba, é Ibn Berenguel, de Denia, que florecieron en el siglo xii ⁵.

Pero además de éstos y otros ingenios, que constan como españo-

¹ Dozy, loc. cit., pág. 93.

² Véase Dozy, *Intr. al Bayán Almogrib, y Recherches*, tomo I, tercera edición, págs. 86 y siguientes.

³ Véase cap. XI.

⁴ Véase cap. XXV.

⁵ Véanse sobre todo esto las *Analectas* de Almacari, la *Bibl.* de Casiri, etc.

les, es de suponer que habría otros muchos del propio linaje, cuya filiación no es fácil averiguar por falta de noticias. Sabido es que los españoles convertidos al islamismo solían tomar carta de naturaleza en las tribus árabes y berberiscas y fingir abolengos de este jaez para hacer olvidar su origen cristiano, que los exponía al insulto y desprecio de los musulmanes viejos. Por lo mismo es de presumir, repetimos, que muchos de los escritores arábigos que conocemos perteneciesen á la raza indígena, la cual, como ya hemos notado, formó siempre la inmensa mayoría de la población.

Resulta de todo esto que los árabes no introdujeron la civilización en nuestro suelo, y que, por el contrario, el gran esplendor con que brilló la España árabe durante algunos siglos se debió principalmente á la influencia del elemento hispano-romano, que, infiltrándose en aquella sociedad por medio de los mozárabes y muladíes, le comunicó las privilegiadas dotes de la raza indígena, y con ellas alguna parte del caudal literario y científico de la antigüedad.

CAPITULO XXXIII

SUCESOS DE LOS MOZARABES BAJO EL GOBIERNO DE LOS RÉGULOS

Al hundirse el Califato de Córdoba á principios del siglo xi de nuestra Era, un suceso de tanta gravedad debió afectar la condición de los cristianos mozárabes; pero no consta que ellos tomaran parte alguna, y menos activa, en esta revolución, lo cual ofrece una prueba más de que ellos habían perdido la mayor parte de su antiguo espíritu nacional, y ya que no en religión, se habían asimilado política y casi socialmente con los musulmanes. El Trono de los Califas, minado y carcomido interiormente por efecto de la misma constitución de aquel Estado, después de un siglo de alta fortuna, sucumbió al golpe de los partidos árabe y bereber, ofreciendo una prueba evidente de la impotencia de una sociedad y civilización fundadas en el islamismo, que pueden lucir y deslumbrar un momento, pero cuya pronta decadencia y ruína es inevitable. Los mozárabes españoles, sin haber sido parte para derribarlo, debieron celebrar la caída de un poder que había remachado sus cadenas, cuya cultura los había ofuscado, y cuya destrucción abría una era de esperanza para los destinos de la España cristiana.

La nueva situación creada por aquel suceso fué desde luego favorable al pueblo hispano-mozárabe, que conservó los restos de sus antiguos derechos y franquezas bajo los pequeños señoríos árabes, berberiscos ó esclavos, formados de las ruínas del imperio Umeya. Un cambio maravilloso se había realizado repentinamente en nuestra Península, decayendo para siempre el islamismo español y levantando su cabeza la España cristiana para no ser abatida jamás. En 1009 vieron los cordobeses entrar triunfalmente al Conde de Castilla Don Sancho García, que había terciado en las guerras civiles de aquel tiempo, dando la victoria al Emir Suleiman contra su competidor Almahdí y obteniendo en cambio de su ayuda la entrega de muchas

plazas fronterizas conquistadas en otro tiempo por Almanzor ¹. Los triunfos y progresos de las armas cristianas continuaron desde entonces con el heroísmo y fortuna de Reyes y capitanes tan insignes como Fernando I, Alfonso VI, el Cid y Álvar Fáñez, que llegaron con sus conquistas hasta Coimbra, Toledo y Valencia. Es de presumir, por consiguiente, que los régulos musulmanes, conocidos por *los Reyes de Taifas*, flacos y débiles por sí, y consumidos además por sus mutuas discordias, procurasen halagar, más que irritar, á la población mozárabe, mayormente cuando el poder de los Príncipes cristianos se acrecentaba de día en día, cuando ellos mismos necesitaban á cada paso de su auxilio é intervenció, y cuando, en fin, nuestros Monarcas llegaron á imponer vasallaje y tributo á los Emires musulmanes, poco antes tan poderosos, tomando el Rey de León

el alto título de *ذو المِلَّتَيْنِ* ó el *señor de las dos religiones*. Todo esto indica que durante los ochenta años que subsistieron los reinos de Taifas, la suerte de los cristianos mozárabes mejoró considerablemente. Pero lo más importante es que muchas poblaciones de esta gente alcanzaron en aquel siglo su libertad y cumplida restauración, entrando á robustecer é ilustrar con su fuerza numérica y sus letras la España cristiana, que hasta entonces apenas había hecho otra cosa que combatir. Veamos, pues, el papel que hizo en este tiempo la raza mozárabe y las memorias de su existencia que han llegado hasta nosotros.

En los primeros años de este siglo XI, y bajo el dominio de los últimos Umeyyas, consta que los mozárabes de Córdoba conservaban aún varias iglesias y que celebraban el culto con toda la pompa y solemnidad propias del catolicismo. Así se colige de un pasaje curiosísimo de cierto historiador árabe, que refiere extensamente en prosa rimada y verso la impresión de asombro y admiración que sintió un personaje de aquel tiempo llamado Abu Amir ben Xoháid ² al asistir en una

¹ Los *Anales Toledanos I* dan cuenta de este importante suceso, refiriéndolo al año 1013, con las siguientes palabras: «En el mes de Noviembre entró el Conde D. Garcia en tierra de moros hasta Toledo, e fuó hasta Córdoba e puso de su mano Rey Zulema en el regno de Cordoba, y con gran vengancia tornóse á Castiella» Era MLI. Dozy se expresa de este modo: «¡Todo se habia cambiado en pocos meses! Ya no eran los musulmanes los que dictaban á los Príncipes cristianos: era, por el contrario, el Conde de Castilla el que iba á decidir la suerte de la España árabe!» (*Hist. des. mus.*, tomo III, pág. 294.)

² Abu Amir ben Xoháid fué Consejero del Califa Abderrahman V, que reinó siete semanas (Diciembre 1023, á Enero 1024).

iglesia de Córdoba á una fiesta nocturna, tal vez la Misa del Gallo (ليلة الميلاد). Cuenta este historiador que Ibn Xoháid se encontró cierta noche en una de las iglesias de Córdoba (بإحدى كنائس قرطبة), acaso la de los Tres Santos ó Catedral, y que la vió alfombrada con ramas de mirto y aderezada con toda pompa y alavío, alegrando los oídos el toque de las campanas (وقرع النواقيس يبهج سمعهم) y deslumbrando sus ojos el resplandor de los cirios. Detúvose allí el moro, fascinado á su pesar por el encuentro de la majestad y santo júbilo que reinaban en aquel recinto, y después recordaba con admiración la salida del sacerdote con otros adoradores de Jesucristo, revestidos todos con admirables ornamentos; el aroma del vino añejo que le ponían los ministros en el cáliz, y que el sacerdote libaba con puros labios; la modestia y compostura de unos hermosos niños y mancebos que asistían cerca del altar; la solemne recitación de los salmos y preces sagradas; en fin, las demás ceremonias de aquella función, la pompa devota y alegre al par con que se celebraba, y el fervor del pueblo cristiano ¹.

Sabemos que bajo el gobierno de los Benu Chéhuar en Córdoba (años 1031 á 1058), el Príncipe Abulualid, Presidente de aquel Senado, nombró al célebre poeta Ibn Zaidún inspector de los mozárabes en ciertos asuntos que sobrevinieron. El pasaje histórico de donde tomamos esta noticia es tan conciso, que no permite lugar á conjeturas ².

Muchos años después, dominando en Córdoba el Rey Almotamid de Sevilla, los mozárabes de aquella ciudad conservaban un piadoso recuerdo del lugar donde había estado la antigua Catedral de San Vicente, en el lado izquierdo de la aljama ó mezquita mayor. Dice un autor árabe que el Emperador Alfonso VI, habiéndose ensoberbecido con la conquista de Toledo (año 1085), exigió del Rey de Sevilla, entre otras condiciones de feudo y vasallaje, que le franquease una parte de la aljama de Córdoba donde la Reina su mujer pudiese dar á luz un

¹ Ibn Jacán, escritor del siglo XII, en su *Almatmah*, citado por Almacari, tomo I, página 345.

² وعينه النظر على أهل الذمة في بعض الأمور المهرضة Ibn Alabbar, en su *Itab Alcottab*, cód. Ecur., 1726 de Casiri, biogr. de Ibn Zaidún.

niño que llevaba en sus entrañas. La razón de petición tan singular fué, según cuenta el mismo historiador, que aquella parte de la aljama era el lugar en donde estuvo en otro tiempo la iglesia cristiana, muy venerada por los de nuestra religión, y por la devoción que inspiraba aquel lugar quería D. Alfonso, aconsejado por los sacerdotes y obispos, que allí pariese su mujer ¹. Sin duda los mozárabes cordobeses habían conservado aquella memoria y la habían comunicado á los cristianos del Norte.

A fines de este siglo debemos poner quizás la curiosa anécdota que refiere un autor árabe de cierto alfaquí cordobés, vecino y amigo de un mozárabe. «Un alfaquí de Córdoba llamado Ibn Alhasar, dice el Tortosí ², teniendo por vecino un cristiano que solía prestarle obsequios y servicios muy útiles, le decía á veces: ¡Que Dios te conceda larga vida y te asista; que Dios refrigere tus ojos!: lo que te alegra, me alegra también á mí, yo te lo juro: ¡Quiera Dios que mi postrer día llegue antes que el tuyo! Jamás usaba de otras frases, y el cristiano se gozaba y alegraba mucho con oírlas. Por el contrario, los musulimes hallaron en aquellas palabras motivo de censura, y como un día algunos de ellos reprendiesen al alfaquí por las salutations que dirigía á un infiel, Ibn Alhasar salió del paso respondiendo: Cuando así lo hago, mis palabras tienen muy distinto sentido del que parecen tener, y Dios conoce el que yo les atribuyo. Cuando digo al cristiano: Dios te conceda larga vida y tenga cuidado de tí, yo deseo que Dios le deje vivir para que pague la capitación, y en mi boca *tener cuidado* significa cuidar de castigarle. Cuando yo digo: Dios refrigere tus ojos, lo que deseo es que Dios detenga el movimiento de sus párpados por una oftalmía ³. Cuando yo le digo: lo que te alegra me alegra también, quiero decir que la salud es para mí un bien precioso como lo es para él. Por último, cuando le digo: quiera Dios que mi día llegue antes que el tuyo, lo que hago es pedir á Dios que me haga entrar en el Paraíso antes que á él le haga entrar en el infier-

¹ Almacari, tomo II, pág. 676.

² En su *Sirach* ó *Fanul de Príncipes*, que escribió en 1122. Véase Dozy, *Recherches*, tomo II, págs. 269 á 270.

³ El verbo *أقرَّ* *acarra*, significa, no sólo *refrigerar*, sino también *detener*. La frase *أقرَّ الله عينك* (*que Dios refrigere tus ojos*) puede significar también: «Que Dios pare (el movimiento de) tus ojos.» (Nota de Dozy.)

no. » Tales son las noticias que tenemos durante el siglo XI de la antigua cristiandad mozárabe de Córdoba.

En 1045 fué reconquistada la insigne ciudad de Calahorra por el Rey D. García de Navarra, recobrando su libertad la población mozárabe de ella y de su territorio después de algunos siglos de opresión y trabajos. Durante el cautiverio, sus Obispos habían residido en Oviedo; pero no de asiento como otros, por tener aquéllos que hacer en su propia Diócesis y permitírselo á veces los Gobernadores musulmanes. Pero á vuelta de tiempos pacíficos habían atravesado aquellos mozárabes otros de persecución, pues consta que en la Era 970, año 932, había sido demolida por los moros la iglesia principal de aquella ciudad ¹.

Del año 1051 (Era 1089) se conserva en el Museo de Granada una curiosa lápida, encontrada cerca del Padul, y que dice ²:

† OBIIT FA
M V L A D E
I FLORINE
DIUE (me)MORI
E ERA T LES
L XXX VIII
.....mts

Pocos años más tarde se hallan memorias importantes acerca de la cristiandad mozárabe en las partes orientales de España. En 1058 se hizo una donación eclesiástica muy singular, porque la dispuso ó autorizó un régulo moro que siguió en esto de las regalías el uso de los Saltanes de Córdoba. Parece que por este tiempo florecía aún el cristianismo, no sólo en las islas Baleares, dominadas á la sazón por los moros, sino en el Reino de Denia, fundado por el caudillo Mochéhid el Amirita, habiendo dos Obispados con su correspondiente clero en las antiguas Sedes de Denia y Orihuela. Así consta terminantemente por el famoso privilegio en que Alí, hijo de Mochéhid, Rey de Denia (1045 á 1076), anejó todas las iglesias de su Reino, que comprendía el Obispado de las Baleares (Mallorca y Menorca), el de

¹ Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXXIII, págs. 169 á 184. Gran parte de esta Diócesis había quedado libre de la invasión y dominio sarraceno; pero la ciudad de Calahorra y algunos otros pueblos de la parte llana de la Rioja fueron poseídos largo tiempo por ellos.

² Gómez Moreno, *Guía de Granada*, pág. 195.

Denia y el de Orihuela ¹ al de Barcelona, en 1058, mandando que todos los clérigos, presbíteros y diáconos de las referidas Diócesis diesen ser ordenados por el Obispo de Barcelona, recibiendo de este Prelado, y no de otro, el Santo Crisma, los órdenes sacros y aun la provisión de los cargos eclesiásticos ². «Ego Hali (se lee en este singular documento) Dux Deniæ et Insularum Balearum..... contrado atque largior Sedi Sanctæ Crucis Sanctæque Eulaliæ Barcinonensi et prædicto Pontifici omnes Ecclesias et Episcopatum Regni nostri quæ sunt in Insulis Balearibus et in urbe Denia, ut perpetim ab inceptis maneant sub diocesi prædictæ urbis Barcinonensis, et ut omnes clerici, Presbyteri et Diaconi, in locis præfatis commorantes, a minimo usque ad maximum, a puero usque ad senem, ab hodierno die et tempore, minime contentur deponere ab aliquo Pontificum ullius ordinationem clericatus neque Chrismatis sacri confectionem neque cultum aliquem ullius clericatus nisi ab Episcopo Barcinonensi aut ab ipso cui ille præceperit.» Por un preámbulo que precede á este decreto, firmado por los Obispos de Arlés, Magalona, Narbona, Nimes y Urgel ³, que asistieron á la Consagración de la nueva Catedral de Barcelona, sabemos que la agregación se hizo por la intervención y solicitud de Gislaberto, Obispo de Barcelona, que para dar más autoridad á su Diócesis, la obtuvo del Rey Mochéhid, padre de Alí, que la confirmó á su ruego. A este propósito observa el P. Flórez que bajo el reinado de estos Príncipes gozaban las Baleares y el señorío de Denia iglesias y ministros que ejercían francamente sus cargos eclesiásticos; pero viendo que desde el año 1058 se agregó este Obispado á Barcelona, es preciso decir que la Silla de Denia acabó en el siguiente, ó más bien antes. Sin embargo, yo no creo que esta anexión, otorgada por Muchéhid, y confirmada años después por Alí, se verificase por supresión de las Sillas episcopales de Denia y Orihuela, como tampoco la anexión de la iglesia de las San-

¹ *Privilegium Deniæ et Majoricarum quod Hali Dux Deniæ, filius Mugeyd, dedit et subdidit insulas Baleares et totum Episcopatum Deniæ Sedi Barcinonæ et omnes Ecclesias et clericos ipsius Episcopatus.* (*Marca Hisp.*, n.º 249.)

² En un pasaje del decreto dado por los Obispos de Arlés, Magalona, Narbona, Nimes y Urgel sobre la jurisdicción de la Diócesis de Barcelona, se lee: «Confirmamus Majorgas et Menorgas insulas Baleares et Episcopatum civitatis Deniæ et episcopatum civitatis Oriole et earum Ecclesias omnes.» Luego entraba en la donación la diócesis de Orihuela.

³ Según Bofarull, los Obispos que asistieron á la solemnidad de esta consagración el 18 de Noviembre de 1058, fueron el Metropolitano de Narbona, Wifredo, y los Obispos de Urgel, Ausona, Gerona, Elna y Tortosa. (*Los Condes de Barc. vind.*, tomo II, pág. 80.)

tas Masas á la Diócesis de Huesca se verificó, como veremos después, por supresión de la Silla de Zaragoza. La agregación de que hablamos ahora debió hacerse puramente *ad honorem*, mayormente habiendo tanta distancia entre las iglesias anejadas y la Silla de Barcelona: verdad es que al Príncipe musulmán que la permitió poco le importarían las conveniencias espirituales de sus súbditos cristianos. Ni han faltado críticos que hayan encontrado alguna dificultad en cuanto á la substancia de la donación, por parecerles cosa nueva y ajena de razón el que un Príncipe infiel quisiese intervenir y disponer acerca del gobierno eclesiástico, y que los cristianos, dado que aquél lo intentase, le quisiesen obedecer. Pero esta anexión no procedió del Príncipe moro, sino del Obispo de Barcelona Gislaberto y del Conde D. Ramón Berenguer, deseosos ambos de ensalzar más y más la Sede Barcinonense y dar mayor esplendor á la consagración de la Iglesia Catedral de Santa Cruz y Santa Eulalia, que el referido Conde acababa de reedificar. Valióse para ello el Conde de la amistad y alianza que tuvo con los Emires Mochéhid y Alí, acudiendo á ellos con una pretensión que, si bien contra los Cánones, era un reconocimiento del derecho que venían ejerciendo los Soberanos musulmanes por su tolerancia ó protección sobre las iglesias mozárabes. Ello es que el derecho del Rey moro de Denia fué reconocido, en cierto modo, por el Obispo de Barcelona, que impetró aquella donación en favor de su Silla, y por los demás Obispos que asistieron á la consagración de la nueva Catedral, y que confirmaron la donación en los mismos términos del privilegio del Rey Alí, según se expresa en las actas de aquella consagración ¹. Por lo demás, los críticos más respetables, como Marca, Baluzio, Diago, Dameto, Mut, Flórez y Bofarull reconocen la autenticidad de estos documentos; y Bofarull añade que los da copiados y comprobados escrupulosamente del lib. I de las *Antigüedades*, del Archivo de la Santa Iglesia de Barcelona, por haberse notado algunas equivocaciones en el traslado de Baluzio en la *Marca Hispanica* y en la traducción castellana del P. Diago ².

Otra noticia importante que nos suministran las actas de la con-

¹ Añaden algunos que este privilegio y anexión fueron confirmados por la Sede Apostólica; pero acaso sin fundamento.

² Dameto, Mut y Alemany: *Hist. gen. del Reino de Mallorca*, tomo I, págs. 226 y siguientes; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VII, págs. 213 á 215 y 314 á 315; Bofarull y Mascaró, *Los Condes de Barcelona vindicados*, tomo II, págs. 80 á 86.

sagración de la Catedral de Barcelona en 1058, es la de haber asistido á ella un Obispo de Tortosa llamado Paterno. Luego la antigua Silla dertosense, cuya Diócesis es una de las que más sufrieron con la invasión y dominio de los sarracenos, tenía Obispo á mediados del siglo XI y muchos años antes de su conquista. Explícate este suceso por el respiro y casi libertad que alcanzaron los cristianos de aquel país, gracias á las expediciones y victorias del Conde de Barcelona D. Ramón Berenguer, que hizo tributarios á los régulos moros del país vecino. Esto se colige de las mismas actas, donde se lee: «Gloriossus comes et marchio Raimundus Berengarii factus est propugnator et murus christiani populi et per ejus victoriam cum adjutorio Christi facti sunt ei tributarii pagani christianorum adversarii 1.»

Durante el siglo XI hay muchas noticias de los mozárabes que habitaban en las comarcas occidentales de nuestra Península. Por los años de 1020 Abulcásim Mohámmed ben Abbad, fundador de la dinastía Abbadita de Sevilla, habiendo hecho una expedición al Norte de la Lusitania, conquistó dos castillos, situados el uno frente del otro, sobre dos rocas separadas por un barranco y llamados por lo mismo *Alajuán* (los Dos Hermanos), hoy Alafoens, cerca de Viseo. Estos castillos estaban habitados por cristianos mozárabes, entre los cuales había muchos que hablaban arábigo y que pretendían descender del Rey Chabala ben Alaibam, de los Gassanitas de Siria, que fué cristiano. Pero la verdad era que descendían de los antiguos cristianos españoles que se hallaban en aquel territorio cuando la invasión, y que decían haber hecho un tratado con Muza. Pero cuando la conquista de Mohammed ben Abbad no consta si aquellos habitantes estaban sometidos aún al dominio mulsumán ó si eran vasallos del Rey de León, y al tomar estas plazas, Ibn Abbad, que no trataba de conservarlas en su señorío, alistó en su hueste, de grado ó por fuerza, á trescientos de sus defensores, que según parece eran gente aguerrida 2.

Á los años de 1050 se atribuye la memoria de una santa y mártir, de familia mozárabe. Una doncella llamada Engracia, del territorio Bracarense, como se hubiese ofrecido á Dios por voto de perpetua castidad y sus padres se empeñasen en casarla, se fué huyendo á

1 Bisco, *Esp. Sagr.*, tomo XLII, págs. 406 y siguientes.

2 *Raihan Alotab*, MS. árabe de Leyden; en Dozy, *Script. Arab. loci de Abbadidis*, tomo II, pag. 7. V. su *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo IV, págs. 42 y 43.

tierra de cristianos. Enojado por ello el pretendiente de Engracia, cuya religión se ignora, salió en su persecución, y hallándola en los montes de la actual villa de Caravajales, en el partido de Alcañices, provincia de Zamora, le cortó bárbaramente la cabeza. Su cuerpo fué recogido por los religiosos de un monasterio cercano, que lo sepultaron allí, pintando en un retablo las escenas de su martirio; en cuanto á su cabeza, echada en una balsa por el asesino, fué hallado maravillosamente y llevada más tarde á la iglesia mayor de Badajoz, donde fué depositada con la debida veneración ¹.

Pocos años después (1057 á 1058) recobraron al fin su libertad los cristianos mozárabes de una gran parte de la antigua Lusitania, merced á las victoriosas expediciones del Rey D. Fernando *el Magno*, que conquistó por fuerza de armas las poblaciones importantes de Sena (hoy Cea, al occidente de Sierra Estrella), Viseo, Lamego y Coimbra ², matando ó cautivando á los musulmanes que las defendían. Este suceso se debió en gran parte á la cooperación de los mismos cristianos del país, y particularmente á los buenos servicios de un caballero llamado Sisenando, hijo de David, y por sobrenombre *Abu Amir* ³. Este caballero mozárabe, nacido en la comarca llamada hoy Beira ó *la Vera*, y señor de Tentugal, cerca de Coimbra, cautivado, según parece, en una expedición por el Rey de Sevilla Almotadid, había logrado introducirse en la corte y milicia de aquel Sultán, distinguiéndose juntamente por su talento y su valor y llegando á ocupar los cargos de Consejero y de General. Sirviendo este empleo llevó á cabo contra los cristianos y muslimes fronterizos muchas expediciones victoriosas, por lo cual y por los consejos de su sabiduría llegó á granjearse el favor de Almotadid, hasta ser la persona más

¹ *Esp. Sagr.*, tomo XIV, págs. 259 á 262.

² Dozy y otros escritores ponen la conquista de Coimbra por Fernando *el Magno* en 1064. En verdad, la fecha es dudosa; pero nosotros seguimos la opinión de Flórez (*Esp. Sagr.*, tomo XIV, pág. 90) y nos apoyamos en el relato del Silense, que pone aquella conquista después de las de Sena, Viseo y Lamego, algunos años antes de la muerte de dicho Rey, y no en el anterior.

³ Herculano prueba que este Sisenando no era un desterrado ó emigrado de la España cristiana libre del Norte; porque del antiguo *Libro Preto* de Coimbra se colige que era nacido en las cercanías de aquella ciudad, cuyo territorio, desde los tiempos de Almanzor, estaba dominado por los sarracenos. Al folio 37 de dicho libro hay un documento, donde el mismo Sisenando dice: «Tentugal quæ fuit hereditas patrum meorum.» Dozy sospecha (tomo IV, pág. 13) que Sisenando fuese uno de los mozárabes cautivados en Alafoes; pero este suceso acaeció, según hemos visto, por los años 1020, y Sisenando no murió hasta 1094.

considerada y principal de su reino ¹. Pero al cabo de mucho tiempo, ora fuese porque recibiera algún agravio de los sarracenos, ora porque desease emplear con más gloria sus esfuerzos y armas, emancipando á su patria del yugo infiel, Sisenando dejó el servicio del régulo Almotadid y pasó á la corte del Rey D. Fernando, siendo recibido con la consideración debida á sus prendas y su fama. Deseando borrar el recuerdo de las campañas que hizo en otro tiempo contra los cristianos ², aconsejó al Rey D. Fernando que invadiese aquella parte de la Lusitania situada al Norte de los ríos Mondego y Alba, donde quedaba razonable número de población cristiana y española, y prometiendo quizá ayudarle en la empresa con las relaciones é influencia que tenía en el país. En efecto: por sus consejos el Rey Don Fernando invadió y ganó por fuerza de armas aquella comarca, como queda dicho, sin que sepamos desgraciadamente la parte que tuvieron en aquella restauración los españoles mozárabes. Sólo sabemos que prolongándose demasiado el asedio de Coimbra, como los sitiadores padeciesen escasez de víveres, fueron socorridos inesperadamente por los monjes del vecino y antiquísimo Convento de Lorbán. Así lo cuenta el Arzobispo D. Rodrigo en un importante pasaje: «*Erant autem sub Arabum potestate monachi religiosi in loco arcto qui Loruanum adhuc hodie appellatur. Hi laboribus manuum insistentes, thesauros frumenti, hordei et milii et siliginis, ignorantibus Arabibus, conservarant. Verum quia protracta obsidio victualibus indigebat, de recessu ab omnibus tractabatur. Sed audientes monachi occurrunt et quæ a longis temporibus conservarant, Regi et obsidioni liberaliter obtulerunt* ³.» Merced á este auxilio, los cristianos permanecieron firmes en el sitio de Coimbra, hasta que la ciudad, acosada por el hambre y aportillados sus muros, se rindió al Rey Don Fernando, después de un sitio de seis meses. De los habitantes musulmanes de Coimbra, cinco mil fueron entregados al vencedor como cautivos, y los demás tuvieron que abandonar su patria y sus bie-

¹ «*Is namque ab Abenabeth Beticæ provinciæ Rege cum alia præda, ex Portugale olim raptus multis præclaris commisis inter Barbaros insudando, in tantam claritatem pervenerat ut præ omnibus totius Regni barbaro Regi carior haberetur. Quippe cujus neque consilium neque iuceptum ulium frustra fuerat.*» (*Cr. del Silense*, núm. 90.)

² De Sisenando dice el Arzobispo D. Rodrigo: «*... qui bella et vastationes exercuit contra Christicolæ Lusitaniam et Portugalliam habitantes, jam uunc reconciliatus Regi Ferdinando fuit restitutus gratiæ et honori.*»

³ *De Rebus Hispaniæ*, lib. VI, cap. XI.

nes, sin llevar consigo más que lo necesario para el viaje. Lo propio se hizo en otras poblaciones y lugares de menos importancia, quedando sometido al Rey D. Fernando todo el territorio que se extiende al Norte de los ríos Mondego y Alba, expulsados los habitantes infieles y quedando los cristianos, á cuya cooperación debe atribuirse la rapidez de aquellas conquistas. Recompensó el Rey de Castilla sus servicios á Sisenando concediéndole el señorío de varias tierras cerca de Coimbra, nombrándole Conde y Cónsul ó Gobernador de todo el país conquistado nuevamente, y aun de una parte de las conquistas anteriores, llegando su jurisdicción desde el Duero al Mondego. Muerto el Rey D. Fernando en 1065, sus hijos y sucesores conservaron al Conde Sisenando en el gobierno de aquel territorio, llamado entonces Colimbriense (aunque Oporto y sus términos parece que se dieron para su defensa al Conde Nuño Menéndez), y Sisenando á su vez sirvió con lealtad hasta sus últimos días la causa de la Monarquía que había abrazado, teniendo á raya á los moros fronterizos. Muerto en 1091, sucedióle en el gobierno de Coimbra un caballero principal llamado Martín Moniz, casado con su hija Elvira ¹. Nueve años después de conquistada Coimbra (en 1069) fué repoblada la antigua ciudad de Braga por el Rey de Galicia D. García, siendo restaurada la ciudad y su Sede metropolitana por los Reyes D. Sancho y D. Alonso el VI. Este ilustre Monarca llevó adelante la conquista de la antigua Lusitania, llegando con ella hasta el río Tajo, y en sus días nació el nuevo estado de Portugal, que convertido pronto en reino, llegó por el heroísmo de sus reyes y naturales á singular engrandecimiento y gloria.

Por los años de 1060 hubo otra emigración de monjes mozárabes. El motivo fué que un Conde castellano, llamado Fernán Gómez, había pasado á servir al régulo moro de Córdoba, y como al tiempo de despedirse para regresar á su patria quisiese aquel Príncipe remunerarle con algunos dones, el Conde, como buen cristiano, solamente le pidió el cuerpo del glorioso mártir San Zoilo. El moro, que no apreciaba las reliquias, mandó al punto que le fuesen entregadas aquéllas y otras, como así se hizo, recibiendo el Conde el cuerpo de

¹ Silense, *Chron.*, núms. 85 á 90; Herculano, *Historia de Portugal*, tomo I, págs. 492 á 495. Del Conde Sisenando se hace mención en varios documentos públicos de aquel tiempo, y en uno de ellos se le menciona al par con otro personaje aún más célebre: *Alvarilem Dominum Sisenandum Colimbricensem et Rodericum Didaz, castellanum.*

San Zoilo y el de otro mártir llamado Félix ¹. Llevólas el Conde á Carrión, cabeza de su estado, y los colocó con la debida veneración en la iglesia del Monasterio llamado desde entonces San Zoilo de Carrión. Con los cuerpos de los Santos pasaron de Córdoba á Carrión un Abad llamado Teodomiro y algunos monjes, que restauraron ó fundaron dicho Monasterio. El Abad Teodomiro llevó consigo un excelente códice gótico de Concilios empezado á escribir en el año 948, como dijimos más arriba, en cuya primera plana se lee: *Teodomiri Abbatis liber*.

Reinando en Sevilla Almotadid, año 1062, acaeció otro suceso de este orden más memorable aún: la traslación de las reliquias del famoso Doctor de las Españas, del ilustre San Isidoro, desde aquella ciudad á la de León por solicitud del piadoso Rey D. Fernando *el Magno*. Este poderoso Monarca, guerreando victoriosamente contra los régulos musulmanes de Aragón, Toledo y Extremadura, les había tomado muchas ciudades y castillos, reduciéndolos á vasallaje y tributo. Habiendo ganado, como ya dijimos, gran parte de Portugal, quiso extender sus conquistas más al Sur, y en 1063 penetró en el reino de Sevilla con grande estrago. Almotadid, aunque el más poderoso entre los régulos de Andalucía, no se atrevió á resistir, ofreciéndole vasallaje como los demás Príncipes musulmanes vecinos á sus estados. Admitió Fernando sus ofertas, pero á condición de pagarle un tributo anual y de entregarle el cuerpo de la gloriosa virgen y mártir Santa Justa. Hecho el Tratado, el Rey D. Fernando volvió con su hueste á León, enviando desde allí al de Sevilla una embajada compuesta de Alvito, Obispo de la capital; Ordoño, Obispo de Astorga, y el Conde Munio, para que recibiesen el tributo y las sagradas reliquias. No habiendo parecido el cuerpo de Santa Justa, los embajadores llevaron consigo el de San Isidoro, que tampoco fué hallado sino después de una visión de San Alvito. Tan preciosa reliquia salió de Sevilla con grande pompa y honor; el Rey Almotadid fué á su encuentro, echó sobre el sarcófago un riquísimo manto de brocado, y prorrumpió en sentidos y reverentes ayes. Llegado el cuerpo de San Isidoro á León, fué recibido con gran pompa y alegría

¹ *Esp. Sagr.*, tomo X, trat. XXXIII, cap. IX, núm. 35, bajo el siguiente título: *Traslación del Santo (Zoylo) á Carrión, y sus milagros hasta hoy no publicados*. El P. Flórez cree que la vuelta del Conde á Carrión pasó por los años 1070. Pero la emigración de los monjes se pone en el año 1060, y es verosímil que los monjes no pasasen á Carrión antes, sino al par con el Conde, que los llamaría á sus estados.

por el Rey Fernando, que le erigió en aquel mismo año una suntuosa iglesia, á cuya consagración asistieron los obispos y abades de todo su reino ¹. El relato de esta traslación da que sospechar sobre la existencia actual de cristianos mozárabes en Sevilla, pues si los había á la sazón, es extraño que hubiesen perdido la memoria del sitio en que yacían las reliquias de santos tan ilustres. Pero considerando, como consta, la existencia de aquella cristiandad mucho tiempo después, es verosímil suponer, ó bien que los mismos mozárabes ocultarian tan precioso tesoro para no verse privados de él, ó bien que habiéndolos escondido anteriormente en época de persecución, como sucedió en Córdoba y otras partes, habrían perdido la memoria de su paradero.

Es de suponer que estas traslaciones de unas reliquias que eran aliento y prenda de su devoción, causarían honda impresión en el pueblo mozárabe, por mil modos atribulado. Acaso los mozárabes de Sevilla influyeron en el ánimo del Rey Almotadid para que al presentársele los embajadores del Rey D. Fernando, les contestase, como les contestó, poco satisfactoriamente, diciéndoles: «Recuerdo en verdad haber prometido á vuestro señor lo que solicitáis; pero ni yo ni algún otro de mis súbditos podrá mostraros el cuerpo que anheláis. Buscadlo vosotros mismos, y hallado que sea tomado, yéndoos en paz.» Esta respuesta satisfizo muy poco á los embajadores, que sin intentar más medios humanos, acudieron á Dios con oraciones y ayunos ². La permanencia del pueblo cristiano en aquella ciudad se colige de las mismas palabras que el cronista pone en boca de San Isidoro en su aparición al Obispo Alvito: «Non est divinæ voluntatis ut hæc civitas abscessu hujus Virginis desoletur ³.»

Por diligencia de este mismo Rey D. Fernando se hicieron otras traslaciones de sagradas reliquias del país dominado por los moros al de los cristianos libres, como la de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta desde la ciudad de Avila, cuyos cristianos los habían poseído hasta entonces, como naturales de ella, el primero á León, el segundo á Palencia y el tercero á San Pedro de Arlanza ⁴. De este modo la España mozárabe suministraba continuamente

¹ El Silense en su *Crónica*, núms. 95 á 101; Dozy, *Hist. des musulm.*, tomo IV, págs. 419 á 423; Sampiro en su *Cron.*

² Silense, núm. 96.

³ Idem, núm. 97.

⁴ *Cronicón* de D. Pelayo, núm. 8.

á la España libre y restaurada elementos de religión y fe al par que de saber y cultura.

Pero volviendo á los mozárabes sevillanos, diremos que, aun cuando escasas, nos han quedado algunas memorias de su existencia en aquel tiempo. Habiendo dirigido el Rey D. Alfonso VI una carta al Rey de Sevilla Almotamid, que sucedió á Almotadid en 1069, titulándose

Emperador y *señor de las dos religiones* (ذُو الْهِتَيْنِ), contestóle Almotamid que los Príncipes musulmanes merecían mejor este título por los muchos pueblos cristianos que habían sometido ¹. También sabemos por los autores árabes que dicho Rey moro de Sevilla contó entre sus favoritos á un cristiano llamado *Ibn Almagari* ², natural de aquella ciudad y poeta excelente, como se colige por los fragmentos que se conservan de algunas poesías suyas en lengua árabi-ga, entre otras una ingeniosa á propósito de una perra de caza que regaló al citado Rey Almotamid ³.

Por este mismo tiempo hay algunas memorias de los mozárabes de Zaragoza. A mediados de este siglo continuaba la cristiandad de tan ilustre ciudad regida por un Obispo que ocupó aquella Sede por un espacio de más de veinte años, desde 1040 á 1063. El poder musulmán había decaído mucho en Aragón, como en otras comarcas de la Península, con el engrandecimiento de los Reyes cristianos que alcanzaban gran ascendiente, porque los régulos moros de Zaragoza reconocían vasallaje á nuestros Reyes. Sabemos que por los años 1017 era arraez ó General del régulo de Zaragoza Mondir ben Yahya el Tochibi, un liberto cristiano ⁴; que este mismo Príncipe tuvo alianza con el Conde D. Ramón de Barcelona, y que el Rey Áhmed I Almotadir, uno de sus sucesores (1047 á 1081) tenía por primer Ministro (ذُو الْوَزَارَتَيْنِ) á un poeta cristiano llamado *Ibn Gundisalvo*, ó el hijo de Gonzalo, el cual compuso cierta poesía acerca del famoso *salón de oro* que había en el alcázar de dicho Rey. Por espacio de un siglo las milicias cristianas formaron la flor de los ejércitos del Rey

¹ Dozy, *Abbad.*, tomo II, págs. 485 á 486.

² ابن المرغري أو ابن المرغري أو ابن المرغري

³ Almacari, tomo II, pág. 350.

⁴ Almacari, tomo I, pág. 350.

moro de Zaragoza y el mejor apoyo de su trono ¹. Así no es de extrañar que el Rey de Aragón D. Ramiro, Príncipe insigne y conquistador y celoso por la restauración de las cosas eclesiásticas, interviniere entre los mozárabes de Zaragoza, hasta el punto de darles por Prelado á Paterno, monje cluniacense, Abad de San Juan de la Peña, y que alcanzaba alta opinión por sus santas costumbres y por el celo con que había reformado algunos conventos de su religión. Gobernó Paterno pacíficamente la Diócesis de Zaragoza, según acabamos de indicar, desde cerca del 1040, en que fué consagrado, hasta después del 1063. Consta que en este año asistió á un concilio reunido por aquel Rey en la ciudad de Jaca, y allí, con permiso de su clero, anejó á la Sede nuevamente establecida en aquella ciudad la veneranda iglesia y Monasterio de las Santas Masas. Así lo vemos en el curioso pasaje siguiente de una bula de San Gregorio VII: «Super hæc omnia addimus Sanctarum Massarum monasterium quod a Paterno Cæsaraugustano Episcopo, *favente suo clero*, Jaccensi Ecclesie collatum fuisse cognovimus.» Sin duda esta rara donación, parecida á la del moro Mochéhíd de que hablamos poco antes, tuvo por objeto realzar más la importancia de la nueva sede, ó quizás poner bajo el amparo de los Reyes de Aragón aquella insigne iglesia y sus parroquianos. Por lo demás, las palabras *favente suo clero*, que hemos subrayado de intento, prueban que Paterno no era Obispo titular, sino propio y residente, habiendo tomado aquella resolución de acuerdo con su clero ².

Veinticuatro años más tarde, en 1077, era Obispo de Zaragoza cierto Juliano, como consta por una donación que en dicho año hizo al Monasterio de Santa María de Alaoz, fundado por D. Ramón, Conde de Ribagorza, y cuyo privilegio empieza así: «In nomine Domini; Ego Julianus, Gratia Dei Episcopus Cæsaraugustanæ Sedis ³.»

Del año 1065 hay otra importante memoria relativa á los mozárabes de Aragón. Un docto continuador de la *España Sagrada* escribe «que Tamarite se conquistó de los moros el día 6 de Diciembre de 1065 por el arrojo de sus propios hijos acaudillados por los capitanes que á petición suya les envió el Rey D. Sancho Ramírez desde

¹ Dozy, *Hist. des musulm.*, tomo IV, pág. 246.

² Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXX, págs. 248 y siguientes.

³ Risco, *ibid.*, pág. 226.

el cerco de Barbastro ¹. Por este mismo tiempo los habitantes de Alquézar, en el Alto Aragón, sacudieron el yugo sarracénico expulsando á los infieles del castillo inmediato del mismo nombre; heroico hecho por el cual el mismo Rey de Aragón y Navarra D. Sancho les concedió en 1069 varios fueros y privilegios altamente favorables. La circunstancia de la proximidad entre la villa y el castillo, y de que casi todos los nombres geográficos de aquel territorio que constan en el fuero son hispano-latinos, nos inclinan á creer que aquella conquista se debió al esfuerzo de los cristianos mozárabes ². De esta misma época es la memoria de San Iñigo, hijo de padres mozárabes, de Calatayud según se cree, que murió en 1068 de Abad de Oña, después de una ejemplar vida de anacoreta llevada por muchos años en las montañas de Aragón ³.

Continuaban por este tiempo las emigraciones de mozárabes al país de los cristianos, y de ello hallamos algunas memorias en los nombres arábigos que se leen al pie de varios documentos. Los Reyes y Príncipes restauradores hacían buenos partidos á los que iban á establecerse en las ciudades nuevamente conquistadas, y esto era un cebo para los mozárabes de la clase pobre, y sobre todo para los siervos, que huyendo del país musulmán á las colonias fronterizas, podían mejorar mucho su condición. En 1083 el Abad del Monasterio de San Martín de Cercito, en Aragón, concedió unos campos yermos en la villa de Larres, en el actual partido de Jaca, á tres siervos lusitanos que se habían escapado de tierra de moros haciéndose sus vasallos, con la obligación de pagar ellos y sus descendientes cada año un cahíz de trigo, otro de cebada, una medida de vino, treinta panes *et carneru soldare*, volviendo la heredad al Monasterio si así no lo cumplian ⁴.

En 1084 (á 28 de Marzo) sucedió la memorable traslación de las reliquias del glorioso apostólico San Indalecio al famoso Monasterio de San Juan de la Peña, por encargo de su Abad D. Sancho. Estas reliquias se conservaban en Pechina, la antigua Úrci, donde el santo

¹ El Sr. Baranda en el tomo XLVII de la *Esp. Sagr.*, pág. 227.

² Véase este importante documento en la colección del Sr. Muñoz y Romero, páginas 246 y siguientes.

³ *Esp. Sagr.*, tomo XXVII.

⁴ Muñoz, *Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*, pág. 58. El documento citado por este señor perteneció al Monasterio de San Juan de la Peña, y hoy existe en la Real Academia de la Historia.

apostólico había fundado su Sede episcopal, y que habiendo decaído por el engrandecimiento de la vecina ciudad de Almería, sólo albergaba algunos cristianos, retenidos allí por la devoción del santo. Hízose esta traslación por mano de un caballero principal residente en Murcia, llamado D. García, y los monjes Evancio y García, viniendo muchas dificultades ¹.

En los postreros años del siglo XI probaron muchos azares y vicisitudes los cristianos mozárabes de la ciudad y reino de Valencia, alcanzando su libertad merced á las proezas singulares del ilustre caudillo Rodrigo Díaz de Vivar; pero cayendo al cabo de pocos años en mayor opresión. Después de la traslación de las reliquias del glorioso mártir y patrono de aquella ciudad San Vicente y de varias emigraciones de aquellos cristianos que dejamos referidas, habían quedado aún muchos mozárabes en Valencia y su territorio, conservando por bastante tiempo la antigua Sede episcopal y algunas iglesias para el culto. Sabemos que subsistía aquella Sede y cristiandad por los años de 1087, pues por entonces un Obispo de Valencia, cuyo nombre se ignora, deseando visitar los Santos Lugares de Jerusalén, se embarcó en una nave con algunos de sus compatriotas, y arribando á Bari en la Pulla, se detuvo en aquella ciudad, donde cayó gravemente enfermo; y como fuese á visitarle el Arzobispo Elías ², le habló así: «Muchos años hace, venerable hermano, que abrigo el deseo de pasar á Jerusalén para visitar el sepulcro del Salvador; mas hasta ahora no he podido cumplirlo, ora impedido por muchos y varios negocios de mi grave cargo episcopal, ora disuadido por mis parientes, que me representaban los peligros de tan larga peregrinación. Pero conozco que se apresura el fin de mis días: te encargo que deposites en la iglesia de San Nicolás esta reliquia que llevo conmigo del glorioso mártir de Valencia San Vicente, y que encomiendes á Dios mi alma con los debidos sufragios.» De allí á poco murió el Obispo de Valencia, y el Arzobispo de Bari lo mandó sepultar honrosamente en la iglesia de San Nicolás, celebrando por su alma solemnes exequias. La reliquia de San Vicente que el Obispo de Valencia llevaba consigo para su peregrinación, y que consistía en un brazo del mártir, fué colocada solemnemente en el mismo

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VIII, págs. 225 y siguientes. Véanse las Actas de esta traslación en los Bolandos, tomo III de Abril, págs. 747 y siguientes.

² Este Prelado ocupó la Silla de Bari desde 1083 á 1105, en que murió.

templo, junto á otra del Apóstol Santo Tomás. A este propósito observa Bolando que después de otras traslaciones que habían sufrido las reliquias de San Vicente mártir, todavía había quedado en Valencia alguna parte de ellas; porque ni entonces habían huido todos los cristianos de aquella ciudad, ni los que huyeron tuvieron á su disposición todas las sagradas preseas de aquellos templos, sino quizás tan solamente las de una iglesia ó monasterio ¹.

Pocos años después, hallándose vacante la Sede episcopal de Valencia por la muerte del referido Prelado, el Emperador D. Alfonso VI eligió para ella un Obispo llamado D. Jerónimo, natural de Petragoras (Perigord), uno de los compañeros de D. Bernardo, primer Arzobispo que fué de Toledo después de la restauración de esta ciudad, como se dirá en el siguiente capítulo. Fué la ocasión que Yahya Alcádir, antiguo Rey de Toledo, ocupó el reino de Valencia con el auxilio y protección del Monarca castellano, y se comprometió, entre otras pruebas de vasallaje, á sostener á su costa al Obispo de aquella ciudad, pagándole una renta anual de mil doscientos dineros. En 15 de Junio de 1094 el Cid Campeador conquistó á Valencia después de largo asedio, estipulándose en la capitulación que la guarnición de aquella ciudad se compondría de cristianos mozárabes ², porque los musulmanes querrian mejor fiar su vida y sus intereses á aquella clase de gente, con quienes vivian en relaciones de trato y vecindad, que no á los soldados del Cid, ávidos de la sangre y del oro de los musulmanes. Conquistada Valencia, el Obispo D. Jerónimo, que había huido de ella dos años antes con otros cristianos establecidos allí bajo la protección del Emperador Alfonso y del Cid, al temerse una invasión de almoravides, fué llamado nuevamente por el caudillo castellano, y se dice que le fué señalada como residencia y catedral la antigua mezquita mayor consagrada á nuestro culto con el título de *San Pedro* ³. También consta que durante aquel breve período de dominación cristiana hubo en Valencia otra iglesia situada cerca del Alcázar, titulada *Santa María de las Virtudes*, donde se cele-

¹ Tan interesante suceso acaeció en 1087, y consta por un antiguo ms. de Bari hallado por el sabio jesuita Antonio Beatillo y publicado por los Bolandos. (Tomó II de Enero, páginas 413 á 414).

² «E que fuesse guardados con almocadenes é con peones christianns de los Almoçaraves, que eran criados en tierra de moros.» (*Cr. gen.*, fol. 335.)

³ Dozy, *Recherches*, tomo II, págs. 153, 191 y 211; *Cron. gen.*, fols. 323, 335, 360, 362 y 366.

braron las exequias del Cid por el Obispo D. Jerónimo y su clerecía. Por lo demás, ignoramos la parte que tomarían los mozárabes valencianos en esta memorable conquista y la suerte que les cabría cuando pocos años después, en 1102, tomaron aquella ciudad los almoravides.

CAPITULO XXXIV

CONQUISTA DE TOLEDO POR ALFONSO VI

Pocos años antes, en 1085, y á los trescientos setenta y tres de cautiverio, lograron al fin su libertad la insigne iglesia y pueblo mozárabe de Toledo, suceso que por muchos títulos alcanza grande importancia y forma época en la historia de nuestra restauración. Desde la caída del Califato cordobés, el poder de la morisma menguaba más y más cada día y la reconquista adelantaba rápidamente; mas para asegurar su resultado importaba mucho ganar la ilustre ciudad de Toledo, puesta en el centro de las Españas, y que en manos de la cristiandad sería un poderoso baluarte y dique contra los moros de la Mancha y Andalucía.

Sabido es que D. Alfonso el VI, huyendo de su hermano el Rey D. Sancho, pasó á Toledo por los años 1070, donde lo recibió y hospedó, como merecía su grandeza, el Rey moro de aquella ciudad Almamún, antiguo vasallo de su padre el Rey D. Fernando *el Magno*¹. Acompañaban á D. Alfonso algunos caballeros cristianos, entre ellos el Conde D. Pedro Ansúrez², y el Rey los alojó á todos extramuros de la ciudad en un alcázar inmediato á la célebre huerta del Rey, lugar por extremo ameno y deleitoso. Deseoso el Príncipe de pagar al moro su hospitalidad, tomó las armas por él en más de una ocasión, y Almamún, en premio de sus buenos servicios, le concedió el señorío de algunos pueblos, como Olmos, Canales y el delicioso lugar y castillo de Brihuega, el cual pobló Alfonso de monteros y cazadores cristianos, cuya descendencia permanecía allí mucho tiempo después, siendo Arzobispo de Toledo Juan III de este nombre. Estando, pues, en Toledo con tal ocasión, D. Alfonso se hizo cargo de la grandeza y fortaleza de ciudad tan principal, y empezó á meditar

¹ Reinó Almamún desde 1038 á 1075.

² Llamado vulgarmente Don Peransúles.

en el modo de agregarla un día á la corona de Castilla, libertándola de la esclavitud sarracena ¹.

Alentóle, sin duda, para esta empresa el ver cómo la cristiandad perseveraba en Toledo mucho más numerosa y floreciente de lo que era de esperar al cabo de algunos siglos de cautiverio, con Metropolitano, clerecía, seis parroquias, algunos templos más y considerable número de fieles, que si no ricos, no estaban del todo esquilma- dos por la codicia de los musulmanes. Bajo el reinado de este mismo Emir Almamún, ó más bien de su antecesor Abu Mohámed Ismail ², una hija suya, llamada, según parece, Aixa, se hizo cristiana, tal vez por el ejemplo ó consejo de los mozárabes toledanos, consagrán- dose al socorro de los infelices cautivos cristianos, motivo del mila- gro de los manjares convertidos en rosas. Dicen que conmovido por esta maravilla el Rey su padre, le permitió desde entonces entregar- se con libertad á su devoción cristiana; pero deseosa de vida más perfecta, Casilda, que con este nombre la venera la Iglesia, abando- nó el alcázar en que había nacido, y con pretexto de ir á restablecer su salud, se fué á los baños llamados entonces de San Vicente, y hoy de Santa Casilda, en tierra de Burgos, donde vivió y murió santa- mente ³.

Algunos autores, mal informados por falla de documentos, han es- crito que la cristiandad de Toledo había decaído mucho hacia este tiempo, y que desde el Metropolitano Juan, que murió en el año 956, la Sede toledana careció de Prelado. Afirman algunos que Juan no tuvo sucesor por no consentirlo así los moros, que deseando acabar con el nombre de Cristo, no querían dar licencia á los mozárabes para consagrar sus Obispos, discurriendo también que por andar ya los Reyes de Castilla y León con armas sobre el reino de Toledo, se recelarían los musulimes de permitir Prelados, á fin de que éstos, con su mucha autoridad, no moviesen á los cristianos á entregar aquella ciudad á los Reyes restauradores. Añaden á esto que, habiendo cesa-

¹ La *Crón. gen.* dice lo siguiente: «E el Rey D. Alfonso, viendo el bien é la merced de aquel Rey Alimamon, é de cómo era señor de gran caballería de Moros é de la más noble cibdad que en tiempo de los godos fué, comenzó á haber muy gran pesar en su corazón é de cuidar cómo la podie sacar de poder de Moros.»

² Murió Santa Casilda, según se dice, en 1047, fecha que se ajusta mejor al reinado de Ismail que al de Almamún. En las lecciones del Breviario se dice que Santa Casilda era hija de un Rey moro de Toledo, llamado *Çanun*, nombre corrompido, sin duda, del de Ibn Dianun, que llevaba aquella dinastía.

³ *Esp. Sagr.*, tomo VI, pág. 315; Pisa, *Historia de Toledo*, fol. 142 vuelto.

do los Arzobispos ordenados y consagrados canónicamente, el cura de la parroquia de las Santas Justa y Rufina, primera entre las parroquias mozárabes de aquella ciudad, fué respetado por cabeza del clero toledano y llamado *Obispo de los mozárabes*, título que afirman haber durado algún tiempo después de la reconquista, por no querer abdicarlo los párrocos de la iglesia dicha. Y no hay que extrañar que hombres tan doctos como Álvarez Gómez, el Arzobispo Loaysa y los historiadores Pisa y Ferreras hayan sustentado esta opinión: vemos que el Romano Pontífice Urbano II, en la Bula que expidió concediendo ó devolviendo la primacía á la Silla metropolitana de Toledo, dice que, cautivada esta ciudad por los sarracenos, quedó tan aniquilada la libertad religiosa de sus cristianos, que por espacio de casi trescientos sesenta años careció enteramente de dignidad pontifical: «Per annos trecentos pene septuaginta nulla illic viguerit christiani pontificis dignitas ¹.»

Pero esta opinión, fundada en razones puramente negativas, ha quedado desmentida por las eruditas investigaciones de críticos tan eminentes como Flórez, Burriel y Risco, que han hallado documentos irrecusables para acreditar la subsistencia de la Silla metropolitana de Toledo en los últimos tiempos de la dominación sarracena. En 1058, veintisiete años antes de la conquista de aquella ciudad, fué consagrado en León para Arzobispo de Toledo cierto Pascual, según consta por un instrumento que se halla al folio 264 del Tumbo de León, donde confirman varios Obispos, siendo la última suscripción la siguiente: «Paschalis Episcopus toletanus ibi fui tunc ordinatus simul confirmo ².» Esta elección y nombramiento de Prelado para Toledo hubo de hacerse por la intervención y solicitud del Rey

¹ Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXXV, págs. 82 y 83.

² El mismo Cardenal Loreuzana, Arzobispo de Toledo, varón incomparable por muchos títulos, ofuscado con el error de tantos otros, dijo en la introducción á su magnífica edición del *Breviar. Gothie. Isidor.*, págs. II y III: «Quis.... non videt per 400 ferme annos Arabici domini in toletana civitate occulte sacra a Christianis multoties sine Præsule et sine Episcopo fieri? Quis non miratur hunc ritum (el mozárabe) hac tempestate penitus non deperisse Regii Sacerdotii deficiente virtute? Et si aliquoties furtim, secreto, aut magno pretio Sarracenis a Christicolis persoluto, Episcopus hujus Sedis Toletane eligebatur, nec scholis clausis peritiorem nec sanctiorem amissa libertate invenire licebat, interdicto prædicandi et dicendi munere et barbarie cunctos obaubitante.» Los datos que ya conocemos y los que daremos después sobre la cristiandad mozárabe de Toledo, prueban que se engañó Lorenzana cuando opina que durante mucho tiempo celebraron secreta y furtivamente las ceremonias sagradas, habiendo faltado el Prelado y prohibido los moros la predicación y enseñanza.

de Castilla y León, que lo era D. Fernando I *el Magno*, de quien era tributario el Rey moro de aquella ciudad. Este hecho, con otros semejantes, como el de Paterno, Obispo de Zaragoza, referido en el capítulo anterior, prueba la influencia de los Reyes cristianos de España entre los cristianos mozárabes, á quienes protegían como les era posible, siendo mirados por ellos como sus futuros libertadores. A no existir otro dato, se hubiera creído tal vez que este Pascual fué sólo Obispo titular, sin residir nunca en su Diócesis; pero afortunadamente existe otro importante documento descubierto por el P. Flórez y con todos los caracteres de autenticidad, por donde vemos que la ciudad de Toledo continuaba en la Era 1105 (año 1067) ¹ con Metropolitano y jerarquía eclesiástica, gobernando aquella Diócesis el Arzobispo Pascual y siendo Arcipreste cierto Salomón. Así consta por un códice gótico que contiene el libro de San Ildefonso *De Virginitate Sanctæ Mariæ*, y se guardaba en tiempo del Padre Burriel en el convento de la Santísima Trinidad de Toledo. Al final de este códice se halla la suscripción de Salomón, su copista, el cual dice que lo trasladó y «concluyó en la ciudad de Toledo, en la iglesia de Santa María Virgen, siendo Arzobispo de aquella Silla metropolitana D. Pascual, el viernes catorce de Septiembre, día de San Cipriano, á la hora de tercia, Era 1105 (año 1067) ².» Por donde se ve que en aquel tiempo había un Metropolitano de Toledo, á quien se llama Arzobispo, y no Rector ó cura de Santa Justa. Pues si en tiempo tan avanzado y tan cerca de la reconquista hallamos á Toledo con Prelado del orden episcopal, no hay razón para negarlo en tiempo más remoto; y por lo mismo, desde el año 956, en que murió Juan, hasta el nombramiento de este Pascual en 1058, es de suponer que habría otros Arzobispos cuyos nombres ignoramos, como ignoraría-

¹ Y no 1077, como escribió Flórez por inadvertencia.

² La suscripción completa de este códice es como sigue: «Benedictus es, Domine, quoniam adiuvisti me et consolatus es me. Ego miser Salomonis Archipresbyter, servus Dei in dignus et peccatore, scripsi hoc libellum de virginitate Stæ. Mariæ Virginis ac genitricis Domini ad finem usque complevi in civitate Toletu in Eglesia Sanctæ Mariæ Virginis sub metropolitane sedis Domino Paschalis Archiepiscopi. Notum sub die secunda feria ora tertia in diem Sancti Cypriani Episcopi, octavo Calendas Octobris in era millesima centena quinque. Et vos omnes cuncti fideles humiles fratres rogo vos ut pro me ad Dominum rogetis si Dominum protectorem habeatis, quia scriptum est in scripturis sanctis, qui pro alium roget seipsum commendet. Per honorem sanctorum omnium Martirum, Virginum et Confessorum et Beatorum Apostolorum et continentium merita et orationes et passiones et suffragia, Trinitas elementissima exaudi me, libera me, defende me, adiuba me, salva me, conserva me. Amen, Amen, Amen.»

mos el de Pascual á no ser por el hallazgo de dicho código y la escritura de León.

Quedan, por lo tanto, destruidas las conjeturas de Álvaro Gómez de Castro, seguidas por otros eruditos, acerca de la extinción de la Sede arzobispal toledana en Juan y de la pretendida autoridad que ejerció desde entonces el párroco de las Santas Justa y Rufina ¹. Esta opinión, aunque siempre autorizada por el saber y erudición de aquel varón insigne que manejó los archivos y librería de la Santa Iglesia de Toledo, no se fundaba en ningún documento conocido, como observa con razón el P. Burriel, pues ni el mismo Álvaro Gómez cita los monumentos de donde tomó tales noticias, ni tan diligente investigador pudo hallarlos en muchos años de examen y consulta de aquellos códigos y papeles. Podrá decirse (observa Burriel), á favor de la opinión de Álvaro Gómez, que Pascual era cura de Santa Justa con título de Arzobispo, y aun podría ser que por la escasez de rentas en el último y más miserable tiempo del cautiverio, los Metropolitanos retuviesen la cura y rentas de esta parroquia. Pero esto no se prueba: el Arcipreste Salomón nos habla de Santa Justa, y su mencionada suscripción asegura que Pascual era un verdadero Arzobispo y Metropolitano, canónicamente elegido y consagrado por tal según los rituales de aquel tiempo, que aún se conservan. Por las obras de San Isidoro y otras muy conocidas entonces se sabía bastante de cánones para no confundir los nombres y funciones de la jerarquía eclesiástica; y así, habiendo en Toledo Arzobispo y Metropolitano legítimo hasta el tiempo casi de la restauración, no pudo ser que gozasen de honores y título episcopal los curas de la parroquia referida, no siéndolo efectivamente. Esto, en substancia, es lo que dice Burriel; el cual tampoco se desentiende de otra razón que

¹ El elocuentísimo maestro Álvaro Gómez de Castro, como le llama el P. Burriel, fué Capellán y cronista pensionado de la Santa Iglesia de Toledo; publicó una excelente historia del Cardenal Jiménez de Cisneros, donde habla del rito mozárabe, y escribió además de Real orden las *Vidas de los Prelados de Toledo*, que existen manuscritas en la librería de esta Santa Iglesia. En la *Vida* del Metropolitano Juan escribe lo siguiente: «A Joannis morte usque ad Toletum per Alfousum VI receptam circiter 150 anni ex computatione quam sequimur interfuerunt: quibus nullum qui Antistes rite electus esset Toletane Ecclesie præfuisse arbitror. Nam et cathalogi in Joanne deficiunt et Ecclesie nostræ monumentis *Ædis S.æ Justæ et Rufinæ Presbyterum quæ inter septem Mozarabes est prima Episcopum Mozarabum apellatum fuisse scimus*: eaque adeo apellatione primis post receptum civitatem annis adhuc durasse a ægre *Ædis* illius Presbyteris honorificum nomen abdicantibus. Nam enim Episcopi proprii moderamine sacerdotes nostri carerent, ne sine capite gravius aberrarent, illi Presbytero obedientiam detulerunt.» (V. Burriel, *Mem. de las Santas Justa y Rufina.*)

hay para negar al párroco de Santa Justa el título y jurisdicción episcopales, y es la fuerte presunción de que hasta los últimos tiempos, y desde que los moros tomaron para sí la antigua Catedral, hizo de Iglesia Mayor el templo de Santa María de Alficén, y no Santa Justa ni alguna otra de las parroquias mozárabes. El doctísimo Flórez es de la misma opinión que Burriel, combatiendo igualmente las conjeturas y afirmaciones de Álvar Gómez. Lo que se dice contra la sucesión del Arzobispado (advierte Flórez) tiene la misma fuerza contra el cura de Santa Justa, que dicen hacia de Prelado y lo miraban todos con suma veneración como cabeza y pastor, y vemos que siempre se mantuvieron en Toledo seis parroquias mozárabes. Mientras sabemos que hubo en Toledo iglesias y fieles, no tenemos fundamento para negar obispos; además de que por este tiempo y después los había en ciudades de menos importancia y más metidas entre los moros. Es falso, pues, que Toledo careciese de Arzobispo durante ciento cincuenta años; suposición menos honrosa á una Silla tan ilustre. Queda todavía un vacío en el catálogo toledano desde Juan, que, según el código Emilianense, murió en 956, hasta Pascual, consagrado en 1058, y acaso este vacío deba llenarse, según opina Flórez, con algunos de los Obispos cuyos nombres se leen en las díplicas de la misa mozárabe ¹, que quizá son de los Arzobispos que en tiempo de la cautividad sobresalieron más en la Iglesia toledana, como Domingo, Justo, Saturnino y los dos Salviatos, á quienes siguen inmediatamente los posteriores á la reconquista.

Cuál fuese la Catedral ó Iglesia Mayor de los mozárabes toledanos en los tiempos á que nos referimos, es punto obscuro y dudoso, y aun cuando la parroquia de Santa Justa y Santa Rufina fué, como dice Burriel, la primera de Toledo, más numerosa en feligreses y más rica al tiempo de su restauración y después de ella, no es dable suponer ni aun la residencia en ella de los verdaderos y legítimos Metropolitano desde que los moros invasores tomaron para sí y convirtieron en mezquita la antigua Catedral. Porque la parroquia en cuestión no perdió nunca la advocación de las dos ilustres Santas sevillanas; mas la iglesia en que residía el Arzobispo Pascual y donde el Arcipreste Salomón acabó la copia del código mencionado, llevaba el título de Santa María. Y sería muy aventurado suponer que la antigua iglesia Catedral, aunque profanada y convertida en alja-

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VI, págs. 369 á 379; Burriel, *Mem. de las Santas Justa y Rufina*.

ma, conservase entre los cristianos el nombre de Santa María y se diese esta advocación á cualquiera otra iglesia en donde residiese el Prelado. Pero nosotros suscribimos á la opinión del docto historiador toledano Francisco de Pisa cuando escribe: «Era en esta sazón la Silla arzobispal, como de prestado, en la iglesia de Santa María de Alficén, en la cual había perseverado inviolablemente el culto divino y cristiana religión por todo el tiempo de la cautividad, donde es ahora Monasterio de frailes Carmelitas ¹.» Fúndase, sin duda, este historiador en un privilegio del Rey Alfonso VI otorgado en 1095, diez años después de la conquista de Toledo, y ya citado por nosotros en lugar oportuno, donde se asegura que aquella iglesia «nunquam christianitatis titulum perdidit..... et non desiit a christianis incolis et venerari licet sub jugo perfidæ gentis sita.» Esta iglesia, y después ermita de Nuestra Señora de Alficén, estaba dentro de la ciudad, según el mismo privilegio, y es muy verosímil que fuese la misma iglesia de Santa María mencionada por el Arcipreste Salomón.

En los últimos tiempos de la dominación agarena conservaba la cristiandad mozárabe de Toledo, además de la iglesia mencionada, por lo menos seis parroquias con culto y feligreses, y probablemente la célebre Basilica suburbana de Santa Leocadia, patrona de la ciudad. Las seis parroquias eran las antiguas de las Santas Justa y Rufina, San Marcos, San Lucas, Santa Eulalia, San Torcuato, San Sebastián y aun la de Todos Santos ². Algunos de estos templos tienen memorias y tradiciones piadosas pertenecientes á los tiempos cuya historia trazamos. «La de San Lucas (escribe Burriel) es célebre por una imagen de Nuestra Señora, cuya capilla dicen que nunca se cerró de día ni de noche en tiempo de los moros, por más que éstos lo pretendieron, y á la cual cantaban los cristianos sus alabanzas todos los sábados, bajando ángeles, si faltaban alguna vez, á suplirlos; ahora todos los sábados va á cantar una Salve á esta imagen la música de la Catedral.» La parroquia de las Santas Justa y Rufina, tan antigua que parece fué edificada en los tiempos cercanos al martirio de estas gloriosas santas ³, conservaba dos imágenes de Nuestra Señora, de gran devoción.

¹ *Hist. de Toledo*, cap. XXI, fol. 455 v.

² Es indudable que durante la dominación sarracena habian sido destruidos otros templos, entre ellos uno construido al parecer por los mozárabes en la segunda mitad del siglo, de que hicimos mención en lugar oportuno.

³ Reedificóse esta iglesia parroquial, en la forma que hoy se conserva, á principios del siglo XVI.

La primera, con título del Socorro, era muy venerada, y en las antiguas ordenanzas de su cofradía se veía en la portada la imagen de Nuestra Señora con un cautivo á sus pies, ofreciéndole sus grillos y cadenas; la segunda era un retrato ó copia de Santa María la Mayor de Roma, la que se dice ser pintada por San Lucas. También parece remontarse á aquella época el principio de algunas ilustres cofradías de Toledo, venerables por su remota antigüedad, y tal vez la costumbre que tiene la comunidad de la Santa Hermandad Vieja, desde tiempo inmemorial, de ir todos los años á dicha parroquia en forma de Tribunal con todos sus ministros, y asistir á la misa cantada y sermón de la Dominica primera de Cuaresma, oficiando según su rito los curas y beneficiados mozárabes ¹. Al mismo tiempo pertenecen varias tradiciones piadosas relativas á la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario y á la piedra donde la Virgen Santísima puso sus pies al aparecerse á San Ildefonso, preseas conservadas por los mozárabes de aquella ciudad ² juntamente con otros muchos monumentos religiosos y literarios, de que haremos alguna mención en lo sucesivo.

El cristianismo, pues, se hallaba aún numeroso y floreciente en la antigua ciudad regia, en la Silla de los Eugенийs, Ildefonsos, Julianes y Cixilas, cuando el Príncipe D. Alfonso residía en ella por los años de 1070. Y aun cuando no consta con seguridad, es muy verosímil que D. Alfonso, meditando ya en la conquista de Toledo, se pusiese de acuerdo para esta empresa con los mozárabes de aquella ciudad, tan señalados en todos tiempos por su valor y espíritu de independencia. Aun por motivos solamente de piedad y religión, Alfonso debió tratarse con el Metropolitano Pascual y el clero de aquella iglesia; y por otra parte es sabido que los reyes moros solían valerse de los personajes mozárabes, obispos y magistrados, como intermediarios en sus relaciones con los príncipes cristianos que visitaban sus cortes ³.

¹ Burriel, *Mem. de las Santas Justa y Rufina*, págs. 78 á 94; Piso, *Apuntamientos mss. para la segunda parte de su historia*, *ibid.*

² Véase á Calderón de la Barca en su comedia *La Virgen del Sagrario*.

³ Un historiador muy inteligente de estos sucesos y antigüedades esfuerza tales razones con las siguientes palabras, defendiendo los privilegios de los mozárabes toledanos contra el escrito presentado á la Real Cámara de Castilla por D. Juan de Huarte, Abogado de los Reales Consejos; se expresa así: «Vea, pues, el Sr. D. Juan si puede ser creíble que quien con todos fué liberal y magnífico, fuese corto y contenido con los mozárabes solos. Y más habiéndoles debido todo el amor y lealtad que pudo prometerse, y en efecto se pro-

Habiendo entrado el Rey D. Alfonso á reinar en Castilla y León á la muerte de su hermano D. Sancho, suspendió algunos años sus proyectos contra Toledo, respetando la alianza y amistad que había contraído con su Rey Almamún. Pero muerto éste en 1075, y habiéndole sucedido su hijo Yahya Alcádir, Príncipe malquisto para con sus súbditos musulimes y cristianos, Alfonso resolvió llevar á cabo su anhelada conquista. Animáronle á esta empresa los ruegos y mensajes secretos de los mismos toledanos, que, oprimidos por la tiranía de Alcádir, le pedían socorro, y recordándole su poder y lo mucho que *era amado* en aquella ciudad, le persuadían que la cercase, aunque parecía inexpugnable, para que ellos tuviesen pretexto ú ocasión para entregársela: «ut coacti pugna dolorem excusationis haberent cum ei traderent civitatem,» como escribe el Arzobispo D. Rodrigo. Este hecho rarísimo y singular en la conquista de la España árabe sólo se explica por la intervención de los cristianos mozárabes y sus amigos; y así, Pisa, historiador muy docto y competente, escribe: «Los cristianos que en esta ciudad moraban en poder de los moros en tiempo de la captividad, viéndose oprimidos de ellos aun más que á los principios y con mayor tiranía; con el deseo que tenían que la ciudad volviese al verdadero conocimiento de su Santa Ley evangélica y al poder de los reyes cristianos, hacían continuamente oraciones á Dios, suplicándole les hiciese esta merced; y oyendo Su Majestad por su misericordia las plegarias, lo ordenó de la manera que diremos;» y luego añade que algunos de los toledanos, mayormente de los cristianos muzárabes, escribieron secretamente al Rey D. Alfonso, como arriba se dijo. El cerco empezó en 1079 y duró casi siete años, pues Alcádir y los musulmanes fervientes defendieron lo mejor posible una ciudad por sí tan fuerte. Rindióse por fin Toledo, redu-

metió, de unos vasallos tales, en quienes por todo el tiempo que estuvo en esta imperial ciudad amparado del Rey moro Almuón (Almamún) experimentó todos los primores de la fidelidad más acendrada; pues le asistieron con sus haciendas, le consolaron en sus adversidades, le acompañaron en su destierro, le ayudaron después á la conquista de su patria, y le sirvieron tan leales como valerosos en todas las demás funciones militares que se ofrecieron con los moros fronterizos, siendo estos méritos los que les granjearon en el magnánimo corazón de este gran Monarca un amor y cariño tal como fué el que les manifestó en aquellas palabras de su Real carta: «vos omnes quos in hac urbe semper amavi et dilexi.» (Camino y Velasco, Beneficiado de la parroquia mozárabe de Santa Justa, y después Presidente de la Congregación de señores curas y beneficiados de las iglesias mozárabes, en su *Defensa de los privilegios de los nobles mozárabes de Toledo*. Bib. Nac. de Madrid, cód. ms. Dd-78, fol. 243.)

cida al último apuro, y bajo ciertas condiciones favorables á los habitantes musulimes, en 1085; y el día 25 de Mayo, el Rey D. Alfonso, acompañado del Cid y de Álvar Fáñez, hizo su entrada triunfal en la antigua corte del reino visigodo por la Puerta Vieja de Bisagra, llamada así por salir á la antigua *Via Sacra*, nombre que hoy se conserva también en el vecino *Campo de la Sagra*. Las principales condiciones de la rendición fueron que Alfonso concedería á los musulmanes que había en Toledo seguro de sus vidas, haciendas y familias; que podrían libremente permanecer ó emigrar, quedando obligados los que permaneciesen al pago de una capitación fijada previamente; que les dejaría la Mezquita Mayor, y, por último, que ayudaría á su Rey Alcádir para tomar posesión del reino de Valencia. A la rendición de Toledo se siguió la de otras muchas ciudades y pueblos cercanos donde aún vivían cristianos mozárabes, como lo probaremos después, á saber: Madrid, Talavera, Maqueda, Gnadajajara, Escalona, Alfahmín y otras ¹.

Con los cristianos quedaron muchos moros que no quisieron abandonar su patria y malbaratar sus propiedades, como lo hicieron otros muchos; y contando desde entonces con gran número de mudéjares ó súbditos musulimes, el Rey D. Alfonso tomó el referido título de *Soberano de las dos religiones*. La insigne conquista del reino de Toledo justificó este título y el de Emperador, que adoptó igualmente aquel gran Monarca, y con que le nombraremos en adelante ².

Para acrecentar en lo posible la población cristiana de Toledo, el Emperador concedió grandes privilegios y exenciones á los castellanos, francos y demás cristianos que viniesen á poblar en ella y su territorio. Pero mayores franquezas, derechos y repartimientos otorgó á los cristianos mozárabes que allí encontró, por los auxilios que hubieron de prestarle en tan largo y difícil cerco, y por la gloria de haber ellos y sus ascendientes perseverado como buenos en nuestra santa fé católica, sin dejarse contaminar con la secta y deshonesto vivir de los moros, como escribe un antiguo historiador ³. En antiguas escrituras mozárabes constan los nombres de algunos to-

¹ D. Rodrigo, *De Rebus Hispaniæ*, lib. VI, cap. XXII; Pisa, *Descripción de la imperial ciudad de Toledo y Historia de sus antigüedades y grandezas y cosas memorables*, etc., cap. XVII; Burriel, *Mem. de las Santas Justa y Rufina*; Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo IV, página 494, etc.

² Dozy, *Ser. Ar. loci de Abbad.*, tomo II, pág. 49, é *Hist. des mus.*, tomo IV, pág. 495.

³ Pedro de Alcocer, *Historia de Toledo*.

ledanos de aquella raza coetáneos á la conquista, y cuyos nombres ya son arábigos, ya latinos, como Baca, Juan, Miguel, Vicente, Martín, Asbag, Harib y otros. La población de Toledo, después de la reconquista, se componía de moros de paz ó mudéjares, de judíos, de francos ó extranjeros de diversas naciones, de castellanos y mozárabes. A los moros, judíos y francos se concedió que tuviesen para su gobierno jueces ó magistrados privativos elegidos de entre ellos mismos; pero el Gobierno supremo de la ciudad lo dividió el Monarca restaurador entre dos Alcaldes, uno de los mozárabes y otro de los castellanos, puestos por estas dos clases de antiguos y nuevos pobladores, debiendo juzgar el primero según las antiquísimas leyes godas ó Fuero Juzgo ¹, conservado en práctica por aquellos naturales, y el segundo por el Fuero Viejo de Castilla, dispuesto por el Conde D. Sancho. Pero á los mozárabes concedió el Emperador cierta supremacía sobre los demás pobladores, confiándoles, como dice un docto escritor ², el alguacilazgo ó supremo gobierno de la ciudad y provincia, mandando que la economía y justicia criminal estuviese en manos de sólo el Alcalde y Alguacil mozárabes, según el *Forum Judicum* ó leyes godas ³. Y no debemos pasar en silencio que, según el mismo escritor, el Alcalde del Fuero Juzgo ó de los mozárabes era asimismo Juez privativo de los moros y judíos cuando éstos demandaban á los cristianos: mudanza grande por cierto y notable cambio de fortuna el que los mozárabes vinieran á ser jueces de sus antiguos opresores. También hallamos ejercido por los mozárabes el cargo de *Safalmedina* (*Sahib almedina*) ó Prefecto de policía de la ciudad de Toledo, como lo declaran algunas escrituras de aquellos vecinos. «Los mozárabes, pues (dice el P. Burriel ⁴, doctísimo en los documentos y antigüedades toledanas), quedaron separados de las demás castas de poblaciones y los más ensalzados y honrados con el supremo gobierno criminal, civil y económico del país, como correspondía al lustre de su origen, á la conservación de la Religión en medio de los moros, y á

¹ En un documento del año 1173 confirman: *Melendus Lampader, Alcallus Toleti de morzaravis, y Petrus Diez, Alcallus Toleti de castellanos.*

El fuero de los mozárabes es conocido en antiguos documentos con el nombre del *Fuero del Libro*, es decir, el *Liber Judicum* ó Fuero Juzgo.

² El P. Terreros, en la *Palaeografía española* inserta en el tomo XIII del *Espect. de la naturaleza*, de Pluche, pág. 217.

³ Véase la curiosa noticia que acerca de esta organización da López de Ayala en la *Crónica del Rey D. Pedro*, año II, caps. XVIII y XIX.

⁴ En sus referidas *Memorias*.

la parte que habían tenido en la conquista y entrega de la ciudad ¹.»

«Esta separación (añade Burriel) era muy fácil de conservar por medio del derecho de parroquialidad heredado por sangre; y acaso este motivo político de distinción, junto al apego y amor á su antiguo rito, oficio y liturgia goda, fueron las causas de quedar desde entonces las parroquias mozárabes con sus feligreses de sangre sin territorio señalado ² y aun con aquella independencia ó desobediencia que reprendió después Eugenio III ³.»

En 1086, muerto ya el Metropolitano Pascual, que acaso falleció durante el asedio, como sucedió á San Agustín en Hipona, sitiada por los vándalos, fué nombrado para la Sede toledana Bernardo, monje francés, concediéndole el romano Pontífice, á petición del Emperador Alfonso, los honores y derechos de Primado de las Españas. Restauróse asimismo la antigua Catedral, convertida por los moros en Mezquita mayor, no obstante lo tratado en las capitulaciones, y el Emperador la dotó ampliamente, como convenía al honor de Silla tan insigne y á su propia magnificencia ⁴. Este nombramiento en la

¹ Esto mismo escribe Camino y Velasco, diciendo que «en el nuevo gobierno económico y político de Toledo, quedaron los castellanos sujetos á los mozárabes, y bajo su gobierno se mantuvieron hasta el reinado del Sr. D. Juan, que instituyó el que hoy se conserva.»

² En la ciudad de Soria y en otras de Castilla subsiste la división de parroquias por familias, y no por habitaciones.

³ Más adelante (escribe Burriel), para evitar toda confusión entre los jueces ó alcaldes mayores ordinarios mozárabe y castellano, se copia en el tit. LVI de las Ordenanzas generales de la ciudad de Toledo una concordia y ordenanza hechas el lunes 20 de Marzo de la Era 1395, año 1357, reinando D. Pedro, entre Garci Fernández y Gonzalo Fernández, Alcaldes mayores, uno del Fuero Juzgo y otro del Fuero castellano, dispuesta por Diego González y Ruy González, Alcaldes sustitutos de ambos, sobre el modo de guardar la jurisdicción en el libramiento de los pleitos de ambas alcaldías; las ocasiones en que se habian de conceder á los demandados la apelación á su fuero; cuando se habian de admitir y repeler las demandas de una alcaldía á otra, y demás que tocaba á evitar desazones y competencias, así en los pleitos de la ciudad como en los de las aldeas de la jurisdicción y alzadas de la provincia. Y en esta misma ordenanza se ve que la Alcaldía mayor del Fuero Juzgo ó de los mozárabes es mucho más estimable y de mayor jurisdicción, porque á él solo y al Alguacil mayor tocaba toda la justicia, esto es, todo lo criminal.... y, finalmente, porque también era Juez privativo de los maros y judíos cuando éstos demandaban á los cristianos.» (*Informe de la Imp. ciudad de Toledo*, etc. Véase también á este propósito á Pero López de Ayala, *Crón. del Rey D. Pedro*, año II, cap. XIX, *Por qué há en Toledo un alcalde que dicen de los mozárabes é otro que dicen de los castellanos.*)

⁴ Hemos visto el privilegio ó escritura de fundación y dotación de la Santa Iglesia de Toledo y elección del Arzobispo D. Beruando, dado por el Emperador D. Alfonso VI en la Era 1424, año 1086, á 48 de Diciembre. Este documento tiene á continuación un certificado de autenticidad que susciben, entre otras personas, los Alcaldes toledanos y reales: «El

persona de Bernardo hecho por el Emperador, parece que desagradó al pueblo mozárabe de Toledo, que disfrutaba desde lo antiguo el derecho de nombrarse sus metropolitanos, y que temían con un Prelado francés la pérdida de su propio rito y otras franquezas y privilegios de su Iglesia. En efecto: abrogado en el mismo año el oficio y liturgia gótico-isidoriana en el Concilio de Burgos, trató el Emperador de introducirlos en Toledo; pero los mozárabes se resistieron mucho á esta mudanza, como se dirá después, logrando conservar su antiquísimo y venerable rito, llamado por esto mozárabe. Sin embargo, este raro privilegio no bastó á satisfacerles, y conservaron por mucho tiempo cierta hostilidad al nuevo Prelado. Sucedió que el Arzobispo D. Bernardo quiso pasar á la Tierra Santa para tomar parte en la Cruzada predicada á esta sazón por el Papa Urbano II, y antes de partir nombró de entre los clérigos de la ciudad personas que ejerciesen en aquella Diócesis la jurisdicción y demás cargos eclesiásticos. Este clero era, sin duda, mozárabe, al menos en su mayor parte, pues dice el Arzobispo D. Rodrigo: «De clericis indigenis toletanam Ecclesiam ordinavit et recessit.» Pero apenas habían pasado tres días de la marcha de D. Bernardo, cuando los clérigos que había instituído en su Iglesia, pretextando ó creyendo que el Arzobispo no volvería de tan larga y peligrosa peregrinación, se reunieron para elegir otro, con notoria violación de los cánones, y arrojaron á los familiares ó domésticos del legítimo Prelado, porque se opondrían á tal elección. Avisado de lo que sucedía, D. Bernardo dió la vuelta á Toledo, castigó á aquellos clérigos revoltosos, degradándolos al par con el electo, y colocó en su Iglesia algunos monjes de Sahagún para que, mientras volvía (dice el Arzobispo D. Rodrigo), no faltase en aquella Iglesia el oficio divino; y más adelante trajo á Toledo sacerdotes franceses que puso de canónigos en aquella Sede, devolviendo los monjes de Sahagún á su casa ⁴. Este clero francés debió disgustar más y más á los mozárabes, los cuales durante mucho tiempo rehusaron confundirse, en el orden religioso, con los nuevos cristianos, en perjuicio de la unidad católica y buena disciplina eclesiástica.

Por el pasaje mencionado del Arzobispo D. Rodrigo y por otros

nos, G. Johanis et G. Johanis, Alcaldes toletani, et nos, F. Matæi et M. Lupi, Alcaldes Domini Regis, profiteamur et testificamur, etc.»

⁴ D. Rodrigo, *De Rebus Hispaniæ*, lib. VI, cap. XXVI.

documentos, se ve que hasta muchos años después de la restauración, y hasta que D. Bernardo trajo á los monjes de Sahagún y clérigos franceses, apenas hubo en Toledo otros sacerdotes y ministros eclesiásticos que los mozárabes, ni más iglesias y parroquias que las suyas, á las cuales acudían y acudieron promiscuamente ellos y los cristianos nuevamente establecidos, hasta que á los últimos se les dieron iglesias, curas y demás ministros que en ellas administrasen los Santos Sacramentos y celebrasen los Oficios Divinos según el rito romano mandado observar fuera de los templos mozárabes. Así lo escribe el docto Camino, el cual añade lo siguiente: «Es cierto que en 1086, inmediato á la conquista, el Rey Alfonso, deseando restituirla su antiguo esplendor y grandeza, así en lo espiritual como en lo temporal, mandó que se volviesen á levantar las veintiuna iglesias parroquiales que arruinaron los moros ó profanaron haciéndolas mezquitas luego que se apoderaron de ellas, y son las mismas que después de esta segunda erección se llamaron y hoy se llaman castellanas y latinas, á diferencia de las seis mozárabes que, permitidas por los dichos moros á los christianos, existieron en el tiempo de la captividad y hoy existen en los mismos sitios donde las fundaron los señores reyes godos y otros príncipes de su real sangre, conservadas en tantos siglos y trabajos por el brazo de Dios Omnipotente. Pero también es cierto que esta orden no pudo ejecutarse ni cumplirse en los treinta y dos años que desde ella al de 1118 corrieron ¹. Porque, como dicen con bien fundada razón los eruditos anticuarios Pisa y Salazar de Mendoza, se llevó tras sí las primeras atenciones de dicho señor Rey y de sus ciudadanos los mozárabes, el eficacísimo deseo de ver asegurada su patria de las invasiones de los moros.... Las iglesias latinas no pudieron erigirse hasta después de las victorias que llevó á cabo dicho Emperador (Alfonso VII), dando seguridad á Toledo, y entonces no todas ni á un tiempo, sino según lo iban permitiendo la oportunidad y facultades..... De manera que no hay que buscar en esta ciudad hasta el referido año 1131, en que se empezó á cumplir la orden del Rey D. Alfonso el VI, ni más iglesias que las seis mozárabes, ni más clérigos que los curas, beneficiados y ministros de ellas, en las cuales y por ellos solos se administraban á

¹ En este año 1118 confirmó los fueros de Toledo el Emperador Alfonso VII, y eximió de diezmos las heredades de los clérigos de aquella ciudad, que, según Camino y Velasco, eran aun todos, ó su mayor parte mozárabes.

unos y otros fieles los Santos Sacramentos y celebraban los Divinos Oficios según el rito gótico ó mozárabe, que retuvieron también los castellanos hasta que fueron erigidas las iglesias latinas. Según Pisa, las parroquias castellanas de Santiago y Santa Leocadia se erigieron poco después de la conquista; pero ni..... tuvieron ni se les asignaron curas y beneficiados que las sirviesen y ejerciesen el rito latino hasta después del referido 1131; porque ni entonces había más clérigos que los mozárabes, destinados á continuar su rito propio..... y si había ya algunos franceses, atraídos por la fama de la conquista ó por el favor de (la Reina) Doña Constanza, no consta ni hay memoria que á ninguno de éstos ú otros extranjeros se les hubiese dado el gobierno de iglesia parroquial ¹.» Acrecentándose diariamente la población cristiana de Toledo, llevóse á cabo la erección de las parroquias latinas, asignándoseles curas y clero que atendiese á las necesidades espirituales de sus feligreses castellanos ó francos y practicase el rito romano, dividiéndose al efecto la parte de la ciudad habitada por aquellos cristianos en colaciones y parroquias, cada una con sus límites marcados. Pero á las parroquias mozárabes no se les señalaron límites ni feligreses de domicilio, sino solamente de sangre, perteneciendo á cada una los matriculados en ella, ora morasen en la ciudad, ora en los campos ó heredades del contorno, transmitiéndose este derecho de parroquialidad de padres á hijos, según parece que se venía usando desde el tiempo de los moros. «Quedó establecido (escribe el citado Camino) que en las mismas seis iglesias parroquiales fundadas por los Monarcas godos, y que por todo el largo tiempo de su cautiverio habían conservado y mantenido con sus propias haciendas, se celebrase perpetuamente este Oficio, para cuya permanencia y la de dichas iglesias y sustentación decente de sus curas y beneficiados se les señaló por parrochianos todos los mozárabes, así los que actualmente vivían y moraban dentro de esta ciudad, repartidos en numerosas familias por los barrios ó collaciones de ella, como los que residían en las villas y lugares de su distrito, y á los hijos é hijas de éstos y á los que con ellos ó ellas por tiempo casasen; y, últimamente, á todos sus descendientes *in perpetuum*, de quienes cobrando sus curas y beneficiados los diezmos y primicias que adeudasen, según y como los habían cobrado y percibido antes

¹ Camino y Velasco, *Defensa de los privilegios de los nobles mozárabes de Toledo*, fols. 243 vuelto y siguientes.

de su captividad y en todo el tiempo de ella ¹.» Y en otro lugar definiendo el mismo autor que los parroquianos y sus diezmos no vinieron á las parroquias mozárabes por privilegios algunos; que la posesión en que estaban en su tiempo, es decir, en la segunda mitad del siglo XVIII, era «inmemorial, más antigua que los privilegios reales, fundada en la primitiva erección de las iglesias mismas, derivada únicamente de la Silla Apostólica de San Pedro y no de la regia liberalidad procedida ².»

Pero si las parroquias mozárabes no adquirieron más dotaciones y rentas que los diezmos de sus feligreses que por derecho antiguo les correspondían, en cambio los ciudadanos mozárabes recibieron de la liberalidad del Emperador grandes mercedes y propiedades. Debieron esta prosperidad á la lealtad y valor con que sirvieron á D. Alfonso, no sólo para la conquista de Toledo, sino además en la prosecución de la guerra contra los moros hasta despojarlos de otras ciudades y plazas de aquel reino, obteniendo en recompensa repartimientos de tierras y otros bienes, dentro y fuera de la capital ³. Habiéndose suscitado desde los primeros tiempos algunas reyertas y pleitos entre

¹ Álvarez Gómez de Castro, *De Rebus gestis Franc. Ximenii Arch. Tol.*; Camino y Velasco en su *Noticia histórico-cronológica de los privilegios de las nobles familias de los mozárabes de la imperial ciudad de Toledo*.

² Camino y Velasco en su *Defensa de los privilegios de los nobles mozárabes de Toledo*.

³ En su *Defensa* mencionada, Camino y Velasco se expresa así: «Luego que el señor Rey D. Alfonso ganó á los moros esta imperial ciudad, prosiguiendo la guerra contra ellos por su misma persona ó por sus capitanes alcaides de ella, les quitó todas las villas y lugares fuertes de su distrito..... en cuya empresa y en las demás que se ofrecieron hasta el año de 1104, los mozárabes toledanos, como soldados valientes y expertos (por haber militado en favor del Rey Almenón y sus antecesores contra los Reyes de Córdoba y Cuenca), sirvieron á S. M., y entonces hubieron despojo y se apoderaron de diferentes haciendas de tierras y plantíos que los moros tenían, y se las apropiaron como ganadas en guerra justa, y éstas son las que en nuestra primera carta menciona el dicho señor Rey, y las mismas que les confirma como suyas y no como dadas en manera alguna, ni por S. M. concedidas. La otra, en que, como escriben los citados autores (Alcocer, Sandoval, Pisa, etc.) y consta de testamentos y cartas de venta de aquel tiempo, muchos de los moros principales y ricos de Toledo y de las villas y lugares de sus cercanías..... vendieron sus casas y haciendas unos, y otros las desampararon y se pasaron á los reinos de Córdoba, Sevilla y Granada; y de éstas, para dárselas á los castellanos, compró muchas el señor Rey D. Alfonso, y otras compraron los mozárabes con su dinero en el terreno ó campo de esta ciudad, sobre las cuales se levantaron después muchos pleitos entre ellos y los castellanos, diciendo que también les pertenecían como á pobladores las tales haciendas y no á los mozárabes, aunque se las hubiesen ganado ó comprado á los moros, que terminó S. M. declarando ser propias de los mozárabes y confirmandoselas por suyas, como consta de las palabras de su Real Carta: *Ut firmiter habeant semper quantas cortes et hereditates sive terras aut vineas hodie in suo jure retinent.*»

los mozárabes y los nuevos pobladores en materia de propiedad y otros derechos, el Emperador D. Alfonso comisionó á Juan, Alcadi y Prepósito de la ciudad, y al Alháriz ¹ D. Pedro, para que hiciesen el amojonamiento y censo de las heredades de los mozárabes, y otorgó á éstos su fuero propio y especial, que existe original en el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo, escrito en letra gótica ó mozárabe, y despachado á 13 de las Calendas de Abril de la Era 1139, ó sea el 20 de Marzo del año 1101. Por este fuero confirmó el Emperador el amojonamiento de las haciendas de los mozárabes hecho por el Alcalde Juan y el Alháriz D. Pedro, para que dichos mozárabes, así caballeros como peones, las poseyesen con pleno dominio. Dióles licencia á todos los que quisiesen y pudiesen para ser soldados, que fué lo mismo que declararlos nobles, pues en aquel tiempo la nobleza era puramente militar ²; y mandó que sus juicios se hiciesen según el *Forum Judicum* ó leyes visigodas, conservadas siempre por los mozárabes; dando, en fin, otras providencias particulares, que pueden verse en el texto de este fuero ³. Suscriben en este fuero y privilegio, después del Emperador de toda España D. Alfonso, la Real familia, el Arzobispo D. Bernardo y el susodicho *Joannes*, Alcadi, Prepósito y Juez Jurídico del pueblo toledano; personaje que, en nuestro concepto, no es otro que el Alcalde, Juez y Gobernador de los mozárabes, á quienes se apellidaba propiamente toledanos, y acaso el mismo Juan á quien Calderón de la Barca, en su comedia *La Virgen del Sagrario*, introduce hablando como caudillo del pueblo mozárabe.

¹ Muñoz interpreta esta palabra por Alarif ó Alarife, en el sentido de Proveedor ó Inspector, y esto es más plausible que el título de Alvacir que aplica Burriel á este Juan; pero lo más verosímil es que corresponda al árabe الحارس *guarda*, según consta en P. de Alcalá.

² En aquel tiempo, escribe Burriel, no había otra nobleza que la militar, y ésta era mixta de personal y hereditaria, porque no la gozaba con exención de tributo quien no entraba en la milicia, ni podía entrar en dicha milicia quien no fuese lijo de soldado de á caballo ó de á pie.

³ Burriel, *Memorias de Santa Justa y Rufina*, págs. 73 y 74; Muñoz y Romero, *Colección de fueros y cartas-pueblas*.

CAPITULO XXXV

ALGUNAS MEMORIAS Y NOTICIAS DE LOS MOZARABES TOLEDANOS DESPUES DE LA RESTAURACIÓN DE ESTA CIUDAD

Aunque en la conquista de Toledo acaban propiamente sus ínclitos mozárabes, creemos que no parecerá inoportuno ni falta de interés investigar la suerte y vicisitudes que probó en los siglos posteriores, y la influencia que tuvo en la España cristiana, un pueblo tan persistente y tan apegado á sus antiquísimos usos é instituciones.

Ya hemos visto cómo en el orden eclesiástico obtuvieron la conservación de su antiguo rito hispano-gótico, y en el orden civil alcanzaron la conservación de sus viejas leyes visigodas, así como también aumento de heredades y bienes, declaración de nobleza y otros señalados privilegios, adquiriendo cierta superioridad y predominio sobre los nuevos pobladores de su propia ciudad, todo ello como únicos representantes de la España antigua, de sus tradiciones, nobleza y gloria.

En 1118, á 16 de Noviembre, el Emperador D. Alfonso el VII confirmó el fuero de los mozárabes, sin insertarlo á la letra, aunque transcribiendo casi todas sus cláusulas, en un privilegio que guarda original la misma Santa Iglesia de Toledo, firmado con una cruz de su mano. Es notable que este fuero lo juraron y confirmaron, no sólo el Arzobispo Primado D. Bernardo, el Conde D. Pedro y los ricos hombres, sino también dividido en columnas y clases los moradores ó vecinos de Madrid, de Talavera, de Maqueda y de Alfamín (hoy despoblado de Alamín), hallándose entre las firmas latinas de los vecinos de estas villas hasta once firmas en caracteres é idioma arábigo, no porque sean de moros, sino de cristianos mozárabes á quienes la letra y lengua árabe era propia y nativa, como observa el P. Bu-

rriuel ¹. Conjetura acertadísima, no sólo porque los mozárabes toledanos conservaban á la sazón y conservaron hasta mucho después el uso de la lengua árabe, como lo vemos en gran número de documentos, sino porque fuera absurdo suponer que firmasen sarracenos en un documento otorgado exclusivamente para los cristianos, y donde no se encuentra una sola cláusula relativa á ellos. Además, entre esos nombres escritos en caracteres arábigos, ninguno hay propiamente musulmán: antes bien, los hay cristianos como el de *Miguel*. Pero aun entre las suscripciones latinas, deben encontrarse algunos mozárabes, como parece por la forma de sus nombres, y no es extraño, pues no habían olvidado del todo el antiguo latín. Mozárabe parece Micael Johanis, que jura y confirma á la cabeza de los moradores de Madrid, mayormente que á la cabeza de los habitantes de las demás poblaciones firman y juran los mozárabes Suleiman, Hábel y Gálib en caracteres arábigos. El P. Burriel nota que la confirmación de este fuero no se dirige á sólo los mozárabes, sino también á los pobladores castellanos y francos, de donde saca una nueva razón para probar que el supremo Gobierno y toda la justicia criminal estaba en manos del Alcalde y Alguacil mozárabes; y, por consiguiente, todos los que componían el concejo de Toledo vivían sujetos á las leyes godas del Fuero Juzgo. «El mismo día (16 de Noviembre de 1118), continúa Burriel ², se despachó para la villa de Escalona otra carta de fuero, en todo igual á ésta, con sólo la diferencia de subrogar el nombre de Escalona todas las veces que se nombra Toledo. Y es muy de creer que se despacharon del mismo modo otras cartas semejantes de fuero general á todas las cabezas de partido del reino de Toledo, ó al menos á las que entonces enviaron sus Diputados para reconocer al Rey.» Mas en lo tocante á Escalona, porque en ella no había ó eran muy pocos los mozárabes, dió orden el citado Emperador años después para que se diese á los moradores de aquella villa fuero conforme al de los castellanos de Toledo (año 1130). El mismo Emperador Alfonso VII, en 1124, dió fuero á la villa de Santa Olalla del propio reino, señalándole términos y remitiéndola en todo lo demás á los fueros de Toledo, disponiendo que tuviesen Alcaldes mozárabe y castellano, y concediéndoles apelación á esta

¹ Burriel en su *Informe de la Imperial ciudad de Toledo al Real y Supremo Consejo de Castilla, sobre igualación de pesos y medidas, etc.*

² *Ibid.*

ciudad ¹. En 1133 Alfonso VII concedió un fuero muy amplio y ventajoso á los vecinos de Guadalajara, que, según se advierte por su contexto, eran en gran parte mozárabes ². En 1137 el mismo Emperador eximió á los habitantes de la ciudad de Toledo de los derechos de portazgo y alexor ³, y cita en primer lugar á los mozárabes, diciendo: *mozarabos, castellanos, francos* ⁴. Volvió á confirmar los fueros de Toledo en 1155 el mencionado Emperador, firmando en este documento después del Arzobispo Primado varios mozárabes, como *Petrus Alvazil, Alcalde veridicus judex, Alcaide Sibibi, Stephanus Abenbram, Çafalmedina, Sancius de Benaias* y otros ⁵. Confirmólos nueva é íntegramente en 1176 el Rey D. Alfonso VIII, mencionando á *castellanos, muzarabes atque francos* ⁶. En 1222 los volvió á confirmar el Santo Rey D. Fernando III para todo el concejo de Toledo, caballeros y ciudadanos *tam mozarabis quam castellanis seu franquis, presentibus et futuris perpetuo valituram*, como se lee en la misma Carta y regio diploma. Confirmólos nuevamente su hijo D. Alfonso *el Sabio*, nacido en la misma ciudad de Toledo, el cual concedió en 1259 á aquellos mozárabes el singular privilegio de que ellos y sns descendientes todos no pagasen jamás el pecho llamado moneda. Las cláusulas de esta concesión son muy honrosas para los mozárabes. «Otrosí: por facer bien e merced á los nobles caballeros mozárabes de Toledo que vienen derechamente del linage de los mozárabes á quienes ciñeron espada los del mi linage ó sus ricos homes..... ó Nos..... otorgamos que hayan este mismo quilamiento de moneda.»

Confirmaron á su vez estos fueros: D. Pedro, en 1350; D. Enrique II, en 1379; los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isahel, en 1480; Doña Juana y D. Carlos I, en 1519; Felipe II, en 1564 y 1566; Carlos II, en 1699; y finalmente, en 15 de Septiembre de 1740 D. Felipe V dió un Real diploma en favor de los mozárabes de To-

¹ Burriel, en el expresado *Informe*, págs. 286-7. No podemos insertar en los Apéndices este fuero de Santa Olalla, por no haberlo podido lograr. Una copia de él existió en el cód. ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid, Dd-412; pero ya sólo consta en el índice.

² Muñoz y Romero en su *Colección de fueros*, págs. 507 á 511.

³ El diezmo, del árabe العشور.

⁴ Véase Muñoz, págs. 375 y siguientes.

⁵ Muñoz, *ibid.*

⁶ *El Rey D. Alfonso VIII confirma é inserta los fueros de la ciudad de Toledo, año de 1176*; Muñoz y Romero, *Colección de fueros municipales*, págs. 380 á 383.

ledo, confirmandoles todas las Reales cédulas de privilegio anteriores ¹.

Esta serie de confirmaciones por espacio de tantos siglos prueba la importancia que dieron los mozárabes toledanos á sus privilegios, y el respeto y consideración que les concedieron todos nuestros Monarcas. Amparados por tales y tan insignes privilegios, los mozárabes toledanos gozaron durante tantos siglos de los fueros y prerrogativas de la más alta nobleza ².

Es de advertir que la calidad y nobleza de mozárabes la adquirían los demás pobladores si entroncaban con ellos por medio de casamientos, y esto era tanto más fácil cuanto que dicha calidad no pedía varonía y la comunicaban también las hembras, por cuyos enlaces muchas familias castellanas vinieron á hacerse mozárabes. A principios del siglo xvii escribía el historiador toledano Francisco de Pisa: «Y aun de estos mozárabes cristianos de entonces, procediendo de una generación en otra, han quedado hasta nuestros tiempos algunos linajes y vecinos de Toledo, parroquianos de algunas de las seis iglesias sobredichas, teniéndose por nobleza venir de aquellos cristianos antiguos que tuvieron tanta firmeza en la fe. A los cuales descendientes de mozárabes los Reyes de España han concedido muchos privilegios y exenciones de que hay copia en los archivos de esta ciudad, los cuales hasta hoy se guardan y están puestos en uso,

¹ Pinio, *Liturgia Hispánica*, cap. VII; Camino y Velasco, *Defensa de los privilegios de los nobles mozárabes*, etc.

² El sabio Burriel, cuya copiosísima erudición en esta materia nos obliga á citarlo con frecuencia, al tratar de la supremacía que tenían los mozárabes toledanos en el Gobierno civil y criminal de aquella ciudad, dice á propósito de su nobleza en su ya citado *Informe*: «La principal razón fué porque en el Árbol Predicamental de la nobleza de entonces gozaban los mozárabes el grado distintivo que merecían, y singularmente los caballeros y escuderos, como se ve, entre otras cosas, de las providencias de D. Alonso el XI. Este Monarca, en las Cortes de Alcalá del año 1348, hizo varios ordenamientos (fuera del ya celebrado de leyes generales), y entre otros uno general para todo el reino, usufruando el lujo y gasto en armas, vestidos, bodas, bautizos, funerales y convites, y otros dos particulares sobre esto mismo, uno para Toledo y otro para Sevilla, que conserva originales nuestro Archivo.» En el de Toledo dice entre otras cosas: «Otrosí: que las dueñas *muzárabes*, las que fuesen hijas dalgo ó mugeres de caballeros é de escuderos hijos dalgo, que puedan vestir seda con forraduras é zendales con azeneyfa de oro y de plata, é falda pequeña en el pellote, como solían, é haya en ello tres palmos. Las del comun de la villa que fueren casadas con omes hijos dalgo ó con omes que mantengan caballos é armas, que non trayan paños de sirgo nin de camayanes nin tapete, salvo que puedan traer zendales de Toledo et Soria, é tornasoles é taftafes viados sin oro é otros cualesquier quisieren; pero que puedan traer azeneyfas de oro ó de plata.»

con cuyo favor muchas veces en contradictorio juicio se ha sentenciado y ejecutoriado.»

No menos celosos que de sus privilegios civiles, se mostraron los mozárabes toledanos de sus prerrogativas eclesiásticas y religiosas. Habiéndose hecho muchas instancias por el Trono y por la Iglesia para que abandonasen su antiguo rito y adoptasen el romano, resistieron tenazmente; y aun durante mucho tiempo, acostumbrados como estaban á elegir sus propios metropolitanos, no obedecían del mejor grado á los arzobispos presentados por la Corona. Así se colige de una carta del Papa Eugenio III dirigida por los años 1147 al clero y pueblo toledanos ¹, donde dice haber sabido que ciertos llamados mozárabes (*quidam qui muzarabes nuncupantur*) rehusaban la obediencia al Arzobispo, recibían iglesias de manos de legos y segnían su antiguo uso, diferente del romano en la celebración de la misa y del Oficio Divino, en los hábitos y en la tonsura clerical. Por lo tanto, el Romano Pontífice les ordenó que se conformasen al resto de la Iglesia y que obedeciesen á su Prelado si querían morar en su provincia. No dice el Papa que los mozárabes, al resistir la obediencia al Arzobispo, hubiesen nombrado para sí otro Prelado, y así es de creer que su desobediencia no llegó á este punto; pero se ve por esta Epístola, como dice con razón Fleury, cuán apegados estaban los mozárabes de Toledo á sus antiguos usos, á pesar de lo sucedido de sesenta años á aquella parte. Es de suponer que con orden tan terminante de Su Santidad, los mozárabes desistirían de sus pretensiones de exención, sometién dose á la jurisdicción de su legítimo Metropolitano; pero no por eso renunciaron al uso de su Oficio y liturgia gótico-mozárabe, como les ordenaba también el Papa Eugenio III, deseoso de suprimir aquella liturgia en las iglesias mozárabes de Toledo y sustituirla con la romana. Mucho tiempo después, y por los años 1243, D. Rodrigo Ximénez, Arzobispo de aquella ciudad, y por cierto no desfavorable á aquella venerable liturgia, como se colige por su historia, escribía que el Oficio de Isidoro y Leandro, que había florecido entre los mozárabes toledanos, seguía floreciendo aún en seis parroquias de aquella ciudad, ó como dice una antigua traducción castellana: «E fincaron en la costumbre de San Isidoro el de San Leandro. Et hoy día han en Toledo seis parroquias que tienen este

¹ Hállase esta Epístola en Labbe, tomo X, col. 1.099, con este título: «Ut muzarabes Toletano Archiepiscopo pareant et in ceremoniis ab eo non dissentiant.»

Oficio ¹.» Pero del Oficio gótico mozárabe y de sus vicisitudes hablaremos con la debida atención en capítulo aparte. Solamente añadiremos ahora que así como el antiguo Oficio gótico llamóse mozárabe por haberlo conservado este pueblo, llamóse igualmente letra toledana y mozárabe á la antigua gótica que, al introducirse en España la francesa, conservaron los mozárabes de Toledo en sus libros litúrgicos y en algunos privilegios reales y otros documentos ².

También es muy de notar cómo los mozárabes toledanos, no poco arabizados por la larga dominación sarracena, conservaron durante algunos siglos la lengua y escritura arábiga y aun las fórmulas y frases propias de ella, usándolas frecuentemente en instrumentos públicos. Sabido es que para ellos y los mudéjares acuñó Alfonso VIII en Toledo, Era 1243 (año 1205), unas doblas de oro que sólo llevan en latín la abreviatura del nombre Alfonso escrita así: ALF., siendo arábigas todas sus leyendas en cuanto á la escritura, pues en el sentido son cristianas. En ellas el Rey Alfonso se titula Emir de los católicos (امير القتوليين); hace constar que el Papa romano es el jefe de la Iglesia de Jesucristo (امام الشيعة المسيحية البابا رومة); inserta aquella sentencia del Evangelio: «El que crea y sea bautizado será salvo» (من امن واتهد يكن سالما); profesa el Misterio de la Santísima Trinidad con la fórmula: «En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, un solo Dios» (بسم الاب والابن والروح القدس الاله); y por último pone la fecha, no de la Hégira, sino de la Era de Safar ó hispánica, que usaban á la sazón mozárabes y castellanos. Todo esto me hace creer que tales monedas se batieron más para los mozárabes de Toledo que conservaban el árabe como lengua vulgar, que no para los mudéjares, que en virtud de las capitulaciones mantuvieron el ejercicio de su secta musulmana, condenada tan manifiestamente en las inscripciones de la referida moneda.

¹ Pinio, *Liturgia Hispánica*; Fleury, *Hist. Eccles.*, tomo X, pág. 481, edic. de Caen, año 1781.

² Burriel, *Memorias de las Santas Justa y Rufina*. Observa este escritor que esto se advierte en algunos privilegios reales de confirmación y en las autorizaciones de copias de privilegios de D. Alfonso el VI, escritos en letra gótica, aun mucho después del 1090, de los cuales se dice: *Vimos un privilegio escrito en letra muzárabe*.

³ También hay un soluz ó moneda de cobre acuñado en Toledo con el mismo nombre. Véase Cerdá, *Catálogo*, pág. 23, y Vives, *Monedas de las dinastías arabigo-esp.*, pág. 340 á 342.

En cuanto á las escrituras y documentos públicos otorgados por los mozárabes, hay muchísimos en el Archivo de la Iglesia de Toledo y en otros de dicha ciudad, de los cuales unos están escritos en lengua y letra árabe, otros en latín ó romance castellano con letra gótica, y otros tienen un doble texto en árabe y castellano, hallándose también muchas veces repetidas las firmas en ambos idiomas.

También puede atribuirse á la raza mozárabe alguna parte de la afición á la antigua arquitectura arábica, que se conservó durante algunos siglos en la ciudad de Toledo, aunque no por eso queremos menoscabar la innegable influencia mudéjar. El P. Terreros refiere que aun se conservaba en aquella ciudad, á fines del pasado siglo, la antigua casa solar de la nobilísima familia de los Toledos, que perteneció al célebre caballero mozárabe D. Esteban Illán, y en la cual quedaban muchos y primorosos restos de arquitectura arábica de magnífica ornamentación con inscripciones ¹. Pero el erudito autor padeció sin duda una equivocación al atribuir tales decoraciones al patio y salas del Colegio de la Compañía de Jesús, donde hoy se hallan las oficinas de la provincia, y que, construido totalmente de nueva planta en el siglo xvii, no conserva el menor vestigio de lo que allí pudo haber antes. Como son varias las casas de Toledo que se atribuyen al personaje mozárabe, sería otro el edificio aludido; tal vez el Colegio de Santa Catalina, perteneciente también á aquella ilustre familia y donde los jesuitas se albergaron por algún tiempo.

Aunque los dibujos están muy alterados y las traducciones adolecen de no pocas inexactitudes, se puede restablecer fácilmente la verdad de unas y otras, que es de este modo:

Núm. 2: اليوم الدائم والعز القاييم

Ventura perpetua y gloria permanente.

فلا الاله الا (هو)

No hay divinidad sino Él.

Núm. 3: الملك الدائم والعز القاييم

Imperio perpetuo y gloria permanente.

¹ *Paleogr. esp.*, págs. 351 á 355 (148 y siguientes de la edicion separada).

Núm. 4:

اليمين والاقبال

Ventura y prosperidad.

La misma consecuencia podemos sacar de la torre arábica de San Román de Toledo, que fundó el mismo D. Esteban Pérez Illán¹. Asimismo parece verosímil atribuir á los mozárabes toledanos alguna parte en las versiones y estudios de obras arábicas científicas que se llevaron á cabo en dicha ciudad en el siglo XIII con la protección del Rey D. Alfonso el Sabio.

Finalmente, de estos mozárabes posteriores á la restauración de Toledo, muchos se distinguieron en armas y letras, mostrando la reconocida nobleza de su linaje, como Munio Alfonso, Pedro Gómez Barroso, el Conde D. Pedro Gutiérrez de Toledo, D. Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz y fundador de varias iglesias en la ciudad; el citado D. Esteban Pérez Illán, Zavalmedina de Toledo y tan célebre por la parte que tuvo en la proclamación de Alfonso VIII, y el Arzobispo D. Gonzalo García Gudiel.

Pero como todo decae y pasa en el mundo, las familias mozárabes vinieron á menos al cabo de algunos siglos, y con ellas sus privilegios, que cada día empezaron á encontrar mayor contradicción, siendo de notar que en estos largos y reñidos pleitos, la ciudad de Toledo y el mismo Arzobispo primado D. Luis de Borbón salieron á defender la causa de los mozárabes como blasón religioso y civil que tanto enaltece á aquélla.

Las antiquísimas iglesias mozárabes de Toledo perdieron del todo sus parroquianos de sangre y sus diezmos; pero todavía de aquella cristiandad se conserva un monumento religioso: el erigido por el insigne Cardenal Cisneros.

¹ Véase á Rios, *Toledo pintoresca*, págs. 260 y siguientes.

CAPITULO XXXVI

EL OFICIO HISPANO-GÓTICO-MOZARABE

De los mozárabes españoles, y sobre todo de los toledanos, tomó su nombre el celeberrimo Oficio y rito llamado gótico, toledano, mozárabe é hispánico, gloria y timbre especialísimo de la Iglesia española; y esto no sólo porque lo practicaron con grande interés y constancia los españoles de aquella raza antes y después de la restauración de Toledo, sino porque ellos también conservaron con notable diligencia los antiguos códices en que se contenía, y que sirvieron posteriormente para las magníficas ediciones de los Cardenales Primados Cisneros y Lorenzana. Por lo mismo creemos que no ha de parecer ajeno, antes bien propio é interesante para el asunto de la presente obra, tratar aquí especialmente, si bien con la brevedad posible, del Oficio gótico isidoriano con relación al pueblo mozárabe, examinar sus códices y tejer su historia hasta nuestros días como el último y más glorioso resto del ilustre pueblo cuyos anales escribimos.

Cuando los Siete Apostólicos emprendieron en nuestra Península la predicación evangélica, fundando otras tantas sedes y diócesis en el Mediodía, introdujeron en España el orden y rito de los Oficios Divinos que había instituído en Roma para toda la Iglesia el Príncipe de los Apóstoles ¹. Este Oficio fué, por lo tanto, desde su origen apostólico y romano primitivo, conviniendo en la substancia con el practicado en Africa y las Galias, que lo habían recibido de la misma fuente, y así lo reconocía en el siglo vi San Isidoro de Sevilla cuan-

¹ En el Instrumento de la Misa Apostólica se lee: «Sicut ab Apostolis Missam doctrinamque acceperunt, per Hispaniam ordinatis Episcopis, supradictis urbibus tradiderunt.» San Gregorio VII afirma que los Siete Apostólicos introdujeron en España el orden de los Divinos Oficios. (Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo III, pág. 492.)

do escribía: «Ordo autem Missæ et orationum quibus oblata Deo sacrificia consecrantur, primum a Sancto Petro est institutus, cujus celebrationem uno eodemque modo universus peragit orbis ¹.» Pero la liturgia ú Oficio practicado en las iglesias de España se fué apartando poco á poco del usado en Roma, no sólo porque los Sumos Pontífices añadieron ó quitaron algunas partes á lo primitivo, sin decretar las mismas mudanzas para las demás naciones, sino porque el Oficio Divino se fué enriqueciendo en la Península española por la sabiduría y piedad de nuestros doctores y santos. En los primeros tiempos de la Iglesia hallamos este Oficio en Acci, hoy Guadix, donde lo introdujo el Apostólico San Torcuato, fundador de aquella Diócesis, como se prueba por la Misa de los Siete Apostólicos escrita allí en aquella remota edad. Según el doctísimo Flórez, esta Misa es uno de los instrumentos más preciosos y antiguos de la historia eclesiástica de España, y bay quien reduce su antigüedad al tiempo cercano á la muerte de los Apóstoles, siendo el Oficio más antiguo que se conoce de los escritos para uso de las Iglesias occidentales, como lo revela, entre otras razones, el venerable arcaísmo de su estilo. El Oficio Divino, pues, desde las iglesias fundadas por los Apostólicos, fué pasando á las demás de España, y como algunas iglesias se apartasen más ó menos de él, los Padres del IV Concilio toledano en 633 dispusieron que se observase en todas las iglesias del Reino. Durante la dominación visigoda ilustráronlo y enriqueciéronlo los Prelados y Doctores de nuestra Iglesia, para el mayor esplendor del culto, con misas, lecciones, preces, himnos y ceremonias, trabajo en el cual tuvieron gran parte los Metropolitanos de Sevilla San Leandro y San Isidoro. Por esta razón el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo Ximénez llama al breviario mozárabe *Officium Isidori et Leandri*, y otros le nombran especialmente *Isidoriano*, por la gran parte que tuvo en su ilustración el Santo y sapientísimo Isidoro, y no porque alguno de estos Doctores lo compusiera ni inventara. Distinguiéronse después en su mayor ilustración y enriquecimiento los Metropolitanos de Toledo Félix, San Eugenio, San Ildelfonso y San Julián, y se dice que este Prelado lo corrigió reduciéndolo á su primitiva pureza. Con razón observa un escritor moderno ² que el breviario mozárabe revela la gran sabiduría de los Prelados de la Iglesia española en los primeros

¹ Lib. II, *Officior.*, cap. XV.

² Lorenzana, en la *Prefación al Brev. gót. isidoriano*.

siglos. Desde la dominación visigoda se transmitió á los siglos posteriores con los aumentos y correcciones hechos en aquel tiempo, siendo uno de los tesoros y joyas que no pudo destruir el estrago de la invasión sarracena, y por esta razón de haberse enriquecido en la época visigoda se llamó á este Oficio *gótico*. Llamósele también toledano, y esto por muchas razones: por haberse extendido en el IV Concilio de aquella ciudad á todas las iglesias de España y de la Galia Narhonense; por haberlo ilustrado y corregido los Metropolitanos de aquella Sede, y por haberlo conservado los mozárabes toledanos durante todo el tiempo de la dominación sarracena y después de la restauración, cuando ya los Papas habían introducido en nuestra Península el Oficio romano. Con este nombre de toledano se conoció el Oficio gótico entre los cristianos libres del Norte, que lo llevaron á las Asturias después de la derrota llamada del Guadalete¹; y así un antiguo cronista, al referir la muy cristiana muerte del ínclito Rey D. Fernando el Magno, año 1065, dice que los sacerdotes y clérigos celebraron ante él en la iglesia de San Isidoro de León los Oficios Divinos de la Nochebuena *more toletano*². Llamóse, por último, oficio *mozárabe*, según dice un Memorial de los elevados á S. M. con motivo de los susodichos pleitos, «porque en el dilatado tiempo de la tiranía dominación de los árabes sarracenos, los fieles cathólicos que vivieron mezclados con ellos le conservaron en dichas seis iglesias, á pesar de su tiranía, indemne y puro, y le practicaron también constantes y firmes en la Fee, y ejercieron por casi cuatro siglos en la misma forma, método y regla que le recibieron de la Apostólica Silla. En cuyo supuesto ha sido y hoy es conocido, famoso, plausible y respetado en todo el orbe cathólico, no sólo por su venerable antigüedad, sino por lo devoto, raro y admirable de sus ritos, ceremonias y oraciones.»

Por los años 870, el Emperador Carlos el Calvo, movido por la gran fama que alcanzaba nuestro Oficio gótico isidoriano, envió á pedir á las parroquias mozárabes de Toledo sacerdotes y ministros prácticos en este rito, los cuales, pasando á Francia, celebraron en presencia de aquel Soberano y de toda su corte la Misa y Divinos Oficios según su ritual, volviendo á aquella ciudad muy honrados

¹ «Adefonsus Castus (dice el Tudense, Era 828, año 790) omnem Gothorum ordinem sicut Toletum fuerat tam in Ecclesia quam in Palatio Oveti fieri ordinavit.»

² Cód. Dd-78 de la Bibl. Nac. de Madrid, fol. 204.

y favorecidos de tan insigne Monarca. Así lo escribe el celebrado Camino, añadiendo: «Esta noticia la debemos al mismo señor Emperador Carlos, que quiso, para perenne monumento de su piedad, dejarla vinculada á la posteridad en la carta que escribió al clero de Rávena y dió á luz pública el año de 1670 el Excmo. Sr. Cardenal de Bona ¹.»

El Oficio gótico isidoriano seguía observándose en el siglo x por todos los cristianos españoles, libres y mozárabes, sin corruptela ni vicio, cuando el Sumo Pontífice Juan X, recelando si por ventura nuestros ritos eclesiásticos habrían sufrido alteración con el dominio musulmán, envió á España un legado llamado Jannello ó Zannello, para que examinase y reconociese nuestra liturgia con la debida diligencia. En virtud de sus informes, acompañados, según parece, de varios códices litúrgicos, halló el reterido Papa que el Oficio gótico-hispano era en todo conforme con la fe, por lo cual lo elogió y confirmó como santísimo y devotísimo, y sin advertir otra cosa sino que en adelante se debían usar las palabras de la consagración que se usan, dejando las antiguas: sucedió esto en el año 924. A mediados del siglo xi la Sede Apostólica, deseando establecer en la Iglesia católica la unidad posible de ritos, trató de introducir en España el romano, ya admitido en Francia (por lo cual se llamó también galicano), y como se pusiese en tela de juicio el antiguo hispano-mozárabe, este mereció ser aprobado nuevamente por la Sede Apostólica en el Concilio de Mantua, año 1064, siendo Sumo Pontífice Alejandro II. Concurrieron á este Concilio, de orden y comisión de todas las iglesias de España, los Obispos Munio, de Calahorra; Eximino, de Auca, y Fortunio, de Alava; los cuales, presentando el Misal, Breviarios y demás libros sagrados de aquel rito, lograron que después del conveniente examen fuesen aprobados y confirmados como católicos y santos por el Romano Pontífice y por todos los Padres del Concilio. Pero resuelta ya la Sede Apostólica á introducir en España el nuevo rezo, el mismo Alejandro II alcanzó, á fuerza de repetidas instancias, que el Rey D. Sancho de Aragón aboliese en sus Estados

¹ Camino y Velasco, *Noticia hist. cronol. de los priv. etc.*; Bona, *Rerum Liturg.*, lib. 1, capítulo XII. En la Epístola citada dice Carlos el Calvo: «Sicut vidimus et audivimus ab eis qui ex partibus Toletanæ Ecclesiæ ad nos venientes, secundum morem ipsius Ecclesiæ coram nobis sacra officia celebraverunt.» «Unde colligitur (añade Piuio) jussu Caroli Calvi Imperatoris accersitos fuisse sacerdotes qui coram se ritu mozarabico rem divinam peragerent.»

el antiguo Oficio gótico, admitiendo el romano, que entró en aquel reino el año 1071, empezando por el célebre Monasterio de San Juan de la Peña. Al Papa Alejandro II sucedió el incomparable San Gregorio VII, cuyo ardiente celo por engrandecer y reformar la Iglesia católica, extirpando todo germen y raíz de cisma y perturbación, le llevó al extremo de censurar, tal vez con excesiva acritud, no sólo el rito y Oficio gótico-mozárabe, enriquecido y ensalzado por tantos Doctores, Santos, Concilios y Papas, sino hasta la fe religiosa del pueblo español, que así en la época visigoda como bajo la dominación árabe y al tiempo de la restauración, había hecho tantos sacrificios en pro del catolicismo y de la pureza del dogma, conservando siempre el debido respeto y obediencia al Vicario de Jesucristo ¹. Ello fué que sin tener en cuenta el amor y devoción con que miraban los españoles su antiquísimo y venerable rito, ni la sanción con que repetidas veces le había autorizado la misma Cátedra de San Pedro, Gregorio VII creyó conveniente y oportuno, en las circunstancias de la época, reemplazarlo por el romano, no sin herir vivamente los sentimientos de la gran mayoría de nuestro clero y pueblo ². Ayudáronle en la empresa algunos Obispos españoles, los monjes cluniacenses, ya poderosos en nuestra Península, y los Reyes D. Sancho de Navarra y D. Alfonso el VI, de Castilla y León, introduciéndose el rito romano primero en Navarra y, por último, en el reino de Castilla por los años de 1077 á 1078. Pero esta novedad no se llevó á efecto sin gran contradicción ni completamente: tal es la constancia del pueblo español en la conservación de sus venerandas instituciones, y sobre todo, de cuanto atañe á su fe y religión.

Apremiado el Emperador D. Alfonso por el Sumo Pontífice, y acaso por su mujer, Doña Inés, francesa de nación, para la extinción del antiguo rito, hallaba gran oposición así en el pueblo como en el clero y aun en la milicia y nobleza. No atreviéndose á despreciar el clamor de todos y vencer á viva fuerza aquella resistencia, propuso que se sometiese la decisión de aquel grave negocio á la prueba del duelo, usada y vulgar á la sazón. En 9 de Abril del año 1077, Do-

¹ «Postquam vesania Priscillianistarum diu pollutum et perfidia arianorum depravatum et a romano ritu separatam, irruentibus prius gothis ac demum invadentibus sarracenis, regnum Hispaniæ fuit, non solum religio est diminuta, verum etiam mundaniæ sunt opes labefactæ.» (Aguirre, tomo III, pág. 248; Epist. III de Gregorio VII.)

² «Clerus et populus totius Hispaniæ turbatur eo quod gallicanum Officium suscipere a Legato et Principe cogebatur.» (*De Rebus Hispaniæ*, lib. VI, cap. XXV.)

mingo de Ramos, tuvo lugar este memorable duelo, lidiando por parte del Emperador y del Oficio romano un caballero natural de Toledo, y por parte del rito antiguo, sostenido por el clero y el pueblo, un castellano viejo llamado Juan Ruiz, según Sandoval. Aunque las relaciones más próximas al suceso son bastante confusas, parece que este último venció á su adversario el defensor del Oficio romano, con gran júbilo del numerosísimo concurso que presenciaba este espectáculo ¹. Según cierto escritor ², el caballero vencedor, Juan Ruiz, era mozárabe; pero el Arzobispo D. Rodrigo asegnra que era de un lugar llamado Matanza, cerca del río Pisuerga, sobre la villa de Torquemada ³. Si algún mozárabe intervino en este duelo fué sin duda el caballero toledano, pues Toledo era á la sazón de los moros, y éste sería acaso de los mozárabes que entraron en tratos con D. Alfonso durante su permanencia en aquella ciudad en vida de su hermano el Rey D. Sancho, y que siguiendo después su causa no dudó pelear contra su propio rito. Por lo demás, el caso no admite duda, pues el *Cronicón Burgense* se expresa así al año 1077, Era 1115: «Et in ipso anno pugnaverunt duo milites pro lege Romana et Toletana in die Ramis Palmarum, et unus eorum erat Castellanus et alius Toletanus, et victus est Toletanns a Castellano ⁴.» Pero aunque esta prueba fué tan favorable á la conservación del Oficio mozárabe, se alegó que *fué vencido por falsedad* el campeón del rito galicano, como escribe un antiguo cronista ⁵, y por eso sin duda la recusó en su entereza y resolución el Emperador D. Alfonso, y al año siguiente dió un decreto para la abolición del rito mozárabe. Así se colige del mismo *Cronicón Burgense*, según el cual: «Era MCXVI (año 1078) intravit lex Romana in Hispania.» Pero ni los defensores de nuestra antigua liturgia se allanaban tan fácilmente á admitir la novedad, ni el Emperador desistía de su propósito. Apremiábale Ricardo, Abad de Marsella y Legado del Romano Pontífice, y su nueva mujer, Doña Constanza, de nación francesa como la anterior. En 1085 se celebró un Concilio en Burgos, donde se acordó la abolición total del rito

¹ Miles Regis illico victus fuit, *populis exultantibus* quod victor erat miles Officii toletani.» (D. Rodr., *De Rebus Hispanicis*, loc. cit.)

² Camino y Velasco en su *Not. hist. cron.*

³ D. Rodrigo, *ibid.*

⁴ *Esp. Sagr.*, tomo XXIII, pág. 307.

⁵ El *Cronicón Malleacense* dice así: «Fuit factum bellum inter duos milites et *falsitatis* fuit victus miles ex parte francorum.» (Rios, *Hist. de la lit. esp.*, tomo III, pág. 88, nota 2.^a)

antiguo y la introducción del nuevo; y como en este año se ganase la inclita ciudad de Toledo, trató el Rey de introducirlo en esta ciudad, donde el nuevo Arzobispo D. Bernardo, por ser monje cluniacense, era partidario acérrimo del rito romano. Pero el pueblo mozárabe toledano, que había conservado aquella liturgia y mantenídola con sus haciendas en todo el tiempo del cautiverio, se opuso tenazmente á esta mndanza ¹.

Ayudaban á los mozárabes en su resistencia los mismos castellanos, llegando todos á decir resueltamente, clero, nobleza y pueblo, según cierto antiguo cronicón, que *ant moririen et ant tendrien otro rey, que perder una tradición tan antigua y sagrada; y según otro cronista* ², *nació grand contienda entre el Rey é el pueblo é la clerecia é la caballeria, que se tenian en uno contra él*. Manteníase firme el Monarca; mas al cabo, persuadido por muchos personajes de cuenta, prelados y religiosos que le representaron ser aquél un negocio de santidad y servicio de Dios, parece, aunque por sólo el testimonio del Arzobispo D. Rodrigo, que mostró ablandarse y que accedió á que se intentase otra prueba de las que se usaban por aqnel tiempo. Convínose de ambas partes que en una gran hoguera se arrojasen un ejemplar del Misal toledano y otro del romano ó francés, para que, si alguno de ellos escapase milagrosamente de las llamas, se considerase como voluntad del cielo la conservación de aquella liturgia. Para impetrar este milagro se dispuso por el Arzobispo que se guardase un ayuno general. Llegó el momento señalado para la prueba, y á vista de un inmenso gentío, los códices de entrambos Oficios se arrojaron á una enorme pira. Oraba devotamente el concurso; pero el libro del Oficio galicano fué tragado por las llamas y reducido á pavesas, mientras el toledano saltó de la hoguera sin lesión alguna en medio del clamoreo del público, atónito y regocijado, que levantaba su voz para alabar á Dios por tal maravilla: sucedió esto en el año 1090. Otros aseguran, sin duda por veneración al rito pontificio, que ninguno de los dos libros fué quemado, sino que el romano salió fuera de la pira, y el español continuó dentro de ella ileso.

¹ El insigne poeta Calderón de la Barca, en su admirable comedia *La Virgen del Sagrario*, pinta con gráfico pincel el espíritu de los mozárabes toledanos y el empeño con que conservaron el rito gótico, así como sus demás antiguas instituciones (escena II del tercer acto), en el diálogo entre un castellano llamado D. Vela y un mozárabe nombrado Juan.

² *Crón. del famoso caballero Cid Ruy Díaz Campeador*, cap. CXXV. Este relato es una traducción del que se halla en el Arzobispo D. Rodrigo.

Mas no por eso triunfó tan buena causa, porque la entereza y pertinacia del Emperador decretó que forzosamente el Oficio romano fuese recibido en todo su reino, desterrando el gótico. Admitiéronlo con gran sentimiento, y de ahí dicen que vino el proverbio: *alld van leyes do quieren reyes*. Así lo escribe el Arzobispo D. Rodrigo, que, fiel al espíritu y tradición de la nación española, muestra entusiasmo por el rito mozárabe, imitándole todos nuestros cronistas é historiadores¹. Sin embargo, el Emperador D. Alfonso creyó prudente transigir con los mozárabes toledanos, permitiéndoles que siguiesen usando su antiquísima liturgia en las iglesias y parroquias donde se había conservado hasta entonces, debiendo introducirse el ritual romano en las que nuevamente se creasen².

El Oficio gótico se conservó además en varios monasterios (exentos quizás de la jurisdicción ordinaria), según lo afirma el mismo Arzobispo D. Rodrigo, el cual añade que el Psalterio de los mozárabes (el de la versión conocida por *Vetus Itala*) se recitaba en algunas catedrales en su tiempo, es decir, á mediados del siglo XIII. Por entonces, según refiere el mismo autor, el Oficio de San Isidoro y San Leandro seguía en uso en las seis parroquias mozárabes de Toledo frecuentadas por los españoles de aquella raza, tan favorecidos por el Emperador D. Alfonso y sus sucesores con notables privilegios y preeminencias como hemos visto. De tal modo continuó por algunos siglos aquella liturgia en la antigua corte de los Reyes visigodos; pero al cabo de mucho tiempo, habiendo ido faltando poco á poco las familias mozárabes, fué insensiblemente decayendo aquel rito y prevaleciendo tanto el romano, que empezó á introducirse aun en las mismas iglesias de los mozárabes, reducido el uso y observancia del antiguo á ciertos días y fiestas señaladas, como lo escribe el erudito Álgar Gómez de Castro³.

1 Todos ellos dan grande importancia á este suceso. «La insistencia de los cronistas, observa el Sr. Rios, prueba del modo que la tradición conservaba la memoria de tan notables acontecimientos.»

2 D. Rodrigo Ximénez, *De Rebus Hisp.*, lib. VI, cap. XXV; Álgar Gómez, *De Rebus gestis Fr. Ximenii*, lib. II; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo III, *Disertación*; Pinio, *Lit. Hisp.*; Barriol, *Memorias de las Santas Justa y Rufina*.

3 Dice así Gómez de Castro: «Quamdiu ergo illi mozarabes eorumque posteri floruerunt suam quisque Ecclesiam sacraque gentilia frequentarunt. Sed paulatim familiis deficientibus, ritus etiam ille deficere et Gregorianus sensim in sex etiam illas Ecclesias introduci cœpit. Tandem ergo factum est ut nonnisi paucis quibusdam stasis festisque diebus eo ritu in illis sacrificaretur.» (*De rebus gestis Fr. Ximenii*.) Acerca del Oficio mozárabe,

Conservóse también el rito mozárabe en las iglesias cristianas de las comarcas donde aun dominaban los sarracenos, y donde ni los Reyes restauradores pudieron influir en suprimirlo, ni se sabe que los reverendos Padres hicieran diligencias para ello. Al menos, consta que en Valencia, al tiempo de su conquista en 1238 por el Rey Don Jaime de Aragón, se halló que los mozárabes celebraban la Misa según el antiquísimo ritual conservado desde el tiempo de los godos, como se verá oportunamente.

Y aun en el país de los cristianos libres, donde el Oficio mozárabe estaba proscripto y desterrado desde el siglo XI, no faltaron, por fortuna, algunos varones religiosos y entusiastas por nuestras antigüedades eclesiásticas que viesen con dolor la inminente desaparición de tan insignes memorias. Así, en 1436 restauró este Oficio el Obispo de Segovia en un lugar de su Diócesis llamado Aniago. En 1517 se introdujo en Salamanca, y en 1567 en Valladolid por ciertas fundaciones especiales. Pero la principal restauración del Oficio mozárabe se debió á la ilustración y celo del insigne Cardenal y Arzobispo de Toledo D. Fray Francisco Ximénez de Cisneros, honra inmortal de la nación española. Este Prelado sabio y celosísimo, consagrando su atención desde los primeros tiempos de su pontificado, como escribe su biógrafo Álar Gómez, al examen de los códices del Oficio isidoriano, juzgó indigno y grave que las ceremonias santísimas de los antiguos españoles, instituidas por Padres egregios, hubiesen caído en tanto desuso que casi, casi, estuviesen á punto de sepultarse en el olvido. Debíase sin duda tal decadencia á la disminución de los diezmos y rentas de las iglesias mozárabes de que hemos hablado en el capítulo anterior, si no al descuido y abandono de los clérigos de aquel rito. Cisneros, pues, que era muy aficionado á las ceremonias y ritos antiguos, dando al negocio la debida importancia, se consagró á restaurar la liturgia de los mozárabes ¹.

A este fin fundó en la misma Catedral de Toledo una capilla con

sus iglesias y vicisitudes, véase también el *Compendio de la vida y hechos del Cardenal Ximénez de Cisneros*, que dió á luz en 1694 Eugenio de Robles, Cura de San Marcos y Capellán mozárabe.

¹ «Indignum esse et grave judicavit sanctissimas priscorum Hispanorum ceremonias a viris præclaris institutas et miraculorum testimoniis comprobatas in tantam desuetudinem venisse ut jam jam interituræ esse viderentur. Cœpit rem altius considerare et ut erat priscarum ceremoniarum studiosissimus mozarabum ritus instaurandi curam suscepit.» (Álar Gómez, *ibid.*)

trece sacerdotes y tres ministros, dotándola con rentas suficientes para que los Divinos Oficios se celebrasen según el rito mozárabe con toda solemnidad, anejando á ella la cura de las seis parroquias del mismo rito ¹. La fábrica material de esta capilla es suntuosa, viéndose cobijada por una alta cúpula de donde pende el capelo cardenalicio del ilustre fundador. Al propio tiempo, y como los sacerdotes mozárabes usaban en el coro y en el altar códices góticos manuscritos muy antiguos, y cuya letra, ya caída en desuso, dificultaba su lectura hasta el punto de que muchos no podían entenderlos; el Cardenal Cisneros quiso que el Misal Gótico se diese á la estampa sobre los antiguos códices. Al efecto los hizo revisar por una comisión de personas doctas, entre ellas el Canónigo D. Alfonso Ortiz y los curas de las tres parroquias mozárabes de Santas Justa y Rufina, Santa Eulalia y San Lucas, todos ellos peritos en la antigua letra gótica ó mozárabe. El Misal Mozárabe salió á luz por primera vez en Toledo, año 1502, impreso por Pedro Hagembach, con el título de *Missale Mixtum secundum regulam Beati Isidori dictum Mozarabes*, en gran folio ².

La edición de este Breviario, publicada por Cisneros, llegó con el tiempo á hacerse rarísima; pero afortunadamente, en 1755 un doctísimo jesuita, llamado Alejandro Lesleo, la reimprimió en Roma, ilustrándola con un prefacio, notas y apéndices de sumo interés y curiosidad, con el título de *Missale Mixtum secundum regulam Beati Isidori dictum Mozarabes, præfatione, notis et appendice ab Alexandro Lesleo Soc. Jesu Sacerdote ornatum. Pars Prima: Romæ, 1755*; en folio grueso. Lesleo insertó en su edición todas las fiestas y misas incluídas por Cisneros; pero advirtió en su prólogo y notas cuál era lo antiguo y cuál lo nuevamente introducido por los mozárabes posteriores, añadiendo también las concordancias y diferencias entre este Misal y los libros litúrgicos galicanos y de otras naciones. En los Apéndices insertó la Misa del mártir San Pelayo, compuesta, según

¹ Véase á este propósito: 1.º *Authenticum instrumentum Cardinalis Ximenii et Capituli Toletani circa bona mozarabum fundationi annectenda*, 10 Octubre 1508, apud Pinium; *Lit. Hisp.*, págs. 62 á 64. 2.º *Consensus Sedis Apostolicæ circa bona prædicta mozarabum fundationi annectenda*, *ibid.*, págs. 64 á 66. Son dos bulas de Julio II, años 1508 y 1512.

² El P. Burriel, en una carta escrita á D. Pedro de Castro, decía: «A este fin recogió (Cisneros) los libros mss. de las parroquias, y de ellos hizo formar, y para uso de las capillas y parroquias, el Misal y Breviario Mozárabe Isidoriano que mandó imprimir; pero mezclando algunas cosas modernas y omitiendo otras antiguas.»

parece, en Galicia por los años de 830, y por la cual se ve, como observa acertadamente, que los mozárabes españoles, ó mejor dicho los cristianos de nuestra Península, así libres como mozárabes, durante el siglo x conservaban en la celebración de las misas la forma de la liturgia gótico-hispana ¹.

Mucho tiempo después de Cisneros, otro insigne Metropolitano de Toledo, el Cardenal Francisco Antonio de Lorenzana, émulo en ilustración y celo del egregio conquistador de Orán, deseoso de contribuir al mayor lustre del venerable oficio mozárabe, lo publicó nuevamente en 1775. Al efecto, no satisfecho con una mera reimpresión, reunió en Toledo una junta de personas doctas, y consultando además á otras muchas de la Corte, llevó á cabo una diligente revisión y reconocimiento de la edición primitiva, en vista de los códices originales que aún se conservaban, corrigiéndola y aumentándola notablemente. El Misal Mozárabe de esta nueva recensión salió á luz con el siguiente título: *Breviarium Gothicum secundum regulam Beati Isidori..... ad usum Sacelli Mozarabum: Matrili, anno 1775*; en un tomo en gran folio, magnífica impresión hecha por Ibarra. Hizose esta edición conforme á los antiguos códices góticos, algunos de los cuales contaban ya cerca de ochocientos años, y tan escrupulosamente, que se respetó la ortografía de los manuscritos y muchos errores de los copistas; edición, en fin, esmerada y magnífica que hace mucho honor á la piedad é ilustración de tan eminente Prelado. En el cuerpo de la obra, Lorenzana, en conformidad con los códices, sólo incluyó las fiestas primitivas, anteriores á la invasión de los árabes, poniendo aparte las añadidas por Cisneros como introducidas por los mozárabes antes ó después de la reconquista de Toledo. En el Calendario sólo se incluyen las fiestas y santos que tienen misas propias en el antiguo Breviario Isidoriano. Empiezan luego las Dominicas con todas sus lecciones; siguen los Salmos de David ó *Psalterio Mozárabigo*, que, como dejamos dicho, no está tomado de la *Vulgata*, sino de la *Vetus Itala*, conviniendo en su mayor parte con la lección de San Agustín; á continuación se hallan los *Cánticos Mozárabigos*, tomados de la *Biblia*, según el texto de la *Vetus Itala*; luego los *Himnos Mozárabigos*, colección muy rica é interesante de que hablaremos con la debida detención en el capítulo siguiente; y, por último,

¹ Publicóla por primera vez Sandoval en su obra *De Antiquitatibus Civitatis et Ecclesie Tudensis*, tomada de un antiguo códice de aquella Iglesia.

el *Sanctorale secundum regulam Beatissimi Isidori Archiepiscopi Hispanensis*, donde, como queda dicho, sólo se contienen los santos venerados por la Iglesia de España antes de la irrupción sarracena, insertándose al final, y como apéndice, las adiciones de Cisneros. Precede á la obra una erudita prefación del Arzobispo Lorenzana, donde trata del origen, enriquecimiento y vicisitudes del Oficio Gótico-Hispano, y del objeto y carácter de la presente edición. Por ésta de Lorenzana, y por las de Cisneros y Lesleo, puede formarse una idea cabal del mérito é importancia del Oficio gótico isidoriano, que además de lo santo y venerable de la liturgia, contiene en las lecciones é himnos datos interesantísimos sobre los antiguos santos españoles y otros puntos de nuestra historia eclesiástica.

Facilitada con estas ediciones la celebración de la Misa Isidoriana, se ha venido practicando hasta nuestros días, no sólo en la suntuosa Capilla Mozárabe, llamada por otro nombre del Santísimo Corpus Christi, sino en las iglesias antiguas de este rito en algunos días señalados, sobre todo en los días de los santos titulares desde las primeras vísperas. En la parroquia de Santa Justa, que es la principal, se conservaba á mediados del pasado siglo, según el P. Flórez, la antiquísima costumbre de celebrar la fiesta de la Samaritana en el primer domingo de Cuaresma con sermón, tomando su texto el predicador del Evangelio, según la versión usada por los mozárabes ¹. Sin embargo, ya por aquel tiempo se resentía el cultivo de esta liturgia de la ya dicha escasez de rentas á que habían venido las iglesias mozárabes. Los azares y revoluciones del siglo actual no han concluído con una institución tan sumamente antigua y venerable, habiéndose establecido en el último Concordato la conservación de la Capilla Mozárabe, donde el Oficio Gótico-Hispano se celebra en ciertos días con la debida solemnidad por el Cuerpo de Capellanes, que representan á los curas de las seis parroquias de aquel rito.

Al par con la liturgia mozárabe se conservó desde la época visigoda un canto especial acomodado á ella, y llamado *Melódico* ó *Eugeniano*, por haberlo introducido el Metropolitano de Toledo San Eugenio III, gran músico y poeta sagrado. Conservóse este canto por los mozárabes toledanos durante todo el tiempo del cautiverio, como se ve por la notación musical de varios códices de esta liturgia, y especialmente por dos Breviarios de coro que, como veremos

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo III, pág. 336.

después, se guardan en Toledo: conservación admirable por cierto al cabo de tantas centurias, y por ser aquel canto en extremo difícil, según dice un escritor toledano del pasado siglo. El autor de la *Pa-leografía española* dice que la música gótica se conserva en los libros del oficio mozárabe, pero siendo desconocido aún el valor de sus notas. Sin embargo, consta que en la segunda mitad del siglo pasado el antiguo canto *Melódico* se practicaba en la Santa Iglesia de Toledo, alternando en admirable consonancia con el canto Gregoriano, como escribe D. Jerónimo Romero, Maestro de capilla que fué de aquella Catedral, en una disertación sobre dicho canto y música que insertó en la edición del Breviario Gótico Isidoriano hecha por Lorenzana ¹. Hoy día continúa ejecutándose el Canto Melódico-Eugeniano alternado con el Canto-Llano ó Gregoriano en todos los graduales de las Misas (excepto feriales). Lo inician los infantes de coro en el género dispuesto para ellos, que es el Eugeniano, y lo prosigue el coro de sochantres hasta el fin del gradual, y después los infantes cantan el verso (en Canto Eugeniano), dejando la última palabra para que finalice el coro de sochantres en su género propio, que es el Canto Gregoriano. En cuanto á los himnos, todavía se cantan algunos antiquísimos, como los de San Pedro y San Pablo, y otros. En la Capilla mozárabe también se ejecuta un canto antiguo, casi como silábico, que se transmite oralmente de unos en otros cantores, por lo cual va adulterándose y perdiendo su carácter primitivo.

Mas todavía para apreciar debidamente todo el mérito que contrajeron los mozárabes españoles, especialmente los toledanos, en la conservación del antiguo oficio que lleva su nombre, impórtanos dar alguna noticia de los códices litúrgicos que ellos nos han legado, y que sirvieron para las mencionadas ediciones, por donde vemos el estudio y fervor con que aquellos españoles esquilados y cautivos se aplicaban á conservar é ilustrar el más insigne de sus monumentos religiosos. La mayor parte de estos códices pertenecen á los mozárabes toledanos, y se conservan hoy como preciosas joyas en su riquísima biblioteca arzobispal. En ella se guardan, según Burriel,

¹ Hablando del canto Eugeniano, dice así Romero: «Sed etiam tempore eorum (Sarracenorum) dominationis, licet corruptus permansit;» y en otro lugar: «Qui usque ad nostram ætatem in hac alma toletana Ecclesia Hispaniarum Primate perdurat, ita ut alternatim cum cantu Gregoriano mirabili consonantia permisceatur.» Acerca de este particular, véase la disertación de dicho Sr. Romero, titulada *Cantus Eugeniani seu Melodici explanatio*, páginas xxvi y siguientes de la Introducción al *Brev. Got. Isidor.*

Pérez Bayer y Eguren, los ocho volúmenes manuscritos en pergamino y letra gótica de que hace mención el P. Juan Pinio en su *Tra-
tado de la Liturgia Hispdnica*, y además otros tres que no llegaron á noticia de este escritor, y algunos fragmentos de otros ¹. Del si-
glo VIII existe en dicha librería un códice litúrgico en folio menor y
compuesto de 195 hojas en pergamino, de letra gótica algo degenera-
da de la perfecta y elegante isidoriana; y es un Misal del rito mo-
zárabe que comprende el oficio y misas de la Cuaresma. Del siglo IX
son muchos los códices de este rito que existen en folio y pergamini-
no. Uno de ellos, escrito á principios del siglo IX, ó acaso á fines
del VIII, y copiado al parecer de otro más antiguo, comprende el
oficio y misas desde Pascua de Resurrección á Pentecostés con nota-
ción musical. Otro, de letra gótica degenerada, es un Misal mozára-
be con todas las misas del año; otro contiene el oficio de la Cuares-
ma, excepto la Semana Santa, y lleva también su correspondiente
notación musical; otro es un Misal mozárabe dividido en dos volú-
menes, con las misas y oficios desde Pascua de Resurrección hasta
la 1.^a Dominica del Adviento. En la margen inferior del fol. 54
de este códice se halla esta nota arábica: ليس من خط النساخه, que
significa: «esto no es de la letra del copista.» Otra nota árabe menos
clara hay en el fol. 115, que parece decir: لقر خرجة (الاقطا) ع, ó sea
«para el sosiego de las expediciones de los barcos,» pues esa súplica
es la de la oración antecedente. Contiene, entre otros oficios, el de
los Apostólicos con este título: *Officium in diem Sancti Torquati
Episcopi vel sociorum ejus episcoporum et confessorum*, con el cu-
rioso himno que empieza «Urbi Romuleæ,» etc. Por su importancia
lo copió é ilustró con notas y observaciones el P. Burriel ². Otro es
un Misal que comprende desde el Adviento hasta Pentecostés: escri-
biólo un Abad llamado *Eleno*, que acaso fué cura de la parroquia
mozárabe de Santa Olalla, á la cual perteneció este códice; ó más
bien rector de alguno de los monasterios mozárabes que hubo en
Toledo. Del siglo IX hay, por último, otro códice notable que con-
tiene un Psalterio completo del rito mozárabe, según la versión de

¹ Burriel, en su carta á D. Pedro de Castro. Véase también á Pérez Bayer en su *Indice de la librería de la Santa Iglesia de Toledo*, y á Eguren, *Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los archivos eclesiásticos de España*, págs. 53 y siguientes.

² La copia del P. Burriel se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid, códices Dd-67 y 68. Contiene este códice algunas curiosidades, de que hablaremos en otro lugar.

San Isidoro, á diferencia de las Biblias Godas en que se halla la de San Jerónimo. Divídese en cinco libros, con antífonas y notas musicales á cada salmo, con arreglo á las ordenadas por San Isidoro de Sevilla; contiene un salmo *extranumerum*, que se titula: *In David quum pugnaret adversus Goliath solus*. Del siglo xi, al parecer, hay otro códice importantísimo que comprende los *Himnos* para las festividades de todo el año, coleccionados por cierto *Maurico*, manuscrito publicado primeramente por Lorenzana en su *Breviario Gótico Isidoriano*, y del cual hablaremos con la debida detención en el capítulo siguiente.

De época muy antigua, aunque no consta su fecha, hay en dicha librería otro códice mozárabe que contiene las Misas de Nuestra Señora, compuestas por San Ildefonso, razón por la cual lo tuvieron en gran aprecio los sabios Pérez y Burriel, así como el mismo Cardenal Cisneros, que lo salvó de la destrucción total que le amenazaba. Este códice fué copiado para el Señor Rey D. Fernando el VI, siendo reproducida con toda exactitud la escritura, la notación musical y demás detalles del manuscrito, ya muy estropeado, bajo la dirección del P. Burriel ¹. Ignórase igualmente la fecha de otro códice muy estimable del propio rito, que contiene los «Cánticos de las horas canónicas;» y de otro en octavo, falto de principio y de fin, y compuesto de 131 folios, que es un Homiliario mozárabe en caracteres góticos ².

Tales son los once códices litúrgico-mozárabes existentes en la Biblioteca Arzobispal de Toledo ³. En otras bibliotecas existen algunos de que apenas tenemos noticia: en la Real de la Historia consérvanse por lo menos dos. Uno de ellos es un Misal gótico en vitela y folio, falto de muchas hojas; otro hay en folio y pergamino del siglo xi, siendo de notar que las 15 primeras hojas, que carecen de foliatura, en parte son de misales, parte de calendarios, llevando uno de éstos el epigrafe de *Liber eruditionis B. Nencerii et pronosticum B. Juliani Toletani Episcopi*. Hoy se conserva tam-

¹ Esta copia se halla en el códice Dd-80 de la Biblioteca Nacional, y empieza en el folio 168 del volumen.

² Copióle Burriel con otros muchos en 1753. Esta copia existe en la Biblioteca Nacional de Madrid, Dd-70.

³ Eguren, *Memoria descriptiva*, pág. 57; Burriel en su mencionada carta; Pérez Bayer en su *Índice de la librería de la Santa Iglesia de Toledo*. Los códices litúrgicos llevan en este *Índice* los núms. 465 á 484 inclusive.

bién un Breviario mozárabe en la Biblioteca Nacional de Madrid ¹.

Es de advertir que los códices litúrgicos mozárabes son todos, salvo rara excepción, anteriores á la restauración de Toledo, y esto sin duda porque, introducida después la liturgia romana, ésta eclipsó á la antigua gótico-hispana, y porque los mozárabes posteriores descuidaron los buenos estudios eclesiásticos, olvidando que á ellos debían la conservación de su fe en medio de los infieles, y por consiguiente los privilegios de que disfrutaban. Los mozárabes posteriores á la reconquista de Toledo, aunque muy celosos por la conservación de sus franquezas y privilegios, fueron olvidando en medio de la prosperidad lo que sus antepasados conservaron tenazmente en medio del infortunio y de la persecución. Su abandono y su olvido de los estudios eclesiásticos fué tal, que dejaron perderse ó mutilarse los antiguos monumentos de su literatura, y descuidaron su lectura hasta el punto de hacérseles difícil é incomprendible. «Perdiéronse (dice un escritor muy entendido en estas materias) muchos códices de liturgia mozárabe después que fué admitida la romana; y á no ser por el Cardenal Ximénez de Cisneros, ninguno de aquellos antiguos libros, monumentos venerables de la constancia y piedad de nuestros mayores, hubiera llegado á la época actual. Conmovido y escandalizado el insigne Cardenal al ver que se vendían al peso..... á los tenderos de Toledo, destruidos ya, aquellos sagrados libros, mandó recoger con respeto y coordinar con esmero todos los fragmentos que aún se pudieron hallar en algunas tiendas ².» Un solo códice litúrgico se guarda en la Biblioteca de Toledo posterior á la reconquista y escrito en el siglo XII, reinando, según conjetura Buriel, D. Alfonso el VI, ó acaso su nieto Alfonso VII. Su letra no es gótica pura como la de otros códices antiguos, sino con mucho aire de la francesa introducida á fines del siglo XI. Este códice es un Misal mozárabe en folio regular con 120 hojas, que perteneció á la parroquia de Santa Justa, y que comprende el oficio de toda la Cuaresma, excepto la Semana Santa, y contiene al fin la siguiente inscripción de su copista, *Fernando Johannis*, presbítero de la parroquia mozárabe de Santa Justa:

«Finit Deo gratias hic liber per manus Ferdinandum Johns Presbiter Eglesie Sanctorum Juste et Rufinae civitatis Toleti in mense

¹ Su signatura es Hh-69.

² Eguren, *Memoria descriptiva*, pág. 53.

Aprilis. O fratres, quisquis legerit, ora pro me, emenda eum prudenter et noli me maledicere, si Dominum nostrum Jesum Christum hebeas protectorem ¹.»

Los defectos de sintaxis y ortografía que se notan en esta inscripción, así como en todos los códices litúrgicos mozárabes que hemos podido consultar, y en la misma edición fidelísima de Lorenzana, dan idea del estado decadente de la lengua latina entre aquellos cristianos.

Los códices litúrgicos de los mozárabes tienen además para nosotros el interés histórico de manifestarnos en muchas oraciones y plegarias las penas y tribulaciones que sufría aquel pueblo durante la cautividad, y cuyo alivio impetraba de la Misericordia Divina, como en otro tiempo los hebreos cautivos en Babilonia. «En nuestros Breviarios (escribe el docto Camino) se hallan á cada paso las tiernas quejas, los tristes clamores y fervorosas ansias con que los afligidos godos pedían á Dios los libertase del tiránico yugo que intolerable oprimía sus cnellos infelices ².» En prueba de ello cita las siguientes oraciones:

«Amarga es para nosotros la vida, ¡oh Señor! compadeceos de nosotros.—Destruid, Señor, el yugo con que nos oprime el pueblo impío.—Presta socorro á esta ciudad: quítanos el yugo del cautiverio ³.»

En un Breviario mozárabe manuscrito para uso del coro, se lee la siguiente oración: «¡Oh Dios, que si te muestras irritado, es para socorrer, y si amenazas, es para perdonar, tiende tu mano á los caídos, y acude con tu múltiple misericordia á los que sufren para que nos veamos libres de la gente infiel que prevalece contra nosotros por causa de nuestros pecados! ⁴.»

En otros Misales mozárabes se leen las siguientes:

«¡Oh Dios, que has querido que tu Iglesia crezca entre las adver-

¹ Una copia y descripción de este códice curioso hecha por el P. Burriel en 1753 se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid, códice Dd-76. Véase también su *Memoria de las Santas Justa y Rufina*, donde advierte que las palabras *Regnante D.º Adfonso*, que se lee en la mencionada suscripción, según la trae Pinio en su *Liturgia Hispánica*, no se hallan en el códice original toledano.

² Camino y Velasco en su *Noticia histórica*.

³ Breviario Mozárabe, fols. 45, 248 y 336 «et alibi passim.» (Nota de Camino.) Omitimos por brevedad los textos latinos de éstas y otras plegarias.

⁴ MS. Dd-78 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

sidades, derriba la soberbia de los que trabajan contra ella y subyúgalos propicio á la unidad de tu verdad! 1.»

«¡Oh defensor justo, defiéndenos y libranos de manos de nuestros enemigos! 2.»

«¡Oh Dios, que como el mejor piloto riges tu Iglesia fluctuante entre los peligros de este mundo, haz que no sea oprimida por la borrasca de la infidelidad! 3.»

«Pon fin ¡oh Señor! á nuestras culpas; concede gozo á los atribulados, salud á los enfermos, descanso á los difuntos; concédenos paz y seguridad en todos nuestros días; quebranta la osadía de nuestros enemigos, y oye hoy y siempre las oraciones de tus siervos todos los fieles cristianos 4.»

Tales plegarias y quejas forman naturalmente uno de los caracteres literarios de aquel pueblo oprimido por los enemigos de su fe, y cuyo rasgo más distintivo es el sentimiento religioso. Pero de la literatura mozárabe vamos á tratar más especialmente en el siguiente capítulo, donde el examen de sus códices y otros monumentos literarios y científicos nos hará ver el impulso que dieron á los buenos estudios durante el siglo xi 5.

1 MS. de la misma, Dd-68.

2 Ibid., S-87.

3 *Breviario mozárabe*, edición de Lesleo.

4 Ibid.

5 Aunque nos hemos extendido algún tanto sobre los mozárabes de Toledo, quien quiera más noticias sobre asunto tan interesante, acuda á las obras que dejamos citadas. Además, el Sr. Ríos (III, 64) anunció que se estaba escribiendo un libro muy notable sobre la historia del rito Isidoriano, y particularmente sobre sus vicisitudes en la ciudad de Toledo; su autor D. José Pedro Alcántara Rodríguez, Capellán mayor de la Capilla Mozárabe.

CAPÍTULO XXXVII

DE LOS ESTUDIOS LITERARIOS DEL PUEBLO MOZARABE

El siglo xi se distingue en la historia de los mozárabes españoles por importantísimos estudios eclesiásticos, y, sobre todo, por colecciones canónicas y obras litúrgicas que hacen grande honor á la fe y cultura de aquellos cristianos en días para ellos tan calamitosos. No parece sino que, al fenecer aquel pueblo, la luz de su saber brillaba con más viveza, iluminando á los cristianos españoles independientes. Así nos consta, y no sólo por noticias y referencias de los escritores de aquel tiempo, sino por varios códices curiosísimos escritos á la sazón por nuestros mozárabes, y que á pesar del estrago de los siglos se han conservado venturosamente hasta nuestros días. Por ellos, así como por otros monumentos de igual clase que dejamos citados en sus correspondientes lugares, se comprueba la grandísima parte que tuvieron los mozárabes en la resurrección y renacimiento de las letras y cultura hispano-cristianas y de toda la civilización española, en cuyos progresos se ha querido atribuir demasiada influencia á la cultura galicana, y lo que es más extraño, á la arábica. En los monumentos á que nos referimos se conservaron, como advierte un escritor muy competente, el Derecho canónico y la disciplina eclesiástica, libres y puros de las intrusiones é imposturas de Isidoro Mercator, nunca conocidos en España antes del siglo xv ¹. Sácanse, además, de estos códices argumentos muy poderosos en favor de la acrisolada pureza dogmática y constante fe de los cristianos españoles aun en medio de los siglos más revueltos y oscuros ².

¹ La Serna Santander, en su mencionado *Præf. hist. crit. in veram et gen. coll. vet. Can. Eccl. Hisp.*

² El doctísimo ilustrador de nuestras antigüedades eclesiásticas, el jesuita Burriel, dice á este propósito lo siguiente: «Las obras de los santos españoles, de los Concilios y la liturgia mozárabe, están llenas de testimonios de la Escritura según los leían en la Biblia

Estos inapreciables monumentos de la fe y ciencia de nuestros mozárabes pertenecen á varias de sus Iglesias, probando que en todas ellas conservaban aquellos españoles su celo religioso y el cultivo de los buenos estudios ¹. Entre los códices manuscritos de la riquísima Biblioteca toledana, conservadora de muchas joyas de esta clase, se guarda ² uno en pergamino de letra gótica, escrito en aquella ciudad del siglo x al xi por un presbítero llamado Mauro, y que perteneció á otro presbítero mozárabe llamado Abundancio ³. Contiene el Psalterio cánticos é himnos que usaba la Iglesia española en las diversas festividades del año desde la época visigoda ⁴. El himnario va precedido de un prólogo en versos acrósticos rimados, donde se trata de probar la antigüedad de tales himnos y su uso por la Iglesia Católica, conforme al espíritu de las Sagradas Escrituras y al precepto de San Pablo, cumplido por los Doctores San Hilario y San Ambrosio, siendo curioso, según observa un docto escritor ⁵, el ver repetidas por el autor de estos versos las razones y doctrinas expuestas al mismo propósito por San Isidoro de Sevilla, el gran maestro de nuestra Iglesia. El autor de estos versos y colector de los himnos fué un mozárabe llamado *Maurico* ⁶, á solicitud de otro nombrado

goda. Además, de la Biblia, Concilios, Liturgia y obras de santos, resulta un argumento á favor de la fe de España, guarda de ella y de la tradición en todos los puntos, por todos los siglos, tan fuerte, tan autorizada de manuscritos incorruptibles, tan sin sospecha de fraude por todos lados, que me parece no poder hacerse cosa mayor en obsequio de la Iglesia Católica, ni poderse hacer cosa mejor en España; porque sólo la España es la nación que puede producir como propias Biblias, Liturgias, colección de Concilios y obras de santos suyas: todo bajo el sello de una autoridad tan respetable ante la Iglesia Católica como es la de esta Iglesia de Toledo, puro todo, limpio, verdadero, firme y antiguo todo, y todo conformísimo con lo mismo que creemos y enseñamos el día de hoy.» *Carta á D. Pedro de Castro.*

¹ Con mucha razón observa Eguren (*Mem. descrip.*, XLIII), que «á pesar de las terribles persecuciones y continuos vejámenes que sufrieron las iglesias de la Bética (mejor, de la España mozárabe), no decayó la constancia en el estudio ni el celo religioso de los vigilantes maestros que guiaban por los caminos del Señor á aquel pueblo que sin apartarse del sepulcro de sus abuelos lloraba la pérdida de su patria.»

² Cajón 30, núm. 4.

³ En la letra inicial del Salmo 128 se lee: MAVRO PRESBITERO SCRIPTOR, y en la inicial del Salmo 127 se lee lo siguiente: ABVNDANTIUS PRESBITER LIBRVM.

⁴ El P. Flórez praebe victoriosamente contra Cerni la antigüedad de los himnos sagrados en España. «En efecto, dice, consta por el IV Concilio de Toledo que los españoles tenían himnos compuestos *in laudem Deo atque Apostolorum et Martyrum triumphos*. *Esp. Sagr.*, tomo III, págs. 85 y siguientes.

⁵ Ríos, *Hist. de la lit. esp.*, tomo I, pág. 475.

⁶ Acaso este Maurico sea el mismo Mauro que escribió por su mano este códice.

Veraniano, como se ve por la inscripción de los acrósticos *Mauricus obtante Veraniano edidyt*. Este códice es, en verdad, muy importante para probar, no sólo la continuación de los estudios litúrgicos entre los cristianos mozárabes, sino también el cultivo especial de la poesía latino-religiosa en la ciudad de los Concilios, lo cual se comprueba también por otros códices litúrgicos de la misma Biblioteca. Los himnos contenidos en esta colección, obras de Prudencio y de San Ambrosio, así como también de San Ildefonso, San Julián y otros Prelados de la época visigoda, son ciento ochenta y cinco, pertenecientes á las diversas festividades del año, incluso las fiestas de los santos venerados antiguamente por la Iglesia española, y muchos son plegarias dirigidas al cielo por diferentes necesidades y motivos piadosos, como en la consagración, aniversario y restauración de las basílicas, ordenación de los obispos, advenimiento y natalicio de los reyes; por las batallas, por las sequías, por las lluvias excesivas, por las bodas, por los difuntos y por los enfermos. Es de notar, con el doctísimo Burriel, que entre estos himnos se halla el del Apóstol Santiago el Mayor, á quien se le llama cabeza y patrono familiar de España, cuya predicación le tocó en suerte:

Magni deinde filii Tonitru
 Adepti fulgent prece matris inclytæ
 Utrique vitæ culminis insignia;
 Regens Joannes dextra solus Asiam,
 EJUSQUE PRATER POTITUS SPANIAM.

.....
 O vere digne Sanctior Apostole,
 CAPUT REFULGENS AUREUM SPANIE,
 TUTORQUE NOBIS ET PATRONUS VERNULUS,
 Vitando pestem, esto salus cœlitus.

Este himno, según Baronio, Aguirre y Flórez, publica, como los demás contenidos en este himnario, la purísima antigüedad de los primeros siglos, y no debe posponerse á los tiempos de San Isidoro. Conservado este himno por los mozárabes españoles, á ellos se les debe la gloria de haber dejado comprobada con un monumento tan insigne la tradición constante y antiquísima de la predicación y patrocinio del Apóstol Santiago en España, que después de mil quinientos años de existencia, sin duda ni contradicción, trataron de obscurecer

algunos escritores interesados en ello ¹. Es de suponer, en vista del cuidado de los mozárabes toledanos por conservar estos himnos, que seguirían recitándolos dentro de las iglesias en sus días respectivos, acompañados de la música religiosa, conservada con igual cuidado hasta los últimos tiempos de la dominación sarracena ².

No menos floreciente hallamos en este siglo XI el estudio del Derecho canónico entre los mozárabes. En la misma Biblioteca primada de Toledo hay dos códices góticos escritos en pergamino, inapreciables por su antigüedad, corrección é importancia del asunto, pues son dos colecciones de Concilios. La belleza caligráfica de ambos, muy exornados con títulos, letras iniciales y otros adornos muy preciosos de colores, da honor á aquellos mozárabes. El primero y más antiguo, llamado *Toledano gótico* ³, consta de trescientos quince folios grandes en pergaminos á tres columnas, y se escribió en dos épocas y por personas distintas; pues habiendo empezado á escribirse en el año 948, no se concluyó hasta el año 1034, habiendo entre ambas fechas el espacio de ochenta y seis años. Así consta por las dos inscripciones que se leen al principio y al fin del códice. La nota de la primera página, escrita al margen en letras góticas, como todo el códice, es la siguiente: «Inquoatus est liber iste XIII^o Kal., Febr., Era DCCCCLXXXVI,» que corresponde al referido año 948. Y al final, en hermosas letras mayúsculas, se lee esta extraña é inexplicable fecha: «Explicit liber iste XXIII Idus Kalendas Aprilis, Era MLXXII. Iulianus Presbyter indignus qui scripsit in honore Santæ Mariæ et Sancti Genesii Martyri. Pro memoria ut pro me orare iubeatis ad Dominum, si Deus pro nobis.»

Este mismo presbítero Juliano pudiera ser el que llevó á término

¹ La aprobación concedida en distintos tiempos al Oficio gótico por la Sede apostólica, alcanza forzosamente á todo el Oficio de Santiago y á su himno, como observa con razón el P. Flórez. Acerca de la venida de Santiago á España, tan evidentemente comprobada en este himno y otros documentos sin número, véase á Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo III.

² Burriel y Lorenzana dieron á este códice la debida importancia, sacando el primero una copia muy esmerada, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid (*Dd-73*) con el siguiente título: *Codex Muzarabius continens hymnos per totum anni circulum, etc.*, y publicándolo el segundo por primera vez en su magnífica edición del *Breviarium Gothicum Isidorianum*, dado á luz, como ya dijimos, para uso de la capilla mozárabe de Toledo. Véanse Burriel en la descripción y copia de este códice; Lorenzana, *Brev. Gót. Isidor.*, y Rios, tomo I, págs. 472 y siguientes.

³ Cajón 15, núm. 16; núm. 499 del catálogo de Pérez Bayer, hoy *Pp-16*, en la Biblioteca Nacional. Véase Egureu, *Mem.*, pág. 75.

cincuenta y nueve años después, en la Era 1133, año 1095, la copia de otro códice de Concilios, que llaman *Complutense gótico* ¹, compuesto de trescientas noventa y ocho hojas útiles en folio y pergaminos, escritas á dos columnas en elegantes caracteres góticos, menos redondos que los del códice anterior y con gran primor caligráfico. Esta colección conciliar lleva por título: *Liber Canonum (ex) Conciliis Sanctorum Patrum seu decreta Præsulum Romanorum*; y al final del códice se lee la siguiente inscripción en letras mayúsculas: «Finit Liber Canonum (ex) Conciliis Sanctorum Patrum seu decreta Præsulum Romanorum feliciter. Deo gratias. Julianus indignus Presbyter scripsit: is cujus est: adjuvante Deo: habitans in Alkalaga ², que sita est super Campum Laudabilem: III. F. XVII. Kls. Jun., Era T.C.XXXIII ³» (16 de Mayo de 1095).

Tanta asiduidad en dedicarse á estudios eclesiásticos, y la circunstancia que expresa el primer códice de haber sido escrito en honor de Santa María y del mártir San Ginés, prueban la religiosidad, virtud, instrucción y aplicación del sacerdote Juliano. Que éste fuese un presbítero mozárabe, lo colegimos de que en 1034, y mucho después, hasta 1085, Toledo y su provincia estaban bajo la dominación sarracena. Además, Juliano residía en Alcalá, la antigua Cómpluto, y sabido es que esta ciudad no se ganó de moros hasta 1118 ⁴. Ambrosio de Morales opina con razón que Juliano residía en la ciudad y no en el castillo, diciendo: «La razón es porque la circunstancia de que un sacerdote cristiano escribiese un libro tan grande de Concilios, da á entender que estaba muy despacio y surtido de pergaminos y códices, lo cual pide que estuviese habitando en el lugar, al modo que los mozárabes en otros, y esto no favorece al castillo antiguo que antes y después del referido año 1095 estaba en poder de moros, y no se acabó de conquistar hasta veintitrés años después, en el de 1118; y tiempo en que andaba la guerra no era oportuno para que

¹ Núm. 200 del mismo catálogo; Eguren, *ibid.*

² Viviendo entre moros, como creemos, Juliano articulaba la aspiración propia de la letra árabe *ع*, que se halla en la voz *القاعة* y que se acerca al sonido de la *g* suave.

³ *Esp. Sagr.*, tomo VII, págs. 166 y siguientes.

⁴ Portilla y Esquivel, *Historia de la ciudad de Cómpluto*, pone su reedificación y nuevo nombre en el año 1086, y que su castillo se ganó en 1118; pero no es verosímil que la población de Alcalá, antigua Cómpluto, dominada tan de cerca por el castillo, fuese ya de cristianos libres. Además, en el fuero de Toledo (año 1118) no figuran los mozárabes de Alcalá, como los de Madrid y otros pueblos de la comarca.

los moros tuviesen en su castillo á cristianos.» Y en otro lugar añade: «Estaba Alcalá de Henares este año que Juliano señala recién ganada de los moros, y parece que el buen sacerdote se había venido á vivir á ella, si de antemano no vivía allí entre los moros como otros muchos cristianos.» De estas dos conjeturas apuntadas por Morales, la segunda es más verosímil; pues no parece que la población de Alcalá se hubiese ganado ya de los moros, cuando éstos poseían aún el castillo, que después de muchos cercos rindió en 1118 el Arzobispo de Toledo D. Bernardo ⁴; ni tampoco parece natural el que un sacerdote cristiano se viniese á residir en una ciudad recién conquistada; y allí, con el continuo terror de los moros de la fortaleza vecina, hallase holgura para llevar á cabo estudios tan graves. Esta es, asimismo, la opinión del sabio Flórez. Pero á este propósito debemos copiar aquí el siguiente hermoso pasaje del dicho Morales: «Notable cosa es la gran merced que por estos tiempos Nuestro Señor hacía á sus fieles en España, dándoles tan buenos clérigos y tan bien ocupados para su consuelo y doctrina. Estaban cautivos y miserablemente afligidos en poder de los moros; padecían pobreza y perpetuos vituperios y miserias, y todavía no les faltaban buenos sacerdotes, dados misericordiosamente de la Divina Providencia, para que los animasen á sufrir con paciencia sus males y los esforzasen siempre con la esperanza del cielo.» Hay que tener en cuenta que la población, ilustrada con el martirio de Santos tan insignes, conservó su cristiandad, y aun su sede episcopal, bajo la dominación musulmana, y el P. Flórez conjetura plausiblemente que acaso continuaría Cómpluto con prelado hasta el tiempo de la reconquista. Durante el cautiverio Cómpluto había perdido su antiguo nombre, adquiriendo el de Alcalá á causa de un castillo que fabricaron los moros en la altura llamada hoy Alcalá la Vieja. Al abrigo de aquel baluarte, los moros habían poblado en la altura y los cristianos se habían quedado en su llano de Cómpluto, sin olvidar, como ya se ha visto, el nombre antiquísimo del Campo Laudable. Allí conservaron una iglesia de los Santos Niños Justo y Pastor, aun después que sus reliquias fueron trasladadas á los montes de Aragón, como ya se dijo.

Contiéndense en estos dos códices de Juliano las actas de los Concilios extranjeros; luego las de los Concilios españoles, empezando por el Eliberitano, é incluyendo el de Mérida, que falta en otros muchos

⁴ An. Toled. I.

códices conciliares; y, por último, ciento y tres Epístolas decretales ¹.

Del año 1047, Era 1085, hay en la Biblioteca del Escorial (j-&-3) un hermoso códice gótico, llamado *Cesaraugustano* por haber pertenecido á la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, el cual contiene las *Etimologías* del Gran Doctor de las Españas, monumento importante por acreditar la continuación de los estudios Isidorianos en aquel siglo. Escribiólo un sacerdote llamado Dominico, según consta en la siguiente inscripción en letras mayúsculas que se halla en la última hoja del mismo códice: *Explicit liber feliciter. Deo gratias. Dominico presbiter fecit. aii kls. Sept. era MLXXXV* ². La circunstancia de proceder este manuscrito de la reuonbrada iglesia del Pilar, según nota puesta en la sobreguarda, hizo decir á Eguren ³: «Escribiólo en Zaragoza el presbítero Dominico hallándose aún bajo el yugo sarraceno aquella célebre ciudad, en la Era MLXXXV (año 1047 de J. C.)» Pero tal suposición queda contradicha por un examen más detenido de la obra, á que debiera haberle convidado otra nota de mano de D. Francisco Javier de Santiago y Palomares, que sigue á la antes mencionada, y en la cual llama la atención sobre el segundo de los laberintos de rombos de colores puestos al principio, donde se lee: SANCIO ET SANCIA LIBRUM ⁴.

Igualmente se hace referencia en la misma nota á los bellos cuadros sinópticos de los pies poéticos que exornan el libro I, encerrados en un marco en forma de ajimez, en el segundo de los cuales se incluye, en el grueso de las dos pilastras, la inscripción: VEREMVNDVS VIVAT IN XPO. Estos tres nombres juntos, escritos antes del año 1047, aluden sin duda alguna, como insinúa Palomares, al Rey Veremundo III, á su hermana Doña Sancha, reina propietaria de León, y á su hijo primogénito Sancho, y hacen creer fundadamente que el amanuense Dominico, lejos de ser mozárabe de Zaragoza, debía pertenecer al reino de León, y tal vez á su Corte, ya que el

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo VII, pág. 163 de la segunda edición; La Serna Santander, páginas 21 á 23; Eguren, pág. 75.

² Rodríguez de Castro (*Bibl. Esp.*, tomo II, pág. 315), al transcribir una nota puesta en la sobreguarda por Juan Vázquez del Mármol, dejó por yerro MXLII en vez de MXLVII para el año correspondiente á la Era 1085. El ilustre Beer repitió por inadvertencia esta errata en su notable *Handschriftenschatze Spaniens* (Viena, 1894), págs. 181 y 698.

³ *Mem. descr.*, pág. XLIII.

⁴ Rodríguez de Castro (l. c.) anota esta circunstancia, pero sin sacar partido de ella.

libro se copiaba y enriquecía con valiosos adornos para aquellos príncipes. Las vicisitudes de los tiempos llevarían esta joya á Zaragoza después de su conquista.

Debemos consignar, como dato muy curioso, que al fin del libro V, donde el autor habla de las edades del mundo y manifiesta que entonces va corriendo la edad sexta, se lee esta añadidura: «Coligitur omne tempus ab exordio mundi usque in præsentem gloriosi Recesvinti principis an. x qui est era DCLX ¹, est V̄DCCCLVIII» ². Como según el Cómputo Isidoriano, el año 5858 de la creación del mundo corresponde al 660 de la Era Cristiana ³, se ve que en el siglo VII había en España quien no contaba por la Era española. Repárese además que á no existir en el libro mismo las pruebas más terminantes de haber sido copiado en el siglo XI, podría ser atribuído á la época visigoda, cuando en realidad no hay otra cosa sino que Dominico copió sin alteración ni enmienda lo que encontró en un original de aquel tiempo. Observación importante para no dejarse guiar por intercalaciones semejantes si los caracteres materiales del documento no confirman la deducción.

Parécenos aplicable esta reflexión á otro códice de las *Etimologías* que, procedente de Salamanca, se guarda en la misma Biblioteca del Escorial con la signatura Q-H-24. En el sitio indicado, es decir, al terminar el libro V, se leen estas palabras: «Invenimus collectam esse hanc coronicam sub era DCLXVI sicut et in alia; deinde a sequenti, era DCLXVII usque in hanc præsentem eram quæ est DCCLXXI creberunt anni CXVI qui additi ad superiorem huius cronice summam faciunt simul omnes annos ab exordio mundi usque in hanc præfatam DCCLXXXI eram V̄DCCCCXLII.» Admitiendo sin vacilación que este pasaje no podía menos de ser original del mismo copiadore del códice, los más distinguidos paleógrafos lo han tomado como escrito en las propias Eras 771 ó 781 (años 733 ó 743), y á más de esto han propuesto el carácter de su escritura como tipo de la correspondiente al si-

1 El escritor se equivocó poniendo aquí un año de más en la Era ó uno de menos en el reinado de Recesvinto.

2 En vez de este pasaje Rodríguez de Castro copia, en el lugar antes citado, un aditamento análogo correspondiente á otro códice de que vamos á hablar en seguida, confundiendo lastimosamente las descripciones de ambos, en lo cual le ha seguido D. José Amador de los Ríos, *Hist. crit. de la lit. esp.*, tomo I, pág. 365.

3 La muerte de Focas, ocurrida en 640, se coloca en el texto en el año 5808 de la creación, por lo cual corresponde al fin de 5198 el principio de la Era cristiana, y al 5160 el de la Era española.

glo VIII ¹. De ahí que al mismo siglo se hayan atribuido otros dos códices muy importantes de la misma obra, uno el escurialense marcado &-I-14 ², y otro el que estuvo en la Catedral de Toledo (cajón 15, núm. 8) y hoy se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid (Hh-3) ³. Pero en sentir de otras personas no menos peritas ⁴, al cual nos asociamos, el carácter de letra de estos tres códices se acerca demasiado al conocido y genuino del siglo XI para poder llevar su fecha más allá de los siglos IX ó X ⁵.

Si hemos entrado en esta discusión, es sólo por lo que los tres códices mencionados interesan al asunto de nuestra historia. Los tres están enriquecidos con gran número de notas marginales escritas en árabe, casi todas palabras sueltas, que explican el sentido de las definidas en el texto latino ⁶; y al ver la repetición de un trabajo semejante, no podemos menos de afirmar la constante asiduidad con que los mozárabes cultivaron el estudio de la obra magistral del santo Doctor hasta los tiempos más recientes de la dominación musulímica en los reinos de Castilla.

¹ Rodríguez de Castro, *Bibl. Esp.*, pág. 314; Eguren, *Mem. descr.*, pág. 81; Ríos, *Historia crítica*, tomo I, pág. 365; Muñoz y Rivero, *Pal. visig.*, lám. 3.^a; Ewald et Loewe, *Exempla script. visig.*, tab. VIII; Beer, *Handschr. Span.*, pág. 696. Debemos advertir, sin embargo, que aun cuando sin aceptarla, Ewald y Loewe apuntan la sospecha de que ese códice sea simple traslado de otro más antiguo.

² Ewald et Loewe, *o. c.*, tab. XIII.

³ Burriel, *Carta 2.^a*, dirigida á D. Pedro de Castro, en el *Semanario erudito*, tomo II, pág. 47, donde se lee *otro por entero*, errata corregida por Rodríguez de Castro al reproducir dicha carta en su tomo II, pág. 342. Véase también Eguren, pág. 82; Ríos, tomo I, página 368, y Ewald et Loewe, tab. X, XI y XII.

⁴ El Sr. D. Antonio Paz y Melia, Jefe de la Sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional.

⁵ Abona nuestra duda la consideración que de los seis números que se consignan en la nota, cuatro son congruentes, y los dos restantes, que expresan precisamente la fecha en que vive su autor, ni concuerdan entre sí, ni con los de partida y de llegada. En efecto, del cálculo fundado en los datos de la misma nota resulta:

Por la Era española.....	666	Por la de la creación	
	+ 146	del mundo.....	8942
	<hr/>		
	782		- 5160
			<hr/>
			782

Parece, por tanto, que la nota se redactó en la Era 782, año 744, y se equivocó la copia posterior.

⁶ Sobre los códices latinos con notas arábigas hemos hablado algo en nuestro *Glosario de voces ibér. y lat. usadas entre los mozár.*, pág. x xix.

El último de los tres códices citados contiene, además, en la media plana blanca que queda al fin del libro, un catálogo, hasta ahora inédito, de las sedes episcopales de España, escrito con letra del siglo XI, pero con los nombres de las provincias en árabe ¹. El carácter de esta letra parece más moderno que el de las notas del cuerpo del libro, no lleva puntos diacríticos, y está trazado al descuido, como un simple apunte, que podría atribuirse á un mozárabe de Andalucía, en vista de que pone á la cabeza de las sedes metropolitanas la de Sevilla.

Volviendo ahora á nuestra interrumpida narración de los monumentos literarios que los mozárabes de aquel siglo nos han legado, tócanos hablar del más insigne y más característico de su especial modo de ser: el famoso Códice canónico arábigo ², colección de cánones y decretos pontificios dispuestos didácticamente por orden de materias, y vertidos del latín al árabe. Es esta obra de tanto más precio, cuanto que de su probable original latino no se conoce más que el índice ó tabla de materias con el nombre de *Instituta* ó *Excerpta canonum*.

Escribió esta inapreciable joya un presbítero llamado Vincencio, ó sea Vicente, según consta en una nota inserta al final del libro VIII, de los diez de que consta el todo, cuyo texto dice:

تم المصحف

تهمت واكملت انا بنجنسيس القس الخطاطي عهد عبيد المسيح هذا الجز الثامن من القانون المقدس يوم الاحد في الوقت الثامن من ذلك النهار وهو اول احد من الصيام الاربعيني الذي يتلا فيه خبر المرأة السامرية التي استسقاها سيدنا المسيح اما في بير يعقوب*

«Fin del libro.

»Yo, Vicente, presbítero, pecador, siervo de los servidores del Mesías, terminé y completé esta sección octava de santos Cánones en

¹ Para que se pueda comparar con las divisiones eclesiásticas que inserta el P. Flórez en el tomo IV de su *España Sagrada*, copiaremos en un Apéndice la del códice en su propia forma y distribución.

² Cód. ár. núm. 593 del *Catál.* de Guillén Robles. Algunas noticias de esta obra hemos consignado en nuestro *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas por los mozárabes*, páginas XIV, XXXII y CXXXVIII, y en el *Concilio III de Toledo*, pág. L. En esta obra hemos reconstituido el texto árabe de dicho Concilio, págs. 85 y siguientes, con auxilio de este códice.

Domingo á la hora octava del día, y era la primera Dominica de Cuaresma, en la cual se lee la historia de la mujer samaritana á quien pidió Nuestro Señor el Mesías agua para beber junto al pozo de Jacob ¹.»

Complétase esta fecha con la que se expresa al final del libro anterior, y dice:

تم المصحف السابع بحمد الله وعونه وتأييده وذلك يوم الثلاثاء لاربع عشرة ليلة بقيت من شهر أكتوبر الذي من سنة الف وسبع وثمانين من التاريخ الصغرى يتلوه المصحف الثامن على بركة الله المويد لمن يشاء

«Acabóse el libro séptimo loando á Dios, y con su favor y auxilio, en la feria tercera, catorce noches antes de terminar el mes de Octubre del año 1087 de la Era de Safar. Brille el libro octavo por la gracia de Dios Protector para quien Él quiera.»

Resulta de estos datos que el libro VII se acabó el Martes 17 de Octubre de la Era 1087, año 1049 de la Era cristiana, y que el VIII no se terminó hasta el 11 de Marzo del siguiente año 1050, en que cayó el Domingo primero de Cuaresma, hacia las dos de la tarde, hora octava, según el antiguo modo de contar las horas, así en la Iglesia como entre los musulmanes ².

El presbítero Vicente da muestra de su gran conocimiento de las letras arábigas en los siguientes versos, que escritos á continuación unos de otros á manera de prosa, se leen al pie del libro VII, después de la nota antes copiada:

كثبت وايقنت لا شك اننى ستجيبى يدى يوما ويبقى كتابها
فاما نعيم فى الخلود وراحه واما حميم لا يسطاق عذابها
فاعوذ بالله منها وابغى لديه الذى طابست وطاب ثوابها
فمن قرا كتابنا من بعدنا فليدعوا لله دعوة كايته يوما عساه يجابها
امين

¹ La lección de la Samaritana, que en el rito romano se hace el tercer Viernes de Cuaresma, corresponde en el mozárabe á la primera Dominica.

² Sabido es que en la antigüedad y en la Edad Media se dividía el día efectivo en doce partes iguales, variables de uno á otro, y que se contaban desde la salida del sol hasta la puesta. Estas horas se llamaban *temporales*, y todavía las usan los musulmanes y algunos pueblos del extremo Oriente.

«Esto escribí, y sé de cierto que aun cuando mi mano ha de consumirse algún día, persistirá lo escrito por ella.

»Ciertamente el bienestar se hallará en la eternidad y el descanso, y no imponga sus penas el fuego.

»Acójome á Dios contra ellas y acudo á su presencia, que es agradable, y dulces sus recompensas.

»Y quien leyere nuestro escrito después de nosotros, eleve á Dios diariamente una oración que podrá serle provechosa.

Amén.»

Tras de esto expresa su piedad con las palabras siguientes:

وانا واثق غير شك ان امتنان الله وافضالة يسوع المسيح لا بد ان يلحقني في رحته ومستقر رضوانه * امين

«Y yo confío sin dudarle en que la bondad de Dios y el favor de Jesús el Mesías seguramente me alcanzarán su misericordia y la firmeza de su gracia. Amén.»

El libro no contiene indicio alguno del lugar donde haya sido escrito. D. Pedro Luis Blanco ¹, de quien luego hablaremos, supone que el presbítero Vicente «probablemente fué de la Bética, por ser allí donde floreció incomparablemente más que en el resto de España el estudio de la lengua árabe, y porque en aquel país no era inusitado el nombre de Vicente.» Menos inconsistente conjetura se hubiera podido sacar en el propio sentido observando que en una distribución geográfica de España, de que también se hablará luego, hay respecto de la Bética pormenores omitidos en las demás provincias.

Por unos versos colocados después de la suscripción del libro VII, que más abajo transcribiremos, se viene en conocimiento de que la obra fué dedicada á un Obispo cuyo nombre latino no aparece, pero que usaba el arábigo de Abdelmélíc (el siervo del Rey de Reyes) ².

Por las mismas razones alegadas á propósito de Vicente, se podría suponer que fuese también andaluz el Obispo Abdelmélíc. Es verdad que los estudios eclesiásticos florecían á la sazón en Toledo y su Diócesis más que en ninguna otra parte, como consta por los códices y

¹ Pág. 148 de su *Noticia*, etc.

² Y no Juan Daniel, como leyó Casiri por distracción; error que notó después, pero que han copiado otros escritores, incluso González en su *Colección de Cánones*.

Memorias de aquella Iglesia mozárabe; pero Abdelmélíc no era Metropolitano, sino Obispo sufragáneo, como escribe el mismo Vicente, y probablemente de Córdoba, donde era más numerosa la población mozárabe y estaba más arabizada. «Su historia y la del códice (dice Casiri) la tendríamos completa á no haberse perdido el proemio con las injurias del tiempo,» pérdida muy sensible para la historia de nuestros mozárabes. Colígese, empero, por la dedicatoria de Vicente que Abdelmélíc era Prelado celoso por los buenos estudios eclesiásticos, el cual excitó el celo y aplicación de aquel sacerdote, quizás vicario suyo ⁴, para que emprendiese una tarea de tanta gravedad como provecho para uso de los clérigos de entonces, que ya entendían mejor la lengua arábiga que la latina. Pero aparte de esta conjetura, por la misma dedicatoria vemos que Abdelmélíc era un Prelado como lo necesitaba la Iglesia en tiempos tan miserables, dotado de grandes virtudes, celo pastoral y letras. El texto de esta importante dedicatoria es como sigue, escrito en versos arábigos, formando un poemita de cuatro versos divididos en ocho hemistiquios, y escritos con gran esmero y abundancia de mociones, que transcribimos puntualmente:

كُتِبَ لِعَبْدِ الْهَالِكِ الْأَسْقُوفِ التَّدْبِ جَوَادٍ فَسِيمِلِ الْوَفْدِ فِي الرِّمَنِ الْجَدْبِ
هُمَامِ ذِكْرِ الْحَسِّ وَأَجْدِ عَصْرِهِ عَلِيمِ كَرِيمِ ذِي حَلِيمِ وَذِي لَمِبِ
يُجَدِّدُ فَضْلَ اللَّهِ فِيْنَا بِفَضْلِهِ وَنَمَّ بِهِ كَلَّ الْأَنْبَامِ هُنْدَى الرِّبِ
فَلَا زَالَ فِي عِزِّ مَنْ آلَى شَاغِلِ مَدَى أَنْهَلِ مِزْنَ فِي فَرْقَى الْأَرْضِ بِالسَّكِبِ

«Libro para el Obispo Abdelmélíc, el hábil, liberal, espléndido en beneficios en los tiempos de penuria.

Magnánimo, de agudo ingenio y perspicaz, y sin igual en su siglo, doctor, generoso, indulgente é inteligente.

Se ha renovado entre nosotros la gracia de Dios por su mérito, y por él alcanza á todas las criaturas la dirección del Señor.

Y no cese en la estimación de Dios protector, en tanto que alimenten las nubes los veneros de la tierra con la lluvia.»

Después de la anotación puesta al fin del libro VIII y arriba copiada, Vicente excusa su tardanza en acabarlo; primero, porque cierto

⁴ Conjetura de Casiri.

Obispo llamado Marino, residente á dos días de distancia de su casa, se había evadido por mil medios y subterfugios de restituírle ciento cincuenta hojas de pergamino que le había prestado; y luego, porque un sacerdote, á quien había confiado la copia de algunos cuadernos del mismo libro, lo había hecho con tales incorrecciones, que tuvo necesidad de corregirlos con gran trabajo y rehacerlos de su propio puño.

Este importantísimo códice en folio, compuesto de cuatrocientas treinta y cinco hojas, fué descubierto en la Real Biblioteca del Escorial á mediados del pasado siglo por el sabio D. Manuel Martínez Pingarrón ¹. Ignórase su procedencia, pues no consta en el Catálogo de Alonso del Castillo, que comprende los libros arábigos procedentes de Granada y otras poblaciones moras donados al Monasterio por su egregio fundador ²; pudiera ser de los muchos apresados en tiempo de Felipe III con las naves de Muley Zidán, Sultán de Marruecos, á cuyo reino lo llevarían algunos moriscos ó moros expulsos ³; pero también es dable suponer que provenga de la librería de alguna iglesia de Castilla ó Andalucía.

Reconocido su gran mérito y singularidad, sobre todo desde que Casiri dió noticias de él en su *Biblioteca Árabe-Hispana Escorialense* ⁴, se pensó seriamente por nuestros canonistas y sabios de aquella

¹ Casiri se inclina á creer que este códice es el llamado *Sarraceno* por D. Juan Bautista Pérez en su *Epístola De Conc. hisp.*, publicada por el Cardenal Aguirre en el tomo II de su *Col. max. concil.*; pero nadie antes de Casiri había dado razón precisa de su contenido. Algunos creyeron que el autor de este libro era Juan el hispalense. Aquella obra arábiga (dice Burriel), no examinada todavía exactamente por el Sr. Casiri, pasaba por obra del Arzobispo de Sevilla, Juan.

² Este catálogo existe entre los códices de dicha Real Biblioteca (*H-IV-10*), y por él debemos corregir el error vulgar é injusto de que el incomparable Cisneros quemase todos los libros árabes que se hallaron en su tiempo pertenecientes á los moros del reino de Granada y de otras provincias de España, pues mandando destruir y abrasar como imprudentes todas las obras de Teología y Derecho musulmán, dañosas al afianzamiento de nuestra fe entre los moriscos, hizo reservar con ilustradas miras todas las obras de Historia, Geografía, Poesía y demás ciencias profanas, las cuales, conservadas en la Capilla Real de Granada, fueron llevadas más tarde por mandado de Felipe II á la gran Biblioteca del Escorial. Así consta por dicho índice y por otros documentos y Memorias que hemos visto entre los MSS. de las Bibliotecas del Escorial y Nacional de Madrid.

³ Eran más de tres mil cuerpos de libros arábigos, de los cuales, y de los llevados al Escorial en tiempo de Felipe IV, se quemó gran parte en el incendio de 1671. Véase á Blanco, págs. 94 y 95.

⁴ En el tomo I de su *Bibl. Aráb.-Hisp. Escur.*, págs. 541 y siguientes, códice número 4618: «Codex membranaceus pervetustus ac nonnullis locis ipsa vetustate vel mutitis vel oblitteratus, etc.» Esta Biblioteca salió á luz de 1760 á 1770.

época en darlo á luz traducido y cotejado con otras colecciones canónicas de la Iglesia española, debiendo sufragar los gastos la real munificencia ¹. Al efecto, el doctor y teólogo maronita D. Miguel Casiri, ya conocido en la república literaria por su descripción de los Códices arábigos escurialenses, varón de mucha erudición y laboriosidad, lo copió ² y lo tradujo al latín, corrigiéndolo y anotándolo detenidamente, como se ve por dos tomos manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid ³, donde se conservan sus importantes trabajos. Continuaron después el mismo estudio con mucho esmero, y por el espacio de cinco años continuos, varios arabistas y canonistas, que cotejando el texto del Códice arábigo con los góticos, corrigieron algunas citas equivocadas del primero, que varias veces atribuyó á un Concilio ó Decretal el canon que correspondía á otro; y más cuando se asemejaban los nombres, como *Aurelianense* y *Arelatense*, y suplieron con el Códice Vigilano algunos títulos, cánones y lugares que faltaban ó estaban ilegibles en el arábigo, trasladándolos á este idioma. Señaláronse en este trabajo D. Pablo Lozano, el presbítero de Alepo D. Elías Scidiac, ambos Bibliotecarios de S. M., y el maronita Don Pablo Hoddar, estos dos últimos de los compañeros de Casiri, siendo de notar que Scidiac y Lozano sacaron otra copia del mismo código ⁴,

¹ Debemos decir, en honor de la verdad y de la ilustración de nuestros Monarcas, que Carlos III y Carlos IV, ambos protectores de los estudios arábigos (como su antecesor Fernando VI) y de toda buena erudición, se ofrecieron á sufragar los cuantiosos gastos que debía ocasionar la edición del Códice arábigo canónico.

² Códice árabe núm. 594 del cat. de Guillén Robles.

³ Cód. MS. Aa-42-43, en folio: el primero de 353 fojas útiles, y el segundo de 306. Es de advertir que para este trabajo había ofrecido su cooperación á Casiri uno de los hombres más competentes en este orden de estudios que haya habido jamás: el jesuita Andrés María Burriel, quien en sus Memorias de las Santas Justa y Rufina, dice lo siguiente: «En manos de D. Miguel Casiri, Bibliotecario del Rey Nuestro Señor, y mi fino amigo, entre los Códices arábigos traídos del Escorial ví uno en folio que al parecer contiene una parte ó un Epítome de la Colección canónica hispano-gótica, genuina y legítima; no la falseada por el mascarado Isidoro Mercator, desconocida en todo el tiempo antiguo en España, sino la incomparable y más preciosa que el oro y plata de las Indias, dispuesta al parecer por el Doctor de las Españas San Isidoro: en dicho Código ví escritos los nombres de las ciudades en las suscripciones de algunos Concilios, no sólo en árabe, sino también en latín y letra gótica. Como yo tenía copiada en cuatro gruesos tomos en folio y cotejada menudamente con cinco ejemplares ó Códigos la Colección canónica, y recogidos infinitos materiales para su ilustración, vine gustoso en el concierto que D. Miguel me propuso para cuando estuviésemos desembarazados, es á saber: trabajar de común acuerdo, calcando ambas versiones, latina y arábigo, para publicarlas juntas bajo los auspicios del Rey. La Divina Providencia ha dispuesto las cosas de otro modo.»

⁴ Cód. árabes núms. 595 y 596, del cat. de Guillén Robles.

que cotejaron escrupulosamente con el original. Concluidos todos estos trabajos de preparación, se anunció al mundo sabio que el peregrino Códice canónico arábigo saldría á luz muy en breve en árabe y en latín, ilustrado con las notas y advertencias necesarias, y formando cuatro volúmenes en folio, dos para el texto original y dos para la traducción. Y en efecto; empezada la impresión hacia el año 1798, se presentó el primer pliego al Rey Carlos IV, bajo cuyos generosos auspicios había de publicarse esta edición, comparable en magnificencia é importancia con la Poliglota complutense. Todo esto consta por varios documentos contemporáneos, y principalmente por el opúsculo que, á manera de prospecto, publicó en el mismo año el Bibliotecario mayor de S. M., D. Pedro Luis Blanco ¹. El Códice canónico arábigo debía salir á luz con el título siguiente: *Antiqua Sacrorum Canonum Collectio ad usum Ecclesie Hispanae, ex perpetuo codice arabico manuscripto Escorialensi nunc primum cum latina Michaelis Casiri interpretatione edita, adnotationibus et correctionibus Regia Matritensi Bibliotheca curante illustrata.*

Por desgracia, la realización del proyecto iba con demasiada lentitud; sobrevinieron luego la guerra de la Independencia y otros desastres y ruínas de que todavía no se ha repuesto nuestra nación, interrumpiéndose lastimosamente el cultivo de los buenos estudios nacionales tan florecientes hasta principios del siglo actual.

En el orden y distribución de los Cánones, la Colección arábiga conviene, como lo han observado sus estudiosos, con la *Instituta* ó *Excerpta Canonum*, poniendo íntegros los capítulos ó cánones pertenecientes á cada materia, que esta obra no hace más que citar. Dúdase si el Códice arábigo es posterior á la *Instituta* y se formó sobre el plan de ella, ó si la *Instituta* es sólo un compendio, índice ó repertorio del Códice arábigo ². «Con los Códigos góticos (observa

¹ *Noticia de las antiguas y genuinas colecciones canónicas inéditas de la Iglesia española que de orden del Rey Nuestro Señor se publicarán por su Real Biblioteca de Madrid, dedicada á S. M.* Un tomo en 8.º: Madrid, Impr. Real, 1798.

² Blanco es de la primera opinión, pues hablando de la *Excerpta Canonum* dice (444-6): «Nos consta por lo dicho su venerable antigüedad, y que con arreglo á ella se formó nuestro Código arábigo algún tiempo después ó alguno latino del que se trasladó al árabe, aunque nos inclinamos más á lo primero, fundados en que no se ha descubierto noticia ni el menor indicio de un solo Códice latino que pudiese haber servido de original para la versión, y en que han llegado á nuestro tiempo muchos ejemplares de la *Instituta*, todos acordes en su contenido y en el método de indicar solamente los Cánones correspondientes á cada título ó materia, sin insertarlos como se ven en nuestro Código arábigo.

el mismo Blanco) tiene el *Excerpta Canonum* la conexión de haber tomado de ellos, como queda dicho, todos los capítulos y autoridades que alega, acomodándolos á las materias correspondientes; y para que no quede duda en que salieron de aquellas fuentes, se citan en el mismo número marginal que allí tienen, cuya observación, hecha igualmente en nuestro Código arábigo, que constantemente sigue el mismo orden, nos hizo conocer que puede en éste suplirse y corregirse con los góticos lo que le falte ó no pueda leerse por maltratado, como se ha hecho ¹.» Y Campomanes añade al mismo propósito: «Entre la Colección latina del Cuerpo canónico de España y la árabe, no hay diferencia substancial, y sólo es accidental en el orden de la colocación: esto es, la gótica pone las actas de los Concilios y Epístolas decretales á la letra, y la versión arábigo inserta los Cánones y Epístolas Pontificias literalmente por materias, divididas en libros y títulos, según el referido Índice Lucense, que también se lee en los Códices góticos del Escorial, Toledo, Urgel, Gerona y otras Iglesias. Sin embargo de traer la Colección arábigo distribuidas, como va dicho, las materias, no omite las suscripciones de los Concilios ni las datas; conservando por este medio toda la integridad de aquellos preciosos monumentos de nuestra primitiva Disciplina Eclesiástica ².»

A todo lo cual añadiremos que, según Blanco, cotejado el índice de la Colección arábigo con los Códices góticos y con los impresos por Aguirre y Cenni, resulta que en las pequeñas variaciones de anteponer algún título, sólo conviene con uno de la Santa Iglesia de Toledo, que tenemos copiado por el P. Burriel ³.

Todas estas suposiciones quedan desvanecidas por un examen más atento del código, pues al fin del libro II se lee este epígrafe: ترجمة القصيدة الموزونة التي وضعت على رأس هذا المصحف الثاني «Traducción de la composición poética debidamente medida que estaba al principio de este libro segundo.» Si lo que sigue, que está en prosa rimada ⁴, es una traducción, claro es que había un original latino, y por tanto parece lo más probable que la Colección, ordenada metódicamente, se redactara primero en latín, y de ella se sacaran, por un lado la *Ins-*

¹ *Noticia*, págs. 403 á 410.

² *Discurso preliminar al Dicc. esp. lat. aráb.* del P. Cañes, pág. x.

³ *Noticia*, pág. 132.

⁴ Los versos traducidos hablaban sólo del contenido del libro II, cuya primera hoja falta en el código.

tituta, y por otro la versión árabe, habiéndose perdido el original.

No podemos asegurar si Vicente fué el primitivo traductor; pero sí que no fué simple copista, pues ya hemos visto cómo al pie del libro VIII dice que escribió y *completó* dicho libro, y más abajo explica las dificultades con que había tropezado para perfeccionar su labor, la cual se propone cotejar cuando pueda con otro códice, que por lo visto existía.

Si la Colección canónica arábica tuvo prólogo ó proemio, como supuso Casiri, ha desaparecido por completo, lo mismo que las primeras hojas del Índice, que empieza por el del libro VII. Este Índice está escrito con gran primor, teniendo dentro de un anillo circular el número y materia de cada libro, y fuera del anillo la tabla de los títulos en columna, aunque todo muy deteriorado por la humedad. Sigue inmediatamente un Catálogo de las antiguas provincias de España, así civiles como eclesiásticas, encabezado todo con la conocida invocación *بسم الله الرحمن الرحيم* «En el nombre de Dios clementísimo y piadoso,» tan usual entre los musulmanes, fórmula que se repite en los demás encabezamientos de libro, acompañada alguna vez de la sentencia *وهو حسبي ونعم الوكيل* «Y Él me basta y es el mejor abogado.» A la otra plana se enumeran las Sillas sufragáneas, dispuestas en seis columnas en un cuadro sinóptico muy adornado; y siendo muy interesante este dato para nuestra historia eclesiástica, lo pondremos en un Apéndice con la misma distribución que tiene en el códice. Después empieza la obra, faltando sólo una hoja que debía contener el epígrafe y la tabla de los títulos del libro I. En el resto del tomo hay algunas hojas perdidas y otras borradas en parte por la humedad.

Este códice es un precioso monumento de la influencia arábica sobre los cristianos españoles, entre quienes se muestra Vicente como peritísimo en letras orientales y muy versado en el estilo de los escritores musulmanes, así como también de la influencia latina en la lengua arábica hablada por nuestros mozárabes. Aun cuando en el idioma árabe hay palabras propias para expresar todo el tecnicismo canónico y litúrgico de la Iglesia católica, los mozárabes españoles adoptaron pocos de estos vocablos; y sobre todo, al traducir del latín obras científicas y religiosas, se contentaron con poner en caracteres arábigos los nombres de cargos, dignidades, trajes, utensilios y otros muchos apenas arabizados, lo que se nota señaladamente en esta Co-

lección canónica. Proceder semejante al que aplicaron los moriscos á los términos de su religión cuando tuvieron que escribir de ella en castellano. El maronita Casiri formó una larga lista de las voces latinas y españolas introducidas en la lengua arábica para esta versión de los Cánones, explicándolas por las usadas entre los árabes orientales ¹, y por ella puede apreciarse dicha influencia: no la copiamos, porque las más importantes de esas palabras se hallan en nuestro *Glosario*, varias veces mencionado.

Pero basta ya del celeberrimo Códice arábigo. Con fecha posterior se encuentran varios códices latinos escritos por nuestros mozárabes. Ya dijimos que en la Era 1105, año 1067, Salomón, Arcipreste de Toledo, llevó á cabo la copia de un tomo gótico en pergaminos que contiene el libro de San Ildelfonso, *De Virginitate Sanctæ Mariæ*. Tres años más tarde, Era 1108, año de J. C. 1070, un presbítero llamado *Vicente*, mozárabe al parecer, concluyó de copiar un códice en 4.º menor, pergaminos y caracteres góticos, que se conserva en la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo, y contiene en lengua latina: 1.º Tres Epístolas del Metropolitano de aquella ciudad, Elipando. 2.º Comentarios sobre los cantares de un Obispo llamado Justo, que los dedicó á Sergio, Papa. 3.º Cuatro libros de versos hexámetros, titulados *Carmen Paschale*. 4.º Otros versos latinos, cuyo asunto es cotejar la redención con la primera culpa. 5.º Una Glosa del Pater noster en verso. Este códice lleva la siguiente suscripción: «Prescriptus est Liber iste Deo auxiliante sub die XVIII kalendas Februarias, Era MGVIII. Orate pro Vincentio Præsbytero Scriptore si Christum Dominum abeatis protectorem. Amen ².» De la misma Librería de Toledo pasó á la Nacional un códice en folio de la Biblia escrito en el mismo siglo xi con caracteres góticos en pergaminos, que debemos contarle con mucha probabilidad entre los códices mozárabes, así como otros ejemplares góticos de la Biblia que se custodian en varias Bibliotecas ³. Por desgracia, muchos de estos códices mozárabes carecen de suscripción, y, por consiguiente, de la nota del lugar y fecha en que se escribió.

¹ En la rica biblioteca del Sr. D. Serafin E. Calderón vimos y copiamos este papel, escrito en caracteres arábigos orientales, y con el siguiente epigrafe: «Explicación de las voces introducidas en la lengua árabe para la traducción de la Colección de Concilios.»

² Pérez Bayer, *Indice de la Librería de la Santa Iglesia de Toledo*, núm. 140; *Palenogr. Esp.*, pág. 310.

³ Egureu, *Mem. descr.*, pág. 44, Bib. 3.ª

En cuanto á la literatura profana entre los mozárabes, aunque más escasos, tenemos algunos monumentos, por donde se prueba que los estudios legales, gramaticales y de toda buena erudición no se habían perdido completamente entre aquel pueblo oprimido. Así lo revela, entre otros, el códice antiquísimo del *Forum Judicum* en pergamino y caracteres góticos y en 4.º grande, que se conserva en la misma Biblioteca Nacional, procedente de la mencionada Librería toledana. En la primera plana del folio 20, y á lo largo del hueco que queda entre las dos columnas del texto, se lee un escolio á la ley VI del título II, libro II, escrito en dos líneas de letra árabe antigua, por donde lo debemos contar entre los mozárabes ¹. Es probable que sean de la misma procedencia otros códices góticos antiquísimos de esta obra que se hallan en nuestras Bibliotecas, puesto que nuestros mozárabes se rigieron siempre por aquel Código legal ². Por último, del año 1000 hay en la Biblioteca de Toledo un códice mozárabe en folio, pergamino y caracteres góticos, que contiene la Gramática latina del célebre Donato y el libro de Prisciano Gramático, todo ello en latín, pero con algunos escolios arábigos ³. Un cultivo tan constante y fructuoso de los buenos estudios, principalmente religiosos y eclesiásticos, fué una de las causas principales para que los mozárabes españoles perseverasen en la fe católica con tal entereza y heroísmo por espacio de tantos siglos y en medio de tantas persecuciones: fenómeno que se nota igualmente en las Iglesias del Oriente, avasalladas por los musulmanes.

De éstos y otros monumentos literarios escritos por su mayor parte en latín, se colige indudablemente, como ya lo hemos notado más de una vez, que los mozárabes conservaron perpetuamente el conocimiento de la lengua latina, al menos como lengua sabia. Ocurrrenos aquí la importante cuestión de la lengua vulgar usada comunmente por aquel pueblo, pues ni el árabe era hablado generalmente por los mozárabes, como algunos han supuesto, ni el antiguo latín se hablaba ya por los españoles, llevando ya algunos siglos de decadencia y des-

¹ Pérez Bayer en su *Indice*, núm. 714; *Paleogr. Esp.*, pág. 345. Burriel, *Carta á Don Pedro de Castro* (Bibl. Nac., Hh-8).

² En el mencionado Códice, l. 204, de la Biblioteca Nacional de Madrid, hay una copia del Fuero Juzgo hecha por el sabio Burriel sobre un antiguo ejemplar del Archivo de la ciudad de Murcia, y tres códices muy antiguos de la Santa Iglesia de Toledo: trabajo muy concienzudo y apreciable como todos los de aquel eminente jesuita.

³ Pérez Bayer, *ibid.*, núm. 283. Burriel, en su mencionada *Carta*.

composición en el uso familiar y corriente. Nosotros creemos que los mozárabes hablaban un dialecto vulgar, formado del antiguo latín y de otros elementos filológicos acumulados con el transeurso de los siglos en toda la Península, siendo muy parecidos á nuestros romances de hoy. Pero este asunto, que exige un estudio especial demasiado largo para el texto de la presente historia, lo hemos hecho ya en otro lugar ¹.

¹ En la Introducción á nuestro *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas por los mozárabes*.

CAPITULO XXXVIII

DE LA PERSECUCIÓN ALMORAVIDE Y RESTAURACIÓN DE ZARAGOZA

La historia de los mozárabes españoles entra en un nuevo período á fines del siglo xi con la invasión de los almoravides: guerreros bárbaros, fanáticos é innumerables, que arribando á nuestras costas un año después de la restauración de Toledo (1086), despojaron de sus señoríos á la mayor parte de los régulos moros de la Península y retardaron los progresos de los Reyes cristianos.

Los mozárabes españoles venían gozando de cierto reposo y tranquilidad desde los tiempos de Abderrahman III, y principalmente bajo los Reyes de Taifas, que, tributarios y súbditos de los Monarcas de Castilla y León, habían respetado mucho á los cristianos de sus dominios. Durante este tiempo la cristiandad mozárabe no había sufrido más detrimento y disminución que el haber pasado muchas de sus poblaciones al señorío de los Reyes restauradores, alcanzando venturosamente su libertad, y permaneciendo á fines de este siglo por lo menos las Sedes y Diócesis de Sevilla, Málaga, Asidona, Córdoba, Eliberi ó Granada, Elepla, Zaragoza y otras de las que no tenemos noticias ciertas. Pero este sosiego y bienestar de nuestros mozárabes acabaron con la conquista de los almoravides, que, poseídos de todo el furor fanático de los musulmanes y harto poderosos para temer á aquellos súbditos cristianos, no guardaron con ellos contemplación alguna. Disminuídos considerablemente nuestros mozárabes con las ruínas y persecuciones de algunos siglos, y empobrecidos sobremañera, habían cesado ya las razones políticas que aconsejaron su conservación á los árabes invasores. Los fieros almoravides no pensaron sino en destruirlos del todo, y si no lo consiguieron por completo, la situación de aquellos infelices cristianos fué cada día más azarosa y miserable. «Bajo la dominación de estos príncipes africanos (dice un historiador), la civilización cedió el puesto á la barbarie, la inteligencia á la superstición y la tolerancia al fanatis-

mo..... Pero si la situación de los andaluces musulmanes era deplorable en este tiempo, lo era mucho más aún la de los andaluces cristianos. Los morabitos africanos no guardaron con ellos ninguna medida, pareciendo á sus ojos criminal é impía la tolerancia que hasta entonces se había tenido con ellos. Las iglesias eran á sus ojos el oprobio de la Península, é insistieron cerca del Monarca en la necesidad de destruirlas. Casi tan santurrón como ellos, el Emir cedió con harta facilidad á sus deseos. ¿Qué hicieron los almoravides entonces? Imposible es decirlo, porque los escritores musulmanes guardan silencio sobre este particular, y entre los cristianos andaluces no había escritores; pero es de presumir que los alfaquíes no se detuvieron á la mitad del camino: su encono contra los cristianos era demasiado fuerte para que no los vejaran y maltrataran por todas las maneras posibles ¹.»

Sin embargo, por un historiador arábigo-granadino sabemos algo de lo que pasó en este tiempo con los infelices mozárabes de la comarca de Elvira, en donde el cristianismo conservaba sus antiguas raíces, si bien decaído de su esplendor con las guerras y desastres que dejamos referidos. «Estos cristianos (dice Ibn Aljatib ²) tenían una célebre iglesia á dos tiros de la capital y frente á la puerta de Elvira. Esta iglesia había sido edificada por un gran señor de su religión que cierto príncipe había puesto á la cabeza de un numeroso ejército de rumíes, y era sin par por la belleza de su fábrica y de sus ornamentos; pero mandó destruirla el Emir Yúsuf ben Texefín, cediendo al ardiente deseo de los alfaquíes que habían dado una *fetua* (informe legal) en este sentido.» Ibn Asairafi (historiador de la dinastía almoravide) dice á este propósito: «Los granadinos fueron á destruirla el lunes, último día del mes de Chumada 2.^a del año 492 (23 de Mayo de 1099), y quedó al punto demolida completamente, llevándose cada cual lo que quiso de sus despojos y de los menesteres del culto. Aun en nuestros días es conocido el asiento de aquella iglesia, y sus paredes, que subsisten todavía, muestran cuán magnífica y sólida era. Una parte de su antiguo asiento ocupa hoy el cementerio bien conocido de Sahl ben Málic ³.» Durante esta persecución es

¹ Dozy, *Recherches*, tomo I, págs. 343 y siguientes.

² En la Introd. á su *Ihata*.

³ Sahl ben Málic fué un célebre predicador que murió en 4241. Hoy no queda rastro alguno de esta iglesia ni del cementerio que estuvo en parte de ella; pero hay memoria en

probable que los moros arrojasen al Obispo eliberitano ó de Granada, cuyo cargo y dignidad había perseverado sin duda, aunque ignoramos los nombres de los que ocuparon esta Silla desde Recemundo, que, como queda dicho, floreció en la segunda mitad del siglo x. Sabemos, sí, que un Obispo de Granada, cuyo nombre no consta, se hallaba por los años 1116 cerca de la Reina de Castilla Doña Urraca ¹.

La dominación opresora de los almoravides dejó sentir muy pronto sus funestos resultados en las demás provincias y diócesis cristianas de Andalucía. A principios del siglo xii perseveraba en Málaga la antiquísima Sede episcopal con gran multitud de fieles, con clerecía, Cabildo y, en una palabra, con toda la jerarquía eclesiástica, como pudiera estarlo en los tiempos más pacíficos, teniendo á su cabeza un excelente y virtuoso Prelado llamado Julián ². El Padre Flórez celebra el celo pastoral de este Obispo mozárabe, diciendo: «Crecieron por su industria los bienes de la Iglesia; resarció lo deteriorado, enderezó lo torcido, arrancó lo malo, plantó lo bueno y, en fin, hizo mil beneficios á la Iglesia ³.» Pero todavía la condición de aquellos cristianos debía ser harto deplorable merced á la insufrible tiranía de los moros y á la rebeldía de los malos mozárabes. Por la saña de unos y otros, aquel santo Obispo sufrió una atroz persecución; pues acusado ante el Príncipe ó Gobernador moro, no se sabe con qué pretexto, pero, según se dice, por envidia ó malque-

Granada de que en la vasta llanura del Triunfo, cercana á la puerta de Elvira, hubo enterramiento de moros.

En cuanto á la iglesia situada á dos tiros de aquella puerta, sospecha Dozy que fuese una de las tres construidas por el ilustre godo Gudila, de que hace mención la famosa inscripción latina mencionada por nosotros en el cap XXV, y que Gudila habría mandado quizás una expedición contra los Imperiales que en su tiempo (á fines del siglo vi y principios del vii) poseían aún gran parte de la España meridional. Podría ser muy bien que los mozárabes granadinos hubiesen conservado la memoria de este suceso, y de ellos la hubiesen tomado los historiadores árabes de la misma ciudad; pero ¿quién sabe si la narración de Ibn Aljatib se refiere al tiempo de la dominación sarracena? Por otra parte, no hay razón segura para suponer que la iglesia destruida por los almoravides fuese una de las tres edificadas por Gudila, pues éstas no serían las únicas en un país de tanta cristiandad como Elvira y Granada.

¹ *Hist. Compost.*, lib. I, cap. 443.

² Es probable que á este Julián, Obispo de Málaga, se refiera un pasaje del Arzobispo D. Rodrigo (*De Rebus Hispaniæ*, lib. IV, cap. 3.^o) que falta en algunas ediciones, pero que se halla en varios códices antiguos, entre ellos el Escorialense, IV, G. 12, donde se lee: «Et in isto medio etiam accidit quod in canone dicitur de Episcopo Malachitano.»

³ *Esp. Sagr.*, tomo XII, pag. 332.

rencia de algunos enemigos (quizá malos cristianos), fué desposeído de la Sede y metido en una prisión. En ella gimió por espacio de siete años, sufriendo mil molestias é injurias y tan cruel tratamiento, que descargando en una ocasión los sayones musulmanes repetidos azotes y golpes sobre su venerable cuerpo, le dejaron tan lacerado y sin sentido, que corrió la voz de haber muerto de heridas en la cárcel. Entonces la Iglesia y pueblo cristiano de Málaga, que ya llevaba siete años de verse privada de su pastor, quiso nombrarle sucesor, y así lo hizo en la persona del Arcediano de su Catedral, que, en efecto, fué consagrado Obispo por otros Prelados de la provincia, y entró en posesión de su cargo. Pero cuando todos le daban por muerto, Julián, vencedor de los tormentos de sus verdugos, logró su libertad, siendo soltado de sus prisiones por los musulmanes, que no hallaban en él causa para acabar con su vida. Vuelto Julián á su amada Iglesia, se halló con la novedad del Obispo consagrado para su propia Sede, y con la mayor de que el nuevo Prelado no quiso cederle el puesto, siendo indudable que Julián era el legítimo pastor mientras viviese y no renunciase. El antiguo Arcediano, bien hallado con su elevación, pretendía mantenerse en su nueva dignidad, alegando que su elección y consagración eran canónicas y legítimas, como hechas canónicamente por verdaderos Obispos, sin dolo ni mala fe. Viendo Julián la pertinacia de su compeltidor, resolvió acudir al Romano Pontífice, á quien se recurría en las causas difíciles según antigua é inviolable disciplina de la Iglesia española ¹, y al efecto emprendió el largo y difícil viaje de Róma, llevando cartas del Estado eclesiástico y civil, en que daban cuenta á Su Santidad de la verdad del hecho y de los bienes que había recibido aquella Iglesia por solicitud de Julián. El Papa, que lo era Pascual II, instruído bien del caso por medio de aquel informe y por boca del mismo Julián, lo despachó favorablemente, escribiendo al clero y pueblo cristiano de Málaga que supuesto ser verdad lo que le habían informado, restituía á Julián la posesión de su Sede por la autoridad de la Silla Apostólica, mandando á todos los fieles de la expresada Iglesia que le obedeciesen como á su único y legítimo Obispo ². Acerca de la persona del Arcediano consagrado en lugar de Julián, mandó que se

¹ Véase á este propósito Laserna y Santander en su *Prefatio hist. crét.*, pág. 94.

² *Esp. Sagr.*, tomo XII, pág. 334, nota, donde se inserta íntegra la carta al Sumo Pontífice.

apartase de la Cátedra episcopal, en virtud de ser contra los Cánones consagrar sucesor viviendo el legítimo Prelado; pero que se le atendiese en ser mantenido á expensas de aquella Iglesia, y que si obedeciese humildemente al mandato pontificio en ceder la posesión á Julián, mereciese ser elegido Obispo en alguna vacante; mas si por acaso resistía pertinazmente al mandamiento y no cedía luego el lugar, quedase removido absolutamente del cargo episcopal. «Y vosotros (añade, dirigiéndose á la cristiandad malagueña), por lo mismo que vivís entre los sarracenos como entre lobos y leones, con tanto más motivo habéis de procurar ser fieles para con Dios é irreprehensibles delante de los hombres, á fin de que, según la sentencia del apóstol San Pedro, en aquello mismo en que os molejan como á malhechores, se vean precisados por vuestras buenas obras á glorificar al Señor en el día de su visitación.» Por este documento debemos reconocer con el P. Flórez á Julián como Obispo de Málaga en los últimos años del siglo XI y entrada del XII ¹, siendo de presumir que antes de su prisión, que duró siete años, hubiese un espacio en que su celo pastoral pudiese conseguir los muchos bienes con que favoreció su Iglesia ².

Acerca de los mismos mozárabes de Málaga por este tiempo, se halla en ciertos anales antiguos una noticia tan rara y oscura, que en vano han tratado de explicarla diferentes historiadores. Los *Anales Toledanos* I, dicen así: *Era MCXLIV* (año 1106) *fué la hueste de Málaga quando exieron los mozárabes de Málaga*. El historiador Sandoval, en su *Crónica de D. Alfonso el VI*, refiriéndose al testimonio del Obispo de León, D. Pedro, cronista que fué de dicho Emperador, y que se halló á su lado en algunas campañas contra los moros, explica este relato de un modo muy sencillo. Dice que la expulsión de los mozárabes de Málaga se llevó á cabo por el mismo Alfonso VI, el cual, en una de sus expediciones por Andalucía, recibiendo aviso de que debía fiar poco en muchos mozárabes malos cristianos que había en los lugares fronterizos, los echó de Málaga y demás fronteras y los hizo pasar al África. Pero el P. Flórez ³, con

¹ Aunque carece de fecha esta epístola, deducimos esto del hecho de que Pascual II fué electo en 1099.

² Flórez. *Esp. Sagr.*, tomo XII, págs. 330 y siguientes.

³ Observa Flórez con razón que puede dudarse si la maldad atribuida á los mozárabes es glosa de Sandoval ó cosa escrita por el Obispo coetáneo D. Pedro; que cerca de aquel año, 1106, ocurría lo referido por Pascual II, y nada de ello prueba que los cristianos de

mejor criterio, impugna la opinión de Sandoval y vindica la fama de aquellos mozárabes que antes y después dieron grandes pruebas de religión y patriotismo. Inclínase á creer que la referida salida ó expulsión no fué por parte del Rey D. Alfonso, que no se encontraba aún en estado de rendir ciudades tan remotas como Málaga para echar de allí, no á moros, sino á gente cristiana, antes bien por parte del Emir de los almoravides Yúsnf ben Texefn. Si valen conjeturas en puntos tan dudosos, sospecharíamos que irritados por la persecución y muerte con que los amenazaba el furor de los almoravides, tan enemigos del nombre cristiano, los mozárabes de Málaga tendrían algún grave conflicto con sus perseguidores, y llevando en el encuentro la peor parte, fueron arrojados de su patria ¹. Pero es de creer que aun quedarían algunos y no concluiría del todo, con aquella catástrofe, tan antigua y venerable Iglesia ².

Con más fortuna los mozárabes de los pueblos situados al Norte de la Península continuaban recobrando su ansiada libertad, á pesar de la invasión de los almoravides, gracias á las proezas y conquistas de los Reyes cristianos. La restauración, que adelantaba más rápidamente por la parte de los antiguos reinos de León y Castilla, empezó á progresar por la del nuevo reino de Aragón con la memorable conquista de Huesca, lograda en 1096 por el ínclito Rey D. Pedro I, después de dos años de cerco. Créese con fundamento que el cristianismo perseveró en esta ciudad durante toda la dominación musulmana, y que se conservaban en ella mozárabes al tiempo de su re-

Málaga y otras ciudades fuesen peores que los moros; que además poco después perseveraban en Córdoba y otras ciudades de Andalucía muchos buenos y fieles cristianos, como veremos dentro de poco. (*Esp. Sagr.*, tomo XII, trat. 39, cap. IV.)

¹ Aquí acaban las memorias ciertas de los mozárabes malagueños. El erudito P. Roa, hablando de la irrupción de los almohades, que sucedió á la de los almoravides, y fueron grandes perseguidores de la cristiandad, como veremos después, dice así: «Desde este tiempo pocos quedaron entre los moros que de nombre y de profesión fuesen cristianos. Cedieron las iglesias en posesión de los infieles; faltaron los sacerdotes, y con ellos la enseñanza cristiana. Pasó así Málaga hasta que la recobraron cristianos, y entonces no se hallaron en ella *mozárabes* algunos, esto es, cristianos que viviesen como tales entre los moros, sino como quinientos esclavos entre hombres y mujeres, y hasta diez reuegados.» Añade Roa la curiosa noticia de dos Obispos titulares que consta tuvo la Diócesis malacitana en el siglo xv: D. Fernand de Vergara, que lo era hacia el año 1420, y su sucesor D. Rodrigo de Soria, que lo era por los años 1464 y vivió hasta el de 1485, poco más ó menos. Así consta en documentos del Archivo de aquella Santa Iglesia. (Roa, *Málaga, su fundación, su antigüedad eclesiástica y seglar, sus Santos Ciriaco y Paula, mártires*, etc.: Málaga, 1622.)

² Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo XII, págs. 334 y siguientes.

conquista, aunque su antigua Sede episcopal debió quedar suprimida mucho antes. Afirma el docto D. Francisco Diego de Ainsa ¹ que los cristianos mozárabes de Huesca vivieron siempre dentro de los límites de la actual parroquia de San Pedro, donde los confinaron los moros, asistiendo á los divinos oficios en aquella antiquísima iglesia, que nunca fué destruída ni ocupada por los infieles. Del mismo sentir es el eminente Zurita, el cual escribe que ganada la ciudad de Huesca, se concedió al célebre Monasterio de San Ponce de Tomeras ² «una iglesia de aquella ciudad que se había conservado desde antes de la entrada de los moros con gran devoción de los christianos que habían quedado debajo de su servidumbre, que llamaban en aquel tiempo la Iglesia antigua de San Pedro ³.» El mismo historiador ofrece algunas otras noticias acerca de los mozárabes que había por aquel tiempo en el Alto Aragón. Dice que habiendo profesado el Infante D. Ramiro, hijo del Rey D. Sancho Ramírez, en el expresado Monasterio de Tomeras, año 1093, este Monarca anejó á dicho Monasterio otros conventos é iglesias de su reino con los bienes que poseían, y le concedió «muchos lugares que estaban por ganar de los moros en que habitaban christianos y les era permitido tener sus iglesias, y en algunas de ellas residían Obispos, lo cual mandó confirmar al Rey D. Pedro su hijo ⁴.» Esto dice Zurita, y es lástima que no haya dado noticias más individuales (caso de tenerlas) sobre tales pueblos habitados por mozárabes, sus iglesias y obispos.

Algunos años después, en 1118, alcanzaron su libertad los mozárabes de la insigne ciudad de Zaragoza, restaurada por las vencedoras armas del ilustre Monarca aragonés D. Alfonso I *el Batallador* ⁵. Ya dijimos que los mozárabes de aquella ciudad habían gozado en algunas épocas el sosiego y bienestar compatibles con la barbarie sarracena, aunque sufrieron también no pocos trabajos con las frecuen-

¹ *Fundación y excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, lib. I, cap. VII, pág. 26.

² Este Monasterio era de la Orden de San Benito, en el pueblo de su nombre, en el departamento del Herault, riberas del Jaur, en Francia.

³ *Anales de Aragón*, lib. I, cap. XXXII.

⁴ *Idem*, *ibid.*, cap. XXXI.

⁵ También es de presumir que se hallaran algunos mozárabes en Tudela, Calatayud y otras poblaciones conquistadas en este tiempo por el Rey D. Alfonso *el Batallador*. En la Carta otorgada por este Rey á los moros de Tudela, año 1115, se lee: «Et si illos almoravites faciant aliquam mutationem super illos moravites non sinou tornasent illos christianos ad illos moros de Tutela.» (Muñoz, *Col. de fueros*, etc., pág. 447.) Posaje harto obscuro.

tes guerras de los árabes de aquella comarca, ya civiles, ya contra los Reyes cristianos. «Singularmente (dice Risco) la pobreza con que se vieron afligidos por la codicia de los mahometanos y por las expensas que ocasionaba la continuación de las guerras, llegó á ser tan grande en los últimos tiempos de la esclavitud, que fué necesario que el Papa Gelasio concediese indulgencias á los que diesen alguna limosna para la restauración de las paredes del Pilar, provisión de ornamentos y vasos sagrados, y para el sustento de los clérigos que servían al culto divino en la misma iglesia ¹.» Dijimos también cómo en el año 1063 la iglesia de las Santas Masas de la misma ciudad fué anejada por el Obispo Paterno, con asentimiento de su clero, á la Sede nuevamente establecida en Jaca, de lo que resultaron, andando el tiempo, ciertos litigios. Pero ya antes de esto los zaragozanos habían ocultado debajo de tierra las sagradas reliquias de los Innumerables Mártires que se veneraban en aquella iglesia, y aunque no consta la fecha, fué sin duda en tiempo de persecución, por temor á que se profanasen. Solterráronlas profundamente en aquel mismo santuario, en donde fueron halladas posteriormente y en donde, según la opinión general, nunca faltó el culto católico. Por los años de 1077 regía la Diócesis cesaraugustana, como ya se dijo, un Obispo llamado Juliano, á quien sucedió tal vez Vicente, que lo era en 1111. De este Prelado no se ha conservado más memoria que una lápida del pueblo de Luna de aquella Diócesis, y que dice así:

VLTIMA DOMINICA MENSIS SEPTEMBRIS CONSECRATA FVIT ECCLESIA ISTA
A DOMNO VINCENTIO CÆSARAVGVSTANO EPISCOPO ANNO AB INCARNATIONE DOMINI MCXI

Un año después era Obispo de Zaragoza Pedro, que suscribe en los privilegios concedidos por el Rey D. Alfonso *el Batallador* á la villa de Ejea de los Caballeros y en otros documentos. Muy poco tiempo debió Pedro regir aquella Diócesis, pues un año después, en 1113, hallamos ejerciendo el mismo cargo pontifical á cierto Bernardo en algunas escrituras citadas por Blancas y Murillo ². Estos Obispos parece que seguían la corte del Rey de Aragón como su antecesor Paterno, y es de presumir que, como éste, fuesen nombrados por aquel

¹ *Esp. Sagr.*, tomo XXX, cap. VIII, núm. 49.

² Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXX, págs. 227 y siguientes.

Monarca de acuerdo con los mozárabes de Zaragoza y con los régulos moros de esta ciudad, feudatarios y amigos á la sazón de los Reyes cristianos y sostenidos por milicias cristianas ¹. Sabemos por los cronistas árabes que, muerto en Enero de 1110 el Rey de Zaragoza, Áhmed II Almostáin, los musulmanes de aquella ciudad se negaron á reconocer á su hijo y sucesor Abdelmélíc, á menos que licenciase á los soldados cristianos que tenía á su servicio: condición muy dura (observa Dozy), porque hacía ya un siglo que los cristianos eran los mejores soldados del ejército de Zaragoza y el apoyo más seguro de su Trono. Consintió Abdelmélíc, mal de su grado, en tal petición por contentar á sus súbditos; pero como éstos, que deseaban someterse á los almoravides, se apresurasen á entrar en relaciones con su Emir Alí ben Yúsuf, invitándole á apoderarse del reino, cosa fácil, licenciada la milicia cristiana, Abdelmélíc la alistó de nuevo. Esta medida exacerbó á los musulmanes de Zaragoza, que pidieron socorro á los almoravides, y les entregaron la ciudad, retirándose Abdelmélíc con sus parciales al castillo de Rueda, que conservó hasta su muerte, acaecida en 1130. Sucedióle su hijo Saifedaula, el *Zafadola* de nuestros cronistas, que en 1140 se sometió al Emperador Don Alfonso VII, cediéndole aquella fortaleza ².

Entraron los almoravides en Zaragoza en 1110, y la poseyeron durante ocho años, en que es de presumir causarían harlas vejaciones á los mozárabes de aquella ciudad. Éstos, por su parte, debieron contribuir á su conquista por el Rey de Aragón D. Alfonso *el Batallador*, que con numeroso ejército y gran acompañamiento de barones y señores principales vino á cercarla en 1118. Ayudó también á la empresa con su hueste el antiguo Rey de Zaragoza Abdelmélíc, en odio á los almoravides, que le habían despojado de su trono, y fiel á la alianza y vasallaje prestado al Rey de Aragón. Durante el asedio murió, según dice Risco, el Obispo de Zaragoza Bernardo, y los cristianos que cercaban esta ciudad eligieron en lugar suyo á un noble gascón llamado D. Pedro de Librana, enviándole al Papa Gelasio, que estaba á la sazón en Alest del Languedoc. Consagróle el Pontífice por sí mismo, y le dió sus letras apostólicas, por las cuales concedía indulgencia plenaria á cuantos muriesen en la conquista, y remisión de sus pecados á todos los que en ella militasen ó diesen al-

¹ Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo IV, pág. 246.

² Dozy, *ibid.*; *Cartás*, pág. 104.

guna limosna, conforme antes queda apuntado, para el reparo de la iglesia de Santa María del Pilar, y *para el sustento de los clérigos que entre los infieles estaban empleados en asistir á los oficios noche y día* ¹. Dícese que durante el asedio se apareció á los mozárabes de Zaragoza la venerable imagen conocida por la Virgen del Portillo, dándoles alientos y esperanzas de conseguir su libertad ².

Ganóse, en fin, Zaragoza del poder de la morisma, después de muchos meses de cerco, un miércoles á 18 de Diciembre del expresado año 1118 ³, entrando triunfalmente en ella el ejército conquistador. Cuentan los historiadores que al repartirse la ciudad, según era costumbre, entre los conquistadores, tocó al Vizconde de Bearne, Gastón de Fox, el barrio habitado de antiguo por los cristianos mozárabes, inmediato, como en su lugar dijimos, á la iglesia del Pilar y como puesto bajo su tutela, templo en que fué sepultado dicho Vizconde ⁴. Pero de que dicho barrio se hubiese dado á uno de los conquistadores, no debe colegirse el que hubiesen desaparecido los mozárabes que le poblaban. Refieren asimismo los historiadores que cuando se trató de repartir aquella ciudad recientemente conquistada, los mozárabes de ella reclamaron del Rey D. Alfonso una parte proporcionada á su número, afirmando que ellos también, aunque encerrados, habían prestado el mayor concurso posible para la rendición de la ciudad. Esta pretensión hubo de ser contradicha por los cristianos conquistadores, que todo lo querían para sí; y después de muchos altercados, el Rey acordó darles en compensación de lo que reclamaban la villa de Mallén en Aragón ⁵. En efecto: la villa de

1 Risco, *Esp. Sagr.*, tomo XXXI, pág. 454 de la 2.^a edición.

2 Blancas, *Arug. rer. Com.*: ad annum 1134.

3 La propia fecha se halla en el historiador árabe Ibn Alahbar de Valencia.

4 «Deinde inter Cæsaraugustæ expugnatores, Ricos homines scilicet et alios qui tante rei præsentibus affuerant eandem pro veteri consuetudine urbem divisit. Beneharnensi enim vicecomiti, Gastone Fuxio vocato, Christianorum Muzarabum regionem assignavit que parroquiæ ut diximus, Ecclesiæ B. mæ Virginis de Pilari finibus terminabatur ubi hodierna die ipsius vicecomitis sepulchrum inuisitor.» (Blancas, l. c. Lo mismo afirma Zurita, *Anales*, lib. I, cap. XLIV.)

5 «Nequaquam autem hoc loco omittendum duximus quod memoratus Exmus, Dominus Archiepiscopus Ferdinandus memoriter narrare solebat: Muzarabes Cæsaraugustanos ab ipso rege Alfonso, dum de dividenda urbe agebatur, suam quoque partem pro rata portione postulasse, affirmantes se licet septos et inclusos intimam quam potuerant, Urbi expugnandæ operam præstitisse. Cumque ea res fuisset posita in contentione, postquam diu multumque tractata et agitata fuit, ob eam demum, Muzarabibus ipsis pro hujusmodi rata parte Maulienis oppidum datum fuisse. Quod se in præcis monumentis legisse affirmabat.» (Blancas, *De Mauris Cæsaraugusta puls.*)

este nombre fué poblada por cristianos mozárabes, según consta por el fuero especial que en Junio de 1132 concedió el mismo Rey Don Alfonso á aquellos pobladores, otorgándoles ingenuidad ó infanzonía, términos, posesiones y otros derechos y franquezas muy amplias con los fueros generales concedidos á Zaragoza y Tudela. Es de notar que en este fuero de Mallén no se halla alusión alguna á lo que dejamos referido de Zaragoza, sino que equiparándolos el Rey á los demás mozárabes libertados por sus armas del dominio musulmán, les concedió semejantes privilegios y fueros, expresando las mismas causas de haberle seguido de tierra de sarracenos y dejado sus casas y heredades por el nombre de Cristo y por amor del mismo Rey ¹.

Por la misma razón de haberse trasladado á la villa de Mallén, no debe parecer extraño que no se haga mención de los mozárabes en el fuero concedido á Zaragoza por su ilustre conquistador en el mismo año de 1118. Si en esta ciudad quedaron, como es de presumir, algunos de aquellos habitantes, movidos á ello por el amor de la patria, hubieron de contentarse con las franquezas y privilegios muy cumplidos que se otorgaron por aquella carta, no sólo á los que viniesen á poblar en Zaragoza, sino también á todos los que ya poblaban en aquella ciudad; *qui ibi estis* (como les dice el Rey), en cuyo número deben contarse á los antiguos mozárabes. A todos ellos se concedieron los fueros de los buenos infanzones de Aragón, eximiéndolos de pagar tributo y de ser juzgados por los alcaldes reales, debiendo gobernarse por jueces propios, y no pudiendo ser compelidos á ir á la guerra sino para batalla campal ó cerco de castillo, y esto con pan ó vituallas sólo para tres días ². Entre las personas que suscriben este fuero se ocultan quizás algunos nombres de mozárabes, entre ellos el de *Almujabut*, y acaso el de *Sancio Fortunones*, nombrado Zavalmedina de Zaragoza ³. Es de notar asimismo que en el fuero especial dado por el mismo Rey á la propia ciudad de Zaragoza, llamado vulgarmente *el privilegio de los Veinte*, suscribe un *Don David, merino in Osca et in Zaragoza* ⁴, nombre que parece más bien de un mozárabe que de otra laya de cristianos ⁵. Por lo demás,

¹ Muñoz, *Col. de fueros*, pág. 503.

² Pasados éstos, debían ir á sueldo del Rey.

³ Véase este Fuero de Zaragoza en Muñoz, *Col. de Fueros y Cartas-pueblas*, págs. 448 y siguientes.

⁴ *Ibid.*, págs. 451 y siguientes.

⁵ Ya vimos más arriba que el padre del Conde Sesnando se llamaba *David*,

la permanencia del pueblo y culto cristiano en Zaragoza hasta el tiempo de su restauración se acredita por algunas memorias apuntadas ya, y por la siguiente, conservada por el diligente Zurita, quien hablando de la restauración de la antigua y célebre iglesia de San Salvador, convertida por los moros en Mezquita mayor, y del primer Obispo después de la reconquista, D. Pedro Librana, dice así: «Este Perlado residió algún tiempo, según se afirma, con sus canónigos en la Iglesia de Santa María la Mayor ¹, que aun estando la ciudad debajo del yugo de los moros, era el templo más venerado que en toda España había, por la gran devoción que la tenía el pueblo cristiano, por haber sido aquella capilla de Nuestra Señora la Virgen María del Pilar de Çaragoça, consagrada con grandes milagros desde los tiempos de la primitiva iglesia ².»

¹ Esto era lo natural, y así sucedió en Toledo y otras partes, ó sea el asistir los Obispos y clero á los antiguos templos mozárabes, y establecerse allí la cátedra episcopal hasta que se edificaba una Catedral ó se habilitaba para el culto la Mezquita mayor. En Zaragoza se restauró para este uso el antiguo y venerable templo del Salvador, convertido por los moros en aljama, consagrándose en el mismo año de la reconquista, y según otros en el siguiente, día de Reyes.

² Zurita, *Anales de Aragón*, lib. I, cap. XLIV.

CAPITULO XXXIX

DE LA FAMOSA EXPEDICIÓN QUE HIZO AL ANDALUCÍA EL REY D. ALFONSO EL BATALLADOR

Pero en el mismo reinado del glorioso Monarca D. Alfonso I *el Batallador* ocurrieron sucesos de más bulto en la historia de los morárabes. Oprimidos tiránica y ferozmente los cristianos del reino de Granada por el fanatismo de los almoravides, viendo destruidas sus iglesias, perseguidos sus sacerdotes y violados sus fueros, después de sufrir en silencio algunos años, resolvieron impetrar el auxilio del Rey de Aragón D. Alfonso *el Batallador*, que alcanzaba ya gran fama en toda la Península por su poder, y por sus conquistas y victorias contra los infieles. Eran los cristianos de aquella ciudad y reino en gran número todavía, y los de Granada tenían á la sazón por jefe (acaso con el título de Conde) á cierto *Ibn Alcalds*, que según los historiadores árabes era personaje muy nombrado y que gozaba de gran consideración cerca de los gobernadores de la comarca ¹.

«Bajo la dominación de los almoravides (escribe un autor árabe contemporáneo ²), cuando las armas del hijo de Ramiro eran todavía victoriosas..... los aliados cristianos de esta provincia concibieron esperanzas de saciar su rencor y de erigirse en señores del país. Dirigiéronse, pues, al hijo de Ramiro, enviándole cartas sobre cartas y mensajes tras mensajes, en súplica de que se aprestase y viniese so-

¹ رجل يعرف بابن القلاس ¹; Ibn Aljatib, *Intr. á la Ithata*, pasaje publicado por Dozy (*Recherches*, tomo I, pág. L).

² Abu Beer Yahya ben Mohámmad, conocido por Ibn Assairafi, natural de Granada, que murió en 1174; en su *Libro de las luces brillantes acerca de las historias de la dinastía Almoravide*, *ibid.*, pág. LXXI de la 3.^a edición.

bre Granada; y como viesan que dudaba, le enviaron un registro que contenía los nombres de doce mil de sus mejores combatientes, y en el cual no habían apuntado á ningún viejo ni á ningún adolescente. Informáronle también que además de las personas allí nombradas, y que ellos conocían porque moraban en su vecindad, había otras muchas que estaban ignorantes del caso por vivir á gran distancia; pero que se descubrirían tan pronto como el Rey en persona se dejara ver. De tal modo le inspiraron el deseo de intentar la empresa, y trataron también de mover su curiosidad y excitar su interés describiéndole todas las excelencias de Granada, con que aventaja á todos los demás países; su dilatada vega, sus copiosas producciones, su trigo, su cebada, su lino, su abundancia en seda, en viñas, en olivares y en toda clase de frutos; sus muchas fuentes y arroyos, su fortísima alcazaba, el dulce carácter de su pueblo, la urbanidad de sus ciudadanos, la belleza de sus nobles y de sus mujeres. Añadieron que una vez conquistada esta bendita ciudad, le serviría de punto de partida y apoyo para conquistar otras; y, finalmente, que esta comarca, según se leía en las historias de ella, había sido nombrada por los Reyes la joroba (es decir, la mejor parte) ¹ de España.»

Condescendió con tales peticiones aquel Príncipe cristiano y magnánimo, y reuniendo la flor de sus soldados, se puso en marcha para Andalucía, llevando consigo, según dice el historiador árabe, cuatro mil caballeros aragoneses, seguidos de sus gentes de armas, y que todos habían jurado por el Evangelio no abandonarse los unos á los otros: contábanse entre ellos el Vizconde de Bearne, Gastón, ya señalado en el sitio de Zaragoza; Pedro, Obispo de esta ciudad, y Esteban, Obispo de Huesca. El Rey salió de Zaragoza á principios de Septiembre de 1125 ², ocultando el verdadero objeto de su expedición, y dirigió su camino por Valencia, Alcira, Denia, Játiba, Murcia, Vera, Almanzora, Purchena, Baza y Guadix, no sin detenerse en devastar y saquear algunos territorios y acometer algunas plazas fuertes, aun-

¹ *Sanam* (سنام) en árabe significa la joroba del camello, y de aquí lo más culminante

y más substancioso de una cosa.

² A principios de Xabán de 519 de la Hégira, según Ibn Assairafi, que corresponde precisamente á primeros de Septiembre de 1125. Orderico Vital señala igualmente el mismo año 1125 á la entrada del Rey Alfonso en tierra de moros, por lo cual deben corregirse los *Antes toledanos*, que la ponen en 1123, y el destierro de los mozárabes al Africa en 1124.

que sin provecho. Es de notar que durante el cerco de Valencia acudió á reunírsele gran número de cristianos mozárabes de aquel territorio, como lo refiere el historiador de esta expedición con las siguientes palabras: «Mientras que combatía á Valencia acudió á él gran número de cristianos aliados, acrecentando su ejército, sirviéndole de guías, é indicándole los medios de dañar á los musulmes y conseguir su empresa.» Llegado á Guadix, puso su campo en la alquería de Graena y luego en la de Alcázar, deteniéndose en aquel distrito más de un mes é infestando desde allí las cercanías de Granada con sus algaras y descubiertas. Luego movió su campo hasta ponerle en Nivar, una legua al Oriente de la capital, donde se detuvo algún tiempo, acudiéndole muchos de los mozárabes y suministrándole víveres. En esto los musulmanes habían descubierto ya la trama de los cristianos granadinos, y el Gobernador de los almora-vides, que residía en esta ciudad, tomó sus precauciones, poniendo en prisión á muchos de ellos é impidiendo que su movimiento fuese tan general como hubiera sido menester. Sin embargo, muchos mozárabes se habían ido escurriendo de la ciudad poco á poco y por diferentes caminos hasta lograr incorporarse con la hueste del Rey cristiano, que miraban como á su libertador.

Reinaba entre tanto grande consternación dentro de Granada, cuyos musulmanes temían un ataque del Rey de Aragón, que reforzado por los mozárabes, no contaba en sus banderas menos de cincuenta mil hombres. Pero el Gobernador de Granada, Temim ben Yúsuf, había pedido refuerzos á todas partes, y acababa de recibir del África una división muy numerosa; y así fué que después de algunas escaramuzas y ligeros combates, el Rey de Aragón levantó su campo el día 22 de Enero del año 1126. Dice el cronista árabe á quien seguimos, que desesperado Alfonso de poder rendir la ciudad, reprendió á los que le habían llamado á esta expedición, y sobre todo á su caudillo Ibn Alcalás; pero estos cristianos se disculparon diciéndole que á él mismo y no á otro debía achacarse el mal resultado de la empresa; pues con su lentitud y frecuentes detenciones habían dado á los musulmes tiempo suficiente para reunir sus tropas, añadiendo que ellos se lo habían sacrificado todo, y no tenían que aguardar perdón ni misericordia de parte de los moros. Entonces debió ser cuando una inmensa muchedumbre de aquellos mozárabes, temiendo la venganza de los musulmanes, pidieron encarecidamente al Rey D. Alfonso que los llevase consigo á sus estados; hecho que el monje normando

Orderico Vital, escritor coetáneo, cuenta con las siguientes palabras: «Entonces los mozárabes (*Mucerauii*), congregados en número de casi diez mil, se presentaron humildemente al Rey D. Alfonso y le dijeron: Nosotros y nuestros mayores, aunque criados entre infieles y habitando con ellos hasta hoy, estamos bautizados y profesamos de buena voluntad la ley de Cristo; pero nunca hemos podido llegar á aprender con perfección los dogmas de nuestra religión divina. Pues ni nosotros, á causa de estar sometidos á los paganos que nos oprimen tanto tiempo hace, hemos osado recurrir á doctores romanos ó franceses; mas no han venido hasta nosotros por la barbarie de los infieles á quienes obedecíamos. Pero ahora que hemos probado el gran placer de vuestra venida, deseamos dejar el suelo patrio, siguiéndoos con nuestras mujeres y nuestras cosas.» El Rey concedió á los mozárabes lo que le pedían, y así gran multitud de ellos desamparó su país, y por amor de la religión cristiana (*pro sacre legis amore*) escogió aquel desierto, no sin gran aflicción de penuria y trabajos ¹.» Es de advertir, á propósito de este relato, que Orderico Vital, como extranjero y poco enterado de la historia y condición de nuestros mozárabes, exagera un tanto la decadencia religiosa que padecían aquellos cristianos por falta de enseñanza, y así puso en boca de los mozárabes palabras proporcionadas á sus propias ideas. Nosotros confesamos esta decadencia, que ya venía de muy atrás; pero queremos reducirla á sus justos límites, teniendo en cuenta los doctores y libros excelentes que aun mantenían la doctrina y la fe entre nuestros mozárabes.

Desistió el Rey de Aragón de su proyectada conquista de Granada; mas no por eso quiso dejar de continuar su expedición, haciendo el posible estrago en el país de los infieles. Movi6, pues, con su hueste desde Maracena, seguido siempre por los musulmanes, por Pinos-Puente, *Assica* ², en el distrito de Alcalá la Real, Luque, Baena y Espejo ³, en dirección á Córdoba; pero hubo de desviarse luego en dirección á Cabra y Lucena, desde donde marcó su intención de ir á

¹ *Hist. Eccless.*, lib. XIII, núm. 7. (*Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 883.)

² Probablemente *Las Angosturas* (pago del término de Montefrío), equivalente en castellano al árabe *السكة*.

³ El texto pone *أسجة*, que Dozy ha leído *Ecija*, *أسجة*; pero es absurdo pensar que para ir de Baena á Cabra pasase por tal ciudad. Nosotros leemos *أسجة*, *Espejo*, que es camino para ir á Córdoba.

Córdoba, dirigiéndose á Aguilar; pero como se le viniese ya demasiado encima la hueste musulmana, capitaneada por Temim ben Yúsuf, D. Alfonso le presentó batalla y le causó una terrible derrota en un sitio que llamaban Aranzuel ⁴. Esta batalla se dió el día 9 de Marzo del mismo año 1126, y según los autores árabes, el Rey de Aragón, después de haberse mantenido á la defensiva hasta el mediodía, ordenó sus tropas en cuatro cuerpos ó escuadrones, ordenanza que contribuyó á la victoria, porque los musulmanes pelearon esparcidos por el campo. Entonces el Rey revolvió hacia el SE., dirigiéndose por la parte más descuidada de la comarca, pasando por las Alpujarras y las fragosidades del Guadalfeo, hasta llegar á la costa de Vélez-Málaga. Desde aquí caminó la vuelta de Granada con el designio, si no de tomar esta ciudad, de recoger las demás familias mozárabes que con su partida quedarían expuestas á la venganza de los musulmanes. Llegado á Dilar puso allí su campo, de donde lo trasladó á Alhendín, á una legua de Granada, molestando á sus habitantes y talando la vega, no sin grandes choques y peleas con los infieles. Dando ya por terminada su empresa, y no queriendo disminuir su gente en nuevos combates, D. Alfonso empezó resueltamente su retirada, pasando al Norte de Sierra Nevada, por Alicún de Ortega, Guadix, cercanías de Murcia y de Játiva, perseguido siempre y acometido á veces por los musulmanes. En esta retirada padecieron, además, gran penuria y escasez por encontrar yermos y agostados los terrenos que atravesaban, y para colmo de desdicha se declaró la peste en el ejército. Así, pues, la hueste aragonesa volvió á sus hogares muy disminuída y destrozada; pero no creemos que fuera tanto como pondera el cronista arábigo, diciendo que había sufrido pérdidas inmensas y habían muerto casi todos sus guerreros.

Tal fué el suceso de esta famosa expedición, que duró un año y tres meses, con más gloria que provecho; pues si el Rey Alfonso logró asolar las comarcas de Granada y Córdoba por espacio de más de un año, y alcanzó una victoria insigne, y lo que es más, se llevó, libertándolos de la servidumbre, diez mil mozárabes con sus familias,

⁴ En árabe *أرنيسوال* و *أرنيسوال*. Dozy lee Arnisol, y dice ser el despoblado de Anzul, á tres leguas de Lucena, con lo cual quiere aludir al castillo Anzul, en término de Puente Genil. Pero los *Anales Toledanos* I, ponen *Aranzuel*, y Zurita *Arinsol*, por lo cual creemos que la ortografía recta del nombre es *أرنيسوال*.

en cambio las pérdidas de su propio ejército fueron considerables y no conquistó á Granada, objeto principal de su expedición. Este mal resultado debe atribuirse á los inconvenientes de la empresa, en que se había de luchar juntamente con las dificultades del terreno y con un enemigo muy poderoso, y también á las frecuentes detenciones que hizo el ejército aragonés en su marcha sobre Granada para embestir y cercar plazas fuertes que no habían de tomarse, ni menos conservarse una vez ganadas. Con mejor consejo, los moros, mientras los nuestros corrían y talaban sus campos, se mantenían ocultos y guarecidos en sus fortalezas, como escribe Orderico Vital.

Pero esta expedición fué sobre todo funesta para los cristianos mozárabes de aquel país, que después de haber llamado al Rey de Aragón y tomado las armas por él, no pudieron seguirle; porque los moros, muy irritados, se vengaron terriblemente sobre los infelices cristianos que permanecieron en sus hogares. El castigo, aunque atroz, no se ejecutó sin apariencias y color de justicia; pues según cuenta el referido cronista árabe, el Cadi Abulualid ben Roxd ¹ pasó á Marruecos á informar de lo sucedido al Emir de los almoravides Alí ben Yúsuf; le contó largamente por qué tribulaciones habían pasado los musulmanes de aquel territorio á consecuencia del delito de los mozárabes que habían llamado á los rumíes, y declaró que estos cristianos habían roto por ello el pacto y perdido todo el derecho á ser protegidos. Luego, por mandato del Sultán, redactó una *fetua* ó informe jurídico, según el cual los culpables, en caso de que se les quisiese aplicar la pena más suave, debían ser desterrados de su patria.

El Sultán adoptó este parecer, publicando un edicto en cuya virtud en el mes de Ramadán del año 520 de la Hégira (Septiembre á Octubre del mismo año 1126), gran muchedumbre de cristianos mozárabes fueron deportados al África ², sufriendo en el camino, como confiesan

¹ El abuelo del célebre Averroes. En el Cód. ár. del Escorial, núm. 4.402, que contiene varias controversias de Derecho musulmán, se examina esta misma cuestión de la pena en que debían incurrir los mozárabes españoles que daban auxilio á los cristianos libres en sus guerras contra los musulmanes, instruyéndolos en los descuidos de éstos y en los puntos accesibles de su territorio, como había pasado en Granada. Esta cuestión se resuelve opinando que los cristianos cogidos *in fraganti* en alguno de estos delitos de auxilio ó espionaje, podían ser muertos lícitamente, siendo sus bienes para los musulmes, y lo mismo sus hijos pequeños (á diferencia de los grandes), debiendo recogerseles todas sus armas; y los sospechosos de haber cometido tales delitos debían ser desterrados, pero no reducidos á servidumbre, cosa vedada por la Suona.

² Los *Anales Toledanos* mencionan muy ligeramente esta deportación, diciendo: *Pasa-*

los mismos historiadores árabes, grandes trabajos y malos tratamientos: crueldad que algunos siglos después castigó la Providencia en los moriscos expulsados de España, y tratados con rigor semejante ¹. Orderico Vital pinta con sus propios y verdaderos colores el castigo atroz que ejecutó en los mozárabes la saña musulmana, diciendo: «Pero los cordobeses y otros pueblos sarracenos, cuando vieron que se habían ido muchos mozárabes con sus familias, se irritaron sobremanera. Por lo cual, y en fuerza de un decreto general, se arrojaron sobre los que habían quedado, los despojaron cruelmente de cuanto poseían, y los maltrataron terriblemente con azotes, cadenas y muchas injurias. A muchos de ellos los mataron con horrendos suplicios, y á todos los demás los arrojaron allende el Estrecho, al África, y los condenaron á cruelísimo destierro, en odio de los cristianos á quienes había acompañado gran parte de ellos» ². Un autor árabe dice que estos deportados fueron establecidos en las cercanías de Fez y de Mequinez ³. La deportación no fué, sin embargo, tan absoluta que no quedaran algunos mozárabes en territorio de Granada y de Córdoba, según más adelante hemos de ver.

De esta violenta traslación de nuestros hermanos al África nos ha quedado una memoria tan singular como insigne, por la cual se prueba que en aquel penoso destierro conservaron vivos los sentimientos religiosos cuya firmeza los había llevado á aquel destierro. Á los once años de su forzado viaje, en el de 1137 (Era 1175), un Obispo llamado Miguel, que se dice hijo de Abdelaziz, hizo una copia de los Evangelios en árabe, con destino á otro mozárabe llamado Alí, tal vez hermano suyo, pues también se dice hijo de Abdelaziz, y calificado como persona de gran valer. De esto había noticia, aunque muy confusa, por la que consta en el catálogo de Alonso del Castillo de un ejemplar de esa copia de los Evangelios que se custodiaba en la Biblioteca del Escorial ⁴, y después se ha perdido, según

ron los mozárabes á Marruecos ambidos (atados). Era 1162. Esta Era corresponde al año de J. C. 1124; pero ya hemos dicho que fué en 1126.

¹ Con mucha razón el Sr. Muñoz y Romero, en su *Discurso de recepción*, se expresa así: «Conociendo los sarracenos que no podían tener seguridad mientras el enemigo estuviere dentro de su territorio, resolvieron después de aquel suceso deshacerse de los mozárabes de una manera un poco más cruel que la empleada con los moriscos en tiempo de Felipe III.»

² *Esp. Sagr.*, tomo X, Apéndice último, núm. 8.

³ Véase Dozy, *Recherches*, tomo I, pág. LXXIII, nota.

⁴ *Códice Escur.*, H, IV, 10. Castilla, poco instruido en asuntos históricos, entendió mal el texto árabe de la suscripción, Véase además nuestro *Glosario*, pág. xv.

parece. Pero afortunadamente nuestro antiguo y buen amigo Don Eduardo Saavedra encontró en el Archivo de la Catedral de León, el año 1888, un traslado del mismo libro examinado en 1565 por el célebre Licenciado Tamarid, intérprete del Santo Oficio, en Sorbas, de la provincia de Almería ¹, y perteneciente á un médico morisco llamado el Maestro Andrés.

De la última página de tan estimable ejemplar se deduce que el Obispo Miguel, que regía la grey desterrada, sacó su copia de otra más antigua, escrita en pergamino, terminada en el año 948 de nuestra Era, y empezada poco antes por un mozárabe, según se desprende de la siguiente nota puesta en cabeza del Evangelio de San Lucas:

ترجم سنة ست واربعين وتسعمائة على بدي اسحق بن بلشك القرطبي
 «Traducido el año novecientos cuarenta y seis por Isaac, hijo de Velasco, el Cordobés ².» Conmovedora es la frase ¡Dios los restaure! con que se da á conocer la paciencia y la esperanza que mantenían aquellos desgraciados.

Creemos este documento de bastante importancia para transcribir íntegra la copia que de la última página nos ha facilitado el señor Saavedra, aunque corrigiendo algunas erratas cometidas por el copiante inadvertidamente.

كان الفراغ من نسخة صبيحة اليوم التاسع عشر من يونيو الاثني عشر من عام ٩٤٨
 كنه (3) من ميلاد المسيح وذلك من نسخة عتيقة مكتوبة في الرق كان في اخرها
 مكتوب ما نصه تم الجزء الرابع من الانجيل قول يحيى بن سبداى الحوارى مها وضع
 الى خمسين سنة من ارتفاع المسيح الى السما وبتهامه تبت الاربعة الاناجيل المقدسة
 لتسا و مركا ولوقا ويحيى المشتهلة في هذا الكتاب والمجد لله كثيرا كتب عهد عبيد
 المسيح كلية الاب الله الازلي ميقاتيل الاسقى بن عبد العزيز لعلى بن عبد العزيز
 بن عبد الرحمن الحابر اسعده الله ووفقه ومكمل على يديه يوم الجمعة الثالث وعشرين

¹ El Licenciado Francisco López de Tamarid, después Racionero de Granada, fué autor de un *Diccionario de los vocablos que tomó de los árabes la lengua española* (Nic. Aut., *Bib. Nova*, tomo I, pág. 438) y poeta celebrado por Argote de Molina.

² Otros dos códices iguales á éste, que sin duda es el perdido del Escorial, hay en Londres y en Munich. V. sobre esto la erudita é interesante disertación del Profesor Guidi titulada *Le traduzioni degli Evangelii in arabo e in etiopico*, publicada en el año 285 de la Academia dei Lincei de Roma.

³ Estos signos numerales, bastante mal transcritos en el códice, corresponden á un sistema muy usado por los árabes de la Edad Media para paginar los libros, y que ha puesto en claro el sabio profesor D. Francisco Codera.

من شهر يولييه من سنة خمس وسبعين ومائة والى من تريح الصفرة بهدينة فاس
غرب العدو في السنة الحادية عشر (1) من رحلة نصاري الاندلس اليه جبرهم الله
وكتبه في سنة سبع و خمسين من عمرة رحم الله من قرا فيه ودعا بالرحمة لكتابه
امين و تويل من الام اللطيفة ترجمه يرونم القس العالم الترجمان رضى الله عنده*

«Terminóse la copia en la mañana del día 19 de Junio achemí del año 949 de la Natividad del Mesías, sacada de otra copia antigua escrita en pergamino, á cuyo final estaba escrito este pasaje: acabóse la parte cuarta del Evangelio de Juan, hijo del Zebedeo, el Apóstol, que lo compuso á los cincuenta años de la Ascensión del Mesías á los cielos, y con su terminación concluyen los cuatro Santos Evangelios de Mateo, Marco, Lucas y Juan contenidos en este libro. Y muy alabado sea Dios.

»Escribiólo el siervo de los siervos del Mesías, Palabra de Dios Padre Eterno, Miguel, el Obispo, hijo de Abdelaziz, para Alí, hijo de Abdelaziz, hijo de Abderrahman, el Docto (¡dele Dios fortuna y favor!), y se terminó por su diligencia el viernes 23 de Julio del año 1175 ² de la Era española en la ciudad de Fez, del Algarbe del otro lado del mar, año undécimo de la traslación de los cristianos del Andalus allá ³ (¡Dios los restaure!) Y lo escribió en el año 57 de su edad.

»El texto del original latino lo tradujo el presbítero Jerónimo, el sabio, el intérprete (¡Dios le haya perdonado!)»

En cuanto á los mozárabes que signieron á D. Alfonso *el Batallador*, fueron tratados por este Monarca como correspondía á su abnegación y celo cristiano, llevándolos á sus Estados de Navarra y Aragón, donde no solamente les dió tierras y heredamientos, sino que mandó que ellos y sus descendientes fuesen hidalgos infanzones, disfrutando todos los privilegios concedidos á éstos, con exención de los mismos pechos y cargas, y derecho á ser juzgados por jueces propios con recurso al Rey y por sus antiguas leyes ⁴.

Tal fué el suceso de esta memorable expedición del Rey D. Alfonso *el Batallador*, empresa gloriosísima, heroica y digna de los alien-

1 Por عشرة.

2 1137 de J. C.

3 Hecha en 1126.

4 Fuero general otorgado á los mozárabes de Aragón, conservado en el Archivo de Zaragoza.

tos de aquel gran Monarca. En cuanto á los lugares de Aragón donde se establecieron aquellos mozárabes, no nos consta con seguridad. Es de suponer que muchos pasaron á la villa de Mallén, donde poblaron al par con los mozárabes de Zaragoza, pues así se colige de los términos en que está concebido el fuero concedido á los de aquella villa en 1132 por el mismo Rey D. Alfonso, según dijimos más arriba. Otros se establecerían en algunas otras de las ciudades y villas ganadas por aquel ínclito Monarca, contribuyendo á su repoblación.

Para completar las memorias que hemos podido encontrar de los mozárabes libertados por el Rey Batallador, así en Aragón como en Andalucía, daremos noticia aquí de otro documento muy interesante posterior en treinta años al fuero general de 1126. Tal es el fuero y carta otorgados en la Era 1194, año de J. C. 1156, por el Emperador D. Alfonso el VII á los mozárabes que vinieron á poblar en la villa de Zurita procedentes de varios puntos de Aragón, como Calatayud, tierra de Zaragoza y de la parte alta de aquel reino ⁴, y asimismo á algunos aragoneses que habían ido con ellos. Estos mozárabes nada tienen que ver, en nuestro concepto, con los traídos de Andalucía por el Rey D. Alfonso *el Batallador*, que muchos años antes se hallaban establecidos en varios lugares del reino de Aragón disfrutando los grandes privilegios y franquezas que en 1126 les había concedido aquel Monarca. Los mozárabes que fueron á poblar en Zurita debieron ser de los que alcanzaron su libertad en Tudela, Calatayud y otras poblaciones del reino de Aragón conquistadas por D. Alfonso *el Batallador* en su largo y venturosísimo reinado, y los cuales hubieron de ceder sus hogares y bienes, si algunos poseían, á los cristianos conquistadores, como pasó en Zaragoza. Ello es que D. Alfonso el VII en 1156 concedió términos, posesiones y fueros muy favorables á los mozárabes del reino de Aragón que fueron á poblar en Zurita, dándoles para ellos y sus descendientes el castillo de aquel nombre con sus casas y la mitad del arrabal vecino, con muchas heredades y tierras que en el mismo fuero se designan. Los mismos fueros y franquezas concedió á los aragoneses que en compañía de los mozárabes habían ido á poblar en dicha villa; pero á los mozárabes otorgó el privilegio singular y honroso de tener siempre las llaves del castillo, y les concedió que no pudiesen tener por alcaldes

⁴ Bibl. Nac. de Madrid, Dd-442, fol. 463.

ni jueces sino á hombres de su linaje, y que no pagasen prenda por los sarracenos ni por otros hombres, sino solamente un mozárabe por otro. Es de notar que suscriben en este documento algunos caballeros mozárabes toledanos, confirmando á continuación del Arzobispo de Toledo *Petrus Aluazil, alcalde verus iudex; Stephanus Abembram* ¹ *Zafalmidina y Julianus Petriz, aluazil* ².

Desde la deportación decretada en 1126 por el Sultán Alí continuaron las expulsiones y destierros de los mozárabes al África, procurando los almoravides acabar con ellos. Por los años de 1138, según dice la *Crónica latina* del Emperador Alfonso VII, el Rey Texefin pasó allende el mar á la ciudad de Marruecos, residencia de su padre Alí, y transportó consigo muchos cristianos de los que llaman mozárabes, que habitaban desde tiempos antiguos en la tierra de los agarenos; y asimismo se llevó cuantos cautivos halló en todo el país que estaba debajo de su señorío, y los puso en las ciudades y castillos con los demás cristianos para hacer frente á los masamudas (los almohades), que guerreaban todo el país de los moabitas (los almoravides) ³. Estos cristianos, así mozárabes como cautivos deportados por el Príncipe Texefin, eran muchos millares, y llevaban su Obispo y clero como se ha visto ya y aun se verá después.

Más dignos de lástima que estos deportados eran todavía los mozárabes que los almoravides tuvieron á bien dejar en nuestro suelo por no hallar pretexto para expulsarlos. La tiránica y opresora dominación de aquellos africanos trastornaba y destruía las iglesias donde la cristiandad se había mantenido hasta entonces más numerosa y firme. Hostigados nuestros fieles por su cruel persecución, si no apostataban miserablemente, como lo harían muchos de los más flacos y tibios, ocultaban cobardemente su fe, cayendo en esta desdicha hasta sus mismos prelados y pastores. Así sucedió en Sevilla, donde la cristiandad y Silla metropolitana perseveraban aún hacia la mitad del siglo XII, teniendo por Arzobispo á Juan II de este nombre. La opresión que sufriría el pueblo cristiano se puede conjeturar por la que padecían los mismos moros sevillanos, que en 1133 solicitaron la protección del Emperador D. Alfonso el VII, obligándose á pagarle tributo ⁴. El estado de aquella Iglesia era tan miserable,

¹ ابن عمران؟

² Véase Zurita, lib. I, cap. XVI.

³ *Esp. Sagr.*, tomo XXI, § 64.

⁴ Hablando del descoutento que reinaba entre los moros andaluces contra los almora-

que su mismo Metropolitano Juan, movido por el temor de los tormentos, negó, ó al menos disimuló su fe, con gran desdoro y menoscabo de su grey y de su Silla, metrópoli de la Bética. Amonestado quizás por otros sacerdotes cristianos y avergonzado de su flaqueza, trató de excusarse, alegando que había conservado en su corazón la fe que negó con la boca, que aquella apostasía había salido de sus labios y no de su conciencia, y que al censurar su conducta no debía atenderse á una confesión arrancada por la fuerza, sino á la creencia inalterable que conservaba dentro de su alma, que es lo que, en su juicio, constituye al cristiano. Esta excusa debió escandalizar casi tanto como su culpa; pues venía á sentar la peligrosa y herética doctrina de que el cristiano sólo está obligado á creer en Dios y adorarle en el fondo de su conciencia, siendo su culto puramente interno, con lo cual queda desvirtuado el heroísmo de los mártires. El escándalo producido en la Iglesia católica por semejante hecho y doctrina llegó hasta París, dando motivo á que el Dr. Hugo de San Víctor, por los años de 1140, dirigiese al pastor extraviado una carta apostólica, donde le convenció de su doble yerro, impulsándole á la penitencia y la confesión. Esta epístola preciosísima, por ser la única fuente que tenemos de hechos tan importantes, se titula: «*Quod non solum corde tenenda sed et ore confitenda sit fides Christiana, ad Archiepiscopum Hispalensem qui eam ore negaverat,*» y empieza así: «*Joanni, Hispalensium Archiepiscopo, Hugo servus Crucis Christi* ¹.» El sabio doctor francés, con elocuentes frases inspiradas juntamente por el fervor católico y la caridad evangélica, le manifestó cuánto le dolía su miserable caída y la peligrosa doctrina con que había pretendido disculparla, repitiéndole aquellas palabras del Apóstol de las Gentes: «*Corde enim creditur ad justitiam, ore autem confessio fit ad salutem* ²,» y aquellas otras del Evangelio: «*Qui me erubuerit et meos sermones, hunc Filius hominis erubescet, cum venerit in majestate sua* ³.»

vides, dice Dozy (IV, 267) lo siguiente: «Para convencerse de ello, léase el mensaje que los sevillanos enviaron en 1133 á Saifadula, el hijo del último Rey de Zaragoza, que se hallaba en la hueste de Alfonso VII cuando ésta se encontraba á las puertas de Sevilla: «Llegaos al Rey de los cristianos, le enviaron á decir, y concertaos con él para que nos veamos libres del yugo de los almoravides. Si así lo conseguís, nosotros pagaremos al Rey de Castilla un tributo mayor que el que nuestros antepasados pagaron á los suyos; y os reconoceremos por nuestro Rey á vos y vuestros hijos.»

¹ Hugo de S. Victore, *Lib. I Miscell.*, tit. 80.

² *Ad. Rom.*, X, 40.

³ San Lucas, IX, 26.

Como el Arzobispo de Sevilla, entre otras cosas, había expuesto que ninguno está obligado á odiar su carne, arriesgando su vida por la fe, Hugo le replicó con los Evangelistas, 'que «quien ama su vida más que á Dios, no es digno de Él ¹;» y que «no debe temerse á los que matan el cuerpo y nada pueden contra el alma ².» Y como Juan hubiese alegado también en su descargo la flaqueza de San Pedro, que había negado por tres veces al Divino Maestro, Hugo le representó que como imitó á Pedro en la caída, debía imitarle en el arrepentimiento y en la confesión que luego hizo de su culpa. Para atraerle á semejante compunción, le hizo ver que el cristiano, imitando á Cristo, debe estar siempre dispuesto á sufrir por Él como Él sufrió por nosotros, y le representó la gloria de que había bajado y la miseria y confusión en que había caído. Hízole ver que su pecado era mucho más censurable en un pastor; porque el buen pastor da su alma por sus ovejas; y, en fin, hablándole á la conciencia y al pundonor, le dijo: «Oh pastor de los cristianos, ¿cómo has de apacentar las ovejas de Cristo tú que te has perdido á tí mismo?: avergüénzate y confúndete, porque sólo confesando podrás librarte de tu ignominia.» Una amonestación hecha con tanto fuego al par que mansedumbre, debió mover el corazón del desventurado Arzobispo en que había más de flaqueza que de culpa; y es de presumir que desengañado acerca de la naturaleza y gravedad de su falta, tomase el remedio que se le proponía, retractándose pública y solemnemente, y enmendando en lo posible el escándalo dado á la atribulada Iglesia de Sevilla ³.

1 San Lucas, XIV. Así el original, pero tanto el texto como la cita no son exentos. El autor recordaba sin duda un pasaje parecido de San Mateo, X, 37.

2 San Math., X, 28.

3 Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, *Advertencias sobre el tomo de Sevilla*.—*De un Arzobispo de Sevilla llamado Juan*; trasladada en ediciones posteriores al tomo IX.

CAPITULO XL

DE LA PERSECUCIÓN LEVANTADA CONTRA LOS MOZÁRABES POR LOS ALMOHADES

Por el mismo tiempo los mozárabes y otros cristianos desterrados al Africa por los almoravides pasaban allí una vida de trabajos, azares y aventuras, llevando á cabo muchas proezas al servicio de sus bárbaros señores, y viviendo con más libertad y gloria que sus hermanos de la Península. Aunque entregados á las armas, vivían religiosamente, como buenos españoles, y gozaban de libertad en su culto, frecuentando las antiguas iglesias que aún quedaban en aquel país en poder de unos pocos cristianos, ó fundando quizas algunos santuarios y capillas con licencia de sus señores. De este modo, merced á los mozárabes españoles, el nombre de Cristo volvió á ser invocado con nuevo fervor en aquellas regiones del África, donde la luz de nuestra fe, luchando por largo tiempo contra las tinieblas del islamismo, acababa de derramar sus últimos resplandores ¹.

El pueblo cristiano que militaba en África al servicio de los almoravides se componía de los mozárabes arrojados á aquel país en las dos expulsiones referidas, de aventureros y de cautivos. A pesar de la aversión que tenía al nombre cristiano, el Sultán Alí había alistado en sus huestes mucha gente de esta religión, por su mayor parte cautivos hechos en las costas de Galicia, de Cataluña, de Italia y aun del Imperio bizantino por la flota almoravide ². Estas milicias cristianas, que estimaba mucho Alí por su reconocido valor, pero que en la España árabe se hacían demasiado temibles, pues lo trataban todo como á país conquistado, transportadas al África fueron muy útiles para resistir á la

¹ La antigua cristiandad del África, numerosísima y floreciente, había sucumbido á efecto de sus muchos cismas, no menos que por las invasiones y persecución de los vándalos y árabes. Esta desaparición fué mucho más rápida que en España, por ser muy distintas las condiciones de aquel pueblo cristiano, asediado siempre por la barbarie africana.

² Véase á Dozy, *Hist. des mus. d'Esp.*, tomo IV, pág. 263.

invasión de los pueblos bárbaros llamados *masamudas* ¹ ó *almohades*, es decir, los *unitarios*, nueva secta que por este tiempo (1121) había aparecido en aquellas regiones contra los almoravides. Las milicias cristianas se habían granjeado con sus buenos servicios el afecto y confianza del Sultán Alí, y, como dice un cronista, este Soberano les hizo bien y los amó sobre sus propias gentes, dándoles altos empleos en su Corte y en el ejército, escogiéndolos para la guardia de su persona y para guarnecer y defender las ciudades y castillos de más consideración contra el jefe de los almohades Abdelmumen, que había entrado á sangre y fuego por sus dominios ². El caudillo de las milicias cristianas era un caballero barcelonés muy noble, valiente, honrado y temeroso de Dios, llamado *Reverter* ³, del cual dice el mismo cronista, que Alí puso bajo su mando á todas sus tropas, así de cristianos como de bárbaros, para que fuese su general en todas sus guerras, porque nunca fuera vencido en los combates; y así, por su mano y consejo se hicieron todas las campañas de aquel Emir mientras vivió; y muerto Alí, siguió prestando sus servicios á su hijo y sucesor *Texefin* ⁴. Este Sultán, según el propio historiador, hizo bien durante toda su vida á los cristianos como su padre Alí, y solía tomar consejo de sus príncipes y capitanes al par que de los xeques y caudillos de los almoravides y árabes ⁵.

En 1143 la milicia cristiana, en número de cuatro mil caballeros, se halló al servicio de los almoravides en la batalla de Tremecén,

¹ *Musmotos* en el pasaje citado de la *Crón. lat. de Alf. VII*.

² *Crón. lat. de Alf. VII*, lib. II, núm. 46, en el tomo XXI de la *Esp. Sagr.*

³ Este *Reverter* pertenecía á una familia de Cataluña nobilísima en tanto grado, que por los años de 1139 era Vizconde de Barcelona un *Reverter*. Este tuvo un hijo llamado *Berenguer* que debió ser amigo de los musulmanes, como su pariente *Reverter* el africano, pues solía firmar en árabe, como se ve en varios documentos de los años 1136 y 57, entre ellos el juramento de fidelidad que *Berenguer Reverter* prestó al Conde de Barcelona por el castillo de la Guardia y montaña de Montserrat. Véase *Bofarull y Mascaró, Col. de docum. inéd. de Aragón*, tomo IV, págs. 234, 236 y 267.

⁴ Este nombre berberisco تاشفين se halla escrito con mucha variedad en los autores europeos. La *Crón. lat. de Alf. VII* escribe *Texufinus*, y *Dozy*, conforme á ella, *Techoufin*; pero *Mármol* pronuncia *Texifien*; en la *Crón. de Alonso XI* se escribe *Texefin*, y en el repartimiento de Mallorca *Texifin*.

⁵ En la misma *Crónica* se lee, al año 1143, que el Rey *Texefin*, al tener noticia de la muerte de los gobernadores moros de Sevilla y Córdoba, vencidos y muertos por el alcaide de Toledo Munio Alfonso, viéndose muy angustiado por aquel revés, llamó á consejo *omnes principes Christianorum, quos secum habebat, et Moabiturum, et Arabum, scilicet proprios consiliarios*.

donde á pesar del valor con que pelearon los nuestros según costumbre, fueron derrotados por sus enemigos los almohades ¹. Reverter murió al año siguiente (1144) en otro encuentro que tuvo con aquellos bárbaros, siendo clavado su cuerpo en una cruz por los infieles, que así demostraron su encono al cristiano y al formidable enemigo ². Por el contrario, la muerte de Reverter affigió mucho, según la mencionada *Crónica*, no sólo al pueblo cristiano cautivo en África, sino también al Sultán Texefin; y con harta razón, pues en cuanto el Emir de los almohades Abdelmumen supo la pérdida de aquel valeroso y hábil caudillo, se arrojó sobre las plazas fronterizas de los almoravides con inmensa hueste, y las tomó, matando á muchos príncipes y caudillos de los cristianos, almoravides y almohades. Sucedió á Reverter en el cargo de Alcaide ó General de la milicia cristiana su hijo *Ali* (علي بن ربرثير), cuyo nombre arábigo no es motivo bastante para suponer que apostatase de nuestra fe; antes por la religiosidad de su padre y por la constancia cristiana del mismo pueblo á quien capitaneaba, creemos lo contrario. Esa milicia debió sufrir mucho en el desastre que á fines del mismo año 1144 padeció el Sultán Texefin, al ser derrotado por los almohades cerca de Orán y perecer lastimosamente ³. Cuenta la mencionada *Crónica* que aterrado el Rey Texefin al saber que los almohades marchaban sobre Marruecos, congregó á todos los príncipes y capitanes cristianos, así como á los caudillos de los almoravides y árabes, saliendo con toda su hueste á presentar la batalla á los masamudas. Vencido en la pelea, se refugió en un castillo, á donde, arrojando fuego los almohades, pereció abrasado, y con él muchos príncipes de los cristianos, almoravides y árabes ⁴.

Hacia el año 1150 muchos millares de estos cristianos, mozárabes y cautivos emancipados, que servían en África á los almoravides, viendo que no podían sostener su imperio, ya ruinoso, regresaron á España con sus familias, sus sacerdotes y obispos, y hartos ya de pelear en pro de la morisma, se fueron á Toledo, donde es de presumir que les daría favorable acogida el Emperador D. Alfonso el VII. Así lo

¹ *Holal Almauxia*, Crón. ms. de la Bibl. de Leyden.

² Véase Ibn Jaldún, *Hist. de los Berberes*, versión de Slane, tomo II, pág. 478.

³ Véase el *Cartás*; reinado de Texefin ben Yúsuf.

⁴ «El rex Texefious crematus est in illa (turra) et multi principes Christianorum, Moabitaram et Arabum.» Según el *Cartás* (pág. 108 del texto árabe y 146 de la versión latina de Tornberg), el Sultán Texefin murió cayendo despeñado involuntariamente de una alta roca.

refiere el mencionado *Cronicón latino* de este Monarca ¹, cuyo testimonio da mucho honor á aquellos cristianos, que, en medio de los infieles y entre el tumulto de continuas guerras, teniendo una vida y constitución enteramente militar, conservaron celosamente la fe, el culto y la Iglesia. Pero todavía quedaron en el África muchos cristianos, por su mayor parte españoles, como se verá en el curso de nuestra historia.

En cuanto á su caudillo Alí ben Reverter, después que el imperio almoravide fué derrocado por sus adversarios los almohades, corrió grandes aventuras y riesgos en África y España, mezclándose en las disensiones que andaban entre los Emires musulmanes. Estando al servicio del Emir de los almohades Yúsuf ben Abdelmumen, fué preso en Mallorca, á donde había ido con una misión secreta de aquel Soberano; pero luego, concertándose con los esclavos cristianos que había en aquella isla, á quienes prometió la libertad si le ayudaban en su intento, se apoderó de la ciudadela, sacó de prisiones á un hermano del señor de Mallorca, preso también por su afición á los almohades, y con él se pasó al África, en donde fué muerto peleando por su señor Yúsuf contra Ali ben Ganía, año 1186 ².

Entre tanto, las Iglesias mozárabes de España corrían una borrasca más deshecha que nunca con la invasión de los almohades (1142 á 1144), pueblo bárbaro, belicoso, innumerable y digno rival de los almoravides en ferocidad, fanatismo y ojeriza al nombre cristiano. Los almohades, que se gloriaban de profesar el dogma de la unidad de Dios, á que debieron su nombre (الموحد, Unitario), apenas pusieron el pie en España, empezaron á perseguir á los cristianos, á quienes miraban como politeístas, proponiéndose desarraigar ente-

¹ *Crón. lat. de Alf. VII*, núm. 401.

² *Ibu Jaldún, Hist. de los Berberes*, tomo I. De las campañas y hechos militares llevados á cabo en África por los dos Reverters hablan los autores árabes, especialmente *Ibu Jaldún* en su mencionada historia. Es de notar que el apellido Reverter ha salido desfigurado en la edición del texto árabe hecha por M. de Slane y en la versión francesa del mismo autor, ofreciendo la primera الزبرثير en lugar de الزبرثير, y la segunda *Azzoborteir*. Sin embargo, la verdadera lección se halla en las variantes del texto árabe. También hace mención de Reverter el historiador *Ibu Alabbar* en un pasaje de su *Holat-Assiyara*, pasaje muy estropeado en el texto que conocemos de esta obra (pág. 197 de la edición de Dozy). En este texto, después de una laguna, se lee: «Y este Reverter fué un infiel al servicio de los Benu Texefin, siendo uno de sus principales caudillos y de sus más valientes guerreros, y alcanzó en las guerras puestos insignes.»

ramente los restos que aún quedaban del culto y religión verdadera. Para ejemplo de su ferocidad baste referir lo que hicieron en la conquista de la ciudad de Niebla, una de las postreras que sojuzgaron en la Península (año 1154), y que aún conservaba su antiquísima Sede episcopal. Irritados los almohades por haber hallado alguna resistencia, degollaron á todos sus habitantes, sin distinguir entre cristianos y musulmanes, excepto las mujeres y niños, que vendieron con la demás presa: el número de las víctimas hechas por su furor llegó á ocho mil hombres de la ciudad y cuatro mil de las cercanías ¹. Otra de las ciudades que más tardaron en rendirse á los nuevos conquistadores fué la de Grauada, y esto sin duda por el apoyo de la milicia cristiana, mozárabe ó de otra laya que tenía á su servicio el Gobernador almoravide. Sometiéronla al cabo en 1156; pero los granadinos se alzaron al poco tiempo, mataron al Gobernador almohade, y nombraron en su lugar un triunvirato compuesto de los caudillos musulmanes Ibn Mardánix é Ibn Hamusco y de un cristiano conocido por *el Calvo* (الاقرع النصرانى). Pero el año siguiente, los almohades, con numerosa hueste, volvieron á sitiar á Granada y la tomaron por asalto, degollando toda la guarnición y al mencionado caudillo cristiano con toda su gente, y huyendo Ibn Mardánix é Ibn Hamusco. Otros cronistas refieren que la conquista de Granada y muerte del cristiano *el Calvo* acaecieron cinco años más tarde, en 1162. Esta segunda fecha nos parece más verosímil, tanto más cuanto que conviene con el siguiente pasaje de los *Anales Toledanos* primeros: «Lidió el Rey Lop con los revellados en Granada, é mataron á Pedro García, Era MCC (año 1162).» Lop era el nombre que daban los cristianos á Ibn Mardánix ², y *Pedro García* debió ser el caudillo cristiano conocido por *el Calvo* ³.

El Arzobispo D. Rodrigo ⁴ y la mayor parte de nuestros historiadores ponen en esta invasión y época la destrucción de los mozárabes. Por este tiempo, huyendo de las ciudades conquistadas por los almohades, se refugiaron en el reino de Castilla algunos obispos y

¹ *Cartás*, ed. de Tornberg, págs. 427 y 177 del texto árabe, y 471 y 230 de la versión latina.

² Dozy, *Rech.*, 3.^a ed., tomo I, pág. 365.

³ *Anales Toledanos*, I; en la *Esp. Sagr.*, tomo XXIII.

⁴ Hablando de los mozárabes españoles en su libro *De Rebus Hispaniæ*, el Arzobispo D. Rodrigo dice: «Et usque ad tempora almohadum, qui Imperatoris Aldefonsi tempore iuceperunt, in pace instituta evangelica servaverunt.»

sacerdotes católicos. Tales fueron Clemente, Metropolitano electo de Sevilla y sucesor de Juan II, el cual, huyendo de aquella ciudad sometida por los almohades en 1145, se refugió en Talavera de la Reina, donde vivió y murió al cabo de mucho tiempo, según lo refiere el Arzobispo D. Rodrigo, que llegó á alcanzar á sus coetáneos. Acaso este Clemente trajo á Toledo y depositó en su Iglesia Primada aquel antiguo y precioso códice de la Biblia gótica que en 988 el Obispo Juan II de Córdoba había regalado á la Catedral de Sevilla, con encargo de que ninguno, bajo graves censuras, osase arrancarlo de allí. Según el mismo historiador, emigraron á Toledo tres obispos mozárabes, uno de Asidona, conquistada en 1142 ¹, otro de Elepla ó Niebla, sojuzgada, como dijimos poco antes, en 1154, y otro de Marchena ². Estos tres obispos se establecieron en la ciudad de Toledo, y allí permanecieron hasta su muerte con libre uso de su dignidad episcopal, siendo sepultado uno de ellos en la Iglesia Mayor. Con ellos vino un Arcediano, varón santísimo, á cuya mediación se atribuyeron algunos milagros, y conocido por el *Archiquez* ³, nombre equivalente en el árabe español al de Arcediano. El nombre propio de este santo varón era *Josef*, y sabemos que sus cabellos se conservaron con veneración por mucho tiempo en la parroquia mozárabe de Santa Eulalia de Toledo, con otras reliquias guardadas en una arqueta debajo de un altar, como acostumbraban hacer los antiguos cristianos con los restos de los mártires y otros santos. Así lo colige el P. Burriel de cierto manuscrito mozárabe de la librería de la Iglesia Primada, donde se lee que «yacen en el altar (de aquella iglesia), so el Ara, cabellos de Joseph Archiquez et de otros Sanctos, et fueron cerradas estas reliquias miércoles 28 dias de Junio, Era de 1328 años (año de J. C. 1290).» Pasaje en verdad muy curioso,

¹ El *Cartús* pone en este año la conquista de Xerez, donde creemos que estaba la antigua Sede episcopal de Asidona.

² Como no consta que hubiese jamás Sede episcopal en Marchena, el P. Flórez entiende que en el pasaje del Arzobispo D. Rodrigo, la frase *de Marchena* indica la procedencia y no la Sede, y sospecha que se trata aquí del Obispo de Astigi. Pero el mismo Flórez recela si en lugar de Marchena debe leerse Malaca. *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 145 á 147.

³ «Fuit etiam ibi (Hispani) alius electus nomine Clemens qui fugit a facie almohadum Talaveram, ibique diu moratus vitam finivit, ejus contemporaneos meminisse me vidisse. Venerunt etiam tres Episcopi, Assidonensis et Eleplensis et tertius de Marchena, et quidam Archidiaconus sanctissimus, pro quo etiam Dominus miracula operabatur qui Archiquez arabice dicebatur, et usque ad mortem in Urbe regia permanserunt Episcopalia exercentes et unus eorum in Ecclesia majori est sepultus.» D. Rodr. Xim., *De Rebus Hispanice*, lib. IV, cap. III.

porque haciendo constar la santidad del Arzobispo Josef y la veneración en que eran tenidas sus reliquias un siglo después de su muerte, vienen á confirmar admirablemente, como observa el P. Burriel, el testimonio del Arzobispo D. Rodrigo, proporcionándonos además la noticia del nombre de aquel santo varón ¹.

La persecución de los almohades contra los cristianos no cesó pasados los estragos y trastornos de la conquista, antes bien prosiguió constantemente bajo su dominación, formando parte de su sistema político. Habiendo sometido en poco tiempo la mayor parte de la España sarracena, Abdelmumen, Sultán de los almohades, publicó un edicto ordenando que todos los cristianos y judíos que habitasen en sus estados saliesen de ellos dentro de cierto plazo, bajo pena de la vida y confiscación de sus bienes, exceptuando solamente los que quisiesen islamizar; pues éstos entrarían á gozar los mismos derechos y condición que los antiguos musulmanes. En virtud de este bárbaro decreto emigraron los mozárabes y hebreos más sueltos y desembarazados, quedándose en su patria los que se hallaban cargados de familia ó les era duro desposeerse de sus bienes y propiedades, los cuales abrazaron fingidamente el islamismo. Así lo refiere un historiador árabe en la biografía del célebre filósofo judío cordobés Maimónides, del cual dice que publicado aquel edicto, hizo pública profesión de la secta mahometana, cumpliendo exteriormente con sus oraciones y prácticas, hasta que hallando ocasión oportuna, enajenó sus bienes, y recogiendo su precio, emigró de España con su familia y pasó á Egipto, donde unido con los de su propia secta, volvió á profesarla libremente ². Es de suponer que muchos mozárabes, por amor á su patria, familia y bienes, harían lo propio que aquel ilustre israelita, abrazando fingidamente la ley de Mahoma y conservando en su corazón la fe de Jesucristo, con la esperanza de emigrar más adelante al país de los cristianos libres, ó tal vez de que sosegada aquella tormenta volviese el cristianismo á ser tolerado como antiguamente. Los mozárabes emigrados irían á establecerse

¹ Burriel, *Memorias de las Santas Justa y Rufina*, págs. 49 y siguientes. Cód. Dd-68 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fol. 397 v.º, nota de las reliquias que había en la iglesia de Santa Olalla, escrita de letra del siglo XIII, aunque el códice original es mucho más antiguo, como dijimos en su lugar.

² *Maimonidis vita ex Ar. Phil. Bibl.*, en Casiri, *Bibl. Arab. Hisp. Esc.*, tomo I, páginas 293 y siguientes. Esta importante historia de los filósofos (كتاب تاريخ الحكماء) fué escrita por un árabe de Egipto (según cree Casiri) que vivía por los años de 595 (1198).

en el reino de Castilla y León, que el Emperador D. Alfonso el VII engrandecía á la sazón con muchas y gloriosas conquistas, contribuyendo á repoblar las ciudades y pueblos nuevamente ganados. Pero si muchos hubieron de emigrar y no pocos prevaricaron por afecciones é intereses del mundo, hubo otros mozárabes más animosos y enteros, á quienes siéndoles dura aun la apariencia de apostasía, cupo la gloria del martirio, derramando su sangre por la fe cristiana. Cónstanos por un cronista de aquel tiempo que los almohades ejecutaron las penas impuestas en su inicuo decreto, matando á muchos de los mozárabes y judíos que no pudieron emigrar, y apoderándose de sus casas, haciendas y mujeres ¹. Desde entonces quedaron cerradas ó destruidas todas las iglesias de las poblaciones dominadas por los almohades, y el culto público de los cristianos cesó por completo. A fines de aquel siglo el Sultán almohade Yacub Almanzor, el vencedor de Alarcos, se vanagloriaba diciendo que desde la fundación de aquel imperio no había tolerancia ni clientela para el judío ni para el cristiano, ni quedaba en todo el país de los musulmanes en Occidente sinagoga ni iglesia ². Sin embargo, ya veremos cómo á pesar de esta intolerancia y persecución quedaron en la España musulmana muchos mozárabes ocultos, disimulados, fugitivos, privados de sus templos y de sus pastores, y en quienes la fe cristiana prevalecía sobre todas las amarguras y tribulaciones que les rodeaban. Nosotros recogeremos diligentemente las memorias que de ellos se conservan para gloria del cristianismo español.

Por este mismo tiempo alcanzaron su libertad algunos mozárabes de los que aún quedaban en la antigua Lusitania y país del Algarbe, merced á las conquistas del ilustre Monarca D. Alfonso Henríquez, que en su largo y venturoso reinado acrecentó notablemente el nascente reino de Portugal. En 1139 ganó la célebre batalla de Ourique; en 1147 á Santarén, Lisboa, Cintra y Palmela; en 1158 á Alcázar do Sal, y en 1166 á Élbora, Moura y Serpa ³. Declaráronse en favor suyo algunos muladíes, no olvidados quizás de su origen, y que miraban con interés los progresos de la España cristiana. Tal fué Ahmed

¹ «Gentes quas vulgo vocant Muzmotos venerant ex Africa.... et occiderunt.... christianos quos vocabant muzarabes et judeos qui ibi (en la Bética) erant ex antiquis temporibus, et acceperunt sibi uxores eorum et domos et divitias.» *Crón. de Alf. VII*, núm. 101.

² Abdeluáhid el marroquí, escritor contemporáneo, en su *Hist. de los Almohades*, ed. de Dozy, pág. 223.

³ *Cron. Conimbr.* en el tomo XXIII de la *Esp. Sagr.*

ben Alhosain ben Casi, de la comarca de Silves, rumí de origen y uno de los primeros candillos que se alzaron en España contra los almoravides, el cual por los años 1151 se alió con dicho Rey ¹. Lo mismo hizo Mohámmed ben Omar ben Almondír, caballero principal de Silves y de una antigua casa muladí ², colega del anterior y que conquistó muchos castillos á los almoravides ³. En una de las muchas expediciones de dicho Rey ocurrió un hecho notable para nuestra historia. Habiendo entrado con su ejército por el reino de Sevilla, sus guerreros hicieron grandísimo estrago y presa, y como dice un escritor coetáneo, entre los muchos cautivos que hicieron, apresaron y subyugaron con el derecho de guerra á cierta gente cristiana llamada vulgarmente los mozárabes, detenidos en aquel país bajo el dominio de los infieles, pero que conservaban el uso de la religión cristiana. Con éstos y los demás cautivos el Rey llegó á Coimbra, donde á la sazón florecía un santo Abad llamado Theotonio, Prior del Monasterio de Canónigos regulares de Santa Cruz de Coimbra, erigido por los años de 1134. Enterado este santo religioso de la entrada del Rey Alfonso con los mozárabes cautivos, fué tanto lo que se conmovió su corazón compasivo por la prisión de aquellos cristianos, que aunque desde su entrada en el convento no había salido jamás por sus puertas, esta vez salió al encuentro del Rey, y delante de todo el ejército, encendido en el celo de Dios, habló así: «Oh Rey, oh varones todos, que sois hijos de la Santa Madre Iglesia: ¿por qué habéis subyugado á vuestros hermanos como esclavos y esclavas? En verdad que con esto habéis pecado contra vuestro Señor y Dios. Dejadlos en libertad si no queréis incurrir en las justas iras del Señor.» Movidos por éstas y otras palabras que al mismo propósito les dirigió San Theotonio, el Rey y sus magnates concedieron en el momento su libertad á todos aquellos cautivos mozárabes, dejándolos marchar libres en presencia del Abad. Pero no paró aquí el bien que les hizo San Theotonio, sino que á todos los mozárabes que quisieron establecerse en Coimbra les dió lugar que habitasen cerca del Monasterio, y los sustentó por muchos años con los recursos de aquella misma casa. Los mozárabes libertados por la intercesión del santo Abad pasaban de mil hombres, sin contar sus mujeres é hijos. Todo esto consta por la vida del San-

1 *El tirano Ibn Alric, señor de Coimbra*, le llama Ibn Aljatib.

2 *Dozy, Notices et extraits*, pág. 202.

3 Ibn Alabbar en su *Holat Assiyara*, págs. 499 y siguientes.

to, escrita por un canónigo regular del mismo Monasterio de Santa Cruz de Coimbra, coetáneo y discípulo suyo ¹. La prisión y cautiverio de estos cristianos mozárabes por la hueste del primer Rey de Portugal, puede explicarse porque tales cristianos, en vez de ayudar á sus correligionarios por los medios que pudiesen, los hostilizasen y rechazasen, sobre todo si servían como soldados en las huestes musulmanas. Pero también pudo ser que en aquellos tiempos de guerra y confusión los cristianos conquistadores tratasen con el mismo rigor que á los musulmanes á los mozárabes arabizados que hablaban la lengua y vestían el traje de sus señores. Dicese que estos mismos mozárabes libertados por San Theotonio fueron los que dieron noticia al Rey D. Alfonso Henríquez sobre las reliquias del glorioso mártir San Vicente, conservadas hasta entonces en la famosa iglesia del Cuervo, y llevadas después á Lisboa por la piedad y diligencia de aquel Monarca, como se dijo en su lugar.

También por este tiempo alcanzaron su libertad muchos mozárabes en la parte oriental de España. En 1151 el Conde de Barcelona Raimundo restauró y dotó la Iglesia Catedral de Santa María de Tortosa, ciudad ganada por dicho Conde el 31 de Diciembre de 1148. Esta Diócesis, que un siglo antes consta con Obispos, puede tal vez parecer que conservaba todavía templos y pueblo cristiano, pues en el privilegio de dotación de la Catedral de Tortosa, dice el Conde Don Ramón que le concede todas las iglesias que había dentro y fuera de la ciudad en todo el Obispado tortosino ², aunque tales iglesias pudieron muy bien haber sido consagradas durante los tres años anteriores.

Por entonces varios régulos moros, almoravides ó andaluces, andaban aliados y feudatarios de los Reyes cristianos de Aragón, Castilla y Portugal, haciendo frente con su auxilio á los almohades. Tales eran Ibn Razín, Yahya, Aben Ganía é Ibn Mardánix, los cuales pagaban su ayuda á nuestros Reyes, auxiliándolos á su vez para las conquistas que llevaron á cabo entonces, como las de Tortosa,

¹ Véase Bollandó, *Acta Sanctorum*, mens. Febr., tomo III, pág. 114. Es de notar que en el mencionado documento se pone la prisión de los mozárabes en una expedición hecha por D. Alfonso Henríquez al reino de Sevilla siendo aún Príncipe, es decir, antes de la batalla de Ourique (año 1139), en cuyo campo fué proclamado Rey después de la victoria: otros dicen que los cristianos fueron cautivados en esta misma jornada.

² «Ecclesiis vero quæ sunt vel erunt extra civitatem in universo Episcopatu Tortosæ dono et concedo,» etc. «Et omnes Ecclesias et capellas quæ in Episcopatu Tortosensi sunt vel erunt.» Véase *Esp. Sagr.*, tomo XLII, págs. 298 á 300.

Santa María de Albarracín, Évora y Santarén ¹. Estos régnulos solían tener á su servicio cuerpos de tropas cristianas, y es de presumir que bajo su señorío gozarían de paz los cristianos mozárabes de las ciudades ² y provincias donde dominaban. Cuentan los cronistas árabes que Ibn Mardánix, señor de Murcia, no pudiendo contar con la fidelidad de las tropas y pueblo musulmán, llamó en su lugar milicias cristianas, y dividió entre ellos los bienes que poseían los alcaides y jefes musulimes, hasta el punto de arrojar mucha gente de Murcia, que era su capital, y establecer en sus casas á los cristianos. Con estas milicias se balló en la batalla de Alchalab (lugar á cuatro millas de Murcia), donde fué derrotado por la hueste, muy superior en número, de los almohades, año 1164, muriendo muchos de los principales cristianos ³.

Estas alianzas é inteligencias de los cristianos españoles libres ó mozárabes con los almoravides y andaluces, enemigos de los almohades, produjeron sin duda muchas y sangrientas venganzas de estos bárbaros en aquellos cristianos. A una venganza de este género puede atribuirse con mucha verosimilitud la catástrofe que probaron en 559 (1164) los mozárabes de Granada, aunque bastaba para ello el fanatismo de los almohades. A pesar de los asesinatos y destierros del tiempo de los almoravides (año 1126), habían quedado algunos mozárabes en aquel país, baluarte antiquísimo del cristianismo español; y como escribe Ibn Assairafi, escritor coetáneo y testigo ocular de estos sucesos, pues murió en Granada hacia 1174: «Llegaron á hacerse bastantes en número con el favor que les concedieron ciertos príncipes. Pero en el año 559 tuvieron un grave choque con los musulmanes, y viniendo con ellos á las manos, fueron vencidos y exterminados casi todos. Hoy día no queda de ellos más que un corto número habituado desde hace mucho tiempo al desprecio y la humillación ⁴.» La protección que según Ibn Assairafi se habían granjeado antes de esta catástrofe los mozárabes granadinos, debióse sin duda al valor y fidelidad con que habían servido á los últimos

¹ *Cartás*, pág. 379 de la trad. de Beaumier.

² El célebre General almoravide Yahya ben Gania tuvo á sus órdenes á un capitán cristiano llamado *Fárik el Elche*, hombre de señalado valor y que intervino mucho en las guerras de aquel tiempo, sirviéndose también de milicias cristianas. Ibn Aljatib, *Ihata*, en su biografía.

³ Abdeluáhid el Marroquí, pág. 179.

⁴ Ibn Assairafi, *Hist. de los Almor.*; en Dozy, *Recherch.*, I, 357 y LXXIII.

príncipes y gobernadores almoravides; prendas que no pudieron menos de agradecerles y premiarles aquellos infieles, y más en tiempos tan revueltos y calamitosos.

A ese tiempo corresponde un códice que hubo en la Real Biblioteca del Escorial, según el antiguo catálogo de Castillo, que contenía los Sagrados Evangelios traducidos al árabe por cierto *Simeón ben Calil*, conocido por *Almolabban*, en el año de Jesucristo 1179 ¹.

Es muy de sentir que se haya perdido éste y otros códices semejantes que existieron en aquella riquísima Biblioteca ², preciosos monumentos de la fe y doctrina del pueblo mozárabe, cuya pérdida nos priva de los medios de esclarecer muchos puntos oscuros y resolver muchas cuestiones históricas de grande importancia para nosotros ³.

Por los años de 1170 parece que hubo una nueva emigración de mozárabes al África. Cuéntase que el Sultán almohade Yacub Almanzor llevó consigo de España muchos mozárabes para guardia de su persona, y les permitió edificar iglesias y vivir libremente en su religión, concediéndoles otros privilegios y exenciones ⁴. De éste y otros hechos semejantes se colige que los almohades, por miras políticas, protegieron en África á los cristianos que perseguían en España.

الابجیل الشریف علی ما تُرجمُهُ شیعان بن کلیل الیَعروف بالمُلبّن عام
الف ومائة وتسع وسبعین

A continuación se lee en árabe que este año (1179) corresponde al 865 de la Hégira, en vez del 575, error extraño é incomprensible, que sólo puede explicarse por errata ó porque Castillo leyese mal estas fechas. También extrañamos que no se exprese en estos códices arábigo-cristianos la Era de Safar, como era costumbre, á no ser que el traductor fuese oriental.

² En la Biblioteca del Escorial hubo, según el mismo catálogo, un códice de los Salmos de David, traducido al árabe por Hafs el Cordobés, é ilustrado con un prólogo al principio del códice y argumentos al frente de cada Salmo: حفص القرطبي في نظم وترجم الآية والخمسين مزامير داود عليه السلام وفي اول الكتاب استفتاح على سميل وعظ وفي بداية كل مزمارة شرح بالذی يُتَّبَعُ

³ Debieron perecer en el incendio de 1674.

⁴ El P. Honorato de Santa Maria, en su obra *De Regulis criticis*, etc., añade que celebraban la misa y oficios divinos según la antigua liturgia mozárabe.

CAPÍTULO XLI

DE LOS ÚLTIMOS MOZARABES DE CÓRDOBA, SEVILLA Y MALLORCA

Desde la atroz persecución levantada por los almohades, la cristiandad mozárabe de Andalucía se fué extinguiendo rápidamente; pues de aquellos cristianos, gran parte fué destruída ó expulsada por el fanatismo musulmán, y gran parte quedó emancipada y libre con las conquistas de los victoriosos Reyes de Castilla, Aragón y Portugal. Principalmente los de Castilla llevaron á cabo muchas expediciones venturosas por Andalucía y hasta las mismas costas, arrasándolo todo y entrando por fuerza de armas en las ciudades más considerables, aunque las tuviesen que soltar luego. D. Alfonso VII en 1146 conquistó á Calatrava y Córdoba, y en 1147 á Baeza y Almería, que no tardaron en ser reconquistadas por los infieles; D. Alfonso VIII, Monarca y conquistador no menos ilustre, ganó en 1177 á Cuenca, de 1182 á 86 gran parte de la Mancha, y en 1200 á Coria. Entre tanto los Reyes de Aragón y de Portugal habían acrecentado sus Estados con victorias y conquistas no menos importantes. El gran revés de Alfonso VIII en Alarcos, año 1195, detuvo un tanto los progresos de las armas cristianas; pero diez y siete años más tarde el mismo insigne Monarca ganó la importantísima victoria de las Navas de Tolosa, que dió un golpe mortal á la dominación de los almohades en España, y arrojó definitivamente á los sarracenos aquende los puertos del Muradal. D. Fernando II de León, San Fernando y D. Jaime de Aragón recogieron los frutos de tan grande victoria, ganando el primero la mayor parte de Extremadura, el segundo los reinos de Jaén, Córdoba, Murcia y Sevilla, y el tercero los de Valencia y Baleares, quedando reducidos los dominios musulmanes en España al naciente reino de Granada y algunas plazas del litoral

andaluz que poseían los Benimerines. Desde entonces quedaron libres la mayor parte de los mozárabes que aun existían en la España sarracena, y, por el contrario, innumerables musulimes entraron á ser mudéjares ó súbditos de nuestros Reyes cristianos.

Ignoramos si las escasas y débiles reliquias de la cristiandad mozárabe tuvieron alguna parte en estas conquistas y ensanche de la España cristiana, como en las conquistas de los tiempos anteriores, y si los ínclitos Reyes restauradores, al entrar victoriosos en aquellas ciudades tan frecuentadas en otro tiempo por la raza mozárabe, encontraron muchos individuos de este linaje, sacándolos de su miserable estado y opresión. Un escritor cristiano, que floreció á principios del siglo XIII, Jacobo de Vitriaco, ofrece un testimonio insigne acerca de la subsistencia de los mozárabes por aquel tiempo, así en África como en España. «Los cristianos llamados mozárabes, dice, que habitan hoy en África y España entre los sarracenos occidentales, poseen la lengua latina y usan de Libros Sagrados escritos en esta lengua; obedecen á la Santa Iglesia Romana, como los demás latinos, con toda humildad y devoción, y no se apartan de ella en materia de sacramentos y artículos de fe. Como los demás latinos, usan de pan ázimo en el Misterio del Altar; pero dividen la Santa Forma Eucarística, unos en siete partes y otros en nueve, cuando, según el Ritual romano, sólo se divide en tres ¹.»

Por lo mismo es de suponer que, á pesar del silencio de las crónicas, en las ciudades rescatadas en este siglo del poder musulmán se hallaron todavía algunos mozárabes, aunque, faltos de obispos y de gobierno propio, ya no formaban cuerpo de nación. En prueba de ello podemos alegar algunas noticias y memorias.

Una de las poblaciones cristianas que debió conservar mozárabes hasta su conquista definitiva en 1238, fué la insigne Córdoba, á pesar de las persecuciones, estragos é infortunios que sufrió su cristiandad tan floreciente en otro tiempo. Por la concisión extraordinaria de los cronistas no consta si quedaban mozárabes en Córdoba el año de 1146 en que la conquistó D. Alfonso el VII, encargando de su gobierno, en calidad de vasallo y tributario, al caudillo almoravide Ibn Gania ², que

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo III, pág. 22.

² En su biografía de Yahya ben Ali ben Gania, dice Ibn Aljatib de esta conquista:

وادخل اصحاب ابن حمدين النصارى قرطبة في عشر ذى الحجة من عام اربعين

luego se rebeló, entregando la ciudad á los almohades. Sin embargo, por otros documentos sabemos que aún quedaban en aquella ciudad cristianos que ejercían las prácticas de nuestra religión y tenían una basilica ó iglesia llamada de Santa María. En ella fué sepultado un sacerdote y mártir portugués, San Martín de Soure, que cautivado por los moros en Portugal, fué llevado á Córdoba, y después de sufrir grandes trabajos y malos tratamientos murió en una cárcel de aquella ciudad el día 31 de Enero del año 1147. Así consta en sus actas, escritas por su discípulo y familiar Salvato, donde se lee: «Cujus corpus honorífice (a) Christianis sepulturæ traditum est in Basilica Beatæ Mariæ: cui sit perennis vita, juvante Domino nostro Jesuchristo ¹.» Un escritor muy diligente de las cosas de Córdoba ² sospecha si esta iglesia se mantendría á expensas de los cristianos cautivos, y presume si sería la conocida después con el nombre de Nuestra Señora del Socorro, junto á la Corredera; pero esta opinión no puede sostenerse, si se admiten las referidas actas, donde se dice terminantemente que el cuerpo del glorioso San Martín fué sepultado honoríficamente por los cristianos en la *Basilica* de Santa María, y esto supone cristianos libres con sacerdotes é iglesia abierta al culto público.

Aquí correspondería hablar, si fuera exacta, de otra curiosa memoria acerca de la cristiandad cordobesa que describe y comenta Ambrosio de Morales, y por la gran autoridad de tan insigne escritor creemos conveniente rectificar. Es una inscripción sepulcral que en su tiempo se leía sobre una piedra embutida en la pared de la anti-

فاستباحتوا المسجد واخذوا ما كان به من النواقيس ومزقوا مصاحفها ومنها زعموا
صحن عثمان وانزلوا الهنار من الصومعة وكان ككلمة فضة وحرقت اسواق وافسدت
المدينة

«Entraron los aliados cristianos de Ibn Hamdún en Córdoba á 40 de Dulhicha del año cuatrocientos (24 de Mayo de 1146), y se apoderaron de la mezquita y tomaron cuantas campanas había allí, despedazaron los libros sagrados, entre ellos el Alcorán de Otmán, según se dice; bajaron el fanal de la torre, que era todo de plata; incendiaron algunos mercados y devastaron la ciudad.»

4 Las actas de San Martín de Sauria ó Soure (llamado así por haber regido veintiún años la parroquia de este nombre á cuatro leguas de Coimbra), escritas por su discípulo y familiar Salvato, que las dedicó á un hermano del Santo llamado Menendo, se conservan en un libro antiguo de los canónigos de Santa Cruz de Coimbra. Citalas Andrés Resende, en el libro I de sus *Antigüedades lusitanas*, y cópialas Tamayo de Salazar en su *Martirolog. Hispan.* tomo I, págs. 366 y siguientes, al 31 de Enero.

² Bravo, *Catálogo de los obispos de Córdoba*, pág. 240.

gua iglesia de San Andrés, que, según el mismo escritor, fué conservada hasta los últimos tiempos por los mozárabes de Córdoba y la misma en donde yacen los cuerpos de Especiosa y Tranquila, de quienes se habló al año 966. Esta inscripción es un epitafio en lengua castellana que tomó Morales por uno de los monumentos más antiguos de nuestro romance, atribuyéndolo á la Era 1202 (año 1164). Desaparecida de su sitio no se sabe cuándo, la lápida pasó al famoso museo de Villaceballos de la misma ciudad, y de allí recientemente al formado en su quinta de Málaga por el señor Marqués de Casa-Loring. Debemos la noticia y un calco del letrero á la fineza de nuestro ilustrado amigo y paisano el Dr. D. Manuel Rodríguez de Berlanga, y aunque hay algunas letras destruidas por una rotura de la piedra, con auxilio de la primitiva interpretación de Morales leemos, coincidiendo con dicho Sr. Berlanga:

FINO : DON : PERO : PE
 REZ : DE : VILLAM :
 MAR : ALCALDE
 DEL : REI : EM : COR
 5 DOVA : *En vEInte I sI*
 ETE : DIAS : DE FE
 BRERO : E : M : CC NOV
 AENTA : SESTA : MA
 ESTRE : DANIEL : M
 10 E FECIT : DEVS : LO
 BENEDICA : AMEN

Confundió al insigne cronista la circunstancia de que al final de la línea 7 hay una letra como empezada y corregida luego en V, pero poco marcada, contribuyendo á confundirle la extraña manera de escribir *noventa*. Á la era 1296, ó sea año 1258, corresponde el carácter de la letra, así como la circunstancia de estar el epitafio en castellano ¹.

¹ Como noticia complementaria sobre tan interesante monumento, hemos de añadir que para el epitafio del Magistrado Real se aprovechó el respaldo de una lápida conmemorativa árabe, cuya fotografía nos remitió el mismo Sr. Berlanga, y que contiene la inscripción siguiente:

الحمد لله الذي وفق بكمل حيو
 والمؤمنين عليه لا اله الا هو
 العزيز الحكيم تولى بنان هند

Para explicar cómo había en tiempo de moros un funcionario del Rey de Castilla en Córdoba, Morales recurre á las suposiciones siguientes: Cuando D. Alfonso VII tomó á Córdoba diez y siete años antes, y confió la ciudad á Abengania bajo tributo, deseando aquel Emperador dejar en Córdoba un público testimonio de su señorío y mostrar que en adelante los cristianos que morasen en aquella ciudad eran libres y protegidos por él, quiso que quedasen en ella un Prefecto y Magistrado real que juzgase y gobernase á los cristianos (mozárabes), recogiese los tributos pagaderos por los moros y amparase de todas maneras el señorío de aquel Monarca. Para este cargo nombró á D. Pero Pérez de Villamar, que lo ejerció muchos años, y muerto en 1164, se le enterró en el templo de los cristianos ¹.

En 1181 murió en Toledo un mozárabe cordobés llamado Domingo Juanes, que debió emigrar de su patria cuando la persecución de los almohades, hombre de buenas costumbres y agradable trato, al decir de una lápida del claustro de la antigua parroquia mozárabe de San Sebastián de aquella ciudad, en la que se escribió:

IN NOMINE DOMINI IESVCHRISTI
VIR BONVS ET GRATVS VICINVS MORIGERATVS
DOMINICVS JOANNES A CORDVBA AD ASTRA BEATVS
OBIIT XXV JVLII ERA MCCXIX ².

ه الصووعة عمر بن ادرس
الشفلق بنفسه وبماله اتبع
فوايد الله جل وعز ونهت بعون
الله و فصله في شهر ربيع الا
خر سنة ثمان وخمسين وثلاث
[ساية]

Cuya traducción, que nos apresuramos á remitir á nuestro complaciente amigo, es:

«La alabanza á Dios dispensador de todo bien, y cuyo auxilio impetramos. No hay más Dios que El, el glorioso, el sabio. Cuidó de la edificación de esta torre Omar, hijo de Edris, el Compasivo, con su persona y su hacienda, en demanda de las recompensas de Dios (glorificado y ensalzado sea); y se terminó con el auxilio de Dios y su protección en el mes de Rebi el segundo del año trescientos cincuenta y ocho. (Marzo de 968.)»

La primera palabra de la quinta línea, según los puntos diacriticos que se atribuyan á las letras, pudieran también significar «vendedor de lienzo» y «constructor de bóvedas.»

En la línea tercera está escrito بنان por بنيان, y en la cuarta ادرس por ادريس.

La primera palabra de la línea sexta está rota por la parte superior.

¹ Ambrosio de Morales, *Opera Divi Eulogii*, fol. 432, r.º y v.º

² Bravo, *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, pág. 242.

Durante esta misma persecución de los almohades debieron escon-
der los mozárabes de Córdoba las sacras reliquias de los mártires
Fausto, Yanuario, Marcial, Zoilo, Acisclo y otros santos ¹ que, años
después, en 1575, fueron halladas en la iglesia de San Pedro, antigua
Basílica de los Tres Santos ². En tiempo tan azaroso, deseosos los mo-
zárabes de salvar tan precioso tesoro de la profanación de los infie-
les, lo enterraron bajo el pavimento de aquella iglesia, que era á la sa-
zón la Catedral, poniéndolo en un sepulcro de cantería menuda y
cubriéndolo con una lápida ³, donde se puso la siguiente inscripción:

✠ S C O R V M
M A R T Y R | | |
X P I I H V ✠
F A V S T I I A
N V A R I E T
M A R T I A
| | | | Z O Y L I ✠
| | E T A C I S C L I ✠
	A R I T A			
	A T S			
		N		

En ella se mencionan los Santos mártires Fausto, Yanuario, Mar-
cial, Zoilo y Acisclo; las demás letras, que no forman sentido, se or-
denarían (dice Flórez) á la mención de otros en general, por cuanto
el número de huesos convence que había más, pues según escribe
el P. Roa, se hallaron muchos huesos con nueve cabezas casi ente-
ras, mnchas partes de otras que al parecer de los médicos eran de
otras nueve, y huesos de otros diez y ocho cuerpos, algunos quema-

¹ Las reliquias de los tres Santos titulares de aquella iglesia, Fausto, Yanuario y Mar-
cial, se conservaban en ella en tiempo de San Eulogio, según testimonio de este santo es-
critor. (Véase Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 330.) De San Zoilo y San Acisclo no se po-
dían conservar ya en el siglo XII sino pocas reliquias, pues el cuerpo del primero se había
trasladado en el siglo XI á Carrión (*Esp. Sagr.*, 312 y siguientes), y de San Acisclo se ha-
bían llevado varias reliquias á diversas partes. (Flórez, tomo X, págs. 303 á 304 y 333.)

² Escribe Morales (L. XVII, c. VI) que la antigua iglesia de los Tres Santos fué «dedica-
da á San Pedro Apóstol cuando se conquistó la ciudad; porque habiendo logrado el triunfo
en día del Santo Apóstol, quiso San Fernando privilegiar con su título aquella iglesia, ya
que no podía hacerla Catedral por corresponder este honor á la fábrica mayor, que antes
era mezquita, la cual se consagró con nombre de la Virgen.»

³ Este mármol tiene tres cuartas de largo y una tercia de ancho.

dos ¹. Es de presumir que estas reliquias fuesen de los santos mártires que padecieron bajo la persecución sarracénica.

Contra nuestra opinión del tiempo en que se ocultaron estos sacros despojos está la del doctísimo Flórez, que al referir la persecución de los almoravides y destierro de los mozárabes que siguieron á la expedición de D. Alfonso el Batallador, dice: «Lo cierto es que por entonces experimentó la cristiandad de Córdoba una tempestad tan deshecha que parece la condujo al ocaso, y no se descubre tiempo más oportuno que éste para la acción de ocultar los cristianos las reliquias de los santos ².» Lo mismo repite más adelante, y combate la opinión de Ambrosio de Morales y otros, que leyendo en las últimas líneas de la inscripción la Era T. S. N., es decir, *mil sesenta y nueve ó mil setenta y nueve* (año de J. C. 1031 ó 1041), creyeron que entonces se ocultó allí aquel tesoro. Pero es más verosímil suponer la ocultación de las reliquias de los santos cordobeses en la persecución de los almohades, de quienes sabemos que destruyeron casi las poblaciones cristianas de Andalucía, expulsando á los mozárabes, destruyendo ó cerrando sus templos y ahuyentando á sus obispos.

Es muy de sentir la desaparición de un libro antiguo citado por el P. Roa, donde se mencionaba al Obispo de Córdoba, en cuyo tiempo se ocultaron las reliquias en la iglesia de los Tres Santos. «Otro muy antiguo (añade Bravo) estaba en el Convento de los Santos Mártires: gran beneficio y luz hubiéramos logrado con ellos; pero uno y otro pereció cuando eran más necesarios.» Sin embargo, no importa poco á nuestro propósito saber que había Obispo en Córdoba en el tiempo á que nos referimos, ya que el catálogo conocido de aquella Sede concluye mucho tiempo antes. Cuando se descubrieron estas reliquias (en 21 de Noviembre de 1575), como más largamente escriben Roa y Morales, ya hacía algunos siglos que estaban ocultas del todo, pues se hallaron, según el P. Roa, á estado y medio de hondo, y la lápida no se halló en su lugar; pero por tradición oral transmitida desde el tiempo de los mozárabes, se sabía que aquellos cristianos las habían escondido en dicha iglesia y por la parte de la nave donde después se hallaron. Hechas las informaciones necesarias, el señor Obispo de Córdoba declaró que eran reliquias de san-

¹ Hoy se muestran en un arca de plata en el camarín de una capilla de dicha iglesia de San Pedro, y allí las hemos venerado.

² *Esp. Sagr.*, tomo X, pág. 332.

tos, y remitiéndose el expediente á Su Santidad Gregorio XIII, se aprobó lo hecho, mandando que se expusiesen á la pública veneración ¹.

Es de creer que cuando San Fernando ganó á Córdoba en 29 de Junio de 1238 ², incorporando definitivamente aquella ciudad y comarca al reino de Castilla, quedarían todavía algunos restos de la antigua cristiandad y pueblo mozárabe, aunque las crónicas guardan silencio sobre este punto, atentas sólo á contar los triunfos y conquistas de los reyes y caudillos restauradores. Pero si quedaban algunos mozárabes al tiempo que decimos, serían pocos y no formarían ya cuerpo de nación ³. Ganada Córdoba, consagróse en Catedral la antigua aljama ó mezquita mayor; y así veíanse allí todavía las campanas de la iglesia de Santiago de Compostela traídas en otro tiempo por Almanzor en hombros de cautivos cristianos; y el Santo Rey mandó que aquellos trofeos de la prepotencia musulímica fuesen trasladados en hombros de esclavos moros á su primitivo lugar: desagravio y reparación que la Providencia concedió á los cristianos después de algunos siglos de luchas y sacrificios. También parece que se restauraron para el culto católico y para el uso de iglesias y parroquias, al modo que en Toledo y otras partes, aquellos templos que, por relación de los mozárabes ó por otras memorias y vestigios, constó haber pertenecido antiguamente á los cristianos. Tales fueron, según sospecha un docto escritor cordobés ⁴, las iglesias de San Pedro (antigua de los Tres Santos), San Andrés, Santiago, San Lorenzo, La Magdalena, con Santa Marina y otras, cuyas torres aún se ven desmochadas desde que abatió sus cúspides el Sultán Mohámed, como en su lugar lo referimos.

También hay vehementes indicios de que la cristiandad mozárabe

¹ Véase sobre todo esto á Morales, *Crón. gen. de España*, l. XVII, cap. IV y siguientes; Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo X, págs. 329 y siguientes; Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, págs. 237 y siguientes.

² Ocho años antes hay una memoria cristiana relativa á Córdoba, pero que en nada contribuye á ilustrar nuestro asunto. Consta que en 1230 los religiosos Trinitarios hicieron en Córdoba una redención y consiguieron que se les diese un hospicio cerca del sitio llamado hoy la Corredera. En la capilla de este hospicio colocaron una devota imagen de Nuestra Señora de los Remedios, hallada después en poder de un moro, y procedente quizás de los despojos de alguna iglesia mozárabe. Trasládaronla más tarde á la iglesia del Convento que dichos Trinitarios fundaron en Córdoba, Bravo, *ob. cit.*, pág. 254.

³ Esta es la opinión del Sr. Ríos, *Hist. de la Lit. esp.*, II, 126, nota.

⁴ Gómez Bravo, en su mencionada obra.

perseveró en el reino de Sevilla hasta los últimos tiempos de la dominación sarracena. Es verdad que en la persecución de los almohades huyó de aquella ciudad el Metropolitano electo Clemente, y que desde entonces hasta la restauración de Sevilla por San Fernando en 1248 no tenemos documentos para reconocer allí más preladados por espacio de un siglo. Sin embargo, en opinión de algunos escritores ¹, hay monumentos que comprueban la perpetua conservación de gente cristiana en algunos puntos de aquel reino, incluso la capital. Por uno de ellos aparece que en 1214 los moros permitieron edificar á los cristianos de Sanlúcar la Mayor, una nueva iglesia. Así lo deducen de esta *inscripción*, grabada en un mármol negro en la iglesia principal, y dice así:



XPS VIVIT XPS VINCIT XPS INPERAT
 PER CRVCIS HOC SIGNVM FVGIAT PRO[CVL OMN]E MALIGNVM
 EN ERA DE M.CC.LII TOME ACABÓ DE LABRAR
 ESTA EGLESIA ².

Pero Rodrigo Caro, único autor que suministra este dato, dice que no pudo leer el letrero, y que le dió la copia un amigo suyo. El mismo afirma que vió en la parroquia de San Ildefonso de aquella ciudad una losa pequeña, del tamaño de un pliego de papel, con la inscripción sepulcral de un beneficiado de aquella iglesia, enterrado allí, el cual había muerto siete ú ocho años antes que el Rey D. Fernando ganase á Sevilla; mas dice que aunque la copió y tuvo esta copia entre sus papeles por más de diez años, se le perdió al cabo, habiendo desaparecido también la losa ³. Más positiva es la noticia que nos suministra una escritura mozárabe toledana de la Era 1239 (año 1201), en que figura un D. Jaime, residente en Sevilla, junto á la Puerta Macarena. Esta permanencia de la cristiandad en Sevilla es una presunción más de que lo propio sucediera en Córdoba, donde los mozárabes fueron harto más en número.

Aunque la cristiandad mozárabe floreció menos en el Oriente que en el Occidente de nuestra Península, hay motivos para creer que

¹ Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo IX, pág. 250.

² Flórez, *Esp. Sagr.*, tomo IX, pág. 421, tomada de los MSS. de Rodrigo Caro, impresos después en el tomo I del *Mem. hist. esp.*

³ *Ibid.*, pág. 250; *Mem. hist.*, tomo I, pág. 417. También habla de esta iglesia el Sr. Tullio en su libro sobre arquitectura árabe en España.

al conquistar los reinos de Mallorca y Valencia, el inclito Rey Don Jaime de Aragón, halló todavía muchos restos del antiguo cristianismo. En cuanto al reino de Mallorca, ganado por aquel Monarca á últimos de Diciembre de 1229, ignoramos si se encontraron á la sazón en aquella isla algunos cristianos mozárabes; pero hay rastros é indicios de haberse conservado algún resto de aquella cristiandad hasta los postreros tiempos de la dominación sarracena ó poco antes. Los historiadores de Mallorca opinan que nunca llegó á extinguirse del todo la religión y culto católico en aquella isla durante el largo período del cautiverio. En apoyo de esto, dicen que la iglesia de Santa Eulalia de Palma, cuya primitiva fábrica es anterior á la invasión sarracénica, no sirvió jamás para mezquita, ó, al menos, no hay noticia de ello. Lo mismo se asegura del santuario subterráneo de San Martín de Alcudia. Además, en el repartimiento de Mallorca, entre los nombres de pueblos, alquerías y heredades, que en gran parte son arábigos, se hallan tantos latinos y tantos conmemorativos de la fe y devoción cristiana, que si no hasta los últimos tiempos, acreditan que subsistieron mozárabes en aquella isla durante muchos siglos ¹.

¹ Entre aquellos nombres, muchos son de santos y santuarios, como *Rahal Alchanaiz* (رحال الكنائس) ó Caserío de las iglesias; *Alcheria Sant Vincent*, *Podio Sancta Maria*, *Alcheria San Martin*, *Alcheria Sant Marti Aben Rayma*, *Haumat Sancti Laurenz*, ó Cuartel de San Lorenzo; *Haumat Santa Eulalia*, ó Cuartel de Santa Eulalia; *Sancti Martini d' Alanzell*, *Santagui*, *Santa Ponza*, *Mons Sancta Agatha*, ó Monte de Santa Agueda; *Santa Famia*, *Sant mayor* y *Santueri*. Otros parecen nombres de mozárabes, como *Aben Xenxo* ó *Aben Sanz*, es decir, el hijo de Sancho; *Abdelaziz Abinsanz*, ó Abdelaziz, hijo de Sancho, y *Beni Laurencii*, ó la familia de Lorenzo. Otros, en fin, son latinos ó latino-arábigos de varia significación, pero que pueden suponerse restos del dialecto hablado por aquellos mozárabes, como *Raal Columbe*, ó Caserío de la Paloma; *Billa Secca*, ó Villaseca; *Vilalba*, ó Villa Blanca; *Campanet*, ó Campanario; *Culunia Axarquia*, ó Colonia de la parte oriental; *Bilanova*, ó Villaoneva; *Palumber*, ó Palomar; *Oliber*, ú Olivar; *Fonte*, ó Fuente; *Cannet*, ó Cañaverál; *Entrecampos*, *Axparagos*, ó Espárragos; *Canalix*, ó Canales; *Haumat Agrestes*, ó el Cuartel de los campesinos; *Rahal Almamana*, ó el Caserío de la Mamana; *Huade Flumen*, ó el Río del Río *; *Luchmaior*, ó Lugar Mayor; *Abgaudence*, y otros muchos á este tenor. Tampoco debemos olvidar como recuerdos del antiguo cristianismo mozárabe de aquella isla y de su persecución por los sarracenos, algunas venerables imágenes desenterradas en aquella isla pocos años después de la reconquista, á saber: la Virgen de Luch, la de Lloret y el Santo Cristo de la Alcudia **.

* Repetición de un mismo nombre en dos lenguas muy común en la geografía de los países dominados por los árabes, como en Andalucía *Gebal Mont*, citado por el Idrisi, hoy quizás Almonte, y en Sicilia *Mongibelo* (el Etna).

** Dameto y Mut, *Historia general del reino de Mallorca*, segunda edición corregida é ilustrada por D. Miguel Moragues y D. Joaquín María Bover, tomo II, nota 120; Bofarull y Mascaró, *Colección de documentos inéditos del Archivo general de Aragón*, tomo XI; *Liber partitionis regni Majorice, passim*; Carta del Sr. Bover (Palma, 29 Agosto de 1862).

Mayores y más claras noticias han llegado hasta nosotros acerca de la perpetua conservación de la cristiandad mozárabe en el reino y antigua Sede episcopal de Valencia, tan célebre por el martirio de su ilustre patrono San Vicente. Ya hicimos memoria de haber mozárabes en aquel territorio cuando el Rey D. Alfonso *el Batallador* emprendió su expedición al Andalucía, pasando por Valencia y Alcira. Desde entonces no volvemos á encontrar noticia de aquellos cristianos; pero consta que duraron, muchos ó pocos, hasta los días de su conquista. En el repartimiento del reino de Valencia se menciona un lugar llamado *Alchannicia* ó *Alcanisia* (del árabe الكنييسة) ó la iglesia situada cerca de Alcira. Un autor árabe copia cierta poesía compuesta por un literato musulmán natural de Játiva y oriundo de Valencia, llamado Mohámed ben Alí ben Yúsuf, á una dama llamada Zainab, hija del cristiano Ishac Arrasaguini ó Arrasaini بنت اسحاق النصراني ^١ الرسغيني لزيب. Que Ishac y Zainab eran mozárabes consta por usar nombres arábigos, siendo cristianos de religión. Estos personajes vivían en la primera mitad del siglo XIII, pues sabemos que el literato musulmán referido, en cuyos versos á Zainab se muestra muy aficionado á los cristianos, nació en 1204, treinta y cuatro años antes de la conquista de Valencia por el Rey D. Jaime de Aragón.

Pero de la permanencia del pueblo mozárabe en Valencia hasta los últimos tiempos, hay testimonios y memorias de mayor importancia que apuntaremos en el capítulo siguiente.

¹ O الرسغيني Véase Almacari, I, 712. He aquí la traducción de los mencionados versos, cuyo texto árabe hemos reproducido en la pág. 127 de nuestra *Crestomatía*:

«*Adaa y Taim*: No los mencionaré para mal, aunque soy amante de Háxim.

Ni yo censuraré á Ali y su familia mientras sean alabados en Dios.

Diceume: ¿Qué tienen los cristianos para que los ames? (Y sin embargo, los hombres de inteligencia son alárabes ó agemies.)

Y yo les digo que para mí son dignos de ser amados los que inspiran amor á las criaturas y hasta á las bestias.»

Sobre esta poesía advertiremos que *Adaa* y *Taim* son nombres de dos tribus ó familias de los antiguos árabes, y probablemente cristianos. Háxim era un pariente de Mahoma.

CAPITULO XLII

DE LOS ÚLTIMOS MOZARABES DE VALENCIA Y GRANADA

La ciudad de Valencia en los últimos años de la cautividad sarracénica merece ocupar un lugar glorioso en la Historia de nuestros mozárabes. Gaspar Escolano, en su Historia de aquella ciudad, afirma que los cristianos mozárabes conservaron la iglesia del Santo Sepulcro todo el tiempo que vivieron bajo la cautividad de los moros, sin que jamás fuera profanada ni hecha mezquita. Esta iglesia, que subsiste aún, y es el templo más antiguo de aquella ciudad, conservaba el culto al tiempo de la reconquista, y más tarde fué erigida en parroquia con la advocación de San Bartolomé Apóstol; pero no obstante el cambio de nombre, continuó allí la devoción al Santo Sepulcro á un lado de la capilla mayor, como lo asegura el mismo Escolano ¹. Estos mozárabes de Valencia conservaron con veneración hasta los últimos tiempos y comunicaron á los conquistadores la memoria de las cárceles y lugares donde fué atormentado y muerto el ilustre mártir San Vicente, y donde todavía existen una ermita y una capilla de su nombre.

En 1227, once años antes que Valencia se ganase de los infieles, nació en ella el glorioso San Pedro Pascual, que con sus virtudes, predicación y martirio debía ensalzar la fe cristiana, y mostrar que al cabo de seis siglos de opresión no había muerto entre los mozárabes españoles el espíritu de los Esperaindeo y Eulogios. Nació este ilustre Santo de padres mozárabes ², ricos, nobles y buenos cristia-

¹ *Hist. de Valencia*, tomo 1, col. 920 á 921.

² Ximena Jurado (*Anales de Jaén*, pág. 284), que cita innumerables testimonios, autoridades y documentos sobre este Santo, insertando todo el proceso que se formó para su canonización, dice constar por ellos: «que el santo Dr. Fray Pedro Nicolás Pascual fué natural de la ciudad de Valencia, y que nació en ella cuando todavía estaba en poder de moros, cerca de los años del Señor de 1227, de padres cristianos ó cautivos ó mozárabes.» Lo

nos; pero consistiendo su principal nobleza y distinción en la piedad religiosa y otras virtudes heredadas de sus ascendientes, en cuyo número contaban cinco mártires. Los padres del Santo en nada merecían de tan cristiano y piadoso origen, pues empleaban sus bienes en socorrer á los necesitados, en asistir á todos los religiosos que venían á redimir los cautivos cristianos que yacían aherrojados en las mazmorras de aquella ciudad, y en sostener el Convento y antigua iglesia del Santo Sepulcro. Allí venía á hospedarse el ilustre fundador de la Orden redentora de la Merced, San Pedro Nolasco, en los frecuentes viajes que hacía á Valencia para el rescate de cautivos, libertando á muchos que corrían riesgo de seguir á Mahoma por verse libres de la cruel opresión que sufrían; y en esas expediciones, dice el P. Rivadeneira, «redujo á la fe á muchos que la habían dejadó, convirtió algunos moros é hizo gran provecho en los cautivos y cristianos mozárabes ¹.» Por devoción al Santo fundador recibió el nombre de Pedro el niño que en aquel tiempo nació, y que desde muy temprano reveló la vocación de predicador y misionero, pues juntándose con los niños de los cautivos y mozárabes, les enseñaba las oraciones que había aprendido de sus padres. Lo mismo hacía con los muchachos de los moros; y en una ocasión, habiendo oído contar los malos tratamientos que hacían los musulmanes á los cristianos cautivos y que algunos de éstos habían sido martirizados, encendiéndose en el deseo del martirio, instó á los niños moros para que le tratasen como sus padres trataban á los cristianos cautivos. Los moritos no se hicieron mucho de rogar y lo llevaban preso con grande algazara, cuando, acudiendo los padres de Pedro, lo arrancaron de sus manos. Entrado en más edad, tuvo por maestro á un sacerdote de Narbona, á quien habían rescatado de los infieles, y bajo su dirección hizo Pedro Pascual grandes progresos en ciencia y santidad. Acaeció por entonces que los moros de Valencia se alzaron contra su Rey Abu Zaid por motivo ó con pretexto de que favorecía mucho á los cristianos, y tanto fué así, que llevado tal vez de sus persuasiones ó tocado por Dios en el corazón, llegó á abrazar nuestra fe, tomando en el bautismo el nombre de Vicente, y casó con una señora cristiana de Zaragoza. En esta revolución (1230) padecieron

mismo dice el maestro Rus Puerta. Que en efecto eran mozárabes los padres de San Pedro Pascual, se prueba porque vivían libremente en tierra de moros y poseían bienes, con que acudían, entre otras obras de caridad, al sostenimiento de la iglesia del Santo Sepulcro.

¹ *Flos Sanctorum*, tomo I, pág. 340.

mucho los padres de nuestro Santo, que, según parece, disfrutaban de la amistad de aquel Rey. Abu Zaid fué destronado, entrando en su lugar Abu Chamil ben Zeyán, jefe del partido fanático; y como el Rey D. Jaime de Aragón, de concierto con el primero, y so color de restituirle al trono, emprendiese la conquista del reino de Valencia, los moros de esta ciudad andaban por ella como fieras, haciendo á los fieles todo el mal que podían, robándoles sus casas, haciéndolos tajadas por las calles y despeñándolos de las torres de sus mezquitas. Los padres de San Pedro fueron los primeros que vieron su casa saqueada y sufrieron muchas aflicciones, aunque en menos grado que otros, por la protección que les dispensó el nuevo Rey, habiendo entendido que tenían relaciones de amistad con el Rey de Aragón, y esperando de este modo mejor partido en la calamidad que le amenazaba. Durante el largo cerco que sufrió aquella ciudad por el Rey D. Jaime, el Santo pasó todo este tiempo con su familia en lágrimas, oraciones y ayunos; pero al fin, el día 28 de Septiembre de 1238, Valencia abrió sus puertas al ínclito Rey restaurador, alcanzando al fin su codiciada libertad los pocos mozárabes que aún quedaban y los cautivos cristianos. Escribe Escolano ¹, que en el mismo día de su entrada en Valencia, el Rey D. Jaime visitó á los cristianos mozárabes en el cuartel donde se habían conservado desde los principios del cautiverio, y en la vecina iglesia del Santo Sepulcro les vió celebrar la misa y oficios divinos con ritos extraordinarios y ceremonias heredadas de sus antepasados los godos. También cuentan los historiadores que visitó piadosamente aquel Monarca las cárceles y calabozos en que había sufrido los tormentos y martirio el glorioso San Vicente, así dentro como fuera de la ciudad, noticias que debieron comunicarle los cristianos mozárabes ².

Conquistada ciudad tan importante, D. Jaime restituyó al culto cristiano los antiguos templos convertidos en mezquitas ¹, y restauró la antigua Iglesia y Sede episcopal, nombrando Canónigo de ella á Pedro Pascual, cuya santa familia le fué presentada por San Pedro Nolasco. En este cargo Pedro Pascual logró gran fruto con su predicación, convirtiendo muchas familias de moros y logrando la reformación de muchos cristianos (mozárabes sin duda) á quienes la compañía y trato de los moros había pegado sus vicios y errores.

¹ Parte IV, cap. XXIII, fol. 867.

² Escolano, *Hist. de Valencia*.

Pero el Rey D. Jaime quiso que Pedro Pascual fuese á concluir sus estudios á la famosa Universidad de París, donde tuvo por maestros á Guillermo de Sancto Amore, San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino. Estando allí, murieron sus padres, y dió poder á San Pedro Nolasco para que repartiese toda su hacienda entre huérfanos, presos y cautivos. En París se ordenó de sacerdote, y después de distinguirse en aquellas aulas en talento, ciencia y virtud, regresó á España, vistiendo al poco tiempo el hábito de la nueva Orden de la Merced en el Convento recientemente fundado en Valencia.

Nombrado en 1262 Obispo titular de Granada, pasó á las fronteras de este reino y entró en su Diócesis con salvoconducto. «Visitóla toda (dice un escritor) con grande gozo de sus ovejas por ver á su santo pastor, y gran pena del santo pastor por ver lo que padecían sus ovejas entre tantos lobos crueles; halló muchos cristianos ² en el nombre solamente, porque la cercanía de los moros les había pegado sus vicios; instruyólos en las cosas de la fe, desterrando torpes ignorancias; confirmó á los que no habían recibido este Sacramento, para fortalecerlos en la religión cristiana; dió libertad á muchos y consuelo á todos; y no contento con haberles enseñado de palabra, escribió un libro para desterrar las supersticiones en que los halló ciegos como los que vivían entre las tinieblas de la morisma..... Fué peregrinando por España y juntando muchas limosnas; volvió á Granada y socorrió corporal y espiritualmente á los cautivos de su Diócesis. Partiése á Roma para consultar con Su Santidad algunos puntos dificultosos acerca de los cristianos que vivían con los moros ³.» Nombrado más tarde Obispo de Jaén, no descuidó su primera Diócesis, entrando repetidas veces por ella y haciendo muchas conversiones en la misma capital, por lo cual, irritados los alfaquíes, le hicieron poner en prisiones. Cautivo allí, socorría á los demás cautivos y escribía doctos tratados con que confirmaba en la fe á los cristianos y convertía á muchos infieles. Por último, acusado de blasfemia contra Mahoma, cuyos errores é impiedades había demostrado de palabra y por escrito, el Rey moro de Granada mandó cortarle la cabeza, sentencia que se ejecutó en esta ciudad el día 6 de

1 Bernardo Gómez en su *Historia de los hechos de D. Jaime I el Conquistador*. (*Hisp. Illust.*, III, 487.)

2 De estos cristianos algunos serian mozárabes; otros eran mercaderes de Valencia ó Cataluña establecidos en Granada.

3 Rivadeneira, *Flos Sanctorum*, tomo III, pág. 607.

Enero ¹ del año del Señor 1300. Sepultáronle con veneración los fieles cristianos que había en ella ² en el campo llamado posteriormente de los Mártires, por las muchas mazmorras y sepulturas de cautivos y mártires de Cristo que se hallaron allí después de la reconquista. El de San Pedro Pascual, encontrado en la huerta del Convento de los Mártires fundado en aquel paraje, fué trasladado con el tiempo á la ciudad de Baeza, y en 1620 el Papa Clemente X aprobó su culto inmemorial.

San Pedro Pascual dejó escritas muchas obras apologéticas y doctrinales, enseñando nuestra fe y defendiéndola contra los errores é impiedades de Mahoma, obras en que renace el espíritu, la unción y sencilla elocuencia del maestro de mártires, del grande San Eulogio. Tales son: la *Glosa del Pater Noster*; la *Explicación de los diez Mandamientos*; la *Explicación del Credo*; la *Vita Christi*; el *Libro contra las fadas et ventura et horas menguadas et signos et planetas*, refutando el error de los que dicen que hay fados et ventura; la *Bibria pequenna*, ó sea una exposición compendiosa del Antiguo y Nuevo Testamento, y la *Impugnación de la seta de Mahomath et defension de la ley Euangelica de Christo*. Estas obras, ó las más de ellas, parecen escritas durante la cautividad de San Pedro en Granada; pero antes escribió otras que se conservan, parte en lemosín y parte en latín, y existen algunas de ellas en la Real Biblioteca del Escorial ³. Así, pues, San Pedro Pascual, como observa un diligente historiador de nuestra literatura, ocupa un puesto distinguido en la historia de las letras españolas, y muy especialmente de la oratoria sagrada ⁴. La impugnación del Alcorán, hecha con tanto fuego por los Alvaros, Esperaindeo y Eulogios, adquiere nuevo fervor y valentía en la pluma del ilustre predicador y mártir valenciano, que, atento á convertir á los musulmanes y salvar de la apostasia á los cauti-

¹ Como el día de su muerte coincide con la fiesta de la Epifanía, Clemente X fijó su culto el 24 de Octubre, en que se verificó la traslación de sus reliquias.

² En un documento citado por Ximena (en sus *Obispos y Anales eclesiásticos del obispado de Jaén y Baeza*, pág. 292) se lee: «Ipsiusque corpore ibidem (Granata) à Christi fidelibus cum reverentia tradito sepulture.»

³ También se atribuyen á San Pedro Pascual los siguientes opúsculos: *Regimen principum sæcularium*, *Historia de Sanct Lázzer*, *Contemplatio del dimecres sanct*, *Historia de la Sancta Corona de Jesu-Crist*, *Historia del Sanct Lladre*, *Historias del Sancts Ignocens*, *Com ni perque dix Sanct Johan Baptiste lo premier Agnus Dei*, etc., y *Lo libre de Gramatiel*. Véase á Rios, *Hist. de la lit. esp.*, IV, 77, nota.

⁴ Rios, *ibid.*, IV, 85.

vos y mozárabes del reino de Granada, convence y refuta con incontrastable energía de razones y de elocuencia, los errores, ficciones y vanidades del Islam, defendiendo la libertad del hombre contra el fatalismo musulmico, y ensalzando los altos misterios de nuestra fe, impugnados por los mahometanos ¹.

Para terminar nuestra historia de los mozárabes, réstanos ya solamente investigar los últimos vestigios y reliquias del antiguo cristianismo español que hubieron de quedar en el reino de Granada bajo el dominio de los Sultanes Nasaritas (años 1238 á 1491 de Jesucristo). El historiador Bermúdez de Pedraza, diligente investigador de las cosas de este reino, opina que en tiempo de los almobades, grandes enemigos, como se ha visto, del nombre y fe cristianos, acabaron casi totalmente los mozárabes de esta región, cuna y emporio floreciente, en los antiguos tiempos, de la cristiandad española. Porque la persecución de aquellos sectarios fué tan dura y cruel, que muy pocos cristianos escaparon de ella, apostatando muchos por miedo de la expulsión ó de los tormentos, y quedando sólo algunos que, perseguidos y ocultos, no se atrevieron á elegir obispos; con lo cual, faltos de libertad y de doctrina, ó se extinguieron pereciendo en su miseria, ó con el continuo trato de los moros fueron renegando, de tal modo, que cuando los ínclitos Reyes Católicos recuperaron este reino, no hallaron rastro ni reliquias de ellos. En apoyo de esta apostasía de la antigua raza española, cita la relación que en 1311 hicieron los embajadores del reino de Aragón al Sumo Pontífice Clemente XI durante la celebración del Concilio general viennense. Estos embajadores afirmaron por cosa cierta que en aquella sazón vivían en la ciudad de Granada doscientas mil personas, y no se hallaban quinientas que fuesen moros de naturaleza, porque todos eran hijos ó nietos de cristianos; y que había en ella cincuenta mil que habían renegado de la fe católica, y pasaban de treinta mil los que estaban cautivos en aquel reino ². Confírmase esto por el testimonio del historiador arábigo granadino Ibn Aljatib,

¹ Hemos consultado para esta noticia de San Pascual el *Flos Sanctorum* del P. Rivadeneira; *Año Cristiano*, novísima edición de Barcelona al 24 de Octubre; Ximenes Jurado, *Anales Ecles. de Jaén*; Pedraza, *Hist. ecles. de Granada*, 3.ª parte, cap. XIX; Ríos, *Hist. de la lit. esp.*, IV, 75 y siguientes. La vida de San Pedro Pascual fué escrita por Fray Felipe Colombo, cronista general de la Orden de la Merced, y por Fray Pedro de San Cecilio, citados el primero por Rivadeneira, y el segundo por Pedraza.

² Zurita, *Anales de Aragón*, libro V, cap. 93; Pedraza, *Hist. ecles. de Granada*.

el cual asegura que en su tiempo, es decir, en la segunda mitad del mismo siglo xiv, los habitantes de Granada eran en mucha parte de origen extranjero ¹. Estos españoles renegados de la fe cristiana pertenecían, sin duda, por su mayor parte á la antigua cristiandad mozárabe que desde el tiempo de los almoravides y almohades se había venido extinguiendo con la opresión y tiranía de aquellos infieles. En los historiadores árabes no hemos hallado noticia de súbditos mozárabes durante la dominación de los Nasaritas, siendo así que nos dicen algo sobre la existencia de súbditos judíos ². Un erudito escritor moderno observa con razón que en el reino de Granada, formado por la concentración de los árabes y moros de toda la Península, y donde se habían hecho compactos y agrícolas tribus y pueblos, hasta entonces diseminados y guerreros, no había lugar para la población cristiana, cuya ausencia no podía notarse como se hubiese notado en los antiguos Estados musulmanes de España ³. Esto es decir que en el reino y Estado nasarita, fundado por Aláhnmar con elementos puramente musulmanes y repoblado con la inmigración de los moros expulsados de los reinos de Sevilla, Córdoba, Jaén, Valencia y Murcia, recién conquistados por nuestros Monarcas, no había para la tolerancia del gobierno musulmán los motivos que hubo en otro tiempo cuando los sultanes de Córdoba contaban entre sus vasallos una inmensa muchedumbre de cristianos españoles; y así en el nuevo reino no había para los nuestros más partido que huir ó renegar. «Cuando los Reyes Católicos (añade el

1 Ibn Aljatib, en su *Ihata*.

2 Leemos en Ibn Aljatib (Casiri, II, 288) que el Rey de Granada Abulualid Ismail (I de este nombre), celoso defensor del Islam y ejecutor de las leyes, mandó que los judíos llevasen un distintivo para no confundirse con los musulmanes y pagasen el tributo legal que pesaba sobre ellos. Háblase en este pasaje de los judíos clientes ó dimmi (يهود الذمة), y nada se dice de los cristianos que, según la ley, debían llevar su distintivo especial y pagar el tributo de la *chizía*. Si embargo, pudiera aludirse á los súbditos cristianos, al par con los judíos, en otro pasaje del mismo Ibn Aljatib, donde hablando del Rey de Granada Mohámmed, II de este nombre, que entró á reinar en 1273, dice que fundó en la Alhambra una gran mezquita *ووقف له الحمام بازايه وانفق فيه مال جزية غرمها من يليه* cuyas palabras traduce Casiri (II, 272) de este modo: «Iludque postremo reditibus balnei quod de christianorum et judaeorum tributis ex adversu considerat pie donationis titulo assignatis locupletavit.»—Es de advertir que en el texto no se menciona á los cristianos; pero pueden considerarse incluidos al par con los judíos en la palabra الكفار, los infieles.

3 Circourt, *Hist. des maures mudejares et morisques*, tomo I, pág. 64.

mismo escritor) conquistaron este postrer asilo de la morisma española, no hallaron por representantes de la raza ibérica sino renegados, cautivos y una pequeña compañía de negociantes que vivían en la calle llamada, por ellos, de los Catalanes ¹.»

Empero, aunque estas razones son de bastante fuerza, hay otras no menos sólidas para suponer la conservación de algún resto del cristianismo mozárabe en este reino de Granada hasta los últimos tiempos. El cristianismo debió ser mirado con mucha tolerancia en el reino de los Nasaritas, que nació súbdito y feudatario de los Reyes cristianos de Castilla y León. Sabido es que Aláhnar, el fundador de aquella dinastía, atajado en sus planes de engrandecimiento por la fortuna de nuestro invicto Rey San Fernando, no sólo tuvo que abandonarle las ciudades de Jaén, Córdoba y Sevilla, de que fué señor algún tiempo, sino ayudarle con soldados y con su propia persona para la conquista de esta última, reconociéndose como vasallo de aquel gran Monarca, y obligándose á asistirle como tal con tributos de oro y de sangre. Obligóse Aláhnar, por sí y por sus descendientes, á pagar al Rey de Castilla el tributo de ciento y cincuenta mil maravedís de oro y acudirle, cuando se lo mandase, con ciento cincuenta lanzas. Con tal carácter de vasallo suscribe Aláhnar en muchos privilegios de los Reyes de Castilla San Fernando y Alfonso X, entre cuyas confirmaciones se lee: *Don Aboabdille Abenazar, Rey de Granada, vassallo del Rey, confirma* ². Y aunque los sucesores de Aláhnar trataron á veces de sacudir aquel yugo, su empeño fué vano y los Reyes de Castilla supieron significarlo con duras lecciones ³.

La persistencia de la raza hispano-latina en este suelo con sus costumbres y religión se comprueba, entre otras razones, por la nomenclatura geográfica que nos presenta el reino de Granada en los documentos árabes y en los cristianos del tiempo de la conquista. «Sabemos perfectamente, dice un ilustrado escritor de nuestros

¹ Circourt, *ibidem*.

² En una escritura de San Fernando, *Esp. Sagr.*, tomo XXXVIII, pág. 364, se lee la confirmación de Aláhnar de este modo: *Mahamet Abenazar, Rey de Granada, é vasallo del Rey, conf.*

³ A este propósito queremos recordar un hecho curioso contado por el historiador africano Ibo Jaldún. Dice este autor que habiéndose presentado en cierta ocasión los embajadores del Rey de Granada á D. Sancho *el Bravo*, proponiéndole un tratado de alianza, aquel Soberano altivo les contestó: «Vosotros sois los siervos de mis padres, y no tenéis derecho para tratar conmigo paz ni guerra.»

días, que en toda aquella tierra quedó un gran migajón de población romana y gótica que conservó tenazmente sus leyes y su idioma, y con mayor razón los nombres geográficos de ríos, montes, ciudades y fortalezas.» Un historiador granadino del siglo XIII, el célebre Almalahí, en su *Crónica de Elvira* citada por Ibn Aljatib, al mencionar los climas ó distritos en que se dividía este reino, coloca en parte de la Vega de Granada un clima ó partido rural llamado *Alcanais* (الكنايس) ó *las Iglesias* ¹, tal vez por existir allí algún grupo grande de población cristiana.

Pero de la subsistencia de gente cristiana en el reino granadino hasta los días casi de su reconquista tenemos otras noticias y documentos más directos ². Por la vida y hechos de San Pedro Pascual, hemos visto que á fines del siglo XIII vivían en ella muchos cristianos, cuya fe vacilante, por motivos de interés ó de miedo, reanimó aquel misionero y predicador ilustre con su palabra y sus escritos. Es de presumir que todos estos cristianos no fuesen cautivos, sino en parte restos de los antiguos mozárabes y en parte refugiados y mercaderes que pasaban allí de toda la España cristiana, unos huyendo de la justicia, y otros para hacer negocio con sus tratos y granjerías. Ello es cierto que, de ésta ó de la otra procedencia, nunca faltó en la ciudad de Granada y en otras de su reino gente cristiana. Sabido es que durante el reinado de Mohámed I Aláhmar, el fundador de esta dinastía, se refugiaron en la ciudad de Granada y fueron muy obsequiados por su corte y magnates muchos nobles castellanos, entre ellos el Infante D. Felipe y D. Nuño de Lara, desavenidos con el Rey D. Alonso *el Sabio*. Estos señores cristianos contribuyeron eficazmente con su poder y valía á la proclamación del Sultán Mohámed II, hijo y sucesor de Aláhmar, asegurándolo en el trono contra las tentativas de algunos jeques poderosos que le eran desafectos ³. Los mercaderes cristianos, especialmente catalanes, tuvieron gran acogida y provecho en Granada desde el reinado de Aláhmar, que les concedió entrada y

¹ Ibn Aljatib, Introducción á su *Ihata*.

² Hay también alguna noticia de que floreció en este país á fines del siglo XII un cristiano llamado *Ibn Garcia* (ابن غرسية), que escribió contra la religión mahometana. Refutáronle dos teólogos y sabios musulmanes, á saber: el granadino Abdelmonim ben Alfarás, que murió en la misma ciudad año 597 (1200), y el malagueño Mohámed ben Ali, conocido por Ibn Abdirrâbili, que murió en 602 (1205). Ibn Aljatib en su *Ihata*.

³ Lafuente y Alcántara (Emilio), *Inscripciones árabes de Granada*, pág. 26.

protección. En 1432, el Rey de Granada, Mohámmed-ben-Almaul, habiendo subido al trono con el apoyo del Rey de Castilla D. Juan II, que había impetrado por medio de un caballero renegado llamado Gilaire, del linaje de los Venegas, posteriormente reconciliado con la fe, ajustó con dicho Rey unos pactos muy ventajosos para los nuestros. En este tratado había la cláusula de que el Rey Yúsus se obligaba por sí y por sus sucesores á no consentir que ningún cristiano natural ó súbdito de sus señoríos se convirtiese en mahometano ¹. Los Reyes moros de Granada estimaron en mucho á los caballeros y soldados cristianos, como lo habían hecho los demás Reyes y Príncipes musulmanes de España y de África. A mediados del siglo xv había en el Palacio Real de la Alhambra una guardia de caballeros cristianos muy considerada por los Reyes moros y que tuvo mucha mano en los negocios políticos y azares de aquel tiempo. Así lo refiere Hernando de Baeza, secretario que fué de los Reyes Católicos, varón muy entendido en la lengua arábica y que vivió largo tiempo en Granada ². Consta asimismo por autores, así árabes como castellanos, que poco después de la conquista de aquella ciudad por los Reyes Católicos, había entre los moros granadinos muchos á quienes la Inquisición perseguía como apóstatas y renegados, porque, siendo hijos ó nietos de cristianos, se obstinaban en no desechar la secta mahometana. Refiere Almaccarí que uno de los motivos que tomaban los sacerdotes cristianos para obligar á los musulmes á que abrazasen nuestra fe, era decir á muchos de ellos: «Tu abuelo fue cristiano é islamizó: tórnate, pues, cristiano ³.» En una crónica de los Reyes Católicos que se conserva manuscrita, se dice que el insigne Cardenal y Arzobispo Fr. Francisco Ximénez de Cisneros «con buen celo quiso informar de todos los moros que en cualquier manera venían del linaje de cristianos, y haziales traer ante sí y por buenas palabras y persuasiones procuraba con ellos que se convirtiesen á nuestra sancta fe cathólica, porque dezía que sin gravísimo pecado no se podía permitir que viviessen en ley de moros ⁴.»

¹ Benavides, *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo VIII, pág. 42.

² En su *Historia de las cosas que pasaron entre los Reyes moros de Granada hasta el tiempo que los Reyes Católicos la ganaron*. Comprende desde los tiempos del Rey D. Juan el II hasta la conquista de Granada, y se conserva manuscrito en la Real Biblioteca del Escorial, litj-6. Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico*, etc., pág. 427.

³ Almaccarí, tomo II, pág. 343.

⁴ Fernández y González, *Estado social y político de los mudéjares de Castilla*, pág. 201. Luis del Mármol, en su *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos de Granada*, dice

Estos últimos cristianos del reino de Granada, mozárabes, mercaderes, emigrados y cautivos, que todos debieron tratarse y comunicarse, no carecieron sin duda de templos donde practicar el culto divino y de sacerdotes que los enseñasen y los asistiesen con los auxilios de la religión. Sobre el Campo del Príncipe, y al pie de las Torres Bermejas, en paraje alto y de alegres vistas, dominando la ciudad y la Vega, se hallaba un antiquísimo templo dedicado al apostólico San Cecilio, sobre cuyo asiento, según parece, se erigió, hacia el año 1524, la actual parroquia del mismo nombre en memoria de la iglesia primitiva. Al pie de este templo, y bajo el amparo de su ilustre patrono, vivieron, según opinión muy fundada, los cristianos mozárabes y tuvieron sus mazmorras los cautivos, ocupando el vasto espacio que se extiende entre el Campo del Príncipe, el cerro de Ahabul ó de los Mártires y el barrio del Mañor hasta las Torres Bermejas y la Puerta del Sol. «Confirma este parecer (dice Pedraza) la miseria de los edificios antiguos, todos humildes, como de gente pobre y cautiva, y el haber perseverado allí la iglesia del patrón de esta ciudad hasta que la ganaron los Reyes Católicos.» En apoyo de esta opinión, cita algunos milagros y beneficios especiales alcanzados por San Cecilio en pro de los moradores de aquel barrio, y añade: «En el distrito de esta parroquia está el Cerro de los Mártires, llamado por los moros Ahabul, donde hubo grandes martirios de cristianos, de donde tomó su nombre aquél, permanecen hoy las mazmorras en que estuvieron presos, y debieran ser más veneradas de los fieles..... Parece haber dispuesto Dios, con singular providencia, que todos aquellos santos padeciesen en aquel sitio á vista del templo de San Cecilio, para que rindiesen parias al primer mártir de esta tierra, por cuya intercesión permanecieron firmes hasta morir en la fe que les predicó †.»

Cuando se conquistó Granada, mandó la Reina Doña Isabel que,

así: «Parecía cosa recia á los Prelados, y especialmente al Arzobispo de Toledo, que siendo la ciudad de Granada y todo el reino de cristianos, poseído y conquistado por Príncipes tan católicos, hubiese hombres y mujeres renegados ó hijos de renegados, á quien los moros llaman *Elches*, que viviesen en la secta de Mahoma. Y como procurasen atraerlos á la fe con amor y buena doctrina, y hubiere algunos tan endurecidos que no la quisiesen abrazar por no dejar sus vicios y torpezas, acordaron el usar de rigor con ellos» (cap. XXV).

† Tal vez sea ésta la iglesia que dice Ibn Albóitar (ed. esc. 842 moderno, fol. 42) hallarse en los montes de Granada en la primera mitad del siglo XIII, junto á la cual se criaba la Gayuba. En lugar de *غايوبش* el manuscrito pone *غابش*.

en memoria del martirio que tantos cristianos padecieron allí, se edificase una ermita con advocación de los Mártires, que dotó é hizo anexa de su Capilla Real. Después, en 1573, fundóse allí un Monasterio de Carmelitas, y en la huerta de este Convento fué donde se halló, en 1575, el cuerpo del bienaventurado San Pedro Pascual. Junto á su sepulcro había, según dice Pedraza, «muchas sepulturas puestas en hilera y en cada una de ellas un cadáver. Estas entiendo eran de los obispos mozárabes, y persuade á ello que junto á las mismas había grandes montones de huesos humanos, que sin duda eran de cristianos, pues tenían en aquel sitio su habitación y poco distante su parroquia, y no es verosímil se enterrasen allí los moros que tenían aquel lugar por maldito. Diferenciaron de este modo los fieles los cuerpos de los obispos y de los demás cristianos, poniendo á aquéllos en sepulturas separadas y éstos en el osario común.» Por lo demás, el ser de cristianos todas aquellas sepulturas se echó de ver por muchos indicios, entre ellos el haber encontrado allí una imagen de bulto de Nuestra Señora con su Hijo en los brazos y un crucifijo quebrado.

Ambrosio de Morales y con él Bermúdez de Pedraza, escriben que en la iglesia de San Cecilio perseveró el culto del verdadero Dios, á pesar de los infieles mahometanos, todo el tiempo que poseyeron esta tierra. Pero, según Pedraza, estos cristianos no fueron siempre mozárabes, pues dice que aquel antiquísimo templo que había sido catedral desde la pérdida de España hasta el último obispo mozárabe, vino á quedar después á cargo de los cautivos, permitiéndolo así los moros por acudir al gusto de muchos mercaderes cristianos que contrataban en este país y de no pocos caballeros emigrados de los reinos de Castilla y León, como lo permitieron en Argel y otras ciudades del África. La actual parroquia de San Cecilio, fundada, según se cree, sobre el asiento de la antigua iglesia del mismo nombre, disfruta desde tiempo inmemorial, y probablemente desde su fundación, el especial privilegio de tocar una campana el Jueves Santo media hora antes de oraciones para llamar á los fieles al sermón de Pasión que se predica á esta hora, según costumbre. La razón de este privilegio singularísimo es, según aseguran, el haberse conservado con culto aquella iglesia (ó, por mejor decir, la antigua) durante los ocho siglos de la dominación sarracena. Es de suponer que asistirían á este santuario, único que conservaban ya los cristianos granadinos, algunos obispos titulares que fueron nombrados para esta diócesis

en el siglo XIII, y de los cuales más de uno vino á consolar y cuidar de sus cautivas ovejas. Tales fueron: el ya nombrado San Pedro Pascual, que desempeñó este cargo desde 1263 á 1286, y D. Gonzalo, que vivía por los años de 1450, y dicen vino á esta ciudad y reedificó á su costa la iglesia de San Cecilio, siendo sepultado en ella ¹.

Tan obscuras y escasas son las últimas noticias de los cristianos españoles sometidos al yugo musulmán, los cuales, arrostrando cerca de ocho siglos de cantiverio y opresión, no se extinguen ni desaparecen del todo hasta el momento mismo en que la España cristiana, restaurada y libre, arrojando de su suelo á los últimos musulmanes, se levanta más fuerte, magnífica y gloriosa que antes de la invasión sarracena. Tolerados á veces, oprimidos y vejados casi de continuo y siempre infelices, contribuyendo con su número, su fe y su caudal literario á los progresos de la España cristiana libre y conservando bajo las tinieblas del islamismo la luz de nuestra santa religión, los mozárabes se mostraron siempre dignos de la raza á que pertenecían.

Los varios é interesantes sucesos de su larga historia forman una parte principal de nuestros ricos anales y revelan las miras de la Providencia sobre la nación española, llamada á tan altos destinos políticos y religiosos que no hubiese podido realizar sin la cautividad y lucha de ocho siglos.

¹ Además de éstos, tenemos noticia de otros dos Obispos titulares de Granada: *D. Gregorio II*, que en 1439 asistió al Concilio general de Florencia, donde suscribe: *Gregorius, Episcopus Granatensis me suscripsi*; y *D. Fr. Diego*, religioso del Orden de Predicadores, que lo era por los años de 1469; ignórase si vinieron ó no á Granada. Sobre estos últimos tiempos de la cristiandad granadina bajo la dominación de los Nazaritas, véase al diligente Pedraza, en su *Historia eclesiástica de Granada*, parte III, caps. VII, XV, XIX y XXIX.

A PENDICES

Número I.

FRAGMENTO DEL DICCIONARIO BIOGRÁFICO DEL DABBÍ

QUE CONTIENE EL PACTO CONCLUÍDO ENTRE ABDELAZIZ, HIJO DE MUZA, Y EL PRÍNCIPE GODO
THEODOMIRO, AÑO 94 DE LA HÉGIRA, 713 DE J. C.

(Cód. Arab. Escur., núm. 1676 actual y 1671 de la *Bibl. Arab. Escur.* de
D. Miguel Casiri t. Codera, *Bibl. Arab. hisp.*, t. III, pág. 259.)

* 2 بسم الله الرحمن الرحيم * كتاب من عبد العزيز بن موسى بن نصير لتدمير بن
غبدوش انه نزل على الصلح وان له عهد الله وذمته وذمة نبيه صلعم الا يقتل له ولا
لاحد من اصحابه ولا يؤخذ 3 ولا ينزع عن ملكه 4 وانهم لا يقتلون ولا يسبون ولا
يفرق بينهم وبين اولادهم ولا نسائهم ولا يكرهوا على دينهم ولا تحرق كنائسهم
ولا ينزع عن ملكه ما تعبد ونصح واتى الذي اشترونا عليه وانه صالح على سبع
مداين اوربالة وبلنتلة ولقنت ومولة وبقسرة وايه ولورقة و انه لا يووى لنا ابقا
ولا يووى لنا عدوا ولا يخيف لنا امنا ولا يكتفم خبر عدو علمه وان عليه وعلى
اصحابه ديناراً كل سنة واربعة امداد قمع واربعة امداد شعير واربعة اقساط طلاء.

4 Casiri publicó el texto de este tratado en el tomo II, pág. 406 de su *Bibl. Ar. Hisp. Esc.*, pero con una diferencia del original que trae Addabbi, y que hemos copiado nosotros. Es de advertir que el original tiene algunas lagunas que hemos suplido por otros pasajes del propio Casiri en que se habla de los personajes que firmaron este documento.

2 Al margen se llama la atención sobre este documento con las siguientes palabras:

تأمل نسخة كتاب الصلح للنصارى في أول الفتح من عبد العزيز*

3 Edic. Codera يوخز.

4 En lugar de estas palabras pone Casiri: ان لا ينزع عن ملكه ولا احد من
النصارى عن املاكهم

واربعة اقساط خَلَّ وقسطنى عسل وقسطنى زيت وعلى العبد نصف ذلك * شهد
على ذلك عثين بن ابي عبدة القرشى وحبيب بن ابي عبيدة وعبد الله بن
ميسرة الفهوى وابو القاسم² الهذلى وكتب في اربع من رجب سنة اربع وتسعين
من الهجرة*

TRADUCCIÓN

«En el nombre de Dios clemente y misericordioso.—Escritura (otorgada) por Abdelaziz ben Musa ben Nossair á Theodomiro ben Gobdux.—Que éste se aviene ó se somete á capitular, aceptando el patronato y clientela de Dios y la clientela de su Profeta (con quien Allah sea fausto y propicio) con la condición de que no se impondrá dominio sobre él ni sobre ninguno de los suyos; que no podrá ser cogido ni despojado de su señorío; que ellos no podrán ser muertos, ni cautivados, ni apartados unos de otros, ni de sus hijos, ni de sus mujeres, ni violentados en su religión, ni quemadas sus iglesias; que no será despojado de su señorío mientras sea fiel y sincero, y cumpla lo que hemos estipulado con él; que su capitulación se extiende á siete ciudades, que son: Orihuela, Valentila, Alicante, Mula, Bigastro, Eyyo⁴ y Lorca; que no dará asilo á desertores ni á enemigos; que no intimidará á los que vivan bajo la protección nuestra, ni ocultará noticia de enemigos que sepa. Que él y los suyos pagarán cada año un dinar, y cuatro modios de trigo, y cuatro de cebada, y cuatro cántaros de arropo, y cuatro de vinagre, y dos de miel, y dos de aceite; pero el siervo sólo pagará la mitad.»—Lo cual firmaron como testigos *Otzman ben abi Abda el Coraixita* y *Habib ben abi Obaida (el Fihrita)* y *Abdala ben Maisara el Fahmita* y *Abul Cásim el Odzailita*. Escribióse á cuatro de Reheb del año 94 de la Hégira (5 de Abril del 713 de J. C.)⁵.

¹ Suplido de la biografía de Abdallah ben Maisara.—Edic. Codera: hay un blanco en lugar de عبد الله.

² Edic. Codera قائم.

³ Edic. Codera falta اربع من.

⁴ آية Casiri (II, 106) lee Ota ú Opta; acaso se trata aquí de Elotana, hoy Totana, y en Rasis se menciona á Orta.

⁵ También en las biografías de [Abdallah ben Maisara y Otzman ben abi Abda se cita este importante documento.

PASAJE DE LA CRÓNICA DEL MORO RASIS

EN QUE SE HACE MEMORIA DE LA MENCIONADA CAPITULACIÓN

(Crónica del Moro Rasis, edición del Sr. Gayangos, en el tomo VIII, página 79 de las MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.)

Et Abelaçin (l. Abdelaziz) tomó de aquella gente que su padre le mandaua et fuese lo más ayna que pudo, et lidió con gente de Oriçuela, et de Orta ¹, et de Valencia, et de Alicante et de Denia; et quiso Dios assí que los venció, et diéronse las villas por pleitesía, et ficiéronle la carta de seruidumbre en esta manera: que los defendiesse, et los amparasse, et los non partiesse los fijos de los padres, nin los padres de los fijos, sinon por su plazer de ellos, et que obiesen sus heredamientos como los abían, et cada home que en las villas morasse diesse un..... ² et quatro almudes de trigo, et quatro de ordio, et quatro de vinagre, et un almud de miel, et otro de aceite. Et juráronle ³ á Abelaçin que non denostasse á ellos, nin á su fee, nin les quemasse las iglesias, et que les dejasse guardar su ley. Et quando esta carta fué fecha, andaua la era de los Moros en noventa et quatro años.

PASAJE DE ABEL MADL, HIJO DE ABIBE

EN LA HISTORIA DE MIRAMAMOLÍN ⁴

Dize más este autor, q̄ Muza tenía un hijo gran soldado, y amigo de honra y q̄ él fué el q̄ conquistó á Seuilla, éste se llamaba Abelazin, y que tomada Mérida..... Muza descansó en ella, y el hijo, desseoso de honra, le pidió licencia y gente para yr sobre otras ciudades, y el padre se la dió con lo escogido de su ejército, y fué sobre Oliuera, Laca, y Valencia, y Alicante, y como España yua en tanta declinacion los venció, y rindió, entregando los pueblos con las mejores condiciones q̄ los Christianos pudieron. Y fueron, segun dize este autor, que Abelazin los recibiesse por suyos, y los amparasse y defendiesse

1 Debe ser Lorca.

2 Está en blanco, pero deberá decir dinero «ó sueldo de oro,» como cousta por el citado Casiri (II, 406).—*Nota del Sr. Gayangos.*

3 «Es decir, juramentáronle ó hiciéronle jurar.»—*Nota del mismo señor.*

4 Sandoval, *Cinco obispos*, pág. 83.

en sus casas, hijos, mujeres, y haziendas, y ellos pechasen y contribuyessen cada año, cada vezino un maravedí, y quatro medidas de trigo, y quatro de cebada, quatro cántaros de vinagre, y uno de miel, y otro de azeyte. Y Abelazin juró que no les harian fuerça ni agrauio, y que los dexaria en la ley de Christo con sus Iglesias y Sacerdotes, y firmaron estas condiciones en la Era de los Moros nouenta y quatro, q̄ fué el año de Christo de 712, y conforme á esta cuenta éste fué el año primero de la entrada de los Moros en España.»

Número II.

PACTOS CONCERTADOS POR MAHOMA Y EL CALIFA OMAR

CON LOS CRISTIANOS DE LA ARABIA Y LA SIRIA

(Belin, *Fetoua relatif à la condition des dzimmis, et particulièrement des chrétiens, en pays musulmans, etc.*, en el *Journ. Asiat.*, tomo XVIII de la IV serie, págs. 126 y siguientes, 138 y siguientes.)

Ejemplar del pacto impuesto á los cristianos de Arabia.

En el nombre de Dios clemente y misericordioso. Refiere Abu Daud ¹ que el Profeta ajustó paz con los cristianos del Nachrán ², á condición de que diesen á los musulimes mil hollas ³, la mitad en el mes de Safar y la otra mitad en el de Recheb; además, en calidad de préstamo, treinta armaduras, treinta caballos, treinta camellos y treinta de cada clase de armas de aquéllas con que solían combatir á los musulimes: de todo lo cual prestarían fianza hasta tanto que hiciesen el pago, y á condición de que no se les destruiría iglesia, ni se les desterraría sacerdote, ni se les violentaría en el ejercicio de su religión ⁴ mientras ellos no diesen motivo para mudanza ⁵ ni cometiesen usuras.

(Hasta aquí el pacto ó fuero concedido por Mahoma á los cristianos del Nachrán en la Arabia: sigue luego el otorgado por Mahoma

1 Célebre tradicionista que murió en Alejandria el año 417 de la Hégira, 735 de J. C.

2 Ciudad y comarca célebre en el Yemen. A propósito del concierto hecho con los cristianos del Nachrán, escribe el sabio Marracci en la vida de Mahoma (*Alcorani textus universus*, etc., tomo II, pág. 28) lo que sigue: «Celeberrima fuit hoc anno (9 Hégira, 630 J. C.) legatio christianorum Nageronensium ad Mahumetum: erant enim viginti legati nobilissimi illius gentis quibus præerat Abu Haretza (أبو حارثة) Episcopus eorum. Multæ transierunt disceptationes inter hunc et Mahumetum circa christianam religionem: tandemque conventum est ut per imprecationem maledictionis a Deo contra eos qui errarent discerneret qualis esset vera religio, christianane an Mahumetana. Sed cum simul ad hunc effectum convenissent, recusavit Abu Haretza Mahumeto et Mahumetauis male precari: pacemque fecit cum iisdem pacto mittendi Mahumeto bismille vestes duplices magni pretii deque hoc syngrapham conscripsere.»

3 Vestido compuesto de dos piezas: el *rida*, ó manto que se echa sobre las espaldas, y el *izar*, con que se ciñen los riñones.—*Nota de Belin.*

4 Es decir, obligándolos á islamizar.—*Nota del mismo.*

5 Haciendo algo con que violasen el pacto.

á todos los cristianos en general y particularmente á los de Siria ¹. Este tratado puede considerarse como la base y fundamento de la legislación musulmana relativa á los cristianos sometidos.)

«Dijo Abderrahman ben Gunm ²: Nosotros escribimos (lo que sigue) á Omar ben Aljattab ³, de parte de los cristianos de.....» «Cuando marchásteis contra nosotros, os pedimos el *amán* ⁴ para nuestras personas y nuestras familias, nuestros bienes y la gente de nuestra creencia; y nos comprometimos personalmente á no construir de nuevo de aquí en adelante, así en nuestras poblaciones como en sus contornos, ni conventos, ni iglesias, ni casa patriarcal ⁵, ni ermita de monjes, ni renovar cosa alguna de esto que se arruinare y menos las que se hallaren en los barrios de los musulimes. No impediremos la entrada en nuestras iglesias á ningún muslim, de día ni de noche, antes bien ensancharemos sus puertas para los transeuntes y los viajeros, daremos hospedaje durante tres días á todo viajero muslim, dándole de comer; no daremos asilo á los espías ni en nuestras iglesias ni en nuestras casas; no ocultaremos á los musulimes fraude ó perfidia que se trame contra ellos; no enseñaremos el Alcorán á nuestros hijos; no publicaremos nuestra ley ⁶, ni llamaremos á ella á ninguno; no impediremos á ninguno de nuestros allegados la entrada en el islamismo si así lo quisiere. Trataremos á los musulimes con honor y reverencia, y nos levantaremos de nuestros asientos cuando ellos quisieren sentarse. No nos asemejaremos á ellos en cosa alguna de sus trajes, tales como la *calansía* ⁷, la *imama* ⁸ y el calzado, ni tam-

¹ Acerca del pacto concertado con los cristianos damascenos, dice el Thabari (*Anales Regum atque Legatorum Dei*, trad. de Kosegarten, pág. 469) lo siguiente: «Pax composita est.... quæ Damascenis ea conditione concessa est ut ipsi dimidiam pecuniæ suppellectilisque partem moslemis cederent; porro in singula capita tributum unius dinari impositum est.—Agris qui in pace manerent modius frumenti impositus est pro singulis modiis qui seminarentur dandus. Vectigal quoque mansit quod regibus iisque cum iis accedere solebant pendebatur.» Conquistaron los musulmanes á Damasco en 633. Con las mismas condiciones se entregaron los de Palmira, Albatuía y Hauran. Sobre la conquista de Damasco véase además á Jorge Almaquin, Ibn Chobair, Ibn Batuta, etc.

² Uno de los sahibes ó compañeros de Mahoma que murió en 78 de la Hégira, 697 de J. C.—*Nota del mismo*.

³ El Califa Omar I.

⁴ Seguridad, protección.

⁵ Aun en el Cairo se da el nombre de *كَلْبَة*, *Callaya*, á la casa del patriarca Copto no unido.

⁶ En el segundo códice: *nuestro politeísmo*.

⁷ Especie de gorro que suele ponerse debajo del turbante.

⁸ Faja, toca, y propiamente el turbante usado por los árabes.

poco en el modo de partir el cabello. Al hablar no usaremos de sus expresiones ¹, ni nos apellidaremos con sus sobrenombres ². No cabalgaremos en sillas, ni ceñiremos espadas; no fabricaremos armas, ni las llevaremos con nosotros. No grabaremos en nuestros sellos caracteres arábigos. No venderemos vino. Nos raparemos la parte anterior de la cabeza ³; continuaremos usando en el vestido las mismas formas que hasta aquí, y nos sujetaremos la cintura con ceñidores ⁴. No dejaremos ver la Cruz sobre nuestras iglesias, ni dejaremos aparecer nuestras Cruces ⁵ y nuestros libros ⁶ en ninguna de las calles frecuentadas por los musulmes, ni tampoco en sus zocos ⁷. En nuestras iglesias no tocaremos nuestras campanas ⁸ sino suavemente, ni allí alzaremos nuestras voces en la lectura (y preces) cuando se encuentre en ellas algún muslim. Tampoco levantaremos la voz al acompañar á nuestros difuntos, ni saldremos por las calles de los musulmanes ni por sus zocos, alzando palmas ⁹ é imágenes ¹⁰, ni mostrando candelas ¹¹, ni enterraremos nuestros muertos cerca de los su-

¹ Es decir, las usadas propiamente por los musulmes y que no pueden cambiarse entre éstos y los cristianos, ni tampoco usarlas estos mismos entre si, como *salamu alicum* (la salud sea con vos), *marhaba* (bien venido), etc.—*Nota de Belin.*

² En el texto árabe: *sus cunias* (de donde en castellano *alcurnia*), es decir, los prenombrados de *Abu Abdala*, *Abu Beer*, etc., que los árabes suelen anteponer á sus nombres, como *Abu Abdala Said ben Mohámed*.

³ A distinción de los musulmanes que suelen raparse casi toda la cabeza: esta disposición tendría por objeto el que los cristianos no chocasen á los ojos de los musulmes si se dejaban todo el cabello.—*Nota del mismo.*

⁴ En árabe *zonnar*, cinturón de cuero que debían llevar los cristianos á diferencia del *hizam* que llevan los musulmanes, y que viene á ser un chal ó faja ricamente bordado.—*Nota del mismo.*

⁵ Hoy en Turquía los cristianos *dimmies* acostumbran cubrir la Cruz con un velo cuando la sacan en público para los entierros; los sacerdotes turcos están libres de esta prohibición; pero en Egipto unos y otros llevan la Cruz descubierta —*Nota del mismo.*

⁶ Es decir, los Evangelios y Misales.

⁷ Plazas, mercados.

⁸ En árabe *Nacús*, especie de matracas usadas en el Oriente para llamar á los cristianos á los actos religiosos.—*Nota de Belin.*

⁹ En el texto *xaania*: llámase *Id-axzanin* ó Fiesta de las Palmas al Domingo de Ramos, día en que solía salir una procesión desde la iglesia de San Sergio, en el Cairo Viejo, á la del Salvador (*Assother*), procesión que fué prohibida, y permitida sucesivamente, según la intolerancia ó tolerancia de los sultanes. Por la historia ó anécdota de la *Cantora de Bagdad*, vemos que en Basra se celebraba la Fiesta de las Palmas públicamente por los cristianos, concurriendo á festejarla los mismos musulmanes. (Kosegarten, *Chrest. Arab.*, pág. 26.)

¹⁰ En el texto *tagut* ó ídolos.

¹¹ En las procesiones públicas y entierros. En lugar de las frases que preceden, se lee en el segundo código: «No sacaremos palmas ni imágenes, ni levantaremos nuestras voces

yos ¹. No tomaremos por esclavos los que hayan tocado en suerte á los musulmes, y en fin, no disfrutaremos vistas sobre sus casas.»

Cuando llevé á Omar esta escritura, añadió: «Y tampoco heriremos á ningún muslim.—Tales son las condiciones que hemos estipulado para nosotros y para la gente de nuestra creencia, y en cuya virtud se nos otorga el *amdn*. Y si nosotros infringiésemos cosa alguna de lo que hemos pactado con vosotros y afianzado de nuestra parte, entonces no habrá *dimma* ² para nosotros, y será permitido y lícito tratarnos como á rebeldes y sediciosos.»—Escrito esto, Omar le dijo: «Concluye con ellos lo que han solicitado, mas agregando dos letras más á lo estipulado y suscrito por ellos, á saber: que no podrán adquirir prisionero alguno de los cautivados por los musulmes, y que quien hiriere de intento á un muslim quedará por el mismo hecho fuera del pacto.»

Cuenta Nafi..... ³ que Omar publicó un edicto acerca de los cristianos de la Siria, disponiendo que fuesen corlados sus estribos y que cabalgasen sobre albardas, dejando caer los pies de un solo lado. Conviene, además, que no se les permita ir á la gineta sino por lugares apartados y calles desiertas; mas en cuanto á las plazas de los musulmes, podrían ser molestados en su cabalgada; esto, gran Dios, no puede ser tolerado, á no ser en la persona de un viejo muy avanzado en años y que necesitare de ir á caballo por su edad ó sus achaques, porque á este tal convendría permitírsele. Tal fué el pacto que concertó con los cristianos Omar ben Aljattab.

Y en otra serie de tradiciones del mismo autor se lee esta cláusula impuesta á los cristianos: «Nos obligamos además á no descubrir los rostros de nuestros muertos.»—Y en otra se dice así: «No podremos tener armas en nuestras casas sin que puedan despojarnos de ellas; ni tampoco ninguno de los nuestros podrá asociarse con un muslim (para empresa comercial) á no ser que el negocio del comercio pertenezca á este último.»

al acompañar nuestros muertos, ni los acompañaremos con candelas por las calles de los musulmes.

¹ En Turquía los cementerios musulmanes están por su mayor parte dentro de las poblaciones, y los cristianos extramuros y aun á mayor distancia.

² *Dimma* es la obligación ó el deber que pesa sobre alguno, la protección ó seguridad de que goza un cliente y el pacto en virtud del cual se ha concedido.—*Nota de Belin.*

³ Nafi ben Abderrahman ben abi Náim, célebre tradicionista y lector del Alcorán: murió en 469, 785 de J. C.

Número III.

NOTICIA SOBRE EL OLIVO MARAVILLOSO DE SAN TORCUATO

(Ibn Alvardi, en su *Perla de las maravillas*, cód. ar. del Escorial, número 1.634 actual y 1.629 de la *Bibl. Ar. Hisp. Escur.*, de Casiri.)

(Véase el texto árabe en nuestra *Creslomatía*, pág. 46.)

La fuente de Granada.—Dice el Andalusí, que cerca de Granada hay una iglesia, y junto á ella una fuente y un olivo, á donde se dirige la gente en un día conocido del año. Y luego que se levanta el sol en este día rebotan aquellas fuentes, y luego aparecen sobre aquel árbol las flores, y en el mismo momento brotan las aceitunas, que engordan y se ennegrecen en el mismo día. Los concurrentes cogen de aquellas olivas y del agua de aquella fuente, cada cual lo más que puede, y guardan lo uno y lo otro para los accidentes ¹, y así se logran entre ellos grandes beneficios ².

¹ En lugar de اللوادى que ofrece el texto del MS. Escorialense, quizás deberá leerse اللداوى para medicamentos ó remedios.

² Este pasaje ofrece admirable conformidad con varios documentos latinos que tratan del maravilloso olivo de San Torcuato en Guadix. Véase la *Esp. Sagr.*, III, págs. 383 y siguientes, 396 y siguientes.

Número IV.

LA CATEDRAL DE CÓRDOBA CONVERTIDA EN MEZQUITA

(AÑO 168-784)

(Almacari, *Analectas*, I, 368 y 359. *Bayán Almoqrib*, II, 244 á 245.

Cuenta el Razi, refiriéndose al alfaquí Mohámed ben Isa: «Cuan- do conquistaron los musulmanes el Andalus, imitaron lo que habían hecho Abu Obaida ben Alcharráh y Jálid ben Alualid en la Siria, conforme al parecer de Omar (concédale Alá su complacencia), to- mando á los rumíes la mitad de sus iglesias, como lo hicieron en Damasco y en otras ciudades ganadas por capitulación ¹. Los musul- mes, pues, tomaron á los mozárabes de Córdoba la mitad de su Igle- sia Mayor, que estaba dentro de la ciudad por bajo del muro y que llamaban *San Vicente*, y edificaron en esta mitad una mezquita alja- ma. La segunda mitad quedó en poder de los cristianos, y fueron de- rribadas las restantes iglesias que éstos tenían en la Corte de Córdoba. Contentáronse los musulmanes con la parte que poseían hasta que se multiplicaron y se acrecentó la población de Córdoba, y se esta- blecieron en ella los emires de los árabes con sus ejércitos, porque entonces, siendo angosta para ellos esta mezquita, empezaron á col- gar de sus bóvedas galerías sobrepuestas unas sobre otras donde se colocaba la gente. Pero costábales mucha fátiga el conseguir entrar en esta gran mezquita por la cercanía de los techos, la estrechez de las puertas y lo bajo de la bóveda, hasta el punto de que la mayor parte de los concurrentes no podían levantarse con comodidad por la proximidad del techo con la tierra. Continuó, sin embargo, la mez- quita en tal disposición hasta que entró en España el Emir Abderrah- man ben Moavía el Meruanita y se apoderó de su imperio, y habitó en Córdoba, Corte de ella, y por él se engrandeció su población. Atendió luego Abderrahman al negocio de la aljama, y trató de en- sancharla y emprender convenientemente su obra. Al efecto llamó á

¹ Acerca de la expropiación de la Iglesia Mayor de Damasco por los musulmanes ha- blan muchos autores árabes, entre ellos un autor anónimo de *Historia de Damasco* (Códice núm. 886 de Leyden); Ibn Chobair, Ibn Batuta, Jorge Almaquín y otros que dejamos cita- dos en el cap. IX.

los magnates de los cristianos y les exigió la venta de la parte de iglesia que poseían junto á la aljama para meterla en ella, proponiéndoles indemnización en cumplimiento del pacto en cuya virtud habían capitulado. Rehusaron ellos vender la parte que poseían; mas después de muchos esfuerzos, consintieron en cederla á los musulmanes con tal que se les permitiese reedificar las iglesias que les habían sido derribadas en las afueras de la ciudad. Terminóse de este modo el asunto, y esto sucedió en el año 168 (784 de J. C.), procediendo luego Abderrahman á la construcción de esta mezquita aljama ¹. Y dice cierto escritor que (Abderrahman) gastó en la obra de la mezquita aljama ochenta mil dinares, y compró para ella el lugar donde había estado la iglesia en cien mil dinares, y Dios sabe más que todos.»

¹ En lugar de las últimas palabras se lee en el *Bayan Almogrib*: «Y fué el decreto de Abderrahman Addájil para que se derribase la iglesia y se edificase la mezquita el año 169 (785 de J. C.)»

Número V.

DIVISIONES ECLESIASTICAS DE ESPAÑA

1.º—Del código ovetense del Escorial escrito en 780. (V. pág. 123 del texto.)

(Publicada por el Sr. Fernández Guerra en su discurso de contestación al de entrada en la Real Academia de la Historia del Sr. Rada, pág. 157.)

Nomina ciuitatum Ispanie sedes episcopaliūm.

- § *In provincia cartaginensis spartarie* Toletō: oreto: biuata: mentesa: acci: basti: urci: begastra: iliōrci: ilici: setabi: dianio: ualentia: ualēria: segobia: segobriga: arcabica: compluto: segontia: oxuma: palentia.
- § *betica* Spali Italica asidona elepla malaca iliberri astigi cordoba egabro tucci TINGI.
- § *lusitania* Emerita pace olisipona ossonoba egitania conimbria heseo lamego caliabria salmantica abola elbora caurio.
- § *In gallecia* Bracara dumio portucale tude auriense lucu brittania asturica Iria beteke.
- § *celtiberia* Tarracona barcinona egara gerunda empurias ausona nrgello ilerda dertosa cesaragusta osca pampiliona auca calacurra tirassona alisanco amaia segia.
- § *In prouincia gallie* narboona beterres magalona neamaso carcassona luteba elena.
- *obscuratus est sol In era dccc: XVI: tertio Klds: septembres: ora undecima diei: luna X (30 de Agosto de 778) et In era: dccc: XVII: :XVII Klds septembres ora secunda diei luna: XXX (16 de Agosto de 779.)*

2.º—Del código mozárabe del siglo ix de la Biblioteca Nacional de Madrid.

(V. pág. 720 del texto.)

كراسى الاندلس ست
 ترفوه فرطجه بيطقة لشدانيه جليلية
 طنجه

(Sedes de España, seis: Tarragona. — Cartagena. — Bética. — Lusitania. — Galicia. — Tanager).

مطراسه ماردة

(*Arzobispado de Mérida.*)

Pace.—Elisipona.—Ossonoba.

Egiaunia.—Conibria.—Beseo.

Lameco.—Calabria.—Salaman-
tica.

Abela.—Elbora.—Caurio.

مطراسه دركونه

(*Arzobispado de Tarragona.*)

Barcinona.—Egara.—Gerunda.

Enpurias.—Ansona.—Urgello.

Ilerda.—Dertosa.—Cesaragusta.

Oscá.—Pampilona.—Auca.

Calahurra.—Tirassona.

مطراسه برفاره

(*Arzobispado de Braga.*)

Dumio.—Portucale.—Tude.—

Auriense.

Locu.—Britonia.—Asturica.—

Iria.

مطراسه اسلمه لها من الكراسي

(*Arzobispado de Sevilla, tiene estas sedes.*)

Italica.—Asidona.—Elepla.

Malaca.—Eliberri.—Astigi.

Cordoba.—Egabro.—Tucci.

مطراسه طلمطله

(*Arzobispado de Toledo.*)

Oreto.—Beatia.—Mentesa.

Acci.—Basti.—Urci.

Setabis.—Ilici.—Valentia.

Valeria.—Segobrica.—Segobia.

Arcavica.—Compluto.—Segon-
tia.

Oxuma.—Palentia.

مطراسه نردونه

(*Arzobispado de Narbona.*)

Beterris.—Magalona.—Ne-
mauso.

Luteba.—Carcasona.—Elena.

3.º—Códice conciliar de la Biblioteca Nacional de Madrid.

(Véase pág. 728 del texto.)

بسم الله الرحمن الرحيم
قسمة بلاد اسبانية على ستة اقاليم
قسمة اول اقليم طرقونة
والقسمة الثانية اقليم قرطجانة
والقسمة الثالثة اقليم بيطقة اعنى سخرج
بيطسه وادى قرطبة البحر المحيط
القسمة الرابعة لجداية
القسمة الخامسة اقليم جليقية
القسمة السادسة اقليم طنجة وما وراها

اسمها مطارن اسبانية ستة وهي امهات
 مجالس الاساقف
 والمطارن الاول مطران طوقونة
 والمطارن الاخر مطران نربونة
 والمطارن الثالث مطران طليطلة
 والمطارن الرابع مطران ماردة
 والمطارن الخامس مطران براقرة
 والمطارن السادس مطران اشيلية
 وكل اسقف جلس في كرسي هذه
 المطارن وهو المطروبول وتحت كل مطروبول
 اساقفة الكراسي المنسوبة الى المطران
 فصارت عدة كراسي السبانية اثنين
 وسبعين كرسيًا لكل كرسي اسقف جالس فيه

هذه فهرسة اسمها مطارنه (sic) الستة

استجة	براقرة	ماردة	طليطلة	نربونة	تركونة
قرطبة	مطرائية	مطرائية	مطرائية	مطرائية	مطرائية
قبرة					
ايطالقة	دوميه	باجة	اورته	بطرش	جرزدة
	برتقاله	الشبونة	بيماطية	ماقلونة	اجرة (sic)
	طودة	اخشونة	منتيشة	نامشه	البوريش
	? كوموس	ايطانية	اشي	لوطايبية	ارشنة
	لوكه	قلنبرية	بسطة	قرقشونة	ارجله
	برطانية	بشرة	ارشي	الاردة
	اشترقة	لوكه	قرطجانة	طلوشة	طرطوشة
	اوربة	قليبرية	شاطبة	النة	سرقسطة
	منتونية	شلمنطقة	دانية	رشقة
		ابلة	بلنسية		بنبلونة
	اطرائية	البرة	بلارية	اطرائية	ارقة

براقرة	قوريه	شغوية	نوبونه عشر	قلهرة
تسع	بطيوش	ارقبيكة	كراسي	طرسونة
كرسي		سقبريقة		
	بطرانية ماردة	وادي الهجرة		بطرانية تركونة
	ثلاثة عشر	شغونسة		اربعة عشر
	كرسي	اكشومة		كرسي
		بلانسية		
		بطرانية		
		طليطلة		
	كرسي		

TRADUCCIÓN

En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

División de España en seis regiones.

División primera, región de Tarragona.

División segunda, región de Cartagena.

División tercera, región de Bética, es decir, desde el origen del Betis, río de Córdoba, hasta el mar Océano.

División cuarta, Lusitania.

División quinta, región de Galicia.

División sexta, región de Tánger y su tierra.

Los nombres de los metropolitanos de España son seis, matrices de las sedes de los Obispos.

El metropolitano primero es el de Tarragona.

El metropolitano que sigue es el de Narbona.

El metropolitano tercero es el de Toledo.

El metropolitano cuarto es el de Mérida.

El metropolitano quinto es el de Braga.

El metropolitano sexto es el de Sevilla.

Un Obispo ocupa la silla de cada uno de estos metropolitanos y la metrópoli, y á cada metrópoli corresponden sillars episcopales que están bajo el metropolitano, y el número de sillars de España es de sesenta y dos, ocupada cada una por un Obispo.

Catálogo de los nombres de las seis metrópolis.

Sevilla, metrópoli.	Braga, metrópoli.	Mérida, metrópoli.	Toledo, metrópoli.	Narbona, metrópoli.	Tarragona, metrópoli.
.....	Dumio.	Beja.	Oreto.	Belerras.	Gerona.
.....	Portugal.	Lisboa.	Baeza.	Magalona.	Egara.
.....	Tuy.	Ossonoba.	Mentesa.	Nemauso.	Ampurias.
.....	¿Compostela?	Idaña.	Acci.	Luteba.	Ausona.
Ecija.	Lugo.	Coimbra.	Baza.	Carcasona.	Urgel.
Córdoba.	Britonia.	Visco.	Urci.	¿ ?	Lérida.
Cabra.	Astorga.	Lamego.	Cartagena.	Tolosa.	Tarrasa.
Itálica.	Auria.	Caliabria.	Xátiva.	Elena.	Zaragoza.
.....	Mintonia.	Salamanca.	Denia.	Huesca.
.....	Avila.	Valencia.	A la metró-	Pamplona.
	A la metró-	Elbora.	Valeria.	poli de Nar-	Auca.
	poli de Bra-	Coria.	Segovia.	bona, diez	Calahorra.
	ga, nueve	Badajoz.	Ercávica.	sillas.	Tarazona.
	sillas.	Segóbriga.	
		A la metró-	Guadalajara.		A la metró-
		poli de Mé-	Sigtienza.		poli de Ta-
		rida, trece	Oxoma.		rragona, ca-
		sillas.	Palencia.		torce sillars.
			A la metró-		
			poli de To-		
			ledo, sillas.		

Número VI.

SOBRE LA CARTA DE SEGURO CONCEDIDA POR ABDERRAHMAN

Á LOS CRISTIANOS DE CASTILLA

En el cap. IX hemos hablado de este documento y dado su traducción; pero al revisar nuevamente su texto hemos echado de ver en él tales particularidades totalmente ajenas á los escritos de la época, que nos ha parecido conveniente reproducirlo original para que los inteligentes puedan juzgar de su autenticidad:

بسم الله الرحمن الرحيم كتاب امان المالك العظيم عبد الرحمن للبطارقة والرهبان
والاعيان والنصارى الاندلسيين اهل قشتالة ومن تبعهم من سايير البلدان كتاب
امان وسلام وشهد على نفسه ان عهده لا ينسخ ما اقاموا على تادية عشرة الاف اوقية
من الذهب وعشرة الاف رطل من الفضة وعشرة الاف راس من خييار الخيل مثلها
من البغال مع الف درع والى بيضة ومثلها من الرماح في كل عام الى خمس
سنين .: كتب بيدينة قرطبة ثلاثة من صفر عام اثنين واربعين ومائة *

Número VII.

PASAJE DE IBN ALUARDI SOBRE LA IGLESIA DE LOS CUERVOS
EN EL CABO DE SAN VICENTE(En su *Perla de las Maravillas*: MS. del Escorial, núm. 1.634 actual y 1.629 de Casiri.)

El texto original está publicado en la pág. 56 de nuestra *Crestomatía*.

جزيرة الكنيسة * ذكر ابو حامد الاندلسي أن بهذه الجزيرة جبل علي شاطي
البحر الأسود عليه منقورة من الصخر في الجبل وعليه قبة عظيمة وعلى تلك القبة غراب
يطير وبحيط ولا يزال عليها ومقابل القبة مسجد يزوره المسلمون ويقولون أن الدعاء
فيه مستجاب وقد شطر على اهل تلك الكنيسة ضميافة من يزور ذلك
المسجد من المسلمين فاذا قدم زائر للمسجد أدخل الغراب رأسه الى داخل
الكنيسة وصاح صحات بعدد من يزور ذلك المسجد من المسلمين ان كان
واحدًا فواحد وان كان اثنين فائنين أو عشرة فعشرة لا يخص أبدًا فينزلون اهل
الكنيسة بالضيافة اليهم على عدتهم لا يزيدون ولا ينقصون وذكر القسيسون انهم
ما زالوا يرون ذلك الغراب ولا يدرون من اين مآكله ومشربه وتعرف تلك
الكنيسة بكنيسة الغراب *

La Península de la Iglesia (*Gezirat-Alcanisa*). Refiere Abu Hámid el Andalusi, que en esta península hay un monte sobre la ribera del Mar Negro ¹, y sobre él una excavación abierta á pico en la roca del monte, donde se asienta un gran edificio en forma de cúpula, sobre el cual se ve un cuervo revoloteando y sin irse de allí jamás. Enfrente de la cúpula hay una mezquita que visitan los musulmanes, asegurándose que la oración hecha allí es mejor oída. La gente de esta iglesia está obligada á servir la *adiafa* ² á los musulmanes que visitan la mezquita; y luego que llega á ésta un romero, introduce el

¹ Uno de los muchos nombres con que los árabes conocen al Océano Atlántico.

² El banquete ó comida de hospitalidad. V. la *Crónica de D. Pedro Niño*.

cuervo su cabeza en el interior de la iglesia, y da tantos gritos cuanto es el número de los peregrinos musulmanes: si es uno, uno; si dos, dos, y si son diez, diez, sin equivocarse jamás; con lo que al punto baja la gente de la iglesia al encuentro de ellos con la adiafa según su número, sin llevarles de más ni de menos. Refieren asimismo los sacerdotes ¹ que ellos no dejan de ver á este cuervo y que no saben dónde come ni dónde bebe. Y es conocida esta iglesia por la Iglesia del Cuervo (*Canisat-algorab*).

1 Los Casises.

Número VIII.

NOTAS ARÁBIGAS INÉDITAS

QUE SE HALLAN EN UN CÓDICE GÓTICO ANTIQUÍSIMO DEL APOLOGÉTICO DEL ABAD SANSON QUE SE CONSERVABA EN LA IGLESIA DE TOLEDO, HOY EN LA BIBLIOTECA NACIONAL, NÚMERO 10.018 †.

Estas notas se hallan en el libro II de dicho Apologético en los capítulos y partes que indicaremos.

1.^a Cap. XIX, tít. *Quid sit venire quidve manere Dei*, al f. 116 del MS. y donde dice: «Non enim illi inconmutabili et semper manenti Divinitati,» del fol. 460 (edición de Flórez).

ليس اقباله زمانى ولا مكانى
اذ لا يزول ولا تحلا الدنيا منه

Palabras que traduce el Sr. Scidiac del siguiente modo: «Gratus ejus adventus nec est temporalis nec localis, quoniam ipse nunquam deficit, nec mundus ab eo expers evadit.»

2.^a Un poco más abajo, donde dice el texto «sed aut per subjectas creaturas presentiam suam exhibere et:»

بل اراد بذكر حضوره في الاماكن
أمّا بتظاهرة في الحجب المخلوقة
الحاملة واما باشعاعه هـ هـ هـ

† El original de donde se sacó la copia, que existe en el MS. Dd-44 de la Biblioteca Nacional de Madrid, se halla en un tomo en 4.º mayor, escrito en caracteres góticos redondos y en pergamino fuerte. En dicho MS. se hallan al principio de la misma mano los libros de Eterio y Beato contra Elipando. Síguense dos libros de Samson contra Hostegesis, pero falta el tercero de que él hace mención en estos libros. Al fin del dicho MS. gótico hay unos extractos de San Agustín y otros Padres. El P. Burriel cotejó esta copia con dicho original gótico en compañía de D. Juan Antonio de las Infantas, Canónigo Doctoral de la misma Iglesia, etc. Al fol. 460 de esta copia que se conserva en dicho cód. Dd-44 de la Biblioteca Nacional de Madrid, se hallan las notas arábigas copiadas en facsimil por el célebre calígrafo Palomares, copiadas también y traducidas por el Maronita D. Elias Scidiac.

المختلرقين الـرهائين فى سـجـبـتـه
 او باتخاذـه منفرداً للـحـجـاب الـانـسـانـي
 فلا يـنـتـقل من مـكـان الى مـكـان في الـاهـيـتـه
 بل كان اقباله للـدنيا اتـخـاذـه صـورـة العـبـد

TRADUCCIÓN DE SCIDIAC

«Sed ipso se visendum exhibuit in locis aut sub vilioris creaturæ velamine, aut amore sui rationabilium creaturarum mentes invisibiliter accendendo, aut cum suscepisset personaliter humanum velamen, non transit de loco in locum quo ad divinitatem suam. Sed adventus ejus in mundum fuit quatenus suscepit imaginem servi.»

3.^a Más abajo (pág. 461 de Flórez), donde dice: «Non enim sicut formam servi accepit Filius, ita formam columbæ accepit Spiritus Sanctus:»

لم يتخذ الروح القدس صورة الحمامة كما اتخذت الكلمة صورة العبد
 ولا صار حمامة لاقباله في صورتها كما صارت الكلمة انساناً
 بل لعرض علينا بصورة الحمامة هيئة محبته لنا في هيئة الحمامة
 تفصلاً علينا واحساناً اليـنا *

TRADUCCIÓN DE SCIDIAC

«Nequaquam Spiritus Sanctus accepit figuram columbæ sicuti Verbum accepit figuram servi, neque factus est columba ex eo quod formam ejus acceperit, quemadmodum Verbum factum est homo. Sed apparuit nobis sub specie columbæ ut nobis caritatem suam exhiberet et se movendo beneficia conferret ¹.»

4.^a Más abajo, donde dice: «Illa ergo columba in cujus specie super Christum baptizatum,» etc.:

¹ En lugar de estas palabras que no expresan el sentido del texto árabe, debemos sustituir: «suo favore atque beneficiis nos amplectens.»

وكذلك الحمامة التي اتا الروح
القدس في صورتها على يسوع
عند الاعتماد فانما كانت
الاله لشي وانجاست في
ساعه *

TRADUCCIÓN DE SCIDIAC

«Et ita Columba cujus speciem accepit Spiritus Sanctus cum descenderit super Christum Baptizatum [tantummodo significavit Deum ad aliquid et continuo resoluta est] ¹.

5.^a Más abajo, donde dice: «Per ignem quidem Dominus apparuit:»

فلم تكن تلك النار الاله ولا كان تلك الصورة
الاله * وانها رسم بيها اقسام في
التظاهر ما صنع في الخواطر

TRADUCCIÓN DE SCIDIAC

«Quid significat ille ignis nisi instrumentum ² quod Deus exterius manifestavit, ut quid interius factum fuerit, exprimat ³.»

6.^a Hacia el final del capítulo (pág. 464, edición Flórez), donde dice: «In malivola denique anima, etc.:»

الالهية حاضرة في الجميع وتحتض بالكننا في
الهلائكة الصالحين؟ والانس الصالحين بفضل له عبده

TRADUCCIÓN DE SCIDIAC

«Divinitas praesens est in omnibus creaturis, sed praecipue praesens est commorando in Angelis et hominibus bonis [per gratiam Dei erga servum suum]» ⁴.

¹ Así traducimos las palabras omitidas por Scidiac. Véase el texto de Samson, que ofrece casi las mismas palabras.

² O *figuram*.

³ El texto de Samson ofrece: «sed per hoc quod exterius exhibuit expressit hoc quod interius gessit.»

⁴ Así traducimos las palabras omitidas por Scidiac.

7.^a Cap. XXIV, tít.: «Quod qui primi gradus creaturas implet tertii naturas non deserit, etc.» Y donde dice: «Itaque quosdam boves voluit significare» (pág. 492, edición Flórez):

أذ يقول الكتاب الزبور يا رب تسلم الاناس والمواشي
 واذ يقول التوراة لا تربط فم الشور المدارس كيف
 يقول بولس الحواري لا يهتبل الله بالبقر*
 قال في ذلك اكستين الفاضل يهتبل الله بامورها ولا.....

TRADUCCIÓN DE SCIDIAC

«Liber enim Psalmorum dicit: «Domine, homines et jumenta salvos facito.» Pentateucus autem dicit: «os bovis triturantis non ligabis, quomodo ergo dicit Paulus Apostolus: nihil curat Deus de bobus? Ad hoc respondet Augustinus dicens: «Deus de illis sollicitus est et non.....»

† Aquí ofrece el códice original algunas letras cortadas al encuadernar el códice.

Número IX.

VERSOS DE AUTORES ARÁBIGOS SOBRE LAS FIESTAS DE LOS CRISTIANOS

Sobre la fiesta y velada de San Juan.

(Almaccari, II, 368 á 369.)

«Veo al Mahrachan (la fiesta de San Juan) alegrar la mañana mientras que las nubecillas lloran y vierten lágrimas.

Vístese la tierra con olorosas flores y se cubre con un tapiz de verde seda.

Agitan los vientos los caños de las fuentes y derraman almizcle y ámbar.

Regálanse y obséquianse mutuamente los hombres en este día, y el pobre contempla sin envidia al rico.»

Sobre el día de Año Nuevo.

(Almaccari, II, 463.)

«Y dijo Abu Amran Musa el Triani ¹ con motivo de haber entrado un día de Nairm en casa de uno de los magnates, los cuales tenían por costumbre el hacer en tal día ciudades de pasta con preciosas figuras; y como mirando á la ciudad, le hubiese agradado, le dijo el dueño de la casa: «Descríbela y tómalala;» y él dijo:

Una ciudad amurallada: asómbrense de ella los mágicos.

No la construyeron sino las manos de una virgen casta.

Parece una esposa que sale á vistas hecha de pan de flor y dulces ².

Y no tiene más llaves que los diez dedos.»

Memoria poética de una fiesta nocturna celebrada por los mozdrabes de Córdoba.

(Ibn Jacan, en su *Almatmah*, Apud Almaccari, I, 845 ³.)

Cuéntase en el *Mathma* que Abu Amir ben Xohaid estuvo cierta noche en una de las iglesias de Córdoba, la cual estaba alfombrada

¹ Es decir, natural de Triana, arrabal de Sevilla.

² Propiamente cierto manjar dulce hecho de almidón, agua y miel.

³ Este relato, escrito en prosa rimada y verso, está por extremo obscuro.

con manojos de mirto y aderezada con atavío de regocijo y de sociedad ¹. El toque de las campanas alegraba sus oídos ², y el fuego del fervor le iluminaba con su brillo. En esto salió el sacerdote con los adoradores de Jesucristo ³, ceñido con admirables ornamentos, cesando entonces los regocijos y el júbilo ⁴.

No tomaban el agua con vasos, sino que la cogían de las pilas en las palmas de las manos.

Detúvose en medio de ellos (el sacerdote) inspirándoles fervor y libando sus copas, que le regalaban con aroma muy fragante siempre que las llegaba á sus labios con la más dulce libación ⁵. Concluída la cerimonia se retiró con sus nocturnos compañeros ⁶.

¡Y cuántas veces aspiré en aquel templo el aroma del vino de la juventud mezclado con el añejo del sacerdote! ⁷.

En unos mancebos que se miraban vestidos de alegría ⁸, modestos y humillados á su magnate.

El sacerdote, queriendo prolongar mi permanencia, entonaba repetidas veces sus psalmos en derredor de mí.

Brindábanme con vino ⁹ unos niños enrojecidos de pudor, semejantes á la tierna gacela á quien avergonzó la mirada de su dueño.

Comulgaban con él aquellos niños delicados, y les ministraba vino y por comida carne de puerco ¹⁰.»

¹ Este lugar presenta variantes tan diversas que es difícil conocer lo que quiso decir el autor.

² O «excitaba (de indignación) sus oídos,» según la variante.

³ Es decir, que salió el sacerdote con los ministros.

⁴ Es decir, que cesó entonces el canto y música sagrada.

⁵ Aquí se alude al vino que ponía el ministro en el cáliz del sacerdote.

⁶ Traducimos libremente este obscuro pasaje.

⁷ Aquí se alude al color rojo de las mejillas de los mancebos que asistían á la fiesta y que los poetas árabes suelen comparar al vino.

⁸ O acaso: «coronados de yerbas olorosas.»

⁹ Es decir, «con el carmín de sus mejillas.»

¹⁰ Esta es una preocupación de los musulmanes con respecto á los cristianos, creyendo inherente á su religión el comer carne de puerco.

Número X.

EL OBISPADO DE DENIA

Para mayor ilustración de lo dicho en la pág. 651, acerca de la anexión de los Obispados de Denia y Mallorca á la Diócesis de Barcelona, creemos útil copiar aquí lo que sobre este punto ha publicado el docto sacerdote D. Roque Chabás en el tomo VII, pág. 140, del *Archivo* (Valencia, 1893):

«Debemos á la amabilidad de D. Francisco Javier Simonet la siguiente noticia en carta del 2 de Abril, que nos la comunica en los siguientes términos: Ordenando los apuntes que tengo recogidos para mi *Historia de los Mozárabes*, encuentro noticia de un *Obispo de Denia* hacia la mitad del siglo XII. Hállase esta noticia, aunque harto compendiosa, en el códice *Becerro* 1.º de la Santa Iglesia de Toledo, al folio 63 vuelto y en una *Carta Pelagii Calui in qua tradidit Imperatori* (Alfonso VII), *aldeam que dicitur Cidocostiella (alibi Cidicustiella)*, donde se lee: *Inter illam hereditatem que fuit EPISCOPI DENIE*. Firma: *Ego Adefonsus Imperatoris. Facta carta quando Imperator tenebat Cordubam circumdatam*. Y concluye el Sr. Simonet preguntando: ¿sería un obispo efectivo y residente, ó más bien titular ó *in partibus infidelium*?

Son tan escasos los datos, que sólo por vía de hipótesis vamos á indicar una solución al problema propuesto, y es la siguiente: En 1058, como consta en Diago, Flórez, Balaguer y otros (que lo sacaron de la *Marca Hispánica*, doc. 248), el Rey moro de Denia, Alíben-Mochehid, concedió al Obispo de Barcelona, Gislaberto, y á sus sucesores, todas las iglesias y el Obispado de su reino de Denia y las Baleares. Tuvo cuidado el de Barcelona de que en la reunión de los Obispos, que por aquel entonces se juntaron para la dedicación de su iglesia de Santa Cruz y Santa Eulalia, fuese aceptada esta concesión.

Pues bien: esto que acrecentaba los límites de la provincia eclesiástica tarraconense, no podía verse con indiferencia en la de Toledo, á la que Denia perteneció en tiempo de los godos. Lo que hicieron después en la época de la reconquista de Valencia los Prela-

dos toledanos para reivindicar su jurisdicción, lo procurarían al saber la concesión de Alí y la actitud de los Prelados reunidos en Barcelona. De todo lo que hicieron, no sabemos más que lo descubierto por el Sr. Simonet: el Obispo de Denia, nombrado para contrarrestar los manejos del de Barcelona, residiría en Toledo, y acaso se entendiera con los pocos cristianos que allí quedarían. Era, pues, á mi entender, un Obispo *in partibus infidelium*. Que residía en Toledo, lo prueban sus posesiones en aquellos alrededores. Acaso hubo una serie de ellos, pero nada sabemos de positivo sobre su existencia ⁴.

4 El mismo Sr. Chabás examinó posteriormente el privilegio original en Barcelona, y vió que al pie estaban escritas en árabe las suscripciones de los personajes musulmanes. —(Nota de la Academia.)

Número XI.

FUERO GENERAL CONCEDIDO POR D. ALFONSO EL BATALLADOR

Á LOS MOZÁRADES QUE LIBERTÓ DEL YUGO SARRACÉNICO
Y POBLARON EN DISTINTOS LUGARES DE ARAGÓN ¹, AÑO 1126

(Del Archivo de Zaragoza.)

In Christi Dei nomine et ejus gratia. Ego Adefonsus Dei gratia imperator: Facio hanc cartam donationis et ingenuitatis ad uos totos christianos mozarabis quos ego traxi cum Dei auxilio de potestate sarracenorum et adduxi in terras christiauorum. Placuit mihi libenti animo et spontanea voluntate et propter amorem Dei et sancte Christianitatis, et quia uos pro Christi nomine et meo amore laxastis uestras casas et uestras hereditates, et uenistis mecum populare ad meas terras, dono uobis fueros bonos in tota mea terra, quod sedealis ingenuos et liberos et francos. uos et filii uestri et omnis generatio uel posteritas uestra et quantos alios homines populauerint uobiscum cum toto quanto potueritis populare et laborare et examplare in illas uillas et in illos terminos quos ego uobis dederó uel mandaueró. Et uos mozarabes quod non detis lezta in totas meas terras quantos mercatos feceritis ibi et quod non facialis mihi hoste nec caualcada super christianos, nec uos nec posteritas uestra. et quod habeatis totos uestros iudicios ad uestram portam cum totas alias gentes de alias terras. Et si non uobis placuerit illo iuditio, et ego fuero in illas terras quod ueniatis ante me et si ego non fuero in illas terras quod habeatis spacium usque ego ueniam ad illas terras, et habeatis uestros iudicios ante me et totos uestros alios iudicios qui fuerint inter uos ipsos quod habeatis illos sicut est uestro fuero et uestro usatico antico. Et quod andetis et uadatis per totas meas terras ubi uolueritis liberi et securi cum uestro auer, et nullus homo non faciat uobis ullo torto nec ulla força et qui hoc fecerit, quod peitet mille morabaditos, et in illo captale cum nouena, et totum hoc donatium sicut supe-

¹ Debemos noticia y copia de este documento á la fina amistad del Sr. D. Tomás Muñoz y Romero.

rius scriptum est concedo, et confirmo uobis illud quod habeatis eum ingenium et firmum et securum, uos et filii uestri et tota uestra generatio uel posteritas uestra. Salua mea fidelitate, et de omni mea posteritate per cuncta secula seculorum amen.

Facta carta in mense junio Era MC.lxiii, in uilla quæ dicitur Alfaro, fuit hæc carta facta. Regnante me Dei gratia in Castella, in Pampilona et in Aragone in Superau¹ vel in Ripa Curcia, in terras de Zaragoza. Episcopus Stephanus in Oscha. Episcopus Stephanus in Zaragoza. Episcopus Raimundus in Rota. Episcopus Sancius in Pampilona, alius Sancius Episcopus in Calagora. Comes de pertico in Tudela. Don Gaston in Uno castello.

Ego Sancius sub iussione domini mei regis hanc cartam sepsi², et de manu mea hoc signum feci. c.

1 Léase *Suprarbi*.

2 Léase *scripsi*.

Número XII.

FUERO CONCEDIDO POR EL EMPERADOR DON ALFONSO EL VII

Á LOS MOZÁRABES DE ARAGÓN Y Á ALGUNOS ARAGONESES QUE CON ELLOS FUERON Á POBLAR
EN LA VILLA DE ZURITA, AÑO 1156

(Códice MS. de la Bibl. Nac. de Madrid, D2-112, fol. 163.)

1 In nomine Domini amen. Plerumque sentimus oblivionis incomoda dum rerum gestarum per scripture seriem memoriam negligimus alligare. Iccirco ego Adefonsus Dei gratia totius Hispanie Imperator, una cum uxore mea Imperatrice domina Rica et cum filiis meis Sancio et Fernando Regibus, omnibus mozarabes populatoribus et ad illos Arangoneses qui venerunt populare cum ipsis mozaraves Zuritam, qui mozaraves venerunt de Calatayub² et de terra de Saragoza et de Aragona et filiis vestris, omnique generationi vestre, facio cartam donationis et textum firmitatis de illo castello de Zurita et de domibus que sunt in ipso castello et de medietate de ipso arravalde, et ut teneatis vos mozaraves semper clavim de ipso castello, et de medietate de omnibus ortibus qui sunt de penna de bedulo usque tagum et de medietate de Olivar de Accopal et de plana de Sancta Maria quo modo talat illa carrera usque tagum, et de Alvalat cum suo termino usque ad pennam de Bedulo et de Adveira cum suo termino et cum barechas usque ad terminum de Calaga, quomodo fuit determinatum cum hominibus de Almogueyra et de Juliana cum suo termino et de Cortes cum suo termino quomodo vertunt se aque de Laganiel usque ad portum de Gorgara, et usque ad tagum et omnibus molinis et de canales et de molinis de holarie. Et mando et concedo vobis quod non habeatis super vos Alcaldes nisi mozaraves nec iudicem nisi mozarabem et quod non solvat mozaravem pignus pro sarranis (*sic*) nec pro aliis hominibus nisi mozarave pro mozarave. Et hoc facio vobis ut ab hac die habeatis et possideatis vos et filii vestri et omnis generatio vestra has supra scriptas hereditates jure hereditario in perpetuum, et faciatis inde

1 Aquí hay en el original un signo que ofrece en abreviatura la palabra *Christus*.

2 Falta en el original la última letra.

quicquid volueritis, vendendo, donando, concanbiendo cuicumque volueritis libere et quiete, et hoc meum factum semper sit firmum. Si vero aliquis homo ex meo genere vel alieno hoc meum factum rumpere tentaverit, sit maledictus a Deo et excommunicatus, et cum Iuda Domini traditore in Inferno dampnatus, et cum Datan et Abiron quos terra vivos absorbit penas inferni patiantur, et insuper pectet regie parti et vobis vel voci vestre decem millia morabitanos. Facta Carta in Toletis III^o Nonas Marchii era M.C.LXXX.XIII. Imperante ipso Adefonso Imperatore Toletis, Legionis, Gallecie, Castellæ, Naiare, Saragocie, Baecie, Almarie, Andugar, Petroche et Sancte Eufamiæ, ego Adefonsus Dei gratia totius Hispaniæ Imperator hanc Cartam quam fieri iussi propria manu mea confirmo atque roboro et signum proprium impono.

Primera columna.

Rex Sancius filius Imperatoris, confirmo.
Comes Almanricus tenens Baeciam, conf.
Comes Poncius, maiordomus Imperatores, conf.
Nunus Petris Tenens Montor, conf.
Gundisalvus de Maranon, alferiz Imperatoris, conf.

Segunda columna.

Rex Fernandus, filius Imperatoris, conf.
Johanes Toletanus Archiepiscopus, conf.
Petrus Aluazil alcalde verus iudex, conf.
Stephanus Abembram Zafalmidina, conf.
Julianus Petriz, aluazil....., conf.
Adrianus, Nolarius Imperatoris, per manum Iohannis Ferrandiz Imperatoris Cancellarii et Ecclesie Toletane precentoris hanc Cartam scripsit.

Número XIII.

SUSCRIPCIONES DE MOZÁRABES TOLEDANOS EN DOCUMENTOS LATINOS

Creemos curioso para el aserto de nuestra historia el dar alguna noticia de los documentos de esta clase que hemos podido consultar, siguiendo para ello el orden cronológico.

Del año 1107, Era 1145, hay un privilegio de D. Alfonso el VI, señalando términos al Arzobispado de Toledo, extendido y firmado en lengua latina, pero en cuyas firmas creemos hallar algunos nombres de mozárabes; suscribenle: *Fernandus Telliz, principe Toletanæ militiæ; Fernandus Garsie, alcald de Medina (Toledo?) et de Güedala-jara; Fernando Alfonso, Zaibalmedinæ; Munio Alfonso* ¹ y otros.

En un instrumento del año 1123 firman *Garcia Ruderigüiz, alcaide in Toletó; Stephanus Abembram, Zafalmedina* ². En una donación hecha por la Infanta Doña Sancha á la Santa Iglesia de Toledo en 1143 y confirmada por su hermano el Emperador Alfonso VII, suscriben: *Munio Alfons alchaex in Toletó, testis; Habib Zahalmedina in Toletó, testis; Julianus Pedrex, alvazir, testis* ³. En otro documento de 1148, Era 1186, suscriben: *Aluacil Stevan Embram; Antoninus Alcalde, Julian Pedrix aluazil y Men. Avem lampader* ⁴. El linaje mozárabe de este último se ve comprobado por un documento que citaremos más adelante donde el mismo ó un pariente suyo firma como Alcalde de los mozárabes toledanos. En un diploma del mismo Emperador, Era 1192, año 1154, suscriben en árabe: *Miguel ben Abderrahman, ميقاتيل بن عبد الرحمن* y

¹ Este Munio Alfonso que suscribe en el presente documento y en otros muchos, es el célebre capitán toledano de este nombre que tanto se distinguió en la guerra contra los moros bajo el reinado de Alfonso VII, como puede verse en la crónica latina de este Emperador. Fué, según algunos historiadores, de linaje mozárabe y casó con Doña Teresa, hija de otro mozárabe principal llamado Pero Gómez Barroso, progenitor de la Marquesa de Malpica. Una hija de este matrimonio llamada Doña Ximena Munio, casó con el Conde D. Pedro Gutiérrez de Toledo.

² MS. Bibl. Nac., Dd-442, fol. 42.

³ Idem, fol. 113 v.º

⁴ Idem, fol. 126.

Yuanis ben Halifi, *يوانش بن حالفى*.¹ En un instrumento del 1162, Era 1200, constan las condiciones con que el prior del célebre Monasterio de San Servando, extramuros de Toledo, hizo cierta donación de tierras en el sitio de Azuqueca á varios colonos, que por su mayor parte eran, al parecer, mozárabes, á saber: *Johannes Annadar*, *Lazar Michael*, *Michael Petriz*, *Michael Domingez*, *Martin Michael* y otros, leyéndose al pie varias firmas en árabe de difícil lectura, una de las cuales parece *فرندة بن يوانش بن مرتين*, *Fernando ben Yuanis ben Martin*. En una escritura del año 1163, Era 1201, firma en árabe *بيطرة بن عيسى*, *Bitro ben Isa*, es decir, *Pedro*, hijo de Jesús. En un instrumento del año 1176 que se guardaba en el convento de monjas de San Clemente de Toledo, muy rico en tales escrituras, suscriben *Stephanus Iben Muluc*, *Bartolomé Iben Amor*, y hay varias firmas en caracteres árabes, que aunque no pueden leerse bien, dejan ver nombres, en parte arábigos y en parte cristianos.² En una venta de tierras en Añover que hizo el Conde D. Pedro de Toledo al Arzobispo de esta ciudad D. Cerebruno en 1177, suscriben en árabe: *بيطرة بن عبد الرحمن بن*, *Fernando ben Hasan*; *فرندد بن حسان كتب به*, *Pedro* (Sic.: *Bitroh*) *ben Abderrahman ben Yahya ben Asbag*; y en una hoja suelta que acompaña á la copia que hemos disfrutado de este instrumento, se dice que testificaron sobre su contenido: *el Vazil Yahya ben Martin*; *Abdallah ben Murxa*; *Juan ben Chiva*; *Juan ben Binazar*; *Felis ben Hamer*, testigo; *Abu Nasar ben Abdala*; *Ruy Abdeluahed*; *Felis ben Abi Ibrahim*, testigo; *Abdalah ben Gazer*; *Pitro ben Abdala ben Garia* (*Garcia?*); *Abu Harim*, testigo, y *Juan ben Saidi*, testigo.³ En otra escritura del mismo año 1177 suscriben en árabe: *هوللية حالة*, *Eulalia Hala* (viuda de D. Blas Bermúdez); *شلوط بن سبب*, *Salud ben Sabab*, y *يوانش بن نالى*, *Juanis ben Nali*, con otros cuyos nombres son ilegibles.⁴ En un privilegio de la Reina Doña Leonor, mujer de Alfonso VIII, su fecha en Toledo, año 1179, confirman: *Melenius Lampader*, *Alcallus Toleti de Mozarabis*; y al otro lado: *Petrus Diez*, *Alcallus Toleti de Castellanos*. Estos mismos alcaldes, mozárabe y castellano, firman en un

¹ MS. Bibl. Nac. Dd-412, fol. 149 v.º

² Idem, pág. 212.

³ Idem, fol. 217.

⁴ Idem, pág. 218.

privilegio del año 1167, poniendo su nombre entre los grandes señores, y con ellos *Esteban Illan*, tan célebre en la historia de aquel tiempo y minoría de Alfonso VIII; del cual dicen que era mozárabe y descendiente del referido Conde D. Pedro Gutiérrez de Toledo ¹. Del año 1191 hay otra escritura del mismo convento en latín y con dos firmas arábigas, leyéndose en ella la palabra vulgar *auturgamos* ñ otorgamos por autorizamos.

Entre las numerosas escrituras mozárabes del convento de San Clemente de Toledo, hay algunas que merecen mención muy especial, no sólo por las firmas arábigas que se leen al pie, sino por las fórmulas y frases arábigas que contienen y que manifiestan la influencia de los mozárabes en nuestra lengua y literatura. Una de ellas, fechada en la Era 1244, año 1206, es una escritura de avenencia y cambio de ciertas heredades otorgada por Donna Cecilia, abadesa del expresado Monasterio, á favor de D. Fernando Pedrez, y está redactada en romance castellano, pero todavía bárbaro é ininteligible, pudiendo considerársela como uno de los primeros monumentos del dicho romance. Empieza este documento con la consabida fórmula: *In Dei nomine et ejus gratiâ*; hablando de la ciudad de Toledo se añade la fórmula *que deus salvet* (en árabe *حرسها الله*); al Arzobispo D. Martín (*Larcebispo de Toledo Don Martino et Primat de Spania*) se le llama *padre honrado* (en árabe *مكرم*), *quem Deus salvet et onret*, que en árabe sería *سَلِّمَهُ اللهُ وَاكْرَمَهُ*, y firman en letra arábica varios mozárabes, cuyos nombres son en parte árabes y en parte cristianos, á saber: *Ioannes ben Petro ben Abderrahman ben Temim ben Harib, Daniel ben Ali Amru, Demetrio ben Omar ben Ghálil Alcalanensi* ². En el mismo documento se menciona á un personaje mozárabe llamado *Don Julian filio Dalvacil Ceid en Aldea de Darolvigo, de las aldeas de Toledo* ³. Del año 1220, Era 1258, tenemos á la vista varios documentos mozárabes en lengua arábica y latina. Uno de ellos es una escritura de venta de ciertas heredades en el término de Toledo, otorgada á favor del célebre Arzobispo D. Rodrigo Ximénez, *دون روى*

¹ *Paleogr. Españ.*, págs. 276, 277 y 287, 288.

² No ponemos estos nombres en sus caracteres arábigos por no haber visto el original, sino sólo la copia y noticia que da el autor de la *Paleogr. Españ.*, págs. 288 á 293.

³ La expresión *aldea de las aldeas* es arábica, como *يوم من الأيام, مدينة من مكن*.

شيباناش, por *Doña Loba, hija de D. Illan ¹ Perez, hijo de Daud*, دونه لوبه بنت دون يليان بيرز بن داود, mujer que fué de *Fortuno Iuannis*, فرتونه يواناش, habiéndose otorgado á fin de Enero del año 1258 de la Era de *Safar*, nombre usado siempre por los mozárabes, como se ve por muchos documentos, á diferencia de los demás españoles que mencionan la Era hispánica ó simplemente la Era. La escritura empieza por la fórmula musulmica بِسْمِ اللّٰهِ الرَّحْمٰنِ الرَّحِیْمِ: «En el nombre de Dios piadoso y misericordioso;» al Arzobispo de Toledo se le llama, según el uso de los mozárabes, *Almathran Almocaddas*, المطران المقدس, ó el metropolitano Santo, poniendo á continuación de su nombre la fórmula religiosa ادام الله رفقته: «Que Dios le perpetúe su asistencia;» á la ciudad de Toledo se la llama *Medina Tholathola*, مدينة طليطلة, como en tiempo de los moros, y después de nombrarla se añade la fórmula: «Guárdela Dios,» حرسها الله. Menciónase en esta escritura á cierto *D. Miguel, hijo de Assadiqui*, دون مقاييل بن السديقي, mozárabe sin duda, y suscriben como testigos, también en árabe, los siguientes: «*Pedro, hijo de Roman; Martin, hijo de Juan Martinez; Pedro, hijo de Juan; Tomá ² ben Yahya ben Pelayo, y Juanis, hijo de Pedro Zoltem ³*. En el mismo año y en la última década de Enero (expresándose la Era de *alsafar*, sic), se otorgó otra escritura de venta á favor del mismo Arzobispo D. Rodrigo Ximénez por *Doña Andrea, hija de Juan Zayed ó Caed*, en lengua latina, pero con las mismas fórmulas piadosas indicadas antes, mencionándose también á Toledo con el nombre de *Medina Tulaytola, guárdela Dios*. Las firmas de este documento son las siguientes: «*Ego Gundisalvus Petri, testis; Ego Joannes Pascalis, testis*, y en arábigo *Marco ben Juan Martinez, testigo; Juan ben Melendo ben Petro ⁴*. Del año 1229, Era 1267, hay una escritura de vinculación á favor de unos señores del apellido Ibáñez escrita en lengua arábica ⁵. De la Era 1274, año 1236,

¹ *Illan*, يليان, es la forma arábigo-castellana de *Julianus*.

² *Tomá* es la forma árabe de Tomás. En Damasco había una puerta llamada باب توما *Bab Tomá* ó Puerta de Santo Tomás.

³ Copiamos estos nombres como están en una versión castellana de esta escritura, pues no hemos logrado ver completo el texto árabe.

⁴ *Paleogr. Españ.*

⁵ *Idem.*

hay otra escritura de vinculación en lengua árabe con una firma en latín que dice *Dieg Gonzalez*: esta vinculación se hizo según el *Fuero del Libro*; lo que arguye que era mozárabe el otorgante principal y que todavía se regían los mozárabes por el Fuero Juzgo. En 1286 se dió un decreto por el Alcalde Mayor de Toledo, Ferrand García, para que se diese el debido cumplimiento á cierto privilegio otorgado por el Rey D. Sancho IV en favor de aquella Santa Iglesia, siendo de notar que nscriben en árabe y castellano los escribanos (mozárabes sin duda como el alcalde), *Alfonso Ferrandez*, *Alfonso Martinez*, *Ruy Perez*, *Johan Ferrandez* y *Ferrand Gomez*. En un instrumento del Rey D. Fernando el IV, Era 1333, año 1295, firman en árabe y castellano *Alfonso Dieguez*, الفونس ديغس, y *Johan Perez*, جوان بيترس (*Chuan Bitres*), *fijo de Pedro Yuanex* (بيطره يوانس). Del año 1297 hay un documento con las siguientes firmas en arábigo: جيل غرسية, *Gil Garsia*, y جيل مرتينس, *Gil Martínez* ¹. Del año 1299, Era 1337, hay una carta del mismo Rey D. Fernando dirigida en Octubre á las justicias del Arzobispado de Toledo, donde firman como testigos en castellano y árabe: *Pero Lopez*, بطر لبس; *Garci Estevan*, غرسية اشتابن, y *Ruy Perez*, روى بيترس ². De la Era 1359, año 1321, se conservaba en el archivo de San Clemente una escritura de dote con las firmas en árabe y castellano, otorgada á *Fuero de Toledo* por un caballero mozárabe llamado *Ferrand Gudiel*, hijo de *D. Ferrand Perez* y nieto de *Ferrand Gudiel*, alguacil que fué de Toledo, á favor de *Marina Fernández* ³. De la Era 1363, año 1326, había en el propio archivo otra escritura con las firmas en árabe y castellano, otorgada por Doña Urraca, mujer de Pedro Ferrández de Salinas á Pascual Domingo, vecino de Borox ⁴. Por último, hemos visto el traslado de una ordenanza hecha en 1254 por Alfonso X, para la ciudad de Toledo, y cuyo traslado se hizo en la Era 1379, año 1341, autorizándose por escribanos mozárabes, pues sus firmas se leen en arábigo y castellano de este modo: *Alfon Ferrandez*, الفنش فرندش, y *Diego Alfon*, ديغ الفنش ⁵.

¹ Códice MS. de la Bibl. Nac. de Madrid, Dd-116, fols. 91 y 92 v.º

² Idem, fol. 137 v.º.

³ Códice Dd-118, fol. 93 v.º

⁴ Idem id., fol. 94.

⁵ Bibl. Nac. de Madrid, MS. Dd-114, fol. 156 v.º.

Número XIV.

CANTO PENITENCIAL DE VICENTE

(Códice Azagra de la Catedral de Toledo, fol. 133 de la copia existente en la Bibl. Nac. de Madrid, D481.)

Deus miserere mei, miserere mei, miserere misere
parce in peccatis meis.
Alme rector et redemptor ternuo vultu precamur
Qui venisti liberare sanciumque telis gravem,
Tu me libera de penis, pone finem malis meis, abluque
tanta gessi nec sinas barato mergi.

Dignum quid minime egi, sed semper in preceps rui
mente et corpore deliqui, desiderans malum fui.
Peccatorum mole pressus, erigi post lapsum mallens
1 manu porrige iacenti, et a sorde terge clemens
Immensum malum infectus nequiter funeste uibens
2 lacrimans eiulanter cum merore obsecranti
solve vinculum delicti excipe precem poscenti
Confitenti iam reatu 3 depende quod supplicatur
Edidi os versus idem tristis et amarus quidem
Zabulo diu consensi, Vincentius ego ipse
miscerique santis tuis non confido bonis meis
Nactus veniam commisi, propitius esto mici.
Gloria tibi Creator, Gloria immense vate vaiulans
cruce[m] supplicii omnem mundum redemisti.

Síguense después en el mismo códice gótico otros versos latinos con título de letras mayúsculas.

- 1 pro manum.
2 Parece que hay rastros de *Nunc*.
3 pro reatum.

Número XV.

INSCRIPCIÓN SEPULCRAL DE JUAN EL EXIMIO

(Véase pág. 244.)

† ROCHEPSLOE ET ROMANUS MORI
 ATANUS ET PRORSUM BENSEGLIUM
 SINDE PREGENTIS MIPROIBENT ARE
 IOHANNES ET IMSE FONE VOCATUS
 SAPENS BENGUS UNIM REMDESTVS
 FLORENSE LESIDE ET ERNE SVIETA
 CATOLICUS STEVS RECAR SMET SVI FVT
 ALVONSORT DOX SEPTIME ABTS
 FERESVNGATUR SORTE BELA LOCTVS
 COMRISTO RECHERUMS EMOIT DON
 EXPLEBTER SUMCA BOLD SAGVSTAS
 SEPHNETSEPEMETSVEPRAGENS
 NVNENESAS DEGESVELKASBERA

La interpretación de este complicado letrero fué hábilmente hecha por nuestro eminente amigo D. Aureliano Fernández-Guerra ¹ en los términos siguientes:

«† hoc nepos loco tenetur maximi viri
 atana quem prisca uocabant secula ildom
 sinde patre genitus miro in beatia rvre
 5 iohannes eximios ex fonte vocatos
 sapiens benignos qvin etiam ore modestos
 florens ecclesia decenter mente qvieta
 catholicus strenvvs preclarvvs mente qvi fvit
 alvmnvs orthodoxus legitime abtus
 10 ethereis ivugatur sorte beata locatvs
 cvm xristo regnet pium quem colvit d(eu)m
 explebit cursum octabo idus agustas
 sexden(u)m septem etatis vite peragens
 nungentesima sex decies uel tria svb era.»

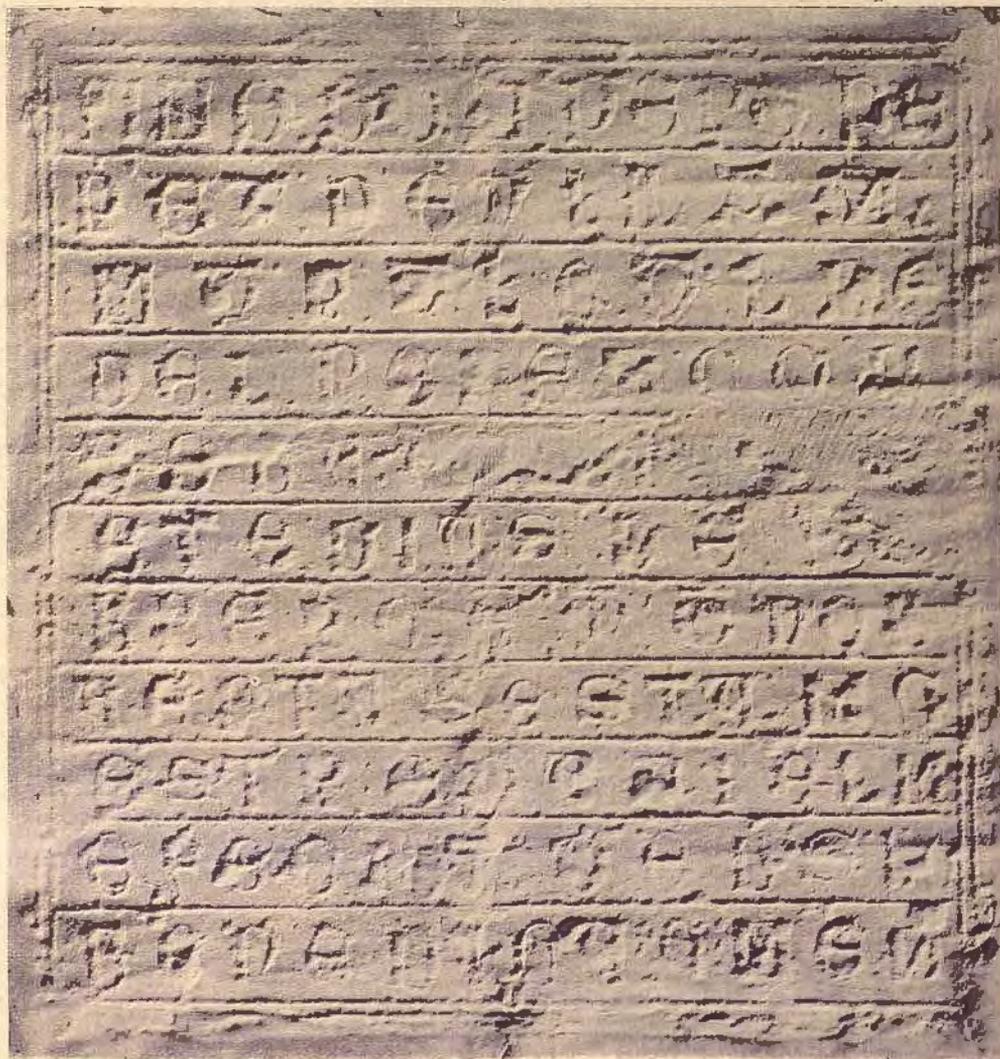
Esta inscripción fué hallada en término de Lucena, próximo al de Puente-Genil, en el cortijo del Chato, que llega á esta linde por el sitio nombrado Molino de Castillo Anzul. Abierta en mármol blanco (0^m,59 de alto, 0^m,32 de ancho, 0^m,10 de grueso).

¹ Discurso de contestación al Sr. Rada y Delgado en la Real Academia de la Historia.

Número XVI.

INSCRIPCIÓN SEPULCRAL DE D. PEDRO PÉREZ DE VILLAMAR

(Inserta en la pág. 774 del texto.)



Habló de este sujeto D. Rafael Ramírez de Arellano en su *Diccionario de Artistas Cordobeses*, en el artículo del maestro Daniel. También figura en un documento inserto en el *Memorial Histórico-Español*, tomo I, pág. 85.

Número XVII

RECTIFICACIONES

Pág. 279. El río Naharón es el Narón ó Navia, en el partido de Becerreá.

Pág. 452. No ha existido el jefe toledano Sindola. La palabra *شندلة* de Ibn Adari (tomo II, pág. 97) que ha dado origen á esa interpretación, no significa otra cosa que el río *Jándula*, afluente del Guadalquivir, próximo á Andújar.

Pág. 509. Abderrahmán y Sadún no pensaron en fundar ninguna nueva religión. El texto de Ibn Alcutia (pág. 89) dice que se fueron á un yermo entre la cristiandad y el islam, es decir, al país que había siempre deshabitado entre las fronteras de ambos Estados. El que hizo la copia para Dozy debió poner en lugar de *قفر* que significa *yermo*, *كفر*, que suena lo mismo y quiere decir *infidelidad*, y de ahí la equivocación.

Las situaciones asignadas á Monsalud y Carcar no son seguras.

Pág. 589. Almundat, que corresponde á la actual villa de Monda, no podía estar en los confines de las coras de Córdoba y Reya, sino en los confines de Cártama, en la cora de Reya. La equivocación ha procedido de que el texto de Ibn Adari (tomo II, pág. 189) pone *قرطبة* (Córdoba) por *قراطمة* (Cártama).

ÍNDICES

I

REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO

- Abdala**, hijo de Abi Zeid ALKAIRUANÍ.—Disertación de Derecho malequí. MSS. árabes de la Biblioteca Nacional, núms. 36 y 42=70 n.
- Abdala**, hijo de Mohamed ALBATHALIUSI.—Extemporanea rudimenta, ac expositio methodi scribendi. MS. árabe de El Escorial, núm. 504 de Casiri=62 n. 1, 69, 70 n., 89 n. 1, 91 n. 1.
- Abdelhuáhid**.—Véase *Dozy*.
- Abdelmélíc**, hijo de Habib.—Historia de Miramamolín. En Sandoval, *Historias de Idacio*, etc.=50, 53 n. 2, 58 n. 3, 144 n. 1, 150 n., 799.
- Abderrahman**, hijo de Mohamed IBN JALDÚN.—Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale. Texto árabe publicado por Slane: Argel, 1847-51. Dos tomos=IX n. 3, XXXII n. 1, 14 n. 4, 15 n. 2, 40 n. 3, 44 n. 3, 761 n. 2, 762 n. 2.
- Historia Universal ó El intérprete de las lecciones de la experiencia y colección de los orígenes y noticias acerca de los reinados de los árabes y berberiscos. Texto árabe. Bulac. Siete tomos=III n. 3, 20 n. 1, 111 n. 7, 126 n. 2, 173 n. 4, 316 n. 1, 454 n. 4, 455 n. 2, 513 n. 1, 589 n. 1, 622 n. 2, 622 n. 3, 622 n. 4, 623 n. 2, 790 n. 3.
- Abderrahman**, hijo de Mohamed IBN JALDÚN.—Prelegómenos de la Historia Universal. Texto árabe publicado por Quatremère: París, 1838. Traducción francesa por Slane: París, 1863-68=XXVII n. 1, LII n. 3, 240 n. 2, 350 n. 3, 355, 355 n. 2, 359 n.
- Abel Madi**.—Véase *Abdelmélíc*, hijo de Habib.
- Abu Béquer Mohamed**, EL Tonrosí.—Sirach ó Fanal de Príncipes. Texto árabe: Cairo, 1872=630 n. 2.
- Abu Hamid Alandalusí**.—Véase *Mohamed*, hijo de Abderráhim.
- Abu Otmán**, hijo de LEÓN.—Poema sobre la agricultura. MS. árabe en la Universidad de Granada=XLVI n. 2, 643 n. 2.
- Abu Xochá**.—Précis de jurisprudence musulmane selon le rite chaféite. Texto y traducción por Keijzer: Leyden, 1859=70 n., 94 n. 1.
- Abulfarach ó Abulfaragio**.—Véase *Bar-Hebreo*.

Abulfeda.—Véase *Allí*, hijo de *Muza*, hijo de *Said*.

— Véase *Reinaud*.

Adabí.—Desiderium quærentis historiam. Texto árabe en Codera. Biblioteca Árabe Hispana. Tomo III: Madrid, 1884=36 n. 1, 40 n. 3, 53, 56 n. 1, 58, 59 n. 3, 179 n. 1, 300 n. 3, 797, 797 n. 1, 797 n. 3, 798 n. 1, 798 n. 2, 798 n. 3.

— Véase *Ahmed*, hijo de *Mohamed Ibn Farach*.

— Véase *Isaac*, hijo de *Salama Alaití*.

Adelelmo.—Opera quæ extant omnia: Oxford, 1844=384.

Adriano I.—Epistola ad Egilam Episcopum in partibus Spaniæ missa pro fide orthodoxa tenenda et pro jejuniis VI feriæ et sabbato celebrando. En Florez, *España Sagrada*, tomo V=263, 264 n. 1.

— Epistola omnibus Episcopis per universam Spaniam commorantibus, maxime tamen Eliphando vel Ascarico, cum eorum consentanis, etc. En Florez, *España Sagrada*, tomo V = xxxix, 131 n. 1, 238 n. 3, 262 n. 2, 264, 265 n. 1, 272, 628.

Agobardo.—Opera; item Leidradi et Anulonis, archiepiscoporum lugdunensium epistolæ et opuscula. Publicadas y anotadas por E. Baluzio: París, 1665=276 n. 1.

Aguirre.—Véase *Saenz de Aguirre*.

Ahmed, hijo de *Abderrahman*.—El Libro del Collar. Texto árabe impreso en Bulac, 1876=602 n. 3.

Ahmed, hijo de *Mohamed Anrazi*.—Véase *Gayangos*.

Ahmed, hijo de *Mohamed Ibn Farach*.—Crónica de los insurgentes y rebeldes de la España árabe.—Obra árabe citada por *Adabí* y *Almacari*=xxvi n. 1.

Ahmed, hijo de *Nasar Addaudi Abu Chafar*.—Liber Reditum Regis. Manuscrito árabe de El Escorial. Número 1.160 de *Casiri*=68 n. 1, 70 n.

Ahmed, hijo de *Said Ibn Abilfayyad*.—Libro del Ibar. Fragmento publicado por *Casiri*. Bibl. Ar.-Hispan. Escorialensis, tomo II, pág. 320 y siguientes=25 n. 4, 25 n. 5, 27 n. 5, 29 n. 1, 29 n. 3, 33 n. 5, 143 n. 1, 151 n., 152 n. 4, 158 n. 1, 158 n. 2.

Ahmed, hijo de *Said*, *Ibn Alhindí*.—Véase *Contratos*.

Ahmed, hijo de *Said*, *Ibn Hazm*.—Maratib alichmai ú Ordines consensus communis de officiis cultus et fidei confessionibus. Obra árabe citada por *Ibn Náccax* y *Hachi Jalifa*=69, 85, 85 n. 2, 99, 644.

Ainsa y de Iriarte (Francisco Diego de).—Fundación y excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca: Huesca, 1619. Fol.=739 n. 1.

Albaldauí.—Commentarius in Coranum. Texto árabe: Leipzig, 1844=72 n. 4.

Albaladorí.—Liber expugnationum regionum: Leyden, 1866=xxiii n. 6.

Albojarí.—Compilación de tradiciones musulmicas. Texto árabe impreso en Delhi, 1853=81 n. 1.

Alcalá (Pedro de).—Vocabulista aráulgo en letra castellana: Granada, 1505, y *Gotinga*, 1883=115 n. 7, 130 n. 3, 683 n. 1.

Alcazulni.—Véase *Cazuini*.

Alcocer (Pedro de) en colaboración con el Canónigo Juan de Vergara.—Historia ó Descripción de la Imperial ciudad de Toledo: Toledo, 1554, y Madrid, 1641 = XL, XL n. 2, 166 n. 1, 676 n. 3, 682 n. 3.

Alcuino.—Opera: París, 1647, y Ratisbona, 1777 = 266, 266 n. 2, 266 n. 3, 273, 273 n. 1, 275 n. 1.

Aldrete (Bernardo).—Del origen de la lengua castellana, ó romance que hoy se usa en España: Roma, 1606 = LI n. 1, 44 n., 345 n. 6, 357 n. 3, 625 n. 14.

— Varias antigüedades de España, África y otras provincias: Amberes, 1644 = XXXII, XXXII n. 3, LI n. 1, 45 n. 2, 357 n. 3.

Alemaný (Jerónimo).—V. *Dameto*.

Alfatah, hijo de Alí, hijo de Áhmed IBN JACÁN.—Matmah Olanfosi (El lugar á donde se elevan las almas y el pasto de la familiaridad (que trata) de los donaires de los españoles). Texto árabe: París, 1860 = 694 n. 1.

Alfonso III.—Véase *Cronicón de Alfonso III*.

Alfonso X.—Véase *Ocampo*.

Alfonso.—Véase *Samuel*.

Alí, hijo de Abderrahman IBN HODAIL.—Regalo de las almas y clámide de los habitantes del Andalucía. MS. árabe de la Biblioteca Nacional, número 162 = XXXII n. 1, 75 n. 3.

Alí, hijo de Áhmed IBN, HAZM.—Bordado de la desposada, sobre las noticias de los califas Omeyas en Alandalús. MS. árabe en la Biblioteca del

Cairo. Copia en la Real Academia de la Historia = 644.

Alí, hijo de Muza, hijo de Said.—Crónica de los pueblos achamíes. Obra árabe citada por Abulfeda = XXVI n. 1.

Alí, hijo de Yúsuf IBN ALQUIFTÍ.—Tarij Alhocamá ó Historia de los Filósofos. MS. árabe de El Escorial. Número 1.773 de Casiri. Copias en la Biblioteca Nacional. Núms. 16, 53 y 414 = XLIV n. 3, 352.

Alistajri.—Vie regnorum. Descriptio ditionis moslemicæ. Texto árabe publicado por Goeje en la Bibliotheca geographorum arabicorum. Tomo I: Leyden, 1870 = 85 n., 201 n. 5.

Aljoxani.—Historia de los Cadíes de Córdoba.—MS. árabe de la Biblioteca de Oxford = 445 n. 1, 583 n. 1.

Almaccari.—Véase *Áhmed, hijo de Mohamed ibn Farach*.

— Véase *Dozy, Dugat, Krelh y Wright*.

— Véase *Gayangos*.

— Véase *Isaac,* hijo de Salama Alaití.

— Véase *Said,* hijo de Áhmed.

Almacrizi.—Liber admonitionum et considerationis de historia territoriorum et monumentorum. Texto árabe publicado en Bulac, 1853, y manuscrito en la Biblioteca de Leyden = XXIII n. 6, 185 n. 4.

Almalahí.—Véase *Mohamed, hijo de Abdelhuáhid*.

Almasudí.—Les prairies d'or. Texto árabe y traducción francesa por C. Barbier de Meynard: París, 1861-1877 = 70 n.

- Almauardi.**—Constituciones políticas. Texto árabe publicado por Max Enger: Bona, 1851=70 n., 76, 78, 78 n. 1, 86, 87, 89, 90 n. 1, 90 n. 3, 91, 91 n. 3, 92 n. 1, 97 n. 4, 100, 107 n. 3.
- Alvaro de Córdoba.**—Opera. Publicadas por Migne en su *Patrologia latina*, tomo CXXI: París, 1852=112 n. 5, 113 n. 3, 113 n. 4, 130 n. 1, 312 n. 3, 330 n. 2, 331 n. 6, 340 n. 2, 346 n. 1, 346 n. 2, 348 n. 3, 348 n. 4, 349 n. 3, 351 n. 2, 353 n. 3, 360 n. 2, 364 n. 2, 364 n. 3, 364 n. 4, 364 n. 5, 368 n. 4, 369, 369 n. 2, 377 n. 3, 381 n. 1, 384 n. 2, 391 n. 2, 394 n. 2, 400 n. 2, 425 n. 3, 427 n. 1, 458, 459, 460, 460 n. 4, 461, 461 n. 3, 462 n. 1, 463, 467, 485 n. 1, 486 n. 1, 641 n. 2.
- Véase *Speraindeo*.
- Alzog (J.)**—Historia universal de la Iglesia católica. Traducida por Puig y Esteve (Francisco): Barcelona, 1856-1858=131 n. 2, 357 n. 1.
- Andrés (Abate Giovanni).**—Dell' origine, progressi e stato attuale d'ogni letteratura: Parma. 1782. En 4.^o=354 n. 1.
- Anouairí.**—Fin de los descos del perito en las artes literarias. MS. árabe en varias bibliotecas=44 n. 5, 316 n. 1, 454 n. 4, 455 n. 2.
- Arévalo (Faustino).**— Véase *Isidoro (San)*.
- Véase *Prudencio*.
- Argote de Molina (Gonzalo).**—Nobleza del Andalucía: Sevilla, 1588. Tomo I=752 n. 1.
- Arib, hijo de Sad.**—Véase *Dozy*.—Le Calendrier de Cordoue.
- Arib.**—Véase *Dozy*.—Histoire de l'Afrique et de l'Espagne.
- Véase *Dozy*.—Corrections...
- Aristóteles.**—Opera omnia græce et latine: Paris, 1654=642.
- Assemani (José Simón).**—Bibliotheca Orientalis Clementina Vaticana: Roma, 1719-28. Cuatro tomos. En folio=xliv n. 1.
- Astrónomo (El).**—Vita Illudovicii Imperatoris. Publicada por Pertz (J. E.) Tomo I=286.
- Aurelio Prudencio.**—Véase *Prudencio*.
- Averroes.**—De causis forensibus. Manuscritos árabes de El Escorial. Núm. 988 de Casiri, y Biblioteca Nacional, núm. 102=69, 90 n. 1, 94, 750 n. 1.
- De jurisprudencia. MSS. de El Escorial. Núms. 1.021 y 1.022 de Casiri =70 n.
- Axxaabani.**—Véase *Ibrahim*, hijo de Abderrahman.
- Axxahristani.**—Libro de las religiones y sectas filosóficas. Publicado por Cureton (Guillermo): Londres, 1842 =70 n.
- Aymoíno.**—De translatione SS. Martyrum Geórgii Monachi, Aurelii, et., Nataliæ, ex urbe Corduba Parisios. En Flórez, *España Sagrada*. Tomo X=477 n. 2, 478, 478 n. 2, 480 n. 1.
- Baçri.**—Véase *Mohamed Baçri Abu Ismail*.
- Baeza (Hernando de).**—Las cosas que pasaron entre los Reyes de Granada desde el tiempo de el rey Don Juan de Castilla, segundo de este

- nombre, hasta que los Catholicos Reyes ganaron el Reyno de Granada. Relaciones de algunos sucesos de los últimos años del Reino de Granada. *Biblioflos españoles*. Tomo III: Madrid, 1868=792, 792 n. 2.
- Balaguer (Victor).**—Historia de Cataluña: Barcelona, 1863=822.
- Baluzio (Esteban).**—Véase *Agobardo*.
— Véase *Marca (Pedro de)*.
- Banqueri (José Antonio).**—Véase *Ibn Alauan*.
- Bar Hebreo (Gregorio).**—Specimen historiae Arabum, sive de origine et meribus Arabum succincta narratio, in linguam latinam conversa, notisque illustrata a Edvardo Pocockio: Oxford, 1650=xxxiii, l n.
- Barbier de Meynard.**—Véase *Almasudi*.
- Barges (Juan José Leandro).**—Aperçu historique sur l' Eglise d' Afrique: París, 1848=72 n. 4.
- Baronio (César).**—Annales Ecclesiastici: Roma, 1588-1593=449 n. 1, 452 n. 1, 476, 502 n. 2, 713.
- Barthio (Gaspar).**—Adversariorum commentariorum libri LX, antiquitatis tam gentilis quam christianæ monumentis illustrati: Francfort, 1624. =295 n. 3.
- Beato y Heterio.**—Liber adversus Elipandum sive de adoptione Christi filii Dei. En Migne, *Patrologia*. Tomo XCVI=126 n. 1, 269 n. 1, 270, 270 n. 1, 270 n. 2, 271, 276, 276 n. 1, 816 n. 1.
- Beaumier (Augusto).**—Véase *Salah*.
- Becri (El).**—Description de l'Afrique Septentrionale. Texto árabe publicado por Slane: Argel, 1857=366 n. 4.
- Bedmar (Lucas Antonio).**—Véase *Hidalgo Repetidor*.
- Beer (Rodolfo).**—Handschriftenschatze Spaniens: Viena, 1894=717 n. 2, 719 n. 1.
- Belin (Francisco Alfonso).**—Étude sur la propriété foncière en pays musulman et spécialement en Turquie (rite hanéfite): París, 1861=70 n., 85 n., 90 n. 1, 90 n. 2, 90 n. 3, 92 n. 1, 92 n. 3.
— Fetoua relatif à la condition des dizimis et particulièrement des chrétiens en pays musulman, depuis l'établissement de l'islemisme jusqu'au milieu du VIII siècle de l'hégire, traduit de l'arabe: París, 1852, y *Journal Asiatique*. Tomo XVIII de la cuarta serie, Noviembre y Diciembre 1851=LII n. 1, 70 n., 79 n. 1, 79 n. 3, 81 n. 2, 81 n. 3, 82 n. 3, 82 n. 4, 83 n. 2, 85 n., 85 n. 2, 91 n. 3, 92 n. 2, 93 n. 1, 93 n. 3, 99 n. 4, 100, 100 n. 3, 100 n. 4, 133 n. 3, 801, 801 n. 3, 801 n. 4, 803 n. 1, 803 n. 8, 804 n. 2.
- Benavides (Antonio).**—Memoria sobre la guerra del reino de Granada y los tratos y conciertos que precedieron á las capitulaciones de la ciudad. *Memorias de la Real Academia de la Historia*. Tomo VIII: Madrid, 1852=792 n. 1.
- Berganza (Francisco).**—Antigüedades de España: Madrid, 1719=65 n. 5, 177 n. 1, 483 n. 3, 596 n. 2, 635.
- Bergnes de las Casas (Antonio).**—Véase *Romey*.
- Bermúdez de Pedraza (Francisco).**—His-

- toria eclesiástica de Granada: Granada, 1638=278 n. 4, 788, 788 n. 4, 788 n. 2, 793, 794, 795 n. 4.
- Beuter (Pero Antón).**—Crónica general de toda España y especialmente del reyno de Valencia: Valencia, 1604=134 n. 5, 253 n. 4.
- Biclara (Juan de).**—Chronicon. En Flórez, *España Sagrada*. Tomo VI=3, 194, 195, 233.
- Véase *Incerti auctoris additio ad Joannem Biclarensem*.
- Blancas (Jerónimo).**—Aragonensium rerum commentarii: Zaragoza, 1588=x1 n. 13, XIX n. 3, 188 n. 4, 740, 742 n. 2, 742 n. 5.
- Blanco (Pedro Luis).**—Noticia de las antiguas colecciones canónicas inéditas de la Iglesia española: Madrid, 1798=722, 722 n. 4, 726, 726 n. 4, 726 n. 2, 727, 727 n. 4, 727 n. 3.
- Bofarull y Mascaró (Próspero).**—Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón: Barcelona, 1847-1876. Cuarenta tomos=760 n. 3, 780 n. 4.
- Los Condes de Barcelona vindicados: Barcelona, 1836=652 n. 3, 653, 653 n. 2.
- Véase *Liber partitionis regni Majoricæ*.
- Bolandos.**—Acta Sanctorum quotquot toto orbe coluntur: Amberes y Bruselas, 1643 y sig. En publicación=xix n. 10, xx n. 4, 175 n. 6, 258 n. 2, 593, 614 n. 4, 663 n. 4, 664, 664 n. 4, 768 n. 4.
- Véase *Juan, Abad de San Arnulfo*.
- Véase *Stéfano*.
- Bona (Juan).**—Rerum liturgicarum libri duo: commentario illustrati Rob. Sala: Turín, 1747-1755. Cuatro volúmenes=696, 696 n. 4.
- Bouquet (Dom Martín).**—Rerum gallicarum et francicarum scriptores: París, 1738 y sig.=343 n. 4.
- Bourret (J. C. E.).**—De Schola Cordubæ Christiana sub gentis Omniaditarum imperio: París, 1855=xxii, xii n. 10, LIII n. 4, 338 n. 2, 338 n. 3, 347 n. 2, 347 n. 4.
- Bover (Joaquín María).**—Véase *Damelo*.
- Braga (Teófilo).**—La invasión de los árabes en España y su influencia en el desenvolvimiento de la población libre. Capítulo IX de la serie de artículos publicados con el título de «A Nacionalidade portuguesa» en la *Revista dos Estudos livres*, en 1884, reproducidos con el título de «A patria portuguesa» en Porto, 1894, y traducido dicho capítulo por D. Alfredo Opisso en la *Ilustración Ibérica*: Barcelona, 1884.=126 n. 6, 133 n. 4, 136 n. 4, 136 n. 5, 137 n. 5, 138.
- Brito (Fr. Bernardo de).**—Chronica do Cister: Lisboa, 1602=66 n. 4.
- Monarchía Lusitana: Alcobaca, 1597=66 n. 4, 180 n. 5, 181 n. 5, 184 n. 4, 184 n. 2, 632 n. 3, 632 n. 6.
- Burriel (P. Andrés Marcos), S. I.**—Cartas á D. Pedro de Castro. En el *Semanario erudito de Valladares*. Tomo II=702 n. 2, 706 n. 4, 741 n. 2, 743, 749 n. 3, 724 n. 4, 730 n. 4, 730 n. 3.
- Informe de la imperial ciudad de Toledo al Real y Supremo Consejo de Castilla sobre igualación de pesos y

- medidas en todos los reinos y señorías de S. M. según las leyes: Madrid, 1780—xx n. 2, 678, 678 n. 3, 685, 686, 686 n. 1, 686 n. 2, 687 n. 1, 688 n. 2.
- Burriel (Andrés Marcos), S. I.**—Memorias auténticas de las Santas vírgenes y mártires sevillanas Justa y Rufina: Madrid, 1806 = xx n. 2, xxxii, xxxiii n. 1, 43 n. 4, 47 n. 2, 164, 164 n. 2, 164 n. 4, 164 n. 5, 165, 167, 167 n. 6, 168, 169 n. 3, 208 n. 1, 211, 211 n. 4, 324 n. 4, 637 n. 2, 638 n. 3, 671, 671 n. 1, 672, 672 n. 1, 673, 674 n. 1, 676 n. 1, 677, 677 n. 4, 683 n. 3, 690 n. 2, 700 n. 2, 709 n. 1, 725 n. 3, 764, 765, 765 n. 1.
- **Memorias para la vida del Santo Rey Don Fernando III:** Madrid, 1800—xx n. 2.
- **Paleografía española.** En Pluche, *Espectáculo de la Naturaleza*—xi n. 6, xx n. 2, xxx n. 1, xxxvi, xxxvi n. 1, 110 n. 2, 677 n. 2, 691 n. 1, 705, 729 n. 2, 730 n. 1, 830, 830 n. 2, 831 n. 4, 831 n. 5.
- Calderón de la Barca (Pedro).**—La Virgen del Sagrario.—xii, xxxv n. 1, 164 n. 1, 674 n. 2, 683, 699 n. 1.
- Camino y Velasco (Pedro).**—Defensa de los privilegios de las nobles familias mozárabes de Toledo, contra el escrito de D. Juan de Huarte. Abogado de los Reales Consejos. MS. de la Biblioteca Nacional de Madrid, Dd-78—166 n. 2, 166 n. 3, 275 n., 674 n. 3, 678 n. 1, 680, 681 n., 682 n. 2, 682 n. 3, 688 n. 1.
- **Noticia histórico-cronológica de los privilegios de las nobles familias de los mozárabes de la imperial ciudad de Toledo.** S. A. ni L. 1740—682 n. 1, 696 n. 1, 698 n. 2, 709 n. 2.
- Campomanes (Conde de).**—Discurso preliminar.—Véase *Cañes*.
- Canal (José de la).**—Véase *Merino*.
- Cantú (César).**—Historia Universal. Traducida por Ferrer del Río (Antonio): Madrid, 1847-1850. Treinta y ocho tomos—Li n. 2, 131 n. 2, 183 n. 3, 358 n. 2, 377 n. 2.
- Cañes (Francisco).**—Diccionario español latino arábigo. Con prólogo de Campomanes: Madrid, 1787—727 n. 2.
- Caro (Rodrigo).**—Adiciones al libro de las antigüedades y principado de Sevilla. *Memorial histórico español*. Tomo I: Madrid, 1851—779, 779 n. 2.
- Cascales (Francisco).**—Discursos históricos de Murcia y su reino: Murcia, 1621—180 n. 1.
- Casiri (Miguel).**—Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis: Madrid, 1760. Dos tomos—viii n. 8, xii n. 6, xxi n. 4, xxvi n. 1, xliv n. 3, 25 n. 4, 25 n. 5, 26 n. 3, 27 n. 5, 29 n. 1, 29 n. 3, 33 n. 5, 43 n. 1, 56 n. 1, 63 n. 3, 68 n. 1, 70 n., 86 n. 2, 94 n. 4, 151 n., 158 n. 1, 187 n. 2, 242 n. 4, 323, 350 n. 4, 545 n. 1, 587 n. 1, 648 n. 4, 643 n. 1, 644 n. 5, 649 n. 2, 721, 724 n. 4, 765 n. 2, 789 n. 2, 797, 797 n., 798 n. 4, 799 n. 2, 805, 814.
- Véase *Ibn Abilfayyad*.
- Véase *Ibn Aljatib*.
- Castella y Ferrer (Mauro).**—Historia del apostol de Jesuchristo, Santiago Zebedeo: Madrid, 1610—183 n. 1, 183 n. 3.

- Castillo (Alonso del).**—Catalogus CCLXI manuscriptorum arabicorum Bibliothecae Laurentinae in Escoriali. Publicado por Hottinger en su *Promptuarium, sive Bibliotheca orientalis*: Heidelberg, 1658=323, 724, 751, 751 n. 4, 770, 770 n. 4.
- Castro (Adolfo de).**—Memoria inédita sobre la batalla del Guadalete=20 n. 4.
- Castro (Federico de).**—Véase Dozy. *Historia de los musulmanes españoles*.
- Caveda (José).**—Restauración de la Monarquía visigoda. *Memorias de la Real Academia de la Historia*. Tomo IX: Madrid, 1878=174 n. 4.
- Cazuini.**—Cosmografía. Maravillas de las cosas creadas. Texto árabe por Wüstenfeld: Gottinga, 1848-1849. Dos tomos=161 n. 6, 299 n. 5, 329 n. 3, 524 n. 2.
- Cedreno (Jorge).**—Compendium historiarum ab orbe condito ad Isaacum Commenum. En *Byzantine historiae scriptores varii*: París, 1647=xxxiii n., 45 n. 2.
- Cenni (Cayetano).**—De antiquitate Ecclesiae Hispanae dissertationes, praemisso codice veterum canonum ejusdem ecclesiae: Roma, 1741=712 n. 4, 727.
- Cerdá de Villarestán (M.).**—Catálogo de las monedas árabe-españolas: Madrid, 1861=690 n. 3.
- Cerdá y Rico (Francisco).**—Véase *Corónica del muy alto et muy católico Rey Don Alfonso el oncenno*.
- Chabás (Roque).**—El Archivo. Tomo VII: Valencia, 1893=253 n. 1, 253 n. 2, 253 n. 3, 822.
- Chantrel (J.).**—Véase Rohrbacher.
- Chemaledín Abderrahman, hijo de Abu Béqueras-Soyuti.**—Hermosura de la conversación, que trata de las historias del Egipto y el Cairo. Manuscrito árabe de la Biblioteca Nacional. Núm. 420=9 n. 2.
- Cherbonneau (A.).**—Histoire de la conquête de l'Espagne par les musulmans, traduite de la chronique d'Ibn el-Koutuya. *Journal Asiatique*. Quinta serie. Tomo VIII. Número 32. Noviembre-Diciembre, 1856=xxvii n. 1, 204 n. 4.
- Cipriano (Arcipreste).**—Epigramas. En Flórez, *España Sagrada*. Tomo XI=xxi n. 3, 394, 499, 552.
- Circourt (Conde Alberto de).**—Histoire des mor-mudejares et des morisques, ou des Arabes d'Espagne sous la domination des chrétiens: París, 1846. Tres tomos=xxii n. 3, 240 n. 3, 789 n. 3, 790 n. 4.
- Cixila.**—Vita vel gesta Sancti Ildefonsi Toletanae sedis metropolitani episcopi. En Flórez, *España Sagrada*. Tomo V=165 n. 4, 169 n. 2, 208, 209 n. 1.
- Clémencet (D.).**—Véase Rivet.
- Codera y Zaidín (Francisco).**—Bibliotheca Arábico-Hispana: Madrid, 1883-1895. Diez tomos.—Véase Adabi.
- Véase Ibn Alabbar.
- Véase Ibn Alfaradí.
- Véase Ibn Pascual.
- Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia: Madrid, 1879=178 n. 2, 281 n. 2, 285 n. 4, 304 n. 3.

- Codera y Zaidín (Francisco).**—Informe sobre Investigaciones acerca de la dominación árabe bajo los Omoyas en Oriente, por el Dr. G. Van Vloten. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo XXVI: Madrid, 1895=xxv n. 6, 44 n. 2, 61 n. 1, 101 n. 1, 102 n. 1, 102 n. 3, 103 n. 2, 135 n. 2, 135 n. 3, 157 n. 1, 158 n. 3, 158 n. 4, 358 n. 2, 359 n.
- Tratado de Numismática árabe-española: Madrid, 1879=30 n. 1.
- Colmenares (Diego).**—Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla: Segovia, 1637=223, 223 n. 1.
- Colombo (Fr. Felipe).**—Relación de las fiestas que el Real Convento de Santa Catalina de Toledo... consagró á la solemnidad de la extensión del culto concedido á San Pedro Pascual de Valencia... etc. Con un epítome de la Vida del Santo: Madrid, 1674. En fol.=788 n. 1.
- Columela.**—De re rustica=xlvi n. 3, 350.
- Conde (José Antonio).**—Historia de la dominación de los árabes en España: Madrid, 1820=xxiii, xxiii n. 2, xxix n. 4, 243 n. 1, 277 n. 1, 278 n. 1, 515 n. 1, 587 n. 1.
- Cosarcio (Gabriel).**—Véase *Labbe*.
- Covarrubias (Sebastián de).**—Tesoro de la lengua castellana ó española: Madrid, 1611. En folio=xii, xii n. 3.
- Cuche (P.), S. I.**—Dictionnaire Arabe-français, contenant toutes les racines usitées de la langue arabe: Beyrouth, 1862=ix n. 1, xvi n. 3.
- Curton (Guillermo).**—Véase *Azwarhristani*.
- Dameto (Juan), Mut (Vicente) y Alemany (Jerónimo).**—Historia general del Reino de Mallorca. Corregida y aumentada por Moragues (Miguel) y Bover (Joaquín): Palma, 1810=296 n. 1, 317 n. 1, 653 n. 2, 780 n. 1 **.
- David (Julio).**—Véase *Yanoski*.
- Defrémery (C.).**—Véase *Ibn Batuta*.
- Des Vergers (Marie Joseph Adolphe Noël).**—L'Arabie. Publicado en L'Univers=París, 1847=204 n. 3.
- Diago (Fr. Francisco).**—Annales del reino de Valencia: Valencia, 1613. En folio=253 n. 4, 653, 822.
- Díaz-Jiménez (Juan Eloy).**—Inmigración mozárabe en el reino de León. El monasterio de Abellar ó de los Santos mártires Cosme y Damián. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo XX: Madrid, 1902=439 n. 4.
- Díaz de Rivas (Pedro).**—Antigüedades y excelencias de Córdoba: Córdoba, 1625. En 4.^o=329, 329 n. 4.
- Dioscórides Anazarbeo.**—Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos. Traducido por Andrés Laguna: Salamanca, 1570=637.
- Donato.**—Grammatica=730.
- Dozy (Reinhart).**—Abdo-l-Wahid Al-Marrakoshi. The history of the Almohades. Texto árabe: Leyden, 1.^a edición en 1817 y 2.^a en 1881. En 8.^o=xxviii n. 1, 766 n. 2, 769 n. 3.
- Catalogus codicum orientalium bibliothecæ Acad. Lugd. Batavæ: Ley-

- den, tomos I y II, 1851=XXXVIII n. 1.
- Dozy (Reinhart).** — Corrections sur les textes du Bayano-I-Mogrib, des fragments de la chronique d'Arib et du Hollatu-s-siyara: Leyden, 1883. Un tomo en 8.^o=XXVIII n. 1.
- Dictionnaire détaillé des noms des vêtements chez les arabes: Amsterdam, 1845=80 n. 1.
- Die Cordovaner Arib ibn Sa'd der Secretar und Rabi ibn Zeid der Bischof. Zeitschrift der Deutschen Morgenländische Gesellschaft. Tomo XX=XXVIII n. 3, 606 n. 3.
- Essai sur l'histoire de l'islamisme: Leyden, 1863=364 n. 1.
- Histoire des musulmans d'Espagne jusqu'à la conquête de l'Andalousie par les Almoravides: Leyden, 1854. Cuatro tomos en 8.^o=XV n. 3, XV n. 4, XVI n. 4, XXV n. 2, XXVIII n. 4, XXXVII n. 4, XLVI n. 4, LIII n. 2, LIII n. 2, LIII n. 3, 6 n., 36 n. 1, 42 n. 1, 46 n. 2, 47 n. 1, 49 n. 2, 61 n. 1, 62 n. 2, 62 n. 3, 63, 63 n. 4, 88 n. 1, 90 n. 3, 91 n. 2, 93 n. 2, 116 n. 5, 116 n. 6, 117, 117 n. 2, 126 n. 2, 129 n. 2, 131, 131 n. 3, 132 n. 4, 133 n. 4, 134 n. 6, 135, 135 n. 4, 135 n. 5, 151, 154 n. 5, 159 n. 1, 174 n. 4, 175 n. 1, 176 n. 2, 185 n. 4, 191 n. 8, 193 n. 2, 194 n., 199, 199 n. 1, 199 n. 2, 201 n. 1, 201 n. 3, 201 n. 6, 204 n. 3, 205 n. 3, 206 n. 5, 206 n. 6, 213 n. 4, 219 n. 1, 228 n. 6, 232 n. 4, 236 n. 3, 237 n. 1, 239, 239 n. 4, 242 n. 1, 244 n. 1, 249 n. 3, 249 n. 8, 281 n. 2, 285 n. 2, 298 n. 1, 298 n. 2, 298 n. 3, 299 n. 3, 299 n. 4, 299 n. 5, 300 n. 1, 300 n. 2, 301 n. 1, 303 n. 4, 308 n. 5, 309 n. 3, 310, 310 n. 1, 310 n. 2, 311 n. 1, 312 n. 1, 313 n. 1, 313 n. 2, 338 n. 1, 349 n. 3, 351 n. 2, 354 n. 5, 359, 359 n. 3, 360, 360 n. 1, 360 n. 4, 362, 362 n. 1, 362 n. 3, 363 n. 2, 365, 365 n. 1, 365 n. 2, 366 n. 2, 368 n. 1, 368 n. 3, 368 n. 4, 368 n. 5, 376 n. 2, 376 n. 3, 376 n. 7, 377 n. 1, 378, 378 n. 1, 387, 389 n. 2, 389 n. 3, 391 n. 2, 391 n. 3, 394 n. 2, 416 n. 1, 419, 425 n. 3, 435 n. 3, 436 n. 2, 440 n. 2, 443 n. 1, 444 n. 5, 445 n. 1, 445 n. 4, 452 n. 4, 454 n. 4, 455 n. 2, 477 n. 1, 480 n. 1, 485 n. 1, 485 n. 2, 505, 505 n. 1, 507 n. 1, 509 n. 1, 509 n. 2, 511 n. 1, 513 n. 2, 513 n. 4, 514 n. 1, 515 n. 1, 525 n. 1, 525 n. 2, 528 n. 1, 529 n. 3, 530 n. 2, 531 n. 1, 532 n. 2, 532 n. 5, 537 n. 1, 539, 539 n. 3, 541, 542 n. 1, 542 n. 3, 548 n. 1, 549 n. 3, 554 n. 1, 555 n. 1, 558, 559 n. 1, 563 n. 1, 565 n. 1, 565 n. 3, 566 n. 2, 566 n. 3, 566 n. 4, 568 n. 2, 569 n. 2, 571 n. 2, 572 n. 1, 574 n. 1, 576 n. 1, 577 n. 1, 578 n. 1, 579 n. 1, 580 n. 1, 581 n. 3, 582 n. 2, 583, 583 n. 2, 584 n. 1, 585 n. 2, 587 n. 2, 588 n. 1, 588 n. 2, 589 n. 1, 591 n. 1, 594 n. 1, 598 n. 1, 599 n. 1, 600 n. 1, 602 n. 1, 604 n. 1, 604 n. 2, 611 n. 1, 618 n. 1, 623 n. 2, 629 n. 1, 630 n. 2, 641 n. 3, 642, 642 n. 5, 643 n. 1, 644 n. 1, 648 n. 1, 650 n. 3, 654, n. 2, 655 n. 2, 659 n. 1, 661 n. 1, 676 n. 1, 676 n. 2, 741, 741 n. 1, 741 n. 2, 756 n., 759 n. 2, 760 n. 4.
- Dozy (Reinhart).**—Historia de los musulmanes españoles hasta la conquista de Andalucía por los almoravides. Traducida por Federico de Castro: Madrid, 1877=LIII n. 3.
- Ibn Adhari.—Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Baya-

no-I-Mogrib et fragments de la chronique d'Arib: Leyden, 1848-1851. Dos tomos en 8.^o =viii n. 3, xxv, xxv n. 7, xxvi n. 1, xxviii n. 4, 1 n. 4, 9 n. 2, 40 n. 2, 12 n. 4, 13 n. 2, 13 n. 4, 47 n. 7, 22 n. 4, 23 n. 4, 26 n. 4, 26 n. 3, 27 n. 5, 29 n. 4, 33 n. 4, 45 n. 3, 49 n. 4, 50 n. 4, 51 n. 3, 59 n. 4, 143 n. 1, 145 n. 3, 149 n. 2, 150 n., 152 n. 4, 157 n. 4, 165 n. 2, 175 n. 4, 184 n. 5, 185 n. 4, 185 n. 3, 194 n., 197 n. 2, 198 n. 2, 201 n. 4, 213 n. 3, 219 n. 1, 228 n. 3, 244 n. 3, 245 n. 3, 249 n. 8, 250 n. 3, 278 n. 3, 303 n. 2, 303 n. 4, 305 n. 4, 309 n. 1, 310 n. 2, 314 n. 4, 312 n. 4, 316 n. 2, 317 n. 4, 330 n. 3, 355 n. 4, 365 n. 3, 366 n. 2, 445 n. 3, 452 n. 4, 454 n. 3, 454 n. 4, 455 n. 2, 505 n. 4, 507 n. 4, 507 n. 2, 511 n. 4, 511 n. 3, 513 n. 4, 518 n. 1, 520 n. 4, 525 n. 4, 525 n. 2, 528 n. 4, 529 n. 3, 530 n. 4, 559 n. 4, 563 n. 4, 565 n. 4, 566 n. 3, 567 n. 4, 568 n. 4, 569 n. 2, 571 n. 4, 572, n. 4, 574 n. 4, 574 n. 2, 577 n. 4, 579 n. 4, 579 n. 3, 579 n. 4, 580 n. 2, 581 n. 3, 582 n. 4, 582 n. 2, 585 n. 2, 587 n. 2, 588 n. 4, 588 n. 2, 589 n. 4, 589 n. 2, 590 n. 4, 591 n. 4, 593 n. 4, 594 n. 4, 595 n. 4, 595 n. 2, 596 n. 4, 598 n. 2, 599 n. 4, 600 n. 4, 600 n. 2, 602 n. 4, 602 n. 3, 615 n. 4, 644 n. 3, 644 n. 2, 806, 807 n. 4.

Dozy (Reinhart).—Le Calendrier de Cordoue de l'année 961: Leyden, 1873 =viii n. 4, xxviii n. 3, 159 n. 2, 160 n. 5, 168 n. 4, 209 n. 4, 211 n. 3, 227, 251 n. 3, 252, 252 n. 4, 306, 326 n. 4, 327, 328 n. 4, 329 n. 4, 329 n. 6, 329 n. 8, 330 n. 4, 330 n. 2, 330 n. 3, 330 n. 5, 330 n. 8, 334, 331 n. 1, 331 n. 4, 331 n. 5, 331 n. 7, 332 n. 4, 332 n. 5, 333, 333 n.

2, 333 n. 7, 334, 334 n. 2, 335 n. 6, 336, 388 n. 2, 437 n. 4, 487 n. 3, 592 n. 2, 607 n. 5, 612, 612 n. 4, 612 n. 2, 612 n. 5, 613, 614, 615, 616, 961.

Dozy (Reinhart).—Notice sur quelques manuscrits arabes: Leyden, 1847. Un tomo en 8.^o=xxviii n. 4, 767 n. 2.—Véase *Ibn Atabbar*.

— Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen âge: Leyden, 1.^a edición en 1849, un tomo en 4.^o; 2.^a en 1860, dos tomos en 8.^o; 3.^a, corregida y aumentada, 1881, dos tomos en 8.^o=ix n., xxiv n. 4, xxvi n. 4, xxviii n. 2, xxix n. 4, xxxviii, xxxviii n. 4, xlvi, 1 n. 4, 1 n. 2, 14 n. 4, 14 n. 4, 49 n. 2, 26 n. 3, 34 n. 4, 34 n. 5, 42 n. 2, 43 n. 2, 46 n. 4, 51 n. 6, 53 n. 1, 61 n. 2, 63, 63 n. 4, 63 n. 5, 64 n. 3, 116 n. 4, 134 n. 6, 138 n. 2, 157 n. 4, 175 n. 4, 177 n. 4, 197 n. 2, 198 n. 4, 199, 199 n. 4, 211 n. 6, 216 n. 3, 219 n. 4, 231, 231 n. 4, 231 n. 3, 233, 235 n. 5, 236 n. 4, 236 n. 2, 236 n. 3, 238 n. 4, 279 n. 3, 296 n. 4, 308 n. 5, 316 n. 4, 348 n. 4, 352 n. 4, 354 n. 5, 355 n. 4, 507 n. 4, 515 n. 4, 540 n. 4, 596 n. 2, 623 n. 2, 627 n. 4, 636 n. 3, 643 n. 3, 644 n. 2, 650 n. 2, 664 n. 3, 734 n. 4, 735 n., 745 n. 4, 748 n. 3, 749, 751 n. 3, 763 n. 2, 769 n. 4.

— Scriptorum Arabum loci de Abbadidis: Leyden, 1846-1863. Tres tomos en 4.^o mayor=xxviii n. 4, 654 n. 2, 660 n. 4, 672 n. 2, 676 n. 2.

— Suppléments aux dictionnaires arabes: Leyden, 1881=xvi n. 3, xvi n. 4, 74 n. 6, 80 n. 4, 110 n. 5, 112 n. 7, 130 n. 3, 198 n. 3.

— Véase *Ibn Assairafi*.

- Dozy, Dugat, Krehl y Wright.**—Analectes sur l'histoire et la littérature des Arabes d'Espagne, par Almakkarî. Texto árabe: Leyden, 1855-1861. Cuatro tomos en 4.^o=viii n. 7, xxvi n. 1, xxviii n. 1, 1 n. 1, 12 n. 6, 12 n. 7, 13 n. 2, 16 n. 1, 18 n. 3, 19 n. 2, 20 n. 1, 21 n. 1, 21 n. 2, 22 n. 1, 23 n. 1, 23 n. 4, 23 n. 6, 23 n. 7, 25 n. 1, 25 n. 4, 25 n. 5, 26 n. 2, 26 n. 3, 27 n. 5, 29 n. 1, 32 n. 3, 33 n. 1, 33 n. 5, 42 n. 5, 43 n. 1, 44 n. 1, 48 n. 3, 49 n. 1, 49 n. 2, 50 n. 4, 51 n. 3, 52 n. 4, 59 n. 2, 62 n. 3, 107 n. 1, 108 n. 3, 111 n. 7, 112 n. 2, 127 n. 4, 132 n. 1, 143 n. 1, 148 n. 3, 150 n. 1, 157 n. 1, 165 n. 2, 173 n. 1, 173 n. 2, 178 n. 1, 178 n. 3, 185 n. 3, 194 n., 201 n. 4, 202 n. 2, 203 n. 2, 203 n. 3, 204 n. 1, 205 n. 2, 213 n. 2, 213 n. 2, 213 n. 3, 248 n. 1, 249 n. 6, 249 n. 7, 249 n. 8, 278 n. 3, 286 n. 3, 298 n. 5, 305 n. 1, 308 n. 2, 328 n. 7, 329 n. 1, 329 n. 6, 334 n. 7, 365 n. 3, 366 n. 2, 366 n. 4, 366 n. 5, 366 n. 6, 366 n. 7, 367 n. 1, 368 n. 5, 440 n. 1, 455 n. 2, 508 n. 2, 611 n. 3, 612 n. 3, 615 n. 1, 618 n. 3, 618 n. 5, 622 n. 2, 622 n. 4, 623 n. 1, 623 n. 2, 630 n. 2, 641 n. 3, 643 n. 4, 644 n. 5, 649 n. 1, 650 n. 1, 660 n. 3, 660 n. 4, 781 n. 1, 792, 792 n. 3, 806, 820.
- Dozy (Reinhart) y Engelmann (W. H.)**—Glossaire des mots espagnoles et portugais dérivés de l'arabe: Leyden, 1869=108 n. 3, 108 n. 4, 108 n. 5, 108 n. 6, 109 n. 2, 110 n., 134 n. 5, 198 n. 3.
- Dozy (Reinhart) y Goeje (J. de.)**—Edrisî. Description de l'Afrique et de l'Espagne. Texte arabe avec traduction: Leyden, 1866. Un tomo en 8.^o=xx n. 1, xxviii n. 1, 127 n. 3, 180 n. 4, 254 n. 5, 255, 255 n. 1, 258 n. 2, 307 n. 2, 780 n. 1*.
- Du Cange (Carlos).**—Glossarium ad scriptores mediæ et infimæ latinitatis: Paris, 1733-1736=140 n. 1, 198 n. 3, 275 n. 4.
- Du Caurroy.**—Législation musulmane sunnite (rite hanéfite): Paris, 1848=70 n., 75 n. 1, 75 n. 4, 75 n. 6, 78 n. 1, 105 n. 1.
- Dubeux (Luis).**—La Perse. En L'Univers, hist. et descript. de tous les peuples: Paris, 1841=xiii n. 2.
- Dugat (G.)**—Cours complémentaire de géographie, histoire et législation des états musulmans: Paris, 1873=71 n.
- Véase Dozy.—Analectes...
- Edrisî.**—Véase Dozy y Goeje.
- Véase Jaubert.
- Eginhardo.**—Annales Regum francorum Pipini Karoli Ludovici, collecti per quendam Benedictino religionis monachum: Colonia, 1521=267 n. 1, 279 n. 3.
- Egnilaz (Leopoldo).**—Glosario de palabras españolas de origen oriental: Granada, 1886=108 n. 4, 108 n. 5, 108 n. 6, 109 n. 1, 198 n. 3.
- Eguren (José Maria de).**—Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los archivos eclesiásticos de España: Madrid, 1859=324 n. 3, 344 n. 1, 384 n. 1, 637 n. 2, 638, 638 n. 3, 639 n. 3, 640 n. 2, 706, 706 n. 1, 707 n. 3, 708 n. 2, 712 n. 1, 714 n. 3, 715 n. 1, 717, 717 n. 1, 717 n. 3, 719 n. 1, 729 n. 3.
- Einhart.**—Véase Eginhardo.

- Elipando.**—Epístolas. En Flórez, *España Sagrada*. Tomo V=265, 272 n. 2, 273.
- Elmacino (Jorge).**—Historia sarracénica. Texto árabe y traducción por Erpenio: Leyden, 1625=xiii, 72 n. 5, 201 n. 4, 802 n. 1, 806 n. 1.
- Embajador marroquí.**—Algunas noticias acerca de la conquista de España. Publicado por Gayangos. Texto árabe en la *Colección de Crónicas árabes de la Real Academia de la Historia*. Tomo II: Madrid, 1868. En publicación=33 n. 5, 46 n. 1, 51 n. 4, 51 n. 5, 51 n. 6, 61 n. 2, 63 n. 1, 63 n. 5, 64 n. 1, 165 n. 2.
- Engelmann (W. T.).**—Véase Dozy.—Glossaire...
- Enger (Max).**—Véase *Almauardi*.
- Ermoldo Nigelo.**—De rebus gestis Ludovici Pii, ab anno 781 usque ad annum 826. Carmen elegiacum. Publicado por Pertz. Tomo II=285, 286.
- Erpenio (Tomás).**—Véase *Elmacino*.
— Véase *Ximénez de Rada*.
- Escalona (Fr. Romualdo).**—Historia del del Monasterio de Sahagún: Madrid, 1782. En folio=502 n. 4, 639 n. 3.
- Escolano (Gaspar).**—Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia: Valencia, 1610. En folio=254 n. 1, 783, 783 n. 4, 785 n. 2.
- Espinosa de los Monteros (Pablo).**—Historia, antigüedades y grandeza de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla: Sevilla, 1627=323, 323 n. 2.
- Estébanez Calderón (Serafín).**—De la milicia de los árabes en España. En la *Revista militar*. Tomo IV: Madrid, 1849=xxxii n. 4, 73 n. 3.
- Eulogio (San).**—Véase *Morales (Ambrosio)*.
— Véase *Sperandeo*.
- Evancio.**—Epístola. En la *Biblioteca Veterum Patrum*=168, 168 n. 2, 343 n. 2, 458 n. 1.
- Ewald (Pablo) y Loewe (G.).**—Exempla scripturæ visigoticæ. Heidelberg, 1883=719 n. 1, 719 n. 2, 719 n. 3.
- Farach, hijo de Lebi.**—Eximia Decretorum Collectio. MS. árabe de El Escorial. Núm. 1.091 de Casiri=70 n.
- Fernández Casanova (Adolfo).**—Discurso de recepción en la Real Academia de San Fernando: Madrid, 1892=244 n. 2.
- Fernández y González (Francisco).**—Estado social y político de los mudéjares de Castilla: Madrid, 1866=792 n. 4.
— Los Reyes Acosta y Elíer. En la *España Moderna*. Tomo XI: Madrid, 1889=12 n. 6, 12 n. 8, 170 n. 1.
- Fernández-Guerra y Orbe (Aureliano).**—Arqueología Cristiana. Inscripciones y basilica del siglo v recién descubiertos en el término de Loja. En la *Ciencia Cristiana*. Tomo VI: Madrid, 1878=254 n. 4, 258 n. 2, 307 n. 4, 333 n. 3.
— Caída y ruína del Imperio visigótico español: Madrid, 1883=xvi n.

- 4, 1 n. 4, 4 n. 2, 2 n. 4, 4 n. 2, 5 n. 1, 5 n. 3, 9 n. 3, 10 n. 1, 10 n. 2, 12 n. 2, 12 n. 3, 13 n. 3, 14 n. 4, 14 n. 4, 15 n. 2, 17 n. 4, 17 n. 7, 18 n. 4, 18 n. 2, 19 n. 1, 19 n. 2, 22 n. 1, 23 n. 4, 23 n. 5, 28 n. 1, 29 n. 5, 31 n. 4, 32 n. 4, 33 n. 2, 33 n. 5, 33 n. 6, 34 n. 3, 36 n. 2, 40 n. 2, 41 n. 2, 42 n. 5, 50 n. 3, 60, 60 n. 3, 63 n. 3, 170 n. 4, 194, 194 n. 3, 195, 227, 227 n. 2, 228 n. 2, 231 n. 4, 232 n. 2, 232 n. 3, 236 n. 2, 236 n. 3.
- Fernández-Guerra (Aureliano).**—Cantabria. En el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*. Tomo IV. 1878 =34 n. 6, 123 n. 2, 218 n. 4, 218 n. 5, 226 n. 3, 226 n. 5, 242 n. 3.
- Deitania y su cátedra episcopal de Begastri. En el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*. Tomo VI. 1879=5 n. 4, 27 n. 5, 54 n. 2, 55, 55 n. 3, 180 n. 2, 180 n. 4, 243, 243 n. 3, 245, 245 n. 4.
- Discurso de contestación al señor Rada en la Real Academia de la Historia: Madrid, 1875=54 n. 2, 57 n. 4, 123 n. 3, 160 n. 2, 199 n. 2, 200 n. 3, 200 n. 4, 244 n. 2, 245 n. 2, 253 n., 808.
- Discurso de contestación á D. Luis Fernández-Guerra en la Real Academia Española: Madrid, 1873 = XLIII, XLIII n. 5, XLIX n. 2, 343 n. 4.
- El libro de Santoña: Madrid, 1872=226 n. 5.
- Fortalezas del guerrero Omar ben Hafson, hasta ahora desconocidas. En el *Boletín Histórico*: Madrid, 1880=519 n. 2, 519 n. 6.
- Véase Hinojosa.
- Fernández-Guerra (Luis).**—Discurso de recepción en la Real Academia Española: Madrid, 1873=XLIII n. 5, 342 n. 3, 343 n. 4, 348 n. 4, 348 n. 2, 353 n. 3, 363, 363 n. 7.
- Ferrer del Río (Antonio).**—Historia del reinado de Carlos III: Madrid, 1856 =35 n. 4.
- Véase Cantú.
- Ferreras (Juan de).**—Synopsis historica chronologica de España: Madrid, 1775-1791=669.
- Fita y Colomé (Fidel), S. I.**—El Papa Honorio I y San Braulio de Zaragoza. Ilustraciones al Concilio VI nacional de Toledo. En *La Ciudad de Dios*. Tomos IV y V: Madrid, 1870-1871=342 n. 2, 344 n. 4, 344 n. 3, 344 n. 4, 354 n. 3, 373 n. 4.
- Véase Rada.
- Fleury (Claudio).**—Histoire Ecclesiastique: Caen, 1781=689, 690 n. 4.
- Flórez (Enrique).**—España Sagrada. Tomos I al XXVIII: Madrid, 1747-1774=x n. 2, XI n. 8, XII, XII n. 4, XIII, XIX, XIX n. 8, XX n. 4, XXI, XXXVII, XL, XL n. 1, XL n. 4, LIII n. 4, 36 n. 2, 44 n. 3, 48 n. 3, 65 n. 5, 111 n. 2, 111 n. 4, 111 n. 5, 112 n. 4, 113 n. 3, 114 n. 4, 114 n. 5, 114 n. 6, 114 n. 7, 117 n. 4, 120 n. 4, 121 n. 2, 122 n., 122 n. 4, 122 n. 3, 123, 123 n. 4, 124 n. 3, 125 n. 4, 127, 127 n. 4, 128 n. 2, 128 n. 3, 128 n. 4, 129, 129 n. 1, 143 n. 4, 150 n. 2, 150 n. 3, 153 n. 2, 154 n. 4, 159 n. 4, 160 n. 4, 160 n. 2, 160 n. 3, 160 n. 4, 160 n. 5, 161, 161 n. 1, 161 n. 2, 161 n. 4, 162 n. 2, 162 n. 3, 163 n. 2, 163 n. 5, 165 n. 4, 165 n. 4, 166, 166 n. 5, 167, 167 n. 5, 168, 168 n. 4, 168 n. 2,

169 n. 2, 169 n. 3, 169 n. 5, 169 n. 6, 171 n. 1, 181, 181 n. 4, 183 n. 3, 188, 191, 194 n. 2, 207 n. 1, 207 n. 3, 208 n. 1, 208 n. 3, 209 n. 1, 210, 210 n. 1, 211, 212, 212 n. 1, 221 n. 4, 222 n. 5, 223 n. 2, 224, 224 n. 1, 225 n. 2, 225 n. 4, 226 n. 1, 226 n. 4, 230 n. 4, 230 n. 6, 232 n. 4, 236 n. 3, 251 n. 1, 251 n. 2, 251 n. 3, 251 n. 4, 253 n. 4, 254 n. 1, 255, n. 1, 258 n. 2, 258 n. 3, 258 n. 4, 261 n. 1, 262 n. 3, 263 n. 1, 263 n. 3, 263 n. 4, 264 n. 2, 264 n. 3, 265 n. 1, 266, 266 n. 2, 266 n. 3, 268 n. 1, 268 n. 2, 268 n. 3, 268 n. 4, 268 n. 5, 268 n. 6, 268 n. 7, 269 n. 3, 272 n. 2, 272 n. 3, 272 n. 4, 273 n. 2, 275 n. 2, 275 n. 4, 275 n. 5, 280 n. 2, 281 n. 2, 283 n. 4, 284 n. 1, 284 n. 4, 287, 287 n. 3, 288 n., 289 n. 2, 293 n. 3, 296 n. 3, 305 n. 2, 305 n. 4, 306, 306 n. 1, 306 n. 3, 306 n. 4, 307 n. 1, 307 n. 4, 308 n. 1, 308 n. 4, 313 n. 1, 313 n. 3, 313 n. 4, 315 n. 1, 322 n. 2, 322 n. 3, 324, 324 n. 1, 324 n. 3, 324 n. 5, 326, 326 n. 3, 326 n. 5, 327, 327 n. 1, 327 n. 2, 328 n. 1, 328 n. 2, 328 n. 4, 328 n. 5, 329, 329 n. 7, 330 n. 3, 330 n. 4, 330 n. 7, 331 n. 5, 331 n. 6, 333 n. 5, 334 n. 6, 335 n. 2, 338 n. 3, 339 n. 1, 340 n. 3, 341 n. 5, 342, 342 n. 2, 342 n. 3, 342 n. 5, 342 n. 6, 344 n. 1, 346 n. 4, 346 n. 5, 347 n. 1, 347 n. 3, 347 n. 4, 358 n. 1, 361 n. 1, 362, 363 n. 1, 363 n. 6, 366 n. 1, 368 n. 4, 369 n. 1, 369 n. 2, 372 n. 5, 373, 373 n. 1, 374 n. 1, 374 n. 3, 382 n. 1, 384 n. 2, 389 n. 3, 391 n. 2, 394 n. 2, 394 n. 3, 396 n. 2, 397 n. 1, 398 n. 2, 398 n. 3, 402, 425 n. 3, 427 n. 2, 433 n. 1, 433 n. 2, 434 n. 2, 435 n. 2, 436 n. 1, 436 n. 2, 437 n. 2, 438 n. 5, 440 n. 2, 447 n. 1, 447 n. 2, 447 n. 3, 448 n.

4, 449 n. 1, 449 n. 3, 451 n. 1, 452 n. 2, 452 n. 3, 457 n. 1, 458, 458 n. 3, 459, 459 n. 1, 459 n. 2, 460, 460 n. 2, 460 n. 3, 460 n. 4, 461 n. 2, 461 n. 3, 462 n. 1, 465 n. 1, 468 n. 1, 468 n. 3, 468 n. 4, 469 n. 1, 469 n. 2, 469 n. 3, 470 n. 1, 475 n. 1, 480 n. 1, 480 n. 3, 484 n. 1, 485 n. 1, 486 n. 3, 487 n. 1, 487 n. 2, 488, 488 n. 1, 488 n. 2, 495 n. 1, 496 n. 2, 496 n. 3, 496 n. 4, 498, 498 n. 1, 498 n. 2, 499 n. 3, 500, 500 n. 2, 500 n. 3, 511, 532 n. 1, 540 n. 1, 540 n. 2, 540 n. 3, 552, 553 n. 1, 573 n. 1, 591 n. 2, 592 n. 3, 593 n., 596 n. 2, 598 n. 3, 604 n. 3, 605 n. 1, 605 n. 2, 606 n. 1, 614, 614 n. 1, 627 n. 2, 628, 628 n. 1, 632, 632 n. 1, 632 n. 3, 632 n. 5, 632 n. 6, 633 n. 2, 635 n. 1, 635 n. 2, 638, 638 n. 3, 652, 653, 653 n. 3, 655 n. 1, 655 n. 2, 658 n. 1, 662 n. 3, 663 n. 1, 663 n. 2, 668 n. 3, 669, 670, 672, 672 n. 1, 693 n. 1, 694, 698 n. 4, 700 n. 2, 704, 704 n. 1, 712 n. 4, 713, 714 n. 1, 715 n. 3, 716, 717 n. 1, 720 n. 1, 735, 735 n. 3, 736 n. 2, 737, 737 n. 2, 737 n. 3, 738 n. 2, 748 n. 1, 751 n. 2, 755 n. 3, 757 n. 3, 760 n. 2, 763 n. 3, 764 n. 2, 766 n. 3, 772 n. 1, 776, 776 n. 1, 777, 777 n. 2, 778 n. 1, 779 n. 1, 779 n. 2, 805 n. 2, 816, 817, 818, 819, 822.

Flórez (Enrique).—*Véase Adriano I.*

— *Véase Alvaro.*

— *Véase Aymoio.*

— *Véase Biclara (Juan de).*

— *Véase Cipriano.*

— *Véase Cívila.*

— *Véase Elipando.*

— *Véase Hldefonso (San).*

Flórez (Enrique).—*Véase Ludovico Pio.*

— *Véase Pelayo.*

— *Véase Sampiro.*

— *Véase Samson.*

— *Véase Speraíndeo.*

— *Véase Anales Bertinianos.*

— *Véase Anales Compostelanos.*

— *Véase Anales Toledanos I.*

— *Véase Anónimo Latino.*

— *Véase Concilium Cordubense...*

— *Véase Chronica Adefonsi Imperatoris.*

— *Véase Cronicón Albeldense.*

— *Véase Cronicón Burgense.*

— *Véase Cronicón Conimbricense.*

— *Véase Cronicón de Alfonso III.*

— *Véase Cronicón Lusitano.*

— *Véase Cronicón Silense.*

— *Véase Historia Compostelana.*

— *Véase Incerti auctoris additio ad Jo. Biclarensem.*

Flügel (Gustavo).—*Véase Hachi Jalifa.*

Freitag (Jorge Guillermo).—*Lexicon arabico-latinum... accedit Index vocum latinarum locupletissimus. Cuatro tomos: Halle, 1830-1837= XIII, XIII n. 3, XVI n. 8, 386 n. 2.*

Fuente y Bueno (Vicente de la).—*España Sagrada. Tomo XLIX: Madrid, 1865=x n. 4.*

— *Historia eclesiástica de España: Barcelona, 1855=XXII, XXII n. 5, 39 n. 2, 65 n. 4, 120 n. 1, 120 n. 4, 121*

n. 2, 122 n. 1, 131 n. 1, 131 n. 2, 134 n. 4, 168 n., 183 n. 3, 187 n. 1, 187 n. 2, 188 n. 2, 188 n. 3, 189 n. 1, 192 n. 2, 212 n. 1, 220 n. 3, 221 n. 4, 222 n. 4, 222 n. 5, 223 n. 1, 223 n. 3, 224 n. 1, 225 n. 4, 225 n. 5, 226 n. 1, 227 n. 3, 227 n. 5, 228 n. 7, 251 n. 4, 324 n. 5, 437 n. 1.

Galesinio (Pedro).—*Martyrologium S. Romanæ Ecclesiæ: Venecia, 1528= 449 n. 1.*

Gámez (Gutierre Díez de).—*Crónica de D. Pero Niño: Madrid, 1783. En 4.º =814 n. 2.*

Gams (Pío Bonifacio).—*Series Episcoporum Ecclesiæ Catholice: Ratisbona, 1873-1886=122 n. 1, 207 n. 1, 220 n. 3, 221 n. 3, 221 n. 4, 222 n. 5, 224 n. 1, 225 n. 4, 227 n. 5, 228 n. 7, 296 n. 4, 524 n. 3.*

Gándara (Fr. Felipe de la).—*Armas y triunfos, hechos heróicos de los hijos de Galicia: Madrid, 1662=183 n. 1.*

Gayangos (Pascual de).—*History of the Mohammedan dynasties in Spain. Traducción de Almaccari. Dos tomos en 4.º: Londres, 1842.—Véase Said, hijo de Ahmed, de Toledo.*

— *Leyes de Moros. En el Memorial Histórico Español. Tomo V: Madrid, 1853=69, 70 n., 71, 75, 76, 82, 82 n. 1, 87, 88, 88 n. 4, 94, 96, 96 n. 2, 96 n. 4, 98.*

— *Memoria sobre la autenticidad de la Crónica denominada del Moro Rasis. En las Memorias de la Real Academia de la Historia. Tomo VIII: Madrid, 1852=XXIX, XXIX n. 2, 13 n. 3, 26 n. 3, 27 n. 2, 27 n. 5, 29, 49 n. 2, 53 n. 2, 57, 58, 58 n. 1,*

- 39, 59 n. 3, 63 n. 3, 143, 143 n. 1, 143 n. 3, 150, 161, 173 n. 2, 178 n. 6, 179 n. 4, 180 n. 1, 180 n. 4, 185, 198 n. 4, 199 n. 2, 201, 242 n. 4, 244, 245 n. 1, 249 n. 1, 249 n. 8, 250, 250 n. 1, 250 n. 2, 254 n. 3, 256 n. 4, 257 n. 1, 258 n. 2, 307, 307 n. 3, 799, 799 n. 2, 799 n. 3, 806.
- Gayangos (Pascual de).**—*Véase Embajador Marroquí.*
- *Véase Ibn Alculia.*
- *Véase Ibn Cotaiba.*
- Gibbon (Edward).**—The History of the decline and fall of the Roman Empire: London, 1806. Doce tomos en 8.º=3 n. 2.
- Gisbert y Ballesteros (Ernesto).**—Historia de Orihuela. MS. inédito=180 n. 1.
- Godoy Alcántara (José).**—Ensayo sobre los apellidos castellanos: Madrid, 1871—118 n. 1.
- Goeje (J. de)**—*Véase Alistajri.*
- *Véase Dozy.*—Edrisí.
- *Véase Ibn Haukal.*
- Gómez (Bernardino).**—De vita et rebus gestis Jacobi primi regis Aragonum, cognomento expugnatoris: Valencia, 1582. En folio y publicado también por Schott. En *Hispania Illustratæ Scrip.* Tomo III=786 n. 1.
- Gómez Bravo (Juan).**—Catálogo de los Obispos de Córdoba: Córdoba, 1778 =xix, xix n. 8, 328 n. 4, 495 n. 1, 773 n. 2, 775 n. 2, 777, 778 n. 1, 778 n. 2, 778 n. 4.
- Gómez de Castro (Alvar).**—Catalogus seu historia Archiepiscoporum Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ. MS. en la Catedral de Toledo=671, 671 n. 1, 672.
- Gómez de Castro (Alvar).**—De rebus gestis Francisci Ximenii S. R. E. Cardinalis. Arch. Tol.: Alcalá de Henares, 1569. En folio=xI, xI n. 10, xix, xix n. 2, 682 n. 1, 700, 700 n. 2, 700 n. 3, 704, 704 n. 1.
- Gómez Moreno (Manuel).**—Guía de Granada: Granada, 1892=635 n. 3, 651 n. 2.
- Medina Elvira: Granada, 1888=635 n. 3.
- *Véase Oliver (Manuel).*
- Góngora (Manuel de).**—Discurso leído en la Universidad de Granada, 4.º Octubre 1871=xxi, xxi n. 6, 159 n. 3, 437 n. 3.
- González (Francisco Antonio).**—Colección de cánones de la Iglesia española, publicada en latín á expensas de nuestros Reyes y traducida al castellano con notas é ilustraciones por D. Juan Tejada y Ramiro: Madrid, 1849-1855. Cinco tomos en folio=722 n. 2.
- González (Joaquín de).**—*Véase Fath Alandaluci.*
- Gonzalo de Berceo.**—Milagros de Nuestra Señora—x, x n. 12.
- Guerra de Lorca (Pedro).**—Cathecheses mystagogicæ pro adversis e secta mahumetana: Madrid, 1586=341 n. 4.
- Guevara (Antonio de).**—Epístolas familiares: Valladolid, 1539=19 n. 4.
- Guidi (Ignacio).**—Le traduzioni degli Evangelii in arabo e in etiopico. Reale Academia dei Lincei: Roma, 1888=752 n. 2.

- Gullén Robles (Francisco).** — Catálogo de los manuscritos árabes existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid: Madrid, 1889=70 n., 720 n. 2, 725 n. 2. 725 n. 4.
- Guizot (M.)** — Essai sur l'histoire de France: París, 1836=132 n. 5, 136 n. 2.
- Hachi Jalifa.** — Lexicon bibliographicum et encyclopedicum a Mustafa ben Abdellah katib Yelebi dicto et nomine Haji Khalfa celebrato compositum... primum edidit, latine vertit et commentaris indicibusque intruxit Gustavus Flüegel. — Siete tomos en folio: Leipzig, 1835-1858 xxv n. 1, 2, 70 n., 82 n. 4, 85 n. 2.
- Véase *Ahmed*, hijo de Said ibn Hazam.
- Véase *Mohamed*, hijo de Hasan.
- Véase *Mohamed*, hijo de Muza.
- Hafs.** — Traducción de los Psalmos de David. MS. de El Escorial, perdido=770 n. 2.
- Hagembach (Pedro).** — Véase *Ximénez de Cisneros*.
- Hayyan**, hijo de Jalaf, hijo de Hoscin IBN HAYYAN. — Libro del que desea conocer, que trata de las historias de España. Dos tomos sueltos árabes en copia, uno en la Biblioteca Nacional y otro en la Real Academia de la Historia=viii n. 1, viii n. 6, ix n. 4, xvi n. 3, xxiv n. 1, xxv, xxv n. 4, xxv n. 5, 19 n. 2, 111 n. 3, 142 n. 8, 146 n. 4, 127 n. 4, 152 n. 2, 157 n. 1, 173 n. 2, 197, 203 n. 1, 366 n. 7, 366 n. 8, 511 n. 1, 525 n. 1, 525 n. 2, 525 n. 3, 528 n. 1, 529, 529 n. 3, 534 n. 1, 537 n. 1, 542 n. 2, 548 n. 1, 553 n. 2, 554 n. 1, 554 n. 2, 559 n. 1, 563 n. 1, 565 n. 1, 565 n. 2, 565 n. 3, 56. n. 2, 567 n. 1, 569 n. 2, 571 n. 1, 572 n. 1, 574 n. 1, 579 n. 3, 580 n. 2, 599, 599 n. 1, 599 n. 2, 600 n. 1, 615 n. 1, 643, 644.
- Heifs (Juan Bautista).** — Zur neuren christlich-arabischen literatur: Passau, 1883=xlv n. 2.
- Heiss (Alois).** — Description générale des monnaies des rois wisigotts d'Espagne: París, 1872=12 n. 8, 170 n. 1.
- Herculano (Alejandro).** — Do estado das classes servas na poninsula desdo o viii até o xii seculo: Lisboa, 1858=xxii, xxii n. 7, xlix n. 3, 132 n. 3, 137, 137 n. 3, 137 n. 4, 137 n. 5, 140 n. 1, 313 n. 1, 313 n. 2, 634 n. 1, 655 n. 3.
- Historia de Portugal: Lisboa, 1848=xxii n. 7, xlii n., xlix n. 4, l n., 106 n. 4, 114 n. 1, 131 n. 4, 132 n. 2, 184 n. 1, 630 n. 3, 657 n. 4.
- Hernández Callejo (Andrés).** — Memoria descriptiva sobre la Basílica de los Santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta: Madrid, 1849=222 n. 5.
- Heterio.** — Véase *Beato*.
- Hidalgo Repetidor (Juan).** — Los Mozárabes de Toledo. Comedia. Colección de varios. Lucas A.^{to} de Bedmar: Madrid, 1672=xii n. 5.
- Hinojosa (Eduardo).** — Informe acerca de una nueva edición de las crónicas españolas anteriores á la invasión árabe. En el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXVII: Madrid, 1895=194 n. 4, 232 n. 1, 236 n. 3.
- Hinojosa (Eduardo de) y Fernández-**

- Guerra (A.)**—Historia de los pueblos germánicos en España: Madrid, 1890=231 n. 2.
- Hixem**, hijo de Abdala **IBN HIXEM**.—Liber Judicibus perutilis & maximo necessarius. MS. árabe, núm. 1.063 de El Escorial, 1.061 de Casiri=99 n. 1.
- Hottinger (Juan Enrique)**.—Véase *Castillo*.
- Huarte (Juan de)**.—Véase *Camino y Velasco*.
- Hübner (Emilio)**.—Inscriptiones Hispaniæ Christianæ: Berlín, 1871=165 n. 4, 300 n., 499 n. 2, 524 n. 3, 540 n. 1, 544 n. 4, 585 n. 1, 591 n. 2, 605 n. 1, 606 n. 2, 619 n. 2, 621 n. 1, 621 n. 3, 621 n. 9, 624 n. 1, 624 n. 2, 626 n., 627, 627 n. 1, 628 n. 3, 635 n. 3, 636 n. 1, 636 n. 2.
- Huesca (Ramón) y Zaragoza (Lamberto)**.—Teatro histórico de las iglesias de Aragón: Pamplona y Zaragoza, 1770-1807=186 n. 4.
- Hugo de San Victore**.—Opera omnia: Rouen, 1648. Tres tomos en folio=756, 756 n. 1, 757.
- Ibáñez de Segovia (Gaspar)**.—Véase *Mondéjar*.
- Ibn Abdelhacam**.—History of the conquest of Spain. Texto árabe y traducción por John Harris Jones: Londres, 1858=30 n. 4.
- Ibn Abi Zamanin**.—Véase *Mohamed*, hijo de Abdala.
- Ibn Abilfayyad**.—Véase *Ahmed*, hijo de Said.
- Ibn Abiossabía**.—Tabacat alittibbá (Biblioteca de los médicos). Texto árabe: El Cairo, 1882=XLIV n. 3, 352, 612 n. 2, 637 n. 1, 643 n. 1.
- Ibn Adari**.—Véase *Dozy*.
- Ibn Alabbar**.—Alnocham. (Diccionario ordine alphabetico.) Publicado por Codera, en la *Bibliotheca Arabico-Hispana*.—Tomo IV: Madrid, 1886=VIII n. 8.
- Itab alcottab. MS. árabe de la Real Academia de la Historia=649 n. 2.
- Hólata-s-siyara. Vestis serica. Manuscrito árabe de El Escorial, 1.649 de Casiri. Publicado en parte por Dozy, *Notices*, etc.=VIII n. 1, IX n. 4, XV n. 3, XVI n. 3, XVI n. 4, XVII n. 1, 30 n. 4, 158 n. 1, 197 n. 2, 198 n. 1, 245 n. 2, 298 n. 1, 304 n. 3, 548 n. 1, 742 n. 3, 762 n. 2, 767 n. 3.
- Tecomila. Publicada por Codera, en la *Bibliotheca Arabico-Hispana*. Tomos V y VI: Madrid, 1889=56 n. 2.
- Véase *Ibn Gálib*.
- Ibn Alatir**.—Chronicon quod Perfectissimum inscribitur ad fidem codicum Berolinensis, Musei Britanici et Parisinorum edidit Carolus Johannes Tornberg: Leyden, 1867-1876. Catorce tomos=XXIII n. 6, 61 n., 602 n. 1.
- Ibn Alauam**.—Agricultura. Texto y traducción por Banqueri: Madrid, 1802=613, 618 n. 3.
- Ibn Albéitar**.—Grosse Zusammenstellung über die Kräfte der bekannsten einfachen Heil und Nahrungsmittel. Traducción de Sontheimer: Stuttgart, 1840-1842=643 n. 2, 793 n. 1.
- Véase *Leclerc*.

- Ibn Alcutia.**—Historia de la conquista de España. Texto árabe impreso por Gayangos. En la *Colección de Crónicas árabes de la Real Academia de la Historia*. Tomo II, en publicación: Madrid=4 n. 1, 42 n. 6, 42 n. 7, 44 n. 5, 46 n. 1, 21 n. 4, 21 n. 2, 22 n. 3, 26 n. 3, 42 n. 3, 42 n. 5, 52 n. 4, 411 n. 3, 412 n. 1, 443 n. 1, 450 n. 3, 451 n., 452 n. 2, 452 n. 4, 453 n. 1, 457 n. 1, 497 n. 2, 202 n. 2, 203 n. 2, 203 n. 3, 204, 205 n. 2, 246, 247 n. 1, 248 n. 1, 298 n. 1, 300, 300 n. 1, 302 n. 1, 302 n. 2, 303 n. 1, 303 n. 4, 304, 315 n. 1, 346 n. 1, 444 n. 5, 514 n. 1, 517, 529 n. 2, 530, 532, 549, 569 n. 2, 598 n. 2, 623, 623 n. 3, 623 u. 4, 644, 837.
- Véase *Cherbonneau*.
- Ibn Alfaradí.**—Historia virorum doctorum Andalusie. Publicado por Cordera, en la *Bibliotheca Arabico-Hispana*. Tomos VII y VIII: Madrid, 1892=40 n. 3, 59 n. 3.
- Ibn Aljatib.**—Specimen Plenilunii. Manuscrito árabe de El Escorial. Número 1772 de Casiri. Publicado en parte por el mismo en la *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*. Tomo II=26 n. 3, 43 n. 1, 789 n. 2.
- Ihata. MSS. árabes en El Escorial; núm. 1.668 de Casiri; de la Biblioteca Nacional, núm. 27, y de la Real Academia de la Historia. Extractos publicados por Casiri bajo el mencionado número = VIII n. 6, IX n., 20 n. 1, 111 n. 3, 412 n. 8, 416 n. 4, 497, 497 n. 2, 498 n. 4, 242 n. 4, 513 n. 4, 549 n. 1, 539, 539 n. 1, 548 n. 1, 549 n. 1, 565 n. 2, 567 n. 1, 587 n. 1, 642 n. 3, 734, 734 n. 2, 735, 735 n. 1, 767 n. 1, 769 n. 2, 772 n. 2, 788, 789 n. 1, 791, 791 n. 1, 791 n. 2.
- Ibn Aljatib.**—Véase *Almalahi*.
- Véase *Mohámed*, hijo de Abdelhuáhid.
- Véase *Mohámed*, hijo de Ali.
- Ibn Alquifí.**—Véase *Ali*, hijo de Yúsuf.
- Ibn Aluardi.**—Véase *Omar*.
- Ibn Assairafi.**—Véase *Yahya*, hijo de Mohámed.
- Ibn Assid.**—Véase *Abdala*, hijo de Mohámed Albataliusi.
- Ibn Batuta.**—Voyages. Texto árabe y traducción por C. Defrémery y B. R. Sanguinetti: París, 1853=802 n. 1, 806 n. 1.
- Ibn Chobair.**—The travels of Ibn Jubair. Texto árabe y traducción por William Wright: Leyden, 1852=XXIII n. 6, 201 n. 4, 802 n. 1, 806 n. 1.
- Ibn Cotaiba.**—Narración de la conquista de España. Texto árabe publicado por Gayangos en la *Colección de Crónicas árabes de la Real Academia de la Historia*. Tomo II: Madrid, 1868, en publicación=29 n. 3, 30 n. 4, 33 n. 1.
- Ibn Farach.**—Véase *Ahmed*, hijo de Mohámed.
- Ibn Gálb.**—Véase *Teman*, hijo de Ámir.
- Ibn García (Abu Ámir).**—Epístola á Abu Abdala Ibn Alhaddad para denostarle y poner á los cristianos sobre los árabes. MS. árabe de El Escorial. Núm. 535 de Casiri=791 n. 2.
- Ibn Haucal.**—Vite et regna. Descriptio ditionis moslemicæ. Texto árabe en la *Bibliotheca geographorum arabi-*

- corum de Goeje. Tomo II: Leyden, 1873=365, 366 n. 4, 604.
- Ibn Hayyan.**—Véase *Hayyan*.
- Ibn Hazm.**—Véase *Ahmed*, hijo de Said.
— Véase *Ali*, hijo de Ahmed.
- Ibn Hixem.**—Véase *Hixem*, hijo de Abdala.
- Ibn Hodail.**—Véase *Ali*, hijo de Abderrahman.
- Ibn Jakán.**—Véase *Alfatah*, hijo de Alí.
- Ibn Jaldún.**—Véase *Abderrahmán*, hijo de Mohamed.
- Ibn Loyón ó Ibn León.**—Véase *Abu Otmán*.
- Ibn Náccax.**—Véase *Ahmed*, hijo de Said *ibn Hazm*.
— Véase *Belin*. Fetoua...
- Ibn Násar Addauadí Abu Chafar.**—Véase *Ahmed*, hijo de Násar.
- Ibn Pascual.**—Assila. Texto árabe publicado por Codera en la *Bibliotheca Arabico-Hispana*. Tomos I y II: Madrid, 1883=xxv, xlvi n. 6, 178 n. 4, 329 n. 6, 332 n. 4, 366 n. 4.
— Véase *Suleiman*, hijo de Biter.
— Véase *Yúsuf*, hijo de Abdala.
- Ibn Roxd.**—Véase *Mohámed Ibn Roxd*.
- Ibn Yunos.**—Commentarii in Juris Pandectas. MS. árabe de El Escorial. Núm. 4.490 de Casiri=70 n.
- Ibn Zarb.**—Véase *Mohámed*, hijo de Yebki
- Ibrahim**, hijo de Abderrahman AXXXABANI.—Decissiones secundum Arabum Hispanorum leges et consuetudines. MS. árabe de El Escorial. Núm. 4.086 de Casiri=84 n. 4, 94, 96 n. 4, 99 n. 2.
- Ibrahim**, hijo de Abderrahman AXXXABANI.—Véase *Averroes*.—De causis forensibus.
- Ibrahim**, hijo de Yúsuf.—Consultas acerca del libro titulado las Sunnas. MS. árabe de la Biblioteca Nacional de Madrid. Núm. 34=70 n.
- Idacio.**—Véase *Sandoval*.
- Ildefonso (San).**—De Virginitate Sanctæ Mariæ. En Flórez, *España Sagrada*. Tomo V=209 n. 4, 240 n. 4, 670, 729.
- Imadedín.**—Véase *Mohámed*, hijo de Hasan.
- Isaac**, hijo de Salema ALAITÍ.—Historias de la provincia de Reyya, de sus castillos, sus guerras, sus alfaquies y poetas. Obra árabe citada por Almaccarí y Addabí = xxvi n. 4.
- Isaac**, hijo de Velasco, el cordobés. Traducción árabe de los Evangelios. MS. de la Catedral de León=752.
- Isidoro (San).**—Opera omnia, denuo correctæ et auctæ, recensente Faustino Arévalo: Roma, 1797-1803. Siete tomos=2 n., 144 n. 6, 126 n. 4, 188 n. 4, 233, 243, 243 n. 2, 638, 694, 717.
- Isidoro Pacense.**—Véase *Anónimo Latino*.
- Jacobo de Vitriaco.**—Libri duo, quorum prior orientalis sive hierosolymitanæ: alter occidentalis historię nomine inscribitur: Douai, 1597=xi, xi n. 4, xi n. 7, 772.

- Jalil, hijo de Isaac.**—*Précis de Jurisprudence musulmane*. Traducido por M. Perron: París, 1858. Texto árabe publicado por el mismo: París, 1848. MS. árabe de El Escorial. Núm. 999 de Casiri=70 n., 77, 78 n. 2, 85, 88 n. 3, 91 n. 3, 92 n. 3.
- *Véase Comentario* al compendio de Jurisprudencia de...
- Jaubert (P. Amadeo).**—*Geographic d'Édrisi*. Traducción: París, 1840=258 n. 2.
- Jerónimo (San).**—Traducción de la Biblia. Códice de la Catedral de Toledo=640.
- *Explanatio in Apocalypsim. Explanatio Danielis Profetæ*. Códice de la Escuela Superior de Diplomática=639.
- Jonás Aurelianense.**—*Contra Claudium Taurinensem*, en Migne, *Patrologia latina*. Tomo CVI=268 n. 7, 294, 294 n. 3.
- Jones (John Harris).**—*Véase Ibn Abd-el-hacan.*
- Juan, Abad de San Arnulfo.**—*Vita Johannis Abbatis Gorziensis*. En Bollandos, *Acta Sanctorum*, tomo III, Febrero, y en Pertz, tomo IV=113 n. 1, 129 n. 5, 360 n. 2, 360 n. 4, 606 n. 5, 610 n. 1, 611, 611 n. 1.
- Juan Damasceno (San).**—*Opera omnia quæ extant, et ejus nomine circumferuntur*: París, 1742. Dos tomos en folio=341 n. 1, 376, 376 n. 4.
- Juynboll (T. J. J.)**—*Véase Marañid utilá.*
- Kazimirski (M.)**—*Le Coran*: París, 1869 73 n. 1, 73 n. 7. 74 n. 6.
- Keijzer (P.)**—*Véase Abú Xochá.*
- Kosegarten (Juan).**—*Chrestomatia arabica*: Leipzig, 1828=84 n. 1, 803 n. 9.
- *Véase Tabart.*
- Krehl (L.)**—*Véase Dozy.*—*Analectes...*
- Kurth (Godofredo).**—*La Croix et le Croissant*: Gante, 1889=37 n., 238 n. 2, 357, 757 n. 2, 376, 376 n. 6, 378 n.
- *Les origines de la civilisation moderne*: Lovaina, 1886=3 n. 1, 7 n. 1, 10 n. 3, 136 n. 1.
- Labbe (Felipe).**—*Nova Bibliotheca MSS.*: París, 1657. Dos tomos en folio.—*Véase Cronicon Malleacense.*
- y **Cosarcio (Gabriel).**—*Sacrosanta concilia ad reg. edit. exacta*: París, 1671-1672=989 n. 1.
- Lafuente Alcántara (Emilio).**—*Inscripciones árabes de Granada*: Madrid, 1859=791 n. 3.
- *Véase Ajbar Machmúa.*
- Lafuente Alcántara (Miguel).**—*Condición y revoluciones de algunas razas españolas y especialmente de la mozárabe en la Edad Media*. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia: Madrid, 1847=147 n. 1, 513 n. 4, 579 n. 1.
- Lafuente (Modesto).**—*Historia general de España*: Madrid, 1850-1867=xxii, xxii n. 4, 41 n. 4.
- Laguna (Andrés).**—*Véase Dioscórides.*
- Lassen (Cristian).**—*Indische Alterthumskunde*: Bona, 1844 1849=XLIII n. 3.
- Latassa y Ortín (Félix).**—*Biblioteca nueva de escritores aragoneses que*

- florecieron desde el año 4500 hasta 1599: Pamplona 1798-1801 = XIII n. 4.
- Lavolx (E.)**—Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque nationale: París, 1891=30 n. 1.
- Le Prevot (Augusto)**.—Véase *Orderico Vital*.
- Leclerc (Luciano)**.—Études historiques et philologiques sur Ebn Beithar. *Journal Asiatique*, Junio, 1862=637 n. 4.
- Histoire de la Médecine arabe: París, 1876=XLIV n. 3, 350 n. 4, 351 n. 4.
- Lees (W. N.)**.—Véase *Mohamed Baqri*.
- Lenormant (Carlos)**.—Questions historiques: París, 1843=XLIV n. 2.
- León (Tomás de), S. I.**—Carta al Doctor Martín Vázquez Siruela, Racionero de la Santa Iglesia de Sevilla, en que se trata del nombre de Caeid Almitran. Citada por Nicolás Antonio en la *Biblioteca Vetus*. Tomo 1, pág. 487=323 n. 3.
- Leovigildo**.—De habitu clericorum. En Migne, *Patrologia latina* Tomo CXXI: París, 1852=93 n. 2, 338 n. 3, 496, 496 n. 4.
- Lequien (Miguel)**.—Oriens Christianus, quo exhibentur ecclesiae, patriarchae, etc. totius orientis: París, 1740=XLV n. 4.
- Lerchundi (Fr. José)**.—Véase *Simonet*.
- Lereu (P. Hipólito)**.—Véase *Pastorini*.
- Lesleo (Alejandro), S. I.**—Missale Mixtum secundum regulam Beati Isidori dictum Mozarabes: Roma, 1755 = XIX, XIX n. 7, 593 n., 614, 702, 704, 710 n. 3.
- Libri (Guillermo)**.—Histoire des sciences mathématiques en Italie: París, 1838-1844=612.
- Loewe (Gustavo)**.—Véase *Ewald*.
- López de Ayala (Pero)**.—Crónica del Rey D. Pedro=677 n. 3, 678 n. 3.
- López de Tamarid (Francisco)**.—Diccionario de los vocablos que tomó de los árabes la lengua española. Citado por Nicolás Antonio, *Biblioteca Nova*, tomo I, pág. 438=752 n. 4.
- Lorenzana (Francisco Antonio)**.—Breviarium Gothicum secundum regulam Beati Isidori Archiepiscopi Hispalensis, jussu Cardinalis Franciscii Ximenei de Cisneros primum editum, nunc recognitum ad usum sacelli Mozarabum: Madrid, 1773=XX, XX n. 2, XXI n. 4, 208 n. 4, 644, 669 n. 2, 693, 694 n. 2, 703, 704, 705, 705 n. 4, 707, 709, 714 n. 2.
- Missa Gothica seu Mozarabica et officium item gothicum diligentior ac dilucide explanata ad usum percelebris Mozarabum sacelli Toleti a munificentissimo Cardinale Ximeno erecti...: Puebla de los Angeles, 1770=XX, XX n. 3.
- SS. Patrum toletanorum quotquot extant opera, nunc primum simul edita, ad codices MSS. recognita, nonnullis notis illustrata: Madrid, 1782-1785-1793=XXI n. 2, 342 n., 385 n. 5.
- Véase *Maurico*.
- Véase *Ortiz (Blas)*.
- Véase *Romero*.
- Véase *Codez Muzarabius continens hymnos*.

- Lucas de Tuy.**—Chronicon Mundi. Publicado por Schott, en *Hispaniæ illustratæ scriptores varii*—17 n. 2, 220, 695 n. 1.
- Ludovico Pio.**—Epistola ad Emeritanos. En Flórez, *España Sagrada*. Tomo XIII—308 n. 4, 313 n. 1, 313 n. 3.
- Luitprando.**—Opera quæ extant. Chronicon et adversaria: Amberes, 1640—610, 610 n. 1.
- Lupo (P. Cristiano).**—Véase *Mondéjar*.
- Mabillon (Juan).**—Annales ordinis S. Benedicti: París, 1703-1739. Seis tomos—294 n. 4.
- Machario.**—Acta SS. FF. Voti et Felicis. En Risco, *España Sagrada*. Tomo XXX—189 n. 4, 190 n. 1.
- Madoz (Pascual).**—Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar: Madrid, 1846-1850—453 n. 1.
- Madrazo y Kuntz (Pedro de).**—Cámara Santa. En *Monumentos Arquitectónicos de España*—212 n. 1.
- Córdoba. En *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza é historia*: Barcelona, 1884—xxii n. 8, 241 n. 2.
- Córdoba, Sevilla y Cádiz. En *Parce-risa, Recuerdos y bellezas de España*—xxii, xxii n. 8, 151 n.
- Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia—Madrid, 1861—liv n. 3, 1 n. 1.
- Véase *Simonet*.
- Madrisio (Jo. Fr.)**—Véase *Paulino de Aquileya*.
- Marca (Pedro de).**—Marca hispanica, sive limes hispanicus, hoc est descriptio Cataloniae, Ruscionis, etc., ab anno 817 ad ann. 1258: accedunt varia chronica, et appendix actorum veterum... ad hujus historiae illustrationem: exedit. Steph. Baluzii: París, 1688. En folio—183 n. 3, 282 n. 2, 317 n. 1, 652 n. 1, 653, 822.
- Marcial.**—Epigrammatum libri, ad optimos Codices recensiti et castigati: París, 1754—338 n. 2, 349 n. 2.
- Mariana (Juan de), S. J.**—Historia general de España—xii, xii n. 2, xix, xxxvii, xxxvii n. 1, 4 n. 1, 40 n. 3, 322, 322 n. 1, 453 n. 1.
- Marmol Carvajal (Luis del).**—Descripción general de África: Granada, 1573, y Málaga, 1599—760 n. 4.
- Historia del rebelión y castigo de los moriscos de Granada: Málaga, 1600, y Madrid, 1797—792 n. 4.
- Marracci (Ludovico).**—Alcorani textus universus (arab.) ex correctionibus Arabum exemplaribus summa fide descriptus, eademque fide ac pari diligentia ex arabico idiomate in latinum translatus, appositis unicuique capiti notis atque refutatione: premissus et prodromus: Pavía, 1698. Dos tomos en folio—70 n., 73 n. 1, 376, 376 n. 5, 801 n. 2.
- Martín (Henri).**—Histoire de France, depuis les temps le plus reculés jusqu'en 1788: París, 1855. Diecisiete tomos—230 n. 2.
- Martín (Fr. Raimundo).**—Véase *Schia-parelli*.
- Martínez Bustos (José).**—Memoria inédita sobre la batalla del Guadalete 20 n. 2.

- Martínez y Sanz (Miguel).**—Semana-rio de los devotos de María. Núm. 7: Madrid, 1865-1866=74 n. 3.
- Masdeu (Juan Francisco de), S. J.**—Historia crítica de España y de la cultura española: Madrid, 1783-1805=xix, xix n. 9, xlii, xlii n. 4, 483 n. 3, 296 n. 2.
- Maurico.**—Himnario. Publicado por Lorenzana en su *Breviario*=xxi, 707, 712, 742 n. 6, 743.
- Maury (Luis Fernando Alfredo).**—Examen de certains points de l'itinéraire que les Arabes et les Persans suivaient au ix^e siècle pour aller en Chine: París, 1846=xliii n. 3.
- Mecolaeta (P. Diego).**—Desagravio de la verdad á la historia de San Millán de la Cogolla: Madrid, 1724=65 n. 5.
- Medina Conde (Cristóbal) ó Cecilio García de La Leña.**—Conversaciones histórico-malagueñas: Málaga, 1789-1793=625 n. 14.
- Mendes Simoes de Castro (Augusto).**—Mosteiro de Lorban. En el *Archivo Pittoresco*. Tomo VIII: Lisboa, 1865=66 n. 4.
- Menéndez y Pelayo (Marcelino).**—Historia de los heterodoxos españoles: Madrid, 1880-1882=xvi n. 4, xviii n. 2, xxii, xxiii n. 4, xxxiii n. 2, xxxvii n. 3, xxxix n. 2, xli, xli n. 3, xli n. 4, li n. 2, 4 n. 4, 5 n. 3, 7 n. 4, 7 n. 2, 8 n. 4, 9 n. 4, 11 n. 2, 131 n. 4, 131 n. 2, 207 n. 4, 230 n. 4, 261 n. 1, 263 n. 2, 263 n. 3, 263 n. 5, 264 n. 3, 266 n. 4, 268 n. 5, 270 n. 4, 270 n. 2, 270 n. 3, 270 n. 4, 271 n. 4, 272 n. 4, 272 n. 3, 274 n. 4, 275 n. 3, 275 n. 4, 275 n. 5, 276 n., 276 n. 4, 276 n. 2, 293 n. 5, 294 n. 2, 294 n. 4, 294 n. 5, 295 n. 3, 295 n. 5, 295 n. 6, 342 n. 2, 347 n. 4, 352 n. 4, 359 n., 371 n. 3, 374 n. 3.
- Menéndez y Pelayo (Marcelino).**—Véase *Epístola de los partidarios de Elipando*.
- Merino (P. Antolín) y Canal (P. José de la).**—España Sagrada. Tomos XLIII y XLIV: Madrid 1819-1832=181 n. 6, 283 n. 4, 283 n. 2, 285 n. 4, 286 n. 2, 290 n. 2, 292 n. 4, 296 n. 2.
- Migne (Santiago Pablo).**—Patrologia latina: París, 1844 y siguientes. En publicación=xix n. 7, xxi n. 2, 270 n. 4, 342 n., 486 n. 5, 593 n.
- Véase *Álvaro*.
- Véase *Beato y Heterio*.
- Véase *Jonás Aurelianense*.
- Véase *Leovigildo*.
- Véase *Speraindeo*.
- Véase *Wandelberto*.
- Milá y Fontanals (Manuel).**—De los trovadores en España: Barcelona, 1864=284 n. 3, 285 n. 3, 290 n. 4, 293 n. 2.
- Mohámed Baeri Abu Ismail.**—The Footooh Ab-Sham, being an account of the Moslim conquests in Syria, in arabic edited with notes by W. N. Lees: Calcuta, Bibliotheca indica=359 n. 3.
- Mohámed, hijo de Abdala ibn Abi ZAMANIN.**—Sentencias escogidas. Manuscrito árabe de la Biblioteca Nacional de Madrid. Núm. 39=69, 70 n., 95 n. 4.
- Véase *Contratos*.

- Mohámed**, hijo de Abdelhuahid, ALMALAHÍ.—Crónica de Elvira. Obra árabe citada por Ibn Aljatib=791.
- Genealogías de los pueblos árabes y achamíes. Obra árabe citada por Ibn Aljatib en su *Ihata*=xxvi n. 1.
- Mohámed**, hijo de Abderrahim el GARNATHÍ ó el Andalusi, Abu Hamid.—Libro de las extrañas noticias sobre algunas maravillas del Magreb. MS. árabe de la Real Academia de la Historia=256 n. 3, 805, 814.
- Mohámed**, hijo de Áhmed, IBN ALATAR.—Véase *Contratos*.
- Mohámed**, hijo de Ali, IBN ABDERRÁBIH.—Refutación á la epístola de Ibn García. Obra citada por Ibn Aljatib en su *Ihata*=791 n. 2.
- Mohámed**, hijo de Hasán Alomauí EL XAFEITA (IMADEDIN).—Refutación de los que engrandecen á los dimmíes y los emplean sobre los musulmanes. Obra árabe citada por Hachi Jalifa=82 n. 4.
- Mohámed**, hijo de Muza, hijo de Yesid, ALACOSTIN.—Bibliografía Española. Obra árabe citada por Hachi Jalifa=644.
- Mohámed**, hijo de Sahnun.—Joris decisiones ad matrimonium spectantes. MS. árabe de El Escorial, Número 1.157 de Casiri=70 n.
- Mohámed**, hijo de Sherif el TABARÍ.—Annales Regum atque Legatorum Dei. Traducido por Kosegarten: Gripswald, 1831-1853. Tres tomos=xxiii n. 6, 802 n. 1.
- Mohámed**, hijo de Yebki, IBN ZARB.—Libro titulado Las Propiedades. MS. árabe de la Biblioteca Nacional de Madrid. Núm. 38=69, 95 n. 2, 96 n. 1, 98, n. 3, 99 n. 3.
- Mohámed ibn Roxd**.—Véase *Averroes*.
- Mommsen (Teodoro)**.—Chronica minora: Berlín, 1894=194 n. 4, 231 n. 2, 232 n. 1.
- Mondéjar (Marqués de)**.—Discurso histórico por el Patronato de San Frutos: Zaragoza, 1666=223, 223 n. 1.
- Predicación del Apóstol Santiago acreditada contra las dudas del Padre Christiano Lupo, y en desvanecimiento de los argumentos del Padre Nadal Alejandro: Zaragoza, 1682. Eu 4.º=xii, xii n. 7 xix.
- Montesquien (Ch. de Secondat), Barón de**.—De l'esprit des lois: París, 1803=3 n. 2.
- Montfaucon (Dom Bernardo de)**.—Bibliotheca manuscriptorum nova: París, 1739=294 n. 2.
- Moragues (Miguel)**.—Véase *Damelo*.
- Morales (Ambrosio de)**.—Crónica general de España: Alcalá de Henares, 1574-1586=xi, xii n. 1, xviii, xviii n. 2, xxxii, xxxii n. 2, xxxviii n. 2, xl, xl n. 3, 4 n. 1, 124 n. 2, 124, 124 n. 4, 125 n. 1, 167 n. 7, 168 n., 175 n. 1, 180 n. 1, 212 n. 1, 279 n. 3, 326 n. 2, 624 n. 2, 625 n. 1, 625 n. 14, 627 n. 2, 776 n. 2, 778 n. 1.
- Sancti Eulogii Cordubensis Opera, studio ac diligentia Petri Pontii Leonis a Corduba, Episcopi Placentini, ejusque vita per Alvarum Cordubensem, cum aliis Sanctorum Cordubensium monumentis, omnia Ambrosii Morales scholiis illustrata: Alcalá de Henares, 1574. En folio=xviii, xviii n. 2, xlii, 88 n. 2,

411 n. 2, 413 n. 2, 416 n. 2, 429,
 239 n. 3, 242 n. 2, 249 n. 1, 312,
 312 n. 2, 320, 325 n. 4, 325 n. 2,
 326 n. 1, 327, 357 n. 5, 328 n. 4,
 328 n. 3, 328 n. 5, 329, 329 n. 4,
 329 n. 6, 331 n. 2, 331 n. 5, 331 n.
 6, 332, 332 n. 1, 332 n. 2, 333 n.
 4, 333 n. 6, 334, 334 n. 1, 334 n.
 3, 334 n. 4, 335 n., 335 n. 3, 335
 n. 4, 335 n. 5, 337 n. 2, 338 n. 3,
 339 n. 1, 339 n. 2, 339 n. 3, 339 n.
 4, 339 n. 5, 339 n. 6, 339 n. 7, 339
 n. 8, 340 n. 1, 340 n. 2, 340 n. 4,
 344, 344 n. 2, 345, 345 n. 5, 346,
 358 n. 4, 363 n. 3, 363 n. 5, 364 n.
 2, 364 n. 4, 364 n. 5, 366, 366 n.
 3, 367 n. 2, 367 n. 3, 368 n. 3, 368
 n. 4, 375 n. 4, 375 n. 2, 376 n. 4,
 376 n. 3, 376 n. 8, 376 n. 9, 377 n.
 2, 377 n. 3, 378, 378 n. 4, 378 n.
 2, 378 n. 3, 379 n. 1, 384 n. 2, 385,
 385 n. 4, 385 n. 2, 385 n. 3, 386 n.
 2, 387 n. 4, 388, 388 n. 4, 389 n.
 1, 389 n. 2, 389 n. 3, 391 n. 2, 392
 n. 4, 392 n. 2, 394, 394 n. 2, 394
 n. 3, 395, 395 n. 4, 396, 396 n. 2,
 397 n. 1, 398 n. 4, 398 n. 2, 398 n.
 3, 400, 400 n. 1, 402, 402 n. 1,
 403, 408 n. 4, 409 n. 4, 414, 412 n.
 3, 412 n. 5, 413, 413 n. 2, 416, 417,
 417 n. 4, 417 n. 2, 419, 420, 421,
 423 n. 4, 423 n. 2, 424, 425 n. 4,
 425 n. 2, 425 n. 3, 427 n. 2, 433 n.
 4, 433 n. 2, 434 n. 1, 434 n. 2, 435
 n. 4, 437 n. 2, 438, 438 n. 4, 438
 n. 3, 440 n. 2, 443, 445, 445 n. 4,
 445 n. 2, 445 n. 4, 446 n. 3, 447 n.
 4, 447 n. 2, 449, 449 n. 4, 449 n.
 3, 451 n. 4, 451 n. 2, 452, 452 n.
 4, 452 n. 2, 452 n. 3, 458 n. 3, 460,
 468 n. 2, 468 n. 4, 469 n. 4, 469 n.
 2, 469 n. 3, 470 n. 4, 471, 474,
 475, 475 n. 4, 476, 476 n. 4, 481 n.
 4, 485 n. 5, 486, 486 n. 4, 486 n.
 5, 500, 500 n. 4, 500 n. 4, 501, 502
 n. 1, 591 n. 2, 620 n. 4, 624 n. 4,

625, 525 n. 5, 626, 626 n. 2, 627,
 637 n. 2, 773, 774, 775, 776 n. 4.

Morales (Ambrosio de).—Viaje por orden del rei Phelippe II á los reynos de León y Galicia y principados de Asturias para conocer las reliquias de sus Santos, Sepulcros Reales y libros manuscritos de las Catedrales y Monasterios: Madrid, 1765=306, 306 n. 4, 324 n. 4, 639 n. 4, 745, 746, 794.

Moreno de Vargas (Bernabé).—Historia de la ciudad de Mérida: Madrid, 1633=307 n. 1.

Moreno Nieto (José).—Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia: Madrid, 1864=xxvi n. 4.

— Véase *Historia de Abderrahmán ben Meruán*.

— Véase *Historia de los Benu Casi*.

— Véase *Historia de Omar ben Hafson*.

Müller (Marcos)—Über die ans dem Arabischen in das Spanische übergegangenen Wörter. En *Sitzungsberichte der Königl. bayerne Akademie der Wissenschaften zu München*: Munich, 1864=xxvii n. 4, 434 n. 5.

Munke (S.)—Mélanges de philosophie árabe et juive: Paris, 1859=332 n. 4.

Muñoz Rivero (Jesús).—Paleografía visigótica: Madrid, 1884=719 n. 4.

Muñoz Romero (Tomás).—Colección de fueros municipales y cartas-pueblas: Madrid, 1847=x n. 8, 109 n. 2, 109 n. 4, 132 n. 5, 136 n. 2, 136 n. 3, 136 n. 4, 140 n. 2, 140 n. 3, 662 n. 2, 683 n. 4, 683 n. 3, 687 n.

2, 687 n. 4, 687 n. 5, 687 n. 6, 739 n. 5, 743 n. 1, 743 n. 3, 743 n. 4.

Muñoz Romero (Tomás).—Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España: Madrid, 1858=xx n. 2, 136 n. 5, 141, 141 n. 2, 792 n. 2.

— Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia: Madrid, 1860 =106 n. 4, 113 n. 5, 114, 114 n. 1, 118 n. 1, 140 n. 3, 141 n. 1, 291 n. 2, 293 n. 1, 662 n. 4, 751 n. 4.

— Véase *Veinte* (Privilegio de los).

Murillo (Fr. Diego).—Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar, y excelencias de la imperial ciudad de Zaragoza: Barcelona, 1616=740.

Mut (Vicente).—Véase *Damelo*.

Muza, hijo de Ahmed—Véase *Contratos*.

Nadal (Alejandro).—Véase *Mondejar*.

Nebrija (Antonio).—Dictionarium ex Hispaniensi in latinum sermonem. 1548. En folio=412 n. 2.

Nève (Félix).—Saint Jean de Damas et son influence en Orient sous les premiers Khalifes: Bruse las, 1861 =XLIII n. 3, XLIV n. 2, 241 n. 1, 349, 341 n. 1, 350 n. 4.

Nicolás Antonio.—Bibliotheca Hispana Nova: Madrid, 1783-1788=752 n. 1.

— Bibliotheca Hispana Vetus: Madrid, 1788=232 n. 4, 295 n. 5, 322, 323 n. 3, 324 n. 1, 459, 553.

— Véase *León (Tomás de)*.

— Véase *López de Tamarid*.

Noldeke (Th.)—Véase *Mommsen*.

Nunes de Leao.—Descripção de Portugal: Lisboa, 1785=258 n. 2.

Obaidala, hijo de Alhosain IBN CHELAB.—Exposición abreviada de la Jurisprudencia. MS. árabe de la Biblioteca Nacional de Madrid. Número 102=70 n.

Ocampo (Florián de).—Los cinco primeros libros de la Crónica general de España: Medina del Campo, 1553 =XI, XXIX, 18 n. 2, 36 n. 2, 67, 119 n. 2, 324, 322, 324 n., 630 n. 1, 664 n. 2, 664 n. 3, 668 n. 1.

Oliver y Hurtado (José).—Discurso de contestación al Sr. Oliver (M.) en la Real Academia de la Historia: Madrid, 1866=65 n. 3, 120 n. 4, 192 n. 2, 227 n. 1, 229 n. 1.

Oliver y Hurtado (Manuel).—Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia: Madrid, 1866=60 n. 2, 65 n. 3, 120 n. 4, 191 n. 2, 191 n. 6, 192 n. 2, 227 n. 1, 228 n. 4, 229 n. 1, 281 n. 2, 425 n. 2.

Oliver y Hurtado (José y Manuel).—De la batalla de Vejer ó del lago de la Janda, comunmente llamada del Guadalete. Granada, 1869=19 n. 2, 165 n. 2.

Oliver y Hurtado (Manuel) y Gómez Moreno (Manuel).—Informe sobre varias antigüedades descubiertas en la vega de esta ciudad: Granada, 1870=635 n. 3, 636 n. 2.

Omar ibn de Aluárdi.—Rerum mirabilium et peregrinarum Liber. MS. árabe de El Escorial. Núm. 1.634, 1.639 de Casiri=249 n. 5, 256 n. 3, 258 n. 2, 805, 814.

- Opisso (Alfredo).**—*Véase Braga (Teófilo).*
- Orderico Vital.**—*Historiæ ecclesiasticæ libri tredecim.* Publicado por Le Prevot: París, 1840-55. Cinco tomos en 4.º=x, 746 n. 2, 748, 750, 751.
- Orosio (P.)**—*Adversus paganos Historiarum libri septem.* Leyden, 1738 =350, 351, 637.
- Ortiz (Blas).**—*Summi templi toletani per quam graphica descriptio:* Toledo, 1549, y en Lorenzana. *SS. Patrum...*=xi, xi n. 41.
- Ortiz de Zúñiga (Diego).**—*Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla:* Madrid, 1677=20 n. 4, 109 n. 1.
- Pacheco (Joaquín Francisco).**—*Estudios de legislación y jurisprudencia:* Madrid, 1843=3 n. 2.
- Parcerisa (Francisco Javier).**—*Recuerdos y bellezas de España:* Madrid, 1839-1865=xxii n. 8.
- *Véase Madrazo.*
- Pastorini.**—*Historia general de la Iglesia desde su nacimiento hasta su último estado de triunfante en el cielo.* Traducida del inglés al francés por el P. Wilson y al castellano por el P. Hipólito Lereu: Madrid, 1805-1806=370 n. 2.
- Paulino de Aquileya.**—*Opera, notis ac dissertationibus illustrata* a Jo. Fr. Madrisio: Venecia, 1737. En folio. =273, 276 n. 1.
- Paulo Emeritense.**—*De vita et miraculis Patrum Emeritensium:* Madrid, 1633=305 n. 2, 305 n. 3.
- Pedro Pascual (San).**—*Sancti Petri Pachelasii Martyris, Giennensis Episcopi, Ordini Beatæ Mariæ de Mercede redemptionis captivorum Opera:* Madrid, 1676=787, 787 n. 3.
- Pelayo.**—*Chronicon Regum Legionensium.* En Flórez, *España Sagrada.* Tomo XIV=211, 212 n. 1, 659 n. 4.
- *Historia de Arcæ Sanctæ translatione.* En Risco, *España Sagrada.* Tomo XXXVII=121 n. 2, 167, 168 n. 231 n. 1.
- Pérez (Juan Bautista).**—*Epistola de Conciliis hispani.* Incluida por Saenz de Aguirre en su *Col. max. Conc.* Tomo II=324 n. 4, 628, 638, 638 n. 3, 724 n. 4.
- Pérez Bayer (Francisco).**—*Índice de la librería de la Santa Iglesia de Toledo.* MS. en la Catedral de Toledo =706, 706 n. 1, 707 n. 3, 714 n. 3, 729 n. 2, 730 n. 1, 730 n. 3.
- *Índice de los Códices Escorialenses.* MS. en la Biblioteca de El Escorial =168 n. 2, 323, 343 n. 2, 458 n. 4.
- *Viaje de Valencia á Andalucía.* Manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid=591 n. 2.
- Perron (M.)**—*Véase Jalil, hijo de Isaac.*
- Pertz (Jorge Enrique).**—*Monumenta Germaniæ historica inde ab anno Christi quingentesimo usque ad annum millesimum et quingentesimum, auspiciis Societatis aperendis fontibus rerum germanicarum mediæ ævi:* Hannover, 1826-1888. Veintiocho tomos. Colección continuada por diversos autores y en curso de publicación.—*Véase Astrónomo.*

Pertz (Jorge Enrique).—Véase *Ermoldo Nigelo*.

— Véase *Juan*, Abad de San Arnulfo.

— Véase *Mommsen*.

— Véase *Anales Bertinianos*.

— Véase *Anales Metenses*.

— Véase *Chronicon Moissacense*.

Pinheiro Chagas (Manuel), director del *Diccionario popular, historico, geographico, mythologico, biographico, artistico, bibliographico é litterario*: Lisboa, 1876 y siguientes=258 n. 2.

Pinho Leal.—Véase *Soares de Azevedo*.

Pinio (Juan), S. J.—Liturgia Mozarabica. *Tractatus historico-chronologicus de Liturgia antiqua Hispanica, Gothica, Isidoriana, Mozarabica, Toletana, Mixta*: Roma, 1740 = xix, xx, xx n. 1, xx n. 7, 688 n. 1, 690 n. 1, 696 n. 1, 700 n. 2, 702 n. 1, 706. 709 n. 1.

Pisa (Francisco).—Descripción de la imperial ciudad de Toledo y Historia de sus antigüedades y grandezas y cosas memorables. Primera parte: Toledo, 1605=208 n. 1, 251 n. 2, 302 n. 1, 668 n. 3, 669, 673, 673 n. 1, 675, 676, 676 n. 1, 680, 681, 682 n. 3, 688.

— Memorial del origen, calidad, milagros, cosas notables, santuarios, imágenes de devoción que hay en la ciudad de Toledo y fuera de su término. MS. en Toledo.=674 n. 1.

Plano (Pedro María).—Noticia sobre varias antigüedades de Mérida. *Boletín de la Real Academia de la His-*

toria. Tomo XXIII: Madrid, 1893=305 n. 5.

Pluche (Natividad Antonio).—Espectáculo de la Naturaleza. Traducido por el P. Terreros: Madrid, 1756-1758.—Véase *Burriel*.

Pocock (Edvard).—Véase *Bar-Hebreo*.

Pons Boigues (Francisco).—Apuntes sobre las escrituras mozárabes toledanas. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* y aparte en Madrid, 1897=114 n. 8, 115 n. 3.

Portilla y Esquivel (Miguel).—Historia de la ciudad de Compluto: Alcalá de Henares, 1725-1728. Dos tomos en 4.º=715 n. 4.

Prudencio (Aurelio).—Carmina recognita et correcta a Fausto Arévalo: Roma, 1789. Dos tomos=186, 305, 305 n. 2, 713.

Puig y Esteve (Francisco).—Véase *Alzog*.

Quatremère (Esteban).—Véase *Ibn Jaldún*.

Rabí, hijo de Zeid.—Véase *Dozy*.

Rada y Delgado (Juan de Dios de la).—Bibliografía numismática española: Madrid, 1886—30 n. 1.

— Viajes de SS. MM. y AA. por Castilla, León, Asturias y Galicia, verificado en el verano de 1858: Madrid, 1860=212 n. 1.

— Véase *Fernández-Guerra (A.)*

Rada y Delgado (Juan de Dios de la) y Fita (Fidel).—Novísimo Año Cristiano y Santoral español: Madrid, 1881=391 n. 1, 425 n. 1, 502 n. 1.

- Ramírez de Arellano (Rafael).**—Diccionario de Artistas Cordobeses: Córdoba, 1893—836.
- Rasis.**—Véase *Ahmed*, hijo de Mohámed Arrazí.
- Raynouard (Fr. Justo María).**—Histoire du droit municipal: París, 1829—106 n. 4, 183 n. 3, 291 n. 2.
- Recafredo.**—Véase *Samuel*.
- Recemundo.**—Véase *Rabí*, hijo de Zeid.
- Reinaud (José Santos).**—De l'état de la littérature chez les populations chrétiennes de la Syrie: París, 1856 XLIV n. 2, XLV n. 2, 483 n. 3.
- Géographie d'Aboulféda: París, 1840-1848. Tres tomos—XXIII n. 6, 255 n. 1, 255 n. 2.
- Invasions des sarrasins en France: París, 1836—IX n. 3, XXII, XXII n. 1, 119 n. 3, 174 n. 2, 229 n. 3, 239 n. 1.
- Monuments arabes, persans et tures, du Cabinet de Mr. le Duc de Blacas et d'autres cabinets considérés et décrits d'après leurs rapports avec les croyances, les mœurs et l'histoire des nations musulmanes: París, 1828. Dos tomos—70 n., 74 n. 2, 71 n. 3.
- Renan (Ernesto).**—Histoire générale et système comparé des langues sémitiques: Clichy, 1863—XLIII n. 3, XLIV n. 1, 350 n. 1, 350 n. 4.
- Renaudot (Eusebio).**—Historia Patriarcharum Alexandrinorum a D. Marco usque ad finem sæculi XIII: París, 1743—84 n. 1.
- Resende (Fr. Andrés de).**—Pro Sanctis Christi Martyribus Vicentio, Ulyssiponensi Patrono, Vicentio, Sabina et Christelide Eborensibus civibus et ad quædam alia responsio. En Schott, *Hisp. Illust.*—258 n. 2.
- Resende (Fr. Andrés de)**—Antiquitatum Lusitaniæ libri quator: Évora, 1593, y en Schott, *Hisp. Illust.*, tomo II—XIX, 773 n. 1.
- Ribeiro (Juan Pedro).**—Observações historicas e criticas de Diplomatica portugueza: Lisboa, 1798—183 n. 4.
- Ribeiro de Vasconcellos (Miguel).**—Noticia historica do mosteiro da Vacariça doado a sé de Coimbra em 1094: Lisboa, 1854—66 n. 1, 182 n. 2.
- Ribera (Julián).**—Discurso leído ante la Universidad de Zaragoza: Octubre, 1893—278 n. 1, 331 n. 3, 353 n. 1.
- Ríos (José Amador de los).**—Gerberto y la tradición isidoriana. En la *Revista de España*, 1869—293 n. 5.
- Historia crítica de la literatura española: Madrid, 1861-1865—XVI n. 1, XXII, XXII n. 9, XL, XLI n. 1, XLI n. 2, XLII, XLIII n. 1, LI n. 2, 1 n. 1, 3 n. 3, 7 n. 1, 7 n. 2, 8 n. 2, 14 n. 3, 36 n. 2, 183 n. 2, 207 n. 1, 208 n. 1, 209 n. 2, 209 n. 4, 210 n. 2, 234 n. 1, 235 n. 5, 236 n. 3, 241 n. 2, 261 n. 1, 295 n. 5, 348 n. 1, 348 n. 4, 349 n. 1, 349 n. 2, 349 n. 4, 382 n. 1, 457 n. 1, 467 n. 2, 698 n. 5, 700 n. 1, 710 n. 5, 742 n. 5, 744 n. 2, 748 n. 2, 719 n. 1, 719 n. 3, 778 n. 3, 787 n. 3, 787 n. 4, 788 n. 1.
- Mozárabes, Mudéjares y Moriscos. En la *Revista Española de Ambos Mundos*, Noviembre, 1854—XXII n. 9.

- Ríos (José Amador de los).**—Toledo pin-torea: Madrid, 1845=692 n. 4.
- Ríos (Rodrigo Amador de los).**—Inscripciones árabes de Córdoba: Madrid, 1879=249 n. 4.
- Risco (Manuel).**—España Sagrada. Tomos XXX, al XXXVIII, XL y XLII: Madrid, 1775-1804=xxi n. 3, LIII n. 4, 93 n. 2, 121 n. 2, 122 n. 4, 125 n. 4, 167, 167 n. 4, 168 n., 168 n. 4, 178 n. 4, 183 n. 4, 186 n. 2, 186 n. 3, 186 n. 4, 187 n. 2, 187 n. 3, 187 n. 4, 188 n. 3, 188 n. 5, 188 n. 6, 189 n. 4, 189 n. 3, 190 n. 2, 192 n. 2, 211 n. 1, 212 n. 4, 219 n. 2, 220 n. 3, 221 n. 3, 227 n. 1, 227 n. 3, 227 n. 5, 242 n. 2, 254 n. 4, 288 n. 3, 289 n. 3, 289 n. 4, 289 n. 6, 290 n. 2, 296 n. 2, 344 n. 4, 348 n. 4, 423 n. 3, 440 n. 3, 444 n. 2, 500 n. 4, 501 n. 4, 505 n. 4, 507 n. 4, 508 n. 4, 634 n. 2, 639 n. 3, 651 n. 4, 654 n. 4, 658 n. 4, 661 n. 2, 661 n. 3, 669, 669 n. 4, 740, 740 n. 4, 740 n. 2, 744, 742 n. 4, 768 n. 2, 790 n. 2.
- Véase *Machario*.
- Véase *Pelayo*.
- Rivadencira (Pedro).**—Flos Sanctorum: Colonia, 1630=784, 784 n. 4, 786 n. 3, 788 n. 4.
- Rivas.**—Véase *Díaz de Rivas*.
- Rivet, Taillandier y Clémencet (DD.).** Benedictinos de S. Maur.—Histoire littéraire de la France: París, 1733-1763. Doce tomos en 4.º=295 n. 4.
- Roa (Martín de).**—Antiguo principado de Córdoba en la España ulterior ó Andaluz: Córdoba, 1636. En 4.º=354 n. 2.
- Roa (Martín de).**—Flos Sanctorum. Santos naturales de Córdoba, algunos de Sevilla, Toledo, Granada, Xerez, Écija, Guadix y otras ciudades y lugares de Andalucía, Castilla y Portugal: Sevilla, 1615. En 4.º=335 n. 4, 591 n. 2, 776, 777.
- Málaga, su fundación, su antigüedad eclesiástica y seglar, sus santos Ciriacn y Paula, mártires; San Luis, Obispo, sus patronos...: Málaga, 1622. En 4.º=625 n. 4, 738 n. 4.
- Robles (Eugenio).**—Compendio de la vida y hazañas del Cardenal Ximénez de Cisneros y del officio y missa mozárabe: Toledo, 1604=704 n.
- Rodríguez de Berlanga (Manuel).**—Monumentos históricos del municipio Flavio Malacitano: Málaga, 1864=624 n. 2, 621 n. 8, 622 n. 4, 626 n., 636 n. 4.
- Rodríguez de Castro (José).**—Biblioteca Española: Madrid, 1781-1786. Dos tomos=717 n. 2, 717 n. 4, 718 n. 2, 719 n. 4, 719 n. 3.
- Véase *Saussay*.
- Rohbacher (Renato Francisco).**—Hist. univ. de l'Église catholique, continuée jusq'en 1860 par J. Chantrel: Corbeil, 1864. Dieciseis tomos=XLIV n. 2, LIII n. 4, 37, 358 n. 2.
- Romero (Jerónimo).**—Cantus Eugenia-ni seu Melodici explanatio. Disertación en Lorenzana, *Brev. Got. Isi.* =705 n. 4.
- Romey (Carlos).**—Historia de España desde el tiempo primitivo hasta el presente. Traducida por Bergnes de las Casas: Barcelona, 1839-1845. Cuatro tomos=1 n. 4, 3 n. 2, 412

- n. 3, 117 n. 3, 125 n. 4, 130, 218 n. 1, 230 n. 3.
- Rosseeu St. Hilaire (E.)**.—Histoire d'Espagne: París, 1844-1865 = xxii, xxii n. 2, LIII, 384 n. 3.
- Rus Puerta (Francisco)**.—Historia eclesiástica del reino y obispado de Jaén: Jaén, 1634. En 4.º=784 n.
- Saavedra y Moragas (Eduardo)**.—Estudio sobre la invasión de los árabes en España: Madrid, 1892=xxix n. 3, 4 n. 1, 4 n. 2, 9 n. 2, 9 n. 4, 10 n. 2, 12 n. 1, 12 n. 4, 12 n. 5, 12 n. 6, 12 n. 8, 13 n. 1, 13 n. 2, 13 n. 3, 13 n. 4, 14 n. 1, 14 n. 4, 15 n. 2, 16 n. 4, 16 n. 2, 16 n. 3, 17 n. 1, 17 n. 2, 17 n. 3, 17 n. 7, 18 n. 1, 19 n. 1, 19 n. 2, 19 n. 4, 20 n. 5, 21 n. 2, 22 n. 2, 23 n. 1, 23 n. 3, 23 n. 5, 23 n. 6, 24 n. 1, 25 n. 3, 26 n. 3, 27 n. 2, 27 n. 5, 28 n. 1, 29 n. 1, 29 n. 3, 29 n. 4, 29 n. 5, 30 n. 1, 30 n. 2, 30 n. 4, 31 n. 1, 31 n. 3, 31 n. 5, 32 n. 1, 32 n. 4, 32 n. 5, 32 n. 6, 33 n. 1, 33 n. 5, 34 n. 3, 34 n. 5, 40 n. 2, 40 n. 4, 41 n. 2, 41 n. 4, 45 n. 3, 49 n. 1, 49 n. 2, 50 n. 3, 51 n. 1, 51 n. 3, 51 n. 4, 51 n. 5, 51 n. 7, 52 n. 4, 53 n. 1, 53 n. 4, 54 n. 1, 55, 55 n. 2, 56, 57 n. 2, 58, 58 n. 1, 59 n. 2, 60 n. 1, 102 n. 2, 102 n. 3, 102 n. 4, 103 n. 1, 129 n. 4, 143 n. 1, 144 n. 3, 145 n. 2, 148 n. 2, 148 n. 4, 151 n., 152 n. 3, 152 n. 4, 153 n. 1, 154 n. 1, 165 n. 2, 170 n. 1, 170 n. 2, 173 n. 1, 174 n. 1, 174 n. 2, 175 n. 1, 175 n. 3, 179 n. 1, 180 n. 1, 186 n. 4, 187 n. 1, 187 n. 2, 200 n. 4, 226 n. 2, 232 n., 236 n. 2, 281 n. 4, 328 n. 5, 329 n. 4, 329 n. 5, 330 n. 3, 332 n. 4, 613, 613 n. 3, 617 n. 1.
- Sáenz de Aguirre (Cardenal José)**.—Collectio maxima Conciliorum omnium Hispaniæ et Novi Orbis, epistolarumque decretalium celeberrimum...: Roma, 1753-1755. Seis tomos en folio=168 n. 2, 697 n. 1, 724 n. 1, 727.
- Véase Pérez (J. B.)
- Véase Instituta.
- Said, hijo de Áhmed**.—Colección de la historia de las naciones. Obra citada por Almacarí=xxvi n. 1.
- Said, hijo de Áhmed, de Toledo**.—Aparador de la Filosofía ó clases de filósofos. MS. árabe traducido en parte por Gayangos en *History of the Mohammedan dynasties*. Ap. C. = 351 n. 2.
- Noticias históricas de los sabios de los diferentes pueblos, así árabes como achamíes. MS. árabe en el Museo Británico=xxvi n. 1.
- Sáinz de Baranda (Pedro)**.—España Sagrada, tomo XLVII: Madrid, 1850=662 n. 1.
- Sala (Roberto)**.—Véase Bona.
- Salah, hijo de Abdelhalim, Abu Mohámed**.—Raud El Cartás. Traducido por Beaumier: París, 1860=299 n. 3, 741 n. 2, 761 n. 3, 761 n. 4, 763 n. 1, 764 n. 1, 769 n. 1.
- Salazar de Mendoza (Pedro)**.—Origen de las dignidades seculares de Castilla y León: Toledo, 1618=680.
- Salustio (Cayo Crispo)**.—Catilinæ conjuratio=367 n. 4, 377 n. 4.
- Salvato**.—Actas de San Martín de Sauria. Publicadas por Tamayo en su *Martírol. Hispan.*=773, 773 n. 1.

- Sampiro.**—Cronicón. En Flórez, *España Sagrada*, tomo XIV, y en Sandoval, *Historias de Idacio*, etc.=121 n. 2, 125 n. 1, 225 n. 1, 225 n. 2, 573, 573 n. 1, 593 n., 659 n. 1.
- Samson.**—Apologético. En Flórez, *España Sagrada*, tomo XI=xxiv, 117, 123, 126 n., 331 n. 6, 347, 347 n. 1, 360 n. 5, 361 n. 2, 362 n. 2, 363 n. 5, 368 n. 1, 489 n. 1, 490 n. 2, 491 n. 1, 492 n. 1, 492 n. 2, 494 n. 1, 495, 495 n. 1, 495 n. 3, 496, 497, 498, 498 n. 2, 499 n., 816, 816 n. 1, 818 n. 1, 818 n. 3.
- Samuel.**—Códice misceláneo Legionense. Continuado por Recafredo y Alfonso=324 n. 6, 344, 344 n. 2, 345 n. 4.
- San Cecilio (Fr. Pedro de).**—Vida y martirio de D. Fr. Pedro de Valencia, Obispo de Jaén, del Orden de la Merced: Granada, 1629. En 8.^o=788 n. 1.
- San Thomas (Fr. León de).**—Benedictina Lusitana: Coimbra, 1614. Dos tomos en fol.=66 n. 1.
- Sandoval (Fr. Prudencio).**—Antigüedad de la ciudad y iglesia de la cathedral de Tuy: Braga, 1610=593 n., 703 n. 1.
- Crónica de los Reyes de Castilla y de León D. Fernando el Magno, etc.: Pamplona, 1615. En fol.=65 n. 5, 682 n. 3, 698, 737, 737 n. 3, 788.
- Historias de Idacio...; de Isidoro, Obispo de Badajoz...; de Sebastiano, Obispo de Salamanca...; de Sampiro, Obispo de Astorga...; de Pelagio, Obispo de Oviedo...: Pamplona, 1615=xi, xi n. 12, 1 n. 1, 45 n. 1, 52 n. 1, 53 n. 2, 58 n. 3, 66 n. 1, 66 n. 3, 144 n. 1, 144 n. 2, 150 n., 181 n. 3, 233, 254 n. 1, 254 n. 2, 258 n. 2, 618 n. 5, 799, 799 n. 4.
- Sanguinetti (B. R.)**—Véase *Ibn Batuta*.
- Santa Maria (P. Honorato de).**—Animadversiones in regulas et usum critices; spectantes ad Historiam Ecclesie, Opera Patrum, Acta antiquorum Martyrum, Gesta Sanctorum atque ad rationem interpretandi Sacras literas: Venecia, 1738. Tres tomos en 4.^o m.=770 n. 4.
- Santiago y Palomares (Francisco Xavier).**—Véase *Vázquez del Mármol*.
- Véase *Códice de Meyá*.
- Santo Agostinho.**—Memoria sobre os códices manuscritos é Cartorio do Real Mosteiro de Alcobaça. *Memorias de litt. port.*, tomo 5.^o=183 n. 4, 184 n. 1.
- Saussay (Andrés de),** Obispo de Toul.—*Martyrologium Gallicanum*: París, 1638. Traducido un fragmento por Rodríguez de Castro. *Bibl. Esp.*
- Schevenkow (Ludolfo).**—*Kritische Betrachtungen über die lateinisch geschriebenen Quellen zur Geschichte der Eroberung Spaniens durch die Araber*: Celle, 1894=231 n. 2.
- Schiaparelli (Celestino).**—*Vocabulista in Arabico*: Florencia, 1874=ix n. 2, xiii, 115 n. 7, 278 n. 5.
- Schott (Andrés)**—*Hispaniæ Illustratæ scriptores varii*: Francfort, 1603-1608=258 n. 2, 486 n. 5, 786 n. 4.
- Véase *Gómez (Bernardo)*.

- Schott (Andrés)**—Véase *Lucas de Tuy*.
 — Véase *Resende (Andrés de)*.
 — Véase *Ximénez de Rada*.
- Scío de San Miguel (P. Felipe)**.—Biblia Vulgata Latina: Madrid, 1790-1793 =370 n. 2.
- Sebastián**, Obispo de Salamanca.—Véase *Cronicón de Alfonso III*.
- Sedillot (L. A.)**—Histoire des arabes: París, 1854=3 n. 1, 74 n. 3.
- Serna Santander (C. de La)**.—Præfatio historico-critica in veram et generalem collectionem veterum Canonum Ecclesiæ Hispaniæ. Catalogue des livres de la bibliothèque de M. C. de La Serna: Bruselas, 1803. Tomo V=129 n. 3, 324 n. 4, 637 n. 2, 638 n. 3, 639 n. 4, 711 n. 4, 717 n. 4, 736 n. 4.
- Sidonio Apollinar**.—Opera: Hanau, 1617 =338 n. 2.
- Simonet (Francisco Javier)**.—Concilio III de Toledo: Madrid, 1891 =720 n. 2.
- Cuadros históricos y descriptivos de Granada: Madrid, 1896=161 n. 3.
- De la influencia del elemento indígena en la civilización árabe-hispana. En la *Ciudad de Dios*. Tomo IV, págs. 5 y 92: Madrid, 1870 =353 n. 4.
- Descripción del reino de Granada: Madrid, 1861, y Granada, 1872=542 n. 1, 549 n. 2.
- Discurso de recepción en la Universidad de Granada. Utilidad del estudio y cultivo de la lengua árabe: Granada, 1866=76 n. 4.
- Simonet (Francisco Javier)**—Estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe. Incluido en el Glosario=XLIX n. 4.
- Estudios históricos y filológicos sobre la literatura árabe-hispano-mozárabe. Incluidos en el Glosario=XXXIX n. 4, XLVIII n. 4, XLIX n. 4.
- Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes: Madrid, 1888=XLVI n. 5, XLVI n. 7, XLVIII n. 2, 115 n. 4, 115 n. 2, 115 n. 4, 126 n., 126 n. 2, 126 n. 4, 128 n. 4, 130 n. 3, 135 n. 4, 151 n., 240 n. 4, 322 n. 4, 345 n. 4, 350 n. 4, 351 n. 4, 353 n. 4, 354 n., 354 n. 4, 355 n. 4, 719 n. 6, 720 n. 2, 729, 731 n. 4, 751 n. 4.
- Influencia del elemento indígena en la cultura de los moros de Granada: Málaga, 1894=240 n. 4, 354 n.
- La Torre del Aoeituno. En *Cuadros históricos y descriptivos de Granada* =164 n. 5.
- Leyendas históricas árabes. Con prólogo de Madrazo: Madrid, 1858 =XLIII, XLIII n. 2, 380, 635 n. 4.
- Samuel ben Hafson. En la *Ciencia Cristiana*, tomo XII: Madrid, 1879.
- Santoral hispano-mozárabe escrito en 961 por Rabí ben Zaid, Obispo de Illiberis. En la *Ciudad de Dios*, tomo V, 1871=612 n. 4.
- Una expedición á las ruinas de Bobastro. En *La Ciencia Cristiana*, tomos IV y V: Madrid, 1877=585 n. 4.
- Simonet (Francisco Javier) y Lerchundi (Fr. José)**.—Crestomatía árabe-española: Granada, 1881=781, 805, 814.

- Slane (Barón Mac Guckin de).**—Véase *Becrí*.
- Véase *Ibn Jaldún*.
- Soares de Azevedo Barbosa de Pinho Leal (Augusto).**—Portugal antigo e moderno. Dicionario geographico, estatístico, chorographico, heraldico, archeologico, historico, biographico e etymologico de todas as cidades, villas e fregiserias, etc.: Lisboa, 1873-1890. Doce tomos=258 n. 2.
- Sontheimer.**—Véase *Ihn Albéitar*.
- Soyuti.**—Véase *Chemaleddin Abderrahman*.
- Speraindeo.**—Apologético. Incluido en parte en el § 7.º del libro I del *Memoriale Sanctorum* de San Eulogio = 340, 341, 344 n. 4, 377 n. 2, 405.
- Contra hæreticos quosdam negantes trinitatem personarum in unitate substantiæ atque divinitatem in Christo. Incluido en el tomo CXV de la *Patrologia latina* de Migne: París, 1862 = 341, 342, 371.
- Epístola á Álvaro. En el *Liber Epistolarum Alvari*, y en Flórez, *España Sagrada*, tomo XI = 460.
- Stephanus.**—Miracula S. Vincentii Uli-sipone edita. En Bolandos, tomo II de Enero, y Tamayo: *Mart. His.*, tomo V = 257 n. 2, 258 n. 2.
- Suárez (Pedro).**—Historia del Obispado de Guadix y Baza: Madrid, 1696. En folio = 460 n. 2.
- Suléiman, hijo de Biter, hijo de Suléi-man Alkelbí.** Biblioteca Cordobesa. Obra árabe citada por Ibn Paseual = 644.
- Tabarí.**—Véase *Mohámed, hijo de Sherif*.
- Tailhan (P. J.)**—L'Anonyme de Cordoue: París, 1885 = 231 n. 3.
- Taillandier (D.)**—Véase *Rivet*.
- Tamayo de Salazar (Juan).**—Commemoratio omnium Sanctorum Hispanorum, ad ordinem martyrologii Romani, cum notis apodicticis: Lyon, 1651-1659. Seis tomos = 258 n. 2, 773 n. 4.
- Véase *Salvato*.
- Véase *Stephanus*.
- Tejada y Ramiro (Juan).**—Véase *González (Francisco Antonio)*.
- Teman, hijo de Ámir, Ibn GÁLIB.**—Archuza. Obra árabe citada por Ibn Alabbar = 366 n. 4, 366 n. 5.
- Teófanés.**—Chronographia. En *Byzantina historiae scriptores varii*: París, 1655 = xxxiii n., 45 n. 2.
- Terreros y Pando (P. Esteban).**—Véase *Pluche*.
- Tertuliano (Quinto Septimio Florente).**—Apologetico: Leyden, 1718 = 5 n. 4.
- Tornberg (Carlos Juan).**—Véase *Ibn Alatir*.
- Tortosi.**—Véase *Abu Béker Mohamed*.
- Tubino (Francisco Maria).**—Estudios sobre el arte en España. En *La Andalucía*: Sevilla, 1886 = 145 n. 4, 151 n., 241 n. 2, 779 n. 3.
- Uceda (Fr. Francisco de).**—Tratado compuesto por un religioso de la orden de los frailes menores, aprobado por algunos reverendos pa-

- dres y señores maestros en Teología y juristas de la Universidad de Salamanca... en el qual se ponen algunas razones contra la opinión de los que afirman que no han de ser admitidos á las religiones ni á los beneficios eclesiásticos los descendientes ex genere judæo, y sólo por este título, puesto que hayan nacido de padres y abuelos christianos antiquísimos, y aunque ninguno de ellos haya incurrido en crimen de herejía. MS. de la Biblioteca Nacional de Madrid=xxxii n. 4.
- Usuardo.**—Martirologio: Lubek, 1475=388 n. 2, 393 n. 2, 396 n. 1, 480, 480 n. 3.
- Valladares de Sotomayor (Antonio).**—Semanario erudito: Madrid, 1787-1791.—Véase *Burriel*.
- Van Tricht (Victor), S. J.**—Conferencia sobre la libertad. En *Causeries familières*: Namur, 1885 y 1888=359 n. 4.
- Van Vloten (G.)**—Recherches sur la domination arabe, le Chitisme et les croyances messianiques sous le Khalifat des Omayyades: Amberes, 1894.—Véase *Codera*.
- Vázquez del Mármol (Juan).**—Tratado de abreviaturas antiguas con la paleografa gothica de D. F.^{co} X. de Santiago y Palomares. Sin fecha. MS. en 4.^o=324 n. 4, 637 n. 2.
- Velázquez (Luis José).**—Colección manuscrita en la Real Academia de la Historia=626 n. 4.
- Vergara (Juan de).**—Véase *Alcocer*.
- Vicente.**—Códice canónico-arábigo escurialense. MS. de la Biblioteca Nacional de Madrid=xxi n. 4, 720, 721, 723, 724 n. 4. 728.
- Vicente, presbítero mozárabe.**—Códice gótico-mozárabe de Toledo=729.
- Villanueva (Jaime).**—Viaje literario á las iglesias de España: Madrid, 1803-1852=227 n. 4, 264 n. 1, 274 n. 2, 275 n. 2, 275 n. 3, 281 n. 3, 284 n. 4, 282 n. 4, 283 n. 2, 288 n. 2, 293 n. 4, 296 n. 2.
- Vives (Antonio).**—Monedas de las dinastías árabe-españolas: Madrid, 1893=690 n. 3.
- Wandelberto.**—Martyrologium metricum. En Migne, *Patrologia latina*, tomo CXXI: París, 1852=306.
- Warnero (Levino).**—Compendium eorum quæ Muhammedani de Christo et præcipuis aliquot religionis christianæ capitibus tradiderunt: Leyden, 1843=70 n., 71 n. 2.
- Wenrich (Juan Jorge).**—De auctorum græcorum versionibus et commentariis syriacis, arabicis, armeniacis, persicisque commentatio: Leipzig, 1842=xliv n. 3, 350 n. 4.
- Wilson (P.)**—Véase *Pastorini*.
- Wright (Guillermo).**—Véase *Dozy*.—Anales...
— Véase *Ibn Chobair*.
- Wüstenfeld (Fernando).**—Véase *Alcazuini*.
— Véase *Yacut*.
- Ximena Jurado (Martín de).**—Catálogo de los Obispos de las iglesias catedrales de la diócesi de Jaén y annales eclesiásticos deste obispado: Madrid, 1654. En folio=493 n. 1, 783 n. 2, 787 n. 2, 788 n. 4.

- Ximénez de Cisneros (Francisco).**—Biblia polyglotta: Alcalá de Henares, 1515=726.
- Missale mixtum secundum regulam Beati Isidori dictum Mozarabes. Impreso por Pedro Hagembach en Toledo, 1502=xviii, xviii n. 1, xix n. 7, 208 n. 1, 255 n. 1, 614, 702.
- Ximénez de Rada (Rodrigo).**—De rebus Hispaniæ. En Schott, *Hispaniæ Illustrata*...=xi, xi n. 2, xi n. 9, xiii n., xv, xxix, 1 n. 1, 46 n. 1, 18 n. 2, 22 n. 1, 26 n. 3, 27 n. 5, 29 n. 1, 36 n. 2, 41 n. 2, 50, 50 n. 1, 50 n. 2, 67, 67 n. 4, 119 n. 2, 127 n. 4, 140 n. 1, 143 n. 1, 164, 164 n. 2, 167, 167 n. 1, 167 n. 3, 168 n., 180 n. 1, 182 n. 1, 211, 211 n. 2, 217 n. 4, 320 n. 4, 321, 321 n. 1, 321 n. 2, 322, 323 n. 1, 323 n. 5, 324, 459, 459 n. 2, 656, 656 n. 2, 656 n. 3, 675, 676 n. 1, 679, 679 n. 1, 689, 694, 697 n. 2, 698, 698 n. 1, 698 n. 3, 699, 699 n. 2, 700, 700 n. 2, 735 n. 2, 763, 763 n. 4, 764, 764 n. 1, 764 n. 3, 765.
- Historia Arabum. Publicada por Erpenio junto con la Historia Sarracénica de Elmacino=143 n. 1, 149 n. 2, 153 n. 3, 153 n. 4, 298 n. 4, 302 n. 1, 303 n. 1, 303 n. 4, 305 n. 1, 453 n. 1, 454 n. 4, 566 n. 4, 567 n., 602 n. 2.
- Yacut.**—Yacut's geographische Wörterbuch herausgegeben von Ferdinand Wüstenfeld: Leipzig, 1866=xxiii n. 6, 65 n. 1, 336 n.
- Yacut.**—Véase *Maraqid ittilá*.
- Yahya**, hijo de Mohamed, IBN ASSAIRAFÍ. —Libro de las luces brillantes acerca de las historias de la dinastía Almoravide. En Dozy, *Recherches*, tomo II=734, 745 n. 2, 746 n. 2, 769, 769 n. 4.
- Yanoski (Juan) y David (Julio).**—Syrie ancienne et moderne. En L'Univers. Histoire et description de tous les peuples: Paris, 1862=176 n. 4.
- Yepes (P. Antonio).**—Crónica general de la Orden de San Benito: Valladolid, 1609-1621=64 n. 6, 65 n. 5.
- Yúsof**, hijo de Abdala, hijo de Abdelber. —Historias de los árabes y achamies. Obra árabe citada por Ibn Pascual=xxvi n. 1.
- Zaragoza (P. Lamberto).**—Véase *Huesca*.
- Zenker (J. Th.)**—Bibliotheca Orientalis: Leipzig, 1846. Dos tomos=xlv n. 1.
- Zonaras (Juan).**—Annales. En *Byzantine historiae scriptores varii*: Paris, 1686-1687=xxxiii n., 45 n. 2.
- Zurita (Jerónimo).**—Anales de la Corona de Aragón: Zaragoza, 1510=xix, xix n. 3, 187 n. 4, 285 n. 4, 287, 287 n. 2, 739, 739 n. 3, 739 n. 4, 742 n. 4, 744, 744 n. 2, 749 n. 1, 785 n. 2, 788 n. 2.

Ajbar Machmúa.—Crónica anónima del siglo xi. Traducida y anotada por D. Emilio Lafuente Alcántara. En la colección de crónicas árabes de la Real Academia de la Historia: Madrid, 1867=xxix n. 3, 4 n. 1, 15 n. 1, 15 n. 2, 17 n. 1, 17 n. 3, 18 n. 1, 18 n. 3, 19 n. 2, 20 n. 3, 21 n. 1, 21 n. 2, 22 n. 1, 22 n. 3, 23 n. 4, 23 n. 6, 23 n. 7, 25 n. 2, 25 n. 4, 26 n. 3, 27 n. 5, 29 n. 1, 43 n. 1, 45 n. 3, 49 n. 1, 50 n. 4, 51 n. 3, 52 n. 4, 116 n. 3, 116 n. 7, 143 n. 1, 149 n. 2, 149 n. 3, 150 n., 150 n. 1, 152 n. 3, 152 n. 4, 157 n. 1, 158 n. 1, 158 n. 2, 165 n. 2, 173 n. 1, 173 n. 2, 175 n. 1, 177 n. 3, 177 n. 6, 179 n. 3, 180 n. 4, 184 n. 1, 185 n. 1, 193 n. 2, 193 n. 4, 194 n., 201 n. 3, 201 n. 6, 204 n. 1, 206 n. 1, 206 n. 2, 206 n. 6, 206 n. 7, 215 n. 1, 215 n. 2, 216 n. 3, 217 n. 3, 219 n. 1, 228 n. 6, 232 n. 4, 241 n. 3, 250 n. 3, 281 n. 1, 298 n. 1, 305 n. 1, 328 n. 5, 329 n. 5, 330 n. 3, 332 n. 4, 616.

Anales Anlanenses.—Véase *Chronicon Moissacense*.

Anales Bertinianos.—En Flórez, *España Sagrada*, tomo X, y en Pertz, tomo I=315 n. 1, 374, 374 n. 2.

Anales Compostelanos.—En Flórez, *España Sagrada*, tomo XXIII=635 n. 1.

Anales Metenses.—En Pertz, tomo I=284 n. 4.

Anales Toledanos I.—En Flórez, *España Sagrada*, tomo XXIII=648 n. 1, 716 n. 1, 737, 746 n. 2, 749 n. 1, 750 n. 2, 763, 763 n. 3.

Andalucía (La).—Sevilla, 1886.—Véase *Tubino*.

Anónimo Latino.—En Flórez, *España Sagrada*, tomo VIII=xxi n. 2, xxiv, 4 n. 1, 9 n. 4, 13 n. 2, 14 n. 2, 22 n. 3, 23 n. 2, 25 n., 27 n. 1, 27 n. 3, 31 n. 2, 31 n. 4, 31 n. 5, 32 n. 2, 33 n. 4, 33 n. 5, 34 n. 1, 36 n. 2, 50 n. 3, 52 n. 5, 53 n. 1, 59, 60 n. 1, 67, 67 n. 2, 103 n. 1, 126 n., 143 n. 4, 146 n. 1, 147 n. 2, 149 n. 1, 150 n., 152 n. 1, 154 n. 3, 154 n. 4, 154 n. 5, 155 n. 1, 155 n. 3, 157 n. 1, 157 n. 2, 157 n. 3, 157 n. 4, 158 n. 3, 158 n. 5, 163 n. 6, 166, 169 n. 3, 176 n. 2, 176 n. 3, 177 n. 1, 177 n. 2, 177 n. 3, 177 n. 5, 177 n. 6, 178 n. 5, 179 n. 2, 179 n. 3, 179 n. 4, 180 n. 1, 184 n. 3, 185, 185 n. 4, 186 n. 1, 187 n. 1, 193 n. 1, 193 n. 3, 193 n. 4, 194, 195, 197 n. 1, 200 n. 1, 200 n. 2, 200 n. 4, 200 n. 5, 204 n. 2, 205 n. 3, 206 n. 6, 206 n. 8, 207 n. 1, 211 n. 5, 213 n. 1, 214 n. 1, 223 n. 2, 230 n. 6, 231, 231 n. 1, 231 n. 2, 231 n. 3, 232, 232 n., 232 n. 3, 232 n. 4, 232 n. 5, 233, 235, 236, 236 n. 1, 236 n. 2, 236 n. 3, 299 n. 5, 333 n. 1, 343 n. 2, 348 n. 1, 348 n. 3, 375 n. 2.

Archivo (El).—Valencia, 1893.—Véase *Chabás*.

Archivo Pittoresco, semanario ilustrado.—Lisboa, 1857-1869. Diez tomos.—Véase *Mendes Simoes*.

Bibliófilos Españoles.—Madrid, 1866-1903. 36 obras en 41 tomos en 4.º—Véase *Baeza*.

Bibliotheca índica.—Calcuta.—Véase *Mohamed Baçri*.

Bibliotheca Veterum Patrum.—París, 1654—Véase *Evancio*.

Bibliothèque de l'École des Chartes.—París, 1839 y siguientes. En publi-

- cación.—Véase *Chronicon St. Maxentii*.
- Boletín de la Real Academia de la Historia.**—1879 y siguientes. En publicación.—Véase *Codera*.
- Véase *Díaz Jiménez*.
- Véase *Hinojosa*.
- Véase *Plano*.
- Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid.**—Madrid, 1876 y siguientes. En publicación.—Véase *Fernández-Guerra (A.)*
- Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.**—Madrid, 1892 y siguientes. En publicación.—Véase *Pons*.
- Boletín Histórico.**—Madrid, 1880.—Véase *Fernández-Guerra (A.)*
- Breviario Toledano.**—MS. de la Biblioteca Nacional de Madrid, Dd-78=424 n. 1.
- Breviarium Romanum ex Decreto Sacrosancti Concilii Tridentini restitutum S. Pii V, Pont. Max. jussu editum, Clementi VIII et Urbani VIII PP. auctoritate recognitum et novis Officiis, quæ in Indulto Apostolico universis singularisque Fidelissimorum Lusitaniæ Regum Dicionibus huc usque sunt concessa, nunc denuo autum.**—Lisboa, 1786=258 n. 2.
- Byzantinæ historiæ scriptores varii.**—París, 1645-1711. Cuarenta y siete tomos.—Véase *Cedreno*.
- Véase *Teófanos*.
- Véase *Zonaras*.
- Cartulario de Alcoaça.**—MS. en la Torre do Tombo=484, 634 n. 1.
- Cartulario gerundense, llamado Libro Verde.**—MS. de la Catedral de Gerona, hoy en la Biblioteca del Instituto provincial=290.
- Ciencia Cristiana (La).**—Madrid, 1877 y siguientes.—Véase *Fernández-Guerra (A.)*
- Véase *Simonet*.
- Ciudad de Dios (La).**—Madrid, 1870 y 1871. Seis tomos.—Véase *Fita*.
- Véase *Simonet*.
- Codex muzarabius continens hymnos per totum anni circulum.**—Incluido por Lorenzana en el *Breviarium Gothicum Isidorianum*=744 n. 2.
- Códice complutense gótico.**—Véase *Liber Canonum...*
- Códice conciliar lucense.**—MS. perdido =727.
- Códice conciliar Vigilano.**—MS. en El Escorial=725.
- Códice de Meyá.**—Colección de diferentes crónicas antiguas que se hallan en un código gótico MS. en vitela á fines del siglo IX, el cual parece haber sido de la Santa Iglesia de Roda, copiado fielmente su original y demostrados sus caracteres para el uso de la Real Academia de la Historia, de orden de su Director el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez Campomanes, por Francisco Xavier de Santiago Palomares, 1780. Un tomo en vitela. Biblioteca de la Real Academia de la Historia=281 n. 1.
- Códice Emilianense.**—Véase *Dipticas*.
- Códice Ovetense.**—MS. en El Escorial =384 n. 1, 808.

- Códices Conciliares mozárabes.**—Manuscritos en la Biblioteca Arzobispal de Toledo=714.
- Códices litúrgicos mozárabes.**—Manuscritos en la Biblioteca Arzobispal de Toledo=705, 706.
- Códices mozárabes de la Real Academia de la Historia**=707.
- Colección de consultas y resoluciones sobre cuestiones religiosas y jurídicas.**—MS. árabe de la Biblioteca Nacional de Madrid. Núm. 74=70 n., 98 n. 1.
- Colección de crónicas árabes de la Real Academia de la Historia.**—1867 y siguientes. En publicación = *Véase Embajador Marroquí*.
- *Véase Ibn Alcutia.*
- *Véase Ibn Cotaiba.*
- *Véase Ajbar Machmúa.*
- Comentario al Compendio de Jurisprudencia** de Jalil, hijo de Isaac.—Manuscrito árabe de El Escorial. Número 993 de Casiri=70 n.
- Commentaria de Debitoribus, de Testamentis, etc.**—MSS. árabes de El Escorial. Núms. 990 y 985 de Casiri =96 n. 1, 96 n. 3, 97 n. 3.
- Concilium cordubense, era DCCCLXXVII (seu anno 839) adversus Acephalos congregatum.** En Flórez, *España Sagrada*, tomo X=372 n. 2.
- Contratos y cuestiones compilados de los libros de los alfaquíes Mohamed ben Abdala ben Abí Zamamin, Mohamed ben Áhmed ben Alatar, Áhmed ben Said ben Albindi, Muza ben Áhmed, etc.**—MS. de D. Pablo Gil: Zaragoza=70 n.
- Coronica del muy alto et muy católico Rey Don ALFONSO EL ONCENO.**—Publicada por Cerdá y Rico (Francisco): Madrid, 1787=760 n. 4.
- Crónica del famoso caballero Cid Ruy Díaz CAMPEADOR.**—Marburgo, 1844=699 n. 2.
- Cronicón Albeldense.**—En Flórez, *España Sagrada*, tomo XIII=1 n. 1, 23 n. 4, 34 n. 3, 36 n. 2, 41 n. 1, 45, 46 n. 3, 60, 108 n. 1, 133, 148 n. 1, 154, 174 n. 1, 175 n. 1, 175 n. 2, 217 n. 6, 219 n. 1, 225 n. 1, 279 n. 1, 281 n. 1, 316 n. 1, 506 n. 1, 506 n. 2, 507 n., 507 n. 1, 511 n. 1, 572 n. 2, 573 n. 1.
- Cronicón Burgense.**—En Flórez, *España Sagrada*, tomo XXIII=698.
- Cronicón Conimbricense.**—En Flórez, *España Sagrada*, tomo XXIII=633 n. 2, 766 n. 3.
- Cronicón de Alfonso III.**—En Flórez, *España Sagrada*, tomo XIII, y Sandoval, *Historias de... Sebastián, Obispo de Salamanca...*=1 n. 1, 23 n. 2, 41 n. 2, 139 n. 1, 148 n. 4, 174 n. 1, 175 n. 1, 178 n. 2, 216, 216 n. 2, 218 n. 2, 218 n. 3, 219 n. 1, 225 n. 3, 228, 228 n. 5, 24, n. 3, 316 n. 1, 317 n. 1, 504 n. 1.
- Cronicón Lusitano.**—En Flórez, *España Sagrada*, tomo XXIII=148 n. 1, 631, 631 n. 1.
- Cronicón del Pacense.**—*Véase Anónimo Latino.*
- Cronicón del Silense.**—En Flórez, *España Sagrada*, tomo XVII=15 n. 2, 174 n. 1, 175 n. 1, 212 n. 1, 251 n. 2, 280 n. 3, 505, 505 n. 3, 630 n. 1, 630 n. 2, 631, 631 n. 1, 632 n. 4,

- 655 n. 2, 656 n. 4, 657 n. 4, 659 n. 1, 659 n. 2, 659 n. 3.
- Chronica Adefonsi Imperatoris.** — En Flórez, tomo XXI=755, 760 n. 4, 760 n. 2, 760 n. 4, 760 n. 5, 761, 762, 762 n. 4, 766 n. 4.
- Chronicon Malleacense.** — Véase *Chronicon S. Maxentii*.
- Chronicon Moissacense.** — En Pertz, tomo I=157 n. 4, 177 n. 3, 230 n. 4, 283.
- Chronicon S. Maxentii**, vulgo dictum Malleacense. — En Labbe, *Nova Bibliotheca*, tomo II, completado en la *Bibliothèque de l'École des Chartes*, tomo II, 1840=698 n. 5.
- Dípticas ó Catálogo de las Sedes de Eliberis, Hispalis y Toledo.** Códice Emilianense. MS. de El Eseorial=153, 162 n. 2, 163 n. 4, 169, 169 n. 4, 323, 540 n. 2, 540 n. 3, 573, 604, 604 n. 3, 606, 672.
- Epístola de los partidarios de Elipando á los Obispos de las Galias.** Publicada por Menéndez Pelayo en *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo I. Apéndices=274 n. 4.
- España.** Sus monumentos y artes. Su naturaleza é historia: Barcelona y Madrid, 1884-1890. — Véase *Madrado*.
- España Moderna (La).** — Madrid, 1889. — Véase *Fernández y González*.
- Fath Alandaluci.** — Traducido por Don Joaquín de González: Argel, 1889 23 n. 3, 49 n. 2, 51 n. 5.
- Fuero Juzgo**, en latín y castellano. — Publicado por la Real Academia Española: Madrid, 1815=L, 3, 42 n. 2, 106, 106 n. 3, 112 n. 3, 229, 290, 677, 677 n. 4, 683, 686, 730, 730 n. 2, 832.
- Gallia Christiana.** — París, 1656-1665=294 n. 4.
- Histoire littéraire de la France.** — Véase *Rivet*.
- Historia Compostellana.** En Flórez, *España Sagrada*, tomo XX=735 n. 4.
- Historia de Abderrahman ben Meruam**, conocida por el Gallego. — Obra árabe citada por Moreno Nieto=xxvi n. 4.
- Historia de Damasco.** — MS. árabe en Leyden=806 n. 4.
- Historia de los Benu Casi y otros caudillos de Aragón.** Obra árabe citada por Moreno Nieto=xxvi n. 4.
- Historia de Omar ben Hafson**, el rebelado en Reyra, de sus batallas, campañas y hechos. — Obra árabe citada por Moreno Nieto=xxvi n. 4.
- Holal Almauxia.** — Crónica manuscrita de la biblioteca del Sr. Gayangos, hoy en la Real Academia de la Historia=761 n. 4.
- Homiliario mozárabe.** — MS. en Toledo=xx n. 2.
- Ilustración Ibérica (La).** — Barcelona, 1883-1889. Ocho tomos en folio. — Véase *Braga*.
- Incerti auctoris additio ad Joannem Biclarensem.** — En Flórez, *España Sagrada*, tomo VI=194, 195, 232 n. 3.
- Instituta ó Excerpta Canonum.** Incluida por Sáenz de Aguirre en la *Collectio maxima Conciliorum*=720, 726, 726 n. 2, 727.

- Interpretatio locorum Orientis.**—Manuscrito en El Escorial=343 n. 2.
- Journal asiatique ou recueil de memoires et de notices relatifs à l'histoire, philosophie, aux langues et à la littérature des peuples orientaux:** París, 1822 y siguientes.—*Véase Belin.*
- *Véase Cherbounneau.*
- *Véase Leclerc.*
- Liber Canonum ex Conciliis Sanctorum Patrum seu decreta Præsulum Romanorum.**—Códice complutense gótico. MS. en Toledo=715.
- Liber partitionis regni Majoricæ.**—Publicado por Bofarull en *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, tomo XI=780 n. 4 **.
- Liber testamentorum Laurbanensis monasterii.**—MS. en la Torre do Tombo: Lisboa.—*Véase Cartulario de Lorban.*
- Libri Antiquitatum.**—MS. en el archivo de la Catedral de Barcelona. Cuatro tomos=653.
- Libro Becerro I.**—MS. en Toledo=822.
- Livro Preto.**—MS. en Coimbra=184, 184 n., 655 n. 2.
- Marácid Ittilá.**—Lexicon geographicum. Texto árabe publicado por Juynboll en Leyden, 1854=65 n. 4.
- Memorial histórico español.**—Madrid, 1834 y siguientes. En publicación=836.
- *Véase Caro.*
- *Véase Gayangos.*
- Memorias de la Real Academia de la Historia.**—Madrid, 1796 y siguientes. En publicación.—*Véase Benavides.*
- *Véase Caveda.*
- *Véase Gayangos.*
- Memorias de literatura portuguesa.**—Academia de Ciências: Lisboa, 1792 y 1869. Siete tomos.—*Véase Santo Agostinho.*
- Monumentos arquitectónicos de España.**—Madrid.—*Véase Madrazo.*
- Portugaliæ monumenta historica a sæculo VIII post Christum usque ad XV:** Lisboa, 1858 y siguientes. En publicación=184 n.
- Quitab-Alictifá.**—MS. árabe de la Biblioteca del Sr. Gayangos, hoy en la Real Academia de la Historia=33 n. 5.
- Revista de España.**—Madrid, 1868 y siguientes. En publicación.—*Véase Ríos (J. A. de los).*
- Revista dos Estudos livres.**—Lisboa, 1883-1886.—*Véase Braga.*
- Revista Española de Ambos Mundos.**—Madrid, 1853-1855. Cinco tomos en 8.º—*Véase Ríos (J. A. de los).*
- Revista Militar.**—Madrid, 1849-1851. Once volúmenes.—*Véase Estébanez Calderón.*
- Scriptores historiæ normannicæ.**—*Véase Orderico Vital.*
- Sitzungsberichte der königliche bayerne Akademie der Wissenschaften zu München:** Munich.—*Véase Müller.*

Tumbo de León.—MS. en la Catedral de León=669.

Univers (L').—Histoire et description de tous les peuples: Paris, 1860 y siguientes.—*Véase Des Vergers.*

— *Véase Dubeux.*

— *Véase Yanoski y David.*

Veinte (Privilegio de los).—Fuero de Zaragoza. Publicado por Muñoz Ro-

mero en *Colección de Fueros municipales y Cartas-pueblas*=743.

Vocabulaire arabe-français à l'usage des étudiants par un père missionnaire de la Compagnie de Jésus: Beyrouth, 1883. Un tomo en 8.^o=ix n. 1.

Zeitschrift der deutschen morgenländischen Gesellschaft.—Leipzig, 1862 y siguientes. En publicación.—*Véase Dozy, Die Cordovaner...*

II

TABLA ALFABÉTICA DE LOS NOMBRES DE PERSONAS

- Ababdella, filius Lub.—*Véase Abu Abdala.*
- Abadsolomes ó Abdeselam.—*Véase Leovigildo, mz.*
- Abán, general cordobés=566, 574.
- Abbad Almotadid, rey de Sevilla=655, 656, 656 n. 1, 658, 659, 660.
- Abbás, hijo de Áhmed, general cordobés=584.
- Abbás, hijo de Firnás, poeta=353 n. 2, 455 n. 4.
- Abbás, hijo de Mirdás, poeta=454 n. 2.
- Abbás, hijo de Olemundo=453 n. 1, 202 n. 2.
- Abbásidas=204 n. 3, 350, 353.
- Abdala, rey de Córdoba=352, 522, 523, 530, 531, 535, 542, 549, 550, 556, 558, 562, 563, 564, 565, 566 n. 4, 569, 569 n. 1, 570, 572, 574, 579, 579 n. 1.
- Abdala (Abul Abbás Assafah), primer califa abbásida=204 n. 3.
- Abdala, hijo de Abbás, general abbásida=204 n. 3.
- Abdala, de los Benu-Hachach=535.
- Abdala, hijo de Cásim.—*Véase Obaidala.*
- Abdala, hijo de Jálíb, xeque siriaco=204, 206.
- Abdala, hijo de Maisara el Fahmita=798, 798 n. 4, 798 n. 5.
- Abdala, hijo de Mohámed, de los Benu-Casi=574.
- Abdala, hijo de Mobámed, nieto de Abderrahman el Gallego=599, 599 n. 2.
- Abdala, hijo de Murxa.—*Véase Abdallah.*
- Abdala, hijo de Muza, hijo de Nosair, gobernador de Africa=9 n. 2, 25 n. 5.
- Abdala, hijo de Omar, Alaslami, jurisconsulto=644.
- Abdala, hijo de Said, hijo de Hodail, jefe militar=580, 593.
- Abdala, hijo de Samáa, gobernador de Priego=521.
- Abdala, hijo de Omeya, canceller=400, 444 n. 5.

- Abdala Yahya.**—*Véase Yahya, hijo de Ishac.*
- Abdalah,** hijo de Gazer, mozárabe=829.
- Abdalalá,** hijo de Muza, hijo de Nosair =25, 55 n. 5, 26, 26 n. 3.
- Abdalaziz,** hijo de Muza, hijo de Nosair, gobernador general=25, 25 n. 5, 26, 26 n. 3, 27, 27 n. 2, 27 n. 5, 28, 33, 34 n. 1, 34 n. 2, 51, 52, 52 n. 1, 53 n. 4, 54, 57, 57 n. 3, 58, 67, 143, 143 n. 4, 144, 144 n., 1, 144 n. 2, 144 n. 3, 145, 146, 147, 148, 149, 149 n. 2, 150, 150 n., 151 n., 152, 152 n. 4, 153, 154, 178, 179, 181, 181 n. 3, 200, 200 n. 5, 233, 238, 244, 296 n. 4, 531, 797, 798, 799, 800.
- Abdallah,** hijo de Murxa, mozárabe=829.
- Abdelaziz**=*Véase Abdalaziz.*
- Abdelaziz,** hijo de Alabbás, gobernador de Rayya=516.
- Abdelbar,** gobernador de Zaragoza=477.
- Abdelhámid,** hijo de Basilio, general cordobés=593.
- Abdelméllic,** hijo de Áhmed, Imado Ddaula, rey de Zaragoza=741.
- Abdelméllic,** obispo mozárabe=722, 723.
- Abdelméllic,** de los conquistadores de España=17, 22 n. 2, 173.
- Abdelméllic,** hijo de Abilchauad, sublevado en Beja=524, 525, 600.
- Abdelméllic,** hijo de Almanzor=636.
- Abdelméllic,** hijo de Catán, Alfihri, gobernador general=477, 477 n. 6, 178, 178 n. 6, 179, 179 n. 4, 180, 184, 190, 190 n. 2, 192, 193, 213, 215, 234.
- Abdelméllic,** hijo de Habib, llamado Álim Alandalús, literato=353 n. 2, 365.
- Abdelméllic,** hijo de Maslama, general cordobés=530.
- Abdelméllic,** hijo de Omeya, general cordobés=538, 566.
- Abdelméllic iben Quartam.**—*Véase Abdelméllic, hijo de Catán.*
- Abdelmomín,** hijo de Alfarás, teólogo=791 n. 2.
- Abdelmúmen,** sultán de los almohades 760, 761, 765.
- Abdeluahab,** hijo de Abderruf, colega de Ibn Hafsún=530.
- Abderrahman I,** Addágil, rey de Córdoba—LVII, 461, 468 n., 197 n. 3, 204 n. 3, 211, 212, 237, 238, 240, 240 n. 3, 242, 243, 244, 245, 246, 246 n. 1, 247, 248, 249, 249 n. 1, 250, 250 n. 3, 253, 254, 254 n. 2, 254 n. 3, 258, 277, 280, 307, 308, 325, 505, 806, 807, 807 n. 1, 813.
- Abderrahman II,** rey de Córdoba=XXX, 56 n. 1, 150 n. 3, 245, 245 n. 2, 298, 302, 303, 304, 310, 311, 313, 314, 315, 315 n. 2, 325, 325 n. 1, 351 n. 2, 363, 365, 366, 366 n. 1, 367 n. 2, 368, 374, 383, 385, 387, 400, 417, 424, 424 n. 1, 427, 434 n. 2, 440, 443, 532, 542.
- Abderraman III,** califa de Córdoba = XLVI, LVII, 129 n. 5, 191, 345, 351, 351 n. 2, 352, 366 n. 1, 368 n. 3, 575, 579, 580, 581, 582, 583, 581, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 598, 599, 600, 601, 602, 602 n. 2, 602 n. 3, 603, 604, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 619 n. 1, 637, 641, 643, 733.

- Abderraman V**, califa de Córdoba=648 n. 2.
- Abderraman (Abu Zaid)**, rey de Valencia=784, 785.
- Abderrahman**, hijo de Yunos Abenmeruan, sublevado en Badajoz=508, 509, 510, 511, 524, 529, 530, 531, 572, 576, 599, 599 n. 2, 600 n. 1.
- Abderrahman**, hijo de Abdala, Algafiquí, gobernador general=173, 176, 177, 194.
- Abderrahman**, hijo de Áhmed (el Ablí), poeta=543, 544, 545, 548, 644.
- Abderrahman**, hijo de Cháfar Alislamí, pariente de Omar ben Hafsún = 314.
- Abderrahman**, hijo de Gonn, compañero de Mahoma=802.
- Abderrahman**, hijo de Habib Alfihri, el Sielavi, rebelde en Todmir = 243, 244.
- Abderraman**, hijo de Omar ben Hafsún =587, 588.
- Abderrahman**, hijo de Said el Idrisita, alfaquí africano=568.
- Abderrahman**, hijo de Said, hijo de Málic, sublevado en Beja=600.
- Abelacin**.—*Véase Abdalaziz.*
- Abenabeth**.—*Véase Abbad Almotadid.*
- Aben Ganla**.—*Véase Yahya, hijo de Ali.*
- Aben Gania**.—*Véase Ali.*
- Abenmeruán**.—*Véase Abderrahman.*
- Abhtaurus**.—*Véase Abu Taur.*
- Aboabdille Abennazar (Don)**.—*Véase Mohámed, rey de Granada.*
- Abolasin**, jefe almoravide = 256, 257 n. 4.
- Abolaz**.—*Véase Alhacam I, rey de Córdoba.*
- Abraham**=72, 394, 394 n. 1.
- Abu Abda**, xeque siriaco=204.
- Abu Abdala**, hijo de Lupo, de los Benu-Casi=506, 506 n. 3.
- Abu Abderrahman Alchobboli tabí**=62 n.
- Abu Amir**.—*Véase Sisenando.*
- Abu Amir**, hijo de Kohaid, consejero de la Corte=648, 648 n. 2, 649, 820.
- Abu Arrabic**, mozárabe=110 n. 4.
- Abu Chauxán**.—*Véase Aççomail.*
- Abu Daud**, tradicionista=801.
- Abu Hanifa**, doctor=107 n. 3.
- Abu Harb**, jefe berberisco=550.
- Abu Harim**, mozárabe=829.
- Abu Harit**, obispo=801 n. 2.
- Abulaci**.—*Véase Alhacam I.*
- Abulcásim el Odzaili**, jefe árabe=798.
- Abulcatar** nomine Alhozam. — *Véase Abuljattar.*
- Abulchatar**.—*Véase Abuljattar.*
- Abulhasan**, hijo de Mohamed Alahmar, hijo de Tarif, gobernador de Coimbra=181, 181 n. 2, 182, 183.
- Abuljatar**.—*Véase Alhosam.*
- Abu Násar**, rebelde=593.
- Abu Násar**, hijo de Abdala, mozárabe=829.

- Abu Obaida**, hijo de Alcharrah, general árabe=806.
- Abu Omar**, hijo de Martín, viajero=642.
- Abu Omar**, hijo de Xauxán, mozárabe=110 n. 4.
- Abu Otmán**, xequé siriaco=204, 206.
- Abu Said el Conde**=623.
- Abu Taur**, gobernador de Huesca=280.
- Abu Zaid**.—*Véase Abderrahman.*
- Abundancio**, presbítero mozárabe=712, 712 n. 3.
- Abundio (S.)**, mártir de Córdoba=452.
- Açbag**, hijo de Abdala, hijo de Uasinos, sublevado en Mérida=308.
- Aççomail**, hijo de Hatim, Abu Chauxán, jefe árabe=201, 204, 204 n. 2, 205, 205 n. 4, 206, 207 n. 4, 243, 245.
- Achila**, hijo de Witiza=12, 12 n. 6, 42 n. 7, 43, 45, 46 n. 4, 47, 48, 49, 24 n. 2, 23, 24, 29, 35, 41, 42, 49, 412, 170, 171, 247, 288, 623.
- Acisclo (San)**=252, 329 n. 4, 424, 552 n. 4, 614, 616, 776, 776 n. 4.
- Acisclo**, mozárabe=624.
- Adaulfo**, obispo de Gerona=282.
- Adefonso**, abad de San Cristóbal=504, 502.
- Adefonso**, conde de Ronda=513, 513 n. 4, 553, 578.
- Adelbero**, obispo de Metz=610.
- Ademaro**, conde franco=290.
- Adica**, obispo de Granada=162.
- Adesinda**, reina esposa de Silo=269 n. 4.
- Adriano (San)**=408.
- Adriano I**, papa=xxxix, 431 n. 1, 238 n. 3, 262, 262 n. 2, 263, 264, 265 n. 4, 268, 271, 272, 274.
- Adriano**, notario=827.
- Adulfo (San)**=340, 340 n. 4, 417, 469, 478, 614.
- Adulfo**, conde de Córdoba=552.
- Agila**.—*Véase Achila.*
- Aglabitas**=572.
- Águeda (Santa)**=448.
- Aguirre**.—*Véase Sáenz de Aguirre.*
- Agustín (San)**=274, 340, 343, 343 n. 4, 343 n. 2, 346, 347, 348, 458 n. 4, 461, 481, 678, 703, 816 n. 4.
- Áhmed I Almoctadir**, rey de Zaragoza=660.
- Áhmed II Almostain**, rey de Zaragoza=744.
- Áhmed**, magistrado mozárabo de Toledo=110 n.
- Áhmed Abulabbás**, general cordobés=566, 568.
- Áhmed**, hijo de Alhosain, hijo de Casi, sublevado en Silves=766.
- Áhmed**, hijo de Maslama, de los Benu Hachach=581.
- Áhmed**, hijo de Mohámed Arrazí, escritor=473 n. 2.
- Aidulfo**, abad de Lorbán=183.
- Aidulfo**, conde de Coimbra=484.
- Aixa**.—*Véase Casilda (Santa).*
- Aixon**, gobernador de Archidona=521, 522.

- Aizon**, conde godo=289, 315, 315 n. 4.
- Aláhnar**.—*Véase Mohámed I rey de Granada.*
- Alalá**, hijo de Moguit, sublevado en Beja =250 n. 3.
- Aláncar**.—*Véase Mohámed el Tochibi.*
- Alaslamí**, xeque de Callosa=530.
- Albaradai**, juriconsulto=96 n. 4, 96 n. 3, 97 n. 4, 97 n. 3, 98 n. 4.
- Albino**.—*Véase Alcuino.*
- Alboacem**, hijo de Mahamet Aláhnar, hijo de Tarif.—*Véase Abulhasán.*
- Alcama**, jefe árabe=22 n. 2, 174.
- Alchaliquí (el Gallego)**.—*Véase Abderrahman Abenmeruán.*
- Alcuino**, escritor=267, n. 4, 273, 273 n. 1, 273 n. 2, 275, 276 n. 4, 294.
- Alejandro II**, papa=696, 697.
- Alejandro Magno**=602 n. 2.
- Alfatah**, de los Benu Dinnún=529.
- Alfonso I**, rey de Asturias=138, 140 n. 1, 212, 214, 215, 216, 216 n. 2, 217, 217 n. 4, 218, 218 n. 4, 218 n. 2, 218 n. 5, 219, 220, 221, 221 n. 4, 223, 224, 225, 225 n. 3, 226, 237, 242, 242 n. 3, 631.
- Alfonso I**, rey de Aragón=ix, x, xxix, xxxvi, 437, 439, 488, 228, 739, 739 n. 5, 740, 741, 742, 742 n. 5, 743, 745, 746 n. 2, 747, 748, 749, 753, 754, 777, 781, 824.
- Alfonso I**, rey de Portugal=xlix n. 4, 438, 444, 255 n. 4, 257, 257 n. 2, 258, 766, 767, 767 n. 4, 768, 768 n. 4.
- Alfonso II**, rey de Asturias=121 n. 2, 124, 125 n. 4, 211, 214 n. 3, 212, 221, 231, 279, 309, 315, 348 n. 4, 631, 695 n. 4.
- Alfonso III**, rey de Asturias=1 n. 4, 29, 121 n. 2, 122 n., 125, 125 n. 4, 212, 225, 225 n. 3, 226 n. 4, 485 n. 2, 486, 500, 501, 502, 504, 506, 509, 510, 514, 517, 569, 572, 573, 574, 585, 631.
- Alfonso IV**, rey de León=601.
- Alfonso V**, rey de León=636.
- Alfonso VI**, rey de Castilla y León=ix, xii n. 5, xiii, xxxv, xxxv n. 2, lvii, 106, 106 n. 3, 409, 409 n. 3, 410, 415 n. 4, 425 n. 4, 437, 438, 439, 466 n. 4, 466 n. 3, 222, 229, 648, 649, 650, 657, 660, 664, 667, 668 n. 4, 674 n. 4, 673, 674, 675, 676, 678, 678 n. 4, 680, 682, 682 n. 3, 683, 690 n. 2, 697, 698, 700, 708, 709 n. 1, 737, 738, 828.
- Alfonso VII**, rey de Castilla y León=ix, x, 110 n. 4, 166 n. 3, 680, 680 n. 4, 685, 686, 687, 708, 709 n. 4, 741, 754, 755, 756 n., 761, 763 n. 4, 766, 774, 772, 775, 822, 826, 827, 828, 828 n. 4.
- Alfonso VIII**, rey de Castilla=xi, 166 n. 3, 687, 687 n. 6, 690, 692, 771, 829, 830.
- Alfonso IX**, rey de León=308 n. 2.
- Alfonso X**, rey de Castilla y León=20 n. 4, 532 n. 4, 687, 692, 790, 794, 832.
- Alfonso XI**, rey de Castilla y León=688 n. 2.
- Alfonso**, abad de Escalada=500.
- Alfonso**, abad de Sahagún=502.

- Alfonso Dtéguez, mozárabe=832.
- Alfonso Ferrández, mozárabe=832.
- Alfonso Martínez, mozárabe=832.
- Alhacam I Abulaz, rey de Córdoba= 135, 297, 298, 300, 301, 302, 304, 308, 308 n. 3, 309, 310, 313, 314, 513.
- Alhacam II Almostansir, califa de Córdoba=412, 424, 354 n. 2, 353 n. 1, 642, 643, 622, 623, 629, 644, 643.
- Alhacam, hermano de Mohámed I=453.
- Alhachach.—*Véase Servando.*
- Alhaltam, hijo de Obaid, gobernador general=176 n. 1.
- Alhaquem II.—*Véase Alhacam.*
- Alhor, hijo de Abderrahman, gobernador general, 34, 60, 102, 102 n. 4, 144, 154, 154 n. 4, 170, 174, 173, 174.
- Alhosam, hijo de Dirar (Abuljatar), gobernador general=55, 193, 197, 197 n. 1, 198, 198 n. 1, 199, 199 n. 2, 200, 200 n. 4, 202, 203, 206, 207 n. 1, 215, 233 n. 1, 245, 539.
- Alí, hijo de Mochéhid, rey de Denia y Baleares = 652, 652 n. 1, 653, 822, 823.
- Alí, hijo de Yúsuf, sultán de los almoravides=741, 750, 755, 759, 760.
- Alí Abenganla, jefe almoravide=762.
- Alí, hijo de Abdalazis, mozárabe=751, 753.
- Alí, hijo de Áhmed, hijo de Said, hijo de Hazm, mozárabe=85 n. 1, 642, 644.
- Alí, hijo de Reverter, jefe de milicias= 761, 762.
- Alimamón.—*Véase Almanum.*
- Alulfo.—*Véase Ariulfo.*
- Almahdi.—*Véase Mohámed II.*
- Almalahí, bereber=530.
- Almanum.—*Véase Yahya, hijo de Ismail.*
- Almaurico, conde de Baeza=827.
- Almanzor.—*Véase Mohámed, hijo de Abiámer.*
- Almenón.—*Véase Almamún.*
- Almoctadir.—*Véase Áhmed I.*
- Almondir, rey de Córdoba=504, 506, 509, 520, 521, 522, 523.
- Almondir, hijo de Yahya el Tochibí, rey de Zaragoza.
- Almostain.—*Véase Áhmed II.*
- Almostánsir.—*Véase Alhacam II.*
- Almotadid.—*Véase Abbad Almotadid.*
- Almotamid.—*Véase Mohamed Almotamid.*
- Aalmotárrif, hijo de Abdala, príncipe omeya=565, 565 n. 2, 566, 567, 579 n. 1.
- Almujabut, mozárabe=743.
- Alodla (Santa)=423, 424, 424 n. 1, 425 n. 2.
- Alohaimir, jefe militar=556.
- Aloito, vasallo asturiano=220 n. 2.
- Alualid I, califa de Damasco=14, 46, 46 n. 1, 32, 41, 63, 195, 203.

- Alualid II**, califa de Damasco=194.
- Alualid**, hermano de Abderrahman II=342.
- Alualid**.— Véase *Mohámed*, hijo de *Chéuhar*.
- Alvar Fáñez**, noble castellano = 648, 676.
- Alvaro Paulo (San)**=xviii n. 2, xxi n. 3, xxiv, xlv, xlviii, liii, 113, 113 n. 1, 114, 114 n. 2, 114 n. 3, 114 n. 4, 114 n. 5, 114 n. 6, 128 n. 2, 267, 268 n. 4, 270, 275 n. 5, 312, 312 n. 3, 324, 339, 340, 340 n. 3, 344, 342, 342 n. 3, 342 n. 4, 342 n. 5, 343, 343 n. 2, 345 n. 2, 346, 347, 347 n. 3, 347 n. 4, 347 n. 5, 348, 349, 349 n. 2, 351 n. 2, 353, 361, 362 n. 2, 363, 369 n. 3, 370 n. 1, 370 n. 2, 371, 374, 376, 379 n. 2, 381, 382, 382 n. 1, 383, 384, 389, 400, 402, 411, 421, 422, 423, 457, 457 n. 2, 458 n. 1, 459, 459 n. 2, 460 n. 2, 462, 468, 468 n. 3, 478 n. 1, 480, 481 n. 1, 481 n. 2, 484, 485, 487, 487 n. 1, 487 n. 3, 488, 490 n. 1, 492, 498, 644, 644 n. 2, 787.
- Alvaro**, obispo de Velegia=226 n. 4.
- Alvaro**, hermano de San Eulogio=382, 383.
- Alvito (San)**, obispo de León=658, 659.
- Amador de Tucci (San)**=339, 468.
- Amalsuindo**, obispo de Málaga = 372, 489.
- Amansvindo**, abad en Chopera = 625, 626.
- Ambasa**, hijo de Sobain, gobernador general=43 n. 3, 60 n. 4, 157, 158 n. 6, 171, 173, 174, 234.
- Ambiza**.— Véase *Ambasa*.
- Ambrosio (San)**=274, 340, 461, 484, 742, 743.
- Ambroz**.— Véase *Amrós*.
- Ameritas**=642 n. 4.
- Amir**, hijo de Amir, gobernador de Rayya=516.
- Amira**, mozárabe=115 n. 8.
- Amorós**.— Véase *Amrós*.
- Amrós**, hijo de Yúsuf, gobernador de Toledo=301, 302, 303, 304, 304 n. 1, 304 n. 2, 304 n. 3, 309, 312.
- Anabado**, obispo=176, 176 n. 4, 177 n. 1, 234.
- Anastasio (San)**=339 n. 4.
- Anastasio (San)**, mártir de Córdoba=448, 449 n. 1,
- Andrea**, hija de Juan Zayed ó Çaed, mozárabe=831.
- Andrés (Maestro)**, médico morisco = 752.
- Ansefredo**, padre de Leovigildo=495.
- Ansemundo**, jefe godo=230.
- Ansúrez (Pedro)**, noble castellano=667.
- Antoniano**, padre de Gómez=400, 444, 443, 444 n. 5.
- Antoninus**, alcalde mozárabe=828.
- Anulo**, hermana de San Eulogio=382, 482.
- Aquila**.— Véase *Achila*.
- Ardabasto**, hijo de Witiza=12, 12 n. 7, 13, 21 n. 2, 35, 41, 42, 111, 112, 115 n. 5, 170, 197, 197 n. 3, 202, 203, 204, 205, 206, 246, 247, 623.

- Argéntea (Santa)**=596, 596 n. 2, 597, 598, 605, 635.
- Argerico**, abad de Sámanos=242.
- Argimiro (San)**, mártir en Córdoba=242.
- Argimiro**, obispo de Braga=122 n.
- Argimiro**, obispo de Lamego—121 n. 2, 122 n.
- Arias**, abad de Lorbán—633.
- Arib**, hijo de Sai J, el Secretario=644.
- Ariulfo**, arzobispo de Mérida=307, 372, 372 n. 4, 493.
- Ariulfo**, obispo=441, 441 n. 1, 441 n. 2.
- Arius**.—*Véase Adefonso, conde.*
- Arnulpho (San)**, abad de Metz=611 n. 1.
- Arrio**, heresiarca=267, 273, 389.
- Artemia**, superiora de Cuteclara=419, 469.
- Asadí (el)**, poeta=545.
- Asbag**, juez de los cristianos de Córdoba=636.
- Asbag**, mozárabe de Toledo=677.
- Asbag**, hijo de Abdala, obispo de Córdoba=605, 622, 622 n. 3, 623, 627.
- Ascárico ó Ascarlo**, hereje=267, 269, 269 n. 2, 272.
- Asma**, mujer de Almanzor=618 n. 1.
- Aspidio**, arzobispo de Sevilla=453.
- Assadiquí**, mozárabe=831.
- Assamah**, gobernador general=63, 155, 156, 157, 157 n. 1, 158 n. 6, 171, 199, 199 n. 2.
- Assona**, hija de Íñigo Arista=505.
- Atanagildo**, rey godo=41.
- Atanagildo**, hijo de Teodemiro=55, 199, 200, 235, 243, 244, 246, 834, 835.
- Atanagildo**, abad=499.
- Atanagildo**, hijo de Aidulfo, conde de Coimbra=184.
- Atanasio (San)**=340, 461.
- Ataulfo**, rey godo=1.
- Ataulfo**, obispo de Barcelona=477, 478.
- Ataulfo**, obispo de Iria=121 n. 2.
- Aucupa**.—*Véase Ocha.*
- Audofredo**, monje=440.
- Aun**, sublevado en la sierra de Priego=522.
- Áurca (Santa)**=469, 470, 471.
- Aurelio (San)**, mártir de Córdoba=428, 429, 430, 431, 432, 433, 477, 478, 479, 480.
- Aurello Flavio Juan**, mozárabe=459.
- Auverno**, padre de Hostégesis=489.
- Avito**, escritor=343 n. 2.
- Axcrambaquí**.—*Véase Sadún.*
- Axxomais**, jefe muladí=542.
- Ayala (Martín de)**, arzobispo de Valencia=638.
- Ayub**, gobernador general=144 n., 152, 153, 154, 325.
- Ayub**, hermano de Omar, hijo de Haf-sún=514.
- Ayub**, Abu Suleimam, descendiente de Julián=40, 40 n. 3, 644.

- Ayyila.**—*Véase Egilo.*
- Azan.**—*Véase Hasán.*
- Azzobertir.**—*Véase Reverter.*
- Babila,** hermana de Leovigildo = 478, 479.
- Babilas (San)**=408.
- Baca,** mozárabe de Toledo = 677.
- Balacayas,** hijo de Julián = 40, 40 n. 4.
- Balch,** gobernador general = 55, 63, 192, 193, 193 n. 3, 197, 198 n. 1, 199, 200 n. 4, 204 n. 2, 215, 232, 232 n. 4, 233 n. 1.
- Baldegotona,** hermana de Santa Flora = 414, 423.
- Baldugio,** obispo de Granada = 162, 262.
- Balech** = —*Véase Balch.*
- Bancho.**—*Véase Bencio.*
- Barroso (Pedro Gómez),** mozárabe = 692, 828 n. 1.
- Bartolomé,** hijo de Amor, mozárabe = 822.
- Basilio (San)**=461, 614 n. 1.
- Basilisa (Santa)**=408.
- Basilisco,** mozárabe = 268.
- Beatillo (Antonio),** S. J., literato = 664 n. 1.
- Beato,** obispo de Écija = 361 n. 2, 493, 495, 549.
- Beato,** abad y escritor = 130, 268, 269, 272, 273, 274, 275.
- Beccr,** hijo de Yahya, sublevado en Osonoba = 523, 524, 525, 531, 599, 599 n. 1.
- Bedr,** general árabe = 579, 582, 583.
- Belgi.**—*Véase Balch.*
- Bencio,** obispo de Zaragoza = 186.
- Bencio,** capitán godo = 18, 18 n. 2.
- Benedicto VII,** papa = xxxix, 131 n. 1.
- Benedicto,** asceta = 190.
- Benedicto,** abad anianense = 274.
- Benilde (Santa)**=449.
- Benito (San)**=64, 64 n. 6.
- Benu Aljali**=571.
- Benu Amrós**=304.
- Benu Angelino**=532.
- Benu Axxalj**=574.
- Benu Casi**=32, 505, 506, 507, 511, 517, 529, 569, 569 n. 1, 573, 598, 600.
- Benu Chéubar**=649.
- Benu Dimnún**=528, 529, 530, 668 n. 2.
- Benu Feránic**=528, 529.
- Benu Hábil**=529.
- Benu Hachach**=527, 530, 532, 534, 535, 536, 570, 581.
- Benu Hafsún**=594, 598.
- Benu Hazm Albannabín**=204, 205 n. 1.
- Benu Jaldún**=527, 530, 532, 533, 534, 536.
- Benu Lope.**—*Véase Benu Casi.*
- Benu Matruh**=522.
- Benu Motábir**=594.
- Benu Muza (Gafeques)**=151 n.

- Benu Muza ben Dimnún**=597, 597 n. 3. 669, 670, 683 n. 1, 683 n. 2, 706, 706 n. 2, 707, 707 n. 2, 708, 714 n. 2, 727, 816 n. 1.
- Benu Sabárico**=532.
- Benu Texefín**=762 n. 2.
- Bera**, conde de Barcelona=287, 287 n. 2, 289, 290.
- Berengario**, rey de Italia=610.
- Berenguer**, hijo de Reverter=760 n. 3.
- Bernardo**.—*Véase Bera*.
- Bernardo**, arzobispo de Toledo = 664, 678, 678 n. 4., 679, 680, 683, 685, 699, 716.
- Bernardo**, obispo de Zaragoza = 740, 741.
- Bernes**, rama berberisca=533.
- Berosindo**, vasallo asturiano=220 n. 2.
- Bitro**, hijo de Isa, mozárabe=829.
- Bixr**, hijo de Safuán, gobernador general de África=157.
- Blas Bermúdez**, mozárabe=829.
- Bodo**, renegado alemán=374, 458, 459.
- Bonifacio (San)**=175 n. 4.
- Bonito**, arzobispo de Toledo=169 n. 4, 573.
- Borbón (Luis de)**, arzobispo de Toledo=692.
- Botr**, rama berberisca=533.
- Braulio (San)**=3, 186, 234, 252, 340.
- Bruno**, secretario de Otón I=607.
- Buenaventura (San)**=786.
- Burriel (Andrés Marcos)**, S. J., escritor —xix, xix n. 10, xx, xxix n. 1, xl n. 2, 143 n. 1, 499 n., 640, 641, 669, 670, 683 n. 1, 683 n. 2, 706, 706 n. 2, 707, 707 n. 2, 708, 714 n. 2, 727, 816 n. 1.
- Caeyt Almatran**.—*Véase Juan*, arzobispo de Sevilla.
- Cals**, tribu árabe=204 n. 2, 527, 542, 543.
- Cáleb**, supuesto hijo de Ibn Hafsún=587 n. 1.
- Calvo (El)**.—*Véase Pedro García*.
- Çanún**.—*Véase Ibn Dimnún*.
- Carlomagno**=139, 243, 267, 270 n. 4, 271, 272, 272 n. 3, 273, 274, 279, 280, 281, 281 n. 2, 282, 282 n. 1, 283, 284, 285, 287, 287 n. 2, 288, 290, 291, 292, 292 n. 1, 294, 296, 296 n., 304.
- Carlos I**, rey de España=278 n. 4, 687.
- Carlos II**, rey de España=687.
- Carlos III**, rey de España=35 n. 1, 725 n. 1.
- Carlos IV**, rey de España=725 n. 1, 726.
- Carlos II, el Calvo**, emperador = 287, 288 n. 3, 292, 293, 374, 383, 477, 479, 494, 506, 695, 696, 696 n. 1.
- Carlos Martel**=33 n. 1, 177, 229.
- Casa-Loring (Marqués de)**=774.
- Casilda (Santa)**=668, 668 n. 2.
- Casimiro (Conde)**.—*Véase Hazemiro*.
- Casiri (Miguel)**, escritor=xix, xxix, 243 n. 1, 628 n. 2, 722 n. 2, 723, 723 n. 1, 725, 725 n. 3, 728, 729.
- Casis Almatran**.—*Véase Juan*, arzobispo de Sevilla.

- Castro (Pedro de).**—702 n. 2, 706 n. 4, 712 n., 719 n. 3, 730 n. 4.
- Católico (El).**—*Véase Asbag, hijo de Abdala.*
- Cecilia (Santa)**=616.
- Cecilla,** abadesa de San Clamente=830.
- Cecilio (San)**=159 n. 4, 162, 162 n. 2, 252 n. 4, 488, 539 n. 4, 540, 793.
- Celedonio (San)**=227, 252, 408, 614.
- Censerigo,** vasallo asturiano=220 n. 2.
- Cerebruno,** arzobispo de Toledo=829.
- César Augusto**=188 n. 4.
- Chabala,** hijo de Alaiham, rey de Gassan=654.
- Chabás (Roque),** escritor=823 n. 4.
- Chad,** general cordobés=535, 536, 543
- Cháfar (Alislami),** ascendiente de Ibn Hafsún=513, 513 n. 4.
- Cháfar,** hijo de Omar ibn Hafsún=514, 528, 587, 588, 589, 595.
- Chamla,** hermana de Mahmud=315.
- Chindasvinto,** rey godo=136 n. 5.
- Chintila,** rey godo=281 n. 4.
- Chintila.**—*Véase Sindola.*
- Chuan Bltres,** mozárabe=832.
- Cid (El).**—*Véase Rodrigo Díaz de Vivar.*
- Ciglla.**—*Véase Cixila.*
- Cipriano (San)**=328, 340, 347, 461, 670, 670 n. 2.
- Cipriano,** arcipreste=xxiv.
- Cipriano,** mozárabe=635.
- Ciriaco (San)**=511, 616.
- Cixila,** arzobispo de Toledo=xxiv, 164, 168, 169, 169 n. 4, 169 n. 6, 207, 207 n. 4, 207 n. 2, 208, 208 n. 4, 209 n. 2, 210, 211, 211 n. 5, 230, 235, 261, 265, 674.
- Cixila II,** obispo de León=344 n. 4.
- Claudio,** Obispo de Turín=294, 294 n. 5, 295 n. 5.
- Clemente (San)**=461.
- Clemente V,** papa=788.
- Clemente X,** papa=787, 787 n. 4.
- Clemente,** arzobispo de Sevilla=321 n. 2., 764, 764 n. 3, 779.
- Codera y Zaidín (Francisco),** escritor=xxvii n. 4, 143 n. 4, 752 n. 3.
- Coltum,** jefe árabe=192, 232, 232 n. 4.
- Columba (Santa)**=449, 450, 451, 452, 616.
- Columba,** esposa de Omar ibn Hafsún=567, 596.
- Concórdio,** arzobispo de Toledo=169, 169 n. 4, 169 n. 6.
- Conde (José Antonio),** escritor=xxvii n. 4.
- Constanza,** esposa de Alfonso VI=681, 698.
- Coralb,** de los Benu Jaldún=533, 576.
- Coxair,** tribu=232 n. 4.
- Crispín (San)**=252, 614, 617, 617 n. 2.
- Cristeta (Santa)**=224, 252, 659.
- Cristina (Santa)**=616.
- Cristóbal (San)**=616.

- Cristóbal (San)**, mártir de Córdoba=433.
- Cromacio**, escritor=343 n. 2.
- Cultum**.—*Véase Collum*.
- Cunierico**, heresiarca=373.
- Cupero (Gullermo)**, S. J., literato=xix n. 10.
- Curiaelo (San)**=335 n. 6.
- Daciano (Publio)**, presidente de España=255.
- Dacila**, obispo de Granada=162.
- Daisam**, hijo de Ishac, sublevado en Murcia=529, 530, 556, 568, 574, 576, 684.
- Dámaso (San)**=343 n. 2, 638, 640.
- Damián**, ascendiente de Ibn Hafsun=513, 513 n. 1.
- Daniel (San)**=639.
- Daniel (Maestro)**=774, 836.
- Daniel**, hijo de Alí Amrú, mozárabe=830.
- Daud**, mozárabe=831.
- David**, arzobispo de Sevilla=453, 604 n. 3.
- David**, padre de Sesnando=743 n. 5.
- David**, merino=743.
- Decencio**, obispo de León=221 n. 2.
- Demetrio**, hijo de Omar, hijo de Ghalib Alcalanensi, mozárabe=830.
- Diego (Fr.)**, obispo de Granada=795 n. 1.
- Diego**, obispo de Tuy=122 n.
- Diego Alfon**, mozárabe=832.
- Diego González**, alcalde toledano=678 n. 3.
- Diego González**, mozárabe=832.
- Digna (Santa)**=448, 449, 449 n. 1.
- Dion**, prefecto de la Bética=328.
- Dionisio Liddense**, escritor=343 n. 2.
- Domingo**, arzobispo de Toledo=672.
- Domingo**, almotacén=109 n. 1.
- Domingo Juanes**, mozárabe=775.
- Domingo Sarracino (Santo)**=626, 627.
- Dominico**, mozárabe=717, 718.
- Dominico**, hijo de Pedro Mostarab, mozárabe=xv, xv n. 2.
- Dominico Antolín**, mozárabe=110 n. 1.
- Dominico Micael el Achamí**, mozárabe=viii n. 2.
- Dominico Mostarabi ó Mostarabs**, mozárabe=xiv n. 1, xv.
- Dorri**, general cordobés=594.
- Dotila**, obispo de Urgel=282.
- Dozy (Reinhart)**, escritor=xxvii, xxvii n. 1, lviii, 143, 350 n. 1, 401 n. 1, 612 n. 1.
- Draconcio**, poeta=644 n. 2.
- Dudo de Verdún**, embajador=614.
- Dugat (Gustavo)**, escritor=xxvii n. 1.
- Dulcidilo**, vasallo asturiano=220 n. 2.
- Dulcidilo**, obispo de Salamanca=122 n. 486, 572, 572 n. 2, 573 592.
- Dungalo**, escritor=294.

- Efrén (San)=461.
- Egica, rey godo=5, 8, 9, 179, 179 n. 2.
- Egila, obispo de Granada=xxxix, 131 n. 1, 162.
- Egila, obispo de Orense=122 n.
- Egila, legado=262, 262 n. 2, 263, 264, 265, 265 n. 1.
- Egilo, reina goda=56, 144 n., 145, 147, 148, 149, 149 n. 2, 150, 150 n., 151, 151 n., 152, 233, 238.
- Egilona y Eillo.—*Véase Egilo.*
- Eladio, arzobispo de Toledo=163.
- Eleázaro.—*Véase Bodo.*
- Eleca, obispo de Zaragoza=121 n. 2, 122 n., 507.
- Eleno, abad mozárabe=706.
- Elias (San).—*Véase Helias.*
- Elias, arzobispo de Bari=663.
- Elias, arzobispo de Sevilla=153.
- Elipando, arzobispo de Toledo=xxi n. 3, xxxix, 425 n. 4, 426 n. 4, 430, 431 n. 4, 163 n. 4, 169 n. 4, 230 n. 5, 230 n. 6, 261, 264 n. 2, 264 n. 3, 265, 266, 266 n. 2, 266 n. 3, 267, 268, 269, 269 n. 4, 269 n. 2, 270, 270 n. 4, 271, 272, 273, 274, 275, 275 n. 5, 276, 294, 320, 340, 729, 816 n. 4.
- Elvira, hija de Sisenando=657.
- Emeterio (San)=227, 252, 408, 614.
- Emila (San)=436, 437, 437 n. 4, 438.
- Emilio (San)=614.
- Engracia (Santa), de Braga=654, 655.
- Engracia (Santa), de Segovia=223, 224.
- Engracia (Santa), de Zaragoza=187.
- Énneco, obispo de Jaca=192 n. 1.
- Énneco.—*Véase Bencio.*
- Enrique II, rey de Castilla y León=687.
- Enrique VIII, rey de Inglaterra=357 n. 4.
- Epifanio (San)=343 n. 2.
- Ergobado, padre de Teodemiro=179 n. 4.
- Erlin, conde franco=290.
- Ermengario, conde de Ampurias=290.
- Escoto (Jnan), escritor=295.
- Esicio (San)=459 n. 4, 539 n. 4.
- Eslavo (El).—*Véase Siclabi.*
- Especiosa, mozárabe.—*Véase Speciosa.*
- Esperaindeo.—*Véase Speraindeo.*
- Esteban (San)=645.
- Esteban, mozárabe=415 n. 6.
- Esteban, obispo de Asidona=606, 627.
- Esteban, obispo de Huesca=746.
- Esteban Flaccon, intruso obispo de Córdoba=361 n. 2, 495.
- Esteban Illán, mozárabe de Toledo=694, 830.
- Estébanez Calderón (Serafin), escritor=xxvii n. 4, lviii, 515 n. 4, 729 n. 4.
- Estéfano, legado=272.
- Estéfano, obispo de Urgel=282.

- Eudón**, duque de Aquitania=457, 474, 476, 494, 238.
- Eufasio (San)**=159 n. 4, 462, 539 n. 4.
- Eugenia (Santa)**=594, 592.
- Eugenio I (San)**, arzobispo de Toledo=163, 463 n. 2.
- Eugenio III (San)**, arzobispo de Toledo =xl, 3, 463, 467, 207, 209, 209 n. 2, 234, 349 n. 1, 644 n. 2, 674, 694, 704.
- Eugenio III**, papa=x, 678, 689.
- Eugenio**, pretor=327.
- Eulalia (Santa)**, de Barcelona=252, 283 n. 3, 284, 330 n. 8, 408.
- Eulalia (Santa)**, de Mérida=254, 254 n. 3, 252, 305, 306, 306 n. 2, 306 n. 3, 306 n. 4, 331, 333 n. 1, 614, 646.
- Eulalia Hala**, mozárabe=829.
- Eulogio (San)**=xxi, xxiv, xlv, liii, liii n. 4, liii n. 4, 411 n. 2, 428 n. 3, 430, 325 n. 2, 326 n. 2, 327, 329 n. 5, 331, 336, 339, 340, 342 n., 343, n. 3, 344, 346, 347, 347 n. 5, 348, 348 n. 4, 348 n. 3, 363, 376, 379 n. 2, 381, 381 n. 4, 382, 383, 384, 384 n. 4, 390, 399, 402, 416, 419, 422, 425 n. 2, 427, 428, 429, 431, 433, 434, 435, 436, 436 n. 2, 439, 440 n. 4, 447, 457, 458, 467, 468, 473, 475, 476 n. 4, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 485 n. 2, 488, 573, 614, 787.
- Eulogio**, abuelo del Santo=381.
- Eurico**, rey godo=4.
- Eusebio Cesariense**, historiador=464.
- Eutiquio**, patriarca=xxiii, xxiii n. 4, l n.
- Evancio**, arcediano de Toledo=444 n. 2, 458, 462, 469, 235, 322.
- Evancio**, monje=663.
- Eximino**, obispo de Auca=696.
- Eyilo ó Eyyelo**.—Véase Egilo.
- Ezerag**, mozárabe de Coimbra = 633, 634, 634 n. 4.
- F. Mataei**, alcalde toledano=679 n.
- Facundo (San)**=504 n. 3, 614.
- Fádal**, hijo de Salama, sublevado en Iznájar=572.
- Fandila (San)**=339, 446, 447, 447 n. 2, 451.
- Farhún**, hijo de Abdala, gobernador de Coimbra=633, 633 n. 3, 634 n. 4.
- Farich el Elehe**, capitán cristiano=769 n. 2.
- Fatal**, obispo mozárabe=440.
- Fausto (San)**=252, 327, 327 n. 5, 645, 776, 776 n. 4.
- Favila**, padre de Pelayo=448, 448 n. 4.
- Februario**, obispo de Málaga=606.
- Felipe II**, rey de España=259, 323, 486, 486 n. 4, 638, 687, 724 n. 2.
- Felipe III**, rey de España = 724, 754 n. 4.
- Felipe IV**, rey de España=724 n. 3.
- Felipe V**, rey de España=687.
- Felipe**, hijo de Fernando III=791.
- Felis**, hijo de Abi Ibrahem, mozárabe=829.
- Felis**, hijo de Hamer, mozárabe=829.

- Félix (San)**, de Cómpluto=448, 449 n. 1.
- Félix (San)**, de Córdoba=88 n. 2, 428, 431, 432, 433, 658.
- Félix (San)**, de Gerona=333 n. 7, 408.
- Félix (San)**, de Nola=614 n. 1.
- Félix**, arzobispo de Toledo=163, 209, 209 n. 3, 234, 694.
- Félix**, obispo de Guadix=459 n. 3.
- Félix**, obispo de Urgel=261, 266 n. 3, 267, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 275 n. 1, 276, 281, 282, 294.
- Félix**, abad de Peñamelaria=451.
- Félix**, asceta del Panno=416 n. 1, 473, 489, 490, 490 n. 2, 492.
- Félix**, mozárabe=144 n. 8.
- Félix**, vasallo asturiano=220 n. 2.
- Félix**, hijo de Gracioso, mozárabe=460.
- Fernán Gómez**, conde castellano=657.
- Fernán González**, conde de Castilla=622.
- Fernández-Guerra y Orbe (Aureliano)**, escritor=XXII, LVIII, 208 n. 1, 513 n. 4.
- Fernández y González (Francisco)**, escritor=XXVII n. 1.
- Fernando I**, rey de Castilla y León=482, 633, 648, 655, 655 n. 2, 656, 656 n. 2, 657, 658, 659, 667, 670, 695.
- Fernando II**, rey de León=771, 826, 827.
- Fernando III**, rey de Castilla y León=xi, LIII n. 4, 224, 687, 771, 776 n. 2, 778, 779, 790, 790 n. 2.
- Fernando IV**, rey de Castilla y León=832.
- Fernando V**, rey de España=306, 687.
- Fernando VI**, rey de España=707, 725 n. 1.
- Fernando**, arzobispo de Zaragoza=742 n. 5.
- Fernando Alfonso**, mozárabe=828.
- Fernando ó Fredenando**, hijo de Adulfo, mozárabe=552.
- Fernando Garsie**, mozárabe=828.
- Fernando**, hijo de Hasán, mozárabe=829.
- Fernando Johanis**, escritor=708.
- Fernando Pedrez**, mozárabe=830.
- Fernando Telliz**, mozárabe=828.
- Fernando**, hijo de Yuanis, hijo de Martín, mozárabe=829.
- Ferrand García**, mozárabe=832.
- Ferrand Gómez**, mozárabe=832.
- Ferrand Gudiel (abuelo)**, mozárabe=832.
- Ferrand Gudiel (nieto)**, mozárabe=832.
- Ferrand Pérez**, mozárabe=832.
- Fidel**, abad asturiano=266, 268, 269, 269 n. 2, 272.
- Filhr**, hijo de Asad, alcaide de Martos=571.
- Filiola**, mozárabe=415 n. 8.
- Fita y Colomé (Fidel)**, S. J., escritor=585 n. 1.
- Flavio**, arcipreste de Córdoba=372 n. 5.

- Fleischer (H. O.)**, escritor=xxvii n. 1.
- Flora (Santa)**=443, 443 n. 1, 444, 445, 446, 447, 448, 424, 422, 423, 429, 430.
- Floresindo**, diácono=541.
- Florina**, mozárabe=654.
- Flügel (Gustavo)**, escritor=xxvii n. 1.
- Focas**, emperador de Constantinopla=718 n. 3.
- Fonseca (Alonso de)**, arzobispo de Toledo=19 n. 4.
- Fortún ó Fortnnio**, tronco de los Benn Casi=32, 33, 505, 505 n. 2.
- Fortún**, paje de Abdala=523.
- Fortún Garcés**, rey de Navarra=194.
- Fortnnio**, obispo de Álava=696.
- Fortnnio**, hijo de Muza, de los Benu Casi=506.
- Fortuno Juannis**, mozárabe=831.
- Francisco de Sales (San)**=LIII n. 1.
- Fredoario**, obispo de Guadix=458, 459, 464, 235, 322.
- Froisinda**, mozárabe=144 n. 3, 459.
- Fromistano**, abad asturiano=254 n. 4.
- Fructuoso (San)**=343 n. 2, 634.
- Fruela I**, rey de Asturias=212, 215, 216 n. 2, 242.
- Frugelo**, abad cordobés=395.
- Frugelo**, ascendiente de Omar ibn Haf-sún=513, 513 n. 4.
- Frutos (San)**=223, 224.
- Fulgencio de Ruspe (San)**=340.
- G. Johanis**, alcalde toledano=679 n.
- Gálib**, general de Alaquem II=623.
- Gálib**, mozárabe=686.
- Galindo Aznárez**, conde de Aragón=194.
- Galindo Belascotenes**, conde aragonés=281, 281 n. 1.
- Galindo Íñiguez ó Enneconis**, caballero navarro=414 n. 2, 421.
- Gallego (El)**.—Véase *Abderrahman Aben-meruán*.
- Gams (Pío Bonifacio)**, escritor=LIV n. 2.
- Gapio**, obispo de Granada=162 n. 2, 606.
- Garamanno**, compañero de Juan de Gorz 607.
- Garci Esteban**, mozárabe=832.
- Garci Fernández**, conde de Castilla=635.
- Garci Fernández**, alcalde toledano=678 n. 3.
- García II**, conde de Castilla=648 n. 4.
- García**, rey de Galicia=657.
- García**, rey de León=504.
- García I Ximénez**, rey de Navarra=491, 491 n. 2.
- García II Íñiguez**, rey de Navarra=194 n. 3.
- García III**, rey de Navarra=444 n., 651.
- García V Sánchez**, rey de Navarra=585.
- García**, hijo de Ordoño IV=623.
- García**, tío de Alfonso V=636.

- García**, conde mozárabe=663.
- García Aznar**, noble aragonés=443 n. 6.
- García Gudiel (Gonzalo)**, arzobispo de Toledo=692.
- García Martínez**, mozárabe=415 n. 5, 415 n. 7.
- García Ruderiguiz**, mozárabe=828.
- Gassanitas**, tribu árabe=654.
- Gastón**, conde de Fox=742, 742 n. 4, 746, 825.
- Gatón**, conde del Vierzo=453, 454.
- Gaucelmo**, conde del Rosellón=290.
- Gaume (Mgr.)**, escritor=346 n. 3.
- Gayangos (Pascual de)**, escritor=xxvi n. 4, LVIII, 33 n. 5.
- Gelasio II**, papa=740, 744.
- Gemeno**, vasallo asturiano=220 n. 2.
- Genadio**, obispo de Astorga=422 n.
- Genesisio**, obispo de Urci=493.
- Gerberto**.—*Véase Silvestre II.*
- Germán (San)**=252, 334 n. 7, 614, 616.
- Geroncio (San)**=450 n. 2.
- Gil (Pablo)**, catedrático=70 n., 84 n. 3.
- Gil García**, mozárabe=832.
- Gil Martínez**, mozárabe=832.
- Gilaire**, de los Venegas=792.
- Ginés (San)**=615, 714, 715.
- Ginés**, obispo de Urci=493.
- Gisclafredo**, conde franco=290.
- Gislaberto**, obispo de Barcelona=296 n. 3, 652, 653, 822.
- Godmaro**, obispo de Ausona=288 n. 2.
- Goeje (J. de)**, escritor=xxvii n. 4.
- Goicoechea (Manuel de)**, paleógrafo=640 n. 4.
- Gomaro**, obispo de Viseo=424 n. 2.
- Gomera**, tribu berberisca=44.
- Gómez**, secretario de Mohámed I=399, 400, 402, 411, 434, 435, 443, 444, 444 n. 5.
- Gómez Barroso (Pedro)**.—*Véase Barroso.*
- Gómez de Castro (Alvar)**, escritor=669.
- Gómez Moreno (Manuel)**, hijo, escritor=v.
- Gonzalo**, obispo de Granada=795.
- Gonzalo de Marañón**, alférez de Alfonso VII=827.
- Gonzalo Fernández**, alcalde toledano=678 n. 3.
- Gregorio (San)**, bético=614.
- Gregorio Nacianceno (San)**=340, 461, 484.
- Gregorio I**, papa=644 n. 4, 638.
- Gregorio II**, papa=467 n. 2.
- Gregorio VII**, papa=664, 693 n. 4, 697, 697, n. 4.
- Gregorio XIII**, papa=778.
- Gregorio II**, obispo de Granada=795 n. 4.
- Gudiliuva ó Gudila**, noble godo=540, 735 n.

- Guerbib**, poeta árabe=300, 300 n. 3.
- Guifredo**, conde mozárabe=552.
- Guifredo el Velloso**.—*Véase Wifredo*.
- Guillebaldo (San)**=175 n. 4.
- Guillén Robles (Francisco)**, escritor =
xxvii n. 4.
- Guisinda**, condesa mozárabe=552, 553.
- Gumado**, obispo de Oporto=122 n.
- Gumesindo (San)**, mártir toledano en
Córdoba=339, 427.
- Gumesindo**, arzobispo de Toledo=169 n.
4, 275, 312.
- Gundaforio**, obispo de Granada=540.
- Gundisalvus Petri**, mozárabe=831.
- Guillermo de Toledo (Pedro)**, conde =
692, 828 n. 4, 830.
- Habel**, mozárabe=686.
- Habencio (San)**=395, 420.
- Habib**, hijo de Abi Obaida, jefe árabe=
798.
- Habib Zahalmedina**, mozárabe=828.
- Hafs**, descendiente de Witiza=174, 623.
- Hafs**, hijo de Almarra ó del Moro, jefe
muladí=530, 530 n. 2, 547, 565,
565 n. 2.
- Hafs**, hijo de Omar ben Hafsún=530,
587, 590, 594, 595, 596, 597.
- Hafsún ó Hafs**, padre de Omar=513 n.
4, 514, 567, 567 n.
- Hail**, capitán de Omar ben Hafsún=594.
- Hali**.—*Véase Ali, hijo de Mochéhid*.
- Hamdín**, hijo de Mohámed ibn Hamdín,
cadí de Córdoba=773 n.
- Hamdún**, hijo de Basil, gobernador de
Écija=579.
- Hanax Aqçananí**, compañero de Muza =
62 n., 187 n. 2, 540, 541.
- Hántala**, gobernador general de África
=197, 203.
- Harb**, sublevado en la sierra de Priego
=522.
- Harib**, mozárabe de Toledo=677.
- Hárit**, hijo de Hamdún, sublevado en
Alhama=520.
- Harum Arraxid**, califa de Bagdad=280.
- Hasán**, gobernador de Huesca=285, 286
n. 4.
- Hasán Albaqri**, jurisconsulto=85 n.
- Háxim**, pariente de Mahoma=781 n. 4.
- Háxim**, ministro de Mohámed I=490,
508, 509, 510, 516, 517, 518.
- Háxim (addarrab)**, sublevado en Toledo
=310, 311.
- Hazemiro**, conde mozárabe=571.
- Helias (San)**=469.
- Heliodoro**, escritor=343 n. 2.
- Helvidio**, heresiarca=165 n. 3, 210 n. 4.
- Heraclio**, emperador de Constantinopla
=74, 74 n. 5, 248 n. 4.
- Hermenegildo (San)**=150, 521.
- Hermenegildo**, conde mozárabe=183
n. 4.
- Hermenegildo**, obispo de Oviedo=422 n.

- Hermilde**, noble mozárabe=552, 553.
- Hesiclo (San)**.—*Véase Esicio*.
- Heterio**, obispo de Osma=430, 268, 269.
- Heyleita**.—*Véase Egilo*.
- Hilarlo (San)**=340, 461, 712.
- Hilduino**, abad de San Germán de los Prados=477.
- Hixem**, califa de Damasco=158 n. 3, 179, 179 n. 4, 192, 200, 203, 204 n. 3, 232 n. 4.
- Hixem I**, rey de Córdoba=xlii n., 244 n. 3, 277, 278, 278 n. 1, 298, 308, 353, 505.
- Hixem II**, califa de Córdoba=629.
- Hodaifa**, hijo de Alahuas, gobernador general=176 n. 1.
- Hóddar (Pablo)**, bibliotecario=725.
- Hostegesis**, obispo de Málaga=xxxix, 347, 362 n. 2, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 498, 544, 816 n. 1.
- Humeliano**, arzobispo de Sevilla=153.
- Humeya**.—*Véase Omeya, hijo de Abdelmélic ben Catán*.
- Hunfrido**, conde franco=477.
- Ibn Abi Abda**, general cordobés=570, 571.
- Ibn Abilhauz**, jefe de policía=108 n. 3.
- Ibn Abixoará**, sublevado en Algeciras=516.
- Ibn Abdirrabihi**, poeta=559.
- Ibn Addá**, jefe árabe de Elvira=566.
- Ibn Aglab**, gobernador general de Africa=553, 554.
- Ibn Alarabi**.—*Véase Suleiman*.
- Ibn Alcalás**, mozárabe granadino=745, 747.
- Ibn Alcutia**, escritor=xxiv.
- Ibn Alhasar**, alfaquí=650.
- Ibn Aljalí**, sublevado en Cañete=568.
- Ibn Aljattab**, descendiente de Teodomiro=244.
- Ibn Almargari**, poeta=660.
- Ibn Alric**.—*Véase Alfonso I de Portugal*.
- Ibn Aluazzan**, literato=viii n. 8.
- Ibn Amrum**, general cordobés=525.
- Ibn Angelino**, jefe sevillano=535.
- Ibn Ardabalis**.—*Véase Mohámed Abderrahman Albecrí*.
- Ibn Arromía**, botánico=viii n. 4.
- Ibn Ataf**, sublevado en Mentesa=527, 530.
- Ibn Axxalía**, sublevado en Cazlona=580.
- Ibn Bacri**, jefe de policía=108 n. 3.
- Ibn Becr**, sublevado en Silves=572.
- Ibn Belascot**.—*Véase Galindo Belascolenes*.
- Ibn Belita**, poeta=354, 354 n. 5.
- Ibn Berengucl**, jurisconsulto=xlvi n. 6, 644.
- Ibn Bojt**, ministro=246.
- Ibn Bono**, escritor=xlvi n. 6.

- Ibn Burriel**, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Carlamán, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Chólchol, médico=**637**.
Ibn Chorriol, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Comparat, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Cutrel, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Cuzmán, poeta=**XLVI** n. 6, 354.
Ibn Fáchil, sublevado en Sevilla=**570**.
Ibn Fandlla, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Fargalós, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Ferro, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Firnás.—*Véase Abbás, hijo de Firnás.*
Ibn Fortús, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Gálib, sublevado en Sevilla=**535**, 536.
Ibn Galindo, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Gania.—*Véase Yahya, hijo de Ali.*
Ibn Gánim, gobernador de Córdoba=**547**.
Ibn García, escritor cristiano=**XLVI** n. 6, 791 n. 2.
Ibn Gasalián, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Gundisalvo, poeta cristiano=**XLVI** n. 6, 660.
Ibn Handín.—*Véase Handín.*
Ibn Hamusco, sublevado en Granada=**763**.
Ibn Hayyán, escritor=**644**.
Ibn Hazm.—*Véase Ali, hijo de Ahmed.*
- Ibn Jassib**, sublevado en Montemayor=**525**.
Ibn Julios, capitán cristiano=**454**, 454 n. 4.
Ibn Mardánix, rey de Valencia y Murcia=**763**, 768, 769.
Ibn Martín, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Massarra, filósofo=**354** n. 2.
Ibn Mastana.—*Véase Said, hijo de Ualid.*
Ibn Meruán.—*Véase Ahderrahman.*
Ibn Meruán, sublevado en Badajoz=**599**.
Ibn Moháchir, sublevado en Toledo=**314**.
Ibn Montel, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Mosilyon, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Mozain, escritor=**63** n. 1, 63 n. 2, 63 n. 3.
Ibn Ofair, sublevado en Gibraltor=**525**.
Ibn Portula, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Rabah, compañero de Muza=**62** n.
Ibn Razín, rey de Albarraçín=**768**.
Ibn Rolán, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Sabárico, jefe sevillano=**535**.
Ibn Salim, sublevado en Medinasidonia=**527**.
Ibn Salvator, escritor=**XLVI** n. 6.
Ibn Taquit, sublevado en Lusitania=**528**, 529.
Ibn Uaddah, sublevado en Lorca=**528**, 530.
Ibn Vives, escritor=**XLVI** n. 6.

- Ibn Xáquir**, sublevado en Mérida=508.
- Ibn Yénneco**, escritor=XLVI n. 6.
- Ibn Zaidún**, poeta=649, 649 n. 2.
- Ibrahim**, hijo de Hachach, sublevado en Sevilla=569, 570.
- Ibrahim**, hijo de Jámir, general cordobés=550, 551.
- Ibrahim**, hijo de Sara la goda=248, 248 n. 1.
- Iqa**.—*Véase Isa*.
- Idris I**, rey de Fez=299, 299 n. 3.
- Ika**, vasallo asturiano=220 n. 2.
- Ildefonso (San)**, arzobispo de Toledo=XL, 3, 64 n. 6, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 208, 209 n. 4, 210, 211, 234, 251, 252, 340, 375, 614, 674, 694, 707, 713.
- Illán Pérez**, mozárabe=831.
- Imado Ddaula**.—*Véase Abdelmélíc*, rey de Zaragoza.
- Indalecio (San)**=159 n. 4, 162, 252, 539 n. 4, 662.
- Inés**, esposa de Alfonso VI=697.
- Infantas (Juan Antonio de las)**, doctoral de Toledo=816 n. 1.
- Inocencio I**, papa=263.
- Íñigo (San)**=662.
- Íñigo Arista**, rey de Navarra=191, 425, 505.
- Íñigo**.—*Véase Bencio*.
- Íñigo**, obispo de Jaca=192 n. 1.
- Ioanes**, mozárabe=114 n. 8.
- Ioannes**, hijo de Petro, mozárabe=830.
- Irenco (San)**=340.
- Isa**.—*Véase Jesús*.
- Isa**, hijo de Áhmed, general cordobés=571, 572.
- Isa**, hijo de Mozáhim, esposo de Sara la goda=203, 247.
- Isaac (San)**=116 n. 2, 391, 392, 393, 394, 394 n. 1, 395, 396, 420.
- Isaac**, mozárabe de Toledo=643.
- Isabel I**, reina de España=306, 687, 793.
- Isabel**, fundadora de Tabanos=335, 392, 430, 448, 449.
- Isabel**, madre de San Eulogio=381.
- Ishac**, hijo de Sara la goda=248.
- Ishac**, partidario de Omar=568.
- Ishac Arrasainí ó Arrasaguini**, mozárabe=781.
- Ishac**, hijo de Ibrahim, sublevado en Mentesa=580.
- Isidoro (San)**, arzobispo de Sevilla=XL, L, 3, 150, 151 n., 163, 164, 209, 231 n. 1, 234, 234 n. 1, 252, 263, 274, 340, 350, 354, 371 n. 2, 375, 379 n. 2, 458, 459, 461, 531, 614, 640, 658, 659, 674, 689, 693, 694, 700, 707, 712, 713, 725 n. 3.
- Isidoro (San)**, mártir de Córdoba=469.
- Isidoro**, hermano de San Eulogio=382, 383.
- Isidoro Mercator**, escritor=711, 725 n. 3.
- Ismail I (Abulualid)**, rey de Granada=789 n. 2.

- Ismail, rey de Toledo**=668.
- Ismail, hijo de Fortunio, de los Benu Casi**=507.
- Ismail, hijo de Muza, de los Benu Casi**=506, 507.
- Ismail, juez de Huesca**=424.
- Jacinto, paje de Alhacam I**=297.
- Jacobo, obispo de Coria**=121 n. 2, 122 n.
- Jaime I, rey de Aragón**=704, 774, 780, 781, 785, 786.
- Jaime, mozárabe de Sevilla**=779.
- Jair, hijo de Xáquir, sublevado en Jódar**=529, 547, 556.
- Jalaf, tesorero de Omar ben Hafsún**=569.
- Jalaf, hijo de Becr, sublevado en Ossoñoba**=599.
- Jálid, hijo de Alualid, general árabe**=806.
- Jallil, caudillo bereber**=530.
- Jannello, legado**=696.
- Januario (San)**=252, 327, 327 n. 5, 645.
- Jaubert (P. Amedée), escritor**=xxvii n. 4.
- Jeremías (San), mártir de Córdoba**=436, 437, 438.
- Jeremías (San), fundador de Tabanos**=335, 392, 395, 396, 420.
- Jerónimo (San)**=263, 274, 340, 343 n. 2, 347, 458, 461, 481, 707, 753.
- Jerónimo, obispo de Valencia**=664, 665.
- Jerónimo, diácono**=478.
- Jesús**=72.
- Johan Ferrández, mozárabe**=832.
- Johan Pérez, mozárabe**=832.
- Johannes Annadar, mozárabe**=829.
- Johannes Pascalis, mozárabe**=834.
- Jorge (San), mártir de Córdoba**=428, 430, 430 n. 4, 434, 432, 433, 477, 478, 479, 480.
- Jorge, arzobispo de Tarragona**=471.
- Josef el Archiquez (San), arcediano**=764, 764 n. 3, 765.
- Josef, hermano de San Eulogio**=368 n. 3, 382.
- Josefo, escritor**=461.
- Joviniano, bereje**=372 n. 4.
- Juan Damasceno (San)**=xliv, 344, 430 n. 4.
- Juan de Gorze (San)**=330 n. 7, 607, 608, 609, 640, 644, 645, 647, 622.
- Juan (San), mártir en Córdoba**=340, 340 n. 4, 447, 469, 478, 644.
- Juan, mercader de Córdoba**=389, 390, 391, 394 n. 4, 394 n. 3, 393, 398, 405, 428, 464, 466 n. 4, 553.
- Juan X, papa**=696.
- Juan II, rey de Castilla**=678 n. 4, 792, 792, n. 2.
- Juan I, arzobispo de Toledo**=469 n. 4, 573, 604, 668, 670, 674, 674 n. 4, 672.
- Juan II, arzobispo de Toledo**=827.
- Juan III, arzobispo de Toledo**=667.

- Juan I**, arzobispo de Sevilla=L n., 320, 320 n. 4, 324, 324 n. 4, 322, 323, 323 n. 4, 323 n. 5, 324, 372, 459, 459 n. 2, 638, 724 n. 4.
- Juan II**, arzobispo de Sevilla=755, 756, 757, 764.
- Juan**, obispo=324 n. 4, 638.
- Juan**, obispo de Auca=122 n. 225, 225 n. 2.
- Juan**, obispo de Baza=493.
- Juan I**, obispo de Córdoba=605, 608, 609, 622.
- Juan II**, obispo de Córdoba=605, 622, 627, 640, 764.
- Juan**, abad de San Martín de Castañeda=619, 620.
- Juan**, presbítero=262, 263.
- Juan**, asceta del Panno=190.
- Juan**, alcalde de Toledo=109, 114 n. 8, 683, 683 n. 4.
- Juan**, de Barcelona=285.
- Juan**, mozárabe de Toledo=677.
- Juan**, presbítero y escritor=324 n. 4, 638.
- Juan (Eximio)**, mozárabe=244, 835, 836.
- Juan Hispalense**, arzobispo de Sevilla=322.
- Juan Hispalense**, matemático=642.
- Juan Hispalense**, amigo de Álvaro=268 n. 4, 268 n. 5, 324, 346 n. 4, 347, 347 n. 3, 347 n. 4, 459, 459 n. 2.
- Juan**, hijo de Binazar, mozárabe=829.
- Juan**, hijo de Chiva, mozárabe=829.
- Juan**, hijo de Isaac.—*Véase Yahya, hijo de Ishac.*
- Juan**, hijo de Melendo, hijo de Petro, mozárabe=831.
- Juan**, hijo de Saidi, mozárabe=829.
- Juan Ferrandiz**, canciller=827.
- Juan Mostarab**, mozárabe=xiv n. 4.
- Juan Ruiz**, mozárabe=698.
- Juana I**, reina de España=687.
- Juanis**, hijo de Nali, mozárabe=829.
- Juanis**, hijo de Pedro Zoltem, mozárabe=834.
- Julia (Santa)**=296 n. 4, 632.
- Julián (San)**, de Antioquía=333, 408, 616.
- Julián (San)**, arzobispo de Toledo=3, 163, 207, 209, 209 n. 2, 209 n. 3, 210 n. 4, 211, 234, 340, 674, 694, 707, 713.
- Julián**, arzobispo de Sevilla=153, 604, 604 n. 3.
- Julián**, obispo de Málaga=xxxix, xl n. 4, 735, 735 n. 2, 736, 737.
- Julián**, jefe de Ceuta=44, 44 n. 4, 45, 46, 47, 48, 21, 24, 25 n. 4, 26 n. 4, 30, 31, 31 n. 4, 33, 35, 36, 40, 40 n. 4, 41, 43, 48, 236 n. 2, 644.
- Julián**, mozárabe=460.
- Julián**, hijo de Dalvacil Ceid, mozárabe=830.
- Julián Pomerio**, escritor=467, 208.
- Jullano**, obispo de Faro=524 n. 3.
- Juliano**, obispo de Zaragoza=661, 740.

- Juliano**, presbítero mozárabe=714, 715.
715 n. 2, 716.
- Julianus Petriz**, Pedrex ó Pedriz, alguacil=755, 827, 828.
- Julio II**, papa=702 n. 1.
- Justa (Santa)**=150, 151 n., 658.
- Justiniano**, emperador de Constantino-
pla=65 n. 1.
- Justo (San)**=251, 258, 334 n. 2, 408,
616.
- Justo**, arzobispo de Toledo=672.
- Justo**, obispo y poeta=729.
- Justo**, obispo de Urgel=282.
- Juvenal**=346, 349 n. 2, 384.
- Kagilda**, vasalla asturiana=220 n. 2.
- Lafuente Alcántara (Emilio)**, escritor=
xxvii n. 1.
- Laibulfo**, conde franco=290.
- Lajm**, tribu árabe=247, 532.
- Lampader**, mozárabe=110 n. 1.
- Lampegia**, hija de Eudon=176, 238.
- Lara (Nuño de)**, noble castellano=791.
- Lazar Michael**, mozárabe=829.
- Leandro (San)**, arzobispo de Sevilla=
lv, 3, 150, 151 n., 163, 164, 379 n.
2, 531, 689, 694, 700.
- Leandro**, obispo de Elche=57 n. 1.
- Leideredo ó Leidrado**, arzobispo de Lyon
=274.
- Leocadia (Santa)**=163, 168, 168 n. 1,
210, 211 n. 3, 254, 252, 553, 614,
646.
- Leocricia (Santa)**, mártir de Córdoba=
484, 482, 483, 485, 485 n. 2, 486,
573.
- León III**, papa=271, 274.
- Leonardo**, mozárabe=636.
- Leonor**, esposa de Alfonso VIII=829.
- Leovigildo (San)**, mártir de Córdoba=
433, 540.
- Leovigildo**, obispo de Astigi=372.
- Leovigildo**, sacerdote y escritor=478 n.
1, 495, 496, 496 n. 4, 498.
- Leovigildo**, mozárabe=478, 478 n. 1.
- Leovigildo (Abadsolomes)**, noble mozá-
rabe=478, 479.
- Leuderico**, obispo de Urgel=282.
- Librana (Pedro de)**, obispo de Zaragoza
=744, 744, 746.
- Liciniano (San)**, obispo de Cartagena=
343 n. 2.
- Liciosa**, mozárabe=481.
- Lillosa (Santa)**, mártir de Córdoba=
428, 431, 432, 433.
- Loaysa Girón (García de)**, arzobispo de
Toledo=669.
- Loba**, hija de Illán Pérez, mozárabe=
831.
- Lop.**—Véase *Ibn Mardánix*.
- Lope**, de los Benu Casi=506, 506 n. 3,
569 n. 1, 573, 574.
- Lope**, hijo de Mandaril ó ben Moradant,
sublevado en Algeciras=516, 516
n. 2.
- Lopes (David)**, escritor=184 n., 258
n. 2.

- López de Tamarid (Francisco)**, escritor =752.
- Lorenzana (Francisco Antonio)**, cardenal arzobispo de Toledo=xix, 344 n. 4.
- Lozano (Pablo)**, bibliotecario=725.
- Lucano**=338, 345 n. 4.
- Ludovico (San)**, mártir de Córdoba =468.
- Ludovico Pío**, emperador = 406, 439, 281 n. 4, 283, 285, 286, 287, 287 n. 2, 288, 289, 289 n. 4, 290, 291, 291 n. 4, 292, 293 n. 2, 308, 308 n. 5, 313, 314, 366 n. 4, 374.
- Luparia**, señora hispano-romana=159.
- Lupo**, hijo de Pedro Mostarab, mozárabe =xiv n. 4. -
- M. Lupi**, alcalde toledano=679 n.
- Mahamet Abenazar**.—*Véase Mohámed I*, rey de Granada.
- Mahamet Alhamar**, hijo de Tárif.—*Véase Mohámed*.
- Mahmud**, hijo de Abdelchabbar, sublevado en Mérida=345, 346 n. 4.
- Mahoma**=xxxii n. 4, 62 n., 64, 74, 72, 73, 73 n. 4, 74, 74 n. 2, 74 n. 5, 75, 81, 83, 84 n. 4, 85 n. 2, 87, 88, 92, 94, 100 n. 4, 102, 103 n., 118, 119 n. 4, 133, 146, 154, 185, 204 n. 3, 264, 340, 344, 365, 476, 781 n. 4, 804, 804 n. 2.
- Maimón el devoto**, jefe árabe=204, 205.
- Maimónides**, escritor=765.
- Mair**, hijo de Abdalaziz, hijo de Sohail, mozárabe=115 n. 3.
- Mair Tammam**, mozárabe=115 n. 3.
- Maisara**, capitán cordobés=344.
- Málic**, fundador de secta ortodoxa=69, 84, 88, 89, 91, 91 n. 3, 94, 95 n. 4, 97, 97 n. 4, 278 n. 2.
- Malpica (Marquesa de)**=828 n. 4.
- Mamés (San)**=614 n. 4.
- Mancio (San)**=614 n. 4.
- Marcelo**, obispo de Urgel=282.
- Marcelo**, asceta=190.
- Marcial (San)**=252, 327, 327 n. 5, 615, 776, 776 n. 4.
- Marcio**, enviado de Carlos el Calvo=479.
- Marco**, hijo de Juan Martínez, mozárabe=831.
- Marcos (San)**=404 n. 3, 407 n. 3, 753, 757 n. 4, 757 n. 2.
- Margarita**, vasalla asturiana=220 n. 2.
- María (Santa)**, mártir=413, 417, 418, 421, 422, 423, 429, 430.
- María**, esposa de Mohámed, hijo del Sultán Abdala=379 n. 4.
- María**, monja=499, 500 n. 4.
- Mariam**, Nuestra Señora=74.
- Marina Fernández**, mozárabe=832.
- Marino**, obispo=724.
- Martín (San)**, de Braga=500, 631.
- Martín (San)**, de Soure=773, 773 n. 4.
- Martín (San)**, de Tours=330, 330 n. 6, 615, 619.
- Martín**, arzobispo de Toledo=830.
- Martín**, obispo de Ástigi=605.

- Martín**, abad de Tabanos=392, 430, 447, 449.
- Martín**, mozárabe de Toledo=677.
- Martín**, hijo de Juan Martínez, mozárabe=831.
- Martín Micael**, almojarife=440 n. 3.
- Martín Michael**, mozárabe=829.
- Martín Moniz**, gobernador de Coimbra=657.
- Martín Mostarab**, mozárabe=xiv n. 4.
- Martínez Pingarrón (Manuel)**, bibliotecario=724.
- Masmuda**, tribu=528, 760 n. 4.
- Mateo (San)**=386 n. 4, 393 n. 4, 404 n. 4, 404 n. 2, 404 n. 4, 404 n. 5, 404 n. 6, 407 n. 4, 407 n. 3, 409 n. 2, 410 n. 5, 418 n. 4, 446 n. 4, 753.
- Maurelio**, obispo de Urgel=282.
- Mauro**, presbítero mozárabe=712, 712 n. 3, 712 n. 6.
- Máxima (Santa)**=296 n. 4, 632.
- Máximo**, presbítero=254 n. 4.
- Maydo**, obispo de Orense=424 n. 2.
- Melendo**, hijo de Lampáder, mozárabe xi n. 6, 410 n. 4, 677 n. 4, 828, 829.
- Mélik**.—*Véase Salus*.
- Menendo**, hermano de San Martín de Soure=773 n. 4.
- Menendo González**, noble leonés=636.
- Meruán II**, califa de Damasco=200, 204 n. 3.
- Meruán**, hijo de Muza, gobernador de Coimbra=183.
- Meruán**, hijo de Muza, hijo de Nosair=25 n. 5, 29, 29 n. 3.
- Meudulano**, arzobispo de Sevilla=153, 604 n. 3.
- Micael Johanis**, mozárabe=686.
- Michael Domínguez**, mozárabe=829.
- Michael Petriz**, mozárabe=829.
- Migecio**, heresiarca=xxxix, 434 n. 4, 261, 264 n. 3, 265, 266, 267, 269.
- Miguel**, mozárabe de Toledo=677, 686.
- Miguel**, hijo de Abdelaziz, obispo en Fez=754, 752, 753.
- Miguel**, hijo de Abderrahman, mozárabe=828.
- Miguel**, hijo de Assadiquí, mozárabe=831.
- Millán (San)**=252.
- Miro**, obispo de Asidona=493.
- Moauía**, califa de Damasco=204 n. 3.
- Moauía**, hijo de Hixem, escritor=26 n. 3.
- Moavía**, padre de Abderrahman I=307.
- Mochéhid**, rey de Denia=296, 651, 652, 652 n. 4, 653, 661.
- Moguit Arromí**, capitán árabe=22 n. 2, 49, 416 n. 7, 427 n. 4.
- Mohadir**, tío de Ben Hafsún=545, 518.
- Mohámed I**, rey de Córdoba=xxx, lvii, 351 n. 2, 443, 443 n. 4, 444 n. 5, 445, 446, 447, 452, 453, 455, 457, 479, 485 n. 2, 504, 504, 506, 507, 508, 540, 540, 524, 544, 778.

- Mohámed II Almahdi**, califa de Córdoba =647.
- Mohámed I**, hijo de Nazar, Abu Abdala Aláhnar, rey de Granada = 789, 790, 790 n. 2, 791.
- Mohámed II**, rey de Granada=789 n. 2, 791.
- Mohámed VIII ben Almaul**, rey de Granada=792.
- Mohámed Almotamid**, rey de Sevilla= 649, 660.
- Mohámed**, hijo de Chéuhar, jefe de Córdoba=649.
- Mohámed**, gobernador de Gerona=283.
- Mohámed Abu Yahya Aláncar el Tochi-bí**, sublevado en Zaragoza = 527, 569 n. 1.
- Mohámed Aláhnar**, hijo de Tárif, gobernador de Coimbra=52 n. 1, 144 n. 2, 181, 181 n. 3.
- Mohámed**, hijo de Abbad (Abuleásim), fundador de los Abbaditas=654.
- Mohámed**, hijo del sultán Abdala=534, 535, 579, 579 n. 4.
- Mohámed**, hijo de Abdala Algafiqú, gobernador general=176 n. 1.
- Mohámed**, hijo de Abdeluahab, gobernador de Montalón=580.
- Mohámed**, hijo de Abderrahman Albecri, sublevado en Malagón=579.
- Mohámed**, hijo de Abiamer (Almanzor), primer ministro=xxxiii, 17 n. 5, 144 n., 351, 366 n. 6, 366 n. 7, 366 n. 8, 615 n. 1, 618 n. 1, 626, 629, 630, 630 n. 1, 633, 634, 634 n. 1, 648, 655 n. 3, 656, 778.
- Mohámed**, hijo de Áhmed, hijo de Pedro, jurisconsulto=644.
- Mohámed**, hijo de Alí, hijo de Yúsuf, poeta=781.
- Mohámed**, hijo de Alí ibn Abderrabihi, teólogo=791 n. 2.
- Mohámed**, hijo de Gálilb, muladí de Écija=533, 534, 535, 536.
- Mohámed**, hijo de Isa, alfaquí=806.
- Mohámed**, hijo de Jattab Angelino, jefe sevillano=534.
- Mohámed**, hijo de Lope, de los Benu Casi= 506, 517, 569 n. 1.
- Mohámed**, hijo de Mozain, escritor=61 n. 2.
- Mohámed**, hijo de Omar, hijo de Almondir, sublevado en Silves=767.
- Mohámed ibn Roxd (Abulualid)**, abuelo de Averroes=750.
- Mohámed ibn Roxd (Averroes)**, escritor =750 n. 1.
- Mohámed**, hijo de Uasim, general cordobés=310, 311.
- Mohámed**, hijo de Yahya, hijo de Said, hijo de Bozail, sublevado en Baeza =572.
- Mondir**, hijo de Yahya.—Véase *Almondir*.
- Montesis**, mozárabe=430.
- Moradí**, muftí=71 n. 3.
- Morales (Ambrosio de)**, escritor=xxix.
- Moreno Nieto (José)**, escritor = xxvii n. 1.
- Mosinda**, vasalla asturiana=220 n. 2.

- Motárrif**, hijo de Abderrahman, hijo de Habib, sublevado en Algodor=600.
- Moura** (Fr. José de Santo Antonio), escritor=XXVII n. 4.
- Moxaur**, hijo de Abderrahman, sublevado en Archidona=574.
- Mozaraví** (Miguel), escritor=XIII n. 4.
- Mugeid**.—*Véase Mochéhid*.
- Munio**, obispo de Calahorra=696.
- Munio**, conde=638.
- Munio Alfonso**, alcaide de Toledo=692, 760 n. 5, 828, 828 n. 4.
- Munuza**, jefe berberisco=22 n. 2, 174, 175, 176, 177, 238.
- Muñoz y Romero** (Tomás), escritor=824 n. 4.
- Musitacio**, obispo de Valencia=56 n. 4.
- Musmotos**.—*Véase Masmudas*.
- Mustansir**.—*Véase Almostansir*.
- Muza I**, de los Benu Casi=505, 505 n. 2.
- Muza II**, de los Benu Casi=505, 505 n. 4, 506.
- Muza**, hijo de Nosair=9 n. 2, 14, 15, 16, 16 n. 4, 17, 18, 24, 24 n. 2, 25, 25 n., 25 n. 4, 25 n. 5, 26 n. 3, 27 n. 5, 28, 29, 29 n. 3, 30, 31, 31 n. 4, 32, 33, 33 n. 1, 33 n. 5, 34 n. 5, 40, 41, 50, 51, 51 n. 7, 52, 52 n. 3, 59, 61 n. 2, 62, 63, 63 n. 3, 64, 67, 102, 116 n. 7, 127 n. 4, 129, 143, 144, 144 n. 3, 149, 152 n. 2, 155, 170 n. 2, 181, 187, 187 n. 4, 187 n. 2, 195, 228, 233, 236 n. 2, 540, 629, 654, 797, 799.
- Muza**, muladí toledano=454.
- Muza**, hijo de Galindo, gobernador de Huesca=507.
- Muza el Triani** Abu Amrán, poeta=820.
- Nábil**, jefe muladí=542.
- Nafi**, hijo de Abderrahman ibn Naún, tradicionista=804, 804 n. 3.
- Názar**, eunuco de Abderrahman II=298, 387, 387 n. 4, 388, 389, 389 n. 2, 400.
- Natalia** (Santa).—*Véase Sabigotona*.
- Nausto**, obispo de Coimbra=121 n. 2, 122 n., 181.
- Nefridio**, arzobispo de Narbona=274.
- Nefridio**, obispo de Eliberri=372, 488, 488 n. 2.
- Nefza**, tribu berberisca=528.
- Nencerio** (San)—707.
- Nestorio**, heresiarca=267, 270.
- Nicolás**, monje=637.
- Niola**, hermana de San Eulogio=382.
- Nitigisio**, arzobispo de Lugo=220 n. 4.
- Nöldeke** (Th.), escritor=194 n. 4.
- Nonnito**, arzobispo de Sevilla=153.
- Nunilo** (Santa)=423, 424, 424 n. 4, 425 n. 2.
- Nuño Menéndez**, conde de Porto=657.
- Nuño Petriz**, conde=827.
- Obaida**, hijo de Hámid, sublevado en Toledo=300, 301, 301 n. 2.
- Obaldala**, capitán cordobés=563.
- Obaldala**, gobernador general de África=185, 185 n. 4, 572.

- Obaidala**, gobernador general de África =185, 185 n. 4, 572.
- Obaidala**, hijo de Alí, hijo de Galindo, médico=643 n. 2.
- Obaidala**, hijo de Cásin, arzobispo de Toledo=124, 604, 622, 622 n. 4, 623.
- Obaidala**, hijo de Umeya ibn Axxalía, sublevado en Somontín=528.
- Obaidis**, poeta=528.
- Ocba**, hijo de Alhachach, gobernador general=169, 173, 184, 184 n. 3, 185, 185 n. 2, 186, 192, 216, 228.
- Odilardo**, monje de San Germán=477, 478, 479, 480.
- Odilón**, conde de Besalú=290.
- Odoario**, obispo de Lugo=219, 219 n. 2, 220, 220 n. 2.
- Odoario**, abad de San Zacarías=384.
- Offilon**, abad=499, 500, 500 n. 4.
- Olalla (Santa)**.—Véase *Eulalia de Mérida*.
- Olemundo**, hijo de Witiza=12, 12 n. 7, 13, 21 n. 2, 22 n. 3, 35, 41, 42, 152, 153 n. 4, 202, 203.
- Omair**, hijo de Said, esposo de Sara=247, 248 n. 4, 532.
- Omar I**, califa=LII, 62 n. 4, 72, 79, 83, 85 n. 91, 99, 156, 359, 804, 802, 802 n. 3, 804, 806.
- Omar II**, califa de Damasco=45 n. 3, 85 n., 87, 155, 156, 158.
- Omar (Abu Hafe)** Albolotí, jefe muladí =299 n. 4.
- Omar**, abuelo de Ben Hafsum=513 n. 1, 514.
- Omar**, hijo de Ayub, sobrino de Ben Hafsum=581.
- Omar**, hijo de Elris, arquitecto=775 n.
- Omar**, hijo de Gómez, secretario=445.
- Omar**, hijo de Hafsum ó ibn Hafsum=xxvi n. 4, 512, 513, 513 n. 4, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 525, 528, 529, 530, 534, 535, 536, 544, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 551 n. 4, 553, 554, 555, 555 n. 4, 556, 557, 558, 561, 562, 563, 564, 565, 565 n. 2, 566, 566 n. 4, 567, 567 n., 568, 569, 569 n. 4, 570, 571, 572, 575, 576, 577, 578, 580, 581, 582, 584, 584 n. 2, 585, 587, 587 n. 4, 588, 593, 594, 595, 596, 596 n. 2, 597, 598, 606, 620.
- Umeya**, hijo de Abdelmélíc Abencatan =233 n. 4.
- Opas**, nieto de Witiza=202 n. 2.
- Opas**, arzobispo de Sevilla=11, 21, 21 n. 2, 22 n. 3, 25, 31, 35, 41, 51 n. 2, 129, 153, 162, 164, 235.
- Opilano**, obispo de Pamplona=228.
- Orabona**, esposa de García Martínez, mozárabe=115 n. 7.
- Ordoño I**, rey de León=242, 440, 453, 499, 500, 500 n. 4, 504.
- Ordoño II**, rey de León=191, 506, 619, 619 n. 4.
- Ordoño III**, rey de León=619, 620, 632.
- Ordoño IV**, rey de León=622, 623.
- Ordoño**, obispo de Astorga=658.
- Ortiz (Alfonso)**, canónigo de Toledo=702.
- Orua**, hijo de Alualid, sublevado en Beja=213.

- Orua, hijo de Nachi, jefe árabe=83 n.
- Osio, obispo de Córdoba=270, 325, 338.
- Otmán, califa=9 n. 2.
- Otmán, hijo de Abi Abda, el Coraixita, jefe árabe=798, 798 n. 5.
- Otmán, hijo de Abu Nisa, gobernador general=176 n. 1.
- Otón I, emperador de Alemania=607, 610, 611, 612.
- Otón, arzobispo de Colonia=607.
- Oveco, obispo de León=639 n. 3.
- Pablo (San), de Cartago=335 n. 6.
- Pablo (San), diácono, mártir de Córdoba=396, 397, 398, 410, 420, 468.
- Pablo (San), monje, mártir de Córdoba 469.
- Pantaleón, obispo de Granada=540.
- Papebroquio (Daniel), S. J., escritor=xx n. 1.
- Pascual II, papa=xxxix, xl n. 1, lii, 736, 737 n. 1, 737 n. 3.
- Pascual, arzobispo de Toledo=669, 670, 670 n. 2, 671, 672, 674, 678.
- Pascual Domingo, mozárabe=832.
- Pastor (San)=251, 258, 334 n. 2, 408, 616.
- Paterno, Obispo de Tortosa=654.
- Paterno, obispo de Zaragoza=661, 670, 740.
- Patricio, obispo de Málaga=511.
- Paula (Santa)=511, 616.
- Paz y Melía (Antonio), bibliotecario=719 n. 4.
- Pedro (San), apóstol=614 n. 1.
- Pedro (San), monje, mártir de Córdoba 468.
- Pedro (San), presbítero, mártir de Córdoba=339, 339 n. 1, 395, 396.
- Pedro Nolasco (San)=784, 785, 786.
- Pedro Pascnal (San)=783, 783 n. 2, 784, 784 n., 785, 786, 787, 788 n. 1, 791, 794, 795.
- Pedro de Rates (San)=631.
- Pedro I, rey de Castilla y León=445, 678 n. 3, 687.
- Pedro I, rey de Aragón y Navarra=738, 739.
- Pedro, obispo de Ávila=222 n. 4.
- Pedro, obispo de Ercavica=421 n. 2.
- Pedro, obispo de León=737, 737 n. 3.
- Pedro, obispo de Zaragoza=740.
- Pedro, alhariz de Toledo=683.
- Pedro, chantre de Toledo=230, 230 n. 4, 230 n. 6, 261, 263.
- Pedro, conde=685.
- Pedro Ferrández de Salinas, mozárabe=832.
- Pedro García (el Calvo), sublevado en Granada=763.
- Pedro, hijo de Abderrahman, hijo de Yahya, hijo de Asbag, mozárabe=829.
- Pedro, hijo del Achamí, mozárabe=viii n. 2.
- Pedro, hijo de Juan, mozárabe=831.

- Pedro**, hijo de Martín Mostarab, mozárabe=xiv n. 4.
- Pedro**, hijo de Román, mozárabe=831.
- Pedro Mostarab**, mozárabe=xiv n. 4, xv, 109 n. 4.
- Pedro Yuanez**, mozárabe=832.
- Pelagio Calvo**, noble castellano=822.
- Pelayo ó Pelagio (San)**=592, 614, 615, 702.
- Pelayo**, rey de Asturias=42, 34, 41, 148, 149, 173, 174, 174 n. 3, 175 n. 4, 175 n. 3, 176, 210, 210 n. 4, 212, 214, 217 n. 4, 221 n. 4, 237.
- Pelayo Halaf**, mozárabe=633, 634.
- Peransules ó Pedro Ansúrez**, conde castellano=667 n. 2.
- Peregrino (San)**=640.
- Pérez (Juan Bautista)**, obispo de Segorbe=208 n. 4, 342 n. 2, 707.
- Pérez de Villammuar (Pero)**, alcalde de Córdoba=774, 775, 834.
- Pérez Illán (Esteban)**, zavalmedina de Toledo=692.
- Perfecto (San)**=339 n. 4, 385, 385 n. 3, 386, 387, 388, 391, 391 n. 3, 393, 396, 398, 405, 420, 464, 466 n. 4, 614.
- Pero López**, mozárabe=832.
- Petrus Aluazil ó Alvazil**, mozárabe=410 n. 4, 687, 755, 827.
- Petrus Díez**, alcalde toledano=677 n. 4.
- Petrus Díez**, mozárabe=829.
- Pinio (Juan)**, S. J., escritor=xix n. 10.
- Pipino**, rey de Francia=229, 230, 280, 284, 284 n. 4.
- Pirricio**, obispo de Granada=540.
- Pitro**, hijo de Abdala, hijo de Garia, mozárabe=829.
- Pomposa (Santa)**=449, 451.
- Ponce de León (Pedro)**, obispo de Plascencia=xviii n. 2, 486, 486 n. 4.
- Poncio de Minerva**, mayordomo de Alfonso VII=827.
- Porcelos (Diego)**, conde castellano=225 n. 3.
- Porfirio**, escritor=346, 384.
- Primitivo (San)**=614.
- Primo**, abad de Lorban=633.
- Prisciano Gramático**, escritor=730.
- Prisciliano**, heresiarca=640.
- Prudencio Galindo (San)**=294, 295, 295 n. 2, 295 n. 3, 295 n. 5.
- Quindulfo**, obispo de Salamanca=421 n. 2, 424 n. 5, 221.
- Quintiliano**, escritor=345 n. 4, 346.
- Quintiliano**.—*Véase Chintila*.
- Quirico**, obispo de Guadix=161, 372, 373.
- Quriacio (San)**, de Cartago.—*Véase Curiacio*.
- Rabí**, hijo de Said.—*Véase Recemundo*.
- Raguel**, sacerdote de Córdoba=392, 392 n. 4.
- Raimundo**, obispo de Roda=825.
- Raimundo**, conde de Pallars=507.

- Raimundo**, mozárabe=414 n. 8.
- Ramiro I**, rey de León=440, 504.
- Ramiro II**, rey de León=604, 619, 619 n. 4.
- Ramiro III**, rey de León=592, 593 n.
- Ramiro I**, rey de Aragón=444 n. 661.
- Ramiro II**, rey de Aragón=739.
- Ramón Borrell**, conde de Barcelona=660.
- Ramón Berenguer I**, conde de Barcelona=653, 654.
- Ramón Berenguer IV**, conde de Barcelona=768.
- Ramón**, conde de Ribagorza=664.
- Recafredo**, arzobispo de Sevilla=324, 337, 361, 372, 373, 399, 400, 402, 414, 427, 434, 435, 436, 458, 495 n. 2, 532, 604 n. 3.
- Recaredo I**, rey goda=LV, 2, 3, 4 n. 4, 448, 463, 494, 223, 375, 444 n. 2.
- Recaredo**, obispo de Calahorra=227.
- Recaredo**, obispo de Lugo=121 n. 2, 122 n.
- Recemiro**, hijo de December, mozárabe=502.
- Recemundo**, obispo de Iliberis=XLV, XLV n. 4, L n., 413 n. 4, 429 n. 5, 462, 462 n. 2, 351, 603, 606, 607, 610, 610 n. 4, 614, 612, 612 n. 2, 615, 617, 642, 735.
- Recesvinto**, rey goda=3, 4, 42 n. 4, 436 n. 3, 718, 718 n. 4.
- Reculfo**, obispo de Gabra=361 n. 2, 372, 493, 495.
- Reinaud (José Santos)**, escritor=XXVII n. 4.
- Requisindo**, noble goda=11, 12, 12 n. 4, 13.
- Reverter**, jefe catalán=760, 760 n. 3, 764, 762 n. 2.
- Reyes Católicos**=788, 789 792, 793.
- Rivera (Julián)**, catalánico=XXVII n. 4.
- Rica**, esposa de Alfonso VII=826.
- Ricardo**, legado=698.
- Ricilón**, vasalla asturiana=220 n. 2.
- Ríos (José Amador de los)**, escritor=LVIII.
- Rodrigo (San)**=473, 474, 475, 476.
- Rodrigo**, rey goda=9, 10 n. 2, 12, 13, 15, 16 n. 4, 17, 18, 19 n. 2, 20, 20 n. 4, 20 n. 2; 21, 21 n. 2, 22, 22 n. 3, 23, 23 n. 2, 24, 28, 28 n. 4, 29, 31, 34, 34 n. 5, 42, 63, 145, 147, 148, 148 n. 4, 149, 150 n., 151 n., 174, 193, 233, 235, 235 n. 4, 238, 629.
- Rodrigo Díaz de Vivar (El Cid)**=648, 657 n. 4, 663, 664, 665, 676.
- Rodríguez (José Pedro Alcántara)**, escritor=710 n. 5.
- Rodríguez de Berlanga (Manuel)**, escritor=774, 774 n. 4.
- Rodríguez (Fr. Pablo)**, literato=344 n. 5.
- Rodulfo**, abuelo de Yahya, de Ossonoba=523.
- Rogelio (San)**=434 n. 2, 437, 437 n. 3, 438, 440, 540.
- Rojillo (El)**.—Véase *Alohaimir*.

- Romano**, emperador de Constantinopla = 631.
- Romano**, conde mozárabe = 444, 460.
- Romano**, hereje mozárabe = 490, 490 n. 1, 498.
- Rómulo**.—*Véase Aquila*.
- Rosa (Simón de la)**, bibliotecario = 323 n. 4.
- Rosendo (San)**, obispo de Mondoñedo = 161, 183 n. 1.
- Rostagno**, gobernador de Gerona = 283, 286 n. 2.
- Royol (El)**.—*Véase Aloháimir*.
- Rudesindo (San)**.—*Véase Rosendo*.
- Rufina (Santa)** = 450, 451 n.
- Rufo (San)** = 289.
- Ruiz de Toledo (Gonzalo)**, mozárabe = 692.
- Ruy Abdeluahed**, mozárabe = 829.
- Ruy González**, alcalde toledano = 678 n. 3.
- Ruy Pérez**, mozárabe = 832.
- Saad**, gobernador de Barcelona = 285, 285 n. 4, 286, 287 n. 2.
- Saavedra y Moragas (Eduardo)**, escritor = xxvii n. 1, lviii, 752.
- Sabárico**, obispo de Dumio = 500.
- Sabello**, hereje = 207, 261.
- Sabigotona (Santa)** = 428, 429, 430, 431, 432, 433, 479, 480.
- Sabina (Santa)** = 221, 252, 659.
- Sabiniano (San)** = 395, 420.
- Sacy (Silvestre de)**, orientalista = 386 n. 2.
- Sadún**, hijo de Fatah el Xerambaquí, sublevado en la Lusitania = 509, 510.
- Saenz de Aguirre (José)**, cardenal = 713.
- Sahl**, hijo de Málic, alfaquí granadino = 734, 734 n. 3.
- Said**, bereber de Elvira = 530.
- Said Almatran**.—*Véase Juan I, arzobispo de Sevilla*.
- Said**, hijo de Abdeluarit, general cordobés = 580.
- Said**, hijo de Albatric. — *Véase Euliquio*.
- Said**, hijo de Almondir, general cordobés = 593, 600.
- Said**, hijo de Chudi, poeta = xvi n. 4, 544, 546, 547, 548, 548 n. 1, 564, 566.
- Said**, hijo de Hodail, sublevado en Montalón = 529, 572, 580, 580 n. 2, 593.
- Said**, hijo de Ualid, hijo de Mastana, sublevado en la sierra de Priego = 528, 550, 551, 557, 562, 564, 566, 567, 569, 570, 571, 572, 589.
- Said**, hijo de Yala, soldado = 594.
- Said el Metropolitano**.—*Véase Juan I, arzobispo de Sevilla*.
- Saifadaula**.—*Véase Zafadola*.
- Salomón (San)**, mártir de Córdoba = 473, 474, 475, 476.
- Salomón**, archipreste de Toledo = 670, 670 n. 2, 674, 672, 673, 729.
- Salud**, hijo de Sabab, mozárabe = 829.

- Salus**, presbítero mozárabe = 639, 639 n. 3.
- Salvador**, abad de Froniano=417.
- Salvato**, arzobispo de Sevilla=628.
- Salvato**, sacerdote de Córdoba=628.
- Salvato (Hilal)**, presbítero mozárabe=634.
- Salviato**, arzobispo de Toledo=672.
- Samson**, abad = *xxi*, n. 8, 417, 423, 326 n. 4, 331, 336 n. 4, 339, 343, 346, 363, 444 n. 2, 478, 492, 493, 494, 495, 495 n. 2, 498, 499, 499 n. 3, 500, 553, 554 n. 4, 816.
- Samuel**.—*Véase Omar, hijo de Hafsin.*
- Samuel**, obispo de Elvira = 362 n. 2, 487, 488, 488 n. 2, 489, 498, 540, 540 n. 3, 544, 542.
- Samuel**, presbítero=621, 622, 625.
- Samuel**, mozárabe=486, 573.
- Sancha**, reina de León=717.
- Sancha**, infanta de León=828.
- Sancho (San)**=339, 394, 395, 396, 410, 420.
- Sancho I el Craso**, rey de León=592 n. 3, 623, 639.
- Sancho II**, rey de Castilla = 657, 667, 675, 698, 717.
- Sancho III**, rey de Castilla=826, 827.
- Sancho IV**, rey de Castilla y León=790 n. 3, 832.
- Sancho I Garcés**, rey de Navarra=494, 227, 574.
- Sancho II Abarca**, rey de Navarra=585.
- Sancho IV**, rey de Navarra=697.
- Sancho Ramírez**, rey de Aragón y Navarra=664, 662, 696, 739.
- Sancho García**, conde de Castilla=635, 647, 677.
- Sancho**, infante de León=636.
- Sancho**, obispo de Calahorra=825.
- Sancho**, obispo de Pamplona=825.
- Sancho**, abad de San Juan de la Peña=662.
- Sancho**, notario aragonés=825.
- Sancho**.—*Véase Bencio.*
- Sancho Fortunones**, Zavalmedina de Zaragoza=743.
- Sancius de Benaias**, mozárabe=687.
- Sancto Amore (Gullermo de)**, maestro de la Sorbona=786.
- Santiago Apóstol**=*Liv*, 486, 187, 252, 614, 713, 714 n. 4.
- Santiago y Palomares (Francisco J. de)**, escritor=499 n., 717, 816 n. 4.
- Sara**, nieta de Witiza=*xxv* n. 4, 452, 453 n. 4, 202, 203, 204, 238, 247, 248, 248 n. 4, 532, 644.
- Saramus ó Sara**, diácono mozárabe=263, 263 n. 3.
- Saro**, obispo de Baeza=493.
- Sarra**, religiosa=242.
- Saturnino**, arzobispo de Toledo=672.
- Saturnino**, arcediano de Córdoba=552.
- Sauar**, hijo de Hamdún, jefe árabe=*xv* n. 3, *xvi* n. 3, 527, 543, 544, 545, 546, 547, 548 n. 4, 551.

- Saúl**, obispo de Córdoba=414 n. 4, 337, 361, 362 n. 2, 388, 402, 411, 423, 427, 435, 436, 440, 447, 460, 475, 478, 479, 487, 492.
- Scidiac (Elias)**, bibliotecario=725, 816, 816 n. 1, 817, 818, 818 n. 1, 818 n. 4, 819.
- Sebastián (San)**=408.
- Sebastián**, obispo de Orense=125 n. 1.
- Sebastián**, hereje mozárabe=490, 496, 498.
- Segundo (San)**=459 n. 4, 221, 222, 252, 539 n. 4.
- Senior**, obispo de Zaragoza=320, 384, 479, 505 n. 4.
- Septimio**, ascendiente de Omar ben Haf-sún=513, 513 n. 1.
- Sereno**, judío=43 n. 3.
- Sereno**.—*Véase Saranus.*
- Sergio**, papa=729.
- Serpentino**, Obispo de Elche=56 n. 4.
- Servando (San)**=252, 614, 616.
- Servando**, obispo de Écija=605, 627, 640.
- Servando (Alhachach)**, conde en Córdoba=417, 363, 460, 488, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 498, 553, 553 n. 2, 554, 554 n. 1.
- Servando**, hijo del conde Servando=553 n. 2, 554, 554 n. 1.
- Servando de Toledo**, poeta=644.
- Servus Dei ó Servio Deo (San)**=427, 434 n. 2, 437, 438, 440.
- Servus Dei**, obispo de Gerona=296, 296 n. 2.
- Setim**.—*Véase Septimio.*
- Severino**, obispo=441, 441 n. 1.
- Severo**, obispo de Málaga=343 n. 2.
- Sibibi**, alcalde toledano=687.
- Siclabi (El)**.—*Véase Abderrahman, hijo de Habib.*
- Siete Durmientes**=249 n. 5.
- Silo**, rey de Asturias=208 n. 1, 266 n. 4.
- Silvestre (San)**, papa=263.
- Silvestre II**, papa=293, 637.
- Simeón**, hijo de Calil (Almolabban), escritor=770.
- Simonet (Francisco Javier)**, escritor=822, 823.
- Simpliciano**, escritor=343 n. 2.
- Sindemiro**, hijo de Atanagildo=836.
- Sinderedo**, arzobispo de Toledo=31, 163, 163 n. 6, 167, 167 n. 1, 169, 169 n. 4, 231 n. 2, 235.
- Sindola**, jefe toledano=452, 452 n. 4, 453, 837.
- Sintila**, obispo de Eliberis=488 n. 2.
- Siseberto**, arzobispo de Toledo=8, 11, 11 n. 3, 209 n. 3.
- Siseberto**, duque=11, 19, 20, 21, 21 n. 2, 22, 22 n. 3, 23, 23 n. 3, 35, 41.
- Sisebuto**, rey godo=4, 331 n. 5.
- Sisemundo**, obispo de Sigüenza=320, 320 n. 2, 384.

- Sisenando de Beja (San)**=339, 390, 397, 420.
- Sisenando**, hijo de David (Abu Amir), conde de Coimbra=410 n. 633, 655, 655 n. 2, 655 n. 3, 656, 656 n. 2, 657, 657 n. 4, 743 n. 5.
- Sisenando**, vasallo asturiano=220 n. 2.
- Sisnando**, obispo de Iria=121 n. 2, 122 n.
- Sixto (San)**, papa=614 n. 4.
- Sixto V**, papa=258 n. 4.
- Slane (Barón Mac Guckin de)**, escritor =xxvii n. 4, 514 n. 4.
- Solivan**.—Véase *Suleiman*, hijo de Alarabi.
- Soria (Rodrigo de)**, obispo titular de Málaga=738 n. 4.
- Speciosa**, mozárabe=624, 744.
- Speraindeo**, abad=111 n. 6, 339, 340 n. 4, 342 n. 2, 346, 376, 381, 382, 457, 459, 614, 615, 615 n. 5, 783, 787.
- Spinola y Maestre (Marcelo)**, arzobispo de Sevilla=323 n. 4.
- Stephanus Abenbram**, Zavalmedina de Toledo=687, 755, 827, 828.
- Stephanus**, hijo de Muluc, mozárabe=829.
- Steván Embram**, mozárabe=828.
- Suárez de Figueroa (Lorenzo)**, maestro de Santiago=306 n. 3.
- Suintila**, rey godo=4.
- Suintila**.—Véase *Sindola*.
- Suintila**, obispo de León=121 n. 2, 221.
- Suleiman**, califa de Damasco=63 n. 3, 145 n. 3, 179, 200, 200 n. 5.
- Suleiman**, califa de Córdoba=647, 648 n. 4.
- Suleiman**, mozárabe=686.
- Suleiman Alafía**, hijo de Ezerag=633, 634, 634 n. 4.
- Suleiman**, hijo de Abderrahman I=505.
- Suleiman ibn Alarabi**, gobernador de Barcelona=280, 284, 284 n. 4.
- Suleiman**, hijo de Omar ben Hafsun=518, 587, 589, 490, 591, 593, 594, 495.
- Suleiman**, hijo de Martín, sublevado en Mérida=316.
- Suniario**, con le catalán=548.
- Sunieriedo ó Sunifredo**, arzobispo de Toledo=169, 169 n. 4, 169 n. 6.
- Sunifredo**, magnate de Barcelona=477, 478.
- Tachubí (El)**, alcaide de Bobastro=518.
- Tachubía (La)**, esclava=518.
- Tajon**, obispo de Zaragoza=185, 340.
- Talaba**, hijo de Mohámed, hijo de Abde-luarit, gobernador de Toledo=601.
- Talaba**, hijo de Salema, gobernador general=193, 197.
- Talut**, sublevado en la Sierra de Priego=522.
- Tamaxecca**, berberisco, sublevado en Carmona=533, 536.
- Tárle**, hijo de Ziyad, jefe berberisco=45, 46 n. 4, 47, 48, 49 n. 2, 20 n. 4, 20 n. 2, 22, 22 n. 2, 23, 25 n., 25

- n. 1, 25 n. 5, 26 n. 3, 27 n. 5, 29, 30, 32, 33, 40, 48, 50, 144 n. 3, 155, 165, 170 n. 2, 226, 246, 629.
- Tarif**, hijo de Abu Zora, jefe berberisco = 16, 48, 22 n. 2, 23, 40.
- Tarub**, esposa de Abderrahman II = 387.
- Temín**, tribu = 301 n. 4.
- Temín**, hijo de Yúsuf, gobernador de Granada = 747, 749.
- Teodemiro (San)**, mártir de Córdoba = 398, 420.
- Teodemiro**, jefe de Orihuela = 5, 26, 27, 27 n. 3, 52, 53, 53 n. 1, 54, 54 n. 3, 55, 56 n. 4, 57, 58 n. 2, 148, 178, 179, 179 n. 1, 179 n. 4, 180, 180 n. 1, 199, 200, 200 n. 5, 234, 235, 244, 245, 246, 252, 254 n. 2, 529, 797, 798.
- Teodemiro**, obispo de Calahorra = 121 n. 2, 124 n. 5, 227.
- Teodemiro**, obispo de Egitania = 121 n. 2.
- Teodemiro**, obispo de Viseo = 122 n.
- Teodemundo**, diácono = 384.
- Teodesiado**, obispo de Britonia = 122 n.
- Teodo**, conde de Coimbra = 181, 181 n. 5, 183, 183 n. 1.
- Teodofredo**, duque de la Bética = 12.
- Teodomiro**, mozárabe = 639.
- Teodomiro**, abad mozárabe = 639, 658.
- Teodora (Santa)** = 614 n. 1.
- Teodora**, esposa de Justiniano = 65 n. 4.
- Teodulfo**, arzobispo de Sevilla = 153.
- Teodulfo**, obispo de Orleans = 293, 294, 294 n. 1, 295 n. 5.
- Teoflacto**, legado = 272.
- Teófilo**, obispo = 343 n. 2.
- Teotonio (San)** = x, XLIX n. 4, 138, 767, 768.
- Teresa**, esposa de Munio Alfonso = 828 n. 1.
- Tertuliano (Quinto Septimio Florente)**, escritor = 340.
- Tesifonte (San)** = 159 n. 4, 539 n. 4.
- Teudecuto**, arcediano de Baeza, 502.
- Teudeguto**, obispo de Elche = 493.
- Teodemiro**, abad = 294, 294 n. 4.
- Teodula**, arzobispo de Sevilla = 268, 268 n. 3, 320, 324, 531.
- Texefin**, hijo de Ali, hijo de Yúsuf, sultán almoravide = 755, 760, 760 n. 4, 760 n. 5, 761, 761 n. 3, 761 n. 4.
- Tiberino**, presbítero = 397, 398.
- Tirso (San)** = 208 n. 1, 408.
- Tito Livio** = 345 n. 1, 346.
- Toaba**, gobernador general = 205 n. 3, 206, 213, 215, 233 n. 4.
- Tochibi (El)**.—*Véase Mohámed.*
- Tochibies**, familia = 507, 529.
- Todmir**, hijo de Gobdus.—*Véase Teodemiro.*
- Toledo (Pedro de)**, conde = 829.
- Tomá**, hijo de Yahya, hijo de Pelayo, mozárabe = 831.
- Tomás (Santo)**, apóstol = 175, 664.

- Tomás de Aquino (Santo)**=786.
- Torcuato (San)**=159, 159 n. 3, 159 n. 4, 160 n. 3, 161, 162, 252, 539 n. 4, 694.
- Tornberg (C. J.), escritor**=xxvii n. 1.
- Tranquilla, mozarabe**=624, 774.
- Traslde, vasalla asturiana**=220 n. 2.
- Trectemundo, obispo de Granada**=162.
- Tuceredo**=267 n. 2.
- Ualid, hijo de Jaizorán, cadí mozarabe**=622, 622 n. 2, 623.
- Ualid, hijo de Moguit.**—*Véase Ualid, hijo de Jaizorán.*
- Ulit.**—*Véase Alualid I.*
- Umeya, gobernador de Sevilla**=535, 536, 537.
- Umeya, hijo de Alhaquom I**=314, 400.
- Umeyas, dinastía**=236, 246 n. 3, 515, 553, 554, 557, 562, 563, 571, 584, 603, 604, 647, 648.
- Umm Aqln.**—*Véase Égilo.*
- Urbano II, papa**=669, 679.
- Urbano, chantre de Toledo**=158, 162, 166, 166 n. 5, 167, 167 n. 1, 168, 169, 169 n. 3, 211, 235.
- Urbano.**—*Véase Julián, jefe de Ceuta.*
- Urraca I, reina de Castilla y León**=735.
- Urraca, esposa de P. Ferrández, mozarabe**=832.
- Usuardo, monje**=477, 478, 479, 480 480 n. 3, 492.
- Valencio, obispo de Córdoba**=361 n. 2, 492, 493, 494, 495, 498, 554 n. 1.
- Valentín (San)**=223, 224.
- Valentín, obispo de Auca**=225.
- Valentiniano, presbítero**=499.
- Valerio (San)**=186.
- Vázquez del Mármol (Juan), escritor**=717 n. 2.
- Vázquez Sruela (Martín), racionero de Sevilla**=323 n. 3.
- Velasco, obispo de León**=593 n.
- Venegas, familia**=792.
- Venerio, obispo de Cómpluto**=320, 320 n. 3, 384, 425 n. 1.
- Vera, arzobispo de Tarragona**=171.
- Veraniano, mozarabe**, 713.
- Veremundo II, rey de León**=634.
- Veremundo III, rey de León**=717.
- Veremundo, padre de Pelayo**=184 n. 1.
- Vergara (Fernando de), obispo titular de Málaga**=738 n. 1.
- Verisimo (San)**—296 n. 4, 632.
- Vicencio, obispo de León**=122 n.
- Vicente (San)**=150 n. 3, 221, 245, 252, 252 n. 4, 253, 254, 254 n. 2, 254 n. 3, 254 n. 4, 255 n. 1, 257, 257 n. 2, 258 n. 2, 477, 477 n. 2, 659, 663, 664, 768, 781, 783, 785.
- Vicente.**—*Véase Abu Zaid.*
- Vicente, obispo de Zaragoza**=740.
- Vicente, doctor.**—*Véase Vincencio.*
- Vicente, presbítero mozarabe**=499, 500 n. 1.

- Vicente ó Vicencio**, presbítero mozárabe y escritor=722, 728.
- Victor (San)**=614 n. 1.
- Victoria (Santa)**=328.
- Victorino**, clérigo=263.
- Vigilancio**, hereje=371.
- Vincencio**, obispo de Avila=222 n. 4.
- Vincencio**, doctor=339, 342, 342 n. 3, 342 n. 4, 342 n. 5, 342 n. 6, 343 n. 1, 348, 348 n. 2.
- Violante**, esposa de Sarracino=627
- Viriato**=521.
- Vivere**, obispo de Calahorra=227.
- Vologeses**.—Véase *Balacayas*.
- Voto (San)**=416 n. 4, 473, 489, 490, 490 n. 2, 492.
- Vulfura (San)**, mártir en Córdoba=597, 598, 635.
- Walabonso de Niebla (San)**, mártir en Córdoba=339, 339 n. 4, 395, 396, 417, 420.
- Wamba**, rey goda=3, 9 n. 2, 148, 231, 231 n. 2, 375.
- Wifredo el Velloso**, conde de Barcelona 288 n. 2, 293 n. 3.
- Wifredo**, arzobispo de Narbona=652 n. 2.
- Willesindo**, obispo de Pamplona=320, 383, 384, 421.
- Wiliulfo**, obispo de Coimbra=632.
- Willebaldo (San)**=175, 175 n. 4.
- Wistremiro**, arzobispo de Toledo=124, 127, 130, 130 n. 4, 169 n. 4, 312, 312 n. 2, 312 n. 3, 320, 372, 384, 481.
- Wistremundo de Écija (San)**=339, 395, 420.
- Witesindo (San)**=468, 469.
- Witiza**, rey goda=xxv n. 1, lvi, 5, 6, 9, 9 n. 4, 11, 12, 12 n. 7, 12 n. 8, 13, 14, 15, 16 n. 1, 20, 21, 21 n. 2, 22 n. 3, 24, 30, 31, 35, 36, 39, 41, 42, 45, 111, 112, 115 n. 5, 116, 147, 148, 152, 170, 171, 179, 179 n. 2, 181, 197, 202, 202 n. 2, 203, 205, 231 n. 2, 235, 235 n. 1, 238, 246, 247, 532, 623, 644.
- Wright (William)**, escritor=xxvii n. 4.
- Wulcario**, arzobispo de Sens=262, 262 n. 2, 265 n. 4.
- Wüstenfeld (Fernando)**, escritor=xxvii n. 4.
- Ximena Munio**, mozárabe=828 n. 4.
- Ximénez de Cisneros (Francisco)**, arzobispo de Toledo=166 n. 3, 671 n. 4, 692, 693, 704, 702, 702 n. 2, 703, 704, 707, 708, 724 n. 2, 792.
- Ximénez de Rada (Rodrigo)**, arzobispo de Toledo=415 n. 9, 830, 831.
- Yacub Almazozor**, sultán almohade=766, 770.
- Yahya**, hijo de Ismail (Almamún), rey de Toledo=664, 667, 667 n. 4, 668, 668 n. 4, 668 n. 2, 675, 675 n., 676, 682 n. 3.
- Yahya**, de los Benu Casi=579.
- Yahya**, sublevado en Ossonoba=523.
- Yahya Almeridí**, jefe de Mérida=316.
- Yahya**, hijo de Alí ben Gania, jefe al-

- moravide=768, 769 n. 2, 772, 772 n. 2, 775.
- Yahya**, hijo de Anatolio, muladí=568.
- Yahya**, hijo de Ishac, médico=XLVI n. 1, 345, 345 n. 3, 351, 352, 387.
- Yahya**, hijo de Martín, mozárabe=829.
- Yahya**, hijo de Salama, gobernador general=157, 176.
- Yahya**, hijo de Socala, jefe árabe=512, 543, 548.
- Yanuario (San)**=776, 776 n. 1.
- Yesid**, califa de Damasco=158 n. 3.
- Yuanis**, hijo de Halifi, mozárabe=829.
- Yusaf Alfihri**.—*Véase Yúsuf.*
- Yúsuf**, hijo de Texefin, sultán almora-
vide=734, 738.
- Yúsuf (Abu Jacob)**, sultán almohade=257.
- Yúsuf**, hijo de Abdelmumen, sultán almohade=762.
- Yúsuf IV**, rey de Granada=792.
- Yúsuf Alfihri**, gobernador general=204 n. 1, 208, 213, 213 n. 1, 214, 214 n. 1, 228, 230, 233, 233 n. 1.
- Yúsuf**, hijo de Bojt, xeque siriaco=204.
- Zabulo (el demonio)**=833.
- Zacarías**, arquitecto cordobés=633.
- Zado**.—*Véase Saad.*
- Zadulfo**.—*Véase Rodulfo.*
- Zafadola**, rey moro=741, 756 n.
- Zainab**, mozárabe=781.
- Zama**.—*Véase Arsamah.*
- Zannello**, legado.—*Véase Jannello.*
- Zato**.—*Véase Saad.*
- Zeyan (Abuchamil)**, rey de Valencia=785.
- Zidán (Muley)**, sultán de Marruecos=724.
- Zlmael**.—*Véase Aççomail, hijo de Hátim.*
- Ziyad**, hijo de Annábiga, jefe árabe=452.
- Zollo (San)**=252, 421, 614, 615, 657, 658, 658 n. 1, 776, 776 n. 1.
- Zollo**, escritor=552.
- Zulema**, califa de Córdoba.—*Véase Suleimán.*
- Zumahel**.—*Véase Aççomail, hijo de Hátim.*

III

TABLA ALFABÉTICA DE LOS NOMBRES DE LUGARES

CON LAS CORRESPONDENCIAS CONOCIDAS DE LOS ANTIGUOS A LOS ACTUALES

- Ábelazis Abinsanx**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Abdera**.—*Véase Adra*.
- Abela**.—*Véase Ávila*.
- Abellar**, valle=344, 373 n. 1.
- Aben Omar**, antiguo castillo=528.
- Aben Sanx**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Aben Xenxo**, lugar de Mallorca = 780 n. 1.
- Abgaudence**, lugar de Mallorca = 780 n. 1.
- Abla**=459 n. 4, 539 n. 4, 543, 644.
- Ábola**.—*Véase Ávila*.
- Abu Abda**, colina de Córdoba=555.
- Ábula**.—*Véase Abla*.
- Ábula**.—*Véase Ávila*.
- Acabatazeitún**, antigua hacienda en Almodóvar del Río=206, 206 n. 3.
- Accl**.—*Véase Guadix*.
- Accopat**.—*Véase Recópolis*.
- Açila**.—*Véase Arcila*.
- Acuto**, castillo en tierra de Priego=528, 589.
- Ad Ponte**, sitio cerca de Barcelona=285.
- Adamuz**=644.
- Adra**=162 n. 1.
- Adveira**.—*Véase Aldovera*.
- África**=xi, xi n. 1, xxxi, xxxiii, xxxiii n. 1, xxxiv, 107 n. 1, 135, 143, 146, 154, 155, 176 n. 2, 184, 185, 192, 197, 203, 215, 219 n. 2, 232, 232 n. 4, 236 n. 2, 240, 368, 375, 430, 448, 514, 553, 563, 568, 569, 572, 582, 604, 693, 737, 746 n. 2, 747, 750, 751, 755, 759, 759 n. 1, 761, 762, 766 n. 1, 770, 772, 792, 794.
- Agaliense**, monasterio extramuros de Toledo=64 n. 6, 164.
- Ágata**.—*Véase Agde*.
- Ágata**.—*Véase Águeda de Portugal*.
- Agde**=120 n. 2, 230.
- Áger**=281 n. 3.
- Águeda**, villa en Portugal=216.

- Agullar de la Frontera**=372, 372 n. 2, 373, 402 n., 549, 549 n. 4, 554, 554 n. 4, 555, 557, 558, 561, 562, 563, 565.
- Ahabul**, cerro de Granada=793.
- Ainaddic.**—*Véase Val de Mostarabex.*
- Ainsa**=191, 191 n. 4.
- Alafoens**, cerca de Viseo=654, 655 n. 3.
- Alagón**=227, 228.
- Alajuán.**—*Véase Alafoens.*
- Alalía**, antiguo castillo=528, 589.
- Alamin**, despoblado=604, 676, 685.
- Alaón**=228 n. 5, 661.
- Alaramat**, alquería próxima á Bobastro 565 n. 2.
- Alarcos (Santa María de)**, ermita en término de Ciudad Real=766, 774.
- Álava**=227, 228, 228 n. 5, 696.
- Alba**, río de Portugal=656, 657.
- Albaida.**—*Véase Albelda.*
- Albalate de Zorita**—826.
- Albarracín**=524 n. 4, 769.
- Albarregas**, río=305.
- Albatnía**=802 n. 4.
- Albelda**=59 n. 5.
- Albuhera**, venta en término de Ubrique =20 n. 3
- Album**, antiguo monasterio de Córdoba =333, 616.
- Albuñol**, 584 n. 4.
- Alcalá de los Gazules**=49.
- Alcalá de Guadaira**=25.
- Alcalá de Henares**—xviii n. 2, 24, 122, 254, 258, 259, 319, 320, 320 n. 3, 384, 425 n. 4, 448, 479, 606, 688 n. 2, 745, 745 n. 4, 746, 808, 809, 826.
- Alcalá de Yahsob.**—*Véase Alcalá la Real.*
- Alcalá la Real**=528 n. 2, 550, 748.
- Alcalá la Vieja.**—*Véase Alcalá de Henares.*
- Alcanais**, pago en la vega de Granada=791.
- Alcanisia ó Alchanisia**, antiguo lugar junto á Alcira=781.
- Alcañices**=655.
- Alcázar**, alquería de Guadix=747.
- Alcacer de Sal**=766.
- Alchalab**, garganta cerca de Murcia=769.
- Alchayyarín**, sitio cerca de Toledo=302 n. 2.
- Alches.**—*Véase Alhanex*, cerca de Bobastro.
- Alcira**=746, 781.
- Alcocer ó Alcozar**, provincia de Soria =635.
- Alcolea de Cinca**=59 n. 5.
- Alcudia**, de Mallorca=780 n. 4.
- Allovera**, despoblado en término de Illana=826.
- Alejandro**, de Egipto=L n., 209, 801 n. 4.

- Alemania**=175, 175 n. 4, 607, 607 n. 3, 610, 612.
- Alepo**=725.
- Alesanco ó Alisanco**=423, 216, 226, 226 n. 3, 226 n. 5, 808.
- Alest del Languedoc**=741.
- Alfamin.**—*Véase Alamin.*
- Alfaro**=825.
- Alfath**, antigua población junto á Toledo=601.
- Alfayata**, pago en la sierra de Córdoba=624.
- Alfontín.**—*Véase El Frontil.*
- Algalia.**—*Véase Alalia.*
- Algarbe**=250, 254, 256, 523, 524, 525, 574, 575, 766.
- Algarbe**, promontorio=255 n. 4, 255 n. 4.
- Algarbe**, en la Mauritania=753.
- Algarga**, dehesa en término de Illana=826.
- Algecras**=15, 17, 19, 19 n. 2, 24, 30, 511 n. 3, 516, 549, 550, 566, 582.
- Algodor**, río=600.
- Alhama**, de Granada=520, 521.
- Alhambra**, fortaleza de Granada=542, 545, 546, 789 n. 2, 792.
- Alhanex.**—*Véase Calaat Alhanex.*
- Alhanex.**—*Véase Alhange.*
- Alhange**=508.
- Alhendín**=749.
- Alicante**=53, 55, 57, 57 n. 3, 178, 530, 574, 798, 799.
- Alicún de Ortega**=749.
- Aljarafe**, territorio cerca de Sevilla=531, 532, 532 n. 4, 533, 534.
- Alkalaga.**—*Véase Alcalá de Henares.*
- Almanzora**=746.
- Almedina**, montaña junto á Bobastro=594.
- Almería**=54, 122, 159 n. 4, 162 n. 4, 320, 539 n. 4, 548, 643 n. 2, 663, 752, 771, 827.
- Almizárabes**, en el partido de Cazorra=xv n. 1.
- Almodóvar del Río**=206.
- Almoguera**=826.
- Almogueyra.**—*Véase Almoguera.*
- Almonacid de Toledo**=xiv.
- Almonte**=780 n. 1*.
- Almundat**, castillo.—*Véase Monda.*
- Alomartes**=437 n. 3.
- Álora**=519 n. 4, 584 n. 2.
- Alpujarras**=541, 580, 749.
- Alsedati.**—*Véase Assahla.*
- Alunat.**—*Véase Alaramat.*
- Alvalat.**—*Véase Albalate de Zorita.*
- Amaya**=32, 59, 123, 123 n. 2, 216, 219, 226, 226 n. 4, 226 n. 5, 441, 504, 808.
- América**=135.
- Ampurias**=120, 290, 292, 808, 809, 812.

- Ananellos, antiguo lugar en la sierra de Córdoba=335, 452.
- Anaya.—Véase *Cuevas de Anaya*.
- Andorra=281 n. 4.
- Andújar=459 n. 4, 462, 462 n. 4, 453, 539 n. 4, 827.
- Angosturas (Las), pago en término de Montefrío=748, 748 n. 2.
- Aniago, lugar cerca de Valladolid=701.
- Annadra, antiguo castillo en tierra de Priego=528.
- Ansó=227.
- Antequera=514, 516 n. 4, 519 n. 3, 519 n. 6, 590 n. 2, 625.
- Antioquía=263, 333.
- Anubraris, antiguo monasterio de Córdoba=334.
- Anzul, despoblado en la provincia de Córdoba=749 n. 4.
- Añoover de Tajo=829.
- Aquisgrán=274, 285.
- Aquitania=174, 176, 177, 238, 271, 285, 290.
- Arabí, monte al norte de Yecla=54, 55.
- Arabia=801.
- Aragón=
- Aragón, río=189.
- Aranzuel.—Véase *Castillo Anzur*.
- Arcavica.—Véase *Ercavica*.
- Archidona=26, 26 n. 3, 434, 516, 516 n. 4, 519, 519 n. 2, 519 n. 6, 524, 522, 551, 562, 563, 567, 574, 577, 580, 581 n. 4, 594.
- Arcila=215 n. 4, 569.
- Arcos de la Frontera=20.
- Ardales=514, 519, 590.
- Arga, río=216, 384.
- Arganza=216.
- Argel=146, 794.
- Arnsol.—Véase *Castillo Anzur*.
- Arlés=652, 652 n. 2.
- Arnilata, río.—Véase *Guadalmellato*.
- Arnilatense, antiguo monasterio=329 n. 4, 334, 335 n. 4, 395, 616.
- Arnsol.—Véase *Castillo Anzur*.
- Arriaca.—Véase *Guadalajara*.
- Asidona.—Véase *Melinasidonia*.
- Assahla, llanada de Córdoba=329 n. 8, 330, 330 n., 330 n. 8, 333, 615 n. 4.
- Asselati.—Véase *Assahla*.
- Assica.—Véase *Angasturas*.
- Astigi.—Véase *Écija*.
- Astorga=32, 59, 120, 122 n., 216, 216 n. 3, 504, 808, 809, 812.
- Asturias=269.
- Asturias de Santillana=218 n. 4.
- Asturias de Traslmera=218 n. 4.
- Astúrica.—Véase *Astorga*.
- Atarés=191, 229.
- Atarfe=635.
- Atirez, antigua aldea de Córdoba=334, 331 n. 4, 615 n. 5.
- Auca.—Véase *Oca*.

- Áudita**, peñón y castillo arruinado cerca de Zahora=513 n. 4.
493, 493 n. 4, 528, 549 n. 4, 554, 572, 771, 787, 808, 809, 812, 827.
- Aurariola**.—*Véase Orihuela.*
- Auria**.—*Véase Orense.*
- Ausinianos**, antiguo lugar próximo á Córdoba=335, 413 n. 4.
- Ausona**.—*Véase Vich.*
- Austrasia**=177, 271, 274.
- Auta**, antiguo castillo=513, 513 n. 4, 518, 519.—*Véase Parauta.*
- Auta**, despoblado en Vélez-Málaga=513 n. 4.
- Auton**=60 n. 4, 157, 171.
- Ávila**=120, 159 n. 4, 162 n. 1, 216, 219, 221, 222, 222 n. 4, 252, 659, 808, 809, 812.
- Axparagos**, lugar de Mallorca=780 n. 4.
- Ayerbe**=227.
- Azuqueca**=829.
- Azuqueca (Nuestra Señora de)**, santuario en el término de Granátula, partido de Almagro = 120, 808, 809, 812.
- Baqra**.—*Véase Basra.*
- Badajoz**=62 n. 4, 89 n. 4, 91 n. 4, 123, 509, 509 n. 2, 510, 524, 525, 531, 572, 576, 599, 599 n. 2, 655, 812.
- Badalac**.—*Véase Uadi Lecca.*
- Badujo**, río en términos de Zorita y Albalate=826.
- Bacna**=555, 748, 748 n. 3.
- Baeza**=122, 123, 162, 162 n. 4, 319, 493, 493 n. 4, 528, 549 n. 4, 554, 572, 771, 787, 808, 809, 812, 827.
- Bagdad**=365, 453.
- Balcares**=296, 316, 651, 652, 652 n. 4, 652 n. 2, 771, 822.
- Balsa**.—*Véase Tavira.*
- Barajas de Melo**=826.
- Barbastro**=515 n. 4, 662.
- Barbate**, río=19, 19 n. 2, 19 n. 3, 19 n. 4, 20 n. 2, 119, 132 n. 3, 215, 215 n. 4, 235, 695.
- Barcelona**=59, 122, 252, 279, 280, 283, 283 n. 3, 283 n. 4, 284, 284 n. 2, 284 n. 4, 285, 285 n. 2, 286, 286 n. 3, 287, 287 n. 1, 287 n. 2, 287 n. 3, 288, 288 n. 2, 290, 292, 293, 293 n. 2, 293 n. 3, 296, 330 n. 8, 477, 478, 479, 574, 615, 629, 637, 652, 652 n. 4, 652 n. 2, 653, 654, 660, 760 n. 3, 808, 809, 822, 823, 823 n. 4.
- Barchinona, Barcino y Barcinona**.—*Véase Barcelona.*
- Bardulia**=218, 218 n. 3, 225, 225 n. 3, 226, 242 n. 3.
- Barechas**.—*Véase Barajas de Melo.*
- Bari**=663, 663 n. 2, 664 n. 4.
- Barú**.—*Véase Villaburuz.*
- Basilea**=464 n. 2.
- Basora**.—*Véase Basra.*
- Basra**=62 n. 4, 84 n. 4, 803 n. 9.
- Basti**.—*Véase Baza.*
- Batalyos**.—*Véase Badajoz.*
- Baza**=xiv n. 4, 54, 122, 123, 162, 493, 544, 549 n. 4, 580, 605 n. 2, 746, 808, 809, 812.

- Bearne**=742, 742 n. 4, 746.
- Beatla**.—Véase *Baeza*.
- Bedalac**.—Véase *Uadi Lecca*.
- Bedulo**.—Véase *Badujo*.
- Begastra ó Begastri**.—Véase *Bigastro*.
- Beira**=135, 655.
- Beirut**=ix n. 4.
- Beja**=25, 28, 120, 198, 198 n. 4, 213, 231, 250, 250 n. 3, 339, 348 n. 3, 396, 397, 524, 525, 600, 808, 809, 812.
- Belda**, antiguo castillo=519, 519 n. 2, 571, 582, 587, 588.
- Belda (cueva y monte de)**=519 n. 2.
- Belén**=430.
- Benevento**=477 n. 2.
- Beni Laurencii**, lugar de Mallorca=780 n. 4.
- Bergi**.—Véase *Berja*.
- Berillas**.—Véase *Fragellas*.
- Berja**=459 n. 4, 462 n. 4, 539 n. 4.
- Berraza**.—Véase *Berrueza*.
- Berrueza (La)**=228, 228 n. 5.
- Besalú**=290.
- Beseo**.—Véase *Viseo*.
- Beteke**, antigua diócesis=808.
- Beterras, Beterres ó Beterris**.—Véase *Beziers*.
- Bética**=xviii, 123, 159, 217, 262, 264, 266, 269, 320, 400, 488, 493, 531, 656 n. 4, 712 n. 4, 722, 756, 766 n. 4, 808, 811.
- Bétis**.—Véase *Guadalquivir*.
- Beziers**=120 n. 2, 230, 290, 292, 808, 809, 812.
- Bibistra**.—Véase *Bobastro*.
- Bicasro**.—Véase *Bigastro*.
- Bigastro**, antiguo castillo en término de Cehegín=53, 55, 56, 56 n. 2, 122, 245, 245 n. 2, 253 n., 798, 808.
- Bilanova**.—Véase *Vilanova*.
- Bilbilis**.—Véase *Calatayud*.
- Billa Secca**.—Véase *Vilaseca*.
- Bluata**.—Véase *Baeza*.
- Bizancio**=66 n. 3.
- Bobastro**=513, 514, 515, 515 n. 4, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 530, 547, 549, 549 n. 2, 551, 562, 565, 566, 567, 571, 572, 577, 579, 579 n. 4, 582, 584, 588, 589, 590, 591, 594, 595, 596 n. 2, 598, 599.
- Bocaera, Bocasra y Bocasro**.—Véase *Bigastro*.
- Bohares**, antiguo castillo=519, 590.
- Bolarie**.—Véase *Bolarque*.
- Bolarque**, desierto y convento en término de Pastrana=826.
- Bona**, en África=678.
- Bona**, en Alemania=70 n.
- Borg Aben Haldon**, antiguo castillo en tierra de Sevilla=532 n. 4.
- Borja**=505.
- Borox**=828.
- Bosca**.—Véase *Osca*.

- Braca ó Bracara.**—*Véase Braga.* 651, 651 n. 1, 696, 808, 809, 812, 825.
- Braga**=120, 120 n. 3, 122, 122 n., 125 n. 1, 144, 144 n. 2, 183 n. 1, 216, 220, 267, 500, 504, 631, 657, 808, 809, 811, 812.
- Brihuega**=667.
- Británicas (Islas)**=273.
- Britonia ó Brittonia.**—*Véase Santa María de Bretoña.*
- Bugéjar**, en término de Puebla de Don Fadrique, partido de Huéscar=55.
- Bulac**=352.
- Burgi.**—*Véase Burgos.*
- Burgos**=224, 225, 225 n. 3, 225 n. 4, 226 n. 5, 668, 679, 698.
- Cabra**=122, 319, 337, 372, 552, 748, 748 n. 3, 808, 809, 812.
- Cairo**=XLIV n. 3, 84 n. 1, 802 n. 5, 803 n. 9.
- Cairo Viejo**=803 n. 9.
- Calaat Alhanex**, antiguo castillo=519, 590, 590 n. 1, 594.
- Calaat-Ayyub.**—*Véase Calatayud.*
- Calaat-Hazm**, antigua heredad en tierra de Jaén=205.
- Calaat-Todmir**, antiguo castillo cerca de Córdoba=180 n. 4.
- Calabria.**—*Véase Caliabria.*
- Calacurra.**—*Véase Calahorra.*
- Calaga.**—*Véase Alcalá de Henares.*
- Calagora ó Calaguri.**—*Véase Calahorra.*
- Calahorra**=121 n. 2, 122, 124 n. 5, 125 n. 4, 227, 227 n. 5, 252, 319, 614, 651, 651 n. 1, 696, 808, 809, 812, 825.
- Calahorra.**—*Véase Calahorra.*
- Calataynd**=134 n. 4, 153 n. 3, 662, 739 n. 5, 754, 824.
- Calatrava**=311, 312, 453, 454, 544, 579, 771.
- Caldea**=XXXII, 353.
- Callabria**, antigua diócesis=120, 808, 809, 812.
- Callosa de Segura**=530, 574.
- Calpe.**—*Véase Gibraltar.*
- Calsana.**—*Véase Sierra Carrija.*
- Cámara**, castillo, hoy despoblado, en término de Antequera=519, 590, 590 n. 2.
- Camesa**, lugar en el partido de Reinosa=441.
- Campanet**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Campillos**=516.
- Campiña de Córdoba**=329.
- Campo Laudable**, en Alcalá de Henares=715, 716.
- Campos (Tierra de)**=217 n. 5, 217 n. 6.
- Campos Góticos.**—*Véase Campos (Tierra de).*
- Çanáa**, ciudad del Yemen=85 n.
- Canales**, dehesa en el partido de Illescas=667.
- Canalix**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Canfranc**=227.

- Canillas, dehesa y antiguo castillo en término de Bargas=601.
- Canisat-Algorab.—Véase *Cuervos (iglesia de)*.
- Cannet, lugar de Mallorca=780 n. 4.
- Cantabria=119, 210 n. 4, 214, 216, 218, 248 n. 4, 226.
- Cañas (Río de las), en término de Alora=566, 566 n. 1.
- Cañete la Real=519, 568, 571.
- Caracuel=509 n. 2.
- Caravajales=655.
- Carbonera=216.
- Carcabuey=528.
- Carcabuli.—Véase *Carcabuey*.
- Cárcar, antiguo castillo=509, 509 n. 2.
- Carcasona=60 n. 4, 61, 120 n. 2, 157, 171, 290, 292, 808, 809, 812.
- Carcasa.—Véase *Carchel*.
- Carchel, en el partido de Huelma=159 n. 4, 162 n. 4, 339 n. 4.
- Cardona=227 n. 4, 285.
- Carcillas.—Véase *Fragellas*.
- Carmona=23, 48, 50, 50 n. 4, 398, 532 n. 4, 533, 534, 535, 536, 569.
- Carpetania=130.
- Carratraca=515 n. 4.
- Carrión, río=217 n. 5.
- Carrión de los Condes=639, 658, 658 n. 4, 776 n. 4.
- Carsés ó Carsis.—Véase *Garciez*.
- Cartagena=17, 54, 122, 178, 178 n. 6, 179 n. 4, 319, 343 n. 2, 529, 606, 627, 808, 811, 812.
- Cartagena.—Véase *Cartago de África*.
- Cartago de Africa=335 n. 6.
- Cartago Spartaria.—Véase *Cartagena*.
- Carteya.—Véase *Torre de Cartagena*.
- Casabermeja=519 n. 3, 590 n. 2.
- Cararabonela=514, 519, 566.
- Casas Albas, aldea próxima á Córdoba=332, 332 n. 5, 333.
- Casas Viejas, en el partido de Medina-sidonia=49.
- Castalona.—Véase *Cazlona*.
- Castejón de Monegros=227.
- Castella.—Véase *Castilla*.
- Castella.—Véase *Elvira*.
- Castiella.—Véase *Castilla*.
- Castilla.—Véase *Elvira*.
- Castilla=XI, xxxv, 123, 130, 132, 134 n. 4, 139, 145, 173, 218, 218 n. 4, 225, 225 n. 3, 226, 229, 242, 242 n. 3, 243, 279 n. 4, 290, 441, 585, 622, 629, 647, 648 n. 4, 657, 668, 670, 675, 677, 678 n. 2, 697, 719, 724, 733, 735, 738, 756 n., 763, 768, 771, 775, 778, 790, 792, 794, 813, 825, 827.
- Castillo Anzur, en término de Puente Genil=749, 749 n. 4.
- Castillo de Locubín=528.
- Castillón (El), ruinas en término de Antequera=515 n. 4.

- Castraserra**, en Cataluña=285.
Castro Bigeti.—*Véase Castroviejo*.
Castro Bogil=114 n.
Castro Dacuán.—*Véase Coin*.
Castroviejo=423 n. 2, 424.
Castrovigeti.—*Véase Castroviejo*.
Castulo.—*Véase Cazlona*.
Cataluña=227, 229, 251 n. 5, 280, 282, 288, 290, 290 n. 1, 291, 294, 309.
Catlulra.—*Véase Cutelobera*.
Cauliana.—*Véase Cubillana*.
Cauria ó Caurio.—*Véase Coria*.
Cazlona=528, 569 n. 1, 580.
Cazorla=xv, 160 n., 539 n. 4.
Cea, en Portugal=655, 655 n. 2.
Cehegin=54, 55.
Celanova, monasterio=164, 183 n. 1.
Celet.—*Véase Guadacelete*.
Celtiberia=186, 215, 216, 217, 505, 808.
Cenicero=216.
Cerdaña=176, 176 n. 2, 284.
Cerretania.—*Véase Cerdaña*.
Cerritanense (oppidum).—*Véase Puigcerdá*.
Cesar Augusta.—*Véase Zaragoza*.
Centa=14, 15, 17, 40, 192.
Chabal Amrós, sitio en Toledo=302, 302 n. 2.
Chaliquia.—*Véase Galicia*.
Champaña=296.
Chapera, partido rural en término de Málaga=519, 625.
Chapera, arroyo=625.
Charnecas, monte cerca de Toledo=601.
Chaves=125 n. 1, 216.
Chite (El)=134.
Chuche (El)=54.
Cidicostiella ó Cidicustiella, antigua aldea=822.
Cintra=766.
Clunia.—*Véase Coruña del Conde*.
Coimbra=48, 51, 52, 52 n. 1, 64 n. 2, 62, 66, 66 n. 1, 66 n. 4, 67, 121 n. 2, 122, 122 n., 125 n. 1, 144, 144, 144 n. 2, 181, 181 n. 3, 182, 183, 183 n. 4, 216, 504, 509, 511, 629, 631, 631 n. 1, 632, 633, 634 n. 1, 648, 655, 655 n. 2, 655 n. 3, 656, 657, 767 n. 1, 768, 773, 773 n. 1, 808, 809, 812.
Coin=566, 589.
Colimbria ó Colombica.—*Véase Coimbra*.
Colonia=607.
Colonia Gemela.—*Véase Guadix*.
Colubris, aldea junto á Córdoba=331, 475.
Comares=518, 519, 621.
Compostela.—*Véase Santiago*.
Compluto.—*Véase Alcalá de Henares*.
Condessa Velha, antiguo sitio de Conimbrica=181.
Conibria, Conimbria ó Conimbrica.—*Véase Coimbra*.

- Constantina, de Argelia**=xxv n. 4. 435, 436, 437, 438, 440, 441 n. 2, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 454, 455, 457, 458, 458 n. 3, 459 n. 2, 460, 468, 469, 470, 475, 476, 477, 477 n. 4, 478, 479, 480, 480 n. 3, 481, 482, 485, 485 n. 2, 486, 486 n. 2, 487, 487 n. 3, 488, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 498, 499, 500, 501, 502, 502 n. 2, 504, 505, 508, 510, 511, 516, 517, 518, 519, 521, 522, 523, 527, 529, 530, 533, 534, 536, 541, 542, 549, 549 n. 2, 551, 551 n. 4, 552, 552 n. 4, 553, 554, 554 n. 4, 555, 557, 561, 566, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 576, 578, 579, 580, 583, 584, 587, 588, 589, 590, 594, 592, 592 n. 3, 593, 594, 593, 606, 597, 598, 599, 600, 605, 606, 607, 607 n. 5, 611, 614, 615, 615 n. 5, 616, 617, 619, 620 n. 4, 622, 623, 624, 626, 627, 628, 629, 634, 634 n. 4, 635, 635 n. 4, 636, 637, 640, 641 n. 2, 643, 644, 647, 648, 648 n. 4, 649, 650, 654, 657, 658, 659, 682 n. 3, 723, 733, 738 n., 748, 749, 751, 760 n. 5, 764, 771, 772, 773, 773 n., 774, 775, 776, 776 n. 2, 777, 777 n. 4, 778, 778 n. 2, 779, 789, 790, 806, 808, 809, 811, 812, 820, 822.
- Constantina, de Argelia**=xxv n. 4.
- Constantinopla**=66 n. 3, 71 n. 3, 241 365, 611, 611 n. 2, 612, 637.
- Córdoba**=xviii n. 2, xxii, xxiv n. 4, xxv, xxvi n. 4, xxviii, xxxviii, xli, xlii, xlv, xlvii, xlviii, lii, liii n. 4, liii n. 2, liii n. 3, liv, lv, lvii, 42, 48, 49, 24, 40, 42, 43, 48, 49, 49 n. 2, 65 n. 4, 99 n. 4, 107 n. 2, 108 n. 3, 111, 112, 114, 116, 116 n. 7, 117 n. 4, 122, 123, 124, 124 n. 2, 126 n. 2, 127, 128, 128 n. 2, 129, 129 n. 4, 134, 135, 148, 159 n. 2, 171 n. 3, 173, 174, 176, 180 n. 4, 184, 189 n. 4, 197, 198, 201, 201 n. 2, 201 n. 3, 202, 206 n. 4, 234, 231 n. 3, 232 n. 4, 241, 242 n. 3, 243, 244, 246, 247, 248, 249, 249 n. 2, 250, 252, 252 n. 4, 253 n., 266 n. 3, 267, 268, 270, 277, 278 n. 5, 280, 281, 284, 297, 298, 299 n. 3, 301, 301 n. 4, 303, 304, 307, 308, 309, 312, 319, 324, 325, 325 n. 4, 326, 326 n. 4, 326 n. 2, 326 n. 3, 326 n. 4, 326 n. 5, 327, 327 n. 3, 327 n. 4, 327 n. 5, 328, 328 n. 4, 328 n. 5, 329, 329 n. 4, 329 n. 5, 329 n. 6, 330, 330 n. 3, 331, 331 n. 4, 331 n. 4, 331 n. 7, 332, 332 n. 4, 332 n. 6, 333, 334, 334 n. 4, 334 n. 8, 334 n. 9, 335, 336 n., 337, 337 n. 2, 338, 338 n. 3, 339, 339 n. 4, 342, n. 3, 343 n. 2, 344, 345, 346, 349, 352, 353, 353 n. 2, 354, 354 n. 2, 357, 358 n. 4, 359, 360, 361, 361 n. 2, 362, 363, 365, 366, 366 n. 5, 366 n. 6, 366 n. 8, 368, 368 n. 2, 372, 372 n. 3, 372 n. 5, 374, 375 n. 3, 378, 381, 381 n. 4, 382, 383, 384, 385, 385 n. 2, 386, 387, 388, 388 n. 4, 388 n. 2, 388 n. 3, 389, 391, 391 n. 3, 392, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 401 n. 4, 402, 413, 413 n. 4, 417, 418, 421, 422, 427, 429, 431, 433, 434,
- Córdoba (Sierra de)**=332, 333, 395, 414, 433, 452, 473, 499, 605, 616, 624.
- Córdoba la Vieja, sitio cerca de Córdoba**=611, 622.
- Coria**=121 n. 2, 122, 122 n., 125 n. 4, 216, 216 n. 3, 504, 634, 774, 808, 809, 812.
- Coria del Río**=534.
- Corona, despoblado en término de Ronda**=514 n. 3, 568, 574, 590, 596.
- Cortes, despoblado en término de Illana**=826.

- Coruña del Conde**=216. 652 n. 2, 653, 746, 799, 808, 812, 822, 823.
- Covadonga**=34, 34 n. 6, 174.
- Coyanza**.—*Véase Valencia de Don Juan.*
- Creta**=299.
- Cris**, antigua aldea de Córdoba=615.
- Cubillana**, ermita cerca de Mérida=307.
- Cuenca**=122, 682 n. 3, 771.
- Cuervo (Cabo del)**.—*Véase San Vicente.*
- Cuervos (Iglesia de los)**.—*Véase San Vicente.*
- Cuevas de Anaya**=55, 56 n. 1, 58 n. 1.
- Cuevas de San Marcos**=519 n. 2.
- Cufa**=62 n. 1.
- Cúllar de Baza**=580.
- Colunia Axarquía**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Cuteclara**, antiguo monasterio cerca de Córdoba=332, 332 n. 3, 332 n. 4, 395, 417, 422, 470, 617.
- Cutelobera ó Cutlovira**, sitio cerca de Córdoba=332 n. 4. 616, 617 n. 1.
- Cute-Raxa**, sitio cerca de Córdoba=332 n. 4.
- Daimiel**=529.
- Damasco**=XLIV, 33, 63 n. 3, 83, 149, 179 n. 4, 198, 201, 248, 802 n. 1, 806, 806 n. 1, 831 n. 2.
- Darolvigo**, antigua aldea de Toledo=830.
- Deglus**.—*Véase Deyo.*
- Denia**=27, 57, 57 n. 3, 58 n. 1, 120, 296, 606, 644, 651, 652, 652 n. 1,
- Dertosa**.—*Véase Tortosa.*
- Deyo (San Esteban de)**.—*Véase Monjardín.*
- Dianio**.—*Véase Denia.*
- Dilar**=135, 749.
- Dorius**.—*Véase Duero.*
- Dos Amantes**, castillo.—*Véase Enamorados (Peña de los).*
- Duero**, río=29, 125 n. 1, 135, 216, 217, 217 n. 5, 218 n. 5, 242 n. 3, 269, 585, 630, 657.
- Dumio**, antiguo monasterio cerca de Braga=120, 500, 631, 808, 809, 812.
- Duratón**, río=223.
- Ebro**, río=42, 188, 216, 290, 505.
- Écija**=XIV n. 4, 22, 23, 24, 48, 48 n. 3, 122, 151 n., 188, 252, 319, 339, 372, 395, 484, 493, 495, 530, 533, 549, 549 n. 2, 551, 555, 557, 558, 561, 562, 565, 566, 577, 579, 593, 605, 614, 617, 617 n. 2, 627, 640, 748 n. 3, 764 n. 2, 808, 809, 812.
- Edesa**=175, 175 n. 5.
- Éfeso**=270.
- Egabro**.—*Véase Cabra.*
- Egara**.—*Véase Tarrasa.*
- Egiaunia ó Egidania**.—*Véase Egitania.*
- Egipto**=XXXII, XLIV, 198, 241, 299, 349, 612 n. 1, 765, 765 n. 2, 803 n. 5.
- Egitania**=120, 121 n. 2, 125 n. 1, 631, 808, 809.
- Eichstädt**=175.

- Ejea de los Caballeros**=48, 51, 51 n. 4, 61 n. 2, 62, 122, 123, 227, 228, 228 n. 2, 740, 808.
- Elbira.**—*Véase Elvira.*
- Elbora.**—*Véase Evora.*
- Elche**=5, 54, 56, 56 n. 4, 57, 57 n. 1, 122, 180, 180 n. 3, 320, 493, 529, 808, 809.
- Elena.**—*Véase Elna.*
- Elepla.**—*Véase Niebla.*
- Eliberi, Eliberis ó Eliberri.**—*Véase Granada.*
- Eliocroca.**—*Véase Lorca.*
- Elisipona.**—*Véase Lisboa.*
- Eliturgi.**—*Véase Andújar.*
- Ello.**—*Véase Elo.*
- Elna**=120 n. 2, 292 n. 2, 652 n. 2, 808, 809, 812.
- Elo, antigua ciudad episcopal**=54, 56, 56 n. 1, 57, 57 n. 1, 178, 245, 245 n. 3, 798 n. 4.
- Elvira**=26 n. 3, 133 n. 4, 134, 183 n. 1, 198, 362 n. 2, 519, 521, 527, 529, 530, 534, 539, 540, 540 n. 3, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549 n. 1, 550, 551, 552, 563, 564, 565, 566, 576, 577, 580, 581, 589, 593, 734, 735 n.
- Emérita.**—*Véase Mérida.*
- Emesa**=175 n. 5, 176 n. 4, 198, 201.
- Eminlo.**—*Véase Coimbra.*
- Emporias ó Empurias.**—*Véase Ampurias.*
- ★ **Enamorados (Peña de los)**=519, 519 n. 6, 588.
- Encantada (Cerro de la), en las mesas de Villaverde**=515 n. 1.
- Entrecampos, lugar de Mallorca**=780 n. 1.
- Epagro.**—*Véase Aguilar.*
- Ercavica**=121 n. 2, 122, 125 n. 1, 808, 809, 812.
- Eresma, río**=223 n. 1.
- Escalona**=676, 686.
- Escorial**=VIII n. 8, XXIX n. 1, XXX, 162 n. 2, 168 n. 2, 245, 322, 323 n. 1, 343, 343 n. 2, 384 n. 1, 425 n. 1, 458 n. 1, 496 n. 2, 540 n. 2, 618 n. 2, 638, 642 n. 2, 649 n. 2, 717, 718, 719, 724, 724 n. 2, 724 n. 3, 725 n. 3, 727, 735 n. 2, 751, 751 n. 4, 752 n. 2, 770, 770 n. 2, 787, 792 n. 2, 793 n. 1, 797, 805, 808, 814.
- Esla, río**=217 n. 5.
- Espejo**=748, 748 n. 3.
- Esplel**=336.
- Espina, monasterio en Navarra**=461 n. 2.
- Estepa**=549, 570.
- Estrella (Sierra de)**=655.
- Etna, volcán**=780 n. 1 *.
- Évora**=120, 250, 614 n. 1, 631, 766, 769, 808, 809, 812.
- Extremadura**=251 n. 5, 503, 528, 576, 658, 771.
- Extremadura baja**=299 n. 1.
- Eyyo, antigua población**=53, 55, 56, 56 n. 1, 58 n. 1, 245, 245 n. 3, 798.

- Face-Retama**, sitio cerca de Guadix=160 n. 3.
- Fahç Albolot**, provincia.—*Véase Extremadura baja.*
- Fahç-arretama**.—*Véase Face-Retama.*
- Faro**=28, 120, 120 n. 3, 498 n. 1, 523, 524, 524 n. 1, 524 n. 3, 525, 531, 599, 808, 809, 812.
- Fenicia**=175, 475 n. 5.
- Fez**=256, 299, 751, 753.
- Fiñana**=580, 581.
- Florençia**=ix n. 2, 795 n. 1.
- Fonte**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Fonte Corb**.—*Véase Pancorbo.*
- Fontechela**, antiguo castillo=572.
- Forma**, molinos de Coimbra=633, 634 n. 1.
- Fraga**, en Aragón=59 n. 5.
- Fraga**, sitio en la sierra de Córdoba=334, 334 n. 1, 433, 616.
- Fragellas**, antigua aldea de Córdoba=334 n. 1, 332, 332 n. 5, 332 n. 6, 451, 452.
- Francfort**=272, 610.
- Francia**=107, 119, 144, 146, 229, 279, 285, 287, 290, 291, 292, 294, 295, 295 n. 3, 374 n. 2, 383, 284, 430, 477, 479, 492, 506, 695, 696, 739 n. 2.
- Francia (Sierra de)**=29 n. 2.
- Fraxinetum**.—*Véase Garde Freinet (La).*
- Friul**=273.
- Froniano**, antiguo lugar cercano á Córdoba=333, 333 n. 6, 333 n. 7, 395, 417.
- Frontil (El)**, lugar cercano á Loja=206, 206 n. 2.
- Fuengirola (La)**=566.
- Fuente de Cantos**=48, 51.
- Galecia**.—*Véase Galicia.*
- Galia Gótica ó Narbonense**=119 n. 3, 120 n. 2, 154, 156, 170, 171, 229, 271, 277, 279, 286, 290, 293, 295.
- Galias**=154, 157, 174, 270, 276 n. 4, 375, 597, 693, 808.
- Galicia**=116 n. 7, 119, 153 n. 1, 161, 183 n. 1, 184 n. 5, 202 n. 2, 206, 215, 216, 216 n. 3, 217, 217 n. 2, 218, 220, 225 n. 3, 228, 229, 242, 277, 278 n. 5, 279, 290, 315, 440, 500, 504, 585, 592, 615, 630, 631, 632, 632 n. 2, 657, 703, 759, 808, 811, 827.
- Garciez**=460 n.
- Garde-Freinet (La)**, departamento del Var=607, 607 n. 2, 611.
- Garona**, río=177.
- Gata**, sierra de=29 n. 2.
- Gaucin ó Gauzán**=587.
- Gea**.—*Véase Ejea de los Caballeros.*
- Gebal Mont**.—*Véase Almonte.*
- Gebalallichara**, antiguo castillo cerca de Bobastro=589.
- Gebal-Táric**.—*Véase Gibraltar.*
- Germania**=271.
- Gerona**=59, 122, 476 n. 2, 477 n. 1,

- 280, 282, 282 n. 2, 283, 283 n. 2, 284, 284 n. 4, 286 n. 2, 287, 289, 290, 292, 296, 408, 652 n. 3, 727, 808, 809, 812.
- Gerunda.**—*Véase Gerona.*
- Gezirat-Alcanisa.** — *Véase San Vicente (cabo).*
- Gibraleón**=523.
- Gibraltar**=17, 17 n. 6.
- Gijón**=32.
- Gorgara.**—*Véase Algarga.*
- Gorze, en Lorena**=607, 610, 611.
- Gothland y Gotolaunia.**—*Véase Cataluña.*
- Graena, alquería de Guadix**=747.
- Granada**=xxii n. 6, xxvi n. 4, 23 n. 5, 26, 26 n. 3, 43, 76 n. 4, 109 n. 4, 122, 129 n. 5, 134, 134 n. 2, 159 n. 4, 160, 161, 162, 232 n. 1, 253 n., 256, 278 n. 4, 319, 365, 372, 433, 437, 487, 488, 515 n. 4, 539 n. 4, 540, 512 n. 3, 564, 565, 581, 581 n. 4, 585, 606, 610, 614, 635, 654, 652 n. 3, 682 n. 3, 724, 724 n. 2, 733, 735, 735 n., 745, 745 n. 2, 746, 747, 748, 749, 750, 750 n. 4, 751, 752 n. 4, 763, 769, 771, 783, 786, 786 n. 2, 787, 787 n. 2, 788, 789, 789 n. 2, 790, 790 n. 2, 790 n. 3, 791, 792, 792 n. 2, 793, 793 n. 4, 794, 795, 795 n. 4, 805, 808, 809.
- Grecia**=146, 345.
- Guadacelete, río**=453, 453 n. 1, 454, 454 n. 3.
- Guadajoz, río**=42, 205.
- Guadalac.**—*Véase Uadi Lecca.*
- Guadalajara**=x, 32, 216, 644, 676, 687, 812, 828.
- Guadalaque.**—*Véase Uadi Lecca.*
- Guadalbullón, río**=42, 571.
- Guadalén, río**=529 n. 4.
- Guadalentín, río**=55, 55 n. 2.
- Guadalete, río**=20, 20 n. 4, 20 n. 3, 20 n. 4, 22, 119, 132 n. 3, 235, 695.
- Guadalete.**—*Véase Uadi Lecca.*
- Guadalfeo, río**=749.
- Guadalhorce, río**=515, 515 n. 4, 516 n. 4.
- Guadalmellato, río**=334, 334 n. 7, 335 n.
- Guadalquivir, río**=42, 329, 329 n. 6, 334 n. 8, 387, 388, 388 n. 4, 438, 469, 471, 485, 504, 536, 555, 557, 811.
- Guadarrama, sierra de**=218 n. 5.
- Guadi Beni Abderrahman.**—*Véase Cañas (río).*
- Guadi Nescania.**—*Véase Valle de Abdalajís.*
- Guadi Viñas.**—*Véase Guadalhorce.*
- Guadiana, río**=199, 307.
- Guadiela, río**=572.
- Guadix**=54, 55, 122, 158, 159, 159 n. 3, 159 n. 4, 160, 160 n. 2, 160 n. 3, 161, 319, 339, 372, 446, 539 n. 4, 544, 580, 606, 694, 746, 747, 749, 805 n. 2, 808, 809, 842.
- Guadix el Viejo**=160 n. 3.
- Guarcelita.**—*Véase Guadacelete.*

- Guardia (La)**, en el partido de Jaén= 120, 527, 530, 580, 808, 809, 812.
- Guardia (San Pablo de la)**, en el partido de Igualada=760 n. 3.
- Harat-alarab.**—*Véase Talará.*
- Harat-al-naçara**, aldea de Dilar=135.
- Haumat Agrestes**, lugar de Mallorca= 780 n. 1.
- Haumat Sancti Laurenz**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Haumat Santa Eulalia**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Hauran**, en Siria=802 n. 1.
- Hecho**, valle de=227.
- Henares**, río=216.
- Herauld**, departamento de Francia=739 n. 2.
- Hipona.**—*Véase Bona, de África.*
- Hispn Aulá.**—*Véase Aulá.*
- Hispali.**—*Véase Sevilla.*
- Huade Flumen**, sitio de Mallorca=780 n. 1.
- Huelva**=525.
- Huesca**=59, 65 n. 3, 118 n. 1, 120, 120 n. 4, 192 n. 1, 225 n. 2, 229, 252 n. 4, 258, 259, 280, 285, 300, 304, 304 n. 1, 304 n. 2, 423, 423 n. 2, 424, 506, 507, 653, 738, 739, 743, 746, 808, 809, 812.
- Huéscar**=515 n. 1.
- Huete**=530.
- Hungria**=xxxiii n. 1.
- Ibiza**=317.
- Idaña**=120, 812.
- Igeditania.**—*Véase Idaña.*
- Ilerda.**—*Véase Lérida.*
- Iliberis ó Iliberris.**—*Véase Granada.*
- Ilici.**—*Véase Elche.*
- Ilorci**, antigua diócesis=808.
- Ilturgi.**—*Véase Andújar.*
- Illana**=826.
- Íllora**=437 n. 3.
- Ipagro.**—*Véase Aguilar.*
- Iria.**—*Véase Padrón.*
- Irlanda**=357 n. 1.
- Italla**=294, 607, 610, 759.
- Itálica.**—*Véase Santiponce.*
- Iznájar**=206 n. 1, 521, 572.
- Iznate**=513 n. 1.
- Jaca**=118 n. 1, 189, 192 n. 1, 228, 228 n. 2, 229, 662, 740.
- Jaén**=xv n. 1, xxvi n. 1, 160 n., 198, 205, 519, 528, 529, 530, 544, 546, 547, 550, 551, 552, 563, 565, 569 n. 1, 571, 572, 577, 580, 581, 589, 593, 771, 786, 789, 790.
- Jaibar**, en Arabia=64.
- Janda**, laguna de la=19, 19 n. 2, 20, 20 n. 2, 20 n. 3.
- Játiba**=57, 120, 746, 749, 781, 808, 809, 812.
- Jaur**, río de Francia=739 n. 2.
- Jenll**, río=24.

- Jenisen**, antigua aldea en la sierra de Córdoba=333, 333 n. 7.
- Jerez de la Frontera**=49 n. 4, 20, 20 n. 2, 20 n. 4, 764 n. 4.
- Jerusalén**=175, 234, 265, 430, 611, 612 n. 4, 663.
- Jódar**=529, 547, 556.
- Jordán**, río=198.
- Jotron**, cerro y torre en el término de Málaga = 519, 625, 636. — Véase *Turón*.
- Jubiles**=381.
- Jurique**, despoblado en la provincia de Málaga=566.
- Julia Livia**.—Véase *Llivia*.
- Julia Traducta**.—Véase *Algeciras*.
- Juliana**.—Véase *Illana*.
- Kerilas ó Keritas**.—Véase *Fragellas*.
- La Fonte**.—Véase *Fuente de Cantos*.
- Laca**.—Véase *Lorca*.
- Lacca**.—Véase *Uadi-Becca*.
- Leganiel**.—Véase *Leganiel*.
- Lago (El)**.—Véase *Janda*.
- Lamego**=120, 121 n. 2, 122 n., 125 n. 4, 504, 631, 655, 655 n. 2, 808, 809, 812.
- Langa**=635.
- Languedoc**=229, 741.
- Larrés**, en el partido de Jaca=118 n. 4, 140 n. 2, 662.
- Lecrín**, valle de=134.
- Led**.—Véase *Guadalete*.
- Ledesma**=216.
- Leganiel**=826.
- Leglo VII Gemina**.—Véase *León*.
- Leire**=191, 229, 425, 476.
- Lejulense**, antigua aldea de Córdoba=333, 334, 334 n. 4.
- León**=xxxv, XLIII, L, LIII n. 4, LV, 29, 59, 118, 120, 121 n. 2, 122 n., 123, 124, 130, 132, 132 n. 2, 137, 137 n. 5, 138, 139, 173, 182, 216, 217 n. 2, 219, 220, 221, 221 n. 2, 222 n. 2, 252, 308 n. 2, 344, 344 n. 4, 373 n. 4, 453, 485 n. 2, 500, 504, 506, 507, 509, 511, 517, 569, 574, 585, 592, 593, 600, 601, 614, 619, 620, 629, 631, 632, 633, 638, 639 n. 3, 654, 658, 659, 668, 669, 670, 671, 675, 695, 697, 717, 733, 737, 738, 752, 766, 790, 794, 827.
- Lérida**=59, 59 n. 5, 120, 289, 808, 809, 812.
- Leyden**=VIII n. 7, 70 n., 72 n. 5, 654 n. 2, 761.
- Leyre**.—Véase *Leire*.
- Libia**=176 n. 2.
- Licant**.—Véase *Alicante*.
- Llébana**=218, 268, 268, 272.
- Linares**=528.
- Lisboa**=52 n. 4, 120, 120 n. 3, 144, 144 n. 2, 181 n. 3, 250, 255 n. 4, 257, 257 n. 2, 258, 279, 296 n. 4, 632, 632 n. 3, 766, 768, 808, 809, 812.
- Llivia**=176 n. 2.
- Lloret**, lugar de Mallorca=780 n. 4.
- Lluch**, lugar de Mallorca=780 n. 4.

- Loarre**=227.
- Lobanina**, antigua aldea de Sevilla=151 n.
- Locu.**—Véase *Lugo*.
- Locubín.**—Véase *Castillo de*.
- Lodève**=120 n. 2, 808, 809, 812.
- Loja**=206 n. 1, 206 n. 2, 516 n. 1, 565.
- Londres**=70 n., 752 n. 2.
- Lorban**, monasterio en Portugal=52, 64 n. 6, 65, 65 n. 4, 66, 66 n. 1, 66 n. 4, 181, 181 n. 5, 182, 183, 184, 225, 631, 632, 633, 634, 656.
- Lorca**=27, 27 n. 2, 53, 54, 55, 57, 57 n. 2, 57 n. 3, 105, 161, 178, 528, 529, 530, 798, 798 n. 4, 799, 799 n. 1.
- Lorena**=607.
- Loruanum.**—Véase *Lorban*.
- Lovaina**=XLIV n. 2, 244 n. 1.
- Lucena**=521, 748, 749 n. 1.
- Luchmaior**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Luco.**—Véase *Lucus Asturum*.
- Luco ó Lucus.**—Véase *Lugo*.
- Lucus Asturum.**—Véase *Santa María de Lugo*.
- Lucus Augusti.**—Véase *Lugo*.
- Lugo**=59, 120, 121 n. 2, 122, 122 n., 144, 144 n. 2, 216, 219, 219 n. 2, 220, 242, 631, 808, 809, 812.
- Luna**, en el partido de Ejea de los Caballeros=740.
- Luque**=528, 550, 570, 572, 748.
- Lusitania**=133 n. 1, 159, 180, 215, 216, 217, 221, 225, 229, 304, 313 n. 2, 504, 529, 585, 630, 632, 654, 655, 656, 657, 766, 808, 811.
- Luteva.**—Véase *Lodève*.
- Lutos**, sitio en Asturias=279.
- Lyon**=274, 275.
- Madrid**=v, XII n. 5, 35 n. 1, 222, 251 n. 5, 337, 601, 676, 685, 686, 715 n. 4.
- Magalona**=120 n. 2, 230, 652, 652 n. 2, 808, 809, 812.
- Maguncia**=175 n. 4, 384.
- Majorga y Majorica.**—Véase *Mallorca*.
- Málaga**=xxvi n. 1, xxxix, lII, 25 n. 5, 26, 26 n. 3, 122, 134, 206 n. 1, 320, 343 n. 2, 362 n. 2, 372, 488, 489, 491, 492, 511, 513, 516 n. 1, 519 n. 5, 580 n. 1, 582, 606, 620, 621, 624, 625, 636, 643 n. 2, 733, 735, 735 n. 2, 736, 737, 738, 738 n., 738 n. 1, 764 n. 2, 777, 878, 809.
- Malagón**=579.
- Mallén**=x, x n. 7, 742, 742 n. 5, 743, 754.
- Mallorca**=296, 316, 651, 652 n. 1, 652 n. 2, 760 n. 4, 762, 771, 780, 822.
- Mancha (La)**=579, 667, 771.
- Mantua**=696.
- Maqueda**=676, 685.
- Maracena**=748.
- Marca Hispanica ó Española**=276 n. 1, 277, 281, 286, 287, 290, 291, 293, 293 n. 2, 314.
- Marca francesa.**—Véase *Septimania*.

- Marchena**=321 n. 2, 764, 764 n. 2, 764 n. 3.
- Margarita**, antiguo castillo=529.
- Márgenes (Las)**=580.
- Marmolejos**, barrio de Córdoba=594.
- Marruecos**=643 n. 2, 750, 751 n. 2, 755, 761.
- Marsella**=698.
- Martos**=122, 320, 339, 446, 468, 495, 496, 498, 574, 808, 809.
- Marxen**.—*Véase Márgenes.*
- Matanza**, dehesa y poblado en término de Cordovilla la Real, partido de Astudillo=698.
- Mauritania**=299, 375.
- Mauritania Tingitania**=4.
- Meca**=86, 568.
- Medellín**=533, 576.
- Medina**=86.
- Medina Azahra**.—*Véase Córdoba la Vieja.*
- Medinasidonia**=19, 20, 20 n. 3, 25, 122, 134, 498, 245 n. 4, 319, 321 n. 2, 493, 527, 566, 606, 733, 764, 764 n. 4, 764 n. 3, 809, 809.
- Medinat-almuluc**.—*Véase Toledo.*
- Mediterráneo**=516 n. 4.
- Méjico**=xx.
- Mellaria**.—*Véase Tarifa.*
- Mellaris**.—*Véase Peñamelaria.*
- Menorca**=346, 654, 652 n. 2.
- Menorga**.—*Véase Menorca.*
- Mentesa Bastitana**.—*Véase La Guardia.*
- Mentesa Oretana**.—*Véase Villanueva de la Fuente.*
- Mequínez**=754.
- Mérida**=25, 28, 28 n. 4, 29, 30, 30 n. 4, 52, 58, 122, 216 n. 3, 254, 254 n. 3, 252, 297, 298, 299, 304, 305, 305 n. 4, 306, 306 n. 2, 306 n. 3, 307, 307 n. 2, 307 n. 3, 308, 308 n. 2, 308 n. 5, 309, 313, 313 n. 4, 314, 315, 315 n. 2, 316, 316 n. 2, 319, 331, 333 n. 4, 372, 441 n. 2, 493, 504, 508, 509, 524, 530, 533, 576, 599, 614, 716, 799, 808, 809, 811, 812.
- Mértola**=525.
- Mesopotamia**=175 n. 5.
- Metz**=610.
- Mijas**=518, 519.
- Mintonia**.—*Véase Mondoñedo.*
- Miranda de Ebro**=216.
- Molybdana**.—*Véase Villaricos.*
- Monda**, en el partido de Coín=589.
- Mondego**, río=435, 438, 216, 585, 656, 657.
- Mondoñedo**=120, 464 n. 2, 500, 812.
- Mondumeto**.—*Véase Mondoñedo.*
- Monedero (El)**, sitio en la sierra de Córdoba=605.
- Mongibelo**=780 n. 4 *.
- Monjardín (San Esteban de)**=228, 228 n. 5, 577.
- Mons Sancta Agatha**, lugar de Mallorca=780 n. 4.

- Monsalud**, antiguo castillo = 509, 509 n. 2.
- Montserrat**=760 n. 3.
- Montalón**, cerro y venta en término de Vélez Rubio=529, 572, 580, 593.
- Monte Casino**, monasterio en Italia=175.
- Monte Sacro**.—*Véase Montejicar*.
- Monte Salud**, antiguo castillo=345.
- Montefrío**, en la provincia de Granada 748 n. 2.
- Montejicar**=542, 542 n. 3, 543.
- Montellano**, en el partido de Morón=22.
- Montelón**.—*Véase Montalón*.
- Montemayor**, antiguo castillo=525.
- Monterroso**, en el partido de Chantada =827.
- Monterrubio**, antiguo castillo=584, 589, 593.
- Montichel**.—*Véase Chabal Amrós*.
- Montillón**.—*Véase Montalón*.
- Montizón**=529 n. 4.
- Montor**.—*Véase Monterroso*.
- Monzón**=59 n. 5.
- Mora**=600.
- Morbit**, antiguo castillo=580.
- Morejón**, dehesa en término de Montellano=22.
- Morella**.—*Véase Morilla de los Oteros*.
- Morilla de los Oteros**=634.
- Morón**=22 n. 4, 533, 535.
- Moura**=766.
- Mozarbes**=xv n. 4.
- Muela (Cerro de la)**, en Cehégín=54.
- Mula**=53, 55, 56, 478, 798.
- Munia Achab**, antigua hacienda en término de Córdoba=329, 329 n. 6.
- Munich**=752 n. 2.
- Muradal**, puerto en Sierra Morena=771.
- Murcia**=25 n. 5, 55, 58, 180, 498, 243, 244, 246 n. 4, 309, 529, 530, 549, 556, 568, 574, 575, 663, 730, 746, 749, 769, 771, 789.
- Myrtillis**.—*Véase Mértola*.
- Nachrán**, en Arabia=801, 801 n. 2.
- Nacor**, en África=568.
- Naharón**.—*Véase Nalón y Narón*.
- Naiara**.—*Véase Nájera*.
- Nájera**=423, 423 n. 2, 827.
- Nalón**, río=279, 279 n. 2.
- Narbona**=12 n. 8, 420 n. 2, 471, 474 n. 2, 484 n. 5, 229, 230, 258, 258 n. 4, 274, 278 n. 5, 288, 290, 292, 652, 652 n. 2, 784, 808, 809, 811, 812.
- Narón ó Navia**, río en el partido de Berceá=837.
- Nativola**, antiguo barrio de Granada=540.
- Navarra**=xxxv, lv, 148, 186, 189, 194, 192 n. 2, 227, 229, 290, 293, 320, 383, 425, 505, 506, 507, 574, 585, 598, 620, 629, 662, 697, 753.
- Navas de Tolosa**=774.

- Navia, río=*Véase Narón*.
- Neamaso y Nemauso.—*Véase Nimes*.
- Nicea=263, 270.
- Niebla=28, 122, 319, 324 n. 2, 339, 395, 417, 510, 532 n. 3, 584, 642, 733, 763, 764, 764 n. 3, 808, 809.
- Nimes=60 n. 4, 120 n. 2, 157, 171, 230, 652, 652 n. 2, 808, 809, 812.
- Nívar=747.
- Nocito, valle en el partido de Huesca=258.
- Nogales=509 n. 2.
- Nuñiras, antigua iglesia cerca de Córdoba=334.
- Oca=120, 122 n. 125 n. 1, 216, 219, 224, 225 n. 4, 226, 226 n. 5, 504, 696, 808, 809, 812.
- Occidente, cabo del.—*Véase San Vicente*.
- Odúchar=103 n.
- Ojén=519, 566.
- Oliber, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Olisbona ú Olissipona.—*Véase Lisboa*.
- Oliuera.—*Véase Orihuela*.
- Olmos, en el partido de Illescas=667.
- Oña=226.
- Oporto=120, 122 n., 125 n. 1, 144, 144 n. 2, 183 n. 1, 216, 504, 631, 656 n. 1, 657, 808, 809, 842.
- Opta.—*Véase Eyyo*.
- Orán=703, 761.
- Orduña=228, 228 n. 5.
- Orense=120, 121 n. 2, 122 n., 125 n. 1, 144, 144 n. 2, 161, 216, 808, 809, 812.
- Oreto.—*Véase Azuqueca*.
- Orgaz=XIV, 453, 692.
- Orihuela=26, 26 n. 3, 27, 27 n. 2, 27 n. 3, 27 n. 5, 28, 52, 53, 53 n. 1, 54, 55, 57, 57 n. 3, 58, 160 n. 2, 178, 178 n. 6, 180, 199, 584, 651, 652, 652 n. 2, 798, 799.
- Oriole.—*Véase Orihuela*.
- Orleans=294.
- Orontes, río=175 n. 5.
- Orla.—*Véase Lorca*.
- Oriel, monte=178, 190, 190 n. 2, 191.
- Osaria, antigua aldea cerca de Martos=416, 417.
- Osca.—*Véase Huesca*.
- Osma=121 n. 2, 122, 216, 268, 585, 629, 808, 809, 812.
- Ossonoba.—*Véase Faro*.
- Osuna=530, 549, 549 n. 2, 554, 595.
- Ota.—*Véase Eyyo*.
- Ouirique=766, 768 n. 1.
- Ovelo.—*Véase Oviedo*.
- Oviedo=120, 120 n. 3, 121, 121 n. 2, 122 n., 124, 125, 125 n. 4, 181, 211, 211 n. 6, 212, 218 n. 5, 225, 231 n. 1, 245, 251, 251 n. 3, 254 n. 1, 269, 279, 279 n. 1, 305, 348 n. 1, 441, 486, 507, 573, 631, 632, 654, 695 n. 2.
- Oxford=xxv n. 4.
- Oxoma.—*Véase Osma*.

- Pace.**—*Véase Beja.*
- Padrón**=121 n. 2, 122 n., 808, 809.
- Padul (El)**=651.
- Palencia**=120, 216, 659, 808, 809, 812.
- Palestina**=198.
- Pallars (Condado de)**=567, 574.
- Palma de Mallorca**=296, 780, 780 n. 2 **.
- Palma del Río**=468.
- Palmela**=766.
- Palmira**, 802 n. 1.
- Palumber**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Pampelona, Pampillona ó Pampilona.**—*Véase Pamplona.*
- Pamplona**=18, 59, 120, 184 n. 5, 185, 191, 192 n. 2, 216, 227, 228, 228 n. 5, 229, 280, 280 n. 3, 320, 375 n. 3, 383, 384, 421, 808, 809, 812, 825.
- Pancorbo**=517.
- Panno**, monte=173, 178, 190, 190 n. 2, 192, 229.
- Parapanda**, casa de labor en término de Illora=437, 437 n. 3.
- Parauta**=513.
- Paris**=254 n. 4, 477, 479, 480, 480 n. 1, 756, 786.
- Passau**=XLV n. 2.
- Patricia (Colonia).**—*Véase Córdoba.*
- Pavía**=610.
- Pax Julia.**—*Véase Beja.*
- Pechina**=54, 252, 539 n. 4, 548, 662.
- Pedroches (Los)**=299 n. 1, 827.
- Peña de los Enamorados.**—*Véase Enamorados.*
- Peña Ferrada ó Forada**, antiguo castillo.—*Véase Peña Foradada.*
- Peña Foradada**, collado en término de Siles=581, 581 n. 2.
- Peñamelaria**, antiguo monasterio en la sierra de Córdoba=334, 334 n. 4, 335, 433, 447, 451, 468, 478, 492, 616.
- Perche**=825.
- Perigord**=664.
- Persia**=301 n. 2.
- Perticum.**—*Véase Perche.*
- Petragoras.**—*Véase Perigord.*
- Petroche.**—*Véase Pedroches.*
- Pinos Puente**=748.
- Pirineos**=119, 119 n. 3, 120 n. 4, 173, 177, 178, 185, 186, 244, 271, 276 n. 4, 285, 290, 293. 293 n. 2, 384.
- Pisuerga**, río=217 n. 5, 698.
- Plasencia**=XVIII n. 2, 486.
- Podio Sancta María**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Podium Cerretanum.**—*Véase Puigcerdá.*
- Poley.**—*Véase Aguilar.*
- Polonia**=277 n. 2.
- Pomares**, antiguo castillo=519, 595.
- Porma (San Salvador de)**, monasterio=639.
- Porto.**—*Véase Oporto.*

- Portocale ó Portucale.**—*Véase Oporto.*
- Portugal**=xxii, XLIX n. 4, LVII, 108 n. 4, 132, 132 n. 2, 137 n. 5, 139, 141, 231, 237, 258 n. 4, 510, 523, 528, 657, 658, 766, 768, 771, 773.
- Portugal ó Portugale.**—*Véase Oporto.*
- Priego**, en la provincia de Córdoba=524, 567, 570.
- Priego**, sierra de=522, 528, 551, 564, 571, 589.
- Psalmoctiense**, monasterio en Septimania=294 n. 4.
- Puente Jenil**=749 n. 1.
- Puerto.**—*Véase Oporto.*
- Puigcerdá**=176, 176 n. 3, 177 n. 4.
- Pulla**=663.
- Purchena**=746.
- Quartus**, antigua aldea cerca de Córdoba=331, 331 n. 7, 616.
- Quénisat-almé**, antigua aldea cerca de Sevilla=151 n.
- Quintia Lubel**, antiguo castillo=573.
- Quintos**, caserío en término de Dos Hermanas=150 n. 3.
- Quiroga**=242.
- Raal Columbe**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Rabad Alborch.**—*Véase Turris.*
- Rabad-Attarrazin.**—*Véase Atirez.*
- Rabina ó Rubina.**—*Véase Santa Rufina.*
- Rahal Alchanalz**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Rahal Almamana**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Ratisbona**=271.
- Ravena**=696.
- Rayya, Relya, Reya ó Reyya**, comarca=25 n. 5, 26 n. 3, 198, 511, 511 n. 3, 516, 519, 521, 523, 525, 530, 531, 544, 546, 549, n. 4, 551, 566, 568, 571, 577, 580, 580 n. 4, 587, 589, 590.
- Recópolis**, ruínas en término de Almonacid de Zorita=826.
- Ribagorza (Condado de)**=661, 825.
- Ribas**, en la provincia de Gerona=176 n. 2.
- Ribera**, aldea de Alcalá la Real=528, 589.
- Ribera de los Españoles**, en Fez=299.
- Riberas.**—*Véase Ribera.*
- Rif**=215 n. 4.
- Rioja**=224, 226, 227, 651 n. 4.
- Ripa Curcia.**—*Véase Ribagorza.*
- Ripoll**=281 n. 4.
- Robaina.**—*Véase Lobanina.*
- Roda**, en el partido de Benabarre=60 n. 2, 825.
- Rojana**, antiguo lugar en la sierra de Córdoba=333, 607 n. 5.
- Roma**=xxxix, 130, 146, 159, 167 n. 2, 175, 234, 246, 265, 266, 271, 274, 371, 373, 374, 383, 674, 693, 694, 702, 736, 786.
- Roncal**, valle del=227.

- Roncesvalles** (Desfiladeros de)=229, 281, 282.
- Ronda**=513, 513 n. 4.
- Ronda** (Serranía de)=511, 511 n. 3, 519.
- Rosellón**=290, 292, 292 n. 2.
- Rota**.—*Véase Roda.*
- Ruconía**.—*Véase Rioja.*
- Rueda de Jalón**=741.
- Rusia**=277 n. 2.
- Sacro**, promontorio. — *Véase San Vicente.*
- Sacro Monte**, lugar cerca de Granada=542 n. 3.
- Sádaba**=227.
- Sagra** (Campo de la)=676.
- Saguné**.—*Véase Segoyuela de los Cornejos.*
- Sahagún**=108 n. 3, 342 n., 462 n. 2, 501, 504 n. 3, 502, 601, 639, 679, 680.
- Saint-Tropez**, golfo de=607.
- Salamanca**=xv n. 4, 29, 120, 124 n. 2, 122 n., 124 n. 5, 125 n. 4, 134 n. 4, 216, 219, 221, 504, 573, 701, 718, 808, 809.
- Salazar**, valle de=227.
- Saldaña**=216.
- Sallers ó Sellers**.—*Véase Sellés.*
- Salobreña**=581.
- Sámanos**.—*Véase Samos.*
- Samarcanda**=101 n. 4.
- Samos**, monasterio de=65 n. 4, 242, 440, 500, 500 n. 4.
- San Adrián**, ermita en término de Borrau, partido de Jaca=65 n. 3, 120 n. 4, 191 n. 4, 229.
- San Cipriano del Valle de Salice**.—*Véase Valdesad de los Oteros.*
- San Esteban**. — *Véase Santisteban del Puerto.*
- San Esteban**, castillo de Navarra.—*Véase Monjardín.*
- San Esteban de Gormaz**=62, 585, 619 n. 4.
- San Francisco del Monte**, convento cerca de Córdoba=335 n. 4, 335 n. 2.
- San Juan de la Peña**, monasterio=143 n. 6, 118 n. 1, 178, 189, 190, 190 n. 2, 191, 192, 192 n. 2, 229, 252, 661, 662, 662 n. 4, 697.
- San Juan de Ortega**, monasterio=226.
- San Martín**, antigua iglesia en la sierra de Córdoba=330, 333, 333 n. 4, 433, 607 n. 5.
- San Martín**, lugar de Mallorca=780 n. 4.
- San Martín d'Alanzell**, lugar de Mallorca=780 n. 4.
- San Martín de Alcudia**, santuario en Mallorca=780.
- San Martín de Castañeda**=619.
- San Martín de Cercito**, en el partido de Jaca=118 n. 4, 229, 662.
- San Martín de Cillas**, monasterio en el partido de Jaca=191 n. 4.
- San Martín de Escalada**, antiguo monasterio en el partido de Sedano=226.

- San Miguel de Escalada**, en el partido de León=500. 255 n. 2, 256, 257, 524, 768, 814, 815.
- San Millán de la Cogolla**=65, 226, 461 n. 2. **San Vicente**, antiguo monasterio en Oviedo=254.
- San Pablo**, antiguo lugar en la sierra de Córdoba=335, 336 n., 616. **San Vicente de la Roqueta**, arrabal de Valencia=253.
- San Pedro de Arlanza**, antiguo monasterio en término de Villanueva de Duero, partido de Salas de los Infantes=65, 225, 659. **San Zacarías**, antiguo monasterio en el valle del Baztán=491 n. 4, 383.
- San Pedro de Cardena**, monasterio en término de Cardena Jimeno, partido de Durgos=65, 225, 425 n. 4, 635. **San Zoilo**, cueva en San Francisco del Monte=335 n. 4.
- San Pedro de Siresa**, antiguo monasterio en el valle de Hecho=491 n. 4, 229. **San Zoilo**, antiguo monasterio al Norte de Córdoba=334.
- San Pedro de Tabernas**, valle y monasterio en el partido de Boltaña=186. **Sanabrla**=619.
- San Pedro de Teracia**.—*Véase Tarrasa*. **Sanctarén**.—*Véase Santarén*.
- San Ponce de Tomeras**, monasterio en el departamento del Hérault=739. **Sangüesa**=227.
- San Rafael**, ermita de Córdoba=486 n. 2. **Sanlúcar la Mayor**=532 n. 4, 779.
- San Sabas**, monasterio de Palestina=430. **Sant Martí Aben Rayma**, lugar de Mallorca=780 n. 4.
- San Sebastián**, iglesia en la sierra de Córdoba=336, 499. **Sant mayor**, lugar de Mallorca=780 n. 4.
- San Torcuato**, iglesia cerca de Guadix=160, 160 n. 3. **Sant Tirso**.—*Véase Siete Torres*.
- San Vicente (Baños de)**.—*Véase Santa Casilda*. **Sant Vincent**, lugar de Mallorca=780 n. 4.
- San Vicente (Cabo de)**=254, 255, 255 n. 4, 255 n. 4, 814. **Santa Casilda (Baños de)**, en término de Buezo, partido de Briviesca=668.
- San Vicente (Iglesia de)**, en los Algarbes=66, 127 n. 3, 255, 255 n. 4, **Santa Coloma de San Torcuato**, feligresía en el ayuntamiento de Bande=161 n. 3.
- Santa Cristina**, castillo en el partido de Sarria=315.
- Santa Eufemia**=827.
- Santa Eulalla de Mérida**, iglesia en la sierra de Córdoba=332, 616.

- Santa Fania**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Santa María de Aben Razín ó de Albarracín.**—*Véase Albarracín.*
- Santa María de Bretoña**, feligresía del ayuntamiento de Pastoriza, en el partido de Mondoñedo=120, 122 n., 808, 809, 812.
- Santa María de Faro.**—*Véase Faro.*
- Santa María de Hermo**, antiguo monasterio en territorio de Cainesá=444.
- Santa María de Lugo**, cerca de Oviedo 32, 32 n. 2, 32 n. 6, 254 n. 1,
- Santa María de Oriente.**—*Véase Albarracín.*
- Santa María de Ossonoba.**—*Véase Faro.*
- Santa María de Poyos**, en el partido de Sacedón=826.
- Santa Olalla**, en la provincia de Toledo =686, 687 n. 1.
- Santa Ponza**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Santa Rufina**, antiguo monasterio cerca de Sevilla=151 n., 331.
- Santagui**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Santander**=218 n. 3.
- Santarén**=48, 51, 61 n. 2, 62, 250, 514, 599, 633, 634 n. 1, 766, 769.
- Santi Petri**, antiguo castillo cerca de Alora=519, 590, 595.
- Santiago de Compostela**=121 n. 2, 122 n., 125, 614, 615, 615 n. 1, 629, 631, 632, 778, 812.
- Santiponce**=122, 150 n. 2, 808, 809, 812.
- Santisteban del Puerto**=529, 584, 593.
- Santos**, cerro en el término de Yecla =55.
- Santos Facundo y Primitivo.**—*Véase Sahajún.*
- Santueri**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Sasave** (Monasterio de Santa María de).—*Véase San Adrián.*
- Sauad**, territorio en Siria=52 n. 1.
- Sauria.**—*Véase Soure.*
- Secanda**, antiguo arrabal de Córdoba=298, 332, 557.
- Segla.**—*Véase Ejea de los Caballeros.*
- Segobrica.**—*Véase Segorbe.*
- Segoncia.**—*Véase Sigüenza.*
- Segorbe**=120, 808, 809, 812.
- Segovia**=120, 134, 134 n. 1, 216, 219, 222, 223, 223 n. 1, 223 n. 2, 224, 224 n. 1, 701, 808, 809, 812.
- Segoyuela de los Cornejos**=29.
- Segura**, río=55, 119, 244.
- Segura de la Sierra**=161.
- Schelat.**—*Véase Assahla.*
- Sellés**, aldea de Tremp=227 n. 1.
- Sena.**—*Véase Cea.*
- Sened**, territorio entre Sevilla y Niebla 532, 534, 580.
- Sens**=265 n. 1.
- Septa.**—*Véase Ceuta.*
- Septimania**=229, 290, 291, 293, 293 n. 2, 294 n. 1,

- Sepúlveda**=216.
- Sequeros**=29.
- Serpa**=766.
- Sétabl.**—*Véase Játiba.*
- Setefilla**, en el término de Lora del Río =536.
- Sevilla**=xxi n. 3, 11, 22 n. 4, 25, 28, 30, 42, 43, 48, 49, 51, 58, 122, 124 n. 2, 127, 133 n. 4, 143, 143 n. 4, 145 n. 4, 150, 150 n. 3, 151, 151 n., 152, 153, 153 n. 4, 163, 198, 202 n. 2, 203, 213, 230, 230 n. 2, 234, 234 n. 4, 244, 247, 248, 250, 252, 252 n. 4, 253 n., 257, 262, 263, 268, 319, 320, 321, 321 n. 4, 323, 323 n. 3, 323 n. 4, 324 n. 4, 325, 330 n. 3, 337, 372, 459, 461, 509 n. 2, 510, 519, 524 n. 3, 527, 530, 531, 532, 532 n. 3, 533, 534, 535, 536, 537, 566, 569, 575, 576, 584, 582, 583, 604, 604 n. 3, 605, 614, 614 n. 4, 627, 628, 638, 640, 644, 649, 654, 655, 658, 659, 660, 682 n. 3, 688 n. 2, 693, 694, 707, 712, 720, 733, 755, 756 n., 757, 760 n. 5, 764, 764 n. 3, 767, 768 n. 4, 771, 779, 789, 790, 799, 808, 809, 811, 812, 820.
- Sicilia**=780 n. 4 *.
- Sidonía.**—*Véase Medinasidonia.*
- Sierra**, lugar en el partido de Cazorla = xv n. 4.
- Sierra Carija**, despoblado en término de Bornos=134.
- Sierra Morena**=123, 332, 453.
- Sierra Nevada**=581, 581 n. 4, 749.
- Siete Torres**, antigua aldea del territorio de Sevilla=533, 533 n. 4, 534.
- Sigüenza**=122, 320, 320 n. 2, 384, 808, 809, 812.
- Silos**, en el partido de Salas de los Infantes=224, 226.
- Silves**=524, 572, 767.
- Simancas**=216, 219 n. 4, 585, 626, 629.
- Sinaí**, monte=65 n. 4.
- Singillense Barbastrense**, municipio. = —*Véase Castellón (El).*
- Siría**=xxxii, xlii, 130 n. 3, 170 n. 2, 194, 198, 201, 241, 241 n. 4, 246, 247, 344 n. 4, 349, 350, 353, 539, 611 n. 2, 612 n. 4, 654, 801, 802, 804, 806.
- Siria de España.**—*Véase Elvira.*
- Sisla**, territorio de Toledo = xiv, xiv n. 3.
- Sobrarbe**=191, 191 n. 4, 192 n. 2, 227, 229, 825.
- Solsona**=281 n. 3.
- Somontín**=528, 580.
- Sorbas**=752.
- Soria**=678 n. 2, 688 n. 2.
- Soure**, en Portugal=773 n. 4.
- Spali.**—*Véase Sevilla.*
- Superaul.**—*Véase Sobrarbe.*
- Tabanos**, antiguo monasterio cerca de Córdoba=328, 335, 335 n. 3, 392, 394, 395, 429, 430, 431, 444, 446, 448, 449, 450.
- Tacoronna**, antiguo castillo.—*Véase Corona.*
- Tahort**, en África=514, 515.

- Tajo, río**—29, 138, 216, 279, 303, 345, 630, 634, 657, 826.
- Talachira**, sitio cerca de Bobastro=595.
- Talará**=134, 134 n. 8.
- Talavera de la Reina**=216, 304, 301 n. 2, 324, 324 n. 2, 454, 455, 619, 676, 685, 764, 764 n. 3.
- Tamarite de Litera**=59 n. 5, 664.
- Tánger**=14, 15, 17, 33, 81 n. 2, 215 n. 1, 577, 808, 811.
- Tarazona**=32, 120, 134, 134 n. 4, 573, 808, 809, 812.
- Tarbit**.—*Véase Tamarite*.
- Tarf-Algarb**.—*Véase San Vicente (cabo de)*.
- Tarifa**=16, 17, 566.
- Tarracona**.—*Véase Tarragona*.
- Tarragona**=12 n. 8, 59, 120, 170, 170 n. 2, 171, 171 n. 1, 288, 289, 289 n. 2, 808, 809, 811, 812.
- Tarrasa**=120, 288, 292, 808, 809, 812.
- Tarraz y Tarrazín**.—*Véase Atirez*.
- Tarsil Alcampanie**.—*Véase Tercios*.
- Taseril**.—*Véase Tercios*.
- Tavira**=524 n. 3.
- Teba**=515 n. 1.
- Tentugal**=635, 635 n. 3.
- Teodemiro, castillo de**.—*Véase Calaat Todmir*.
- Tercios**, antigua aldea de Córdoba.—*Véase Torres*.
- Terrero**, antigua aldea en el partido de Nájera=505.
- Tersail, Tersis, Tertios y Terzos**.—*Véase Tercios*.
- Thiar**, antigua población romana=55.
- Tierra Santa**=175, 612, 679.
- Tijola**=580.
- Tingl**.—*Véase Tanger*.
- Tiraciorum ó Tiraceorum vicl**.—*Véase Atirez*.
- Tirassona**.—*Véase Tarazona*.
- Todmir, región**=25 n. 5, 56 n. 4, 180 n. 4, 198, 198 n. 1, 243, 244, 244 n. 3, 245 n. 2, 309, 310 n. 2, 529, 574, 584.
- Todmir (Castillo de)**.—*Véase Calaat Todmir*.
- Toledo**=VIII n. 2, IX n. 5, X, X n. 10, XI, XI n. 3, XI n. 6, XIII, XIV, XIV n. 1, XIV n. 3, XIV n. 5, XVIII, XVIII n. 1, XIX, XIX n. 2, XIX n. 10, XX, XX n. 2, XXI n. 3, XXVI n. 1, XXIX, XXIX n. 1, XXX, XXXIV, XXXV, XXXV n. 1, XXXVI, XL, XL n. 2, XLII, XLV, XLVIII, L n., LVII, 8, 23, 24, 25, 27 n. 5, 30, 31, 31 n. 2, 44, 42, 43, 43 n. 4, 47 n. 2, 48, 49, 50, 50 n. 1, 59, 61, 64 n. 6, 65 n. 4, 67, 67 n. 2, 97 n. 2, 106, 106 n. 3, 108 n. 4, 109, 109 n. 1, 109 n. 2, 110, 110 n., 114 n. 8, 115 n. 9, 121, 121 n. 2, 122, 123, 124, 125 n. 1, 126 n. 1, 127, 129, 130, 133 n. 4, 134, 137, 139, 150, 151, 153, 158, 162, 163, 163 n. 4, 164, 164 n. 2, 164 n. 4, 164 n. 5, 165, 165 n. 1, 166, 166 n. 1, 166 n. 3, 167, 167 n. 6, 168, 168 n. 1, 170, 179 n. 1, 207 n. 1, 208, 208 n. 1, 209, 209 n. 3, 210, 210 n. 4, 211, 211 n. 3, 212, 216, 222, 229, 230, 230 n. 6, 231, 231 n. 2, 232 n. 1, 235, 241, 242, 251, 251 n. 5, 252, 258, 263 n. 5,

- 268, 270, 270 n. 1, 272, 276, 276 n. 1, 279 n. 1, 287, 297, 298, 299, 299 n. 5, 299 n. 6, 300, 301, 301 n. 1, 302, 303, 304, 309, 310, 311, 312, 312 n. 2, 316, 319, 320 n. 3, 321, 337, 339, 343 n. 2, 349 n. 1, 451 n. 2, 365, 372, 384, 427, 452, 453, 454, 455, 479, 481, 504, 505, 508, 553, 566 n. 4, 572, 573, 575, 599, 600, 600 n. 3, 601, 602, 603, 604, 614, 616, 622, 623, 628, 638, 641 n. 2, 643, 644, 648, 648 n. 1, 649, 658, 664, 667, 668, 668 n. 2, 669, 669 n. 2, 670, 670 n. 2, 671, 671 n. 1, 672, 673, 674, 675, 675 n., 676, 677, 678, 678 n. 1, 678 n. 3, 678 n. 4, 679, 680, 681, 682, 682 n. 3, 683, 685, 686, 687, 687 n. 6, 688, 688 n. 2, 689, 690, 690 n. 3, 691, 692, 693, 694, 695, 695 n. 1, 698, 699, 700, 701, 701 n., 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 710 n. 5, 712, 712 n., 712 n. 4, 713, 714, 714 n. 2, 715, 715 n. 4, 716, 719, 722, 727, 729, 730, 730 n. 2, 733, 744 n. 1, 760 n. 5, 761, 764, 764 n. 3, 765 n. 1, 775, 778, 793, 808, 809, 811, 812, 816, 822, 823, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833.
- Tolosa, de Francia** = 157, 471, 494, 286, 644 n. 1, 812.
- Tolox** = 519, 582, 588, 589.
- Torio, río** = 344.
- Tormes, río** = 221.
- Toro** = 108 n. 3.
- Torox.** — Véase *Tolox*.
- Torquemada** = 698.
- Torre de Cartagena** = 17 n. 6.
- Torre de Ibn Haldón.** — Véase *Borg Aben Haldón*,
- Torrechela, antigua población** = 513, 513 n. 3, 514.
- Torres, cortijo cerca de Córdoba** = 329 n. 8, 330, 330 n. 1, 330 n. 2, 330 n. 3, 330 n. 6, 330 n. 7, 332, 333, 475, 486, 607, 607 n. 5, 615.
- Torrox** = 206 n. 4.
- Torrox, hacienda entre Loja é Iznájar** = 206.
- Tortosa** = 59, 120, 288, 289, 289 n. 3, 289 n. 6, 320, 652 n. 3, 654, 768, 768 n. 2, 808, 809.
- Totana** = 798 n. 4.
- Toul ó Tul** = 295 n. 3.
- Tours ó Turs** = 330, 645.
- Tragellas.** — Véase *Fragellas*.
- Tremecén** = 760.
- Trero.** — Véase *Terrero*.
- Trevélez** = 541.
- Triana** = 820 n. 1.
- Troyes** = 294, 295, 295 n. 3.
- Tuccl.** — Véase *Martos*.
- Tude.** — Véase *Tuy*.
- Tudela** = 216, 506, 507, 573, 739 n. 5, 743, 754, 825.
- Tudemir.** — Véase *Calaat Todmir*.
- Tudim.** — Véase *Tuy*.
- Túnez** = 355.
- Turín** = 294, 294 n. 3.
- Turón, quinta en término del Burgo, partido de Ronda** = 595.
- Turquía** = 803 n. 5, 804 n. 1.

- Turris**, antiguo arrabal de Córdoba = 327, 327 n. 4.
- Tutela**.—*Véase Tudela*.
- Tux**.—*Véase Martos*.
- Tuy**=120, 122 n., 144, 144 n. 2, 483 n. 1, 216, 504, 592, 808, 809, 812.
- Tyrassona**.—*Véase Tarazona*.
- Uadi-Bacca ó Uadi-Becca**.—*Véase Uadi Lecca*.
- Uadi-Lacca ó Uadi Lecca**, río.—*Véase Barbate*.
- Uadi Valentela**.—*Véase Guadalentin*.
- Úbeda**=549 n. 4, 551, 564.
- Úbeda Farua ó de Elvira**=587.
- Ubrique (Río de)**=20 n. 3.
- Uclés**=530, 579.
- Ulispona ó Ulixbone**.—*Véase Lisboa*.
- Uncastillo**=825.
- Uraceorum (vici)**.—*Véase Alívez*.
- Urci**, antigua ciudad cerca de Almería =54, 422, 423, 459 n. 4, 462, 462 n. 1, 320, 493, 539 n. 4, 606, 662, 808, 809, 812.
- Urdunía**.—*Véase Orduña*.
- Ureña (Nuestra Señora de)**, ermita cerca de Mérida=306.
- Urgel**=122, 227 n. 4, 267, 270, 275, 281, 281 n. 3, 282, 282 n. 1, 294, 652 n. 2, 652 n. 3, 727, 808, 809, 812.
- Uzés**=477 n. 2.
- Vacariza**, monasterio cerca de Coimbra =64 n. 6, 65, 66 n. 4, 182, 225.
- Val de Mosárabes ó de Mostárabes**, antigua aldea de Toledo=xiv, xiv n. 2, xiv n. 3, xiv n. 5.
- Valdejunquera**, sitio en término de Muez =191, 592.
- Valdeorras**, valle en la provincia de Orense=242.
- Valdesad de los Oteros**, en el partido de Valencia de Don Juan=634.
- Valencia**=27, 27 n. 2, 56, 56 n. 1, 56 n. 4, 57, 57 n. 3, 58 n. 2, 105, 108 n. 4, 422, 430, 434, 434 n. 4, 478, 480, 180 n. 3, 245, 251 n. 5, 252, 252 n. 4, 253, 253 n., 253 n. 2, 254, 254 n. 1, 254 n. 2, 254 n. 3, 257, 320, 477, 638, 648, 663, 664, 676, 701, 742 n. 3, 746, 747, 771, 780, 781, 783, 783 n. 2, 784, 784 n., 785, 786, 786 n. 2, 789, 799, 808, 809, 812, 822.
- Valencia de Don Juan**=829.
- Valencia de Teodemiro**.—*Véase Valencia*.
- Valentela ó Valentula**.—*Véase Valentila*.
- Valentila**, antigua población=53, 55, 55 n. 2, 56, 56 n. 1, 798.
- Valera de Arriba**=120, 808, 809, 812.
- Valeria**.—*Véase Valera de Arriba*.
- Valladolid**=32 n. 5, 701.
- Valle de Abdalajis**=549 n. 2.
- Valpuesta**, en el partido de Villarcayo =123, 225 n. 4, 226.
- Valtierra**, en Navarra=507.
- Vasconia**=227, 507.
- Vejer de la Frontera**=19.

- Velegia**, antigua sede episcopal=123, 123 n. 2, 216, 226, 226 n. 3, 226 n. 4.
- Vélez Málaga**=513 n. 4, 749.
- Ventas de Huelma**=103 n.
- Vera**, en la provincia de Almería=746.
- Vera (La)**.—*Véase Beira*.
- Vich**=xxxix, 420, 431 n. 1, 283, 286, 288, 288 n. 2, 289, 632 n. 2, 808, 809, 812.
- Vlerzo**, comarca en la provincia de León =242, 453.
- Viguera**=507.
- Villalba**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Vilanova**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Vilaseca**, lugar de Mallorca=780 n. 1.
- Villabaruz**=32, 32 n. 5.
- Villafranca de Montes de Oca**=224.
- Villamanrique**, en el partido de Infantes =529 n. 1.
- Villamarce**, lugar en la feligresía de Santa Comba, ayuntamiento de Lugo=220 n. 2.
- Villaminaya**, en el partido de Orgaz=453.
- Villanueva de la Fuente**=24.
- Villaricos**=55.
- Villaverde (Mesas de)**, alturas cerca de Carratraca=515 n. 1, 516 n. 1, 584 n., 606, 635 n. 3.
- Villaviciosa**, ermita de Córdoba=624.
- Visco**=29, 32 n. 5, 120 n. 3, 121 n. 4, 122 n., 125 n. 1, 216, 504, 631, 654, 655, 665 n. 2, 808, 809, 812.
- Viso del Alcor**=533 n. 1.
- Viviers**=477 n. 2.
- Vizcaya**=227, 228, 228 n. 5.
- Xátiva**.—*Véase Játiva*.
- Xea ó Xeya**.—*Véase Ejea de los Caballeros*.
- Yamares**, antiguo castillo.—*Véase Pomares*.
- Yebra**=227.
- Yecla**=54.
- Yemama**, comarca de Arabia=86.
- Yémen**=204 n. 2, 537, 801 n. 2.
- Zahara**=543 n. 4.
- Zamora**=123, 134 n. 4, 216, 573, 585, 629, 655.
- Zaragoza**=32, 59, 70 n., 124 n. 2, 122, 122 n., 125 n. 1, 130, 134 n. 4, 168, 169 n. 1, 170 n. 2, 186, 186 n. 2, 186 n. 3, 187, 187 n. 1, 187 n. 2, 187 n. 3, 188, 188 n. 2, 188 n. 4, 188 n. 5, 189, 189 n. 1, 190, 190 n. 2, 192 n. 2, 245 n. 2, 246, 229, 252 n. 4, 252, 252 n. 4, 254, 254 n. 4, 278 n. 1, 280, 281, 282, 304, 304 n. 1, 304 n. 2, 320, 320 n. 1, 384, 477, 479, 505, 505 n. 4, 506, 507, 527, 569 n. 1, 575, 606, 643 n. 2, 653, 660, 661, 670, 747, 748, 733, 739, 740, 741, 742, 742 n. 4, 743, 743 n. 3, 744, 744 n. 1, 746, 753 n. 4, 754, 756 n., 784, 808, 809, 812, 824, 825, 826, 827.
- Zorita de los Canes**=x, 593, 754, 826.
- Zubia (La)**=541.
- Zurita**.—*Véase Zorita de los Canes*

IV

TABLA DE MATERIAS

	Páginas.
ADVERTENCIA.	v
PRÓLOGO.—Objeto de esta obra.—Nombres con que han sido conocidos los mozárabes.—Los muladies.—Importancia de la historia de los mozárabes.—Historiadores que la han cultivado.—Descubrimiento y publicación en nuestro siglo de obras de escritores árabes.—Fuentes de esta historia.—Errores antiguos y modernos sobre el período que estudiamos.—Carácter de la dominación musulmana.—Subsistencia del pueblo mozárabe.—Su pretendida mezcla con los musulmanes.—Superioridad de su cultura sobre la de los árabes.—Idioma usado por los mozárabes.—Plan de esta obra.	vii

PRIMERA PARTE

HISTORIA DE LOS MOZÁRABES DE ESPAÑA BAJO EL GOBIERNO DE LOS UALÍES Ó VIRREYES

(Años 711 á 756 de J. C.)

<p>CAPÍTULO PRIMERO.—Caída del reino visigodo y conquista de España por los sarracenos.—Estado de España en los últimos tiempos de la dominación visigoda y causas que produjeron su ruína.—El conde D. Julián entra en tratos con Muza.—Expedición de Tarif.—Idem de Táric.—Traición de Siseberto y derrota del rey D. Rodrigo en la batalla de Barbate.—Batalla y derrota de los cristianos en Écija.—Expedición de Muza y conquista de España por los musulmanes.</p>	1
<p>CAPÍTULO II.—Diversos pactos y capitulaciones que los musulmanes otorgaron á los cristianos de España al tiempo de la conquista.—Conciertos ajustados entre el conde D. Julián y los infieles.—Descendencia del conde D. Julián.—Conciertos ajustados con los invasores por los príncipes de la familia de Witiza.—Condiciones ventajosas de las capitulaciones concertadas entre musulmanes y cristianos, y razones que las dictaron.—Noticias que nos suministran acerca de este asunto los autores cristianos y los árabes.—Conquista y capitulación de Córdoba.—Famoso tratado de Orihuela concertado entre Abdelaziz y Teodemiro.—Capitulación de Toledo.—Conquistas de Carmona, Hispalis y Ástigi.—Capitu-</p>	

lación de Mérida.—Conquistas en el norte de la Península.—Diversa condición de las poblaciones y territorios conquistados.—Condición de las tierras conquistadas.—Condición de las personas sometidas	39
CAPÍTULO III.—De la legislación musulmica con respecto á los cristianos sometidos. —Motivos religiosos de esta legislación.—Confesiones de Mahoma en pro de la religión cristiana.—Contradicciones é inconsecuencias del mismo Mahoma.—La guerra santa.—Diversas condiciones de los prisioneros de guerra y sometidos.—Derechos civiles de los súbditos cristianos ó <i>dimmies</i> .—Su inferioridad relativamente al pueblo musulmán.—Distintivos de los súbditos cristianos.—Relaciones legales entre cristianos y moslimes.—Incapacidad legal de los <i>dimmies</i> para cargos públicos.—Libertad religiosa.—Beneficios concedidos á los islamizantes.—Penas impuestas á los moslimes que se hacían cristianos.—Propiedad territorial y sus diversas modificaciones.—El <i>census soli</i> ó <i>jarach</i> .—El <i>census capitis</i> ó <i>chizia</i> .—Otros pechos y servicios.—Restricciones al derecho hereditario de los <i>dimmies</i> .—Manumisión de los esclavos cristianos.—Legislación relativa á los matrimonios.—Administración de justicia.—Diversos motivos que anulaban el pacto ó fuero privativo de los súbditos cristianos.	69
CAPÍTULO IV.—Condición social de los mozárabes de España. —Alteración de la antigua constitución visigoda por efecto de la conquista y de las capitulaciones.—Organización municipal y restos de la antigua legislación.—Magistrados civiles y judiciales de las poblaciones mozárabes.—Su elección y nombramiento.—Subsistencia de la antigua condición personal y alteraciones introducidas en ella.—Decadencia de las clases privilegiadas.—Ventajas obtenidas por los siervos.—Menoscabo considerable de la Iglesia.—Disminución de las antiguas catedrales y diócesis.—Traslación de reliquias.—Alteraciones introducidas en el gobierno eclesiástico.—Organización de la Iglesia.—Regalías de los sultanes cordobeses.—Influencia de los reyes restauradores en la elección de obispos.—Pretendida fusión de mozárabes y sarracenos.—Suerte y condición de la población mozárabe cuando del dominio sarraceno pasaba por la conquista al de los reyes cristianos.—Ventajas y privilegios que solía obtener en este cambio de señorío.	105
CAPÍTULO V.—Sucesos de los mozárabes bajo el gobierno de los primeros virreyes. —Gobierno de Abdelaziz.—Su política moderada y prudente.—Sus consideraciones con la población mozárabe.—Proyectos de fusión entre el pueblo indígena y los invasores que se le atribuyen.—Dificultad de tal empresa.—Estado floreciente de la cristiandad en Sevilla.—Asesinato de Abdelaziz.—Gobierno de Ayub.—Vejación de los mozárabes por los moros.—Gobierno de Alhor.—Concede á los cristianos las debidas reparaciones.—Gobierno de Zama.—Progresos y consolidación del dominio musulmán en la Península.—Censo y repartimiento de tierras.—Gobiernos de Ambiza y Yahya.—Estado de la religión cristiana en la Península.—El obispo Frodoario y la cristiandad de Guadix.—Olivo y	

fuelle maravillosa de San Torcuato.—Cristiandad de Toledo.—Urbano.	
—Evancio.—Aquila.—Destrucción de Tarragona.....	143
CAPÍTULO VI.—Gobierno de los virreyes Abderrahman, Abdelmélíc y Oeba.	
—Alzamiento de los cristianos en las Asturias.—Noticia de algunos mo- zárabes españoles en Oriente.—Virreyes desde Yahya á Abderrahman.	
—Guerras intestinas entre los musulmanes.—Crueldad de Munuza.— Gobierno tiránico y opresor de Abdelmélíc.—Vejaciones que sufre Teo- demiro.—El monasterio de Lorbán y la célebre <i>Escritura del moro de</i> <i>Coimbra</i> .—Donación del conde Teodo.—Gobierno de Oeba.—Sus es- fuerzos por la propagación del islamismo.—Su rigor en la exacción de tributos.—Su justicia igual con musulimes y cristianos.—Cristiandad de Zaragoza y su estado después de la conquista sarracénica.—Historia de los Santos Voto y Félix.—Segundo gobierno de Abdelmélíc.—Continúan las guerras intestinas entre los musulmanes y su influencia en la suerte de los mozárabes.—Gobiernos de Balch y Talaba.—Pequeña crónica la- tina escrita en este tiempo.....	173
CAPÍTULO VII.—Los mozárabes bajo el gobierno del virrey Abuljattar.— Abuljattar establece las colonias siríacas.—Atanagildo sucede á Teode- miro.—Iniquidad de Abuljattar.—Los árabes empiezan á violar los tra- tados.—Quitán á los mozárabes de Córdoba la mitad de la catedral.— Partido español favorable á los moros.—Los hijos de Witiza.—Ambición y codicia de Ardabasto.—Sara la goda.—Generosidad de Ardabasto con los xeqes árabes.—El metropolitano Cixila.—El Arca de las reliquias.	197
CAPÍTULO VIII.—Sucesos de los mozárabes bajo el gobierno de Yúsuf Al- filrí.—Alzamiento de los mozárabes en Beja.—Equidad de Yúsuf con los mozárabes.—Progresos del reino de Asturias y parte que tuvieron en ello los mozárabes.—Sucesos del obispo Odoario.—Restáuranse las ciudades de León, Salamanca, Ávila, Segovia, Auca, Amaya, Velegia, Calahorra, Segia y Pamplona.—Entrégase á los francos la Galia gótica. —Pedro Pulcro.—El llamado Isidoro Pacense y sus obras.....	213

SEGUNDA PARTE

HISTORIA DE LOS MOZÁRABES DE ESPAÑA DESDE EL ADVENIMIENTO DE ABDERRAHMAN I
HASTA LA MITAD DEL REINADO DE MOHÁMED I

(Años 756 á 870 de J. C.)

**CAPÍTULO IX.—De la persecución de Abderrahman, primero de este nom-
bre.—Fundación de la monarquía árabe de Córdoba.—Política de Ab-
derrahman I con los mozárabes.—Casamientos mixtos.—Los *mollites* ó
muladtes.—Influencia de la civilización cristiana en el desarrollo de la
arábigo-española.—Abderrahman persigue á la cristiandad de España.
—Huyen de Toledo el abad Argerico, su hermana Sarra y varios mon-
jos, y restauran el antiguo monasterio de Samos.—Abderrahman hace**

tributarios á los cristianos de Castilla.—Nuevas violaciones de los tratados.—Usurpa los estados de Atanagildo y los bienes de Ardabasto.—Su conducta con Sara.—Su equidad con los mozárabes de Górdoba en el asunto de la catedral.—Pacifica los pueblos del Algarbe.—Continúa sus persecuciones contra la cristiandad dentro de sus Estados y emigran muchos mozárabes, llevando consigo varios cuerpos de Santos.—Cristiandad de Valencia y su estado después de la conquista sarracénica.—Emigran muchos mozárabes de Valencia y fundan un monasterio en Asturias.—Emigran otros mozárabes de Valencia con el cuerpo del mártir San Vicente y lo llevan al promontorio Sacro.—La famosa iglesia de los Cuervos y maravillas que narran acerca de ella los autores arábigos.—Destrucción de dicha iglesia en el siglo XII y traslación del cuerpo de San Vicente á Lisboa.—Traslación de las reliquias de San Justo y San Pastor desde Compluto al valle de Nocito, en Aragón.... 237

CAPÍTULO X.—De los errores de Migecio y de Elipando, con otros sucesos.—§ 1.º DE LOS ERRORES DE MIGECIO, FÉLIX Y ELIPANDO.—Levántanse entre el pueblo mozárabo algunas herejías.—Las condena el Papa Adriano I.—Egila, Legado del Papa, es recibido por obispo en Iliberis.—Errores de Migecio.—Elipando de Toledo.—Escribe contra Migecio.—Cae en otros errores.—Sus relaciones con Félix de Urgel.—Seduce á Ascárico de Braga.—Le combaten Teudula, Basilisco, Heterio y Beato—Condenan su error el Romano Pontífice y varios concilios.—Paulino de Aquileya, Alcuino y otros impugnan á Félix y Elipando.—**§ 2.º PROGRESOS DE LA RESTAURACIÓN CRISTIANA DESDE GALICIA HASTA LA GALIA GÓTICA.**—Reinado de Hixem I.—Su política intolerante y opresora con respecto á los mozárabes.—Notable decreto que se le atribuye.—Descontento de los cristianos.—Conquistas de D. Alfonso II el Casto.—Proyectos de Carlomagno.—Entra hasta Zaragoza con ayuda de los españoles, y á su regreso es derrotado por los vascones en Roncesvalles.—Intenta nuevamente la empresa y gana á Urgel y Gerona.—Cristiandad de Barcelona y su estado después de la invasión sarracénica.—Se entrega á Ludovico Pio.—Restáuranse otras ciudades de la Tarracónense.—Alianzas de los naturales, ya con los francos, ya con los árabes.—El godo Aizón.—Formación de la Marca Hispánica.—Emigración de mozárabes á las Marcas y Septimania.—Decreto de Ludovico Pio.—Las islas Baleares y su cristiandad.—Sacuden el yugo sarracénico.... 261

CAPÍTULO XI.—Alteraciones de los españoles en Córdoba, Mérida y Toledo.—Empiezan los alzamientos de mozárabes y muladíes.—La sublevación del arrabal meridional de Córdoba reprimida por Alhacam I.—Estado de la cristiandad en Toledo.—Sus repetidos alzamientos.—El poeta Guerbib ó Servando.—El renegado Amrós.—Horrible matanza en *el día de la hoya*.—Cristiandad de Mérida y su estado después de la conquista.—Causas de su alzamiento.—Se somete al cabo de siete años de asedio.—Nueva rebelión de los toledanos.—Reinado de Abde-rahman II: su carácter.—Rebélanse nuevamente los toledanos capi-

taneados por Háxim el forjador.—Rendición de Toledo.—El metropolitano Wistremiro.—Nueva insurrección de los emeritenses.—Solicitan el auxilio de Ludovico Pio.—Conquista de Mérida por el sultán.—Aventuras y muerte de Mahmud.—Nuevos alzamiento y conquista de Mérida por el sultán.—Las islas Baleares sometidas por los sarracenos. . .	297
CAPÍTULO XII.—Los mozárabes andaluces florecen en religión y en letras. —§ 1.º CONSTANCIA CATÓLICA DE LOS MOZÁRABES CORDOBESES.—Estado de la Iglesia mozárabe española en la primera mitad del siglo ix.—El metropolitano Juan Hispalense.—Estado floreciente de la cristiandad en Córdoba.—Noticia de sus iglesias y monasterios.—Los Tres santos.—San Cipriano.—Santa María.—San Acisclo.—San Cristóbal.—San Ginés.—San Martín.—Santa Eulalia.—San Cosme y San Damián.—San Zoilo.—Santos Servando y Germán.—Cuteclara.—Santa Eulalia de Mérida.—San Martín en Rojana.—San Félix.—San Justo y San Pastor.—Peñamelaria.—Monasterio Armilatense.—Tábanos.—Ananellos.—Ausinianos.—San Pablo.—San Sebastián y otros.—Estado civil de la cristiandad de Córdoba.—Jerarquía eclesiástica.—El obispo Recafredo.—Su sucesor Saúl.—§ 2.º ESTUDIOS LITERARIOS Y CIENTÍFICOS DE LOS MOZÁRABES CORDOBESES.—Escuelas cristianas de Córdoba.—Sus maestros y doctores.—Esperaindeo.—Vincencio.—Cumpilación del clérigo Samuel.—Estudios eclesiásticos y profanos.—San Eulogio.—Alvaro.—Samsón.—Juan Hispalense.—Influencia de los mozárabes en la cultura árabe-española.	319
CAPÍTULO XIII.—Trabajos y tribulaciones de los mozárabes de Córdoba. —Opresión de la Iglesia cristiana por el Estado musulmán.—Violación de los cánones y disciplina eclesiástica.—Exacciones injustas con que el gobierno musulmán empobrece á los cristianos.—Les ordena la circuncisión.—Ultrajes que sufren los cristianos.—Ciertos mozárabes contribuyen á esta persecución.—Contárganse los mozárabes con las costumbres y literatura de los sarracenos.—El <i>Indiculo luminoso</i> , de Álvaro Cordobés.—Indignación y celo de los buenos mozárabes.—Concilio de Córdoba contra los casianitas.—El renegado Bodo.—Lucha moral entre el cristianismo y el islamismo.—Carácter de los escritos de Esperaindeo, Álvaro y San Eulogio.	357
CAPÍTULO XIV.—Los mozárabes en la palestra del martirio. —Discípulos de Esperaindeo.—San Eulogio.—Su vida.—Su viaje á Navarra.—Enciéndese la persecución sarracénica.—Martirio de San Perfecto.—Muerte espantosa del eunuco Násar.—Pasión del mercader Juan.—Martirios voluntarios del monje Isaac y del francés Sancho.—Se lanzan al martirio los Santos Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías.—Martirios de San Siseuando, San Pablo y San Teodemiro.	381
CAPÍTULO XV.—San Eulogio en defensa de los mártires. —Sensación que producen los martirios.—Impugnación de los mártires por los malos cristianos.—El exceptor Gómez, hijo de Antoniano.—El metropolitano Recafredo.—Razones alegadas por los detractores de los mártires.—San	

Eulogio los defiende.—Su <i>Memoriale Sanctorum</i> .—Prisión de San Eulogio y otros sacerdotes	399
CAPÍTULO XVI.—Martirio de las Santas Flora y María. —Nacimiento y virtudes de Santa Flora.—Su hermana Baldegotona.—Santa Flora conducida al Tribunal por su hermano musulmán.—Es atormentada.—Su fuga.—Conoce á San Eulogio.—Vuelve á Córdoba.—Su encuentro con la santa doncella María.—Familia y educación de ésta.—Ambas se presentan al juez.—Empiezan á desmayar.—Su comunicación con San Eulogio.—Para animarlas escribe este el <i>Documentum Martyriale</i> .—Otras obras que compuso este Santo en la prisión.—Las Santas Flora y María arrostran esforzadamente el martirio.—Epistolas de San Eulogio á Álvaro y Baldegotona.—Martirio de las Santas Nunilo y Alodia.	413
CAPÍTULO XVII.—Continuación de los martirios hasta la muerte de Abderrahman II. —San Eulogio y Saúl alcanzan la libertad.—Martirio de los Santos Gumesindo y Servus Dei.—Martirio voluntario de los Santos Aurelio y Sabigotona ó Natalia, Félix y Liliosa y el monje Jorge.—Idem de los Santos Cristóbal y Leovigildo.—Concilio celebrado en Córdoba para atajar la continuación de los martirios.—Decreto ambiguo y sutil dado por los Padres del Concilio.—Juicio de esta asamblea.—Martirio voluntario de los Santos Emila y Jeremías.—Resolución heroica y martirio voluntario de los Santos Rogelio y Servio Deo.—Alarma de los musulmanes y consternación de los cristianos cobardes.—Muerte del Sultán.—Emigración de mozárabes.—Audofredo y otros monjes cordobeses.—Los obispos Fatal, Severino y Ariulfo.	427
CAPÍTULO XVIII.—Agrávase la persecución de los mozárabes bajo el reinado de Mohámmed I. —Carácter odioso de Mohámmed I.—Persigue por muchos modos á los mozárabes.—Apostasia del exceptor Gómez.—Perturbación de la cristiandad.—Martirio voluntario de San Fandila.—Idem de los Santos Anastasio, Félix y Digna.—Martirio de Santa Benilde.—Virtudes y martirios voluntarios de Santa Columba, de Santa Pomposa y de San Abundio.—Alteración de los mozárabes toledanos.—Sindola.—Derrota de los toledanos por el Sultán en el Guadacelote.—Desastre de los toledanos en el puente de Alcántara.	443
CAPÍTULO XIX.—Álvaro de Córdoba sostiene con sus escritos el fervor de los mozárabes. —Continúa la persecución de Mohámmed I.—Celo y sabiduría de Álvaro cordobés.—Noticia de sus obras.—El <i>Indiculus luminoso</i> .—Asunto y objeto de esta obra.—Carácter y mérito literario de Álvaro.—Martirio voluntario de los Santos Amador, Pedro y Ludovico.—Martirio de San Witesindo, de los Santos Helias, Pablo é Isidoro, de San Arguino y de Santa Áurea	457
CAPÍTULO XX.—Los últimos martirios y muerte de San Eulogio. —Martirio de los Santos Rodrigo y Salomón.—San Eulogio escribe el <i>Apologeticum Martyrum</i> .—Mérito literario de San Eulogio.—Viaje á Córdoba de los monjes franceses Usuardo y Odilardo.—Virtudes y merecimientos de San Eulogio.—Su elección para Metropolitano de Toledo.—Nacimiento	

y virtudes de Santa Leocricia.—Martirios ilustres de los Santos Eulogio y Leocricia.—Traslación de sus cuerpos.—Códice y ediciones de las obras de San Eulogio..... 473

CAPÍTULO XXI.—De la vida y escritos del abad Samsón.—Concilio nacional celebrado en Córdoba, año 861, y su motivo.—Muerte de Álvaro.—Persecución de la Iglesia per los malos cristianos.—Maldades de Samuel, obispo de Elvira, y Hostegesis, obispo de Málaga.—Los antropomorfistas Romano y Sebastián.—Torpezas y maldades del conde Servando.—El obispo de Córdoba, Valencio, defiende la causa de los cristianos.—Defiéndele también con su saber y escritos el ilustre abad Samsón.—Concilio celebrado en Córdoba, año 862.—Violentados por Hostegesis y Servando, los Padres del Concilio condenan á Samsón.—Le absuelven el obispo de Córdoba y varios ausentes.—Maquinaciones de Hostegesis y Servando contra Samsón.—Destitución injusta del obispo Valencio.—El Doctor Leovigildo se opono á Hostegesis.—Su obra *De habitu clericorum*.—Retractación fingida de Hostegesis.—Escribe Samsón su célebre *Apológico*.—Asunto y estilo de esta obra.—Otras noticias de Samsón.—Su epitafio.—Emigraciones de mozárabes.—El abad Offilón, el presbítero Vicente y la monja María restauran nuevamente el monasterio de Samos.—El abad y obispo Sabárico.—Fundación del monasterio de San Miguel de Escalada por monjes cordobeses.—Fundación del monasterio de Sahagún por el abad Adefonso..... 487

TERCERA PARTE

HISTORIA DE LOS MOZÁRABES DE ESPAÑA DURANTE LAS GUERRAS CIVILES QUE EMPEZARON
BAJO MOHÁMMED I Y ACABARON BAJO EL CALIFA ABDERRAHMAN III
(Años 870 á 932 de J. C.)

CAPÍTULO XXII.—Alzamientos de los españoles en Aragón y Extremadura.
—Cansados de sufrir, los españoles toman las armas.—Unidos por el espíritu nacional, hacen causa común mozárabes y muladíes.—Carácter de estas luchas.—Los toledanos se conservan independientes.—Los Benu Casi fundan un estado independiente en Aragón.—Muza I, hijo de Fortún.—Retrato de Muza II.—Su eugrandecimiento y guerras.—Fortunio, hijo de Muza, rechaza al príncipe Almondir.—Discordias entre los Benu Casi.—Mohámmed, hijo de Lope: sus guerras y varios sucesos.—Muza ben Galindo.—El obispo de Zaragoza, Eleca.—Alzamiento de los españoles en Mérida.—Se rinden al sultán.—Abderrahman ben Meruán se levanta en Alhange.—Obtiene del sultán la plaza de Badajoz.—Se le reúne Sadún ben Fatah y juntos derrotan á los cordobeses.—Aventuras y muerte de Sadún.—Empiezan á agitarse los mozárabes de la provincia de Reya.—Estado de la cristiandad en Málaga y su provincia..... 503

CAPÍTULO XXIII.—Levantamiento de Omar ben Hafsún en el castillo de Bobastro.—Ascendientes de Omar.—El conde Alfonso.—El renegado Cháfar.—Hafs y sus tres hijos.—Travesuras de Omar en su primera juventud.—Emigra al África.—Encuentro con un xéque andaluz y pronósticos de éste.—Regresa Omar á su patria y se levanta en Bobastro.—Situación de este castillo.—Primeros sucesos y triunfos de Omar.—Es vencido por Háxim y llevado á Córdoba.—Sus proezas al servicio del sultán.—Ofendido por el gobernador de Córdoba, vuelve á apoderarse de Bobastro.—Se declaran en favor suyo los mozárabes y muladíes de la comarca.—Conquista varios castillos y la ciudad de Archidona.—Retrato de Omar por los autores árabes.—Socorre al señor de Alhama.—Conquista á Priego é Iznájar.—Toma de Archidona por el sultán.—Almondir cerca á Omar en Bobastro.—Burla de Omar.—Muere Almondir en su real sobre Bobastro y es proclamado sultán su hermano Abdala.—El muladí Yahya ben Becr funda el reino de Ossonoba.—La iglesia famosa de Santa María.—Abdelmólic ben Abilchahud funda otro señorío en Beja.—Alzamientos de Ibn Jassib en Montemayor y de Ibn Ofair en Gibraltón.....

513

CAPÍTULO XXIV.—Estalla la guerra civil en todo el Andalucía y los españoles son destruidos en Sevilla.—Movimiento general de insurrección en la raza española.—Levántanse también los árabes y los bereberes.—Said ben Mastana funda un señorío en los montes de Priego.—Obaidala ben Umeya funda otro en Cazlona.—Jair ben Xáquir se alza en Jódar, Said ben Hodail en Montillón y los Benu Hábil en otros castillos.—Daisan ben Ishac funda un señorío en el reino de Murcia.—Descontento general y lucha de unas razas con otras.—El sultán Abdala halaga inútilmente al partido español.—Sus tratos con Omar.—Hafs ben Almarra derrota un ejército cordobés.—Abdala entra en tratos con los señores de Badajoz y Ossonoba.—Estado de la cristiandad mozárabe en Sevilla y su comarca.—Los Benu Angelino y los Benu Sabárico.—Los españoles de Sevilla son arrastrados á la guerra civil por las provocaciones del partido árabe.—Mohámmed ben Gálíb se hace fuerte en el castillo de Siete Torres.—Mata á un árabe del linaje de Hachach.—Es muerto traidoramente por el general realista Chad.—Tumulto de los españoles en Sevilla.—Muerte de Ibn Angelino, Ibn Sabárico y otros patricios sevillanos.—Los hermanos de Ibn Gálíb vengan la muerte de este caudillo matando á Chad y dos hermanos suyos.—Los árabes de Sevilla, incitados por su gobernador, exterminan á los españoles...

527

CAPÍTULO XXV.—Sucesos de los españoles en la comarca de Elvira.—La cristiandad de Elvira y su estado después de la conquista sarracénica.—Sus iglesias.—Catálogo de sus obispos.—Inscripciones mozárabes.—Perturbación de aquella cristiandad en el siglo ix.—Ojeriza entre árabes y españoles en esta comarca.—Guerra entre ambas razas reinando Abderrahman II.—Enciéndese nuevamente la guerra civil en 889.—Los españoles toman á Montejícar.—Alcanzan otras ventajas sobre los

- árabes.—Sauar ben Hamdún conquista á Montejícar con gran matanza de españoles.—Derrota á los españoles y realistas capitaneados por Chad.—Los españoles piden protección al sultán.—Paz breve.—Sauar acomete á los aliados y súbditos de Omar ben Hafsún.—Levantamiento general de los españoles en toda la comarca de Elvira.—Los árabes se refugian en la Alhambra.—Sauar derrota á los españoles en *la batalla de la ciudad*.—Los españoles imploran la protección de Omar ben Hafsún.—Nueva victoria de Sauar.—Muerte de este caudillo.—Le sucede Said ben Chudi.—Alzamiento de los mozárabes en la comarca de Pechina.—Los españoles de Elvira levantan nuevamente la cabeza. 539
- CAPÍTULO XXVI.—Expedición á Córdoba y desastre de Poley.**—Notables progresos y conquistas de Omar ben Hafsún.—Conquista á Estepa, Osuna y Écija.—Vence y mata á Abu Harb.—El sultán le pide auxilio.—Omar echa en prisioneros al general realista Ibn Jámir.—Extensión de sus dominios en 890.—Medita la conquista de Córdoba.—Circunstancias favorables.—Los cristianos de Córdoba.—El arcipreste Cipriano y sus escritos.—El conde Servando.—Entra Omar en tratos con el gobernador de África por el califa de Bagdad.—El hijo del conde Servando se apodera del castillo de Poley.—Es vencido y muerto por los realistas.—Toma Omar á Cabra y Baena.—Amenaza á Córdoba.—Consternación de los musulmanes y del sultán.—Omar castiga con la muerte al gobernador de Jódar.—Resolución del sultán.—Vence á Omar en la jornada de Poley. 549
- CAPÍTULO XXVII.—Omar ben Hafsún se hace cristiano.**—Causas del desastre de Poley.—Abandona Omar este castillo.—Mártires de Poley.—Recobra el sultán las plazas de Écija, Archidoua, Elvira y Jaén.—Ajústase la paz entre Omar y el sultán.—Vuelve Omar á la lucha y recobra á Archidona.—Se apodera de Elvira.—Derrota á los árabes en la Vega de Granada.—Recobra á Jaén.—Pierde nuevamente á Elvira.—Ataque contra Bobastro y muerte de Hafs.—Campañas de los realistas.—Levantamiento nuevamente el sitio de Bobastro.—Recobra Omar á Écija.—Vence á los árabes de Elvira.—Omar y su familia abrazan públicamente el cristianismo.—Imitanle algunos caudillos españoles.—Expedición del alfaquí Abderrahman de Nacor.—Es derrotado por Omar y muerto por Daisam.—Busca Omar alianzas y socorros.—Frústrase su alianza con los Benu Lope de Aragón.—Se coliga con Ibn Hachach, jefe de los árabes de Sevilla.—Derrota de Omar y sus aliados.—Ibn Hachach se reconcilia con el sultán.—Ventajas parciales de los realistas.—Toman algunos castillos y recobran á Jaén.—Omar es derrotado en el Guadalbullón.—Conquistan los cordobeses á Martos y crucifican á su gobernador.—Muerte cruel del conde Hazemiro.—Toman los realistas á Cañete, Luque y Baeza.—Derrotas de Omar y sus aliados en tierras de Jaén y de Cabra.—Expediciones inútiles de los realistas contra Bobastro.—Los mozárabes de Toledo conservan su independencia.—Repoblación de Zamora.—Los Benu Lope de Aragón se someten al sul-

tán y pelean contra los príncipes cristianos.—Muerte de Daisam, el señor de Murcia.—Muerte del sultán Abdala	561
CAPÍTULO XXVIII.—Expediciones de Abderrahman III y muerte de Omar ben Hafsún. —Decadencia del partido español.—Causas de esta decadencia.—Advenimiento de Abderrahman III.—Su carácter.—Derrotas de los españoles.—Derrota y muerte del señor de Malagón.—Los realistas toman á Écija.—Abderrahman conquista los castillos de Montelón, Cazlona, Mentesa y otros, en tierra de Jaén.—Sus rápidas conquistas en la comarca de Elvira.—Toma de Baza, Fiñana y otras plazas.—Socorre á Elvira, amenazada por Omar, y revés de este caudillo.—Conquista á Jubiles y degüella toda la guarnición cristiana.—Conquista á Salobreña, San Esteban y Peña Forata.—Omar ben Hafsún socorre á Sevilla, amenazada por los realistas, y es derrotado.—Expediciones de Abderrahman contra Bobastro y otros castillos de su serranía.—Lovanta Abderrahman el sitio de Tolox, defendida por Omar.—Cercos inútiles de Belda.—Se entregan al sultán varios castillos en tierra de Málaga y de Algeciras.—Política firme y al par conciliadora de Abderrahman: tolerancia con los cristianos.—Conquista de Niebla y Orihuela por los realistas.—Ataques infructuosos contra los castillos de Bobastro y Monterrubio.—Muerte cristiana de Omar.—Júbilo de los musulmanes.—Juicio de la empresa intentada por Omar: dificultades de su realización, y sus resultados favorables al progreso de los reinos cristianos del Norte.....	575
CAPÍTULO XXIX.—Sumisión definitiva de los españoles. —Los hijos de Omar.—Le sucede su hijo mayor Cháfar.—Suleiman, hijo de Omar, se somete al califa con la plaza de Úbeda Farua.—Conquista Abderrahman los castillos de Dos Amantes y Belda.—Cháfar ofrece vasallaje al sultán.—Abderrahman, hijo de Omar, entrega á los realistas el castillo de Tolox.—Cháfar vuelve al islamismo.—Es asesinado por sus tropas.—Le sucede su hermano Suleiman.—Rinden los realistas el castillo de Almundat y el de Tolox, recobrado por los cristianos.—Conquistan algunos castillos en la sierra de Priego.—Cercos de Monterrubio.—Nuevas expediciones contra Bobastro.—Discordias intestinas en Bobastro.—Santa Eugenia mártir en Córdoba.—Martirio de San Pelayo.—Su vida escrita por Raguel.—Conquista Abderrahman á Montelón.—Cercos de Sant Esteban.—Muerte de Abu Nasar.—Conquista de Monterrubio.—Conquista de Zurita.—Muerte de Suleiman.—Crucifixión de Háil.—Gobierno de Hafs, hijo de Omar.—Abderrahman aprieta el cerco de Bobastro.—Conquista de esta plaza.—Bárbara profanación ejecutada en los sepulcros de Omar y Cháfar.—Santa Argétea, hija de Omar: su vida y virtudes.—Martirio de Santa Argétea y San Vulfura.—Actas de este martirio.—Sumisión de los Benu Casi.—El señor de Ososoba queda como tributario.—Conquista de Badajoz y su principado.—Conquista de Beja.—Memorable conquista de Toledo.—Sumisión final de los españoles.....	587

CUARTA PARTE

HISTORIA DE LOS MOZÁRABES DE ESPAÑA DESDE LA CONQUISTA DE TOLEDO POR
ABDERRAHMAN III HASTA SU RESTAURACIÓN POR ALFONSO VI

(Años 932 á 1085 de J. C.)

Páginas.

- CAPÍTULO XXX.—Del obispo iliberitano Recemundo.**—Condición de los mozárabes bajo el gobierno de Abderrahman III y sus próximos sucesores.—Estado de la Iglesia mozárabe-hispana en este tiempo.—Los metropolitanos de Toledo Juan y Obaidala.—Los obispos de Córdoba Jnan I, Ásbag y Juan II.—El obispo Esteban de Asidona.—Los obispos Martín y Servando de Écija.—Los obispos de Iliberis Gapio y Recemundo.—Historia del obispo iliberitano Recemundo, llamado por los árabes *Rabi ben Zaid*.—Embajada de San Juan de Gorz á Córdoba.—Su entrevista con el obispo Juan.—Obtiene Recemundo el obispado de Iliberis.—Sus viajes.—Sus escritos.—Noticia de su curioso calendario.—Importantes datos que ofrece sobre las iglesias, monasterios, culto y cristiandad de Córdoba.—Influencia recíproca de musulmanes y cristianos.—Menoscabo que sufre por ella el cristianismo.—Apostasías. Usos cristianos introducidos entre los musulmanes.—Influencia favorable del elemento cristiano en la civilización arábigo-hispana..... 603
- CAPÍTULO XXXI.—De otras memorias de este tiempo.**—Emigraciones de mozárabes.—El abad Juan reedifica el célebre monasterio de Castañeda.—Memorias y vestigios de otras emigraciones, hallados en los documentos de aquel siglo.—La cristiandad mozárabe en los montes de Málaga.—El presbítero Samuel y su inscripción sepulcral.—Los mozárabes de Córdoba en tiempo de Alhaecam II.—El juez de los mozárabes Ualid.—El obispo Ásbag.—El metropolitano de Toledo Obaidala.—Recepción solemne del rey D. Ordoño el Malo.—Abu Saïd el Conde.—El cadí Abu Haf, hijo de Álvaro.—Inscripciones sepulcrales en Córdoba.—La de Speciosa y Tranquila.—La de Aciselo.—Inscripción sepulcral del monje Amansvindo en los montes de Málaga.—Martirio de Santo Domingo Sarracino en Córdoba.—Lápida de su mujer.—El obispo Juan II de Córdoba.—Códice gótico de la Biblia que regaló á la iglesia de Sevilla.—Notas latina y árabe de dicho famoso códice..... 619
- CAPÍTULO XXXII.—Sucesos de los mozárabes bajo el gobierno de Almanzor.**—Tolerancia de Almanzor con los cristianos.—De la cristiandad mozárabe en la Lusitania.—Restos de la cristiandad en Braga, en Lisboa y en Coimbra.—El monasterio de Lorbán y su abad Primo.—Perfidia del mal cristiano Ezerag.—El sacerdote Salvato Hilal.—El conde Garci Fernández sepultado en la iglesia de los Tres Santos.—Inscripción hallada cerca de Granada.—Inscripción sepulcral de este tiempo

- hallada en los montes de Málaga.—Ásbag, juez de los mozárabes de Córdoba.—Cultura científica y literaria de los mozárabes durante el siglo x.—Códice hispalense de Concilios.—Códice toledano de San Isidoro.—Códice de Concilios escrito por Theodemiro.—Libros regalados por el presbítero Mélik á los monasterios de Porma y Sahagún.—Códice mozárabe de San Jerónimo.—Biblia gótica donada por Juan II de Córdoba á la iglesia de Sevilla.—Códice gótico de Azagra y código cordubense.—Códice gótico del *Liber Scintillarum*.—Influencia de la raza y literatura mozárabe en la literatura y civilización arábigo-hispana. 629
- CAPÍTULO XXXIII.—Sucesos de los mozárabes bajo el gobierno de los ré- gulos.**—Caída del califato cordobés.—Triunfos y progresos de la Es- paña cristiana.—Los régulos musulmanes rinden vasallaje á los reyes cristianos.—Fiesta nocturna en una iglesia de Córdoba.—Ibn Zaidún, inspector de los mozárabes.—Memoria de la antigua catedral de Cór- doba y petición singular de Alfonso VI.—Anécdota de Ibn Albasar.— Restauración de Calahorra.—Lápida de El Padul.—Donación de las diócesis de Mallorca y Denia hecha por el régulo moro Alí ben Mochéhid á la Silla episcopal de Barcelona.—Cristianos mozárabes en la Lusita- nia.—Mozárabes de Alofoens.—Martirio de Santa Engracia.—Restaura- ción de Sena, Viseo, Lamego y Coimbra.—El conde Sisnando.—Los monjes de Lorbán.—Campana de Coimbra.—Restauración de Braga.— Emigración del abad Teodomiro y traslación de las reliquias de San Zoilo á Carrión.—Traslación del cuerpo de San Isidoro de Sevilla á León.—Idem de los cuerpos de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta á León, Palencia y San Pedro de Arlanza.—Otras memorias de mozára- bes sevillanos.—El poeta Ibn Alnargarí.—Otras memorias de los mo- zárabes de Aragón.—San Íñigo, mozárabe de Calatayud y abad de Oña.—El poeta Ibn Gundisalvo.—El obispo Paterno.—Donación de la iglesia y monasterio de las Santas Masas á la Iglesia de Jaca.—El obispo Julia- no.—Restauración de Tamarite.—Traslación del cuerpo de San Inda- lecio desde Pechina á San Juan de la Peña.—Mozárabes de Valencia.— Un obispo de esta Sede muere en Bari.—Memorias de los mozárabes valencianos en tiempo del Cid. 647
- CAPÍTULO XXXIV.—Conquista de Toledo por Alfonso VI.**—Progresos de la restauración cristiana.—El rey D. Alfonso refugiado en Toledo bajo el reinado de Almamún.—Santa Casilda.—Conservación de la Silla metropolitana de Toledo hasta los últimos tiempos.—El arzobispo Pas- cual.—El arcipreste Salomón.—Códice gótico de San Ildefonso.—El párroco de Santa Justa no ejerció cargo episcopal.—La iglesia y cate- dral de Santa María.—Parroquias mozárabes de Toledo.—Tradiciones piadosas de aquellos tiempos.—Inteligencias de D. Alfonso con los mo- zárabes toledanos.—Cercos y conquista de Toledo por Alfonso VI.—Con- diciones de la capitulación.—Diversos pobladores de Toledo.—Privi- legios especialísimos concedidos á los mozárabes.—Elección del arzo-

- bispo D. Bernardo.—Desabrimento del clero mozárabe.—Establecimiento de nuevas parroquias y demarcación especial de las mozárabes.—Fuero concedido por Alfonso VI á los mozárabes. 667
- CAPÍTULO XXXV.—Algunas memorias y noticias de los mozárabes toledanos después de la restauración de esta ciudad.**—Fueros y privilegios obtenidos por los mozárabes.—Confirmación del fuero de los mozárabes por Alfonso VII.—Fuero de Escalona.—Idem de Santa Olalla.—Idem de Guadalajara.—Exenciones concedidas á los mozárabes de Toledo.—Confirmaciones del fuero mozárabe de Toledo.—Nobleza de aquellos mozárabes.—Su desobediencia al arzobispo de Toledo y carta del Papa Eugenio III.—Los mozárabes toledanos conservan por espacio de algunos siglos la lengua y escritura arábica.—Monedas acuñadas en Toledo por Alfonso VIII para uso de los mozárabes.—Escrituras mozárabes con firmas arábicas.—Influencia mozárabe en la arquitectura.—Decadencia de los privilegios de las familias mozárabes. 683
- CAPÍTULO XXXVI.—El Oficio Hispano-Gótico-Mozárabe.**—Historia del rito mozárabe.—Su origen apostólico.—Oficio de los Siete Apostólicos.—Su aumento é ilustración durante la dominación visigoda.—Parte que en ello tuvieron los Santos Leandro, Isidoro y otros Padres de aquel período.—Por qué se llamó Gótico-Toledano-Mozárabe.—Misión de Carlos el Calvo.—Examen de este rito por el legado Jannello y aprobación del Papa Juan X.—Su aprobación por el Papa Alejandro II en el Concilio de Mantua.—Lo abroga San Gregorio.—Introducción del rito Galicano ó Romano.—Oposición del clero y pueblo español.—Prueba del duelo: vence el campeón del rito mozárabe.—Pugna Alfonso VI por introducir en Toledo el rito romano.—Oposición de los mozárabes.—Prueba del fuego: sale ileso el breviario gótico.—Los mozárabes toledanos obtienen la conservación del antiguo rito.—Consérvase además en algunas otras iglesias y monasterios de España.—Decadencia de este rito y su restauración por el cardenal Ximénez de Cisneros.—Fundación de la capilla mozárabe en la catedral de Toledo.—Impresión del breviario mozárabe.—Descripción de este breviario.—Nuevas ediciones del mismo.—Conservación del canto mozárabe llamado *Melódico ó Eugenio*.—Noticia de los antiguos códices del rito mozárabe: plegarias y alusiones al cautiverio musulmán. 693
- CAPÍTULO XXXVII.—De los estudios literarios del pueblo mozárabe.**—Mérito literario de los mozárabes.—Conservan los buenos estudios eclesiásticos.—Pruebas sacadas de muchos códices mozárabes del siglo XI.—Código mozárabe que contiene el Psalterio, los Cánticos é Himnario de los visigodos.—Maurico, colector de los himnos.—Himno mozárabe de Santiago el Mayor y su importancia histórica.—Códices góticos de Concilios.—Toledano gótico.—Complutense gótico.—El presbítero Juliano.—Código llamado cesaraugustano.—Famosa colección canónica arábigo-escurialense.—El presbítero Vicente.—El obispo Abdelmélíc.—Contenido y descripción de este código.—Su dedicatoria en versos ará-

bigos.—Comparación con la <i>Instituta</i> .—Códice de San Ildefonso escrito por el arcipreste Salomón.—Códice de Varios escrito por un presbítero llamado Vicente.—Códice gótico de la Biblia.—Códices góticos de las Etimologías.—Códices de literatura profana.—Códice mozárabe del Fuero Juzgo.—Códice mozárabe que contiene las obras gramaticales de Donato y Prisciano.....	711
--	-----

QUINTA PARTE

HISTORIA DE LOS MOZÁRABES DE ESPAÑA DESDE LA INVASIÓN DE LOS ALMORAVIDES HASTA LOS ÚLTIMOS TIEMPOS DE LA DOMINACIÓN SARRACENA

(Años 1085 á 1492 de J. C.)

- CAPÍTULO XXXVIII.—De la persecución almoravide y restauración de Zaragoza.**—Estado de la cristiandad mozárabe al tiempo de la irrupción de los almoravides.—Persecución suscitada por estos sectarios.—Destrucción de una suntuosa iglesia en Granada.—Persecución del obispo malagueño Julián.—Salida de los mozárabes de Málaga.—Conquistas de los Reyes cristianos.—Restauración de Huesca por D. Pedro I de Aragón.—Noticias acerca de los mozárabes de esta ciudad.—Conservación de la cristiandad en Zaragoza hasta los últimos tiempos.—Los obispos Vicente, Pedro y Bernardo.—Cristianos al servicio de los régulos de Zaragoza.—Conquista de esta ciudad por el rey de Aragón D. Alfonso I el Batallador.—Iglesia de Santa María del Pilar.—La villa de Mallén concedida á los mozárabes.—Fueros de Mallén y Zaragoza... 733
- CAPÍTULO XXXIX.—De la famosa expedición que hizo á Andalucía el rey D. Alfonso el Batallador.**—Oprimidos por los almoravides, los mozárabes del reino de Granada imploran el auxilio del rey de Aragón Don Alfonso I.—Ibn Alcalás, jefe de aquellos cristianos.—Expedición del rey D. Alfonso.—Pasando por Valencia se le unen muchos mozárabes de aquel país.—Entra en el reino de Granada y pone su campo en Nívar.—Descubierta la conspiración, acuden á él muchos mozárabes de la comarca.—Consternación de los moros granadinos.—El rey de Aragón levanta su campo.—Su coloquio con los mozárabes.—Se resuelven estos á seguirle.—El rey de Aragón marcha la vuelta de Córdoba.—Derrota de los musulmanes en Arinsol.—Revuelve hacia Granada y desde Alhendín emprende su retirada.—Penuria y trabajos que sufre su hueste.—Resultado de esta expedición.—Venganza cruel que ejecutan los almoravides sobre los mozárabes que no pudieron seguir á su libertador.—Deportación de muchos mozárabes al África.—El obispo Miguel y la traducción de los Evangelios.—Ventajas y privilegios que concedió el rey D. Alfonso á los que le siguieron.—Fuero general otorgado en 1156 por el emperador Alfonso VII á los mozárabes establecidos en Zurita.—Nueva deportación de los mozárabes por el emir Texefin

en 1138. — Suerte miserable de los mozárabes que permanecieron en España después de estas deportaciones. — Flaqueza del metropolitano Juan de Sevilla. — Se amonesta Hugo de San Víctor.....	745
CAPÍTULO XL. — De la persecución levantada contra los mozárabes por los almohades. — Aventuras y trabajos de los mozárabes en África. — Regreso de muchos. — Invasión de los almohades. — Su fanatismo y ojeriza contra los cristianos. — Conquista de Niebla. — Conquista de Granada. — El Calvo, jefe de los mozárabes. — Obispos mozárabes que huyeron á Toledo. — Josef el Archiquez. — Su santidad y veneración. — Edicto de Abdelmumen contra los mozárabes y judíos. — Destrucción de templos. — Restauración de muchas poblaciones de Portugal por las vencedoras armas del rey D. Alfonso Enriquez. — Se declaran en su favor algunos muladíes. — Expedición de dicho monarca al reino de Sevilla y prisión de muchos mozárabes. — Son libertados por la intercesión de San Teotonio. — Restauración de la ciudad de Tortosa. — Los cristianos mozárabes bajo el señorío de algunos régulos musulmanes. — Exterminio casi completo de los mozárabes granadinos. — Evangelios árabigos Escorialenses y noticia del obispo mozárabe Micael ben Abdelaziz. — Evangelios traducidos al árabe por Simeón ben Galil. — Códice de Evangelios y Epístolas que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. — Códice de psalmos y cánticos que se conserva en el Museo Británico.....	759
CAPÍTULO XLI. — De los últimos mozárabes de Córdoba, Sevilla y Mallorca. — Grandes progresos de la restauración cristiana y emancipación de los sometidos mozárabes en España y África en el siglo XIII. — Memorias de los mozárabes cordobeses. — Memorias del año 1147: martirio de San Martín de Soure. — Epitafio de D. Pero Pérez de Villamar, atribuído á 1164. — Epitafio del cordobés Domingo Juan, año 1181. — Época en que los mozárabes de Córdoba escondieron las reliquias halladas después en la iglesia de San Pedro. — Opinión del P. Flórez. — Descubrimiento de las reliquias en 1575. — Si quedaban en Córdoba cristianos mozárabes al tiempo de su restauración. — Permanencia de la cristiandad en Sevilla. — Iglesia de Sanlúcar la Mayor en 1214 y su inscripción. — Noticia de Rodrigo Caro acerca de otra lápida mozárabe que vió en Sevilla. — Rastros de la permanencia de la cristiandad en los reinos de Murcia, Mallorca y Valencia.....	774
CAPÍTULO XLII. — De los últimos mozárabes de Valencia y Granada. — Permanencia de la cristiandad en la ciudad de Valencia hasta los últimos tiempos. — Iglesia del Santo Sepulero. — San Pedro Pascual, nacido en Valencia de padres mozárabes y ricos. — Su educación y virtudes que mostró desde su infancia. — Conquista de Valencia por el rey D. Jaime. — Visita este rey á los mozárabes de Valencia, y en la iglesia del Santo Sepulero asiste al santo sacrificio de la Misa según el rito mozárabe. — Restaura los antiguos templo y Sede episcopal. — Estudios, trabajos y merecimientos de San Pedro Pascual. — Es nombrado obispo titular de	

Granada.—Visita su diócesis é instruye á los cristianos de ella.—Es nombrado obispo de Jaén.—Vuelve á Granada: continúa su predicación y muere mártir.—Escritos del Santo y espíritu que los anima.—Últimos vestigios y reliquias del cristianismo en Granada y su reino.....	783
---	-----

APÉNDICES ⁽¹⁾

NÚMERO I.—Textos de Adabí, Rasis y Abel Madi sobre el pacto de Orihuela.....	797
NÚMERO II.—Pactos concertados por Mahoma y el califa Omar con los cristianos de la Arabia y la Siria.....	801
NÚMERO III.—Noticia sobre el olivo maravilloso de San Torcuato.....	805
NÚMERO IV.—La catedral de Córdoba convertida en mezquita.....	806
NÚMERO V.—Divisiones eclesiásticas de España.....	808
NÚMERO VI.—Sobre la carta de seguro concedida por Abderrahman á los cristianos de Castilla.....	813
NÚMERO VII.—Pasaje de Ibn Aluardí sobre la iglesia de los Cuervos en el cabo de San Vicente.....	814
NÚMERO VIII.—Notas arábigas inéditas en el código núm. 40.018 de la Biblioteca Nacional.....	816
NÚMERO IX.—Versos de autores arábigos sobre las fiestas de los cristianos.....	820
NÚMERO X.—El obispado de Denia.....	822
NÚMERO XI.—Fuero general concedido por D. Alfonso el Batallador.....	824
NÚMERO XII.—Fuero de Zurita concedido por el emperador D. Alfonso VII.	826
NÚMERO XIII.—Suscripciones de mozárabes toledanos en documentos latinos.....	828
NÚMERO XIV.—Canto penitencial de Vicente.....	833
NÚMERO XV.—Inscripción sepulcral de Juan el Eximio.....	834
NÚMERO XVI.—Inscripción sepulcral de D. Pero Pérez de Villamar.....	836
NÚMERO XVII.—Rectificaciones.....	837

ÍNDICES

I.—Repertorio bibliográfico.....	841
II.—Tabla alfabética de los nombres de personas.....	885
III.—Tabla alfabética de los nombres de lugares con las correspondencias conocidas de los antiguos á los actuales.....	925
IV.—Tabla de materias.....	955

(1) Los apéndices indicados en las páginas 74 n. 5, 252 n. 2, 291 n. 4 y 293 n. 4 han sido suprimidos por el autor.

ERRATAS Y CORRECCIONES

I

Página.	Línea.	Dios.	Debe decir.
XX	34	1708	1780
XXII	31	1861	1874
XXII	33	século	seclo
XXII	37	J. J. Parcerisa	F. J. Parcerisa
XXIII	39	Abulfedá	Abulfeda
XXVI	30	Ahmed	Áhmed
XXVIII	29	Hollato-s-siyará	Hollato-s-siyara
XLVI	27	tomo II	tomo III
LII	15	Rosseau	Rosseew
LIV		Nota 1. ^a	<i>suprimida</i>
LVII	20	Abderrahmán	Abderrahman
48	22	Táric	Tarif
48	35	tomo	libro
29	37	121	324
33	36	Emb. Marr. tomo II	Emb. Marr. Crónicas árabes, tomo II
44	34	Del	Del
57	34	O ta	Orta
64	22	dzimona	dzimma
63	33	Ahmed	Áhmed
64	38	Ildefonso. Arzobispo	Ildefonso, Arzobispo
65	27	Sasare	Sasave
68	42	Addaudí	Alrauadí
69	24	Addaudí	Alrauadí
69	37	Almasodí	Almasudí
93	34	tomo XL	tomo XI
95	34	Ibn Zamanín	Ibn Abí Zamanín
127	22	acudirán sacrificios	acudirían á sacrificios
132	14	mulladies	muladies
133	7	mulladies	muladies
140	39	Larios	Larrés
144	30	Abdelmelic	Abdelmélíc
145	23	creyendo	creemos

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
154	12	Gafes	los Gafequíes
153	25	716	717
175	25	Eichstat	Eichstädt
179	11	Suleimán	Suleiman
191	23	Orduño	Ordoño
197	19	Hayyan	Hayyán
203	22	Allualid	Alualid
206	30	Iznajar	Iznájar
216	27	mulladies	muladíes
265	penúltima	Wulcasio	Wulcario
269	10	Ascarico	Ascarico
269	29	empieza	empiezan
272	28	Ascarico	Ascarico
272	28	corum	eorum
273	última	<i>Esp. Sagr.</i>	<i>Esp. Sagr.</i> , tomo V
283	5	Ananienses	Anianenses
304	penúltima	Holalossiyara	Hollato-s-siyara
305	37	tomo III	tomo XIII
314	1	Alahcam	Alhacam
315	última	Caanb	Çanab
328	36	esc.	etc.
332	18	arraba	arrabal
332	32	Cattuira	Catlaira
338	34) y Leovigildo (y Leovigildo
348	28	Viva	Vita
368	10	los y Emires	los Emires
384	última	Sh., Vita	Vita
391	32	Vid	Su vida
427	21	Gumersindo	Gumesindo
429	19	hijos	hijas
437	36	Illora	Íllora
443	1	Mohammed	Mohámed
455	17	Firnás	Firnás
477	17	antes. Encendióse	antes, encendióse
488	25	villa	silla
493	última	Ximénez	Ximena
505	35	<i>Nota 2</i>	<i>léase 3</i>
505	37	<i>Nota 3</i>	<i>léase 2</i>
513	13	Alhácam	Alhacam
519	33	partdo	partido
519	35	Alora	Álora
521	14	Samaa	Samáa
523	4	Andalus	Andalús
527	1	Andalus	Andalús

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
528	23	Linares y	Linares, y
531	33	Tendulos	Teudulas
543	8	Ahmed	Áhmed
547	3	había	habían
547	3	debiera	debieran
552	48	Santa Iglesia de Toledo	Biblioteca Nacional
556	9	Andalus	Andalús
566	43	Aban	Abán
571	43	de Guadabullón	del Guadabullón
583	33	debas	debáis
604	penúltima	Mendulano	Meudulano
605	2	tea, un Obispo	tea, por un Obispo
611	34	Arnulpho	Arnulphi
612	44	Alháquem	Alhaquem
614	23	Emilio	Emila
621	2	setenta	sesenta
623	9	Asbag	Ásbag
633	9	Ulfura	Vulfura
636	28	Abdelmelic	Abdelmélíc
644	22	Toledo y	Toledo ^s y
644	23	Abla ^s ,	Abla,
649	48	Chéhuar	Chéuhar
657	penúltima	Alvarilem	Alvazilem
661	27	Alaoz	Alaon
662	23	Larres	Larrés
668	23	956	926
671	48	nos	no
672	48	956	926
673	37	glo,	glo VIII
696	5	Rávena	Ravena
712	38	Cerni	Cenni
727	45	Índice	Código
736	penúltima	carta al	carta del
749	35	al castillo Anzul	á Castilloanzur
766	30	Alcazar	Alcacer
768	30	Yahya, Aben	Yahya Aben
773	28	cuatrocientos	540
787	7	4620	4670
788	25	xi	v
789	29	dimmi	dimmies
833	5	mei, miserere	mei, Deus miserere
833	7	ternuo	cernuo
833	8	sanciumque	sauciumque
835	40	obsrecanti	obsecranti

Línea.	Página.	Dice.	Debe decir.
833	18	supplicatur	supplicatur.
833	21	santis	sanctis
833	23	vate	nate
842—1	7	36 n. 1, 40 n. 3, 53,	36 n. 1, 53,
842—1	35 y sigtes.	Ahmed	Áhmed
842—1	25	consentanis	consentaneis
842—2	6	Addaudí	Alrauadí
842—2	6	Chafar	Cháfar
844—2	10	Hludovicii	Hludovici
845—1	13	Alauan	Alauam
845—2	13	propiete	propieté
545—2	18	islemisme	islamisme
848—2	11	Koutuya	Koutiya
852—2	19	Goëge	Goeje
859—1	33	Zamanio.—Véase Mohamed	Zamanín.—Véase Mohámed
861—1	18	Addaudí	Abrauadí
862—1	25	Abdelhacan	Abdelhácam
673—1	3	Rosseeu	Rosseew
874—2	25	Bibl. Esp.	Bibl. Esp.=295 n. 3.
875—2	28	1879.	1879=513 n. 4.
876—2	15	Teman	Temam
885—2	3	Jálib	Jálid
887—1	35	Mohámed, rey	Mohámed I, rey
888—2	18	Almostain	Almostain
890—1	8	Almostansir	Almostánsir
890—2	23	Aalmotárrif	Almotárrif
891—2	6	Amir	Ámir
895—1	14	Gasán	Gasán
897—1	32	Emilio (San)=614	Emila (San)
905—1	18	Illán Pérez	Illán (Esteban)
905—1	18	831	Véase Pérez Illán
908—1	21	Eudon	Eudón
910—2	29	Mohadir	Modáhir
912—1	2	Algodor	Mora
912—1	38	454.	454, 576.
913—1	20	Offilon	Offilón
915—1	20	Villammuar	Villammar
915—1	23	692.	691, 692.
917—2	1	Sacy	Sacy
918—1	9	Samson	Samsón
918—2	25	Saramus	Saranus
924—1	5	387.	387, 643.
929—1	2	Zahora	Zahara
940—1	22	Leganiel	Laganiel

II

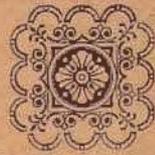
Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
40	33	بعلمة وشرف اوليته	بعلمه وشرف اوليته
56	33	تذمير	تدمير
61	28	يمقى	يمق
61	29	تلاذة	ثلاثة
61	31	بن	ابن
61	31	ثوارت	توارث
62	32	والثالت	والثالث
62	32	بُودُونَه	يُودُونَه
92	37	براسه	براسه
103	44	وذا بالاندلس	هذا بالاندلس
130	37	يترك	بترك
158	27	اوليك	اوليك
542	38	قلعة	القلعة
549	34	احل	اهل
660	7	الملتين	الملتين
724	27	كاينه	كاينة
723	31	يُجَمِّدُ	يُجَمِّدُ
752	42	بدي	يدي
752	23	لرابع	الرابع
773	26	وانزلرا	وانزلوا
774	36	بكل خير	بكل خير
789	34	ووقف	ووقف
809	25	اول	اولى
840	42	السابية	الاسبانية



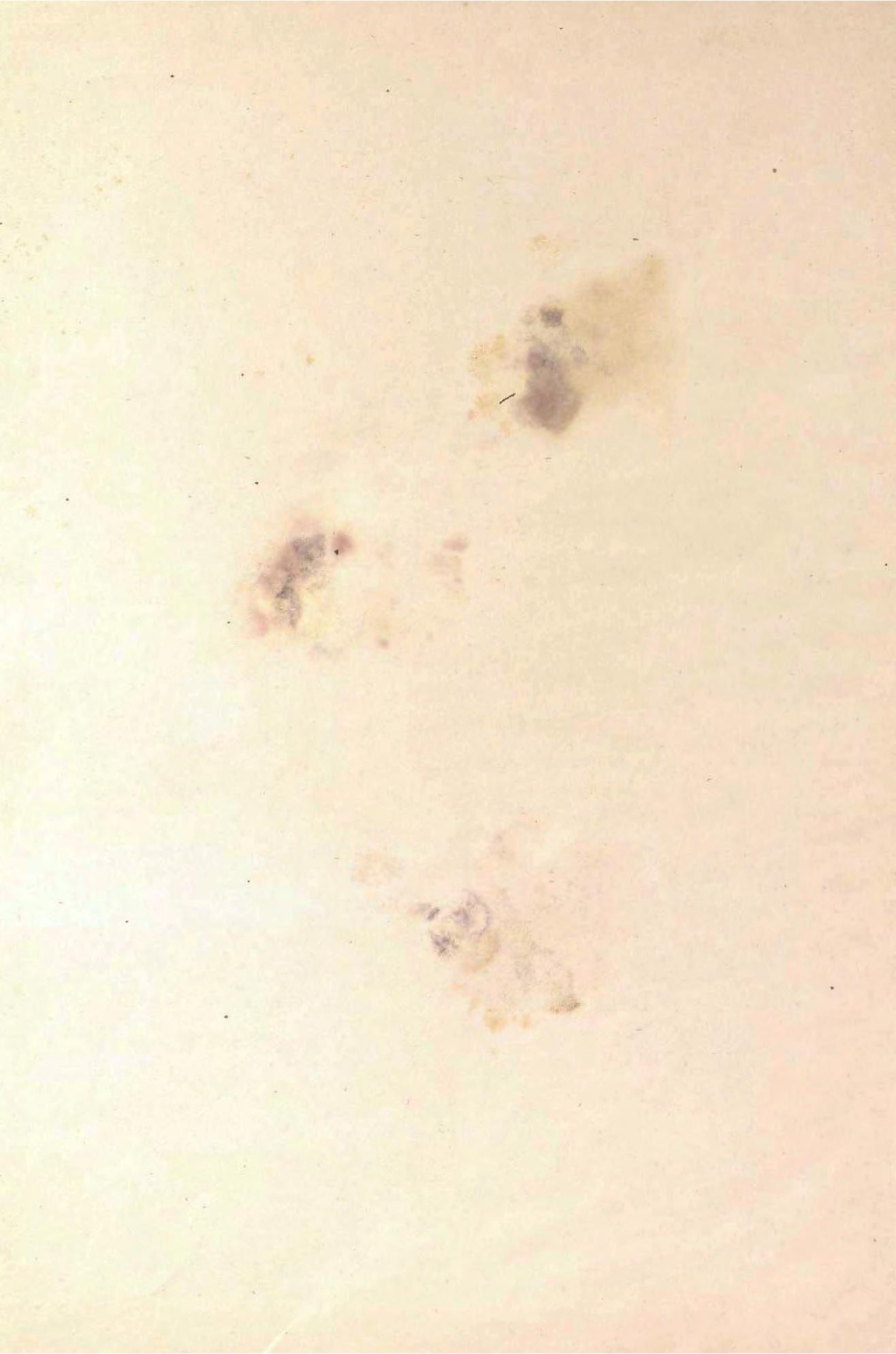
III

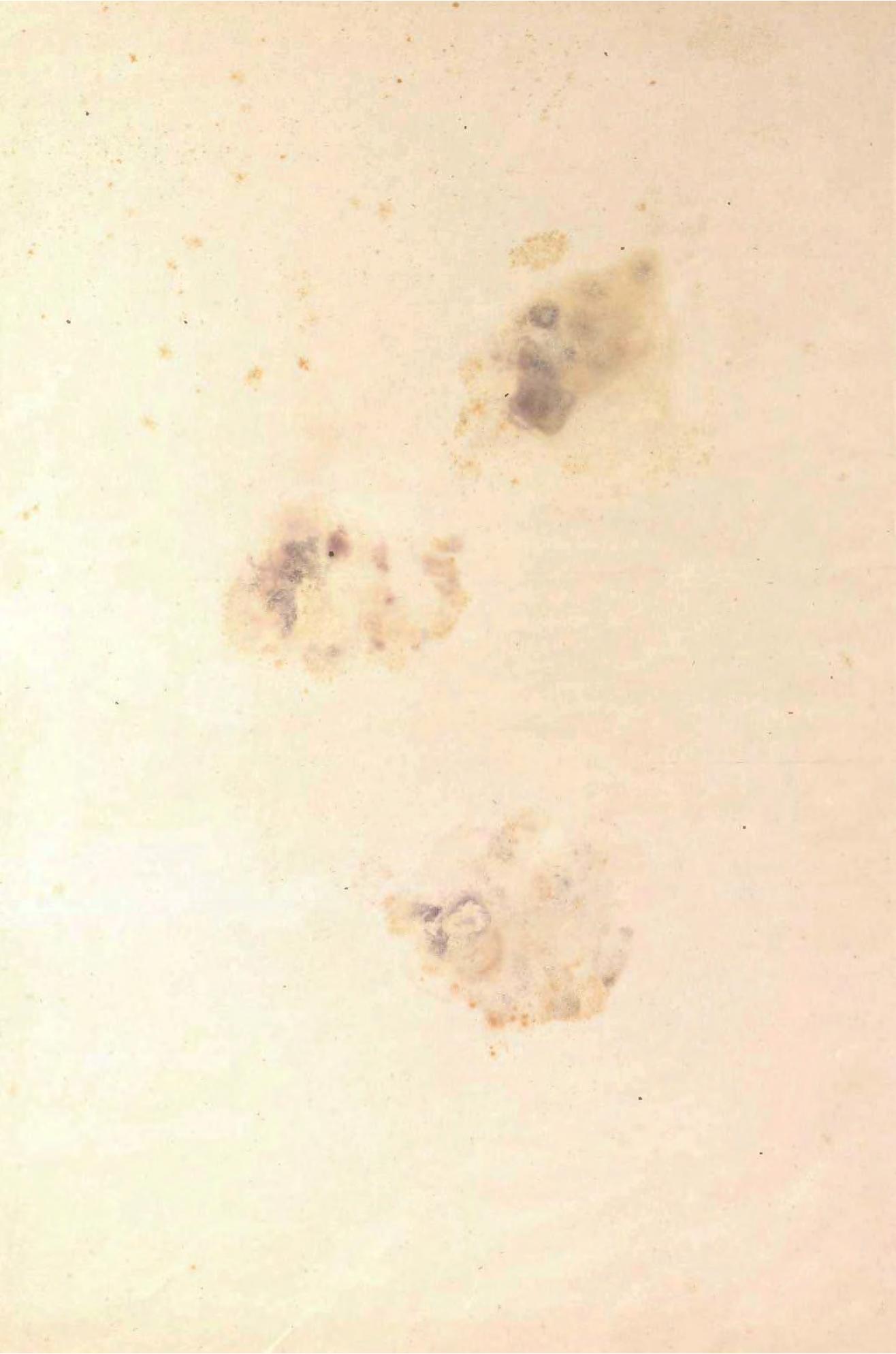
OMISIONES EN LAS TABLAS

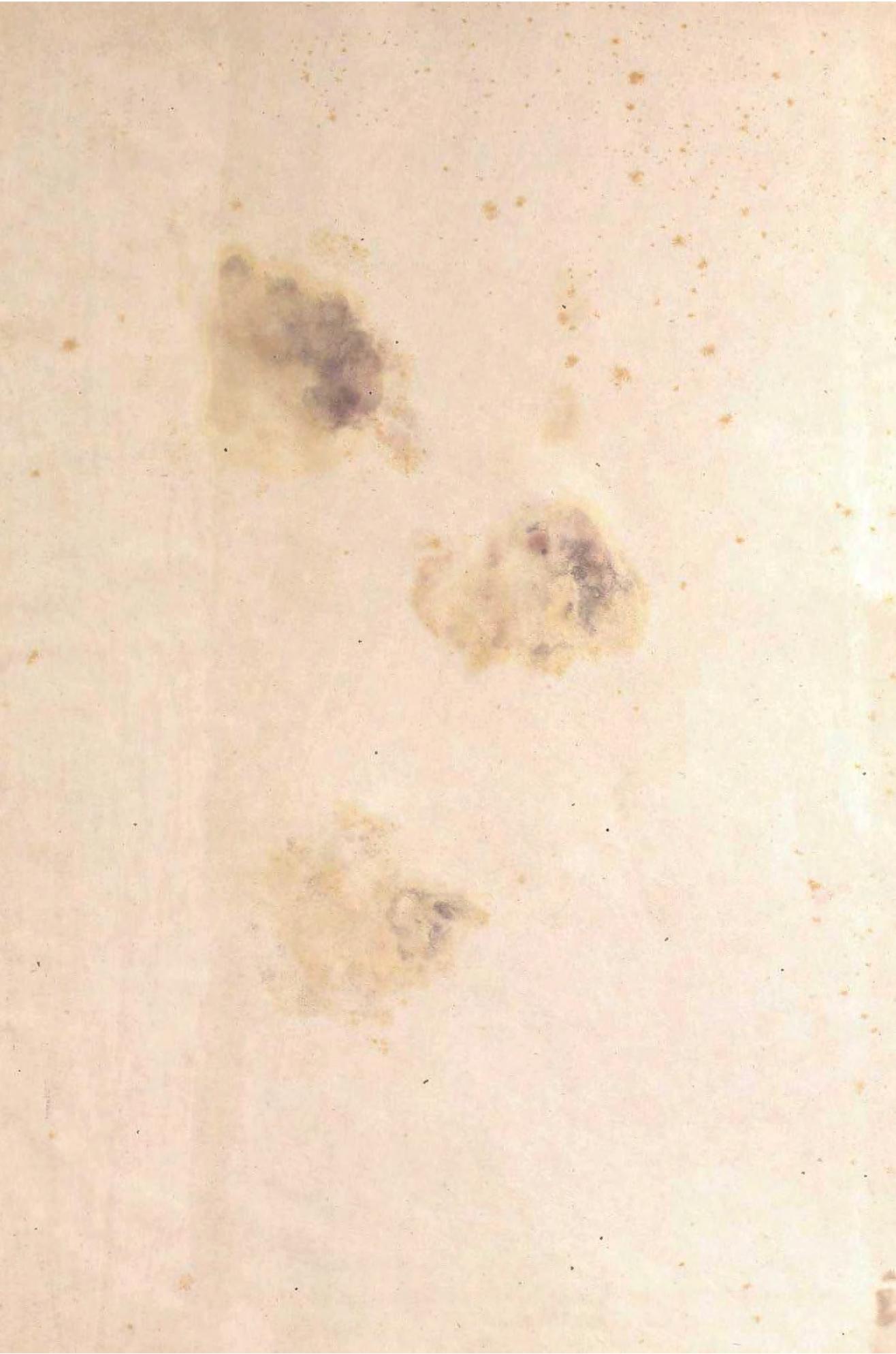
<u>Página.</u>	<u>Columna.</u>	
842	1	Addahabí.—Véase <i>Mohámed</i> .
866	1	Mohámed, hijo de Ahmed ADDAHABÍ.—Anales del Islam. Manuscrito árabe de la Biblioteca Nacional de París. Número 1,581=40 n. 3.
894	2	Çanab, sublevado en Mérida=315 n. 2.
905	1	Ilderedo, obispo de Segovia=223.
912	1	Mughisa ó Muguira=615.
921	1	Taseril, capitán de Ibn Hafsún=572.
928	1	Aragón=xxix, xxxv, xxxvi, 59, 130, 132, 134 n. 4, 137, 139, 173, 176, 186, 187 n. 1, 191, 192, 192 n. 2, 227, 228, 229, 258, 280, 290, 293, 503, 505, 515 n. 1, 569, 573, 658, 660, 661, 662, 716, 738, 739, 744, 743, 745, 747, 748, 749, 750, 753, 753 n. 4, 754, 768, 771, 780, 788.
933	1	Cataluña=..... 383, 759, 760 n. 3, 786 n. 2.

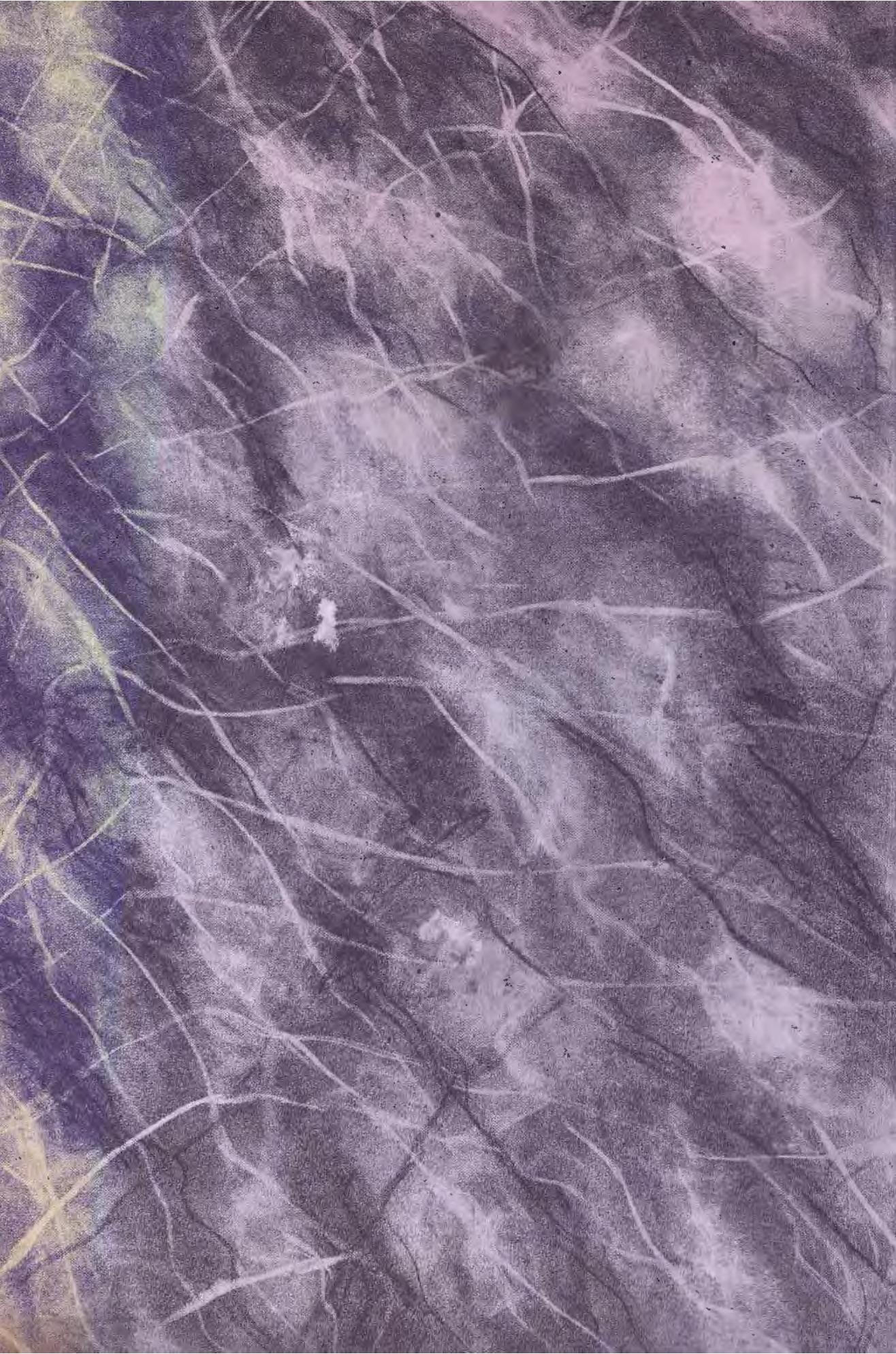


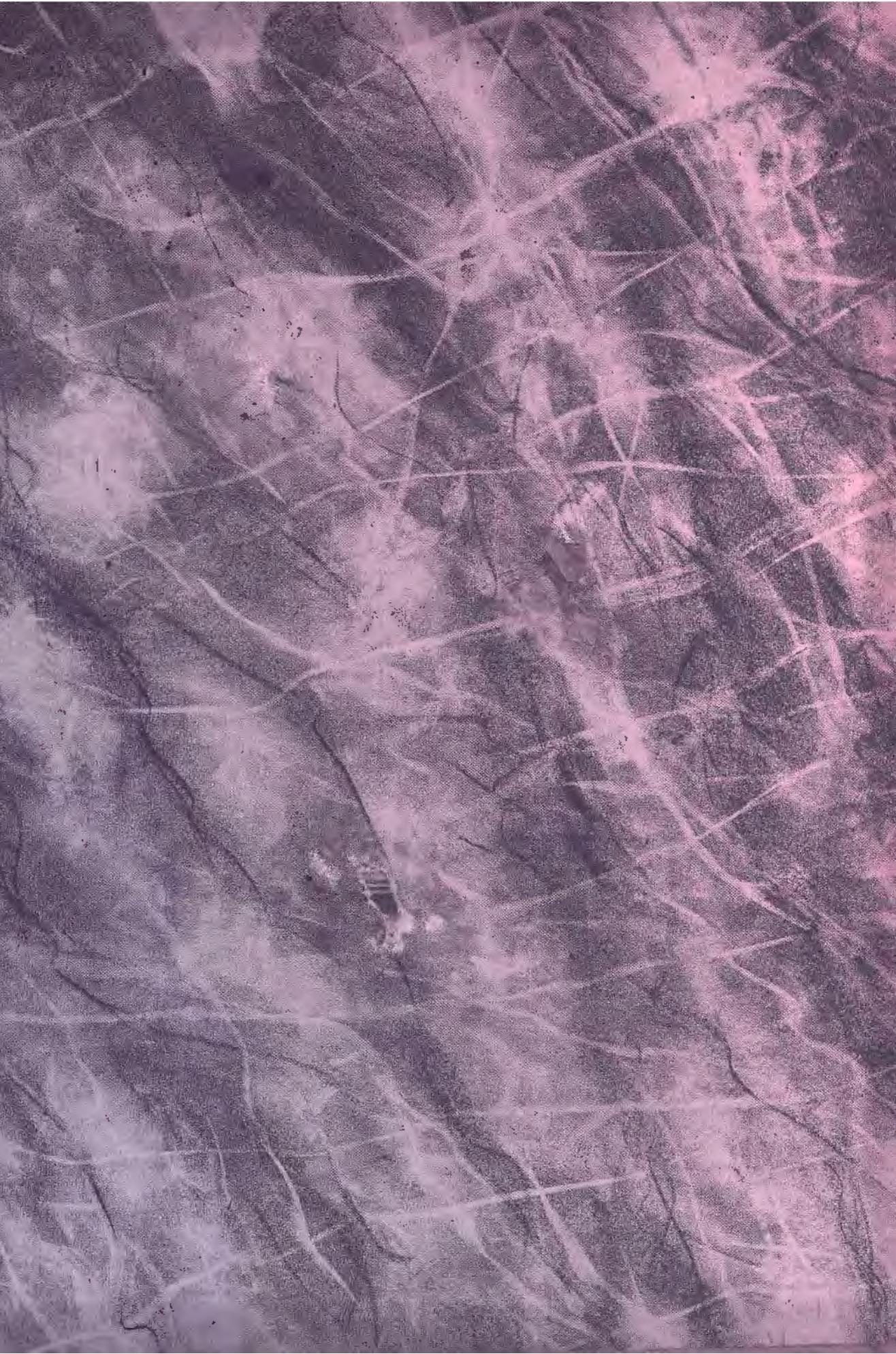


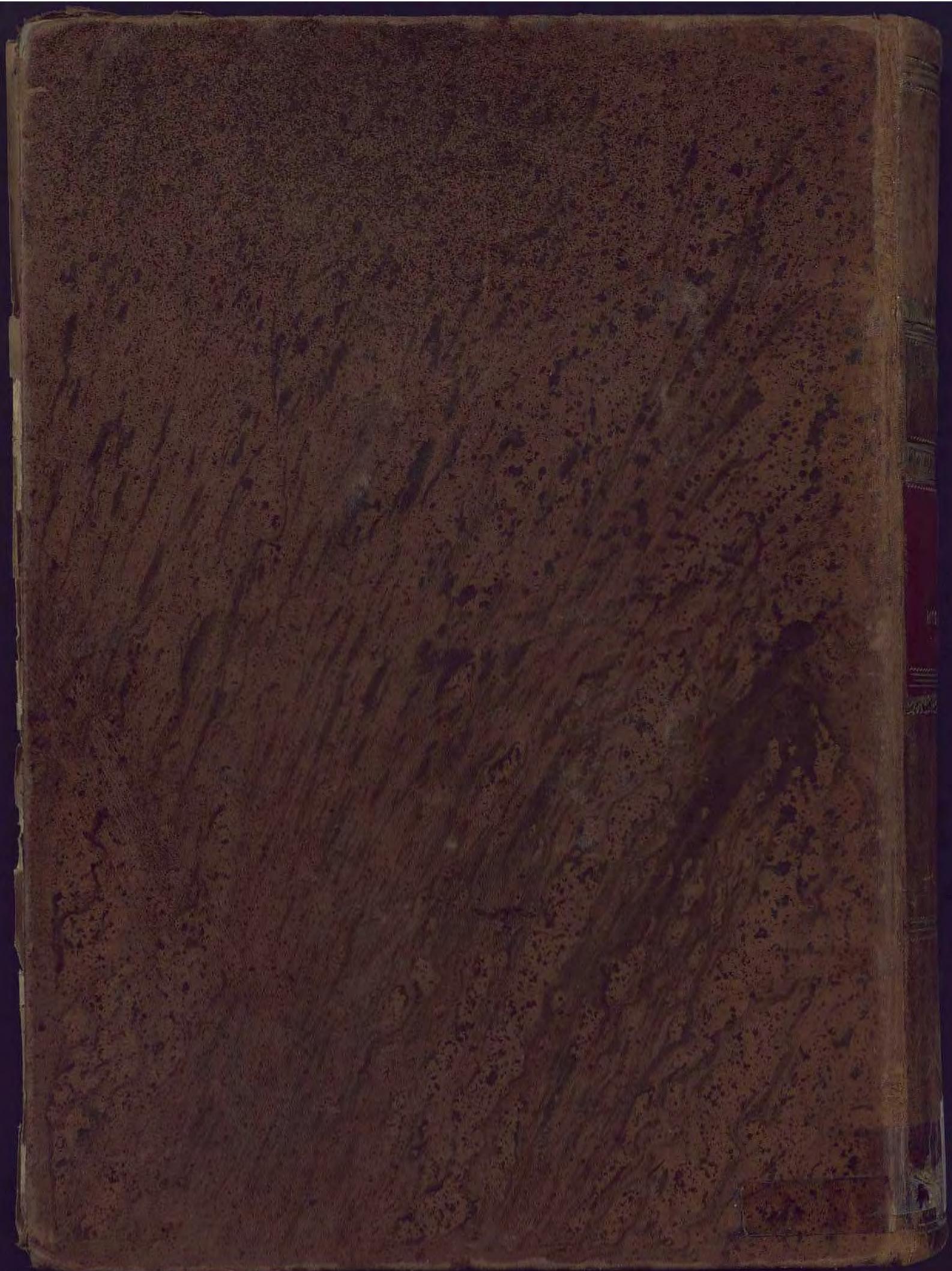












SIMONET.

HISTORIA
DE LOS
MOZARABES DE ESPAÑA

898